

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 01

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 05 días de marzo de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Manchego:** Procede a llamar lista verificando la existencia de quórum respectivo, teniendo como orden del día modalidad de elecciones, cronograma de actos electorales, estado de la oficina administrativa y presentación de avance de reglamento de elecciones (borradores).

**Dr. Arévalo:** Hace uso de la palabra y expresa su malestar por la filtración de documentos y el poco compromiso con la transparencia en la labor del CEU.

**Dr. Manchego:** Expresa su extrañeza y malestar por la filtración del cronograma de elecciones 2021 (el borrador que fue enviado a todos los miembros del CEU, días atrás).

**Dr. Arévalo:** Comenta que se ha filtrado la información todo lo trabajado por el comité y expresa su preocupación porque se mal informa a la comunidad universitaria y genera un mal prestigio al trabajo del CEU. Pide sugerencias para evitar otra vez dicho inconveniente.

**Dr. Macedo:** Comenta su preocupación por la filtración de la información de los borradores trabajados por el CEU, y expresa que se tenía que llegar al fondo del asunto sobre la filtración de los documentos y que debe tomarse las medidas correctivas y de seguridad para evitar la filtración de la información. Agrega que el CEU debe trabajar de manera transparente para desechar todos los rumores y tomar precauciones para evitar que la información de trabajo solo la debe tener los miembros del CEU.

**Dr. Quenaya:** Llama a la reflexión ética del comportamiento de los miembros del CEU respecto de la filtración de información sobre el trabajo del CEU. Propone crear un correo del CEU y que solamente la manejen los miembros del CEU, y dejar de utilizar el correo institucional. Sugiere que se deben tomar medidas de seguridad.

**Dr. Arévalo:** Interviene para agradecer las propuestas sugeridas y expresa que se deben tomar medidas de seguridad para trabajar con mayor seguridad. Consulta a la Dra. Vania, a quién se mandó la información de trabajo del CEU.

**Dra. Vania:** Explica que la información de trabajo solo se ha enviado a los 9 miembros del CEU (a los correos institucionales).

**Dr. Arévalo:** Expresa que la filtración de la información solo pudo haber salido de los miembros del CEU que recibieron dicha información. Comenta que es necesario tener cuidado con los correos institucionales y plantea que es muy riesgoso trabajar sin seguridad adecuada. Precisa que no se volverá a compartir documentos de trabajo a los miembros del CEU (previa a las reuniones), dichas reuniones de trabajo serán desde que se convocan, desde el inicio hasta el final, para evitar problemas a futuro sobre posibles cuestionamientos del trabajo del CEU. Consulta a la Dra. Vania sobre las acciones legales.

**Dr. Macedo:** Expresa que coincide con lo dicho por el Dr. Arévalo y el Dr. Quenaya. Sugiere al presidente que solo los 9 estén inmersos en la reunión y que luego los administrativos accedan a dicha información.

**Dr. Arévalo:** Expresa que Isi es la nueva secretaria, Carlos Augusto es el apoyo técnico (manejo de informática), Isi Muñoz apoya a Pedro Renato para tomar nota.

**Ing. Manchego:** Expresa que tomar nota es hoja de hojas y hacer un resumen y escuchar la grabación, son horas de horas. Precisa que el trabajo de una secretaria es indispensable para el mejor desempeño del CEU.

**Dr. Arévalo:** Pregunta quién es Isi Muñoz.

**Dra. Vania:** Expresa que debido al trabajo arduo del año pasado se ha venido ampliando el equipo de trabajo. Isi Muñoz es la Srta. Contratada para hacer de asistente administrativo para secretariado (remisión de oficios, asistencia para el ingeniero Manchego). Explica que el año pasado solo fue un proceso con 2 elecciones y la carga laboral fue inmensa, teniendo en cuenta ello, y viendo la cantidad de procesos electorales que va a existir este año, sin saber la materialización en su ejecución, por tal motivo, se decidió ampliar el equipo de trabajo. Manifiesta que actualmente está como gestora administrativa en calidad de jefe y por ello se decidió la contratación del nuevo personal: Isi Scarlet Muñoz Zavala, ella es la secretaria asistente administrativo del CEU, así figura en su contratación (recibo por honorarios), hasta el mes de junio. El Ingeniero Carlos Tejada continúa. En el equipo de asistentes legales está la Dra. Keyla Isidora Roque Bolívar, la Dra. Diana Huallpa, Dra. Karen Orfell (4 abogados). Reitera el compromiso, ética y la confiabilidad del dicho personal. La presencia del Isi Muñoz en esta reunión fue a pedido del Ing. Manchego para que ella pueda desempeñar su función de apoyo hacia él.

**Dr. Arévalo:** Expresa que, si se ve conveniente la reducción de los miembros en la reunión, se verá. Sugiere que las futuras reuniones sean con la cámara abierta y que se mejore la foto de presentación de los correos.

**Dr. Macedo:** Expresa su comprensión de los requerimientos para la contratación del personal que apoya al CEU para garantizar el éxito del proceso electoral.

**Dr. Arévalo:** Precisa que lo indispensable es la voluntad para el trabajo del CEU. Se retorna a la agenda del día (cronograma y el tipo de elecciones a ejecutar).

**Ing. Manchego:** Expresa que el cronograma y el tipo de elecciones como prioridad. Sugiere la creación del correo institucional de Isi Muñoz.

**Dr. Arévalo:** Pide a la Dra. Vania entrar al tema de fondo (cronograma y el tipo de elecciones a ejecutar).

**Dra. Vania:** Sugiere empezar con el cronograma general, ver la cantidad de procesos electorales, su distribución a largo del año y la modalidad de elección. Se mandó el proyecto de borrador de todas las elecciones, de todo el año. Que salga un acuerdo sobre dicho cronograma, ya que se envió un correo electrónico a la ONPE, para saber qué tipo de asistencia ofrecen. La ONPE precisó que, si se iba a optar por un proceso virtual, se debía remitir la solicitud de asistencia técnica y logística con 60 días hábiles para que puedan brindar la asistencia técnica. Se informa que existe un manual de la ONPE en que se señala que debe existir mínimamente 3 meses de anticipación para poder llevar a cabo una elección. Precisa que la propuesta de cronograma tiene un sustento legal y que es importante que las fechas y modalidad sea aprobada para ver el tema de la asistencia técnica de la ONPE. Finalmente, dice que la ONPE pide un borrador del reglamento y el padrón electoral como establecido. Tiempo de remisión del Rectorado del listado electoral 10 días (precisa) para que se pueda convertir en padrón con los cotejos que se

puedan realizar. Agrega que tenemos elecciones de órganos de gobiernos importantes urgentes que realizar: Asamblea universitaria, Consejo Universitario, tanto de docentes como de alumnos y rectores y vicerrectores.

**Dr. Arévalo:** Sugiere que las convocatorias y la apertura del sistema podría estar a cargo de Carlos Augusto Tejada. También encarga a Carlos tener otro grupo de reunión con los correos o con un segundo correo para tener mayor seguridad. Enfatiza la necesidad de los cronogramas y fechas para revisar la forma de trabajo. Sugiere tener fechas según el semestre.

**Dra. Vania:** Insiste que es importante definir si las elecciones serán de manera virtual o presencial porque si se pide a la ONPE asistencia técnica, recién en 2 meses la ONPE va a estar operativa.

**Dr. Arévalo:** Precisa que la virtualidad o no virtualidad no va a alterar el cronograma.

**Ing. Manchego:** Piensa que se debería ejecutar las reuniones no presenciales, dada la coyuntura.

**Dr. Arévalo:** Enfatiza que se debe decidir el cronograma y la forma de las elecciones, por separado o en conjunto.

**Dra. Vania:** Presenta el estado de elecciones que se deben llevar a cabo este año, porque el año pasado se suspendieron procesos electorales y otras porque vencen en este año. Directores de departamento (es la más sencillas), el CEU no tiene mucha participación. Explica a detalle cada proceso electoral.

**Dr. Arévalo:** Pregunta por algún motivo especial para las fechas propuestas en el cronograma.

**Dra. Vania:** Responde que no hay motivo especial, solo el plazo de un mes entre la primera vuelta y segunda vuelta para la elección de directores de departamento.

**Dr. Arévalo:** Expresa que los planillones estén debidamente comprobados para evitar las quejas futuras.

**Dra. Vania:** Precisa que son 10 días para que lleguen los padrones y que se debe tener en cuenta.

**Dr. Arévalo:** Pregunta si el CEU está en condiciones para que salga el 31 de marzo. Sugiere trabajar con informática para que las plataformas estén totalmente habilitadas. Pregunta si todos los departamentos deben sesionar para las elecciones el mismo día o si es posible un día un 50% y otro día el restante.

**Dra. Vania:** Responde no hay problema ni técnico ni jurídico y sugiere que operativamente que sea en un día, ya que puede haber alguna queja. Informa que diferencia de tiempo se basó en el reglamento anterior y se descartó la tercera vuelta por un exceso.

**Dr. Arévalo:** Informa que en un solo acto se pueden dar las 2 vueltas. En la primera vuelta es libre respecto de todos los postulantes que cumplan con los requisitos, donde se hace una votación directamente y los dos primeros que alcancen el puntaje alto, son los que pasan a segunda vuelta. Tercera vuelta es en el caso que ningún finalista haya alcanzado el 50 % de los docentes participantes en la lista. Pregunta a la Dra. Vania si lo referido es correcto.

**Dra. Vania:** Responde que es así.

**Dr. Arévalo:** Pregunta si hay mociones en contra sobre las fechas para la elección de los directores de departamento. No habiendo ninguna objeción, pide a la Dra. Vania que se siga con la explicación del cronograma electoral.

**Dra. Vania:** Sugiere que sea por votación general la aprobación de las fechas.

**Dr. Arévalo:** Precisa que no se va a hacer votación para cada uno de las fechas propuestas, sino que se va a revisar uno a uno las 7 fechas propuestas y al final se aprobará todo o se modificará algunos. Al final se aprobará el cronograma como uno solo.

**Dra. Vania:** En el acta se pondrá el documento para que conste lo aprobado.

**Dr. Arévalo:** Afirma que irá firmado para que pueda ser difundido legalmente.

**Dra. Vania:** Tiene que ver un acuerdo previo del comité, y como se aperturó un nuevo libro de actas, se sugiere que, del tema que se tocó sobre quiénes firman los documentos vuelva a ver un acuerdo, y en el tema de las actas para que se autorice que el presidente y el secretario lo firmen. El sustento de la participación está en la reunión grabada, pero el acta como documento en físico podría ir firmado con firma electrónica (por el presidente y el secretario) para que tenga validez. Un acuerdo posterior a esto para que todo tenga la validez respectiva.

**Dr. Vania:** Como número dos tenemos a órganos de gobierno (consejo de facultad y asamblea universitaria de docentes). Como número tres (consejo de facultad y asamblea universitaria de docentes de estudiantes), lo hemos separado porque son periodos distintos. Y hemos revisado los reglamentos anteriores, como son periodos distintos se han dado en elecciones distintas. Así que lo hemos puesto como 2 ítems distintos. Si es que se determina que sea virtual no se vería ningún problema para que se puedan juntar. Explica que el motivo por el que se ha separado dichos procesos es por los periodos diferentes, y porque el año pasado vencían en fechas diferentes.

**Dr. Arévalo:** Cuando hablamos de periodo es que son periodos diferentes, periodo de docentes es de 4 años y de los estudiantes de 2 años. Explica las fechas (22 de mayo y 26 de junio) propuestas en el cronograma implica que van a estar superpuestos los procesos en cuanto a los requerimientos de la ONPE, mientras van corriendo los plazos y no habría mayores dificultades. Atenciones: podría suceder que los 4 procesos se realicen en simultáneo.

**Dra. Vania:** Si es que se decide por el cronograma propuesto, estas 4 fechas propuestas, hasta rector y vicerrector se van a realizar en simultáneo. Para que no exista mucha cantidad de trabajo que pueda hacer que exista alguna equivocación. Y así esté separada la fecha 2 y 3, así como aparece en el cronograma, separado o junto, todas las elecciones van a ser paralelas porque las previas (los actos de ejecución) previo al acto electoral, todo será paralelo.

**Dr. Arévalo:** Pregunta si antes de culminar una elección, ya se está trabajando la otra.

**Dra. Vania:** Sí, todo será paralelo: revisión de padrones, la recepción de las listas de los kit electorales. Todo.

**Dr. Arévalo:** Explica que la temática “paralelo” pareciera que van a la misma velocidad, en este caso es desfasado, mientras un proceso va llegando al día de la elección, otros recién están la conformación y verificación de los planillones (pregunta). Todos los procesos van a correr de alguna manera que se van a superponer y desfasados en el tiempo de ejecución.

**Dra. Vania:** Informa que, por ejemplo, en la fecha propuesta para directores de departamentos y Consejo de Facultad, nosotros si decidimos por la modalidad virtual, en estos dos procesos, ya tenemos que pedir de los dos, el listado y paralelamente trabajar los padrones y mientras estas se viene llevando a cabo con los directores de departamento, acá tenemos que ver la aprobación

de los reglamentos, reuniones con la ONPE, tenemos que empezar a mandar los kit electores mientras se va realizando el mencionado proceso.

**Dr. Arévalo:** Expresa que comprende la explicación del cronograma electoral y precisa que haría falta precisar mejor el cuadro del cronograma y recomienda que Carlos podría ayudar a precisar mejor los detalles del cuadro para que se comprenda mejor. Propone un mejor diseño del cuadro del cronograma.

**Dr. Macedo:** Interviene para explicar que mayo 22 es sábado y pregunta si en esa fecha se va a hacer la elección.

**Dr. Arévalo:** Explica que le parece bien y pregunta por los pros y contras de hacerlos en las fechas propuestas en el cronograma.

**Dr. Macedo:** Opina que las elecciones siempre se dieron los días hábiles y que todos saben que el sábado los docentes tienen cursos de maestrías y doctorados

**Dr. Arévalo:** Si la elección es presencial, mejor el sábado. Si la elección es virtual podría ser el día anterior viernes, le pregunta a la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Este cronograma fue diseñado teniendo en cuenta que los días sábados no hay concurrencia de personal administrativo en las oficinas de la universidad. Si se decide por una elección presencial hay que ver que mientras menos personas estén es mejor por el cumplimiento del covid.

**Dr. Arévalo:** Precisa que el CEU no se somete a los lineamientos de la universidad, sino que ellos pueden ordenar que la universidad se paralice una semana para garantizar la seguridad del proceso electoral. Pregunta si para el 22 de mayo y 26 de junio, da el tiempo para solicitar los padrones y las condiciones de la ONPE.

**Dra. Vania:** Sí.

**Dr. Arévalo:** Explica que le parece bien que las elecciones sean un día viernes (viernes 21 y viernes 25 de junio). Pide opiniones para decidir sobre el día de las elecciones (viernes o sábado).

**Dr. Quenaya:** Explica que el 22 de mayo, la mayoría de docentes tienen otras obligaciones y que no haría nada mal cambiarlo al viernes, sea presencial o virtual. Está de acuerdo con que el día viernes sean las elecciones.

**Dr. Arévalo:** Precisa que no hay que verlo con intereses particulares sino institucionales. Pregunta si sería mejor suspender clases lectiva de pregrado o suspender una jornada de posgrado.

**Dr. Macedo:** Coincide con lo que dice el Dr. Quenaya. Expresa que las unidades de posgrado son pagantes y no son gratuitas como la educación de pregrado, entonces hay incomodidad. Propone que sea el viernes.

**Dr. Arévalo:** Pregunta si hay oposición. Hace un llamado a expresarse.

**Dr. Delgado:** Opina que por temas operativos las elecciones sean un día hábil: el día viernes.

**Dr. Arévalo:** Vuelve a preguntar si hay oposición.

**Dr. Manchego:** Está de acuerdo que sea un día hábil. Piensa que debe ser el día viernes y se debe corregir el cronograma para modificar el día de la elección.

**Dr. Arévalo:** Pregunta a la Dra. Vania si hay alguna dificultad para que las elecciones sean el día viernes.

**Dra. Vania:** Ninguna. Se puede cambiar como lo sugiere el comité.

**Dr. Arévalo:** Expresa su preocupación por las 7 suspensiones de clases que se tendrían que hacer. Siete viernes de suspensión, 5 en el semestre impar y 2 en el semestre par. Propone que se puede ver para tener las condiciones de trabajo y manifiesta su desacuerdo en lo referido al consejo directivo de posgrado y los representantes estudiantiles para el consejo universitario. Para representantes del comedor universitario, para qué sacrificar un día hábil (pregunta). Entonces, considera que la elección del día de la elección (sábado o viernes) no debe ser genérica.

**Dr. Macedo:** Responde que la opinión dada por los colegas dada los días viernes es factible y que no alteraría el funcionamiento de las clases.

**Dr. Arévalo:** Explica que no está en contra de la propuesta del día viernes como día de las elecciones. Añade que, si son elecciones de posgrado, creo que no sería conveniente suspender las clases de los pregrado para dichas elecciones, lo mismo para las elecciones de representantes del comedor. Recuerda que se debe considerar la institucionalidad en cada fecha de los procesos electorales.

**Dr. Quenaya:** Coincide que, para los órganos de gobierno hasta rector y vicerrector, tendría que ser viernes, pero para las elecciones de posgrado, consejo directivo, y no habría problema con el sábado.

**Dra. Vania:** El punto 2 queda para el 21 de mayo, el punto 3 queda para el 25 de junio, y de rector y vicerrectores 6 de agosto y 2da vuelta 27 de agosto.

**Dr. Arévalo:** Manifiesta que se puede quedar con la forma ya explicada y pide opinión de los demás miembros.

**Dr. Macedo:** Expresa que está bien las fechas hasta el punto 4. Y sugiere al CEU que los rectores y vicerrectores sean elegidos antes que el Consejo de Facultad de estudiantes y docentes.

**Dr. Arévalo:** Le pide al Dr. Macedo que de sus razones para hacer esa modificación.

**Dr. Macedo:** Explica que se ha prorrogado la encargatura del rector hasta agosto hasta agosto y entonces, en su opinión hay mucha coincidencia, en cambio, si tenemos a junio al nuevo rector, la universidad no se va a quedar acéfala y tendrá que llevarse las elecciones y el rector elegido tendrá el tiempo suficiente para asumir el cargo.

**Dr. Arévalo:** Precisa que no es por las fechas, sino qué se elige primero, rector y vicerrector o estudiantes de consejo y estudiantes. Las elecciones deben darse antes de la finalización de la prórroga del mandato del rector actual, eso está definido. No pasar lo de los estudiantes a después de la elección del rector y vicerrector, sino conservarlo donde está y las fechas que se ha sugerido está dentro de los mandatos y dentro de las condiciones de trabajo del CEU y no porque adelantemos el nuevo rector va a asumir el cargo después de finalizado la prórroga de las autoridades vigentes. Pide la intervención de los demás.

**Dr. Quenaya:** para el punto 4, inclusive comparando con el punto 3 (25 de junio), hay mucha distancia hasta el 06 de agosto, entonces puede ocurrir cualquier contingencia por el Estado de

Emergencia. Lo que se podría hacer es adelantar las fechas, la primera vuelta fines de julio y la segunda vuelta para el 06 de agosto.

**Dr. Arévalo:** Precisa que las fechas de las elecciones no alterarán los mandatos vigentes de las actuales autoridades. Pide considerar las propuestas ya explicadas.

**Dra. Vania:** Hace uso de la palabra para aclarar que se deben tener en cuenta los manuales de la ONPE y establece unos parámetros entre actos electorales. Recuerda que el cronograma fue diseñado en base al manual de la ONPE para que se puede llevar a cabo el proceso electoral de mejor manera y evitar el cuestionamiento del proceso. Informa que el sustento jurídico está en el manual de la ONPE: entre primera y segunda vuelta, el plazo no debe ser mayor a 60 días.

**Dr. Quenaya:** Explica que, si el sustento técnico y la ONPE sugieren esas fechas, deben respetarse. Para no tener problemas.

**Dr. Arévalo:** Se disculpa porque estaba en una llamada.

**Dr. Macedo:** Manifiesta que, por esta única vez, se ha prorrogado una encargatura hasta el mes de agosto a las actuales autoridades, amparadas en la Asamblea Universitaria. En el caso de otras universidades que ya han elegido a sus autoridades de manera virtual, no ha habido mayor problema. Piensa que las autoridades actuales están antes que el Consejo de Facultad de los estudiantes y docentes.

**Dr. Fernández:** Pregunta que, si las elecciones fueran el 06 de agosto, cuántos días tendrían las autoridades para formar su equipo para que entren al rectorado, cómo se ve ello. Las nuevas autoridades van a hacerse cargo el 29 y 30 de agosto, pregunta. Y el tiempo que da la ley para que armen su propio equipo y nuevamente pregunta, cómo funcionaría en este caso.

**Dr. Arévalo:** Pide la intervención de la Dra. Vania para que explique sobre el tiempo de transferencia del mandato.

**Dra. Vania:** Explica que esa situación tiene que revisarla.

**Dr. Arévalo:** Sugiere que la primera vuelta debe ser el 05 o 06 de agosto, la segunda vuelta el mismo 27, a cargo de la verificación de la Dra. Vania. Y consulta a la Dra. Vania sobre el plazo para definir el cronograma.

**Dra. Vania:** Se compromete a absolver las dudas planteadas como máximo hasta el día lunes.

**Dr. Arévalo:** Queda por definir la fecha de elección del Rector y Vicerrector para ver la fecha de la primera vuelta y segunda vuelta, y verlo en una reunión el día lunes.

**Dra. Vania:** En todo caso, consulta si se puede aprobar parcialmente el cronograma (el punto 1 y 2) para que se vaya avanzando lo administrativo. Y definir si las elecciones van a ser presenciales o virtuales.

**Dr. Arévalo:** Pide que se apruebe los 2 primeros puntos del cronograma y se deja de lado los otros puntos para el día lunes.

**Dr. Macedo:** Está de acuerdo para que el CEU se pronuncie sobre el punto 1 y 2 y se avance lo administrativo.

**Dr. Arévalo:** Pide al CEU pronunciarse. Como no hay discrepancia, propone dejar la continuidad del cronograma en su totalidad para el lunes, y en esta reunión avanzar con la aprobación de los 2 primeros puntos. Pide intervención del CEU.

**Dr. Manchego:** Sugiere que la fecha del 27 de agosto se pueda pasar para el 20 de agosto y del 06 al 20 se tienen 15 días para realizar la 2da vuelta. Y someter a votación el cronograma total, si la decisión está en el CEU, con el fin de no demorar. Considerar que se están haciendo varios ajustes a este cronograma (que ya fue difundido) y que probablemente genere malos pensamientos en la comunidad universitaria. Sugiere que hoy se apruebe el cronograma.

**Dr. Arévalo:** Pide a los miembros del CEU manifestarse, si hay alguien en contra de lo dicho por el Dr. Manchego.

**Dr. Macedo:** Explica que está de acuerdo con la opinión dada por el Dr. Fernández, en el sentido, que en 10 días que se sugiere el nuevo rector va a asumir el cargo, pregunta. Se da en ese tiempo el cambio de mando, pregunta.

**Dr. Arévalo:** Sugiere poner a votación la propuesta del Dr. Manchego y la propuesta del Dr. Fernández.

**Dr. Macedo:** Propone que el punto 1 y 2 sea aprobado o que se manifiesten los miembros del CEU y que el punto 4, de acuerdo a las propuestas hechas, se vea el día lunes para que la Dra. Vania nos explique cómo sería la toma de mando del nuevo rector. Afirma que es importante ver el plazo para que el nuevo rector tome el cargo.

**Dr. Arévalo:** Explica que los postulantes tienen su equipo de trabajo armado y que simplemente se hace una transferencia del cargo. Precisa que mientras menor tiempo tengan las autoridades actuales, genera mayor transparencia en la transferencia del mando. Sugiere que con el cambio de fecha para el 20 de agosto podría aprobarse todo el cronograma (Renato Manchego) y consulta si Orlando persiste en que solo se apruebe los 2 primeros puntos del cronograma, dejando para el día lunes continuar con los demás.

**Dr. Quenaya:** Explica que el Dr. Manchego ha planteado una alternativa en cuanto al tiempo (segunda vuelta, 20 de agosto), entonces precisa, que la encargatura es hasta el mes de agosto, y que la asunción del nuevo mando puede ser después de 2 días, tres días, cuatro días, no hay problema. Considera que se puede cambiar la fecha de la 2da vuelta y aprobar todo el cronograma, para qué esperar al día lunes. Sugiere apresurar un poco y hacer las cosas bien.

**Dr. Arévalo:** Como opinión está de acuerdo con Pedro y Edmundo. Consulta si Orlando Macedo persiste con la opinión inicial.

**Dr. Macedo:** Persiste en su punto planteado. Sugiere que se vaya a votación.

**Dr. Arévalo:** Interviene para someter a votación 2 mociones: 1) Aprobación del cronograma total (con modificación de la fecha para el 20 de agosto respecto de la 2da vuelta, punto 4); 2) Aprobación del cronograma solo del punto 1 y 2, y el resto el día lunes. Consulta si la dirección de la elección estará a cargo del él o del Dr. Manchego.

**Dr. Manchego:** Que esté a cargo del Dr. Arévalo.

**Dr. Arévalo:** Pide a los miembros del CEU manifestarse.

**Dr. Edgar Arévalo:** vota por la postura 1.

**Dr. Edmundo Quenaya:** vota por la postura 1.

**Dr. Orlando Macedo:** vota por la postura 2.

**Dr. Pedro Manchego:** vota por la postura 1.



**Dr. Rubén Fernández:** vota por la postura 2.

**Dr. James Delgado:** vota por la postura 1.

**Estudiante Fiorella Ramírez:** vota por la postura 1.

**Estudiante Majorie Pampa:** vota por la postura 1.

**Estudiante Luz Mamani:** vota por la postura 2.

**Dr. Arévalo:** Queda establecido que la postura 1 ganó. Consulta a la Dra. Vania para hacer una votación para aprobar el cronograma.

**Dra. Vania:** Precisa que sí.

**Dr. Arévalo:** Explica que se pasa a la aprobación o desaprobación del cronograma general.

**Dr. Macedo:** Interviene para que no se vote por la desaprobación, sino para que exista una aprobación parcial.

**Dr. Arévalo:** Consulta a la Dra. Vania sobre la propuesta del Dr. Macedo, ver las opciones de aprobación, desaprobación o aprobación parcial del cronograma.

**Dr. Vania:** Explica que, si se va a poner aprobado parcialmente, tiene que constar en el Acta, en el acuerdo que es lo que se aprueba o no. Sugiere que se especifique qué se aprueba y que no se aprueba.

**Dr. Arévalo:** Explica que los que están en desacuerdo precisen en qué están en desacuerdo.

**Dr. Macedo:** Propone que él diría aprobado en los casos 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

**Dr. Arévalo:** Pide la intervención de la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** En el acuerdo se pondrá los puntos aprobados y los no aprobados, también los aprobados en integridad.

**Dr. Arévalo:** Reitera que se procederá a la aprobación.

**Estudiante Ramírez:** Pide la palabra antes que se inicie la votación. Consulta sobre la fecha del Consejo Universitario de 02 de octubre, ¿se mantiene con fecha sábado?

**Dr. Arévalo:** Precisa que se mantiene dicha fecha por no haber problema. Reitera para proceder a la votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación total se sirvan manifestarse y los que estén en contra de manera parcial o total, también.

**Dr. Edgar Arévalo:** vota por la aprobación total del cronograma.

**Dr. Edmundo Quenaya:** vota por la aprobación total del punto 1 al 7.

**Dr. Orlando Macedo:** vota por la aprobación del punto 1, 2, 3, 5, 6 y 7. En desacuerdo con el punto 4.

**Dr. Pedro Manchego:** vota por la aprobación íntegra del cronograma (todos los puntos).

**Dr. Ruben Fernandez:** vota por la aprobación del punto 1, 2, 3, 5, 6 y 7. En desacuerdo con el punto 4.

**Dr. James Delgado:** vota por la aprobación total del cronograma.

**Estudiante Fiorella Ramirez:** vota por la aprobación total del cronograma.

**Estudiante Majorie Pampa:** vota por la aprobación total del cronograma.

**Estudiante Luz Mamani:** vota por la aprobación del punto 1, 2, 3, 5, 6 y 7. En desacuerdo con el punto 4.

**Dr. Arévalo:** Sin nada más que agregar, se pasa a discutir sobre la modalidad de la elección. Precisa que no se realizó las elecciones virtuales debido a impedimentos técnicos, sino por otros puntos menores respecto al reglamento. En uno de los puntos causales de la suspensión de la elección fue debido a la ONPE, puesto que antes no se comprometían a nada y solo podían ser observadores sino era su programa. Ahora las condiciones han variado significativamente respecto a la elección virtual. El Estado de Emergencia ha sido aprobado hasta mediados de setiembre y adicionalmente en la universidad se ha acordado que este año, el primer semestre se va a dictar las clases virtualmente, y se descarta la presencial, sin embargo, para el segundo semestre está por evaluarse si es que sería de forma mixta (desarrollo académico virtual y presencial). Precisa que sería irresponsable pretender hacer una elección presencial (como argumentos de fondo), como argumentos colaterales, un porcentaje de la población es mayor de 60 años y las condiciones no serían favorables. También para evitar que haya desplazamientos de una localidad a otra, la modalidad virtual es conveniente. Se podría prever locales de votación para las personas que no cuentan con equipos electrónicos, con la debida anticipación, previa inscripción. Antes de las elecciones universales, las elecciones solo van a ser para docentes. También precisa que la logística para los locales de votación es mucho más complicada que hacerlo de manera virtual, y la ONPE sí está en condiciones de posibilitar su software para estas elecciones. Deja en uso de la palabra a los miembros del CEU.

**Dr. Macedo:** Propone que haya voto electrónico y voto presencial. Si las circunstancias lo permiten se optaría por el voto electrónico o por el voto presencial. Sugiere que el reglamento se precise elecciones virtuales y/o presenciales, dependiendo al momento.

**Dr. Arévalo:** Expone que no se puede poner elecciones virtuales y/o presenciales, y eso implica poner 2 reglamentos que sean completamente diferentes. Según la ONPE no se puede jugar con las 2 posibilidades. Precisa que está de acuerdo para los procesos 1, 2 y 3 elecciones virtuales y los reglamentos se trabajarán con ese sistema. Esperamos tener un poco de tiempo respecto del punto 4.

**Dr. Macedo:** Con la presencia de la ONPE y su software, y que el ítem 1, 2 y 3 puede ser virtual.

**Dr. Arévalo:** Pide opinión de la Dra. Vania, respecto de aprobar la virtualidad de las elecciones sobre el punto 1, 2 y 3, y sobre las elecciones universales dejarlo según la situación.

**Dra. Vania:** Sugiere que se haga la votación.

**Dr. Arévalo:** Pide opinión sobre el tema y al no haber objeción, se procede a la votación de la modalidad el proceso electoral en forma virtual (respecto de los puntos 1, 2 y 3).

**Dr. Edgar Arévalo:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. Edmundo Quenaya:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. Orlando Macedo:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. Pedro Manchego:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. Rubén Fernández:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. James Delgado:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Estudiante Fiorella Ramírez:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Estudiante Majorie Pampa:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Estudiante Luz Mamani:** De acuerdo con la moción (proceso electoral virtual para los puntos 1, 2 y 3 del cronograma).

**Dr. Arévalo:** Pide tomar nota del resultado al secretario del CEU. Pide opiniones para continuar el día lunes o martes para la aprobación del reglamento.

**Dra. Vania:** Para la convocatoria se tiene que ver primero el cronograma.

**Dr. Macedo:** Opina que el CEU pueda reunirse el día lunes.

**Dr. Arévalo:** Recuerda que los docentes miembros del CEU tienen exoneración de carga no lectiva en su totalidad. Propone aprovechar el tiempo y reunirse el próximo lunes 08 de marzo a las 6:30 pm.

**Dra. Vania:** Pide que se reconsidere la hora de la reunión debido a problema de salud.

**Dr. Arévalo:** Pide que la fecha de la siguiente reunión sea de 7pm a 9:30pm.

**Dra. Vania:** Explica que se les envió a los correos un paquete sobre las elecciones de Directores de Departamento y Consejo de Facultad de docentes, haciendo una previsión, con cronograma y reglamento. Precisa que sobre el voto no presencial electrónico no está desarrollado porque no se ha podido acceder a la asesoría de la ONPE porque no se ha podido mandar la solicitud de asistencia técnica y no se va a poder mandar hasta que no se tenga los padrones. Hemos llamado a la ONPE, mientras no presentemos de asistencia técnica no nos pueden asesorar ni siquiera en la elaboración del reglamento, sin embargo, no es necesario presentar un reglamento aprobado, sino un borrador. Explica que el día lunes se enviará los pedidos necesarios al rectorado y facultades para crear el padrón.

**Dr. Arévalo:** Precisa que sí es indispensable pedir los planillones, listado y todo lo necesario para que todo siga su proceso. Y el día lunes podríamos aprobar el cronograma.

**Dr. Macedo:** Pide a la Dra. Vania, respecto de la condición de los estudiantes, si siguen en el Tercio o han egresado.

**Dr. Arévalo:** Explica que varios consejos de facultad le han informado que hay varios estudiantes que han egresado, sin embargo, ello no impide el quórum respectivo.

**Dra. Vania:** Refiere que quedó pendiente ver el estado de la documentación y el estado administrativo de la oficina. Efectivamente hay pedidos sobre el padrón y tenemos un informe de asesoría legal donde señala cómo es el funcionamiento del quórum de los consejos de facultad (por el número total de los consejeros), los alumnos consejeros egresados no dificultad el no funcionamiento de los consejos de facultad. Respecto del pedido de la facultad de administración sobre problemas con su quórum de consejo de facultad, se ha enviado un oficio indicando que no hay problema con el quórum.

**Dr. Arévalo:** Sugiere dar solución a los pedidos.

**Dra. Vania:** Precisa que se ha dado la mejor asesoría legal para que no tengan problemas con las sesiones de consejo de facultad. Todos los pedidos que llegan sobre las acreditaciones de los accesitarios están atendidas conforme a los acuerdos del CEU anteriores.

**Dr. Fernández:** Pregunta sobre el caso de los alumnos egresados que son parte del comité electoral.

**Dr. Arévalo:** Pregunta a la Dra. Vania si dentro del comité electoral hay egresados.

**Dra. Vania:** Responde que cree que no hay alumnos egresados y se verá el tema de los accesitarios.

**Dr. Arévalo:** Pregunta a los estudiantes miembros del CEU, si están con matrícula vigente.

**Estudiante Luz Mamani:** Informa que este año recién termina, está en el tercio y no ha desaprobado ningún curso.

**Estudiante Marjorie Pampa:** Informa que le faltan 2 años para terminar.

**Estudiante Fiorella Ramirez:** Informa que aún no está como egresada.

**Dr. Arévalo:** Sugiere verificarlo.

**Dr. Manchego:** Señala la fecha y hora para la próxima reunión: lunes 08 de marzo a las 19 horas, proyectado para culminar a las 21:30. Agenda: reglamento y cronogramas del director de departamento, otros reglamentos borradores, cronograma y el estado de la oficina administrativa.

Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo a las 21:54 horas del día 05 de marzo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:47:43-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:29:37-0500



## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO N °02 – 2021 PRIMERA PARTE

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 08 del mes de marzo de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### ASISTENCIA

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- Dr. Arévalo Edgar: Presente
- Dr. Quenaya Edmundo: Presente
- Dr. Macedo Orlando: Presente
- Ing. Manchego Pedro : Presente
- Dr. Fernández Rubén: Presente
- Dr. Delgado James: Presente
- Srta. Est. Ramírez Fiorella: Presente (ingreso tarde)
- Srta. Est. Pampa Marjorie: Presente
- Srta. Est. Mamani Trujillo Luz: Presente

Personal Administrativo CEU:

- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz
- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada aun no esta
- Asistente Legal –Isidora Roque

**Ing. Pedro Manchego:** Nueve miembros del Comité Electoral presentes, personal administrativo invitados, hay quórum.

**Ing. Pedro Manchego:** La agenda es la siguiente:

- El Reglamento y cronogramas de los procesos electorales que se avecinan, especialmente la elección de Directores de Departamento.
- El estado de la Oficina Administrativa y algunos informes de la Dra. Vania con respecto a vicios pedidos que han llegado.

Da la palabra al Sr. presidente.

**Dr. Edgar Arévalo:** Gracias Pedro Renato. Ha entrado Fiorella, Vania todavía no está, sobre los puntos a tratar creo que hay urgencia de ver los Reglamentos y el cronograma de lo que es la elección de Directores de Departamento, para poder poner en marcha, puesto que eso es pronto, antes de fin de mes, tenemos que estar ya con las elecciones listas en primera ronda, entonces en eso vamos contra el tiempo, a su vez tenemos que ver los cronogramas de Consejo de Facultad y Asamblea, lo que respecta al Reglamento de estas elecciones estaría supeditado a lo que tenga

que verse con la ONPE, y lo de la ONPE esta supeditado a que se junte todas las listas, los planillones respectivos y con la convocatoria que nosotros determinamos con el tiempo de ejecución, podemos pedir las condiciones de estas dos elecciones, y no así la de Directores de Departamento que es una elección que no es de Órgano de Gobierno y por lo tanto lo podemos hacer en marcha puesto que son sesiones de Departamento, de todas maneras tenemos que supervisar las condiciones de trabajo y de asesor porque son elecciones internas las que tenemos que trabajar. Eso nos permite de que ya chequeemos todo el trabajo que debe realizarse, estamos contra el tiempo, adicionalmente tenemos que ver lo de los accesitarios de las elecciones anteriores, sobretodo en cuanto a alumnos para poder culminar el mandato actual, que se tiene hasta que se procedan a las elecciones respectivas, ese punto creo que es fundamentalmente administrativo, entonces conversando con la Dra. Vania para que nos indique si tienen todo ese informe de administración para conocimiento de los miembros del Comité, para chequear que este conforme a esos planillones y proceder a la entrega, si no hubiera accesitarios en estos campos, yo creo que no tenemos nosotros las condiciones para poder ver condiciones muy especiales o que poner, tendrán que funcionar los Consejos de Facultad con el número que tengan de miembros, sabiendo que no es imprescindible, la participación de los alumnos, pero si sería lo aconsejable que exista, con respecto a ello si tendríamos que ir chequeando. La Dra. Vania tenía un poco de problemas para entrar a las siete, sin embargo esta Isidora tenía todos los documentos para ir trabajando. Pedro Renato, por favor repetir las ordenes del día y si no hay nada previo, o algunas condiciones, chequearemos las características de ver como procedemos para las aprobaciones del cronograma y del Reglamento de los Directores de Departamento, igualmente Pedro, creo que esto te compete a ti, la cuestión de las Actas de la anterior reunión, creo que es demasiado directo que tengamos la de la anterior reunión 01-2021, la juntaremos para la siguiente reunión hacer las dos actas pero si no, no nos carguemos de las actas respectivas para poder ir avanzando ordenadamente y transparentemente como lo hemos manifestado muchas veces, Pedro entonces, reitera la orden del día, y con Isidora lo vamos viendo y si somos operativos podemos trabajarlo directamente.

**Ing. Manchego Pedro:** Lo urgente es ver el día de hoy, reglamento y Cronograma del proceso electoral para Directores de Departamentos, si pudiéramos ver algo más de los otros procesos en buena hora, y que se nos informen sobre el estado de la Oficina Administrativa, oficios pendientes por la Dra. Vania o la Dra. Isidora, con quien seguramente ha coordinado y nos debe informar, y con respecto a la sesión anterior, el día de hoy he enviado las grabaciones a todos los miembros del CEU, si a alguno no le ha llegado que me lo diga, y también el día sábado le hice llegar el video a la Srta. Scarlett que es la Secretaria y le he escaneado mis apuntes, mis borradores como ayuda para un resumen, yo estoy seguro que para la próxima reunión que no sea el día de mañana, estaremos revisando esta primera acta del 2021, y sería breve de que la señorita secretaria nos informe como va el acta, o como lo tiene Srta. Scarlett?

**Scarlett Muñoz:** Buenas noches, la primera acta la estoy redactando y tengo los apuntes que me han alcanzado, estoy transcribiendo lo de la sesión del viernes.

**Ing. Manchego Pedro:** Trátele de presentar y podemos presentar eso como un borrador puede Ud. enviar a todos los miembros del CEU, si hay alguna sugerencia, en ese borrador por parte de algún miembro del CEU, para modificarla o en todo caso si no hay

observaciones ya para aprobarla. Gracias Señorita, y Dr. Arévalo continuaremos con la reunión.

**Dr. Edgar Arévalo:** Previo paréntesis, tengo informado que el Consejo Universitario va sesionar el día jueves, por ende nosotros entre hoy día y mañana, tenemos que aprovechar si es que tenemos documentación oficial y si solicitamos las aprobaciones respectivas del Consejo Universitario, definitivamente lo que concierne a la elección de Directores de Departamento debemos enviarlo hoy día, y si es necesario ver hasta que punto se requiere los cronogramas de las otras elecciones, si no podríamos trabajarlo el día miércoles, simplemente para que tengan en cuenta de lo necesario, entonces Dra. Isidora por favor.

**Isidora Roque:** Buenas noches, ¿hago la presentación del Cronograma?

**Dr. Edgar Arévalo:** Si, empecemos con el cronograma y seguimos con el Reglamento de la elección de directores. Pedro Renato lleva la secuencia y lo que necesitamos.

*Isidora comparte la pantalla presentando el Cronograma.*

**Isidora Roque:** Este es el proyecto del Cronograma, dentro de las actividades que se han contemplado esta primero la elaboración y la aprobación del Reglamento de elecciones, en un primer momento se había consignado que se iba a realizar para el 15 de febrero, tomando en cuenta de que las elecciones están programadas para el 31 de marzo, teniendo que modificarse la fecha de la elaboración y aprobación del Reglamento.

**Dr. Edgar Arévalo:** Esta elaboración de Reglamento se tomó en estas condiciones puesto que se estaba trabajando estos borradores de Reglamento y Cronograma, siendo que los docentes nos encontrábamos de vacaciones, entonces nos reincorporamos recién el día primero de marzo, tendríamos que modificar la elaboración y la convocatoria tenemos que trabajarlo con fecha actualizada.

**Isidora Roque:** Así es Dr.

**Dr. Edgar Arévalo:** Pedro Renato tendríamos que chequear esto. Ahora no hay plazos perentorios entre una y otra fecha, ¿no?, tendríamos que ver que la aprobación de Reglamento y la Convocatoria sea el día de hoy 08 de marzo, ¿Cierto Pedro?

**Ing. Manchego Pedro:** Exacto la elaboración y aprobación del Reglamento de Elecciones, tendría que cambiar del 15 de febrero al 08 de marzo de 2021, a ver por favor si hace el ajuste respectivo.

**Dr. Edgar Arévalo:** Y la Convocatoria el día 09 de marzo.

**Ing. Manchego Pedro:** Si, y las elecciones habíamos quedado el viernes 26 de marzo.

**Dr. Edgar Arévalo:** No, las elecciones son para el 31 de marzo de 2021, que es miércoles.



**Ing. Manchego Pedro:** Sí, perdón hubo un error, ayúdenme a verificar porque no tengo por escrito ese Cronograma.

**Dr. Edgar Arévalo:** Ese Cronograma General, nos ha llegado por Whatsapp, y ya hay que elevarlo para conocimiento de la Autoridad y que ya está discutido y aprobado por el Comité, debemos tener en cuenta que las elecciones para Directores de Departamento son para el 31 de marzo de 08:00 horas a 15:00 horas, la publicación de resultados y proclamación de listas ganadoras es el mismo día 31, así que ahí debemos poner hora, y las elecciones de la segunda vuelta o tendría que ser una tercera vuelta ya que en la votación se harán dos elecciones de no llegar a un ganador. La Dra. Isidora tiene que apoyar, explíquenos.

**Isidora Roque:** Bueno considerando Dr. que la segunda vuelta podría realizarse en la misma fecha que sería el 31 de marzo, esta fecha que se ha consignado para el 06 de abril correspondería a una tercera vuelta en caso de que hubiera.

**Dra. Vania:** Buenas noches, disculpen por la tardanza, tuve unos inconvenientes por ello le pedí a la Dra. Isidora que pueda ir presentando el Cronograma para que ustedes puedan ir trabajando en mi ausencia.

En el tema de la segunda vuelta , lo hemos puesto así porque el viernes se ha votado el Cronograma General, y se ha establecido primera y segunda vuelta, y es así como se ha informado a Rectorado, en todo caso si se va considerar como una tercera vuelta en una fecha distinta como se conversó en la reunión pasada, tendríamos que modificar ese cuadro, por esa razón yo he mantenido el nombre de segunda vuelta, y no de tercera vuelta, porque así ha estado votado el día viernes por los miembros del Comité.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces es cuestión de nomenclatura, puede quedar como segunda vuelta, y en las elecciones queda entendido que sería primera votación y segunda votación.

**Dra. Vania:** Claro igual va a estar el Reglamento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ahí, en el Reglamento debe estar bien establecido que en ese día se hará primera votación y segunda votación, llamémoslo así para no decir primera vuelta y segunda vuelta.

**Dra. Vania:** Correcto Dr.

**Arq. Edgar Arévalo:** Siguiendo con el Cronograma, donde dice publicaciones de resultados y proclamación de listas ganadoras, en los anteriores puntos y posterior se indica la hora, creo que, con mayor razón, debemos indicar la hora en la publicación de resultados.

**Dra. Vania:** Sí Dr. pero no sé que opinan los miembros del Comité.

**Arq. Edgar Arévalo:** Pedro Renato, Orlando, Rubén, Edmundo, estamos de acuerdo con poner la hora de la publicación de resultados, puede ser a las 16:00 horas ¿les parece?.

**Dr. Macedo Orlando:** Señor presidente y señores miembros del Comité, buenas noches personal administrativo, yo pienso que estaríamos aventurándonos mucho y llevaría a

confusión primera y segunda vuelta inmediatamente y luego una tercera vuelta, como están las cosas creo debe quedar primera y segunda vuelta nada más.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí estas ratificando lo que estábamos coordinando. Es decir queda como está, primera vuelta el 31 de marzo y segunda vuelta el 06 de abril, ya no hay ninguna discusión, lo que estamos viendo es que en el Reglamento si estipulamos lo que es la primera votación y la segunda votación, eso siempre se ha dado sea presencial o virtual, aunque es la primera votación virtual que vamos a tener, pero en la sesión normal que se llevaba a cabo en la votación presencial, vamos a recordar un poquito como son las elecciones de Director de Departamento, el que convoca a la sesión es el Profesor más antiguo, él instala la sesión de Departamento y se procede inmediatamente a la verificación, si él va a participar como candidato, pasa la segundo más antiguo, una vez que se instala con el profesor más antiguo, y en esa sesión formalmente ya es cuestión interna de cada departamento si piden nominaciones para los posibles postulantes, una vez que quedan los candidatos aptos y que han ratificado su posición de postular, se procede a la primera votación, en esa primera votación si han alcanzado más del cincuenta por ciento, se declara directamente como ganador, si hay empate se hace una segunda votación o si no se alcanzaba la mayoría solicitada, y si en la segunda votación pasaba lo mismo, ya se pasaba a la segunda vuelta. Hay que hacer notar también que después del día 31 de marzo, el 02 y el 03 de abril son feriados, por ser Semana Santa, y entonces no se podría hacer al día siguiente, ya entonces en este caso se ha determinado que es para el día 06 de abril. Sugerencias o con estas aclaraciones quedan definidas totalmente.

**Ing. Manchego Pedro:** Publicación de resultados y proclamación de listas ganadoras, me parece incorrecto ya que la elección es de Director de Departamento, por lo que debe decir publicación de resultados y proclamación del Director de Departamento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto. Aunque si hay Director de Departamento en la primera vuelta todo el resto ya queda nulo, eso tenemos que ser claro, pero si hubiera un ganador eso es una instancia y luego tenemos una publicación de resultados de la segunda vuelta. Dra. Vania por favor ayúdenos con la redacción.

**Dra. Vania:** Yo creo que mejor lo dejamos en todo caso como proclamación de ganadores.

**Arq. Edgar Arévalo:** No necesariamente debe ser en la totalidad de Departamentos, ¿Cuántos son Dra. Vania?

**Dra. Vania:** 45 Departamentos, Dr. Arévalo.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces quedaría publicación de los resultados y proclamación de los ganadores.

**Dra. Vania:** Así es Doctor, y ya lo podemos presentar.

**Dr. Macedo Orlando:** Estoy viendo ahí, de repente podría ser publicación de los resultados y proclamación de la lista ganadora, porque puede ser que haya dos opciones o dos postulantes.

**Arq. Edgar Arévalo:** Lo que pasa como indica Pedro Renato es que no hay listas, esto es una postulación personal, individual, y ahí lo que estamos quitando es la palabra listas porque no hay listas que presentar, por lo que quedaría como, publicación de resultados y proclamación de los ganadores, ¿te parece Orlando?

**Dr. Macedo Orlando:** Sí, correcto señor presidente.

**Isidora Roque:** Sí, Doctor, realizo el cambio en este momento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ponemos hora para la publicación y la proclamación, sugiero a las 16:00 Horas

**Dra. Vania:** Doctor, si me permite, estas elecciones son un poco más sencillas, ya que nosotros no hacemos mucho trabajo, pero por experiencia, fue que para la publicación de resultados no debemos poner hora porque como hay que revisar documentación o por un tema de seguridad si se quiere cotejar o ellos requieren un poco más de tiempo para revisar algún aspecto, tienen hasta las 12 de la noche, el año pasado no pusimos hora igual y ayudo bastante por que hemos realizado publicaciones hasta las 11 de la noche, por una cuestión de exigente trabajo y de no tener un modelo establecido, entonces mejor para la publicación de resultados no pongamos hora y que se extienda hasta las 12 de la noche, y así en los Departamentos pueden revisar con más tiempo.

**Arq. Edgar Arévalo:** De acuerdo, el resultado se va a conocer en la misma sesión y eso es sería una ratificación referente a los documentos, o procesos administrativos, y no tenemos porque fijar una hora entonces esta correcto, queda como está.

Entonces para hacerlo legal ¿Dra. Vania, debemos proceder a la votación?

**Dra. Vania:** Sí DR. y una situación más, en la sesión pasada no hemos hecho y que tenemos que hacer urgentemente, es la autorización a Ud. y al Ing. Manchego para que se le autorice para firmar los documentos, como presidente y secretario , ya que este cronograma debe ser firmado por las personas que tienen cargo, y con las firmas electrónicas que ya se ha gestionado, eso debe ir dentro de esta votación también para poder ejecutarlo Arquitecto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Me parece que el año pasado ya teníamos las firmas y para este año hay que actualizarlo. Entonces, Renato toma nota vamos a proceder a dos votaciones:

La primera es la autorización para la firma de documentos oficiales, y todas las convocatorias, por parte del presidente y del secretario del Comité Electoral. ¿Están de acuerdo?

**Arq. Edgar Arévalo:** Yo, si estoy de acuerdo.

**Dr. Quenaya Edmundo:** De acuerdo

**Dr. Macedo Orlando:** De acuerdo

**Ing. Manchego Pedro:** De acuerdo

**Dr. Fernández Rubén:** De acuerdo

**Dr. Delgado James:** De acuerdo

**Srta. Est. Ramírez Fiorella:** De acuerdo

**Srta. Est. Pampa Marjorie:** De acuerdo

**Srta. Est. Mamani Trujillo Luz:** Abandono la reunión.

**Ing. Manchego Pedro:** Hay un mensaje de que abandonó la reunión.

**Arq. Edgar Arévalo:** Vamos a darle unos minutos, si se reincorpora y vota, tomamos su voto, caso contrario damos el acuerdo con los que votaron.

Entonces sigamos con el segundo acuerdo, que es la aprobación del Cronograma para la elección de Director de Departamento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Aprobado

**Dr. Quenaya Edmundo:** Aprobado

**Dr. Macedo Orlando:** Aprobado

**Ing. Manchego Pedro:** Aprobado

**Dr. Fernández Rubén:** Aprobado

**Dr. Delgado James:** Aprobado

**Srta. Est. Ramírez Fiorella:** Aprobado

**Srta. Est. Pampa Marjorie:** Aprobado

**Srta. Est. Mamani Trujillo Luz:** Abandono la reunión.

**Ing. Manchego Pedro:** Tome nota.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces el Reglamento. Dra. Vania creo que podemos llevarlo con Ud.

**Dra. Vania:** Sí Doctor. *La Dra. Vania presenta un documento y continúa con la explicación.*

Bien el cronograma se va a modificar con lo aprobado el día de hoy.

Entonces prosigamos con el Reglamento de elecciones, aquí le pusimos complementarias, pero en realidad es el Reglamento de elecciones para Directores de Departamentos Académicos Periodo 2021-2023, aquí vamos a poner la fecha de aprobación por el Consejo Universitario.

*Los miembros de Comité dan lectura silenciosa a las generalidades del Reglamento, donde el Dr. Orlando sugiere que vayan los grados académicos de los docentes miembros del Comité, se toma nota de los grados académicos de los docentes y se procede al cambio. Y el Dr. Arévalo solicita que la Resolución del 07 de diciembre de 2020, se haga llegar a los Departamentos, y la Dra. Vania indica que lo coordinará con Secretaría General ya que ellos son los que hacen llegar las Resoluciones a las áreas respectivas.*

*La Dra. Vania procede a leer el Título Preliminar, cuando se llega al numeral V, sobre la Preclusión del Acto Electoral, se subraya la siguiente parte: “ Su revisión y/o impugnación tiene lugar dentro de los plazos que correspondan”. Y el Dr. Arévalo pregunta por que se ha subrayado a lo que la Dra. Vania explica que las decisiones del Comité son inimpugnables ya que es última instancia, pero esto podría tratarse de las acciones judiciales que ya escapan a la Universidad, sólo que en este punto se revisará la redacción, para que no vaya a interpretarse de forma contraria y que se considere que se podría impugnar las decisiones del Comité, entonces la Dra. Vania sugiere o quitarlo o mejorar la redacción.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Vamos a los hechos, se va a mandar una relación a cada Departamento con las personas que cumplen con los requisitos y que no estén ocupando cargos paralelos, eso va ser un listado previo a la instalación de la Sesión de Departamentos, ¿Entonces, que otra impugnación podría haber internamente? Entonces mientras no se tenga documentación que respalde la exclusión de personas como postulantes a este cargo, y ¿esto viene con listados de Escalafón?

**Dra. Vania:** Sí, claro

**Arq. Edgar Arévalo:** También para ver las antigüedades, ósea el Ranking o la sucesión

**Dra. Vania:** Sí, claro

**Arq. Edgar Arévalo:** Y eso si es importante ya que con la experiencia que se tiene en Facultad han variado algunas veces, el profesor más antiguo en cuanto ingreso, en cuanto ingreso a la Docencia, otras veces el profesor más antiguo en la categoría, pero eso viene ya determinado por Escalafón.

**Dra. Vania:** Si, Claro. Yo creo que mejor que esa partecita (“ *Su revisión y/o impugnación tiene lugar dentro de los plazos que correspondan*”), la suprimimos para evitar cualquier confusión.

**Arq. Edgar Arévalo:** ¿Opiniones? Porque que otras situaciones se podrían presentar si ya viene el listado de Escalafón y el la Sesión se toma nota de los renunciantes o de los que se abstienen de postular. ¿O es que después de electo van a hacer las impugnaciones?

**Dra. Vania:** No ya no habría más impugnaciones.

**Arq. Edgar Arévalo:** Salvo en casos completamente especiales.

**Dra. Vania:** Eso ya sería a nivel judicial.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces si se elimina no habría ningún problema. ¿Opiniones?

**Dr. Macedo Orlando:** Yo estoy de acuerdo con que se elimine ese párrafo.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto si no hay más opiniones bórrelo, Dra. Vania y continuamos.

**Dra. Vania:** Además la Preclusión es un principio, en todos los ámbitos del Derecho y se manifiesta en que todo acto tiene un inicio y un fin y que ya no se puede retroceder.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, sigamos.

*La Dra. Vania prosigue con la lectura del Reglamento, terminando el Título Preliminar, y consulta si hay alguna observación o si continúa y lo debaten al final, sobre las primeras normas que van a regir todo el Proceso Electoral.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Abrimos en todo caso espacio para las opiniones, o sugerencias ya que la aprobación va a ser total, y no se va a probar artículo por artículo.

**Dr. Macedo Orlando:** Sr. presidente, yo sugiero que en la parte que indica que las normas están de acuerdo con la Ley Universitaria y Estatuto, sugiero que primero vaya Estatuto primero y luego Ley Universitaria, ya que esta engloba todo.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto. *Se procede a la modificación, no habiendo otras intervenciones se continúa.*

**Dra. Vania:** Vamos con el Título Primero, sobre Generalidades y Comité Electoral.

*La Dra. Vania procede a leer el Capítulo I Generalidades, el Dr. Arévalo consulta si estas Generalidades van a ser base para todos los Reglamentos, a lo que el Dra. Vania contesta así es. Entonces el Dr. Arévalo que tal cual esta parte deberá ser copiada y pegada en todos los Reglamentos que se vienen y la Dra. Vania aclara que es bastante debido a que es el fundamento que sustenta que el proceso sea virtual.*

*La Dra. Vania procede a leer el Artículo 1 sobre la Base Legal, haciendo una aclaración sobre la Ley 30697 que modifica el segundo párrafo del art. 84° de la Ley 30220 Ley Universitaria, que se refiere a la edad máxima para el ejercicio de la Docencia en la Universidad.*

**Arq. Edgar Arévalo:** ¿No hay nada sobre la ONPE?

**Dra. Vania:** Si está Arquitecto. La Resolución Jefatural es en cuanto al voto electrónico y se aplicara en lo que corresponda.

*La Dra. Vania culmina con el Capítulo I y el Dr. Arévalo consulta si existe alguna consulta, o sugerencia, y al no haber intervenciones continúan con el Capítulo referente al Comité Electoral. Cuando se llega al punto F) que se refiere a la coordinación con la ONPE garantizando la transparencia de los procesos, brindando asesoría y asistencia técnica, el Dr. Arévalo interviene.*

**Arq. Edgar Arévalo:** No nos olvidemos de notificar a la ONPE que hay estos procesos electorales no de gobierno pero que siempre se ha contado con asistencia como veedores, no hay que esperar al día anterior para recién comunicarles.

**Dra. Vania:** Dr. no sé si una vez culminada esta sesión, de ser el caso que se apruebe el Reglamento con modificaciones o no, mañana podemos enviar el Oficio a la ONPE o mejor debemos esperar a si este es aprobado por el Consejo de Universitario.

*La Dra. Vania culmina la lectura del artículo 4° y con ello culmina la presentación del Capítulo II, donde el Dr. Arévalo sugiere una modificación en la forma del documento solicitando que en lo posible el acápite h) suba a la página anterior.*

*La Dra. Vania prosigue con el Título Segundo, De los electores y de los candidatos, empezando por el capítulo III de los Padrones, donde la Dra. Vania indica que el Ingeniero Carlos proporcionó una buena idea, y quería someterla al Comité, para solicitar que Sistemas nos cree una página web dentro de la página web de la UNSA, pero del Comité, la misma que estaría a cargo del Ingeniero Carlos, y eso para efecto de todas las elecciones, pedido que estaría sustentado en que a veces se trabaja hasta tarde y hay que estar despertando a altas horas de la noche a los informáticos, lo que no sucedería si podemos administrar nuestra propia página. El Dr. Arévalo muestra su conformidad.*

**Arq. Edgar Arévalo:** En el artículo 5°, me preocupa que se está hablando de la formulación de observaciones y que en el cronograma no se ha establecido fecha ni para la publicación, ni fecha para las observaciones, entonces se refiere a que estas observaciones se pueden presentar después de la convocatoria y antes de las elecciones y tendrían que haber fechas específicas.

**Dra. Vania:** Sí Arquitecto, tiene toda la razón.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces terminando este Reglamento regresamos al Cronograma. Como no hay ninguna observación adicional continuamos Dra. Vania.

*La Dra. Vania continúa con la lectura del artículo 6° donde el Arq. Arévalo, indica si se ha recordado que estas elecciones se realizan en las sesiones de Departamento, y por quien es convocada, a lo que la Dra. Vania indica que, si hay un artículo más adelante, donde se toca ese tema. Y continúan debido a que no hay sugerencia en el artículo 6°.*

*En cuanto al artículo 7°, el Dr. Arévalo consulta si no es requisito en los principales tener un grado académico específico, a lo que la Dra. Vania indica que no es necesario el grado académico.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Eso del Grado Académico no se si estaría implícito, debido a que no tengo profesores principales, entonces paso a los Asociados.

**Dra. Vania:** Claro y en los Asociados si hay algún Magister o hay algún Doctor, se ve el que tiene el mayor grado académico y si no hay asociados se pasa a los Auxiliares y aquí también se quien tiene el mayor grado académico.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces, ¿En el caso de docentes asociados se descarta por el grado académico, es decir, si un docente asociado es Doctor, el que tiene grado de Magister ya no puede postular? ¿Y pasaría lo mismo con los docentes auxiliares?, lo que no sucede en el caso de los docentes principales. Ósea si tengo un principal y tres magísteres, ¿El principal descarta a los tres magísteres? ¿Ese es el Espíritu?

**Dra. Vania:** Aquí tenemos un tema de prelación y únicamente un docente asociado o un auxiliar entra por falta de docentes principales, por eso se puso el tema de grados académicos debido a que se está reemplazando a un docente principal.

**Arq. Edgar Arévalo:** ¿Estamos de acuerdo todos los miembros del Comité?

**Dr. Rubén Fernández:** Arquitecto el artículo 7° dice para ser candidato, entonces no puede ser como usted lo está interpretando porque va a ser candidato, pero no puede ser elegido.

**Arq. Edgar Arévalo:** En la sesión van a ver docentes principales, y empiezan a descartarse, por cualquier motivo, y aquí vienen los docentes asociados. Entonces va a ver elección si hay candidatos en grado académico, entonces hay un solo doctor en el caso de asociados y tres magísteres, entonces estos magísteres ya no serían candidatos.

**Dra. Vania:** Entonces tendríamos que quitarle el grado académico, para que no se den los casos extremos.

**Arq. Edgar Arévalo:** De acuerdo para ser equitativos con los principales. Opiniones por favor.

**Ing. Manchego Pedro:** Yo estaría de acuerdo porque habría más participación al no importar tanto los grados en esa categoría, algo similar como en el caso de los principales, pero en el artículo 32° del Reglamento y del Estatuto, esta transcrito literal como dice, no vaya a ser que borramos grado académico y estamos cambiando el Estatuto.

**Dra. Vania:** Tiene razón, con eso no se podría modificar nada.

**Arq. Edgar Arévalo:** Hay que tenerlo claro, para que en el caso de una consulta prevalezca el espíritu de apertura sobre alguna falencia que tenga el Estatuto. Eso lo tendríamos claro nosotros, al no haber ninguna intervención más, queda como esta y procedemos con el Capítulo IV de la Elección del Director Académico.

**Dr. Macedo Orlando:** En el artículo 10° habla sobre una reelección por un periodo inmediato adicional, esta propuesta debe ser retirada, ya que todo el aparato estatal, inclusive la Ley Universitaria, prohíben la reelección. Yo sugeriría que no será reelegido.

**Arq. Edgar Arévalo:** Pero si modificamos esto, se estaría modificando el Estatuto que indica que el cargo de director puede ser reelegido por un periodo inmediato adicional.

**Dra. Vania:** Exacto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Aquí hay una interpretación y es que el periodo de director es por dos años entonces se reelige para poder tener un plazo igual al de un Rector. Orlando no podríamos basarnos en lo que se va dando en términos estatales que no lo especifican tan claro como el Estatuto.

**Dr. Macedo Orlando:** El tema de la reelección no me parece, considero que el Estatuto lo ha tomado de manera excepcional, pero la Ley de a Entidades Publicas no hay reelección. Y persisto en que no deben ser reelegidos.

**Dr. Quenaya Edmundo:** Nuestra Ley es diferente a la del Sector Publico, si la Ley dice reelección, debe haber reelección, con lo que no estoy de acuerdo es con la incompatibilidad, ya que por ejemplo nosotros que somos del Comité Electoral podemos presentarnos para ser Directores de Departamento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Pedro, acá dice que el ejercicio del cargo de director de departamento es incompatible con cualquier otro cargo o función, en otras universidades publicas o privadas. Dra. Vania por favor.



**Dra. Vania:** No en todo el Estatuto en todos los Órganos de Gobierno, o en todas las otras funciones de autoridades, establece la incompatibilidad de Director de Departamento Académico, además de este de las otras Universidades Públicas o Privadas, es para garantizar que este gestionando en su Departamento Académico y no otras funciones en otros lugares. Por otro lado yo quería aclararles un poquito el panorama sobre el tema de la reelección, y es que ninguna ley se puede modificar por un Reglamento, así la ley este equivocada, en el caso que no se desee poner reelegido, se tendría que modificar el Estatuto y el artículo 32° de la Ley Universitaria.

**Ing. Manchego Pedro:** Estoy de acuerdo con que no se puede cambiar esto de la reelección, pero todo este Estatuto ha sido basado en la Ley Universitaria.

**Arq. Edgar Arévalo:** Esta claro. Si no hay otra intervención queda clarificado totalmente.

**Dr. Macedo Orlando:** Dadas las pruebas contundentes, habrá que acatar la Ley.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto Dra. Vania continuemos.

**Dra. Vania:** Sigamos con el artículo 11° del Reglamento.

*La Dra. Vania lee el Artículo 11° a lo que el Dr. Arévalo indica que esta claro y que todos los Departamentos ya tienen idea del desarrollo. A lo que la Dra. Vania indico que el Ing. Carlos había manifestado de que la plataforma soporta la cantidad de docentes que tiene cada Departamento Académico, además que la plataforma meet la usa la Universidad. El Dr. Arévalo consulta si esta plataforma va a ser administrada por Sistemas a lo que el Ing. Carlos responde que cada docente principal hará una reunión en la plataforma meet. Entonces el voto no es secreto sería un voto abierto, por ejemplo "yo voto por el candidato uno o yo voto por el candidato 2" y se nos enviaría un acta.*

**Arq. Edgar Arévalo:** ¿En que nos sustentamos para que el voto no sea secreto?

**Ing. Carlos:** Cada votante se identifica con cámara prendida y realiza su voto, si utilizamos el sistema que ha hecho informática si pudiera ser secreto. Ahora si nos vamos con la ONPE vamos a demorar 60 días. Solamente para este proceso podríamos utilizar el sistema que ha realizado informática para que sea secreto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces como no es Órgano de Gobierno no estamos pidiendo el soffwore de la ONPE, solamente se lo está invitando de veedor, y esto hay que conversarlo para que no vaya a haber cuestionamientos. Si lo hacemos con voto abierto hay que basarnos en la disposición y sustentarlos claramente con una buena base.

**Dr. Macedo Orlando:** Yo creo que el voto debe ser secreto, yo me inclino por ello porque todos sabemos las actitudes que a veces toman los colegas y eso impide la libre voluntad del proceso, yo si me voy a inclinar de que el voto sea secreto.

**Dr. Quenaya Edmundo:** Conuerdo con el Dr. Macedo.

**Dr. Delgado James:** Pregunto ¿Cabe la posibilidad de que esta elección sea presencial?

**Dra. Vania:** Se ha conversado con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y no es recomendable porque hay que cumplir protocolos y si hubiera algún contagio, podría haber hasta demandas en el caso de que hubiera contagios.

**Dr. Delgado James:** Clarísimo Doctora. Habría que hablar con OIS para que nos garantice una votación secreta.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí cada Departamento va a convocar a su reunión, ellos no tienen el sistema de votación, sólo sería aplicable en votación abierta, caso contrario todas deberían ser tomadas para el acto de la votación dirigido por Informática.

**Ing. Carlos:** Sí, efectivamente, pero ellos nos pasan los candidatos e informática pasaría el reporte.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces se debe agregar que el acto de votación será con asesoramiento técnico de la Oficina de Informática y eso ya se trabaja con informática, vamos a tratar de que en todos los Departamentos el voto sea secreto, podríamos definir que por las circunstancias el voto será abierto, sin embargo, vamos a cautelar de que se secreto.

**Dra. Vania:** Creo que la opción de que la mesa de sufragio cuente con asesoría técnica de la oficina de informática esa es la solución.

**Dr. Macedo Orlando:** Conuerdo señor presidente. Dadas las circunstancias y cronograma que hemos aprobado, en estas elecciones vamos a aceptar por el momento la no presencia de ONPE, y esto iría con el art 16°, que más adelante lo vamos a ver, y hay que tomar las medidas de precaución y ya invitar a la ONPE, para las otras elecciones y que por estas elecciones contemos por ahora con la garantía de la Oficina de informática.

**Arq. Edgar Arévalo:** La ONPE participa únicamente si es su programa, y en las otras elecciones si tiene que ir la ONPE. En el caso de directores no es un Órgano de Gobierno, entonces podemos hacerlo sin ningún tipo de intervención, pero por apertura y transparencia venían de ONPE a ver como se desarrollan las elecciones.

**Ing. Carlos:** Cada departamento abrirá su enlace meet, y entonces el día de la reunión empiezan a proponer a sus candidatos, lo cual queda registrado en el acta firmada por los miembros de mesa, y la hacen llegar a la Oficina de informática mediante correo institucional al correo del Comité y nosotros enviamos esa base a informática, e informática el día de las elecciones ponen la base en cero y con imagen institucional se puede transmitir ya sea por TV UNSA o Facebook, al final informática nos pasa el reporte del Candidato que ganó.

**Arq. Edgar Arévalo:** La opción válida es que todos los docentes que cumplan los requisitos pueden estar directamente habilitados, pero eso trajo anteriormente que terminada la votación el Candidato ganador diga que no quería ser elegido y entonces se había realizado todo un proceso electoral por gusto. La denominación de candidatos también es una última opción, pero la preliminar es la aceptación o no aceptación de ser candidatos de los docentes. El acta es una sola sesión expresamente convocada para ello y no puede ser realizada en otro día que no sea el día de la elección. Ahora se convoca y de ahí salen los candidatos y con esos candidatos se hace una primera votación y si no se alcanza el 50+1 se pasa a la segunda votación. Y esta es la secuencia que no se puede variar. Opiniones colegas.

**Ing. Carlos:** Entonces Dr. Arévalo cada Departamento el día de la elección envía el enlace meet, y una vez que pase los candidatos, informática apertura por un tiempo prudencial de 5 o 10 minutos el sistema de votación para que procedan a votar, y posterior a ello automáticamente informática nos remite el reporte de los ganadores y en el caso de empate o de no llegar al 50+1, se vuelve el marcador en cero y se procede a la segunda votación. Si se puede hacer, pero hay que medir los tiempos.

**Dr. Quenaya Edmundo:** A los profesores hábiles se les preguntaba si querían participar, y ya también cada grupo sabe a quién apoyar, entonces yo creo que se debe hacer una votación con todos los profesores hábiles, ahí quedarán los dos más votados y en la segunda votación puede salir el ganador.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, sin embargo, lo que nos deja la experiencia es que el problema de ello es que se puede elegir a alguien que no desea postular al cargo, entonces se puede ampliar la sesión de votación y que antes de la votación los profesores hábiles indiquen si desean candidatear o no. Si no hay más intervenciones, creo que estaría claro y el Ing. Carlos lo tendría claro también y es factible.

Los tiempos tendríamos que definirlo nosotros bastante bien, el año pasado se tenía pensado que las sesiones de departamento no sean simultáneas. Es decir, si son 45 departamentos y hacemos 3 bloques, hay que tomar en cuenta la cantidad de docentes, y con el tiempo que se establece internamente podemos avanzar. Opiniones por favor.

**Dr. Macedo Orlando:** He escuchado atentamente lo planteado, por experiencia en algunos departamentos, cuando se convoca a elecciones se propone a mano alzada y salió el director, yo sugiero que el lunes se reúnan los 45 departamentos que solo va presentar uno y ya automáticamente va ser el ganador, y a los que tengan más de dos esa lista entraría el Ing. Para que en un lapso prudencial arme la lista y se vaya a votación secreta.

**Arq. Edgar Arévalo:** En el fondo estoy de acuerdo contigo, pero en la forma no. Ya que no podemos basarnos en la mejor intención, y no se puede porque la Ley indica que es en sesión de departamento. Lo que se está proponiendo es la hora es más factible que hacerlo en días. Lo que sí veo factible es que por consenso salga el candidato, pero en la sesión, inclusive siendo un sólo candidato se debe proceder a la votación, porque la votación debe alcanzar el 50+1 para que sea legítimamente electo. Opiniones.

**Dra. Vania:** Efectivamente para evitar cualquier tipo de impugnación es mejor la elección sea en un solo día y de manera escalonada, ya que todos tendrán el mismo tiempo. Si fuera paralelamente sería lo óptimo caso contrario escalonado, legalmente no hay impedimento.

**Ing. Carlos:** Hacerlo en una sola sesión va a demorar unos 4 días.

**Arq. Edgar Arévalo:** Discrepo contigo, varios departamentos entran a las 8 y van a terminar a las 9:30, y los que van entrando van indicando que ya están listos para la votación y de esos 45 entran 25 o 30 simultáneamente va a ser un loquerío, entonces para descentralizar. En 15 si es manejable, 15 para 3 horas, 15 departamentos 8:00 a 11:00., segundo bloque de 15 departamentos de 11:00 a 2:00 y el tercer bloque de 2:00 a 5:00, para darnos tolerancia una hora más, pero definitivamente informática no va a estar con una sola persona trabajando.

**Dr. Quenaya Edmundo:** Se va aclarando el panorama y todos estamos de acuerdo que la votación debe ser en un solo día y de forma escalonada, se pueden tomar los departamentos por número de miembros, o por Áreas y darles el tiempo necesario

**Dra. Vanía:** Este Reglamento tiene una base de un Reglamento presencial que hemos adecuado, y por ende su ejecución va acarrear escollos que pueden generar algunos temas, se me ha ocurrido que la mesa de sufragio la puede realizar informática y entonces ya no dirige el docente más antiguo y se puede crear un sistema donde de 8 a 9 de la mañana todos los departamentos proponen a sus candidatos y luego se procede a las votaciones, pero ya cambiaría todo, ya no habría mesa ni presidente, ni secretario ni vocal, y no está establecido en el Estatuto el tema del docente más antiguo, me parece que tampoco en la Ley Universitaria. Y si lo cambiamos ya no tendríamos inconvenientes.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ambas intervenciones me parecen muy interesantes, informática ejecuta todo eso, y hace la votación y el resultado sería instantáneo, se abre el sistema de la votación por 30 minutos es mucho más que suficiente, entran a sus máquinas y para emitir sus votos se demoran 5 minutos, lo que me preocupa es que los tiempos para nosotros son cortos ya estamos a dos semanas y media de la votación, y lo que me interesaría es que esto si me asegure el jefe de informática, no sé si lo pueden llamar ahora mismo o mañana temprano a las 8 de la mañana, ya que no es muy ético llamarlo a esta hora. Opiniones miembros del Comité.

**Dr. Macedo Orlando:** Estamos tres horas en el debate, sería ideal continuar mañana previa respuesta del director de informática.

**Arq. Edgar Arévalo:** Traer lo conversado y lo que continúa de los artículos ya revisados adecuadamente, y lo que podría faltar y para culminar este Reglamento ya debería ser lo más rápido posible.

**Dra. Vanía:** Sí, Doctor, esa es una gestión que le correspondería al Ingeniero Carlos debido a que hay términos técnicos que yo no manejo y él pueda explicar bien como es la situación que estamos planteando, eso sería en el caso de que cambiemos todo el esquema para que ya no haya mesas de sufragio y la mesa de votaciones sea informática o plataforma de votaciones, serían 45 ámbitos de votación, como se trabajó el año pasado en el Reglamento anterior.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ing. Carlos, podrías conversar con el Ing. Montes de Oca y decirle lo que estamos proponiendo lo más antes posible por favor, podríamos arreglar una reunión con una atingencia, no puedo de 1 a 4 de la tarde porque ya tengo fijada una actividad.

**Ing. Carlos:** Llamaré al Ing. Montes de Oca temprano y le confirmo para hacer la reunión.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ya nos orientará, por que hacerlo todo simultáneo también puede ser complicado, no por lo dificultoso, si no por los manejos y asesoramiento internos de cada una de las sesiones.

**Ing. Carlos:** Sí, de que se puede se puede, claro validarlo con el ingreso al sistema sería con el ingreso de su correo institucional y su clave, entonces ya automáticamente cada docente ingresa y hace la emisión de su voto e informática nos pasa el reporte y listo.

**Dra. Vanía:** Sólo hay un tema que se necesita se evalúe bien, se supone que cuando era presencial se convocaba la sesión y ahí salían los candidatos, y ahora si se cambia a que el ámbito lo maneje informática y ya no en el departamento, estaría quedando en el aire el momento para presentar al candidato.

**Arq. Edgar Arévalo:** Te aclaro no hay ninguna variación, la sesión de departamento se apertura como esta el Estatuto, la apertura el profesor más antiguo, se instalan y definen sus candidatos no necesariamente por nominación, puede ser por renunciaciones, para eso es la sesión, donde se indica cuales son los profesores que están aptos y de esos profesores van renunciando y se va descartando a los que no desean o tienen incompatibilidades, si la sesión ve por conveniente puede hacer nominaciones a mano alzada, de todos estos postulantes se esta nominando a tres o a cuatro, y eso no varía absolutamente en nada de una presencial, entonces la primera parte de esa sesión llega a la parte de decir tenemos tal cantidad de candidatos y quienes son, y hacen la votación por números y eso es lo que determina informática ya que hacen la votación y pongamos que salen el 1 y el 5, y son los que van a pasar a la segunda votación, la sesión sigue siendo la misma, lo único que se va a cambiar es el acto de pararse de su sitio e ir a una urna y emitir su voto, por una plataforma que entra de informática y después todo es igualito, e informática no interviene ni en abrir ni cerrar la sesión. Informática no tiene que entrar ni dirigir o hasta puede hacerlo por intermedio de nosotros, y eso sale inmediato, no mezclemos cosas, ni hagamos más, ya que puede ser que desde un principio se hubiera propuesto que informática ponga las plataformas de todas las plataformas de toda la sesión.

Señores miembros del Comité siendo las 22:01 horas del día de la fecha, se acuerda que la sesión de mañana será continua, y para mañana Pedro Renato continúa la sesión número dos a las 19:00 horas, entonces cerramos la reunión si no hay ninguna intervención adicional.

**Dra. Vanía:** Solamente hacerles recordar que coordinen con el Ingeniero Carlos el tema de la firma electrónica del presidente y secretario del Comité ya que con eso se debe enviar los documentos oficiales, y es muy importante ese tema.

**Arq. Edgar Arévalo:** Yo ya contesté a la RENIEC y por lo tanto ya inscribí mi firma, ya deben darme un código para que ya no vaya la firma física si no la clave con mi firma, entonces se tendrá que actualizar con Carlos los pendientes y se tenga el uso adecuado de la firma.

**Ing. Carlos:** Igualmente al Ing. Manchego ya le hice llegar su firma sólo falta que cambié su clave del DNI, y ya va poder firmar digitalmente.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, entonces buenas noches con todos.

Concluyendo la sesión a las 22:02 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:48:01-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:30:22-0500

## CONTINUACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO NRO. 2

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO - CEU

En Arequipa, a los 09 días del mes de marzo de 2021, siendo las 19:00 horas, se reinició la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL reprogramada para la fecha y hora, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El asunto ha sido muy sencillo para poderle dar continuidad. Ya también se conversó con Informática, Carlos Augusto tuvo muy buenas relaciones con Informática. Me llamó muy temprano Álvaro Montes de Oca para poder generar las condiciones trabajo y lo que podríamos hacer ante todas las ideas que se tenía. Son claras.

Alguna intervención previa, si no, me permitiría exponer dónde nos hemos entrampado y cuál sería la forma hacia adelante.

Isidora, por favor, podrías ir poniendo donde nos quedamos para compartir pantalla y continuar con la aprobación de este reglamento.

Creo que el principal problema que tuvimos ayer es en cuanto a la tendencia – o un poco el rechazo que se tiene – con respecto a cuando la votación no es secreta sino nominal.

Ese aspecto va generando alguna controversia si es que fuera el caso.

No hemos informado, hemos sacado antecedentes y no todos los departamentos han actuado de igual forma en las anteriores elecciones.

Efectivamente, yo me estaba basando fundamentalmente en lo que trabajábamos en Arquitectura y en lo que pretendíamos un poco, ver las cosas, de poner en forma presencial y se colocó una urna, se procedió a la votación secreta y se continuó con la sesión establecida para ese aspecto.

Pero nos informamos que hay otros departamentos que ni siquiera llegan a ello, sino directamente, tal cual, se elige a los candidatos, al director, o se procede a las renunciadas respectivas.

O sea, todo ello no se hace mediante votación secreta ni intervenciones secretas, sino se hacen a viva voz y levantando la mano cuando se trata de reuniones presenciales. Efectivamente nos enteramos que hay muchos departamentos que han hecho sus elecciones directamente, sin recurrir al voto secreto, sino directamente, por – no digamos por consenso – pero podría haberse dado también por consenso.

Es tan público que se exponga a los candidatos. Al proponer, al elegir los candidatos ya se está mostrando las tendencias, el apoyo a quien se va a dar.

No podríamos descartar la posibilidad de que la elección sea nominal.

Entonces, chequeando ambas condiciones tendríamos para ver que no podríamos nosotros obligar a nadie para que sea nominal, imponer a nivel del jurado del Comité que sea nominal o que todos tengan que hacer a nivel secreto.

Nosotros estamos en las condiciones de guiar, de ver cómo se organiza y se tiene la transparencia necesaria para que estas sesiones, asambleas de departamento (que tienen totalmente su independencia) actúen con la independencia necesaria. Lo que debemos vigilar

es que no se altere, no se contradiga el reglamento, la ley universitaria o el reglamento actual que norma este tipo de elecciones.

También se procedió a verificar si había algún contratiempo, en forma legal, para que se obre en la forma que estamos tratando de manifestar.

No habiendo encontrado ningún punto de oposición, de alteración de la ley.

Más bien, pudimos comprobar que la potestad que nos da, o los lineamientos, las condiciones que nos envía la Asamblea Universitaria es ampliamente para que el Comité Electoral defina.

En el caso de que no tengamos condiciones, o que se pueda encontrar contra el estatuto, contra la ley, nosotros debemos definir las condiciones, por cuanto nos encontramos en un estado de emergencia que posibilita, sustenta, con el carácter de la norma en el decreto 1486 (si no me equivoco) en el artículo 6, en el que da las condiciones claras de cómo se puede actuar.

Aparte de que nos respaldemos en ello, no encontramos ningún aspecto que nos impida (...)

Entonces, la idea sería la siguiente:

El reglamento tendría que estar estipulado de tal manera que se estipulen las Asambleas de departamento convocadas, llevadas a cabo, totalmente independientes en cada departamento; con respecto con el reglamento que estamos aprobando nosotros, como elemento base de trabajo.

Si ellos ven por conveniente desarrollar su elección con votación nominal, no hay ningún problema; lo pueden desarrollar, continúan su Asamblea, nos determinan sus resultados y nos dan las condiciones que cumplan la ley y el reglamento que estipula que si es que hay un electo con el 50% más uno de los votos del conformante del departamento, no habría ningún problema.

Pero si el departamento sí determina que sus conformantes requieren el voto secreto, entonces estamos totalmente dispuestos para que lo soliciten al Comité.

Estamos a la expectativa, estamos participando en todas las asambleas de departamento y nos solicitan que intervenga para que Informática, a nivel de su plataforma, pueda operativizar el voto secreto.

O sea, el voto secreto se implemente inmediatamente para los departamentos que así lo soliciten. No habría ninguna dificultad.

Ello facilita en un muy buen porcentaje que las elecciones sean limpias, transparentes y que no tengamos ningún problema. Se da la factibilidad de que cada departamento opte por la mejor condición de lo que va a trabajar. Si ve por condiciones de votación nominal, perfectamente pueden. Nosotros no nos metemos en su Asamblea de departamento. Si la Asamblea de departamento nos pide que implementemos el voto secreto, está totalmente listo para actuar en todos y cada uno de los departamentos.

Ese sería el punto principal a definir.

La operatividad ya tendremos que ir la madurando, generando y especificando para hacer todo lo que es pertinente a lo específico de las condiciones. Sin embargo, también habíamos tomado en cuenta las manifestaciones que tuvieron el día de ayer y estábamos chequeando los tiempos y las condiciones, para que sea todo simultáneo.



Determinar un solo horario, de 08:00 a 15:00 horas directamente para cada uno de ellos, es excesivamente el tiempo que necesita cada departamento para su elección. Pero a su vez también complica porque todo sería en simultáneo.

Conforme se fue conversando el día de ayer – no sé si la palabra es A NIVEL ESCALONADO – en el mismo día podríamos realizar las elecciones pero en horarios diferentes. Esos horarios también lo habían manifestado ustedes mismos, colegas, que sea a nivel de las áreas.

Entonces, si un área comienza a las 8 de la mañana, la otra área comienza a las 11 de la mañana y la siguiente comienza a las 2 de la tarde. No hay ningún problema.

Si no le alcanza a los que están trabajando desde las 8 de la mañana y continúan en su proceso de elección (no digamos la totalidad porque van a ser algunos a los que, de repente, le faltó tiempo), continuarán. Continúan trabajando sin ningún problema porque son independientes cada una de ellas, y a las 11 puede arrancar el otro grupo, la otra área, para comenzar a hacer su asamblea de departamento en lo que concierne al inicio de la asamblea que es: la denominación de los candidatos, la selección de las condiciones como formación de la Mesa y todo sucesivamente. Igual al tercer grupo, podría estar paralelo o – si se quiere – con algunos departamentos rezagados.

No habría ninguna dificultad porque no se limita ningún horario a ningún departamento. Pueden continuar directamente y podemos trabajar, totalmente, con el tiempo necesario y suficiente.

Asimismo y para terminar, en las conversaciones con Álvaro Montes de Oca, de Informática, también estábamos viendo – en un inicio se chequeó – cuánto tiempo necesitaría Informática para habilitar la plataforma de cada departamento.

En un principio pareciera que era un poco significativo. Se habló de tres cuartos de hora a una hora para que, una vez que solicite el departamento esta plataforma, se instale todo lo que sería el padrón y las cosas (...)

Conversando y madurando las ideas, vimos que la plataforma cuenta con todos los departamentos listos por si lo solicitan. Eso implicaría que no tenemos más que determinar que, a pedido de los departamentos, se incorpore a los candidatos respectivos, con número y nombre por quien van a hacer la votación, y se apertura individualmente, cada departamento maneja independientemente y trabaja sin ninguna dificultad.

Esto permitiría que ya no se requiera ese tiempo de lado porque ya están todos los padrones habilitados en la plataforma, lo cual no requiere más de 5 a 10 minutos para que se implemente los nombres de los candidatos y se proceda a la votación.

La votación es un acto bastante rápido, simple, puesto que es individual. Puede ser simultáneo, pueden votar los 20, 50, 100 profesores en un lapso bastante corto. Pero damos un buen tiempo para que se implemente.

No estoy hablando todavía de toda implementación de cómo se haría el proceso, puesto que eso sí va a requerir alguna fecha previa de implementación, de capacitación para los docentes en la votación y también para hacer una muestra en vacío de cómo se trabajaría, para los departamentos que así lo requieran, tienen que tener una forma de evitar cualquier contratiempo que tuviéramos con la votación.

En cuanto a la ONPE no tenemos ninguna dificultad puesto que es un proceso electoral interno, no es de órgano de gobierno, es simplemente una asamblea de Departamento en la que va a trabajarse.

Nosotros podemos comunicarle a la ONPE con todo gusto para que ellos vean si es que intervienen en forma de veedores o independientemente de ello.

Ayer Orlando nos estaba indicando que es totalmente diferente a todos los procesos que podríamos hacer a nivel de asambleístas y de Concejo de Facultad, cierto, totalmente. Esos sí tienen que tener el recorrido y tenemos que mandar los padrones anticipadamente, tenemos que solicitar las condiciones de la ONPE con 60 días, pero los padrones tenemos que solicitarlos mucho antes.

Esos sí son regulares para que la ONPE intervenga con su plataforma y es la que va a finiquitar el reglamento respectivo que tengamos con esos procesos.

Con lo manifestado, no sé si estarán de acuerdo con respecto a ello. Creo que con eso se aclara significativamente y se soluciona el problema que habíamos presentado anteriormente, para poder trabajar adecuadamente.

Por favor, intervenciones para poder continuar con la aprobación del reglamento.

DR. ORLANDO MACEDO: Es cierto lo que usted ha manifestado, en parte, de que hay departamentos que en un solo acto proponen sus candidatos y eligen y sale. Es cuestión de 10-15 minutos, máximo, cuando se ha hecho en forma presencial.

Lo que usted ha manifestado es correcto. La inquietud mía vine en el sentido de: el voto, ¿va a ser secreto o va a ser público?

Pienso que nosotros, como Comité Electoral, debemos dar las pautas para que todos sigan el mismo camino. Otros tendrán su forma, pero nos harán llegar los resultados en el momento determinado, porque ésta es una elección interna que propone a los docentes y se eligen por mayoría. Pero en este caso pienso que sería mejor, en mi opinión, que todos tengan un mismo patrón de juego, todos los departamentos. Ya cada departamento se amoldará a sus formas de actuar, pero nos dará la información en el momento requerido.

Nuevamente viene la inquietud de que si voy a votar en contra de la autoridad, va a haber esa tendencia al congelamiento o a la discriminación. Más que todo pensando en eso.

Como usted lo ha dicho, todos tienen la libertad de poder elegir a su propia conveniencia, pero démosle las garantías de esa libertad. Esa es mi opinión.

DR, RUBÉN FERNÁNDEZ: Justo ayer ya se dio ese caso. Habló el colega Orlando y el colega Quenaya.

El voto debe ser secreto. El problema es para los auxiliares y asociados. Se ha visto, en la Universidad y en otros sitios se ve, las represalias que hacen. Ellos dicen "vas a votar por tal persona" y si no votan y es público, va a haber represalias

Eso sucede, funciona, así se ha tratado la universidad por muchos años. Lo he visto, así funciona.

Para evitar esas represalias, esos enojos, porque es una votación de una o dos horas, yo creo que debe ser secreto. No podemos permitir que sea público porque ellos trabajan anticipadamente y a uno le obligan.

En mi concepto, debe ser voto secreto, en cualquier instancia, pero que sea voto secreto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso es lo que originó ayer la controversia (...)

Si somos, extremadamente al pie de la letra, llevados por lo que nos han manifestados los dos colegas, no podríamos ni siquiera proponer a los candidatos porque al proponerlos ya estamos manifestando nuestra idea, nuestra posición. Eso por un lado.

No seamos tan extremistas para decir que no se puede ni hablar si no es en forma secreta. Creo que sí se puede hablar y sí se puede manifestar muchas cosas.

No tenemos que imponerles tampoco. Si algunos creen – personas o departamentos – que sí están en la capacidad, en la madurez necesaria para elegir en forma nominal a sus candidatos, por qué tendríamos que imponerle nosotros que tenga que ser necesariamente secreto. Porque nosotros lo creemos, porque el Comité lo cree, porque el Comité está directamente avalando esta posición de estas condiciones que se suponen porque tampoco podríamos decir que son totalmente establecidas. Por eso es que hemos tratado de buscar: si todos los departamentos buscan que sea voto secreto, en buena hora; pero nació de ellos mismos que nos solicitan que la votación sea secreta. Basta que uno de los integrantes del departamento diga “pido que la votación sea secreta, aduciendo...”. Vuelvo a repetir: hemos revisado legalmente y no nos oponemos ni tampoco nos prohíbe que puedan ser las elecciones.

Creo que no podríamos ser dictadores ni de uno ni de otro lado. No podemos imponerles a los que quieren la votación secreta que tienen que votar en forma nominal, pero tampoco podemos hacer lo contrario. A los que quieran votar en forma nominal o el departamento que acuerde votar en forma nominal, por qué tenemos que decirles no (...)

Por eso es que se ha buscado las condiciones y se ha planteado es que nosotros no nos metemos, prácticamente, en su asamblea de departamento. Si la Asamblea de departamento ve la necesidad de un voto secreto, no lo tiene a la mano porque no lo puede realizar, entonces el Comité está apto (junto con Informática) para darle las herramientas para que ejecuten su voto en secreto.

Si es el 100% de los departamentos, en buena hora. La plataforma va a estar lista para – a solicitud del departamento, de su asamblea – hacer el voto secreto y si necesitan la base para poder hacerlo. Si no lo solicitan así, simplemente lo manifiestan. Inclusive también habría otra posibilidad: hacer el voto por Informática, pero sin voto secreto.

Si el votante no tiene ningún impedimento de votar nominalmente no sé por qué tendríamos, como Comité, que prohibirles.

Habiendo estudiado bien la situación, viendo que estamos en forma legal, que es lo que se propone para la ejecución respectiva. No la imposición de ningún tipo. La plataforma está totalmente a disposición de los departamentos que así lo soliciten.

En la sesión determinan: vamos a proceder al voto nominal. De las 18 personas que están aptos para ser directores de departamento, se ha conformado que van a ser 5 los candidatos y de esos candidatos nos hacen llegar el nombre y el orden, el número que les corresponde a cada uno de ellos. Ellos nos están indicando que nos solicitan la herramienta para proseguir con su elección. Si no lo requieren así, simplemente así como han convocado 18 (vamos a poner un número X) que estaban en factibilidad de ser directores de departamentos, quiénes son los que van a ser candidatos, también nosotros tendríamos que normarles. Si fuera el caso, como se hacía antiguamente, no se permite ninguna renuncia, todos son aptos y todos son candidatos, ¿eso estaríamos imponiéndoles? O también sería ir en contra de su libertad, si es que ellos pueden determinar los candidatos que van a competir, sea por nominación, sea por los que quedan fuera de la renuncia, o sea por el método que quieran. El método que quieran emplear tampoco nos estamos metiendo.

Les pido por favor, en este caso a las dos personas que han intervenido – Orlando y Rubén – que seamos un poquito más flexibles. Estoy de acuerdo con ustedes en que el voto debe ser secreto, pero no se le puede imponer.

El reglamento contempla las condiciones en las que pueden hacerlo. Tiene que estar clarísimo que si la Asamblea de departamento opina que el voto debe ser secreto, inmediatamente se aplica la base, la plataforma respectiva.

No sé si habrá opiniones sobre esto...

DR. EDMUNDO QUENAYA: Creo que ya debemos terminar con este aspecto, fundamentalmente porque nos está llevando mucho tiempo.

La ley, el estatuto dicen elecciones en forma secreta. Entonces, por más que la dirección de departamento no sea un órgano de gobierno, también debe asimilarse a la misma forma. Porque no podemos decir que para elección de departamento deben ser nominales o a mano alzada – cuando de repente vamos a convocar elecciones también para Asamblea Universitaria, Concejo de Facultad, rectores – no puede haber controversia en ese aspecto.

Para unas cosas sí vamos a hacer votación nominal o alzada y para otras vamos a hacerlo en forma secreta, ahí se presenta una contradicción.

El CEU es autónomo. Nosotros desde aquí tenemos que aprobar o dar a conocer que todas las elecciones deben ser voto secreto, porque eso está en el estatuto, en la Ley Universitaria. Por más que el departamento no sea órgano de gobierno.

Como ya lo mencionaron, qué pasaría si fuese en forma nominal o a mano alzada. Ya sabemos cómo es la situación. Yo tengo muchos amigos en la universidad, por más que yo vote a mano alzada ya me van a conocer o van a saber qué es lo que estoy haciendo fundamentalmente.

Entonces, para evitar ese tipo de problemas que pueden suceder, en el futuro nosotros debemos avocar – tal como lo hemos mencionado en la propuesta de reglamento – de que las votaciones deben ser en forma secreta.

No creo que el Centro de Informática tenga problemas en adecuar la plataforma para poder hacer en forma secreta, por departamento, de acuerdo a un horario y por áreas, al mismo tiempo. Todo departamento, de acuerdo a un cronograma, se hace en un solo día.

Yo quisiera que avoquemos a que todas estas elecciones se lleven en una forma unitaria, completamente transparente, que estas elecciones también para directores de departamento deben ser secretas.

DR. ORLANDO MACEDO: Como ha dicho el colega Quenaya, somos autónomos. Pero nos regimos por la ley.

No se trata tampoco de imponer. Nosotros no podemos imponer. Hay que buscar una alternativa y yo le propongo esto: por qué no en dicho artículo ponemos las modalidades que puede optar cada departamento y se le hace un acta donde el Presidente o el encargado de las elecciones diga “por mayoría se decidió el voto espontáneo o a mano abierta” o “el departamento eligió voto secreto” y nos evitamos problemas. Pero que en el artículo diga a qué modalidades pueden acogerse determinados departamentos, porque hay departamentos que – seamos sinceros – ya han coordinado.

Entonces, en el artículo podríamos poner que bajo la responsabilidad del docente más antiguo puede optar por estas modalidades: a voto secreto o a mano alzada.

Ellos van a decir “el artículo dice esto, qué prefiere el departamento”. Entonces ellos van a elegir, no hay ninguna imposición. Es un alcance que yo le hago llegar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Totalmente de acuerdo. Ese es el fondo del asunto. Si el departamento (y por supuesto tiene que estar en el acta) acuerda hacer la votación nominal, proceden a ello. Si el departamento acuerda hacerlo con voto secreto, inmediatamente se les abre la plataforma para que lo hagan.

Así lo diga el estatuto, no estamos alterando nada porque estamos en la potestad de hacer las condiciones por el estado de emergencia en que nos encontramos.

Pero, si no me equivoco, creo que no dice nada a nivel escrito o expreso de que tenga que ser a nivel secreto. Si lo fuera, por favor, me leen en qué artículo. Y si así lo hiciera, no estaríamos alterando ni faltando a nada.

Conforme a lo manifestado por Orlando, creo que estamos totalmente de acuerdo. Si fuera así, podríamos ir hacia adelante. Vamos hacia adelante. No nos trabemos con las condiciones de imponerles a todos que tenga que ser secreto. Conforme lo ha manifestado Orlando es perfectamente comprensible. Lo que tiene que quedar es en actas.

En actas la Asamblea o el departamento decide si la votación va a ser de carácter nominal o con voto secreto. Si es con voto secreto, solicitamos inmediatamente que se nos abra la plataforma respectiva.

Nosotros colaboramos, somos herramientas de trabajo, no somos dirigentes, no mandamos en la sesión o en la Asamblea del departamento.

Hacia adelante. Creo que estamos bastante claros en el tema y si fuera así podríamos continuar, Dra. Vania, con la aprobación del Reglamento. Pero si hubiera algo que vaya en contra de lo que estamos manejando, tendríamos que continuar para poderlo hacer por votación.

Alguna opinión adicional, si no para continuar...

Dra. Vania...

DRA. VANIA PACHECO: Buenas noches con todos. Estoy ya al tanto.

Voy a poner en pantalla el Reglamento para ver cómo quedaría el tema de la redacción. Sí les pediría que se haga una votación de este tema de la votación: que se apruebe que sea virtual y cómo sería esta virtualidad y, después una votación genérica de todo el Reglamento porque es una parte neurálgica.

*[Dr. Edmundo Quenaya retira su posición]*

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ya no sería necesaria la votación. Veamos cómo queda la redacción. Creo que estamos en consenso.

Gracias a todos por el apoyo porque creo que ésta es la forma de trabajar. No podemos pensar igual todos, pero sí creo que podemos ir llegando a conclusiones, sobre todo viendo la imparcialidad, la transparencia y viendo lo mejor para nuestra institución. A eso estamos abocados todos. Gracias nuevamente, colegas.

Estaremos a la espera para ver cómo quedaría la redacción. Totalmente de acuerdo en que tiene que ser una buena redacción.

El trabajo interno sí lo podemos trabajar directamente para ver cuál sería el proceso de la votación en caso de que la soliciten para que sea voto secreto; ahí y tenemos pasos que tienen que cumplirse más estrictamente. En caso de que opten por la nominal, no hay ningún problema porque es tal como hacen cualquier sesión común y corriente, en este caso una sesión extraordinaria, proceden a una votación para determinar.

Lo único que nos interesa es que cumplan con el Reglamento, con la Ley, con el estatuto, de que para poder ser electo tienen que tener el 50% de los votos de los miembros que conforman el departamento, más uno. Mientras no consigan esa votación podríamos tener que pasar a nuevas votaciones, a una segunda vuelta.

Si solicitan que sea virtual, tenemos que ver todo el procedimiento de lo que va a ser virtual para poder tener claramente establecido cómo van a hacer los pasos respectivos.

Dra. Vania, creo que ya estamos.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, arquitecto.

Artículo 15: La votación es personal, obligatoria, directa y secreta por parte de los docentes, los cuales sufragarán por el candidato de su preferencia emitiendo su voto a través del enlace plataforma Meet. Asimismo, el acto electoral se efectuará en forma ininterrumpida.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Varió la redacción totalmente.

Es: La Asamblea del departamento se realizará en tales circunstancias.

El Comité pone a disposición, a pedido del departamento si así lo viera por conveniente, la plataforma respectiva para proceder, si fuera el caso.

La votación es personal, obligatoria, directa... perfecta.

Tenemos que darle más énfasis a lo que es “es una sesión de departamento”, “es una asamblea de departamento”.

Se realizará en la Asamblea de departamento debidamente convocada por el profesor más antiguo, conforme al estatuto lo determina; en la cual se definirá expresamente el tipo de votación.

DRA. VANIA PACHECO: Pondremos en qué sesión se realizará a través de enlace plataforma Meet.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Carlos, por favor, ¿las sesiones son convocadas independientemente por cada uno de los departamentos? Nosotros no vamos a manejar esas sesiones. Cada uno convoca su propia sesión a la que nos invitan. Tendremos una invitación para que podamos estar asesorando o visualizando y estando atentos para que, si la Asamblea del departamento define que se va a realizar por voto secreto, inmediatamente nos comunicamos con Informática para que habilite – a tales o cuales departamentos – la plataforma respectiva y ya la tienen cargada con toda la relación de profesores adscritos a dicho departamento, ¿cierto, Carlos?

ING. CARLOS TEJADA: Sí, doctor. Se convoca el docente más antiguo de cada departamento académico.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Y en plataformas independientes.

Lo que quiero es que se defina claramente que esta sesión es convocada por departamento, independientemente.

Acá está diciendo claramente que es debidamente convocada por el docente más antiguo, conforme al estatuto...

ING. CARLOS TEJADA: “Dicha sesión será organizada por el docente más antiguo, por la plataforma Meet”.

DRA. VANIA PACHECO: “Se convocará”.

ING. CARLOS TEJADA: Sí, “Se convocará”

“Dicha sesión es organizada por el docente más antiguo” porque “organizar” es crear la sesión, crear en la plataforma Meet el enlace. “organizada y convocada por el docente más antiguo por la plataforma Meet, a través del enlace plataforma Meet”.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Borrarnos la parte de arriba. Tendríamos que decir “se realizará en Asamblea de departamento. Dicha sesión es organizada...” ahí estábamos diciendo “debidamente convocada por el docente más antiguo”, toda esa parte de arriba la borraríamos.

DRA. VANIA PACHECO: “Dicha sesión es organizada y convocada por el docente más antiguo a través del enlace plataforma Meet”.

ING. CARLOS TEJADA: “Los cuales sufragarán por el candidato de su preferencia”.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Antes de sufragar creo que tendríamos que decir “en la que se determinará los candidatos”

DR. ORLANDO MACEDO: No sé si sería redundancia poner “en dicha sesión se decidirá la modalidad de elección”, entre paréntesis podemos poner “convencional o voto secreto”, “cuyo acuerdo quedará registrado en el acta respectiva”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: De acuerdo. Pero antes de eso quisiera decir que en esta sesión se va a definir los candidatos. No sé si se verificarán las renunciaciones o la designación de propuestas de candidatos y, lo que acaba de decir Orlando, la forma de votación, en forma nominal o en forma secreta, quedando registrado dichos acuerdos en la sesión.

ING. CARLOS TEJADA: También – justamente en el enlace Meet, cuando conforme – hay que elegir lo que es el Secretario y el Vocal.

DRA. VANIA PACHECO: Primero hay que elegir al secretario y al vocal y después se presentarán las propuestas de candidatos.

Cómo se elige al Secretario y al Vocal.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: se cumplirá con la designación del Secretario y del Vocal según reglamento.

ING. PEDRO MANCHEGO: Esto que están dando, que dice “la designación del Secretario y del Vocal según reglamento” ya está en el artículo 11.

Estamos en el 15 y estamos repitiendo.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces, en el artículo 15 solamente definiremos sobre el tema del voto. Nada más. Entonces no vamos a poner nada del docente más antiguo ni tampoco de la designación del Secretario y Vocal.

Lo que sí tenemos que poner es sobre la elección, de cómo se va a votar, si va a ser nominal o va a ser secreto

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto, “quedando constancia de dicha decisión”

DRA. VANIA PACHECO: “en dicha sesión se determinará sobre la ‘forma’ de la votación” porque la ‘modalidad’ es virtual, entre paréntesis “nominal o secreta”, “dejando constancia de ello en el acta correspondiente”.

¿Vamos a poner “de ser el caso que se elija la votación secreta se contará con la asistencia técnica de la oficina universitaria de Informática y Sistemas”?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sí, por favor.

DRA. VANIA PACHECO: “De ser el caso que se elija la votación secreta se solicitará y se contará con la asistencia técnica de la oficina universitaria de Informática y Sistemas, a efecto que brinde el soporte informático”

Soporte informático implica también el software, el programa, ¿no?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Anteriormente, nosotros vamos a tener que hacer – no sé si el día lunes 29 – un simulacro y una capacitación para la votación para los profesores que van a requerir. Eso ya vamos a tener que hacerlo, lo utilicen o no lo utilicen; pero van a tener que hacer ese paso.

Lo que me preocupa es “de ser el caso que se elija la votación secreta se solicitará...” Ese ‘solicitará’ no vaya a ser que lo interpreten como que se suspende la sesión y solicitamos al Comité para que nos den. Es en el mismo acto.

DRA. VANIA PACHECO: “En el acto” le pongo ahí.

Tienen que solicitar porque no va a haber ningún informático ahí en el enlace Meet.

Cuando se decida, recién se comunican con Informática para pedir que brinden el software.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El software ya está cargado con todo el listado de docentes que pertenecen al departamento, solamente tendríamos que cargar el software con respecto al nombre y número de los candidatos a votar.

DR. ORLANDO MACEDO: Este artículo es muy importante y le tomo la palabra a lo que usted ha manifestado hace instantes, que el día 29 hacer un enlace con todos los profesores antiguos que van a llevar a efecto esta votación y recalcarles exclusivamente este punto: que sean los electores los que elijan la modalidad para que no haya presiones ni desacuerdos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Exactamente, creo que estamos definiendo con claridad, con transparencia y estamos tratando de dar, inclusive, más de lo que se esperaba de nosotros. Porque estamos haciendo lo mejor posible.

Entonces, ¿creo que es suficiente con el 15, el 16?

DRA. VANIA PACHECO: Acá está el 16. ¿Le doy lectura?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ya no es Presidente, secretario y vocales. Eso es en presenciales.

DRA. VANIA PACHECO: Es que en el artículo 11 se ha establecido eso. Acá dice “el día de las elecciones electorales, el docente principal de mayor antigüedad en el departamento académico



asumirá la conducción de la sesión virtual por el enlace de plataforma Meet para la elección del director de departamento académico, el mismo que actuará como Presidente. De igual manera actuarán como Secretario y Vocal los docentes asociados y/o auxiliares de menor antigüedad, respectivamente. El secretario, 48 horas antes de las elecciones, notificará mediante correo institucional a los electores correspondientes al departamento con el enlace virtual de plataforma Meet, que servirá para la sesión virtual de elección del director de departamento”.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Cómo es eso. No lo entiendo.

El secretario, 48 horas antes de la elección, instala la asamblea.

Lo primero que va a determinar es decir “Pido la palabra, porque por incompatibilidad, voy a postular a director de departamento, entonces, por favor, el siguiente en antigüedad se pronunciará hasta que alguien asuma”. Lo convoca necesariamente el profesor más antiguo, pero quien asume y quien va a controlar es en ese momento.

Cómo es esto de las 48 horas antes de la elección.

DRA. VANIA PACHECO: Sí. Hay una incongruencia.

Efectivamente, 48 horas antes de las elecciones tiene que estar el enlace Meet y el día de las elecciones tiene que instalarse la mesa porque cada departamento tiene su mesa virtual.

Entonces el orden es así: 48 horas antes se manda el enlace Meet a todos y el día de la sesión se instala la mesa, se dice quién es Presidente, quién es secretario y Vocal, y después se reciben las propuestas de candidatos, se decide cómo va a ser la votación (o nominal o secreta) y después la votación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Todo este párrafo creo que queda fuera de contexto.

DRA. VANIA PACHECO: Quién va a mandar el enlace Meet.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Los departamentos deberán.

DRA. VANIA PACHECO: pero quién, doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El director de departamento actual es el que tiene que nominar, que aperturar el enlace. El enlace lo tiene que hacer el profesor más antiguo. Lo real es que el enlace lo va a hacer el departamento con su parte técnica. El profesor más antiguo de repente ni sabe nada para poder armar una reunión Meet. Quien va a hacer son los departamentos. ¿O me equivoco, Carlos, quiénes hacen el enlace, quiénes convocan al enlace?

ING. CARLOS TEJADA: El enlace lo tendría que convocar el director actual de departamento, porque el docente más antiguo de repente se puede negar a ser el Presidente en ese momento, pero el actual director de departamento es el que va a convocar a las elecciones, ya dejaría la palabra al docente más antiguo en ese momento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: quién maneja la plataforma

ING. CARLOS TEJADA: en ese momento sería el director.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: NO, la parte técnica del departamento.

DRA. VANIA PACHECO: No, doctor. Quien tiene que manejar es cada presidente de mesa, él es quien tiene que manejar la plataforma Meet.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: ¿Y si no sabe convocar, si no sabe armar una sesión Meet?

Creo que tenemos que adecuarnos a la realidad. Por ejemplo: Las sesiones que llevaba de departamento cuando estaba de director (y que fueron las primeras a nivel de la universidad) las convocaba la parte técnica del departamento, armaba la sesión y una vez que se armaba la sesión ya tomaba la palabra y dirigía, así como estamos haciendo acá. No tiene uno que ser el que convoca, el que maneja. En este caso tenemos el apoyo de Pedro que nos convoca, pero ya habíamos dicho que tiene que ser Carlos.

La parte de manejo de la sesión no va en contra del fondo de la sesión. Esto de 48 horas esta bien que lo hayan puesto acá porque es “el departamento convocará a la asamblea de departamentos con 48 horas de anticipación” dejando la dirección, la responsabilidad al profesor más antiguo, pero quien ha convocado, quien ha hecho todas estas cosas es el departamento.

DRA. VANIA PACHECO: Perdón, pero es la administración de las elecciones. Cuando alguien manda un enlace Meet es el encargado de grabar. No estoy muy de acuerdo.

Es como que la administración de una mesa presencial se la dejemos a la ONPE, que es el técnico. La administración en una elección presencial la tienen los miembros de mesa.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: ¿Los miembros de mesa son los que tienen que ir a poner mobiliario, las urnas, los papeles para ver la votación? ¿o eso les manda el comité?

DRA. VANIA PACHECO: Pero ahí está toda la información.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por eso te digo, ¿el presidente de mesa tiene que encargarse de ir al aula respectiva a mover los muebles y ver las cosas así?

Opiniones por favor.

Nos estamos entrapando en cosas secundarias que no tendrían que tener ningún tipo de discusión.

Lo que tendríamos que ver es que si nosotros asumimos todo, Informática es la que hace, abre las plataformas a todos, a cada uno de ellos, y en esas plataformas se van a realizar las sesiones. ¿Queríamos eso? No.

Para qué nos vamos a complicar. Queremos darle toda la independencia del caso como es un órgano que no es órgano de gobierno en la que es una sesión común y corriente, pero con carácter de extraordinario, es una sesión del departamento. Que la realicen como lo saben hacer. Solamente que en esa sesión de departamento, quien va a asumir la Presidencia, el comando, es el profesor más antiguo. No va a ser el director actual.

ING. PEDRO MANCHEGO. Por favor, que se vuelva a poner el articulado en pantalla.

DRA. VANIA PACHECO: Justamente en la mañana se fue a ver toda la documentación de cómo era el trámite que se hacía anteriormente cuando todo era normal y justo me acaban de pasar cómo era.

En el año 2018 la anterior Presidenta del Comité envió un oficio. Dice: docente principal más antiguo del departamento académico correspondiente (...) Dando cumplimiento al articulado correspondiente del reglamento de elecciones de directores de departamento, corresponde a usted convocar y conducir la sesión para la elección del director de su departamento académico.

No creo que sea un poco sin sentido la discusión, porque qué significa convocar, hasta dónde es el alcance de la convocatoria. Tendríamos que ver esa parte porque si vamos a decir que el docente más antiguo le corresponde convocar, significa crear la plataforma Meet y mandar los enlaces, o simplemente será conducir, para poder viabilizar lo que se está indicando. Así se hacía anteriormente. Tengo acá la foto del oficio que se mandaba así anteriormente.

ING. PEDRO MANCHEGO: El comité electoral le hace llegar un oficio al profesor más antiguo donde le da esa potestad para que pueda asumir la conducción de la asamblea de departamento para elegir al director de departamento, ¿cierto?, hay que hacerle llegar un oficio.

DRA. VANIA PACHECO: Es justamente lo que pongo aquí en pantalla. Así será antes.

ING. PEDRO MANCHEGO: Entonces, de la mano, cuando se hace llegar el oficio al docente más antiguo, también tendría que hacerse llegar un oficio al secretario y al vocal para que estén reconocidos antes del día de las elecciones, entonces cada uno de ellos sabe su función. Y es correcto que el secretario es el que tiene que enviar el enlace Meet para la sesión Meet. Todo docente en la actualidad está en la capacidad de crear los enlaces Meet, en todo caso, para qué tenemos un secretario o secretaria administrativo, es el soporte técnico.

¿Acaso cuando se hacía todo con papel el docente más antiguo tipeaba la convocatoria, las invitaciones, los oficios para los docentes? No. Para eso está el secretario administrativo. Estoy haciendo la semejanza.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: De acuerdo.

DR ORLANDO MACEDO: Por favor, si me pueden enfocar el artículo 11.

Sugiero que en el artículo 11 podría ir “el docente principal de mayor antigüedad (no el día de las elecciones) del departamento académico asumirá la conducción del proceso de votación (...) De efectuarse de manera virtual, se inicia la sesión virtual por enlace de la plataforma Meet para la elección de director de departamento académico. Actúa como presidente el docente principal más antiguo; como secretario y vocal, los docentes asociado y/o auxiliar de menor antigüedad, respectivamente”. Posteriormente podría ser “el secretario, 48 horas antes del acto de votación, notificará mediante correo institucional a los electores correspondientes a cada departamento”.

Ahí podríamos poner: La modalidad de elección – sea secreto o convencional – con el enlace virtual a la plataforma para la sesión de elección del departamento de contabilidad.

Eso es lo que podría, al menos, darnos una idea.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo que estaba opinando es que nos estamos haciendo un mar de cosas donde no existe.

Está claro el artículo 11. Lo hemos leído y vuelto a leer. Lo que estaba mal es que el secretario, 48 horas antes de la elección, notificará mediante correo institucional a los electores correspondientes. He ahí una incongruencia porque 48 horas antes todavía no se sabe nada.

Entonces creo que tenemos que diferenciar una cosa, porque no necesariamente el profesor más antiguo va a tener que ejercer la presidencia de la sesión. Lo que tiene que hacer el docente más antiguo es la convocatoria (...).

Ya es otra cosa que, internamente, después ejerza o no la Presidencia.

Lo que tenemos que ver es que el presidente es el que va a convocar.

Otra vez vamos a lo mismo: a imponerle al profesor más antiguo que maneje la plataforma, que haga las citaciones, que haga todo el trabajo de secretariado, como dice Pedro.

El que convoca es el presidente, el profesor más antiguo. El mecanismo de todo lo interno, es operativo, es manejo de cada departamento. No sé por qué tenemos que meternos ahí.

No sé cuál sería la dificultad acá. El profesor más antiguo es el que va a convocar. El departamento tiene que hacer una sesión más. El departamento hace un montón de sesiones durante el año. Esta es una sesión más pero que tiene carácter de extraordinario, que no la va a presidir el director de departamento actual sino el profesor más antiguo. Qué tenemos que ver con el manejo.

Avancemos por favor.

DR. ORLANDO MACEDO: Estoy de acuerdo con usted.

DR. PEDRO MANCHEGO: De acuerdo.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces, cómo sería la redacción, le pongo “el docente más antiguo”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: “Convocará a elecciones de director de departamento, con 48 horas de anticipación”

DRA. VANIA PACHECO: “El docente con mayor antigüedad convocará a elecciones con 48 horas de anticipación”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por qué no decimos después de “elecciones”, “a elecciones de director de departamento, con 48 horas de anticipación”

DRA. VANIA PACHECO: Es un poco redundante.

“El docente con mayor antigüedad convocará a elecciones de directores de departamento, con 48 horas de anticipación”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: “En asamblea extraordinaria de departamento”.

ING. PEDRO MANCHEGO: Un detalle, a veces se habla de sesión, a veces se habla de asamblea. Habría que uniformizar, o es asamblea, o es sesión.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Dra. Vania, eso tendría que averiguarlo bien para unificar. Cuando era jefe de departamento era sesión de departamento, actualmente creo que es Asamblea de departamento. Eso con cargo a verificar.

No hemos avanzado nada. Estamos 08:21pm, casi 08:30pm. No creo que tengamos que volver a postergar el trabajo de este reglamento – se supone simple – imagínense cómo serán los reglamentos para los otros tipos de elecciones.

DRA. VANIA PACHECO: Listo.

Veremos entonces el artículo 13 y de ahí hasta abajo para terminarlo.

Artículo 13: En caso de que el docente encargado de la conducción (presidente) sea propuesto como candidato y este acepte tal propuesta, dicho docente inmediatamente deberá declinar al acto de conducir el acto de elección.

Habiéndose presentado esta coyuntura, automáticamente asumirá la presidencia el docente más antiguo que continua en la relación del padrón oficial remitida.

Artículo 14: El Comité comunica a la ONPE el día de la jornada electoral. Podrá participar como invitado.

Artículo 15: La votación es personal, obligatoria, directa y se realizará en asamblea de departamento. En dicha sesión se determinará sobre la forma de la votación, nominal o secreta, dejando constancia de ello en el acta correspondiente. De ser el caso se elija por la votación secreta, en el mismo acto se solicitará y se contará con asistencia técnica de la OUIS, de la entidad, a efecto de que brinde el soporte informático.

Artículo 16: El presidente, secretario y vocal votarán primero, identificándose mediante la plataforma Meet, activando su micro y cámara web, luego los docentes electores.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Antes de continuar, por qué el presidente, secretario y vocal van a tener que votar primero. Si son 100 miembros del departamento, a los 100 se les abre la plataforma para que voten. Esto es cuando es presencial.

DRA. VANIA PACHECO: Sí. Esto fue tomado del presencial.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por eso. No tiene que ir nada de eso.

DRA. VANIA PACHECO: Acá pondremos que “todos los electores se identificarán activando su micro y cámara web”. Tienen que identificarse.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: En las sesiones de departamento se les toma lista, se identifica quiénes están.

Si hay votación nominal, es un acto más rutinario. Si es votación secreta, ahí es donde se les va a activar.

Eso tenemos que manejarlo como un reglamento o normatividad interno, conforme a lo que va a hacerse porque es todo el procedimiento.

¿Acá vamos a entrar en el reglamento a ver todo lo específico de la votación o es un reglamento adicional?

Acá tenemos que ver cómo va a funcionar la votación.

Si se toma por este carácter, de la plataforma, lo primero que van a tener que hacer es que Informática les va a dar una clave para que puedan acceder a la plataforma.

Eso es lo que tenemos que ver claramente. Tendría que ser el lunes 29 la fecha máxima para ver cómo se realiza la votación. Esa capacitación va a tener que ser generalizada a toda la universidad para que pueda emplearse en cualquiera de los departamentos en los que van a hacer uso de ello.

El sistema de votación va a ser algo más específico. Si ponemos acá esto de comenzar la identificación, tenemos que decir todo el proceso, porque tenemos que especificarlo con informática cuál es el proceso de la votación, para ver cómo van a entrar al voto, cómo van a abrir para identificar el voto, qué van a marcar, cómo van a marcar, qué van a hacer, todas las cosas que están ahí.

Todo ese procedimiento creo que es parte operativa, no creo que sea parte del reglamento.

La sesión es una sesión común y corriente, sólo que tiene carácter de extraordinario: se les va a tomar la asistencia, van a identificarse. Pero la votación va a remplazar lo que era presencial. Se va a aperturar la plataforma y en la plataforma van a tener las condiciones de cómo votar.

Dr ORLANDO MACEDO: Considero que es necesario, por más que seamos miembros del departamento, la identificación, la cámara. Porque pueden suplantar.

Acá, que vamos a debutar con esta modalidad, si se diera el caso, yo considero necesaria la identificación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Acuérdense cómo estaba la votación que nos había planteado Álvaro el año pasado. No teníamos que ver a las personas que estaban ahí. Lo que nos va a importar es que tengan su correo y que lo estén manejando, efectivamente, ellos.

Para que vaya al correo tiene que creárseles una clave especial, esa clave es la que va a permitir asegurarnos de que quien está haciendo uso del correo es la persona.

La identificación es en la sesión. Tratemos de hacer que la sesión sea lo más normal posible de una sesión común y corriente, sino que tiene carácter de extraordinario. Solamente en el caso que requieran la plataforma para el voto, ese voto tiene que estar lo suficientemente garantizado para que se realice adecuadamente.

DR. JAMES DELGADO: Entiendo que esta identificación es previa a tomar la decisión de si el voto va a ser nominal o va a ser secreto. En esa medida, a mí también me parece importante que previamente a decidir si el voto va a ser nominal o secreto, se identifiquen de esta manera como está descrito en el artículo 16.

Podríamos decir que se identifican y se procede a optar por si la elección es nominal o secreta. En caso de ser nominal ya están identificados y proceden a votar, y en caso de ser secreta se comunican con Informática para desarrollar el tema, como lo está describiendo usted y como nos había contado el Ing. Álvaro.

Me parece que podríamos partir de esa premisa. La identificación para que elijan si la votación va a ser nominal o secreta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Nos estamos metiendo en su asamblea. Que ellos determinen su asamblea.

Solamente, si es nominal ellos nos entregan los resultados; si es secreto, aperturamos en informática cuál es el sistema de votación, que ya lo tenemos que tener previsto con días de anticipación, capacitados todo el mundo para ver cuál va a ser su forma de identificación, cuál va a ser la cuestión de claves.

Pero acá nos estamos metiendo a la parte interna de su asamblea. Y menos el presidente, secretario y vocal votarán primero, identificándose. Eso es totalmente descabellado.

DR. JAMES DELGADO: Entonces podemos ir directamente a los resultados, que es el segundo párrafo del artículo 16 y ganamos tiempo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si quieren reiterar, recalcar que si la votación es nominal, se manejará directamente por la asamblea; si es secreto, se entrará específicamente a todo el sistema de votación secreta implementado por informática.

Trato de ver es que en este artículo 16 no tiene por qué ir el encabezado que tiene actualmente.

DR. ORLANDO MACEDO: Como dijo el colega James Delgado, pongamos al segundo párrafo: "concluida la votación todos los electores asistentes..."

Eliminamos el primer párrafo y nos quedamos con el segundo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El segundo también está dirigido a la forma presencial.

"Concluida la votación todos los electores asistentes, el presidente de mesa conjuntamente con los miembros de la mesa procederán a contabilizar los votos, y se verificará la correspondencia entre el número de votos y el número de electores asistentes según el padrón electoral." Nada que ver.

Creo que todo el artículo 16 tendría que incidir en el sistema de votación. Si se hace a nivel nominal, en cuyo caso es trabajo interno de la asamblea de departamento; o se hace en forma secreta, en cuyo caso estará totalmente controlado o especificado en la plataforma entregada por informática, cuya capacitación y condiciones se darán con la debida anticipación y manejo respectivo.

El artículo 17 ya es sobre el resultado y cuáles son las características que tiene que cumplir para poder ser reconocido como ganador.

El 16 es en cuanto al sistema. Yo veo que en el 16 es totalmente presencial, primer y segundo párrafo.

DRA. VANIA PACHECO: Es que son dos formas.

Una forma es, si ellos piden la asistencia de informática está correcto. No hay que contar votos. Todo lo hace el sistema.

Pero si lo hacen nominal, sí es importante que se verifiquen, que se haga un contraste con el padrón, es un procedimiento que le da legitimidad.

Prácticamente han cambiado la presencia por la máquina. Ahí no hay un sistema que cuente los votos. Entonces se tiene que tomar nota y tiene que estar grabado en el acta cuántos votos a favor de un candidato, cuántos a favor de otro, el conteo, si todos han votado conforme al padrón. Así se concluye.

Pero son dos formas que tienen que estar establecidas, no solamente el tema de asistencia técnica de la OUIS. Sí hay mesa, con un presidente, con un vocal y con un secretario y cada uno tiene que tener su función. Si vamos a decir que se instala la sesión virtual y es manejo interno, cómo se va a hacer el contraste con el padrón, cómo se va a contabilizar, cada uno va a hacer como quiere. Después pueden generarse nulidades.

Es el acto neurálgico del proceso electoral, la votación. No podemos dejar tan abierto para que cada uno sea dueño y señor de su sesión de departamento.

Tiene que haber una directriz mínima en donde se diga que sí se tiene que contabilizar y se tiene que contrastar con el padrón.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Dilo así, que habiendo verificado y contrastado las votaciones respectivas, se procederá a la definición.

Pero no tenemos que darles el procedimiento total.

DRA. VANIA PACHECO: Doctor, yo sigo insistiendo en que tiene que haber una identificación. Sobre todo cuando el voto es nominal. Pienso que ahí sí se debe prender la cámara y se debe tomar lista y con la cámara abierta se debe votar.

Es importante que se defina ya, para poder adaptar el artículo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Opiniones por favor.

DR. JAMES DELGADO: Coincido con la Dra., creo que deberíamos definir el tema porque, como dice la Dra. Vania, hay un tema de que hay una elección optativamente nominal y en esta elección optativamente nominal se tiene que hacer el recuento de votos al final, porque es el término final de la elección y la parte más importante.

Adecuaríamos el último párrafo para el tema de la votación nominal y para el tema de la votación secreta podríamos decir simplemente que la oficina de Informática entregará los resultados, o el conteo de las elecciones.

ING. CARLOS TEJADA: Opino lo mismo. En la parte nominal se necesita la identificación de la cámara y micro. En el caso de los docentes, en la parte de departamento académico, necesitamos identificarlos con cámara y micro. En voto secreto ya entrarían con su correo institucional que les llegaría automáticamente la clave y automáticamente pueden validar su voto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. No hay ningún problema.

La idea es que los departamentos no son instancias que recién se han conformado. Han tenido sesiones, votaciones, todas las cosas que se realizan. En forma presencial. Ahora lo vamos a hacer en forma virtual. Mientras ellos realicen su sesión de departamento, con carácter extraordinario, está bien. Es casi como una recomendación.

En el caso de la votación nominal deberá identificarse y trabajar con la cámara abierta y todo lo que están indicando para darle mayor garantía. En el otro caso, tratar de ver que ya existe, se definirá hoy, estará debidamente capacitado para el voto secreto.

Estas son las dos cosas que se tienen que poner en este artículo 16.

DR. JAMES DELGADO: Creo que la Dra. Ya lo ha redactado.

DRA. VANIA PACHECO: Este es el párrafo para elecciones nominales, lo voy a leer para ver si están de acuerdo:

“Artículo 16: Luego de definida la forma votación, de ser el caso se trate de elecciones virtuales nominales, se procederá a la identificación de Presidente, secretario, Vocal y electores, con cámara y micrófono abierto. Posteriormente se procederá a la votación por el candidato de su preferencia, seguidamente se autorizará la firma digitalizada en el padrón correspondiente.”

Esto de la firma digitalizada es importante porque es importante no solamente la grabación, sino es un documento dentro del acto electoral que prueba que el voto ha sido emitido por la persona que dice ser. Entonces, por eso hemos puesto esta parte.

Finalmente se realizará el conteo de votos debidamente contrastado con el padrón electoral.

Así ha quedado.

No he puesto nada de quién es el primero que inicia votar y no sé cómo será, ya dirigirá el Presidente.



ARQ. EDGAR ARÉVALO: Opiniones por favor.

Creo que lo que has manifestado, que seguidamente se autorizará la firma digitalizada en el padrón correspondiente.

DRA. VANIA PACHECO: ¿O eso lo saco y creen que es suficiente la grabación? Inclusive le he puesto digitalizada no más, no electrónica. En el padrón, simulando una elección virtual, cuando uno va a votar firma el padrón.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Cómo vamos a hacer esa firma digitalizada.

DRA. VANIA PACHECO: Por eso lo estoy poniendo a su consideración.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: La idea era de que cada uno realice su sesión en una forma extraordinaria, realice su votación. Sí se puede poner algunas consideraciones previas.

Pero si comenzamos a complicarles las cosas, creo que más fácil va a ser la secreta que cualquier otra.

Va a ser más complicado la nominal que la secreta. Lo que se pretendía era que nosotros no participemos. Que mientras cumplan el reglamento, esté adecuadamente. Estamos velando por que sea coherente.

Pero esto de la utilización de la firma digitalizada en el padrón correspondiente, ya se me hizo un mundo.

Estamos poniendo piedras en el camino, cuando la idea original era de que ellos hagan su sesión extraordinaria, hagan su votación, nosotros verificamos. Estamos invitados, me imagino que podremos estar en las sesiones de departamento, nos repartiremos los departamentos para estar vigilantes de cómo están procediendo. Callados, pero viendo.

Que nosotros manejemos la sesión, lo veo diferente y totalmente complicado.

Está bien lo que es el presidente, el secretario, el vocal y los electores, deberán votar con cámara y micrófono abierto.

Es de ley, es coherente. Tiene que ser así. Debidamente controlado y verificado que los votos correspondan a los emitidos. Pero que se proceda a la votación del candidato de su preferencia, seguidamente los votos y finalmente el conteo, ¿qué conteo de votos?, ¿hay votos físicos? Los votos fueron emitidos y, en la sesión, todos están con su papel viendo cuántos votos han emitido cada quién. Cuál es el conteo de votos, cómo procedemos a ese conteo de votos.

ING. PEDRO MANCHEGO: Habría que retirar eso de “seguidamente se autorizará la firma digitalizada”, me parece que estamos complicando la situación a los colegas, y como todo es grabado qué más que la grabación que está en los enlaces. Esa grabación sería parte de una prueba que nos podrían hacer llegar al CEU para un archivo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por favor, colegas, les recuerdo que esto tenemos que mandarlo mañana mismo para que pueda ser aprobado en Concejo Universitario el día jueves.

Nos estamos entrapando en cosas menudas. Qué va en el reglamento y qué va en el procedimiento. Si tenemos que poner un anexo, especificaciones para lo que es la votación virtual y lo que es votación secreta, perfectamente.

Pero hoy día tenemos que sacar el reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: El tema de la firma digitalizada, también tenía la duda, lo puse ahí para su consideración. Pero también podría dejarse de lado eso con el tema de la grabación, porque finalmente ahí están con el micro y cámara abierta, y están diciendo abiertamente por quién están votando.

Pero el tema del conteo de votos, en el acta, tiene que decirse: tantos votos para tal persona. Porque el acta es la que está siendo grabada.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso tiene que ser así. Si no existe, en qué estaríamos.

DRA. VANIA PACHECO: Como usted lo está cuestionando, por eso lo estoy tocando.

Le he sacado el tema de la firma digitalizada y este párrafo quedaría así (...)

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Yo no quiero hacer la redacción. En todo caso, mejor lo haré el reglamento y se lo pongo a consideración. Creo que no es el caso.

Estamos complicando la vida. “Finalmente, se verificará” o “Debidamente verificados”

La reunión la hemos suspendido ayer tratando de buscar la mejor solución, se busca la solución y hoy día se acabó la sesión y no hemos avanzado un solo artículo. Nos hemos quedado exactamente en este mismo párrafo.

Dr. ORLANDO MACEDO: Considero que, nosotros como Comité, si se ha puesto algo, es porque se ha visto más que todo la seguridad y transparencia que debe de existir en este tipo de elecciones.

Sabemos que cada departamento es autónomo, sin embargo, lo que pienso que la Sra. Abogada está viendo la seguridad legal, porque no vaya a ser que después seamos objeto nuevamente de una nulidad, de alguna situación. En este sentido, pienso que debemos ser un poquito más flexibles y apegarnos a la ley, que es lo que ha plasmado la Sra. Abogada.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Concuero contigo. Lo que me preocupa es que estamos haciendo un juego de posibilidades. Por ejemplo, la firma. Estamos poniendo cosas sin sentido. Casi hemos copiado el reglamento de presidencial.

Si ponemos ahí “Finalmente se realizará el conteo de votos debidamente contrastados con el padrón electoral”, cómo se hace eso.

Cómo ponemos cosas que no vamos a saber cómo lo van a realizar. La forma operativa y si queremos tener el pulido del reglamento, tendríamos que trabajarlo totalmente primero todo el proceso con respecto a lo que se hace a nivel de informática, para el voto secreto. Y para el otro voto, también tendríamos que finiquitar.

Si es así, definitivamente no contamos con reglamento para pedir que sea aprobado. Yo no creo que – si no se aprueba este reglamento el día jueves – podamos hacer la elección el día 31.

No sé si se ha publicado ya el cronograma actual, porque creo que tendríamos que cambiar la fecha. No habría ningún problema.

Cambiamos la fecha del director de departamento para después de las elecciones nacionales.

Siendo realistas, ¿podremos sacar el reglamento para que sea aprobado?

DR. ORLANDO MACEDO: Quisiera preguntarle a la Sra. Vania cuántos artículos son en este reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: Son 28.

DR. ORLANDO MACEDO: Estamos en el 16, nos falta sólo 12. Nos estamos entrapando en cosas sencillas, sólo se trata de visualizar y también escuchar la parte legal, y amoldarlo de acuerdo a las expectativas de ambas opiniones, y llegar a un consenso, y se avanza.

Estamos imponiendo algo que al parecer de la otra persona no es aceptable. Ahí nos entrapamos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es en lo que estamos entrapados.

Creo que la Dra. Vania nos ha reconocido que esto ha sido sacado totalmente de un proceso presencial. Eso es lo que tenemos que tener cuidado. No estamos comenzando a hacer el reglamento ahora. Hagamos el mejor esfuerzo en todo sentido, a ver si avanzamos algo.

Por todos los lados quisiera que hagamos lo mejor posible, por favor.

DRA. VANIA PACHECO: Dr. Arévalo, yo he puesto esta última línea porque, efectivamente, tiene que existir una formalidad.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No vamos a seguir discutiendo. Que quede ahí.

ING. PEDRO MANCHEGO: Ése es tema superado. Pasemos a la segunda parte.

DRA. VANIA PACHECO: Bueno, eso se queda ahí.

Ahora, sí voy a necesitar ayuda del Ing. Carlos para elecciones virtuales con voto secreto.

El tema de la clave que van a mandar, cómo va a ser, Carlos.

ING. CARLOS TEJADA: Igual que la vez pasada, van a ingresar con su correo institucional, a su correo institucional les va a llegar la clave, automáticamente esa clave ingresa en el aplicativo y procede a la votación. Es igual que la vez pasada que me informó Álvaro.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces pongo “de tratarse de elecciones virtuales con voto secreto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas...”

ING. CARLOS TEJADA: “... brindará el soporte técnico informático para el sistema de voto electrónico en línea de departamentos académicos de la Universidad Nacional de San Agustín.”

Nada más, porque como ya estamos brindando acá soporte, el Ing. Álvaro ya brindará la capacitación. Justamente ahí con todos los docentes se les va a brindar un día de capacitación y un día de simulacro también.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo que creo que tenía que completarse es: una vez dados los resultados, deberá constar en las actas respectivas.

ING. PEDRO MANCHEGO: No mover la pantalla, pero este artículo 16 menciona “luego de definida la forma de votación” o sea que ya se realizó la votación y “de ser el caso que se trate de elecciones virtuales nominales”. Correcto.

Ahora, la segunda parte “De tratarse de elecciones virtuales con voto secreto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas brindará el soporte técnico informático”, arriba, en el 15, ya se dijo “a efecto que brinde soporte informático”. O sea, en el 16 solamente debemos hablar de los resultados: “De tratarse de elecciones virtuales con voto secreto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas brindará los resultados”.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Deberá ser consignados en el acta respectiva.

ING. PEDRO MANCHEGO: Nada más, así, concreto. Porque ya nos va a dar los resultados.

DR. JAMES DELGADO: Creo lo mismo Dr., para resumir el tema.

Ya estamos hablando del segundo párrafo de resultado. Entonces: “De tratarse de elecciones virtuales con voto secreto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas brindará los resultados, los mismos que deben constar en el acta”.

DRA. VANIA PACHECO: ¿Acá no se va a poner que se les va a mandar a su correo institucional el pin, o lo que sea necesario, para que ellos entren, voten y listo?

DR. JAMES DELGADO: Podríamos mencionarlo Dr., pero brevemente. Si vamos a tener una capacitación con todos los docentes, está sobrentendido.

DRA. VANIA PACHECO: “(...) la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas remitirá los resultados de la votación, los mismos que deben constar en el acta correspondiente.” Así quedaría este artículo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Artículo 17, por favor.

DRA. VANIA PACHECO: “Si un candidato a Director hubiere alcanzado mayoría absoluta de votos en primera vuelta, este será proclamado como tal, de lo contrario se irá a un cuarto intermedio, seguidamente se procede a la elección de segunda vuelta con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos.”

ING. PEDRO MANCHEGO: De acuerdo.

DR. ORLANDO MACEDO: De acuerdo. Está bien.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solamente, es “segunda votación” en lugar de “segunda vuelta”

DRA. VANIA PACHECO: “Artículo 18: Culminando la elección el presidente, secretario y vocal, validarán el acta de sesión virtual con una conformidad verbal mediante plataforma Meet. Para contrastar la veracidad del acta, toda la sesión virtual de elecciones será grabada y enviada al correo institucional del Comité.”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Bájalo un ratito al 17, por favor.

No deberíamos redundar en mayoría absoluta, con eso es suficiente para decir que es la mitad más uno.

Y si es uno que sale ganador, no hay problema. Si no sale ganador, los dos que tengan mayor votación son los que van a pasar. Es lo que tenemos en el fondo de las cosas.

Si en la segunda votación hay un ganador, no es por mayoría simple. Para ser declarado ganador tiene que alcanzar la mayoría absoluta. ¿Eso lo decimos en algún momento?

DRA. VANIA PACHECO: No. Éste es el único artículo sobre eso.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tiene que quedar muy claro que, en cualquiera de las votaciones, para alcanzar la denominación tiene que alcanzar la mayoría absoluta, si no se tendrá que ir a segunda vuelta, que es la que se realiza días después. En este caso hemos fijado para el 06 creo. Eso tendríamos que decirlo con claridad.

DRA. VANIA PACHECO: "Si un candidato a Director hubiere alcanzado mayoría absoluta...", yo creo que aquí poner entre paréntesis 50 más uno, mayoría absoluta es la mitad más uno.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: A lo que me refiero es a segunda votación.

DRA. VANIA PACHECO: "(...) este será proclamado como tal, de lo contrario se irá a un cuarto intermedio, seguidamente se procede a la elección de segunda votación con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos."

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No tenemos que modificar eso. Ése creo que está bien.

¿En algún momento decimos que si en la segunda votación no se va a declarar ganador si es que tiene mayoría simple? Es lo que quiero. Si es que está puesto en algún lado. Yo no lo veo.

Si en algún departamento proceden a la segunda votación, realizan y, de los dos, ganó uno con mayoría simple y lo dan por ganador de la dirección de departamento. Creo que hay que aclarar que para tener la elección en la primera, en la segunda votación tiene que ser con mayoría absoluta.

En la segunda votación no decimos en ningún momento que dentro de los dos de mayor votación pueda ser ganador, como se hace en cualquier otro sitio, con mayoría simple.

Es lo que quiero que me aclare, por favor Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: No, doctor. No se dice en ninguna parte. Tendríamos que ponerlo en este artículo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Esa es mi atingencia.

DRA. VANIA PACHECO: Tendríamos que ponerlo acá Dr.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: "De ser el caso, si en la segunda votación ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta se requerirá ir a una segunda vuelta, reprogramada para fecha posterior"

DRA. VANIA PACHECO: Si lo ponemos así: "De persistir en segunda vuelta la no elección del director de departamento, se suspenderá y postergará la sesión de elección para una tercera y última vuelta que continuará dentro del plazo de 48 horas. Esta acción se hará de conocimiento inmediato del Comité". Esto es lo que decía el reglamento anterior. Más o menos lo podemos adecuar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pondría ahí, después del primer párrafo, entre paréntesis "no alcanzar la mayoría absoluta".

Y "segunda votación", no "segunda vuelta", por favor, "De persistir en segunda votación"

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que podemos poner entre paréntesis "no alcanzar la mayoría absoluta", cerramos paréntesis y continuas con lo que estabas manifestando, pero no 48 horas porque es Semana Santa.

DRA. VANIA PACHECO: "Se suspenderá y postergará la sesión para una segunda y última vuelta"

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Conforme al cronograma.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces quedaría así el segundo párrafo:

“De persistir en segunda votación la no elección del director de departamento (no alcanzar la mayoría absoluta), se suspenderá y postergará la sesión para una segunda y última vuelta, conforme al cronograma.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Opiniones...

Continuamos entonces.

DRA. VANIA PACHECO: “Artículo 18: Culminando el acto electoral, el presidente, secretario y vocal validarán el acta de sesión virtual con una conformidad verbal mediante plataforma Meet. Para contrastar la veracidad del acta, toda la sesión virtual de elecciones será grabada y enviada al correo institucional del Comité.”

“Artículo 19: El docente que actuó como presidente en la sesión de elección del director de departamento académico, bajo responsabilidad, en el término no mayor a 24 horas hará llegar a través del correo institucional al Comité, con el asunto “Actuados electorales de elección de Director de Departamento” y el nombre del departamento correspondiente y el acta en archivo PDF”

Acá está el tema de la firma digitalizada, arquitecto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que lo eliminamos porque la firma digitalizada creo que la tienen solamente autoridades y no todos los docentes están con la firma digitalizada.

DRA. VANIA PACHECO: Bueno, como a veces piden documentos, actuados específicos del proceso electoral, entonces nosotros imprimimos y tenemos un archivo y todo tiene que ir con firma. Por eso yo decía que por lo menos el acta con firma digitalizada, porque además lo van a mandar en archivo PDF.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: creo que sí. Creo que podemos dejar eso. Entre los miembros verán cómo remiten.

DRA. VANIA PACHECO: “(...) a efectos que se emita la resolución correspondiente” eso es para que emitamos la resolución de acreditación y todo eso.

“Artículo 20: De no haberse elegido el director de departamento académico en ninguna de las dos vueltas, dicho cargo será cubierto por un docente encargado, cuya resolución será emitida por el rectorado” eso estaba así en el reglamento anterior.

Dr. ORLANDO MACEDO: En el artículo 20 dice “De no haberse elegido el director de departamento académico en ninguna de las dos vueltas, dicho cargo será cubierto por un docente encargado”, pero qué docente, ¿principal, asociado, auxiliar?

“(…) cuya resolución será emitida por el rectorado”, nosotros estábamos – en los artículos anteriores – diciendo quién va a asumir el cargo, esto es el docente más antiguo. En este caso, qué docente va a ser el encargado, ¿o va a ser el rector quien va a elegir?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que las encargaturas no son materia del Comité. Son a nivel administrativo, a nivel de los decanatos, o del rectorado.

Pero esto pasa a ser por encargatura, eso es lo que tendría que estar muy claro. De no haber elegido el director de departamento académico, dicho cargo será cubierto por un docente ‘por encargatura’.

Dr. ORLANDO MACEDO: Vuelvo a repetir, qué pasaría si por encargatura se nombra a uno que recién ha entrado a la carrera de la docencia, que es auxiliar, porque es de mi conveniencia.

Pienso que ahí debemos de poner algo de jerarquía. Pueda quedar cubierto por un docente principal, de mayor antigüedad o que se yo. Pero ahí deja una ambigüedad. Tenemos tres categorías de docentes.

DR. EDMUNDO QUENAYA: En este caso, tendríamos que considerar qué dice al respecto el estatuto, la ley universitaria. Si no dice nada a este aspecto, entonces podríamos dejarlo así en forma abierta pero considerando lo que menciona el colega Macedo: por un docente principal encargado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es que eso no está dentro de nuestras atribuciones.

DRA. VANIA PACHECO: Es un encargo del Concejo Universitario, que también puede reglamentar, puede normar, que el tema de las encargaturas y la decisión de las encargaturas es una situación de manejo exclusivo y excluyente del rectorado. Nosotros no podemos intervenir en eso porque si no estaríamos ejerciendo funciones que no nos corresponden. Eso sí que esté claro.

Ni la ley ni el estatuto establece un tema de jerarquías. Yo sugiero que en ese tema no se ingrese porque no es nuestra función.

Simplemente nosotros decimos cómo es el proceso de elecciones y nada más. Ya es decisión de la autoridad con función delegada, competente, a quién encarga o no.

Esa es la sugerencia técnica legal que les puedo dar.

Dr. ORLANDO MACEDO: Como comentario, el rector no puede arrogarse la elección del director del departamento académico porque eso no sería democrático.

Habría una tendencia a elegir a dedo porque es el Rector y no podemos chocar. Yo sugiero que demos una alternativa dentro de ese párrafo para que se pueda elegir un docente principal, porque si al rectorado se le antoja poner a un auxiliar que recién ha entrado, nadie puede ir contra su decisión, y eso no sería democrático.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Nuevamente, lo que nos ha recomendado la Dra. Vania y estoy totalmente de acuerdo es que no podemos meternos en ello porque, que yo sepa, en casos anteriores, la encargatura era muy corta para poder convocarse a nuevas elecciones.

Ahora, las últimas encargaturas (porque todos los docentes actuales son por encargatura, todos los departamentos están con encargatura y no fueron nombrados por el rector) son designadas por los decanos o Concejos de Facultad. Son los que tenían que ver los intereses particulares de cada una de las facultades.

Lo que no dice el estatuto tampoco lo prohíbe, sin embargo nos prohibieron que se puedan poner los adherentes. En este caso, ¿nos vamos a meter a insinuar si quiera a quiénes van a nombrar de encargados?

La Dra. Creo que ha sido clara en decir que no es competencia del Comité. La encargatura es otro proceso. Nosotros dictamos resoluciones de los resultados de las elecciones. Si en la elección no ha habido resultados, no podemos acreditar a nadie.

DRA. VANIA PACHECO: Sugiero que sea de esa forma como está redactado el artículo. No entrar en competencias que no nos corresponden porque si no después podemos tener problemas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces continuamos por favor.

DRA. VANIA PACHECO: "Artículo 21: Los electores docentes que pudieran tener problemas técnicos para la emisión de su voto en el desarrollo electoral, en coordinaciones con las dependencias correspondientes de la Unsa, se deberá acondicionar en las instalaciones de la misma una cabina de votación, cámara secreta, que consiste en un equipo de cómputo operativo, con micro, cámara web y audífonos."

ARQ. EDGAR ARÉVALO: en todas las elecciones que se opte por el sistema virtual o informático en línea, tiene que ser esto. Pero en esto no sé si será pertinente y sobre todo que tendrá que ser solicitado con anticipación. Y si acá no sabemos cuál va a ser la definición de qué votación va a ser nominal o en línea, cómo podemos decirle al profesor que tenga las condiciones.

Creo que en este caso lo obviamos.

Cómo participa en una sesión de departamento si no tiene acceso.

Definitivamente no sería para la votación, sino para asistencia a la sesión.

DRA. VANIA PACHECO: Estoy de acuerdo con eso. Pero como conversamos anteriormente, eso lo puse porque fue una indicación para todas las elecciones virtuales.

Yo estoy de acuerdo con usted en que esto no debe ingresar a directores de departamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: opiniones por favor...

Continuamos.

Esto guárdalo en un archivo para poderlo poner en las elecciones virtuales.

DRA. VANIA PACHECO: Los párrafos que siguen son sobre protocolos, directamente relacionado con el primer párrafo, así que todo tendría que irse.

"Artículo 21: El docente electo como director deberá obtener mayoría absoluta de votos, es decir la mitad más uno del total de sus miembros titulares del departamento académico. Tratándose de número par, la mayoría absoluta la constituye el entero inmediato superior a la mitad. De 10 lo es 6. Si el número de votantes es impar, la mayoría absoluta la determina el número entero que sigue a la fracción matemática de la mitad. Ejemplo: si el número de docentes de departamento académico es 11, la mayoría absoluta será 6. De igual manera, de 10, la mayoría absoluta será 6". Esto es copiado literalmente del artículo del reglamento anterior.

"Artículo 22: Verificado y dando conformidad del proceso, el Comité proclamará como ganador al docente elegido. Finalmente, de acuerdo al cronograma y en acto público, se les nombrará y acreditará mediante la entrega de una resolución emitida por rectorado"

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Esto ya es con participación del rectorado, del comité. Se hará la debida difusión. ¿Esto queda en acto público?

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor, tiene que ser en acto público. Se hará alguna difusión. Pero tiene que ser acto público.

"TÍTULO II: IMPEDIMENTOS, DISPENSAS Y SANCIONES

CAPÍTULO VII: DE LOS IMPEDIMENTOS



Artículo 23: Están impedidos de participar como candidatos y electores los siguientes docentes:

- a) Los que se encuentren de licencia con o sin goce de haberes
- b) Los que estén con goce de año sabático
- c) Los sancionados sin goce de remuneraciones”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Así lo dice el estatuto, ¿cierto?

DRA. VANIA PACHECO: sí. Así lo dice, Dr.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Estamos de acuerdo entonces. No tenemos más que discutir.

DRA. VANIA PACHECO: “Artículo 24(…)” es más que todo para presenciales. Voy a modificarlo.

#### “CAPÍTULO VIII: DE LAS DISPENSAS Y SANCIONES

Artículo 24: Las dispensas del acto de sufragio proceden por:

- a) Privación de la libertad
- b) Enfermedad, acreditada con certificado médico”

Acá estábamos viendo este tema del certificado médico, inclusive decíamos si tenía que ser visado por el MINSA, todo ese tema, pero por temas de la pandemia solamente le he puesto certificado médico no más, que significa sólo una especie valorada. Nada más. Firmada por un médico.

- c) “Casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por el elector.
- d) Licencias por capacitación oficializada, por goce de año sabático, o licencia oficial por función pública, por estar con licencia con o sin goce de haberes u otras.
- e) Estar sancionado sin goce de remuneraciones.

El plazo para presentar la dispensa será hasta 15 días calendario después del acto de juramentación.”

“Artículo 25:”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso creo que viene siendo aplicado en varios procesos anteriores. ¿Hay alguna oposición sobre ello?

Dr ORLANDO MACEDO: Correcto

ING. PEDRO MANCHEGO: Correcto

DRA. VANIA PACHECO: “Artículo 26: De las denuncias ante el Ministerio Público”

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que esto está referido a lo que es presencial.

DRA. VANIA PACHECO: Acá puede haber suplantaciones también, arquitecto, porque hay un montón de delitos informáticos.

Dr. ORLANDO MACEDO: Yo creo que es como una llamada de atención.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: De acuerdo. La disposición final.

DRA. VANIA PACHECO: Una situación que olvidé comentarles acá, sobre el tema de los impedimentos. La directiva 158-2019 de la SUNEDU, señala que no debe ser un impedimento para votar la licencia ni el año sabático. Sin embargo, he tenido en cuenta, lo he considerado

porque es una directiva. Todos están de acuerdo, pero lo pongo en conocimiento, porque el año pasado nos cuestionaron cosas que no estaban de acuerdo a la Directiva.

Sin embargo, se los pongo en conocimiento para que lo tomen en cuenta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que es diferente que no puedan postular y que no puedan votar.

No están ni siquiera en lista para las sesiones.

Por ejemplo, de arquitectura había un colega que ejercía la dirección de cultura. Él no está con licencia y no participó de las sesiones porque no está si quiera en la nómina.

Estamos redundando. Si no están en el padrón, cómo van a votar.

DRA. VANIA PACHECO: Por si acaso, para que todo el comité lo tenga en consideración.

Dr EDMUNDO QUENAYA: Respecto a los impedimentos, a manera de comentario, hay muchos directores de departamentos que están más de dos años como encargados y si no hay impedimento, pueden volver a postular. Pero eso sería antidemocrático porque todos los colegas tienen o pueden tener la oportunidad para que sean considerados a ser directores de departamento.

Por qué se les prevé a estos caballeros, que están más de dos años como directores encargados, pueden presentarse de nuevo.

Podría ser un impedimento que podríamos considerar. Legalmente sería de repente, si no existe en el estatuto o en la ley, lo podemos considerar o no se puede considerar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: tengo entendido que las elecciones de directores eran cada dos años. El último gobierno que ha entrado con encargatura y terminaron esa encargatura y volvieron a ser encargados por las condiciones de emergencia. ¿Es así, Edmundo?

Dr EDMUNDO QUENAYA: Más o menos es así. Lo peor es que fueron a propuesta de los decanos, lo único que el rector tuvo que hacer fue sacar la resolución, nada más.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pero eso ha sido para este último periodo, pero no sabía que habían ejercido todo un periodo por encargatura. Eso es lo que no sabía.

En todo caso no tendríamos que ir tan específicamente.

No sé si van a determinar que sea válido. Tendría que ver que si han ejercido un mandato completo por encargatura, será considerado como un periodo.

Opiniones para ver si va o no.

DRA. VANIA PACHECO: Creo que ahí sí se estaría festinando un poco su derecho a participar en una elección. No me parece que sea un motivo de impedimento. Además, en todos los reglamentos que hemos estado revisando no se ha considerado esta situación.

Consideraría que mejor queden estos tres impedimentos.

Dr. ORLANDO MACEDO: Considero que por esta situación, el director de mi facultad está un tiempo más que determinado.

Imagínese que nuevamente lo pongan. Va a tener dos años más. Y como el reglamento dice que puede ser elegido por un periodo más, a lo mejor se va a eternizar en el cargo.

Como dijo el compañero Quenaya, hay que dar oportunidad a todos los docentes.

Le digo esto como preámbulo: hay docentes que ya se van a jubilar y nunca han ocupado un cargo. Y tienen la experiencia, los requisitos, todo eso.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Y a la inversa también, hay profesores que siempre han estado en cargos.

DRA. VANIA PACHECO: Es una situación en la que se estaría festinando su derecho de participación activa, de participación en una elección.

No creo que deba ir. Debería estar regulado en un estatuto. Pero para un reglamento no debe estar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por ética, este cargo ya no va a ser asignación, sino votación. Y si consideramos que esta persona ha sido asignada dos veces o por el estilo, no hay que votar por él.

Ahora va a ser votación, no va a ser asignación. A no ser que otra vez pase ese departamento a ser encargatura.

DRA. VANIA PACHECO: Eso lo tiene que definir el departamento. Pero acá nosotros incluir una situación que puede festinar el derecho de una persona a participar como candidato, no.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Estábamos en las disposiciones finales.

DRA. VANIA PACHECO: Es única. [da lectura a la disposición]

ARQ. EDGAR ARÉVALO: creo que hemos culminado.

De todas maneras, creo que una lectura completa de redacción. Viéndolo externamente.

Teníamos que ver lo del cronograma.

DRA. VANIA PACHECO: Sí. Lo que faltaba ver era el tema de la publicación del padrón provisional, observaciones al padrón provisional y publicación del padrón definitivo. Esos eran los tres temas que usted había observado ayer.

La elaboración y aprobación del reglamento es lo que estamos haciendo 8, 9 y 10 de marzo.

La convocatoria tenía que ser el 11.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: o sea, el jueves mismo podríamos convocar.

DRA. VANIA PACHECO: Lo publicaríamos con la convocatoria.

Legalmente el rectorado tiene 10 días para que nos manden el padrón y con la convocatoria también deberíamos publicar el padrón provisional que es el listado que nos da el rectorado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tenemos que verlo porque si no las fechas se nos van a montar. Y creo que son días hábiles.

Tenemos que poner la fecha y manejarlo internamente para que nos den los padrones lo antes posible.

DRA. VANIA PACHECO: No podemos dejar de poner los 10 días hábiles en la convocatoria, porque legalmente son 10 días hábiles que tienen para mandarnos el padrón. Legalmente tendríamos que respetar eso, por más de que nosotros lo apuremos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Cuándo se ha pedido.

Dra. ISIDORA: [Confirma que se pidió el lunes]

DRA. VANIA PACHECO: sí porque la sesión de autorización fue del viernes 5 y el lunes 8 mandamos el oficio para el listado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces tienen hasta el 22 para poder emitir los padrones.

Dra. ISIDORA: Son 10 días calendario.

DRA. VANIA PACHECO: Tendríamos hasta el 19 o 20. El décimo día es sábado 20.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Del pedido de los listados, ellos tienen 10 días. El 8 se ha hecho el pedido.

DRA. VANIA PACHECO: tiene razón. El 18 sería.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: el 18 tendría que ser la publicación de los padrones. Hasta el 22 las observaciones del padrón. El 24 de marzo sería tentativo.

DRA. VANIA PACHECO: Observaciones al padrón hasta el 22, pero hay que ponerles hora.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hasta la 15:00 horas. Y la publicación definitiva podríamos hacerla el 24.

DRA. VANIA PACHECO: De ahí todo queda igual.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Del reglamento, tendríamos que ver la parte legal, la redacción completa y si hay alguna cosa al respecto, me comunicas, para definir con todos los miembros del Comité.

Entonces esto, una revisada mañana temprano y después se manda para que se presente para la aprobación definitiva para Concejo Universitario.

ING. PEDRO MANCHEGO: Me parece que falta someterlo a votación.

DRA. VANIA PACHECO: Hay que hacer dos votaciones, si me permiten sugerir.

Una para que se diga la modalidad: virtual y/o nominal.

Segunda: aprobación del cronograma y del íntegro del reglamento trabajado.

Dr. EDMUNDO QUENAYA: ¿El horario para las elecciones de departamento no va a variar?

De 08:00 a 15:00 horas. Si hemos dicho que de repente se puede pasar, es una hora más.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Toda la razón, Edmundo.

Habíamos puesto en tapete, sin oposición, que sean tres turnos, por áreas.

Podríamos empezar por el área más chica que sería Biomédicas, a las 8 de la mañana.

Sociales o Ingenierías a las 11, y la otra para las 2 de la tarde.

Si requieren más tiempo sus votaciones, no importa que se superponga con el inicio de la otra área. Están en parte más académica y está faltando cumplir lo tecnológico.

DRA. VANIA PACHECO: Eso sí sería correcto en votación secreta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tenemos que irnos al máximo: que todos piden secreta, votación en línea.

Eso lo tenemos previsto. Si se facilita, en buena hora.

Dicho sea de paso, informática ha accedido con voluntad, pero ha pedido que se les apoye, porque van a tener personal a la expectativa para poder aperturar las plataformas de votación.

Tenemos que comenzar a trabajar directamente reuniones con el personal de trabajo de informática, para que podamos ir puliendo nuestro sistema.

Regresando a las fechas. Ponemos 31 de marzo. Tres turnos.

08:00 h: Biomédicas

11:00 h: Sociales

14:00 h: Ingenierías

Dr. EDMUNDO QUENAYA: Quisiera saber si se conoce el número de departamentos que hay por área. Así podríamos asignar una determinada cantidad de horas. Tendría que ver mucho con la hora que le vamos a mencionar acá.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No va a tener que ver el número. Todo es en simultáneo. No tiene término de límite. Por eso no estamos poniendo "de-hasta".

DRA. VANIA PACHECO: el tema de segunda vuelta, ¿tendría que ser igual?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No. A segunda vuelta pasan dos o tres.

DRA. VANIA PACHECO: Hay que darles por lo menos una predictibilidad, por lo menos en horas, a los docentes.

En el tema de la primera vuelta, está bien porque son bastantes, puede haber alguna situación, alguna contingencia.

Pero acá si podemos poner.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ponle entonces como estaba, hasta las 15:00 horas.

Me estabas pidiendo dos votaciones, creo que una votación a este reglamento total.

La primera que me has pedido, en cuanto a la modalidad, al retirar Edmundo su propuesta, ya fue por consenso. Todos los artículos fueron consensuados. En este caso no ha habido ningún artículo que tenga diferentes posturas.

Yo diría que se apruebe todo el reglamento en conjunto. Votaremos el reglamento en su totalidad.

DRA. VANIA PACHECO: había indicado eso porque en la sesión del día viernes, hemos votado por que esta elección iba a ser virtual. Pero estamos viendo un tema muy especial, sobre el tema del secreto del voto. Por un tema de seguridad yo haría las dos votaciones.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si me haces la votación como lo estas indicando, por la votación secreta, todo lo trabajado queda en cero.

Ha habido consenso. Hemos llegado a acordar la mejor posibilidad de las condiciones de trabajo y hemos acordado que esté expresamente en actas. La votación sería completa.

Dr. EDMUNDO QUENAYA: hemos analizado artículo por artículo. Por consenso hemos aprobado cada uno de los artículos. Debería votarse en forma general el reglamento.

ING. PEDRO MANCHEGO: Estoy de acuerdo con el Dr. Quenaya. Una votación por el íntegro.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Dra. Vania, legalmente necesitamos el artículo específico.

DRA. VANIA PACHECO: No, Dr., se puede votar por el íntegro.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si está de acuerdo en aprobar el reglamento en su totalidad, sírvase a manifestarlo:

- Arq. Arévalo: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Dr. Quenaya: DE ACUERDO CON TODO EL REGLAMENTO
- Dr. Macedo: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Dr. Manchego: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Dr. Fernández: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Dr. Delgado: DE ACUERDO
- Estudiante Ramírez: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Estudiante Pampa: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
- Estudiante Mamani: DE ACUERDO

Dr. Manchego, tome nota.

ING. PEDRO MANCHEGO: Como resumen: 9 VOTOS A FAVOR DE APROBAR EL REGLAMENTO.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Unanimidad.

Dra. Vania, creo que con esto queda completo.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Podemos seguir trabajando el día jueves.

Pedro, toma nota. Lo que queda pendiente tenemos que tratarlo el día jueves.

DRA. VANIA PACHECO: Empezaríamos con el reglamento de Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria, docentes, y los pedidos de accesitarios que tenemos pendiente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sin otro particular, damos por cerrada la sesión, siendo las 22:22

ING. PEDRO MANCHEGO: Jueves a las 7 de la noche.

Agenda: Reglamento de Concejos de Facultad y de Asamblea Universitaria, y pedidos pendientes en la parte administrativa.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Cerramos. Muchas gracias, buenas noches.

*Concluyendo la sesión a las 22:23 horas del día de la fecha.*

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:48:22-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:31:12-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO N °3 – 2021

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 11 días de marzo del 2021 siendo las 16:50 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### ASISTENCIA

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- Dr. Arévalo Edgar: Presente
- Dr. Quenaya Edmundo: Presente
- Dr. Macedo Orlando: Presente
- Ing. Manchego Pedro : Presente
- Fernández Rubén: Presente
- Delgado James: Presente
- Srta. Est. Ramírez Fiorella: No asistió
- Srta. Est. Pampa Marjorie: Presente
- Srta. Est. Mamani Trujillo Luz: Presente

Personal Administrativo CEU:

- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz
- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada
- Asistente Legal –Isidora Roque

**Ing. Pedro Manchego:** Ocho miembros del Comité Electoral presentes, personal administrativo invitados, hay quórum.

**Ing. Pedro Manchego:** La agenda es la siguiente:

- Reglamentos y cronograma de procesos electorales 2021 (Consejos de Facultad y Asamblea Universitaria)
- Pedidos pendientes al CEU.

Da la palabra al Sr. presidente.

**Dr. Edgar Arévalo:** En cuanto al orden de la agenda vamos a tener una modificación, pues hemos trabajado el lunes y martes sobre el reglamento para Director de Departamento, quedando corto el tiempo. Nos llamaron el lunes y martes manifestando unas inquietudes acerca de la conformación completa de los Consejos de Facultad, hemos coordinado internamente y la Dra. Vania nos informará sobre ello, pero hay dificultad siendo que en algunos casos se ha vencido su matrícula de los alumnos y también tendría que verificarse si siguen perteneciendo al tercio superior; si nos solicitan los accesitarios, parece simple, comprobar los padrones y verificar a quién corresponde para acreditar según los requisitos. Conversando con la Dra. Vania,



actualmente no hay matrículas. Entonces tenemos que ver esos puntos primero porque son más urgente, tenemos que hacerlo legalmente y chequear en forma completa, y ver qué sucede con la acreditación de los estudiantes, asimismo la acreditación de los docentes. Pido el apoyo de la Dra. Vania.

**Dra. Vania Pacheco:** Buenas noches con todos. Efectivamente hemos recibido llamadas de consulta y 2 o 3 pedidos por escrito, solicitando se les indique como sería la legal conformación de Consejos de Facultad, en vista que los consejeros alumnos han egresado o están por egresar. Nos comunicamos con la Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA) y llamamos algunas facultades para tener la información completa. Tenemos que verificar los requisitos, lo primero es que los estudiantes deben tener matrícula vigente, no se puede saber si no están matriculados, es un escollo, puesto que las matrículas son en abril, ese es un tema neurálgico para acreditar a los estudiantes accesitarios, se debe tener la información actualizada para acreditar.

En el tema de conformación de los Consejos de Facultad, sugiero que esa no es nuestra función, nuestra función no es explicar cómo se conforma un consejo de facultad, nuestra función es controlar, conducir los procesos electorales, acreditar a las autoridades cuando correspondan, no establecer como se conforma el quórum de los órganos de gobierno esa es una facultad de Asesoría Legal. Se debe responder así a los pedidos tanto de estudiantes accesitarios, que se debe tener información actualizada, matrícula vigente y sobre la conformación de quórum de Consejo de Facultad se haga la consulta a Asesoría Legal.

**Dr. Orlando Macedo:** Buenas noches. Tengo entendido que, el alumno efectivamente egresado, es aquel que culminó sus estudios respectivos, pero si ya no se matricula "ojo", ya es egresado al 100%, pero mientras hay este período de matrículas, que en abril empiezan, estos egresados siguen siendo alumnos entre comillas, entonces hay un dilema. Nosotros vamos acreditar alumnos antes de las matrículas, se está cometiendo alguna infracción, esa es mi pregunta, DUFA nos puede ilustrar este aspecto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Efectivamente, lo que manifiesta Orlando, tiene mucha razón, pero tenemos que verlo legalmente, sigue siendo alumno hasta cuando no se matricula. Tiene que definir ello la DUFA y, en Consejo de Facultad solicita que se acredite. Como nosotros acreditamos, con su matrícula vigente y su condición de tercio, entonces debemos de verificar los requisitos para acreditar a los estudiantes. Sobre la conformación de quórum de Consejo de Facultad se haga la consulta a Asesoría Legal. Pero el Consejo de Facultad puede conformarse solo con docente, que me acuerde. El quorum se establece con docentes y estudiantes.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, Dr. inclusive, bueno si la preocupación de los Consejos de Facultad es quedarse sin quórum como ya les exprese en una sesión pasada y conforme ha establecido Asesoría Legal, informe que fue remitido a la facultad de Administración en su caso, pueden funcionar con los miembros que asistan, lo importante es la participación de los docentes. Yo sugiero, consultemos a Asesoría Legal para que ellos determinen, y responder así, a esos pedidos.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sugiero, que primero se solicite a DUFA la situación del estudiante y luego a Asesoría Legal.

**Ing. Pedro Manchego:** Escuché atentamente los puntos de vista y acabo de ingresar a la página Web de la Universidad donde están los requisitos para los certificados de estudios y otros son los

requisitos para la constancia de egresado, entonces legalmente para demostrar una constancia de egresado, debe cumplir los requisitos, ello es competencia de DUFA y no nuestra.

**Arq. Edgar Arévalo:** Si efectivamente, a nosotros nos informan que se ha creado una o dos vacantes de estudiantes en su Consejo Facultad, solicitan al Comité que se acredite, y nosotros para acreditar tenemos que basarnos en una vigencia de su matrícula y en una vigencia de tercio estudiantil, los requisitos para acreditar correctamente. Por ello, nos tienen que informar la DUFA para poder acreditar. Eso tenemos que definir.

**Dr. Orlando Macedo:** Disculpen si he mal interpretado sus palabras Sres. del Comité y Sres. Administrativos. Hay Consejos de Facultad que han solicitado la acreditación de algunos alumnos, inclusive han dado el nombre, eso es un prueba Sr. presidente, el Consejo de Facultad que tiene acceso directo a sus libros, a sus notas, a sus créditos, han confirmado que ese alumno ya egresó y nos están sugiriendo de que a Juan Pérez, le toca porque es el accesitario. Eso es una prueba para nosotros, lógicamente que se tiene que confirmar en el corto plazo. En mi opinión así debemos acreditar.

**Arq. Edgar Arévalo:** Totalmente de acuerdo, la vacancia es facultad y determinación del Consejo de Facultad, ellos nos pueden sugerir y nos pueden decir los nombres, pero nosotros tenemos que respaldar la acreditación con la información oficial de DUFA, dicha información en el corto plazo y ello nos servirá de base legalmente.

**Dra. Vania Pacheco:** Efectivamente Dr., podemos hacer una consulta general a la DUFA al respecto, y paralelamente a Legal, como usted ha indicado. Con ello, dar una respuesta a la acreditación de los alumnos, esa sería lo mejor.

**Arq. Edgar Arévalo:** Pasamos al siguiente punto, eso con respecto a los alumnos y sobre el mismo tema respecto a los profesores qué tenemos pendiente Dra. Vania.

**Dra. Vania Pacheco:** Bueno, por el tema del artículo 183 inciso 3, el problema del vacío legal sobre la acreditación de docentes que tenían que tomarse del padrón electoral. Sobre ello, revisé al correo del Comité, nos ha remitido una resolución sobre el tema, recién ahora. Al respecto déjenme analizarlo, les pediría por lo menos un día, para que yo pueda estudiar bien esa resolución, ver sus alcances legales, cotejar con el Estatuto, con los reglamentos vigentes a ese momento y poder decir sí ya se tiene solución para poder acreditar a los docentes que están en este problema.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí, también me llegó esa resolución de enero. Interviniendo la Dra. Vania Pacheco, sí, es de enero, pero recién se nos está notificando, recién ha llegado.

**Arq. Edgar Arévalo:** Que es lo que nosotros consultábamos, allí no había problemas con los accesitarios, con el primer y segundo punto, en el tercer punto a lo que refería es determinar al profesor más antiguo, era lo que nosotros nos quedaba el problema, cómo se podría identificar para que no se pierda el equilibrio del resultado de las elecciones. También habían bastantes respuesta de asesoría legal, donde nos indicaban exactamente lo que decía el estatuto y la Ley universitaria, no nos aclaraban en cómo se debería obrar respecto del caso de los profesores más antiguos, y en esta resolución tampoco llega a solucionar debido a que siguen hablando de la proporción de los principales, asociados y auxiliares, pero ese no era el tema de la pregunta.

Entonces, al no tener bien claro, responderemos que se aplique el Estatuto, sí se rompió el equilibrio, para uno u otro lado, será asunto que internamente ya podrán trabajarlo, para que nosotros podamos designarlo, cumpliendo con los docentes más antiguos que exista en el padrón a que lista pertenecen. Preguntando, ¿cuántos casos tenemos?

**Dra. Vania Pacheco:** Voy a revisar, son varios, de esos temas como 4, porque hay de Facultad de Economía, Administración, Arquitectura, Biología. Son como tres o cuatro facultades. Ahora, tenemos dos pedidos nuevos, uno es de la facultad de Cs. Históricas Sociales y otro es de la Facultad de Cs. Biológicas, sí hay accesitarios, hemos pedido a Escalafón si se cumplen los requisitos y estamos gestionando para que nos manden prontamente la información de eso dos accesitarios, no hay problema. Estamos gestionando todo.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces por favor, continuemos con ver el Reglamento, son dos procesos diferentes, ¿va a ser con su cronograma respectivo? o ¿cómo va hacer?

**Dra. Vania Pacheco:** Hoy habíamos quedado para ver el Reglamento de Docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, un solo Reglamento con un solo cronograma.

**Arq. Edgar Arévalo:** Dra. Vania no está, se fue de la línea, por favor Dra. Isidora muéstranos el cronograma.

**Dra. Isidora:** Sí Dr. presentaré el cronograma en pantalla para que se visualice, al presente cronograma se ha incorporado actos electorales propios de la modalidad - VENP. Empiezo a leer el respectivo cronograma. Bueno, la denominación es proceso de elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, período 2021 -2025. Modalidad Voto Electrónico No Presencial –VENP, asistencia de la Onpe.

**Arq. Edgar Arévalo:** Creo que tenemos que acostumbrarnos a la denominación del tipo de voto del proceso electoral, creo que era algo de informático en línea, no era virtual ni no presencial, Carlos, por favor, orientar sobre ello?

**Ing. Carlos Tejada:** Buenas noches. Hemos leído tres reglamentos de Universidades, según ello la ONPE brinda asistencia a través del sistema VENP, voto electrónico no presencial, es correcto usar ese término en el cronograma.

**Dra. Isidora:** Dentro de las actividades que se ha contemplado, (continúa dando lectura para termina de dar lectura al respectivo cronograma.

Seguidamente el Arq. Arévalo solicita intervenciones respecto.

**Ing. Manchego:** Es necesario poner en el cronograma retiro de propaganda, si las elecciones serán virtuales.

**Arq. Edgar Arévalo:** No sé, mi opinión es que sí debe permanecer, la propaganda será virtual. Deberíamos normarlo.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, al respecto, hay propaganda virtual, efectivamente hay propaganda en Facebook, entonces debe estar establecido, derrepente no lo cumplan, porque es indeterminado,

no se puede saber algunas cosas, pero sí debe estar establecido en el reglamento como una normativa nuestra.

**Arq. Edgar Arévalo:** De acuerdo. Creo que está bastante bien todo el cronograma, solo que para la fecha del 15 de mayo de 2021, el simulacro. Podemos poner dos fechas para simulacro, para reiterar, ello sugiero.

**Dra. Vania Pacheco:** Me permite al respecto, todavía no tenemos la asesoría de la ONPE, creo que ello deberíamos consultar los la ONPE cuando tengamos la asistencia técnica, sería lo más recomendable. Porque no conocemos, cómo es su sistema su software, derrepente ellos nos dicen que solo se necesita una o dos. En ese tema como no lo sabemos bien, pienso que esperamos la asesoría de la ONPE.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto. Otro punto, creo que sería conveniente poner el día de la fecha, fuera de cuadro, por ejemplo 10 de mayo, Activación del Módulo de práctica, qué es eso?

**Ing. Carlos:** Bueno, nos hemos copiado justamente de la Universidad del Callao, Universidad Central del Perú, hay un módulo de práctica que nos ofrece la ONPE como 4 o 3 días, para que vayan practicando y van ingresando un Pin que nos ofrece la página Web de la ONPE, los docentes van ahí practicando 4 días o 3 días y, de ahí va haber un simulacro VENP, donde efectivamente le llega una credencial y tiene que confirmar el docente la credencial del correo recibido, sino confirma, la ONPE lo convierte como ausente, no puede votar, es por eso que el docente tiene que confirmar que realmente el Pin es recibido por parte de la ONPE. Entonces, ahí ya entra al simulacro y posteriormente entra al voto electrónico. Pero eso, lo podemos discutir con la ONPE, porque realmente nos hemos guiado de diferentes reglamentos de Universidades (Universidad del Callao, de la Universidad Central del Perú, Universidad de San Marcos), donde ellos, han colocado, manuales, guías, protocolos, también como han utilizado el sistema VENP.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto. Como sugerencia poner el día a lado de la fecha, si es lunes o martes, sólo para nosotros, para saber.

**Ing. Pedro Manchego:** Me parece que está bien, solo tengo una duda, que significa VENP.

**Ing. Carlos:** Voto Electrónico No presencial.

**Ing. Pedro Manchego:** Gracias Ing.

**Arq. Edgar Arévalo:** Están en reunión Orlando, Edmundo? Derrepente están fuera de la reunión y estamos trabajando en banda.

**Dr. Quenaya Edmundo:** Estoy de acuerdo con este cronograma.

**Dr. Macedo Orlando:** También Sr. Presidente estoy de acuerdo.

**Delgado James:** Yo también estoy de acuerdo con el cronograma Dr.

**Arq. Edgar Arévalo:** Me interesaba saber si están conectado, entonces sí, sigue la grabación adecuada. Esta podría ser una aprobación preliminar de trabajo. Podríamos proceder a comenzar a trabajar el reglamento.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí Dr. solamente para informarles también este que conforme a este reglamento de acuerdo a la fecha de las elecciones, tenemos hasta el día 21 de marzo para presentar la solicitud de asistencia técnica, no obstante a ello, el día lunes se ha solicitado los padrones, ya nos deben estar enviando los padrones de Secretaria General, ya nosotros hemos pedido información a las facultades, nos están enviando bastante sobre los docentes habilitados e inhabilitados, hemos tomado como referencia el anterior reglamento y también hemos pedido a Planilla, eso nos tiene que estar llegando hasta el día viernes y con eso vamos hacer el cotejo final de los listados que nos envíen el Rectorado para poder enviar la solicitud la asistencia técnica a la ONPE que es importante. Hoy día nos hemos comunicado con la ONPE, y nos han confirmado que los 60 días es calendario, no hábiles, conforme este cronograma estamos todavía con los plazos un poquito bien, y también nos indicaron que apenas presentemos la solicitud de asistencia técnica, ya podemos tener las reuniones con el Comité para que se pueda asesorar con el tema del voto electrónico no presencial.

**Arq. Edgar Arévalo:** Magnifico, entonces dice mínimo 60 días, si lo hacemos antes mejor.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, también nos volvieron a ratificar que no es necesario la aprobación del Reglamento para que la ONPE nos de asistencia, por ello vamos a enviar el proyecto del reglamento. Por esa razón, necesitamos el asesoramiento del Voto electrónico que es un tema neurálgico, no conocemos. Ese trabajo del reglamento tenemos que realizarlo conjuntamente con la ONPE.

**Ing. Pedro Manchego:** Un detalle, cuando tengamos que hablar activar el micro, pero cuando no hablamos apagar el micro, para que no haya interferencia, eso es una recomendación.

Otro punto, Dr. Arévalo con la venia de todos si bien es cierto, usted a los preguntado a los docentes con respecto a este cronograma y estamos de acuerdo preliminarmente, yo he tomado nota de ese cronograma planteado, pero también sería bueno para tomar nota que las señoritas estudiantes no den su buena fe a este cronograma, no las dejemos a un lado.

**Arq. Edgar Arévalo:** No ha sido mi intención, es que solo quería saber si están en línea. Pero no es por votación, con las disculpas necesarias. Por favor opiniones del tercio. No sé si se incorporó Ramírez. Por favor Pedro.

**Ing. Pedro Manchego:** Si la veo en pantalla a la Srta. Fiorella, a la Srta. Marjorie. Fiorella dice disculpe tiene problemas en el internet, se escucha muy entrecortado por momentos, pero está participando. La Srta. Marjorie dice que se escucha entre cortado por momentos, bueno superaremos esos percances y continuemos.

**Arq. Edgar Arévalo:** Pregunta para Carlos Tejada, y para evitar el problema que se esto se filtre y se publique nos cree problemas a la opción de la comunidad, abra investigaciones para las responsabilidades. La pregunta es si en todos estos documentos no se podrá poner atravesado "Documentos de trabajo" y así podríamos distribuirlo a todos los miembros del Comité y

podríamos estudiarlo, y la siguiente reunión ya vendríamos con cosas apuntadas de lo que estamos viendo de sugerencias, alternativas.

**Dr. Macedo Orlando:** Sr. presidente, yo sugiero, que se pondría como medio de seguridad “Borrador de trabajo”, no le parece?

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí, me gustaría en toda las páginas. Como sello de agua

**Ing. Carlos Tejada:** Sí, se puede poner en el documento de Word marca de agua.

**Dra. Vania Pacheco:** Por favor, yo sugiero que se ponga “Proyecto de reglamento”, nada más.

**Arq. Edgar Arévalo:** Eso digamos en forma física de lo que se va a poner, pero de forma ética, creo que tenemos el compromiso de todos. Y para no tener alguna dificultad, estábamos en intercambio de opiniones con el Ing. Carlos, para verlo técnicamente crear un nueva plataforma, nuevos correos, es dificultoso. Pero en todo caso, para evitar que digan salió de mi correo pero yo no estuve, alguien lo envió.

**Dr. Quenaya Edmundo:** Hay problemas de audio, creo.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí se va el internet cada rato. Ya estoy de regreso.

**Arq. Edgar Arévalo:** ¿me escuchan ahora? (responden sí) Entonces sugerirles que trabajemos los reglamentos, que ya nos pasó la Dra. Vania.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, el reglamento de directores y de docentes representantes AU y CF. En base a lo que hemos trabajado al reglamento de directores, se ha hecho unas modificaciones al proyecto actual, pero si se ha enviado el cronograma y este reglamento.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces como podemos trabajar, antes que se vaya el internet, sugerencias, Pedro Renato cuando podemos reunirnos, trabajemos internamente, entonces podemos imprimirlo y lo trabajamos haciendo las indicaciones respectivas o en un papel que cosa sugerimos. ¿Le parece Dra. Vania?

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, esa es la sugerencia más sabia, tanto más que falta lo más importante que es el Voto, también dar tiempo al despacho administrativo, para que yo pueda dar tener los padrones, si yo tengo los padrones lunes o martes, pido la asistencia técnica y ya podríamos tener más alcances sobre el voto. Sería lo más conveniente para avanzar.

**Arq. Edgar Arévalo:** Lo que vamos a necesitar es el borrador limpio del reglamento.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí lo tenemos, lo único que falta es lo del voto, entonces lo ideal sería, nosotros lo enviamos ahora y, ustedes lo van revisando, derrepente podemos reunirnos el miércoles de la próxima semana, para terminar pidiendo la asistencia de la ONPE con el padrón, para que quizás podamos tener una reunión con la ONPE, sobre el tema del voto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Yo pediría el martes, tenerlo con nuestras observaciones cada uno, para trabajarlo en conjunto.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, está bien Dr.

**Ing. Pedro Manchego:** Haré un pequeño resumen, se ha visto claramente el cronograma de Consejo Facultad y Asamblea Universitaria para este 2021-2015 y hay una aprobación preliminarmente bien planteada, con el acuerdo de todos, para que quede grabado y he tomado nota. Y estamos fijando que para el día martes 16 a las 7 de la noche, haremos una convocatoria para una sesión de trabajo N°4 para tratar, el tema de reglamento de elecciones artículo por artículo, conforme iremos avanzando, y sino completamos el martes terminamos el miércoles, les parece?. Eso es lo que tomé nota de lo que están planteando.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto. ¿Alguna intervención?

**Dra. Vania Pacheco:** Disculpe, como se estuvo yendo el internet - audio, no escuche a donde tengo que enviar el Reglamento actualizado. Se los mando a los correos institucionales de todos los miembros del Comité?

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí, ponerle sello de agua. Coordine con Carlos, internamente. Entonces cerramos sesión y gracias colegas hasta el martes.

Concluyendo la sesión a las **20:52** horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:48:44-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:32:03-0500

## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 16 de marzo del 2021, siendo las 19:03 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 04** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Fiorella Ramírez: -

Maryori Pampa: PRESENTE

Luz Mamani: PRESENTE

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Augusto Tejada: Presente. Keyla Isidora Roque, Secretaria Escarlet Zavala Dra. Vania Pacheco: -

#### **II. AGENDA**

REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA

REGULARIZAR INFORME ACERCA DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

**EN CUANTO AL TEMA:** REGULARIZAR INFORME ACERCA DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

DR. ARÉVALO: Recalca puntos importantes sobre el asunto de las acreditaciones de las diferentes facultades que siguen pendiente en especial de la facultad de administración, se tiene de secretaria general y asesoría legal un documento para poder definir con la transcripción del estatuto y lo señalado por la ley universitaria, sobre los 2 primero puntos no hay problema, lo que esta referente a la tercera opción de acreditar al profesor más antiguo, es donde había problema y se había consultado reiteradamente y no se tenía una respuesta clara, por más que se haya querido ver esos padrones del anterior comité, no hay esos padrones y al no tener esos padrones cual es el sustento legal. La respuesta que dio secretaria general y asesoría legal señala que pueden funcionar como el funcionamiento de quórum respectivo, a nosotros no nos



compete el quórum a nosotros nos compete acreditar a las personas que faltan en los consejos de facultad.

Aunado a ello manifiesta otra observación referente a que en caso que alguien del tercio ya no cumple con uno de los requisitos para ser parte del comité, se realizó las consultas respectivas hay contradicciones, no está definido y hay un conflicto de información en uno de los informes, una de nuestras estudiantes ya culminó sus créditos respectivos entonces ya no está matriculada y ha solicitado su certificado de egresada y con eso estaría en definitiva ya fuera, por otro lado hay un comunicado de la escuela el que señala que le falta medio crédito, por lo que debería de matricularse en un curso durante en este proceso, lo cual está en espera, entonces es urgente por que se tiene que dar informe a la SUNEDU, ya se elevó el oficio respectivo para que la Asamblea Universitaria determine el accesitario o la persona que reemplazaría.

DR. MACEDO: Manifiesta su preocupación respecto a las observaciones que hace el consejo universitario comunicado con fecha 12 de marzo, dando su opinión estando de acuerdo sobre los 2 puntos primeros ya que está de acuerdo a ley y estatuto, el tercer punto respecto al nombramiento que el decano debe hacer, consultando con la ley y el estatuto no figura que el decano tenga esa facultad, dado que nos hemos propuesto seguir y aplicar las normas y la ley, esto resulta algo fuera de lo normal fuera de lo legal y que lo ideal hubiera sido, que el consejo universitario hubiera dado un decreto de urgencia una reforma urgente, que diga nosotros aumentamos una de las funciones más del decano o modificamos el estatuto. En su opinión vamos en contra de ley y el estatuto, y deja claro que habiéndose señalado que el CEU no nombra a la autoridad y precisa que el CEU da pautas para que se puedan elegir a estas autoridades representativas aplicando la ley N<sup>o</sup> 30220, y el estatuto que es el que nos rige. Sugiere a título personal que se discuta el siguiente reglamento en borrador y ese borrador se envié al consejo universitario para que de sus observaciones y tengamos el tiempo prudencial para poder absolver y poder sustentar nuestra posición, eso es en cuanto al primero punto.

En cuanto a los alumnos, no hay algo claro en la falta del crédito o medio de crédito, sugiere que los estudiantes que pertenecen al tercio hagan una declaración jurada simple y que aseveren que están en la condición de estudiantes y no egresados, para tener respaldo.

DR. ARÉVALO: Sobre el primer punto señalado, refiere estar totalmente de acuerdo, se van a prever los tiempos necesarios. Precisa que en un determinado tiempo se discutió si nosotros podemos sugerir quien era quien iba asumir el cargo de forma temporal o encargatura de lo que se determinó que no estaba en nuestro alcance conforme a ley, no estamos en contra de la ley, lo que se dispuso era que la autoridad en términos generales dentro del estado de emergencia por la cantidad de los 45 departamentos se tenía que designar o asignar la encargatura paso a ser propuesta de los decanos y confirmado por el consejo universitario, no hemos querido imponer. Acepta la sugerencia de discutir los reglamentos en borrador y remitirlos para que ver si hay observaciones o no.

Con respecto al estudiante, considera que puede ser un arma de doble filo, ellos van a declarar conforme a lo que están viendo, pensando y teniendo, puede ser un espacio complementario, los que deben definir esto son los que han nombrado ponemos en manos de la asamblea y en caso que no esté permanente en sesión, tendrá que ser el consejo universitario quien hará llegar la definición de acuerdo a los informes respectivos que señale que la estudiante debe un curso y teniendo las facultades de tercio superior por lo que no habría problema y que el accesitario no puede reemplazar a nadie todavía. En caso se considere que ese crédito no es posible de matrícula, entonces es necesario que nosotros enviemos el oficio de esta manera estar

cumpliendo, para que en la instancia respectiva ratifiquen o nombren a un accesitario. Dado que es un pedido de la SUNEDU entonces al elevar el oficio estamos cumpliendo.

DR. MACEDO: Manifiesta que ha revisado el estatuto dentro de las funciones del decano no está nombrar a un director encargado, en el caso de los estudiantes si le falta medio crédito por lógica sigue siendo estudiante, por lo que no ha cumplido con los créditos, la opinión era que tengamos de reservar una declaración simple para que a futuro se tenga respaldo.

DR. QUENAYA: Señala que sobre la elaboración del reglamento de nombramiento del director de departamento – escuela, no comparte la idea de enviar un borrador a la autoridad, puede que también al enviar un borrado la autoridad deseche todo, lo que se debe hacer es mandar el reglamento aprobado con debida anticipación para tener plazo de levantar las observaciones.

DR. ARÉVALO: Precisa que concuerda en la idea de remitir el reglamento aprobado con anterioridad a fin de tener el plazo para levantar las observaciones realizadas por la autoridad.

DR. MACEDO: Precisa que se encuentra de acuerdo con el Dr Quenaya, y señala que la observación fue algo inesperada, lo cual no debe suceder, no olvidar que el comité es autónomo lógicamente si hay alguna observación sustentada estoy de acuerdo, hagamos el trabajo con anticipación y mantengamos nuestra autonomía.

DR. ARÉVALO: Señala que si nosotros no estamos de acuerdo con lo señalado por el Consejo Universitario a pesar de las observaciones planteadas por el consejo universitaria nosotros podemos aprobarlo por insistencia. Solicita la intervención de Isidora Roque.

ISIDORA: Señala que sobre el primero punto acerca de la situación académica de la Srta. Fiorella es importante mencionar el trámite realizado por el comité, nos hemos comunicado con el dirección universitaria de formación academia la misma que señala que la Srta. Fiorella Ramírez no se encuentra con matricula y cumplía los créditos para egresar según lo informado DUFA, habiendo tomado conocimiento se ha remito esa información a secretaria técnica, mediante oficio 81, y se ha solicita de ser el caso se nombre se acredite al accesitario al estudiante que correspondería, aunado a ello se tiene un requerimiento de información por SUNEDU, dentro de sus funciones de supervisión ha solicitado que informe si es que los miembros del comité electoral han perdido su condición como tal o si hubiera alguna denuncia, lo cual es urgente enviar la respuesta.

DR. ARÉVALO: Señala que habiendo escuchado el informe se tiene que DUFA informo que la estudiante no está matriculada no tiene matricula vigente y no ha solicitado su certificado de egresado, por lo cual falta informar el motivo por el cual aún no se matriculo o por que no puede obtener su certificado por egresada.

ISIDORA: Precisa que se informa lo señalado por DUFA y sustenta respecto a la que la estudiante no se encuentra matriculada porque el periodo de matrículas recién inicia el 29 de marzo del presente año, y que dicha información se tiene que consultar con DUFA nuevamente respecto de dicha situación.

DR. AREVALO: Reitera que no debe quedar ningún vacío por que se tiene que cumplir con lo solicitado por SUNEDU, y que no está de acuerdo que se emita solo con el informe de DUFA, no descartaría de adjuntar una declaración jurada de las personas que están en esa situación.

DR. QUENAYA: Señala que los señores estudiantes saben con cuantos créditos cumplidos deben egresar, por lo que cree que la estudiante debe matricularse por tanto sigue siendo estudiante,

lo que creo es averiguar de qué escuela procede y decir cuántos créditos acumulo eso lo conoce el secretario administrativo o secretario académico, si a la estudiante le falta medio crédito no es egresada y debe matricularse por lo que sigue siendo estudiante.

DR. AREVALO: Manifiesta estar de acuerdo y pone como ejemplo la facultad de arquitectura, menciona los varios planes con diferentes creditajes del 2000, 2014, 2017, y les pasaba a los alumnos dichos planes generando diferentes situaciones y no es simple dado que no se tiene el mismo plan de funcionamiento y no se tiene los mismos créditos, por lo que se debe obrar de acuerdo a la ley con sustento legal.

DR. MACEDO: Precisa que la posición del docente Quenaya, es simple si a la estudiante le falta medio crédito hasta un cuarto de crédito sigue siendo estudiante, porque no ha cumplido su creditaje, tiene que cumplir el tope de créditos, convalidar su creditaje. El DUFA maneja toda la información en torno al estudiante, y si el DUFA tiene su posición tiene que informarlo por escrito, a la estudiante le falta créditos sigue siendo alumno.

DR. AREVALO: solicita la intervención de la estudiante Fiorella a fin saber la información de primera fuente, cual es la situación.

FIORELLA: Pone en conocimiento, que ella concluyo su último semestre satisfactoriamente, y al iniciar sus trámites para la emisión de su certificado de egresado su escuela le informa que le falta créditos motivado en el plan de estudios y la malla académica que salió, de igual forma envió correo electrónica solicita información a DUFA y no le respondieron, y conforme a la información que maneja la Doctora Isidora se aprecia que DUFA me considera como egresada lo cual es una contradicción, pero quien emite el informe final es la escuela para que recién DUFA emita el certificado de egresado, no tiene inconveniente en retirarse del cargo dejando constancia que la situación se presentó.

ISADORA: Solicita uso de la palabra

MANCHEGO: Solicita intervención del Doctor Arévalo para que conceda la palabra

DR. AREVALO: Precisa que al tener las palabras señaladas por Fiorella, y considera si es necesario enviar la consulta como si ha egresado, si es en base a lo que diga la escuela, la escuela tiene que remitir por escrito el informe, y también se tiene que hacer la re consulta, por lo que se quedaría suspendido ese informe a la asamblea universitaria por lo que si se tiene por hecho que continua matriculada, y corresponde informar a la SUNEU que se tiene información que a la fecha no se tiene algún inconveniente y que continua con la matricula.

ISADORA: Habiendo escuchado la situación de la señorita Fiorella Señala que existe un problema de creditaje y que por tal motivo no puede egresar y es importante que la escuela remita un documento oficial para que pueda servir de sustento así reformular la respuesta que se estaba señalando, y también de detener este trámite del acreditar accesitario, dado que no se conocía este tema del accesitario, por lo que una vez se tuvo conocimiento de la información de DUFA se hizo el oficio que de corresponder se acredite al accesitario.

DR AREVALO: Señala que el menester nuestro solicitar esa información y no esperarla de oficio, y que debemos responder a SUNEDU, y si se ha comprobado que no se debe créditos recién se solicitara la acreditación del accesitario. Llama alguna intervención, indica que falta conversar sobre el primer punto dado que el segundo punto ya se acaba de conversar. Respecto el primero sobre como acreditar nosotros a los consejeros que nos están solicitando los consejos de facultad, la consulta es como nosotros acreditamos a quien y con qué base.

ISIDORA: Señala que con relación a ese pedido que se encuentra pendiente en los diferentes consejos de facultad para acreditar a sus docentes tomando en cuenta el art 183.3 del estatuto que se elevó a consulta a la oficina de asesoría legal, se ha realizado todas las diligencias para ubicar los padrones electorales de las elecciones de la asamblea universitaria y consejo de facultad del año 2016, en la oficina no se encuentra con esos padrones, se ha realizado la búsqueda en áreas en las cuales se almacenaba documentación antigua del 2015 y otros y no se ha encontrado. Se ha remitido un oficio a secretaria general y otro oficio a escalafón, solicitando la búsqueda, y remita los padrones oficiales que se usaron para esas elecciones, nos encontramos a la espera de respuesta.

DR. AREVALO: Señala que aparte de lo señalado como le buscamos la salida este problema

ISIDORA: Señala que es importante hacer lectura al último informe legal que ha remitido asesoría legal respecto de la conformación de los consejos de facultad, el comité electoral ha elevado en consulta dado que exista muchas interrogantes acerca de la conformación de los consejos de facultad, o del cómputo del quórum legal para poder sesionar, el último informe es claro y puede resolver estas consultas realizadas por los consejos de facultad.

DR. AREVALO: Solicita se presente y se lea el informe, indica que es claro en cuanto al funcionamiento en cuanto al quorum respectivo, tengan o no tenga el número de miembros en cuanto al nombramiento de los accesitarios ese tema no está claro, pero se tiene que revisar el informe para poder llegar a alguna solución.

ISIDORA: Este informe legal no aporta mucho en relación en el nombramiento de los accesitarios según el estatuto en relación del inciso 3 del art 133 del estatuto, que señala que se debe acreditar al docente más antiguo del padrón electorales de estas elecciones, este informe busca esclarecer o dirimir cualquier conflicto que esté relacionado al cómputo del quorum y al funcionamiento a los órganos de gobierno entre ellos el consejo de facultad, porque si no tenemos los padrones del 2016 es muy difícil identificar al docente más antiguo de esas elecciones.

DR AREVALO: Correcto, tenemos de esas elecciones las listas que concursaron que postularon o con las que se efectuó las elecciones por eso también hemos acreditado a varias personas para que se integren en el consejo de facultad, pero en este caso solo se tiene las listas que postularon y no los padrones y no teníamos problemas con los punto 1 y 2, el problema que tenemos es respecto al tercer caso es de acreditar al profesor más antiguo del padrón y no pudiendo tener los padrones por ningún lado y no pudiendo tener los padrones ni por comités anteriores ni por escalafón, no tenemos otros medio, tenemos que recurrir a la imposibilidad de acreditar accesitarios al consejo de facultad, reitera lo manifestado por la oficina de asesoría legal en cuanto a la conformación en cuanto al quorum es de manejo del consejo de facultad, no es asunto nuestro la conformación del consejo de facultad ni de los miembros que la conforman ni el quorum, y nosotros en cuanto a la acreditación no podríamos hacer, si fuera así el caso, tenemos que contestar a todos en ese sentido, o se tiene alguna salida más?

ISADORA: Precisa que, en realidad doctor para acreditar al docente más antiguo del padrón, por lo que se necesaria el padrón y al no tener el padrón electoral de ese año no se puede determinar quién es el docente más antiguo.

DR. AREVALO: Señala y da por definido, si no hubiera los padrones tenemos que contestar y adjuntar este informe legal emitido por asesoría legal, y sobre todo sustentarlo como va a funcionar que toda consulta tiene que ser dirigido a asesoría legal porque no sería de nuestra competencia.

DR. ORLANDO: Solicita que la Señora Abogada lea el informe, dado que el comité solicita una consulta y asesoría legal emite un pronunciamiento, por lo que quisiera saber el contenido

DR. AREVALO: Señala que los dos primeros puntos son claros y ya los hemos aplicado en anteriores solicitudes de las facultades, en el tercer punto que corresponde acreditar al docente más antiguo de los padrones, en este pedido el comité solicitó esta consulta, y la oficina de asesoría legal entiendo que ha ratificado todo lo que decía al pie de la letra dice el estatuto, solicita se muestra el informe para ver en que estamos.

ISADORA: Precisa que asesoría legal ha emitido este informe legal dado que el comité ha elevado en consulta acerca de la conformación del consejo de facultad, no en específico el procedimiento para replicar el artículo 183.3 del estatuto, en informe aparte asesoría legal a indicado que si corresponde acreditar al docente más antiguo de esas elecciones, este informe que se emitió es respecto del quorum legal, Solicita permiso para leer el informe.

DR. AREVALO: correcto

ISADORA: Señala que este informe ha sido remitido el 04 de febrero del 2021, es objeto de consulta precisar cuál es la cantidad mínima de docentes y estudiantes que deben de tener los consejos de facultad, para su funcionamiento cumpliendo con el quorum correspondiente, al respecto conforme al art 55 de la ley Universitaria N° 30220, señala que para la instalación y función de la asamblea universitaria el consejo universitario y consejo de facultad, el quorum es la mitad más uno de sus miembros hábiles asimismo en su art 56, numeral 56.3 establece que la inasistencia de los estudiantes no invalidado la instalación ni funcionamiento de dichos órganos, y se agrega que el sentido de la norma refiere a todos los órganos de gobierno, la ley . la ley señala que cuando señala la mitad más uno de los miembros hábiles refiere al número legal de asambleístas universitarios, consejeros universitarios o consejeros de facultad, sin contar los que se encuentre de licencia sin goce o por enfermedad lo que estuvieran suspendidos o no incomparados, que como quiera que ni la ley, ni el reglamento internos de la universidad, regula el procedimiento específico para en caso de que no se pudiera establecer el quorum señalado por la ley universitaria correspondería recurrir a la aplicación supletoria de la ley general de sociedades, en cuanto esta señala en su art 166°, que para el caso que el numero fuere impar, el quorum lo constituyen el numero entero inmediato superior al del total. Y en cuando señala: En segunda convocatoria, será insuficiente la concurrencia de cualquier número de miembros con derecho a votos. Finalmente señala que en todo caso y atendiendo a lo antes expuesto, esta oficina universitaria de asesoría legal es de la opinión; que se debe establecer lo señalado en el presente informe como regla general para resolver futuras situaciones fácticas similares referidas al quorum de funcionamiento de los órganos de gobierno de la universidad (asambleístas universitarios, consejeros universitarios o consejeros de facultad).

Esta es el último informe legal que ha sido emitido por asesoría legal con relación al funcionamiento y el computo legal del quorum de consejos de facultad, lo cual me parece que es importante poner de conocimiento a los consejos de facultad.

DR AREVALO: Señala que estamos sin base porque no hemos hecho la consulta especifica en cuestión a lo conversado hace un momento, ya hemos solucionado respecto a los dos primeros puntos, como proceder a la acreditación de las personas así lo tenga en el sustento legal, el tercer punto en ningún momento he visto alguna respuesta, pero en lo que nos concierne solo nos están pidiendo que nombremos accesitarios, aparte de que funciones o funcione el quorum,

funcione o no funcione el consejo de facultad esa no es nuestra competencia, nuestra competencia es la acreditación de los miembros, en los dos primeros puntos si lo podemos hacer y respecto al tercer punto no lo podemos hacer, por lo que debemos de hacer es remitir a asesoría legal la consulta con carácter de urgencia que nos informen en el plazo de 24 horas.

ISIDORA: señala que se realizó la consulta, solicita permiso para presentarlo.

DR. AREVALO: Señala que nos referimos a eso, no nos referimos al funcionamiento dado que no es nuestra competencia, lo que estamos discutiendo es otra cosa.

ISIDORA: Señala que va a presentar el informe, pero precisa que el sentido del informe es que, si corresponde que si se aplique el art 183 inciso 3 del estatuto, y que por lo tanto correspondería que se acredite el docente más antiguo del padrón, el inconveniente que se presenta es que no se cuenta con el padrón 2016, y que eso genera una imposibilidad para poder hacer la acreditación considerando este tercer caso que establece el estatuto

DR AREVALO: indica que se deberá reiterar la consulta, pero con temas específicos, y consultarlo expresamente y nos den el sustento legal, y si no hay ello, tenemos que remitirnos directamente a las facultades indicando que no es posible acceder a sus solicitudes en cuanto a este tercer punto y tiene que funcionar con los miembros que tengan, dado que no se puede acreditar al no contar con los padrones.

DR. MACEDO: Realiza la pregunta al indicar que se refieren al padrón del año 2016

DR. AREVALO, Si de las elecciones, padrón del 2016 con el cual se realizaron las elecciones 2016

DR. MACEDO: Precisa que se buscaron los padrones y no están, entonces asesoría legal indica que siga diciendo el docente más antiguo, sugiero que se envíe a las facultades para que estos señalen quien es su docente más antiguo conforme a la documentación de ese año.

DR. AREVALO: Indica que es una salida más, entonces lo que corresponde es ver si tenemos con el informe legal que nos sustente si no tenemos informe legal que nos sustente como decidir, si fuera ese sustento legal en buena hora, que la facultad nos emita con urgencia con respecto a la información que tenga cada facultad, pero tenemos que tener el sustento legal, si no tenemos sustento legal lamentablemente se tendrá que comunicar a las facultades que tiene que funcionar con los miembros que tengan.

DR. MANCHEGO: Señala que se ha dado muchas vueltas al asunto, el tema es contundente señores miembros del comité electoral, de una vez para decidir, procede a leer el art 183 cobertura de la vacancia de los representantes ante los órganos de gobierno y escuela de posgrado, inciso 3, serán cubiertos por los docentes más antiguos que cumplan con el régimen correspondiente que cumplan con los requisitos dentro del padrón electoral con el que se eligió el representante, ojo padrón electoral y quien debe tener ese padrón electoral se supone el anterior comité electoral y debe estar en las oficinas del CEU, y si no hay ese padrón no podemos hacer nada, no existe el padrón electoral no podemos emitir ninguna resolución.

DR. AREVALO: Indica que es correcto y coincide, no está demás un último pedido a la oficina de asesoría legal, para que sea transparente.

ISIDORA: señala que sobre la procedencia de la aplicación o el procedimiento para la aplicación del art 183.3 del estatuto, se ha realizado la consulta legal a Asesoría Legal, y la respuesta versa sobre que si corresponde aplicar el artículo y que para ello se tiene que remitir al padrón

electoral 2016 y verificar que el docente más antiguo cumpla con los requisitos establecidos para esas elecciones, esa ha sido la opinión legal.

DR. AREVALO: Señala que todo lo que está diciendo es la aplicación de ese artículo y la reiteración de la consulta ya no es en cuanto artículo que si se aplica o no se aplica si no va en el sentido que no se puede aplicar al no contar con el padrón electoral 2016, realiza la consulta si está claro el tema.

DR. MANCHEGO: Señala que esta claro y concreto

DR. AREVALO: ¿Pregunta Doctora Isidora está claro?, entonces el pedido ultimo a asesoría legal es indicando con claridad que no existen eso padrones de las elecciones 2016.

ISIDORA: Señala que va a preparar la consulta indicando que no se cuenta con los padrones de las elecciones del año 2016 y señalando que es lo que podría realizar.

DR. AREVALO: Precisa que con ello da por concluido ese punto

DR. MANCHEGO: Señala como resumen que se tiene que consultar al no contar con ese padrón, continua con lo que se tiene pendiente el REGLAMENTO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA y todavía hay un pendiente más sobre las atribuciones del decano debe de elegir al director de departamento, si hay un sustento legal en cuanto al departamento y estatuto.

DR. AREVALO: Es pertinente realizar una observación, esto no estaba alcance de ser definido quien va a asumir la dirección de departamento por el ente que manejamos el comité, en todo caso estaría sujeto a la autoridad, y la autoridad ha determinado a sugerido que como se hizo en anterioridad y el decano sean los que nombren al encargado, y que se ha confirmado y verificado por la autoridad, en todo caso es problema de autoridad y no de nosotros.

DR. MACEDO: manifiesta su opinión señalando que se debe consultar al consejo universitario sobre esa decisión de que los decanos puedan elegir a los directores y que nos den un sustento legal.

DR. AREVALO: Y señala que es conforme, que se haga esa solicitud y es la autoridad quien debe definir este nombramiento esta encargatura, y que no es misión o potestad un elemento que pueda decidir el comité, hay que pedir una aclaración en base a que se designa a la autoridad respectiva.

DR. MACEDO: solo como una cuestión para aclarar para todos en atribuciones del decano en todo ese articulado no dice nada en el estatuto y la ley universitaria con ánimos de ilustrarnos un poco hay una parte que dice en atribuciones del Rector en el art 154.5 del estatuto, que dice como atribuciones del rector es expedir las resoluciones de carácter previsión del personal docente, y administrativo de la Universidad, no dice autoridad lo cual debe ser una análisis mayor para los experto de derecho, líneas más atrás en el art 151 atribuciones el consejo universitario en nuestro estatuto, y el 151.15 claramente dice como una atribución es conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendado a otras autoridades universitarias eso lo dice el estatuto, y si nos vamos a la ley universitaria en atribuciones del consejo universitario el art 59.14 conocer y resolver todos los asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias.

DR. AREVALO: Señala que queda claro en lo que es referido a que se nombre por encargatura es claro, si en la primera vuelta si hay mayoría sale electo el director, sino hay se realizada una segunda vuelta de elecciones, si no hay todavía en un determinado plazo para la segunda vuelta

y en esa segunda vuelta si no hubiera elegido, entonces se deja a la autoridad el decano, lo que podemos solicitar en atribuciones del consejo universitario o del rector, que nos aclaren la base para la transparencia necesaria en esta ejecución.

DR. MACEDO: Señala señor presidente sugiero es que vaya en consulta recordemos que el día 12 ya se decidió que los decanos se han los que elijan en el caso que está planteando, ya está ya en el reglamento, solo pido que el consejo universitario nos dé el sustento para tener respaldo.

DR. AREVALO: Precisa que todo es correcto, por lo que procede a entrar al tema del reglamento, sugiere que se debe realizar en concentración directa con forma definida artículo por artículo para revisar lo que se está incorporando. Y sugiere continuar el día jueves.

DR. MANCHEGO: Sugiere que demos lectura al reglamento y se coloque como meta el 50% de revisar el reglamento.

DR. AREVELO: Precisa que de acuerdo con lo propuesto por el doctor Manchego entonces cierra la sesión para el día jueves.

DR. MANCHEGO: Señala que esta conforme y con todos buenas noches hasta el jueves

Los intervinientes se despiden

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N° 1: REGULARIZAR INFORME ACERCA DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO**

- Respecto de la observación en la cual se precisa que si un miembro del tercio ya no cumple con uno de los requisitos para ser parte del comité, durante la sesión se aprobó por UNANIMIDAD que corresponde informar a la SUNEDU en el sentido de que se tiene información, que a la fecha no existe algún inconveniente con el miembro del tercio y que continua con la matrícula correspondiente; que, a solicitud del CEU la escuela tiene que remitir por escrito el informe, y también se tiene que hacer la re consulta, por lo que se quedaría suspendido ese informe a la asamblea universitaria.

- Respecto del requerimiento de acreditar al docente más antiguo en especial a la facultad de administración conforme a las elecciones del año 2016, por lo que se aprobó por UNANIMIDAD reiterar la consulta a la oficina de Asesoría Jurídica en el sentido que no se puede aplicar el artículo N° 183.3 del Estatuto al no contar con el padrón electoral 2016.

##### **ACUERDO N°2: REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Durante la sesión se aprobó por UNANIMIDAD que con respecto al reglamento se suspenda la suspensión de la sesión y se continúe el jueves 18 a horas 7.00 pm debiendo de avanzar con la mitad del reglamento.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:40 horas del día 16 de marzo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:49:00-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:32:41-0500

## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, indica que se continuará con la **SESIÓN N° 04** para ver los reglamentos de consejo de facultad y asamblea universitaria, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Fiorella Ramírez: Presente.

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: No respondió.

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada, Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco.

#### **II. AGENDA**

REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, el Dr. Manchego otorgó la palabra al Dr. Arévalo, quien dirigiéndose a la Dra. Vania, indica encontrarse pendiente un informe de la señorita Fiorella, por otro lado, refiere que, ya habiéndose entregado los padrones, indica que se debe avanzar con el primer proceso que tengan, que recibió una llamada de informática indicándole que estaban a la espera de los mismos, y ante ello, solicita dejar todo listo para el proceso del día 31.

Dra. Vania: Tomando la palabra, refiere haber enviado respuesta a la SUNEDU conforme a lo requerido al DUFA como a la facultad. Ahora, respecto a los padrones refiere que se vienen trabajando hasta la fecha, puesto que el rectorado les envió unas listas de los docentes con algunas observaciones respecto a 13 de ellos, los cuales tratan sobre licencias que no tienen resolución, año sabático que se quedaron en proceso, y personas con medida cautelar, por todo ello, recién se encuentran culminando con algunos departamentos académicos, puesto que pese a realizar cruce de información, no se logró recabar de todos, faltando solamente verificar de 3 o 4 docentes para que todos los padrones se encuentren listos, no solo los de directores de departamentos, sino también el padrón provisional para poder pedir la asistencia técnica del reglamento que se va a trabajar, y tratar en otra sesión el tema del sistema del voto electrónico no presencial. Por otro lado, acota que a las 08:00 ya se encontraría publicado el padrón.

Dr. Arévalo: Consulta si a las 08 ya se iba a tener publicado los padrones a nivel general de la universidad, y cuál es la fecha que se había estipulado en el cronograma.

Dra. Vania: Responde afirmativamente que la publicación se realizó el día de la presente sesión, donde informática se encargó de publicar el padrón provisional.

Dr. Arévalo: Consulta si tal padrón no es el definitivo todavía.

Dra. Vania: Responde afirmativamente e informa que se cuenta con un plazo para presentar observaciones y luego de que se resuelvan, se procede a publicar el padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Solicita que el cronograma se ponga como fondo de pantalla para no correr riesgo de saltar algo del mismo.

Dra. Vania: En tal momento, procede a compartir en la pantalla unos datos de trámite.

Dr. Arévalo: Consulta si el pedido de información realizado por el decano de administración ya fue confirmado, como algunos pedidos de oficio en cuanto a accesitarios y alumnos.

Dra. Vania: Respondiendo afirmativamente, agrega que se cuenta también con información de alumnos que se van a acreditar, recibiendo todavía algunas solicitudes de los cuales tendrían que solicitar información del DUFA, pero como han estado atareados por los padrones, señala que el día de mañana recién se oficiará al DUFA de los que se presentaron ayer. Agrega, tener una buena relación de alumnos, 02 docentes que están por acreditar y haber acudido al estadio para buscar con escalafón todos los padrones del 2016 que fueron conseguidos.

Dr. Arévalo: Sugiere que la Dra. Vania no se concentre todas las actividades y expresa proseguir con la sesión.

Dra. Vania: Proyectando pantalla, señala un informe sobre el dictado provisional remitido por el rectorado, sobre los dos padrones que se tienen, uno sobre el padrón de directores por departamento y otro sobre el padrón de consejo de facultad y asamblea universitaria. Acota, que, a la fecha, se revisó que todos los docentes que figuran en el listado son menores de 75 años. Se presentó algunas observaciones por parte de la oficina de escalafón, puesto que al remitir el listado provisional han enviado el nombre de 8 docentes pintado en amarillo, comienza a mencionar los nombres de los docentes por facultas:

Facultad de Economía – Doctor Adrián Pauca Díaz, escalafón que tiene un trámite de licencia por año sabático sin contar con resolución, señala que han enviado un oficio al departamento académico y ellos respondieron que el docente está habilitado para votar. Señala que ha enviado una circular en el cual la facultad señala que todos los docentes están habilitados para votar, por lo que se evidencia una contradicción, finalmente se ha enviado un correo a la facultad para que respondan sobre ese tema, por lo que este tema se ratifica o rectificando sobre lo señalado por escalafón.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que el departamento quizá no tenga todas las condiciones totales o legales, dado que el departamento puede tener la justificación de saber si los docentes vienen o no, pero quien tiene la justificación legal es escalafón.

Dra. Vania: Procede a intervenir y señala que escalafón es quien tiene la justificación pero precisa que esta unidad puede tener sus errores, y para que no haya problemas con el padrón se ha cursado los oficios para cada departamento académico, y precisa nuevamente que Escalafón ha colocado en amarillo porque tiene un trámite de licencia por año sabático sin

resolución y que solo se ha considerado como una observación, de igual forma precisa que el departamento académico ha señalado que está habilitado, entonces lo que falta es que digan si han emitido la resolución y quizá no la han remitido a escalafón, por eso se solicita la información para que ratifica o rectifique.

Dr. Arévalo: señala que es correcto

Dr. Macedo: Saluda a todos, y señala que el reglamento es claro y preciso “no botaran los docentes que están en año sabático”, y solicita que se respete el reglamento.

Dr. Arévalo: reafirma lo señalado por el Dr. Macedo, si el docente esta con licencia de año sabático no puede votar y en caso sea un trámite administrativo, y el docente está trabajando actualmente puede participar, pero se tiene que verificar, y se refiere a la doctora Vania consultando que es solo un trámite administrativo.

Dra. Vania: Precisa que solo es un trámite administrativo.

Dr. Arévalo: Señala para avanzar y que el padrón es para verificar las condiciones de todos los que están habilitados para participar, que tenemos que definir si hay algo específico o especial que requiera ser retirado del padrón.

Dra. Vania: Solicita la intervención de Keyla para que de lectura.

Dr. Arévalo: Manifiesta su asentimiento y señala que es correcto.

Dra. Isidora: Realiza una interrogante en avanzar en orden o empezar con las personas que escalafón ha sugerido retirar del padrón.

Dr. Macedo: Interviene y solicita que sea en orden.

Isidora: Precisa que ya se expuso el primer caso, con respecto al segundo docente Neme Marroquín del departamento de administración, señala que este docente no está registrado en el listado oficial de escalafón, dado que el departamento ha especificado que el docente se encuentra en trámite de licencia sin goce de haberes, señala que se han comunicado con Escalafón y que estos a su vez han informado que el docente ha tramitado una licencia del 08 de marzo del 2021 al 08 de agosto del 2021, no se tiene resolución pero el docente ha iniciado un trámite. Seguidamente señala que se ha enviado un correo al director del departamento a fin de que confirme si el docente se encuentra habilitado para botar, y que dicha licencia se encuentra activa en su departamento.

Dr. Arévalo: Señala que es necesario el sustento legal de cuál sería el procedimiento

Isidora: Precisa que en este caso el problema es que hay una licencia que no cuenta con resolución y que escalafón ha informado que está en trámite de licencia sin goce de haberes y que en el departamento también se ha informado que el docente tiene iniciado el trámite de licencia sin goce de haber y concluye que el profesor está haciendo uso de esa licencia sin goce de haberes, este segundo caso considera que lo único que falta es la resolución lo cual confirma si se encuentra en uso de esa licencia el docente.

Dr. Arévalo: Señala que no es necesario publicar dicho caso anterior, y el tramite debe seguir en estos días para verificar la situación, también debemos justificar teniendo la base legal.

Dra. Vania: Señala que coincide con el doctor Arévalo, ya que el docente a la fecha esta con licencia, y sugiere que tiene que salir del padrón.

Dr. Arévalo: Sugiere que uno de los miembros de la parte administrativa paralelamente haga seguimiento para verificar los hechos y se tiene que tener el sustento legal. Pregunta si hay otro caso diferente a los tratados.

Dra. Vania: Precisa que hay otros casos, y solicita que Isidora de lectura a los demás casos.

Isidora: Señala que el tercer caso es de la docente Karin Rosario Rodríguez Neira del departamento de Arquitectura, la docente figura el estado oficial de escalafón señala que está en trámite de licencia por capacitación con fecha 01 de septiembre del 2020 (no se sabe el término del periodo de la licencia) y que a la fecha no tiene resolución, el departamento académico ha informado que se encuentra hábil para votar a la fecha.

Dr. Quenaya: Solicita el uso de la palabra, la misma que es concedida por el Dr. Arévalo. Y continúa señalando que el director del departamento debe decir hasta cuando es la capacitación, por lo que señalar que esta hábil no es correcto, cuando no se señala cuando se va a reincorporar.

Dr. Arévalo: Interviene y precisa que puede suceder varias situaciones, y que los tramite varios antes de la inmovilización obligatoria puede que hayan quedado suspendidos, reitera nuevamente la necesidad de verificar para tener las cosas claras y tener sustento legal.

Dra. Vania: Señala que para ello se tiene a la lista para acordar y señala que ha enviado correos y llamadas para superar este problema.

Dr. Manchego: Precisa que conforme a la presentación en Power Point, se aprecia el Oficio 022-2021 informa que la docente esta hábil para votar, por lo que se tiene que revisar.

Dr. Arévalo: señala que es un caso parecido al anterior, todos los casos son reiterativos, pregunta la Dra. Vania si hay algo nuevo, dado que no se tiene toda la documentación para definirlos.

Dra. Vania: Precisa que hay algunos que se encuentran en periodo de vacaciones, otros que están con covid, o que se encuentran enfermos y no señalan periodo de licencia, e indica que eso no es motivo para excluirlos del padrón ellos realizaran a posterior su trámite de dispensa, son temas que está por definir con los departamentos académicos, pone en conocimiento el tema de las licencias dado que eso si está regulado en el reglamento como una causa para no poder ser candidatos.

Dr. Arévalo: Concluyendo que este periodo de observaciones al padrón nos permite verificar y sustentar legalmente cual va a ser la depuración dado que lo está solicitando informatica para comenzar a trabajar. Consulta si es correcto y en respuesta la Dra. Vania señala que es correcto, consulta si hay un caso para continuar.

Dra. Vania: Señala que sobre el padrón no hay nada más, solo informa el motivo de no salir el padrón, precisa que se tiene que ver el tema de los accesitario y precisa que no del docente más antiguos del padrón, si no accesitarios alumnos accesitarios docentes, consulta si lo pueden revisar ahora o con posterioridad.

Dr. Arévalo: Consulta cuantos son los casos, y si están definidos, por lo que Dr. Vania señala que de docentes son 2 y de alumnos son 3, respondiente indica que se va a tratar y otorgar 10 minutos para tratar el tema.

Dr. Orlando: Precisa que se va a tratar los temas para entender, y da como ejemplo un compañero docente de nombre Marco Huamani, en el cual se encuentra bajo medida cautelar

desde el año 2017 o 2018, señala que es menester conocer estos casos, y manifiesta las falencias de los departamento y decanos, frente al estado de algunos docentes, señal que no se puede especular y la oficina legal del departamento está actuando correctamente al solicitar información para tener un respaldo, por lo que señala que el departamento legal del comité electoral tiene que pedir la información sustentatoria de estos casos.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna duda a la Dr. Vania, y precisa que se debe tener el sustento legal, y pide proseguir debiendo señalar si está habilitado o no para proseguir.

Dra. Vania: Señala que sugiere ver el tema, y precisa que están buscando la documentación para que todo salga de forma legal con sustento.

Dr. Arévalo: Señala que si son 8 casos ya solo falta 3 o 4 casos, a lo que la Dra. Vania precisa que sí.

Isidora: Comienza a mencionar el caso del docente Huamani Molloco del departamento de contabilidad, este docente figura en el listado oficial de escalafón, esta con medida cautelar en planilla desde de febrero del 2021, el departamento ha señalado que el docente esta con medida cautelar y no lo ha incluido en el padrón de docentes hábiles.

Dr. Quenaya: Señala que hay contradicción por que el docente esta con medida cautelar y está en planilla y está percibiendo su remuneración, por lo que señala que es docente activo, realiza la consulta sobre que es una medida cautelar.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención de la Dra. Vania.

Dra. Vania: Desarrolla el concepto de medida cautelar, es una medida provisional, no definitiva, en el caso de docentes que han sido separado de su función docente tanto de la carga lectiva como no lectiva, sin embargo, en el reglamento no está establecido como impedimento para poner en el padrón para colocar a un docente con medida cautelar, no existe una norma administrativa que impida que participe en las elecciones administrativas, y considera que no existe impedimento legal.

Dr. Arévalo: Señala que el oficio remitido por el departamento no tiene sustento, debió remitir un sustento no podemos por este oficio excluir a este docente y sobre todo respetando el reglamento y el estatuto en todo el proceso, consulta si es correcto a la Dra. Vania.

Dra. Vania: señala que es correcto y solo está aplicando principio de legalidad dado que solo se está aplicando el reglamento, no se establece en el estatuto o la ley universitario que impida al docente participar en las elecciones por estar laborando por una medida cautelar.

Dr. Arévalo: Señala que respalda el trabajo que viene realizando el departamento de administración.

Dra. Isidora: Continúa y precisa que el caso a tratar es del docente Mario Gilberto Begazo Begazo del departamento de cirugía, este docente se encuentra en el listado oficial de escalafón, sin embargo en la relación de votantes hábiles no se encuentra el nombre del docente, y aunado a ello el departamento ha enviado un oficio el departamento indicando que no hay docentes que tengan licencias, años sabáticos, u otras situaciones, por lo que se ha remitido un correo al departamento para solucionar esa observación debiendo precisa si es una omisión en la relación que han enviado al comité.

Dr. Arévalo: Entonces es trámite administrativo, señala que es correcto y solicita continuar.

Isidora: Continúa y menciona al docente Cesar Castillo Cáceres del departamento de Ingeniería Eléctrica, figura en el listado oficial de escalafón como observado indicando que cuenta con un trámite de licencia particular del 29 de marzo al 31 de julio del 2021, precisa que no tiene resolución, por tal motivo se ha cursado correo para que informe que si existe ese trámite.

Dr. Arévalo: Señala que hay que cursar información, y comprobar con el departamento la información, consulta si los demás docentes en la lista son el mismo caso.

Isidora: Señala que son parecidos, con el docente Castillo Cáceres tiene un trámite la licencia es a partir del 29 de marzo del 2021 al 31 de julio del 2021. Debería estar dentro del padrón, por la norma señala que el padrón debería estar actualizado hasta la fecha de la convocatoria lo cual se ha realizado el 12 de marzo, si este docente tiene un trámite de licencia a partir del 29 de marzo debería estar dentro del padrón, está activo el docente.

Dr. Arévalo: Señala que nosotros nos basamos en la fecha del padrón actualizado hasta la fecha de la convocatoria, se ve con claridad que en la actualidad no está con licencia, pero estará con licencia a partir del 29 de marzo.

Dra. Vania: Señala que debería tener la licencia en el momento de la convocatoria, pero no lo ha tenido así que debe estar dentro del padrón.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto y eso tiene su sustento legal.

Dr. Manchego: Señores miembros del comité, señala que tiene por conocimiento que las licencias son a partir de la fecha que tenga la resolución y no puede abandonar las clases, no a partir de la fecha del pedido.

Dr. Arévalo: Señala que el pedido es ahora, pero la fecha del inicio de su licencia es el 29, y no cuenta con su resolución, eso es un tema legal, por lo que el docente está habilitado en el padrón para votar, pero no puede votar por que esta con licencia.

Dra. Vania: Señala que es correcto.

Dr. Arévalo: Solicita continuar

Dra. Isidora: Señala que el siguiente caso es de la docente Martha Castro Caño, del departamento Académico de Literatura y Lingüística, en el listado oficial de escalafón esta como observado dado que esta con una licencia por capacitación desde el 01 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2021, no se tiene resolución, y el departamento ha señalado que esta con licencia con goce.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que si esta con licencia no debe estar en el padrón.

Dra. Isidora: En este caso hay información del departamento actualizado que ha señalado que la docente se encuentra con licencia con goce y lo que falta es la resolución por ese motivo la oficina de escalafón lo observa.

Dr. Arévalo: Señala que prosigan

Isidora: Señala que el siguiente caso es similar del docente Richard Huamán Flores del departamento de Académico de literatura y lingüística, en el mismo sentido escalafón ha observado dado que señalada que se encuentra en trámite su licencia por capacitación desde del 05 de marzo del 2021 hasta el 15 de diciembre del 2021, la licencia está en trámite, y el departamento señala que se encuentra con licencia con goce. El Dr. Arévalo solicita proseguir.

Dra. Isidora: Señala que el último caso es del docente Federico Calisaya Mamani, del departamento Académico de Ingeniera Metalúrgica e Ing. Ambiental, según escalafón el docente cuenta con un trámite de año sabático desde el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, y no se tiene la resolución, sin embargo el departamento ha informado que el docente se encuentra con covid y no ha señalado nada de la licencia por año sabático, aunado a ello ha informado que ningún docente se encuentre con licencia por año sabático, por lo que se ha remitido un correo al departamento a fin de que informe si es que el docente cuenta con año sabático como señala escalafón, y el director contesto que en la oficina de escalafón no ha hecho oficial la aceptación del pedido del año sabático por lo que el departamento solo informo que el docente está impedido por enfermedad covid desde enero del 2021. En este caso no se tiene la resolución de año sabático.

Dr. Arévalo: Tiene licencia aprobada, pero se sabe si ha sido efectuada o simplemente ha quedado en suspendida, y consulta quien puede darnos la información verídica.

Dra. Vania: Señala que se tiene que hablar con secretaria general, el Dr. Arévalo solicita continuar

Isidora: Señala que es el caso que continua es de la docente Maria Sánchez García del departamento de Ingeniera Civil, el Doctor Arévalo interviene y señala proseguir porque es el mismo caso.

Dr. Arévalo: Requiere proseguir con el reglamento.

Isidora: Señala que el siguiente caso es de la docente Maria Núñez Vásquez del departamento de enfermería, según escalafón se encuentra como habilitada sin embargo el departamento académico ha informado que la docente tiene una licencia por enfermedad que esta haciendo uso desde el 06 al 25 de marzo del 2021.

Dr. Arévalo: Señala que no hay problema

Dra. Vania: Precisa que esta con licencia al momento de la convocatoria.

Dr. Arévalo: Señala que la docente está habilitada y que su licencia tiene plazo por lo que puede intervenir en las elecciones.

Dra. Vania: Precisa que conforme al art. 175 del Estatuto señala que los listados el padrón debe estar actualizado al momento de la convocatoria, y al momento de la convocatoria esta con licencia no sabe si a futuro se va a ampliar esa licencia.

Dr. Arévalo: Solicita el sustento legal.

Dra. Vania: precisa que el sustento está en el art 175 segundo párrafo del estatuto, señala que al inicio del cronograma el listado de estudiante y docentes hábiles se debe publicar para poder postular, cuyos listados deben ser actualizados a la fecha de la convocatoria, las condiciones deben estar expuestas a la fecha de la convocatoria.

Dr. Macedo: Precisa que conforme a la norma se ha precisado que no procede declarar habilitada a la docente en el primer caso.

Dr. Arévalo: Preciso que es correcto y todo tiene que ser publicado asi se ve que no ha sido vulnerado su derecho, solicita proseguir.



Dra. Isidora: Señala que el último caso es del docente Jorge Pascual del departamento de Química, en el listado de escalafón señala que no hay observación, pero el departamento ha señalado que tiene una licencia con goce de haber desde el 10 de marzo por enfermedad, no se ha precisado el periodo exacto de la licencia, por lo que se ha remitido correo al departamento.

Dr. Arévalo: Señala que es parecido al anterior caso, por lo que la Dra. Isidora señala que es lo mismo y solicita continuar.

Dra. Vania: Precisa que se va a avanzar con el cronograma y en la siguiente sesión se verá el tema de las acreditaciones.

Dr. Arévalo: Solicita que intervengan el Doctor Manchego, dado que queda pendiente ver el cronograma y ambas cosas son urgentes, y sugiere ver el reglamento y el cronograma y las acreditaciones en la siguiente sesión.

Dr. Macedo: Señala que se debe seguir el cronograma planteado por Asesoría Legal del Comité Electoral y sugiere reunirse las fechas que sean necesarias.

Dr. Arévalo: Consulta si comienzan con el reglamento y mañana continuar con las acreditaciones y cronogramas.

Dr. Manchego: Señala que piensa que se concluya el día de hoy al cronograma y las acreditaciones por que es urgente y están presionando, y que el día de mañana se continuara con el reglamento.

Dr. Arévalo: Solicita otra intervención, al no haber más intervenciones solicita continuar con las acreditaciones.

Dra. Vania: Para indicarles que se han avanzado con unas cuentas, pero quedan pendiente las del año 2016, y precisa que van a ver solo las que están listas y en fecha posterior los otros. Señala que se va a indicar a los consejeros que están listos para acreditarse, en la escuela de posgrado ya se han resuelto el problema porque han buscado todos los documentos, con oficio 05 -2020 y oficio 395-2020, presentado por los representantes estudiantes de la escuela de posgrado se solicitó al comité el cambio del Señor Edward Barriga Rivera, para que sea reemplazada por la señorita Liz Floraida Peña Castro Cuba, que sería la primera accesitaria, y el cambio del señor estudiante Henry Condori Greta por su reemplazo del señor Roger Godofredo Paredes Mayta que sería el segunda accesitario debido a que no asistieron a ninguna sesión de consejo directivo desde que se inició su representación el 15 de noviembre del 2019, fecha de juramentación en la sala de fundadores y tampoco se justificó inasistencia alguna, ello se puede corroborar en la asistencia de las sesiones del consejo directivo de la escuela de posgrado, el presente pedido se ha encontrado el archivado que contenía documentación en febrero del 2021, y dentro de la lista ganadora en consejeros directivos y se ha verificado que figuran 3 ganadores y 2 accesitarios, y esta el Señor Edward Barriga Rivera del que se pide su cambio y su accesitario sería Liz Floraida Peña Castro, por lo que el primer pedido se puede atender previo a verificar los requisitos, pero el segundo pedido no dado que el señor Henry Condori Greta no se encuentra en la relación de candidatos ganadores, ello respecto a la escuela de posgrado y podemos acceder a un pedido de acreditar a un accesitario.

Dr. Macedo: Señala que está de acuerdo y que se debe proceder.

Dr. Arévalo: Señala que la solicitud está de acuerdo, no nos compete pronunciarnos a quien quieren que reemplacemos, la primera corresponde la segunda no corresponde por que no está

dentro de la relación lo que corresponde es acreditar al segundo accesitario a no ser que tenga algún impedimento.

Dra. Vania: Señala que no corresponde acreditar por que el señor Henry Condori Greta no se encuentra en la relación de candidatos ganadores.

Dr. Arévalo: Consulta si no está en la lista perdedora.

Dra. Vania: Señala que eso se tendría que buscar, pero los consejeros directivos son los que están en esa relación.

Dr. Arévalo: Señala que quizá a quien han manifestado es de la lista perdedora. Hay que completar la información.

Dra. Vania: Indica que su personal administrativo le informa que solo existe una lista ganadora

Dr. Arévalo: Señala que es conforme, y precisa que es la lista ultima.

Dra. Vania: Señala que solo había una lista única.

Dr. Arévalo: Señala que está claro.

Dr. Manchego: Señala que está claro.

Dra. Vania: Señala que pasa al número dos, y menciona el oficio 300-2020 de la facultad de ciencias biológicas, que señala que el actual decano Magister José Isaías Lauro Huamán era miembro del Consejo de Facultad principal, se solicita designe al accesitario, se ha verificado que el primer accesitario es el docente Guido Emilio Sumaran Martínez se encuentra habilitado y es docente principal y continúa laborando y ya se cuenta con el proyecto de la resolución.

Dr. Arévalo: Pregunta si señalan el motivo.

Dra. Vania: Señala que no indican el motivo, continúa señalando el caso del Mg Paul Jackson Castro, en el cual el consejo de facultad señala que ingreso como docente auxiliar y ahora es docente asociado ha cambiado de categoría, se ha verificado que el tercer y único docente accesitario es el doctor Pastor Coila Peñaloza, mediante oficio 139-2020 la oficina de escalafón ha indicado que el docente tiene calidad de asociado, por lo tanto, no se encuentra habilitado, no se tiene accesitario.

Dr. Arévalo: Consulta que el docente al cambiar de categoría pierde su calidad de consejeros de facultad.

Dra. Vania: Señala que ello está en el reglamento y que se realizó la consulta a asesoría legal y ellos señalaron que es conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Consulta si hay preguntas, y solicita continuar.

Dra. Vania: Interviene señalando que conforme al oficio 324 de la facultad de ciencias histórico sociales, se comunica que el consejo de facultad ha solicitado que el comité emita nuevas credenciales precisando el plazo de inicio y termino del cargo, considera que la consulta no es pertinente dado que la credencial no los prorroga si no la resolución que los designa, lo que busca el decano es que se les dé a los consejeros credenciales actualizadas en base a la resolución nro. 1 en las cuales se les prorroga su mandato.

Dr. Arévalo: Interviene y precisa que lo que hay que hacer es remitirle la resolución en el cual se les prorroga su mandato.

Dra. Vania: Considera que es improcedentes ese pedido en respuesta el Dr. Arévalo señala que es correcto que se les mencione la resolución de prórroga, solicita contar.

Dra. Vania: Menciona el Oficio 326 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales comunica que el docente Miguel Monroy Huanca ha sido vacado del cargo de Consejero de Facultad, él es docente de Facultad, mediante resolución Decanal N° 187-2020, se ha verificado que el primer accesitario principal corresponde al docente Miguel Céspedes Carpio, se envió oficio a escalafón para que informe sobre su condición de habilitado para ejercer como consejero de facultad y con oficio 75-20211 se ha informado que eta habilitado es docente principal y se encuentra laborando, por lo que este doctor seria el accesitario del doctor que han vacado y también se tiene el proyecto de Resolución.

Dr. Arévalo: Consulta si hay dudas, por lo que solicita proceder.

Dr. Vania: Continúa con la facultad de Ciencias Naturales y Formales, tenemos oficios y correos reiterativos, señalan que los estudiantes Bryan Jhon Gutiérrez Vilca, Jenny Arque Machaca, Melany Paola Calcin Quispe, señalan que han egresado en el semestre 2020-B, por lo que corresponde nombrar a los accesitarios, se ha verificado que hay dos accesitarios son Lourdes Cristel Mejía Cáceres y Paolo Renato Quispe Condori, también se cuenta con la resolución.

Dr. Arévalo: Señala que debe quedar pendiente la información del tercer estudiante.

Dra. Vania: Se tiene el oficio 116-2021 de la Facultad de Educación comunica que algunos miembros del consejo de facultad han egresado, al no contar con los nombres de los alumnos egresado se dispuso averiguar los nombres de los alumnos y solicitar los requisitos de sus accesitarios, y de acuerdo a nuestras facultades tuitivas y están en el trámite de averiguar quiénes son los alumnos que han egresado.

Dr. Arévalo: Precisa que nos comunican que hay alumnos que han egresado, por lo que solicita que el consejo de facultad es quien tiene que decir quienes han egresado.

Dra. Vania: Indica que conforme a las facultades tuitivas se ha emitido las acreditaciones aun cuando no fueron solicitada, por lo que se está solicitando mediante oficio que la facultad brinde información sobre los alumnos egresado y aunado a ello se brinde la respuesta sobre el quórum.

Dr. Arévalo: Señala correcto y solicita continuar.

Dra. Vania: Indica que mediante Oficio N° 32-2021 de la facultad de Histórico Sociales, solicita aclaración teniendo en cuenta que se ha prorrogado los mandatos de los órganos de gobierno y consulta si los estudiantes también están comprendidos en el ampliación de funciones y si pueden ejercer como consejeros aun siendo egresado, ya que son 3 representantes estudiantiles del consejo de facultad ya que han egresado en el año 2020, señala que en los próximos días se llevara a cabo la evaluación y calificación del concurso de docentes, lo que se ha verificado que los docentes egresado son de la lista mayoritaria y que solo tendríamos 2 accesitarios de una falta información y el otro estudiante está acreditado.

Dr. Arévalo: Esta conforme, y concluye que de un estudiante se puede dar su acreditación y del otro una vez llegue la información de DUFA, se podrá emitir respuesta, respecto del tercero ya no se puede reemplazar.

Dra. Vania: Continúa con el número 8, oficio 30 de la facultad de economía, solicita acreditación de accesitario de los docentes Orlando Torres Montes, Antonio Víctor Morales Gonzales, Luis

Alberto Arrieta Muñoz, Edwin Berja Zea, y Herbert Suarez Cahuana, solicita la intervención de Keyla Isidora.

Dra. Isidora: Señala que es un oficio reiterativo del Decano de la Facultad de Economía, los primeros docentes que aparecen son los que integran su consejo de facultad, para luego señalar quienes son los integrantes que han perdido su condición de ser miembros del Consejo de Facultad.

Dra. Vania: Señala que ya se indicó a los miembros que conforman el comité, y de ahí precisa que están pidiendo a reemplazar de Alfonso Gonzales Cardeña suspendido por mandato Judicial, Edmundo Carmelo Quenaya solicitan su accesitario, estudiante Erick Chura Apaza quien renuncio, Maricruz Ramírez Jananpa y de Jhon Franz Ramírez Mamani quienes egresaron en el periodo 2020-B. Sobre los docentes este es el padrón que recién se va a evaluar y sobre los estudiantes hemos encontrado accesitarios, de este tema no se tiene bien definido se tiene que ver con el DUFA.

Dr. Arévalo: Consulta sobre los docentes, pregunta si no hay accesitarios que estén en los primeros puntos.

Dra. Vania: Indicando que este tema se ha visto anteriormente y que está supeditado a encontrar el padrón 2016, por lo que el Doctor Arévalo señala que es correcto e indica que procedan, por lo que procede la Dra. Vania y señala que el ultimo oficio es de la Facultad de Arquitectura señala que ya se envió el oficio a DUFA para ver los requisitos para ver si se puede acreditar al estudiante y nombrar al estudiante Raúl Hilario Adrián como accesitario dado que la alumna Frida Pajuelo Gonzales ha culminado sus estudios, se ha verificado que tiene 2 accesitarios, pero se tiene que verificar la información con el DUFA.

Dr. Arévalo: Señala que la solicitud está claro e indican cual será el accesitario.

Dra. Vania: Interviene y señala que ya han visto los listados para directores y para este reglamento y ya se han revisado los dos en uno por lo que ya se habrían revisado, entonces al recibir el día de hoy toda la información para poder publicar los padrones también se va a enviar la solicitud de asistencia técnica, se sugiere tener una reunión con el comité para que ya intervengan personal de la ONPE para ver el tema del voto, eso es lo que falta para enviar el proyecto de cronograma y reglamento al consejo universitario para su aprobación.

Dr. Arévalo: Indica que es conforme y pregunta si quiere saber el cronograma.

Dr. Vania: Señala que se tiene que coordinar y que se vaya avanzando con temas que no se han en voto, dado que con el tema del voto no se puede avanzar por que no se sabe nada del software de la ONPE.

Dr. Macedo: Interviene y señala que es conforme a lo referido por la Dra. Vania, y que el día de mañana se va a ver el reglamento.

Dr. Manchego: Indica que esta conforme y que mañana viernes 19 de marzo del 2021, se avance la mayor cantidad de artículos del reglamento.

Dr. Arévalo: Es correcto, y solicita dar por concluida la sesión.

Dra. Vania: Señala que de ser el caso que haya un departamento académico que no responde en los casos que hay contradicción con respecto al padrón, se publicara el padrón conforme a lo que se tiene y que si hay observaciones se precisara en el padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Señala como es el asunto de la logística dado que entregaron un chip que se aplica al mismo modem que se tenía, queda la duda la capacidad del modem dado que tenía limitación, y solicitaron a nivel de comité que mejoren la capacidad, dado que solo han dado material de escritorio dedicado a elecciones presencial pero ahora se hace uso del voto en línea.

Dra. Vania: Indica la intervención de Scarlet, y señala que ya se pidió el tema del modem, y demás equipos como teléfonos, quien realiza el seguimiento es Scarlet dado que las licitaciones públicas tienen sus plazos.

Dr. Arévalo: Indica que tiene que hacer seguimiento e incidir con la capacidad solicita el apoyo de Carlos Augusto Tejada Díaz.

Ing. Tejada: Señala que converso con informatica para que otorguen los modem de alta capacidad dado que se realiza reuniones todas las noches e informatica señalo que solo pueden otorgarnos el máximo que es de 30 gigas de alta velocidad, y con esas se pueden trabajar.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto y se ha cumplido lo programado por el Dr. Manchego.

Dan por concluido y se despiden.

Despidos varios de los intervinientes.

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N°1: REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Se concluyó que se tratará en la siguiente sesión que se llevará a cabo el 19 de marzo.

##### **ACUERDO N° 2: CRONOGRAMA Y ACREDITACION**

Se discutió respecto de la acreditación de los docentes de diferentes facultades con diferentes casos, por lo que se resolvió la mayoría quedando pendiente únicamente de docentes que necesitan la acreditación revisando primero el padrón 2016.

Se terminó con las observaciones relacionadas al padrón y los docentes habilitados para participar en las elecciones.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 21:00 horas del día 18 de marzo del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Uarana  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 14:49:20-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 10:33:29-0500

## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, el cual indica que se continuará con la **SESIÓN N° 04** para ver los reglamentos de consejo de facultad y asamblea universitaria, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Est. Fiorella Ramírez: Presente

Est. Marjorie Pampa: Presente

Est. Luz Mamani: Presente

Se encuentra los 9 miembros del CEU presentes. Tenemos quórum.

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada, Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco, Secretaria. Escarlet.

#### **II. AGENDA**

REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, el Dr. Manchego otorgó la palabra al Dr. Arévalo, quien procede a interrogar a la Dra. Vania si conversó con la ONPE sobre si se van a incorporar o prever a alguna reunión.

Dra. Vania: Indica que efectuó llamadas a la señorita Vanessa Herrera, quien le respondió que tal asunto se vería a la próxima semana, que no podía otorgarle una fecha debido a las elecciones generales y que le esperaran hasta ver su agenda; asimismo, se envió un oficio solicitando asistencia técnica a la ONPE, y se encuentran expeditos para tener asesoría sobre el voto.

Dr. Arévalo: Expresa su entendimiento y señala que continuarán trabajando en todo lo concerniente a los demás articulados, interrogando a la Dra. Vania sí podrían avanzar en tal forma.

Dra. Vania: Señala que se publicó el padrón, tuvieron asistencia técnica, avanzaron con las acreditaciones, se encuentran trabajando con el padrón del año 2016 pidiendo información que se necesita, y ahora se puede iniciar con el tema del reglamento de la elección N° 02.

Arg. Arévalo: Solicita a la Dra. Vania la proyección en pantalla del articulado respectivo.

Dra. Vania: Indica que se envió con anticipación a cada uno de los miembros del comité el proyecto del reglamento, y que en una sesión pasada se vio el tema del cronograma, interrogando al Arq. Arévalo si lo volverían a tocar.

Arq. Arévalo: Responde que todavía es tentativo, debe ajustarse al reglamento como la fecha de convocatoria, observándose que se estipuló esta para el día 23 de marzo.

Dra. Vania: Precisa que la convocatoria se estipuló para el día 29 de marzo, y que el día 22 del mismo mes se consignó la elaboración y remisión al consejo universitario del reglamento de elecciones para su aprobación.

Arq. Arévalo: Interroga si para el día 22 sería el reglamento.

Dr. Vania: Responde que se demoraron un poco, que el día 22 cae día lunes el cual deberían modificar.

Arq. Arévalo: Señala que el cronograma se deberá modificar conforme se avance el reglamento.

Dr. Vania: Indica que procederán avanzar con los artículos del reglamento.

Arq. Arévalo: Como paréntesis, indica que un departamento le interrogó sobre si una persona que está desempeñando un cargo actual, supongamos asambleísta, este no puede participar de la elección?, o si participaba de la elección, en el caso de asambleísta cree que es irrenunciable, supongamos entonces que es un consejero, podría participar para elección y de ser electo renunciaría al otro cargo?, los requisitos vendrían a ser incompatibles?.

Dr. Vania: Responde que tales supuestos son incompatibles, y los requisitos deben cumplirse al momento de la convocatoria, no cabe señalar que estos se cumplan cuando ya sea electo.

Arq. Arévalo: Asiente que no pueden postular definitivamente, ahora pregunta, si en caso extremo se renuncie previamente al acto electoral.

Dr. Vania: Responde nuevamente que el cumplimiento de los requisitos es al momento de la convocatoria.

Arq. Arévalo: Formula otra interrogante al señalar si en estos momentos se encuentran desempeñando como miembros de consejo de facultad, quedan descartados para ser candidatos a directores?

Dr. Vania: Responde que tal supuesto también es incompatible.

Arq. Arévalo: Señala que la interrogante fue consultada por tres decanos con problemas para armar su consejo de facultad. Entonces, nuevamente manifiesta su duda respecto a que sucedería si los que se encuentran trabajando como miembros del consejo de facultad no podrían postular?, los mismos tienen problemas para armar sus listas para estas elecciones, y no cabe reelección. Asimismo, consulta si los directores de departamentos que han sido nombrados temporalmente pueden postular.

Dr. Vania: Responde que sí podrían, fue establecido por asesoría legal la cual indicó que al estar ejerciendo funciones en el cargo, cuya posición no fue emanada de la voluntad de la comunidad universitaria, sino de una designación temporal, si pueden postular, no entra el tema de reelección.

Arg. Arévalo: Indica entonces que las encargaturas si pueden postular, pero quienes ejercían el mandato anterior, en el plazo anterior y que son nombrados, no. Tres decanos le manifestaron su inconveniente al querer armar al menos su lista única y requiere se indague un poco más.

Dra. Vania: Señala buscar la base legal, y que la incompatibilidad se encuentra en los estatutos, la cual no podría dejarse sin efecto.

Arg. Arévalo: Indica que el postular no es compatible, pero ejercer la labor ahí si comenzaba la incompatibilidad, solicitando a su vez, que el asunto quede claro. En tal acto, otorga la palabra al Dr. Macedo.

Dr. Macedo: Señala que en el proyecto del reglamento remitido el cual revisó, y haciendo presente a la Dra. Vania, solicita que ante el caso de la reelección, no observa que se haya abordado tal tema, puesto que según ley la cual indica que no se debe reelegir a las autoridades. Precisa, que cuando convocaron a elecciones durante el año pasado, los miembros del consejo de facultad anterior, nuevamente se presentaron para ser reelegidos, entonces, entablando una conversación, se habían dicho que podían dar una oportunidad a muchos docentes, y rememorando el asunto de los tres directores que no podían ni armar lista, en tal acto, indica que para ello se tiene que conversar, y hacer política. Por otro lado, propone que posteriormente el tema de la reelección se toque a detalle.

Arg. Arévalo: Tomando la palabra, indica que en caso de directores de departamento antes si había reelección por única vez, mientras que en el caso de decanos y asambleístas, no.

Dra. Vania: Procede a dar exposición del Reglamento de Elecciones de docentes representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, precisando que en la parte presentación, es igual a lo que estaba en el reglamento de directores de departamento.

Arg. Arévalo: Indica que tal situación ya se había tocado, a no ser que otra persona solicite su nueva lectura.

Dr. Macedo: Indica tener la presentación del título preliminar, las generalidades, la imparcialidad, objetividad, base legal, hasta el cap 02 del comité electoral universitario, considerando que se debería empezar del cap 3 puesto que ya existe una propuesta de donde se discutiría.

Dr. Carlos: Señala que existe bastantes docentes principales (Se corta su participación por problemas de internet).

Arg. Arévalo: Indica que si ya vieron los primeros artículos, debe pasarse hasta el Art. 03.

Dr. Vania: Precisa que el Título Preliminar es parecido al anterior reglamento en el cual se consignó los mismos principios. Asimismo, señala que en el Cap 1 Generalidades, se encuentra todo el tema del Covid, prorrogas, y cuarentenas, que sirven para justificar la adopción del voto electrónico no presencial.

En el Art. 1 refiere que se encuentra la base legal y es parecido al anterior reglamento.

Respecto al Art. 2, procede a dar lectura de su contenido.

Arg. Arévalo: Interroga si la denominación del voto consignado es la correcta al tratarse de trabajar con la ONPE, así como su nomenclatura.

Dra. Vania: Responde que tal detalle es parte de la asesoría prestada por el Ing, Carlos Tejada.



Ing. Carlos Tejada: Interviene señalando que la nomenclatura se llama VENP, que significa el voto electrónico no presencial.

Arg. Arévalo: Señala que la frase debe resaltarse en amarillo.

Dra. Vania: Indica que el Art. 3 comprende la conformación del comité, las atribuciones del comité electoral, cuyo contenido es el mismo del estatuto y la Ley Universitaria, dando paso al Cap 03, que aborda los padrones, y dar lectura al Art. 5., cuya propuesta de modificación recae en su división en dos artículos. Aquí, hace hincapié respecto a qué momento los listados se convierten en padrones, dándose cuenta que tal acto se suscita cuando hay cruce de información, y que efectos jurídicos emana.

Arg. Arévalo: Interroga diciendo si los responsables no serían los de la oficina de escalafón?.

Dra. Vania: Responde diciendo que en el estatuto se establece la remisión de listados actualizados a la fecha de la convocatoria, no padrones, observándose ello de los oficios de escalafón de remisión al rectorado y del rectorado hacia el consejo.

Arg. Arévalo: Indica entonces que el consejo son los responsables del padrón.

Dra. Vania: Continuando con la propuesta, pasa a dar lectura del segundo artículo dividido (Art.6), perteneciente al Cap. 02.

Arg. Arévalo: Solicitando alguna opinión a los asistentes sin tener alguna observación, indica que los artículos propuestos se deben fijar.

Dra. Vania: Continúa con la lectura del Cap. 4, de las Listas, Art. 7, el cual trata sobre los formatos o material a entregar que constituyen el Kit Electoral para la inscripción de lista de docentes ante Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad. Luego, procede a dar lectura del Art. 8 y 9.

Dr. Macedo: Solicita aclarar a que se refiere con tiempo de permanencia.

Arg. Arévalo: Acota si, de entregar la lista, en algunos casos se requería un año de antigüedad o dos en la categoría.

Dra. Vania: Responde afirmativamente que a eso se refería.

Dr. Macedo: Interroga si un docente que recién haya sido nombrado en la categoría de auxiliar por 10 horas, podría ocupar un cargo en el consejo de facultad.

Dra. Vania: Responde señalando que un docente ordinario no puede ocupar un cargo en el consejo de facultad, puesto que establecer un tiempo de permanencia obedece a un criterio discriminatorio.

Dr. Macedo: Brinda opinión indicando que su duda se remonta a una situación de jerarquía por los años de experiencia que una persona puede tener a comparación de uno nuevo.

Dr. Arévalo: Acota si para poder determinar un tiempo de antigüedad se tendría que basarse en algún sustento legal, o hasta qué punto se podría implementar.

Dra. Vania: Sugiere no consignarse antigüedad para acceso a los cargos, puesto que se armaran listas en donde se podrá evaluar a personas idóneas, los criterios de jerarquía o antigüedad son discriminatorios.

Arg. Arévalo: Solicita a los participantes alguna opinión.

Dr. Quenaya: Interviene sugiriendo la modificación del artículo en cuanto a la antigüedad.

Dr. Macedo: Señala coincidir al postulado del Dr. Quenaya.

Dr. Manchego: Interviene refiriendo que permanencia no es igual que antigüedad.

Dr. Macedo: Rememora que en el anterior reglamento se consignó que quien presidirá las sesiones de los docentes, el más antiguo, interrogándose como se llegó a ello?.

Arq. Arévalo: Acota, que algunas personas consideraban a la antigüedad en forma independiente a la categoría, por lo que se debería aclarar.

Dra. Vania: indica que para verificar cual es el docente más antiguo de los departamentos académicos, se evaluó el tiempo de servicios, existiendo en algunos casos empate, se tomó en este caso el criterio de nombramiento.

Dr. Delgado: Interviene refiriendo coincidir a lo indicado por el Dr. Manchego, en cuanto a no se puede considerar que el tiempo de permanencia en la categoría es igual a antigüedad, por lo que el artículo debería permanecer igual.

Arq. Arévalo: Solicita a la Dra. Vania que la discrepancia abordada sea esclarecida para no tener dudas.

Dr. Macedo: Interroga si el año sabático o las licencias, son consideradas en la antigüedad.

Dr. Quenaya: Cita un ejemplo respecto a la antigüedad, donde en la repartición de carga académica, el profesor más antiguo es quien lo elige primero.

Dr. Manchego: Procede a esbozar un artículo de la Ley Universitaria, respecto a la antigüedad.

Dra. Vania: Sugiere que el artículo en discrepancia se mantenga en los mismos términos.

Arq. Arévalo: Solicitando se someta a votación al respecto ante controversia, pregunta a todos si se debiera consignar permanencia o antigüedad.

Dra. Vania: Refiere que la votación sea nominal.

Arq. Arévalo: Permanencia.

Dr. Quenaya: Permanencia.

Dr. Macedo: Antigüedad.

Dr. Manchego: Permanencia.

Dr. Fernández: Antigüedad.

Dr. Delgado: Permanencia.

Tercio Estudiante Ramírez: Permanencia.

Tercio Estudiante Mamani: Antigüedad.

Dra. Vania: Dada la votación, refiere que el Art. 9 se mantiene como se desarrolló. Luego, prosiguió a dar lectura del Art. 10.

Arq. Arévalo: Detalla que se optimizará el software de la ONPE.

Dra. Vania: Prosiguió con la lectura del Art. 11, y el Art. 12, artículo último en donde se agregó que se encuentra prohibido la postulación simultánea a la Asamblea Universitaria como al Consejo de Facultad.

Arq. Arévalo: Refiere que tal supuesto es aclaratorio.

Dr. Macedo: Consulta a la Dra. Vania si existe un antecedente respecto a la postulación simultánea y si tal prohibición es discriminatoria.

Dra. Vania: Responde indicando que la postulación simultanea es incompatible, y no es factible que el cumplimiento de los requisitos se verifique al momento de la postulación.

Dr. Macedo: Sugiere el cambio del término prohibido al término incompatible.

Dra. Vania: Tomando en cuenta el acote del Dr. Macedo, procede a realizar el cambio de tales términos en el Art. 12. Luego, prosiguió con la lectura del Art. 13 y Art. 14.

Arq. Arévalo: Advierte que en el Art. 14 no debería mencionarse el término mayoría simple.

Dra. Vania: Afirma lo indicado por el Arq. Arévalo, y procede a suprimir el termino señalado indicando que este pertenecería al escrutinio. Posteriormente, continuó con dar lectura al Art 15 y 16.

Dr. Fernández: Interroga indicando si el Juzgado Constitucional no se ha pronunciado respecto al articulado N° 16.

Arq. Arévalo: Acota que de los puntos en controversia a nivel judicial, solamente quedó el de los accesitarios.

Dra. Vania: Respondió que en el tema de adherentes, si sucedió de tal forma, además, ante la existencia de la Directiva N° 158-2019 de la SUNEDU, se debe tomar en cuenta que no puede establecer prohibiciones que no estén en alguna norma con rango de ley, asimismo, con la autonomía que tiene la universidad adoptó el contenido del artículo a efectos de que los docentes laboren efectivamente y no en otras instituciones.

Dr. Manchego: Brinda informe dando lectura del Cap. 6 del sistema de elecciones del estatuto, Art. 178.14, y Art. 181.

Dr. Macedo: Sugiere volver a leer la resolución del juzgado constitucional, a efectos de que la Dra. Vania otorgue mayores detalles respecto a su contenido.

Arq. Arévalo: Solicita no dejar paralizado lo abordado en el Art. 16 y que se apruebe, condicionado a la lectura de la sentencia que efectuará la Dra. Vania.

Dra. Vania: Prosiguió con la lectura del Art. 17, manifestando el Arq. Arévalo su conformidad. Posteriormente, continuó con el Capítulo 4, Art. 18, Art. 19, Art. 20, y Art. 21. Respecto a este último articulado, sugiere que los requisitos sean notariales en vez de virtuales.

Dr. Macedo: Participa señalando que los trámites notariales serian engorrosos, que en comparación a la declaración virtual, tal situación incluso seria sancionado por ley.

Dra. Vania: Responde que si podría ser engoroso, pero esta sugerencia tiene por finalidad otorgarle mayor seguridad jurídica. Prosigue a dar lectura del Art. 22.

Dr. Macedo: Refiere que algunas facultades no podrán reunir los 03 accesitarios por categoría indicados, sugiriendo que esta cantidad se reduzca a 2.

Arq. Arévalo: Compartiendo inicialmente la postura del Dr. Macedo, posteriormente retira lo esbozado al haberse confundido con el Concejo de Facultad, por cuanto el Art. 22 se dirige a la Asamblea Universitaria.

Dr. Macedo: De igual forma que el Arq. Arévalo, retira lo indicado respecto a su sugerencia de la reducción de accesitarios.

Dra. Vania: Proporciona un acote respecto a que solamente se debe condicionar la inscripción de los candidatos a los requisitos establecidos en la ley, todo ello en relación a la Directiva N° 158-2019. Asimismo, sugiere la supresión del término EN FORMA OBLIGATORIA del literal a) del Art. 22.

Dr. Macedo: Interroga, ante el supuesto caso que arme su lista, el término INCLUYENDO al menos tres accesitarios, se entiende de igual forma su obligatoriedad.

Arq. Arévalo: Responde que tomando como referencia a la realidad, que dicha terminología servirá para orientar a quienes formulen sus listas a no obrar en forma descuidada, y que ante ello, los accesitarios cobran especial importancia.

Dra. Vania: Prosiguió con la lectura del literal b) del Art. 22, sobre presentación de DNI vigentes.

Dr. Macedo: Interroga si los DNI vencidos tienen vigencia hasta después de las elecciones o hasta cuándo.

Arq. Arévalo: Brinda acote refiriendo que los DNI vencidos tienen vigencia por extensión para todos por ley.

Dra. Vania: Sugiere modificar el contenido del literal, señalando solamente la presentación de copia simple de DNI de todos los candidatos de la lista incluyendo accesitarios. Continúa dando lectura del literal c) del Art. 22, y el Cap. 05 Elección de representantes ante consejo de facultad, Art. 23.

Arq. Arévalo: Manifiesta una pregunta sobre si del contenido del segundo párrafo Art. 23 se refiere a un cambio de modulo.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Arq. Arévalo: Opina que lo entendido de dicho párrafo se encuentra muy abierto o extenso, por cuanto, si se conforma una lista y no se tiene a principales, no se podría poner a un asociado, considerando que el cambio de modulo tendría que ser solicitado. Asimismo, refiere si hay dos listas por facultad, no necesariamente ambos pueden pedir el cambio, sino solamente una de ellas podría solicitarlo mientras que el comité tendría que acceder.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, señala que el articulado debe quedar de tal forma puesto que en lo posterior, se puede presentar la situación en donde falte un asociado, pero a la vez se tiene muchos principales, uno de ellos bajara a completar la lista de los asociados. Ahora, respecto al cambio de modulo, especifica que es el momento cuando no existe derepende profesores en una categoría.

Arq. Arévalo: Acota que en el caso de docentes en una categoría, se podrá completar con los docentes de la categoría inmediata superior, no significando necesariamente el cambio de modulo. Asimismo, solicita a la Dra. Vania, resaltar en negrita el término "Categoría inmediata superior".

Dra. Vania: Prosiguió con la lectura del Art. 24, y Art. 25.

Dr. Quenaya: Acota que respecto al literal f), indica el supuesto en que docentes se encuentren postulando, pero trabajan en un instituto superior con categoría de universidad, sugiere adicionar tal término en el literal señalado.

Dra. Vania: Responde que en el estatuto no se establece como requisito la posibilidad de laborar en un instituto superior.

Dr. Manchego: Señala que en el estatuto solo se habla de universidades, y no de otro tipo de instituciones, refiriendo que el articulado se encuentra bien.

Arq. Arévalo: Consultando la existencia de alguna otra atingencia sin suceder la participación de otros miembros, cede la palabra a la Dra. Vania para que prosiga.

Dra. Vania: Continuó ahora con la lectura del Art. 26, en cuyo literal a) sugirió suprimir el termino “obligatoriamente” en cuanto a la inclusión de un accesitario por categoría.

Arq. Arévalo: Sugiere que en tal caso, se incluya el término se incluirá “Por lo menos” un accesitario por categoría.

Dra. Vania: Responde que tal supuesto no es obligatorio.

Arq. Arévalo: Consultando otras opiniones sin tener respuesta, menciona que el literal en cuestión se quedará de tal forma.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, señala que respecto al literal a), cita el supuesto de la existencia de 4 profesores para una lista, pero no hay otro profesor principal más, tal caso implicaría desechar a la lista por no incluir un accesitario?.

Arq. Arévalo: Respondiendo a la interrogante, señala que no, puesto que se suprimió el termino “Obligatoriamente”.

Dra. Vania: Prosiguió con la lectura del literal b), y c) del Art. 26, Art. 27, y Art. 28.

Dr. Manchego: Tomando provisionalmente la dirección de la sesión ante un permiso del Arq. Arévalo, pregunta si alguien desea opinar respecto al contenido del Art. 28.

Dr. Macedo: Realiza una consulta respecto al punto b), el cual indica como impedimento para participar como candidatos los que se encuentran con licencia sin o con goce haberes, este no es año sabático?. Ahora, el que tiene licencia con goce de haberes quiere decir que tal permiso es autorizado por la autoridad, por ejemplo, ante un curso en el exterior, solicita una aclaración.

Dra. Vania: Responde indicando que existe un reglamento interno sobre licencias de docentes, como licencia por capacitación, por embarazo, maternidad, enfermedad y otros, siendo estos distintos años sabáticos.

Dr. Macedo: Refiere que ante el caso de un docente de administración, que contaba con año sabático, y que no salía su resolución, el escalafón lo consideraba apto para votar, he de ahí su pregunta sobre si puede o no emitir su voto.

Dra. Vania: Solicita se aclare la interrogante del Dr. Macedo.

Dr. Macedo: Refiere mediante un ejemplo, que ante existencia de un docente que tenía año sabático, pero no contaba con resolución, el escalafón lo consideraba apto para votar. La

pregunta es, si ante el supuesto de irse por un curso a Lima, con goce de haberes, y regresa, podría votar o no.

Dra. Vania: Responde que todo depende del momento de la convocatoria, es decir, si en tal momento el docente estuvo o no con licencia cualquiera sea la modalidad sobre si contaba con goce de haber o año sabático. Ahora, si se toma en cuenta si contaba con resolución o no, por reglamento se establece que las licencias son previa emisión de resolución, y no existe licencias vía regularización, pero en la realidad, existen docentes con licencias cuya resolución se encuentra por regularizar o son fictas. Además, refiere que solamente corresponde ver la convocatoria, y si estuvo vigente o no el año sabático.

Dr. Manchego: Aclara que el asunto no se trata de poder votar o no, sino se trata de impedimentos para candidatos a consejeros.

Dr. Macedo: Responde estar conforme con la explicación.

Arq. Arévalo: Tomando la palabra, indica si en el literal a), se consintió su contenido o dispondrá su modificación.

Dra. Vania: Asiente que no cabría su modificación y que su contenido permanece, por cuanto no cabe la posibilidad de que exista candidaturas simultaneas a más de una lista para un mismo órgano de gobierno.

Dr. Macedo: Señala que el punto a, b y c han sido aclarados y solicita continuar.

Arq. Arévalo: Refiere un paréntesis antes de dar pase al capítulo 06, en cuanto a una interrogante de un decano, quien señala la discrepancia para ver quien preside la asamblea para elecciones de directores de departamento, donde un docente, quien es el más antiguo en la categoría, se ha suscitado que al revisar el listado, apareció otro docente que es el más antiguo en el ingreso a la universidad, ante ello solicita tener en cuenta la forma en que los listados se realizaron para prever tal situación, caso contrario, se estaría acreditando al profesor más antiguo en la categoría para que presida y convoque a la sesión de departamento extraordinario.

Dra. Vania: Refiere haber enviado oficios y verificado en el padrón, a los docentes con el mayor tiempo de servicios, y si en caso se suscitaba empate entre alguno de ellos, se optó considerar el régimen de educación exclusiva, y si aun así existía empate tomando los dos criterios, se optó tomar el tema de nombramiento.

Arq. Arévalo: Interviene señalando que la Dra. Vania se encaminó a un asunto distinto, precisando si se refería en la antigüedad en general de ingreso a la universidad o en la categoría, puesto que, tras consulta efectuada, no se toma el ingreso a la docencia, sino el acceder a la categoría, cuestión que debe ser revisada para no cometer error.

Dra. Vania: Asiente que la consulta efectuada por el Arq. Arévalo deber ser revisada.

Arq. Arévalo: Consultando la emisión de alguna opinión, del tiempo abordado en la sesión, y los artículos evaluados, refiere que en lo concerniente a los artículos de votación, estos tienen que evaluarse conjuntamente a la ONPE. Asimismo, efectúa pregunta respecto a los tiempos en el cronograma.

Dra. Vania: Señala que en el cronograma se había programado la elaboración y remisión del reglamento, al día 22 de marzo del 2021, resaltando que esto sería imposible.

Arg. Arévalo: Refiere que inclusive con lo de la ONPE no se podría cumplir, por lo que tal circunstancia se tendría que planificar respecto a cuánto tiempo se necesitaría. Por otro lado, consulta si la sesión se podía cortar.

Dra. Vania: Responde que si se podría cortar, puesto que ya se abordó temas importantes como requisitos, conformación de módulos, conformación de padrones, así como, lo concerniente al tema del voto que es lo principal.

Arg. Arévalo: Sugiere cortar la reunión, posponiéndola para el día lunes con el compromiso de terminar con el tema, asimismo, sugiere contactarse con la ONPE para que les manden el sistema y material de trabajo con respecto al voto.

Dra. Vania: Manifiesta contactarse con los miembros de la ONPE el día lunes, y si es posible, reunirse el mismo día concediéndoles una hora.

Arg. Arévalo: Acota que de no suceder así, ellos no soltaban prenda siempre en cuando no se les solicite.

Dr. Manchego: Tomando la palabra indica que al haber abordado 28 artículos, lo cual es más del 50%, se deben fijarse metas para que el día lunes 22 se pueda terminar del articulado restante en horas de la noche.

Arg. Arévalo: Señala que el acote del Dr. Manchego se encuentra supeditado al acuerdo que se llegue con los miembros de la ONPE.

Dr. Fernández: Realiza un pedido respecto al otorgamiento de una copia del documento enviado a SUNEDU, la cual lo habría requerido.

Dra. Vania: Precisa que el documento fue enviado a Secretaria General, por cuanto esta fue quien solicitó la información y no directamente SUNEDU.

Dr. Macedo: Participa reiterando el pedido respecto a abordar el tema de la no reelección, sugiriendo tocarlo el día lunes en que se continúe con la sesión.

Arg. Arévalo: Señala la culminación de la sesión.

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N°1: REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Durante la sesión se abordó 28 artículos del reglamento antes mencionado.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:50 horas del día 19 de marzo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:49:37-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:34:06-0500



## ACTA DE REUNION DE TRABAJO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, al 22 de marzo de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la sesión número 5 de la **REUNION DE TRABAJO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Arévalo, con el siguiente resultado:

### ASISTENCIA

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- Dr. Arévalo Edgar: Presente
- Dr. Quenaya Edmundo: Presente
- Dr. Macedo Orlando: Presente
- Ing. Manchego Pedro: Presente
- Dr. Fernández Rubén: Presente
- Delgado James: Presente
- Srta. Est. Ramírez Fiorella: Ausente
- Srta. Est. Pampa Marjorie: Presente
- Srta. Est. Mamani Trujillo Luz: Ausente

Personal Administrativo CEU:

- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz
- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada
- Asistente Legal –Isidora Roque

**Pedro Manchego:** Existiendo Quorum, siete de nueve miembros y dos que aún están ausentes, procedemos a realizar la sesión Dr. Arévalo, indicando que el día viernes nos quedamos en la revisión del articulado de elecciones Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y llegamos al artículo 28° que más o menos es el cincuenta por ciento, la agenda pactada este día es continuar con la revisión de este articulado. Lo dejo con la palabra Dr. Arévalo. Gracias.

**Dr. Arévalo:** Gracias Renato. Es menester de cómo estamos trabajando dos (2) procesos prácticamente simultáneos y ahora se está superponiendo unos con otros y teniendo unas prioridades como en las elecciones que se van a dar para director de departamento, ya es la próxima semana, antes de la semana santa, ósea el miércoles van a ser las elecciones, entonces tiene que haber las prioridades, como repito para que podamos chequear las cosas para que nos vaya a superponer cosas importantísimas que tendríamos que ir generando, dentro de eso me voy a permitir que toquemos con mayor énfasis lo concerniente a lo de la elección de los directores de departamento de toda nuestra universidad, acá tenemos algunos problemas que se han venido dando, entonces uno es y ya le vamos a pedir a la Dra. Vania creo que hoy día se vence el plazo para si es que hubiera algunas observaciones o tachas o disconformidad con la relación de la antigüedad de los Docentes sobre todo, porque los padrones se están publicando y no hay inconveniente, de todas maneras tengo entendido extraoficialmente que por ejemplo no se han comprendido a algunos profesores que están vigentes, entonces tenemos que chequear los que nos ponen en la relación respectiva lo comprobamos y lo tenemos o alguna disconformidad con el profesor más antiguo o con mayor antigüedad en la categoría de principal o en todo caso la permanencia en la Universidad. Estado publicado ya los padrones y acogiéndonos directamente para se operativos, tendríamos que ver si es que se han acogido digamos las tachas o las observaciones respectivas para poder aprobar el padrón definitivo. Este padrón definitivo es de suma importancia, puesto que es el punto de arranque con informática para poder trabajar operativamente. También tenemos que trabajar con informática ya todo lo concerniente a la elección en el caso de que fuera voto secreto, siendo voto secreto, tiene que aplicarse inmediatamente lo que es el proceso. En la mañana, uno de los Decanos me informó de que había conversado con el Ing. Montes de Oca, un poco que me sorprendió que iba a necesitar un buen tiempo para poder habilitar la plataforma, lo cual ya habíamos conversado anteriormente con el Ing. Montes de Oca, me queda un poco de preocupación porque no vaya a ser de que existan cambios dentro de ese proceso de votación. Es menester también puntualizar

de que tenemos que ver las pruebas de ensayo, en términos generales, puesto que no podemos saber si la totalidad de los departamentos van a tener el pedido de la votación secreta, entonces tenemos que estar previstos para ello, y tomar las precauciones necesarias para que todo este con la capacitación respectiva en todo caso, no se en todo caso, si una o dos capacitaciones porque tendríamos que chequear bien claro el consejo que está ahí, pero para eso tenemos que trabajar con informática, entonces estos son elementos que son fundamentales para chequear con respecto a ello y también paralelamente ir trabajando lo que es el Reglamento y como la Dra. Vania ya nos va a informar, tengo entendido de que para mañana en la noche tendríamos la reunión conjuntamente con la ONPE, para poder chequear un poco lo que es concerniente al Reglamento en la parte de los artículos de votación. Con las disculpas del caso para poder alterar la orden del día, pero por las prioridades es que Renato te pediría que tomes en cuenta estos aspectos que son importantísimos, entonces dividiríamos en dos partes lo referente a la elección de directores de departamento y trabajar fundamentalmente lo que concierne a lo que es el padrón, antigüedad y preparar todo conforme a lo que es respecto al trabajo ya de técnico con informática, eso sería fundamental, en paréntesis simple y llanamente creo que está quedando especificar el asiento de las asambleas extraordinarias de departamento porque creo que es la denominación correcta y debemos tener mucho cuidado con ello, anteriormente creo que eran sesiones de departamento para elegir al Jefe de Departamento, ahora creo que son Asambleas de Departamento y es el Director de Departamento, a esa terminología debemos adecuarnos coherentemente, también deberíamos precisar esas sesiones estarían a cargo de cada uno para ser aperturados y un punto que es específico, tendría que ser que en esa sesión de departamento, nos deberían incorporar al Comité, no sé si nosotros ya nos dividimos y chequeamos para quien va estar ingresando a esas sesiones tal como se haría si fuera una sesión presencial, también estábamos presentes en la sesión para ser veedores del trabajo a realizarse, entonces creo que eso si tiene que ir específicamente y que no se nos vaya a pasar de ninguna manera, porque deberíamos estar presentes en cada una de las sesiones si no me equivoco, a no ser que el Comité decida algo en contrario, pero como nosotros dirigimos totalmente las cuarenta y cinco (45) sesiones en tres turnos, entonces con el permiso de todos ustedes y también tomando nota nuestro secretario Renato, chequearíamos alguna opinión sobre este aspecto y procederíamos con la Dra. Vania para tener todo programado y que no se nos vaya ningún detalle sobre estos dos procesos que estamos desarrollando, y como vuelvo a repetir separando una primera parte para el proceso de elecciones de directores de departamento, correcto, Pedro Renato ¿Has tomado nota?

**Dr. Manchego:** Si

**Dr. Arévalo:** Para ver si hay alguna intervención y si no le daríamos la voz a la Dra. Vania.

**Dr. Manchego:** Tomé nota de la prioridad para las actas respectivas, creo que no hay ningún inconveniente, lo prioritario es prioritario, y lógicamente despues pasaríamos a continuar con el reglamento. Gracias

*Dr. Arévalo, da la palabra a Orlando*

**Dr. Orlando:** Gracias presidente, Buenas noches miembros del Comité y buenas noches personal administrativo. Señor presidente, pienso que, si hay un informe previo sobre el director de departamento, si se ha presentado alguna anomalía, y que se esta haciendo al respecto de esas situaciones, yo creo que la mas indicada según sus palabras señor presidente, es la señora abogada, quisiera al menos no pedirle que se nos informe que se nos informe si se ha presentado alguna anomalía y que se está haciendo al respecto.

**Dr. Macedo:** Gracias Orlando efectivamente es lo que queremos.

*Dr. Arévalo, da la palabra a Edmundo Quenaya*

**Dr. Quenaya:** Buenas noches, yo también soy de la opinión que si hay cosas que tratar de director de departamento y hay problemas que se tienen que ver previamente, por ejemplo como es el caso de un colega de matemáticas o estadística, específicamente Octavio Roque Roque, que ha mandado el correo que él no es el profesor más antiguo por eso yo también quisiera preguntar por ejemplo el padrón de economía no hace un mes se han ido dos profesores y no se sí aparecerán o no aparecerán, que aparentemente no son importante, pero si son y eso hay que ver nada más.

**Dr. Arévalo:** Antes de darle la palabra a la Dra. Vania, sólo para tomar nota, como ayuda de memoria, si no me equivoco en Psicología o en otro departamento que tenían dos profesores con covid y que ello iba mermar la cantidad de profesores que estaban en la asamblea y ya el padrón está cerrado y ya el padrón está determinado, estos profesores pueden gozar de licencia por enfermedad para insistir, pero no bajan la cantidad de las personas que participan en la asamblea, podrán estar insistentes por enfermedad, si, pero me indicaba con claridad que eran veinticinco (25) profesores los que tenían y teniendo dos (2) profesores con covid, el quorum era trece (13) y reiteradamente 12.5 el inmediato superior sería 13 que hacen la mayoría la mayoría para alcanzar ser electo bastaba con 12 y le dije que no, doctora Vania el reglamento está claro insistentes justificados sí, pero no bajan la cantidad de votos para hacer los electos.

*Dr. Arévalo, solicita opinión legal de la Dra. Vania Pacheco antes de dar los informes.*

**Dra. Vania:** Si doctor así es, el padrón es inmodificable e intangible no se puede modificar ya.

**Dr. Arévalo:** Estamos de acuerdo con ello entonces, prosiga Dra. Vania con los informes que sean necesarios y prioritarios para este proceso.

**Dra. Vania:** Sí, doctores partamos por el inicio, para poder ver el cuadro que se ha preparado sobre la remisión del oficio por parte del Comité de los docentes más antiguos identificados en el padrón, y efectivamente se ha revisado toda la normativa específica y reglamentaria de la Universidad y no existe ningún documento para medir la antigüedad, y no hay un parámetro que indique si la antigüedad de los docentes se mide por años de servicio o por categoría, en ese sentido revisamos los antecedentes para ver cómo se había llevado a cabo en las anteriores elecciones y específicamente en el año 2018 en las elecciones de Directores de Departamento se hicieron por años de servicio, así estaba en el padrón y se hizo un cotejo y una verificación con los oficios que se enviaron a los docentes más antiguos y efectivamente correspondían a la antigüedad por años de servicio y en Asesoría Legal nos han indicado que efectivamente no se ve estos años por categoría sino la antigüedad por años de servicio. En este sentido nosotros el día viernes, enviamos los oficios a los 47 departamentos académicos, identificando en el padrón al docente más antiguo de cada uno, algunos han confirmado y sólo dos han indicado que no le corresponde como indico el Dr. Quenaya, con el caso del Dr. Roque Roque, hubo un error que se esta rectificando y el otro es de una docente que indicó que ella no era la docente más antigua, pero se hicieron las verificaciones y se determinó que si le corresponde, aclaramos que no existe observación al padrón y solo existe una observación al Reglamento que no corresponde al Comité verlo y se tendrá que derivar a la entidad que corresponde que es el Consejo de Facultad, que es quien aprueba las normas y un pedido de un docente que solicita se le indique cual es docente asociado y auxiliar más antiguo para conformar la mesa virtual.

También hay un caso de un Departamento Académico que se les va mostrar en el cuadro, en el que no hay docente principal, solamente ha asociados y auxiliares, entre los asociados hay dos que tienen la misma cantidad de años de antigüedad en el servicio y entonces no hemos mandado ningún oficio, ya que esperábamos tener esta reunión para que por parte del Comité se indique como proceder, ya que no se ha podido determinar a quien le correspondería a falta de docente principal, en ausencia de normativa el mismo Reglamento señala que es el Comité el que debe resolver los casos no previstos, por lo que en esta reunión también revisaremos como solucionar este tema.

*A continuación, el Dr. Arévalo indica que el responsable del padrón es Escalafón y que con lo que manda Escalafón nosotros comprobamos y que los reclamos o tachas deben ser resueltos a partir de ello, entonces podemos trabajar con los Departamentos que estén sin dificultades y hacemos hincapié en los que tengan algún reclamo, y procede a dar paso a la Dra. Vania Pacheco para que presente el cuadro de lo que se ha venido trabajando.*

**Dra. Vania:** En la facultad de Administración, se determinó que el docente más antiguo era el Dr. Juan Luna Carpio y lo ha recibido, sin ninguna observación.

En Arquitectura el docente más antiguo era Ud. Dr. Arévalo, sin embargo, como es el presidente del Comité Electoral hemos notificado al siguiente más antiguo que es el Dr. Hugo Muelle Valdez, quien aún no ha respondido.

En Artes hemos identificado al Dr. Víctor Hugo Cueto Vázquez quien tampoco ha respondido.

*A continuación, el Dr. Arévalo interviene indicando que en anteriores procesos donde a él le han notificado no vio la necesidad de responder, ya que únicamente debía responder en el caso no este de acuerdo, y que si se requiere una confirmación se debía indicar que en la circular que deben responder, indicando la Dra. Vania que se han entregado por mesa de partes y que es una situación tácita y que los docentes saben y que no tienen que responder, prosiguiendo con el desarrollo del cuadro.*

En Biología el Dr. Evaristo Luciano López Tejada. En este caso el recibió conforme y planteó observaciones al Reglamento.

**Dr. Orlando:** Que, él es de la opinión que se le indique al Dr. Evaristo Luciano López Tejada, que su reclamo es competencia del Consejo Universitario y no del Comité.

**Dr. Quenaya:** Yo quisiera, que la Dra. Nos aclare lo que pasa en Ciencias Agropecuarias, ya que es posible que el profesor más antiguo es el Decano y el Decano puede llevar esa reunión de Departamento, porque el Sr. Pinto Arana creo que es el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

*A lo que el Dr. Arévalo indica que al no ser este departamento donde se ha tratado el reclamo, tocarán el tema cuando lleguen a Agropecuarias, estando de acuerdo el Dr. Edmundo Quenaya. Consultó cuales eran las observaciones al Reglamento a lo que la Dra. Vania respondió que eran cuestiones de forma de forma, el artículo 11° de como se debe convocar, el artículo 15° sobre la votación secreta, el artículo 16° sobre votación secreta y el artículo 18° sobre la grabación, el único tema de fondo es el tema de la votación secreta y sobre lo que nosotros debemos hacer, no sólo proclamar si no también acreditar, y que el Rectorado no debe participar en nada, el artículo 22°, y que la Dra. Vania en atención a la intervención del Dr. Orlando, ella podía remitir el documento a Consejo de Facultad, poniendo en conocimiento al docente el tramite que corresponde.*

**Dr. Arévalo:** En atención a lo que ha manifestado Edmundo, y si bien lo vamos a tratar en el momento oportuno, acuérdense de que tenemos tres horarios, que vamos a trabajar coherentemente para que no se nos vaya nada de los Departamentos que pertenecen a cada una de las arias de la Universidad, sin embargo lo que ha manifestado Edmundo nos lleva a una cuestión fundamental y es que el Decano siendo el profesor más antiguo puede llevar a cabo la sesión sin ninguna dificultad, no indica absolutamente nada y estamos en una sesión de Departamento, donde el Director de Departamento no interviene absolutamente en la convocatoria ni para llevar la sesión, si el profesor más antiguo cae en el Decano no habría ninguna dificultad.

*A demás de este supuesto, el Dr. Arévalo indicó que también les permitiría clarificar, que es reiterado que si los profesores están desempeñándose como miembros del Consejo de Facultad pueden ser candidatos o ya se les niega teniendo presente que ya no pueden renunciar aunque sería un abuso que renuncien a su condición de miembros para que postulen, sin embargo si salieran electos si deberían renunciar, a lo que la Dra. Vania indico que es irrazonable hacerlos renunciar ya que la incompatibilidad es al ejercicio del cargo, a lo que Dr. Arévalo solicita se prosiga con la exposición de la Dra. Vania.*

**Dra. Vania:** Justamente, pasamos al Departamento de Ciencias Agropecuarias y efectivamente está el nombre del Dr. Howard Galo Pinto Arana, justamente la norma dice que es el docente más antiguo sin hacer ninguna exclusión, y si a él le corresponde conforme a la norma no existe ninguna incompatibilidad en ello, ya que únicamente esta dirigiendo la Asamblea, el Dr. Ha recibido y no ha realizado ninguna observación al respecto.

**Dr. Quenaya:** Dra. Me parece algo inadecuado, porque el hecho que un Decano lleve a cabo una Asamblea para elegir a un director, ya va haber incidencias, mejor hubiera sido que sea cualquier otro profesor y menos el Decano.

**Dr. Arévalo:** Para mi entender son suspicacias, la incompatibilidad va a que no deben postular, pero no a llevar una Asamblea, si nos sujetamos al Reglamento y al Estatuto no nos metemos en atribuciones que nos puedan generar conflicto.

**Dr. Orlando:** Yo coincido plenamente con la moción de Mg. Quenaya, un Decano es quien maneja toda la funcionabilidad de la Facultad y que maneje la Asamblea de Directores se puede

prestar a muchas malas interpretaciones, porque puede ser Juez y parte, yo considero que debe ser el que le siga en antigüedad y no el Decano para evitar malas interpretaciones.

**Dra. Vania:** Ciertamente puede haber suspicacias, sin embargo el Reglamento no establece alguna prohibición al respecto, el Comité es autónomo, pero a mi criterio, esto sería aumentar una prohibición y el Reglamento no se puede modificar en base al articulado que el Comité puede interpretar en casos de vacíos legales, bajo ese supuesto estaríamos introduciendo una prohibición o restricción de un derecho, y no tenemos normativa que lo ampare .

**Dr. Orlando:** Señor presidente, felicito la fundamentación de la Dra. Vania y procedo a retirar mi moción.

*El Dr. Edmundo Quenaya, también retira la moción. Y el Dr. Arévalo solicita continuar con la exposición*

**Dra. Vania:**

Luego tenemos el Departamento de Ciencias de la Comunicación la Dra. Erika Málaga que lo ha recibido y no ha indicado nada.

En Ciencias Fisiológicas el Dr. Hugo Rojas que también lo ha recibido.

En Cirugía el Dr. Marcelino Armando Campano Chirre a quien es el más antiguo, y a quien se le está enviando el Oficio, dejando sin efecto el Oficio enviado por error material al Dr. Hernán Barreda Tamayo.

En el departamento de Contabilidad le corresponde al Dr. Espinoza, el ha emitido conformidad y ha solicitado se remita el nombre del asociado y auxiliar de menor antigüedad del Dpto. de Contabilidad para armar la mesa virtual, en este sentido se han realizado los antecedentes, ya que en el Reglamento no indica que nosotros debemos enviar esa información, sin embargo para una mayor seguridad hemos revisado como se llevo a cabo la convocatoria anterior y efectivamente el Comité no emite pronunciamiento alguno sobre este punto, sin embargo estamos teniendo lista una relación por Departamento Académico de docente asociado y auxiliar para que ustedes Doctores puedan determinar si es pertinente enviar esta información o no.

*A lo que el Dr. Arévalo indico que, si era necesario enviarlo ya que ellos no iban a poder determinarlo, y la Dra. Vania estaba preparando ya un padrón por Departamentos donde los docentes estarán ordenados por antigüedad, a lo que el Dr. Orlando recomendó resaltar con amarillo y verde a los asociados y auxiliares para la conformación de las mesas, moción que apoya el Dr. Arévalo. A lo que la Dra. Vania indicó que se estaba trabajando ello con informática y sistemas para que puedan ir trabajándolo, acordando no enviar a cada Departamento, si no únicamente resaltar en el padrón con amarillo y verde a los docentes auxiliares y asociados más antiguos de cada Departamento. El Dr. Arévalo pidió alguna intervención a lo que al no haber ninguna acordaron lo citado y continuaron con la reunión.*

**Dra. Vania:**

En el Departamento Académico de Cs. De la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas el Dr. Franklin Barreto Gomez.

En Derecho Privado de la Facultad de Derecho a Alejandro Ranilla Collado.

En Derecho Público de la Facultad de Derecho a Pedro Enrique Javier Lizárraga Lazo.

En Economía el Dr. Orlando Torres Montes.

En Educación el Dr. Walter Fernández Gambarini.

En Enfermería la Dra. Ysmelia Reyna Peralta Gómez.

En Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, aquí hubo el error que se indicó al inicio de la sesión donde se envió el Oficio al Dr. Roque Roque, donde indicaron que la más antigua era la Dra. Antonia Quispe Mamani, donde se hizo el cruce de información y efectivamente si le corresponde a la Dra. Por lo que hemos procedido a dejar sin efecto el Oficio anterior y estamos enviando un nuevo Oficio a la Dra. Antonia indicándole que ella debe convocar a la Asamblea.

En Filosofía el Dr. Luis Salomé Yucra Quispe.

En el Departamento de Física a Rusbell Zeballos Dávila.

En Geología, Geofísica y Minas a la Dra, Vacilia Flores de Nieto.

En Historia, Geografía y Antropología de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales el Dr. Angel Taypitaguana Rodriguez

En Ingeniería Civil Calixto Yanqui Murillo.

En Industrias alimentarias Facultad de Ingeniería de procesos Fernando Carlos Mejia N.

En Ingeniería de Materiales de la misma Facultad Julio Edgar Lopez Cervantes.

En Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios Augusto Arce Medina

En Ingeniería Industrial en la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios Elisa Castañeda Huamán, en este caso se envió una comunicación indicando que ella no era la docente más antigua, sin embargo, se ha verificado el padrón y si le corresponde por lo que si están de acuerdo se le enviará un Oficio ratificando su derecho.

*A lo que el Comité estuvo de acuerdo, y el Dr. Arévalo dio pase a la Dra. Vania para continuar con la reunión.*

En Ingeniería Mecánica Eléctrica. Carlos Gordillo Andía.

En Ingeniería Metalúrgica e ingeniería Ambiental el Dr. German Oscar Rodríguez Velarde.

En Ingeniería Pesquera la Dra. Carmen Rosa Tallado Cornejo.

En Ingeniería Química el Dr. Armando Robles Fernández.

En Ingeniería de Sistemas e Informática Jesús Eraclio Zúñiga Cueva.

En Ingeniería Eléctrica Fredy Alberto Butron

De Literatura y Lingüística de la Facultad de Filosofía y humanidades el Dr. Odón José Antonio Chávez Zeballos.

Del Departamento Académico de Matemáticas José Fabio Morales Romero

DE Medicina Victor Augusto Cacéres Fernández

De Microbiología y Patología Blanca Rosa Mayorca de Paredes.

De morfología Humana Enrique Benavente Arce.

En Neurociencias existe un pequeño escollo debido a que en este departamento no existen docentes principales y se ha verificado en el tema de los docentes auxiliares y existen dos docentes que asociados con el el mismo tiempo de servicio efectivo, el doctor Alfredo Pompeyo Vilca Arenas que tiene 24 años con 29 días de tiempo efectivo de servicios, y también la Dra. Blanca Silva de Poblete que tiene la misma cantidad de días de servicio. En este caso no se ha notificado ya que corresponde al Comité determinar, igualmente en el nombramiento tienen el mismo tiempo.

**Dr. Arévalo:** En este caso hay algunos temas hay algunos elementos que nos dan los antecedentes al respecto, por ejemplo, el ascenso, o el grado académico o algún otro elemento que nos permita la diferenciación, caso contrario podríamos hacer un sorteo.

La dra. Vania indica que Escalafón enviará el día de mañana la información sobre los ascensos.

**Dr. Orlando:** Cuando yo postulé a la Facultad, entramos tres docentes en la clase Magistral y la medición para saber quien era primero, segundo o tercero, era por el puntaje, entonces señor presidente considero que si los dos tienen el mismo puesto podemos regir por el puntaje.

**Dra. Vania:** Para eso se debería revisar el legajo de cada uno ya que esa información no ha sido remitida por Escalafón.

**Dr. Arévalo:** La responsabilidad de la verificación la tenemos nosotros, pero la responsabilidad de dar la información la tiene Escalafón, por lo tanto, debemos cursar un oficio directamente sobre este aspecto, indicando las características o las condiciones para que Escalafón lo defina, ya que no podemos hacernos responsables si toda la información no sale de la oficina de Escalafón.

**Dra. Vania:** Ellos (Escalafón) nos envían la información con la que nosotros elaboramos el Padrón, para ver este tema de empates si necesitaríamos la información de Escalafón, tendríamos que insistir, ya nosotros hemos solicitado la información del grado, y les hemos dado plazo hasta mañana a las 12.

*El Dr. Arévalo acuerda con la Dra. Vania que para este caso en particular se tendrá en consideración quien opto primero el más alto grado.*

*El Dr. Pedro Renato, indica que hay una definición de antigüedad, la misma que se determina por el servicio efectivo en dicha categoría, en caso de empate de optará por los de mayor edad.*

**Dr. Arévalo:** Si efectivamente también es una buena variable, y al no existir una normatividad contundente y estaríamos sujetos a la información que remita Escalafón.

**Dra. Vania:** Efectivamente, nosotros también hemos revisado la disposición que señala el Sr. Manchego que es la Ley Universitaria, donde se habla de la conformación del Comité la transición, de la anterior Ley Universitaria a la Nueva Ley, que se dejaba sin efecto la Asamblea Universitaria y se debía conformar un comité transitorio para llevar a cabo las elecciones, y sí se establecía algunos criterios para ver el tema de la antigüedad, si embargo no es una regla general aplicable a todos los casos, solamente es para esa instalación de ese comité, y si establece algunos conceptos, no se puede establecer requisitos analógicos o hacer una interpretación sistemática para establecer algunos derechos y restringir otros. Se puede tomar como una guía, pero no es un concepto general que se deba hacer para todos los casos, y finalmente en el Reglamento específico, se indica que el derecho le corresponde al docente principal más antiguo, sin embargo, no indica si en la categoría, y se puede interpretar de manera ambigua. No existe norma específica, así que en base a las consultas realizadas hemos optado que sea en tiempo de servicios.

*El Dr. Arévalo consulta a los miembros del Comité si se toman en cuenta algunas otras variables o únicamente a la mayoría de edad, a lo que el Sr. Manchego indica que esta de acuerdo con la Dra. Vania, ya que entiende que no se puede aplicar a las situaciones que no son claras, y que está de acuerdo con que se tenga en cuenta los años de servicio. Entonces quedaría conforme, una variable de edad y solicitar a Escalafón una información sobre ello, y ya no se tendría que convocar a una nueva reunión para este punto ya que tiene carácter aprobatorio.*

**Dra. Vania:** En cuanto a este punto, si vamos a solicitar que se realice una votación ya que en mérito a la Autonomía se está resolviendo un caso concreto, que no está regulado en el Estatuto.

**Dr. Arévalo:** En caso de empate en la antigüedad se va a tener como criterio de desempate la edad del docente, entonces si alguien tiene alguna sugerencia pasamos a votación, de no haber ninguna observación lo aprobamos por unanimidad.

*Moción a la que todos los asistentes estuvieron de acuerdo y no presentaron ninguna observación ni sugerencia, por lo que se tubo aprobado por unanimidad y la Dra. Vania indico que enviaran el oficio respectivo al docente que sea mayor una vez realizada la verificación. Y el Dr. Arévalo solicitó continuar con la reunión y que no necesitarían algún informe especial de Escalafón, en vista que la cuestión de edad, la pueden verificar en la RENIEC.*

**Dra. Vania:** En el Departamento de Ginecología y Obstetricia la Dr. Humberto Salas Manrique.

En Pediatría el Dr. Hugo Madariaga Romero, en Psicología el Dr. Walter Hermoza, en Química a Teresa Cano de Terrones, en Relaciones Industriales a Maria Ibárcena de CCoa, en Salud Pública tenemos a Rosario Filomena Gutiérrez Medina, en Sociología Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales a José Vargas Gutiérrez y en Trabajo Social a la Dra. Otilia Rodríguez Alarcón. Eso sería todo y se requiere la aprobación por parte del Comité.

**Dr. Arévalo:** Procedemos a la votación para aprobar el padrón respectivo.

*Por lo que se procedió a la aprobación del padrón por unanimidad de todos los miembros del Comité y del Tercio Estudiantil, solicita la información sobre la cantidad de Escuelas y Facultades que tiene la Universidad, a lo que la Dra. Vania indica que una vez ordenado el archivo se lo pasara, el Dr. Orlando interviene solicitando que se proporcione una copia del padrón para todos los miembros del comité para tenerlo como referencia a lo que el Dr. Arévalo indica que es adecuado el pedido*

**Dr. Orlando:** Sugiero que a todos los miembros del Comité se nos pase el padrón para tenerlo como referencia.

**Dr. Arévalo:** Conforme, el pedido es adecuado.

**Dra. Vania:** Ya con esto estamos al día, en el tema del proceso de Directores de Departamento, mañana enviamos los padrones los publicamos y ya tendríamos que realizar las coordinaciones con informática que eso ya le correspondería revisar al Ing. Carlos.

**Dr. Arévalo:** Es urgente la votación para poder trabajar internamente lo que es de la elección de Directores de Departamento, no sé si mañana mismo podríamos trabajarlo, y hay que trabajarlo en horario de trabajo con Informática por que Montes de Oca debe coordinar con su equipo de trabajo y en paréntesis por favor la otra sesión que tenemos mañana ya confirmado es para las siete y media y invitaríamos a una o dos personas de informática y tendríamos que tener un poco antes algo de información sobre el voto para no ir desde cero.

Dra. Vania: Como informe en la mañana inicialmente la ONPE nos dijo que el día de mañana si podría estar con nosotros, sin embargo hoy nos hemos vuelto a comunicar con ella y nos ha indicado que aún no le llega ningún decreto y que es necesario para que pueda reunirse con nosotros, y nos ha cambiado el esquema, le hemos insistido porque ya tenemos un cronograma, y le hemos escrito a una persona para que pueda agilizar el documento para que llegue el decreto y ella pueda asistir.

**Dr. Arévalo:** De acuerdo esto queda supeditado a esta gestión y haremos todo lo posible, pero no te han adelantado nada del voto.

**Dra. Vania:** No Dr. Estamos presionando con diversas llamadas, pero lamentablemente hasta que no salga ese Decreto no nos van a dar la información que necesitamos. No obstante, también les hemos enviado el proyecto que tenemos de Reglamento, por lo de la asesoría integral, pero principalmente lo del voto para poder cumplir con los cronogramas,

**Dr. Arévalo:** Sin ánimo de saltar espacios, mañana temprano podemos comunicarnos directamente con Lima, me pasas el contacto para comunicarnos mañana temprano, y la Reunión con informática tendríamos que reunirnos ya mañana.

**Dra. Vania:** Para el voto no, pero sí, para este tema de Directores por Departamento.

**Dr. Arévalo:** Tengo un poco de preocupación puesto que ya se había conversado con Montes de Oca, que teniendo los padrones, ellos van preparando la base de la plataforma para los 45 Departamentos, por eso estoy pidiendo el dato de cuantos son en cada horario, y conforme a ello tendrían que trabajar directamente, sin embargo hay que verificar directamente, tenemos que coordinar con ellos también para hacer los ensayos respectivos, y también con la Comunidad Universitaria de los docentes coordinar cuando va ser el simulacro de votación. ¿Tomo nota Dra. Vania?

**Dra. Vania:** Sí Doctor tome nota.

*El Dr. Arévalo pide la intervención del Ing. Carlos, sobre las coordinaciones a realizarse con el Área de Sistemas e Informática, donde el Ing. Carlos indica que él será el encargado de hacer el contacto con Informática ya que había conversado con el Ing. Montes de Oca, y que él podía realizar el simulacro el lunes 29 y el martes 30, y el mismo 29 se podía realizar una capacitación en la mañana, sin embargo, el Ing. Carlos había propuesto que el miércoles 26 se realice una capacitación y de esa manera los docentes tendrían cuatro días para practicar en el aplicativo, pero eso se tendría que conversar con el Dr. Arévalo y con la Dra. Vania, y que el Ing. Montes de Oca tiene tiempo mañana en la mañana previa confirmación.*



**Dr. Arévalo:** Si me permiten miembros del Comité, yo mantendría una reunión de coordinación con Montes de Oca y posteriormente ya nos reunimos para una reunión de trabajo con todos ustedes, y podría ser para el miércoles en la tarde.

**Dr. Orlando:** Yo estoy de acuerdo con lo planteado por UD. que mantenga una reunión con el Ing. Montes de Oca y posterior a ello tengamos una reunión de Comité, para ver el desarrollo de esta elección.

**Dr. Arévalo:** Entonces creo que sí estamos de acuerdo todos, por lo que coordinaremos una reunión de trabajo lo antes posible, de ser posible el miércoles, para poder programar una reunión con ustedes el jueves, ¿De acuerdo Carlos?

**Ing. Carlos:** Sí, más tarde estoy coordinado la reunión con Álvaro Montes de Oca y quedar bien con él.

**Dra. Vania:** Dr. Arévalo, ya no habría nada pendiente para el tema de Directores de Departamento, ya debemos pasar a ver el tema de la siguiente elección.

**Dr. Arévalo:** Con la venia de nuestro Secretario, tamos en la cuestión de orden, ¿ está tomando nota?

**Dr. Manchego:** Si, correcto se está tomando nota.

*El Dr. Orlando hace recordar el pedido que realizo sobre el artículo de la no reelección de los docentes a la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad.*

**Dr. Arévalo:** Me parece Dra. Vania que no hay reelección de ningún tipo, en el caso los Decanos no hay reelecciones, pero no lo tengo claro en el caso de los miembros de la Asamblea y Consejo de Facultad, ¿Cómo esta eso Dra. Vania?

**Dra. Vania:** No existe la reelección.

**Dr. Arévalo:** En lo que estaba manifestando en el caso de los Rectores, Vicerrectores, y Decanos, pero en el caso de los miembros del Consejo de Facultad, pongo el ejemplo la Facultad de Arquitectura, que no tendríamos gente para cubrir una nueva lista, por lo que es posible que, si bien no todos se reelijan, así que, si tuvieran que volver a postular, y en los Reglamentos de Consejo de Facultad no habría ningún artículo sobre reelección. Dra. Vania, miembros son diferentes que Decanos, ¿pero nuestra realidad nos permitiría colocar esas condiciones específicas? Sé cuál es la intención de Orlando sobre que hay que dar oportunidad a las demás personas, sin embargo y teniendo presente que hay dificultades para conformar una sola lista y claro no necesariamente tiene que ser la misma lista, pero si se pueden repetir uno o dos, en Arquitectura muchas veces se les tenía que rogar a las personas para conformar la lista y muchos de ellos ya estaban cansados de postular o de pertenecer, pero no había gente ni para las accesitarios.

**Dra. Vania:** No se ha revisado el tema de la reelección, para que lo podamos tratar con la importancia que se requiere, entonces les propongo ir avanzando con los artículos del Reglamento, y no se ha tratado ningún artículo sobre la reelección, pero para agregarlo tendríamos que verlo en la siguiente sesión.

**Dr. Orlando:** Sr. presidente, es entendible la posición de la Sra. Abogada, por lo que si fuera factible verlo en la sesión del día de mañana o de pasado mañana, cuando se tenga una información veraz y certera.

**Dr. Arévalo:** Continuamos entonces con la revisión del Capítulo VI Reglamento.

**Dr. Orlando:** Sugiero que para que no se este llamando nominalmente a cada uno, sugiero que se pregunte si hay alguna observación se realice y si no continuamos.

**Dra. Vania:** Nos habíamos quedado el Capítulo VI, De la presentación de las Listas.

Artículo 29°. Sobre la presentación de las Listas. Sin observaciones, aprobado.

Artículo 30° Sobre el Personero General. Sin observaciones, aprobado.

Artículo 31° Requisitos para los Personeros y sus facultades. *El Dr. Arévalo solicita se aclare que la presencia del Personero es de manera virtual, el Dr. Orlando solicita se ponga entre paréntesis de manera virtual o presencial, donde el Dr. Arévalo le aclara que no habrá instalación de oficina, el Dr. Orlando insiste debido a que habían pensado de que, a partir de marzo, abril ya podían realizarse actos presenciales, pero de no ser posible que sea virtual nomas. La Dra. Vania indica que en el tema presencial sería muy complicado ya que hay que presentar protocolos sanitarios que deben pasar por la GERESA, por el Comité de Salud en el Trabajo y hay que movilizar a muchas dependencias universitarias, poner responsables de la aplicación del protocolo COVID19, El Dr. Orlando indica que retira la palabra “presencial”, ya que concuerda con lo indicado con la Dra. Vania, entonces no habiendo ninguna objeción a este artículo y estando claro, se aprueba y se pasa al siguiente.*

Artículo 32° Impedimentos de los Personeros. *El Dr. Orlando solicita se retire la parte en la que hace mención “agresiones físicas”, entonces se procede a retirarla, y se modifica también la frase de a cualquier persona por “todos los intervinientes”*

Artículo 33° Sobre la Modificación de las Listas. *La Dra. Vania hace referencia a que las etapas del proceso son preclusivas, por lo tanto, no se puede presentar ningún tipo de documentos fuera del horario establecido, así sea que hayan sido declarados y no presentados o que alteren el contenido de manera sustancial y lo que se pretende con este artículo es que quede claro que actos constituyen modificaciones en los listados y que es lo que sí se podría modificar como en el caso de los errores materiales, entonces se levanta la hora y ya no se puede entregar más documentos. El Dr. Arévalo después de leído el artículo solicita intervenciones o sugerencias.*

**Dr. Manchego:** Nos estamos olvidando de un asusto, por ejemplo 12 de la noche o faltando unos minutos recién empiezan a cargar el archivo, y como los archivos son pesados, a la hora de cierre no van a terminar de cargar los archivos. ¿Qué va a pasar en esa situación?

**Dra. Vania:** Considero que no se debería aceptar la postulación ya que se les esta dando el tiempo suficiente, para que armen sus documentos y si se observa el cronograma actual esta un poco más holgado.

**Dr. Arévalo:** Sería conveniente consignar expresamente que, solamente se considerará lo cargado hasta la hora señalada.

**Dra. Vania:** Todos los actos indican que deben realizarse conforme al cronograma, lo que implica que se deben tomar las previsiones suficientes para cumplirlas, creo que no deberíamos ponerles expresamente que las listas no se aceptaran ya sea por problemas con el internet o que se cargaron sin el tiempo necesario, ya que se ha consignado en el artículo que no se aceptaran las listas fuera de la hora establecida y se cierra y se levanta el acta.

*El Dr. Arévalo insiste en que debería consignar algo dejándoles claro que no van a existir contemplaciones, la Dra. Vania sugiere que como el año pasado al momento de entregar el Kit se entregaron unas indicaciones, y que en ese documento se puede consignar lo que indica el Dr. Arévalo, a lo que el Dr. Arévalo asiente.*

**Dr. Arévalo:** ¿Hay alguna sugerencia para pasar el Capítulo VII?

*Al no haber comentarios ni sugerencias se da paso a la Dra. Vania.*

**Dra. Vania:** Capítulo VII. De las Tachas, Impugnaciones y Renuncias.

Artículo 34 sobre requisitos para las tachas. Sin observaciones ni sugerencias

Artículo 35 sobre la garantía del cumplimiento de los requisitos. Sin observaciones ni sugerencias.

Artículo 36 sobre la invalidación de la Lista. Sin observaciones ni sugerencias.

Artículo 37 sobre la renuncia a la Lista. Sin observaciones ni renuncias.

Artículo 38 sobre la publicación de las Listas. Sin observaciones ni renuncias.

*Se procede a marcar el Capítulo de la Cédula de Sufragio, debido a que se requiere realizar coordinaciones previas con la ONPE y se prosigue con la Propaganda Electoral, leído los dos*

*artículos, no hay sugerencias, por lo que se esta de acuerdo con los artículos de este Capítulo, dejando pendiente los Capítulos de los Actos de Sufragio, del Voto Electrónico en línea, del Voto Electrónico no Presencial, se quedan pendientes esperando las coordinaciones respectivas con la ONPE.*

*Se prosigue con el Capítulo XIII sobre la Nulidad de las Elecciones, el mismo que cuenta con un artículo sobre las causales de nulidad. Leído el artículo no hay sugerencias y el Dr. Arévalo indica que queda claro.*

*Se prosigue con el Capítulo XIV sobre el Computo final y la Proclamación, el mismo que cuenta con un artículo único al que no hay sugerencias, por lo que se continúa con el Capítulo XV sobre Las Dispensas y las Sanciones, el mismo que consta de tres artículos, los mismos que están claro y no son objeto de sugerencias.*

*Se prosigue con las Disposiciones Complementarias, que consta de dos disposiciones, a la primera disposición complementaria no hay sugerencias, ni comentarios, en cuanto a la segunda disposición complementaria, referente al punto donde se indica que, en el caso de que el docente presente alguna dificultad al momento de emitir el voto, se habilitará un equipo en el área de Ingeniería de la UNSA, donde se realizaron intervenciones por parte del Dr. Orlando referentes a la imposibilidad de hacer esto posible debido a la cantidad de protocolos de salud que se deben cumplir y que fueron explicados con mucha claridad por la Dra. Vania.*

**Pedro Manchego:** Cuando se habla de la segunda disposición, al momento de indicar falta de conectividad, falta de medios electrónicos u otros, se esta hablando del momento en que se va a emitir el voto, del día y la hora, las dificultades no se pueden presentar 72 horas antes, por lo que no estoy de acuerdo, con la redacción debido a que son circunstancias que se han presentado en ese día, como si estuviese planificado el problema y no me suena coherente.

**Dr. Arévalo:** Hay que cambiar completamente la redacción, ya que el espíritu o fondo del asunto es que los electores que puedan prever que no van a poder realizar el voto nos avisen y a los que tengan algún problema en ese momento la solución debe ser ya de cada uno, debido a que por las acciones personalizadas a los que van a hacer uso de las instalaciones de la universidad.

**Dr. Orlando:** Señor presidente lo que estaba manifestando el Secretario Manchego es correcto, en el sentido de que a mi se me puede ir el internet, por lo que en este sentido se les podría dar un lapso para que el docente pueda desplazarse a la casa de algún familiar para solucionar su problema y poder votar y no haya problemas de protocolo.

**Dr. Arévalo:** En el caso del lapso creo que no es posible, debido a que abres la puerta para tiempos extraordinarios, yo creo que se puede hacer recomendaciones en cuanto al proceso mismo, y recomendar que no se deje para votar el último momento. Si desean este punto lo dejamos pendiente para madurarlo, creo que la idea es prever dos situaciones diferentes, los que prevean situaciones de falta de equipos o medios técnicos y tenemos que prever el local de la Universidad, pero si no lo usamos mejor y si abrimos la compuerta para que sea en el momento del voto si se nos puede complicar el proceso.

*Por lo que se procedió a dejar este punto sombreado para revisarlo en la siguiente sesión a lo que los demás miembros del Comité estuvieron de acuerdo y se procedió a las Disposiciones Finales, estando de acuerdo con la primera y segunda, pero observando el Dr. Arévalo la tercera debido a que los docentes mayores de 75 años ya son invitados al retiro por lo que no podrían postular de ninguna manera y que esa disposición no tendría sentido, a lo que mostró su conformidad con esta sugerencia, por lo que se procedió a retirarse del presente Reglamento la Tercera Disposición Final.*

**Dra. Vania:** Con esto ya habríamos terminado y ya la siguiente sesión deberíamos trabajar el kit electoral y si se persiste en la Segunda Disposición Complementaria hay que trabajar el tema del Protocolo Covid.

**Dr. Arévalo:** Estamos pasando todos los límites de transparencia, así que si optamos por no poner esta Disposición Complementaria no va a pasar nada, pero lo vamos a estudiar y madurar

y si no ya también lo retiramos, lo vemos al terminar los artículos del presente Reglamento y hacemos la votación respectiva, ya que de repente por dar estas facilidades nos complicamos mucho.

**Dra. Vania:** Realmente es complicado por lo de los protocolos ya que es un protocolo por cada interviniente.

**Pedro Manchego:** De acuerdo, entonces estamos al tanto de la comunicación de la Dra. Vania y de Ud. para llamar a la siguiente reunión de sesión de trabajo, con la ONPE, con Informática, y estaremos gustosos de avisarles.

**Dr. Arévalo:** Se agradece sobre todo el compromiso con el que se están llevando las reuniones.

*Previamente antes de cerrar la sesión, la Dra. Vania indico que en el tema de la participación de la Policía Nacional y de la ONPE tal y como lo manda el Estatuto, teniendo presente que las elecciones van a ser virtuales por lo que un desplazamiento al lugar de la votación no se va a llevar a cabo, por lo que se procedió a enviar un Oficio a la Policía encargada de los delitos informáticos, la que contestó que no tenía los accesos para prestar ese servicio, y se consultó que para estas elecciones si se iba a realizar las mismas gestione, a lo que se acordó con el Dr. Arévalo que para estas elecciones se iba a proceder de la misma manera, debido a que si bien la policía nacional indica que no puede prestar ese servicio, con el Oficio remitido se esta dando cumplimiento al Estatuto.*

No habiendo más intervenciones, y quedando claro. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 20:35 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:49:56-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:34:46-0500

## **ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO N °6 – 2021**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

#### **INSTALACION DE CEU Y PRESENTACION DE MIEMBROS**

En Arequipa, a los 25 días de marzo del 2021 siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral Ingeniero Manchego con el siguiente resultado:

#### **I. ASISTENCIA:**

Miembros del Comité Electoral universitario:

- Dr. Arévalo Edgar - presente
- Dr. Quenaya Edmundo - presente
- Dr. Macedo Orlando - presente
- Dr. Manchego Pedro Renato - presente
- Dr. Fernández Rubén- presente
- Dr. Delgado James - presente

Estudiantes:

- Srta.- Ramírez Fiorella - ausente
- Srta. Pampa Marjorie - presente
- Srta. Mamani Trujillo Luz – presente

**Se tiene 08 miembros del CEU presentes por lo que se tiene Quorum para la reunión.**

Personal Administrativo CEU:

- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz
- Asistente Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada

Ing. Manchego – Secretario General CEU: ocho miembros del comité electoral presentes, personal administrativo invitado, HAY QUORUM.

#### **II. Agenda:**

- Avances de elecciones de directores de departamento.
- Cronograma de actos electorales del 2021.
- Información administrativa respectiva.

#### **III. Desarrollo de la sesión:**

Dr. Arévalo: Ayer tuvimos una reunión con informática muy provechosa porque ya falta poco para el evento de las elecciones respectivas el 31, teníamos que ver las implementaciones, las capacitaciones si es que había los ensayos respectivos o las votaciones en vacío bueno, lo concerniente a ello, para iniciar, el gran problema que tuvimos y novedoso el problema que se vio fue que informática tiene el proceso admisión de CEPREUNSA están sumamente ocupados

no tienen todo el tiempo para trabajar con nosotros ,como habíamos nosotros supuestamente, ese es el principal problema con este trabajo , la reunión fue bastante detenida y convincente y trabajamos el problema de tiempos y ser óptimos y no nos vaya a fallar ningún aspecto, es el primer informe y eso lo vería Ing. Carlos y nos apoyamos mutuamente con Carlos., El otro aspecto es de la ONPE ESO NOS TENDRIA QUE INFORMAR LA DRA. VANIA , ya han aceptado y respondido tendríamos una reunión de trabajo el día lunes ,creo que esta coherente y claro no es tan optimo, creo que esto hubiéramos tenido que trabajar martes o miércoles pero no es grave, y nos dejaría las condiciones para trabajar para la elección de directores de departamento. Una cosa fundamental que por eso nos hemos demorado nos ha entrado una demanda otra vez de "Lujan" creo que es? , eso nos informara la Dra. Vania, creo que están pidiendo la anulación del proceso, eso tenemos que chequear con claridad y no caer nuevamente en las mismas jugarretas, disculpen que sea así tan crudo, está claro que no hay ningún tipo de sustento para ello, Como tendremos que superar ese aspecto, para no tener ni una dificultad y si hacen una demanda tiene evidentemente que caerse antes de ser recibida esperamos que sea así. Es así que hemos demorado el sistema, a continuación inmediatamente elaborar todo el trabajo porque hay varias que hacer en el transcurso de estos días he recibido múltiples llamadas de los profesores más antiguos que tienen que chequear como va hacer el proceso , que están asustado, digamos entre comillas porque es un sistema de trabajo nuevo, disculpen la exageración que me va llevar el proceso 48 horas antes, porque el reglamento dice? así y le dije por favor léame el reglamento y el art 11 dice con 48 horas de anticipación para las personas más antiguas, pero Dr. por favor la convocatoria es 48hrs, anticipación por que no va ser un hora o el día anterior, la convocatoria, no hay otra asamblea? no Dr., todas las cosas que están ahí, por eso digo ,que es evidente que mientras hagamos más formatos y la acción de los formatos y hacer un formato directo de primera acta que nos indica como instalar la mesa y el tipo de votación que van hacer y nos complementa con qué tipo con que alternativa, segundo voto secreto quienes son los profesores que han denominado, y en el formato del acta continuar que el formato sea muy simple de llenar y no sea todo ,creo sea buenas sugerencias, eso nos está llevando que sea una secuencia , una orientación, Carlos Tejada me dice que tengamos una reunión meet el día lunes con todos los profesores para tener una capacitación para todos los que van a convocar y poder llevar es una buena oportunidad sea y se tenga un listado que deban que cumplir es una guía, simplificando y que nos oriente nos gane le tiempo ,y si no nos va tratar lo de la ONPE como indica la Dra. Vania tenemos que pulir todo el proceso de directores, y si hay alguna sugerencia, de lo que he hablado y luego se da la palabra a la Dra. Vania para los informes genéricos y lo que se conversó con informática y si hay alguien abra su micro.

Orlando: Sr. Presidente lo planteado por usted es bien cierto, en este caso que ya estamos nosotros del comité en una segunda vuelta que las decisiones tomadas por el comité son acertadas en beneficio de la comunidad agustina le pido al comité llevar una solo voz, en mi opinión, lo que está planteando Sr. presidente es correcto para profesores antiguos y recordemos que ya estamos un año por este sistema virtual que se nos va escapar unas cosas que para eso tenemos al Ing. Carlos tejada Díaz quien los va a llevar de la mano a los profesores más antiguos mientras este simulacro el día lunes estoy de acuerdo con lo manifestado usted.

Dr. Arévalo: Estamos con la mejor voluntad con la mejor predisposición y sin tener que dejar con ninguna posibilidad que nos echen abajo el proceso. Dra. Vania informes?

Dra. Vania: Buenas noches. primero: si el día de hoy hemos recibido la comunicación de la ONPE que nos están programando la asesoría técnica el día lunes 4pm que confirmemos los correos para que ellas puedan hacernos la invitación vía meet y ya saben el problema que tenemos del

voto presencial y que cualquier asesoría se los mandemos lo más pronto posible y que es el día lunes que tendremos la reunión nos puede asesorar del reglamento que estamos tratando que es la número 2; sobre la votación que vamos tener la próxima semana y efectivamente se ha recibido el día de hoy un escrito del docente Delgado Lujan mediante el cual plantea una nulidad 3 supuestos. El primero el requisito incorporado relativo de los que candidatean no pueden trabajar en otra universidad pública y privada señalando que no está en la ley universitaria y el segundo punto la no participación de la ONPE brindando asesoría técnica el tercer punto la situación del voto secreto. Lo que yo tengo que indicar es que no hay ningún problema al primer punto porque es una situación que está en el estatuto y está en el rango sea cualquier proceso administrativo ya que no estamos infringiendo ninguna ley está contenido en la ley ,especifica que está de acuerdo en el estatuto, el segundo punto de la ONPE, tratándose de unas elecciones internas, que no se trata de órganos de gobiernos, nosotros tuvimos que enviar el proyecto de elecciones de director de departamento con el artículo a la participación de la ONPE como invitados y nos hemos comunicados con la ONPE y nos han dicho que solo daban logística no asesoría técnica, ellos saben que esto es una participación interna. Que no es necesaria su participación técnica, al respecto nosotros enviamos un oficio que estaban en calidad de invitados y que no existía ese tipo de participación de la ONPE y que ellos sabían que esta era una situación interna así que no existe ningún un tipo de nulidad y más aún que no es de órganos de gobierno. El tercer punto respecto al voto secreto en el reglamento no está establecido que sea obligatorio nominal el voto, el reglamento hemos dado una opción que nominal o secreto, no le veo una nulidad. Sin embargo, para que exista una tranquilidad al trámite de este documento no tiene una condición aceptable para declarar una nulidad, yo sugiero que este documento sea elevado asesoría legal para que nos envíe un informe en el sentido que ellos consideren pertinente, y jurídicamente mi criterio como abogada y asesora de este comité es que el proceso no es nulo.

Dr. Arévalo: Correcto Dra. Vania y es más si el reglamento respectivo está aprobado en esas condiciones y hemos tenido exclusivamente modificaciones que se han dado respecto a ellos es ya la instancia del reglamento que es aprobado es un argumentó claro de trabajo

Dra. Vania así es Dr. a pasado todo el filtro inclusive y ha sido revisado por el decano de derecho que es abogado, ha pasado todo el filtro jurídico, el reglamento está de acuerdo al estatuto no infringe ninguna ley no existe ninguna nulidad, yo reitero que este documento sea remitido a asesoría legal para que en el informe legal nos indique lo que corresponde.

Dr. Arévalo: Con las opiniones de Dr. Orlando estamos todos marchando en una sola dirección y conscientes haciendo las cosas conforme a ley, si esto nos da un poco de tranquilidad, vamos a trabajar lo que se ha trabajado con informática y las cosas específicas de trabajo de esta elección en cuanto tiempo, cronogramas y los elementos que nos hacen de trabajar puntualmente y fijar horarios, para trabajar, en informe mismo se ha conversado la posibilidad del tiempo que requiere informática para que el proceso salga eficientemente bien.

Dr. Orlando: Manifestar si en el trascurso de estos días habido una renuncia de algún profesor antiguo ¿si nos puede informar la señora Abogada...

Dr. Arévalo: Me llamaron diciendo que si tenían que mandar un documento de renuncia, entonces se les indicio que a quien se está designando el profesor más antiguo es el que se entrega al instalar. En ese momento renuncian en actas, toman a cargo el siguiente docente más antiguo y sucesivamente hasta que encuentren la conformación de la mesa directiva no podemos nosotros llenarnos de renunciaciones porque no sabemos y no estaríamos en equidad de

condiciones porque estamos mandando a uno y el siguiente no estamos mandando, todo esto en la sesión misma de trabajo. Sin embargo ya se vio la semana pasada si estaban de acuerdo o no con el docente más antiguo. Hasta si, estaban con licencia como habido un fallecimiento de un colega nuestro no se altera el padrón ya quedo aprobado lamentablemente como tomando al aspecto legal, parte del padrón ya con la justificación es evidente.

Dra. Vania: Si, Dr. renuncias como indica usted no habido ningún tema relacionado a ello, observaciones al padrón dentro plazo establecido al cronograma no han existido, el sistema de observación a las licencias de filosofía recién fue el día de ayer y ayer ya se venció las observaciones del padrón y cronograma, de ahí otras consultas menores del tema del acta hubo una consulta de morfología que le era el docente más antiguo y calificar como candidato y se les dijo que tenía que aplicar el reglamento, pero sobre renuncias no habido ninguna observación.

Dr. Arévalo: Para complementar el informe se va proceder de oficio a no convocar a elección al departamento de estadística, porque el departamento debe funcionar con 10 docente eso ya es asunto de la autoridad ya que el departamento no tiene los 10 docente que se deben inscribir a otro departamento, al tener 9 profesores, estadística ya se les dijo que no participan y la elección será de 44 departamentos. ¿Es así doctora Vania?

Dra. Vania. Es así doctor. Había otra doctora que le habían indicado no era la docente más antigua y, le puse en el cuadro es la docente Elisa Castañeda, nosotros hemos indicado el punto de servicio al padrón. Ella ha remitido un correo que no le corresponde, entonces le hemos indicado que es ella quien tiene convocar a regla al reglamento, es a ella quien le corresponde al padrón. Es Elisa Castañeda Huamán del departamento de Ing. Industrial. Es a ella a quien le corresponde.

Dr. Arévalo: Deberíamos comunicarnos con la ex vicerrectora y si no lo va hacer, nombrar a la siguiente persona. Tenemos que ver previsto que se realicen las elecciones, y no darnos la sorpresa que no convocan en la asamblea de este departamento.

Dr. Orlando: Así como tiene llamadas de consultas de decanos y directores es así que a nosotros también como miembros del comité nos hacen consulta, comentarle lo que paso en Ing. electrónica que querían en forma presencial para lo cual ya recalcarlo la respuesta claro y precisa como no has venido informando la Sra. abogada, que para ser presencial se requiere una serie de protocolos, le preguntaría a estos señores de ingeniería ¿qué pasaría si hay un contagio quien va a asumir esa responsabilidad?

Dr. Arévalo: Gracias Orlando, ya lo habíamos tratado, eso me llega indicar que debemos hacer un diseño de organización para la votación del 31, siendo convocado cada departamento, no necesariamente el docente antiguo, el que convoca es el docente más antiguo, el que hace el manejo técnico es el departamento, teniendo que tal como funciona la parte logística, dentro de esa sesión vamos hoy conversar para incluir algún miembro de nosotros nos distribuimos el departamento para organizarnos y tener presencia en todos los departamento así como se hacía presencialmente no somos intrusos sino tenemos participación y sobre todo de la parte informática. Entonces tenemos que organizarnos estratégicamente y supervisar los diferentes departamentos conforme al trabajo. Lo tendremos como responsabilidad de docente y nuestro tercio también acompañara. No sé si tiene algo más la Dra. Vania.

Dra. Vania: No nada, Dr., después conversaremos al final sobre el tema ya de cuestiones operativas, material Dr. Sobre los procesos nada más que informar.



Carlos Tejada: Para informar que informática nos compartió el link del reencuentro que me pidió la parte de biomédicas cuantos docentes principales cuantos asociados y auxiliares como lo explique el de ciencias agropecuarias pertenece a la parte de agronomía y está en el área de biomédicas y geográficamente la facultad de agronomía está ubicado detrás del estadio y hay que tener una reunión urgente con presidentes de cada departamentos hay diferentes departamento que están en distintas áreas en este caso de agronomía y agronomía esta en el área biomédicas, pero geográficamente está en el estadio, doy lectura de todos los departamentos de biomédicas:

	PRINCIPALE	ASOCIADOS	AUXILIARES	
DPTO CIENCIAS AGROPECUARIAS	16	7	2	25
DPTO BIOLOGIA	20	6	7	33
DPTO CIENCIAS DE LA NUTRICION	12	4	1	17
DPTO ING PESQUERA	11	3		14
DPTO ENFERMERIA	15	8	6	29
DPTO CIENCIAS FISIOLÓGICAS	8	3	1	12
DPTO CIRUGIA	7	6	18	31
DPTO MEDICINA	8	3	22	33
DPTO MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA	6	5	1	12
DPTO MORFOLOGIA HUMANA	5		7	12
DPTO NEUROCIENCIAS		2	8	10
DPTO OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	6	4	8	18
DPTO PEDIATRIA	4	4	10	18
DPTO SALUD PUBLICA	9	1	4	14
				278

Total

Áreas sociales

	PRINCIPALE	ASOCIADOS	AUXILIARES	
DPTO ADMINISTRACION	16	13	12	41
DPTO CONTABILIDAD	18	12	13	43
DPTO EDUCACION	9	7	14	30
DPTO HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	15	5	6	26
DPTO SOCIOLOGIA TURISMO Y HOTELERIA	11	2	12	25
DPTO TRABAJO SOCIAL	8	5	2	15
DPTO DERECHO PRIVADO	5	6	15	26
DPTO DERECHO PUBLICO	6	7	3	16
DPTO ECONOMIA	11	2	8	21
DPTO ARTES	9	9	8	26
DPTO FILOSOFIA	5	8	4	17
DPTO LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	12	7	10	29
DPTO CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	16	8	1	25
DPTO PSICOLOGIA	13	7	8	28
DPTO RELACIONES INDUSTRIALES	5	7	4	16
				384

Área ingenierías:

DPTO ARQUITECTURA	9	17	12	38
DPTO FISICA	15	15	7	37
DPTO MATEMATICAS	36	14	9	59
DPTO QUIMICA	28	6	2	36
DPTO GEOLOGIA GEOFISICA Y MINAS	12	10	9	31
DPTO ING CIVIL	10	10	4	24
DPTO ING DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA	5	5	1	11
DPTO ING MATERIALES	11	3	2	16
DPTO ING METALURGICA E ING AMBIENT	14	1	11	26
DPTO ING QUIMICA	21	1	7	29
DPTO ING ELECTRONICA	22	6	8	36
DPTO ING INDUSTRIAL	24	6	5	35
DPTO ING MECANICA-ELECTRICA	16	8	1	25
DPTO ING SISTEMAS E INFORMATICA	12	11	5	28
DPTO ING ELECTRICA	10	5	5	20
				451

Ing. Carlos: Total vamos empezar en el área de ingenieras TOTAL 451, hable con informática y que el día lunes sería la capacitación a las 7.30pm porque tenemos capacitación a las 5 con la ONPE, le envié un video, con los pasos como realizar el proceso de elección. El mismo día lunes en la noche y martes en la mañana estarían probando todo el sistema, todos los docentes practicando para que realicen su elección el día miércoles a la hora que se ha acordado.

Dr. Arévalo: para ser más específicos de lo que no has presentado ahí en el Departamento o de nutrición no hay ningún principal eso será una pregunta para absolvamos, eso sería bueno que resolver y si acordamos con los 44 profesores más antiguos y entonces en todo caso transmitir a ellos todo el protocolo y tomar un listado y tener en cuenta sobre todo para nosotros que vamos a distribuirnos, también hemos visto los horarios, hemos analizado punto por punto dentro de ello en términos generales de muy inicio, nos asustaron que no había tiempo, que habíamos previsto las 3 horas por departamento, claro que hay una preocupación que físicamente está ubicado en una área determinada no es competencia, la ubicación de estos departamentos es la facultad no sería competencia por herencia que hay unos que nos informaron perteneciendo a sociales iban a votar físicamente en ingenierías no interesa la parte física. Estamos viendo la estructura de la universidad si esta sociales tiene que considerarse en sociales, todo esto es para tener más claro, nosotros enviaríamos el correo respectivo y nos mande el enlace que vamos a representar nosotros y cubrir en todo ello, Carlos va ser un nexo para recibir la información del departamento, si ya no nos manda en el correo esa información la remitimos a informática por que se remite a informática, porque nosotros cumplimos el encargo del comité los actos que se están realizando tiene que tener la aprobación del comité. No es materia preocupante si nos organizamos bien. Bueno ya quedó bien claro, y queremos seguir con la información de ayer informática nos pedía los tiempos que si podríamos reajustar los tiempos de los procesos 4 horas para cada uno si podríamos reajustar uno a las 8 otros a las 12 y otro a las 4pm que no habría inconveniente me informaba que los resultados se daban 10 de la noche, no es el caso, yo les pedí que si podíamos no presionar a informática simplemente tomar consideración de 8 a 11 y si tenía un poco más de tiempo, esa acción que digamos

tecnológica se podía tomar los minutos que restaba y ya el siguiente bloque se superponía empezar el primer bloque y terminar el siguiente me dijeron si se podía y que normal, segundo que ya haciendo las llamadas están considerando el cronograma ya junto al reglamento no diría que sería lo más oportuno si hubiera necesidad de ampliar el primer grupo algún departamento no hay problema que siga trabajando por que no interfiere y el tercer bloque normal podría realizarlo, me indico informática que no había problema y seguiríamos con los cronogramas establecidos, en los cronogramas no sugirieron lo siguiente que se facilitaría la información de los votante e informando como lleguen eso me pidieron que no se haga así ,nosotros estableceríamos un roll claro y estricto y lo hemos trabajado con, Carlos y decir, por ejemplo , con el suficiente tiempo de 1 hora para que se instalen y decidan primer punto votación nominal o votación secreta y 3er punto quienes vas a postular es más necesario porque es legal no es un punto partidario, si el departamento decide nominación ya todos votan, es un proceso fluido sin embargo damos 1 hora para estas acciones. Si estos demoran más de lo necesario trataríamos de evitar y prolongue y no por un grupo retrasar todo el bloque pero teniendo los tiempo holgados no habría problema. Si todos indican que a las 9 am y subir y cargar el sistema y teniendo así darles los 15 minutos y así 9.30 se distribuida los enlaces, lo que implica que tendrían 30 minutos para obtener el enlace. Y optamos por 20 minutos para que alguien puede entrar en el minuto veinte sería un minuto más para votar y es manejable dentro los 10 minutos siguientes el primer resultado, nosotros tenemos que marcar la hora del sistema de voto y continuamente los postulante a elección, siguiente punto en sus correos abrirán los link y claves respectivas y a las 10 am se abre la votación. Y así tener organizados el trabajo y si es así planificar y trabajar transparente. Tendríamos esa forma de trabajo el problema era en la capacitación pertinente en cuanto máximo en el meet 250 participantes y siendo más 1122 iba hacer 5 reuniones el cual no está en coherencia. Y los chequeamos y el tiempo de sus capacitaciones y nos enviaron que eso no depende de nosotros y bueno vayan viendo como es la votación, lo que salió de la reunión que se podía hacer dos pruebas en vacío, lunes en la noche y martes se apertura un simulacro, sin nombres, ya hacíamos un intento como se hacía los simulacros de votación esto llega más a los docentes que la misma votación en comillas sino una forma continua sin embargo pensaban informática una capacitación con un grupo y luego se grababa y se repetía y todos tendríamos la misma información, estaríamos reuntando que no podían votar o no, pero ya se tendría, ya que todos los docentes están enseñando virtual y si hay una falla de su máquina y hay tiempo necesario que puedan trasladarse no son problemas que podemos habilitar y mucho menos presencial ya se quedó esa votación descartada. Si no puede votar es responsabilidad de cada docente estamos exagerando en las predicciones, para no tener dificultades de la votación. Intervenciones por favor Dra. Vania y Carlos que estuvieron en las capacitaciones o miembros del comité.

Ing. Carlós: Hoy y a más tardar mañana se enviará el video cómo se debe votar le dije a la Dra. Vania para enviar cada departamento.

Dr. Arévalo: está bien para hacerlo nuestro, pueden abrir el link, me parece bien.

Dr. Rubén Fernández: Sr. presidente no me queda muy claro al voto secreto y si es publico yo he leído en el correo institucional y si en Ing., eléctrica que será publica o mano alzada, quiero saber qué pasa si hay dos listas A y B quien decide si es secreto y público? Que ha pasado con los amigos de eléctrica, pero, ¿qué pasa si son dos listas? , Tiene que ser obligatoriamente secreto? Eso es todo Sr. Presidente. Gracias

Dr. Arévalo : no hay listas todas están actas para verlas, lo que estábamos conversando con Carlos y Vania y hacer esta guía de trabajo y bueno los presidentes que son los docentes más

antiguos que ellos convoquen con 48 horas anticipación a la reunión respectiva, entonces el primer bloque convocara el bloque de biomédicas y así una vez que están convocados se instalan si es el profesor más antiguo que se instaló si renuncia sede al siguiente, ya ellos verán, su primer tema a decidir es a nivel nominal o secreto cada uno sustentara por cual optan, la denominación nominal es fluido y rápido todo mundo está viendo y la votación es clara y se abre el micro y votan, todos van marcando los votos de cada uno en ese sistema no hay ninguna necesidad de informática. Cual es la desventaja del voto nominal que todos observan por quien está votando, pero si decide el voto secreto no pueden hacerlo por sus propios mecanismos recurren a informática. Su primer acuerdo es la denominación nominal o secreto, lo que nos sugerían que por que no levantábamos una sesión, sería lo más óptimos estamos cayendo en salir de la legalidad ya esa sesión se transforma en otra sesión y no para la elección y podemos tener reclamos. Dr. Rubén es el primer acuerdo y ya optaron por otra a mí no me sirve porque eso tiene que tener en el acta y eso es lo de la base legal de la forma de votación y proceden en la denominación y pulir la lista ,y eso es su forma de actuar de cada departamento . Aquí es que nos dé tipo de votación y quienes han quedado actos a candidatos. Con eso solucionamos la consulta.

Dr. Rubén: cuando hay una lista está publica, no sé no hay problema, pero cuando va hacer si hay 2 listas usted sabe que hay política y no identificarse en el grupo, pero lo que usted ha dicho en ese protocolo, el grupo mayoritario va a decidir si es secreto o no, bueno ya más o menos la idea esta, ojalá no tengamos problema.

Dr. Arévalo: Gracias Rubén, es democrático estamos descartando lista, pero no hay listas todo eso es de acuerdo de asamblea de departamento todos intervienen como personas no podemos fomentar dos pensares cada uno tiene su lista no hay esas condiciones todos los candidatos cumplen con los requisitos. Si hay más de dos candidatos se hace la primera votación y los dos que tengan más votación pasan a segunda votación y luego deben pasar el 50% más uno. Sino pasan se recurrirá a una segunda vuelta. Aclaremos cada departamento tiene su postura.

Dr. Orlado: escuchando atentamente Sr. presidente no hay ningún problema si hay un solo candidato, pero si hay dos, nosotros recordando las sesiones anteriores, se comunica a informática nos comunique con alerta y la votación sea secreta, eso hemos estado debatiendo en el reglamento, sino que la señora abogada nos lea el reglamento e informática prepara los candidatos A y B, creo q eso fue que se trató Sr presidente.

Dr. Arévalo: si le diremos a la Dra. Vania, pero era instinto un solo candidatos y si la asamblea determina un solo candidato igual y a la inversa si quieren secreta o nominal no les quitamos. Dra. Vania o Ing. Manchego para que nos recuerde.

Ing. manchego: si me permite, justamente el art 15 y 16 el primer tema que se trata en esta sesión de departamento es la definición, si será nominal o secreta? No presentaron candidatos nadie presento candidatos el artículo 15 dice deja en constancia para que no se cambie, está claro, artículo 16 dice luego de definir la forma de votación puede a ver grupo y ya se pusieron de acuerdo antes, entonces luego de definir la forma de votación de ser el caso o elecciones virtuales nominales, procederá a identificar a presidente, secretario y vocal con micro abierto, y cámara luego se procederá la votación a su preferencia y ahí se ve claramente el quien lleva la sesión el que tiene el padrón, y empieza a llamar el padrón y empieza a preguntar usted va candidatear, con sus requisitos , y los que quede informara a la oficina de informática por quien votaran. Es lo que entiendo en el artículo 16 ya acompañado del artículo 15, yo conozco el departamento Ing. electrónico es q siempre han candidateado a un solo candidato ya escogen

antes. Me parece que en estas alturas no podemos hacer cambios. ya ser más precisos para que no se mareen los colegas, otra parte para Ing. Carlos decirle, que nuestros colegas a veces se ponen nerviosos por la tecnología, para mi opinión que no se ponga esa opción que no sea robot para simplificar y lo que tenemos que hacer es que sea lo más simple y lo más sencillo.

Dr. Arévalo: Gracias Renato, es un tema de seguridad seria ver un poco en instruir al votante, no es un robot y pulse y vote, es igual que el año pasado que si se equivoca puede reafirmar su voto, si fuera el caso puede reafirmar y así cuando este seguro de su voto y puede ser registrado. Ya no se puede cambiar en la plataforma, pero, para las siguientes votaciones sacrificar seguridad con un paso menos, pero para las siguientes elecciones.

Dra. Vania: sino para el tema art 15 y art 16 así se ha indicado y no hay diferencia entre 1 candidato y varios candidatos es una regla general en varios artículos.

Ing. Carlos: es un tema de seguridad si no se pondría eso podríamos sufrir ataques cibernéticos, es por eso que pone esa parte de las imágenes correctas.

Dr. Arévalo: estamos de acuerdo con la disculpa del caso Orlando se había discutido con lo del voto pero es claro que departamento obtén por una de las votaciones, en todo caso tendría que hacer si es político y ser tendencia que sea secreta, se va tener que ser secreto va predominar el voto secreto que es más laborioso y lo haremos así, mejor para que nadie, no diga que nos impusieron.

Dr. Orlando: efectivamente, ha sido clara la intervención del Ing. Manchego y la señora abogada, ya hemos tratado el art 15 y art 16 que estamos tomando que es el departamento que toma la decisión está claramente quien toma la decisión, pero pienso yo que existe la política y eso ya escapa de nuestras manos. Que tú votaste por el o así, pero bueno. Gracias Presidente.

Dr. Arévalo: ya hay departamento que tienen su denominación nominal y tienen su director de departamento que lo harán en 15 minutos, ya ahí tenemos que chequear el acta la firma cuando remitan los documentos. Aquí se ve que en informática no pueden ir sobre el manejo del comité.

Dra. Vania: no hay ninguna otra intervención.

Dr. Arévalo: Algo más, empezamos a pulir lo que empezamos, los horarios específicos y estudiarlos más para que suficientemente con tolerancia de tiempo y no crea en informática, adelantemos lo del acta que tenemos votación secreta y para que informática tenga la forma específica, no nos interesa el tiempo interno de informática, cuales son los tiempos de la asamblea, de introducción, de instalación, para pulir esos puntos ya que tendrán que tener en sus correos las indicaciones de trabajo, tendrán 30 minutos antes y luego para votar tienes 20 minutos y podrán votar simultáneamente y con ello , una vez que terminen nos darán los resultados.es menester indicar que inmediatamente se va a ir soltando los avances de información, arquitectura 23 minutos y a los 17 minutos ya han votado tantos se van acercando tanto falta n 2 minutos y han votado de los 40 solo votaron 37 ,eso avances se van dando y se da avances del proceso eso lo definimos en la otra reunión, chequearíamos que acciones se toman, los encargos para que sea lo más simple posible y nos interesaría en la próxima reunión para distribuirnos a quien nos toca cada escuela y ver a nuestros horarios de trabajo y ver la situación de cada departamento y no ser ajenos. Dra. Vania y Carlos nos dedicamos a pulir este manual para la aprobación un rato más corto que hoy, creo que hemos avanzado bien.

Ing. Manchego: habría que definir miembros del comité electoral, pienso yo que simplemente nos mandas el enlace a sesión de directores de departamentos en un carácter de veedores, yo

creo que ahí simple a esta altura nuestra intervención es ninguna, ya se supone que estos profesores ya se han capacitado y leído el reglamento, entonces simplemente estamos virtualmente y solo daremos fe, me parece salgo que haya otra forma de pensar.

Dr. Arévalo: Gracias, Pedro Renato, es buen punto que dio el Ing. que es como un arbitraje aunque menos figurar es mejor. Hay una cosa como manifestó Orlando, ya no nos llamarían a nosotros si no está muy convencido el representante del comité y podemos conversarlo si me permiten y ver como solucionar y me invitan a la asamblea si se puede conversar, pero si es materia de algún reclamo bueno, hay que planificar como será quien representa a cada departamento, hay una cosa complementaria la Dra. Vania ya nos ha dado los celulares listos.

Dr. Orlando: Sr. Presidente coincido bastante con lo del colega Manchego en que nosotros vamos a dar fe de este proceso como veedores. Creo yo. Gracias

Dr. Arévalo: estamos indicando que ya se distribuyeron los celulares y con eso es una herramienta de trabajo y chequear y estaba hablando con la Dra. Vania con la entrega de celulares, para que nos actualice y trabajar con el correo vigente y el wasap que es una herramienta y un solo wasap que es él que tiene trabajar y es el principal y armar por ejemplo, mi caso lo tengo como Javier Arévalo y tenerlo como, Edgar Arévalo para el teléfono nuevo y nos va permitir trabajar con llamadas y tener teleconferencia y estamos con una herramienta de trabajo directamente, no sé si me equivoco, este teléfono como herramienta para exclusivamente trabajar con ello. Y mucho más operativo en ese sentido cualquier cosa que tenemos en el proceso y poder conversando y no estar físicamente sino chequeando y estar paralelamente con los teléfonos y si queremos mostrar llamadas por wasap lo sugiero para que toda nuestra vía social la vemos laboral y la próxima reunión lo definamos, opiniones?

Ing. Manchego; en respecto no se puede tener con dos o tres nombres, lo que yo propongo borrar este comité electoral de mi celular personal y poner un nuevo grupo en el nuevo celular hacer los nuevos integrantes, ese grupo poner a todos. Que vaya madurando la idea y la siguiente reunión.

Dra. Vania: recordar que no podemos borrar lo que está en wasap grupal ya que hay una votación de una observación que se hizo del reglamento, pero no se puede borrar, sugiero que todas las anteriores que se han tenido no sean borradas.

Dr. Arévalo: yo voy más al fondo que eso de cambiar de celular quise mantener mi grupo de wasap y en el anterior se paralizó y se quedó y los demás se abrieron nuevos, no se puede trasladar un grupo por eso iríamos más a fondo se crearía, y ahí nos apoya Ing. Carlos, ya en el grupo no interviene con arquitecto Arévalo sino como Edgar Arévalo, los que nos gustaría crear un sistema de trabajo más directo y los celulares tenga todo un sistema nuevo de trabajo. Eso lo vería el Ing. Carlós, entonces cada uno nos damos el trabajo de crear un nuevo wasap. y no borrar el anterior como dice la Dra. Vania. Y así no desaparece la información. Eso ya más lo vería Carlos para trabajar con más fluidez. Tengo la preocupación enorme para el dictado de clases ya que el internet se cae bastante. Mientras tenemos más fácil de comunicarnos con el equipo, Carlos no sé si está de acuerdo?

Carlos: los celulares han llegado vacíos y ahí pondrán correo de gmail y exportar la información de wasap, tiene que ser el Gmail.

Dr. Arévalo: Se importa todo el wasap con hijos, familiares, nadie te va impedir que lo creas con otro nombre lo demás es correcto es lo mismo cuando estas trabajando con la laptop y en otra

laptop ya no te recibe en otro wasap con eso decides. Tú no puedes tener el wasap en dos o tres solo en uno. ¿El wasap es la preocupación? Carlitos.

Carlos: si en el wasap está la información para eso tienen que vincular del play store.

Dr. Arévalo: no vaya hacer que al cargar el wasap se borre del personal.

Ing. Carlos: es nuevo número y por defecto nuevo wasap.

Dr. Orlando: Sr. presidente yo sugeriría que este celular que lo tomemos como una herramienta de trabajo sugeriría que el Ing. podría programar las claves y el acceso y no poner otras cosas que no son del comité, sino manejar un solo patrón de juegos todos, que nosotros entremos en que forma estamos interviniendo dentro del comité. Vuelvo a repetir tomemos como una herramienta de trabajo.

Dr. Arévalo. Creo que dándole las indicaciones respectivas nos puede ayudar Carlos, vuelvo a recalcar tenía un celular X y quise importar todo lo que estaba ahí y cuando quise poner le wasap se borró todo del anterior, y si vamos hacer con el del comité y al cambiar vamos a perder toda la información eso tenemos que ver Carlos.

Ing. Carlos: Ya Dr. Efectivamente hay entregarle a cada uno y poner su correo y comienza a descargar el wasap y nuevo grupo de wasap.

Dr. Arévalo: No hay más Dra. Vania mañana trabajaremos un poco más y pulir las horas, está ya claro todo lo que hemos conversado con Carlos.

Dra. Vania si eso es todo. Dr.

Dr. Arévalo: nos iba dar algo más de logísticas Dra. Vania esto era Dr.

Dra. Vania: si Dr. Era para lo de los celulares y la entrega de ellos.

Dr. Arévalo: no quiero adelantarme pero ya están las laptop en almacén ya la próxima semana será recogidos por nuestro personal también para que lo tengamos las maquinas,

Dr. Orlando: antes que ingrese por motivos de trabajo habíamos conversado con Ing. Manchego, era que el viernes íbamos a ir a recoger y la diferencia por motivos de la pandemia podríamos contratar un delivery para la entrega.

Dr. Arévalo: Bueno tenemos que tocar con pinzas un delivery garantizado ya que pueden desaparecer los celulares. Y hemos dicho que pueden distribuir los celulares y laptop y contratar un delivery con mucho cuidado o gestionar en la universidad.

Dra. Vania: Si Dr. yo tendría con mucho cuidado el tema que ha indicado usted, luego el responsable tendrá que reponer es muy delicado enviar por delivery tratarse de ver si alguien nos preste la movilidad. Mande un wasap para entregar en la oficina y coordinar que día. Yo tengo temor porque si lo asaltan al responsable lo hará reponer por reglamento por eso yo me atreví a mandarle el mensaje.

Dr. Arévalo: Dra. Vania teníamos una colaboración de transporte, alguien para hacer la distribución y así tendríamos más garantía de la movilidad y la hora de recepción la firma cada uno en la forma de entrega. No creo que haríamos mal uso de transporte de la universidad

Dra. Vania: mañana voy a gestionar a ver si pueden hacerlo ello y seria que todos los de miembro del comité pongan su dirección con alguna referencia para realizarlo es lo más óptimo.

Dr. Orlando: Sr. presidente tiene toda la razón, la universidad ha ido a todas las direcciones a repartir los módems por lo tanto conocen las direcciones, sugiero que hagan la gestión y con más seguridad se entreguen personalmente los celulares.

Dr. Arévalo: está claro la posición, quedo todo por hoy día? Dra. Vania

Ing. Manchego: he ha notado que mañana continuamos con la reunión para afinar todos los detalles de las elecciones de directores de departamento para afinar los formatos ya mañana les hare llegar el link, **para continuar mañana viernes 26 con esta reunión a las 19:00 horas.**

Dr. Arévalo: Aprovechamos que no tenemos reunión de reglamento y aprovechar y queda aprobado que tenemos el lunes reunión con la ONPE. Dra. Vania la respuesta de este llamado atentado contra la democracia de las elecciones, no quiero decir, pero que estamos haciéndolo bien y tener algo contundente para la tranquilidad de todos.

Dra. Vania: Se enviará en este momento la consulta legal y el término de distancia por la prontitud de las elecciones.

Dr. Arévalo: Cierra Ing. Manchego la sesión.

Ing. Manchego: se cierra la sesión.

Dr. Arévalo: Gracias a todos por la voluntad y buen ánimo de trabajo.

Se da por concluida la reunión, a las 20:54 horas del día 25 de marzo de 2021, haciendo presente que se continuará con la presente reunión el día de mañana.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 10:35:24-0500



## **ACTA DE REUNION DE TRABAJO N °6 – continuación 2021**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

#### **INSTALACION DE CEU Y PRESENTACION DE MIEMBROS**

En Arequipa, a los 26 días de marzo del 2021 siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral Ingeniero Manchego con el siguiente resultado:

#### **I. ASISTENCIA:**

Miembros del Comité Electoral universitario:

- Dr. Arévalo Edgar
- Dr. Quenaya Edmundo
- Dr. Macedo Orlando
- Dr. Manchego Pedro Renato
- Dr. Fernández Rubén
- Dr. Delgado James

Estudiantes:

- Srta. Fiorella Ramirez
- Srta. Pampa Marjorie
- Srta. Mamani Trujillo Luz

Personal Administrativo CEU:

- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada
- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz

Ing. Manchego – Secretario CEU: nueve miembros del comité electoral presentes, personal administrativo invitado, HAY QUORUM.

#### **II. Agenda:**

- Avances de elecciones de directores de departamento.
- Modalidad de Elecciones Universitarias
- Cronograma de actos electorales del 2021
- Estado de la oficina administrativa CEU
- Presentación de avances de Reglamentos de Elecciones Universitarias.

#### **III. Desarrollo de la sesión:**

Ing. Manchego: Esta reunión es la continuación de la sesión n°6 del día de ayer, que tiene como principal propósito continuar con los avances y detalles de elecciones de los directores de departamentos, para eso verificaremos la asistencia, haciéndoles un llamado del apellido de

cada uno de Uds. Dr. Arévalo, presente, Dr. Quenaya, presente, Dr. Macedo, presente, Dr. Fernández, presente, Dr. Delgado, presente, Srta. Fiorella Rodríguez, presente, Srta. Maryorie Pampa, presente, Srta., Luz Mamani, presente y señores administrativos muy buenas noches, Dra. Vania, Ing. Carlos, Srta. Secretaria, bueno habiendo Quorum los 9 miembros de comité universitario continuaremos con el inicio de esta agenda de continuación de avances y detalles de la elección de directores de departamento, dejo la palabra al Dr. Arévalo:

Dr. Arévalo: Correcto gracias, haremos una reunión bastante ágil, y dinámica para trabajar como primer punto los pedidos de hacer una reunión informativa con las partes que van a dirigir las sesiones, me parece bastante coherente, la reunión se pensaba hacer para el lunes temprano, pero hay mucha carga, entonces daremos un horario para mañana, se procedió a hacer una reunión meet de información invitando a los docentes más antiguos para que puedan presidir y llevar a cabo las reuniones por cada departamento, en caso informen que no puedan participar y deleguen a un secretario o a alguien en su representación para que puedan tomar nota de lo conversado, lo cual no haría socializar más nuestra información.

Se necesita: Uno, finiquitar todos los procesos de trabajo, en cuanto a la secuencia de acciones se va a incluir modelos de actas con partes de los acuerdos y con ese modelo cumplimos los horarios así llevaremos un cronograma real. Con informática se está conversado y coordinando los horarios a fin de cumplir con los objetivos, por ejemplo sesión de departamento primer turno de 08:00 a 09:00 luego entrega de acta que contiene el primer acuerdo y la conformación de los postulantes como máximo hasta las 9am y claro cerrar ese horario, se da media hora antes para abrir los documentos cargar los equipos y media hora más para entregar las claves links de ingreso 09:30 y pasaríamos a las 10 de mañana abrir las ánforas para el sistema de votación, el trabajo siguiente es automáticamente con los votos. La segunda votación a la siguiente hora es decir 11:00 de la mañana, lo que da la posibilidad que se vote 20 minutos y tenga los resultados 11:35 que será definitivo, no hay ningún problema que nos estemos pasando de las 11 puesto que mientras va pasando la segunda votación puede trabajarse simultáneamente con el segundo grupo la parte de instalación y así sucesivamente, con este cronograma trabajaremos simplificada, entonces ya sabe el docente que la votación es a las 10 de la mañana y la segunda votación es a las 11:00 de la mañana, este cronograma nos permitiría trabajar con toda la secuencia que nos indicaría la Dra. y tendríamos el material necesario, para que tengan la información necesaria, tenemos simplemente que ver nuestros cronogramas para ver las reuniones que se tiene, el lunes tendremos capacitación e informes para que el miércoles los docentes puedan votar informados, siendo el primer proceso tiene la máxima importancia para las siguientes elecciones, entonces dejo la palabra para que puedan intervenir, Orlando por favor.

Dr. Orlando: buenas noches, Sr presidente su exposición fue clara y precisa; estoy de acuerdo con su planteamiento. Gracias.

Dr. Rubén: buenas noches, mi intervención es para hacer un pedido, usted manifestó que invito a los docentes más antiguos que están a cargo de esta elección, pero sabemos que estos docentes tienen miedo a estos sistemas informáticos Ud. cree que sería también conveniente que se pueda invitar a la Srta. secretaria y al vocal? Para que puedan ser capacitados, pues conozco varios colegas que tienen un poco de miedo al sistema, para que puedan invitar al más joven y pueda ver cómo funciona el sistema.

Dr. Arévalo: En estos momentos contamos con 44 departamentos para realizar la sesión MEET, pues multiplicados por 3 serian 132, lo que se opto fue para ver la invitación a los profesores

más antiguos y se puso como alternativa que puedan nombrar a una persona adicional en caso no puedan asistir, y en buena hora no se descarta podemos ser flexibles para no excluir a nadie.

Dr. Orlando: el pedido planteado por el colega Fernández, no deja de tener razón, yo estaré de acuerdo o también sugeriría si se puede invitar al auxiliar pues es nuevo y esta al día en estos procesos.

Ing. Pedro: es correcto pensar en hacer bastante operativa la situación para que haya más fluidez, creo que no habrá ningún problema en invitar a alguien más joven, pero como una cuestión aparte en mi departamento de mecánica eléctrica hace más de un mes tenemos full capacitación, es terrible la presión es una capacitación, en ese sentido el día lunes...

Interrupción de audio...

Ing. Pedro: Tuve problemas, pero informaba que el día lunes y el día miércoles todos los profesores más antiguos estamos en capacitación casi todo el día, y estamos con carácter obligatorio, no vaya a ser que fallen los docentes a la capacitación para directores de departamento, de repente hay que oficializar para que el día miércoles 31 no haya capacitación, hago presente al comité electoral que en el caso de mecánica eléctrica hay full capacitación el mismo día de las elecciones, sugeriría que se suspenda la capacitación ese día.

Dr. Arévalo: oficializar para que vaya una persona más, el secretario, puesto que, si bien el auxiliar es más joven, el secretario tiene más experiencia, ahora, necesitaríamos que la Dra. Vania oficie un recordatorio y poder suspender todo tipo de capacitación el día 31.

En el grupo de ingenierías coordinar y suspender la capacitación, y lo referente a la votación hay dos oportunidades, pueden votar en una o en las dos, estamos tratando de hacer lo mejor para guardar la equidad y transparencia del proceso, creo que de lo manifestado la Dra. Vania habrá tomado nota.

Dra. Vanía, previamente a entrar a temas de fondo, quería informar que el día de hoy se recibió la carta 01-2020 de la Srta. Fiorella mediante la cual expone su renuncia como miembro de comité, lo pongo en pantalla?

Dr. Arévalo: Se le agradece por la labor desarrollada y el reconocimiento respectivo, y sobre todo notificar al Consejo Universitario para que proceda a designar al accesitario respectivo.

Dra. Vania: Si Dr. No hay ningún problema, lo indicaba por que la señorita se encuentra presente.

Srta. Fiorella: Buenas noches, presente la carta de renuncia, porque concluyo la etapa de pre grado, agradezco por todo el tiempo trabajado y por lo aprendido.

Dr. Arévalo: Se reconoce la labor desarrollada, muchas gracias (el relato del agradecimiento respectivo).

Srta. Fiorella: Me estoy retirando de la sesión para que puedan seguir con las actividades.

Dra. Vania: Continuando, hemos trabajado los protocolos para las elecciones del día 31, realizamos dos, para la votación nominal y secreta, hemos trabajado los protocolos a darse.

Dr. Arévalo: La secuencia a trabajo va a ser muy clara, adelantando un poco la sesión sería de una hora en la que se van a definir 3 tres puntos, la instalación de la mesa, la definición del tipo de votación y la elección de los candidatos, entonces se optaría por ver el protocolo uno y/o protocolo dos, el Ing. Carlos que nos explique sobre los turnos y la secuencia para poder trabajar.

Ing. Carlos: Se trabajó el protocolo, sobre los tiempos se tiene que, de 8 :00 a 9:00 se arma la mesa, de 9:30 a 10:00 informática manda las claves y luego se da la elección, aproximadamente después de 15 minutos salen los resultado, todo esta en el protocolo, los presentare en Excel.

Dr. Arévalo: Te había solicitado un resumen de las áreas y los departamentos para tener un cuadro resumen de las tres áreas.

Dra. Vania: Se presenta protocolo de elección virtual nominal, se instala y se elige virtualmente con la presentación de la elección a mano alzada, paso uno convocatoria, paso dos instalaciones de mesas de sufragio virtual, paso tres emisión de voto virtual primera votación, paso cuatro emisiones de voto virtual, segunda votación, paso cinco actas electorales, paso seis proclamación de ganadores. Y como anexos trabajamos el acta de instalación y de sección virtual.

Protocolo de elección virtual nominal, paso uno convocatoria, él presidente de mesa tendrá que llamar con 48 horas de anticipación al día programado que es el 31 de marzo del 2021, con apoyo de los miembros de mesa, secretarios y vocal deberán crear y remitir a los correos institucionales de los electores hábiles que figuran en el padrón con copia al correo del comité. Los miembros de mesa crearán los correos y remitirán dichos correos. Dr. La creación del enlace Meet lo tendría que hacer el presidente de mesa el secretario y el vocal, aclarar por favor.

Dr. Arévalo: Tendríamos los turnos de las tres áreas correspondientes.

Dra Vania: Si Dr. hay cuadros para la instalación de mesas y convocar a los miembros

Dr. Arévalo: Dra Vania disculpe que significa 48 horas antes para el primer grupo de biomédicas

Ing. Carlos: Dr. Significa 8:00 de la mañana a partir del lunes.

Dr. Arévalo: No es igual para sociales e ingenierías, creo que tendríamos que tener un poco mas de cuidado sobre ello.

Ing. Carlos: El presidente debería enviar el enlace Meet 48 horas antes como se señala, porque aún no se conoce al secretario y vocal.

Dr. Arévalo: Definitivamente el secretario y vocal están descartados, son los responsables los profesores más antiguos, por ejemplo si el profesor del departamento de biología dice yo renuncio porque voy a candidatear, entonces cuando entre el siguiente ya deberían estar trabajando con el enlace creado, entonces que la parte operativa este a cargo de los departamentos, uno ordena y otro dispone y otro ejecuta, por favor Carlos o Vania en ese caso decidir lo que sería previo.

Dra. Vania: Nosotros hemos tenido en cuenta que el docente más antiguo es el de mayor edad, y para que no sea un agobio para él, pusimos con apoyo de los demás miembros de mesa pero la responsabilidad de la convocatoria recae sobre el presidente de mesa; sin embargo para cuestiones operativas se podría sugerir un apoyo administrativo para el envié o la creación para dicho trabajo.

Dr. Arévalo: El soporte técnico está a cargo de cada departamento.

Dr. Orlando Agustín: Viendo el primer aspecto ponen hora de inicio 8:00 horas 12:00 horas y 14:00 horas y la hora que termina no debería estar ahí? Otra cosa, creo yo que el con apoyo de los miembros de mesa secretario y vocal, deberán crear y emitir el enlace meet el mismo día de elecciones.

Dr. Arévalo: Quien convoca es el presidente no los miembros de mesa, me parece oportuno lo que dice Orlando la fecha y hora de grupo, pero se puede prolongar no tendría tiempo final, no nos compliquemos para poner finalización. Los presidentes con el apoyo técnico del departamento técnico crearán los enlaces, mas no estoy de acuerdo con poner la hora de finalizar las elecciones.

Ing. Pedro Renato: Sabemos que todo departamento académico tiene un secretaria, si lo vemos así la secretaria esta al servicio de los docentes y podría hacer el calender, habría que ver si esta de vacaciones etc. Yo pienso que el presidente es el responsable, pero tiene el apoyo del secretario y del vocal, en caso renuncie el presidente ya quedan el secretario o vocal. Creo que no hay porque involucrar al apoyo técnico del departamento académico.

Dr. Orlando: estoy de acuerdo ya que el secretario del departamento es apoyo técnico, pero hay un responsable que es el presidente que tiene que dirigir este proceso.

Dr. Arévalo: No pongamos supuestos por favor estamos hablando sobre el fondo del asunto, todo departamento organiza sus sesiones y asambleas todo el año, en un departamento lo hace el secretario, en otro el director, no podemos generalizar, sería bueno hacer dos sesiones una con la instalación de mesas y después los candidatos, no pongamos anecdóticamente o ejemplos particulares, por eso es que estamos poniendo el apoyo técnico, no estoy de acuerdo poner al secretario y al vocal, puesto que eso se va a regularizar al iniciar la sesión, el primer punto del acta será la instalación de mesa, luego como quedo conformada la mesa, el segundo punto es que modelo se va a realizar de votación, y el tercero una vez instalada la mesa de votación la relación de postulantes, y una vez hecha la primera parte del acta se lo reenvía al comité, que lo hagamos en términos generales para no tener problemas y evitemos cualquier forma de vacíos.

Ing. Manchego: Es simplemente una cuestión de tratar de mejorar, pero no hay ningún inconveniente, la responsabilidad siempre cae sobre el presidente, si se hace apoyar con el departamento académico o el solo lo crea es su responsabilidad.

Dr. Arévalo: Si no hay otra intervención continuemos Dra. Vania

Dra. Vania: Paso dos instalaciones de mesa de sufragio y propuestas de candidatos, sistema de votación y presentación de candidato.

Dr. Arévalo: ¿El punto uno está claro? ¿No hay dificultad con nadie?

Dr. Orlando: Sr. presidente no me parece el apoyo técnico del departamento, los secretarios del departamento actúan con su corazón, acá hay tres personas que dirigen todo y si viene el secretario y dice no me parece esto o el esto, hay tres personas que están con la responsabilidad.

Dr. Arévalo: En todo caso tendríamos que decretar en este momento que haya una asamblea de departamento previa que se instala la mesa, pero el reglamento señala que el profesor más antiguo instale y si este por temas de no manejar el sistema dice que no, tiene que presentar una constancia, nuevamente la responsabilidad es solo del presidente, y si es en conjunto con el secretaria en buena hora, estamos tratando de ver el apoyo técnico del departamento, pero no podemos poner al secretario y vocal discúlpenme colegas. O si no borramos lo de apoyo técnico.

Dr. Orlando: Debe borrarse el apoyo técnico, pues nosotros haremos un simulacro donde van a estar presente el docente más antiguo, en este caso también tendremos que convocar al secretario del departamento porque es un apoyo técnico, me parece muy engorroso.

Ing. Manchego: Mejor es borrarlo.

Dr. Arévalo: Lo borramos entonces.

Dra. Vania: Si borramos eso, sigue el tema de responsabilidad del presidente de mesa, continuamos; paso dos instalaciones de mesa de sufragio, sistema de votación y propuestas de candidatos, el presidente instala la mesa de sufragio y asume la conducción de sección virtual para la elección del director del departamento académico, la cual se llevará en fecha y hora señalada en el cronograma del comité electoral de acuerdo al área correspondiente, contando con los miembros de mesa secretario y vocal. En dicho acto de decidirá la forma de votación a utilizarse, elección virtual nominal o votación con voto secreto, acto seguido el presidente solicitará las propuestas de los candidatos las cuales serán de conocimiento de los electores. Si eligen la forma de elección virtual nominal deberán emitir un correo al comité para ver los acuerdos adoptados en cuanto a la forma de votación y propuesta del candidato.

Dr. Arévalo: Primero hay una comprobación de quien va a presidir la mesa, si el profesor mas antiguo o a quien le competa, puede ser otro profesor que se hace cargo.

Dra. Vania: Según el padrón nosotros ya hemos identificado al presidente, pero en la instalación el presidente puede candidatear.

Dr. Arévalo: Donde esta eso, he recibido tres consultas sobre eso, indicando en que momento van a renunciar.

Dra. Vania: Eso sería un acto anterior, es una cuestión de lógica como va a instalar un presidente si después va a renunciar.

Dr. Arévalo: En ningún momento he dicho que primero se instala y después se renuncia, pero para la instalación debe haber actos previos.

Dra. Vania: Si, antes de la instalación tiene que identificarse quien va a ser el presidente de la mesa de votación.

Dr. Macedo: Estamos entrando a una situación inverosímil porque si me llega una resolución del comité identificándome como presidente de mesa, yo tengo un tiempo para decir si acepto o no, porque esperar al mismo de día y ceder al señor X, esto para evitar suspicacias, yo pienso si el profesor antiguo fue designado y a último momento dice que no, este debería ser sancionado, esto no es un juego estamos en la mira de todo.

Dr. Arévalo: tenemos que remitirnos al reglamento, definitivamente no podemos hacer lo que nos está diciendo Orlando, inclusive nos han consultado si deberían enviar una carta de renuncia, esa carta de renuncia no es factible, porque nosotros designamos al docente más antiguo, este renuncia entonces tenemos que hacer otro papeleo para invitar al segundo mas antiguo y si este también renuncia y así el tercero y cuarto, no hay tiempo. Ahora la instalación lo hará el más antiguo y si tuviera incompatibilidad asumirá el que le sigue, hemos debido ponerlo así, y las demás condiciones de trabajo son gajes del oficio, si renuncia el presidente el secretario podrá asesorar.

Ing. Manchego: El art 13 dice, en caso que el encargado de la conducción sea propuesto a candidato de manera inmediata deberá declinar al cargo de presidente de mesa, delegar a un suplente. Pregunto primero no se decide el sistema de votación.

Dra. Vania: En el art 16 dice luego de definida la forma de votación de ser el caso de nominales se procederá a la identificación de presidente, secretario, vocal y lectores.

Dr. Arévalo: Primero se instala la mesa, yo sugeriría que en el punto uno se ponga el artículo que dijo Renato del reglamento.

Dra. Vania: Le pondría se debe identificar al presidente de la mesa de conformidad al artículo 13° del reglamento.

Dr. Arévalo: ahí nos evitamos el problema, pues estamos en condiciones de trabajo, una vez que se instala la mesa, si renuncia el presidente dará sus motivos y quedará en acta.

Dra. Vania: En el segundo punto dice: el presidente instala la mesa, podemos poner que el mismo identifique al secretario y al vocal y se defina qué tipo de votación.

Dr. Arévalo: Ir en orden por favor, no mezclamos los acuerdos, el primero punto del acta, es la mesa de conducción, el segundo punto, definir e instalar, y el tercer punto la identificación de los postulantes. Lo más simple posible.

Dr. Orlando; Sugiero en el punto 1 que el pleno del departamento identificará al presidente de la mesa virtual de votación.

Dr. Arévalo: Se ratificará al presidente o a quien corresponda presidir la mesa.

Dra. Vania: El pleno de la asamblea del departamento deberá ratificar o identificar al presidente, automáticamente asumirá la presidencia el docente más antiguo.

Dr. Arévalo: Este protocolo tendría que ser lo más simple.

Dra. Vania: Según el artículo 13 el pleno de la asamblea del departamento ratifica no tiene que identificar.

Dr. Arévalo: Entonces borremos eso y pongamos lo referente al artículo 13. Tenemos que ser lo mas operativo, si vamos a hacer otro reglamento como protocolo nos estamos complicando, solo es una guía de acciones.

Dra. Vania: Da lectura al protocolo.

(...)Paso tres: emisión de voto virtual primera votación, uno luego de definir la forma de votación se procederá en la identificación del presidente secretario y vocal así como los electores para votar consignados con cámara y micrófono abierto, según el artículo 16, se tendría que modificar.

Dr. Arévalo: En el sistema de votación hay dos posibilidades una posibilidad nominal anexo 1 y anexo 2 votación virtual.

Dra. Vania: Dr. Son dos documentos distintos este es el protocolo nominal hay otro documento secreto.

Dr. Arévalo: La instalación y lo primero que se da es para ambos, yo creo que esta mal estructurado en vez facilitar estamos complicando las cosas.

Dr. Edmundo: Coincido con su propuesta señor presidente, hasta yo me he confundido, entiendo que un protocolo es algo simple, sugiero analizar de alguna manera más sencilla para que se pueda comprender.

Dr. Arévalo: nos complicamos demasiado por el tema de protocolos, pensé que nos demoraríamos 20 minutos, ver los cronogramas y los horarios y protocolos de manera rápida, nosotros no tenemos nada que ver en protocolo nominal, solo nos indican quienes son los candidatos en la primera votación a partir de que eligieron la nominal tienen independencia para hacerlo como si fuera presencial continuaríamos con el protocolo del anexo 2 que es donde si tenemos que ver todas estas cosas, con informática el link y claves.

Dra. Vania: No he comprendido muy bien, en todo caso voy a volver a revisar el audio, porque yo he preparado otros protocolos anteriormente, entonces no se cómo sería para trabajar otro protocolo como usted esta indicando.

Dr. Arévalo: solo tenemos que hacer un protocolo para ambas formas de votación, no creo que sea necesario que haya dos protocolos diferentes, creo q solo necesitamos un solo protocolo pues desde el comienzo se repetiría lo mismo en la parte introductoria, vuelvo a decir solo necesitamos un solo protocolo.

Dr. Orlando: Debe existir un solo protocolo lo más claro posible simplificarles las cosas a los docentes.

Dr. Arévalo: Dra. Vania esta es una sesión de departamento con carácter de extraordinaria, los miembros del comité no debemos intervenir en absolutamente nada. Los departamentos convocaban su selección de jefe de departamento de forma independiente y clara, es mas solo con un observador de la ONPE que ni hablaba solo miraba, y que cada uno emita su voto, en cambio acá se está dando paso por paso milímetro a milímetro.

Ing. Manchego: El protocolo es un conjunto de reglas ósea es un reglamento pero el reglamento que tenemos está clarísimo, vamos a marear a los colegas, cuando debe ser para no enredar a la gente yo opino paso uno, paso dos, paso tres, paso cuatro y así no confundirnos.

Dr. Arévalo: le agradecemos, pero sería mejor el cronograma y los puntos aclarativos y con eso simplificar todas las cosas.

Dra. Vania. Dr. Disculpe en el cronograma solo hay un ítem que dice elecciones para directores de departamentos, ósea no se solo pondré la nomenclatura del caso, no comprendo.

Dr. Arévalo: Me refiero a los cronogramas que ha presentado Carlos Tejada Diaz para guiarlos en los horarios internos de la votación mas no del reglamento, no nos confundamos, no hacer un exceso de trabajo, le agradecemos su esfuerzo, solo quiero hacer lo más simple para no enredarnos nosotros mismo y menos a los electores, en si me refiero a lo presentado por Carlos Tejada, tenemos que ponerle horas.

Ing. Carlos Augusto: para no confundirnos, son dos votos, un voto nominal y un voto secreto, vamos a ver ahora el voto secreto, el presidente instala la mesa según los horarios establecidos por cada departamento, contando con la participación de los miembros de mesa y de los electores y escogerán su forma de votación, en caso sea voto secreto, se deberá comunicar al correo del CEU los acuerdos adoptados, consignando el nombre y apellidos de los candidatos, en el anexo esta el acta donde se consiga la cantidad de electores viendo la hora exacta, la forma de votación, poner el nombre del apellido y la firma del miembros de mesa escaneada u original.

Dr. Arévalo: Estamos desarrollando la votación secreta, creo que esto se resume en lo que siempre te he pedido en los horarios y las acciones que se están dando, te he remitido un borrador, ese cuadro es el que me interesaría presentarlo y el acta perfecto como anexo,



solamente algunas observaciones en el acta, el primer punto es la conformación de la mesa directiva, el segundo acuerdo la votación nominal o secreta en ambos casos nos determinan los candidatos, no necesito firmas solo la del presidente simplemente, porque esta acta va a continuar, pues en el acta final ya nos presentan los acuerdos tanto el uno, dos y tres, solo como acuerdos de acta, estamos reafirmando lo que conversamos creo que mañana temprano lo pulimos, no le quitamos la autonomía de la sesión, solamente estamos viendo que acuerdos son importantes para nos alcancen, eso es lo principal creo.

Dra. Vania: Tenemos que ver el reglamento hay definiciones y Ud. quiere que lo hagamos más reducido, hay muchas consultas y en base a todo eso y a lo que dice al reglamento yo hice estos protocolos, ahora en tema de estructura si Ud. Desea que armemos un solo protocolo general de todas formas hay que poner algunas cosas que están en el protocolo específico, ahora estoy tratando de comprender como estructurar el protocolo pero no he tenido a la mano el documento que usted indica, yo he adaptado este protocolo conforme a las formas y tiene que verse la norma, en todo caso voy a tratar de ponerlo más simple para que todos los docentes lo puedan comprender. Gracias.

Dr. Edmundo: si, Dra. Vania va usted disculpar a veces las autocríticas son buenas no hemos tenido la idea de criticar su trabajo, solo hemos dicho que este protocolo debe ser más sencillo y más claro. Para que cualquier docente o cualquier persona simplemente lo lea y lo aplique desde luego debería comprarse la estructura que se ha dado el protocolo y un resumen sencillo y claro, nadie ha mencionado y mucho menos el presidente ha dicho que está mal, al contrario le agradecemos que allá hecho llegar este protocolo.

Dr. Arévalo: En todo caso estoy encontrando la solución Dra. Vania, pido mil disculpas, yo creo que sería la mejor solución e inclusive en forma nominal o secreta, creo que podemos elaborar una guía y no va a requerir todo lo que debe darse para el protocolo y este documento que nos de apoyo. Lo que necesitamos que sea práctico sencillo es hacer una guía de acciones a tomar y guardar toda la autonomía posible para que la sesión extraordinaria de departamento, tenga la autonomía necesaria de trabajo y cumplir con los acuerdos que son indispensables. Eso debe ir en la guía, el acuerdo 1 de la conformación de la mesa, el acuerdo 2 del tipo de votación y el tres la denominación de los candidatos, las actas pueden ser de diferente forma, para evitar esa variedad de actas poner un formato de acta. En la guía es donde tenemos que incidir. Dra. Vania, lo que nosotros necesitamos en forma práctica es una guía, porque nunca hemos tenido un protocolo para las elecciones de departamento. Creo que saldamos las cosas y ver con Carlos ese cronograma que mande.

Dra. Vania: Dr. tratare de elaborar una guía con horas como ha indicado, lo que si sugiero es que el día capacitación se puedan absolver las consultas, yo entiendo que es una situación nueva y están difícil articular algo y pido disculpas al comité y a mis compañeros ya que es una situación nueva, así que vamos a tratar de estructurar una guía, discúlpenme yo lo he visto con ojos de abogado, pero ahora si no se entiende bien el protocolo lo vamos a reestructurar como una guía para el día de las elecciones y ser lo más ágil posible para no causar confusión, pero si hay preguntas que están resueltas con el protocolo eso iba a ser como una ayuda para el proceso del día 31.

Dr. Arévalo: creo que, nuevamente agradeciendo la labor, pero no descartamos el documento es más yo prefiero que estos dos protocolos nos los envié al correos y podemos hacer unas sugerencias después de la reunión y puede servir de material de trabajo, pero mañana necesitamos la guía para explicar a quienes van a presidir y a los secretarios de ampliación y

estoy de acuerdo que mañana debemos absolver las consultas de los 45 departamentos, todos tenemos que participar.

Gracias Dra. Vania, es para facilitar a todo nuestro personal docente, estamos dejando de lado como nos vamos a organizar, quisiéramos hacer un planteamiento para ver cómo nos distribuimos las tareas para el 31.

Ing. Carlos: Dr. envié hace media hora la cantidad de personas a su correo.

Dr. Arévalo: con eso poder trabajar directamente, pero como estamos en la reunión no lo estaba viendo gracias Carlos. Entonces creo que esta claro y hacer la guía para mañana y el protocolo lo podemos mejorar y nos sirve de trabajo y para ello nos enviarían ambos protocolos a nuestros correos y si tenemos observaciones ponerlo con lapicero rojo, lo que nos interesaría para mañana es la guía y el cronograma específico. Solo el cronograma de acción del día 31 y tendríamos que pulir con el Excel. De acuerdo, ¿alguna opinión?

Dra. Vania: Con el cronograma que el Ing. Carlos debe armar. En ese mismo Excel se arme los pasos eso sería lo más óptimo así si se podría trabajar una guía, más o menos el Ing. Carlos va estructurar y mañana trabajar de manera correcta.

Dr. Arévalo: alguna opinión, miembros del comité

Ing. Manchego: me parece correcto ese cronograma del día miércoles de tal hora a tal hora tal cosa y con eso queda clarísimo.

Dr. Arévalo: gracias Pedro Renato.

Dr. Orlando: estoy de acuerdo con el Ing. Manchego.

Dr. Arévalo: queda concluida la reunión. Me han llamado de algunas acreditaciones que están esperando, no sé si nos ha respondido de DUFA para remplazar a los estudiantes.

Dra. Vania: Dr. no le he revisado porque estado en todo este tema, disculpe será la próxima semana.

Dr. Arévalo de acuerdo, agradeciendo Dra. Su trabajo, a cada uno de ustedes estamos desarrollando bien el proceso.

Ing. Carlos: voy a compartir (procede a compartir pantalla y se visualiza una imagen con fechas).

Dr. Arévalo: Es lo que me refería, según informática vuelve armar el sistema, y queda en nulo, en cero y en la segunda votación va a ser con nueva clave, lo que debemos resaltar son los horarios de la primera votación y el segundo grupo de tal horario tal horario, una vez que termine la votación, tienen 15 minutos, la segunda votación debe comenzar a las 11 de la mañana y terminar 11:20, luego 14:00 horas y 14:20, y posteriormente a las 5 de la tarde y agregar en el horario que corresponda completar la sesión, elaborar las actas respectivas.

Ing. Carlos: yo recuerdo que el Ing. Alvaro dijo para que no se confundan con la clave iban a votar con la clave que se les dio en primera votación.

Dr. Arévalo: Eso es interno de informática, no me meto en eso, si es así, no he puesto nuevas claves, pero lo que estamos viendo nos serviría de guía nada más.

Ing. Carlos: Si Dr. Pero en la parte de voto secreto cada lector tendrá el link (se da lectura a los cuadros que se visualizan en pantalla).

Dr. Arévalo: Carlos disculpa que te interrumpa estamos de acuerdo, lo que has presentado es una guía lo puedes mejorar, porque la guía es lo que nos va a servir de sustento, el protocolo no lo estamos descartando, creo que lo podemos pulir y nos sirve de material de trabajo.

Ing. Carlos: Disculpe Dr. En el anexo 1 y anexo 2 se propone los candidatos y actos seguido la elección.

Dr. Arévalo: Claro en esta acta tiene que haber concordancia con todos los acuerdos, es una sola un acta de toda la sesión. Por favor revisemos eso.

Ing. manchego: Como estamos en este proceso de elecciones de departamento, prácticamente la reuniones son permanentes, se estaría convocando para el día lunes 29 a las 7:00 pm Dr.

Dr. Arévalo: Seria para el día de mañana, como invitados, para que estemos presentes no es obligatorio que estén, pero sería necesario para que nos ayuden.

Ing. manchego: Que nos convoque el Ing. Carlos con el link 19.30pm de la noche.

Ing. Manchego: Como función de secretario yo convoco para el día 29 lunes.

Dr. Arévalo: El lunes tenemos que trabajar desde la mañana.

Dra. Vania: La reunión con la ONPE es a las 4.00pm de la tarde, nos han mandado sus correos para que nosotros enviemos la invitación, correspondería que los invitemos para el día lunes a las 4pm, también les informo que se ha remitido para que nos den la asesoría integral el proyecto de reglamento y el kit electoral para que nos den una asesoría integral y así agilizar todo sobre el cronograma para la elección número dos.

Dr. Arévalo: no nos olvidemos que hay una capacitación con informática y el otro punto que también tenemos que ver es la votación del ensayo, esa votación será después de la reunión de la ONPE, nuestra sesión no debería superponerse con la prueba electoral en vacío, coordinen por favor.

Ing. Manchego: Tengo mis dudas, no estoy al tanto del personal de la ONPE, eso no es una sesión del CEU, es una reunión en la que lógicamente estaremos.

Dr. Arévalo: Comencemos a trabajar con todos los celulares nuevos para contactarnos. Recomiendo que por estos días manejemos nuestras agendas físicas a veces las agendas virtuales se nos olvida, tengamos en cuenta que estos días son cruciales. Recordar que el 31 no se debe programar actividades.

Dra. Vania: Si Dr, el día lunes remitiremos esa información, sobre el tema de la ONPE, es un tema que me compete a mí. Ing. Manchego si le compete al comité gestionar el enlace, estamos acreditando con esta reunión de trabajo que estamos recibiendo una asesoría técnica a pedido nuestro, yo voy a enviar al correo para que se pueda realizar la reunión, es como nuestro cargo de que hemos recibido la asesoría técnica.

Ing. Manchego: Para facilitar estas reuniones que se tiene con la ONPE, con informática el Ing. Carlos nos puede apoyar para la creación del Link, pero en el caso de la ONPE nos podría ayudar la secretaria Scarlett crea el link me lo envía a mí y yo lo reenvió, no vaya hacer que falle y no quiero quedar mal, voy a pedir el apoyo de la Srta. Secretaria.

Dr. Arévalo: Podemos basarnos en el apoyo, estamos de acuerdo Pedro Renato y que Issy Muñoz actualice la información de los miembros del comité, de nuestro apoyo administrativo con los

teléfonos personales porque estamos en la necesidad de comunicarnos para ir coordinando cosas y si nos puede enviar lo del protocolo lo agradecería, creo que puede ser un buen documento de apoyo.

Dra. Vania: si lo voy a enviar Dr., no se preocupe.

Dr. Arévalo: Pedro Renato cerramos la sesión

Dra. Vania: Dr. me gustaría bastante definir los horarios del día lunes y martes y ver ese tema el día de mañana o de repente el Ing. Carlos tiene información para organizarnos ya que hay cuestiones que tenemos que cumplir fuera del trabajo, por eso pediría que esa información este lo más pronto posible.

Dr. Arévalo: Carlos y Pedro Renato coordinen por favor.

De acuerdo Dra. Vania conversen con Carlos y Pedro Renato los horarios de trabajo, y si voy a pedir que estos días sea 24 horas porque vamos a estar full y descansar en semana santa jueves viernes, sábado y domingo, y a los miembros del comité tengan en consideración el compromiso que hemos adquirido, nuestra labor académica la comenzaremos a trabajar a partir del 12 de abril. Gracias. Buenas noches con todos.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:50:29-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:36:43-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 07

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 29 días de marzo de 2021 siendo las 21:30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Manchego:** Procede a llamar lista verificando la existencia de quórum respectivo, teniendo en cuenta la orden del día respectiva.

**Dr. Arévalo:** Hace uso de la palabra y expresa el motivo de la reunión de emergencia a propósito de la reunión con la ONPE y expresa que ha sido un baldazo de agua fría, agrega que felizmente se culminó con algo bien definido para ver cómo se conjugan las elecciones, para ver hasta qué punto se pueden unificar las elecciones, por ello la reunión de emergencia, ya que se tiene que tramitar lo antes posible para pedir la autorización de la ONPE en Lima. Pide la intervención de la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Explica que lo que nos hacía falta era ver la distribución de los miembros del CEU para los departamentos académicos en calidad de supervisores y veedores.

**Dr. Arévalo:** Pregunta a la Dra. Vania si es todo para esta elección.

**Dra. Vania:** Responde que sí. Ya se enviaron correos con las guías y las actas; ya se han respondido los correos con las consultas respecto de la capacitación que se llevó a cabo el día viernes. Ya se ha acordado lo del día de mañana.

**Dr. Arévalo:** Explica que hay definirlo. Persisten algunas dudas para la votación. Para facilitar debemos remitir el número que es necesario para ser electo como director de departamento. Otro punto: la denominación de los que van a supervisar en cada uno de los departamentos. Hay que ver los enlaces si es que se decide votación nominal o si solamente se hace supervisión a los que voten por voto secreto, y si es así, tendríamos que hacerlo en el momento que nos manden el avance de los acuerdos. Sería conveniente que participemos en todos los departamentos y que nos incluyan en su invitación Meet.

**Dra. Vania:** Sugiere que sea así en todos los departamentos independientemente del tipo de elección que se establezca, ya que la calidad de veedores es para todo el proceso electoral. Tenemos que hacer la distribución de todos los departamentos académicos que van a participar, que son 44.

**Dr. Arévalo:** Pregunta si hay alguna opinión. Pregunta a la Dra. Vania, solo los docentes del CEU podrían participar en ese trabajo ya que se trata de elecciones docentes o los estudiantes miembros del CEU también podrían hacerlo.

**Dra. Vania:** Considera que todos los miembros del CEU tienen las mismas funciones. Todos deben participar.

**Dr. Arévalo:** Entonces deben participar las 8 personas (pregunta a la Dra. Vania).

**Dra. Vania:** Responde que sí.

**Dr. Manchego:** Explica respecto de los presidentes de las asambleas para la elección de los directores de departamento, piensa que está de más decirles lo que significa la mayoría absoluta porque establecido en el Art. 21 lo referente a la mayoría absoluta.

**Dr. Arévalo:** Precisa que eso está solucionado. Pide regresar al punto de discusión sobre los veedores.

**Dr. Manchego:** Explica respecto a la calidad de veedores, afirma que es claro. Son 44 departamentos y son 8 miembros del CEU. Solo quedaría repartir los departamentos entre los miembros, y sugiere que no sean veedores de sus propios departamentos, se envía el enlace y los miembros del CEU pueden cumplir su función.

**Dr. Macedo:** Comenta sobre el cupo para 100 personas y las quejas de los docentes porque no se podía ingresar. Sugiere una llamada de atención al encargado de informática.

**Dr. Arévalo:** Responde que se ha hecho la consulta a informática, puesto que ha sido convocado por nuestro sistema de cómputo, por nosotros mismos, y se preveía que el sistema alcanzaba para 250 personas y cuando se hizo la convocatoria, fueron 100 los que ingresaron antes de tiempo, se saturó y generó un problema. Soluciones definitivas, el día de mañana, quien va a convocar es informática (sesión meet con 250 cupos), y si se llena, los demás participarían solo visualizando, no como participantes.

**Dr. Macedo:** Explica que el término de veedores, por qué no ser observadores. Si podría ser el término y el Sr. Tejada podría hacer la distribución. Ya posteriormente se puede plantear la reunión y dar informe de ello. Comenta un caso de un simulacro donde durante la elección, como quedó empatado los votos, se llamó a una docente que estaba enferma y dio su voto. Pregunta si eso está contemplado en el reglamento.

**Dr. Arévalo:** Responde que una vez iniciada la votación, no es posible que se llame a alguien y que ese alguien complete, y si hubo un empate tiene que ir a la segunda vuelta. La denominación de nuestra participación en los departamentos es lo de menos, afirma. Explica que podría tocarles el departamento de origen más otros departamentos, a partir de las áreas. Propone que sería buena que la repartición se haga según el área. Y precisa que no habría inconveniente que si los miembros del CEU son veedores del departamento al que pertenecen.

**Dr. Manchego:** Expresa que se precise la distribución y que se ejecute. Lo importante es la presencia de los veedores.

**Dr. Quenaya:** Menciona que los miembros del CEU también tienen que votar, entonces deben estar presentes cuando el profesor más antiguo va a convocar la asamblea, y pregunta, cómo va a ser su actuación como veedores u observadores. Explica que se debe llegar a un acuerdo sobre lo que van a hacer.

**Dr. Manchego:** Sugiere que hay que definir qué se va a hacer y empezar por las definiciones. Veedor se refiere a una persona que observa con detenimiento lo que las otras personas hacen, expresa. Y no es que los veedores sean árbitros, explica.

**Dr. Arévalo:** Responde que los miembros del CEU no van a hacer nada. Pero si, hay alguna situación anormal se debe comunicar. Y es importante que la asamblea se cumpla en el horario establecido para no alterar nada. Explica que los veedores tendrían que ver el manejo de los tiempos de la asamblea para la elección de los directores de departamento. Además, añade que cada miembro del CEU tendrá el protocolo a su alcance.

**Dr. Macedo:** Pregunta si los que dirigen la asamblea se demoran, se debe interrumpir.

**Dr. Arévalo:** Precisa que se debe recordar al que dirige la asamblea que se respete el horario.

**Dra. Vania:** Indica que se debe enviar un nuevo correo para que se respete la guía y el horario, para no retrasar las elecciones por área.

**Dr. Arévalo:** Enviar un correo precisando quiénes serán los veedores y recordándoles la guía y el cumplimiento del horario. También precisar en dicho correo el número de votos que se necesita para ganar la elección.

**Dr. Vania:** Consulta que solo falta definir la distribución de los departamentos.

**Dr. Arévalo:** Se superó el primer escollo de la distribución. Ninguna oposición.

**Dra. Vania:** Consulta si Carlos es quien hará la distribución de los departamentos a los miembros del CEU.

**Dr. Arévalo:** Responde que sí. Y que cada uno vaya a su departamento para facilitar las cosas. Pregunta si están de acuerdo y si hay opiniones en contra.

**Dr. Macedo:** Está de acuerdo con que la distribución lo maneje la Dr. Vania y Carlos.

**Dra. Vania:** Precisa que hay ver el tema de fondo sobre la reunión con ONPE respecto de las elecciones para el Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria.

**Dr. Arévalo:** La ONPE nos puso como obstáculos presentar los padrones y hacerlo 60 días antes, pero los cumplimos. Y nos dijeron que tenía copado todo su cronograma. Respecto a las fechas se sugirió que la primera vuelta sea el 22 julio, y la 2da vuelta el 03 de agosto y la ONPE nos recomendó que sea todo en el mismo acto (elecciones de alumnos y docentes). Menciona que se tiene que mandar a la ONPE la solicitud de fechas, previo acuerdo del CEU.

**Dra. Vania:** Menciona que es conforme la explicación del Dr. Arévalo.

**Dr. Macedo:** Explica que la ONPE en su exposición ha sido clara. Agrega que en los estatutos se precisa que la ONPE garantiza la transparencia de las elecciones. Ellos nos han sugerido que el 22 de julio sean las elecciones y el 3 de agosto la 2da vuelta. Sugiere que mañana nos reunamos para dar razones sustentadas y que la Dra. Vania nos de alcance legal sobre ello. Expresa que decidir sobre ello no es adecuado en estos momentos.

**Dr. Delgado:** Sugiere que el presidente del CEU y la Dra. Vania pueda armar un cronograma tentativo de las 3 fechas referidas, y que finalmente quien va a decidir será la ONPE. Precisa que, si la ONPE nos ha dicho que se escojan 2 días de las 3 fechas, y si nosotros vamos a sugerir 3, sería bueno tener la propuesta lista y lo más pronto posible conversarlo con la ONPE, para ver si eso va a ser posible.

**Dr. Fernandez:** Sugiere que las fechas propuestas, 22 de julio y el 03 de agosto, puedan ser aprobadas.

**Dr. Arévalo:** Expresa que, si optamos por las fechas del 22 de julio y 03 de agosto, también en un solo acto tendríamos que definir la elección de asambleístas, miembros de consejo de facultas (docentes y estudiantes), y el rectorado. Expresa, de lo conversado con la Dra. Vania, que si la ONPE tiene 3 fechas (26, 22 y 03) para disponer, por necesidad y estructura de trabajo no debemos acumular los procesos electorales y por necesidad, mediante acuerdo de CEU se podría pedir a la ONPE estas tres fechas. Consulta si existe otra propuesta a la Dra. Vania.

**Dra. Quenaya:** Expresa que la ONPE ha fijado fechas tentativas que tenemos que validar en otra reunión y cuanto antes. Añade que se debe analizar sobre la continuidad de las actuales autoridades en el cargo, ya que podrían renunciar para postular en los procesos electores convocados.

**Dr. Macedo:** Recuerda que las actuales autoridades están haciendo una extensión de su periodo en la modalidad de encargatura hasta agosto 2021. Y si la ONPE nos está poniendo estas 2 fechas, hagamos el gran bloque. Considera que se debe modificar el cronograma de acuerdo a lo planteado por la ONPE y repite que en el Estatuto que se está elaborando está claro que la ONPE garantiza el proceso electoral y añade que se debe ser congruentes y aceptar lo propuesto por la ONPE.

**Dr. Arévalo:** Expone que en ningún momento la ONPE ha dicho que van a dejar de participar. 1) Precisa que no estamos imponiendo una fecha a la ONPE, sino solicitando. Además, que se está armando el cronograma coordinadamente con la ONPE. 2) Si revisamos el cronograma vemos que los procesos electorales están casi ajustados. Explica que no estamos ni a favor ni en contra de las actuales autoridades. Pide que se vea el pedido a la ONPE (de las 3 fechas) y que se sustente legalmente dicho pedido.

**Dr. Macedo:** Recuerda a los miembros del CEU que el estatuto para el Consejo de Facultad y Asamblea aún no está terminado, hay algunas observaciones sobre la reelección. Pide diálogo para actuar con criterio por la autonomía del CEU.

**Dr. Arévalo:** Aclara que no se está tratando de favorecer a nadie. Repite que la elección de rector sería el 03 y el 26, es decir, muy cercano al cronograma ya aprobado. No impongamos ningún criterio, sino tengamos consenso según lo que más convenga para la institución (respetando el cronograma que ya ha sido aprobado, lo más que se pueda), precisa.

**Dr. Macedo:** Recuerda que cuando se trató ese punto, se votó y se aprobó por mayoría (el cambio del 3 por el 4), no todo ha sido aprobado por unanimidad. Añade que, si tenemos que adecuar este nuevo cronograma, sería mejor tener un cronograma nuevo elaborado por los abogados para dilucidar y llegar a un consenso.

**Dr. Arévalo:** Precisa que el periodo del CEU no cesa con el periodo del rectorado. Explica que según acuerdo de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria precisa que el periodo del CEU abarca todo el 2021, por los procesos que aún faltan realizar en el 2do semestre.

**Dr. Manchego:** Explica que el Sr. Denis Cajavilca (Gerencia de Informática) sugiere 2 fechas y además propone el 22 de julio y el 26 de julio y más antes el 22 de julio y el 03 de agosto para los procesos de Consejo de Facultad, Asamblea Universitaria y Rector. Pide urgencia para una reunión para mañana a las 20 horas.

**Dr. Arévalo:** Explica que la reunión para el día de mañana sería imposible por la capacitación.

**Dra. Vania:** Expresa que es mejor decidir las fechas para evitar correr el riesgo de que otra institución pida dichas fechas a la ONPE. Precisa que, respecto a la modificación del cronograma, el artículo 180.6 señala que entre primera y segunda vuelta en el proceso de elección del rector y vicerrector deben existir 30 días calendario. Sugiere pedir a la ONPE las 3 fechas por la complejidad de las elecciones universales y si no es posible, que se respete la distancia entre la primera y la segunda vuelta conforme el estatuto.



**Dr. Macedo:** Comprende la explicación de la Dra. Vania y precisa que le preocupa el orden de las elecciones.

**Dra. Vania:** Explica sobre los accesitarios y el padrón del año 2016. Quedaba pendiente ver a quién le tocaba ser el accesitario según el tiempo de servicios en la categoría, ya que la inexistencia del padrón impide ver quiénes son los accesitarios. Asesoría Legal responde que ante la inexistencia de padrones es inviable la acreditación de accesitarios.

**Dr. Arévalo:** Precisa que se debe contestar las solicitudes al respecto sobre los accesitarios precisando el imposible jurídico sobre los accesitarios.

**Dra. Vania:** El día de mañana se dará respuesta a los pedidos de acreditación de accesitarios con todos los anexos.

**Dr. Macedo:** Está de acuerdo con la respuesta sobre los accesitarios.

**Dr. Arévalo:** Considera que hay que separar las fechas propuestas por la ONPE.

**Dr. Manchego:** Explica que ya hay un acuerdo para pedir las 3 fechas. Y lo que está en agenda es encajar los procesos electorales para el 22, 03 y 26. Propone la cita de la reunión para las 21 horas para encajar los procesos electorales en dichas fechas.

**Dr. Arévalo:** Recuerda que no hay oposición para solicitar las 3 fechas.

**Dr. Fernandez:** Pregunta nuevamente respecto de si hay norma sobre el tiempo entre la 2da vuelta y la toma de mando, y pide que la Dra. Vania pueda resolver tal duda.

**Dr. Macedo:** Pide que mañana se presente la restructuración del cronograma y que se explique en qué orden van a ir.

**Dr. Arévalo:** Solicita que lo propuesto por el Dr. Fernández sea resuelto por la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Precisa que no hay otro informe que dar.

**Dr. Manchego:** Cita a reunión para el día 30 de marzo a las 21:30 horas para ver el orden de los procesos electorales en las 3 fechas que se acordó pedir a la ONPE.

Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo a las 23:32 horas aproximadamente del día 29 de marzo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
BRANDON JESUS TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:50:51-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:37:18-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO N °08- 2021

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

#### INSTALACION DE CEU Y PRESENTACION DE MIEMBROS

En Arequipa, a los 30 días de Marzo del 2021 siendo las 19.30 horas, se llevó a cabo la **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral Ingeniero Manchego con el siguiente resultado:

#### ASISTENCIA:

##### Miembros del Comité Electoral universitario:

- Dr. Arévalo Edgar
- Dr. Quenaya Edmundo
- Dr. Macedo Orlando
- Manchego Pedro
- Fernández Rubén
- Delgado James

##### Estudiantes:

- Srta. Mamani Trujillo Luz

##### Personal Administrativo CEU:

- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Asistente Legal- Isidora Roque
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada
- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz

Ing. Manchego: El día de ayer se quedó como agenda principal ver el orden de los procesos electorales en las fechas que nos había recomendado la ONPE, 22 de julio, 3 de agosto y 26 de agosto, bueno Dr. Arévalo lo dejó con la palabra.

Arq. Edgar Arévalo: Después amplias ideas y deliberaciones había unas posturas claras en las que se planteaba que se haga en tres fechas, deslindado una fecha para lo que es assembleístas y miembros de Consejo de Facultad y otra fecha para autoridades Rector y Vicerrectores, en dos vueltas, quizá en una sola vuelta salen electos, eso no lo podemos prever y la otra posición era que hagamos el trabajo en dos fechas para tratar de cumplir con lo que nos propuso la ONPE; Orlando nos había manifestado y sustentado que se haga en dos fechas lo que implica un gran reto, ya que por primera vez se va a hacer unas elecciones que abarquen cuatro votaciones prácticamente en un solo proceso, la preparación, el trabajo administrativo contemplar los reglamentos es un reto fuerte, con esos criterios y lo que la Dra. Vania resalto que en el cronograma General hay una adecuación forzada en la que se rompía con uno de los articulados que pedía que entre las dos elecciones exista treinta días, se acortó el tiempo, la propuesta original era el 06 y 20, quedamos en 06 y 20, entonces de los 30 distábamos un poco.

Si bien estas elecciones ya están sufriendo una postergación significativa porque assembleístas y miembros de departamento era para mayo en docentes y junio estudiantes y por los requerimientos de la ONPE se están alargando significativamente, a ello sumamos que hay consejos que estas trabajando a las justas, al filo de sus posibilidades faltando docentes, que ya han cesado, el prolongar demasiado estas elecciones significaba una variable, entonces sopesando estos aspectos creo que vimos por conveniente aceptar el reto de preparar el gran bloque que contengan las 4 elecciones una de alumnos y docentes por cada proceso, el gran paquete sería para el 22 y la segunda fecha descartábamos que sea el 3 porque era demasiado corto, lo que nos lleva a unificar criterios a los manifestado por Orlando respaldado por Rubén y conversado con Pedro y Edmundo y James también intervino y con la venia de cada uno de ustedes procedimos a elaborar el oficio respectivo y a Dra. Vania lo ingreso.

Lo que hemos hecho es separar las fechas, entonces la propuesta es apoyando lo manifestado por Orlando que el gran paquete sea el 22 de las elecciones de docentes y alumnos para asamblea Universitaria Consejos de Facultad, para la elección de Rector y Vicerrectores ese día tendríamos electas a las autoridades y si así lo determina la comunidad universitaria tendríamos una segunda vuelta que es muy posible para el 26 de agosto.

Dra. Vania: Efectivamente el día de hoy se ha remitido el oficio a la ONPE mediante el cual se ha indicado que se utilizarían las dos fechas el 22 de julio para las elecciones de Consejos de Facultad tanto para docentes y estudiantes y Asamblea Universitaria lo propio y elecciones de autoridades Rector y Vicerrectores, y la fecha del 26 de agosto como segunda vuelta para Rector y Vicerrectores, para poder separar las fechas como se me indico.

Arq. Arévalo: Correcto Dra. Vania, sobre este aspecto creo que podemos ir hacia adelante para que esto ya se convierta en un acuerdo.

Orlando Macedo: Señor presidente, nos puede mostrar la señora abogada el oficio que ha mandado a la ONPE.

Arq. Arévalo: Dra. Vania si está al alcance y tiene acceso a la presentación creo que no habría mucho problema.

Dra. Vania: Si Dr. (el oficio se presenta en pantalla para conocimiento de los miembros del CEU)

Arq. Arévalo: Gracias Dra. Entonces continuamos.

Dra. Vania: Dr. Quería indicarles que en el transcurso del día he estado pensando que si hoy se acuerda que la primera vuelta va a ser el 22 de julio, que en realidad es una elección universal de órganos de gobierno y de autoridades tenemos que empezar a trabajar ya porque maso menos son unos tres de meses de preparación del proceso para que las elecciones puedan realizarse el 22 de julio, para pedir padrones, listas, revisar todos esos temas; entonces tendríamos que convocar nosotros a inicios o mediados de mayo y lo más difícil es el tema de padrones no solo de docentes porque ya prácticamente lo tenemos avanzado, el problema es revisar el padrón de estudiantes porque son como 23.000 o 25.000 un aproximado del universo de votantes entonces si va a ser así creo que desde la próxima semana tenemos que trabajar este tema con urgencia para ya poder empezar a pedir la documentación, y ver el cronograma específico, decidir si van a ser reglamentos independientes, sería bueno que lo trabajemos.

Arq. Arévalo: La ventaja es que es un solo padrón para todos los procesos, ver todos los requisitos. Dr. Edmundo estaba pidiendo la palabra.

Dr. Edmundo: Señor Presidente yo creo que la presentación de la Dra. esta acorde con lo que la ONPE ha presentado en su exposición, acorde a la disponibilidad de tiempo que tienen ellos también ese ha sido el motivo para que se presenten estas elecciones en dos partes , lo otro que se ha enviado a la oficina de la ONPE, el señor de la ONPE que expuso ayer dijo que se le envié por correo directamente para que el ya tenga conocimiento que estamos haciendo acorde a lo que él ha manifestado, referente al otro trabajo tenemos que hacer una recomposición del cronograma de elecciones porque todo eso esta variando, respecto a las planillas de los alumnos no nos olvidemos que las matriculas de todos los alumnos se cierran el 29 de abril.

Arq. Arévalo: Gracias Dr. Edmundo sobre todo por recordarnos que tenemos que enviar un correo a quien nos acompañó el día lunes.

Dra. Vania: Si lo hemos copiado.

Arq. Arévalo: alguna intervención más.

Dr. Rubén Celestino: Si, dos preguntas para el día de las elecciones, el señor Decano de la Facultad de Medicina envió un oficio, la Dra. nos puede explicar ese caso y la otra es sobre el link, como es esa figura, quien lo manda, no he entendido bien, no se si me podría explicar.

Arq. Arévalo: Dr. Rubén por cuestión de orden terminemos con lo que estamos tratando de la elección general o universal y después vamos a tener tiempo para entrar a lo de mañana, te pediría por favor Rubén que terminemos con lo del trabajo de la elección universal.

Dr. James Delgado: Yo tenia las mismas dudas del Dr. Rubén, si nos pueden alcanzar el cronograma en que facultades nos ha tocado porque yo he recibido alguna invitación pero sin horario y tampoco se de que facultad ni nada, pero entiendo que lo vamos a ver después de ver la elección universal.

Arq. Arévalo: Si no hay otro asunto pertinente, Pedro Renato creo que podemos redondear la idea

Pedro Manchego: Correcto para que quede asentada en el acta he tomado nota de lo siguiente:

Acuerdo de Comité Electoral Universitario se ha fijado como fecha 22 de julio elecciones para miembros de consejos de facultad y miembros de asamblea universitaria, asimismo Rector y Vicerrectores primera vuelta tanto de docentes como de estudiantes y a la vez para el 26 de agosto se ha fijado la segunda vuelta para Rector y Vicerrectores lógicamente tanto de docentes y estudiantes, no se si el procedimiento sería una votación o ya queda en el acta. Lo dejo con la palabra Dr. Arévalo.

*Arq. Arévalo invita a participar a la Dra. Vania*

Dra. Vania: Yo sugiero que sea por votación nominal por que es un cambio del cronograma anterior, es una modificación del cronograma general que estuvo aprobado por votación.

Arq. Arévalo: Quería complementar que a lo leído por Pedro Renato podríamos agregar algo complementario que diga en concordancia con la ONPE para ver que esto sale de un acuerdo con la ONPE, que esta respaldado sobre una acción será así Dra. Vania o no debe ir eso.

Dra. Vania: Si Dr. Es correcto.

Arq. Arévalo: Si estamos de acuerdo procedemos directamente al texto leído sobre el fundamento de cambio de cronograma de las elecciones los que estén de acuerdo sírvanse manifestar verbalmente.

**Votación:**

Miembros del Comité Electoral universitario:

- Dr. Arévalo Edgar de acuerdo
- Dr. Quenaya Edmundo de acuerdo
- Dr. Macedo Orlando de acuerdo
- Dr. Manchego Pedro Rubén de acuerdo
- Dr. Fernández Rubén de acuerdo
- Dr. Delgado James de acuerdo

Estudiantes:

- Srta. Pampa Marjorie de acuerdo
- Srta. Mamani Trujillo Luz de acuerdo

Pedro Manchego: Los ocho miembros del Comité están de acuerdo con lo planteado del ajuste de las fechas de las elecciones en concordancia con lo manifestado por la ONPE

*Arq. Arévalo invita a participar al Ing. Carlos Tejada*

Ing. Carlos Tejada: Sobre la pregunta que estaban haciendo los miembros del Comité ya se les va a mandar dentro de un momento por cada uno independientemente todos los departamentos que les ha tocado.

Arq. Arévalo: Tenemos que mandar una copia a cada uno de los correos o por lo menos mostrarlo en pantalla, recordarles que es necesario que cumplan con el tiempo fijado.

Ing. Carlos: Dr. Voy a presentar la hoja en Excel.

Arq. Arévalo: Lo ven por conveniente miembros del Comité

Ing. Pedro Manchego: Si

Ing. Carlos: Se procede a compartir pantalla informando la distribución de los departamentos por cada miembro del Comité Electoral a fin de que sean veedores, así mismo se les hará llegar a cada uno de los correos de los miembros del comité la referida distribución.

Arq. Arévalo: Sugeriría que en el correo que nos mandes nos adjuntes la hoja general de las tres áreas que se ha mostrado.

Dr. Orlando Macedo: Señor presidente sería factible también que nos ponga el horario.

Ing. Pedro Manchego: De todas maneras, la hora para que nosotros lo manejemos dinámicamente es mejor para que hagamos nuestra labor, también nos esta haciendo falta el formato que se ha hecho llegar a los departamentos para tener en cuenta.

Arq. Arévalo: Correcto, sin embargo Carlos creo que tenemos un Excel que teníamos por departamento con el número de docentes principales, asociados y auxiliares, el total de docentes que están en el padrón por departamento y el voto mínimo de votos, creo que ese Excel lo podríamos tener global y nosotros lo subrayamos lo que nos compete, sería mas

complicado mandar los que te corresponde porque serian 6 oficios que se ha reenviado. Es preferible mandar un Excel general.

Ing. Pedro Manchego: Correcto lo importante es tener esa documentación.

Arq. Edgar Arévalo: Por ejemplo en Neurociencias que le ha tocado a Edmundo hay cosas muy especiales porque no hay principales entonces como van a conformar su mesa, si los dos asociados van a postular a director el que va a presidir la mesa va a tener que ser un auxiliar, ahora en morfología humana solamente hay principales y auxiliares bueno acá no hay problema porque la composición tiene 5 principales, pero si en Neurociencias hay que prever la forma de composición de acuerdo Dr. Edmundo, si hubiere alguna dificultad se comunican por interno con mi teléfono.

Dr. Edmundo Quenaya: Señor presidente no he escuchado muy bien en el caso de Neurociencias no tienen principales, pero si tienen dos asociados y los demás auxiliares, entonces como van a conformar la mesa.

Ar. Arévalo: Bueno en mi opinión primero se tendría que ver si uno de los asociados va a postular y el otro no, si uno postula ya definitivamente no puede presidir la mesa, el otro tendría que presidir, entonces ya no tendrían asociado para ser secretario y tendrían que tomar al segundo menos antiguo, en este caso tendrían que acomodarse para ver como conforman la mesa, pero en el caso de que los dos asociados van a postular, renuncian y se quedan sin asociados para conformar la mesa, entonces el auxiliar mas antiguo es el que preside y los menos antiguos hacen de secretario y vocal respectivamente, estamos de acuerdo.

Pedro Manchego: Es correcto

Arq. Arévalo: No creo que cueste mucho Carlos enviar el Excel general de la distribución también enviamos el Excel general de la composición, cuantos principales, asociados, auxiliares y a lado el número mínimo requerido de votos de acuerdo.

Ing. Carlos: Si Dr. Justamente lo estoy compartiendo por pantalla

Dr. Rubén Celestino: Una consulta señor presidente el número de docentes mínimo aquí también varia, no se si nos pueda dar una explicación sobre el mínimo de docentes.

Arq. Arévalo: Creo que esta mal escrito como es un trabajo de borrador no es número de docentes mínimo es número de votos mínimos para alcanzar el nombramiento del cargo, eso es interno para su asistencia, y hablando de asistencia Dra. Vania, creo que antes de la votación en términos generales debería de haber una asistencia, pero creo que nos va a quitar mucho tiempo, pero lo que nos interesa son esos tres acuerdos fundamentales.

Dra. Vania: Si Dr. por eso precisamente en el acta hemos puesto que la grabación del meet forma parte integrante del acta; entonces en el acta solo constan los acuerdos y es firmada por el presidente, pero de la revisión del meet ahí están todas las votaciones, la fundamentación.

Arq. Arévalo: correcto con eso creo que completamos los informes, estaba pendiente lo que pedía Rubén y lo del Dr. James Delgado.

Dr. James Delgado: Dr. lo que entiendo antes de pasar a la distribución es que la mayoría de nosotros va a recibir 6 enlaces meet porque vamos a ser invitados a 6 sesiones en diferentes horarios, yo a la fecha he recibido solo 3 invitaciones y un par de invitaciones no dice de que facultad, tendría que entrar y ver de que facultad es pero no se si ese es camino lógico y

correcto, puede darse el caso de que el docente principal no haya convocado a la sesión de meet, en ese caso que haríamos o que no nos llegue la invitación al correo.

Arq. Arévalo: En términos generales no nos va a llegar 6 invitaciones sino 5 invitaciones, porque el meet del departamento en el que estas ya lo tienes, por ejemplo en mi caso estoy en arquitectura y ya estoy invitado como participante de la asamblea, ellos no me van a enviar un enlace especial, pero si de los otros 5 y así sucesivamente, la pregunta es buena si es que no nos llega el meet, recordarle al departamento de que falta el link de invitación. Alguna sugerencia al respecto.

Dra. Vania: Dr. Arévalo estamos revisando el correo y hemos armado un Excel para ver quienes nos han informado sobre los enlaces meet y he tomado en cuenta lo que ha indicado el Dr. James que a él le ha llegado tres enlaces meet y revisando el Excel que tenemos solo tenemos dos del Dr James, entonces parece que algunos departamentos académicos no están informando al Comité sobre sus enlaces pero si los están creando, yo les pediría por favor que si les han enviado que nos puedan pasar esa información para tratar de tener el listado correcto y lo más completo posible y según el Excel que tengo son muy pocos los departamentos que han enviado el enlace meet.

Arq. Arévalo: Correcto Dra. creo que por WhatsApp podríamos indicarle a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Si Dr. Se lo voy a mandar al Ing. Y pediría que la información se la envíen al ingeniero Carlos creo que es lo mas optimo es mi sugerencia, pero entre todos nos apoyamos. Si usted gusta yo puedo enviar este Excel al grupo del comité para que puedan verificar si están los enlaces que les han enviado o si hay alguno que ustedes tienen y nosotros no tenemos para que se lo puedan enviar al ingeniero y así tener la información completa y contrastada entre todos.

Dra. Arévalo: Completado esto de informes vamos a pasar a las consultas que tenían o algo mas pendiente de la jornada de la mañana si no fuera así James y Rubén tenían preguntas.

Dr. Rubén Fernández: yo tengo dos departamentos en medicina mañana y tengo que estar a las 8 en punto, imagino que en uno estaré a las ocho y el otro 8:10 vamos a estar hasta la 11 o 12 hasta que terminen las elecciones, al tanto de los dos departamentos.

Arq. Arévalo: Si la recomendación es que si tienen en su casa una laptop y su computadora principal de domicilio para que se conecten en simultaneo si, sino tendríamos que estar cambiando 15 minutos en una y en otra, para hacer nuestra labor lo mejor posible, teléfonos activos para que tengamos los instrumentos de trabajo adecuadamente.

Dr. Rubén Celestino: Listo, la consulta que le hice a la señora abogada era referente al Decano de Medicina que presento un documento, no se si no pueda explicar, es un caso de una profesora que es del consejo de facultad va a postular mañana para ser directora de departamento que pasa si ella gana, hay incompatibilidad, no se si eso nos pueda explicar la señora Vania.

Arq. Arévalo: Gracias Rubén, también fue la pregunta que hicieron a nivel de la capacitación, justo fue un colega de arquitectura si algún miembro actual del consejo de facultad puede postular, si, si puede postular, la postulación es clara, la incompatibilidad es al ejercer el cargo una vez que se ha ganado, tiene que renunciar a uno de los dos cargos.

Edmundo Quenaya: Yo creo que el departamento no es un órgano de gobierno, el consejo de facultad si, entonces se puede dar eso y no hay incompatibilidad, el que es nombrado Director



de Departamento puede integrar una lista para ser miembro consejero, en ese caso yo no veo incompatibilidad a menos que la Dra. nos ilustre más.

Arq. Arévalo: exactamente, los tiempos han cambiado, cuando ejercía la dirección de departamento no podía ser miembro de consejo de facultad a pesar que no es órganos de gobierno, en arquitectura les cuento que quien es director de departamento es miembro nato del consejo de facultad, pero como invitado permanente, sin ser miembro oficial definitivamente no tenía voto, si tenía voz pero eso solamente como una experiencia Dra. Vania en cuanto a lo legal de lo que hemos expuesto.

Dra. Vania: El tema de la incompatibilidad deviene en el ejercicio de las funciones, la incompatibilidad no deviene en candidatear o en presentarse como candidato, sino en el caso que fuere electo antes de juramentar la persona elegida debiera renunciar al cargo del consejero de facultad porque el estatuto establece que son incompatibles el cargo de consejero con el cargo de Director de Departamento, por eso les estoy explicando que la incompatibilidad es en el ejercicio de la función y para ejercitar la función hay que entrar en la función y cuando se entra es en la juramentación, eso es lo que se le ha absuelto al Decano de Medicina en ese sentido.

Arq. Arévalo: Gracias Dra. Vania

Dr. Orlando Macedo: La explicación de la señora abogada es clara señor presidente como yo puedo ser consejero y puedo ser director en mis 20 años de docente en mi facultad no se ha visto eso, vuelvo a repetir el reiterar de la señora abogada es claro hay incompatibilidad

Arq. Arévalo: Correcto Orlando, en mi departamento yo no estaba como miembro del consejo defacultad era invitado digamos invitado permanente, lo hacíamos así porque Arquitectura es un solo departamento y una sola escuela, eso nos dio buen resultado porque trabajamos coordinadamente de la mano y teníamos mejores condiciones de manejo en todo lo que se refería a organización espero no cometer ninguna infidencia, inclusive se que en otras facultades invitaban a los accesitarios para que participen.

Dr. Orlando Macedo: Tienen usted razón señor presidente se invita a los directores con voz, pero sin voto, la situación que yo estoy viendo acá es que no se puede ocupar dos cargos a la vez.

Arq. Arévalo: De acuerdo Orlando es sin voto y la Dra. Vania ha dado la respuesta clara y contundente no hay incompatibilidad en la postulación, pero si, sí pretendiera ocupar los dos cargos. Entonces creo que damos por concluida la reunión de forma nominal porque en forma real vamos a seguir enlazados hasta el día de mañana es nuestra primera jornada de trabajo creo que todos tenemos los teléfonos de los todos los demás miembros si no lo tenemos creo que seria conveniente que nos alcancen un recordatorio de todos los teléfonos que tenemos actualmente, mientras mas herramientas tengamos.

Dr. Edmundo Quenaya: Yo estoy de acuerdo en que debemos de tener todos los teléfonos del Comité Electoral inclusive de los compañeros administrativos para efectos de comunicarnos en cualquier momento.

Arq. Arévalo: Lo tenemos Yssi.

Yssy Muñoz: Buenas noches con todos, si se lo envió a usted para que lo compartan en su grupo.

Arq. Arévalo: No, envíalo a todos, dáselo a Carlos y juntamente con los Excel que lo adjunté y lo reenví con la toda la documentación.

Dra. Vania: Entonces Dr. Les vamos a enviar las guías de los tres departamentos, la comunicación que se ha realizado a cada uno de los departamentos con la información del Ing. Carlos respecto al número de votación para que lo tengan en cuenta, el Excel de los meet ya se los envié al WhatsApp.

Arq. Arévalo: Carlos toma nota

Ing. Carlos: Si ya está todo Dr.

Arq. Arévalo: El resumen de distribución por áreas, distribución de departamento de profesores principales asociados que contienen el número mínimo de votos a obtenerse para ser nombrado eso es importantísimo y además nuestro resumen de horarios y la hoja ampliatoria, todos debemos de tener esta información.

Dra. Vania: Dr. Nosotros vamos a tener alguna reunión por WhatsApp o meet de coordinación abierta entre los miembros del comité y los administrativos porque nosotros vamos a estar reunidos físicamente para agilizar todos los tramites, consultas y todo lo que se pueda presentar, pero cual va a ser el mejor canal directo porque de repente vamos a necesitar mucha comunicación y se van a cruzar las llamadas, seria bueno establecerlo ahora Dr.

Arq. Arévalo: De acuerdo, pero plan de comunicación creo que es directamente a nivel de celulares, si tienes algo mas especifico que indicar en las acciones, estamos agradecidos porque van a trabajar en una oficina, es un reconocimiento total porque es una labor ardua sin descanso de casi 12, 14 horas y trabajo extra, pero si hay algunas acciones que requieren participación de los miembros del Comité de acuerdo, sino seria conexión con cada uno de nosotros.

Dra. Vania: Si Dr. Voy a estar viendo como se puede organizar y si lo trabajo ahora en estas horas mañana temprano podríamos coordinar directamente y si no sería comunicación directa telefónica, el problema es que de repente van a ver interrupciones en los enlaces meet, establecer un teléfono que de repente no van a usar a ustedes para que los podamos llamar porque de repente los llamamos a los teléfonos que tienen y lo van a estar usando para estar en los enlaces meet de las elecciones y vamos a interrumpir, sería bueno definir si nos pueden dar los teléfonos que no van a usar en absoluto y que así la comunicación sea fluida.

Arq. Arévalo: La pregunta es se llegó a distribuir los teléfonos o todavía.

Ing. Carlos: la señorita Yssy está distribuyendo.

Yssy Muños: Si, todos ya tienes su teléfono celular.

Arq. Arévalo: magnifico, este directorio va a estar actualizado, no sé si sería difícil crear un WhatsApp inmediato con todos los teléfonos, independientemente nos llamamos por teléfono y si queremos alguna reunión de emergencia nos podemos comunicar inclusive por grupo.

Dra. Vania: Dr. Respecto a los teléfonos hay uno que tenemos guardado, que le correspondía a la señorita Fiorella, no se si ese le podemos dar al Ing. Carlos porque de repente el va a estar utilizando su teléfono.

Arq. Arévalo: De acuerdo, queda algo pendiente.

Dra. Vania: de nuestra parte no Dr.

Arq. Arévalo: Miembros de comité

Ing. Pedro Manchego: Creo que todo esta claro esperemos que mañana sea una jornada tranquila nada más, como comentario a mi me llego el link de biología y de matemáticas he chequeado con lo que ha enviado la Dra. Vania al WhatsApp y los link están correctos no hay ningún problema.

Arq. Arévalo: Correcto, cerramos la reunión buenas noches con todos.

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:51:07-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:38:08-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 9

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 31 días del mes de marzo de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ING. PEDRO MANCHEGO: Hoy, 31 de marzo del 2021, se ha convocado a una reunión de trabajo, la número 9, efectos de las elecciones que estuvieron el día de hoy para Directores de Departamento.

Por encargo del Dr. Arévalo. Citamos a las 7 P.m.

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Dr. Macedo: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: (no está presente)
- Dr. Manchego: PRESENTE
- Srta. Luz Bárbara Mamani: PRESENTE
- Srta. Marjorie Iveth Pampa: PRESENTE

DR. MANCHEGO: 7 Miembros del Comité electoral de 8 que somos. Tenemos quorum. Dr. Arévalo, podemos empezar.

ARQ.. EDGAR ARÉVALO: Es una reunión que teníamos que hacerla por cuanto se tiene que aprobar todas las actas que nos han derivado de la elección del día de hoy.

Antes de iniciar, quiero agradecer especialmente a cada uno de ustedes, a los señores administrativos. Es un reconocimiento excepcional, porque es una labor que se ha realizado directamente, incansable, maratónica.

A cada uno de los miembros del Comité, todos sin excepción, han demostrado una entrega excepcional. Inclusive, han merecido elogios – y me permito transmitirlos – de personas que han dirigido las mesas, agradecimiento especial a todos los que han colaborado con esta elección. Cada uno de ustedes ha sido reconocido excepcionalmente.

Con problemas, no de fondo sino de forma, y es en este aspecto sí me remito a un agradecimiento especial a Rubén que le tocó Derecho, que ya teníamos los antecedentes en las capacitaciones. Ha tenido que tomar acciones extraordinarias.

Sí podríamos decir LABOR CUMPLIDA.

A pesar de las trabas, se ha logrado. A veces teníamos una percepción de que es un examen sencillo. Yo lo he visto más complicado que cualquier otro examen, porque las condiciones que iban presentándose, como es una cosa especial en la que hay una interrelación, una dinámica especial.

Además, comentaba con nuestro personal administrativo: si me dan a escoger una elección de tipo presencial en la que estamos recorriendo de local en local o estar encerrado en un local determinado, desesperante, porque así uno no está viviendo el escenario, con la vivencia misma.

Reitero: gracias a cada uno de ustedes por la labor desarrollada. Todo se está haciendo por el bien del Comité.

Entonces, ahora sí tendríamos que ver: se han presentado cosas que sí son materia de discusión, puesto que hay cosas que no están definidas en nuestro reglamento, sobre todo para la convocatoria de la segunda vuelta.

La segunda vuelta, lamentablemente, por las circunstancias que nos han correspondido, es el día MARTES.

Estamos en feriado hasta el día domingo. Con qué tiempo vamos a hacer la convocatoria. Tendríamos que hacerla el mismo día lunes a primera hora.

Para esa interpretación y para ver cómo se va a actuar en esa nueva elección hay algunos vacíos significativos, que van a ser materia de discusión.

La Dra. Vania, que ha encabezado nuestro grupo administrativo, nos tiene – aparte de las aprobaciones respectivas – algunas cosas que definir.

Algunas se han solucionado en el camino, por ejemplo que ha habido un reclamo en un departamento de que a un profesor no le había llegado el link o la clave respectiva y que no ha podido votar. Después nos informaron de informática que era falso porque sí tenía, solo que no sabe utilizar su máquina, y ha quedado descartado porque hubiera sido grave que no se le hubiera emitido la información respectiva o se le hubiere marginado involuntariamente a alguien que se le impida votar. Era grave la situación, pero felizmente está clarificado. Ya nos informarán de algunos hechos fundamentales o precisos, sin ampliarnos mucho. Doce noches maratónicas y el día de hoy, completo.

Si hay alguna intervención preliminar.

DR. ORLANDO MACEDO: empezaré diciendo de que para algunos de nosotros ha sido una experiencia participar desde las 8 de la mañana en una forma maratónica y me aúno a sus palabras de felicitación del personal administrativo, en especial al Ing. Tejada, que siempre ha estado a disposición de nosotros, que lo llamábamos para que nos den el link de algunas facultades y también, en el mismo proceso, se ha presentado una serie de situaciones que teníamos que solucionar, cuidando siempre de no entrometernos mucho, por un lado. Por otro lado, como usted lo ha manifestado, sucede que Informática pasó ya los links para la segunda elección y – no sé cómo decirlo – señores que todavía no entramos al juego de la computación, y ahí estaban los links; entonces ése día aparecieron señores con sus hijos haciéndose asesorar. Sugeriría que se dé un curso actualizado. Creo que están dando una capacitación constante en la universidad.

También me aúno a sus palabras de felicitación al Comité y al personal administrativo por la inmensa labor desplegada.

Hemos sido objeto de felicitaciones por nuestra presencia, solucionando algunos impases sencillos. Especialmente, todos nosotros teníamos algún problema al momento de votar en nuestro departamento.

Quisiera concluir con algo: a la 1 ó 1:30 más o menos nos llaman de Responsabilidad Social para decir que nuestro menú estaba separado y que teníamos que irlo a recoger. Justo en ese momento había miembros del Comité que estábamos en la segunda elección y no nos podíamos mover.

Por otro lado, hemos estado muchos de ustedes con su laptop, con su computadora, con su celular porque teníamos que estar atendiendo y no nos podíamos mover. Dos de la tarde empezaba nuevamente la última área que también hemos tendido que estar presente y usted sabe cómo ha sido de agotadora la faena. Yo sugeriría que, si Responsabilidad Social quiere hacer llegar algo, que lo complete a nuestras casas. No podemos dejar nuestro trabajo para ir a recoger o mandar a un taxi. Me ha parecido algo 'jalado de los cabellos'.

ARQ. ARÉVALO: Correcto. Sí, dentro de la evaluación ya tendremos oportunidad para mejorar un poco nuestro sistema de comunicación. Creo que nadie ha hecho uso de los celulares. Necesitábamos esos celulares. Fue tan corto el tiempo que los teníamos. No lo sabemos implementar. No teníamos totalmente el uso de ellos. Pero la comunicación puede ser más fluida, además de lo que ya fue con respecto a la Dra. Vania, a la Dra. Isidora, a Carlos (tratábamos de no llamarlo mucho porque pensábamos que lo estábamos interrumpiendo en cuanto al proceso que estábamos desarrollando).

Pero lo que acaba de manifestar Orlando, creo que tenemos que potenciar y no escatimar en los recursos. En esto, si lo hubiéramos previsto un poco, creo que tenemos a disposición la flota de transportes. En exámenes de admisión o cualquier evento que se hace a nivel presencial, se pedía 5 o 7 movibilidades para trasladar incluso al personal.

Ahora, con mayor razón, si se pedía una o dos movibilidades para que hagan las distribuciones, no hubiera sido nada desentonante, ni exagerado.

Son cosas que las vamos a ir superando poco a poco.

En algún momento a nuestra secretaria u otro personal, le encargamos esas cosas. Hay cosas que podemos ajustar.

Entonces, iniciaríamos la reunión.

DRA. VANIA PACHECO: Buenas noches Miembros del Comité.

Estamos todavía reunidos viendo el tema de las últimas actas que todavía faltan remitir. Nos hemos reunido el Ing. Carlos, Isidora, la secretaria, personal de apoyo.

Estamos terminando de reunir las últimas actas de tres departamentos académicos que nos faltan. Tenemos un pequeño escollo con el Departamento de Materiales, que pertenece a la facultad de procesos, nos hemos comunicado con las autoridades de esa facultad intentando comunicarnos con el Director de Departamento, con el presidente de mesa, y la respuesta ha sido que él tiene 24 horas para remitir el acta. Tenemos todo menos eso, porque no nos van a remitir el acta. La remitirán mañana a la hora que ha sido la votación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Quedara pendiente una aprobación de la parte legal.

DRA. VANIA PACHECO: Lo que pasa es que en el cronograma indica que solamente tenemos el día de hoy para proclamar a los ganadores. Según el cronograma.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si pide mi opinión, es uno de los detalles del reglamento, porque habría contradicción con lo que las actas pueden remitirse las 24 horas posteriores y con esto de la proclamación. La proclamación creo que es posterior a la segunda vuelta. En este caso, lo que tenemos que aprobar es la realización de las elecciones y reconocer a quienes han obtenido la votación necesaria.

Con respecto a lo que falta – las actas – si se puede dar las 24 horas, si así se ha puesto, entonces aprobaríamos casi el 90% o 95% de departamentos, quedando pendiente (por no haber recibido el acta respectiva).

No tenemos el audio o el representante de ese departamento que consolide el resultado.

Aprobaremos el resultado de las elecciones, confirmando a quienes han obtenido este resultado. Dejando en suspenso los faltantes.

Dra. Vania, podemos completar.

DRA. VANIA PACHECO: Solamente tenemos el enlace Meet de la información que nos enviaron los docentes, miembros del Comité, que asistieron a esas sesiones que nos indicaron que fueron votos nominales pero no tenemos los datos porque no nos los envían.

Son Ing. De materiales, Ing. Metalúrgica e Ing. Ambiental. No tenemos el nombre del ganador.

DR. ORLANDO MACEDO: Coincido con usted en el sentido de que, si nosotros hemos sacado un cronograma, por una o dos listas, no podemos dejar de pronunciarnos sobre el resto.

Se da el resultado de lo que ya tenemos, dejando una explicación. Todos los demás van a saber su resultado.

Si nosotros vamos a esperar las 24 horas, imagínese. No creo que se preste a malas interpretaciones porque hemos sido lo más transparentes posible.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tendríamos dos departamentos de los que no tendríamos información.

En este momento yo creo que nadie está esperando nuestro pronunciamiento. Pero eso no nos impide. Nosotros tendríamos que cumplir lo que nosotros mismos hemos puesto. Tenemos una contradicción. Nos piden que se entregue el día de hoy, 31; por otro lado, habíamos puesto que las actas nos pueden entregar en 24 horas después de culminada la sesión.

Cuál sería la solución.

DRA. VANIA PACHECO: Debido a que nos han informado que no nos van a mandar el acta porque tiene 24 horas, les estoy pidiendo que me envíen el nombre del ganador para poder aprobar a los ganadores ahora.

Les pediría que de repente podemos esperar hasta las 9 o 9:30pm, para ver que envíen esta situación.

Si vamos a tener ahora la reunión y vamos a esperar, no vamos a poder movilizarnos a nuestros domicilios por el toque de queda.

Les pediría por favor, que para ver este tema completo y logremos obtener la información, lo podamos trasladar para las 9:30 de la noche. Es la única información que nos falta. También para que podamos retornar a nuestros domicilios.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Creo que solamente tenemos problemas en 2 o 3 departamentos. La mayoría ya se sabe. Sería bueno que nosotros vayamos avanzando, reconociendo quién es ganador para después ser proclamado. Llegada las 9pm de repente se convalida los departamentos que faltan. Porque si ya se tiene actas de algunos otros departamentos que no han tenido problemas, entonces muy bien podemos ir avanzando.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo que pide la Dra. Vania es perfectamente atendible. Edmundo también tiene razón en cuanto a si podríamos avanzar las condiciones de trabajo y dejar uno o dos puntos para rematar todo lo trabajado, porque también tenemos que ver sobre los otros aspectos que son fundamentales, como la convocatoria para la segunda vuelta, en qué horario. Se ha dado el caso de que es uno de Biomédicas, uno de Sociales y uno de Ingeniería los que han pasado a segunda vuelta, por lo menos. Ver en qué horario vamos a poner. Tendría que consolidarse un solo horario.

También trabajar lo de Informática. Si ha habido errores, son mínimos contra la labor que se ha desarrollado. Pensé que iban a trabajar juntos en las oficinas de Informática, pero han trabajado cada uno en su domicilio. Tenemos que verificar también los horarios y armar nuevamente un cronograma específico, pero necesitamos la participación constante de la Dra. Vania o la Dra. Isidora, pero ambas están concentradas en el local central del Comité y están en la misma situación.

Creo que vamos a tener que hacer un último esfuerzo y tratar de acceder a lo que nos pide la Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: Con todo respeto, voy a tener que insistirles porque no es un tema de querer descansar, sino porque me da un poco de miedo de que cuando estemos regresando nos agarre el toque de queda y después vayamos a tener problemas.

Además doctores, es de noche y hemos tenido que cerrar las puertas y estamos todos en un solo ambiente. Por un tema de condición de trabajo y de respetar el tema del toque de queda, les pediría que por favor accedan, si no va a ser complicado retornar a nuestros domicilios.

DR. PEDRO MANCHEGO: Es un pedido de la Dra. Vania que está coordinando todos estos aspectos, creo que es asequible y tendríamos que tener un poco de paciencia. Es el último esfuerzo. Nos ha ido bastante bien y solamente un poco más de tiempo demos a la parte administrativa. Es comprensible. No habría problema de mi parte.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si no hay una opinión adicional, tendríamos que cerrar la reunión hasta las 9:30pm.

DR. PEDRO MANCHEGO: Creo que estamos de acuerdo, 9:30pm aperturaré otro enlace.

Estamos en contacto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Suspendemos la sesión hasta las 9:30pm

*Concluyendo la sesión a las 17:32 horas del día de la fecha.*

*Reprogramándose la misma para las 21:30 horas del mismo día.*

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:51:27-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:38:56-0500

## CONTINUACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO NRO. 9

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 31 días del mes de marzo de 2021, siendo las 21:30 horas, se reinició la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL reprogramada para la fecha y hora, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que continuamos. La Dra. Vania tenía la palabra.

DRA. VANIA PACHECO: Hemos recibido ya los resultados de los departamentos académicos que faltaban. Solo los nombres de los ganadores. El acta supongo que la enviarán mañana. Es la información oficial que nos han mandado.

Ya podría presentar el cuadro de los ganadores.

*[Presentación de cuadro]*

Tengo este cuadro que solamente está el Departamento y el ganador.

También tengo este cuadro en donde hemos puesto el tema de los votos mínimos, el tipo de votación que se realizó, si se realizó sólo primera votación o también segunda, si pasan a segunda vuelta o no, y el ganador.

No sé si desean trabajar con éste o con el anterior.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que éste (segundo cuadro) es un buen elemento de trabajo. Te iba a sugerir que lo hagamos. Pero para la cuestión de aprobación creo que resumimos en cuanto al anterior que es simplemente de los resultados finales. Ambos se complementan.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor. Éste lo estábamos trabajando para ver el tema de la publicación, para la proclamación de los ganadores, también para ver el tema de las horas de segunda vuelta y los temas concernientes a ello.

En el otro tenemos toda la información de la elección del día de hoy.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Insisto en que son complementarios. Uno es de trabajo y otro es el resultado final.

DRA. VANIA PACHECO: Iniciamos con el segundo, me parece, porque es donde está toda la información de las elecciones.

Vamos a empezar con el Área de Biomédicas:

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:

- ✓ El presidente fue el Dr. Howard Galo.
- ✓ Se necesitaban 13 votos como mínimo para la votación.
- ✓ El ganador obtuvo 16 votos, fue voto secreto.
- ✓ El ganador fue Héctor Demetrio Medina Dávila.

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA:

- ✓ El presidente fue Evaristo López Tejeda.
- ✓ Se necesitaban 17 votos como mínimo.

- ✓ Fue votación nominal.
- ✓ El ganador obtuvo 21 votos en primera votación
- ✓ El ganador fue Benjamín Dávila Flores.

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN:

- ✓ La presidenta fue Gladys Medina
- ✓ Votos mínimos: 9
- ✓ Votación nominal.
- ✓ El ganador obtuvo 11 votos.
- ✓ El ganador fue Jesús Felicitas Juliano Ramos.

#### DEPARTAMENTO DE ING. PESQUERA:

- ✓ La presidenta fue la Dra. Talledo
- ✓ Votos mínimos: 8
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 12 votos en primera votación
- ✓ El ganador fue Mario Alonso Céspedes Carpio

#### DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA: Acá es otro presidente mesa, ya eso lo voy a actualizar.

- ✓ Votos mínimos: 15
- ✓ Votación nominal
- ✓ La ganadora obtuvo 23 votos
- ✓ La ganadora fue Reyna Ysmelia Peralta Gómez

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Hugo Rojas
- ✓ Votos mínimos: 7
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 12 votos en primera votación
- ✓ El ganador fue Wilder Escalante Ordóñez

#### DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Campano
- ✓ Votos mínimos: 16
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 20 votos
- ✓ El ganador es el Dr. Héctor Rondón Cardoso

#### DEPARTAMENTO DE MEDICINA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Del Carpio
- ✓ Votos mínimos: 17
- ✓ Voto secreto
- ✓ Hubo dos votaciones. Primera votación: 16 votos. Segunda votación: 16 votos.
- ✓ Se va a segunda vuelta, no hay ganador

#### DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA

- ✓ El presidente de mesa fue la Dra. Blanca Mayorga
- ✓ Votos mínimos: 7

- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 12 votos en primera votación
- ✓ El ganador es Ely Martínez Barrios

#### DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA HUMANA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Benavente Arce
- ✓ Votos mínimos: 7
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 8 votos
- ✓ El ganador es la Dra. Roxana Paz Zeballos

#### DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS

- ✓ El presidente de mesa fue la Dra. Linares Silva de Poblete
- ✓ Votos mínimos: 6
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 9 votos en primera votación
- ✓ El ganador es Víctor Hugo Fernández Macedo

#### DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Salas Manrique
- ✓ Votos mínimos: 10
- ✓ Voto secreto
- ✓ El candidato en primera votación obtuvo 8 puntos, en segunda 10 puntos.
- ✓ El ganador fue el Dr. Gustavo Chávez

#### DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Madariaga
- ✓ Votos mínimos: 10
- ✓ Voto nominal
- ✓ El ganador obtuvo 17 votos
- ✓ El ganador fue el Dr. Carlos Carrera Portocarrero

#### DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

- ✓ La presidenta de mesa fue la Dra. Rosario Gutiérrez
- ✓ Votos mínimos: 8
- ✓ Voto nominal
- ✓ El ganador obtuvo 10 votos
- ✓ El ganador fue el Dr. Carlos Palacios Rosado

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por favor, hasta acá algunos comentarios. Sobre todo la presentación del número 12, departamento de Obstetricia, creo que está en fondo blanco porque no ha presentado actas; el número 2, de Biología, por qué está en fondo blanco.

DRA. VANIA PACHECO: Debe ser por la misma situación. Porque falta o el video o el acta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Muy resaltante ese contraste. Correcto. Algún motivo debe tener.

DRA. VANIA PACHECO: Solamente está sin pintar porque le falta acta, o le falta la grabación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Estábamos chequeando.

DR. ORLANDO MACEDO: Una sugerencia, para mantener la uniformidad:

De los ganadores, al principio están los apellidos y después vienen los otros con los nombres primero. A ver si puede enfocar la Sra. Abogada.

DRA. VANIA PACHECO: Claro, éste es solamente un documento de trabajo. Pero en el otro documento donde están todos los resultados estamos tratando de ordenarlo todo. Como nos empezaron a mandar todas las actas, los documentos, la información y todo, por la hora se ha puesto así.

Inclusive se está trabajando un documento bastante pulido para remitirles a ustedes y para el tema de la proclamación, en donde ya están los nombres completos en un solo orden.

DR. ORLANDO MACEDO: Tengo entendido de que la reunión de hoy día es justamente para aprobar esto. Mi sugerencia iba a que, de los ganadores, mantengamos el orden: si van los apellidos y después los nombres. Por principio de uniformidad. Y segundo, que se les ponga su grado: si es magíster o doctor. Esas son mis observaciones, señor presidente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Gracias, Orlando.

En todo caso, está contemplado que es un borrador. Habría algunas sugerencias para que sea un documento más presentado:

Donde dice Presidente de mesa, en algunos aspectos está con letra bastante chiquita; y uniformizarlo con orden de primero apellidos y después los nombres. Creo que debemos conservar ese tamaño de letra y uniformizamos con tamaño de letra chica en "Presidente" y más bien corremos para ver el ganador, creo que ése es el fruto final, creo que tendríamos que ponerlo, como dice el colega, con el título que posee, con letra más grande, inclusive con negrita.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor. Ése no es el cuadro que vamos a publicar, es solamente un documento de trabajo interno. Va a salir en unos minutos. Posiblemente dándole la forma que ustedes están indicando, poniendo el grado.

Eso ya lo presentamos para su última revisión, para que vean la forma y lo aprueben.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. En todo caso le indico para que tomen nota. Son sugerencias.

Estamos viendo el contenido y proseguiremos al área de Sociales.

DRA. VANIA PACHECO: Tenemos acá, en el departamento de Medicina, el caso de que hay segunda vuelta. Lo tratamos de una vez o al final con todos los casos de segunda vuelta. Son cinco: Medicina, Filosofía, Derecho Privado, Física y Química.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Uno en Biomédicas, dos en Sociales y dos en Ingenierías.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces pasamos a Sociales.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El presidente de mesa fue Juan Luna Carpio

Votos mínimos: 21

Voto nominal

El ganador obtuvo 37 votos en primera votacion

El nuevo director es Demetrio Walter Llerena Benavente

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

El presidente de mesa fue el Dr. Tellez Espinoza

Votos mínimos: 22

Voto nominal

El ganador obtuvo 39 votos

El nuevo director es José Ignacio Talavera Ugarte

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El presidente de mesa fue Dr. Fernández Gambarini

Votos mínimos: 16

Voto nominal

El ganador obtuvo 26 votos en primera votacion

La nueva directora electa es la dra. Fancy Ursula Rivas Almonte

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA

El presidente de mesa fue el Dr. Ángel Taypicahuana (Dr. Jorge Rolando Paredes Rondón declinó porque fue candidato)

Votos mínimos: 14

Voto secreto

El ganador obtuvo 17 votos en primera votación

El nuevo director es el Dr. Jorge Rolando Paredes Rondón

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, TURISMO Y HOTELERÍA

El presidente de mesa fue el Dr. Marcos Obando Aguirre

Votos mínimos: 13

Voto secreto

El ganador obtuvo 18 votos en primera vuelta

El nuevo director es Walter Salas Raa

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

El presidente de mesa fue la Dra. Otilia Rodríguez

Votos mínimos: 8

Voto secreta

El ganador obtuvo 8 votos

La nueva directora es la Dra. Merly Lazo Manrique de Vargas

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

El presidente de mesa fue el Dr. Ranilla

Votos mínimos: 14

Voto secreto

Estuvieron debatiendo y se pasaron de la hora para hacer la votación secreta. Se les informó que iban a pasar para el horario de Ingenierías.

En primera votación se obtuvieron 8 votos. En segunda votación 6 votos. No se definió

Pasan a segunda vuelta.

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

El presidente de mesa fue el Dr. Lizárraga

Votos mínimos: 9

Voto nominal

El ganador obtuvo 13 votos

Aquí debo informar que el docente elegido es Jerónimo Miguel Gutiérrez Soncco y tiene la categoría de Auxiliar. Se informó en el acta que fue primero un docente principal que postuló y luego declinó. De ahí se solicitó a asociados. No hubo postulaciones. Se sugirió a un doctor pero declinó porque no deseaba participar como candidato.

Al no haber candidatos principales ni asociados, se postuló al Dr. Jerónimo Miguel Gutiérrez Soncco, quien ha ganado con 13 votos. Esto es conforme al Reglamento.

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

El presidente de mesa fue el Dr. Torres Montes

Votos mínimos: 11

Voto nominal

El ganador obtuvo 13 votos

El nuevo director es Percy Alberto Regente Pacheco

#### DEPARTAMENTO DE ARTES

El presidente de mesa fue el Dr. Víctor Hugo Cueto Vásquez

Votos mínimos: 14

Voto nominal

El ganador obtuvo 23 votos

La ganadora es la Dra. Olivia Jaén Aspilcueta

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Resalta lo de Derecho Público. Ahí tenían 16 profesores: son 6 principales, 7 asociados y sólo 3 auxiliares.

Por extraña coincidencia el nombrado es Auxiliar. De los tres últimos en el escalafón.

No hay ley ni reglamento que lo prohíba, porque a falta de principales y de asociados.

Imaginaba que esto podía haber pasado en Neurociencias porque no hay principales y solo dos auxiliares. Por razones justificadas ninguno de los dos auxiliares podía haber sido electo o postular. Dentro de los 8 era que se podía nombrar al Director.

Pero me extraña lo que ha sucedido en Derecho. Pareciera un poco armado. Para haber llegado a estas instancias extrañas tendría que ser muy justificado. No sé cómo habrá sido la elección.

ING. PEDRO MANCHEGO: Doctor, yo he sido observador de Derecho Público y solamente hubo una candidato principal para Directo de Departamento pero declinó y se pasó a asociados y así sucesivamente. Los hechos están en el acta. Han trabajado correctamente según lo que he observado. Queda como comentario.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ver el asunto.

La nominación de un principal: Si existían 6 principales, entonces no solamente nominar a uno y que decline. En este caso, para pasar a asociados, ante la carencia de principales. Entonces los 6 principales deberían haber renunciado por acta y constatar en acta. Igual, pasar a los asociados, que son 7. Pero no sin nominar a nadie.

No puedo sustentar nulidad por este acto, pero sí me causa extrañeza.

Si la doctora nos pudiera dar un poco más de énfasis en este tipo de nivel legal...

Continuamos por favor, Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Salluca Quispe
- ✓ Votos mínimos: 9
- ✓ Voto secreto
- ✓ En ambas votaciones sólo se obtuvieron 8 votos. Por eso Segunda vuelta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: La línea amarilla podría pasar a los de segunda vuelta, para homogeneidad de criterios.

DR. ORLANDO MACEDO: Sería interesante que, la segunda votación que va a haber, se ponga la fecha al momento que se va a presentar el cuadro, para que sepan qué facultades se van a la segunda vuelta y la fecha en que se va a hacer.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Podría ser con fondo amarillo y ponemos entre paréntesis la fecha: el 6 de abril. Ya hemos puesto horario, porque está de 8 a 3 de la tarde. Entonces ése será el horario que pueda abarcar en totalidad. Queda conforme, Orlando

DR. ORLANDO MACEDO: Conforme.



DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Hay que poner 2021, Sra. Abogada, 6 de abril.

DRA. VANIA PACHECO: Listo. Continuamos

- ✓ DEPARTAMENTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Chávez Zevallos
- ✓ Votos mínimos: 15
- ✓ Voto nominal
- ✓ El ganador obtuvo 15 votos
- ✓ El nuevo director es Erwin Juan Gonzales Solis

DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN

- ✓ El presidente de mesa fue la dra. Málaga Medina
- ✓ Votos mínimos: 13
- ✓ Voto nominal
- ✓ El ganador obtuvo 17 votos
- ✓ El Dr. Dionicio Oduardo Arias Quintanilla es el director electo

DEPARTAMENTO DE PISCOLOGÍA

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Hermoza Romero
- ✓ Votos mínimos: 15
- ✓ Voto secreta
- ✓ El ganador obtuvo 18 votos
- ✓ Es el Dr. José Ángel Roldán Humpire

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

- ✓ El presidente de mesa fue la Dra. Ybarcena de Ccoa (aquí tenemos que actualizar)
- ✓ Votos mínimos: 9
- ✓ Voto nominal
- ✓ El ganador obtuvo 15 votos
- ✓ La ganadora fue la Dra. Marieleris Ybarcena de Ccoa

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solamente a nivel de presentación, de todas maneras, el primer golpe de vista es el que va a continuar. Por supuesto que, cuando esto se presente, todo va a estar en un mismo color de fondo, blanco. Esto de trabajo ya pasa a un segundo plano.

Lo que no se va a eliminar es el Dep. de Derecho Privado, que adquiere una importancia enorme por este incumplimiento de las normas. Creo que podríamos pasar al lado del voto secreto (no poner 3 líneas) con letra más chiquita. Poner entre paréntesis "VOTACIÓN EN TERCER TURNO", "TURNO DE INGENIERÍAS". Está dándose demasiada importancia a quien más ha incumplido las cosas.

DRA. VANIA PACHECO: O sea, el que tiene más grande el recuadro es porque acá hemos puesto que pasó al horario de Ingeniería.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es a lo que me estoy refiriendo. Por esa falta es el más notorio. Ves el cuadro y lo primero que vas a ver es Derecho Privado. Por mí, no le daríamos tanta importancia. A continuación de "CANDIDATO (O8)" podríamos poner "En turno de la tarde" o "En tercer turno" o abreviar Ingeniería. Es una sugerencia.

Que todos tengan igualdad de casillero. Así como hemos hablado del apellido.

DRA. VANIA PACHECO: No hay ningún problema, doctor. Continuamos entonces con Ingenierías:

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA:

- ✓ El presidente de mesa el Dr. Muelle Valdez
- ✓ Votos mínimos: 20
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 37 votos en primera votación
- ✓ Fue elegido el Dr. Luis Gervacio Alemán Abad

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Como comentario aparte: son 38 docentes. ha ganado solamente con un voto en contra.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA:

- ✓ El presidente de mesa el Dr. Zevallos Dávila
- ✓ Votos mínimos: 19
- ✓ Votación nominal
- ✓ Hubo dos candidatos: el primero obtuvo 15 votos y el segundo candidato, 18.
- ✓ Pasaron a segunda votación: el primer candidato 16 votos, el segundo 18 votos.
- ✓ Se van a segunda vuelta.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Morales Romero
- ✓ Votos mínimos: 30
- ✓ Votación secreta
- ✓ El ganador obtuvo 38 votos en primera votación
- ✓ El ganador fue el Dr. Pedro Alberto Mamani Apaza

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA:

- ✓ El presidente de mesa fue la Dra. Cano de Terrones
- ✓ Votos mínimos: 19
- ✓ Votación secreta
- ✓ El candidato 1 obtuvo 17 votos. Candidato 2: 17 votos
- ✓ En segunda votación: el candidato 1 con 16 votos y el candidato 2 con 17 votos
- ✓ Pasan a segunda vuelta

DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA, GEOFÍSICA Y MINAS:

- ✓ El presidente de mesa fue la Dra. García Flores de Nieto
- ✓ Votos mínimos: 16
- ✓ Votación secreta
- ✓ El ganador obtuvo en primera votación 17 votos
- ✓ Está como ganador el Dr. Sebastián Adolfo Zúñiga Medina

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Calixtro Yanqui Murillo
- ✓ Votos mínimos: 13
- ✓ Votación secreta
- ✓ El ganador obtuvo 18 votos
- ✓ El director electo es el Dr. Fernando Ubaldo Enciso Miranda

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Fernando Mejía Nova
- ✓ Votos mínimos: 6
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 8 votos
- ✓ El nuevo director es el Dr. Jacinto Lastarria Tapia

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MATERIALES:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. López Cervantes
- ✓ Votos mínimos: 9
- ✓ Votación nominal [...]

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Una consulta. Yo he estado en el departamento de Materiales. El presidente fue el Ing. Julio, a él lo propusieron, pero declinó. A la presidencia pasó Urday Urday.

DRA. VANIA PACHECO: Muchas gracias Doctor.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Urday Urday es el que ha asumido, el tercero en la lista, porque el segundo – Guzmán Alé (o Ali) – no quiso porque estaba enfermo. Está en el acta. No recuerdo el nombre de Urday Urday. Hay que ver la lista. Es el tercero principal en esa escuela. Él asumió la presidencia. Fue nominal. Él ganó, el que estaba primero (Dr. López Cervantes).

Esos son los datos que tengo de esa votación.

DRA. VANIA PACHECO: Muchas gracias, doctor. Porque no nos han mandado el acta. Solamente nos han mandado la información, por eso solamente tengo esta información.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA METALÚRGICA E INGENIERÍA AMBIENTAL:

\*Acá también, cuando nos manden el acta vamos a tener al Presidente de Mesa porque él es ganador, entonces tiene que haber declinado.

- ✓ Votos mínimos: 14
- ✓ Votación nominal
- ✓ No tenemos los votos de con cuánto ha ganado porque no nos han enviado, pero sí tenemos el nombre del ganador: el Dr. Germán Rodríguez Velarde.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA:

- ✓ Actualizar el Presidente de mesa
- ✓ Votos mínimos: 15
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 26 votos
- ✓ El ganador fue el Dr. Armando Robles

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Arce Medina
- ✓ Votos mínimos: 19
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 25 votos
- ✓ El presidente electo fue Rubén Antonio Mateos Herrera

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

- ✓ El presidente de mesa fue la Ingeniera Huamán
- ✓ Votos mínimos: 18
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 32 votos
- ✓ El director electo fue el Dr. José Félix Hernández Vallejos

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MECÁNICA ELÉCTRICA:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Gordillo Andía
- ✓ Votos mínimos: 13
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 17 votos
- ✓ El director electo es el Dr. Luis Orlando Pérez Pérez

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:

- ✓ El presidente de mesa fue el Dr. Zúñiga Cueva
- ✓ Votos mínimos: 15
- ✓ Votación nominal
- ✓ El ganador obtuvo 21 votos
- ✓ El nuevo director de departamento es el Dr. Jesús Heraclio Zúñiga Cueva

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA:

- ✓ El presidente de mesa: ACTUALIZAR
- ✓ Votos mínimos: 11
- ✓ Votación nominal
- ✓ El candidato en primera votación obtuvo 10 votos, en segunda votación obtuvo 12
- ✓ El director de departamento es el Dr. Freddy Alberto Butrón Fernández

Esto que les estoy indicando de actualización de los presidentes de mesa es porque recién nos han llegado las actas y, para hacer el contraste con los videos de las grabaciones Meet, toma tiempo.

A veces no han puesto bien el tema del nuevo presidente. Pero todo lo que esta verificado en cuanto a fondo, sobre el tipo de votación, sobre las votaciones propiamente dichas, la cantidad de votos y el ganador, está verificado.

DR. ORLANDO MACEDO: Los últimos dos, por favor, en el Departamento de Ingeniería de Sistemas e Informática, que lo verifique porque creo que el Presidente ha sido el Dr. Alfaro Casas y el ganador es el Dr. Zúñiga Cueva, Jesús Heraclio; si no me equivoco, porque he estado ahí como observador. Por favor, si puede verificar eso la Sra. Abogada.

DRA. VANIA PACHECO: Bien. Tal como se ve en el acta: el Presidente de Mesa – que inicialmente era el Dr. Zúñiga Cueva, Jesús Heraclio – declinó, porque él fue propuesto como candidato.

Entonces, la conformación de la mesa quedó, efectivamente, como presidente: Alfaro Casas, Luis Alberto.

Respecto a la definición de candidatos, tenemos:

Candidato 1: Zúñiga Cueva, Jesús Heraclio

Candidato 2 (el que no ganó), fue: Ramos Lovon, Wilber Roberto

Acá nos indican el resultado: 21 votos a favor del Ing. Zúñiga Cueva, Jesús Heraclio. Él es el ganador.

En el resumen de las elecciones habíamos puesto al mismo Presidente como ganador. Lo que nos faltó fue actualizar el presidente de mesa, que en este caso es el Dr. Alfaro Casas, Luis Alberto. Pero el ganador sigue siendo el mismo que hemos puesto: Jesús Heraclio Zúñiga Cueva.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso es lo que se estaba tratando.

DRA. VANIA PACHECO: El único error de nuestro Excel fue en la actualización del Presidente. Nada más.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es la aclaración que se estaba pidiendo. No hay mayor problema.

DRA. VANIA PACHECO: Todos los ganadores sí están. De repente el problema es en los Presidentes de Mesa, porque la cantidad de información que ha llegado a última hora ha sido bastante. Nosotros hemos puesto en la columna C a los Presidentes de Mesa con los que se inició. Hay algunos departamentos que no han enviado actas, solamente grabación. No nos ha alcanzado el tiempo. Por eso, el tema de los presidentes de mesa es lo único que no está actualizado. Sin embargo, en el tema de resultados, es lo que corresponde. No ha habido ningún cambio.

DR. ORLANDO MACEDO: Dada la explicación de la Sra. Abogada, de lo recargado del trabajo. Yo entiendo. Sugeriría que es imprescindible que hoy día aprobemos esto.

Todos los que hemos estado presentes en las elecciones sabemos, hemos sido conscientes. Pero qué pasaría si presentáramos un error. Estaríamos en el ojo de la tormenta.

Sugeriría que esto se haga con la debida calma. Es una sugerencia que doy para que se curse la información real.

Estamos sujetos a un pequeño error y eso puede dar lugar a malas interpretaciones.

DR. EDMUNDO QUENAYA: He podido ver, particularmente, los que me han tocado y no hay error.

Así como se puede presentar esto, en otros departamentos, también creo que no hay error en los ganadores.

Lo que nosotros vamos a aprobar son los ganadores, no los presidentes de mesa. En ese sentido, se podría aprobar ya a los ganadores.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugeriría, con pregunta a la Dra. Vania, lo que está establecido es que nosotros tenemos que dar resultados el día de hoy, resultados de Ganadores. Lo otro es complementario. No estamos obligados a darlos ahora, sustentando que el plazo de las actas se daba para 24 horas, nosotros mismos no nos podemos contradecir.

Dada la verificación que ya se tiene de los ganadores – que está comprobado por las grabaciones u otro, eso sí está ratificado – es que podemos aprobar el segundo cuadro.

Este cuadro puede quedar Aprobado, en condiciones de verificación, con carácter de comprobación o ratificación de los nombres que están ahí, sobre todo de los presidentes; o, dejarlo para aprobación posterior conforme vencimiento de las actas y contemos con los documentos necesarios, materialmente. Entonces solo aprobaríamos el segundo cuadro.

DR. ORLANDO MACEDO: Conuerdo con usted. Si sólo vamos a presentar la relación de ganadores y la tenemos debidamente certificada, procedamos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Gracias, Orlando.

Dra. Vania, podemos presentar otro cuadro.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, pero no tenemos los grados académicos. Sería un tema de buscarlos en el padrón si es que nos lo han remitido y ponerlos.

Éste es el resultado totalmente reducido de las elecciones, por departamento académico y con el ganador:

- Ciencias Agropecuarias: Héctor Demetrio Medina Dávila
- Biología: Benjamín José Dávila Flores
- Ciencias de la Nutrición: Juliano Ramos, Jesús Felicitas
- Ingeniería Pesquera: Céspedes Carpio, Mario Alonso
- Enfermería: Reyna Ysmelia Peralta Gómez
- Ciencias Fisiológicas: Wilder Javier Escalante Ordóñez
- Cirugía: Rondón Cardoso, Héctor Francisco
- Medicina: SEGUNDA VUELTA (06/ABRIL/2021)
- Microbiología y Patología: Ely Tomas Martínez Barrios
- Morfología Humana: Roxana Virgilia del Carmen Paz Zeballos
- Neurociencias: Víctor Hugo Fernández Macedo
- Obstetricia y Ginecología: Fermín Gustavo Chávez Velásquez
- Pediatría: Carlos Carrera Portocarrero
- Salud Pública: Carlos Palacios Rosado

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Simplemente uniformizar los renglones. Todos del mismo ancho para que tengan las mismas condiciones todos. Continuamos con Sociales y votación de las tres áreas.

DRA. VANIA PACHECO: En Sociales:

- Administración: Demetrio Walter Llerena Benavente
- Contabilidad: José Ignacio Talavera Ugarte
- Educación: Fancy Úrsula Rivas Almonte
- Historia, Geografía y Antropología: Jorge Rolando Paredes Rondón
- Sociología, Turismo y Hotelería: Walter Salas Raa
- Trabajo Social: Merly Clarisa Lazo Manrique de Vargas
- Derecho Privado: SEGUNDA VUELTA (06/ABRIL/2021)
- Derecho Público: Jerónimo Miguel Gutiérrez Soncco
- Economía: Percy Alberto Regente Pacheco
- Artes: Olivia Cecilia Jaén Aspilcueta
- Filosofía: SEGUNDA VUELTA (06/ABRIL/2021)
- Literatura y Lingüística: Erwin Juan Gonzales Solis
- Ciencias de la Comunicación: Dionicio Oduardo Arias Quintanilla
- Psicología: José Ángel Roldan Humpire
- Relaciones Industriales: Mariaeleris Ybarcena de Coa

En Ingenierías:

- Arquitectura: Luis Gervacio Alemán Abad
- Física: SEGUNDA VUELTA (06/ABRIL/2021)
- Matemáticas: Pedro Alberto Mamani Apaza

- Química: SEGUNDA VUELTA (06/ABRIL/2021)
- Geología, Geofísica y Minas: Sebastián Adolfo Zúñiga Medina
- Ingeniería Civil: Fernando Ubaldo Enciso Miranda
- Ingeniería de Industrias Alimentarias: Jacinto Lastarria Tapia
- Ingeniería de Materiales: Julio Edgar López Cervantes
- Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Ambiental: Germán Rodríguez Velarde
- Ingeniería Química: Armando Robles Fernández
- Ingeniería Electrónica: Rubén Antonio Mateos Herrera
- Ingeniería Industrial: José feliz Hernández Vallejos
- Ingeniería Mecánica-Eléctrica: Luis Orlando Pérez Pérez
- Ingeniería de Sistemas e Informática: Jesús Heraclio Zúñiga Cueva
- Ingeniería Eléctrica: Fredy Alberto Butrón Fernández

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Tendríamos que hacer una aprobación de este resultado y de los ganadores que se han obtenido; asimismo, en los departamentos en que no se ha obtenido para poder pasar al 06 de Abril.

Tendríamos que aprobar este resultado.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Hemos ido chequeando, donde hemos sido observadores. Estoy de acuerdo. Todo lo que se ha mencionado ahí, efectivamente, ha salido.

Por tanto, creo que el error ya no va a existir.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pasamos a la votación.

DR. ORLANDO MACEDO: Al momento de aprobar esto, que nuevamente tenemos los ganadores, sugiero que le pongan su grado y el orden: si va primero los apellidos y después los nombres.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Aprobaríamos el cuadro, con cargo a redacción o a presentación.

Lo que estamos aprobando es, en sí, el fondo del asunto: los ganadores.

DRA. VANIA PACHECO: [Presentación de cuadro]

Éste ya es final, con los nombres y los grados académicos que se estaban pidiendo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Con aclaración a Orlando, creo que sí procede que sean Nombres y Apellidos. Creo que es la fórmula más usada.

DR. ORLANDO MACEDO: Completamente de acuerdo con la presentación. Gracias.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No creo que sea necesario leerlo, ya lo estamos leyendo dos veces: el cuadro original y el cuadro resumen, simplemente se ha agregado el grado.

Entonces, no habría problema en aprobar ya estos cuadros de las tres áreas con respecto al resultado general de las elecciones para nombrar a los Directores de Departamento, con excepción de los departamentos que han pasado a segunda vuelta para el 06 de abril de 2021.

ING. PEDRO MANCHEGO: Votamos por: Aprobar este cuadro de resultados de primera votación para elecciones de Directores de Departamento Académicos, periodo 2021-2023.

Directores electos y los que se van a segunda vuelta. El cuadro es más que explicativo.

Seguiríamos por una votación por aprobar este cuadro de resultados:

Primera votación:

- Arq. Arévalo: APROBADO
- Dr. Quenaya: APROBADO
- Dr. Macedo: APROBADO
- Dr. Manchego: APROBADO
- Dr. Fernández: APROBADO
- Dr. Delgado: APROBADO
- Estudiante del Tercio, Marjorie Pampa: APROBADO
- Estudiante del tercio, Luz Bárbara Mamani Trujillo: NO ESTÁ PRESENTE

Con 07 votos y uno no está presente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que quedó claro la previa. Indicar que estamos aprobando el cuadro resumen de resultados y ganadores. El resto de trabajo se complementará.

DRA. VANIA PACHECO: En este momento estamos revisando el tema de los Presidentes de Mesa para tenerlo listo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No hay ninguna premura sobre ello.

Tendríamos que tocar el tema fundamental de estos cinco departamentos que pasan a segunda vuelta.

La cuestión de fecha está fijada: 06 de abril. La hora tendría que entenderse que es entre las 08:00 y 13:00 horas la votación porque no se modificó. Después lo desmembramos en tres áreas sucesivas. No creo que sea necesario hacer tres áreas sucesivas para complementar la presente votación. En un solo horario pueden votar los tres. Eso va a incidir en la suspensión de labores, sería en estos cinco departamentos porque no vamos a suspender todas las actividades como el día de hoy. Para el día 6 pediríamos condiciones especiales a estos departamentos.

Estaríamos de acuerdo en la cuestión de fijación de horarios y después entraríamos al contenido del mismo desarrollo.

DRA. VANIA PACHECO: Acá tengo el cronograma de elecciones de segunda vuelta, 06 de abril de 2021, de 08:00 a 15:00 horas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces, quedaría automáticamente ratificado.

Pasaríamos a ver las condiciones de trabajo.

Primero tendríamos que ver: ¿es una sola vuelta o hay dos vueltas?

DRA. VANIA PACHECO: Ya es una sola vuelta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: ¿Está expresamente? Porque eso va a influir en el segundo punto a poner en consideración, que es más problemático y que se ha dado en dos departamentos: Derecho y Medicina.

El problema radica en que propusieron un candidato único que no alcanzó la votación requerida en primera votación. Procedieron, conforme a reglamento, a segunda votación y tampoco alcanzaron. En Derecho Privado nombraron una candidatura y la votación fue bastante lejos: se requería 14 votos y se obtuvo 8. Ha habido molestia por los mismos candidatos. En ambos casos manifestaron que los candidatos no habían presentado su renuncia. Nosotros no tenemos las actas, pero si fuera el caso la renuncia no procede.



Conforme nos explicaba la Dra. Vania, los pasos no pueden retrocederse. Ni hay renunciadas ni hay nuevos candidatos.

Según lo normativo, el artículo 20 dice: de no haber elegido al director de departamento académico, en ninguna de las dos vueltas-elecciones, dicho cargo será cubierto por un docente encargado, designado por el Decano.

Pero aquí no explica, Dra. Vania, de todo lo precedente o las condiciones de que no se podrían dar.

Si, legalmente, procede la renuncia yo sugeriría que se acepte la renuncia. Si es que no lo impide la ley. Eso implicaría que al no poder tener más candidatos, automáticamente en ese departamento no va a haber segunda vuelta.

DRA. VANIA PACHECO: Antes de los comentarios, quisiera que tengan en cuenta el artículo 17 del reglamento, para que vean el contenido del reglamento y cuáles son los alcances de las decisiones del día de hoy del Comité:

*Artículo 17: Si un candidato a Director hubiera alcanzado mayoría absoluta de votos en primera vuelta, éste será proclamado como tal. De lo contrario, se irá a un cuarto intermedio. Seguidamente, se procederá a la elección de segunda votación con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos. De persistir en segunda votación la no elección de Director de Departamento, no alcanza la mayoría absoluta, se suspenderá y postergará la sesión para una segunda y última vuelta conforme al cronograma.*

No especifica nada sobre el tema de la persistencia de los candidatos a la que usted se ha estado refiriendo. Éste en concordancia con el artículo 20 del reglamento son las dos únicas normas de nuestro reglamento que establecen las reglas procedimentales para ver el tratamiento de todas las vueltas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Opiniones, por favor.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Como menciona ese artículo, pueden presentarse para la segunda vuelta los mismos candidatos o pueden ser diferentes. Como no especifica nada, hay que dejarlo así para que ellos procedan.

DR. ORLANDO MACEDO: Tengo entendido por lo que ha leído la sra. Abogada, el artículo 17, que es una continuación. Pero si vamos a lo manifestado por el Mag. Quenaya, que pueden proponer nuevos candidatos, ¿no entraríamos a lo mismo?

Considero que esto debe ser una continuación de esta primera y segunda vuelta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Detecto dos variables nuevas. En el caso de Medicina sí se podría conseguir un voto más. En el otro caso, veo casi imposible conseguir 6 votos más.

No es bien visto lo de las encargaturas. No son tan bien recibidas. Es muy favorable a la autoridad de turno.

Con respecto a lo que ha manifestado Orlando, más que la condición de la continuidad – que no se lee – es el efecto que produce.

Si está también especificado que es una sola vuelta, una sola votación en esta segunda vuelta, eso impediría una acción normal. Pero creo que tampoco está especificado que en esa segunda vuelta sea una sola votación, puesto que si hubiera nuevos candidatos tendría que establecerse que tendría que haber dos vueltas.

Acá no va a haber la posibilidad de pase a una “tercera vuelta”, pero sería injusto que los nuevos concursantes sólo tengan una opción.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: El link me llegó a las 12 para reunirme con los profesores de Derecho Privado. Estaban en discusión. Argumentan muchas leyes pero no se ponen de acuerdo. En la tarde se llegó a que iban a votar en el horario de los de Ingeniería.

En primera votación sacó 8 votos la sra. Abogada contra 14 que votaron en blanco. En la segunda votaron 6 profesores y 16 en contra.

Si no hacemos bien las cosas, van a molestar al Comité. Hay que tener cuidado porque ellos conocen las normas y lo que pueden hacer en otras instancias. Sería bueno ver la manera para que pongan los dos candidatos como si fueran nuevas elecciones. La doctora que estaba ahí no ha querido renunciar en la segunda. Esto va a ser un poco delicado como Comité.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Me parece que ha habido varias manifestaciones que proceden de este Departamento de Derecho Privado. Indicaban de que el respeto al elector prevalece sobre todas las cosas. Indicaban que no entrábamos a discusiones, que solo se estaba indicando lo normativo y que se estaba generando la preocupación en el Comité por cuanto pasaba el tiempo y ellos seguían en su sesión y no me podía inmiscuir. Pero lo que concierne a elecciones, que tenían los links y las claves en sus correos, y se estaba venciendo el plazo, y que en minutos que faltaba se abría la votación. Insistían en votar por otros. Querían hacer votación secreta, que se había pedido al Comité que tengan el sistema continuo, permanente, abierto.

Llegaron hasta el error máximo de proponer utilizar una de las plataformas que hubieron para los ensayos y hacer la votación, para ver quiénes iban a ser sus candidatos, en previo.

Estamos indicando esto por lo que ha manifestado Rubén. Este Departamento ha resultado sumamente conflictivo. Opiniones, por favor.

ING. PEDRO MANCHEGO: Solamente interpreto el artículo 17:

*“Si un candidato a Director hubiere alcanzado mayoría absoluta de votos en primera vuelta, éste será proclamado como tal”*

Para mí es claro y concreto que la primera vuelta tiene 2 votaciones.

*“De persistir en segunda votación la no elección de Director de Departamento, no alcanza la mayoría absoluta, se suspenderá y postergará la sesión para una segunda y última vuelta conforme al cronograma.”*

Interpreto que la segunda vuelta también tiene dos votaciones. Aquí no se habla de candidatos que ya estuvieron postulando anteriormente. Lo deja abierto. Quiere decir que hay que empezar nuevamente, como de cero. Sin estar pensando lo que va a suceder después. Ésa es mi posición con respecto del 17.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El problema es que no se distingue lo que es vuelta, de lo que es votación. La terminología es lo que, me parece, lleva a enredos.

DR. ORLANDO MACEDO: Lo que ha leído el colega Manchego no deja de tener sentido. Es claro. Esta segunda vuelta empezaría prácticamente de cero, proponiendo nuevos candidatos.

Si el artículo es claro, decirles que propongan nuevos candidatos y se lleve a efecto.

Si ellos persisten, es decisión del departamento.

DR. JAMES DELGADO: Coincido plenamente con la interpretación que hace, del reglamento, el Dr. Manchego.

Si tuviésemos los mismos candidatos, la segunda vuelta va a ser más de lo mismo. Sin embargo, si se propone ese mismo candidato y se suman más candidatos, va a ser una elección que va a tener un destino diferente, que es lo que pretendemos.

Estamos amparados en el artículo 17 porque no dice, literal o taxativamente, que sean los mismos candidatos. Simplemente habla de una segunda votación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que no hay mayor dificultad. La primera vuelta corresponde a dos votaciones. De la primera a la segunda, la diferencia es que en la primera puede haber varios candidatos, en la segunda se va a reducir a dos. Sin esta segunda votación no alcanza la mayoría solicitada, se procederá a una segunda vuelta. No dice si es que siguen siendo los dos o es el único. Estoy de acuerdo con lo que está manifestándose.

DRA. VANIA PACHECO: Creo que interpretarlo en la manera en que, ustedes doctores, están haciéndolo, es lo más democrático que se puede realizar.

Sostener que sea el mismo candidato de la primera vuelta, no. No habría un proceso electoral conforme a los principios que hemos establecido. Sería absurdo poner al mismo candidato para que vuelva a salir la misma votación.

Lo más democrático es aceptar la interpretación extensiva que están realizando. Eso es de acuerdo a la Constitución. No tenemos una situación de esta naturaleza ni en el estatuto ni en la ley universitaria, ni tampoco SUNEDU o la ONPE ha establecido algún criterio al respecto.

Lo que estamos haciendo es una interpretación, conforme a la Constitución, en base al principio de democracia.

Esto se llama Bloque de Constitucionalidad. Todas las normas tienen que tener sustento en varias otras normas que estén en su igual o por encima de ellas. En este caso, el Bloque de Constitucionalidad lo tenemos en el reglamento, el estatuto y la Constitución. Lo que buscamos al realizar un proceso electoral es el ejercicio libre y casi perfecto de la democracia.

Si lo entendemos así, es perfectamente legal y viable lo que están sosteniendo, que: en primera votación, conforme al requisito numérico que se ha establecido en el artículo 17 (que son dos candidatos) se puede realizar una primera votación, una segunda votación, y con nuevos candidatos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso no excluye a quien ha postulado en la primera vuelta. Podría seguir postulando en la segunda. Si se lo propone y si lo desea.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Mejor sería dejar que ellos decidan cómo va a ser.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo veo peligroso. Dejarlo a ellos es renunciar a nuestra potestad de última decisión y decisiones inapelables. Si lo dejamos a ellos, les estamos dando la potestad de interpretación. Creo es un poco riesgoso.

Creo que estamos llegando a un consenso.

DRA. VANIA PACHECO: Sugeriría una votación nominal al respecto porque es una situación que no está contemplada en el reglamento. En base a nuestra potestad de resolver este tipo de problemas cuando no esté contenido en la norma, que es la disposición final y transitoria única del reglamento que estamos trabajando, necesita obligatoriamente una votación nominal.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Vamos a votar en base a qué. Es lo que tendríamos que definir.

DRA. VANIA PACHECO: Estamos interpretando.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugeriría que esto no se apruebe solamente con este texto, sino conjuntamente con el cronograma de trabajo de la segunda vuelta.

Aprobamos el cronograma y la participación de la segunda vuelta.

Teniendo la posibilidad de que el voto pueda ser nominal o secreto, tendríamos que hacer un cronograma con respecto a que sea secreto en primera y segunda vuelta.

Ya tenemos todo el material preparado para poder hacer una redacción.

Algunos de los docentes que están presidiendo, me dicen que tienen que volver a hacer la convocatoria 48 horas antes. Eso sí está en el reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: Ellos tienen que hacer la convocatoria. Nuestra convocatoria ya está hecha con la aprobación del cronograma. Pero ellos tienen que hacer la convocatoria 48 horas antes.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ellos tendrían que hacer la convocatoria el sábado, digamos.

DRA. VANIA PACHECO: No hay ningún problema porque cuando se establece el término de horas, no interesa si son feriados, sábado o domingo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tendríamos que recordarles con el tiempo necesario. Eso no implica que tengamos que aprobarlo esto antes. La convocatoria puede darse y nosotros podríamos reunirnos una hora para el día sábado en la noche para poder aprobar estos aspectos.

ING. PEDRO MANCHEGO: El problema está en esa parte del artículo 17:

*"(...) se suspenderá y postergará la sesión para una segunda y última vuelta conforme al cronograma."*

Hay cronograma y se respeta. Si hacemos un análisis para atrás: se va a llamar para el 06 de abril a una segunda vuelta, 48 horas antes tiene que llamar el profesor más antiguo a la asamblea. La segunda vuelta se interpreta como si se va a hacer la primera vuelta. Todo de cero, con nuevos candidatos y respetando el cronograma.

Es una repetición de todo el protocolo. Tenemos que aclararlo ante los presidentes que van a llevar esa sesión.

La segunda vuelta va a ser una repetición de todo el proceso. No podemos modificar los articulados, simplemente explicarles el procedimiento de lo que tienen que hacer. Respetando los cronogramas y el orden.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Totalmente de acuerdo. No hay que hacer ninguna modificación. Ni siquiera tendríamos que juntarnos para hacer ninguna aprobación de nada. Simplemente estamos aplicando todo lo articulado, las normas que están en nuestro reglamento.

DR. ORLANDO MACEDO: No podemos modificar el artículo, pero que nos diga una alternativa. ¿Seguimos con los anteriores candidatos o empezamos un nuevo proceso?

ING. PEDRO MANCHEGO: Se empieza de nuevo el proceso como si no hubiese pasado nada. Es lo que se interpreta. Todos van a estar de acuerdo porque se amplía la base para que puedan competir los mismos de siempre, nuevos, etc.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es lo que también he interpretado. Si esto se toma como una nueva asamblea de departamento, no tenemos nada que agregar ni quitar. Es una nueva elección.

Se está aperturando una nueva sesión, con todas las características actuales de una nueva sesión.

DRA. VANIA PACHECO: Ése es el tema. Nosotros no estamos modificando, ni adicionando, ni quitando nada. Simplemente tenemos que establecer el procedimiento, indicar que el procedimiento es el mismo que en la primera vuelta.

Sugeriría que, para poder tener mejores condiciones de trabajo, podamos establecer la votación el día de hoy.

Creo que estamos de acuerdo en que es el mismo procedimiento. Es una nueva votación, nuevos candidatos.

Insisto y sugiero que sí tiene que haber votación porque eso no está establecido en el reglamento, estamos haciendo la interpretación del artículo. Solamente en el tema de cuál es el procedimiento de la segunda vuelta.

El acuerdo tendría que ser que el procedimiento de la segunda vuelta es tal cual la primera vuelta, porque eso no está establecido taxativamente en el reglamento. Es una interpretación que se está haciendo, en ese sentido.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sería: Considerar la segunda vuelta como una nueva asamblea de departamento, respetando el cronograma. Eso es todo lo que tendríamos que aprobar.

Votación:

- Arq. Arévalo: DE ACUERDO
- Dr. Quenaya: DE ACUERDO
- Dr. Macedo: DE ACUERDO
- Dr. Manchego: DE ACUERDO
- Dr. Fernández: DE ACUERDO
- Dr. Delgado: DE ACUERDO
- Tercio estudiantil, Marjorie Pampa: DE ACUERDO
- Tercio estudiantil, Luz Bárbara Mamani: NO SE ENCUENTRA

Quería pedir un recordatorio a los presidentes de mesa de estos departamentos para que el día sábado hagan su convocatoria, para esta segunda vuelta del día martes 06 de abril.

DRA. VANIA PACHECO: Enviaríamos el sábado para que ellos hagan la convocatoria el domingo, porque son 48 horas antes y el día de la segunda vuelta sería el martes.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No necesitamos reunirnos estos días.

DRA. VANIA PACHECO: Me parece que no. Como se está estableciendo ahora la votación, lo que tenemos que hacer con esos departamentos académicos que han pasado a segunda vuelta es identificar al presidente conforme al padrón, otra vez. Igual a lo que hemos hecho en esta votación de primera vuelta: identificar al presidente, notificarle con oficio, decirle que tiene que crear el Meet.

Haré referencia al artículo 17 y al acuerdo que estamos haciendo en esta reunión.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Con eso quedaría claro. Nosotros podríamos reunirnos el lunes por si acaso, cualquier detalle que se tenga, previo a la nueva jornada de elecciones en estos cinco departamentos.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: ¿Se va a publicar los ganadores hoy día?

ARQ. EDGAR ARÉVALO: tiene que ser ahora, en este momento, en el día 31.

DRA. VANIA PACHECO: Ya lo mandamos. Ya estamos coordinando con Informática para que se publique.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: es cordial darles un agradecimiento y un reconocimiento por la labor realizada, extensa.

Haber absuelto los tiempos, puesto que han sido muy diferenciados. Unos en 20 minutos tenían todo, otros en el tiempo reglamentario y otros se han pasado no muy poco, algunos se han pasado extremadamente.

Hay que reconocer la voluntad.

A nombre del Comité, agradecerle y poder coordinar la labor a desarrollarse ratificando los horarios que tendríamos y las plataformas. Los padrones no varían.

Carlos, sería encomendado para que eso lo hagas el día sábado.

ING. CARLOS TEJADA: Se va a coordinar con Informática para esta parte de la segunda votación también.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Gracias. Estamos cerrando.

ING. PEDRO MANCHEGO: Se agradece la participación de todos. Hasta la próxima reunión.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Buenas noches.

*Concluyendo la sesión a las 23:14 horas del día de la fecha.*

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:55:40-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:39:49-0500



**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 10**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 05 días de abril de 2021 siendo las 19:30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Ing. Manchego:** Procede a llamar lista verificando la existencia de quórum respectivo, teniendo como orden del día segunda vuelta de las elecciones de Directores de Departamento Académico.

**Arq. Arévalo:** Hace uso de la palabra y solicita informes previos a la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Informa que ha llegado un correo del Sr. Cajavilca sugiriendo las fechas para el agrupamiento de las elecciones de órganos de gobierno y de Rector. Un segundo punto es determinar cómo se van a elaborar los reglamentos y tercero informa que los padrones electorales todavía no se pueden solicitar porque no hay matriculas de alumnos.

**Dr. Macedo:** Sugiere que se trate con prioridad el tema de las elecciones de segunda vuelta de Directores de Departamento Académico.

**Dr. Arévalo:** Siendo un tema importante no va a tardar tanto por lo que podemos terminar con el informe antes de pasar al tema de la segunda vuelta.

**Dra. Vania:** Informa las fechas propuestas por la ONPE, en el correo electrónico.

**Dr. Arévalo:** Indica que este tema de las fechas de las elecciones lo vemos inmediatamente después de la segunda vuelta. Pasemos ahora al tema de las elecciones de Directores de Departamento, empezamos ratificando los departamentos que pasan a segunda vuelta de medicina, derecho privado, filosofía, física y química, tenemos que distribuir el personal (miembros del CEU) que se hará cargo como observadores de esos departamentos. Para ello propone la distribución de los docentes.

**Ing. Manchego:** Indica que se prefiere quedarse en filosofía ya que fue observador en dicho departamento en la primera vuelta.

**Dr. Macedo:** Yo también he estado en el departamento de Química

**Dr. Arévalo:** El Dr. Fernández puede participar en el departamento de Física

**Dr. James:** Indica que no tienen mucha experiencia en materia de elecciones para participar en el departamento de derecho privado, por lo que sugiere que sea el Dr. Arévalo el encargado, quien acepta.

**Dr. Quenaya:** Acepta su participación en el departamento de Medicina.

**Dr. Arévalo:** Así quedaría y que nos hagan llegar el enlace meet para participar en las sesiones, un segundo punto era el tema del docente principal de Física que no podrá participar dirigiendo la sesión por un tema de salud, que se tramite por favor a quien correspondería, otro tema fue el de Derecho Privado, en ese departamento ha sido donde más llamados han habido, incluso han pedido por escrito que quienes habían participado en la primera elección se abstengan de participar en la segunda, queda claro que nosotros no podemos imponernos en situaciones internas del departamento pero si nos basamos en el reglamento, de ninguna forma podemos hacer renunciar a nadie.



**Dra. Vania:** Así es Dr. hemos recibido por escrito un documento del docente Gamarra, solicitando que se indique que la Dra. Columba no puede participar de la segunda vuelta, porque en primera y segunda votación de la primera vuelta no ha tenido aceptación, así mismo una llamada, yo le manifesté que no podía suceder ello porque por acuerdo del comité la segunda vuelta iba a tener las mismas características de la primera vuelta y que no podíamos saber si iban a presentarse más docentes principales, que el CEU no puede indicarle quien puede participar y quien no, y que el proceso se rige por el reglamento y de existir alguna coyuntura dudosa se resuelva en el momento porque no se sabe si la Dra. Podría o no renunciar y eso tienen que develarse en la sesión, en la que el CEU no puede intervenir, más que aclarando lo que señala el reglamento, solo a falta de docentes principales, entran asociados y a falta de estos auxiliares, el docente estaba ofuscado y dijo que les estábamos obligando a votar por un docente que no tiene aceptación.

**Dr. Fernández:** Para aclarar, yo estuve en el departamento de Derecho Privado, y solo se presentó (como candidata) la Dra. Columba del Carpio y votaron recién a las 3 porque están discutiendo desde las 9 am, la candidata no alcanzó la mayoría de votos y el reglamento dice que ella si podría volver a postular, pero no hay principales, ni asociados en Derecho, entonces no se qué va a pasar mañana ya que la Dra. Columba nuevamente se va a presentar y no van a votar por ella, entonces no podría postular con un auxiliar, la pregunta es si se estaría alterando el reglamento si postula la Sra. Columba y también el docente que es auxiliar, era lo que quería señalar.

**Dr. Macedo:** Quisiera que asesoría legal tome como precedente esta situación, porque quisa se pueda dar en otras elecciones, y creo que podríamos sugerirle al siguiente comité que tome en cuenta lo suscitado, se va a empezar un nuevo proceso en derecho público y nosotros no podemos dejar de la lado el reglamento, en este departamento hay una docente principal que si bien se va volver a presentar no va alcanzar el 50% por ciento más uno , quién va designar, según el reglamento será el decano, nosotros hemos manifestado que no está dentro de sus funciones y además ese artículo se ha aprobado por mayoría y no por unanimidad, porque no se podría elegir entre la Dra. Que se va a presentar y el docente auxiliar, busquemos una solución equitativa, que propongan dos candidatos y que se decida, si es factible legalmente o no lo es para no meternos en problemas.

**Dr. Arévalo:** El comité no ha hecho nuevos acuerdos, hemos dado continuidad al proceso, y segundo quisiera (que me remitan) el padrón de docentes de derecho privado creo que a eso debemos remitirnos, Dra. Vania corríjame si me equivoco, es claro lo que dice el reglamento, a falta de principales se puede elegir entre los asociados y a falta de estos entre los auxiliares, si hacemos lo que manifiesta el Dr. Macedo, podrían cuestionarnos que estamos alterando el reglamento. Estoy revisando el padrón y tenemos en derecho privado, 05 principales, 06 asociados y 15 auxiliares en total 26 personas, entonces no podemos decir que no hay principales ni asociados, eso es otra cosa, me parece que legalmente debemos decirle que tendrían que renunciar uno por uno los 5 profesores principales, luego pasar a los asociados quienes tendrían que renunciar también uno por uno y recién a falta de esos 11 docentes la elección pasaría a los auxiliares, me parece que debería ser así, Dra. Vania el aspecto legal, si me puede confirmar o rectificar si no es correcto.

**Dra. Vania:** Efectivamente Dr. Lo que pasa es que acá no existe ningún un vacío, ninguna situación que genere una interpretación, bien claro el artículo 8º es expreso, dice a falta de profesores principales, eso quiere decir que no existan profesores principales que estén candidateando yo les digo que está bien claro entonces lamentablemente la interpretación que

se quiere dar por parte del docente auxiliar, no calza en el artículo, no hay una laguna o un vacío para interpretar en ese sentido y las facultades del comité para resolver los conflictos solo alcanzan siempre y cuando no se altere el reglamento, de lo contrario, puede generar una nulidad y responsabilidad funcional, yo estoy de acuerdo con usted arquitecto Arévalo.

**Dr. Macedo:** Escuchando su proposición me parece que tienen mucha lógica y se está rigiendo estrictamente al artículo 8 yo estoy completamente de acuerdo, entonces mañana se debe sugerir que se cumpla estrictamente con el artículo 8 del reglamento. Ahora la situación es la pero si mañana no alcanzan la mayoría mas uno va a tener que elegir el decano y se había pedido que la abogada solicite el sustento legal.

**Dr. Quenaya:** Según lo que dice el reglamento el artículo está diseñado para departamentos donde no existen docentes principales y este departamento si hay docentes principales, yo no veo mucho problema en ese caso fundamentalmente, creo que está claro que si no alcanza la mayoría se tendrá que aplicar el reglamento y se tendrá que designar al director por parte de quien corresponda.

**Dr. Arévalo:** Dando cabida a todas las intervenciones, es cierto, sea el decano, sea el rector o quien sea el que decida el nombramiento a nivel temporal, va a tener que hacerse eso, si no se elige, vamos a tener que indicar que se designará al director encargado, creo que si debemos hacer la consulta si no se hizo para saber el sustento legal como un elemento complementario, pero creo que está clara la situación en la que se va definir ello, creo que estamos de acuerdo todos los miembros del comité, para que orientemos en ese sentido las elecciones, es menester indicar que ya Rubén ha mencionado que están presentado varios argumentos como son abogados, creo que como designado, nos vamos a meternos en sus decisiones hay que darles libertad para que ellos sesionen y decidan, vamos a suponer que le hagan renunciar a la Dra. (Columba) ya posteriormente el comité determinará si esa sesión es nula, el comité no debe imponerse, en la primera vuelta no iban a votar estaban cuestionando que prevalece el derecho del elector antes que cualquier reglamento, entonces lo que deberíamos hacer ahí, es indicar que cumplan con los horarios, que si no proceden a la votación dentro de los horarios respectivos quedará suspendida la sesión, sin meterse tanto en la reunión tenemos que ser claros en los procedimientos y (aplicación del) reglamento.

**Dr. Macedo:** Lo manifestado por el colega Edmundo es cierto, que no se trata de tomar las cosas a la ligera, ya hemos tenido una mala experiencia y se aprende de eso, entonces ojalá que la sangre no llegue al río mañana, pero vuelvo a repetir, el que habla había indicado que se solicite al Consejo Universitario en que se fundamenta que sea el decano el que designe al Director. Nosotros habíamos indicado que sea el Rector que designe por ser la máxima autoridad y por mayoría se aprobó que sea el decano. Mi recomendación es si tenemos el asidero legal, busquemos una solución salomónica.

**Dr. Arévalo:** Si tienen todo el sustento legal si es el decano tendría que aplicarse, creo que con eso quedaría solucionado el problema. Algo adicional Dra. Vania para las elecciones de mañana (pregunta).

**Dra. Vania:** No Dr. Es todo.

**Ing. Manchego:** Da lectura a los articulo del Estatuto que están en concordancia con el articulo 8 del Reglamento de elección de Director de Departamento Académico.

**Dr. Arévalo:** Veo que la Dra. Esta presentando la respuesta que se hizo a la consulta sobre el asidero legal, ahora como debe entenderse ese “a falta de” porque hay departamentos donde no hay docentes principales porque no hay, no existen docentes de esa categoría, ahora la renuncia es un a falta de, que debe entenderse. Por favor Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Si Dr. Se hizo la consulta, se remitió un oficio a Secretaria General, sobre el sustento legal del artículo 20 del reglamento que se está discutiendo, hemos recibido el oficio 245-2021, mediante el cual se nos remite el informe legal 192-2021 en el que se da la opinión con el sustento legal de este artículo, lo cual pasa a dar lectura.

**Dr. Arévalo:** Lo que veo de los que nos han manifestado, que si se ponía como se puso al inicio que sea el Rector, era para que no se centralice todo en el Rector, pero no hay una disposición contradictoria con la ley, con eso nos han respondido lo que hemos solicitado. En fondo del asunto en derecho privado es que si no se elige se tendrá que designar un director por encargatura, eso queda claro. Según el escrito, se ha recalado con énfasis que el Director del Departamento es que debe ser elegido entre los docentes principales, y como debe entenderse el a falta de, Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Se debe tener en cuenta el bloque de constitucionalidad, tenemos el reglamento, la ley universitaria, la ley de elecciones, y por encima de todo la Constitución, yo considero que debe interpretarse, no como que no existan docentes principales, porque si lo interpretamos así podríamos estar festinando derechos, lo más constitucional seria interpretarlo como falta de candidatos, porque estamos interpretando dentro del proceso eleccionario, no podemos sacarlo fuera de contexto dentro del bloque de constitucionalidad y dentro del marco del proceso.

**Dr. Macedo:** Sr. Presidente, que pasaría si mañana ninguno de los principales quiere participar, se pasará a los asociados y si ninguno quiere se pasara a los auxiliares, ahí se estaría siguiendo el articulo 8, esto esta claro, yo lo interpreto así, ahora si llevan a cabo las elecciones si no hay mayoría que sucedería se aplacaría el articulo 20, ojalá que mañana hayan dos principales.

Sugiere al Ing. Carlos remita los enlaces meet para ingresar a la hora a las sesiones.

**Dra. Vania:** Indica que se cuenta con los enlaces salvo del departamento de medicina, ya que no remitieron el enlace e indicaron que en caso de requerir asistencia recién lo solicitaran al comité.

**Dr. Arévalo:** Creo que no habría problema Dra. Vania o hay alguna transgresión.

**Dra. Vania:** No Dr. No está establecido como una obligación. Yo estaré enviando el enlace meet en este momento.

**Dr. Arévalo:** Creo que estamos listos para las elecciones de mañana, lo mas óptimo es que cada departamento sesione con total libertad y nosotros estaremos ahí para cualquier consulta. Para las elecciones universales tenemos que programar otra reunión para el tema de las credenciales, estando todos de acuerdo.

Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo a las 09:00 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:58:11-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:40:39-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO N °11 – 2021

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 06 días del mes de abril, siendo las 13:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### ASISTENCIA

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- Dr. Arévalo Edgar: Presente
- Dr. Quenaya Edmundo: Presente
- Dr. Macedo Orlando: Presente
- Ing. Manchego Pedro : Presente
- Dr. Fernández Rubén: Presente
- Dr. Delgado James: Ausente
- Srta. Est. Pampa Marjorie: Presente
- Srta. Est. Mamani Trujillo Luz: Presente

Personal Administrativo CEU:

- Asistente Administrativo – Scarlett Muñoz
- Asesora Legal – Vania Pacheco
- Ingeniero Informático – Carlos Tejada aun no esta
- Asistente Legal –Isidora Roque

**Ing. Pedro Manchego:** Siete miembros del Comité Electoral presentes, personal administrativo invitados, hay quórum.

**Ing. Pedro Manchego:** La agenda es la siguiente:

- Resultado de elecciones de directores de la Segunda Vuelta.
- Proclamación de los ganadores.

Da la palabra al Sr. presidente.

**Dr. Edgar Arévalo:** Gracias Pedro Renato. Como es muy puntal y concreta la situación de hoy día vamos a ir directamente a ver los temas respectivos, para lo cual debemos recurrir para ver si han enviado las actas. Me parece que uno de los departamentos aún no ha enviado y entonces tendríamos que ver para ver como se tendría que trabajar ello, sin embargo hemos tenido veedores en todos los departamentos, podemos concluir con respecto a la situación actual, en términos generales creo que tendríamos que ver Dr. Vania el resumen conjuntamente que deben haber realizado con Carlos en coordinación con Informática y también recabando la información de un departamento que ha sido con votación nominal, dentro de ello es que tenemos que chequear para ir aprobando y ver si hay alguna dificultad con alguno de los departamentos, para

sesionarlo específicamente en su complejidad, entonces si no hay ninguna otra intervención le damos la palabra a la Dra. Vania para que informe sobre el resultado de esta segunda vuelta.

**Dra. Vania Pacheco:** Buenas tardes (*presenta el cuadro*), eran 5 departamentos académicos, Medicina, Derecho Privado, Física, Química y Filosofía.

En Medicina teníamos como presidente de mesa a Dr. Jorge del Carpio Lazo, como ya se informó que el Dr. Quenaya no tenía conectividad en ese momento se asignó al Dr. James Delgado Talavera que sea el encargado del Comité que actúe como observador, los votos mínimos eran 17 y se eligió como voto secreto en primera votación la candidata única principal obtuvo 15 votos y en segunda votación 14 votos, no hay ganador Dr. Sería de aplicación del artículo 20° del Reglamento.

**Dr. Edgar Arévalo:** Perdóname una aclaración la candidata única en la primer tuvo 15 y en la segunda 14 ahí una incoherencia.

**Dra. Vania Pacheco:** No doctor, en la primera votación tuvo 15 votos la única candidata y en la segunda votación la misma candidata solamente tuvo 14.

**Dr. Edgar Arévalo:** Correcto que quede claro, pareciera que la segunda candidata, una aclaración respectiva.

**Dra. Vania Pacheco:** En Derecho Privado, estuvo como presidente de mesa el Dr. Alejandro Ranilla Collado, usted Arquitecto como observador, los votos mínimos requeridos fueron 14, elección por voto secreto, conforme al desarrollo de la sesión hubo un ganador que es un docente auxiliar con 19 votos, el Dr. José Gamarra Semanario.

**Dr. Edgar Arévalo:** Dejaremos este departamento para ser analizado al final, hay información que debo manifestar como representante del Comité, para ver anomalías que se han dado en este departamento por lo cual no determinamos ganador, no alteremos la relación de los demás departamentos.

**Dra. Vania Pacheco:** Departamento de Física, la presidente de mesa fue la Dra. Mercedes Vilca Guillen, el observador del Comité fue el Dr. Rubén Fernández, votos mínimos requeridos 19 y se optó por la votación nominal el ganador obtuvo 19 votos en primera votación y fue elegido el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas.

**Dr. Rubén Fernández:** La primera votación fue de 16, y la segunda votación es donde gana el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, con 19 votos contra 16 ya que había 03 votos en blanco que han apoyado al Dr. Jorge, ósea está bien, pero es en la segunda votación.

**Dr. Edgar Arévalo:** Eso se tendría que verificar en el Acta.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí Doctor, aún no han enviado el Acta.

En el Departamento de Química, estuvo como presidente de mesa la Dra. Teresa Cano de Terrones, como observador el Dr. Orlando Macedo Guillén, votos mínimos requeridos 19, se optó por el voto secreto, dos Candidatos en primera votación, el Candidato 1 en primera votación obtuvo 17 votos y el Candidato 2 obtuvo 16 votos, y en segunda votación el Candidato 1 obtuvo 15 votos y el Candidato 2 obtuvo 14 votos, no tienen ganador.

En Filosofía, estaba como presidente de mesa la Dra. Ana Maria Valencia Hinojosa, como encargado del Comité el Ing. Pedro Renato Manchego, los votos mínimos requeridos son 09, eligieron voto secreto, y en primera votación el ganador obtuvo 10 votos que es el Dr. Julián Matías Flores Yaiqui.

**Dr. Edgar Arévalo:** Correcto, con esa información tendríamos gran parte de lo actuado hoy día con claridad, quedando pendiente lo que, sucedido en el departamento de Derecho Privado, algo adicional antes de entrar en materia con este Departamento.

**Dra. Vania Pacheco:** No, Doctor. De todo el resto todo esta conforme , simplemente para indicar que en Derecho Privado, el Dr. Ranilla envió un correo indicando que iba a enviar el Acta y la grabación a las 7 pm, porque su personal no disponía en ese momento de una computadora y que en todo caso si nosotros le podíamos habilitar un equipo de computo o sino que recién a las 7 de la noche nos iban a mandar las actas y las grabaciones, en el que nosotros le hemos dado respuesta indicándole, que se debe realizar el envío en el horario establecido en el cronograma.

**Dr. Edgar Arévalo:** Correcto, entonces podríamos tocar el tema de fondo sobre lo ocurrido en el Departamento de Derecho Privado.

**Dra. Vania Pacheco:** Si Doctor, como no tenemos acta.

**Dr. Edgar Arévalo:** Entonces tendríamos que ver las acciones que se han tomado, para poder definir y estar pendiente o reconocer al ganador en votación secreta.

**Dra. Vania Pacheco:** Lo que tendríamos que ver es en ese caso específico la legalidad de las elecciones que se han llevado a cabo, si están de acuerdo al Reglamento y a las normas materiales que están contenidas en la Ley Universitaria y Estatuto, para poder tomar una decisión, en ese sentido les informo que el resultado que han enviado, corresponde a un docente que tiene la categoría de auxiliar, sin embargo no contamos con el acta ni con la grabación, únicamente con lo que se ha podido observar en calidad de observador.

**Dr. Edgar Arévalo:** En mi calidad de observador , me presenté a la hora exacta, indicando que estaba a la disposición para cualquier consulta, que no iba a participar en la Asamblea, dejando total libertad para ver como se desarrollaba su reunión, y que si había algún requerimiento que me lo hagan llegar para absolver lo que estuviera a mi alcance, y si no continuar, lo cual fue ratificado por la secretaría de la mesa donde indicaron que el Arquitecto no participa de la reunión únicamente esta en calidad de observador. Siendo esta la situación procedieron a instalarse con bastante retraso, con más de 10 minutos para poder iniciar la reunión, y contemplaron directamente determinaron con respecto a los candidatos , ya no hubo necesidad de establecer nuevamente la conformación de la mesa y mucho menos ver el tipo de votación, de frente fueron a la nominación de candidatos, y sin considerar el Reglamento se propuso a un profesor auxiliar , ese profesor tomo las condiciones de único candidato, se tomo la palabra a la profesora que estaba de categoría principal en lo cual no concedieron ningún tipo de beneficio, al ver de que se estaba tomando un poco de problema con respecto a este articulado, hicieron lectura de lo solicitado al Comité y la respuesta del Comité era más que aclaratoria sobre todo sustentadora, reiterando el artículo 8 del Reglamento y sustentado por el Estatuto, viendo esa situación el Presidente trató de llevar la reunión con esa potestad, y manifestó que tenía conocimiento de que la Secretaria y la vocal tenían otro pensamiento, lo cual fue desechado por las profesoras

docentes, en tal sentido porque no podían adivinar que cosa pensaban, y que se solicitaba inmediatamente una reunión de la mesa directiva, se trato de evitar ello por parte del presidente de la mesa , pero a insistencia de las dos docentes de hizo un intermedio para que puedan dialogar por WhatsApp o por teléfono, regresaron determinaron las conclusiones de la reunión y habiendo desmentido en primera instancia al presidente e indicando que iban a la insistencia del candidato único para ver eso.

Entonces primer punto para tomar en cuenta, no se de donde han salido las atribuciones de esa mesa directiva, no se de donde sale esas atribuciones de que ello puedan dictaminar o velar por todos los pensamientos de los docentes de la Asamblea.

Punto dos, en esa instancia tomo la palabra la única docente que podía postular como candidata, teniendo la categoría de principal, y la hicieron repetir 3 veces ya que indicaban que no le entendían lo que quería, y que si era una moción de orden o era una observación, una apelación y que no la entendían, concretamente al final lograron que tuvieran una conclusión donde ella no renunciaba y que estaban atentando contra sus derechos, con esa afirmación volvieron a tener una nueva reunión por privado, regresando tanto en la primera como en la segunda reunión los términos menos adecuados era de que habían decidido por mayoría, ósea que ellos habían decidió por mayoría, dejando en claro que no era su posición si no de la Secretaria y de la Vocal, en la que se denegaba el pedido a la doctora principal de poder participar, es menester indicar de que en algún momento el presidente trató de poner además del profesor auxiliar, que compita contra la docente principal, lo que se le había rechazado es decir , se le estaba obligando a renunciar, y no había condiciones, hubo intervenciones que si no había tenido mayoría en las dos primeras votaciones del día 31, era imposible que siga postulando, aplicaron un termino que no recuerdo, Dra. Vania me puede indicar cual era el término.

**Dra. Vania Pacheco:** Control difuso.

**Arq. Edgar Arévalo:** Control difuso, primero yo no lo entiendo, pero ellos pueden haber entendido que no aplicaban el Reglamento, y este quedaba en segunda instancia, eso es lo que pude entender, con lo cual ya impusieron a pesar de que ya se había vencido la hora (unos dos o tres minutos), que ya se comunique al Comité y a informática para que abran la instancia de votación con el único candidato impuesto de auxiliar. En conclusión reitero, no sé en que parte se sustentara la parte en la que asumen la parte de usurpación de poderes , funciones , en las que se atribuyen una designación que la mesa directiva consolida las condiciones, sin tener en cuenta un planteamiento, o una sesión conciliatoria, intervenciones de ningún miembro del departamento, simplemente fue la nominación de un candidato auxiliar y la mesa directiva, según ellos determinó que era lo que iban a actuar, eso es lo que tendría que informar, por lo que considerando que la profesora manifestó varias veces que iba a apelar esta decisión ya que estaban atentando contra sus derechos, de discriminación de género, y en condiciones de trabajo de sus derechos, y se guardaba para poder apelar, yo he estado considerando que no es necesaria esa apelación o de oficio estamos procediendo, ya que según mi opinión no se esta cumpliendo con las indicaciones ni con el Reglamento respectivo, eso dejo en mesa para ver las condiciones de trabajo, y en todo caso como no tenemos el material oficial, nosotros no podríamos determinar al ganador, sino tendríamos que analizar conforme a las actas y la grabación respectiva, todo lo sucedido para poder definir cuáles son las situaciones que se han dado, eso es lo que tendría que informarles colegas y definitivamente este era un departamento bastante difícil , y que es menester de que va a ver oposiciones y otros criterios, ¿Alguna opinión?.



**Dr. Quenaya Edmundo:** Yo creo que aquí no se ha aplicado el Reglamento, se han inventado cosas, no se controla difuso, a nosotros nos queda aquí aprobar o desaprobar esa elección, y lo que quisiera saber es una opinión de la Sra. Abogada que dice al respecto, fundamentalmente de lo que ha pasado ahí en Derecho.

**Dr. Orlando Macedo:** He escuchado muy atentamente sus palabras señor presidente, y me viene a la mente el artículo 33° del Estatuto Universitario, donde dice claramente que quien elige al Director de Departamento son los docentes correcto, no podemos señor presidente en mi opinión, que se cumpla a rajatabla el Estatuto, por otro lado tenemos el caso del Consejo Universitario, que tiene atribuciones y facultades atribuidas por Ley, pero que no indica que Ley, entonces estamos en una situación que necesita meritarse correctamente y en forma equitativa, la última palabra la tienen los docentes, lo dice la ley el artículo 33°, ellos han tomado una decisión, correcto y la otra que es una que sabe y que conoce que no va a ser elegida por el Departamento y sabe que va a perder, y ya entra a una cuestión de capricho y sabe que ya tiene a lo mejor el voto del Decano y la puede elegir por encargatura, entonces señor Presidente tenemos que actuar de una manera neutral, no favoreciendo a ninguno sino aplicando un criterio neutral porque estamos frente a un departamento que maneja pues las leyes a su antojo y ponen una serie de obstáculos que en el futuro pueden beneficiarlos o perjudicarlos, por eso hay que evaluarlo muy bien antes de tomar una decisión, gracias.

**Arq. Edgar Arévalo:** Gracias Orlando, estoy de acuerdo con mucho de lo manifestado por tu persona, sin embargo requiero eliminar “si la profesora sabe que la cuenta con el apoyo del Decano”, no podemos tener esos criterios subjetivos ya que no podemos determinarlo, o valerlos de lo que puede creer o pueda ser, el otro punto que has manifestado con mucha claridad es que el departamento maneja las leyes como quiere, entonces nosotros no podríamos obrar conforme a su interpretación o su manejo, si no están ligadas al Reglamento, al Estatuto y a las condiciones de trabajo, por más que ellos puedan interpretar las leyes como quieran, nosotros no podríamos caer por temor a que puedan hacer juicios o cosas por que ellos manejan las leyes como quieren, esas dos cosas y si no hay otra intervención pasaríamos al asesoramiento de la Dra. Vania, para ver en qué situación nos encontramos, lo comentado por Orlando también estoy de acuerdo, y no podemos optar directamente con mi informe, tenemos que esperar los actos regulares, actas y grabación respectiva y esos son los únicos medios que podían determinar que es lo que sucedió, pudiendo poner en tela de duda, ya que puedo no haberlo percibido a lo que se estaba dando, debemos obrar con pies de plomo y mientras no tengamos las condiciones ya nos ha informado la Dra. Vania, que nuevamente infringiendo como lo hicieron en la primera vuelta y tomaron las horas que vieron por conveniente, e hicieron problemas en la primera y segunda votación, hoy día también teniendo la consideración de que es de 08:00 am a 15:00 pm, ellos están indicando que van a enviar las actas a las 7, no sé si eso también interviene como elemento de desarrollo, simplemente a nivel de paréntesis, al comenzar la sesión cuestionaron el procedimiento del Comité, puesto que no se les había accedido y luego que no lo habían pedido de que no podían tener la votación a esa hora ya que tenían otras ocupaciones y que 06 miembros estaban en la corte sin acceso y que el Comité tenía que velar por las necesidades del docente, entonces eso quedo descartado ya que no se dio curso a ese pedido que no lo habían realizado, y menos iban a tener respuesta, y a ese grado de imposición manejan nuestros colegas de derecho privado, no podemos obrar sin los actos legítimos, procediendo a la insistencia que el acta la tienen que ejecutar a las tres de la tarde o podemos esperar hasta las siete de la noche, y en el caso que no se acepte podríamos proceder de alguna otra manera, para poder superar la situación en la que

está, sino tenemos documentos oficiales, en el segundo caso si esperamos los documentos tenemos que analizarlos coherentemente para poder chequear este caso, hay alguna intervención o pasamos al apoyo legal.?

**Dr. Quenaya Edmundo:** Yo creo que debemos esperar las evidencias, que son la grabación y el acta, y en función a ello ya tenemos que analizar detenidamente y tratar de dar solución, esperemos hasta las siete de la noche.

**Arq. Edgar Arévalo:** Tenemos que continuar la reunión, ya que tenemos que determinar los ganadores donde se han procedido a dar ganadores y ver que sucede con este Departamento y si quedaría en suspenso, pero tenemos que definir eso ahora, no podríamos cortar la reunión y creo que es necesario el informe de lo actuado con la Dra. Vania.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí, Dr. gracias, efectivamente no tenemos el acta ni la grabación y siendo una situación delicada, en vista entre lo que ha sucedido y lo que ha podido Ud. presenciar en la sesión de Departamento, aparentemente no sólo se habría vulnerado no sólo el Reglamento, ya que este Reglamento tiene base en normas superiores como el Estatuto y la propia Ley Universitaria, que establecen un orden de prelación en base a la importancia de las funciones a desempeñar por los Directores de Departamento, entonces es una situación delicada, que de ser el caso no haya existido otra motivación distinta a la que Ud. nos ha indicado, podría acarrear una nulidad, porque como ya lo mencione en una reunión anterior, el artículo del Reglamento tiene su base en el artículo 32° del Estatuto y es copia y es expreso y no hay nada que interpretar y no es ambiguo es totalmente expreso, aplicar la norma con alcance general rige para todas las actividades, en este caso de todos los departamentos académicos, así que ante la eventualidad de una nulidad que es una situación delicada yo si sugeriría que sólo en lo que es ese Departamento se suspenda la proclamación de ganador, porque no nos olvidemos que tenemos un cronograma que cumplir, y en los otros departamentos académicos se han seguido las normas y los procedimientos que están en el Reglamento y en el Estatuto, entonces no podemos perjudicar la proclamación de ganadores, haciéndolos esperar a todos hasta las 7 de la noche o hasta que culminemos que realizar el análisis, y yo sugiero ya ustedes tomarán la decisión que se suspenda únicamente en el caso del departamento de Derecho Privado, y una vez que tengamos la grabación y el acta procedamos a hacer el análisis y ver si el actuar de la mesa de votación es conforme al Reglamento y a las normas que rigen la vida electoral de la universidad.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, entonces tendríamos que ver esa situación, sobre todo también contemplar en que momento nos vamos a reunir para contemplar esta situación y si han pedido hasta las 7 de la noche que van a mandar el acta, sería oportuno reunirnos hoy día y creo que deberíamos tener esa acta a disposición y analizar y tener más criterios y por parte de nuestro departamento legal y secretaria de Pedro Renato, escuchar la grabación directamente para poder analizar la grabación, necesitamos tiempo para poder analizar con mayor detenimiento este punto, no se si hoy día tendremos la reunión o tendríamos que hacerla el día de mañana, no se como van los tiempos para poder declarar las acreditaciones respectivas, entonces hasta el momento quedarían dos departamentos, por no haber alcanzado la mayoría absoluta de la mitad más uno, y dos que si han alcanzado y uno quedaría pendiente, entonces no podemos denegarlo, pero si hacemos hincapié en que siendo la 13:35 horas, el acta debe ser remitida hasta las 15:00 horas, si fuere el caso si podríamos reunirnos pero si persisten en entregarlo a las 7 pm, esa situación sería la que tenemos que velar, eso es lo que tendríamos que manifestar para ver la

situación antes de proceder a reconocer a los ganadores, y poder tener las condiciones generales de nuestra sesión de hoy día.

**Dra. Vanía Pacheco:** Si, nosotros al respecto nosotros sólo hemos recibido la comunicación por correo electrónico del Dr. Ranilla, que iban a remitir por motivos ajenos a él, el acta recién a las siete de la noche, nosotros hemos procedido a responder por correo que conforme al cronograma solamente se establece un rango de tiempo hasta las tres de la tarde. Eso esta por escrito en el correo electrónico.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto.

**Dr. Rubén Fernández:** Pido la palabra para consultar hasta cuando tenemos plazo como Comité Electoral, para dar los ganadores de hoy día, según el Reglamento,

**Dra. Vanía Pacheco:** Según el cronograma es hasta las tres de la tarde del día de hoy.

**Dr. Rubén Fernández:** Ya, porque es un poquito delicado este tema y no se puede tomar una decisión mientras no se vea el acta y la grabación, ahora de los cinco departamentos, hay dos que ya tienen ganador y dos no han llegado a la mayoría y el de Derecho Privado, yo no sé, ya son pocas las escuelas, yo soy de la opinión que habría que esperar, y ver el acta y de repente hasta no se que punto tendrán sus motivos los abogados que han hecho esa modalidad, más que seguro si tomamos una decisión hoy día, que no le va favorecer al que ha ganado y nos van a demandar, ellos son especialistas en eso, y vamos estar en esos trajines, esperemos a las siete hoy día o siete y media para zanjar este tema de Derecho Privado y ya más tarde a las nueve o Diez es más yo creo que pueden esperar hasta mañana, y todavía no publiquemos nada. Esa sería mi intervención.

**Arq. Edgar Arévalo:** Gracias Rubén, ¿alguna otra opinión?

**Dr. Orlando Macedo:** Yo considero, que de los cinco que han ido a la segunda vuelta hay uno que estaría en stand by, los demás considero deben de seguir su curso, hay dos facultades medicina y química que ya se tiene que aplicar el reglamento, y que sea el Decano el que elija el Director, y el otro que ha ganado, hay que darle su credencial, dejando en stand by, como vuelvo a repetir ojala sea hasta las tres y si no a las siete podernos reunir y meritara este caso de manera profunda y buscando un equilibrio, yo quería pedirle cual es el término que habían aplicado eso de difuso.

**Dra. Vanía Pacheco:** Control difuso.

**Dr. Orlando Macedo:** Muchas gracias, eso sería todo.

**Arq. Edgar Arévalo:** Dra. Vanía nos puede aclarar como se aplica el control difuso?

**Dra. Vanía Pacheco:** El control difuso es un mecanismo mediante el cual un órgano colegiado de mayor nivel deja de lado una norma por inconstitucional, es decir, primero deben determinar en el caso concreto que se tiene que aplicar esa norma y luego tienen que hacer un análisis de esa norma con la constitución y decir si va en contra de la Constitución e infracciona el Principio de Supremacía de la Constitución, y por eso debo inaplicar, pero no es cualquier órgano colegiado, sino uno de mayor nivel, algunos con características jurisdiccionales, sin embargo el Tribunal

Constitucional señalo que algunos otros con características administrativas como el Tribunal Fiscal, solamente ellos son los facultados en casos administrativos para aplicar el control difuso.

**Arq. Edgar Arévalo:** Gracias Dra. Vania, entonces complementando ello, ¿la mesa directiva se constituye en un órgano de aplicación, la Asamblea de Docentes podría ser un órgano para aplicar este término? Pero sobre todo la mesa directiva, no tengo ningún tipo de idea como se constituye como un órgano definidor

**Dra. Vania Pacheco:** No Dr. lo que yo considero, es que vamos a partir de que ni en el Estatuto, ni en la Ley, ni en el Reglamento se establecen cuales son las funciones de la mesa, entonces nos vamos a la norma genérica, que es la Ley de ONPE, que establecen funciones, y dice: que las funciones de los miembros de mesa son de dirección, de verificación del padrón, de los electores que van a participar, más no jurídicas o de determinación de derechos o restricción de derechos, ellos no son un órgano colegiado, simplemente es una mesa conformada para dirigir una elección, nada más, teniendo en cuenta que ya se les quita la primera característica que no es un órgano colegiado a la mesa ya por ahí no tienen ninguna cualidad para emitir control difuso, ahora el pleno del departamento académico es decir el quorum es decir el cincuenta más uno, tampoco ya que puede ser un órgano colegiado pero no es de alto nivel y no tiene facultades legislativas,

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto con eso nos ha aclarado bastante, y agradecemos a la Dra. Vania que nos amplía nuestro conocimiento en ámbitos legales, entonces si no habría oposición pasaríamos a completar la reunión, respecto a los cuatro departamentos en vista de que no tienen dificultad, procediéndolos a aprobar haciendo hincapié en los dos departamentos que obtuvieron ganador y en los dos departamentos que no, para poder pasar a las instancias correspondientes su designación y dejando pendiente en cumplimiento al envío de las actas de Derecho Privado, puesto que no se tiene los elementos y que podríamos ese departamento podríamos verlo más tarde. Esta presentando un cuadro la Dra. Vania.

**Dra. Vania Pacheco:** Sí doctor es un solo cuadro, solamente son la proclamación de los ganadores de los dos departamentos académicos donde si existen ganadores, que es en Filosofía el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, y en Química el Dr. Julián Matías Flores Yaiqui, porque en los otros departamentos como les enseñe en el cuadro anterior en Medicina no hay ganador acá lo que se debe hacer el aplicar el artículo 20 del Reglamento estrictamente, igual para el Departamento de Química tampoco hay ganador y bueno dejar en suspenso el Departamento de Derecho Privado, hasta la remisión de las actas o el análisis de la grabación por parte del Comité, el resultado del Departamento Académico de Derecho Privado.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto Dra. Vania, sin ánimo de insistir se está publicando los ganadores y se esta solucionando el problema de dos y de los otros tres hay un silencio, entonces creo que nos deberíamos pronunciar en dos departamentos, y que hay dos departamentos también que no a habido ganadores y por consiguiente continuará el curso establecido por el Reglamento o por Ley. Y que ya hay definitivo que no hay ganador y queda uno pendiente y ese pendiente acá conforme ese cuadro yo interpretaría como miembro de la comunidad Universitaria sin ánimo de ver, solucionar el problema de dos y que no nos digan que no hicimos nada. Rubén por favor.

**Dr. Rubén Fernández:** Dr. si hay un error en el Departamento Académico de Filosofía es Flores y de Física es Jorge Ayala. No se si lo puede acomodar, nada más eso era.

**Arq. Edgar Arévalo:** Gracias, ese es un error terrible y esto está ratificado con las actas, no podemos cometer errores de esta magnitud.

**Dra. Vania:** Si Doctor. Lo corregiremos y este cuadro lo vamos a rehacer y en el cuadro final tenemos que poner en cuanto de Física el ganador el Sr. Ayala y respecto de Filosofía el ganador el Dr. Flores. Y no se si como un pie de cuadro hay que indicar que respecto a química y medicina se aplica....

**Arq. Edgar Arévalo:** Se fue la internet no la escuchamos Dra. Vania. Nos quedamos en el pie de cuadro.

*Se corto el Internet de la Dra. Vania y se espera unos minutos para que reingrese.*

**Dra. Vania:** Ya Dr. se fue la internet donde estamos reunidos, me he conectado de mi celular, vamos a elaborar un cuadro final de proclamación de ganadores o de resultados de segunda vuelta donde se establezca como ganador del Departamento de Física al Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, y al otro Departamento al Dr. Juan Matías Flores Yaiqui, abajo del cuadro vamos a poner un pie al final del cuadro que indique que, en el departamento de Medicina y de Química, se procederá el artículo 20° del Reglamento, respecto al Departamento de Derecho Privado hay que poner un segundo pie indicando de que se encuentra suspendido porque no puedo dar mayor detalle de lo que ha sucedido.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto y también hacer hincapié que es en potestad del artículo 20°.

**Dra. Vania:** Suspendido conforme a la potestad del Comité, en nuestra función de control y ese el artículo 173° inciso 2 del Estatuto, ingresaré por la computadora, me parece que ya llegó el Internet, para poder compartirles el Cuadro.

**Arq. Edgar Arévalo:** Si porque tenemos que aprobarlo.

*La Dra. Vania solicita dos minutos para presentar el cuadro y lo puedan aprobar de ser el caso.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Mientras procede hay alguna opinión sobre lo manifestado para la presentación del cuadro que contiene los dos ganadores dos continúan en proceso conforme el artículo 20° del Reglamento, y uno que queda suspendido, o que se ha prolongado, hay que buscar una palabra coherente para que todos estemos de acuerdo, en ese segundo y único caso del departamento de Derecho Privado, y estaríamos orientados adecuadamente, a ver opiniones mientras presentan el cuadro. No habiendo opiniones lo que nos va tocar decidir es aprobar este cuadro, y nos va tocar decidir a que hora nos vamos a reunir para revisar el material de trabajo, si Derecho Privado cumpliera con presentar las actas y los audios a las tres de la tarde, estaríamos en condiciones de podernos reunir en la noche para no prolongar este espinoso tema, pero sí lo van a entregar a las 7 yo sugeriría que debemos tener un tiempo necesario y suficiente para analizarlo totalmente, para ver las condiciones como se ha declarado el acta y también la veracidad del acta con la grabación respectiva, ya que no sería conveniente hacerlo únicamente por informe de nuestro delegado en este caso quien les habla, y debemos remitirnos a lo Oficial, que es lo que representa el acta y la grabación, mientras la Dra. Vania va presentar el cuadro hay que ir pensando como operamos. Nuestro Asesor de Comité Pedro Manchego,

**Dr. Manchego:** Justo estoy tomando nota de todo, más o menos le adelanto, estamos en la línea de aprobar el resultado de elecciones de Directores de Departamento Segunda Vuelta, en Filosofía tenemos al Dr. Flores, Física al Dr. Salinas Ayala, que ya son ganadores y en Medicina y Química que se procederá al artículo 20° del Reglamento, y Derecho Privado queda suspendido. Y vamos a proceder a una votación, por parte de los miembros del Comité Electoral, que ya he tomado nota de sus nombres y voy a poner un check y poder ver los resultados, mientras tanto he tomado nota de todo lo que está sucediendo y también analizar si esta bien la suspensión de Derecho Privado y estoy tomando nota para que en la noche diga la hora para hacer el enlace respectivo y tratar ese caso exclusivamente y todo eso ya lo tengo escrito para hacer mi resumen.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ya está presentando el cuadro la Dra. Vania, tómale una foto para que lo tengas como referencia, entonces podríamos proceder ya que tenemos el cuadro a la vista, creo que está clarísimo, no sé si sea necesario leerlo o ya lo tenemos en claro para poder ir al fondo de la votación. Opiniones por favor, Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Se ha verificado la información de este cuadro para que no exista ningún error, y los resultados corresponden, igualmente aquí los Departamentos de Medicina y Química se ha consignado el artículo 20° que se refiere a la encargatura, y en cuanto al departamento académico de Derecho Privado, se ha consignado el artículo 173 inc. 173.2 del Estatuto que establece las facultades del Comité para controlar, verificar los procesos electorales.

**Arq. Edgar Arévalo:** El término es que se encuentra suspendida, ¿ese sería el término?

**Dra. Vania:** Sí Doctor.

**Arq. Edgar Arévalo:** Señores miembros del Comité con cargo a ver la votación o la proclamación de los ganadores de los departamentos académicos de Física y Filosofía, por la continuidad del proceso de elecciones de los departamentos de Medicina y Química según el artículo 20° y con respecto al departamento de Derecho Privado, la suspensión de conformidad al artículo 173°. ¿entonces haríamos una sola votación para los tres o tres votaciones Dra. Vania?

**Dra. Vania:** Doctor, yo sugiero que sean tres votaciones.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto haremos las tres votaciones. Entonces en cuanto a la proclamación de ganadores de directores de departamento periodo 2021-2023 en el departamento académico de Física el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas y en el departamento académico de Filosofía el Dr. Julián Matías Flores Yaiqui. Entonces pasaremos a la votación de los que estén de acuerdo con aprobar esta relación de ganadores para la proclamación de los mismos. Arquitecto Arévalo, mi persona de acuerdo.

**Dr. Quenaya Edmundo:** De acuerdo

**Dr. Macedo Orlando:** De acuerdo

**Ing. Manchego Pedro:** De acuerdo

**Dr. Fernández Rubén:** De acuerdo

**Dr. Delgado James:** *En línea, pero no se comunicó.*

**Srta. Est. Pampa Marjorie:** De acuerdo

**Srta. Est. Mamani Trujillo Luz:** *En línea, pero no se comunicó.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Muy bien, resultado de la votación por favor.

**Dr. Manchego:** Seis de acuerdo y dos no se comunicaron.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, quedaría mientras tanto a no ser que en el transcurso de que continúe deseen regularizar su voto.

Procedemos a la segunda votación en referencia a los departamentos académicos de Medicina y Química, que se procederá conforme al artículo 20° del Reglamento, es decir la continuidad del proceso de elecciones para los departamentos académicos y nombramientos de directores periodo 2021-2023, por lo que se continuará con el procedimiento regular estatutario. ¿Sería así la forma Dra. Vania?

**Dra. Vania:** Si, únicamente que el artículo 20° corresponde al Reglamento Doctor, no al Estatuto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Al artículo 20° del Reglamento vigente en forma estatutaria.

**Dra. Vania:** Sí correcto.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces los que estén de acuerdo con que estos departamentos continúen el proceso reglamentario, sírvanse manifestarlo. Arquitecto Arévalo de acuerdo.

**Dr. Quenaya Edmundo:** De acuerdo

**Dr. Macedo Orlando:** De acuerdo

**Ing. Manchego Pedro:** De acuerdo

**Dr. Fernández Rubén:** De acuerdo

**Dr. Delgado James:** *En línea, pero no se comunicó.*

**Srta. Est. Pampa Marjorie:** De acuerdo

**Srta. Est. Mamani Trujillo Luz:** *En línea, pero no se comunicó.*

**Arq. Edgar Arévalo:** Muy bien, exactamente igual que la votación anterior.

**Dr. Manchego:** Resultado 6 votos a favor.

**Dr. Fernández Rubén:** Antes de que haya esta tercera votación necesito una cuestión de orden, para tenerlo todo más claro, respecto al Departamento Académico de Derecho Privado, acá dice que la proclamación se encuentra suspendida, ahora estoy leyendo el artículo 173.2 del Estatuto que dice que las atribuciones del Comité Electoral son organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales de su competencia, al indicar que esta suspendido no se si está bien ya que se puede entender que ya hemos suspendido esta elección, pero aún no hemos visto las actas, es así o solicito que me aclaren, ya que el que va leer va entender que se ha suspendido sin que se haya visto el acta por lo que no se si esta bien poner eso antes de que haya votación.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces una aclaración de redacción Sra. Vania para que no se malinterprete que se ha suspendido en forma indefinida.

**Dr. Orlando Macedo:** Yo considero que ahí, dice la proclamación se encuentra suspendida, ósea el resultado final está suspendido, creo yo en mi opinión. Gracias.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí Orlando, estamos concordando no se suspende la elección, si no se suspende la proclamación, ¿eso satisface su consulta Dr. Rubén.?

**Dr. Fernández Rubén:** Sí claro, la proclamación se encuentra suspendida, de conformidad como Comité Electoral Universitario.

**Arq. Edgar Arévalo:** O completarlo con hasta que se regularicen las actas respectivas. A ver Doctora Vania, por favor.

**Dra. Vania:** Sí Doctor, el artículo 173° establece que nosotros controlamos y no tenemos que poner el acuerdo expreso en el cuadro, únicamente que estamos suspendiendo con forme a nuestras atribuciones, y únicamente referido al acto de proclamación, si se desea dar una explicación mayor tal vez podamos enviar un correo u oficio al presidente de la mesa de Derecho Privado indicándole porque esta suspendido.

**Arq. Edgar Arévalo:** Esta claro para todos los miembros, opiniones.

**Dr. Fernández Rubén:** Está claro, que quede así entonces.

**Arq. Edgar Arévalo:** Sí fuera el caso entonces, procedemos a la votación, para realizar la tercera votación respecto al departamento de Derecho Privado. La proclamación se encuentra suspendida conforme al artículo 173° inciso 173.2 del Estatuto de la UNSA, los que estén de acuerdo con esta decisión sírvanse manifestarlo. Arquitecto Arévalo de acuerdo.

**Dr. Quenaya Edmundo:** De acuerdo

**Dr. Macedo Orlando:** De acuerdo

**Ing. Manchego Pedro:** De acuerdo



**Dr. Fernández Rubén:** De acuerdo

**Dr. Delgado James:** De acuerdo

**Srta. Est. Pampa Marjorie:** De acuerdo

**Srta. Est. Mamani Trujillo Luz:** *En línea, pero no se comunicó.*

**Dr. Manchego:** Resultado 7 votos a favor.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto, entonces prevalece Dra. Vania esta votación o puede incorporarse el voto del Dr. Delgado a las dos votaciones anteriores.

**Dra. Vania:** Bueno, tendría que indicarlo expresamente sobre las dos votaciones.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces le pido al Dr. Delgado en las dos primeras votaciones si estuviera al tanto de lo manifestado, sírvase manifestarlo para poder colocarlo como un adicional en el acta.

**Dr. Delgado James:** Dr. Buenas Tardes, he tenido problemas de conexión y me estaba trasladando por una emergencia familiar, respecto de la última votación en cuanto al punto de Derecho Privado yo estoy de acuerdo, pero de las anteriores votaciones, pero no he estado al tanto de las dos primeras votaciones.

**Arq. Edgar Arévalo:** Ya entonces lo dejamos así, tomar nota Dr. Manchego, correcto Dra. Vania entonces ya para poder definir y concluir con esta reunión, tendríamos que fijar lo avanzado o lo definitivo, ya que estamos con dos posiciones, sí toda la información nos llega hasta las 3 de la tarde, el acta y las grabaciones podríamos sesionar hoy día mismo a las 7:30 pm. Caso contrario, y nos pasan la información a las 7:00 pm, no sería conveniente hacerlo inmediatamente, ya que debemos tener un tiempo para que a cada uno de nosotros se nos alcance el acta de este departamento, analizarlo y poder ver la grabación en conjunto, o como definen legalmente esta situación Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Conforme a lo que nos ha expresado el presidente de mesa, es que lo van a mandar a las 7:00 pm. Después de que nosotros les hemos enviado un correo indicándoles que se tiene que cumplir estrictamente el cronograma, no hemos recibido ninguna otra comunicación, lo que yo le sugiero, siendo una situación razonable es que, para que ustedes puedan escucharlo con tranquilidad y analizarlo y después si se puede poner la grabación aquí para que todos lo escuchemos en conjunto, pero para que cada miembro del Comité pueda analizar realmente la dimensión de lo que ha sucedido en esta reunión de Derecho Privado, sugiero que mejor lo suspendamos hasta el día de mañana, y así con un tiempo prudente, ustedes pueden verificar y controlar como es su función, y según eso nos reunimos mañana y lo volvemos a escuchar si así lo determinan para resolver conforme a sus funciones.

**Arq. Edgar Arévalo:** Correcto Dra. Vania, creo que estaríamos de acuerdo, a salvo alguna opinión contraria, definitivamente en el no cumplimiento del cronograma, tiene que ser un antecedente de desacato, a pesar del incumplimiento, ellos están entrando, violando las condiciones de trabajo, se les está reiterando y bueno eso será materia de la orden de mañana, teniendo que

tomarse en cuenta ya que no podemos estar reiteradamente en este departamento que ha sido permanente el incumplimiento de la normatividad han hecho como lo manifestó uno de los colegas que ellos hacen lo que les da la gana y están procediendo a hacer lo que ven por conveniente, de acuerdo si no hay otra manifestación suspendemos la reunión para mañana a las 7 de la noche.

**Dr. Manchego:** Entonces suspendemos la reunión para ver la continuación del caso de Derecho Privado, mañana a las 7 de la noche. Correcto, otro detalle con una situación para todos nosotros como miembros del Comité, verdaderamente hay que tener mucho cuidado con estas situaciones, yo nuevamente que estuve en Filosofía no quise comentar, porque puede ser enredoso, y es que a nosotros como Comité Electoral, nos han acusado de que al docente que no recibió el link para que vote en la segunda votación que dicho sea de paso fue el docente Julián Flores, y dice que no recibió y un profesor acusó al Comité de mentiroso, y esa situación son graves, ya que habíamos acusado al Dr. Julián Flores de que no sabe manejar el internet, y en un momento yo le indique que el CEU y yo como observador en ningún momento nos hemos pronunciado ni verbalmente, ni de forma escrita, la situación es terrible cuando se tergiversan las cosas, una palabrita mal dicha la gente entiende de otra manera, entonces yo les indique que muestren donde el CEU había acusado al Dr. Julián Flores, y la Dra. Ana María Valencia que me llamó el sábado, yo también fui muy cuidadoso en mi respuesta, y lógicamente desmintieron, esas cosas se vuelven muy candentes, y des pues me dio gusto que el Dr. Julián Flores después de hacer una amenaza de reservarse su derecho de una acción legal en contra de nosotros, le pedí al Ing. Carlos tejada que inmediatamente busque esa constancia de que si se le había hecho llegar el link, y se la envié a la sesión, en menos de un minuto, la Dra. Ana María Valencia dio lectura y les hizo llegar a ellos, y cambiaron de posición, el profesor Julián Flores me dio gusto, de indicar que retiraba su posición de hacer una denuncia en nuestra contra, y que se proceda con la votación y que se llegue a buen término y con eso se zanjó todo y ya se no se continuo con las denuncias y es más salió elegido el Dr. Julián Flores, me dio gusto ser observador y quería comentarlo como una cuestión fuera de agenda.

**Arq. Edgar Arévalo:** Gracias, si estamos en la misma línea y nos corresponde aclarar las dudas que se presentaran. Dra. Vania entonces quedaría pendiente, si es adecuado tener copia de las actas del Departamento de Derecho Privado o lo vemos mañana en la reunión, debido a que se trata de una cuestión tan delicada, y empezáramos mañana revisando las actas y también revisando la grabación para poder definir con paciencia y tolerancia tomar la decisión sin tener influencia de otros indoles. Entonces no sé si es conveniente trasladar las actas porque es un documento de un departamento, a pesar de que las actas son públicas no somos la instancia de divulgarlas. Dra. Vania para definir y cerrar la sesión.

**Dra. Vania:** Sí Doctor, tiene Ud., razón, creo que lo mas conveniente es que el día de mañana en la reunión se pueda visualizar el acta y también escuchar la grabación.

**Arq. Edgar Arévalo:** Entonces si no hay ninguna opinión en contra, queda establecido de esa manera y quedamos para la segunda reunión mañana a las siete, para tener tiempo necesario para revisarlo detenidamente, ya que la decisión va a tener consecuencias en cualquier caso como decidamos y va a tener implicancias significativas en el desarrollo de este departamento. Si no hay moción en contra por favor, Pedro Renato, entonces cerramos la sesión.

**Dra. Vania:** Entonces este cuadro por el que han votado es el que voy a remitir en este momento para su publicación en la página web. ¿Verdad?

**Arq. Edgar Arévalo:** De acuerdo, ya esta aprobada y con todas las condiciones legales, entonces Pedro Renato tu Resumen y tu citación para mañana a las siete.

**Dr. Manchego:** Correcto, citación para el día de mañana las 7 pm , para ver el caso de Derecho Privado, prácticamente es la continuidad de esta sesión. Hasta el día de mañana , gracias, buenas tardes.

**Arq. Edgar Arévalo:** Hasta mañana con todos .

Concluyendo la sesión a las **14:18** horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:56:29-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:41:13-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 12

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 07 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ING. PEDRO MANCHEGO: El día de hoy se ha convocado para ver el caso del Departamento de Derecho Privado, de las elecciones de Directores de departamento, la segunda vuelta, que se tiene que resolver por nuestro Comité. Esa sería la agenda.

Vamos a pasar en segundo lugar la asistencia, para ver el quorum respectivo:

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Dr. Macedo: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: PRESENTE
- Dr. Manchego: PRESENTE
- Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE
- Estudiante Luz Mamani: PRESENTE

Tenemos el quorum respectivo de 8 miembros del Comité Electoral Universitario. Podemos empezar la sesión. Vemos al personal administrativo: la Dra. Vania, la Dra. Isidora, el Ing. Carlos Tejada y a la señorita secretaria Scarlett Muñoz.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tenemos una orden del día muy específica. Sin embargo quisiera dos informes:

Uno, respecto a una acción tomada el día de ayer para contestar a un oficio de la ONPE, nos comunicamos con cada uno de ustedes explicándoles por qué se estaba tomando esa respuesta y ahora me acaba de llamar la Dra. Vania indicando que insistieran en su propuesta, pero insistir en su propuesta – no sé si no lo han entendido – es un imposible, porque no podríamos elegir al Rector con solamente los docentes. Si dejamos ese mes y pico para que los alumnos elijan, todo ese tiempo es muerto y no va a haber elección de Rector, entonces no podría hacerse elección de Rector, ni en primera ni en segunda vuelta, en dos partes tan distanciadas.

La Dra. Vania nos debe informar, para ver que se ha contestado inmediatamente o estamos tratando de comunicarnos para explicarle claramente que es un imposible. Tendríamos que optar por otra manera.

En la reunión que tuvimos con la ONPE indicamos que si se podía hacer en un día docentes y en otro día alumnos. Dijo que no había problema. Entonces, considerar dos fechas. Quizás sería la solución. Pero para esto vamos a tener que conversar directamente con los miembros de la ONPE para poder coordinar, porque otra vez estamos cayendo en lo mismo de la vez anterior: comunicaciones que van sin fondo y que, simplemente, al final es una imposición de la ONPE. Un poco preocupante esta situación.

Con un informe, la Dra. Vania va a poder entrar al tema de fondo de esta reunión.

DRA. VANIA PACHECO: Efectivamente, ayer se remitió el oficio para el sr. Cajavilca, indicándole que por motivos jurídicos expuestos, no era posible disgregar las elecciones y que nos

ratificábamos en el pedido del agrupamiento total de elecciones el día 22 de julio y solamente quedaría para segunda vuelta el día 26 de agosto.

Sin embargo, el día de hoy por la tarde ha llegado un correo del mismo sr. Cajavilca, quien indica que por

La agrupación que ellos insisten y que están programándola así, que es como ellos nos han indicado en el primer correo electrónico, que sería:

- Representantes docentes para Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria
- Rector y Vicerrectores en primera vuelta para el 22 de julio, y
- Representantes estudiantiles para Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria
- Segunda vuelta de Rector y Vicerrectores para el 26 de agosto

Ellos dicen que han hecho esta programación porque es el resultado de que el software sólo permite la configuración de un subgrupo por jornada electoral.

Dicen que es una situación técnica a que nos restringe el software. No solamente ello, sino que también nos han cambiado, porque inicialmente la elecciones de II semestre del año (que son todo el tema de Posgrado, directivos, representantes de docentes, representantes estudiantiles de posgrado, representantes estudiantiles para Concejo Universitario y Representantes de Comedor Universitario) nos han dado a escoger varias fechas del mes de octubre porque inicialmente nosotros les mandamos con fechas y ellos nos respondieron moviéndonos entre dos días, tres días, en setiembre, en octubre y en diciembre.

Pero, ahora nos han dicho que hay un montón de instituciones que los están pidiendo, que solo tienen disponibles para esas elecciones una sola fecha: 5, 12, 14, 21, 26 y 28 de octubre; para que todas juntas del segundo, se lleven a cabo en un solo día.

En base a ello, Keyla se ha comunicado con la sra. Vanessa Herrera, para que nos pueda proporcionar el teléfono del sr. Cajavilca. La respuesta es que ella no está autorizada a darnos el teléfono, que no lo puede llamar ahora porque el señor es muy respetuoso de sus horarios de trabajo y que recién lo va a llamar mañana para ver si le autorizan.

De todas maneras, hemos enviado un correo electrónico al sr. Cajavilca indicándole que necesitamos tener una reunión con él para ver temas técnico-legales sobre el tema de la conformación de las elecciones para los días brindados. Que se sirva precisarnos adónde nos podemos comunicar con él. Pero todavía no nos responden. Np hemos podido conseguir acá en Arequipa porque, según la Sra. Vanessa Herrera, no tiene autorización.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que como informe, es suficiente. Tendríamos que seguir gestionando. Si me autorizan, podré tratar de conversar directamente con el señor de la ONPE.

En todo caso, tendríamos que agrupar las elecciones. Buscar una solución porque no podemos hacer media elección de Rectorado y dejar para después la otra media elección. Es un imposible jurídico.

Tendríamos que ver si el software no lo permite para acudir a lo que él mismo nos manifestó, que lo hagamos de un día o día subsiguiente y completar la elección de Rectorado, que es lo fundamental.

Con los otros podríamos ver un poco las alternativas de juego o chequear a qué se refiere. Tendríamos que conversarlo con él, para poderlo invitar a una nueva sesión de trabajo, en la confirmación de estos resultados.

Con ello creo que daríamos por concluido el informe sobre este tema y seguiríamos trabajando.

DR. ORLANDO MACEDO: Por la versión dada por la Sra. abogada, es preocupante esto de la ONPE, en la situación que nos pone. Resulta algo ilógico y nunca se ha dado el separar la elección de Rector y Vicerrectores en dos partes, siempre ese se ha hecho en solo bloque.

Estoy de acuerdo en que usted haga todas las gestiones y haga entender que es un imposible, porque es algo que siempre se ha llevado a efectos en una sola elección, en una sola vuelta.

ING. PEDRO MANCHEGO: De acuerdo con el Dr. Macedo y con lo que usted ha planteado. Creo que tiene el respaldo de nosotros como Comité Electoral para que haga las tratativas del caso y se llegue a buen puerto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No habiendo más intervenciones, estaríamos en condiciones de iniciar el tema de fondo, la orden del día, indicando que ya se publicó el resultado de reconocimiento, proclamación, para dos Directores de Departamento.

Se indicó también que dos departamentos no habían obtenido la mayoría absoluta de la mitad más uno. Comenzaron a circular gran cantidad de WhatsApp, con la indignación de que no se les había reconocido su votación. Al no cumplir con lo programado (que tenían que entregar las actas hasta las 3 de la tarde) y que es reiterado, hay observaciones dentro de esta elección. Lo vamos a trabajar con toda profundidad, para tratar de dar un dictamen lo más equitativo, lo más real posible, y que no tengamos problemas de ningún tipo.

A quienes me han preguntado, estaban completamente conformes con que estaba en suspenso esta designación.

No sé si habrá más informes oficiales, Dra. Vania, creo que ya llegaron las actas. Usted las ha revisado directamente, quedamos en verlas en conjunto. También, el resumen de la grabación – si es que lo han escuchado detenidamente – para no tomarnos las dos horas de la reunión, tendríamos que chequear si es el resumen; o, si es necesario, tendríamos que recurrir a toda la grabación. Pero creo que con el informe previo de la Dra. Vania podríamos ir dando forma a nuestro pensamiento para poderlo poner en carpeta de discusión y poder llegar lo mejor posible y lo más justo posible, y no tener dificultades de abuso de poder ni mucho menos.

DRA. VANIA PACHECO: Efectivamente, enviaron a las 7 o 7:30pm del día de ayer el acta y la grabación. He leído el acta y la grabación, que son cinco horas.

Lo que se dice en el acta es todo lo que se ha discutido en la grabación, corresponde. Por favor, Keyla, presenta el acta.

Lo resaltante es que la mesa virtual de votación, en Derecho Privado, se ha erigido como una mesa directiva y ellos se han autoarrogado capacidad de decisión jurídica sobre el tema de los candidatos. Dieron lectura al oficio que enviamos, sobre su consulta respecto de que si podían participar nuevamente los candidatos de primera vuelta, refiriéndose específicamente a la Dra. Columba Del Carpio.

En el oficio que nosotros remitimos, se les indicó expresamente que la segunda vuelta se regía por las mismas reglas que la primera vuelta, que eso obedecía a un acuerdo del Comité, que así también estaba establecido en el Reglamento y que tenían que tomar la decisión sobre instalación de mesas, sobre votación y sobre candidatos, y que podían presentarse como candidatos, conforme al artículo 8, que no había ninguna restricción para presentarse como candidatos.

Frente a ello, ellos indicaron que no estaban de acuerdo con esta información que les habíamos remitido por escrito y dijeron que ellos podían decidir, que para ellos era un absurdo jurídico que la Dra. Columba Del Carpio se vuelva a presentar porque ella ya no tenía votos, que se había demostrado en primera vuelta que no tenía votos y que no iba a conseguir ningún voto en segunda vuelta. Además, que ya había ejercido su derecho de ser candidata en la primera vuelta y que ellos podían ejercer su labor de control difuso. Esto como un acuerdo en mayoría de la mesa directiva.

El presidente no estuvo de acuerdo con el fundamento, pero sí estuvo de acuerdo con el contenido, con la decisión de que no se debe aplicar el artículo 8 del reglamento sino más bien declarar la improcedencia de la postulación de la Dra. Columba Del Carpio y dejar abierta la posibilidad de que puedan participar asociados y auxiliares. En ese caso, se había propuesto a un auxiliar, que era el Dr. Gamarra.

En vista de ello, quiero dejar presente que la Dra. Columba nunca renunció. Ella ha insistido hasta el final e inclusive ha dicho que va a ir a instancias judiciales.

Igual han seguido con la sesión, han hecho su votación y ha salido electo el Dr. Gamarra.

Eso es lo que ha sucedido: se han autoerigido como un pequeño jurado electoral y así, inclusive, lo han expuesto. Han citado una sentencia del Tribunal Constitucional que indica que el jurado electoral tiene facultades para aplicar el control difuso en materia electoral, y que como ellos no están de acuerdo con lo que dice el Comité y solamente estaba participando dentro de la sesión un miembro de Comité, como observador, ellos sabían que, jurídicamente, tenían la potestad de ejercer como un pequeño jurado electoral y por eso tenían la facultad de aplicar el control difuso; por lo tanto, se declaró improcedente la postulación de la Dra. Columba Del Carpio y salió la votación a favor del Dr. Gamarra.

Eso es lo que ha sucedido en Derecho Privado. El acta tiene tres hojas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sería conveniente que la leamos, salvo opinión adversa a esta posición.

Podemos proceder a la lectura.

El acta es el documento principal. Si en el acta encontramos contradicciones, tendríamos que ver la grabación. Es muy ilustrativo lo manifestado por la doctora. Creo que queda en evidencia las condiciones que se han manejado.

Si podemos dar lectura, creo que es más conveniente.

DRA. VANIA PACHECO: Bien.

Es el acta de sesión extraordinaria de departamento académico de Derecho para la elección del Director de Departamento de Derecho Privado.

La parte introductoria: el día de la fecha, la hora, quiénes presidían, quiénes conformaban la mesa.

En el acuerdo 1: conformación de mesa. Como presidente el Dr. Alejandro Ranilla, como secretaria la Dra. Gloria Achata y como vocal la Dra. Miriam Fernández.

En el tema de "Definición de candidatos" voy a leer:

"Seguidamente el Presidente de la Mesa, conforme a las atribuciones del Reglamento, realiza el llamado a la postulación de candidatos aptos.

En este acto el Dr. Martín Carrera propone al Dr. José Manuel Gamarra Seminario, sustentando su propuesta dado que considera que es la persona más idónea para el cargo. Acto seguido, el Dr. Marcos Zevallos propone a la Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez como candidata.

Después, el Presidente manifiesta que existe un Oficio de consulta al Comité, respecto a la procedencia de la participación nuevamente de la candidata de categoría principal, la Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez. Se llama a reunión de la mesa directiva. Es así que después de la reunión la mesa, en mayoría, acuerda que:

El Oficio Nro. 286-2021-CEU, no hace referencia a cómo se debe resolver en este segundo acto electoral, sólo hace mención de forma sesgada párrafos de diversos artículos del Reglamento que fueron aplicados en la primera etapa de las elecciones el día 31 de marzo del año en curso y que en la actualidad nos encontramos en el desarrollo de un segundo acto electoral, como consecuencia de los resultados del primero.

La candidata de categoría principal, la Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez no podría volver a ser postulada, dado que ya en la anterior elección fue la única candidata y que en las otras dos votaciones anteriores no ha logrado los votos necesarios para ser proclamada como ganadora y que, conforme al artículo 8 del Reglamento que indica que a falta de docente principal podrá postularse las siguientes categorías en forma excluyente y como consecuencia de la falta de postulantes de categoría principal conforme a las elecciones anteriores, procede seguir con el acto electoral y llamar al siguiente candidato.

En consecuencia, el único candidato deberá ser el otro docente postulado conforme a los artículos del Reglamento. Asimismo, cabe indicar que el miembro del Comité es observador, es decir que en el presente proceso no tiene ni voz ni voto, salvo para consulta de orden técnico.

El voto en discordia del Dr. Alejandro Marcelino Ranilla Collado es el siguiente: No estoy de acuerdo con la decisión del comité, porque la única candidata, Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez, ha postulado dos veces a la sesión anterior obteniendo votación minoritaria, resultando un absurdo la reiteración de su candidatura. Sin embargo, la mesa directiva no puede hacer control difuso por lo que cualquier reclamo de la parte no conforme con la decisión del Comité, deberá hacerlo conforme a derecho.

En este acto, la Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez se presenta y manifiesta que ha sido objeto de violencia y alterado el derecho al sufragio al no permitirle su derecho a ser candidato.

La mesa procede a reunirse y opina que la solicitud presentada por la Dra. Columba ha sido declarada Improcedente dado que ella ya ha sido candidata en la anterior elección en dos oportunidades y que no se le ha negado el derecho a ser candidata y mucho menos a poder votar.

Ante este hecho, la Dra. Columba manifiesta su disconformidad e indica que recurrirá a otras instancias a fin de poder hacer valer su derecho, por lo que en este acto se remite la candidatura al único postulante apto.

Siendo las 09:02 se levanta la mesa a fin de proseguir con el voto electrónico conforme al cronograma. Será entre las 10 y 10:20. El único candidato como candidato Nro. 1: José Manuel Gamarra Seminario y en primera votación los resultados:

José Manuel Gamarra Seminario con 19 votos.



En este momento la Dra. Indica que presentará su apelación ante el Comité. De acuerdo a los resultados se procede a remitir la presente acta al Comité Electoral Universitario, a efecto de que se proclame como ganador al Dr. José Manuel Gamarra Seminario.

El contenido de la presente sesión extraordinaria para la elección del Director de Departamento Académico se encuentra registrada en audio y video, la que forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 10:45 del día 06 de abril, se dio por terminada la sesión.

Lo nombres y apellidos (no los ha puesto) son del Dr. Ranilla”.

Esa es toda el acta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por favor, si pudieras retroceder a lo que indica el Presidente de la Mesa.

“El voto en discordia del Dr. Alejandro Marcelino Ranilla Collado es el siguiente: No estoy de acuerdo con la decisión del comité, porque la única candidata, Dra. Columba María del Socorro Melania Del Carpio Rodríguez, ha postulado dos veces a la sesión anterior obteniendo votación minoritaria, resultando un absurdo la reiteración de su candidatura. Sin embargo, la mesa directiva no puede hacer control difuso por lo que cualquier reclamo de la parte no conforme con la dicción del Comité, deberá hacerlo conforme a derecho.”

Aquí está indicando que el Presidente no está de acuerdo con el control difuso.

DRA. VANIA PACHECO: Él indica que está de acuerdo con que la Dra. Principal no debe postular porque es un absurdo que se presente si nadie va a votar por ella. Que ése es su fundamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pero no hay fundamento. Es su criterio.

DRA. VANIA PACHECO: Es su criterio. Él está dando a conocer su criterio. Por eso se dice “voto en discordia”. Él está votando diferente, discordante con lo que la Secretaria y la Vocal están diciendo, porque decían que tenían poder para ejercer el control difuso. Por eso se indica que se aplica así por una decisión tomada por mayoría. Él no está de acuerdo con el control difuso.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Como comentario: quién le da autoridad a la Mesa para que ellos definan, eso es lo primero, es clarísimo.

Segundo, acá están poniendo un voto en discordia. Dónde el Reglamento autoriza a una votación de la Mesa, interna. Dónde el Comité, en el Reglamento, autoriza que la Mesa Directiva tiene la potestad de hacer sesiones internas apartadas.

Opiniones por favor. Siempre dejando como antecedente que esto se ha entregado, reiteradamente, descatando el cronograma de votación. Sin justificación alguna se entregó a las 7 de la noche, cuando el plazo era a las 3 de la tarde. Eso es también un elemento previo que debe constar. En este caso, el acta, no tiene ninguna justificación de haberse entregado a las 7 de la noche, habiéndose incidido en que el comité no podría ejercer su derecho de proclamar en el día como estaba programado en el cronograma.

Al fondo del asunto, vamos a ver si ha habido obstrucción al proceso de elecciones.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Según al acta que se ha leído, dice que la Dra. Columba va a hacer una apelación al Comité. ¿Ha llegado algún documento de apelación al Comité?

DRA. VANIA PACHECO: No ha llegado ningún documento de apelación todavía.

DR. ORLANDO MACEDO: Quisiera saber si el señor que ha presidido la Mesa de elección ha sido designado el profesor más antiguo.

DRA. VANIA PACHECO: Sí. Conforme al padrón él fue designado el docente más antiguo.

DR. ORLANDO MACEDO: En mi manera de interpretar, veo una clara violación de nuestro Reglamento como órgano de Comité Electoral.

Es un absurdo que estos señores de Derecho, amparándose en la interpretación subjetiva de sus propios pareceres, quieran enredar o empañar este proceso (que es la única Facultad a excepción de las dos que tiene que elegir el Decano, que es de Medicina y Química). Todo lo demás se ha llevado de acuerdo a lo que se ha estipulado en el Reglamento, todos han cumplido, ahí están los videos y las actas.

Buscando un alcance para la Sra. abogada – que es la mejor entendida en esto – he encontrado algo sobre el control difuso. Voy a dar lectura para que los demás miembros puedan analizar: “La aplicación del control difuso es facultad exclusiva de los jueces que integran el poder judicial y no es competencia de la administración pública. Cuando se presenta un conflicto de normas contrarias, el juez podrá declarar la inaplicabilidad de la norma que estime contraria a la Constitución.”

He subrayado esto de “no es competencia de la administración pública”. Creo que nosotros estamos en la administración pública.

La Sra. abogada, con este pequeño alcance, puede darnos mejores luces, porque es la Facultad que debe actuar de acuerdo a Ley y no salirse de la norma que ha establecido el Comité. Ni mucho menos decir que el Representante del Comité no tiene ni voz ni voto. Nosotros no vamos a imponer, lo que vamos a hacer es orientar, aconsejar en los casos en que ellos lo requieran.

Esta es una situación que realmente preocupa. Nosotros debemos de merituar bien para poder dar una solución salomónica en el sentido de que nosotros hemos dado una norma y hacer el descargo respectivo y pasarlo al Concejo Universitario y que sean ellos quienes tomen una decisión final.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No quiero ir en contra de lo que está, manifestando tanto la Dra. Vania como el Dr. Orlando, pero hice leer el segundo acuerdo interno donde decía que el Presidente de la Mesa. Manifestaba su parecer y también indicaba la no procedencia del control difuso. Eso quiero dejar en claro porque pareciera que aplicaban ese control difuso, pero según lo que dice el acta el Presidente de la Mesa no autorizó el control difuso.

Eso lo salvaría un poco de la aplicación del control difuso, pero no lo salva de todas las acciones que han tomado.

Todo esto está conduciendo a un hecho innegable: que es una obstrucción completa al sistema de votación. Una falta de respeto, de acatar las decisiones de un órgano superior. El órgano superior es el Comité electoral Universitario, con carácter determinante. Hay un espíritu de obstruir el proceso electoral y no cumplir con las condiciones.

No sé si es delito, pero acá hay cosas de mayor alcance en cuanto están impidiendo un proceso electoral con las acciones que se han manifestado.

Es lo que tendría que manifestar en este momento. Si hubiera algunas intervenciones, para ver bosquejando lo que se redondea a nivel jurídico, legal, de determinación; porque estoy totalmente de acuerdo con Orlando de que va a ser necesario que esto pase a Concejo

Universitario para que se aperture las investigaciones necesarias o una especie de control con las personas que han actuado fuera – u obstruyendo – de lo que es el Comité electoral.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Según los informes de la Dra. Y el oficio que ha enviado, aquí nos podemos dar cuenta de que la Mesa Directiva se ha constituido en asamblea, y es la Mesa Directiva la que ha acordado no hacer postular o no darle la oportunidad a la Dra. Del Carpio. Por otro lado, la Mesa ha decidido ese control difuso, y no la Asamblea. Ahí claramente podemos ver que hay una clara obstrucción al proceso.

Por decir que ellos hacen y deshacen en la votación, a las 7 de la noche han hecho llegar los informes y las actas, lo que no estaba permitido porque el plazo era hasta las 3 de la tarde. Es otro vicio también que se tiene que considerar.

Finalmente eso lo tendrá que ver el Concejo Universitario.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: El departamento de Derecho Privado creo que tiene 5 ó 6 magistrados, es el departamento que tiene más magistrados en la Facultad de Derecho. Uno de ellos es el presidente, es magistrado, el Dr. Ranilla Collado. Son abogados, manejan bien el argot legal. Hay que tener un poco de cuidado. Han manifestado también que van a irse a otras instancias, como la Dra. Columba, quien también ha sido magistrada del Poder Judicial.

Estamos entre los que conocen las normas legales. Hay que tener mucho cuidado porque acuérdense que ellos manejan bien ese argot, mejor que nosotros.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Estoy de acuerdo. Hay que tener cuidado. Son varios magistrados. Está quien presidió, Dr. Ranilla, la Dra. Columba, el Dr. Salas (quien me parece que ha sido magistrado y que ha sido el único que hizo toma de palabra, que no consta en el acta que respaldó la situación)

Casi dejando totalmente fuera al pleno de la Asamblea. Solamente el acta determina lo que ha actuado la Mesa que se ha constituido en Mesa Directiva y que no es ningún órgano, inclusive la misma Asamblea no constituye ningún órgano, son votantes, electores. Según tengo entendido. Pero es clarísimo.

Así como tenemos que tener cuidado, tampoco podemos crear precedentes: que el Comité está pintado en la pared, que toda la reglamentación aprobada en Concejo Universitario y en concordancia con el estatuto, con la ley universitaria y con todas las instancias respectivas sean pisoteadas impunemente.

Si bien hay que tener cuidado, no tenemos que tener miedo en ningún momento. Más bien, si es necesario establecer un precedente, debemos hacerlo.

DRA. VANIA PACHECO: En el tema del control difuso, la norma (lo que está contenido en una ley) indica que es una facultad jurisdiccional. Pero el Tribunal Constitucional ha ido desarrollando, ellos sacan sentencias que tienen carácter vinculante y que también son normas y, efectivamente, existe un precedente sobre la jurisdicción electoral. Existe un pronunciamiento del Tribunal Constitucional en este sentido.

También existen pronunciamientos del Tribunal Constitucional sobre qué debemos entender sobre control difuso y quiénes los pueden ejercer. La sesión pasada les dije que en la administración pública sí se podía, pero solamente por órganos colegiados de nivel superior, o sea TRIBUNALES. Por ejemplo, el tribunal fiscal puede ejercer control difuso, órganos autónomos como el JNE, que es precisamente el precedente vinculante del Tribunal Constitucional a que se

han referido al momento de tomar la decisión las señoras miembros de la Mesa Virtual, autodenominadas Mesa Directiva.

Teniendo en cuenta lo que les acabo de decir, ellos no son órgano jurisdiccional, no están en ninguna categoría de jurisdicción electoral, ni militar, ni arbitral, no son de mayor jerarquía.

Partamos desde el inicio. Es un análisis muy de fondo. No son un órgano, no tienen facultades para decidir. Ellos tienen que recibir candidaturas y aplicar el reglamento. Recibir el padrón y ver quién es candidato, quién es elector. Manejar el acta, poner los acuerdos en el acta, los acuerdos del Pleno del Departamento.

El tema es claro y simple en términos jurídicos: no es válido. Son actuaciones que van en contra de la ley, ilegales.

Si bien es cierto, el reglamento que tenemos para estas elecciones no establece situaciones de nulidad del proceso. Tenemos que tener en cuenta el TUO de la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. El artículo 10, entre todos los incisos y presupuestos de Derecho que establecen, dice que es NULO los actos que van contra la Constitución, las leyes y las normas reglamentarias. Ése es nuestro caso, porque no solamente se ha ido contra una norma reglamentaria (que es el reglamento de elecciones), se ha ido específicamente contra el estatuto y más aun contra la Ley Universitaria, porque el Reglamento señala el orden de prelación en base al estatuto.

Pero si vamos más arriba, la Ley Universitaria, que es la madre de todas estas normas, establece que los Directores de Departamentos deben ser elegidos entre docentes principales. No habla de ningún orden de prelación. Ellos mal podrían declarar improcedente la postulación de algún candidato principal.

A todas luces, esta situación es nula. No existe una votación válida, no existen acuerdos válidos sobre el tema de los candidatos, en primer lugar. Sobre eso no existe una votación válida porque ya nació viciado. Existe un vicio de fondo de una nulidad absoluta en la determinación de los candidatos, es nulidad absoluta, no puede ser subsanado de ninguna forma y sobre eso se ha hecho la votación. Entonces es nulo. Eso quiero que tengan en cuenta para la fundamentación, porque de esto tiene que salir una Resolución de Nulidad y la consecuencia, para ver cómo se soluciona el problema del Director de este Departamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto.

Dos cosas, haciendo una comparación para reforzar las condiciones de trabajo: si estamos tan cerca de elecciones nacionales el día domingo, donde existe una Mesa de Votación y esa Mesa tiene los mismos rangos que estipula nuestra Mesa de Votación: Presidente de la Mesa, Secretario de la Mesa y Vocal de la Mesa. Cuáles son sus labores.

En algún momento me imagino que una mesa X diga "No, no estoy de acuerdo con la forma. Si algún candidato tiene sentencia, no puede postular" o que "si X situación, nosotros consideramos que no vamos a permitir que voten por él". ¿Podría ser de alguna manera ello? ¿Una Mesa de Votación podría atribuirse características de cuestionar algún candidato nacional por X motivo? Es lo más cercano que puedo tener en semejanza. Ése es el rango que veo.

En la cuestión de ése término, según lo que manifiesta el acta, pareciera que no hicieron uso de ese término.

DRA. VANIA PACHECO: No, doctor. El voto en discordia del Dr. Ranilla significa que él no está de acuerdo con la aplicación del control difuso, pero la Dra. Secretaria y la Dra. Vocal estaban en

una pelea con el Presidente de Mesa y ellas han acordado por mayoría la aplicación del control difuso.

Pero aclarando el panorama: con control difuso o sin control difuso, igual se ha inaplicado el reglamento y han declarado improcedente.

Si fuera control difuso o no, igual han dejado de lado el reglamento y no sé qué interpretación habrán hecho.

Reitero – y vengo diciendo dos sesiones y esta sería la tercera – que el artículo 8 no necesita interpretación. Es expreso. Expreso orden de prelación y con base en normas con rango de ley.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que estamos en condiciones de conclusiones.

Si tiene a bien los miembros del Comité podríamos ver cuál sería nuestra decisión, habiendo obtenido varias intervenciones.

Vamos a tener que hacer votación para poder declarar en algún aspecto sobre la decisión de este departamento y la decisión sobre los candidatos y cómo queda establecido.

Si hubiera opiniones complementarias...

DR. ORLANDO MACEDO: Conuerdo bastante con lo manifestado por la Sra. abogada. Ella lo está viendo jurídicamente.

Es verdad lo que manifiesta, que no por el hecho de que es un departamento de Derecho, está quebrando el orden jurídico que nosotros hemos planificado amparados también en Concejo Universitario.

Soy de la opinión que se redacte un documento y que dicho documento pase a Concejo Universitario, y que sean ellos en su pleno (Rector, Vicerrector, Decanos) quienes tomen las decisiones porque esto no amerita una felicitación, sino una amonestación, una sanción, para que quede como ejemplo.

Mi opinión es redactar un documento, pasarlo inmediatamente al Concejo Universitario y que sesione urgente (por la premura del tiempo) o nombre una comisión, que se ponga en contacto con Derecho y hagan su trabajo. Porque quien ha aprobado el Reglamento del Comité es el Concejo Universitario.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Mi opinión sería concordante en el 90%; sin embargo, en la cuestión de endosarle la decisión al Concejo Universitario estaríamos rompiendo nuestro propio Reglamento, en que tenemos definición de cualquier cosa no prevista. Nosotros tenemos que definir.

Notificar al Concejo Universitario, sí, para su ratificación de nuestro acuerdo. Pero nosotros debemos determinar si es válida o no es válida esa elección. Lo ponemos en consideración de Concejo Universitario para su ratificación respectiva, pero no podríamos decir que ellos decidan. Estaríamos rompiendo nuestro propio reglamento.

Alguna opinión sobre este aspecto culminante...

ING. PEDRO MANCHEGO: Muy de acuerdo con las opiniones. La Dra. Vania es especialista en esto de redactar y darle forma, que prepare el documento.

No han respetado el reglamento.

Quiero hacer un hincapié en lo siguiente: si no han cumplido a las 3 de la tarde, sobre el acta que debían enviar, tener mucho cuidado porque en el artículo 19 de nuestro reglamento dice “El docente que actuó como Presidente en la sesión de elección de director de departamento académico, bajo responsabilidad, en el término no mayor de 24 horas hará llegar a través del correo institucional al CEU el acta y los actuados.” Eso de las 3 de la tarde son solamente indicaciones, pero el artículo 19 dice “no mayor de 24 horas”. Tener cuidado con eso.

Otro detalle, en las disposiciones finales y transitorias que es artículo único, es potestad nuestra (del CEU) “Las cuestiones de interpretación y aplicación del presente reglamento, en todas las etapas del proceso electoral no específicamente contempladas en el mismo, serán resueltas por el CEU en cada caso”. O sea, que nosotros tenemos que resolver haciendo hincapié a ese detalle.

Netamente de acuerdo con lo manifestado, que se redacte, lo más adecuado posible, y estaremos ahí esperando para dar la conformidad o el voto, como corresponda.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Alguna intervención adicional...

DRA. VANIA PACHECO: Al respecto, no solamente por la disposición complementaria es que nosotros debemos resolver esta situación, sino más bien y sobre todo por nuestra autonomía.

Además, tenemos unas funciones específicas y expresas contenidas en el artículo 173, sobre todo el inciso 2, donde indica que nosotros somos los responsables de controlar, ejecutar, velar por los procesos electorales que están a nuestro cargo. Entonces no correspondería que sea otro órgano que emita la Resolución de Nulidad. La nulidad, conforme al TUO de la Ley 27444, la declara el superior de la persona o, en este caso, de la Mesa que realizó el vicio de nulidad. Y estamos enmarcados en un proceso electoral, nosotros somos los superiores de las mesas, somos como el JNE, somos los que tenemos las potestades legales y específicas para declarar la nulidad. Lo que sugiero que se redacte es una Resolución de Nulidad.

Lo que también se tiene que ver ahora es qué va a suceder. No podemos dejar acéfalo al departamento académico. Ésa es una situación que también se debe determinar ahora porque es una situación que también corresponde mencionar en la Resolución, si no sería una resolución incompleta. Estaríamos diciendo “es nulo” y, prácticamente, estaríamos dejando sin Director al departamento académico.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Está clarísimo. Entonces, solamente nos falta el procedimiento.

Nosotros podemos aprobar el acuerdo, con cargo a redacción, y posteriormente la redacción volverla a leer y aprobar el dictamen final.

Podríamos determinar que se apruebe con cargo a redacción y que quede ahí, pero eso depende de los miembros del Comité. Los acuerdos sí tendríamos que tomarlos ahora para ver a qué nos conduce, por lo menos son dos acuerdos. En cuanto a los antecedentes, o los sustentos, que tendrían que ser redactados de tal manera que podamos verlo. Si fuera así, tendríamos nosotros que aprobar los acuerdos, fundamentalmente, para que se proceda a la redacción del documento y esa redacción sí tendríamos que chequearla, sobre todo para los sustentos, los articulados o todas las acciones que han motivado el acuerdo, para poderlo trabajar. Porque no creo que hoy mismo podamos tener toda la redacción.

No sé si estén de acuerdo, todos, para que aprobemos los acuerdos fundamentales y que todos los sustentos los dejamos a cargo de la doctora.

DR. ORLANDO MACEDO: Conuerdo mucho con lo manifestado por la Sra. abogada.

Nosotros somos autónomos, un ente que toma sus propias decisiones porque el reglamento de la universidad nos confiere esto.

Quiero hacer mención a esto: vamos a presentar un oficio como Comité dirigido a quién de la Facultad de Derecho, uno.

Dos, para todos los miembros del Comité, hago recordar: cuando nosotros hemos presentado este proyecto, este reglamento, el Concejo Universitario nos dio tres observaciones. Nosotros no dijimos ser autónomos, ni hicimos lo que nosotros hemos decidido.

Usted llamó a consulta, se hizo.

Vuelvo a reincidir, aquí hay que respetar nuestra autonomía y debe tomar pleno conocimiento del Concejo Universitario, y que tomen las medidas necesarias porque esto no se puede volver a repetir.

Aquí tiene que haber personas que han cometido una infracción y tendrán que asumir su sanción. No podemos poner paños fríos.

Me parece que aquí, respetando nuestra autonomía, intervenga el Concejo Universitario. Ésa es mi propuesta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Respecto de a quién nos vamos a dirigir, no debemos dirigirnos al departamento ni mucho menos. Tenemos que sacar un decreto complementario de lo que se sacó el día de ayer, un decreto a la comunidad.

Respecto al Concejo Universitario, sí estoy de acuerdo. Se va a elevar el acuerdo necesario para que el Concejo Universitario lo ratifique, para que lo complemente. Si el Concejo Universitario estaría con otra decisión, ahí va a haber problemas porque estaría en contra de la autonomía del Comité. La autonomía del Comité es la instancia última.

Qué sucede si esto se presenta en la elección de Rector, o en la definición de las instancias mayores. Por más de que ellos nos aprueben el reglamento respectivo para las elecciones del rectorado, no van a definir, porque al haber aprobado han dado pase al reglamento, y si en el reglamento dice que la última instancia para poder definir es el Comité, tenemos que operar de esa manera.

Estemos de acuerdo totalmente con que se eleve. Tenemos que poner en conocimiento al Concejo Universitario; pero fundamentalmente van a operar sobre el procedimiento y la implicancia que tiene el desacato de las personas que se han autoproclamado más que el CEU.

Ahí tendrá que tomar cartas en el asunto el Concejo Universitario para aperturar lo que corresponda con estos colegas que han incumplido.

Tengo entendido que todos estamos expuestos a investigación. Ver si ha infringido como funcionario público, como parte conformante de nuestra institución. Nadie está exento de poder ser investigado sobre algunas acusaciones. Han alterado todo un proceso, han puesto en riesgo todo el proceso electoral de elecciones de Directores.

Creo que eso queda claro. Regresemos a lo fundamental para chequear si aprobamos el fondo del asunto ahora y nos volvemos a reunir mañana para aprobar (con la redacción, los antecedentes y todos elementos) conforme quedó la aprobación definitiva de este acuerdo. Porque no podría la doctora comenzar a trabajar si no hay un acuerdo, una votación sobre el fondo del asunto. Creo que por lo menos dos aspectos: sobre la legalidad de la asamblea de

departamento o se declara nula y, otro acuerdo, sobre qué va a suceder con la designación del director. Esos dos acuerdos son fundamentales.

Si eso aprobamos hoy día podemos ver la redacción. O si ven por conveniente, aprobamos esto y dejamos, con cargo a redacción, a la Dra. Vania y a su equipo.

Propondría que, para que ustedes decidan, si aprobamos el acuerdo o aprobamos en fondo del asunto y – por tratarse de una cosa muy especial y de cuidado – nos volvemos a reunir mañana para aprobar en definitiva este acuerdo.

Opiniones por favor...

DR. ORLANDO MACEDO: No es miedo, sino tener cuidado. Creo que tenemos experiencia – no tan agradable – se paralizó todo un proceso.

En el sentido de que nosotros recordamos nuestros artículos, somos autónomos, nos tenemos que hacer respetar, sí. Pero vuelvo a insistir, el Concejo Universitario tiene que tomar las medidas porque nosotros vamos a ir como ente autoritario de estas elecciones, viene las de Rector y paralizan con tal de entorpecer el normal desarrollo de las elecciones.

Es un departamento, de los 45, que está creando este problema. Reitero: el Concejo Universitario tiene que hacerse partícipe de esto. Cuando nosotros presentemos un reglamento, ellos nos sugieren y nosotros aceptamos.

Lógicamente, eso no va a mermar nuestra autonomía. Simplemente ver qué deciden ellos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: En todo caso, tendríamos que hacer como una consulta, ver la figura, si no vamos a tener que dirimir.

DRA. VANIA PACHECO: Es correcto lo que dice el Dr. Macedo en el sentido de que tienen que haber deslinde de responsabilidades y eso deviene de la propia nulidad. Eso está por ley.

De ser el caso que se declare la nulidad de la votación (no del proceso electoral), tenemos que mandar a la autoridad esa resolución, que no va dirigida a nadie, que emana del poder funcional que tiene el Comité. De ser el caso que se declare la nulidad, tendría que ser: 1) Se declara la nulidad del acto electoral realizado el día 06 de abril en el departamento académico de Derecho Privado. En consecuencia, se deja sin efecto. 2) Se remita a rectorado para que se realice el deslinde de responsabilidades a quien corresponda. 3) El acuerdo que ustedes tienen que definir ahora sobre qué se va a hacer con el Director de departamento académico.

Entonces, esa resolución, una va a quedar con nosotros, otra tenemos que notificar al departamento académico y tenemos que poner en conocimiento del rectorado para que ellos vean el tema de las sanciones.

Así es como les sugiero que tendría que ser los acuerdos, la votación. Pero la Resolución sí va a Rectorado para que ellos, como autoridad, dispongan el tema del deslinde de responsabilidades para el tema de las sanciones correspondientes.

DR. ORLANDO MACEDO: Conuerdo en parte con lo manifestado por la Sra. abogada pero ¿dirigido al Rectorado?

Sabemos que el órgano supremo es el Concejo Universitario. Lógicamente quien dirige este Concejo Universitario es el Rector, pero a mí me parece que debe ir directamente al Concejo Universitario y en calidad de urgente.



ARQ. EDGAR ARÉVALO: Mi parecer también sería que sea a Concejo Universitario, como máximo órgano de nuestra universidad.

Alguna opinión más, por favor, para poder proceder a la votación.

ING. PEDRO MANCHEGO: Con respecto a lo planteado por la Dra. Vania, qué hacer con este departamento.

Yo sugiero que se aplique el artículo 20. Como no se ha elegido el director de departamento académico ni en la primera vuelta, ni en la segunda vuelta por las cosas que conocemos, que se aplique el artículo 20 para que el decano de la respectiva facultad, mediante resolución decanal, elija su Director de departamento. Me parece que no hay otra opción.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: De acuerdo en el fondo: al ser nula la segunda vuelta y en la primera vuelta no haberse alcanzado la mayoría absoluta, según el artículo 20, pasa directamente al no haber tenido la representación necesaria.

No tenemos ni siquiera que ver la cuestión de la propuesta ni la elección efectuada. Esa segunda vuelta no es válida para nosotros.

Estamos llegando a conclusiones. Si alguien más se puede manifestar. Si no, Dra. Vania, nos orientaría para ver la forma de redacción, para aplicar los acuerdos fundamentales, nos oriente en los tres acuerdos que tenemos que tomar y, por votación, los tres en conjunto o uno por uno y la redacción, que por ver un aspecto tan importante, tener bastante cuidado.

Debemos establecer la ley, el reglamento y la normatividad que nos rige y establecer los elementos a cumplirse. No podemos permitir que se pisotee en forma impune todas estas condiciones de trabajo.

No sé si sería la redacción sea efectuada para mañana y mañana sacamos la Resolución o tenemos problemas de tiempo.

DRA. VANIA PACHECO: No, doctor. Si va a ser así el acuerdo – de la aplicación del artículo 20 – sí puede ser para mañana, así me da tiempo para fundamentarlo.

Teniendo en cuenta además que en los departamentos académicos en donde no hay ganador, que éste también entraría en este paquete, tendría que remitirse oficios a cada uno de los decanos para que ellos realicen la resolución de encargatura. Sobre ellos no hay juramentación de cargo.

El único tiempo que nos queda por cumplir es el día viernes, el 09 de abril, que es el día de la juramentación, de la entrega de la resolución de acreditación. Ya estamos terminando de redactar las casi 40 resoluciones para los directores electos y estamos intentando realizar coordinaciones con Imagen Institucional para que sea una reunión virtual. Pero como ellos no entran en ese paquete porque no juramentan porque es encargatura, entonces no habría ningún problema en que sea para mañana en la noche.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto.

Dos cosas: creo lo que es el envío a estos departamentos es trámite administrativo, no necesitamos acuerdo y ya lo habíamos consolidado el día de ayer cuando se votó definitivamente a los que se reconocía, a los que no estaban. Ya había votación expresa. Es trámite administrativo lo que queda.

En cuanto a lo que es el reconocimiento a los directores, todas las resoluciones están siendo por el Comité. Está fijado para el día viernes, pero la hora estaríamos por definir.

DRA. VANIA PACHECO: Según lo que he conversado con el licenciado Carlos Zanabria, jefe de Imagen Institucional, me ha indicado que hace unos días han realizado en el Paraninfo una reunión presencial (no máximo de 50 personas) pero teniendo en cuenta que hay personas que son mayores de 60 años, lo óptimo es que sea vía Meet porque tiene que ser pública la juramentación, transmitida a través del Facebook de Imagen Institucional. Ya se hará la difusión por TV UNSA para que sea público.

Lo que me ha indicado es que este acto solemne es dirigido por el Comité. Como invitado al Sr. Rector y se entregan las resoluciones, previamente tenemos que haber enviado las resoluciones a cada uno de los directores electos.

Respecto a la fecha, solamente indica 09 de abril del 2021, está para que coordinemos la hora.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que va quedando claro cuál va a ser el procedimiento.

Una reunión Meet con invitación a todos los que van a ser reconocidos como directores, no sé si invitación a los decanos (como partícipes, porque son parte conformante de sus facultades), a las autoridades. Esa reunión solamente se suscribe a los 41 que son reconocidos. El Meet fácilmente acepta hasta 250 invitados. Con cuidado de que no vaya a pasarnos que llegamos a 100 y no reconoce, creo que con 100 más que suficientes, y ampliarlo para que todos ingresen a la reunión como veedores o el medio más directo para que todo sea lo más público posible.

Pero en la reunión Meet solamente estarían convocados, claramente, las personas que van a intervenir. Eso de una parte. Después sí tendría que ser la entrega virtual. Tenemos que indicar si habrá unas palabras, introducción, palabras del Rector, finalmente; pero la entrega será otorgada por nuestro Secretario, creo que sería la persona más adecuada para que vaya entregando una por una las resoluciones.

DRA. VANIA PACHECO: Lo que conversé con el Lic. Carlos Zanabria fue que era el Presidente del Comité el que entregaba las resoluciones.

La difusión sí la vamos a coordinar porque, como es un acto público, significa que se pueda transmitir por los medios. Habría que conversar bien con el Ing. Carlos y con el Ing. Álvaro Montes de Oca para que todo salga.

El tema de la forma de la ceremonia: cuál es el orden, quién habla primero, quién habla al final; todo eso lo arma Imagen Institucional, ellos dan todo el protocolo. Más bien, cada autoridad que va hablar arma su discurso.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pero es muy corto. Directamente palabras de dos o tres personas. El discurso del Rector sí se leerá al final.

DRA. VANIA PACHECO: Sí. Cuando he participado en otros protocolos, es así. Iniciaría Usted y cerraría el Rector.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: En medio, la entrega de los credenciales entregando uno por uno. Me imagino que se abrirá la cámara de la persona que lo recibe.

Primera vez que hacemos una entrega virtual.

Me parecía que la entrega misma la podía hacer el Secretario o, si ven por conveniente, yo no tengo ningún problema de realizarlo.

Pero eso ya tendríamos que verlo porque es pasado mañana.

DRA. VANIA PACHECO: Estamos coordinando. Lo que falta ver es la hora.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugeriría que sea a la hora que tenemos reuniones, a las 7, o a las 6. Sugeriría que sea en la tarde o noche.

DRA. VANIA PACHECO: Voy a volver a llamar ahora al Lic. Carlos Zanabria y le voy a decir si habría algún inconveniente para que sea en la noche. Para poder hacer también las citaciones porque tenemos que citar también a los decanos, al Sr. Rector. Tenemos que hacer la invitación formal. Tendría que ser por lo menos con un día de anticipación porque todos tienen sus agendas full.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto.

Regresemos a lo de fondo. Tenemos que aprobar, sea el procedimiento que sea, vamos a tener que aprobar el fondo del asunto. Eso tiene que quedar en actas, Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: Sí, doctor. Sugiero que sea una votación por cada punto.

Uno por la nulidad. Si ya se vota por la procedencia de la nulidad, entonces – de ley, es algo que viene agarrado de la mano de la nulidad – se remite los actuados a Concejo Universitario para el deslinde de responsabilidades correspondiente. La nulidad es por transgresión al debido proceso, a las normas reglamentarias y a las leyes del estatuto y ley universitaria. Y ver el tema de qué va a suceder, cómo se va a ver el tema de director de departamento.

Como han indicado, la aplicación del artículo 20 que yo considero que es perfectamente legal porque en segunda vuelta no hay un ganador definido, porque está viciado el proceso. Es perfectamente legal y calza dentro del supuesto contenido en el artículo 20 del Reglamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si nosotros lo declaramos nulo, consecuentemente, tenemos que aperturar las acciones para quienes cometieron algunas acciones en contra de la universidad, consecuencia de lo que hemos anulado. Consecuencia también es que no hay ganador, no se reconoce ningún ganador y pasa a aplicarse el artículo 20 o el artículo pertinente, y pasa a las facultades para su denominación respectiva.

Creo que son consecuencias una de otra. Yo haría una sola votación.

ING. PEDRO MANCHEGO: Lo que he captado es lo siguiente: nosotros le vamos a dar a la Dra. Vania una “potestad” para que proceda a hacer la redacción respectiva de esta Resolución que va a tener tres puntos. Pero una vez terminado esto que nos va a presentar el día de mañana – y tenemos que ver todos los miembros del CEU, nos tiene que dar lectura – ahí va la definitiva para aprobar o desaprobar. Lógicamente, la vamos a aprobar.

En estos instantes que le estamos dando la potestad para que redacte este documento, para qué vamos a hacer tres votaciones. Una sola o los tres puntos. Mañana ya es otra situación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Mañana aprobamos, si es necesario, si es punto por punto o es todo documento como una sola aprobación.

DR. ORLANDO MACEDO: Concuero con lo que dice el compañero Manchego: que mañana la Sra. abogada nos debe presentar el documento donde esté escrito los tres puntos para tomar la decisión.

Pero, vuelo a reincidir, esto tiene que tener conocimiento el Concejo Universitario y esperar un pronunciamiento del Concejo Universitario.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Dra. Vania, le corresponde opinar si está usted de acuerdo con lo manifestado tanto por Pedro como por el Dr. Orlando: una votación de acuerdo con lo conversado, con los tres puntos a contener en el documento, mañana. Con lo último que ha manifestado el Dr. Orlando, no sé si hacer de conocimiento del Concejo Universitario para que ellos decidan, al final, todas las sanciones. O nosotros definamos las sanciones. Hay que interpretar bien eso.

Estamos definiendo ahora el fondo del contenido.

No sé si permitiría una consulta a asesoría legal, para que ver quién finalmente – para no descartar la opinión del Dr. Orlando Macedo – si quien define la nulidad del acto es la autoridad o el Comité.

DRA. VANIA PACHECO: No es necesario para eso una consulta a Asesoría Legal porque la ley lo establece claramente. Corremos el riesgo de que Asesoría Legal nos responda así, porque cuando son cuestiones expresamente fijadas en la ley, lo dice así en sus informes y no da ninguna opinión. He visto cantidad de documentos devueltos por Asesoría Legal. La ley indica que quien declara la nulidad es el superior y quien ha cometido el vicio de nulidad es la Mesa virtual de Votación. Ellos son los que se han erigido en una Mesa Directiva y se han arrogado funciones que no le corresponden. Nosotros somos el superior de ellos, como Comité Electoral. Además tenemos función específica de controlar el proceso electoral a nuestro cargo. Así dice específicamente el estatuto.

No veo que exista alguna discusión normativa al respecto. No existe alguna norma que se contraponga, en ese sentido. Estoy apelando al TUO de la Ley 27444 y a nuestro estatuto.

En el tema de las responsabilidades, nosotros no lo definimos. Nosotros no tenemos poder disciplinario. Tampoco el Concejo Universitario tiene poder disciplinario, es un ente revisor (así lo señala el estatuto), algunas otras personas le llaman segunda instancia. En realidad esto tiene que pasar al Decano de su Facultad porque se trata de docentes. El procedimiento interno son cuestiones internas ajenas al Comité.

Pero sí es necesario enviarlo al Concejo Universitario; uno, para que ellos tomen conocimiento del contenido de la nulidad, de lo que ha sucedido, porque es grave; y, otra, que pueda – como ente revisor del poder disciplinario – remitir al órgano correspondiente para el deslinde responsabilidades. Nosotros, como Comité, no lo hacemos. No tenemos esa facultad.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: He escuchado que mañana va a ser la votación. Soy de la idea de que sea hoy día y se haga una por una.

Mañana ya va a hacer el documento la Sra. Vania, entonces una sola votación. Mejor sería ahora la votación.

Sería mejor nominar y que sean dos o tres votaciones para acordar uno por uno lo que hemos conversado hoy día.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiero que mañana la Sra. Vania nos presente redactado y tomaremos pleno conocimiento de lo que vamos a votar; porque ahora estamos hablando y hablando pero otra cosa es lo que queda en papel.

Sugiero que mañana se tome la decisión.

Vuelvo a insistir, sin ánimo de entrar a polémica con la Sra. abogada, decirle que quien maneja la “oficina técnica” es el Concejo Universitario encabezado por el Rector. Ellos son los que tienen

la libertad de ordenar una investigación y una sanción. Eso siempre se ha dado así, si no me equivoco.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es cierto. Al momento de que se eleve nuestras resoluciones a Concejo Universitario, es el Concejo Universitario quien derivará. Creo que ya no lo hacen directamente a la facultad que ha sido materia de investigación, sino se nombra a otra Facultad.

A Arquitectura nos ha llegado como tres o cuatro procesos disciplinarios de otros docentes de otras facultades y lo hacen con un poco de independencia. Pero ya es determinación de Concejo Universitario quién va a conformar estos comités disciplinarios o concejos disciplinarios.

Regresando a lo principal, creo que Pedro y Orlando coincidían en que mañana sea la votación única y final por cada uno de los artículos; y, Rubén decía que ahora tengamos una votación punto por punto. Sugeriría nuevamente que votemos en una sola votación por los tres puntos a tratar, fundamentalmente, para que tenga herramientas la Dra. Vania de lo que va a trabajar. Esos tres puntos son ya conocidos. Nos los recuerda, Dra. Vania, y le aprobamos el fondo del asunto.

El acuerdo final lo hacemos el día de mañana – punto por punto – sobre el papel, sobre la redacción, sobre los considerandos, sobre las partes que hacen a esta resolución (por tratarse de una resolución de fuerte impacto en la comunidad universitaria).

Tratando de tomar ambas cosas, creo hoy procederíamos a una sola votación para tratar el fondo del asunto y mañana lo definimos totalmente. Este acuerdo no va a salir como un acuerdo ya establecido, está a cargo de la redacción para ser aprobado en definitiva.

Creo que con eso estaríamos solucionando las diferentes posiciones. Procedemos a una sola votación de los tres puntos, si estamos de acuerdo o no.

Claramente procedemos a una votación de fondo para ver sobre lo que se va a redactar y mañana tenemos la votación definitiva punto por punto.

DR. ORLANDO MACEDO: Creo que haríamos doble trabajo. Soy de la idea que se redacte mañana y lo analizamos punto por punto y lo aprobamos, o habrá abstenciones u opiniones en contrario.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Mañana no más, Señor Presidente. Retiro mi pedido.

DR. JAMES DELGADO: Coincido en que con el documento vamos a tener un panorama mucho más claro de lo que queremos expresar. Estaríamos con muchas más herramientas para la votación. De pronto, ahora estamos votando sobre algo que, realmente, todavía no está redactado. Vamos a tener un panorama más claro mañana.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que está definido. En todo caso hay un consenso. Hemos venido conversando durante toda la noche sobre estos aspectos y ha habido las diferentes manifestaciones y tenemos un fondo del asunto.

Si no hay una aprobación directa, hay una aprobación tácita de lo que estamos trabajando. No creo que la Dra. Vania va a trabajar en vano sobre estos puntos para que después veamos las cosas fuera de foco. Creo que está clarísimo.

DRA. VANIA PACHECO: Entonces, los puntos serían así, para redactar:

1. Que se declare la nulidad del acto electoral del día 06 de abril en el departamento académico de Derecho Privado.

2. Se remita a Concejo Universitario la resolución para el deslinde de responsabilidades correspondiente.
3. Se declare procedente la aplicación del artículo 20 del reglamento, respecto a la encargatura.
4. Remisión de todos estos acuerdos al Decanato para su aplicación.

Para poder tenerlo claro y poder redactar, sobre todo el tema de la aplicación del artículo 20, porque tengo que hacer una fundamentación, una motivación al respecto. El artículo 20 del reglamento que señala que, a falta de ganador, el Decano emite una resolución con la encargatura.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que esto va a tener que ser: los motivos, lo considerandos... estructurarlo; y después "se resuelve".

Esas resoluciones son las que están fijadas, habíamos hablado de tres toda la noche. Ahora ha aparecido una cuarta: Remitir a los decanatos. Al Decano, pero al Concejo Universitario fundamentalmente.

DRA. VANIA PACHECO: La primera es declarar la nulidad.

La segunda es el deslinde responsabilidades y para eso se va a remitir a Concejo Universitario, que es lo que hemos estado conversando.

La tercera es declarar la procedencia de la aplicación del artículo 20 y como consecuencia de ello (por orden, por técnica de redacción jurídica) se pone en una cuarta parte resolutive: la remisión al Decano de la Facultad para que actúe conforme a sus atribuciones, o sea, para que proceda a emitir la resolución de encargatura. Esa es la parte resolutive. Más arriba viene la argumentación, la fundamentación.

Esos serían los puntos sobre los cuales voy a redactar. Quiero que eso me quede claro, que haya consenso, para que pueda redactarlo así.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Alguna discrepancia, sírvanse a manifestarla ahora; si no, procederíamos conforme a lo solicitado por la Dra. Vania para su elaboración respectiva de estas importantes resoluciones.

Si no hubiera más por el momento, mañana nos comunicamos. Ojalá que mañana tengamos algo de la ONPE para poder ver si es que solucionamos un poco el problema que nos está encasillando. Creo que volvemos a caer en el mismo saco de imposiciones de la ONPE, pero en este caso serían irracionales. Tendríamos que ver cómo nos manifestamos.

Dra. Vania, sé que está full de trabajo, pero con el apoyo de la Dra. Isidora, con el apoyo necesario, van tener que comunicarse directamente con Lima. Reiterar las condiciones de trabajo para ver ello. Si no podemos conseguir los teléfonos, creo que vamos a tener que remitirnos a buscar la comunicación con el máximo de la ONPE para poder conversar directamente porque no podemos tener una imposición irracional, ilógica, de hacer las votaciones de docentes y tan separadas las de estudiantes. Tendría que buscarse una solución legalmente aplicable.

DRA. VANIA PACHECO: Voy a hacer todas gestiones posibles para conseguir los teléfonos. Como le indiqué, ya hemos mandado correos, ya nos hemos comunicado, mañana vamos a volver a insistir.

Sobre el tema de la juramentación del día viernes, ya se ha coordinado con el Lic. Carlos Zanabria, de Imagen Institucional, para que sea la ceremonia a las 7 de la noche. Es la hora que

nos ha dado. Procederé a remitir los oficios de invitación a los decanos donde ha habido elección y también al Sr. Rector.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No olvidar a los Vicerrectores, autoridades; porque creo que es menester en este caso, no solamente al Rector.

DRA. VANIA PACHECO: A los vicerrectores, al DIGA también porque es el máximo jefe de Administración.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ve el protocolo para que sea lo más correcto.

ING. PEDRO MANCHEGO: Entonces, como un resumen: vamos a citar para mañana jueves 08 de abril a las 7 de la noche, la agenda sería:

Aprobación de la resolución que va a preparar la Dra. Vania sobre esos 4 puntos que hemos conversado y conocemos cada uno de nosotros.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pedro, con Carlos por favor, para que se encargue directamente de lo concerniente al día viernes, conjuntamente con Informática el apoyo más generalizado, más completo, y no tengamos problemas internos que nos vayan a traer dificultades. Creo que tenemos que prever, con las experiencias que hemos tenido anteriormente, que esto no tenga ningún tipo de prórroga.

En este aspecto, que te apoye Carlos para el día viernes directamente, si es necesario.

ING. PEDRO MANCHEGO: Eso lo hace el Ing. Carlos Tejada, pero estaremos, para que no haya problemas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: De acuerdo. Entonces, buenas noches. Agradeciéndole a cada uno de ustedes por todo el trabajo y vamos a continuar trabajando.

Concluyendo la sesión a las 20:51 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:58:55-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:42:00-0500

## CONTINUACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO NRO. 12

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 08 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se reinició la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL reprogramada para la fecha y hora, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ING. PEDRO MANCHEGO:

Se ha citado el día de hoy para continuar la Sesión del día de ayer denominada número 12, la agenda a tratar (según lo de ayer) es la aprobación de la resolución preparada por la Dra. Vania sobre las elecciones del Director del Dpto. de Derecho Privado que consta de cuatro puntos como ayer se conversó, en resumen:

1. Sobre la nulidad
2. Sobre el conocimiento a Consejo Universitario
3. Aplicación del artículo número 20 del reglamento de elecciones, directores de Dpto.
4. Revisión al Decanato para aplicación del artículo número 20

La Dra. Vania nos presentará este documento

Procederemos a llamar asistencia:

Dr. Arévalo: PRESENTE

Dr. Quenaya: PRESENTE

Dr. Macedo: PRESENTE

Dr. Fernández: PRESENTE

Dr. Delgado: PRESENTE

Dr. Manchego en el uso de la palabra

Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE

Estudiante Luz Mamani: PRESENTE

Estamos los 8 miembros del comité electoral, tenemos el quorum completo, también los Sres. la Dra. Vania, la Dra. Isidora, el Ing. Carlos y la Sra. Secretaria también la vemos en pantalla. DR. Arévalo le cedemos el uso de la palabra:

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Estamos en condiciones de ver el punto fundamental de la reunión del día de hoy, sin embargo, recibí la llamada de la Dra. Vania a mediodía indicando que había algunas variantes en cuanto a la conversación con la ONPE puesto que lo conversado anteriormente era imposible de realizar, por lo que ahora hay más salida y teniendo la premura se ha contestado



positivamente para no perder las fechas puesto que estaba dentro de lo conversado con Uds. puesto que si era necesario la fecha del 22 de julio se desdoblaba en dos partes, el cual sería el segundo aspecto de esta reunión.

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. Previamente quiero preguntar a la Sra. abogada sobre si la Dra. Columba ha hecho su apelación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

No está condicionado a una apelación sino que es de Oficio, porque nosotros no actuamos por la persona sino a nombre del Dpto. no sé si me equivoco Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO:

Efectivamente Dr. El Comité tiene funciones tuitivas, quiere decir que nuestras actuaciones son de oficio, si nosotros como ente supervisor, controlador de un proceso electoral advertimos que hay una nulidad insalvable, o una ilegalidad manifiesta, como es el caso, debemos actuar de oficio, independientemente de apelaciones o de no apelaciones, porque nosotros hemos tomado conocimiento en el mismo acto electoral a través suya Dr. como observador y después el mismo día a través del acta y la grabación correspondiente; la Dra. Columba puede impugnar, puede ver, puede judicializar, pero, es nuestra función manifestarnos sobre la ilegalidad manifiesta, porque si no lo hacemos, tendríamos que proclamar al ganador, en ese sentido, estoy de acuerdo con Ud. Arquitecto que no debemos esperar ninguna apelación ni impugnación

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Gracias Dra. Vania por darle forma y términos legales a lo manifestado. Si no hay intervención previa Dra. Debemos presentar los actuados para ver cómo quedaría la resolución para proceder a su aprobación o votación correspondiente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Como lo hemos conversado tan ampliamente ayer yo creo que podemos ir leyendo y si no hay observaciones y pedimos la palabra y hacemos correcciones si fuera el caso, hacer la corrección en ese momento o al término de la lectura de toda el acta, sino hubiera moción en contra, lo hacemos de esta forma, gracias.

DRA. VANIA PACHECO:

Si Dr. tenemos dos mecanismos de trabajo, la resolución tiene siete hojas y tiene bastante argumentación, tiene identificados los hechos sobre lo cual debemos pronunciarnos, fundamentos jurídicos, medios probatorios, es todo lo trabajado, si gustan puedo presentar la resolución y dar lectura a las siete hojas o se las puedo enviar y hacer un receso de diez minutos y absolver las dudas que se puedan presentar.

Keyla por favor, procede a presentar el documento,

Bien, la resolución es la número 49 del 2021 y tiene fecha 8 de abril, vistos:

*[Se procede a leer el documento en mención]*

*[Se procede a corregir “mesa de sufragio virtual” en lugar de “mesa directiva”]*

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Correcto Dra. Vania, gracias por la lectura, simplemente, antes de dar la palabra de todos, tener siempre presente que estamos pecando por exceso a pecar por déficit, de las argumentaciones respectivas, solamente como comentario, creo que está totalmente válido, en cuanto a las consideraciones o actuados si es que hay alguna discrepancia manifestarlo, por favor, ahora.

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. he escuchado atentamente la lectura de la Resolución emitida por la Sra. abogada y me parece que está bien, pero quiero hacer mención a lo siguiente, yo sugiero que se vaya a votación, porque el que habla, no está de acuerdo con la resolución tercera ni lo que se va a remitir al Decano, voy a dejar clara mi posición, cuando se nos comunicó sobre el cambio de reglamento mediante WhatsApp, ahí está el secretario, le hice recordar, que ese acuerdo del Decano el comité lo ha elegido por mayoría no por unanimidad, yo sugiero que se vaya a votación para aprobar esta resolución, estoy de acuerdo con la primera y segunda, en la tercera y la remisión no, esa es mi posición, gracias.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Alguna otra intervención, de acuerdo al no haber intervención, procedemos a la votación directamente resolución por resolución, 1ra, 2da y 3ra resolución, en su debido momento.

ING. PEDRO MANCHEGO:

Si estoy tomando nota, ya tengo mi borrador

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Entonces votamos primero por todo lo actuado, los antecedentes que contiene esta resolución y posteriormente votamos por cada una de las resoluciones.

DRA. VANIA PACHECO:

Votando por la argumentación o considerandos en una primera parte y en segunda parte votando por la parte resolutive en sus tres puntos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Perdón, en los tres puntos o uno por uno, uno por uno mejor.

DRA. VANIA PACHECO:

Si Dr. también uno por uno

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Estando claro Pedro Renato procedemos a la votación:

ING. PEDRO MANCHEGO:

Estoy listo, estoy listo Dr.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Votando por la argumentación o considerandos que sustentan el procedimiento sírvanse manifestarlo:

Dr. Arévalo	De acuerdo
Dr. Quenaya	De acuerdo
Dr. Macedo	De acuerdo
Dr. Fernández	No estoy de acuerdo
Dr. Delgado	De acuerdo
Dr. Manchego	De acuerdo
Estudiante del Tercio Marjorie Pampa	De acuerdo
Estudiante del Tercio Luz Mamani	Está presente pero no dice nada, no votó

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. sería interesante que la Sra. abogada proyecte la parte resolutive, gracias.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Votación por la primera resolución de declarar la nulidad de los actos electorales realizados el 6 de abril del 2021, los que estén de acuerdo, por favor manifestarlo:

Dr. Arévalo	De acuerdo
Dr. Quenaya	De acuerdo
Dr. Macedo	De acuerdo
Dr. Fernández	No estoy de acuerdo
Dr. Delgado	De acuerdo
Dr. Manchego	De acuerdo
Estudiante del Tercio Marjorie Pampa	De acuerdo
Estudiante del Tercio Luz Mamani	De acuerdo, escribe en el chat

Votando por la parte resolutive en su parte dos y las responsabilidades que correspondan

Dr. Arévalo	De acuerdo
Dr. Quenaya	De acuerdo
Dr. Macedo	De acuerdo
Dr. Fernández	No estoy de acuerdo
Dr. Delgado	De acuerdo
Dr. Manchego	De acuerdo
Estudiante del Tercio Marjorie Pampa	De acuerdo
Estudiante del Tercio Luz Mamani	De acuerdo, escribe en el chat

Votando por la parte resolutive en su parte tres declarar procedente la aplicación del artículo 20 de los Directores de Dpto. y remitirse el presente al Decano de la Facultad. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse.

Dr. Arévalo	De acuerdo
Dr. Quenaya	De acuerdo
Dr. Macedo	En contra
Dr. Fernández	En contra
Dr. Delgado	De acuerdo
Dr. Manchego	De acuerdo
Estudiante del Tercio Marjorie Pampa	De acuerdo
Estudiante del Tercio Luz Mamani	En contra

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Entonces, habiendo cumplido con la orden del día, damos por concluido este tema y pasamos al siguiente tema referente al informe o a la comunicación por tratarse de urgencia remitida por la ONPE, Dra. Vania por favor.

DRA. VANIA PACHECO:

Si Dr., conforme se me encargó ayer enviamos los correos electrónicos correspondientes tratando de comunicarnos con el Sr. Cajavilca, él ha respondido ayer a las once de la noche haciendo una nueva propuesta:

Elección N°2: Para la elección de representantes docentes para Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria por el periodo de cuatro años para el 20 de julio

Elección N°3: Para la elección Rector y Vicerrectores en primera vuelta con representantes estudiantiles para Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria ambas elecciones el 22 de julio

Elección N°4: Para la elección Rector y Vicerrectores en segunda vuelta para el 26 de agosto

Esa es la nueva propuesta que ha realizado el Sr. Cajavilca

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

No creo que tengamos ninguna dificultad y sí nos adecuamos, se sujeta directamente a lo propuesto, de esta forma. Opiniones

ING. PEDRO MANCHEGO:

Dejé el micro prendido pero parece bien

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. Me parece que está bien lo planteado por la ONPE del 20, 22 y 26

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Esto se debe de acuerdo a la capacidad del software

20 de julio es día martes, 22 de julio día jueves y la segunda vuelta para el 26 de agosto que queda día jueves. Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO:

Ratificar la aceptación

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Ratificando la determinación, tendría que haber votación

DRA. VANIA PACHECO:

No creo que sea necesaria la votación, creo todos están de acuerdo

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Correcto y la grabación ratifica el hecho. Algo más Dra. Vania

DRA. VANIA PACHECO:

No falta ver las fechas del segundo semestre, hay tenemos todo el tema de post grado, la mesa directiva, representantes estudiantiles, el mismo Director. En un correo anterior el Sr. Cajavilca que debido a la alta demanda que se tiene por las elecciones virtuales nos propone agrupar toditas y que elijamos una fecha de octubre, al respecto les informo que la resolución de asamblea universitaria que también extiende o prorroga el plazo de todo el tema de post

grado culmina en julio, entonces si esperamos hasta octubre post grado va quedar a la deriva más o menos tres meses, el primer punto que yo he estado analizando, así es que eso deberíamos determinarlo doctores y además informarles que se ha recibido un correo del Sr. Cajavilca confirmando la reunión con él para mañana a las 3:00 pm, y ya también confirmé con el Ing. Manchego para enviar el enlace Meet correspondiente confirmando formalmente la reunión.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Entonces tenemos dos asuntos a tratar, no olvidarse que mañana tenemos una ceremonia oficial para mañana a las 6:30 pm, que quede totalmente organizado y omitamos a nadie, eso tenemos que ver mañana a las 6:30. De acuerdo a lo manifestado debemos tener un plan A y un plan B, negociar la fecha más próxima, forzando la figura no habría problema en juntar el punto 5 (estudiantes para la unidad de post grado) y el punto 6 (estudiantes para consejo universitario). Hacerlo en julio sería imposible, plan A considerar que ya estamos ocupando las fecha de julio y agosto, que nos den una fecha en setiembre o sino la fecha más próxima que sería el 5 de octubre

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Que todo lo hagamos en una sola fecha, no habría problema en juntar el punto 5 y el punto 6 , en cambio los representantes del comedor no es órgano de gobierno, excluimos del petitorio y el punto 7 (comedor universitario) lo haríamos posteriormente.

DRA. VANIA PACHECO:

Estudiantes comensales que hacen uso del comedor universitario

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. La unidad de post grado es órgano de gobierno?

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Dr. Vania confirmar

DRA. VANIA PACHECO:

Es importante su elección pues tienen cantidad de funciones, tiene mesas directivas y es un órgano importante, participa en consejo universitario, pienso que debería ser tratado con la ONPE. No es órgano de gobierno, con voz pero no con voto.

DR. ORLANDO MACEDO:

Con voz pero no con voto

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Estamos de acuerdo, aprovechamos la fecha de la ONPE aplicando su software y sus condiciones de trabajo. Una alternativa, solo hacerlo con la ONPE el punto 6, aprovechando esa fecha juntamos el 5 y el 6 y reservarnos para una fecha futura el punto 7.

Si pudiéramos conseguir que nos den una fecha en setiembre porque ya no creo que pueda ser en agosto y podríamos negociar ello o sino acatar la primera semana del mes de octubre, no sé si estarán de acuerdo.

DR. ORLANDO MACEDO:

Sr. Pdte. Yo pienso que en el cronograma tenemos, en mi opinión, que irnos más que todo a los órganos de gobierno, porque dejar para octubre, a los representantes del comedor universitario, Sr. Pdte. eso es manejado políticamente por los estudiantes, van a decir porque me está mandando hasta tan lejos Ud. sabe cómo se maneja eso del comedor y habido fricciones entre los grupos que pugnan que se maneja políticamente. Lo que yo sugiero es que se dé prioridad a los órganos de gobierno.

DR. EDMUNDO QUENAYA:

La palabra Sr. Pdte. Efectivamente acá los representantes estudiantiles para el consejo Universitario es un órgano de gobierno, fundamentalmente. Si tenemos en consideración de que las nuevas autoridades asumen el control, asumen el mando desde el mes de setiembre, esta elección de los representantes estudiantiles deberían ser lo más antes posible dentro de la fecha del mes de octubre que está planteando la ONPE. Porque no pueden estar las autoridades sin componentes o representantes estudiantiles. Porque si nosotros lo consideramos, por ejemplo, para una fecha, para el 28 de octubre, ya serían dos meses las nuevas autoridades sin la participación de los estudiantes, fundamentalmente, Hay que poner una sola fecha, específicamente los primeros días de octubre. Hay que elegir una sola fecha.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Dra. Vania, si fuera posible cuál era nuestra propuesta original del segundo semestre.

DRA. VANIA PACHECO:

Lo tenemos como un oficio, lo que tenemos que ver también es cuando vencen los mandatos, bueno del tema de post grado a julio está prorrogado, en agosto está vencido. En el tema de Consejo Universitario, la juramentación según el cronograma fue el 7 de octubre del 2019 y su mandato dura por dos años, esto quiere decir que recién el 7 de octubre del 2021 vence su mandato, esto quiere decir que no podríamos hacer su elección el 5 de octubre porque todavía no estaría vencido su mandato. En el tema de comedor universitario, lo tengo que buscar.

DRA. ISIDORA ROQUE:

Es el último oficio que se envió a la ONPE.

DRA. VANIA PACHECO:

No, lo que inicialmente mandamos, por favor.

DRA. ISIDORA ROQUE:

Respecto al segundo semestre no hubo variaciones en fecha. Desde la primera hasta la última conversación que se tuvo con la ONPE, respecto al segundo semestre, se han mantenido las fechas.

DRA. VANIA PACHECO:

Ponlo por favor.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Creo que estamos con claridad.

Todo lo de posgrado estábamos pidiéndolo para el 16 de setiembre. Para representantes estudiantiles, lo habíamos solicitado para el 02 de octubre, puesto que todavía estaban en mandato los estudiantes.

Estábamos pidiendo el 02 y nos dan el 05 de octubre. Ese es el único órgano de gobierno que sería el vigente.

Podríamos utilizar una de las fechas de octubre para representantes estudiantiles. Estaría en potestad nuestra si dentro de esa fecha incluimos lo de directores de posgrado, docentes de concejo directivo de posgrado y concejo directivo de posgrado estudiantiles, para poder hacerlo con el software de la ONPE. Lo manejaríamos con esa tolerancia de medio mes para octubre, considerando nos pueda dar eso la ONPE. Si lo consideramos aparte, sin la participación de la ONPE para los directores de posgrado en la fecha que habíamos señalado nosotros.

Estaría eso en tapete para poderlo decidir.

Los representantes para comedor universitario se había fijado para el 04 de diciembre. Por condiciones claras, no era necesario antes. En lo que respecta que pueda ser antes de la elección de nuevas autoridades, no le vería mayor problema porque ya estarían consolidando más bien dentro de las condiciones de las nuevas autoridades es que se va a manejar los alumnos con claridad, y no ver las elecciones de comedor sean como un paso político que interfiera con las cosas.

Quedaría acatar una de las fechas sugeridas por la ONPE y, si queremos su participación, juntarlas con lo de posgrado y estudiantes de comedor.

A cargo de ser confirmado que si no es un órgano de gobierno, podríamos adelantar 15 días lo que corresponde a directores de unidades de posgrado y representantes de concejo directivo de posgrado, tanto de docentes como de estudiantes.

Comparando los dos, creo que no es tan traumático lo sugerido por la ONPE. Está fácil de llegar a una concordancia que lo conversaremos mañana mismo para tener definido todo lo del 2021.

DR. ORLANDO MACEDO:

Cómo quedaría según su propuesta.



ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Sugeriría que tengamos conjuntamente lo que es directores de posgrado, para participar con el software de la ONPE y representantes de concejo para el 05 de octubre.

Y ponemos una fecha posterior, que podemos adelantar, la del 04 de diciembre para representantes del comedor.

Si ya tenemos desde el 02 de octubre con vigencia, creo que podríamos adelantar eso para fines de octubre o mediados de noviembre.

DR. ORLANDO MACEDO:

Alguien conoce cuándo acaba el periodo de los representantes del comedor universitario.

DRA. VANIA PACHECO:

Es un dato que tengo que buscar.

DR. ORLANDO MACEDO:

Es importante conocer la fecha, porque en base a ello podemos actuar.

Debemos velar por que los dirigentes estén dentro del plazo estipulado y empiecen su función.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Creo que no sería ningún impedimento. Si extremamos y decimos que lo vamos a hacer en agosto, puesto que no vamos a pedir la participación de la ONPE, podríamos hacerlo. Hay más flexibilidad en esta elección puesto que no vamos a requerir la participación de la ONPE.

Sin desmerecer, creo que si n tener en cuenta a representantes de comedor universitario, lo otro sí tenemos que tomar una definición tentativa para la conversación del día de mañana.

DR. ORLANDO MACEDO:

Estamos trabajando al ritmo de la ONPE. Mañana tenemos una reunión. Habrá que llevar algo planificado. Después tenemos que abocarnos a ver el reglamento de elecciones de la asamblea y concejo Universitario que todavía no está finiquitado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Definitivamente. Tenemos que trabajar directamente porque necesitamos los plazos anteriores. No estamos tan ajustados pero sí tenemos la suficiente tolerancia para poder trabajar adecuadamente. Incluso mandar a aprobación a Concejo Universitario el reglamento respectivo.

Lo solicitado por la ONPE está regido por los padrones oficiales. Eso nos va a normar las condiciones de los estudiantes que van a tener a fin de mes la culminación de sus matrículas.

Pero tenemos que ir avanzando los reglamentos.

Tenemos que tomar más precauciones y mejores definiciones para todo lo que es el reglamento y tratar de evitar observaciones de Concejo Universitario, y si los hubiera, poder subsanar inmediatamente.

Si el CU nos observa algunas cosas y consideramos que estamos en la razón, tendremos que ratificarnos en nuestras decisiones.

DRA. VANIA PACHECO: En el tema del reglamento de CF y AU de docentes, está avanzado. Falta ver el tema del voto electrónico no presencial, que era lo que teníamos que ver con la ONPE.

Hemos mandado el oficio pidiendo la relación actualizada del listado de docentes que van a votar porque se ha desfasado un poco. Apenas lo tengamos vamos a remitir, con los formatos que correspondan, a la ONPE la solicitud de asistencia técnica. Ya están separadas las fechas.

Como hemos pedido asistencia técnica, la ONPE ya tiene el proyecto de reglamento. Ya se les ha indicado que lo único que falta es el sistema de voto.

Por la parte administrativa tenemos que hacer coordinaciones con la ONPE para renovar el padrón y tener reuniones para ver el sistema de voto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Concluyendo y simplificando: la asesoría técnica de la ONPE no solamente se suscribe a la parte de la votación misma, sino que dentro de ello recién tenemos en conocimiento todo el proceso de votación. Sin embargo, no difiere demasiado de lo que teníamos, respecto a nuestro sistema informático.

Tendríamos que preparar los articulados respectivos para poderlos conversar con la ONPE en lo referente al articulado de la votación.

Eso sería como reuniones de trabajo, para poder chequear y generar el reglamento definitivo para ser aprobado por CU.

Es menester hacer un solo reglamento para todos o, dadas las nuevas fechas, conservamos el reglamento para la votación del 20. Y aparte, lo que es exclusivamente, para lo que es elecciones de rectores y vicerrectores.

Los reglamentos tienen que unificarse o ratificamos que son dos reglamentos.

Creo que estamos en consenso y tenemos las condiciones de trabajo para mañana a las 3 en la reunión con la ONPE.

ING. PEDRO MANCHEGO:

Son situaciones previas que hay que ir bien informado mañana, los detalles de las fechas, de cuándo se vencen y cómo lo vamos a hacer.

La decisión final es mañana. Ojalá el Sr. Cajavilca acepte estas propuestas.

Las elecciones 2, 3 y 4, se ratifica la propuesta de la ONPE.

El reglamento de CF y de AU está avanzado, faltan detalles, es un proyecto. Hay que finiquitarlo en las reuniones respectivas.

Ya les he enviado el link para mañana, para coordinar con la ONPE. Esta para las 3 de la tarde. Están invitados el Sr. Cajavilca y la Sra. Vanessa Herrera.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Se ha avanzado bien. Creo que hemos llegado a un buen acuerdo para ir buscando lo mejor para los procesos electorales de nuestra institución.

DRA. VANIA PACHECO:

Para la sesión que vamos a tener mañana a las 6 y media, informar que ya se ha hecho las coordinaciones con Imagen Institucional e Informática. Tenemos listas las resoluciones de acreditación. El modelo que siempre se usa y conforme al reglamento vigente.

Ya hemos mandado oficios de invitación para rector, vicerrectores, secretario general, decanos, directores de departamento elegidos y a ustedes, en ese oficio que está en su correo electrónico, en el WhatsApp grupal del CEU, está el enlace Meet y el enlace Stream.

Me han mandado un programa de la ceremonia que ha preparado Imagen Institucional y, doctor, vamos a preparar palabras para que usted las pueda revisar y vea lo conveniente.

Toda la reunión está avanzada.

Me indicaron de imagen Institucional, en coordinación con el Ing. Carlos y con informática, que el operador va a poner una resolución en blanco, el maestro de ceremonias va a ir diciendo los nombres, va a hacer la juramentación y así se va a ir avanzando con los 41 directores electos.

También ha indicado que las Resoluciones debidamente firmadas y con los sellos, van a ser remitidas por ellos a través de un Courier a cada uno de los directores electos.

Es lo que tengo que informar respecto a la reunión solemne que vamos a tener mañana 6:30pm

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Hay que tener en cuenta que la reunión de mañana tiene una tolerancia. No podemos alargarlo indefinidamente para hacer entrega de uno por uno.

Conforme a lo manifestado, me parece más ágil para poder hacer las cosas.

Es la culminación de un primer proceso nuestro, de trabajo.

DRA. VANIA PACHECO:

Está diseñado para que dure una hora, de 6:30 a 7:30pm

Dr. ORLANDO MACEDO:

Permítame felicitar la labor del personal administrativo dirigido por la Abog. Vania, por esa labor incansable de estar coordinando con la ONPE, con Imagen Institucional. Al Ingeniero también.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Bienvenidas las palabras. Me aúno a ellas. En su totalidad.

Simplemente, con el encargo que por la recargada labor, tendríamos que tener un poco de informes, conforme a cómo van las acreditaciones de estudiantes, logística, el trabajo de nuestra secretaria.

DRA. VANIA PACHECO:

Ahora le puedo informar el tema logístico y acreditaciones.

En el tema logístico, todos tienen su celular. Todos estamos conectados con un celular de la universidad. También las laptops han sido recibidas. Los módems están en cotizaciones. Ha llegado la fotocopiadora multifuncional que está en la oficina. Tenemos una dotación de papel, útiles. En logística todo está armado.

Lo que estoy considerando es ampliar la contratación de personal, porque se viene trabajo duro. El día de las elecciones éramos 6 personas juntas y no alcanzaban las manos, por eso había algunos errores.

Ahora que se vienen elecciones universales, 26 mil personas o 25 mil personas, estoy considerando la contratación para que estén por lo menos hasta agosto, para que se pueda trabajar de mejor forma.

Aparte, la contratación de las personas externas que trabajan para la ONPE.

Para los días cruciales vamos a contratar personal externo de la ONPE para que nos apoye.

Eso en el ámbito logístico.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

La elección de directores, al hacerse virtual y voto secreto y siendo tantos los departamentos, se complicó bastante.

Ha sido una labor fuera del alcance de lo previsto.

Habría que insistir para que nos acrediten al accesitario, para poderlo incorporar a nuestras sesiones de trabajo.

Confiamos en su criterio para definir estas contrataciones. Los recursos tenerlos al alcance.

Dr ORLANDO MACEDO:

Plenamente de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Abogada; ella es la indicada para ver el personal que requiere para una mejor funcionalidad del Comité.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Alguna información adicional...

DRA. VANIA PACHECO:

Respecto de las acreditaciones, ya hemos empezado a remitir los oficios a los decanos que estaban pidiendo las acreditaciones y que tenían relación con el asunto del padrón del 2016. Hacerles recordar que, como no tenemos el padrón con la información que se necesita, se remitió un oficio a Asesoría Legal. Nos dijo que era inviable.

En ese sentido, se ha estado remitiendo a los decanos, para que tomen conocimiento que es inviable la acreditación de estos accesitarios.

Los alumnos que ya cumplían con los requisitos, ya los estamos acreditando.

Hay pedidos de acreditación de accesitarios. Hemos ido a la oficina para buscar los datos correspondientes. Lo tendré para la próxima semana, por favor.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Hemos agudizado la problemática de los concejos de facultad, puesto que con las elecciones (creo que más de uno) ha habido elecciones de directores que se desempeñaban como concejos de facultad, lo cual ha obligado que, una vez acreditados, deben renunciar a uno de los puestos.

Si han sido electos y aceptado para ser directores, van a tener que dejar de ser concejero de las facultades.

También se ha manifestado que no hay forma de aplicar el tercer articulado para remplazarlo por los profesores más antiguos. Está siendo inviable.

DRA. VANIA PACHECO:

Indicarles también que se ha asesorado a los docentes que estaban presentando su renuncia ante el CEU. Les hemos indicado que no renuncian ante nosotros, sino ante el CF y una vez que les acepten la renuncia recién nos remiten a nosotros el documento correspondiente, solamente para el tema de acreditación.

Hemos estado avanzando con esos trámites en Asesoría y también en ver requisitos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Correcto. Alguna intervención adicional...

Y si no, agradecer su paciencia y recordarles la actividad de mañana, que es oficial y determinante. Vamos a culminar nuestra primera etapa de trabajo positivamente.

Dra. Vania, en qué nivel se publica la resolución aprobada hoy día.

DRA. VANIA PACHECO:

La resolución de hoy día no se publica en la página web. Lo vamos a remitir, con oficio, al decano, al director de departamento, al CU, para que tomen conocimiento del contenido.

Más bien, tenemos que hacer una publicación sobre que el proceso en Derecho no hay ganador, no se ha podido definir en segunda vuelta. Lo hemos dejado suspendido.

Me rectifico, sí tenemos que publicar la resolución en la página web. En base a esa resolución, sacar el pronunciamiento de que no hay ganador en el departamento académico de Derecho Privado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

El alcance de la publicación ¿es toda el acta?, ¿se publican las 7 páginas?

DRA. VANIA PACHECO:

Sí, doctor. Hay que publicar toda la resolución.

ARQ. EDGAR ARÉVALO:

Correcto. Si no hay intervenciones, se agradece, buenas noches con todos, nos vemos mañana en la reunión de las 3 como de las 6:30pm para poder culminar esta semana de arduo trabajo.

Gracias. Hasta luego.

*Concluyendo la sesión a las 20:51 horas del día de la fecha.*

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:57:15-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:42:46-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 13

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 13 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

ING. PEDRO MANCHEGO: Dr. Arévalo, con el quórum respectivo, podemos empezar la reunión. Agenda del día: Definición de fechas para elecciones de Posgrado, representantes de estudiantes de Concejo Universitario, de Comedor Universitario, otros.

Son las elecciones del segundo semestre.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Antes de iniciar con este punto fundamental, ha habido un movimiento en la comunidad universitaria en cuanto a un documento publicado en borrador de proyecto de reglamento que contenía el cronograma respectivo; en dicho cronograma estaba para el día de hoy o mañana la compra de kits para el concejo de facultad y asamblea universitaria.

Se debe ver si es conveniente hacer un pronunciamiento sobre que no hay ningún documento oficial del Comité Electoral. Ello como punto previo.

Posteriormente, entrando al tema del cronograma de lo concerniente al segundo semestre: respecto a las fechas nos habían dado varias opciones, casi todas en el mes de octubre. En la última conversación con la ONPE, nos pusieron la posibilidad de hacerlo el 14 de setiembre. Creo que todo estaría supeditado a dos variables fundamentales:

La culminación de mandatos, que va a tener diferentes posibilidades. Algunos terminarían mucho antes de la fecha única que tendríamos; así que tendríamos que pedir, al Concejo Universitario o a la Asamblea, que prorrogue los mandatos hasta la fecha que estamos definiendo. En los casos en los que la fecha de vencimiento sea posterior a la fecha que fijemos no habría problema. Esto como variable fundamental.

Otra variable es – si vemos por conveniente – averiguar sobre las elecciones de posgrado que no es órgano de gobierno, tal como se realizó con los directores de departamento. Si bien es cierto el director de posgrado pertenece al concejo universitario, es casi en calidad de invitado: con voz y sin voto. Siendo que no es órgano de gobierno, podríamos optar por fechas internas de trabajo, tanto para lo que es posgrado como para comedor universitario. Quedaría solamente, para el segundo semestre, la fecha definitiva para los estudiantes de concejo universitario.

Creo sugerir que si tenemos la posibilidad de juntar Posgrado y los estudiantes de Concejo Universitario, podemos posibilitar esa fecha para que, a pesar de no estar condicionados al manejo de ONPE, siempre se manifiesta su participación. Podríamos tratar de juntar las dos elecciones en una, descartando totalmente las elecciones de Comedor Universitario que las podríamos hacer más adelante.

Tendríamos que definir, en primera instancia, si nos pronunciamos o no respecto a lo que está circulando en la comunidad universitaria y cuáles serían sus ventajas y desventajas. Pido opiniones; asimismo, la asesoría de la Dra. Vania y de la Dra. Isidora sobre si es conveniente hacer un manifiesto aclaratorio o comunicar que, oportunamente, se dará a conocer los cronogramas respectivos.

Dr. Macedo: Escuchando atentamente sobre el punto uno, ¿qué evidencias tenemos sobre esos comunicados que se están enviando a nivel de la Universidad? Para poder tomar una medida correctiva y a tiempo.

Debe haber alguna evidencia de que se está transmitiendo estos mensajes con la finalidad de desconcertar a la comunidad, no sé adónde apuntan. No sé si usted, Sr. Presidente, nos puede dar mayores luces para poder tomar una decisión definitiva.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: He recibido una llamada de la Escuela de Geofísica para consultarme sobre si ya estaban a la venta los kits respectivos. La Dra. Vania nos podría informar si ha habido consultas al Comité.

Dra. Vania Pacheco: Recibí la comunicación de mi asistente Keyla y me indicó que se habían comunicado con ella de la Facultad de Geología, solicitando información sobre la venta de los kits electorales para las elecciones de Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria de docentes. Se les indicó que remitan la documentación mediante la cual ellos estaban teniendo esa información. Han remitido al WhatsApp de Keyla el reglamento primigenio que les envié a todos los miembros del Comité, con el cronograma específico inicial y los protocolos de bioseguridad. Señalaron que en base a ello estaban haciendo la consulta.

Se les ha indicado que esa documentación no es la oficial y que cuando el Comité haga alguna comunicación sobre reglamentación o normativa, va a ser a través de los conductos regulares (página web, etc.). Se les preguntó quién les había enviado y no respondieron. Esto está perennizado en una conversación de WhatsApp que Keyla tiene. Esas serían las únicas evidencias porque, personalmente, yo no he recibido ninguna llamada ni comunicación, tampoco ninguna otra persona de mi equipo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Aclarar que dicho reglamento incluía protocolos de bioseguridad porque todavía teníamos la alternativa de hacerlo presencial o virtual.

Dr. Macedo: Para aclarar este tipo de incertidumbre de algunas facultades, soy de la idea de que el Comité se pronuncie haciendo la aclaración respectiva y que este comunicado sea a nivel de toda la Universidad, firmado por usted y el secretario. Sería una forma de aclarar y desechar este tipo de rumores.

Dr. Delgado: Opino igual que el Dr. Orlando Macedo: una comunicación aclarando el tema, que no es la información oficial y que oportunamente se darán a conocer los cronogramas de los procesos que tenemos pendientes. Una comunicación simple aclara bastante el tema.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pareciera que no es muy generalizado, sería simplemente un comunicado de que el Comité va a hacer oportunamente las convocatorias, con respecto a las coordinaciones que se están haciendo con la ONPE.

Dra. Vania Pacheco: No ha existido mucho trasfondo en esta oportunidad. Sugiero que si volvemos a recibir una o dos llamadas más, pongamos un comunicado.

No ha sido tan trascendente ahora. Con lo que les hemos dicho: que las comunicaciones del comité se hacen vía web institucional, ha quedado bien aclarado el tema. No hemos recibido más llamadas.

Legalmente no hay ningún problema en sacar un comunicado pero, no habiendo sido más que una sola Facultad y no habiendo consultas escritas ni más llamadas, yo no estaría muy segura de sacar un comunicado. Es una opinión supeditada a lo que ustedes dispongan.



ARQ. EDGAR ARÉVALO: No hay demasiado fondo en este asunto. Si se cursa un comunicado es para indicar que cualquier informe será hecho por la vía oficial de la Universidad, oportunamente, respecto al acuerdo que tengamos con la ONPE para la realización de las elecciones que se aproximan.

Dr. Macedo: De las 45 Facultades, solo son 2 Facultades las que han preguntado alguna inquietud. Considero que sería darle importancia. Toda la comunidad universitaria sabe que el Comité es el único ente que se debe pronunciar anticipadamente a los actos electorales, es el único autorizado por la Universidad y por la Ley. Pienso que no se le debe dar mucha importancia. Si sacamos un comunicado podríamos despertar susceptibilidades en la comunidad universitaria. En mi opinión se debe dejar pasar desapercibido. Si fuera la mayor parte de Facultades, sí tendríamos toda la obligación de aclarar las cosas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Estamos totalmente de acuerdo.

Aclarando, no han sido 2 Facultades, es una Facultad, las dos escuelas de la Facultad de Geología y Física.

El cronograma proponía 13 y 14, así que si hubiera más comunicaciones, estaríamos en coordinación con la Dra. Vania para que se dé un comunicado.

Dr. Macedo: Sería interesante acordar con el Comité en este momento que, si hubiera alguna llamada más de alguna Facultad, usted y la señora asesora puedan sacar un comunicado en el sentido en que estamos manifestando. Aprobaríamos ahora que, si se dieran más casos similares, usted tendría toda la autorización del Comité de sacar ese pronunciamiento simple y aclaratorio.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si hay alguien que esté en contra de lo que has manifestado o agregar o disminuir algo, sírvase a manifestarlo. Si no hubiera ninguna manifestación, lo damos por aprobado. Tomamos sus palabras en toda su extensión y lo tomamos como un acuerdo.

Estamos de acuerdo todos.

Pasaremos al segundo punto: el cronograma.

Dra. Vania, había quedado pendiente lo del segundo semestre para separar fecha. Nos interesaría los tiempos de vencimiento y, paralelamente, las fechas que nos ha propuesto la ONPE.

Pedro, tomar nota de lo que necesitamos y de las fechas que disponemos.

Dra. Vania Pacheco: Se ha verificado en el archivo documentario cuáles son las fechas de vencimiento de las elecciones que se llevarían a cabo en el II semestre:

- Director de la escuela de Posgrado, que venció el 15 de julio de 2020.
- Representantes docentes del concejo directivo de Posgrado, que venció el 12 de julio de 2020.
- Representantes estudiantiles del concejo directivo de Posgrado, que venció el 15 de noviembre de 2020.

Han sido prorrogados por Asamblea Universitaria.

- Representantes estudiantiles para Concejo Universitario, que vence el 7 de octubre de 2021.
- Representantes de Comedor Universitario, que venció el 29 de octubre.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Recordarnos las fechas que teníamos en octubre.

Analizando el cuadro que tenemos en pantalla:

Directores de Unidades de Posgrado y representantes de docentes de Concejo directivo de Posgrado, ambos han vencido el 12 y 15 de julio de 2020. Están en ampliación de los cargos. A todos se les ha prorrogado hasta fines de agosto.

Esto de los directores no sería nada recomendable hacerlo antes o muy cercano al 20 y 22 de julio, y al 26 de agosto. La fecha más próxima sería el 14 de setiembre, en la que podríamos definir las elecciones.

La que nos interesa con la ONPE, sería las elecciones de representantes estudiantiles para Concejos Universitarios, que vence el 7 de octubre de 2021 y están con mandato vigente, sin prórroga. Esto sí sería determinante. Si esa elección la hacemos en 4 de octubre, sería días antes del vencimiento del mandato, se hace la elección y casi inmediatamente coincidiría con la toma de los nuevos electos.

Sea la fecha que optemos, que también podría ser 14 de setiembre para tener un poco más de 15 días para que los estudiantes ya electos estén a la espera de asumir, y en esa fecha también podríamos hacer lo de posgrado, aprovecharíamos para conjugar en una sola fecha estas dos elecciones.

Solamente haríamos con la ONPE lo que es estudiantes para Concejos Universitarios, eso es órganos de gobierno. Buscaríamos otra fecha más propicia para hacer, internamente, lo que es directores de Unidad de Posgrado y también el grupo 7 (comedor) que podría ser posterior sin mayores dificultades.

Dra. Vania, ¿de qué fechas disponemos? La ONPE nos dio el 14 de setiembre, ¿cierto?

DRA. VANIA PACHECO: Nos ha cambiado solo para octubre: 5, 12, 14, 21, 26 y 28 de octubre. Son las únicas fechas. SOLO EN OCTUBRE. Es el último correo de la ONPE respecto al tema de las fechas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: La única fecha que nos queda vigente sería el 5 de octubre, la más propicia para representantes estudiantiles para Concejo Universitario, dos días antes de que venza su mandato. Se eligen, terminan su mandato y acreditamos que está casi simultáneamente.

Si optamos por eso sería un primer acuerdo. El segundo acuerdo sería ver si es conveniente buscar fecha independiente para los directores de Posgrado, sin la participación de la ONPE; o acoplamos esa elección.

Se propondría que la fecha más oportuna – habiéndose descartado el 14 de setiembre – para que no sea posterior al término de mandato sería el 5 DE OCTUBRE.

Dr. Macedo: En el punto 6 (representantes estudiantiles para Concejo Universitario) su periodo vence el 7 de octubre. La fecha propuesta por la ONPE sería el 5 de octubre, fecha que encaja precisamente para que sepamos quiénes son los elegidos y el día 7 u 8 se les esté entregando las credenciales.

Estoy de acuerdo la propuesta de que las elecciones sean el 5 de octubre.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Esto estaría como una pre-aprobación de consenso.

El otro punto que tendríamos que tratar es qué optamos sobre la elección de directores de Posgrado y representantes docentes y estudiantiles de Concejo Directivo de Posgrado. Habría dos opciones: una, buscar fecha independiente conforme a lo que convenga; o juntarlo con esta votación con la ventaja de contar con la participación de la ONPE. Si podemos contar con la ONPE creo que sería mejor y hacer también lo de los directores en la misma fecha que estamos sugiriendo para representantes estudiantes de Concejo Universitario.

Dr. Macedo: el punto 5 y 7 (Posgrado y Comedor) no son órganos de gobierno, ¿la ONPE nos aceptará hacerlo todo el 5 de octubre?

Si el 5 de octubre hacemos la elección de estudiantes para el Concejo de Facultad, supervisada por la ONPE, podríamos ver posteriormente las elecciones de Posgrado.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Cuando hemos hecho las elecciones de directores de departamento habían muchos manifiestos de por qué no se contaba con la ONPE. Nosotros hemos pedido la presencia de la ONPE como invitados.

Sin ser determinante ni condicionante, sí se podría hacer la elección aprovechando la participación de la ONPE sin que sea determinante. La Dra. Vania nos podría aclarar ello.

DRA. VANIA PACHECO: Nosotros pedimos la asistencia técnica de la ONPE y nos la dan en los procesos en los que se la solicitamos. Al tratarse de una dependencia y no de un órgano de gobierno, conforme al estatuto, sí podría realizarse sin la ONPE. Está en nosotros decidir si participa o no.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: creo que ya nos había aceptado, pero que sea en una sola fecha.

ING. MANCHEGO: Según mis notas, se debía hacer las convocatorias de la fase 5, 6 y 7 (según cuadro) en un solo evento. En el acta de la sesión 12 dice elección 5 (de Posgrado), elección 6 (de representantes de Concejo Universitario) y elección 7 (de comedor universitario), los tres juntos. Teníamos que buscar fecha. Según el sr. Cajavilca, lo conversado por nosotros y los correos que recibe la Dra. Vania, sí lo pueden hacer los tres juntos. Simplemente es solicitarlo y la decisión es nuestra.

DRA. VANIA PACHECO: En el correo electrónico nosotros tenemos esas fechas solo de octubre. El Sr. Cajavilca habló del 14 de setiembre, pero va a ser difícil llevar a cabo ese día todas las elecciones ese día porque el Concejo Universitario recién vence el 7 de octubre.

El sr. Cajavilca ha enviado un correo electrónico ha pedido queelijamos una sola fecha para todas. Capacidad de la ONPE sí hay para hacer todo junto.

ING. MANCHEGO: Está superado el 14 de setiembre. No está en discusión. Ya se ha fijado y estamos muy de acuerdo con el 5 de octubre.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Me atrevería a decir que mejor lo hagamos todo junto por dos razones: una, los directores de la unidad de Posgrado participan en Concejo Universitario (sin ser órgano de gobierno) y en ánimo de transparencia es mejor que participe la ONPE. En caso de que la ONPE diga que no, nos veríamos obligados a buscar otra fecha, difícilmente sería una fecha anterior porque nos quedaría muy corta la fecha para planificación, tendría que ser una fecha posterior y me parece que sería prolongar mucho esto de los directores.

El punto 7 (Comedor) es una elección simple. Me parece que debería ser más directa y podríamos buscarle una fecha más adecuada.

Recordar que tenemos por delante tres procesos: el primero dividido en dos partes (uno para el 20 y otro para el 22 de julio), otro para el 26 de agosto y otro para el 5 de octubre.

Quedaría pendiente lo de los representantes para el comedor universitario y buscar fecha para la elección de los Directores de Departamentos. Vamos a tener que ver si se agrega algo más al Reglamento. No tenemos plazo, pero no lo vamos a dejar a perpetuidad esta denominación de directores de departamento por la autoridad (Decano, Rectorado)

DR. MACEDO: Tenemos que pensar, si fuera el caso, en la segunda vuelta para Rector o Vice-rectores que es en agosto, casi al finalizar el mes, ahí también va a estar presente la ONPE. De ahí a setiembre u octubre tendríamos plazo para hacer lo de este órgano de gobierno que vence el 7 de octubre, pienso que esto es prioridad 1; lo demás se puede concertar con el Comité una fecha equitativa en que se pueda hacer en un solo acto lo de Posgrado y Comedor Universitario.

DR. QUENAYA: Estamos entrando en un acuerdo de que el punto 6 (representantes estudiantiles para Concejo Universitario) debe ser el 5 de octubre por ser un órgano de gobierno; el punto 5 (Posgrado) también podría hacerse en forma conjunta, donde participe la ONPE, en un solo acto; más bien, el punto 7 (Comedor) podría ser también en octubre porque la ONPE ha ofrecido todo el mes de octubre en fechas donde las puede hacer.

En el punto 5 y 6 creo que debe participarse en un solo acto la ONPE. Si no queremos que el punto 7 lo haga la ONPE, lo hacemos nosotros internamente y plantearse a la ONPE.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Recalcar que la ONPE nos da una sola fecha. Escogemos una y evitamos todo el resto.

DRA. VANIA PACHECO: Es información relevante para que puedan tomar este acuerdo que, el mandato de todo el tema de Posgrado solamente está hasta julio, conforme a la RAU que ha prorrogado su vigencia. Sugeriría que se trate de hacer en la fecha más próxima posible que la ONPE haya determinado que es el 5 de octubre, teniendo en cuenta el tema de Concejo Universitario porque si no, Posgrado va a estar mucho tiempo acéfalo y no va a tener ningún tipo de representación y las funciones que realiza son muy importantes aun si no es órgano de gobierno, y la cantidad de documentos oficiales que tiene que emitir, es una función muy importante. Es un elemento que pueden tomar en cuenta para definir la reunión de todas estas elecciones en una sola fecha, más allá de las fechas que la ONPE nos ha propuesto.

DR. MACEDO: Sugeriría que el punto 5 y 7, si no son órganos de gobierno, lo podemos realizar nosotros.

Si la ONPE se encuentra apta para hacer el día 5 de octubre las elecciones de los puntos 5, 6 y 7, enhorabuena.

En mi opinión, pienso que va a haber alguna observación de por qué han juntado uno de gobierno con otro que no es de gobierno y a los estudiantes los han dejado solos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que podemos hacer los tres puntos conjuntos y, conforme a lo sugerido por ONPE, hacerlos en una sola fecha.

Quisiera poner una variable técnica: que el punto 7 se desglose:

El director de posgrado y representantes de docentes de posgrado son determinados por profesores y alumnos, es un solo padrón que tiene profesores y alumnos de posgrado, es independiente, un solo padrón a trabajarse. El de representantes estudiantiles para Concejo Universitario es otro padrón, de pregrado. Ambos padrones son claramente establecidos para

las votaciones respectivas que pueden ser en la misma fecha sin ningún problema porque los padrones están claramente establecidos.

En los ensayos de año pasado tuvimos algunos problemas con el sistema de la universidad, era porque había personas que pertenecían a dos padrones porque estaban registrados en dos facultades.

El punto 7 lo estábamos sacando de hecho porque los representantes del comedor universitario solo son alumnos de pregrado y ponerlos para la elección de uno u otro, para la elección de Concejo universitario y que no todos son miembros del comedor, luego va a tener que tener otro padrón pero que sí son los mismos alumnos. Entonces habrá alumnos que votan por Concejo Universitario y parte de ese padrón va a votar para Comedor Universitario.

Entonces, estaría explicando a todos los miembros del Comité que la separación casi de hecho de la elección de los representantes de comedor universitario, sería por esas condiciones. Tratando de hacerlo en fechas diferenciadas por el padrón. Técnicamente, ése es el sustento de por qué separaríamos las fechas.

DR. QUENAYA: Ahora ha quedado más claro, técnicamente, realizar estas elecciones.

Estamos hablando de tres padrones diferentes. La ONPE debe conocer que van a ser tres padrones diferentes para que pueda realizarse en una sola fecha.

Sabemos que alrededor del mil quinientos a dos mil son los comensales que hacen uso del comedor, es un padrón diferente; entonces, habría la posibilidad de que el punto 7 lo realicemos nosotros siempre y cuando se les consulte a los miembros de la ONPE que vamos a hacer en una sola fecha el punto 5 y 6, y que el 7 – de acuerdo a la situación técnica – lo realicemos nosotros.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo principal es que el punto 7 contiene algo de 1500 estudiantes que tendrían doble voto, doble padrón. Ése es el peligro.

Los padrones del punto 5 son de profesores y alumnos de posgrado, que tienen un padrón totalmente diferente. Sin problemas. El punto 6 son alumnos de pregrado. Siendo el punto 7 parte del 6, ahí es donde veo la complicación técnica.

ING. MANCHEGO: Si son padrones diferentes (6 y 7), es una cuestión técnica de la ONPE, de su software. Nos podría ayudar el Ing. Carlos Tejada en esto. Pero yo pienso que sí se puede realizar el 6 y 7 simultáneamente.

Es posible también ejecutar el 5 y 6, de 8 a 12 del día; y, el 7, a las 3 de la tarde. Acordémonos que estos votos electrónicos son sumamente rápidos, en media hora miles se pueden conectar al sistema.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hemos tenido problemas con lo de directores en eso de los horarios secuenciales. Una sola elección.

Hay una diferencia: las elecciones de concejo de facultad y de asamblea, tanto el año pasado como ahora, es el mismo padrón, va a haber votos para dos cosas diferentes; acá la diferencia es que va a haber padrones y cédulas diferentes y se realizan simultáneamente, es un solo acto para todo lo que está ahí.

Estamos hablando prácticamente de una fecha definida, que es el 5 de octubre, lo de representantes de concejo universitario, que es un padrón. La ONPE ya nos ha aceptado, en forma tácita, que hagamos todo junto; entonces el punto 5 (que es directores de posgrado,

representantes de docentes y de estudiantes de concejo directivo de posgrado) también sería el 5 de octubre. Lo único que estaríamos sacando es el punto 7, siendo que el padrón tiene un sector que tiene una votación separada.

En el ensayo con informática, teniendo dos padrones diferentes y habiendo una sola votación, se cruzó el sistema.

Eso es lo que estábamos preguntado: si es más aconsejable separar lo de representantes de comedor universitario, esos 1500 alumnos aproximadamente, para otra fecha.

Lo que trato de evitar es tener personas que estén en dos padrones diferentes.

ING. CARLOS TEJADA: Un poco que confunde al sistema. Mejor es separarlos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Bien. Estamos claros y en consenso en la fecha.

Quedaría la sugerencia de que separemos (por no ser órgano de gobierno) lo de directores de posgrado y que lo juntemos con representantes de comedor universitario en otra fecha que no sea el 5. Esa sería una posición.

Otra sería que, aprovechando que la ONPE nos ha dado la posibilidad de que todo esto sea en una sola fecha, el punto 5 y 6 sería el 5 de octubre, dejando el punto 7 para una fecha posterior por definir.

Quedan esas dos mociones claramente.

DR. MACEDO: Considero que si los votantes para el comedor universitario son 1500 y va a existir un padrón sobre ello. No es mucho el director, los profesores de la unidad de posgrado; si no me equivoco no pasan de 4000 en toda la universidad, no todas las facultades tienen unidad de posgrado. No es como la elección del Concejo Universitario donde participan todos los estudiantes de todas las facultades.

En mi opinión, se tiene que separar los órganos de gobierno de los de no gobierno.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hay dos condiciones: una de número, que no le vemos mayor problema. Y, el otro, de que sea órgano de gobierno o de no gobierno, se sustentaría mayor transparencia por la participación de la ONPE.

Procedemos a la votación para definir, por acuerdo, la elección de representantes estudiantiles para Concejo Universitario, cuya fecha sería el 5 de octubre. Una segunda votación, para lo del punto 5 (Posgrado) que, no siendo órganos de gobierno, lo hacemos esa misma fecha o buscamos otra.

DR. QUENAYA: Creo que hay una moción de que se lleve en un solo acto, el 5 de octubre, los puntos 5 y 6 (obligatoriamente el punto 6 por ser órgano de gobierno) dejando el punto 7 para otra fecha que hemos dicho que podemos desarrollarlo nosotros por el aspecto técnico que se está presentando.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No va a ser necesario una tercera moción, puesto que en la segunda votación ya estaríamos de acuerdo que va a ser el mismo día.

Reitero:

Primera votación: para que se realice la elección de los órganos de gobierno (representantes estudiantiles para Concejo Universitario), con participación de la ONPE, que implica la separación de la fecha del 5 DE OCTUBRE.

Segunda votación: ver si optamos por juntar a esa misma fecha el punto 5 (lo de Posgrado)

Si en la segunda votación ganara la posición de que sea en otra fecha, será asunto de otra discusión para buscar la mejor fecha posible.

Primera votación:

- Arq. Edgar Arévalo: CONFORME
- Dr. Edmundo Quenaya: CONFORME
- Dr. Orlando Macedo: DE ACUERDO
- Dr. Pedro Manchego: DE ACUERDO
- Dr. Rubén Fernández: DE ACUERDO
- Dr. James Delgado: DE ACUERDO
- Estudiante del Tercio, Marjorie Pampa: DE ACUERDO
- Estudiante del Tercio: Luz Mamani: DE ACUERDO

Entonces, La fecha a conversar con la ONPE queda totalmente definida para el 5 de octubre.

ING. PEDRO MANCHEGO: Los 8 miembros del Comité están de acuerdo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Vamos a hacer las dos mociones.

Una, que el punto 5 (Posgrado) se realicen en la misma fecha. Conjuntamente con lo que acabamos de acordar, el 5 de octubre.

La otra moción es que se realice en otra fecha, para estudiarlo mejor y ver cuándo se va a estudiar, por cuanto no es órgano de gobierno, lo que no implica necesariamente la participación de la ONPE.

Procedemos a la votación. Los que estén de acuerdo por que se realice simultáneamente o separadamente, sírvase a manifestarlo expresamente:

- Arq. Edgar Arévalo: SIMULTÁNEAMENTE
- Dr. Edmundo Quenaya: SIMULTÁNEAMENTE
- Dr. Orlando Macedo: SEPARADAMENTE
- Dr. Pedro Manchego: SIMULTÁNEAMENTE
- Dr. Rubén Fernández: SEPARADAMENTE
- Dr. James Delgado: SIMULTÁNEAMENTE
- Estudiante del Tercio, Marjorie Pampa: SIMULTÁNEAMENTE
- Estudiante del Tercio: Luz Mamani: SEPARADAMENTE

ING. PEDRO MANCHEGO: Cinco simultáneo y tres separados.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. El acuerdo es que se realice una sola elección con los puntos 5 y 6, y ya se buscará una fecha para el punto 7. Queda zanjado este tema. Agradezco a todos por la participación.

DR. ORLANDO MACEDO: Habiendo votado el pleno, aceptar la decisión tomada y las elecciones para representantes del comedor universitario queda en suspenso para una futura fecha.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No vamos a entrar directamente a la aprobación de los artículos que faltaban en el Reglamento que ya teníamos avanzado sobre las elecciones para Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria, pero sí tendríamos que tomar algunas decisiones previas. Necesaria la participación y el asesoramiento de la doctora para ver esto.

Esto se presenta en diferente manera a la que estamos acostumbrados. Tratándose de 2 elecciones. Hemos conversado con la ONPE y se va a respetar estas 2 elecciones porque una se va a realizar el 20 de julio y la otra el 22 de julio. Es aconsejable tener dos reglamentos independientes para que tengan todas las fechas, cronogramas y acciones. Son fechas casi paralelas e independientes.

Si la fecha hubiera sido una, el reglamento hubiera sido uno, teniendo algunos artículos diferenciados: unos de Asamblea, otros de Concejo de Facultad. ¿Es así la parte legal?

DRA. VANIA PACHECO: Para la elección de julio sí tiene que ser separado porque es un padrón y es un reglamento que obedece a una fecha determinada.

Hablando con Keyla acerca de cómo vamos a empezar a trabajar los proyectos de reglamento y tenemos que hacer referencia a la reunión inmediata anterior con la ONPE, el día viernes, donde el sr. Cajavilca señaló e hizo hincapié en que por cada elección tiene que existir una ficha técnica.

Comunicándonos con la ONPE, nos han mandado una ficha técnica de 30 hojas aproximadamente, que es un modelo de padrón.

Si por cada elección va a haber un padrón para alumnos de Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria, y otro padrón para las universales, no sé cómo podríamos hacer para ver la reglamentación sola, porque sí podría hacerse pero tendríamos que separar padrones, por lo que técnicamente – por el software supongo – nos está pidiendo el Sr. Cajavilca.

Legalmente, no hay ningún problema en hacer un solo reglamento para el día 22; pero, técnicamente el Sr. Cajavilca nos está pidiendo que existan dos padrones, por ser dos elecciones diferentes. Inclusive discutíamos si serían 3 padrones, por las elecciones de la segunda vuelta del 26 de agosto. La ONPE nos tiene aclarar si es el mismo padrón (que se supone que es actualizado) o no.

Tengo mis reservas en que solamente son dos padrones, así que eso nos puede ayudar a tomar una determinación.

Legalmente, lo más operativo es que sea un solo reglamento para el día 20 y uno para las dos elecciones del día 22, porque existe normatividad que es homogénea para ambos procesos. Sí podríamos armar capítulos para cada elección. El único escollo es el tema técnico de trabajar dos padrones por cada elección: un padrón para Concejo de Facultad y Asamblea Universitaria y, otro, para las universales (hablando de la elección del día 22)

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Recordar un poco qué es lo que se ha quedado con la ONPE:

Los padrones tienen que ir de la mano con los que se van a realizar para el día 20 y del día 22. Que los padrones se presenten diferentes o duplicados, no veo inconveniente en que se presenten separados para cada una de las fechas. Lo que sería importante es saber en qué se terminó el acuerdo. El día 20 es Asamblea Universitaria y Concejos de Facultad, ¿sólo de docentes o de docentes y alumnos?

DRA. VANIA PACHECO: El día 20 es la fecha de Concejos de Facultad y Asamblea Universitaria, sólo para docentes. Se aplica el padrón que ellos tienen. No hay ningún problema.

El día 22 tenemos elecciones de Asamblea Universitaria y Concejos de Facultad para estudiantes, y la elección de Rector y Vice-rectores en primera vuelta.



ARQ. EDGAR ARÉVALO: En esa segunda elección tenemos que volver a presentar el padrón de los docentes presentado el día 20 y agregar el padrón de estudiantes que es válido para las tres elecciones.

El estudiante, el día 22 va a votar por Asamblea Universitaria, Concejo de Facultad y Rectorado. Es un solo padrón.

DRA. VANIA PACHECO: Estamos totalmente de acuerdo con usted. Pero, en la reunión del día viernes el Sr. Cajavilca hizo hincapié en que por cada elección debe presentarse una ficha técnica. En ese momento creí que era la solicitud de asistencia técnica que presentamos para iniciar el proceso con la ONPE, pero no es.

Hemos llamado a la Sra. Vanessa Herrera quien nos ha mandado una ficha técnica, que es otro documento que se presenta con la información de los padrones. Es a esa ficha técnica a la que se refiere el sr. Cajavilca y ese día nos ha explicado que por cada elección tiene que ser una ficha técnica. Esa ficha técnica contiene la información de los padrones.

Entonces, si el día 22 hay dos elecciones, por cada elección debe haber una ficha técnica, un padrón. No es una situación lógica. Lo más lógico es que sea un solo padrón y que se diferencie por quién van a votar. Hemos estado tratando de lograr una reunión con la ONPE para aclarar este punto, porque le pregunté al sr. Cajavilca por el tema de los padrones y me respondió que por cada elección, una ficha técnica. Y esa ficha técnica contiene la información de los padrones.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Primero tenemos que ver qué cosa considera una elección.

Si el día 20 ellos consideran dos elecciones, hay que mandar el mismo padrón dos veces, para Asamblea Universitaria y Concejo de Facultad. Pero si consideran que el día 20 hay una sola elección donde se va a votar por dos cosas, no me explico dónde está el problema.

Si elección es lo que se realiza en un día, en un acto, entonces es lo que estamos viendo.

El día 20 se va a votar en una cédula que nos diga: por Asamblea Universitaria y por Concejo de Facultad, según corresponda a cada concejo. Es una sola votación.

Si es diferente, tendríamos que ver con cuidado. En concejos de facultad no todos votan por un concejo único de Concejo de Facultad. El padrón único para Asamblea Universitaria es el total y los padrones para los Concejos de Facultad van a ser partes, conforme a las facultades que existen; así sí habría razones para presentar diferenciados para cada uno de estos actos. Es completamente razonable.

DRA. VANIA PACHECO: Estoy de acuerdo con usted. En todo caso el sr. Cajavilca no se ha dejado entender bien porque le he comprendido el día viernes lo que estoy expresando. También considero que lo más lógico es que haya un solo padrón para todas las elecciones del día 22 o las del día 20. Es un tema que no puede definir bien, sobre todo el tema de los padrones porque yo no sé cómo funciona el software, si existe algún problema con ello, porque él claramente nos dijo eso.

Por eso he estado tratando de lograr una reunión prontamente y hoy día nos ha respondido la Sra. Vanessa Herrera indicando que para el viernes vamos a tener una reunión y también va a tener el análisis de la reglamentación del día 20, lo único que está por definir es la hora.

Evidentemente, lo más lógico es que sea un solo padrón porque tiene la misma información.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Busquemos conclusiones:

En la elección del día 20 tenemos que presentar un padrón para la Asamblea Universitaria de docentes y otro padrón seccionado en 18 partes (por las 18 facultades). Ahí estamos presentando dos padrones: uno globalizado, completo, para asamblea, y el otro en 18 partes.

Pasamos al día 22. Ahí tenemos que presentar padrones diferenciados también. Ahí ya no votan los docentes para Asamblea Universitaria ni para concejos. El padrón completo para docentes es solo para autoridades (Rector y vice-rector) ése es el padrón de docentes. En el padrón de alumnos serían una o dos copias: una para Asamblea Universitaria de alumnos y la misma para autoridades, porque es el mismo padrón. Uno que sí difiere es el padrón de estudiantes por facultades.

Para el 26 de agosto es un solo padrón porque sólo hay un tipo de elección, de segunda vuelta. Ahora (por el mes de diferencia que hay), si el estatuto y la Ley universitaria nos dice que tiene que ser con una antigüedad máxima de 40 días, y se puede aplicar, entonces la que hemos presentado estaría con 40 días antes del 20 o 22 de julio, y la otra tendríamos que actualizarla a principios de julio. Pero eso estaría determinado por lo que nos mande la ley. Si es vigente se reitera el mismo padrón que se utilizó para primera vuelta.

Primero tenemos que ver a qué consideran elecciones. Si son las que se realizan simultáneamente en un día o son las que se realizan parte por parte.

El día 20 no hay problema porque son dos elecciones que se van a dar y solamente de docentes. El día 22 sí es la central, va a haber votaciones de docentes y de alumnos tanto para el universal de docentes y de alumnos. A nivel de asamblea ya solamente de alumnos, y a nivel de Concejo de Facultad solamente de alumnos.

Eso es lo que se tiene que clarificar, qué es lo que se entiende por elecciones.

DRA. VANIA PACHECO: Este tema de los padrones, con la asistencia técnica del sr. Cajavilca, se define.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Opiniones, por favor.

Para el viernes a qué hora, por favor.

DRA. VANIA PACHECO: Todavía no está definido. Dijeron que nos iban a comunicar.

Keyla, ¿te ha llamado la Sra. Vanessa Herrera? Porque indicó que en el transcurso de la tarde nos iba a comunicar.

DRA. ISIDORA ROQUE: Buenas noches con todos. Todavía no, doctora.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Paralelamente, tenemos que ir avanzando en lo que se refiere al reglamento de Concejo de Facultad y asamblea. Tendríamos que culminar lo referente a los articulados del voto. Ya tenemos bastante avance y creo que podemos irlo redondeando.

DRA. VANIA PACHECO: Como le he venido indicando y también nos indicó el sr. Cajavilca en la reunión del día viernes, ellos no nos han dado mucha información sobre el tema del voto porque han indicado que la reuniones tienen que ser con todo el Comité y que no nos pueden dar información así, a nosotros, porque se puede malinterpretar. No tenemos mayor información. A menos que el Ing. Carlos (porque lo he acreditado también al Ing. Carlos ante la ONPE. Somos tres personas las que nos podemos comunicar: él, Keyla y yo) haya logrado comunicarse con la ONPE, para que le vayan abriendo luces sobre el tema de cómo va ser el sistema. Pero es como nos ha indicado el sr. Cajavilca, el viernes nos dijo que si no es una reunión con todo el Comité, no va a haber reunión ni información.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: tenemos las bases de nuestro articulado que teníamos del año pasado, que es muy similar al sistema de votación, y tenemos las grabaciones de lo que nos había explicado la ONPE para ver cómo se realizaba el voto. Eso es lo principal. Sin entrar a detalle específico, en el articulado sí se puede ya avanzar. Eso concerniente al reglamento para estas dos elecciones del día 20, de docentes, para asamblea y concejo de facultad. Eso podríamos avanzarlo lo antes posible porque el tiempo también nos va ganando.

El viernes nos reuniríamos con la ONPE para hacer lo que ya está pendiente, de finiquitar sobre los padrones; y, sobre todo, para las consultas que solamente nos soltarían cosas a nivel del Comité en pleno. Ya tendríamos que tener algo avanzado sobre ello, si no perderíamos la oportunidad de hacer las consultas respectivas.

DR. ORLANDO MACEDO: Sin ánimo de cortar el diálogo que está planteando tanto usted como la sra. abogada, mi petición es la siguiente:

El señor secretario ha puesto unos puntos a tratar el día de hoy y creo que ya los hemos tratado. Si hubiera otros, estaríamos tratando lo que usted está manifestando. En este momento estoy desconcertado, ha puesto los padrones, tengo claro las elecciones del día 20 y 22.

Sugiero que en otra próxima reunión se vea estos puntos y podamos analizar más fríamente esta situación. No estoy en condiciones de tomar una decisión porque siento que hay puntos controvertidos. Trataré de empaparme más sobre esto de los padrones, consultar con gente que ha tenido experiencia y poder transmitir eso y llegar a un buen consenso que sea debidamente meritado y consensuado.

La agenda de hoy día no está, con todo respeto, no está a lo que estamos tratando hoy día.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto. Con las disculpas del caso por el diálogo.

Esto es para finiquitar la agenda de la próxima reunión y ver qué día nos reunimos.

Tendremos que juntarnos el jueves a la hora de costumbre y definimos todas las cosas para tratar el día viernes con los de la ONPE.

DR. ORLANDO MACEDO: es bueno este tipo de diálogos porque eso nos lleva a un feliz entendimiento. Considero que si la ONPE dice que tenemos que estar a las 2pm el día viernes, por ejemplo, tenemos que estar, tenemos que dejar de hacer lo que tengamos que hacer, tenemos que estar presentes porque es una de las condiciones que pone la ONPE, como lo ha manifestado la sra. abogada, y que todo el Comité tiene que estar presente para escuchar y hacerle llegar sugerencias o aceptar lo que nos proponen. En ese punto no podemos escatimar. Es un requisito que está pidiendo la ONPE.

ING. PEDRO MANCHEGO: Dr. Arévalo, señores miembros del Comité: lógicamente, estos temas de trabajar con la ONPE es todo un reto, hay cosas nuevas, hay dudas. Es cuestión de manejos.

Todas las dudas que tiene nuestro personal, con nuestra asesora legal, está bien. Están avanzando y haciendo esas situaciones. Quien nos va ayudar a resolver eso es el sr. Cajavilca. Como comité Electoral estaremos presentes para escuchar atentamente, para salvaguardar la transparencia del caso. Estamos llanos, aptos, en el momento en que concierten la reunión, sea la hora que fuera, tenemos que estar ahí, como dice el dr. Macedo. Más bien diría que el personal prepare todas las dudas, todas las preguntas, para que aclaren. Todos estamos aprendiendo.

Entonces, se deja abierto para que se coordine con los señores de la ONPE ya sea jueves o viernes, en sus horas de trabajo, y nos manifiesten y convocaremos a reunión, y nos informaremos para que se puedan tomar las decisiones correctas.

En buena hora que siga conversando y vayan apareciendo estas cosas y no guardárselo para el último. Así vamos solucionando poco a poco.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Estoy de acuerdo con ustedes y su participación. Es bueno tener un poco de implementación. Lo contrario sería citarnos cuando nos diga la ONPE y vamos casi en vacío. Tenemos que estar un poco implementados para poder irnos manejando un poco.

Para ello, nos reunimos el jueves normalmente y saber en qué vamos o qué pensamos con respecto al viernes que sería la reunión con la ONPE.

Citación para el día jueves a las 7pm, la del viernes queda a fijar en concordancia con la ONPE.

ING. PEDRO MANCHEGO: Correcto. Estoy tomando nota.

DRA. VANIA PACHECO: Para informarles que nos han enviado la resolución de Asamblea Universitaria, mediante la cual se establece quién es el accesitario de la srta. Nathaly Fiorela que renunció.

El nombre del señor es BRANDON TURPO SALAMANCA. Estoy tratando de ver la forma de conseguir su correo y teléfono, para comunicarme y poderle notificar, y pueda participar de las reuniones del Comité.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Presentarlo y darle la bienvenida, por favor.

DRA. VANIA PACHECO: Está bien, doctor. Les comunico esto para los efectos de la reunión del jueves. El estudiante ya debe estar presente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Tomar nota y sobre todo citarlo.

ING. PEDRO MANCHEGO: Estoy tomando nota.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Complementariamente, a Issy Muñoz, para ver del directorio actualizado con todos los datos pertinentes. Ya todos tienen sus laptops, tenemos teléfonos. Trabajemos con lo que nos ha dado la institución para poder utilizarlo adecuadamente. Con eso ya tendríamos mejores condiciones de trabajo.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: Varios departamentos que eran miembros de Concejo de Facultad han ganado las elecciones como directores de departamento, ¿cómo va ese trámite para los accesitarios? No sé si la sra. Vania nos puede dar esa consulta.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es pertinente totalmente. Dra. Vania, ¿han presentado renuncias y acuerdos de Concejos de Facultad para que se les nombre accesitarios?

DRA. VANIA PACHECO: No, doctor, no han presentado.

Presentaron renuncias pero los orientamos y les dijimos que la renuncia no era ante el comité sino ante el Concejo de Facultad y ellos nos ponían en conocimiento para que podamos acreditar al accesitario. Pero no ha llegado ninguna de esta comunicación.

DR. RUBÉN FERNÁNDEZ: La facultad de Medicina ha mandado dos oficios, uno reiterativo inclusive. El decano de la facultad si no me equivoco.

DRA. VANIA PACHECO: Voy a revisarlo, doctor. Porque lo que ha mandado es un oficio mediante el cual informa a quién han designado como Director de Departamento de Medicina, pero para ver el tema del accesitario no. Lo que nos mandaron fueron las renunciaciones. Presentaron documentos dirigidos al Comité con las renunciaciones. Los orientamos diciendo que eso era ante cf. Revisaré y de ser el caso les voy a informar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Para complementar la información de la Dra. Vania, el decano de Medicina llamó para ver por qué no se le había acreditado conforme a todos los demás el día viernes. Le expliqué que nosotros acreditamos a los directores electos y que los directores designados para desarrollar la dirección a nivel temporal, o sea por encargatura, era denominación del Decano, que ya lo habían hecho, y que según el artículo 20 decía que tenía que comunicarse al Comité, y también al Rectorado para que se acredite. Ya estando designado por el Decano, es el Rector el que tiene que emitir la Resolución de acreditación, no el Comité.

Creo que podemos terminar la sesión.

ING. PEDRO MANCHEGO: Como resumen: el jueves 15 enviaré el enlace para las 7 de la noche, esta reunión es previa para el viernes 16 con los señores de la ONPE, que no tenemos todavía hora. Hemos tomado nota para hacer los procedimientos del caso.

Gracias, colegas. Hasta el jueves. Con su permiso.

Concluyendo la sesión a las 20:56 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:55:17-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:43:27-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 14

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 15 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Agenda del día: Reunión previa para las coordinaciones a realizarse el día de mañana con la ONPE, que va brindar asesoramiento.

ING. PEDRO MANCHEGO: Indica que ya se hizo la invitación para mañana viernes 16 a las 3:00 p.m., tanto a los miembros del comité como a los señores de la ONPE. Señala también que uno de ellos ya ha confirmado.

Procede a la verificación de la asistencia:

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: PRESENTE
- Ing. Manchego: PRESENTE
- Dr. Macedo: AUSENTE
- Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE
- Estudiante Luz Mamani: AUSENTE
- Estudiante Brandon Turpo Salamanca: AUSENTE

Con presencia de los Señores administrativos: Dra. Vania, Ing. Carlos Tejada.

Seis miembros del Comité Electoral. Tenemos quórum.

Toma la palabra el Arq. Arévalo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Indica que no habiendo informe o cuestión inmediata, se procede a preparar la reunión con la ONPE.

Señala lo siguiente:

Dos momentos: Primero, la parte técnica, la votación. Segundo: asesoría sobre el reglamento. Se requiere ser concretos.

En la segunda parte del reglamento se tiene avance, para elecciones de miembros de AU y CF.

En cuanto a la votación, se había dejado en suspenso, para definir ahora respecto al sistema y al programa. También teníamos adelanto esto. Es adecuado acoplar ese reglamento sobre la votación, en los articulados respectivos.

En cuanto a lo técnico, es fundamental definir la cuestión de los padrones como base del sistema para la aplicación del voto.

Se debe chequear cuáles son los padrones a tener en cuenta y cuáles son los que se van a poner a disposición de la ONPE.

El tema del padrón no se debe ver como el cumplimiento de un formalismo, sino como la base de los electores, lo que interesa para cada una de las elecciones.

En principio, se tiene que definir qué consideran ellos (ONPE) una elección: si es una fecha o cada una de las elecciones que se realizan. Por ejemplo: el 20 de julio hay 2 elecciones, ambas

dirigidas a docentes que van con respecto a AU y a miembros de CF. Sin embargo el padrón puede ser uno solo puesto que son los mismos. No hay alteración. Es diferente a lo que va a suceder al día 22 que, si bien es un solo padrón, la votación es diferenciada por las facultades. El padrón para la AU es completo, de todos los docentes de la universidad. Para CF el padrón será independiente de cada facultad. Habrían dos padrones: uno completo y uno seleccionado. Tenemos que fijar una postura para definir cada una de las elecciones. Eso sería lo fundamental para el día de mañana.

Hace la consulta al Ing. Tejada sobre el avance de este aspecto de la votación. Sobre si se ha conversado sobre el sistema de Informática.

ING. CARLOS TEJADA: Indica que todavía, que la reunión con los señores de la ONPE es mañana.

Procede a presentar y dar lectura del PROTOCOLO DE VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL - VENP, elaborado por el Comité Electoral Universitario.

Señala que, para la elaboración del padrón respecto a los menores de edad, se ha de confirmar con la ONPE en la reunión de mañana. La ONPE ha pedido el tipo de documento, apellidos paterno y materno, nombre, correo institucional y un correo alternativo. El punto de lo que es "Menores de edad" falta confirmar con la ONPE para ver cómo validar esos datos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que se debe ser más específico en Tipo de elecciones.

Hacer la consulta si el DNI amarillo es válido.

En cuanto a la estructura del VENP, sugiere que la parte primaria, de sustento, sería como uno de los articulados más que sustente el reglamento.

Señala que, en cuanto a la elaboración del padrón, "La ONPE valida el padrón comparando con lo registrado en RENIEC" es un articulado y tendría que incorporarse.

Solicita aclaración acerca de cómo entraría un protocolo en el reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que es la investigación que ha hecho el Ing. Carlos para integrarlo dentro de la reglamentación, que se ha pensado en trabajar un protocolo para poder establecer los puntos problemáticos del tema informático, a manera de introducción.

Para ver el tema de la normatividad, se necesita hacer consultas a la ONPE.

Se ha agregado al Reglamento una disposición final y transitoria sobre este protocolo.

Se ha preparado este documento con el fin de tener idea de cómo funciona, las dudas y consultas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que es importante que vaya el sustento de tipo de votación.

Realiza observaciones sobre la Elaboración del Padrón.

Procede con la sesión. Se continúa con la lectura del Protocolo de VENP.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere que se señale en el texto que "es responsabilidad total y única del elector" (acerca del correo institucional)

Se continúa con la lectura del Protocolo de VENP.

ING. CARLOS TEJADA: Continúa con la lectura del Protocolo de VENP. Señala como fecha tentativa el 12 de julio de 2021 para la publicación del módulo de práctica.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace la observación sobre que el elector pueda emitir un voto de práctica 'cuantas veces lo desee' y lo deja a discusión.

ING. CARLOS TEJADA: Señala como fecha tentativa para el envío de correo y confirmación el Lunes 12 de julio del 2021.

Se continúa con la lectura del Protocolo de VENP.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere separar de este párrafo la oración que alude a la multa.

ING. CARLOS TEJADA: Continúa con la lectura del Protocolo de VENP.

Señala como fecha tentativa para el Simulacro de votación el día jueves 15 de julio del 2021 y que, respecto a la instalación de Mesas electrónicas, se absolverán dudas en la reunión con la ONPE.

Señala como fecha tentativa el martes 20 de julio de 2021, de 09:00 a.m. – 02:00 p.m., para la Jornada Electoral.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere confirmar con la ONPE el tema referido a “verificar la puesta a cero del conteo para dar inicio a la votación.”

Se prosigue con la lectura.

DR. JAMES DELGADO: Opina que sería mejor pedirle a la ONPE su protocolo de votación electrónica, así como solicitarles la inducción necesaria para el proceso.

Dr. EDMUNDO QUENAYA: Opina que, dado que se trata de un documento que puede servir como documento de trabajo, se le tiene que dar un mejor perfil con la participación de la ONPE, ya que no es un protocolo terminado.

Se prosigue con la lectura.

Se procede a suprimir el párrafo acerca de una de las ventajas de esta forma de votación.

DRA. VANIA PACHECO: Indica que todo lo conversado es un tema genérico, le calza a todas las elecciones que se van a tener con la ONPE, sirve para todos los reglamentos que se están trabajando. Solamente difiere en la estructura de los padrones.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Concuerta en que es un protocolo general pero con especificidad en los padrones y en algunas otras cosas, como el voto.

DRA. VANIA PACHECO: Da cuenta de la existencia, en total, de tres reglamentos entre el día 20 y 22 para cada una de las elecciones; pero el protocolo tiene una perspectiva más general.

Se procede a la presentación y lectura del Cronograma Electoral para el Proceso de Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, para el periodo 2021-2025, bajo la Modalidad de Voto Electrónico No Presencial – VENP, con asistencia técnica de la ONPE.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solicita opiniones de los Miembros del Comité acerca de ser más tolerantes en los tiempos de presentación de listas y la venta de kits electorales.

DR. ORLANDO MACEDO: Opina que dos días son más que suficiente.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que no habiendo más opiniones, las cosas quedan como están.

DRA. VANIA PACHECO: Da lectura al listado de consultas formuladas para la reunión con la ONPE: Sobre los padrones.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace la observación de que es una sola convocatoria, que el estatuto dice que el padrón es por convocatoria; por tanto, es un solo padrón.



DRA. VANIA PACHECO: Continúa con la lectura del listado de consultas formuladas para la reunión con la ONPE: Sobre la Mesa de sufragio y en relación a los personeros.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solicita la intervención del Ing. Carlos.

ING. CARLOS TEJADA: Señala que solamente se va a presentar la asistencia de los votantes, mas no se va mostrar resultados parciales, que eso es al final, cuando se firme el acta de escrutinio con el Presidente de mesa virtual, Vocal y Secretario.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Formula pregunta sobre el firmado de actas.

DRA. VANIA PACHECO: Indica que la firma en actas tienen que ser través de Firma Electrónica, que miembros de mesa y personeros deben tenerla de forma obligatoria.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Formula pregunta sobre de qué se va a dar conformidad, qué se está avalando.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que tiene que existir obligatoriamente un acta en donde se deje constancia de la participación, de la existencia, de las horas; firmada por medio de firma electrónica.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere que se vea la posibilidad de tener un representante del Comité (nuestro) o de Informática de la Universidad. Señala también que se debe averiguar cómo se hace el proceso en forma operativa.

DR. ORLANDO MACEDO: Opina que al solicitar la participación de la ONPE, automáticamente (según tiene entendido) se tiene que aceptar los sistemas desarrollados y aplicados por la ONPE.

Así mismo, opina que las preguntas planteadas por la doctora son correctas y que es la ONPE la que va a despejar las dudas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace la aclaración de que lo que se está buscando ahora es ver cómo va a ir en el Reglamento, específicamente la aplicación de lo que va en articulados del Reglamento, que tiene que quedar claro para no tener dificultades.

Hace un llamado al Sr. Turpo para que se integre al Comité.

Dra. VANIA PACHECO: Indica haber llamado al Sr. Brandon Turpo, enviado dos WhatsApp y la Resolución de Asamblea Universitaria. Manifiesta que el Sr. Turpo tiene conocimiento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Considera que se debe volver a llamarlo o que manifieste si tiene un problema en la incorporación.

ING. PEDRO MANCHEGO: Manifiesta haber enviado las invitaciones para el día de hoy y de mañana. Solicita los teléfonos del estudiante Brandon Turpo Salamanca.

Da cuenta de la existencia de un documento en PDF de la página web de la UNMSM que contiene varias de las consultas que se hará de parte del Comité a la ONPE, con 29 páginas, señala que sería una buena guía.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Apoya la moción del Ing. Pedro Manchego, tomándolo como referencia y trabajando, fundamentalmente, con lo trabajado el año pasado, pero mejorándolo y potenciándolo para tener mejor sustento de aprobación.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiere que se envíe a los correos la información aportada por el Ing. Manchego, poderle dar lectura y hacerles llegar las inquietudes a los señores de la ONPE, de modo que se pueda clarificar las dudas.

ING. PEDRO MANCHEGO: Realiza el envío del enlace a través del chat.

ING. CARLOS TEJADA: Realiza el envío del enlace del video sobre cómo se vota con el sistema VENP, a través del chat.

Se da por finalizada la sesión a las 21:31 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
DR. EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
DR. ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLÉN  
Miembro CEU


-----  
DR. RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro CEU


-----  
DR. JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

-----  
LUZ BÁRBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
BRANDON TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU

 Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:57:37-0500

 Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:44:08-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 15

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

*Agenda del día: Presentación de Cronograma Electoral y del Proyecto de Reglamento de Elecciones de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025.*

ING. PEDRO MANCHEGO: Hace mención de la reunión con la ONPE del día viernes y la absolución de dudas en la parte técnica

Procede a la verificación de la asistencia:

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Dr. Macedo: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: PRESENTE
- Ing. Manchego: PRESENTE
- Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE
- Estudiante Luz Mamani: PRESENTE
- Estudiante Brandon Turpo Salamanca: PRESENTE

Con presencia de los Señores administrativos. Verifica la existencia de quórum completo, los 9 miembros del CEU. Tenemos quórum.

Toma la palabra el presidente del CEU, Arq. Arévalo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Invita a proseguir con las sesiones de trabajo a fin de culminar el reglamento de asambleístas y Consejo de Facultad. Además de ver lo de elecciones generales.

Indica la necesidad de sesionar más seguido debido a la premura del tiempo.

DR. ORLANDO MACEDO: Manifiesta su preocupación por un comunicado emitido por MIDA, sobre no estar de acuerdo con las elecciones de Director por la no presencia de la ONPE.

Señala que, con fecha 15 de marzo, Asesoría Legal envió un oficio a la ONPE indicando el tema de las elecciones y que la respuesta de la ONPE (enviada mediante oficio a los 8 días, con fecha 23 de marzo) manifiesta que no pueden actuar en calidad de invitados, conforme articulado de la Ley Universitaria.

Señala que también que este oficio no se ha leído en sesión, para tener conocimiento y no caer en situaciones que puedan ser objeto de censura al Comité.

Manifiesta el derecho del Comité de saber la correspondencia que llega de la Universidad o de otras instituciones.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace mención de que se afirmó que si no son órganos de gobierno, no había obligación de contar con la presencia de la ONPE.

Refiere el sustento legal de la Asesora Legal sobre que no era necesaria la participación de la ONPE cuando no era órgano de gobierno y que, a pesar de ello, se les cursó invitación.

Señala que el comunicado del MIDA no pide la anulación de la elección, sino que recuerda la obligatoriedad de la presencia de la ONPE en las elecciones.

Solicita la aclaración de la Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que si bien el documento no se ha presentado en pantalla, sí se puso en conocimiento del CEU. Manifiesta que no existe trascendencia en el tema ya que se trata de dependencias internas.

DR. ORLANDO MACEDO: Manifiesta que revisará las grabaciones a fin de saber si se tocó el tema.

Refiere uno de los artículos del reglamento que alude a la participación de la ONPE, como garante de la transparencia de este proceso.

Indica que en la Resolución Nro. 158 de SUNEDU, numeral 44, artículo 4, se señala la responsabilidad de la universidad de solicitar asistencia técnica y participación de la ONPE, con el fin de garantizar la transparencia de la elección. Así también, señala que es política de la ONPE participar únicamente en las jornadas electorales en las que se utilice algunas de las soluciones tecnológicas.

Opina que se debe ver la participación al 100% de la ONPE a fin de evitar suspicacias.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Considera que el tema del MIDA obedece a desinformación. Manifiesta que se quiere crear desconcierto en la comunidad universitaria y que se debe ir hacia adelante.

DR. ORLANDO MACEDO: Aclara que no hay ánimo de retroceder. Señala que ha habido transparencia en las elecciones y que se deben tomar las medidas y precauciones del caso.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que a nivel electoral nunca se va a estar al 100 % conforme, que siempre se va tratar de ensuciar, empañar o cuestionar. Reitera la confianza en la parte legal y afirma que se ha obrado conforme a la ley.

Indica que se está acorde a la ley universitaria, el estatuto y el decreto 1496 (base de todas las elecciones que se están dando en estas condiciones). Sugiere releer el artículo 6 de este decreto.

Formula la pregunta de por qué se opinó que las elecciones del segundo semestre se realizaran con la ONPE en las elecciones de órganos de gobierno y buscar otras fechas para POSGRADO sin la participación de la ONPE.

Se ratifica en que las elecciones de Comedor Universitario se han dejado para fecha posterior, sin la participación de la ONPE.

ING. PEDRO MANCHEGO: Confirma lo dicho por el Presidente del CEU respecto a elecciones de Comedor, según sus anotaciones.

DRA. VANIA PACHECO: Presenta el cronograma electoral del Proceso de elección de docentes representantes ante AU y CF, periodo 2021-2025, en la Modalidad VENP, con asistencia técnica de la ONPE. Procede a dar lectura del mismo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que en las fechas asignadas para Elaboración y Aprobación del Reglamento de Elecciones se deben presentar varios reglamentos y que deben ser culminados para esa fecha.

DRA. VANIA PACHECO: Confirma el avance de dichos reglamentos.

Se continúa con la lectura del cronograma.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace hincapié en que el 18 de mayo de 2021, día en que se hará la publicación del padrón electoral definitivo, marca un punto de quiebre.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que es el cierre del padrón para poder comenzar a llenar los formatos correspondientes y enviarlos al Sr. Cajavilca.

Se prosigue con la lectura.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solicita participación de los miembros del Comité.

ING. PEDRO MANCHEGO: Sugiere que se señale expresamente que la capacitación a personeros y miembros de mesa estará a cargo de la ONPE.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Plantea la posibilidad de ampliar el plazo para Elaboración y aprobación del Reglamento (asignado inicialmente para los días 28, 29 y 30 de abril del 2021).

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere se mantengan las fechas a fin de que puedan ser cumplidas.

DR. ORLANDO MACEDO: Hace mención de que se ha avanzado un 95% de CF y AU, que solo faltaban ajustes y se podría aprobar en esta sesión. Que quedaría pendiente reglamento de Rector y Vicerrectores. Que podría tenerse listo para mañana y presentarse ante Consejo Universitario.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que este reglamento es de docentes y que está faltando el de estudiantes que se puede ver el día de mañana miércoles, que entre jueves y viernes se puede sacar el de Rector y Vicerrectores.

DRA. ISIDORA ROQUE: Presenta y da lectura al BORRADOR del Reglamento de Elecciones de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025.

DR. ORLANDO MACEDO: Señala haber hecho la observación de que No haya elección y, siendo que esto es simultáneo (AU y CF) RETIRA su moción, sugiere entregar una copia al estudiante Turpo a fin de que tenga conocimiento y realice sus observaciones, dado que la mayoría tiene conocimiento del contenido del reglamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere recordar los puntos clave.

DRA. VANIA PACHECO: Prosigue con la presentación y con la lectura del borrador del Reglamento.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace hincapié en aclarar que los estudiantes pueden hacer observaciones solamente al reglamento de estudiantes.

Se reanuda la lectura.

DRA. VANIA PACHECO: Informa que, en atención a lo conversado con el personal de la ONPE, se ha hecho una modificación sobre el Capítulo de los padrones, señalando que no se debe poner restricciones que no estén establecidas en el Estatuto y, sobre todo, en la Ley Universitaria (licencias, año sabático). Solo habrá restricciones en el caso de que estén inhabilitados (cuya inhabilitación debe estar referida "como candidato") o con suspensión administrativa.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que se debe hacer la consulta acerca de la venta de los kits electorales y que se debe regular la situación de que sea vendido o sea solicitado, tiene que ser OFICIAL.

Se prosigue con la lectura.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Solicita aclaración acerca del término “personero técnico”.

Se deja como posibilidad que el personero pueda ser técnico o no, y se continúa con la lectura.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Hace la consulta acerca de la necesidad del sorteo entre los miembros del CEU, en relación a la mesa de sufragio.

DRA. VANIA PACHECO: Ratifica la necesidad del mismo dado que se trata de la constitución de la Mesa de sufragio, que es un acto público.

ING. PEDRO MANCHEGO: Da lectura a un artículo del reglamento de elecciones de la UNMSM (que también tuvieron el asesoramiento de la ONPE) sobre los miembros de mesa, donde se evidencia contradicción ya que en ese reglamento se excluye expresamente a los miembros del CEU como miembros de mesa.

DR. ORLANDO MACEDO: Opina que se debe mantener la neutralidad y que entrar al sorteo o compartir mesa de sufragio, se puede malinterpretar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sugiere la revisión del artículo 51 y deja abierta la posibilidad de variarlo significativamente.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que se restructurará para que sean los miembros del padrón.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Solicita sea enviado el Proyecto de Reglamento a los miembros del CEU a fin de que sea revisado y sea aprobado al iniciar la reunión de mañana.

Se reanuda la lectura.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Plantea dudas sobre el firmado de las cédulas de votación, acerca de cómo se va a “suscribir” cada una de ellas. Sugiere que este punto (artículo 53, inciso b.) debe ser revisado y ratificado. Se retoma la lectura del reglamento.

El Presidente del CEU pone de manifiesto la necesidad de incorporar el Protocolo VENP en el presente reglamento.

ING. PEDRO MANCHEGO: Cuestiona el párrafo que se propone agregar al artículo 62 (escrutinio), referido a la posibilidad de participación de “personal técnico de la oficina de informática y sistemas de la UNSA y personeros de listas” señalando que, conforme a las reuniones con el Sr. Cajavilca, se sabe que el que cuenta votos es el software, automáticamente.

DR. ORLANDO MACEDO: Concuera con lo expresado por el Ing. Manchego.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Considera que no sería ofensivo agregar el párrafo sugerido, con la salvedad de que no habrá conteo de votos.

ING. CARLOS TEJADA: Señala que la ONPE solamente mostrará un gráfico tipo pastel del total de electores. Internamente sacarán resultados y se procederá al firmado electrónico de actas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Reitera que la labor principal del Comité es garantizar la transparencia de las elecciones, por ello se debe asegurar que no habrá manipulación y eso se conseguirá con

el CONTROL DE TIEMPOS. Por esto, no se puede exagerar en que la ONPE es infalible, por tanto no estaría de más el párrafo en cuestión.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiere que la transparencia la está garantizando la ONPE.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Considera que la ONPE tiene experiencia en la aplicación del software y el resultado va a ser eficiente y eficaz.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiere que se someta a votación.

ING. PEDRO MANCHEGO: Hace la observación de que existe contradicción entre el primer y el segundo párrafo propuesto en el artículo 62.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que el segundo párrafo se debe redactar de manera que no ponga en tela de juicio a la ONPE.

DR. ORLANDO MACEDO: Hace la consulta sobre si en la UNMSM se ha presentado la Oficina de Informática a ver el trabajo de la ONPE y que, si fuera que sí, que se agregue. Pero a manera de observadores.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Da paso para que se continúe con la lectura.

ING. PEDRO MANCHEGO: Respecto al artículo 63, sugiere que se debe señalar expresamente que el escrutinio de votos estará a cargo de la ONPE.

Se retoma la lectura del reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: Señala que se ha incrementado una tercera disposición final y transitoria, referida al protocolo VENP que se anexará al presente Reglamento, a cargo del Ing. Carlos.

Da cuenta de que está pendiente el tema de los kits electorales. Indica que el día de mañana se estará enviando el reglamento con correcciones, a fin de que se pueda sesionar y se determine la aprobación o no aprobación de dicho reglamento.

DR. ORLANDO MANCHEGO: Sugiere que se les envíe los cambios en el reglamento al correo para analizarlo y ver estos puntos y que sea aprobado definitivamente el día de mañana. A su vez solicita que envíe el reglamento para decanos y vicedecanos, a fin de que sea analizado y sea aprobado el día viernes y se esté dentro del plazo que pide el CU.

Asimismo plantea el compromiso de que el CEU analice, aporte y se apruebe mañana, para posteriormente comenzar con el reglamento de Rector y Vicerrector.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Aclara que no hay elecciones de decanos y vicedecanos. Manifiesta que el segundo reglamento concierne a los estudiantes para assembleístas y miembros de Consejo de Facultad. El otro reglamento es para elección de Rector y Vicerrectores.

Dra. VANIA PACHECO: Reafirma la similitud entre el Reglamento de estudiantes para CF y AU con el Reglamento de docentes (trabajado el día de hoy).

Indica que se ha unificado el Reglamento de las elecciones del día del día 22 (de estudiantes, de órganos de gobierno) y de Rector y Vicerrectores, a fin de que salga un solo padrón, una sola cédula y evitar cruces en el cronograma.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala estar de acuerdo con el Sr. Cajavilca, en que prácticamente se trata de una sola elección en dos partes. Pero manifiesta su desacuerdo en cómo se están combinando los reglamentos.

Se deja a discusión para el día de mañana.

ING. PEDRO MANCHEGO: Toma nota de que se cita para el día de mañana a las 7 de la noche, para ver el Reglamento de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria, representantes de docentes.

DRA. VANIA PACHECO: Solicita al CEU directrices básicas sobre cómo plantean la estructura de las elecciones para poder trabajar la reglamentación.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Plantea estructurar cuál va a ser la forma de trabajo para estas elecciones casi simultáneas, en dos partes.

ING. PEDRO MANCHEGO: Informa que mañana, 7 de la noche, se va a continuar con el reglamento de CF y AU, representantes docentes.

Se da por finalizada la sesión a las 22:31 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
ING. PEDRO RENATO MANCHEGO  
LLERENA  
Secretario CEU

-----  
DR. EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
DR. ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLÉN  
Miembro CEU

-----  
DR. RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro CEU

-----  
DR. JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

-----  
LUZ BÁRBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
BRANDON TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 14:57:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:44:46-0500



## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 16

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

*Agenda del día:*

*Aprobación de Proyecto de Reglamento de Elecciones de Docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025.*

*Presentación del Proyecto de Reglamento de Elecciones Estudiantiles para representantes ante Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, periodo 2021-2023.*

ING. PEDRO MANCHEGO: Procede a la verificación de la asistencia:

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Macedo: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: PRESENTE
- Ing. Manchego: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE
- Estudiante Luz Mamani: AUSENTE
- Estudiante Brandon Turpo Salamanca: AUSENTE

Dr. Quenaya: Se verifica la existencia de quórum (7 de 9), para la reunión respectiva

Con presencia de los Señores administrativos: Dra. Vania, Ing. Carlos y Dra. Isidora.

Toma la palabra el presidente del CEU, Arquitecto Arévalo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Continuando con la reunión de ayer quedaron puntos pendientes en lo que respecta a los reglamentos. Es un solo reglamento para el día 20, para elecciones de docentes a nivel de Asamblea y Consejo de Facultad y que para el día 22 deben ser dos reglamentos: uno para alumnos (para Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad) y el segundo para autoridades universitarias, con ello queda solucionado si no hubiera opiniones en contra.

DRA. VANIA PACHECO: Si está perfecto, así vamos a trabajar los reglamentos y cronogramas.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala la importancia de que los tres cronogramas, tienen que estar compatibilizados. Podemos continuar teníamos cosas concretas para completar y aprobar el reglamento analizado ayer, lo cual por lógica sería muy similar el reglamento de estudiantes

para Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad. Si no hay opiniones de los miembros del comité se cede la palabra a la Dra. Vania.

DRA. VANIA PACHECO: Procederé a hacer la presentación del proyecto de Reglamento corregido, esta con los artículos correctamente enumerados, lo que teníamos que ver era lo referente a lo de las mesas de sufragio, que tenían que salir del padrón electoral, ahí está artículo 53° (procede a dar lectura a lo referido a la conformación de la mesa de sufragio virtual), es la redacción final respecto del artículo de la mesa de sufragio.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces ello se verá al momento de la votación o aprobación del reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: El tema respecto a la culminación de la etapa de sufragio, el Ing. Carlos me podría indicar si va a haber alguna modificación en el cronograma o donde se va a poner la forma de inmediatez, para poner un candado en el reglamento, también que se tenía que definir el día de hoy el contenido del artículo 64 referido al escrutinio.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto está bien, me parece que está claro, no habiendo modificación queda, para determinar que es un proceso conforme a lo explicado. Ahora el art. 65, Acta de escrutinio, el 64 es escrutinio, ¿no es lo mismo?

DRA. VANIA PACHECO: No, el acta de escrutinio es el documento y el escrutinio es el acto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto

DRA. VANIA PACHECO: Eso es todo lo que se encontraba pendiente y el Ing. Carlos con lo referente al protocolo.

DR. EDMUNDO QUEÑAYA: Con relación al artículo 64 (Escrutinio), sugiero que se sustituya el término "etapa de sufragio" por "proceso de sufragio", en el artículo 64 por mayor claridad.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Considero también que está más claro. Dra. Vania

DRA. VANIA PACHECO: El proceso electoral está conformado por varias etapas, la instalación de la mesa, el sufragio y la etapa del escrutinio, cada etapa se encuentra en un acta, pero no hay problema se puede poner proceso de sufragio también, lo importante es que se comprenda el contenido del artículo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Yo creo que está más claro. Si puede ser procedente esta sugerencia, si esto es más claro mejor.

DRA. VANIA PACHECO: No hay problema.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Culminado entonces.

DR. ORLANDO MACEDO: El día de ayer se estaba viendo que una vez culminado el conteo de votos, esto se realizaría por el sistema VENP, pero estaba encargado por la ONPE según el artículo

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Alguna duda, si no procederemos a la aprobación del reglamento, estando pendiente los adicionales que tenía el Ing. Carlos

DRA. VANIA PACHECO: Que está faltando el protocolo (que es parte integrante del reglamento) y el diseño de las cédulas a cargo del Ing. Carlos y, por mi parte, el tema de los kits electorales (que son parte del proceso).

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Se pasará este tema para otro día, porque van a tener mucha similitud. Que señala sobre el protocolo. A qué se refiere sobre el protocolo en algún articulado.

DRA. VANIA PACHECO: Bueno acá lo que hicimos cuando trabajamos el reglamento con el Ingeniero Carlos le pusimos acá los pasos y procedimientos para el uso del sistema VENP que son los protocolos que estarán contenidos en un protocolo que será parte integral del presente reglamento, procedimiento o el uso, eso es el protocolo pequeño cómo se armó para directores de departamento para que sea de mayor utilidad, praxis para los electores para los votantes.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Me parece de repente equivocado, también es parte del reglamento como lo son otras cosas, pero no interfiere que ya se pueda probar el reglamento, hasta este punto aprobamos el reglamento y trabajamos lo que es el reglamento paralelo o complementario a este que sería de los estudiantes y que va a tener mucha similitud, podríamos ir comparando y poniendo lo que se ha ido cambiando en el reglamento aprobado, no sé si la mecánica sería probar este reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: si doctor está muy bien

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Algún punto que no haya quedado muy claro o que vaya a tener tema de mayor profundidad o algo por el estilo.

DRA. VANIA PACHECO: Pero doctor la consulta que también tenía que realizarse es con referencia a la venta de los Kits electorales consultamos con la doctora Herrera la ONPE y nos indicó que este es un tema que no está prohibido por ninguna norma, como no lo está, no hay ningún problema de ponerlo en el reglamento, el tema de la publicidad es simplemente para cumplir con la directiva N° 158-2019 SUNEDU de publicar los documentos, pero nosotros podríamos tener un registro, un sello de agua que caracterice el kit electoral que se está usando para la inscripción de la lista, es uno que ha sido emitido por el Comité Electoral siguiendo el procedimiento de pago, por eso lo hemos fue esto aquí en el artículo 11 se ha mantenido se ha mantenido doctor no está prohibido por la Norma y se puede reglamentar

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Alguna oposición sobre ello doctor Renato, entonces si no hay otra sugerencia, abres nuevamente el micro Renato para ver sobre la aprobación de este reglamento.

ING. CARLOS: Una consulta, buenas noches con todos, el artículo 43 por favor (da lectura al artículo), no se podría poner mejor que el CEU hará la publicación respectiva de las listas mediante correo electrónico de acuerdo al cronograma aprobado, se podría mandar publicidad de las dos listas o tres listas que se presenten mediante correo electrónico para no saturar el portal web de la universidad.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ahí en la parte técnica y en la parte legal, la parte técnica es la página web de la universidad se satura, no es más práctico que los correos o en todo caso poner en ambas situaciones, lo que esté en exceso no se va a afectar si no sea poner más transparencia trabajo y lo que es legal es lo que debe cumplirse, es que esto debe estar en el portal, Dra. Vania, me parece que en sí ese es el fundamento legal además del portal web podríamos ponerlo en los correos.

ING. CARLOS: Mandar correos masivos doctor se da permiso, pedimos permiso a informática para que mediante el correo CEU se mande correos a los docentes de las publicaciones de las listas ante Consejo de Facultad y asamblea Universitaria y se pone la publicidad

DRA. VANIA PACHECO: No Carlitos porque por publicidad electoral y por publicidad pura y simple en términos legales esto tiene que estar publicado en algún medio masivo y si no lo vamos a publicar en un periódico, a eso se refiere masivo por lo menos y mínimamente en el portal web como cualquier decisión que contiene en realidad las decisiones de este colegiado son como pequeñas normas y todas las normas deben publicarse en todas las páginas institucionales o en la página web para dotar de publicidad y transparencia, no le da publicidad el hecho de mandar a los correos electrónicos.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No estamos hablando de reemplazar, estamos hablando de complementar se cumple con el portal web y además se envía a los otros eso no sería no mínimamente en el portal sería algo más.

DRA. VANIA PACHECO: Si es un adicional no hay problema, pero si hay un cambio ahí sí habría problema

ARQ. EDGAR ARÉVALO: por eso te decía, está claro Carlos

ING, CARLOS: Sí doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces ahí le agregamos los correos cumplimos con la web y al momento que deseamos adicionar por correo

DR. ORLANDO MACEDO: Ha sido clara la explicación legal, el portal web de la universidad señor presidente llega a todo, para que tendríamos que complicarnos enviando a un grupo de profesores. Yo pienso que el artículo 43 debe quedar tal como está.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que estamos de acuerdo que queda tal como está, pero al momento de ejecución no nos impide nada que ejecutemos con mayor transparencia y podamos ampliar para que sea con mayor difusión, es democrático, expansivo y no va en contra, creo que en ese sentido estamos de acuerdo doctora Vania

DRA. VANIA PACHECO: Sí doctor.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: aprobado totalmente y expresamente

DRA. VANIA PACHECO: expresamente doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Los que estén de acuerdo con la aprobación expresa del reglamento para asamblea Universitaria y consejo de facultad en cuanto a los docentes universitarios de acuerdo.

DRA. VANIA PACHECO: Así también informa que, respecto a los kits electorales, se ha realizado las consultas respectivas y señala que no está prohibido por la norma y se puede reglamentar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Llama a VOTACIÓN para la aprobación expresa del Reglamento de Elecciones de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025.

- Arq. Arévalo: APROBADO
- Dr. Quenaya: APROBADO
- Dr. Macedo: APROBADO
- Ing. Manchego: APROBADO
- Dr. Fernández: APROBADO
- Dr. Delgado: APROBADO
- Estudiante Luz Mamani: APROBADO
- Estudiante Marjorie Pampa: APROBADO
- Estudiante Brandon Turpo Salamanca: APROBADO

DR. ORLANDO MACEDO: SE DA POR APROBADO EL REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD (los 9 integrantes del Comité)

ING. PEDRO MANCHEGO: Quizás falta un detalle, no creo que me equivoque el día de ayer se habló también del cronograma electoral representantes docentes, Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria los presentó un cuadro la doctora Vania que dio fechas y algunas situaciones, quiero saber si ese cronograma también lo vamos a probar como comité electoral o simplemente los dejamos así.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No sé creo que sugeriría yo, que el cronograma es parte del reglamento que estamos aprobando; sin embargo, creo que dejamos un cachito que nos permita llegar a la parte final con la posibilidad de ser modificado, esa posibilidad de ser modificado no es que esté fuera de reglamento, pero una vez que lo comprobemos con los otros dos reglamentos que van a esta mega elección, los tenemos que confrontar ahí es donde vamos a tener la aprobación definitiva de los cronogramas compatibilizando unos con otros, no sé qué le parece a los demás miembros del comité. Si no hubiere opiniones ponemos la misma fecha de la anterior convocatoria.

DRA. VANIA PACHECO: Lunes tres de mayo

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Continúe Dra. Vania

DRA. VANIA PACHECO: (Continúa con la exposición del cronograma)

ARQ. EDGAR ARÉVALO: El punto de quiebre de la resolución de observación en el otro cronograma de docentes creo que la publicación del padrón definitivo sería el 18 de mayo, por eso es que insisto en tener los reglamentos para irlos viendo.

DRA. VANIA PACHECO: Si Dr. el 18 de mayo, está en el reglamento de docentes

ARQ. EDGAR ARÉVALO: ¿Y porque ahí está diferente?

DRA. VANIA PACHECO: Es que tenemos que hacer cruce de información, no vamos a poder en el mismo día revisar los dos padrones, estamos tratando de que sea en diferentes días

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Para eso tenemos del 13 al 18 para realizar las observaciones, pero es un solo padrón completo, el padrón completo es el que comprende docentes estudiantes y ahí se pondrá en que participaran.

DRA. VANIA PACHECO: Dr. habíamos quedado que el padrón de docentes del día 20 es un padrón y este es otro padrón, son padrones diferentes, porque son procesos diferentes en fechas distintas

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Lo que hemos conversado con la ONPE, nos ha mandado un Excel como modelo para el padrón definitivo en el listado completo de las cosas, en ese Excel inclusive esta intercalado entre docentes y estudiantes, a pedido nuestro sugerimos si podíamos poner en una parte docentes y otra estudiantes, dijo que no hay problema, el padrón es único no hay un padrón diferente, es un solo padrón de todo el estamento universitario en las que vinculamos en que elecciones va a concurrir, o me estoy equivocando. Dra. Vania por favor

DRA. VANIA PACHECO: Dr. Arévalo, legalmente son 2 procesos distintos, con fechas distintas, por eso cada uno debe tener su padrón y por eso cada uno tiene su cedula, es mi sugerencia, legalmente tiene que ser así, técnicamente podemos enviar el formato de lo que nos ha enviado la ONPE con el padrón de uno y el padrón de otro.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No estoy de acuerdo, habíamos hablado con la ONPE que es un momento de quiebre, y eso es una fecha, vamos a obrar diferente a lo que se conversó con la ONPE, técnicamente que se ponga como señalas cada uno con su reglamento, pero las fechas no tienen que estar variadas

DRA. VANIA PACHECO: Entonces se coloca así el 18 de mayo,

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es lo que me parece, no sé porque aprobarse un reglamento un día y el otro, otro día.

DRA. VANIA PACHECO: Dígame como debo poner las fechas.

DR. ORLANDO MACEDO: señores miembros del comité, tengo entendido que la ONPE ha pedido que de preferencia para cada elección haya un padrón, es un trabajo doble, pero hay que hacerlo, pienso que en ese sentido se está refiriendo la abogada. La ONPE se ha pronunciado sobre ello.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Remitámonos a lo que sugirió la ONPE, no era lo que pensaba, yo estaba de acuerdo presentar un padrón para cada fecha, hemos hablado mucho de la fecha de quiebre, pero el padrón aprobado no cambia para nada de ninguna de las elecciones, tratándose de fechas tan próximas no podría presentarse padrones con aprobaciones diferentes, por favor Renato revise la reunión con la ONPE la grabación.

ING. PEDRO MANCHEGO: No hay mucho respecto a ello, no recomienda nada, en todo caso mi opinión es que como el día 22 es otro proceso electoral, debería ser otro padrón, total uno es de docentes y uno de estudiantes, esta clarísimo, no le veo tema de discusión por dos días de diferencia no van a cambiar los votantes, me parece lo que está presentando la Dra. Vania es lo correcto.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces vamos a chequear. Es un padrón de docentes para el día 20 y otro padrón de estudiantes para el día 22, y con que votan para rector y vicerrectores, si el 22 tenemos el padrón de estudiantes

ING. PEDRO MANCHEGO: Con el padrón de docentes

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pero si estamos diciendo que un padrón es diferente para el 20 y 22

ING. PEDRO MANCHEGO: Es que, para rector y vicerrectores, hay padrón de docentes y estudiantes, son los electores y para CF y AU es el padrón de estudiantes lógicamente es el mismo que el anterior no podemos cambiar

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Para el día 22 tenemos 2 padrones para un solo acto

ING CARLOS: Dr. voy a presentar, yo tengo un padrón como nos ha mandado la ONPE, para el día 22 vamos a tener Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad por cada facultad que pertenece. Y ahora el padrón para el 22 de estudiantes debe haber AU, CF y rector y vicerrector y ahí se suma docentes, ese es para el día 22 y para el día 20 solo docente AU, CF, como dijo Dennis Cajavilca. A la vez tenemos que ver que solo se enviara un pin y contraseña a los docentes, solo para rector y vicerrector y otro para AU, y a los estudiantes solo un pin para sus tres votaciones, claro que el padrón de docentes se está repitiendo, pero este padrón es para otra elección del día 22

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Claro, exactamente, ya la ONPE teniendo el Padrón general distribuye para el tipo de elecciones que requiere, yo lo vi mucho más operativo y real, de ese padrón general, la ONPE selecciona del padrón general. Bueno, pero la aprobación del padrón definitivo es un solo acto, no puede aprobarse un día un padrón y otro día otro padrón. Dra. Vania no hay problema si quiere presentar padrones diferenciados, preséntelos, cada uno por cada elección. Pero las aprobaciones de padrón por días diferentes para cada elección, lo veo insulso

DRA. VANIA PACHECO: Si Dr. yo presentare el documento para que se determine las fechas, lo mío son sugerencias de acuerdo a una forma de trabajo

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Entonces por favor, suspendemos lo de los cronogramas, para tener comparativo. Lo suspendemos, nos estamos metiendo en discusiones insulsas, sin

fundamento, lo que presentamos es para poder discutir o definir, pero si solamente lo dejamos ahí.

DR. ORLANDO MACEDO: Señor presidente estamos llegando a un punto, en que nos confundimos por distintos motivos, sugiero que los debates sean alturados, somos un equipo, Ud. está dejando en claro su posición, el secretario y yo opinamos, de que si lo ha puesto así la señora abogada es porque ella está viendo la parte legal y Ud. siempre ha respaldado la parte legal

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Espero no faltar a nadie, a veces pongo énfasis cuando chequeamos las situaciones, si estamos trabajando en equipo, pero si trabajar en equipo significa que lo que pongo no tiene forma de modificación sustentos o bases, yo me siento descoordinado totalmente. Dra. Los pedidos que le hago son para poder tener claro la situación

ING. PEDRO MANCHEGO: Hemos visto el día de ayer un cronograma electoral de docentes representantes de CF y AU, que dice publicación de padrón definitivo 18 de mayo, al ver ello, nos vamos al título, es respecto de docentes representantes, se trata del padrón de docentes, lo que se ha presentado hoy en pantalla es de representantes estudiantes, se supone que ese cronograma se trata del padrón de estudiantes, para que se publicaría en este cronograma el general, solo debe ser de estudiantes, ello no quiere decir que nosotros debemos aprobar en fechas separadas o en una misma fecha, lógicamente nosotros aprobaremos en una sola fecha y publicarse también, no habría un problema una cosa es el cronograma con sus entes y otro es nuestro trabajo interno, por lo tanto puede ser el mismo día, para estudiantes y docentes, los de la ONPE lógicamente va a tener la información de un padrón general de docentes y estudiantes, separando con Consejos de Facultad, ellos cargaran con sus programas como participaran, está claro.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sigamos adelante. Bueno realmente no sé, me dices que lo ves claro, se ha paralizado porque no tenemos los 3 cronogramas conjuntamente, y ello nos lleva a que la aprobación sea diferenciada, eso deberíamos discutirlo. Bueno si la mayoría manda que cada día vamos a aprobar un padrón, no se donde estamos, vamos a aprobar padrones diferentes, o son partes de padrones, que son del padrón general, si con esa claridad nosotros aprobamos un padrón general y luego por partes. A lo que yo me estoy oponiendo, es a las diferentes fechas de aprobación de padrones. Yo no lo veo claro que se apruebe en fechas diferentes padrones diferentes. Yo pensé que estábamos viables, nos estamos entrapando en una tontería, no sé cuál sería el sustento en aprobar días diferentes, o están cansados si prefieren podemos tratarlo otro día.Cuál es la opinión entonces.

DR. ORLANDO MACEDO: No es que estemos cansados, discrepo con Ud. no es que estemos cansados señor presidente, todos estamos sacrificando tiempo, horas de descanso, ahí pienso con todo respeto esta Ud. errado. Lo que Ud. está proponiendo es que se presente un padrón general, posteriormente la ONPE se encargara de desdoblar, o nosotros les diremos que padrón corresponde para las elecciones, es lo que yo estoy entendiendo. El ingeniero ha presentado un modelo, lleguemos a un acuerdo salomónico y equitativo

DR. EDMUNDO QUEÑAYA: En mi opinión, solo van a haber 2 padrones para el día 20 un padrón general de docentes, y para el día 22 ese padrón nos servirá para elegir rector y vicerrectores y



solamente se adicionará el padrón de estudiantes, en el fondo son dos padrones, respecto de las fechas son cosas secundarias.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: No me han entendido absolutamente nada. No es el problema la forma, respecto de la distribución no tengo dificultad, si se presentan padrones separados, la dificultad está en que aquí se presentan distintas fechas de aprobación de padrones, es lo que no entiendo, hoy 18 apruebo un padrón y mañana apruebo otro padrón igual, cuál sería la diferencia. Es importantísimo cuando se aprueba el padrón ya que es definitivo

DR. DELGADO: Debemos ceñirnos a que cada elección tenga su padrón, técnicamente podemos remitir tres padrones, recuerdo que, en la reunión realizada con la ONPE, señalo que algunas universidades han tomado un padrón general y dentro del padrón general en un padrón Excel han hecho la diferenciación de qué tipo de proceso electoral va a participar cada sufragante, técnicamente, si es uno o varios, no tiene complicación porque es copiar y pegar. Dr. entiendo por dónde va, vamos a tener aprobaciones de 3 padrones en vías diferentes, como indica el Dr. Manchego no tendríamos que estar tres días para aprobar, tres padrones, no si los padrones están listos entiendo que en un mismo día podríamos hacer la aprobación de los tres padrones, como los remitan es un tema operativo que seguramente nuestro equipo administrativo va a ver perfectamente con la ONPE, de acuerdo a los requerimientos, el tema legal es importante que cada elección tenga su propio padrón, no entiendo porque tendríamos que ir tres días, nosotros podríamos acordar que en una sesión del comité aprobemos todos los padrones. Yo tampoco no le veo mayor problema lo que vamos a remitir a ONPE, el equipo administrativo coordinara con ONPE, lo importante es el tema legal. Muchas gracias.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Las fechas importantes que hemos reiterado con la ONPE, si hay fechas diferentes para cada proceso. El problema es unificar el día de quiebre, lo que estoy tratando de ver es que no nos compliquemos con diferentes días de aprobación, eso es todo. Continuaremos Dra. Vania por favor.

DRA. VANIA PACHECO: Continuaremos con el reglamento entonces, procederé a presentar pantalla. (Expone el proyecto de reglamento de elecciones estudiantiles para representantes ante AU y CF)

DR. ORLANDO MACEDO: Quisiera que me aclare acá dice, no está supeditada su condición de estudiante, regular rendimiento académico, periodos académicos cruzados, inhabilitación o suspensión administrativa, si me podría explicar el estudiante que está inhabilitado puede votar

DRA. VANIA PACHECO: Bueno genéricamente no solamente docentes, nos consiga la ONPE sobre el tema de quienes deben ingresar como electores, nos han indicado la restricción para que ingrese como electores dentro del padrón electoral, debe estar contenido en una norma con rango de ley, sobre todo en la ley universitaria de la revisión de estas normas en la Ley Universitaria y del estatuto, no hay ninguna restricción más, ya yendo a las normas reglamentarias, cómo es la resolución del Consejo Directivo N° 158 2019 se establece esta situación de la condición del votante hábil está supeditada al votante regular, tenemos un correo electrónico en el cual la ONPE indica esto, incluso nos señaló que la inhabilitación o la suspensión administrativa de cualquier elector sea docente y el estudiante, tiene que estar referida inclusive una inhabilitación administrativa para ejercer votos electorales. entonces por

eso lo hemos considerado de esa forma a efecto de no vulnerar el derecho de participación de algún estudiante

DR. ORLANDO MACEDO: Me parece que inclusive si estos inhabilitados están en el padrón de seguro van a ir a votar, es una suposición a futuro, pero no me parece que el inhabilitado esté en condiciones de votar, estoy un poco escéptico. Gracias Señor Presidente

DRA. VANIA PACHECO: Sí bueno al respecto cómo le indicó este fue una consulta que se hizo a la ONPE y ellos nos aclararon, eso se ha indicado también que está en concordancia con la resolución del consejo directivo, que también es una norma específica, nosotros no consideramos que mi sugerencia es que entramos a una situación de igualdad en ambos procesos, porque si en el anterior proceso se ha visto una situación que fue aprobado que igualmente todos los docentes van a ser considerado hábiles en el padrón, no debería hacerse una diferenciación un trato diferenciado con los estudiantes, porque estamos aplicando las mismas normas nada más, es lo que se puede indicar legalmente yo lo que les puedo asesorar es que si están de acuerdo con ello, es que debe quedar como ésta gracias

DR. ORLANDO MACEDO: Correcto entonces ya es clara la exposición entonces retiro la moción presentada

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Correcto, gracias Orlando continuamos doctora Vania

DRA. VANIA PACHECO: Vamos al capítulo quinto (Continúa explicando el reglamento)

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Los requisitos supongo estarán sujetos al reglamento, si hay alguna duda, lo podemos poner a deliberar, pero si esta todo sujeto a ley

DRA. VANIA PACHECO: Si Dr. está sujeto al estatuto y ley universitaria

DR. ORLANDO MACEDO: Con lo referente al punto i) no haber sido habilitado por el CEU, a qué se refiere señorita abogada, el poder inhabilitar a un estudiante me parece que a eso se refiere, por favor si me podría aclarar

DRA. VANIA PACHECO: Bueno no haber sido inhabilitado por el comité que no cumpla los requisitos, es una resolución de inhabilitación para ser candidato

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Específicamente se presentan esos casos de ser tachados en algún momento o algo por el estilo

DRA. VANIA PACHECO: Sí doctor de repente una observación en el padrón y que haya salido del padrón o algo así doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Sí ya no esté en el padrón no es parte del proceso, no hay nada que hacer

DRA. VANIA PACHECO: Sí doctor tiene razón, más que todo tiene que ver con los requisitos en ningún otro caso el comité puede inhabilitar a un candidato sólo por incumplimiento de requisitos y será previa resolución

DR. ORLANDO MACEDO: No haber sido inhabilitado como usted ha manifestado, por eso me parece que este punto debe ser aclarado de alguna falta que comete al postulante o el candidato, pero él no haber sido inhabilitado deja muchas dudas, con respecto a lo anterior de que los inhabilitados pueden votar, en el caso del padrón, en el caso de los candidatos no haber sido inhabilitado, por eso, pero a veces nos preguntamos inhabilitado porque, me deja mucha duda este punto señora abogada

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Conuerdo con usted, definitivamente por no haber cumplido unos requisitos es evidente que si no cumple alguno de los requisitos anteriores no puede ser candidato. Es evidente simple y llanamente, qué pasa si eliminamos ese ítem

DRA. VANIA PACHECO: Bueno en realidad no doctor, porque hay bastantes causales no haber incurrido en responsabilidad legal por acto contra la universidad no, además cuando tenemos otros bien claros la aprobación de los créditos, ser estudiante regular, no tendría mayor trascendencia doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Es inevitable que él comité lo vaya inhabilitar y no se necesita poner como articulado, si se elimina no pasa nada

DRA. VANIA PACHECO: Sí doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Se elimina entonces

DR. ORLANDO MACEDO: creó que si señor presidente, porque todos estos requisitos es información que nos proporciona el DUFA que bajo responsabilidad proporciona la universidad al CEU creo que en mi opinión estaría de más ese punto gracias

ARQ. EDGAR ARÉVALO: correcto

DR. EDMUNDO QUEÑAYA: Yo quisiera hacer una pregunta para ese numeral, y en este caso que pasaría si por ejemplo el comité descubre que ese alumno no está en el tercio superior, entonces está faltando a la verdad, prácticamente se ha podido equivocar el DUFA, la entidad para saber si es perteneciente al tercio superior, por ahí si llegó ahí una denuncia de que no pertenece al tercio Superior, entonces el comité electoral lo podría inhabilitar para que participe no.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: En palabras simples, en consecuencia, las tachas podrían definir si es que procede o no la tacha es así

DRA. VANIA PACHECO: En realidad sí doctor, el comité es quién decide si procede no procede las tachas

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Edmundo es lo que estabas tratando de ver

DR. EDMUNDO QUENAYA: Claro que sí doctor

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Ahí permanece el punto i), aclarar un poquito más respecto de las tachas referente a situaciones determinadas no sé

DRA. VANIA PACHECO: Ya doctor lo aclararé

DR. ORLANDO MACEDO: Señor presidente respecto a lo que dijo el señor Quenaya tomando sus palabras, no hay seriedad en nuestra institución, no hay seriedad en los órganos de gobierno, que son los que manejan esta información y que dice que nosotros vamos a hacer un papel de investigadores, entre los mismos alumnos saben señor presidente y ellos van a presentar una tacha, una observación con documentos nosotros vamos a estar en un plan de investigación, esa es nuestra pregunta señor presidente

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Creo que no va por ahí Orlando si se presentan las tachas quien define es el comité entonces para eso permanecería el punto i), si la tacha procede o no procede en lo anterior, si no tienen los créditos necesarios y es una causal no procede su inscripción. Es así Dra. Vania

DR. ORLANDO MACEDO: Señor presidente no haber sido inhabilitada ser el CEU por acto doloso o falta de información no sé cómo podría agregarse para complementar eso señor presidente

DRA. VANIA PACHECO: No podemos inhabilitar por actos dolosos, ni emitir otro tipo de sanciones, no tenemos esa facultad, simplemente facultad de ver requisitos, inhabilitar para estar en una lista de candidatos, no quiero que se ponga de esa manera porque no tenemos esa facultad, nosotros simplemente vemos si cumple con los requisitos, si hay una situación dolosa será la dependencia correspondiente que nos hará llegar esta información

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Nos estamos desvirtuando, claridad nomás para que no tengamos relaciones que se tengan que interpretar de acuerdo

DRA. VANIA PACHECO: Sí doctor puedo continuar

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Por favor

DRA. VANIA PACHECO: (Procede a explicar el reglamento)

DR. ORLANDO MACEDO: Las listas de candidatos deberán contemplar de forma obligatoria la participación de genero con 25% de cupo, o sea, ¿La participación del sexo femenino en un 25% así se refiere?

DRA. VANIA PACHECO: Sí así obra de antecedentes del anterior reglamento

DR. ORLANDO MACEDO: Y no se puede aumentar ese porcentaje, si estamos en el congreso con número de damas que está en el 50% porque es limitante del 25%, por ejemplo, mi facultad de contabilidad sin ánimo de equivocarme el 85% es de mujeres que han ingresado y generalmente más mujeres que hombres me parece que ese 25% lo pongo en consideración del comité es un poco bajo creo yo ese porcentaje

DR. EDMUNDO QUEÑAYA: Aquí dice como un 25% como mínimo, eso quiere decir que puede haber más no hay problema en ese aspecto, entonces lo que dice el colega Macedo está bien puede haber más no hay problema, sigue adelante no más.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Si hay predominio de uno para el otro, creo que por eso se dan estas condiciones es para uno o al otro lado doctora Vania, quedamos así, si podemos discutir si ampliamos el porcentaje, si no hay opiniones creo que lo dejamos ahí lo que estamos poniendo eso mínimo

DRA. VANIA PACHECO: Doctor esta situación no ha sido vista en el anterior reglamento de docentes, entonces ya está en el comité decidido, si es que va, porque ya está en antecedentes legales si va o se puede sesgar para que no haya nueva interpretación, yo lo dejo a su consideración porque está antecedentes legales, así que ese es el alcance para dar un tema de operatividad al reglamento

DR. ORLANDO MACEDO: Usted está refiriéndose a situaciones anteriores, pero mi pregunta es por qué no se puede subir ese porcentaje, esa es mi inquietud por qué mantener lo que ha venido manteniéndose años anteriores

DRA. VANIA PACHECO: Es que es antecedente genérico está tal cual en la Ley General de elecciones

DR. ORLANDO MACEDO: Bueno entonces retiro la noción señor presidente

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Eso tenemos que definirlo con claridad

DRA. VANIA PACHECO: Se ha observado para tener un análisis mejor, (continua con la exposición)

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Avanzamos un capítulo más o lo continuamos mañana junto con el otro reglamento que nos falta.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiero que quedemos ahí, la información que tiene la señora abogada de estos proyectos nos puede mandar a nuestros correos, para llegado el momento si hubiere una observación la pasamos, venir preparados para intervenir, esa es mi sugerencia.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: por favor Dra. Vania, Ing., Carlos enviarnos la información, que nos permita tener físicamente y trabajar con ello. Mañana continuaremos donde nos hemos quedado.

ING. PEDRO MANCHEGO: El día de mañana vemos el capítulo 8 y continuaremos hasta el final de este reglamento y si hay la oportunidad de ver el reglamento de Rectores y Vicerrectores continuaremos, citando para el día de mañana a las 7 para continuar con este trabajo de reglamentos y cronogramas.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:23 horas del día 21 de abril del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:01:50-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:45:22-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 17

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 22 días del mes de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

*Agenda del día: Reglamento de Elecciones Estudiantiles para representantes ante Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, periodo 2021-2023.*

ING. PEDRO MANCHEGO: Procede a la verificación de la asistencia:

- Dr. Arévalo: PRESENTE
- Dr. Quenaya: PRESENTE
- Dr. Macedo: PRESENTE
- Dr. Fernández: PRESENTE
- Dr. Delgado: PRESENTE
- Ing. Manchego: PRESENTE
- Estudiante Marjorie Pampa: PRESENTE
- Estudiante Luz Mamani: AUSENTE
- Estudiante Brandon Turpo Salamanca: AUSENTE

Verifica la existencia de quórum (7 de 9). Tenemos quórum.

Con presencia de los Señores administrativos: Dra. Vania, Ing. Carlos y Dra. Isidora.

Toma la palabra el presidente del CEU, Arq. Arévalo.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Pregunta acerca de la reunión con la ONPE para el día de mañana.

ING. CARLOS TEJADA: Señala que se ha pactado la reunión de 3 a 4 p.m., pero falta confirmar los correos.

DR. ORLANDO MACEDO: Reitera el pedido de que se les envíe los borradores del reglamento 24 horas antes a fin de poder analizar el articulado. Señala que exigirá que se le envíe el borrador del reglamento para la elección de rector y vicerrectores, para poder analizar.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Considera que sí debe procederse. Indica la necesidad de que esta semana se culmine con los reglamentos a fin de estar dentro del cronograma respectivo.

Cede la palabra a fin de que se reanude la revisión del Reglamento.

DRA. VANIA PACHECO: Procede con la lectura del reglamento, a partir del Capítulo IX: Cédula de Sufragio Virtual, artículo 42.

*Se aprueba la redacción del artículo 49, que propone la conformación de mesa de sufragio virtual con DOCENTES Y ESTUDIANTES, dado que el 22 de julio se realizan las elecciones de Rector y Vicerrectores y de Representantes estudiantiles.*

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Plantea dos cuestionamientos acerca del artículo 51, literal b.

- Primero: acerca de “suscribir las cedulas de sufragio”, que no serían factible.

*Luego de la intervención del Ing. Carlos Tejada, se procede a suprimir la parte en cuestión.*

- Segundo: la firma electrónica. Dado que los miembros de mesa serán SORTEADOS, cuestiona la idea de que estas personas puedan tener firma electrónica y formula la idea de que sea remplazada por firma digital.

*Se deja este punto para que sea consultado mañana.*

ING. PEDRO MANCHEGO: Hace la observación de que el reglamento de docentes (en el artículo análogo) señala expresamente “suscribir las cédulas de sufragio” así como el tema de la firma electrónica.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que es un imposible suscribir las cédulas y que habría que revisar y rectificar esa parte del reglamento de docentes.

Se reanuda la lectura.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Respecto al artículo 55, reitera que el tema de la firma electrónica sea consultado.

Se prosigue con la lectura.

Formula duda respecto a la participación de la ONPE en el caso que contempla el artículo 64, referido a la convocatoria a nuevas elecciones (por empate o declaración de nulidad), dentro de los quince días siguientes.

*Queda sometida la duda a consulta el día de mañana.*

Propone llevara consulta también el artículo 65, literal a. (referido a violencia o fraude como causal de nulidad total o parcial, de oficio, por parte del CEU)

Reinicia la lectura.

*Se complementa el contenido del artículo 69 con el texto: “Se aplicará el artículo 72 del reglamento”, en vista de que ambos artículos son complementarios.*

Reinicio de la lectura: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.

<p><i>Se procede a complementar el contenido del artículo 13, literal i (respecto a la inhabilitación por parte del CEU – <b>Acta de Reunión de trabajo Nro. 16</b>) y se reestructura de la siguiente manera: i) No haber sido inhabilitado por el CEU, conforme al artículo 69 y 71 del Reglamento.</i></p>
---

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que las elecciones de docentes y estudiantes son UN SOLO ACTO ELECTORAL, a pesar de darse en dos fechas separadas.

DR. ORLANDO MACEDO: Sugiere esperar la respuesta la ONPE antes de aprobar el reglamento de elección de estudiantes.

DR. EDMUNDO QUENAYA: Sugiere aprobar el reglamento en la presente sesión.

ARQ. EDGAR ARÉVALO: Señala que la aprobación del reglamento es inevitable, dado que se tiene que cumplir con el cronograma.

Indica que el tema de discusión es saber si serán dos o tres reglamentos.

*Se acuerda esperar a la reunión con la ONPE, mañana a las 3 de la tarde.*

*Se da por finalizada la sesión a las 20:58 horas del día de la fecha.*



*Se deja constancia de que la presente reunión de trabajo ha sido registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
DR. EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
DR. ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLÉN  
Miembro CEU


-----  
DR. RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro CEU

-----  
DR. JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

-----  
LUZ BÁRBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
BRANDON TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU

  
Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:02:09-0500

  
Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:46:08-0500

**ACTA REUNIÓN DE TRABAJO N° 18**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 23 días del mes de abril de 2021 siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO, en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**I.QUORUM**

**Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:**

- ✓ Dr. Arévalo: presente
- ✓ Ing. Pedro Manchego: presente
- ✓ Dr. Quenaya: presente
- ✓ Dr. Macedo: presente
- ✓ Dr. Fernández: presente
- ✓ Dr. Delgado: Aún no se encuentra.
- ✓ Maryorie Pampa: presente
- ✓ Luz Mamani: No se encuentra
- ✓ Brandon Turpo: presente
- ✓ Administrativos: Ing. Carlos Tejada, Dra. Isidora y Dra. Vania

Ing. Manchego: Con la ausencia de 2 miembros del Comité somos 7, con lo que se verifica que hay quorum. Podemos iniciar, cedemos la palabra al Dr. Arévalo.

**II.AGENDA**

REGLAMENTOS DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTADES, ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REGLAMENTO DE REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

**III.DESARROLLO DE LA SESION**

**EN CUANTO A LOS REGLAMENTOS**

En cuanto a los reglamentos se produjo el siguiente debate:

**Doctor Arévalo:** Lo principal es ajustarse a las necesidades de trabajo, determinar que se necesita tramitar con celeridad, el consejo universitario tendrá que ser entre 29 o 30 entonces los reglamentos aprobados y cronogramas, como máximo el día 27 tendríamos que tener todo listo para evitar problemas. Como pedido Dra. Vania, están pidiendo de Arquitectura la acreditación de los alumnos accesitarios.

**Dra. Vania:** Buenas noches, pido disculpas ya que hemos estado ocupados dos semanas por los temas de los reglamentos, nos hemos avocados a eso, yo prometo que para el día lunes tendré una respuesta para este tema

**Dr. Arévalo :** Correcto , creo que todos hemos estado en la reunión con la ONPE , que ha clarificado las dudas y sobre todo ayuda a optimizar los recursos y herramientas de trabajo, para estas fechas iniciales del proceso que se nos acerca se puede hacer 2 reglamentos uno dirigido para la Asamblea Universitaria y otra para Consejo de Facultad donde comprende en una parte docentes y en otra estudiantes, y por otro lado tenemos solamente un reglamento un cronograma y un padrón, el padrón si tiene que ir definido con respecto a lo que es estudiantes y docentes .

Si es que optamos por este reglamento, tendríamos que tener un artículo transitorio donde se estipule que las elecciones tendrían que ser el día 20 y 22 con lo que quedaría solucionado el problema de las fechas, esto optimiza el proceso.

**Dr. Arévalo:** Se consultó con la ONPE es totalmente factible y es mucho más viable, nos quedamos con el otro reglamento, tengo el borrador del otro reglamento que tendríamos que trabajar, son las condiciones en las que se propondría trabajar, la consulta es si es posible hacer un solo reglamento con el fin dar celeridad.

**Orlando Agustín Macedo Guillen:** Buenas noches, señor presidente quisiera que me aclare, tengo entendido que el día 20 son las elecciones del consejo de facultad y asamblea universitaria y el día 22 es de rector y vicerrectores, es lo que tengo entendido, lo que he escuchado de la ONPE es que ya han dado fechas para dichas elecciones, solicito a la señora abogada si puede presentar el cronograma.

**Dr. Arévalo:** Correcto, si es factible Dra. Vania el cronograma general de todas las actividades

**Dr. Arévalo :** Lo que dijo el doctor Orlando es lo ideal sin embargo nos respondieron totalmente diferente y nos mandaron que las elecciones de docentes para asamblea sea para fines de agosto para el 26 de agosto lo cual no era factible , se quedo que el día 20 es elecciones de docentes para la Asamblea Universitaria y para consejo de facultad , para el día 22 es elecciones de rector y vicerrectores y asamblea y consejos de facultad para estudiantes , el día de hoy nos atrevimos ha sugerir a pedirle si podíamos regresar a lo anterior que era mas viable , todo lo que era asamblea universitaria y consejo de facultad

que se haga el 20 y nos explicó la ONPE que no puede cambiar por la capacidad de ingreso de datos , no por el numero de electores , al ingresar los docentes para asamblea y para consejo con asamblea y consejo para estudiantes habían problemas por eso se opto por 2 fechas

**Dr. Arévalo:** Doctora Vania por favor.

**Dra. Vania:** Por favor denme 2 minutos estoy buscándolo

**Dr. Arévalo:** Doctor Carlos puede agregar algo sobre ese sistema

**Carlos:** Buenas noches a todos efectivamente tiene razón, lo que se ha pedido hoy, doctor Macedo, es si se podía juntar lo que es órganos de gobierno el 20 y autoridades el día 22 y la respuesta del señor de la ONPE dijo que no se podía porque la base de datos que tenia equipada para lo que es consejo de facultad asamblea universitaria pero al poner de docentes y estudiantes se va a cruzar al momento de mostrar la cedula se a cruzar la lista de docentes y la lista de estudiantes y no va a mostrar totalmente la cedula entonces la recomendación que el pidió era que por favor se desdoble en 2 fechas dado que su sistema tiene esas restricciones , no es por la capacidad si no que ambas elecciones tanto de docentes como estudiantes sus listas en la cedula van a duplicarse para evitar ese problema entonces que por favor el de docentes el 20 y el de estudiantes el día 22

**Dr. Arévalo :** Correcto, mientras va buscando la Dr. Vania, se está simplificando la situación puesto que ya no tendríamos que concordar dos cronogramas de elecciones de un mismo acto electoral si no que es un solo cronograma, que hay que estudiarlo mas concienzudamente para ver los tiempos necesarios , tiempos de ventas de kit si los 2 días es razonable para cada uno o 3 días de venta en general pero donde radica más la situación es sobre lo que es las inscripciones , necesitamos mas tiempo en lo que es consejo de facultad , tanto de docentes como estudiantes tenemos que tenerlo mas dilatado porque son muchas mas listas que se presentan son 18 facultades y si les damos un promedio de 2por facultad eso significa tanto en docentes como alumnos eso significa treinta por dos sesenta listas aproximadamente, cuando se presente la listas para asamblea serán pues 4 por docentes y 6 por estudiantes entonces es bastante menos , lo fundamental es el padrón se define con las listas primarias para ser publicadas y que tengan el análisis respectivo de todo el electorado y nos representan con las observaciones del caso , y tenemos una fecha de quiebre fundamental que ahí si el

padrón sea entregado como un solo padrón en total o sea entregado por partes para lo que concierne de respaldo para cada una de las elecciones específicas , no interesa mayormente como se presente eso lo hace la Dr. respaldándose en la parte legal y en la parte documentaria que representa entonces ya tenemos las condiciones ya se realizó el número uno de los dos directores de departamento y nos quedamos con este resto de cronograma , Dra. Vania tiene la palabra

**Dr. Vania:** Presenta cronograma general del primer semestre

**Dr. Arévalo:** Manifiesta el reglamento de autoridades y condiciones de trabajo, el día miércoles se enviaría a consejo universitario, esta sería la forma de proceder en adelante.

**Dr. Orlando Agustín Macedo Guillen:** Sugiere que el sábado y domingo se den el tiempo de leer el reglamento para evitar problemas y errores.

**Dr. Edmundo Carmelo Quenaya Calle:** Manifiesta que el reglamento es similar al anterior reglamento, por lo cual se podría avanzar ciertos capítulos.

**Dr. Arévalo:** Manifiesta su acuerdo con la sugerencia planteada

**Dr. Vania:** Manifiesta que, si existe similitud con el reglamento anterior, indica que solo cambian requisitos y impedimentos exclusivos de esta elección, esta de acuerdo en avanzar de la manera planteada por el Dr. Edmundo.

**Dr. Arévalo:** se acuerda que si no hay oposición

**Dra. Vania:** Comparte pantalla mostrando presentación de la habilitación del comité electoral y su conformación, principios, del reglamento en general.

**Dr. Arévalo:** dentro de estas bases hay algo específico en el cumplimiento del mando del rector

**Dra. Vania:** No, en realidad no es necesario, se puede adicionar

**Dra. Vania:** Explica los capítulos del nuevo reglamento y sus generalidades.

**Dra. Vania:** En el art 7 manifiesta los requisitos impuestos por la ONPE con respecto al padrón de electores para rector y vicerrectores.

**Dr. Arévalo:** Correcto ahí hacemos el corte hemos avanzado 3 capítulos el día de hoy.

**Dra. Vania:** Sugiere Avanzar con el tema del voto, haríamos el corte y pasaríamos al capítulo 10, se manifiestan los artículos a cerca de; la propaganda electoral, continua con el capítulo 11; de la cedula de sufragio virtual.

**Dr. Arévalo:** La ONPE tiene el modelo estándar y nosotros les brindamos las especificaciones para el diseño de la cedula.

**Dra. Vania:** La cedula virtual es el único documento que acredita el voto del elector.

**Dra. Vania:** Explica el capítulo XII del sistema de voto electrónico no presencial.

**Dra. Vania:** Continúa con el capítulo XIII; de las mesas de sufragio.

**Dr. Arévalo:** Manifiesta solicita opinión sobre este capítulo a la Dra. Vania

**Dra. Vania:** El artículo sobre la conformación de la mesa es genérico, no se establece como sustantivamente se debe establecer la mesa, es factible que la mesa este conformada por un docente un miembro del comité y un estudiante.

**Dr. Orlando:** Sugiere que quede en espera el art 45.

**Dra. Vania:** Explica las funciones de los miembros de mesa

**Dra. Vania:** manifiesta la posibilidad de utilizar las instalaciones del CEPREUNSA.

**Dr. Orlando:** ¿cuál sería el propósito de contratar personal que ha trabajado en la ONPE?

**Dra. Vania:** Manifiesta que el personal de la facultad no alcanza para revisar la información.

**Dra. Vania:** Procede a exponer el capítulo XIV y sus artículos; De la jornada electoral.

**Dra. Vania:** Procede a exponer el capítulo XV; Nulidad de las Elecciones.

**Dr. Arévalo:** ¿Como se podría producir el fraude?, ¿no es claro, algún personero podría decir fraude y eso implicaría la nulidad?

**Dra. Vania:** Si es que llegara un escrito de alguno de los personeros indicando fraude, se debe seguir un procedimiento comprobando el fraude, si se comprueba se declarara la nulidad parcial o total de las elecciones.

**Dra. Vania:** Expone el capítulo XVI; Cómputo final y Proclamación.

**Dr. Arévalo:** En caso solo se presentará una lista tiene que alcanzar el 50% por ciento de los votos?

**Dra. Vania:** Correcto doctor.

**Dr. Edmundo:** ¿qué pasaría si solo se presentara una lista, como sería la votación?

**Dra. Vania:** Tendría que haber elección y mayoría del 50%

**Dra. Vania:** Procede a Exponer el capítulo XVII; de la dispensa y sanciones.

**Dr. Arévalo:** Manifiesta dudas acerca de los montos de las sancione en cuanto a los porcentajes de descuento en caso de no votar (línea UNSA)

**Dra. Vanía:** Expone acerca de disposiciones finales y transitorias.

**Dr. Arévalo:** Pregunta, si hay alguna sugerencia más, no habiendo, señala damos por finalizado, el día lunes continuaremos , hasta luego con todos.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 21:14 horas del día 23 de abril de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario





Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:02:26-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:46:44-0500

**ACTA REUNIÓN DE TRABAJO N° 19**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 26 días del mes abril del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, cuya agenda es el Reglamento de los Representantes al Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrectores a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**I. QUORUM**

**Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:**

- ✓ Dr. Pedro Renato Manchego Llerena: Presente
- ✓ Dr. Arévalo: Presente
- ✓ Dr. Quenaya: (lo veo en pantalla pero no contesta)
- ✓ Dr. Macedo: Presente
- ✓ Dr. Fernández: Presente
- ✓ Dr. Delgado: Presente
- ✓ Srta. Marjorie Pampa: Presente
- ✓ Srta. Luz Mamani: (no la veo en pantalla)
- ✓ Sr. Brandon Turpo: Tampoco

Administrativos: Vemos presentes a la Dra. Vania, Dra. Isidora y el Ing. Carlos.

**II. AGENDA**

PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD.

**III. DESARROLLO DE LA SESION**

**EN CUANTO A LOS CRONOGRAMAS**

Dr. Arévalo: Tenemos cronogramas planteados conforme al Reglamento, ya que estamos a puertas de una mega elección. Se encuentra armado el Reglamento de los Representantes al Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y Reglamento de Elecciones de Rectores y Vicerrectores. Empezamos por el cronograma

Dra. Vania Pacheco: Si Dr. Presentaré los cronogramas

Se aprecia por el uso de la plataforma de Google Meet.

Dra. Vania Pacheco: El primero es el cronograma electoral del proceso de elección de Representantes ante Asamblea Universitaria y de Consejo de Facultad 2021-2020, en la modalidad de voto electrónico no presencial con la Asistencia Técnica de la ONPE (presenta el mencionado cronograma)



Dr. Arévalo: correcto Dra. Vania, porque es la convocatoria para el día 7 y no 3 y 5 que vimos anteriormente, esto esta compaginado para la elección completa de lo que es asamblea y consejo de facultad, sino que también esta llevado de la mano con el otro cronograma que es el de autoridades dado que son tan próximos deberíamos evitar que se crucen.

Dra. Vania: Si Dr. teniendo en cuenta la unificación del reglamento, hemos propuesto que sea el 7 de mayo a efecto de contar con el Padrón completo

Dr. Pedro Renato: Dr. por favor ajuste la fecha errada.

Dr. Vania: Correcto Dr. Corregiré.

Dr. Arévalo: Sugiere que en fin de evitar cruces o de que los electores se confundan al votar, que vaya en una sola fila lo que concierne a asamblea y consejos, esa sería la postura, esto en cuanto al sorteo de números y letras de listas.

Dr. Arévalo: Para no hablar en borrador no si tendrás Carlos la propuesta del voto

Dr. Carlos: Si doctor.

Dr. Orlando: En caso de que se presenten 10 listas, ¿estas serán con números o letras?, si un grupo se presenta a asamblea y consejo utilizarían el mismo número?

Dr. Arévalo: Es materia de la cedula, la idea es en la asamblea letras, se mantiene el número y el símbolo.

Dr. Carlos: Procede a compartir pantalla mostrando el modelo de cedula.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando nuevamente el cronograma.

Dr. Arévalo: Aclarar que lo que esta con color amarillo falta confirmar con la ONPE

Dr. Pedro: Con respecto al retiro de la propaganda electoral según lo que se observa dice a las 11.59 no será alas 23 horas con 59.

Dr. Arévalo: Gracias Dr. Pedro

## **EN CUANTO A LA CONFORMACION DE MESAS**

Dr. Arévalo: En cuanto a las mesas tendríamos que definir la conformación de estas.

Dra. Vania: Si Dr. habíamos propuesto inicialmente que la mesa este conformada por los miembros del comité mediante un sorteo. La SUNEDU señal que deben constar con 3 titulares y 3 suplentes, es decisión del comité la conformación de la mesa.

Dr. Arévalo : Del comité pondríamos 1 docente que la preside la mesa única el segundo un docente sorteado y por supuesto también seria sorteado el suplente dentro de todo el Padrón de docentes y para el día 20 tendríamos un segundo docente sorteado y un segundo suplente sorteado entonces para el día 20 se habrían sorteado 4 personas para el día 22 las cosas serian por definir como el comité lo indique si es el mismo docente del comité y si se sortean otras

personas de los electores un titular y un suplente de docentes y similar en alumnos, todo esto con el objetivo de transparencia del comité.

Dr. Orlando: ¿Pregunta si hay antecedentes de que los miembros del comité en anteriores han participado, por casualidad el comité ha participado en otras universidades?

Dr. Arévalo: ¿Agregaría si es que en las elecciones pasadas las mesas han puesto sido compuestas en totalidad por el comité?

Dra. Vania: Respecto a la revisión de anteriores reglamentos sobre la participación lo puede responder el Ing. Carlos, el comité no están impedido ha participar como miembros de mesa eso nos lo ha confirmado la ONPE

Dr. Carlos: Es voluntad del comité electoral de participar, ahora que es virtual, en algunas universidades han hecho sorteo y en otras han puesto a miembros del comité.

Dr. Orlando: El comité es un ente neutral, sugiero que el comité actúe como observador.

Dr. Pedro: El comité electoral debe mantener independencia, no deberíamos ser miembros de mesa.

Dr. Arévalo: El comité debe demostrar la imparcialidad, entonces sugiero por una conformación mixta con un miembro del comité en la conformación de la mesa.

Dr. Orlando: No podemos ser juez y parte en ese sentido sugiero que usted vaya como voluntario y presidente de esta mesa.

Dr. Arévalo: Gracias por la nominación Dr. Orlando, se determinará luego, pero no entiendo porque el cuestionamiento de ser juez y parte, hay total transparencia.

Dr. Edmundo: Eso de evitar malentendidos no va a ser así, si es que hay una conformación mixta.

Dr. Pedro: Otra situación es que el trabajo lo va hacer el sistema VENP, al final los miembros de mesa y personeros darán fe que todo el sistema funcione correctamente, pensándolo bien es aceptable que intervenga un miembro del comité en la mesa.

Dr. Carlos: Dr. He visto el reglamento de comité de elecciones de la San Marcos, los miembros de mesa están conformado por los miembros del comité.

Dr. Arévalo: Procedemos a votación, si es que interviene un miembro del comité como miembro de mesa o solo por los electores.

Dr. Arévalo: Que se incorpore miembro del comité

Dr. Quenaya: Que se incorpore miembro del comité

Dr. Macedo: Que sean los electores

Dr. Pedro: Que se incorpore miembro del comité

Dr. Fernández: Que sean los electores.

Dr. Delgado: Que incorpore un miembro del comité

Marjorie Pampa: Que incorpore un miembro del comité.

Luz Mamani: Solo electores.

Brandon Turpo: Que se incorpore un miembro del comité.

Dr. Pedro: Resumen 6 de acuerdo que se incorpore 1 miembro del comité para ser miembro de mesa y 3 que sean de los electores.

Dr. Arévalo: Correcto, todavía no lo aprobamos, pero lo dejamos listo para ser aprobado.

Dr. Vania: Manifiesta la conformación de las mesas para el día 20 y 22, sería bueno establecer que rol desempeñaría el miembro del comité tanto en el día 20 y día 22.

Dr. Arévalo: El miembro del comité por una cuestión de jerarquía debe presidir la mesa

Dr. Orlando: ¿Pregunta si participan los alumnos de postgrado el día 22?

Dr. Arévalo: Buena pregunta, creo que la elección es universal por lo tanto participa posgrado

Dra. Vania: denme un poco de tiempo para absolver la duda

Dr. Arévalo: no veo razón por que mantener al margen a los alumnos de posgrado

Dr. Orlando: Son elecciones universales no pueden mantenerse al margen, nosotros tampoco especificamos si estamos conformado la mesa con estudiante del pregrado o postgrado.

Dr. Pedro: Procede a leer el estatuto, donde no se mencionan a estudiantes de postgrado.

Dr. Arévalo: Alguien estuvo en elecciones pasados

Dra. Vania: No Dr. Efectivamente el estatuto solo habla de estudiantes de pregrado.

Dr. Carlos: En las elecciones de 2015 yo estaba estudiando maestría y no se me convoco a votar.

Dr. Arévalo: Si postgrado participa se complica todo.

Dr. Orlando: Como manera de observación, se habla de votación universal, ¿que se entiendo por universal?, seguimos adelante.

Dr. Arévalo: Correcto, seguimos adelante eso lo definimos mañana viendo antecedentes.

## **EN CUANTO AL REGLAMENTO UNIFICADO**

Dra. Vania: Procede a presentar el reglamento unificado.

Dr. Orlando: Art 8 por favor, señor presidente en el caso de menores de edad, según este artículo como podemos validar que su voto sea personal y no suplantado

Dra. Vania: El señor CAJAVILCA nos indicó que como ONPE no tienen la relación de menores de edad eso tenemos que validarlo nosotros.

Dr. Arévalo: ¿Según el estatuto el responsable es el rectorado, solicitamos a rectorado o al DUFA?

Dra. Vania: Nosotros solicitamos al Rectorado.

Dr. Arévalo: ¿El presidente del CEU es el que solicita?

Dra. Vania: Correcto Dr.

Dr. Arévalo: Con el Padrón definitivo vamos a trabajar las 2 elecciones, este Padrón ya no tiene modificación.

Dra. Vania: Conuerdo efectivamente todavía existe tiempo para realizar el corte del Padrón no podemos restarle responsabilidad a la fuente información y si nosotros ponemos que vamos a hacer el cruce de información con la RENIEC vamos a incumplir el reglamento porque para ejecutar eso va a estar bastante complicado.

Dr. Arévalo: De acuerdo avanzamos al no haber observaciones.

Dra. Vania: Procede a exponer el universo de votantes y la condición del votante hábil.

Dr. Arévalo: No hay sugerencias seguimos adelante.

Dr. Vania: Procede a exponer el capítulo de los órganos de gobierno.

Dr. Orlando: Sugiere que se lea los artículos en los cuales los miembros del comité tienen observaciones.

Dra. Vania: Expone el capítulo "De los candidatos"

Dr. Carlos: Procede a compartir pantalla

Dr. Carlos: Procede a exponer el reglamento de elecciones de la universidad nacional "HUANCAVELICA"

Dr. Vania: Expone el art 103 de la ley universitaria y el art 164 del estatuto.

Dr. Vania: sugiere que se elimine el inciso "F" del art 19 del reglamento (se elimina)

Dr. Arévalo: sugiere eliminar inciso "I" (se elimina)

Dr. Orlando: sugiere que se elimine el inciso "G" (se elimina)

Dra. Vania: Sugiere eliminar el Art. 27

Dr. Edmundo: Sugiere no borrar el art 27

Dra. Vania: Sugiere eliminar el art 27 para evitar malinterpretaciones.

Dr. Orlando: Manifiesta su conformidad con la posición de la Dra. Vania

Dra. Vania: Elimina el art 27

Dra. Vania: Continúa con la exposición de los demás artículos.

Dra. Vania: Expone el artículo 39; Derechos del personero.

Dr. Arévalo: ¿Qué pasa si un personero se niega a firmar?

Dra. Vania: Se deja constancia

Dr. Arévalo: De acuerdo, continuamos.

Dr. Arévalo: deben estar habilitados las 3 formas de firmas; digital, electrónica y física.

Dr. Carlos: Si Dr., sería con una firma digital con fondo transparente y se le adjunta ahí la firma eso sería para las personas que no tengan firmas electrónicas.

Dr. Arévalo: Sugiere que todas las firmas sean en la última hoja, poniendo un visto a las hojas anteriores.

Dr. Vania: Continúa exponiendo los artículos.

Dr. Arévalo: sugiere que el artículo 69 sea un artículo transitorio

Dr. Vania: Si Dr., correcto.

Dr. Arévalo: ¿Son 3 intentos de acceso?

Dr. Carlos: Si Dr. tres intentos de acceso,

Dr. Carlos: Procede a compartir pantalla explicando el proceso de votación electrónico

Dr. Arévalo: Dr Carlos puede explicar de nuevo el proceso

Dr. Carlos: Vuelve a compartir pantalla.

Dr. Arévalo: Correcto queda claro.

Dra. Vania: Comparte pantalla nuevamente mostrando el reglamento. (disposiciones finales y transitorias)

Dr. Arévalo: Damos por terminada la reunión.

Dr. Arévalo: Proceda con el tema de "accesitario" de arquitectura

Dr. Vania: Correcto Doctor.

Dr. Vania: Informe administrativo, por incumplimiento de funciones la Srta. Escarlet Muñoz Zavala se va a separar del equipo ella culmina sus funciones el 30 de abril residiendo su contrato, por lo tanto, necesitamos personal que pueda suplir sus funciones

Dr. Arévalo: Correcto confiamos en usted doctora.

Dr. Orlando: Señor presidente creo que la Dra. Vania debe presentar un informe por escrito puesto que la señorita Muñoz me ha solicitado mi número y correo electrónico lo cual es

información sensible, sugiero también que formemos una comisión para la contratación del personal para ver curriculum vitae.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo.

Dra. Vania: Correcto doctor, armare el listado y funciones para poner en conocimiento y armar la comisión.

Dr. Arévalo: No se olvide del informe por escrito que solicito el Dr Orlando.

#### **IV ACUERDOS.**

##### **ACUERDO N°1 : CONFORMACION DE MESAS**

Se aprueba por MAYORIA la incorporación de un miembro del Comité electoral Universitario en la conformación de la mesa única de sufragio.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 22:34 horas del día 26 de abril de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:02:43-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:47:26-0500

## **ACTA SESION NRO. 20**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 27 de abril 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 20** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: (Se incorporó tarde)

Brandon Turpo: Presente

Se tiene 08 miembros del CEU por lo tanto tenemos Quorum y se puede empezar con la reunión.

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente. Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

REGLAMENTO REPRESENTANTES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y SU CRONOGRAMA, Y CRONOGRAMA DE RECTOR Y VICERRECTORES

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

#### **EN CUANTO AL TEMA: ELECTORES DE POSGRADO**

Dr. Arévalo: Indica lo que se acordó anteriormente acerca del tema postgrado, cede la palabra a la Dra. Vania

Dra. Vania: En base a lo que se quedó previamente se realizaron consultas con asesoría legal y con la ONPE y ambas indicaron que, en virtud a la SUNEDU, se deben tener en cuenta en estas elecciones, en los padrones a los alumnos de postgrado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su preocupación por la inclusión de los estudiantes de postgrado ya que complica la logística para el proceso electoral que se venía llevando a cabo.

Dr. Arévalo: ¿En las elecciones estudiantiles para la asamblea se van a conformar la lista con alumnos también de postgrado Dra. Vania?

Dra. Vania: Manifiesta que se debe analizar a profundidad la situación para poder absolver la pregunta.

Dr. Arévalo: Manifiesta que se busco comparar con el proceso electoral de otras universidades sin embargo no se encontró uniformidad.

Dr. Arévalo: Buscamos la mejor forma para realizar de la mejor manera las elecciones en nuestra universidad.

Dr. Orlando: La unidad de posgrado de acuerdo a la ley debe estar en el consejo de facultad con voz y voto asimismo en la asamblea universitaria y el consejo universitario.

Dr. Orlando: Sugiere que se cumpla la ley ya que es clara y concisa, hace énfasis en el termino expuesto en la sesión anterior **“ELECCIONES UNIVERSALES”**

Dr. Edmundo: Secunda al Dr. Orlando manifestando que dicho termino deja mucho que desear,

Dr. Edmundo: Manifiesta que el hecho de incluir a los estudiantes de postgrado conllevaría a una serie de problemas.

Dr. Arévalo: Manifiesta su acuerdo con el tema del termino mencionado con anterioridad “elecciones universales”, es conveniente realizar un informe acerca del tema.

Dr. Arévalo: Manifiesta que se debe investigar lo que paso en la universidad del Callao por el tema de postgrado.

Dr. Arévalo: Expone los porcentajes plasmados en el Estatuto.

Dr. Rubén: Manifiesta que existiría dificultades para ver quién podría votar o no en cuanto a postgrado ya que muchos alumnos se retiran y se vuelven a matricular.

Dr. Arévalo: El Padrón debe cumplir la ley tendrá una fecha de cierre hasta la cual se tomarán en cuenta los alumnos aptos para votar.

Dra. Vania: Según el estatuto se manifiesta la conformación estudiantil para las elecciones, nos estamos rigiendo por la normativa de la SUNEDU.

Dr. Vania: He consultado legalmente a la ONPE, nos ha señalo que debemos incluir a alumnos de pre y post grado, como antecedente en las elecciones de la universidad del callao se anularon las elecciones porque no se incluyeron los alumnos de postgrado.

Dr. Arévalo: Se debe obrar conforme a ley

Dr. Orlando: Sugiere ver los antecedentes de la UNAS y de otras universidades.

Dr. Orlando: Pregunta ¿si es que los estudiantes de postgrado tendrán algún tipo de representación?

Dr. Arévalo: Sugiere que la forma de que no se incluyan los estudiantes de postgrado seria una renuncia expresa de parte de ellos.

Dra. Vania: Lo que se pedía a los estudiantes de postgrado era que estén matriculados en el año académico correspondiente.

Dra. Vania: Sugiere que se debe analizar el tema a profundidad.

Dr. James Jair: Manifiesta que se deben incluir a los alumnos de postgrado.



Dr. Arévalo: Expone la relación entre porcentajes de votación entre alumnos pregrado y post grado.

Dr. Arévalo: Manifiesta que el termino universal ha tomado importancia pues, bajo ese término podrían incluirse egresados, titulados

Dra. Vania: Expone lo que manifiesta la SUNEDU a cerca de la participación y quienes son el universo total apto para votar.

Dr. Orlando: De llegar a votar los alumnos de postgrado también tienen que tener sus representantes.

Dr. Orlando: ¿Que es un alumno ordinario?, los estudiantes pregrado asisten de lunes a viernes y los de post grado solo sábado y domingo por ahí puede estar la llave, los ordinarios serían los de pregrado y los de postgrado extraordinarios

Dr. Edmundo: Para mí el estudiante universitario, es el estudiante de pregrado el de postgrado ya no es estudiante universitario.

Dr. Arévalo: No encuentro justificación jurídica para decir que el estudiante postgrado no es un estudiante universitario.

Dr. Arévalo: Manifiesta su preocupación por guiarse de lo interpretativo, se debe hacer énfasis en las cuestiones legales.

Dr. Orlando: Manifiesta desacuerdo con el Dr. Arévalo acerca de que los estudiantes de postgrado son alumnos universitarios, hace referencia a que los de postgrado carecen de carnet universitario.

Dr. Arévalo: Manifiesta que también están en desacuerdo con el Dr. Orlando pero que lo conveniente es seguir una directriz todos.

Dra. Vania: El único requisito que se le pide a los estudiantes de postgrado para ser considerados es que estén matriculados.

Teniendo en cuenta esta definición mi sugerencia es que la decisión la tomen estrictamente en base al principio de legalidad, ya que el incumplimiento es causal de nulidad.

Dr. Arévalo: Debemos tomar las decisiones con tiempo y madurez, debemos guiarnos por el respaldo legal y no interpretativo.

Dra. Vania: Pide plazo hasta el día viernes para la presentación del reglamento.

Dr. Arévalo: No accede por el tiempo limitado para seguir los cronogramas, máximo sería la presentación el día jueves del reglamento.

Dr. Carlos: Es demasiado trabajo habría que ver la formula y todo lo referente a la inclusión de los alumnos de postgrado.

Dr. Orlando: Debemos tomar una decisión hoy a cerca de la inclusión o no de los alumnos de postgrado.

Dr. Pedro: Manifiesta su opinión, no hay nada mas tenemos que cumplir lo que dice la ley que si deben participar los alumnos de postgrado.

Dr. Arévalo: ¿Estamos de acuerdo en respetar la ley, doctora Vania cual es el mecanismo legal para definir esto? ¿Tiene que haber una votación?

Dra. Vania: Si Dr. tiene que haber una votación

**Dr. Arévalo: ¿Se toma en cuenta para las elecciones programadas a los alumnos de postgrado?**

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Fernández: De acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: De acuerdo

Brandon Turpo: De acuerdo

Dr. Arévalo: Queda definido, estamos aptos para adecuar e incorporarlos a los documentos, lo antes posible.

Dr. Carlos: Recordarles que en posgrado se tiene a Maestrías y Doctorados y las Segundas Especialidades están al mando de "DUFA", y que en otras Universidades han participado en las elecciones estudiantes de maestrías, doctorados y segundas especialidades.

Dra. Vania: El tema de segundas especialidades no pertenece a postgrado en la estructura de la universidad.

Dr. Arévalo: Es cierto en el caso de las Segundas Especialidades los alumnos no han ingresado por posgrado para llevar los cursos de segundas especialidades, y no va en contra de lo acordado.

Dr. Orlando: Se ofrece voluntariamente a formar parte de una comisión si así lo considera el Comité.

Dr. Arévalo: No es necesaria una comisión fiscalizadora.

Dr. Orlando: Coordinaremos con la Dra. Vania para una visita a su Centro de Trabajo, siendo una visita no fiscalización si no únicamente de coordinación.

Dr. Arévalo: No habiendo nada adicional, se agradece a cada uno de ustedes por la participación y voluntad de trabajo, buenas noches y hasta el día jueves.

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N°1: PARTICIPACION DE ALUMNOS DE POSGRADO EN LAS ELECCIONES**

Durante la sesión se aprobó por UNANIMIDAD la participación de alumnos de posgrado en las elecciones

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:50 horas del día 27 de abril de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:03:00-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:47:54-0500

## **ACTA DE REUNIÓN DE SESIÓN NRO. 21**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 29 días del mes abril del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, cuya agenda es el Reglamento de los Representantes al Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y Reglamento de Elecciones e Rectores y Vicerrectores a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Dr. Pedro: Presente

Dra. Vania: Presente

Ing. Carlos Tejada: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: -

Brandon Turpo: Presente

#### **II. AGENDA**

REGLAMENTO DE REPRESENTANTES A CONSEJO DE FACULTAD, ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REGLAMENTOS DE RECTOR Y VICERRECTOR, CRONOGRAMAS.

### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL OFICIO DE LA SUNEDU N° 1157 E INCLUSION DE LA UNIVERSALIDAD DE ESTUDIANTES**

El Arq. Edgar Arévalo informa sobre el criterio que se debe adoptar para considerar la universalidad de estudiantes, menciona también que se debe ver como se conformaran la listas, la Dra. Vania informa sobre el oficio que le hizo llegar la SUNEDU donde resalta que la universalidad de electores comprende alumnos de PREGRADO, POSTGRADO y SEGUNDAS ESPECIALIDADES.

El Arq. Edgar Arévalo manifiesta que se debe actuar de acuerdo a la legalidad es decir incluir post grado y segundas especialidades ya que la ley es clara.

#### **EN CUANTO AL REGLAMENTO DE ORGANOS DE GOBIERNO:**

La Dra. Vania procede a informar sobre el reglamento de elecciones, representantes docentes ante asamblea universitaria y consejo de facultad, representantes estudiantiles ante asamblea universitaria, Docentes periodo (2021-2025), Estudiantes periodo (2021-2023).

Dra. Vania: En ningún caso los estudiantes pueden ejercer doble voto, los docentes que cuenten con la condición de estudiantes matriculados de posgrado, deberán ejercer el voto solo como docentes, por lo que no ingresaran a los padrones de estudiantes.

Dra. Vania: Procede a explicar los artículos 10,11,12,13,14, con sus respectivas correcciones.

Dr. Macedo: Somos el primer comité que esta tomando de incluir a los alumnos de posgrado en estas elecciones.

Dr. Macedo: Se debe consultar el tema de créditos en cuanto alumnos de posgrado ya que no tienen la misma cantidad de créditos de los alumnos de pregrado.

Dra. Vania: Continúa con el capítulo VI del reglamento exponiendo los artículos: 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37 y 38.

Dr. Arévalo: ¿Como es que se incorpora a los estudiantes para la elección estudiantil?, ¿participan los estudiantes de todas las categorías eso es lo que se nos ha indicado, pero eso significa que cada uno va a tener su votación a parte?

Dr. Vania: Si, efectivamente, si se hacía aparte por eso el diseño esta así, hemos gestionado una reunión el señor CAJAVILCA tal vez ellos nos podrían aclarar.

Dr. Arévalo: Correcto continuamos.

Dr. Vania: Continúa con la exposición del reglamento con los artículos: 39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93, se hacen las respectivas correcciones de redacción de dichos artículos en conjunto con el Dr. Arévalo.

Dr. Arévalo: A los miembros del comité, revisen el reglamento en cuanto puedan.

Dr. Arévalo: Damos por concluida la reunión.

#### **IV. ACUERDOS**

Durante la sesión no se produjo ningún acuerdo por votación

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 21:34 horas del día 29 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:03:39-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:48:27-0500



## **ACTA SESIÓN NRO. 22**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 30 días de abril de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con agenda: REGLAMENTO REPRESENTANTES A CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REGLAMENTO RECTOR Y VICERRECTOR Y CRONOGRAMAS.

#### **I. QUORUM**

##### **Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:**

Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, presidente del Comité Electoral Universitario: Presente  
Ing. Pedro Renato Manchego Llerena secretario del Comité Electoral Universitario: Presente  
Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle: Presente  
Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén: Presente  
Dr. Rubén Celestino Fernández: Presente  
Dr. James Delgado:

##### **Estudiantes tercio superior:**

Marjorie Iveth Pampa Chipana: Presente  
Luz Barbara Mamani:  
Brandon Turpo:

##### **Como asistentes administrativos invitados:**

Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar: Presente  
Dra. Isidora Roque Bolívar: Presente  
Ing. Carlos Tejada: Presente

#### **II. AGENDA**

APROBACION DE: REGLAMENTO REPRESENTANTES A CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REGLAMENTO RECTOR Y VICERRECTOR Y CRONOGRAMAS.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

##### **EN CUANTO A ELECTORES CON LICENCIA:**

Dr. Arévalo: Procedemos a los pendientes que teníamos.

Dra. Vania: Voy a presentar las modificaciones que se hicieron en el tema de las mesas de sufragio, faltaba definir si iba a ser una lista independiente de alumnos de posgrado y pregrado.

Dr. Arévalo: Creo que sí, una elección como si fuera un sub grupo, lo que debe quedar claro son los porcentajes y la representación.



Dra. Vania: Dr. Son cuestiones de forma lo que teníamos que terminar de revisar ahora.

Dr. Orlando: Señor presidente el día de ayer hemos revisado los artículos y quisiera hacer la observación de 8 o 10 artículos que he visto y que en mi opinión es necesario que se pueda aclarar.

Dr. Arévalo: Claro, podemos atenderlo en conjunto con la explicación de la Dra. Vania.

Dr. Macedo: yo quisiera que sea en orden.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Macedo: El artículo 11.2 considero que los que están con licencia no deben votar, ya que la licencia los exime de todo.

Dra. Vania: Al respecto nosotros hicimos una consulta a la ONPE para que nos indicará si había alguna restricción sobre el tema de las licencias con goce o sin goce de los docentes a fin de que puedan estar incluidos en el padrón, y en virtud al artículo 8 de la resolución de consejo directivo de SUNEDU, que establece que no puede haber restricciones a los electores si no están contenidas en normas con rango de ley, no podemos reglamentar lo que la Ley no dice, también tenemos una respuesta de la ONPE que señala que no se debe retirar a estos docentes porque podría acarrear una situación legal.

Dr. Arévalo: Creo que tiene que prevalecer el artículo 8 de la resolución de consejo directivo de SUNEDU.

Dr. Macedo: Correcto, pero estaríamos en falta en la elección de Directores porque había docentes con licencia y año sabático que dijimos que no voten, ahora mantenemos la línea o la alteramos, tengo entendido que la ONPE no nos puede condicionar y decir votan todos, en mi opinión yo estaría en desacuerdo porque los que están con licencia no deben de votar.

Dr. Arévalo: Lo que estamos viendo ahora es la resolución de SUNEDU, si lamentablemente se ha realizado esta acción en Directores de Departamento era porque no teníamos esta herramienta de trabajo, pero creo que ya no podemos retroceder a esa elección, no es que cambiemos la situación sino que lo estamos analizando mejor.

Dra. Vania: Yo he redactado este reglamento después de haber obtenido experiencia, ha salido esta situación que tiene un asidero legal, yo no puedo aconsejarles o sugerirles que lo pongan en forma diferente.

Dr. Arévalo: Si hemos errado en el reglamento de Directores, pero la base es la resolución de consejo Directivo- SUNEDU.

Dr. Orlando: Creo que no estamos cumpliendo en el hecho de convocar a docentes que no están inmersos en la problemática de la universidad. Ahora van a decir por qué los multan si están en año sabático, yo mantengo mi posición respecto a este punto.

Est. Maryori Pampa: Tengo una sugerencia en relación al artículo 31, de los requisitos para conformación de las listas, en esa parte yo sugiero que sean 14 facultades ya que el tercio ante asamblea universitaria debe de tener mayor representación, no sé si podría considerar ese requisito.

Dr. Arévalo: Por cuestión de orden, estamos trabajando el artículo 11, nos vuelves a comunicar cuando lleguemos a ese artículo.

Dr. Arévalo: Ahora, estando en esta situación de la resolución de SUNEDU que señala que no se puede excluir a los electores por el principio de participación universal y en vista Orlando persiste con su posición pongámoslo a votación.

Dr. Orlando Macedo: De todas maneras, los reglamentos son aprobados por mayoría, lo que estoy planteando es que se va a considerar dentro del padrón a gente que no va a estar presente.

Dr. Arévalo: Yo también comparto su preocupación, pero en qué parte del Estatuto diría lo contrario.

Dra. Vania: Yo no he encontrado ningún artículo del estatuto que se contraponga, porque este es un derecho a participación de elecciones, no se puede limitar ese derecho de ninguna forma.

Dr. Arévalo: hay que tener base.

Dr. Macedo: En el reglamento de director se consideró a los que estaban con licencia y ahora en el reglamento de asamblea universitaria no.

Ing. Pedro: En el estatuto y en la Ley no dice nada de estas situaciones, pero conocedores del artículo 8 de la resolución N° 158 de Consejo Directivo debemos actuar de acuerdo a Ley, si no hacemos caso teniendo conocimiento es grave que no se aplique, podemos entrar en responsabilidad, sugiero someterlo a votación.

Dr. Arévalo: Lo importante es que se redacte el acuerdo y la votación, es importante que indiquemos en qué punto se está en desacuerdos y en que se sustentan, porque yo comparto la posición de Orlando pero si no tiene sustento legal entonces retiro la moción, pero si se persiste vamos a votación.

Dr. Orlando: Completamente de acuerdo con usted no podemos decir que todo el reglamento es malo, es claro lo que usted dice.

Dr. Arévalo: Procedemos a votación sobre el tema de los votantes que se encuentren con licencia (deben votar o no).

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: No estoy de acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Fernández: No estoy de acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: No estoy de acuerdo

Brandon Turpo: -

Dr. Pedro: Correcto 5 a favor 3 en contra 1 ausente.

Dr. Arévalo: Correcto continuamos

Dr. Macedo: Procede a hacer la observación del art 15 punto f) no ejercer la labor docente en otra universidad, si bien el estatuto lo indica, requiere se aclare si está en concordancia con la resolución de consejo directivo N° 158.

Dr. Vania: Todas las normas reglamentarias tienen base en una Ley nosotros tenemos el Estatuto y la Ley Universitaria, la Directiva N° 158 es una norma reglamentaria no podemos sesgar lo que dice el estatuto, porque lo que manda es la ley, si el estatuto establece no ejercer labor docente en otra universidad nosotros tenemos que considerarlo, si no estaríamos contraviniendo el estatuto.

Dr. Orlando Macedo: ¿En la Ley Universitaria se contempla lo señalado?

Dr. Edmundo: Nosotros no estamos para perder mucho tiempo, si el colega Macedo sabe que esto no se encuentra en la Ley Universitaria que le diga, no sé qué persigue el colega Macedo, él sabe que eso está normado hace tiempo, también tenemos que ver los antecedentes que existen.

Dr. Arévalo: Los antecedentes pueden ser referenciales, pero no determinantes, si dicen que el estatuto lo dice deben de decir en que artículo esta.

Dr. Macedo: En aras del buen avance, esta es mi última intervención.

Dr. Arévalo: No veo ningún inconveniente del punto f), pero ya que Orlando ha decidido no seguir continuaremos con el artículo 31 que ha sido solicitado por la estudiante Maryori.

Dra. Vania: Se trata de los requisitos para la conformación de los estudiantes de pregrado por cada órgano de gobierno.

Maryori Pampa: Me refería a que se considere no a 10 si no a 14 candidatos ya que el tercio debe de tener más representación.

Dr. Arévalo: Se tiene que ver los porcentajes, opiniones por favor miembros del comité en lo que refiere el tercio que no sean 10 candidatos si no 14.

Ing. Pedro: Creo que es para que haya mayor representación, sería mejor, y como es un reglamento está sujeto a que lo podamos modificar, creo que es posible.

James Delgado: Lo que dice el Ing. Manchego es correcto sin embargo son 33 representantes 3 de posgrado y van a seguir siendo 30 de pregrado, puede haber mayor representación en cuando a la candidatura, se puede dejar abierta esa posibilidad.

Dr. Arévalo: Y qué pasaría si ponemos 12

Est. Maryori Pampa: Yo sugiero que sean 14.

Dr. Arévalo: Lo podemos cambiar Dra. Vania.

Dra. Vania: Si Dr. Es discrecionalidad del comité.

Dr. Arévalo: Creo que puede proceder si no hay moción en contra.

Dr. Orlando Macedo: Yo no estoy de acuerdo, que se quede como estaba.

Se inicia la votación por la modificación del art 31 generándose el debate y la votación de la siguiente manera:

Dr. Arévalo: Inicia votación para la modificación del art 31

Dr. Arévalo: Con 14

Dr. Quenaya: Con 14 (modificar la redacción)

Dr. Macedo: Con 10

Dr. Manchego: Con 14

Dr. Fernández: 10

Dr. Delgado: Con 14

Marjorie Pampa: Con 14

Luz Mamani: Con 10

Brandon Turpo: Ausente

Ing. Pedro: 5 votaron por 14 candidatos, 3 por 10 y un ausente

Dr. Arévalo: El Dr. Macedo tenía unas observaciones, pero ha preferido dejarlo así, algunas modificaciones que haya hecho usted Dra. Vania.

Dra. Vania Si Dr. faltaría ver el tema de la mesa y también el tema de las sanciones a los alumnos.

Dr. Arévalo: Lo primero es la conformación de la mesa.

Dra. Vania: procede a dar lectura al artículo 62 y 63.

Dr. Arévalo: Sugerencias si el artículo ha quedado bien redactado, si no hay manifestaciones en contra creo que podemos seguir.

Dra. Vania: procede a dar lectura al artículo 92.

Dr. Arévalo: Esto se refiere solo a estudiantes, verdad en docentes no existe.

Dra. Vania: No Dr. Podemos poner cualquier elector para que abarque estudiantes y docentes.

Dr. Arévalo: también podemos poner tener más de un correo institucional al segundo párrafo del artículo 92.

Dra. Vania: Le he puesto lo siguiente: Será pasible de sanción aquel elector que ejerza doble voto bajo cualquier modalidad, incluidas las acciones electorales por tener más de un correo institucional. Sin perjuicio de las denuncias a la autoridad que corresponda.

Dr. Arévalo: Estamos de acuerdo en incluir este párrafo o si no están de acuerdo sirvan manifestarlo.

Dr. Pedro: El correo institucional es único, no sé porque se debe de poner a los que tengan más de un correo institucional.

Dr. Arévalo: La ONPE ha manifestado que se va a revisar a quien pertenecen los correos, y se determinara la depuración respectiva, lo que estamos viendo es la posibilidad de que haya intento de fraude, estamos tratando de prever esa situación.

Dr. Orlando: Permítame hacerle una pregunta al ing. Carlos. La ONPE va a dar el link y la clave de acceso, si me encuentro de licencia y no quiero pagar la multa puedo pasarle a un colega mi link y contraseña para que él pueda votar por mí.

Ing. Carlos: Efectivamente se puede dar la situación que usted indica, dado este voto va a ser virtual.

Dr. Arévalo: Cada docente si lo ve por conveniente puede cambiar su clave, porque es responsable de su correo.

Dr. James Delgado: Cada quien es responsable de su correo de su Pink y contraseña.

Dr. Arévalo: Correcto si no hay más comentarios podemos continuar Dra. Vania.

Dra. Vania: Dr. Esas eras las correcciones en redacción al reglamento y ya todo ha quedado listo.

Dr. Arévalo: Cual sería la secuencia, completamos en cronograma o separadamente cronograma o reglamento.

Dra. Vania: Podríamos ver el tema del cronograma, sin embargo, tengan en cuenta que no hemos visto temas de fondo en el reglamento de rector y vicerrectores.

Dr. Edmundo: Yo sugiero que deberíamos aprobar este reglamento, no vaya a ser que después haya una reconsideración, como ya hemos visto este reglamento deberíamos de aprobarlo de una vez.

Dr. Macedo: En el momento de la votación yo voy a señalar en que artículos no estoy de acuerdo.

Dr. Arévalo: PROCEDE A LA VOTACIÓN POR LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE REPRESENTANTES A CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

La votación se produjo de la siguiente manera:

Dr. Arévalo: los que estén de acuerdo con aprobar el reglamento ya revisado y articulo por articulo sírvase manifestarlo, para la aprobación total del reglamento.

Dr. Arévalo: Por la aprobación total del reglamento

Dr. Quenaya: Por la aprobación total.

Dr. Macedo: Aprobación con la excepción de los siguientes artículos: 11.2, 15,16,27,30,31,32,64.

Dr. Manchego: Aprobación total.

Dr. Fernández: Aprobación con la excepción de los siguientes artículos: 11.2, 15,16,27,30,31,32,64

Dr. Delgado: Aprobación total.

Marjorie Pampa: Aprobación total

Luz Mamani: Aprobación con la excepción de los siguientes artículos: 11.2, 15,16,27,30,31,32,64.

Brandon Turpo: -

Dr. Arévalo: Queda claro que la aprobación del reglamento es total a excepción de algunos artículos. Dra. Procedemos al cronograma.

#### **CRONOGRAMA:**

Ing. Carlos: Procede a compartir pantalla exponiendo el cronograma

Dr. Arévalo: ¿Correcto, hay alguna sugerencia? O podemos proceder con la aprobación del cronograma.

Dr. Pedro: Quitar los colores y poner a votación

Dr. Macedo: Concuerdo con el Dr. Manchego.

Dr. Arévalo: Correcto, procedemos a votación quienes estén de acuerdo a aprobar el cronograma complementario al reglamento de asamblea universitaria y consejo de facultad sírvase manifestarlo:

Dr. Arévalo: De acuerdo con el cronograma

Dr. Quenaya: De acuerdo con el cronograma

Dr. Macedo: De acuerdo con el cronograma

Dr. Manchego: De acuerdo con el cronograma

Dr. Fernández: De acuerdo con el cronograma

Dr. Delgado De acuerdo con el cronograma

Marjorie Pampa: De acuerdo con el cronograma

Luz Mamani: -

Brandon Turpo: -

Dr. Manchego: 7 a favor 2 no participaron

Dr. Arévalo: Correcto se aprueba.

## **REGLAMENTO DE RECTOR Y VICERRECTORES.**

Dr. Orlando Macedo: Yo sugiero que la abogada vaya directamente a los cambios.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla exponiendo el reglamento de Rector y Vicerrector, artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Dr. Arévalo: Hace un comentario al artículo 2 en lo referente a Formación continua, si no hay padrones de formación continua no va a proceder la votación.

Dra. Vania: No podemos obviarlo porque está en la Ley, ahora que sea ejecutable o inejecutable ese ya es otro asunto.

Dr. Arévalo: Continuemos.

Dr. Orlando Macedo: Que me aclare la señora abogada que entendemos por formación continua, porque a mi forma de ver es seguir estudiando en la universidad.

Dra. Vania: Si efectivamente formación continua corresponde a diplomados y capacitaciones. Además, esta situación de formación continua también está considerada en la Ley.

(Continúa exponiendo el reglamento), señala que en el artículo 7 se le ha agregado el CUI, en el caso de estudiantes de pre y posgrado.

Dra. Vania: Se da lectura al CAPITULO V: DE LA ELECCION DEL RECTOR Y VICERRECTORES, en sus artículos: 12,13, 14,

Dra. Vania: Se da lectura al CAPITULO VI: DE LOS CANDIDATOS A RECTOR Y VICERRECTOR, en sus artículos: 15, 16,17

Dr. Edmundo: En el artículo 15 inciso c), debe decir que el grado de doctor debe de estar reconocido por la SUNEDU, no sé si sería posible.

Dra. Vania: Estos requisitos han sido sacados de la norma, no podríamos pedir más requisitos de los ya señalados en la Ley, podría ser considerado como una exigencia que no está dentro de la Ley para poder postular.

Dr. Arévalo: En el inciso b) del mismo artículo, puede postular cualquier docente de otra universidad.

Dra. Vania: Se refiere que sea docente universitario conforme a las normas peruanas, el docente tiene que pertenecer a la universidad. Lo voy a revisar bien Dr.

Dr. Arévalo: Continuemos entonces. (La Dra. Vania continúa dando lectura a los artículos)

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO VII: DE LAS LISTAS, en sus artículos: 18,19,20,21

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO VIII: DEL PERSONERO, en sus artículos: 22, 23,24,25,26,27,28.

Dr. Arévalo: ¿Hay alguna opinión en contra? No habiendo opiniones en contra podemos continuar.

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO IX: DE LAS TACHAS, IMPUGNACIONES Y/O RENUNCIAS, en sus artículos: 29,30,31,32,33.

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO XI: DE LA CEDULA DE SUFRAGIO VIRTUAL, en sus artículos: 38, 39,

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO XII: DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRONICO NO PRESENCIAL- VENP, en sus artículos :40,41,42,43,44

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO XIII: DE LAS MESAS DE SUFRAGIO, en sus artículos: 45,46,47,48,49,50

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO XIV: LA JORNADA ELECTORAL, en sus artículos: 51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61.

Dra. Vania: Continúa con el CAPITULO XV NULIDAD DE LAS ELECCIONES, en sus artículos: 62.

Dra. Vania: Continúa y da lectura al CAPITULO XVI COMPUTO FINAL Y PROCLAMACION, en sus artículos: 63,64,65,66.

Dr. Arévalo: Una duda el artículo 66 no debió ser el 64 y por consiguiente cambiar la numeración de los otros artículos, porque el 64 y 65 se habla de proclamación y en el 66 se habla de segunda vuelta, creo que es cuestión de orden la correlación.

Dra. Vania: Si Dr. Estaría bien.

Dra. Vania: Continúa con el capítulo XVII DE LA DISPENSA Y SANCIONES, en sus artículos: 67,68,69,70

Dra. Vania: Continúa con DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Dr. Arévalo: Correcto después de la lectura del reglamento en su totalidad procedemos para la aprobación respectiva y si es que existe algunas observaciones se manifestara.

Dr. Arévalo: APROBACION

Dr. Quenaya: APROBACION

Dr. Macedo: APROBACION CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS: 9, 11.2 y 46

Dr. Manchego: APROBACION

Dr. Fernández: APROBACION CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS: 9, 11.2 ,46

Dr. Delgado: APROBACION

Srta. Marjorie Pampa: APROBACION

Luz Mamani: APROBACION CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS: 9, 11.2 ,46

Brandon Turpo: -

Dr. Pedro: 5 aprueba totalmente 3 con aprobación con excepciones, 1 ausente.



Dr. Arévalo: Correcto, creo que vamos bien con tiempo para ver la aprobación del cronograma electoral para este reglamento, indicar que esta en concordancia con el cronograma anterior para que no exista cruces de fechas.

Ing. Carlos: Procede a compartir pantalla exponiendo el cronograma electoral.

Dr. Arévalo: Votación por aprobación del cronograma para rector y vicerrectores para el 22 de julio:

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Fernández: de acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Maryori Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: De acuerdo

Brandon Turpo:

Ing. Pedro: 8 miembros del comité de acuerdo con el cronograma y estudiante ausente, queda aprobado el cronograma.

Dr. Arévalo: Algo adicional Dra. Vania.

Dra. Vania: Si Dr. para el lunes o martes ya tenemos que ir revisando los kits electorales.

Dr. Arévalo: En todo caso si no hay nada más que tratar desearles a cada uno de ustedes un feliz día del trabajo, gracias por su participación nos encontraremos el día martes.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 22:00 horas del día 30 de abril de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:04:11-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:49:04-0500

**ACTA SESION NRO 23**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 4 días del mes de mayo del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 23** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el DR. EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE, con el siguiente resultado:

**I.QUORUM**

Pedro Renato Manchego Llerena: Presente

Dr. Arévalo: Pidió permiso porque tenía reunión en consejo universitario

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: ausente

Brandon Turpo: ausente

6 miembros del comité presentes y 3 ausentes

**Administrativos:**

Dra. Vania: Presente

Ing. Carlos Tejada: Presente

Dra. Isidora: Presente

**II.AGENDA**

KITS ELECTORALES

**III.DESARROLLO DE LA SESION**

**EN CUANTO A KITS DE ORGANOS DE GOBIERNO**

Dra. Vania: Tenemos armados los 4 kits electorales: Órganos de Gobierno Docentes, Órganos de Gobierno Estudiantes de pregrado, asamblea universitaria de estudiantes de postgrado, finalmente rector y vicerrectores.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando los kits electorales de docentes de órganos de gobierno Consejo de Facultad.

Procede a mostrar el orden de contenido del Kit Electoral.

1. CARÁTULA

2. ORDEN DE CONTENIDO
- 2.1. COPIA DIGITAL DE VOUCHER DE PAGO DE KIT-ELECTORAL
- 2.2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
- 2.3. ACREDITACIÓN DE PERSONERO
  - Acreditación de Personero por Primer Candidato de lista
  - Acreditación de Personero por Segundo Candidato de lista
- 2.4. LISTA DE CANDIDATOS Y ACCESITARIOS
3. ANEXOS
  - **ANEXO 1. COPIA DIGITAL DE DNI** DE CANDIDATOS Y ACCESITARIOS EN ORDEN CORRELATIVO DE ACUERDO A LISTA DE INSCRIPCIÓN.
  - **ANEXO 2. DECLARACIONES JURADAS** DE CANDIDATOS Y ACCESITARIOS EN ORDEN CORRELATIVO DE ACUERDO A LISTA DE INSCRIPCIÓN.
  - **ANEXO 3. COPIA DIGITAL DEL DNI DE PERSONEROS**

Dr. Pedro: ¿Es similar al kit del año pasado?

Dra. Vania: Si, es una actualización.

Dr. Pedro: Gracias Dra.

Dra. Vania: Continúa presentando la copia del Boucher, da lectura a la solicitud de Inscripción, asimismo se la lectura al formato acreditación de personeros por candidatos.

Dr. Pedro: Pregunta: ¿La acreditación del personero general es prácticamente por el primer candidato y por el segundo candidato? Prácticamente hay una doble acreditación.

Dra. Vania: Si, así lo hemos consignado en el reglamento.

Dr. Pedro: Gracias.

Dr. Quenaya: ¿Y si hubiese tres candidatos como quedaría?

Dra. Vania: Bueno solo hemos considerado la acreditación de dos candidatos de acuerdo al reglamento.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando, la lista de docentes candidatos ante consejo de facultad y explicando el contenido.

Dr. Quenaya: ¿Pregunta, obligadamente tienen que presentar un accesitario por categoría?

Dra. Vania: Si, así es Dr.

Dr. Quenaya: Si, pero ahí parece, que algunas facultades apenas tienen profesores para inscribir y hacer lista entonces de repente no van a tener accesitarios, ¿qué pasaría en este caso?

Dra. Vania: Hemos puesto como mínimo 3 accesitarios, pero no obligatoriamente.

Dr. Quenaya: Lo que queda claro es que se puede presentar lista sin accesitarios.

Dra. Vania: Si Dr. Tiene que tener su modulo completo.

Dra. Vania: Procede a visualizar y dar lectura a los "anexos"

Dr. Pedro: ¿Podría regresar al cuadro de módulos accesitarios? El módulo es 4-2-1 ¿Qué pasa si en una facultad solo hay un auxiliar y otra lista quiere armar su lista y ya no tiene de donde sacar auxiliar?.

Dr. Quenaya: pregunta si es cambio de modulo.

Dra. Vania: Procede a leer el art 14 del reglamento de órganos de gobierno. Si no hay auxiliares pueden suplirlas con otro asociado porque van subiendo a la categoría inmediata superior pero no pueden ir bajando a la categoría inmediata inferior esa es la única formula legal que establece el reglamento para hacer el cambio de modulo tradicional.

Dr. James: ¿Esta aclaración vale para la segunda lista?

Dra. Vania: Es una regla general, para todas las listas que deseen participar.

Dr. Pedro: ¿Que sucede si una lista topa ya de todas las escuelas y no le deja a la otra lista un candidato de una determinada escuela?

Dra. Vania: Esos son temas internos de las conformaciones de las listas, en eso no podemos intervenir, pero cada escuela tiene que tener representación dentro del módulo.

Dr. Quenaya: Procedemos a realizar la votación para la aprobación de este kit para docentes al consejo de facultad.

Empezamos:

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: De acuerdo

Dr. Pedro: De acuerdo

Srta. Luz Mamani: Abstención

Srta. Marjorie Pampa: De acuerdo.

Dr. Pedro: 4 por la aprobación 3 abstenciones y 2 ausentes.

Dr. Quenaya: Muy bien así queda procedamos con el siguiente kit.

#### **KIT ELECTORAL: ELECCIONES DE PRESENTANTES DOCENTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Dra. Vania: Procede a presentar el kit electoral "Elecciones de representantes docentes ante asamblea universitaria" y da lectura al orden de contenido y al formato acreditación de personerero por candidatos.

Dr. Quenaya: Es similar al Consejo de Facultad.

Dra. Vania: Procede a presentar y dar lectura al formato de "Lista de docentes candidatos ante asamblea universitaria"

Dr. Quenaya: Pregunta, ¿Aquí es obligatorio presentar accesitarios?

Dra. Vania: Si doctor.

Dra. Vania: Procede a presentar los formatos de anexos: "Copia digital del DNI de candidatos y accesitarios en orden correlativo de acuerdo a lista de inscripción" "Declaración Jurada de candidatos y accesitarios" "Copia digital del DNI del personero general"

Dr. Quenaya: Con el permiso del comité vamos a proceder a llevar a cabo esta aprobación de este segundo kit respecto a asamblea universitaria respecto a los docentes, señor secretario

Dr. Pedro: Listo para tomar nota

Dr. Quenaya: Aprueba el kit

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: Aprueba

Dr. Pedro: Aprueba

Luz Mamani: Abstención

Marjorie Pampa: Aprueba

Brandon Turpo: Aprueba

Dr. Pedro: 5 por la aprobación 3 por abstención 1 no está presente.

Dr. Quenaya: Correcto, procedemos con el siguiente kit.

Ya ingreso el Dr. Arévalo, creo que usted debe continuar

Ing. Pedro: Como un resumen hemos avanzado los dos Kit electoral docentes Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria

Dr. Arévalo: Resumen de lo que hemos conversado en Consejo Universitario sobre los reglamentos. Habría que resaltar 2 puntos, hubo mucha duda sobre los padrones, se hizo la aclaración que es un solo padrón para primera y segunda vuelta, se preguntó qué pasaba con los alumnos que egresaban, el padrón no se modifica. Postgrado hubo dudas sobre segundas especialidades y formación continua, les he informado que nosotros estamos actuando de acuerdo a ley, asimismo con respecto al módulo han propuesto que ya deben de estar los módulos alternativos, por consenso lo dejaron en potestad del comité, se vio el problema de los profesores principales, en muchas facultades va a ver problemas de los principales. El siguiente tema fue los 40 días como máximo antes de la votación antes de la votación para presentar las listas, dije que entendí que era como mínimo 40 días, tendríamos que ajustar el cronograma, nos harán llegar las observaciones. Han discutido sobre la posibilidad de que los estudiantes sean discriminados en el padrón, pero nosotros nos regimos a solicitar la información.

Dr. Arévalo: A grandes rasgos se ha aprobado los 2 reglamentos y los 2 cronogramas.

Dr. Orlando: Manifiesta su preocupación por el desorden de los alumnos de postgrado pues algunos se matriculan en un curso y siguen pasando el tiempo.

Dr. Arévalo: Es cierto, nosotros no definimos quienes son los estudiantes de posgrado, segunda especialidad, formación continua, la inclinación es tratar de marginar. Que tiene que ser totalmente legal, el consejo universitario es el que ve las condiciones de participación.

Dr. Arévalo: Tenemos que definir los de los 40 días si son tajantes como máximo o como mínimo.  
Dra. Vania por favor para que revise los reglamentos.

Dra. Vania: Si Dr. Lo voy a revisar.

Dr. Arévalo: Continuamos con los kits

### **EN CUANTO A KIT: ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD**

Dra. Vania: Procede a presentar y dar lectura al kit "elección de representantes estudiantiles ante consejo de facultad"

Dr. Orlando: ¿Quién brinda las constancias del tercio superior? Como comprobamos que ese documento es fehaciente y que podemos comprobarlo en cualquier momento y si no es así denunciarlos o algo así.

Dra. Vania: Lo podríamos verificar con el DUFA, pero tenemos que sujetarnos al tiempo del cronograma:

Dr. Arévalo: Si consultamos con el DUFA no hay posibilidad de manipulación.

Dra. Vania: Correcto Dr.

Dra. Vania: Continua con la presentación del kit.

Dr. Arévalo: ¿Sería necesario poner primer y segundo candidato o podríamos simplificar y que sea el primer candidato el que presente al personero o estaría en contra de alguna base legal?

Dra. Vania: No ninguna, doctor en el reglamento hemos puesto primer o segundo candidato cualquiera de los dos puede presentarlo.

Dr. Arévalo: ¿Con uno que lo presente sería suficiente no se? ¿Opiniones?

Dra. Vania: Yo sugiero que quede así. (cita artículo 38 del reglamento)

Dr. Arévalo: Correcto queda claro. Que sea uno u otro.

Dra. Vania: Procede a mostrar el formato de "Lista de inscripción de candidatos y accesitarios estudiantiles ante consejo de facultad"

Dr. Arévalo: ¿Podemos poner dos líneas más para poder más de dos accesitarios? ¿Por si quieren presentar más de 2 accesitarios?

Dra. Vania: El literal "B" del artículo 31, dice que al menos dos accesitarios, hemos puesto más espacios por si inscriben más.

Dr. Arévalo: Correcto

Dra. Vania: Procede a presentar y dar lectura al formato de anexos: Anexo 01, Copia de DNI de candidatos y accesitarios estudiantiles ante consejo de facultad, constancias de pertenecer al tercio superior, 02 declaraciones juradas de candidatos y accesitarios en orden correlativo de acuerdo a lista de inscripción, 03 Copia digital de DNI del personero general, con eso culminamos este kit.

Dr. Arévalo: Sugiero que se presenten en PDF, para que no sea modificable.

Dra. Vania: Si Dr. Es lo mejor

Dr. Arévalo: Votación por aprobación de este kit

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: Aprobado

Marjorie Pampa: Aprobado

Luz Mamani: - No responde

Brandon Turpo: Aprobado.

Dr. Pedro: 6 por la aprobación de este kit, 2 abstenciones y 1 no esta presente con lo cual hacemos 9.

Dr. Arévalo: Correcto continuamos

#### **KIT: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

Dra. Vania: Si doctor voy a presentar representantes estudiantiles ante asamblea universitaria de pregrado. (Comparte pantalla)

Dr. Arévalo: Correcto, ¿alguna observación?, correcto pasamos a la votación

Kit de estudiantes para asamblea universitaria:

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: Aprobado

Marjorie Pampa: Aprobado

Luz Mamani: Abstención

Brando Turpo: Aprobado

Dr. Pedro: Correcto 6 por la aprobación 3 por la abstención.

#### **IV ACUERDOS**

#### **ACUERDO N°1: KIT, ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Se aprobó por MAYORIA.

**ACUERDO N°2: A KIT: ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD**

Se aprobó por MAYORIA

**ACUERDO N°3: KIT: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

Se aprobó por MAYORIA

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:50 horas del día 4 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:04:34-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:49:48-0500





## ACTA SESIÓN NRO. 24

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 6 días de mayo de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario

#### I. QUORUM

##### **Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:**

Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, presidente del Comité Electoral Universitario: Presente

Ing. Pedro Renato Manchego Llerena secretario del Comité Electoral Universitario: Presente

Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle: Presente

Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén: Presente

Dr. Rubén Celestino Fernández Talavera: Presente

Dr. James Delgado: Presente

##### **Estudiantes tercio superior:**

Marjorie Iveth Pampa Chipana: Presente

Luz Barbara Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

##### **Como asistentes administrativos invitados:**

Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar: Presente

Dra. Isidora Roque Bolívar: Presente

Ing. Carlos Tejada: Presente

#### DESARROLLO DE LA SESION

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

##### **EN CUANTO A CONFORMACIÓN DE LISTAS (DOCENTES PRINCIPALES)**

Dr. Arévalo: Existe un problema en cuanto a la falta de profesores principales. Muchos profesores se han ido retirando, cesando, con condiciones de enfermedad y en varias facultades hemos notado que hay dificultad para la conformación de listas. Nosotros aspiramos en que tengamos la mayor participación de listas. En términos generales no hay observaciones al reglamento solamente hay sugerencias.

Dr. Macedo: Efectivamente Dr. Arévalo he visto casos que por cuestiones políticas no han ascendido a profesores principales, debemos tomar este tema con pinzas y mantener la autonomía del Comité.

Dr. Quenaya: Buenas noches señor presidente, quiero referirme al punto de profesores principales, hay escasez y uno de los mayores motivos es la falta de doctorado en los docentes, tenemos que actuar conforme a la ley y nuestra autonomía.

Dr. Arévalo: totalmente de acuerdo prioritariamente esta la Ley y el estatuto. La autonomía del comité no puede ser violada. Ver la condiciones de trabajo que sean las mas operativas y no dejar vacíos.

*Se da pase a la Dra. Vania.*

## **EN CUANTO A LOS MODULOS**

Dra. Vania: En cuanto a lo ha expuesto, nos han propuesto un módulo alternativo, se deja un espacio de decisión al comité, es completamente legal que se pueda tener en cuenta esta situación, sin embargo, (consulta) se va a aceptar la sugerencia del Consejo universitario mediante el cual se propone ese modulo alternativo o se agregará una fórmula para que el comité en virtud de la disposición transitoria que permite decidir en temas que no estén explícitos en el reglamento pueda ver este cambio de modulo.

Dr. Arévalo: hay que presentar en pantalla para ir definiendo y solucionando estos asuntos.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla y exponer las sugerencias o aportes que hizo el consejo universitario mostrando el OFICIO N° 0214-2021-R-UNAS.

Dra. Vania: Se ha sugerido el cambio de la palabra ciclo, por la palabra semestre.

Dr. Arévalo: Correcto, si hubiera criterios en oposición, pero si no tiene implicancia y es aclaratorio creo que podría ser aceptado.

Dr. Orlando: La Universidad siempre ha utilizado el termino semestre, yo creo que el cambio de palabra no va a cambiar el contenido, estoy de acuerdo.

Dr. Arévalo: No habiendo criterios en contra, creo que si es factible.

Ing. Pedro: No hay discrepancias avancemos Dr.

Dr. Arévalo: Se hace el cambio.

Dra. Vania: Iremos al punto "b" se tiene la consulta sobre la situación de aquellos estudiantes que, para la segunda vuelta de elección de Rector y Vicerrectores ya no tengan la condición de estudiantes con matrícula, por haber pasado a la condición de egresados, sin embargo, continuarían figurando como electores en el padrón de estudiantes.

Dr. Arévalo: En este caso no hay modificación de Reglamento alguno, el padrón es uno solicitado por la ONPE y no hay modificaciones, el padrón es único siendo para primera y segunda vuelta.

Dr. Arévalo: Creo que no procede de ninguna manera alguna alteración del padrón. Correcto, opiniones adicionales.

Dr. Arévalo: Continuemos

Dra. Vania: Procede a exponer el literal "a" del art.31 y el aporte, continua con la lectura del art.14.

Dr. Macedo: Quiero entender si el aporte es que, el comité evaluara los casos específicos que se presenten.

Dra. Vania: Si esa es la propuesta.

Dr. Macedo: Señora abogada esta bien que se inserte esta sugerencia, es mi pedido de aclaración.

Dr. Quenaya: En cuanto al primer módulo no hay problema, porque está en el estatuto, pero con el segundo modulo, que nos puede decir el estatuto, yo creo que por más que tengamos autonomía no podemos salirnos de la norma, cabe aceptar algunos módulos, pero sin salirnos de las normas.

Dr. Delgado: Me surge una duda, si en una facultad hay siete docentes principales respetando lo que dijimos primigeniamente en el módulo 1 , quiere decir que solo se puede presentar una lista?

Dr. Arévalo: El comité resuelve de acuerdo a la realidad de la facultad, eso no quedaría establecido como norma, si no que nosotros tendríamos la potestad, porque siempre ha habido estas solicitudes de modulo.

Dra. Vania: La norma establece que en caso de vacío el comité puede decidir, estaría perfectamente legal que se haga, el estatuto establece la conformación del módulo, sin embargo, no dice que hacer en caso no exista la cantidad de docentes requerida.

Dr. Arévalo: Esta claro, según las necesidades de cada facultad el comité va a absolver los pedidos que se presenten.

Dr. James Delgado: Estoy de acuerdo.

Dr. Quenaya: En cuanto al segundo modulo, lo que se quiere manifestar es dar opción a que se formen dos listas entonces habría que analizar muy bien con algunos antecedentes.

Dr. Arévalo: Estamos aperturando las condiciones dependiendo de cada facultad.

Dr. Macedo: Completamente de acuerdo, cuando se presente este tipo de situaciones, el comité en pleno decidirá.

Dr. Arévalo: No habiendo posición en contra podemos continuar Dra. Vania.

Dra. Vania: Con relación al literal b) del artículo 30, se sugiere evaluar la exigencia que todas las escuelas profesionales estén representadas, considerando que los docentes están adscritos a un departamento académico y no a una escuela en específico.

Dr. Arévalo: Estamos haciendo la representación del consejo de facultad que esta conformado por las diferentes escuelas, y eso siempre se ha tomado en otros años anteriores, me sorprende la mezcla del departamento con escuela.

Dra. Vania: El año pasado en escalafón nos dijeron que los docentes están adscritos a los departamentos académicos y no a las escuelas, pero esta es una situación que no esta establecida en el estatuto ni en la ley universitaria y tampoco en la Res. de la SUNEDU.

Dr. Arévalo: Estoy en duda, los docentes que enseñan cursos generales como lingüística o matemática, no solamente están adscritos a un departamento también están desarrollándose en diferentes escuelas, pueden enseñar en diferentes facultades, por eso estamos pidiendo el padrón a fin de que se identifique con las facultades en la que enseñan más horas.

Dr. Orlando: Tengo entendido que algunos docentes son destinados a enseñar en una o dos facultades o en varias escuelas pero que pertenecen a un solo departamento y creo que en el padrón van a estar registrados en ese departamento.

Dr. Arévalo: Dra. Vania, sobre el padrón, ONPE.

Dra. Vania: Para el padrón nos han pedido facultad y departamento entonces no habría ningún problema que se haga así.

Dr. Arévalo: ¿Están de acuerdo con que se actúe de acuerdo con la realidad de cada facultad?, correcto no hay opiniones en contra.

Dra. Vania: Con ese tema de las situaciones no previstas se podría evaluar cualquier situación que se pueda presentar en base a este aporte.

Dr. Arévalo: Estamos de acuerdo que se quede como estaba en el reglamento, que estén representadas todas las escuelas, y que este supeditado a la realidad de cada facultad.

Dr. Orlando: estoy de acuerdo que se quede como dice el reglamento y que se ponga que en caso de que se presente alguna situación el comité resolverá.

Dr. Arévalo: De acuerdo, continuemos.

Dra. Vania: En relación al artículo 17, el año pasado lo analice con el estatuto y efectivamente para perder la condición de consejero de facultad existen causales de vacancia en las cuales no está el haber ascendido, hicimos la consulta a asesoría legal y respondió que, si está en el reglamento se debe aplicar, pero no está en el estatuto ni en la ley. Lo pongo en su consideración para que se puedan decidir.

Dr. Arévalo: Podrían permanecer en el consejo de facultad manteniendo la categoría con la que fue electo, está bien así Dra. Que solución podría tener Dra.

Dra. Vania: El fondo de este artículo (17), que exista representatividad por categorías, es decir que si ascendía no podía ingresar al módulo, pero si vamos a establecer en el reglamento actual que pueda existir cambio de modulo por la problemática de cada facultad, creo que es factible que este artículo pueda tomar el aporte del consejo universitario, no habría ningún problema jurídico en tomar en cuenta el aporte del consejo universitario.

Dr. Arévalo: ¿El consejo universitario que aporta?

Dra. Vania: Que se adicione al artículo que, en caso no existan accesitarios, se deje una salvedad para dejar la posibilidad de que en caso no haya ningún accesitario pueda ingresar el que cambio de categoría.

Dr. Arévalo: Quien ingresaría

Dra. Vania: El que ha cambiado de categoría, eso es lo que yo comprendo del aporte.

Dr. Arévalo: Y si no somos tan específicos, es necesario ponerlo tan específicamente. Creo que la salida más fácil es que eso se solucione en el momento oportuno.

Dr. Macedo: Es clara la situación que hemos planteado nosotros, docente que cambia de categoría cambia automáticamente su condición de consejero, eso se ha venido dando siempre, lo que tenemos que tener cuidado son los accesitarios, y llegado el momento el comité tendrá que tomar la decisión.

Dr. Arévalo: Yo creo que el artículo quede como está en el reglamento, indicando que casos no previstos serán resueltos por el comité.

Dra. Vania: Si está bien Dr.

Ing. Renato: Yo pienso que debe quedar como está en el reglamento.

Dr. Arévalo: Además de las consultas que hemos efectuado a asesoría legal se tiene que el consejo puede funcionar con menos miembros. Creo que debe respetarse lo que está en el reglamento.

Dr. Arévalo: Todos estamos de acuerdo.

Dra. Vania: Procede a dar lectura al aporte efectuado por consejo Universitario del artículo 20 (Requisitos de representantes estudiantiles de Posgrado).

**Dr. Arévalo:** Se le puso en conocimiento de Consejo Universitario que las autoridades son los directamente responsables de los padrones respectivos, se acordó que el consejo universitario en forma complementaria a la reunión de aprobación de reglamento tomaría acuerdos respecto a este tipo de responsabilidad, porque el comité solicita el padrón a la autoridad bajo responsabilidad.

Dr. Orlando Macedo: Lo que nos sugiere el Consejo Universitario es que se inserte a los estudiantes de Maestría, doctorado, inclusive de otros años, eso nos podría acarrear problemas.

Dr. Arévalo: Creo que se refiere a los que cuenten con matrícula vigente y actividades académicas, eso descarta a los de otros años.

Dr. Orlando Macedo: Quisiera sugerir que sean matriculados que están desarrollando actividades académicas a la fecha de las elecciones.

Dr. Arévalo: Dra. Vania creo que está claro este punto.

Dra. Vania: Si Dr. Entonces quedaría así artículo 20 "Para ser candidato estudiantil de posgrado ante Asamblea Universitaria, el estudiante deberá reunir los siguientes requisitos (...) b) Ser estudiante de posgrado de la UNSA, matriculado en una maestría, doctorado o segunda especialidad, podríamos poner a la fecha de la presente convocatoria.

Dr. Arévalo: a la fecha del cierre del padrón, de los padrones tendría que ser.

Dra. Vania: A la fecha de la convocatoria.

Dr. Arévalo: Pero la fecha de la convocatoria es ahora.

Dra. Vania: Considero que sería un tanto difícil a la fecha de cierre de los padrones, entonces sería a la fecha de convocatoria y que se encuentren realizando actividades académicas, porque a la fecha de convocatoria en si no hay matriculados y según el aporte del segundo párrafo nos ha puestos estudiantes que estén matriculados y desarrollando actividades académicas.

Dr. Arévalo: Lo que entiendo es que ahí no dice matriculados en el presente semestre.

Dr. Macedo: Pregunta como quedaría el artículo 20.

Dra. Vania: Da lectura al artículo 20 (...) b) Ser estudiante de posgrado de la UNSA, matriculado en una maestría, doctorado o segunda especialidad, que a la fecha de la convocatoria este desarrollando actividades académicas.

Dr. Arévalo: Correcto, adelante Dra. Vania

Dra. Vania: Ahora, artículo 6, aporte, respecto del padrón electoral aprobado por el comité electoral universitario se recomienda precisar además que no procede ninguna queja, reclamo u acción posterior a la publicación del padrón oficial.

Dr. Arévalo: En Consejo Universitario sugerían que no procede queja, reclamo un adicional, pero nosotros lo estamos poniendo claro, el aporte es que no habrá reclamos posteriores, creo que esta clarísimo no modifica nada.

Dra. Vania: Finalmente, el Consejo Universitario acordó recomendar que todos los documentos materia de los procesos electorales que corresponden llevar a cabo al Comité Electoral Universitario, en este caso, el Reglamento y Cronograma de elección de docentes y estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y elección de Representantes estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo docentes 2021-2025, periodo estudiantes 2021-2023 se ajusten a la normatividad vigente y a las recomendaciones dispuestas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior -SUNEDU y por la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE respetando los plazos y evitando poner exigencias no previstas por la Ley.

Dr. Arévalo: Esto se refiere a la línea de tiempo, conservemos lo que hayamos establecido en el cronograma.

Dra. Vania: El tema de la línea de tiempo esta establecido en el manual de la ONPE, y ahí establece algunos plazos, se señala que específicamente para el tema de presentación e inscripción de listas debe llevarse en el día 40, pero recordemos que esto es un manual no tiene carácter imperativo así que es discrecionalidad del comité si se va a respetar el cronograma, es una mega elección y los diseños de los cronogramas se trataron de hacer para manejar la cantidad de trabajo, pero de ser el caso miembros del comité que sea muy necesario dar un tiempo mayor a algunos actos ajustaremos un poco viendo el tema de un plazo razonable, ese es el aporte que yo les puedo dar para el bien institucional.

Dr. Arévalo: Si, creo que estamos de acuerdo, definitivamente no cambiar nuestro cronograma, si fuera necesario en aspectos muy puntuales, sin que tenga implicancia en lo demás por favor opiniones, en este punto no creo que tengamos que responder nada solo que nos ciñamos para evitar posteriores cuestionamientos. Opiniones por favor.

Si no hay opiniones en contra estamos de acuerdo Dra. Vania, aprobar en términos generales todo lo discutido.

Dra. Vania: Hay varios aspectos en donde hay consenso en todo, pero hay algunos en los que no se están aceptando algunos aportes y se va a modificar por la formula genérica.

Dr Arévalo: Si fueran observaciones al reglamento seria articulo por articulo si lo aceptamos o no, en este caso son sugerencias o aportes de consejo universitario, lo que estamos optando es por aceptar o no aceptar los aportes, creo que es un solo tipo de decisión, simplemente es asunto de redacción o puntos complementarios.

Dr. Orlando Macedo: Señor presidente nosotros hicimos una votación anterior aprobando los reglamentos, y yo objete algunos artículos sobre los cuales no estaba de acuerdo, pero ahora si mal no lo entiendo se va a aprobar las sugerencias que nos ha dado consejo universitario o se va a aprobar en si todo el reglamento nuevamente, quisiera que por favor lo aclare.

Dr. Arévalo: No estamos aprobando un reglamento, porque el reglamento ya ha sido aprobado, lo que estamos haciendo es una aclaratoria, el reglamento ya está aprobado.

Dr. Macedo: Gracias

Dr. Arévalo: Entonces hacemos una aprobación para lo discutido el día de hoy.

Ing. Pedro: Aprobar lo que hemos tratado desde el punto a, b, c,d, e, f, g, h de estos aportes que ha hecho llegar el Consejo, de la discusión que hemos tenido respecto a estos aportes y que queda grabado, hemos cambiado ciclo por semestre, el padrón es único y así sucesivamente.

Dr. Arévalo: correcto y quizás agregarle lo recomendado por el Comité, los que estén de acuerdo de lo conversado hoy día sírvase manifestarlo y los que no indiquen en que punto no están de acuerdo.

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo.

Dr. Fernández: De acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: - No se encuentra

Brandon Turpo: De acuerdo

Ing. Pedro: 8 miembros del comité están de acuerdo por los ajustes que se ha hecho desde en punto a) hasta el h) y un estudiante no esta presente.

Dr. Arévalo: Tendríamos pendiente los dos KITS que faltaban, es importante verlos.



Dra. Vania: Si Dr. Podríamos dejarlos para el día de mañana por que es sencillo, en realidad los formatos son bastante parecidos.

Ing. Pedro: Mañana les hare llegar el enlace para el tema de los KITS electorales.

Dr. Arévalo: Agradecimiento a cada uno de ustedes y hasta el día de mañana.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 21:13 horas del día 5 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:05:04-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:50:25-0500

## **ACTA SESION N° 25**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 7 días del mes mayo del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, sesión conducida por el Dr. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:

Dr. Pedro Renato Manchego Llerena: -

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Srta. Marjorie Pampa: Presente

Srta. Luz Mamani: Presente

Sr. Brandon Turpo: -

Administrativos: Ing. Carlos: presente, Dra. Vania: presente.

#### **II. AGENDA**

APROBACION DE KITS ELECTORALES PENDIENTES

OFICIO RECTORAL CON ASUNTO DE: REGLAMENTO DE RECTOR Y CRONOGRAMA(CHEKEAR)

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

##### **EN CUANTO AL OFICIO N°0215-2021-R-UNSA**

Dra. Vania: (Procede a leer el Oficio en mención).

Dr. Arévalo: Es lo mismo que el anterior oficio

Dra. Vania: Si es que en el anterior se vio el reglamento de órganos de gobierno y en este se está viendo el reglamento de rector y vicerrectores

Dr. Arévalo: es lo mismo con respecto al otro reglamento

Dra. Vania: Así es Dr.

Dr. Macedo: El primer punto es igual, se debe repetir ya lo tratamos ayer.

Dr. Arévalo: Correcto, ya ha sido tratado y solucionado.

### **EN CUANTO AL CRONOGRAMA Y REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR PERIODO 2021-2026**

Dra. Vania: (Procede a dar lectura)

Dr. Arévalo: Esto ya está discutido a profundidad, se hace inviable lo que se pide en el oficio en cuanto a venta de kits, pero podemos tratar de acercarnos a lo que se pide, opiniones o sugerencias del miembro del comité o que la Dra. Vania con el permiso del comité para que nos informe si es que ha habido pequeños cambios y nos explique ese punto.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando el cronograma de las elecciones de rector y vicerrectores 2021-2026.

Dra. Vania: Procede a exponer las modificaciones de este cronograma respecto al primer cronograma. La primera en cuanto a presentación de solicitudes de inscripción de listas para rector y vicerrector hemos ampliado estaba inicialmente hasta el 7 de junio a las 12:00, hemos ampliado 8 y 9 de junio hasta el mediodía, de ahí han corrido comunicación de observación de personeros para el 14 de junio subsanación de inscripción de listas para el 15 y 16 de junio, publicación de listas inscritas para el 21 de junio, presentación de tachas y renunciaciones para el 23 de junio, comunicación a los personeros de las tachas y renunciaciones formuladas para el 24 de junio, presentación de subsanación de tachas para el 25 de junio y de ahí el resto de pasos queda conforme al anterior cronograma.

Dr. Arévalo: creo que esta claro y superpuesto con el anterior cronograma, nos acerca a los 40 días exactos y no estamos de ninguna manera infringiendo una normativa o algo por el estilo y está concordado con la ONPE, si no me equivoco Dra. Vania.

Dra. Vania: Si Dr. Lo que se ha tratado es respetar los plazos razonables entre cada etapa electoral para que los candidatos y electores tengan tiempo para ejercer sus derechos y que nosotros también tengamos tiempo para realizar las acciones correctamente, de acuerdo a los manuales, a la directiva de la SUNEDU y los reglamentos que el propio comité ha aprobado.

Dr. Arévalo: y de acuerdo a las conversaciones con la ONPE también.

Dra. Vania: Si Dr.

Dr. Arévalo: Entonces no se ha encontrado dificultad, es más el día de ayer se había acordado que si era posible algunas modificaciones y se ha realizado de tal manera 48 horas para mejorar, que no es tan estricto, creo que estamos superando los requerimientos de la ONPE, lo que sí está claro es que no deberíamos de ninguna manera acortar los tiempos que dan entre esos 40 días a la votación eso sería contradictorio y se iría en contra del mismo proceso electoral con el manejo del sistema opiniones miembros del comité.

Dr. Macedo: Pregunta: ¿nosotros para consejo de facultad y asamblea universitaria creo que estamos disponiendo de 40 días, en el caso de Rector y Vicerrector han determinado 44 días la pregunta es, si nosotros aplicando el principio de uniformidad para todos los procesos debemos dar el mismo plazo? El hecho de irnos 4 días más está amparado legalmente ¿Pregunta si esta modificación a 44 días tiene marco legal?

Dr. Arévalo: Es bastante diferente inclusive, es diferente para Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad es diferente para docentes y estudiantes, y eso se ha puesto en forma totalmente estudiada para que se tenga la capacidad de operación y la parte administrativa de la inscripción de las listas y no se tenga superposición de las inscripciones de todos los campos. La inscripción de 40 días es referencial que nos permite trabajar, no se está yendo contra ningún tipo legal, reglamentario, estatutario, es una línea de tiempo recomendada por la ONPE que da tiempos necesarios para poder generar el sistema respectivo y no tener ellos el carga montón de todo, está dentro del marco legal, no existe ninguna observación del consejo universitario es más ahí indica textualmente, la palabra de ratificar, si nos ratificamos en el contenido están hábiles para aceptar lo del Comité, no queremos abusar de esa autonomía e imponer, la respuesta es totalmente técnica, elaborada, reglamentaria y con el sustento respectivo, y no estamos hablando de 44 si no de 42 días en vez de los 40 solamente para la elección general de mayor peso, Dra. Vania para responder la respuesta del Dr. Orlando.

Dr. Vania: No existe norma reglamentaria que nos establezca los plazos para cada etapa electoral, el documento que hace referencia secretaria general es un manual, es como un protocolo no tiene una obligatoriedad, esta situación de los plazos no está establecida ni en el estatuto ni ley universitaria ni en nuestro reglamento, es una situación de discrecionalidad operativa, lo más importante es ver el plazo razonable que si está establecido en la SUNEDU, porque entre cada etapa debe existir un plazo que permita realizar las acciones necesarias por todos los actores del proceso electoral para que se garantice el ejercicio de su derecho al hacer este movimiento hemos tratado que haya un plazo accesible para todos, y si en tema de operatividad también es importante decirlo, nosotros hemos estado sacando cuentas ayer con mi equipo de personal administrativo y más o menos hemos sacado que entre todos los procesos este mega proceso, será mínimo de 80 a 82 listas a revisar y un padrón de 30 mil personas por eso hemos sugerido de esta forma para tener el tiempo prudente para revisar, porque son facultades por doble docentes estudiantes igual asamblea universitaria igual posgrado y es bastante trabajo que vamos a tener justamente sobre todo en esta fecha de revisión de listas, estos puntos deben tener en cuenta que ustedes como miembros del comité tienen la discrecionalidad legal para poder establecer las fechas de acuerdo al principio de plazo razonable y de acuerdo al trabajo que vamos a realizar todos en conjunto .

Dr. Arévalo: La SUNEDU nos respaldaría en cuanto a los plazos razonables para poder ejecutar las acciones y estaríamos completamente legales, opiniones miembros y señores del comité. Orlando nos indicó también que, si no estábamos en contra de alguna reglamentación, en todo caso, no hay más que tratar sobre ello, era el último punto Dra. Vania, regresaríamos a ver si es necesario la reconfirmación.

Dra. Vania: Sugiere hacer la votación para la aprobación de este nuevo "reglamento".

Dr. Arévalo: Previamente a hacer la votación alguien se encuentra en contra de lo tratado.

Dr. Macedo: Conuerdo con el primer punto, del segundo punto el Consejo Universitario dice que estamos tomando 44 días y ellos sugieren que sea como los 40 días, la abogada nos manifiesta que estamos dentro del plazo mínimo que plantea la ONPE y eso les permite trabajar la pregunta es si estamos amparados por ley.

Dra. Vania: Si, estamos amparados por ley, porque es una facultad del Comité Electoral está establecido en el 183 del estatuto que la función del comité es conducir controlar procesos electorales presentar proyectos de reglamento y cronogramas y no existiendo norma que establezca plazos taxativos para cada etapa electoral es una discrecional legal del comité poder establecer los plazos del cronograma

Dr. Arévalo: complementando, se estaría tratando entre 41 y 42 días. Correcto teniendo esas condiciones pasemos como el día de ayer procedemos a votar si los acuerdos tomados el día de ayer respecto del punto 1.1 y los acuerdos tomados el día de hoy con respecto al 2 punto para este reglamento quedan consentidos, conforme a lo tratado el día de hoy los que estén de acuerdo con aprobar estos acuerdos, manifestarlo

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo con el punto 1 para elección de rector, abstención en el punto 2

Dr. Fernández; De acuerdo con el punto 1 para elección de rector, abstención en el punto 2

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: De acuerdo con el punto 1 para elección de rector, abstención en el punto 2.

Dr. Delgado: Arquitecto tenemos de acuerdo a la totalidad de los 2 puntos en el caso del punto numero 2 están el Dr. Macedo, Dr. Fernández y la estudiante Luz Bárbara Mamani en abstención.

Dr. Arévalo: Consentido, algo más Dra. Vania, ya no queda nada más pendiente, clarísimo las fechas marcadas en el cronograma. Pasamos con el siguiente punto, pensábamos hacerlo rápido si no hay inconveniente puesto que ya hemos visto los kits y creo que todo lo que este reiterativo lo pasamos bastante concerniente a lo que ya hemos aprobado, y lo que sea especificó conforme a los requisitos de las listas tratándose de procesos relativamente diferentes creo que los que faltaban muy pequeño y otro completo, procederemos cada uno de los kits.

#### **EN CUANTO AL KIT ELECTORAL PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE POSGRADO ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Dra. Vania: Procede a mostrar pantalla exponiendo el kit electoral de representantes de posgrado ante Asamblea Universitaria.

Dr. Arévalo: Correcto, este es un nuevo listado puesto que al principio no estaban considerados los miembros del posgrado, pero al tener participación del 10% de los estudiantes, es que teníamos que generar a este kit específicamente para ello, lo que va a generar que este es un

grupo de votación que tiene diferentes condiciones a diferencia de los otros alumnos, pues ellos no votan por el consejo de facultad pero si votan para la representación de la asamblea universitaria, este kit es para asamblea universitaria.

Dra. Vania: Si Dr. (Procede a exponer el Kit electoral para estudiantes de posgrado)

Dr. Arévalo: Procedemos a la votación para la aprobación de este kit para estudiantes de posgrado

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: Abstención

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Delgado: Dr. 4 miembros del comité de acuerdo y 3 abstenciones que son el Dr. Macedo, el Dr. Fernández y la estudiante Luz Mamani.

Dr. Arévalo: Entonces colocarlo directamente y siendo tan próximas las cosas el resultado y las abstenciones no han tenido sustento se han dado por el querer de los miembros del comité creo que están en todo su derecho de abstenerse y creo que queda claro, está en las grabaciones también todo lo que se ha discutido. Procedemos a otro kit, es el último o hay mas

Dra. Vania: Si Dr. es el último, es el kit de rector y vicerrectores, y justamente estoy poniéndolo en orden para exponerlo bien porque ese si hay que verlo hoja por hoja.

#### **EN CUANTO A KIT ELECTORAL PARA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR**

Dra. Vania: Procede a presentar el kit para elección de rector y vicerrector.

Dr. Arévalo: ¿Aportes, sugerencias sobre este kit?, ninguna. Se continua con la presentación.

Dr. Macedo: Sr. presidente cuando hemos empezado a debatir de los kits Ud. estaba en sesión con el Consejo Universitario, nosotros hemos tenido una abstención porque observamos unos puntos que por votación somos democráticos y hemos respetado por eso nos estamos absteniendo de los kits

Dr. Arévalo: ósea han tenido discrepancias con el primer kit o Dra. Vania me actualiza la información

Dra. Vania: No Dr. que yo recuerde no ha habido discrepancias

Dr. Macedo: Cuando nosotros hemos empezado, eso de la denuncia del art 411 y 438 dijimos quien va a denunciar quedamos que se quede así que se votó, es por eso que nosotros nos venimos absteniendo

Dr. Arévalo: Es sobre el fondo de la declaración jurada, que, si los artículos se contradicen, es eso Dra. Vania

Dra. Vania: Si Dr. creo que la observación del Dr. Macedo fue a que se debía poner quien haría y como se haría la denuncia y se leyó la declaración jurada si los actos eran falsos podrían cometer los delitos contenidos en el art 411 y 438 del Código Penal, por ahí hubo observación del Dr. Macedo

Dr. Arévalo: Si eso está en el articulado, quien aplicaría debería ser el comité en base no solamente a nivel inmediato o de oficio si hubiere una denuncia el comité debe verificar y si hay sustento se procedería la denuncia respectiva

Dra. Vania: Si Dr. por mi parte eso se indicó, que en el reglamento se establecen sanciones para los postulantes, que si cometieran un delito es el comité quien establezca las denuncias ante el órgano correspondiente

Dr. Arévalo: Creo que para este kit que es de importancia, lo fundamental en este kit es la declaración jurada notarial y eso si debe ser de acuerdo con la decisión del comité, porque se hace notarial y no simple, porque es de acuerdo al cargo que se aspira, opiniones.

Dr. Delgado: Dada la importancia y la relevancia de las elecciones, estoy de acuerdo en que la firma sea notarial.

Dra. Vania: En el reglamento esta establecido que las declaraciones juradas sean notariales en este kit.

Dr. Arévalo: Correcto, procedemos a la votación para la aprobación del kit para elección de rector y vicerrector.

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: Abstención

Dr. Fernández: Abstención

Dr. Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: Abstención.

Dr. Delgado: Arquitecto de los miembros presentes en sala, tenemos 4 miembros de acuerdo y 3 abstenciones que son el Dr. Macedo, el Dr. Fernández y la Srta. luz Bárbara Mamani

Dr. Arévalo: Queda el acto consentido y deberá hacerse la publicación de los reglamentos.

#### IV ACUERDOS.

##### **ACUERDO N°1: REGLAMENTO PARA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR**

Se aprueba por MAYORIA el reglamento.

##### **ACUERDO N° 2: KIT ELECTORAL PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE POSGRADO ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Se aprueba por MAYORÍA el kit

##### **ACUERDO N° 3: KIT ELECTORAL PARA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR**

Se aprueba por MAYORÍA el kit

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:30 horas del día 7 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:05:31-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:50:58-0500



## **ACTA SESION N°26**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 11 de mayo 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 26** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Pedro Renato Manchego Llerena: Presente

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Est. Luz Mamani: Presente

Est. Marjorie Pampa: Presente

Est. Brandon Turpo: Ausente

08 miembros del CEU presentes, existe quórum.

Administrativos: Dra. Vania, Ing. Tejada presentes

#### **II. AGENDA:**

PROCESOS ELECTORALES

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

##### **EN CUANTO A ELECCION DE ASAMBLEA**

Dr. Arévalo: Para elección de asamblea algo no cuadra bien, porque los que están actualmente representando a los estudiantes de postgrado cumplen en octubre o noviembre su mandato entonces si hacemos las elecciones en octubre no hay problema, pero convocarlos ahora cometeríamos una grave falta porque estaríamos truncando su mandato para el que han sido electos en noviembre 2019 y que culminan su mandato recién a fin de año.

Dr. Vania: Buenas noches, hemos recibido un decreto de secretaria general corriendo traslado de una solicitud de representantes estudiantiles respecto a la convocatoria de las elecciones de representantes de postgrado de asamblea universitaria, de ser el caso de darse las elecciones tal como están estaríamos vulnerando el derecho de los asambleístas.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla y mostrar el decreto enviado por secretaria general.

Dr. Arévalo: Opiniones, como salimos de este problema.

Dr. Orlando: Buenas noches, sugiere confirmar la fecha de cese de sus funciones, manifiesta su desacuerdo con el pedido de que se les de hasta fin de año pues en noviembre ya asumirán otros la representación de estudiantes de postgrado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su acuerdo con el Dr. Orlando diciendo que se debe revisar la fecha de vencimiento del mandato. Tenemos que solucionar es respecto a suspender esta elección de estudiantes de postgrado.

Dra. Vania: Con respecto a la fecha de entrega de cargo hasta ahora no se ha regularizado, los actuales representantes estudiantiles de posgrado en asamblea universitaria, he encontrado el reglamento y cronograma procedo a compartirlo.

Dr. Arévalo: Es de urgencia confirmar la fecha

Dr. Vania: El día de mañana se puede corroborar con la documentación correspondiente

Dr. Arévalo: Dr. Orlando esta usted conforme con esto?

Dr. Orlando: Considero por lo mostrado, que hay muchos errores, lo importante es ver las resoluciones de acreditación. Se debe hacer un oficio para poner en conocimiento al señor Rector de las deficiencias que ha encontrado el departamento legal del comité para que tenga conocimiento.

Dr. Arévalo: Opiniones para buscar solución.

Dr. Orlando: Considero que los señores miembros de la unidad de posgrado deberían de adjuntar una copia de su resolución o acreditación, se tiene que aclarar para que no caigamos en error involuntario.

Dr. Edmundo: Esta claro el oficio, ¿se ha comprobado que hay errores, que vamos a hacer de ahora en adelante?Cuál va a ser la forma de proceder, falta ratificar las acreditaciones de los señores representantes de postgrado.

Dra. Vania: Tiene que existir una decisión formal del comité para decidir la suspensión de la convocatoria y con eso se remite un documento a rectorado indicando que se ha corroborado la situación expresada por los asambleístas de postgrado y que se sirvan dejar sin efecto la resolución de consejo universitario en lo que concierne a representantes de posgrado.

Dr. Arévalo: Es conveniente por un aspecto formal, para mañana se redacta el documento por la Dra. Vania.

Dr. James: ¿Tiene algún impacto en el cronograma establecido por la ONPE?

Dr. Arévalo: No tiene ningún impacto. no hay modificaciones en el reglamento ni el cronograma.

Dr. Vania: Si doctor, todo pregrado y posgrado es en la misma fecha.

Dr. Arévalo: ¿Queda claro Dr. delgado?

Dr. James: SI doctor correcto

Dr. Arévalo: Pocas facultades han remitido los padrones respectivos casualmente de este tipo de representantes estudiantiles de posgrado y eso es un problema. Tendríamos que tirarle la responsabilidad a las autoridades que es de su potestad cumplir mediante sus dependencias estas condiciones de trabajo y que si algunas facultades no van a participar debe haber un sustento alguna base legal para que después no pongan en tela de juicio la transparencia de este comité.

Dra. Vania: Respecto al tema del listado en general informo que ya han llegado los listados de pregrado, de docentes y posgrado incluida maestrías y doctorados, segundas especialidades

El listado de pregrado se esta trabajando en la duplicidad en el caso de alumnos que lleven dos carreras.

Se esta revisando los padrones con el Ing. Carlos.

Respecto a postgrado maso menos son 7 mil alumnos, el problema es que no tenemos los padrones completos según especialidad.

Hemos recibido hoy por parte de secretaria general 4 archivos:

Los oficios remitidos por los decanos de las 18 facultades a rectorado indicando algunos que tres bueno dos facultades que si mandan los padrones de segundas especialidades y el resto de facultades que no están enviando por diversos motivos.

### **EN CUANTO A SEGUNDAS ESPECIALIDADES**

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando el cuadro de como va el tema de segundas especialidades.

Dra. Vania: Solo han mandado las facultades de Medicina, Enfermería, Ingeniera de Producción y servicios. (hace observaciones de requisitos faltantes de cada una de ellas).

Dra. Vania: Sugiere que se les devuelvan los padrones.

Dra. Arévalo: Tendríamos que tener listo esos listados días antes del 19 de mayo y coordinar con la ONPE, las 3 facultades tienen que solucionar de inmediato las observaciones a acerca de los requisitos.

Dra. Vania: Sin el correo electrónico no podemos validar el padrón, sugiero devolverlo, el Ing. tiene algunas observaciones

Dr. Arévalo: Por su puesto adelante

Dr. Carlos: En el padrón de posgrado existen problemas con los números de DNI algunos han puesto DNI con 6 dígitos o 1 dígito 570 registros no cuentan con el número de DNI correcto.

Dr. Orlando: No podemos estar con contemplaciones, estamos en un periodo de elecciones, el rector debe tomar las medidas correctivas debemos darle un plazo.

Dr. Arévalo: Estamos de acuerdo

Dr. Vania: El día 13 tenemos que presentar el listado oficial

Dr. Arévalo: Correcto es conveniente.

Dr. Vania: Hoy vamos a mandar los listados.

Dr. Orlando: Sugiere declarar el comité en sesión permanente.

Dr. Arévalo: Correcto estoy de acuerdo nos declaró en sesión permanente

Dr. Vania: Se ha regularizado la transcripción de las actas hasta la número 13, se ha coordinado con la ONPE nos ha pedido actas que estamos intentado redactar, necesito autorización para ejecutar una diversa forma de redacción de actas ya que toman hasta 5 horas por acta.

Dr. Pedro: Debemos numerar las sesiones para mantener el orden

Dr. Arévalo: Correcto

Dra. Vania: Tenemos problemas con la redacción de actas, es imposible redactar de la forma en que venimos redactando, solicito que optemos por un nuevo modelo que constaría en el formato del acta, el quorum la agenda, los acuerdos y en si indica la fundamentación de los acuerdos acordados, tiene validez legal correspondiente.

Dr. Manchego: Estoy de acuerdo con lo que plantea la Dra. Vania señores miembros del comité.

Dr. Orlando Agustín: Estoy totalmente de acuerdo

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo también.

Dr. James Delgado: Totalmente de acuerdo.

Dr. Rubén: De acuerdo

Est. Luz Mamani: Conforme (Escriben por el chat del meet)

Est. Marjorie Pampa: Conforme (Escriben por el chat del meet)

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N° 1: NUEVA MODALIDAD DE ELABORACION DE ACTAS**

El comité aprueba UNANIMIDAD la nueva modalidad de elaboración de actas propuesta por la Dra. Vania Pacheco

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:50 horas del día 11 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

BRANDON JESUS TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:05:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:51:33-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE SESIÓN NRO. 27

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 12 días de mayo de 2021 siendo las 12:30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario.

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario: Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, Presidente del Comité Electoral Universitario; Ing. Pedro Renato Manchego Llerena, Secretario del Comité Electoral Universitario; Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle, Dr. Orlando Agustin Macedo Guillén, Dr. Rubén Celestino Fernández Fernández, Mg. James Jair Delgado Talavera; así como los estudiantes Marjorie Iveth Pampa Chipan, Luz Bárbara Mamani Trujillo y Brandon Turpo Salamanca.

Existe quórum.

Como asistentes administrativos invitados: Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar, Dra. Isidora Roque Bolívar e Ing. Carlos Tejada.

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **DECISIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ELECCIONES PARA LOS ESTUDIANTES POSGRADO ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA CON LOS FUNDAMENTOS QUE AYER HABÍAN PEDIDO LOS MIEMBROS DEL CEU**

La Dra. Vania Pacheco informa respecto del pedido de suspensión solicitado por los estudiantes de posgrado representantes ante la Asamblea Universitaria, precisa que, según la Resolución de Comité Electoral Universitario 30-2019-CEU-UNSA del 19 de noviembre de 2019, se acredita a los estudiantes de posgrado Javier Mamani Chura, Vanessa Alexandra Nina Cusicuna y Margaret Rosa Peralta Moscoso como integrantes de la Asamblea Universitaria para el período 2018-2020 (periodo complementario, según RCU Nro. 0873-2019), por tal motivo, el periodo de los asambleístas representantes de los estudiantes de posgrado está vencido.

Para la votación del acuerdo asistieron 09 miembros del CEU.

**Acuerdo 01:** Rechazar por unanimidad el pedido de suspensión de los solicitantes (estudiantes de posgrado representantes Asamblea Universitaria), por estar considerados en un proceso complementario de elecciones.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 13:17 horas del día 12 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
BRANDON JESUS TURPO SALAMANCA  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:22-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:52:12-0500

## **ACTA SESION NRO. 31**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, indica que anteriormente se había acordado como agenda de trabajo aprobar la publicación del padrón definitivo para su publicación respectiva, actividad programada para el día de hoy 19 de mayo del 2021, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada, Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco.

#### **II. AGENDA**

APROBAR EL PADRON DEFINITIVO PARA SU PUBLICACION

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dra. Arévalo: Tomando la palabra indica que en la reunión se abordaran puntos vitales, preocupándole un poco que siendo un padrón definitivo pueda sufrir algunas modificaciones, asimismo, tras conversación con la ONPE, estos les dieron más flexibilidad, para ellos todavía no es el padrón definitivo, son padrones de trabajo que podrían ir mejorando, pero tras conversaciones con la Dra. Vania, según cronograma y condición de trabajo, este ya es un padrón definitivo que puede tener modificaciones de trabajo o condiciones especiales si fuera el caso para tener alguna resolución si las hubieran en agregar o disminuir, las mismas que se deben evitar en aras de transparencia e informe de trabajo con un reglamento estricto, y si sucediera, tendrían que ser esporádicos y con demasiadas condiciones de trabajo. Si hay aclaraciones de doble identificación como dos correos diferentes, es una depuración natural donde se descarta uno de ellos y solo queda un ID de trabajo, y sobretodo que les permita confirmar lo trabajado en cuanto al reglamento y cronograma, consultando si es así a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Consulta si existen sugerencias por el comité.

Dr. Macedo: Considera que la reunión con la ONPE fue sustanciosa, los cuales plantearon inclusive situaciones de otras universidades, refiere tener una duda que el Ing. Tejada puede



responder, por cuanto habló de un padrón de unos 34 mil personas aprox., consultando si estos son activos, o estudiantes, siendo separados de los docentes claramente, puesto que para tal cantidad opina que no todos los alumnos están activos.

Dr. Arévalo: Señala que si, puesto que todo fue respecto a las indicaciones para la elaboración de los padrones, inclusive, se aclaró si estaban matriculados en el semestre, y fue materia de una aclaración en el reglamento, y que estén activos. A su modo, hubo inclusión todavía de cachimbos, puesto que están con 0 créditos, ósea recién matriculados para estar haciendo este semestre.

Ing. Tejada: Tomando la palabra, indica que antes de pedir la relación de estudiantes de pregrado, posgrado, y segundas especialidades, en pregrado son 26 mil aprox., 07 mil son de posgrado aprox., y como 600 son de segunda especialidad, efectivamente todos los de pregrado están activos, en posgrado donde hay maestrías y doctorados cuya relación pasada por el dr. Alejandro, y por medio de secretaria general que también les pasó diferentes listados, igual los de segundas especialidades, el reglamento indica que todas las personas que van a votar deben estar debidamente matriculados (actual), precisando que al requerir la información se puso lo señalado en los oficios para solicitar los listados.

Dr. Arévalo: Acota que también se estuvo verificando y pidiendo aclaraciones en todo lo referente, lo cual también debe ser contrastado con informática en la actualización de los correos, o algunos elementos de contraste, labor que viene desarrollando el personal administrativo del comité.

Dr. Macedo: Señala que tras escuchar al ingeniero, quisiera que le responda si del total de alumnos separados de docentes, y considerando a los cachimbos, quiere decir que los 34 mil estudiantes están hábiles.

Ing. Tejada: Responde que el universo de la universidad es de 35 mil quinientos aprox., pero a mayor precisión procede a compartir pantalla, donde muestra un padrón de fecha 22, refiere haber juntado todo lo que son docentes que votaran en la elección de rectores y vicerrectores, después pregrado los cuales votaran por rector, vicerrector, y consejo de facultad; posgrado que votaran por rector y vicerrector, y asamblea universitaria, mientras que los últimos son los de segundas especialidades como medicina, ingeniería de producción, y enfermería, calculando la suma de 693 de segunda especialidad; Docentes 1130, Pregrado 26529, dando una suma total de 28352, cantidad que siendo restada con 35565, nos otorga que en posgrado son 7213, aprox. Por otro lado, indica que al momento de pedir los listados, se pidió que tales personas estén debidamente matriculados, les pasó que en pregrado se han depurado a dos estudiantes, que llevaban dos escuelas. Ahora en la parte de posgrado les paso que se depuró e hizo el cruce entre docentes y posgrado, para considerar que los electores voten como docentes, no como estudiantes de posgrado, por ello es que se redujo el tamaño en posgrado. Igual paso en segundas especialidades, donde se les paso un listado mayor del cual se depuró tales datos para mantener un único dato en el padrón, que el docente vote únicamente según su cargo, y no como alumno, igual se hizo el cruce en los cuatro padrones de segunda especialidad, docentes, pregrado y posgrado, ante ello sugiere que la cantidad de 35 565 a nivel universidad, deben estar totalmente matriculados.

Dr. Arévalo: Consulta si quienes están haciendo posgrado, pueden estar haciendo también segunda especialidad.

Ing. Tejada: Indica que se hizo el cruce de todo, siendo primero el de pregrado, donde los estudiantes estudien una sola carrera, y de acuerdo a reglamento es por el creditaje más alto. Después, haciendo cruce entre docentes y pregrado no se ubicó a ninguno; luego, haciéndose cruce entre docentes y posgrado, sí se ubicaron un aprox., de 70 docentes que estaban estudiando en posgrado.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que a su parecer es poco, puesto que generalmente muchos docentes, por ejemplo en arquitectura si están en posgrado.

Ing. Tejada: Después, haciendo el cruce entre posgrado y pregrado, también se ubicaron duplicados procediéndose a su depuración. Se borra el de posgrado porque vota por rector, vicerrectores y asamblea, mientras que en pregrado vota por todas las elecciones, siendo conveniente que el elector vote en pregrado porque puede votar por rector, vicerrector, asamblea universitaria y consejo de facultad. Asimismo, se ubicaron cuatro docentes que estudiaron segunda especialidad los cuales fueron borrados, después entre segunda especialidad y pregrado en donde no se ubicó ninguno, y entre segunda especialidad y posgrado donde sí se ubicó, detalla que entre segunda especialidad y posgrado, ambos votan dos elecciones, toma considerar el de grado más alto, borrando el de segunda especialidad y considerarlo como estudiante de posgrado. El padrón por ello asciende a 35565 aprox., sino, sería más alto.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Macedo si lo indicado por el Ing. Tejada contestó a su pregunta.

Dr. Macedo: Agradece la aclaración y explicación efectuada.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si existe algo en que decidir cómo comité, que les quedaría como definición, y que según lo conversado con la ONPE si hay algo que se debería dejar claro para una discusión sobre cosas específicas y especiales, o si fuera el caso, que ya todo estuviera listo como para poder aprobar el padrón definitivo según lo conversado, y si este padrón definitivo hasta qué sentido tendría la posibilidad de ser trabajado internamente, pero con el padrón ya aprobado que les serviría para las elecciones del 20 y 22 de julio como si hubiera la posibilidad de una segunda vuelta para la elección de rectores y vicerrectores, también sería el mismo padrón ante la falta de tiempo como para elaborar otro padrón, consultando si es así a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Consulta si los padrones necesitan de aprobación.

Dra. Vania: Responde que sí, puesto que se están transformando los padrones provisionales en definitivos con el contenido mostrado y explicado por el Ing. Carlos, necesitándose emitir la decisión de la creación del padrón definitivo para poder publicarlo hoy.

Dr. Arévalo: Consulta si existen intervenciones para poder ir a votación, en vista que existe una muestra de cómo se han ido poniendo, inclusive a nivel en la tarde donde todos estuvieron presentes, al observar que cumple con los requerimientos y el pedido de la ONPE para que se considere padrones definitivos, para determinar y armar todos los programas a nivel de orden cumpliendo con todos los ítems que solicita la ONPE. Considera que no se va poder ver uno por uno a todos los del padrón de 35 mil personas, ya que claramente se ha visto como se han elaborado los padrones, y consulta si ello es suficiente a la Dra. Vania o habría que revisar a persona por persona.

Dra. Vania: Responde que no en vista que se viene laborando bajo el principio de confianza y buena fe. Se tiene todo el backup de los padrones provisionales remitidos, cruces de información con informes del personal que los ha realizado, y cruces de información efectuados por el Ing. Carlos; por ello, considera que según principio de celeridad y confianza, si se puede aprobar porque es realmente la información que se recibió por pregrado, posgrado, segundas especialidades y escalafón.

Dr. Arévalo: Acota que ante el supuesto que estuviera publicado a nivel de toda comunidad, al ser información abierta a modo que cualquiera puede entrar a esta información, consulta si tal hecho es cierto.

Dra. Vania: Responde afirmativamente, ya que los padrones fueron publicados desde el día 10 en la página web institucional, y aquí se encuentra toda la información enviada por las dependencias correspondientes.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Manchego si se tomara nota para la aprobación de los padrones.

Dr. Manchego: Responde estar atento a las votaciones.

Dr. Arévalo: Indica que siendo evidente la realización de una sola votación para aprobar los 4 padrones, reitera que el Dr. Manchego tome nota, los cuales son el padrón de docentes, padrón de estudiantes de pregrado, padrón de estudiantes de posgrado y padrón de estudiantes de segundas especialidades. En tal acto, consulta que si existe alguna atingencia para alguno de ellos, entonces se sometería a una votación separada, pero si no lo hay, se procedería a una votación por los 4 padrones en conjunto, interrogando a la Dra. Vania si es así.

Dra. Vania: Responde que es correcto.

Dr. Arévalo: Solicita al Dr. Manchego que tome nota respecto a quienes están de acuerdo con la aprobación de los 4 padrones realizados, conminando a que los miembros del comité se manifiesten. En tal acto, indica emitir su voto por la aprobación de los padrones.

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	APROBACION DE PADRONES
2	Dr. Quenaya	APROBACION DE PADRONES
3	Dr. Macedo	APROBACION DE PADRONES
4	Dr. Manchego	APROBACION DE PADRONES
5	Dr. Fernández	APROBACION DE PADRONES
6	Dr. Delgado	APROBACION DE PADRONES
7	Estudiante Pampa	APROBACION DE PADRONES
8	Estudiante Mamani	APROBACION DE PADRONES
9	Estudiante Turpo	Ausente

Dr. Manchego: Tomando la palabra, indica que para aprobación de los padrones definitivos por los 4 padrones, se tiene 08 votos a favor, y 01 ausente.

Dr. Arévalo: Señala dar paso al siguiente tema, consultando a la Dra. Vania cuál era el pendiente.

Dra. Vania: Responde que ahora era el tema de padrones, y mañana según cronograma se empieza con la venta de los kits electorales que se encuentran aprobados, se hizo un rol para que personal bajo su cargo pueda atender los requerimientos de los kits electorales, siendo todo por el momento.

Dr. Arévalo: Consulta si los kits electorales que se venden el día de mañana y pasado mañana son el 20 y 21 de mayo.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: A lo indicado, indica que después no se tome como sorpresa que los días jueves y viernes se consideren muy poco para la venta de kits electorales para asamblea universitaria y consejo de facultad. Lo pregunta y pone a consideración si hubiera necesidad de prever alguna situación de estos dos días, puesto que si guardan rigidez de tales fechas, tendrían que difundir con mayor fuerza para evitar inconvenientes, mencionando ello puesto que en ocasiones anteriores, sucedía que para la compra se había pasado el tiempo pero después había tiempo para inscripción de las listas. Refiere que al haberse puesto un cronograma, y que después no se pueda vender, o si esto solamente implica la venta oficial, consulta si tales hechos se pueden prever.

Dr. Vania: Responde que se debe actuar conforme al cronograma. Acota que en horas de la tarde conjuntamente a su equipo, vieron el tema de la difusión de sacar un comunicado en las redes sociales para indicar las fechas de la venta de los kits electorales. Asimismo, agrega que para decisión del comité, al igual que el año pasado donde se dispuso la remisión de un oficio circular para todos los decanos, muy aparte de la publicación del comunicado, aca se indicara las fechas de la venta de los kits electorales.

Dr. Arévalo: Solicita que se efectúe a primera hora para que tengan el tiempo necesario al ser solamente dos días. Pensó que en un inicio era suficiente y necesario, luego señala que el 24 comienza la venta de kits para los estudiantes. Asimismo, reitera que se realice máxima difusión para no tener problemas respecto a dichos que no efectuaron la compra de kits, o que se vean imposibilitados en participar del proceso electoral al no comprar ningún kit. Acota conocer que algunas facultades compran por duplicado o triplicado, para asegurarse en la presentación de varias listas, o prever la situación de que alguna se malogre.

Dra. Vania: Señala que no se preocupe.

Dr. Arévalo: Señala que ha aprobado el oficio circular a todas dependencias que compete en este caso todas las facultades, también previniendo hacia el futuro, darle bastante difusión a la venta de los kits sino también reiterar el cronograma, consulta si hay otro punto adicional.

Dra. Vania: Señala que es todo de su parte.

Dr. Arévalo: Consulta a los miembros del comité si hay algo más.

Dr. Macedo: Señala si ya está aprobado el padrón solicita que todos los miembros del comité tengan el padrón en sus celulares y correos, reconociendo la labor recargada de la abogada.

Dr. Arévalo: Consulta si ha pedido de parte no sabe si todos los miembros del comité estaban pidiendo ello, o de oficio se puede entregar el padrón aprobado en los celulares, porque en el correo ya está.

Dr. Quenaya: Precisa que referente a los padrones definitivos estos están publicados en la web de la universidad y también van a hacer los padrones para que en la página todos puedan entrar, es más se está generando la moción de remitir el padrón aprobado a todos los correos de los integrantes del comité, lo que consulta es si estos padrones solo es para visualizarlos mas no para bajarlos porque estos padrones, dado que conforme a lo manifestado por el Dr. Denis en otras universidades se han entregado todos los padrones y eso causo que se modifique las

elecciones por lo que consulta hasta qué punto puede haber seguridad que no vaya a ocurrir con lo sucedido en otras universidades, consulta al Ingeniero Tejada si estos padrones tendrán un candado, para que no se pueda descargar y modificar fundamentalmente.

Dr. Arévalo: Consulta si estos padrones pueden ser descargados por los decanos y las más dependencias administrativas para ser colocados físicamente en las facultades, la modificación de los padrones no se puede dar dado que están aprobados y sellados, pero puede arribar a confusiones, consulta al Ingeniero Tejada si estos padrones se pueden descargar de la publicación.

Dr. Manchego: Indica que ha ingresado a la página web de la UNSA y ha visualizado y en todos los archivos dice; Elecciones de rector y vicerrectores 2021-2026, archivos está el reglamento de Elecciones de rector y vicerrectores 2021-2026 indica en la parte derecho VER o DESCARGAR, Cronograma de Elecciones VER o DESCARGAR, Resolución de Consejos Universitario VER o DESCARGAR, y más abajo se encuentra el Formato Padrón Alumnos y Formato Padrón Docentes en donde dice VER o DESCARGAR, y al hacer click aparece un Excel en donde se ve el padrón y se puede descargar, no hay ningún inconveniente esta libre de acceso a cualquier persona.

Dr. Arévalo: Precisa que lo importante es que no se mezcle los listados previos a los listados definitivos, consulta a la Dra. Vania si hay alguna forma de identificar a los padrones definitivos, ¿van en papel membretado?, van con sello de agua?, o cualquier cosa que nos permita identificarlo.

Dr. Vania: Precisa que si se puede poner una marca de agua como padrón definitivo y un pie de página aprobado por resolución para que se identifique que dichas páginas corresponden al padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Ese pie de página en todas las páginas o al final de cada listado.

Dr. Vania: Precisa que el pie de página al final de cada padrón, se puede colocar así.

Dr. Arévalo: Consulta si también se puede colocar un visto en cada página lateral, queda claro que este padrón se puede bajar y que estos padrones estén impresos en cada facultad en cada departamento, entonces resumiendo a pedido de parte de los miembros del comité que los deseen se les enviaría o pueden descargarlo de la publicación en la página misma.

Dr. Vania: Precisa que ha pedido de parte se puede entregar el padrón, la información es pública.

Dr. Arévalo: Señala a pedido de parte no cree que haya problema.

Dr. Macedo: Interviene e indica que felicita la intervención del Dr. Manchego, que precisa que el padrón que se ha aprobado el día de hoy el mismo que será publicado de manera oficio con las medidas de seguridad del caso, esperamos que no haya ningún inconveniente dado que el padrón todo mundo puede descargarlo dado que es un documento público, conforme a la posición del Ingeniero Tejada nuestra intervención es transparente por lo que no se tiene nada que ocultar, no entiende por qué tanto recelo del Dr. Quenaya.

Dr. Arévalo: No cree que haya recelo, la preocupación es que al descargar el padrón pueda ser modificado, como ya el Ingeniero Tejada a precisa que si se puede descargar pero no es materia de modificación.

Ing. Tejada: Precisa que ha verificado en otras universidades como la San Marcos en la cual se puede descargar sus padrones esta es una información pública que se puede dar pero no para

modificar, a parte la oficina de informática tiene los archivos, es más aparece la fecha de publicación en la página.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, e indica al Ingeniero Tejada que conforme ha conversado se puede colocar una marca de agua, nos serviría para identificarlo y que todas las facultades lo puedan identificar y no caer en contradicción, encabezamiento de membretado del comité y al final la cuestión de firmado con la aprobación definitiva, no son elementos de adornos si no de seguridad, consulta si es correcto a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Indica que así es.

Dr. Arévalo: Precisa que así se publicará.

Dr. Manchego: Precisa que en la página dice Formato Padrón Estudiantes y Formato Padrón Docentes e indica que estos son los padrones preliminares, entonces cuando se publique el definitivo sugiere se indique padrón definitivo para aclarar y no generar confusiones.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, se está viendo eso ahora dado que tiene que tener encabezado e incluso sello de agua en todas las páginas.

Dr. Manchego: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Indica que es correcto y consulta si hay alguna consulta más.

Estudiante Mamani: Consulta que si se van a remitir esos listados también se van a remitir los listados del tercio.

Dr. Arévalo: Precisa que el padrón es lo que se está publicando, el tema de la acreditación de los tercios superiores eso corresponde al trabajo que ha realizado cada oficina informante y también ha habido acceso para que se vaya revisando, solicita que la doctora Vania precise, si bien es información pública nosotros no somos responsables de los tercios, consulta si pueden publicar eso.

Dra. Vania: Precisa que no, dentro del cronograma lo único que se tiene que publicar es el cronograma no pueden publicar otra información, dado que lo anterior ha sido una herramienta de trabajo.

Dr. Arévalo: Agradece la intervención del miembro del tercio, si se interesa para ver esta información como se podría hacer para ver esta información.

Dra. Vania: Precisa que tiene los informes y el cruce de información se tiene, tenemos esa documentación.

Dr. Arévalo: Precisa que es válido el requerimiento.

Estudiante Mamani: Precisa que lo solicitaba como material de trabajo.

Dr. Arévalo: Precisa que es válido, y solicita la comprensión dado que al no realizar el trabajo de forma normal en las oficinas es complicado dar el material de trabajo, fundamentalmente la información que se nos ha brindado del cual la Dra. Vania realiza el cruce de información, solicita un minuto dado que está ingresando una llamada.

Dr. Manchego: Consulta a la Doctora Vania si este 20 21 jueves y viernes solo es el kit electoral para docentes y el día lunes y martes solamente para estudiantes.

Dr. Vania: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Correcto, recomiendo que se imprima los dos cronogramas para leerlos para las 2 actividades del 20 y 22, llamaban para consultar el costo del Kit electoral.

Dra. Vania: Señala que dicha información está en el Reglamento.

Dr. Arévalo: Correcto, recomiendo que al publicar el padrón definitivo se precise también el precio del kit, precisa si hay alguna inquietud, reitera que al no adquirir el kit no estarían participando de las elecciones y generaría problemas que habría que solucionar, correcto, finalmente precisa que dan por concluida la reunión y que, solicita al Dr. Manchego dar por concluida la reunión, consulta si el día de mañana habrá reunión a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que el día viernes la reunión.

Dr. Manchego: Sugiere para el día viernes en la tarde a las 7.00 pm, y está tomando nota. Y cita para el día viernes la reunión y se les hará llegar la invitación.

#### **IV.ACUERDOS**

##### **ACUERDO N°1: APROBAR EL PADRON DEFINITIVA PARA SU PUBLICACION**

Se discutió respecto de la aprobación del padrón y se aprobó el padrón definitivo con 8 votos a favor y 1 ausente, disponiéndose su respectiva publicación, con marca de agua, hoja membretada y las firmas correspondientes

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 17:56 horas del día 19 de mayo del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llanena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:22-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:58:40-0500

## ACTA SESION N° 32

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 21 días del mes mayo del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, cuya agenda es el Reglamento de los Representantes al Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y Reglamento de Elecciones e Rectores y Vicerrectores a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:

Dr. Pedro Renato Manchego Llerena: Presente

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Srta. Marjorie Pampa: Presente

Srta. Luz Mamani: - Ausente

Sr. Brandon Turpo: - Ausente

**Habiendo 07 miembros del Comité Electoral Universitario existe Quorum.**

Administrativos: Ing. Carlos: presente, Dra. Vania: presente.

#### **II. AGENDA**

INFORMACION ADICIONAL Y ESTADO DEL PROCESO DE VENTA DE KITS ELECTORALES

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

##### **EN CUANTO A LA VENTA DE KITS ELECTORALES**

Dra. Vania: El día de ayer y hoy se realizó la venta de kits electorales para la elección de docentes de asamblea universitaria y consejo de facultad.



Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando el cuadro de venta de kits de docentes ante consejo de facultad. se vendieron 27 kits. Y de docente ante asamblea universitaria son 3 kits vendidos.

Dr. Arévalo: ¿Hasta qué fecha se puede solicitar el cambio de modulo

Dra. Vania: No está establecido ni en reglamento ni cronograma tenemos que establecerlo.

Dr. Arévalo: ¿Había unos reclamos de unos kits vendidos para la elección trunca del año pasado, han llegado quejas para que les convaliden ese pago o algo Dra. Vania?

Dra. Vania: No Dr. Todos han pagado su kit

Dra. Vania: Estimamos un total de 85 listas en total incluyendo todo.

Dra. Vania: El día martes culmina el proceso de venta de kits electorales para asamblea universitaria y consejo de facultad (estudiantes).

Dra. Vania: Informarles que la facultad ciencias naturales ha pedido que se convoque a elección de director de departamento.

Dr. Arévalo: Debemos buscar una fecha para absolver esto ya que hay otros 3 casos y como es algo interno sin intervención de la ONPE podemos poner una fecha.

Dra. Vania: Que se tenga en cuenta el numero de electores para fijar la fecha para el tema de directores de departamento.

Dr. Arévalo: Deberíamos poner la fecha entre el 22 de julio y el 26 de agosto o por el 6, 7 de agosto tentativamente.

Dr. Macedo: En las facultades donde no se elige director es el decano el que elige al director, necesitamos que asesoría legal nos brinde toda la información para que tengamos acceso es importante señor presidente.

Dr. Arévalo: En cuanto al tema de directores debe primar la legitimidad de los que hayan sido electos como directores y en el tema de este director esta última facultad aún no hemos decidido nada, no estamos fijando fechas, tan solo estamos agendando.

Dr. Macedo: Si señor presidente, que se nos envíen expedientes a todos los miembros del comité para que estudiemos y demos aporte en bien de la transparencia.

Dr. Quenaya: Hay que analizar muy bien todo, es necesario que veamos esto con más calma, para ello se necesita más argumentos debemos definir una línea y seguir esa directriz.

Dr. Arévalo: Lo discutiremos más adelante cuando tengamos las bases legales

Dr. Manchego: Estudiemos el art 20 del reglamento de elecciones de directores de departamento.

**EN CUANTO A LA RESOLUCION JUDICIAL DEL DR. GAMARRA SEMINARIO**

Dra. Vania: El día de hoy nos ha llegado la resolución judicial del Dr. Gamarra Seminario que fue docente que por elección aparentemente le hubiera correspondido ser director de departamento de derecho privado, sin embargo, esto mereció un análisis donde el comité declaró nula esta elección por vulnerar la normativa universitaria.

El expediente se encuentra en mesa de partes el día lunes lo analizare y les informare el contenido de la demanda ya que esa información no esta en el correo electrónico.

Dr. Arévalo: Lo que se determino fue que el proceso fue invalido por que el proceso estuvo por fuera del reglamento establecido, no lo hemos vetado a el si no al proceso.

Dra. Vania: Se indica nulidad de resolución administrativa.

Dra. Vania: Tenemos 10 días hábiles para contestar la demanda.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Macedo: ¿La demanda es en contra del comité o solo a usted como presidente?, sugiero que se nos remita la demanda.

Dra. Vania: El decano de ciencias naturales está insistiendo en su pedido, le diré que estamos analizando su pedido que le informaremos.

Dr. Arévalo: Correcto.

#### **EN CUANTO AL CAMBIO DE MODULO (DOCENTES)**

Dr. Arévalo: Doctora Vania, en cuanto al cambio de modulo el plazo para solicitarlo.

Dr. Quenaya: Algunas facultades van a enviar su solicitud de cambio de modulo, nosotros podríamos acordar que se solicite de acuerdo a estatuto y reglamento

Dr. Arévalo: El problema es en cuanto a profesores principales, lo importante es ver las fechas con debida anticipación para sacar su resolución respectiva.

Dra. Vania: Tendría que establecerse el plazo el día de hoy, el 26 27 28 de mayo ya esta determinado el modulo eso quiere decir que solo nos quedaría para el cambio de modulo el 24 y 25 de mayo que coincide en la venta de kits electorales para estudiantes.

Dr. Arévalo: Podría ser el día 24 y 25

Dra. Vania: Correcto doctor debería ser hasta las 15 horas para tener un plazo prudente de revisar las solicitudes.

Dra. Vania: Mandaríamos un oficio circular para informar a las facultades la decisión que se tome hoy.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo con la circular, lo que no me convence es si se debe publicar en la web, opiniones por favor.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con el Dr. Quenaya, soy de la idea de esperar para analizar las situaciones en cuanto a lo que nos hagan llegar las facultades.

Dr. Arévalo: ¿Es decir esperara a lo que nos digan las facultades?

Dr. Macedo: Si doctor.

Dr. Quenaya: Siempre es necesario poner una fecha para cumplir con el cronograma, es decir poner las facultades en caso de tener los requisitos para solicitar el cambio de modulo tendrían hasta tal fecha.

Dr. Arévalo: Correcto opiniones.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con el Dr. Quenaya

Dr. Arévalo: Correcto estamos en consenso.

Dra. Vania: Correcto doctor redactaremos el oficio circular para que las solicitudes sean admitidas el día 24 y 25 hasta las 3 de la tarde.

Dr. Manchego: ¿No deberíamos mandar enviarles a los docentes que ya han comprado los kits electorales?

Dr. Arévalo: Seria darles una herramienta adicional de trabajo, no sé qué nos sugiere doctora Vania.

Dr. Macedo: Si enviamos a los que han comprado el kit ellos pueden interpretar a su manera, creo que le daríamos el carácter de legal notificando a la autoridad.

Dr. Arévalo: Correcto siendo la venta el 24 y 25 la venta de kits y lo que hemos acordado para esos días también. (plazo para el cambio de modulo)

Dr. Fernández: ¿Se va a publicar una lista de los estudiantes que cumplen los requisitos para postular?

Dr. Arévalo: Notros a nivel de comité lo vamos a verificar con el DUFA.

Dra. Vania: Nosotros no publicamos esos documentos nosotros verificamos si es que se cumplen los requisitos.

Dr. Quenaya: Los alumnos presentan declaración jurada, sin embargo, algunos no están diciendo la verdad, por que no nos adelantamos pidiendo a la DUFA un listado de los alumnos que pertenecen al tercio superior cosa que ya tendríamos ese listado.

Dr. Arévalo: ¿Doctora Vania como es el procedimiento de presentación de listas?

Dra. Vania: Una vez presentadas las listas nosotros hacemos las observaciones a los personeros, una vez subsanadas presentamos las listas hábiles luego vienen las tachas y denuncias, luego se resuelven las tachas, hacia actúa el comité.

Dr. Arévalo: Correcto

Dr. Macedo: Nosotros como entidad autónoma tenemos derecho a pedir la información que se requiera, debemos solicitar al DUFA, para tener una mayor seguridad debemos pedir al DUFA para hacer el cruce de información.

Dr. Arévalo: De acuerdo, me parece factible.

Dra. Vania: Correcto se hará el pedido del listado.

Dr. Arévalo: ¿Un pedido para el Ing. Carlos, los cronogramas están Excel?

Ing. Carlos: Están en Word, voy a hacer el cruce de información para pasarlos a Excel.

Dr. Arévalo: Correcto me adecuo mas a trabajar tablas en Excel.

#### IV ACUERDOS.

#### **ACUERDO N°1: PLAZO PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODULO**

Se aprueba por consenso las fechas 24 y 25 para la presentación de solicitudes de cambio de módulos **hasta las tres de la tarde y que sean debidamente fundamentadas y de forma excepcional.**

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:38 horas del día 21 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:45-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:59:18-0500

## **ACTA SESION NRO. 33**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 25 de mayo 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 33** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

#### **Administrativos: Presentes:**

Ing. Carlos Tejada: Presente.

Dra. Vania Pacheco: Presente.

Isidora Roque Asistente Legal: Presente

#### **II. AGENDA**

INFORME NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL DERECHO PRIVADO, INFORME DE LA VENTA DE KITS ELECTORAL DE ESTUDIANTES REPRESENTATES AU CF Y SOLUCIONAR EL PEDIDO DEL CAMBIO DE MÓDULOS PARA DOCENTES CF

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE VENTA DE KITS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Indica que fue un acierto el señalar el plazo para el cambio de régimen. Se ha dado un buen paso en la conformación de las listas. Se brinda la palabra la Dra. Isidora para la venta de kits.

Dra. Isidora: Se da a conocer el resumen de la venta de los kits de estudiantes. En total se vendieron 49 kits de estudiantes de pregrado para el CF. En ciertas facultades han adquirido 4, 3 ó 2. En la venta de AU 6 de pregrado y de postgrado AU 5.

Dr. Arévalo: ¿Me llama la atención el solicitante es solo una persona?

Dra. Isidora: Habido 2 casos particulares; primero un estudiante que ha adquirido Kits de 18 facultades haciendo el total de 900 soles en un solo pago, se hizo la consulta con la Dra. Vania del ingreso de la solicitud y el pago, se procedió a remitirle un kit a su correo indicándole un código de CF y la faculta correspondiente y un segundo caso particular del alumno Alexander Álvarez quien ha adquirido 2 kit uno de AU y otro de CF.

Dr. Arévalo: Llama la sorpresa que un solo alumno adquiera 18 kits: 2 de derecho, de enfermería y agronomía. Determinemos que los personeros son individuales. Continuamos.

Dra. Isidora: Se ha atendido a todos dentro del horario. No habido ningún incidente. Resumen de la venta de kits de AU en total 6 kits de estudiantes de pregrado. Respecto a la venta kits electorales de estudiantes de postgrado AU 5 kits. Todos atendidos en el horario establecido dentro del cronograma establecido. No habido mayores incidencias. Se les brindó información telefónica y por correo.

Dr. Arévalo: ¿Alguna intervención?

Dr. Macedo: No sé si es pertinente en este momento, por Face salió una pequeña manifestación de los estudiantes referente al tercio superior. Se manifestó en la anterior sesión que no era potestad del Comité la publicación de los alumnos al Tercio Superior. Yo hice un pedido, que se solicite al DUFA la relación de los alumnos que pertenecen al Tercio Superior. Esto es fundamental para la conformación de las listas de los estudiantes. Puede ser un problema sino publicamos. Si nosotros tenemos acceso al padrón de estudiantes y de docentes; por qué no publicamos esta relación de estudiantes que pertenecen al Tercio Superior, que se aclare por qué no podemos publicar esta lista.

Dr. Arévalo: No está entre nuestras competencias el hacer esta publicación. Las facultades tienen que otorgar esta información. Llamaron algunos alumnos con prepotencia para preguntar señalando que el comité anterior realizó la publicación. Incluso se fueron a quejar a Rectorado y ellos les denegaron las condiciones y les señalaron que las instancias a solicitar eran las que señalamos anteriormente. De acuerdo con la Dra. Vania ya teníamos los listados de los tercios superiores y al tenerlos se podía publicar, para facilitar las cosas publicamos el día de ayer, pero nosotros estamos al nivel de comprobación. Repito, a pesar de ceder un poco, dando mayor apertura y condiciones no por las amenazas sino porque consideramos que era una apertura mayor. La publicación ya se hizo.

Dr. Quenaya: En ningún momento hemos indicado en el Comité publicar las listas del Tercio Superior, sino que nosotros debemos tener esas listas, de acuerdo al reglamento ellos presentan una DJ que pertenecen el tercio superior. Nosotros realizamos la verificación. Referente a las protestas de los alumnos no es nuestra competencia es directamente de la DUFA. Sin embargo, admitiendo un reclamo simplemente el Comité sin acordar nada ha publicado esos padrones del Tercio Superior. Mal hemos hecho es hacer caso ese pedido, pero si se ha accedido a ese pedido ha sido para apaciguar la protesta de los alumnos, pero no debió ser así.

Dr. Arévalo: Recordar que el acuerdo fue solicitar los listados del tercio superior. Lo otro no es acceder ante la protesta, sino que nos hemos anticipado para la apertura necesaria antes de los reclamos. No es bueno ceder a las presiones porque es mal antecedente.

Dr. Macedo: Felicito a Ud. Sr. Presidente por la decisión que ha tomado y le doy mi apoyo por el sentido democrático. En mi opinión es una decisión justa, los trámites en el DUFA demora. Reitero apoyo su decisión.

Dr. Arévalo: Repito no ha sido por las amenazas se dio antes. Estamos obrando a nivel legal, equitativo. Acabamos con el informe de la venta de kits. Dra. Vania queda pendiente lo del poder judicial y pedidos cambios de módulos.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PODER JUDICIAL**

Dra. Vania: Referente al tema del poder judicial se envió la demanda a cada uno de los miembros del Comité, se coordinó con Asesoría legal y se remitió todo el expediente administrativo y se preparará un informe con todo el contenido.

Dr. Arévalo: Reiterado agradecimiento a la Dra. Isidora de los informes dados. Respecto a la contestación me parece que es simple es sobre aspectos del procedimiento, siendo la demanda tanto al comité como al Rectorado.

Dra. Vania: Como le indico se ha alcanzado toda la documentación e informes, todo está coordinado dentro del plazo.

Dr. Arévalo: Hay que tener cuidado con los tiempos.

Dr. Macedo. ¿Disculpe escuché que ya nos ha mandado al correo del Comité la demanda?

Dra. Vania: Perdón, se ha enviado la resolución que nos han notificado en mesa de partes. Mañana a primera hora se enviará la demanda con los documentos.

Dr. Macedo: Está bien. ¿Estamos todos los del Comité demandados?

Dra. Vania: Sí, la demanda está en contra del Comité.

#### **EN CUANTO AL TEMA: SOLICITUDES DE CAMBIO DE MÓDULOS**

Dr. Arévalo: Sugiero que tengamos un calendario de actividades del Comité cronológicamente, eso se había solicitado la sesión anterior, reiteramos el pedido Ing. Tejada.

Ing. Tejada: Sí lo he avanzado, lo comparto para que sea verificado.

Dr. Arévalo: Tomar en cuenta las sugerencias y que se señale los días. Queremos las actividades día a día cronológicamente. Vea el mejor diseño de ese cuadro resumen y que llegue a la brevedad posible.

Ing. Tejada: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Pasamos al último tema.

Dra. Vania: Presento el cuadro de solicitudes de cambio de módulos del CF que son 8. De la Facultad de Filosofía y Humanidades la docente Milagros Chauca Taipe solicita el cambio de módulo respecto a la categoría de principales, basando su pedido que los docentes tienen cargos administrativos y problemas de salud, de la misma Facultad de Filosofía y humanidades el docente Erwin Suarez Solis solicita la reducción de integrantes del módulo para elecciones.

Dr. Arévalo: Tendríamos que ponerlo a opiniones. Tenemos que tener el estatuto.

Dr. Macedo: Referente a cargos administrativos si salen elegidos tendrán que renunciar a un cargo, los motivos de salud se entienden, pero en el caso de los administrativos la condición de un principal es labor académica no administrativa.

Dr. Quenaya: Una pregunta ¿estamos dando solución a la solicitud o estamos dando opiniones? Si fuese dar opiniones, debemos esclarecer lo que dice el estatuto principalmente. Tendría que analizarse mejor.

Dr. Macedo: Estoy dando mi punto de vista respecto a que los señores tienen cargos administrativos, la labor del docente principal es académica y si sale elegido tiene la oportunidad de renunciar a un cargo.

Dr. Arévalo: El cambio de módulo es excepcional y nos hemos reservado la potestad para poderlo hacerlo. Si está desarrollando alguna comisión si es electo debe renunciar a un cargo. No olvidemos que el CF va por encima del decano, es fundamental velar por la adecuada conformación del CF.

Dra. Vania: Efectivamente el cambio de módulo es una situación excepcional. Respecto a que los docentes están realizando la labor administrativa, la incompatibilidad que existe es al momento de ejercer la función. Se debería aceptar lo más semejante que señala el estatuto que son 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar; yo sugiero que esta medida es excepcionalísima, no se debe acceder por otra situación que no sea falta de docentes.

Dr. Arévalo: Hay personas con problemas de salud comprobados no se puede denegar esas condiciones. Realmente no procede, tendríamos que especificar que campos están ejerciendo de mayor jerarquía; quizá son dos listas. Entonces tenemos que conversarlo un poco más porque irá a votación. Buscar alternativas: que se les conceda casi de oficio un módulo de 3 3 1 y la otra que sea denegado. No está debidamente justificado.

Dr. Macedo: El CF está por encima del Decano, tiene facultades y atribuciones de vacar al Decano, imagínese el decano es principal y que venga 4 asociados se está perdiendo el principio de la jerarquía. Se debe mantener el principio de jerarquía.

Dr. Arévalo: El Decano no solo es principal, sino que debe tener grado de doctor.

Dr. Quenaya: Aclaro para ser Decano mínimo se necesita ser magister. Veo acá que profesores titulares forman la lista de accesitario por qué no lo considera que integren la lista.

Dr. Arévalo: En el caso de haber 2 listas, las listas ganadoras colocan para el CF el 70% y la lista perdedora también pone miembros. Tenemos que tener mucho cuidado con el cambio de módulo. Creo que tendríamos que tener mucho más alcance para dar la alternativa necesaria. A mi parecer no procede. Se especificó motivos debidamente justificados. Opiniones

Dr. Delgado: Para tomar una buena decisión se debe tener información si en las solicitudes dice que el problema es que carecen de docentes principales, se debe saber la cantidad de docentes principales y qué cargos están ocupando. Con esa información sería mucho más fácil tomar la decisión.

Dr. Arévalo: ¿Tenemos en el padrón de las facultades cuántos principales, asociados?

Ing. Tejada: Sí tenemos el padrón.

Dr. Arévalo: Mientras tanto seguimos.



Dr. Manchego: La justificación por los cargos administrativos no es valedero.

Ing. Tejada: (Comparte pantalla y expone) La Facultad de filosofía y humanidades cuenta con un total de 73 docentes: 26 principales, 25 asociados y 22 auxiliares de los diferentes departamentos de arte, filosofía y literatura.

Dr. Arévalo: ¿De 26 solo contamos con 3, sería justo? Queda denegada la solicitud. Si se les da una oportunidad máxima debidamente justificado que justifique que de los 26, 23 no pueden hacerlo. Opiniones

Dr. Macedo: En casos muy excepcionales podemos ver el cambio de módulos por ejemplo que no cuenten con principales. Se debe solicitar al decano una mayor información y sustento legal para que se pueda atender a su pedido.

Dr. Arévalo: De acuerdo. Se tendría que responder que esta condición es muy excepcional, el CF es el máximo órgano gobierno de la facultad por lo tanto requiere de la mejor representatividad. ¿Podemos darles tiempo para que justifiquen su solicitud?

Dra. Vania: Está claro. Con un criterio técnico y jurídico declarar la solicitud improcedente.

Dr. Arévalo: Alguien está en contra de lo que señala la Dra. Vania.

Dr. Delgado: No hay sustento para dar por válido la solicitud que da esta facultad.

Dr. Macedo: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Están de acuerdo se deniega este pedido por consenso. Seguimos

Dra. Vania: La solicitud presentada por el docente Hugo Muelle, se solicita el cambio de módulo de las categorías por 3 de principal, 3 de asociados y 1 de auxiliar, tomando en cuenta el número reducido de principales que tiene la facultad de Arquitectura.

Dr. Quenaya: Quisiera que se proyecte la cantidad de docentes principales que hay en arquitectura como se hizo en el primero.

Ing. Tejada: Arquitectura tiene 9 docentes principales, 12 auxiliares y asociados 17. De los 9 principales 5 no pueden quedando solo 4 docentes

Dr. Quenaya: Justo esos 4 pueden hacer el módulo para principales y no pedir la modificación de módulos.

Ing. Tejada: Verificando la solicitud solo quedan 3 principales: Dra. Erika, Dr. Muelle y Dr. Anco.

Dr. Arévalo: Está claro solo quedan 3 personas. Consulta ¿Los dejamos sin consejo de facultad?

Dr. Macedo: ¿Qué pasaría si se presentan 2 listas? ¿Están impedidos los que tienen cargos en otra universidad pero que pasa si solo tienen labor docente?

Dr. Quenaya: Los docentes que laboran en otra universidad están impedidos de participar.

Dr. Arévalo: Se ha visto una lista unificada. ¿Está bien justificado? Opiniones, asesoría legal.

Dr. Fernández: Considero que es razonable. A mi entender está ok.

Dr. Arévalo: Continuamos.

Dra. Vania: Es bastante razonable y considero que si procede.

Dr. Macedo: Considero que procede.

Dr. Quenaya: Haciendo el análisis riguroso respectivo procede.

Dr. Arévalo: Correcto, pasamos al siguiente.

Dra. Vania: De la facultad de Psicología Solicitud del docente Rosel Hurtado Sifuentes señala que que no cumplen con la cuota de un auxiliar.

Dr. Arévalo: El reglamento señala que no hay ningún inconveniente de que un asociado integre la lista en reemplazo de un auxiliar. Entonces, hay que recordarle lo que dice el reglamento el auxiliar se puede completar con la categoría inmediata superior.

Dr. Quenaya: Para tener mejor conocimiento de causa en esta facultad, quisiéramos saber la cantidad de principales, asociados y auxiliares; seguir con esa misma metodología para todos. Sugiero que se proyecte.

Ing. Tejada: En la facultad de psicología que tiene los departamentos de psicología, relaciones industriales y Cs. De la comunicación tiene un total de 22 asociados, 13 auxiliares y 34 principales.

Dr. Arévalo: Se señala en el reglamento a falta de docentes de la categoría inferior se puede suplir por la categoría inmediata superior.

Dra. Vania: Correcto es a falta de docentes.

Dr. Arévalo: Está claro contestarle que se les recuerda que a falta de docentes puede suplir por la categoría superior, sus justificaciones son irrelevantes.

Dra. Vania: Se les debe declarar improcedente porque no cumplen con los requisitos del reglamento, existen profesores auxiliares.

Dr. Arévalo: Se declara improcedente por consenso. Continuamos.

Dra. Vania: De la facultad de Derecho son dos listas que solicita cambio de módulo, se designa como personero único al docente Jerónimo Gutiérrez Sonco.

Dr. Arévalo: Eso va contra el reglamento. Habría que hacerles el recordatorio del personero, lo que dice el reglamento para no esperar que lo presente y después rechazarlos.

Dra. Vania: Facultad de Derecho el docente Alberto Indacochea solicitó cambio de módulo de CF en razón que la facultad tiene 11 docentes principales que tienen impedimento por ser jueces supremos, otros trabajan en otras universidades, se solicita cambio de módulo en 3 profesores principales, 3 profesores asociados y 1 profesor auxiliar.

Dr. Arévalo: A mi parecer tiene sustento de base si es que hay 2 listas, pero si es una lista no procede.

Dr. Macedo: Considero que vayamos al padrón para visualizar y sacar una conclusión

Ing. Tejada: En Derecho se cuenta con 11 principales, 18 auxiliares y 13 asociados.

Dra. Vania: Derecho ha comprado 2 kits.

Dr. Arévalo: Está claro. Opiniones

Dr. Macedo: Quedan 7 principales hábiles para participar. Se ve el problema que una lista presenta 4 principales y la otra presenta 3.

Dr. Arévalo: Ambos están solicitando se han puesto de acuerdo.

Dra. Vania: Han señalado ambas partes de las listas conviene designar como personero único, es todo lo que han puesto

Dr. Macedo: ¿Quién firma la solicitud? ¿Cómo tenemos nosotros la certeza de que la otra lista está de acuerdo? Salvo que firmen los dos.

Dra. Vania: Verificando están las dos firmas en la solicitud.

Dr. Quenaya: Mejor por la democracia que participen 2 listas, por lo tanto, considero que deben aceptarse.

Dr. Arévalo: Teniendo los argumentos necesarios, procede el pedido por consenso. Continuamos:

Dra. Vania: La facultad de administración, solicitud presentada por el docente William Merma Valverde, se solicita el cambio de módulo por 3 principales, 3 asociados, 1 auxiliar, y 1 accesitario auxiliar, señalando los siguientes motivos los docentes ordinarios de la facultad son 16 principales, 13 asociados y 13 auxiliares; la facultad tiene 4 escuelas marketing, finanzas, administración, bancas y seguros; de los docentes 16 docentes principales solo disponemos 6 por ejercer cargos administrativos.

Dr. Arévalo: ¿Cuántos kits han comprado?

Dra. Vania: Solo 1.

Dr. Arévalo: Quedando 6 principales no sé si habrá justificación de los 4. Si fuera 2 listas procede como es una lista no procede.

Dr. Macedo: Es parecido al primer caso que los docentes no quieren participar. Mi opinión es que se deniegue esta solicitud.

Dr. Quenaya: Si solo se ha presentado 1 kit eso quiere decir que los 6 principales tienen de sobra, por lo tanto, considero que carece de fundamento, no se debe aceptar.

Dr. Arévalo: Cuentan con 6 y no todos desean participar.

Dra. Vania: En el punto b fundamenta otros cargos, es igual que el primer caso tienen cargos administrativos y otros que no desean participar.

Dr. Arévalo: Se les niega y recomiendo que habría que señalarles que el CF es el máximo gobierno de la facultad. Continuamos.

Dra. Vania: Facultad de geología, geofísica y minas, son 3 solicitudes, en la primera el profesor Marco Valenzuela solicita modificar el módulo 3 principales, 2 asociados con 1 asociado y 1 principal y 2 auxiliares el motivo por motivos presupuestales no habido ingresos y los docentes principales han cesado.

Dr. Arévalo: Veamos cuántos tienen en geología para ver cuántos principales y asociados y seguir con los pedidos.

Ing. Tejada: Esta facultad cuenta con 11 principales, 10 asociados y 9 auxiliares.

Dra. Vania: El segundo pedido es realizado por el decano de la facultad solicita cambio de módulo a 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar debido a que por la virtualización la mayoría de docentes trabaja más de 8 horas y ha habido cambios por problemas de salud. La última solicitud por la docente Salome Chacón que solicita cambio de lista y presenta los mismos fundamentos del decano

Dr. Arévalo: ¿Habría 3 listas?

Dra. Vania: Tiene 2 listas.

Dr. Arévalo: No hay justificación expresa. La primera solicitud no procede, la segunda es 3, 3, 1; opiniones.

Dra. Vania: Considerando los fundamentos los cuadros de estrés no es una razón fundamentada. No existe una fundamentación.

Dr. Macedo: Una lista puede haber comprado 2 kits. Si vemos que esta facultad tiene 10 principales está en la capacidad de presentar una lista conforme al reglamento; además su fundamento no tiene asidero.

Dr. Arévalo: No habiendo opinión en contra y sin fundamento sustentatorio. Queda desestimado los 3 pedidos por consenso. Seguimos.

Dra. Vania: De la facultad de ing. Civil la solicitud del docente Jorge Iruri Perez solicita el cambio de módulo por 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, porque los docentes principales ocupan cargos administrativo, trabajan en otras universidades y otro que no tienen interes porque se dedican a investigación. Solo presenta una lista.

Dr. Macedo: que se muestre el padrón para ver la cantidad de principales.

Ing. Tejada: En ing. Civil se cuenta con 11 principales, 12 asociados y 4 auxiliares.

Dr. Arévalo: ¿Hay sustento legal?

Dra. Vania: No se ha fundamentado bien, no sé coonoce cuántos trabajan en otras universidades.

Dr. Arévalo: Falta ser más específico.

Dr. Manchego: La justificación no está clara, simplemente no procede. Ellos deberían detallar y plantear bien; su sustento es vago.

Dr. Arévalo: Correcto se necesita sustentar. No se admite esta solicitud. Se debe reiterar que debe ser específico cada uno de los sustentos. También reincidir en el estatuto.

Dra. Vania: Ha ingresado otra solicitud fuera del horario a las 3:05.

Dr. Arévalo: Que señalan la aceptamos o no. Ya que señalamos que el horario era improrrogable.

Dr. Quenaya: Si aceptamos sentaría un mal impropcedente.

Dr. Arévalo: Considerando ello, no se acepta por incumplimiento.

Dra. Vania: Sería impropcedente por extemporanea.

Dr. Arévalo: Agradezco a todos y cada uno por su tiempo, por las decisiones en consenso y vamos por buen camino.

Estudiante Brando: Deseo presentar una observación referente al registro de venta de kits electorales de estudiantes de pregrado ante CF. En procesos pasado el personero de la asamblea era tambien de las facultades y ahora como las facultades no están anexadas a las asamblea por lo tanto creo que un estudiante no puede comprar kits de facultades que no sea la suya.

Dr. Arévalo: Una aclaración Dra. Vania.

Dra.Vania: El tema de personeros es para la presentación de las listas no para venta de kits. Simplemente es la adquisición.

Dr. Arévalo: Hay todo un procedimiento para acreditar a un personero.

Estudiante Marjorie: No me parece correcto ese mismo estudiante compre los kits. Creo que debería haber una observación.

Dr. Arévalo: La compra se deja establecido quién lo compró y deja sus datos. Para la venta de kits no habido condicionantes.

Dra. Vania: Su consulta es muy valedera. En el momento de la compra de los kits aún no hay personeros y en el reglamento no está establecido.

Dr. Arévalo: Por extensión tenía que ser de la facultad? Por ámbito debería ser así.Ya está realizado y condicionado, para las siguientes elecciones tomarlos en cuenta.

Dr. Macedo: La venta de los kits está de acuerdo a la oferta y la demanda el problema sería al momento de presentar las listas.

Dr. Arévalo: Correcto ha sido un vacío legal para las proximas elecciones se puede considerar.

Estudiante Luz: Lo referente a la publicación del Tercio Superior. He buscado pero no lo encuentro.

Dra. Vania: Todavía no nos han enviado el listado del DUFA por ese motivo no se ha publicado.

Dr. Arévalo: En todo caso debemos ver eso en carácter de prioritario. Comenté algo que no era cierto,que ya habíamos publicado; entonces he interpretado mal. Pero estamos en el tiempo necesario debemos hacerlo ya, tenemos que ver como se facilita o publica. Sino tenemos que poner el parte para comunicar a la comunidad que deben solicitarlo.

Dra. Vania: Existe una demora a este pedido. A penas la envíen la vamos a publicar.

Dr. Arévalo: Sino tomar en cuenta las acciones que se han señalado.

Dr. Macedo: Considero que se debe mandar mañana mismo al DUFA con conocimiento del Rector porque en el kit electoral se esta pidiendo una copia digital de DNI, constancia de pertenecer al tercio superior. Hay muchos que no saben si estan en el tercio o no. Creo que se están pidiendo documentos que no están en el reglamento.

Dr. Arévalo: Primero, solo las cuestiones que se están pidiendo en el reglamento se deben contemplar en el anexo, segundo por la ley de simplificación administrativa todo lo que esté al alcance de las instancias puede ser suplido. Tratemos de hacer lo menos difícil sin caer en contra de la ley.

Dra.Vania: No se les ha exigido la constancia se les ha puesto un formato de DJ simple virtual para que acrediten que están en el tercio, luego nosotros hacemos la verificación correspondiente.

Dr. Macedo: Ahí dice constancia de pertenecer al tercio superior y anexo 2 dice DJ de candidatos y acesitarios; esto con el ánimo de aclarar ciertos puntos para un mejor entendimiento. Que el comité sea lo más transparente posible.

Dr. Arévalo: Totalmente de acuerdo.

Estudiante Marjorie: Solicito que se envíe el registro de venta de los kits a los correos para poder visualizarlo con mayor detenimiento.

Dr. Arévalo: Ahí hay un sistema bastante bueno.

Estudiante Luz: Quería saber si se va a colocar la lista de los tercios.

Dra. Vania: No hay problema de enviar los registros de la venta y referente a la publicación a penas se tenga la respuesta.

Dr. Arévalo: Que este punto sea prioritario. Lo referente al registro de venta enviarlo.

Dr. Macedo: Considero que el pedido de la señorita del tercio es irrelevante por el momento. Yo solicité el padrón de los docentes y estudiantes y no se ha procedido. Considero que no se debe entregar por el momento.

Dr. Arévalo: Estaba a pedido y si alguien lo necesitaba debía solicitarlo expresamente; para que siga prevaleciendo la condiciones de trabajo con respeto a los mismos integrantes.

Estudiante Luz: ¿Es posible que se nos envíe el documento en el que se hizo el pedido a DUFA?

Dr. Arévalo: En ese aspecto no estamos de acuerdo con ello. Legalmente nosotros no estamos en falta, que esto no se convierta en materia de crítica; ya que actuamos con mayor libertad y democracia.

Dr. Macedo: Recorro al criterio común, los anteriores Comités entregaban la lista del tercio, si bien es cierto que no es competencia en aras de la transparencia que nos cuesta, si nosotros somos autónomos. En este caso es un requerimiento que están haciendo los alumnos y lo necesitan para conformar sus lista. Debemos apoyar que esto salga lo antes posible. En ese sentido, a penas se tenga la información que inmediatamente se publique.

Dr. Arévalo: Correcto sin más que discutir.

Estudiante Brandon: ¿Solo se presenta la DJ del tercio superior o es necesario la constancia?

Dra. Vania: Solo es necesario la DJ.

Estudiante Luz: Se me puede enviar la venta de los kits electorales.

Dr. Arévalo: Correcto, solicitarlo internamente.

Dr. Manchego: Siendo las 22:08 cerramos la reunión de hoy. Nuestra próxima reunión el día viernes, 28 de mayo a las 7 de la noche; recordando que estamos en sesión permanente.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento a todos. Nos encontramos el viernes. Nuestra labor de comité es prioritaria. Buenas noches con todos.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:05-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:59:58-0500

## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 01 de junio de 2021 a horas 7.00 pm se realiza la **SESIÓN N° 34** para ver los temas de informe de ventas de kit electorales para la elección del rector más lista de vicerrectores e informe de inscripción de listas de docentes a Asamblea Universitaria y Consejo de facultad, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente.

Brandon Turpo: Presente

**Habiendo asistido los 09 miembros del Comité Electoral tenemos Quorum completo.**

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco. Ing Carlos Augusto Tejada.

#### **II. AGENDA**

INFORME DE VENTAS DE KIT ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR MÁS LISTA DE VICERECTORES

INFORME DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE DOCENTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, el Dr. Manchego otorgó la palabra al Dr. Arévalo, quien procedió a señalar lo siguiente:

Dr. Arévalo: Agradecer el uso de la palabra, precisa que ha llegado una información importante de la ONPE por lo que es necesario el informe de Carlos Tejada, da una introducción a los problemas en el padrón en torno a los casos en los cuales se encuentra fallecidos o no a personas que no le pertenecen el DNI que aparece, los mismo que deben ser retirados del padrón, por lo que finalmente y con la le otorga la palabra a Carlos Tejada, para que señale cada caso específico

Ing. Tejada: Ing. saluda y presenta material para proyectar en cuanto al padrón del 20 Julio de Julio es un total de 1130 de electores, y están validados 1122 al 99.20% , uno por que hay un docente extranjeros, y de ahí nos han enviado 5 registros no validos con DNI, se puede ver



padrón enviado por CEU UNSA, y por el otra lado REGISTRO TRIMESTRAL RENIEC, teniendo primero a ASPIAUZU con tilden en la U, FERNANDEZ con tilde en la A, NUÑEZ con tilde en tilde, LOVON con tilde, y Rodríguez con tilde, a lo cual precisa que ya realizo el cambio con la información enviado en RENIEC, en cuanto a lo señalado que dice error en estructura que nos dice registro no valido si no cancelados porque hubo un error en los apellidos siendo lo correctos MARIA DEL CARMEN CARDENAS ZUÑIGA y SOCRATES EFRAIN DIAZ ESPINOZA, señala que ya los modifiko al padrón del 20 de julio, por lo que el padrón está al 100%, seguidamente precisa en cuanto al padrón del 22 de julio señala que 35565 electores hay un total que 32485 que está al 91%, y hay total de 2230 perteneciente al código 3 de menores de edad, y hay un total de 6%, lo que quiere decir que el padrón lo tenemos a un 97.8%, tenemos en total un 1% que 700 electores.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que no será posible ver los 700 casos que mencione ejemplos.

Ing. Tejada: Precisa que se realizara de esa manera, que el ya avanzo y modifiko, los problemas en generales son la falta de tildes, y hay otro en error en el primer o segundo apellido siendo otro al que consigna, siendo estas observaciones sobre el registro de acuerdo a lo enviado por RENIEC, lo que precisa que registro con DNI CANCELADOS son 2, 3 personas fallecidas en pregrado, 1 por cambio por documentos todos de pregrado y finalmente por error material en varios electores de posgrado y uno de pregrado, señala que es toda la información que se pudo corregir de la ONPE.

Dr. Arévalo: Señala que se correcto y se pueden tomar decisiones, pero se tiene que verificar la información dependiendo a quien corresponda pregrado, posgrado y en DUFU y ESCALAFON, solicita intervención de alguno de los miembros del COMITÉ, miembros del tercio.

Dr. Macedo: Interviene que al haber escuchado el informe por el Ing. Tejada y viendo que ha subsanado la mayor parte, existiendo el problema en los electores menores de edad, se tiene que ser cauteloso para que no exista suplantaciones, se tiene que subsanar lo cual no es difícil es un tema de coordinar.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que es correcto, pero los de rojo no corresponde a los menores de edad, por lo que lo correcto sería verificar.

Ing. Tejada: Interviene y señala que exactamente que en la ONPE se han observado también por que no se tiene comparación por falta de calidad en datos de registro en cantidad de 400 entre pregrado y posgrado, cambio de apellido materno y paterno, a los menores de edad la ONPE automáticamente lo valida, por lo que el padrón al 22 de julio estamos aun 97.8%.

Dr. Arévalo: Señala que con eso ya se puede tomar las acciones correspondiente consulta si hay alguna inquietud, para continuar con los informes de la Dra. Vania.

Dr. Macedo: Interviene y señala que el Ingeniero es quien va a coordinar con la ONPE y es quien está constantemente viendo esta situación por lo que debe conversar con al ONPE y a posterior a informar.

Dr. Arévalo: Precisa que eso es bueno dado que la ONPE prefiere informar en reuniones en conjunto para que todos estemos informados, por lo que se está trabajando en conseguir toda la información para subsanar las observaciones y a posterior informar a la ONPE en reunión, dado que en este momento por las elecciones presidenciales puede que la ONPE este bastante ocupada, por lo que con fecha posterior se podrá tener un reunión conversando los 3 puntos conversados, solicita la intervención la Dra. Vania a fin de que se pronuncia sobre la reunión.

Dra. Vania: Señala que la ONPE ha comunicado una reunión para el día de mañana de 3 a 4 pm dado que deben entregar todo dentro de 45 días de anticipación a ONPE, de esta manera que ellos explican y con la observación completa DUFA podrá subsanar.

Dr. Arévalo: Señala que solo es una reunión de información, y considera que existe un gran porcentaje que ya está solucionado, por lo que precisa que todos están convocados para la reunión de mañana, solicita la intervención de la Dra Vania a fin y proseguir con el siguiente punto.

Dra. Vania: Se tiene 2 puntos, uno sobre la venta de kits electorales de rector y vicerrector, y revisar los informes con las observaciones realizadas a las solicitudes de inscripción de las listas para consejo de facultad y asamblea universitaria de elección de docentes, consulta con cual punto comenzar.

Dr. Arévalo: Indica que sería el punto de la venta de los kits electorales por ser tema más puntual.

Dra. Vania: Compartiendo pantalla, muestra el registro de venta de kit electoral para rector y vicerrector 2021-2026, señalando 06 en atención de ingreso, siendo el primer solicitante el Dr. Orlando Angulo, segundo el Dr. Moisés Villalba, tercero Dr. Giovanni Zevallos, cuarto Dra. Milagros Chauca, quinto Dr. Alberto Cáceres, sexto Dr. Carlos Medina, todos con sus correos, Boucher, dentro del cronograma, y horas respectivas, siendo este el resumen de venta de kits electorales.

Dr. Arévalo: Acota que hasta el 28 habían 03, y se observa 03 más, señala que la contienda será más ampliada, y con mayor razón se tiene que revisar, preguntando cuando será.

Dra. Vania: señala observar el cronograma para mejor información.

Dr. Arévalo: Consulta al Ing. Carlos si tuviera la secuencia que es necesaria

Ing. Tejada: Solicita un momento para culminarlo.

Dr. Arévalo: Le indica que lo presente al final

Dra. Vania: Señala que respecto al tema de órganos de gobierno, todas las resoluciones, o de procedencia de inscripción o de observación de lista se tiene que notificar el día 07 de junio, pero para rector y vicerrector, la presentación de solicitudes es el 03, 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de junio hasta el mediodía, y para el tema de comunicación de las observaciones a personeros, es el 14 de junio. Entonces, hasta el próximo lunes se tiene plazo para enviar todas las resoluciones de órganos de gobierno, y hasta la subsiguiente semana, el 14 de junio, para ver el tema de rector y vicerrectores.

Dr. Arévalo: Acota que los plazos se habían distanciado un poco para que no esté tan agrupado con las tres elecciones, habiéndose adecuado correctamente los cronogramas, ahora dan pase al tema de órganos de gobierno.

Dra. Vania: Indica haber enviado los informes a los correos de todos los miembros del comité para trabajarlo, consultando si empezaran desde el código 1 hasta el final o algún otro orden.

Dr. Arévalo: Consulta si está separado lo de asamblea y lo de miembros de consejos de facultad.

Dra. Vania: Señala que expondrá todo sobre consejo de facultad, mientras que el ingeniero Carlos todo lo de asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Consiente el orden.

Dra. Vania: Consulta si es necesario exponer todos los informes o si el Dr. Arévalo pondrá algún otro orden.

Dr. Arévalo: Indica que no, los que están completos y sin dificultades, se supone que administrativamente tienen todo saneado, debiendo ser muy puntual y operativos para no extenderse en tiempo.

Dra. Vania: Proyectando imagen señala iniciar con la Lista del Consejo de Facultad N° 01 correspondiente a Educación, nombre de lista IDEAR EDUCACION, Código de lista Consejo de Facultad N° 01 de la Facultad de Ciencias de la Educación. En esta lista hay observaciones, las cuales señalando primero que la lista tiene 32 folios, los documentos usados para verificar la información fue el padrón electoral, registro de venta de kits, el modelo de llenado de kits, padrón de docentes, instructivo para revisión, y el reglamento. Las observaciones: 2.1 La caratula, se observa que el nombre de la lista Idear Educación, Código Consejo de Facultad 01 de la facultad de ciencias de la educación, se verificó que el código de facultad coincida con el registro del código de venta de kit, el llenado del código, facultad, y nombre de la lista, con datos conformes, en el Boucher, se verificó el número de operación, con el registro de venta de kits sin observaciones; en la solicitud de inscripción, se presenta el señor Iván Sarmiento, en calidad de personero legal, verificándose ello con el padrón, cuyos datos son conformes, finalmente se verificó firma visible, dentro del cuadro, y DNI correctos. 2.4.- Acreditación del Personero General, por parte del candidato 01 de la lista IDEAR de educación, Enrique Chauca acredita al personero titular Iván Sarmiento, se verificó que los datos del primer candidato están correctos, también se cruzó información con el padrón electoral verificándose los datos de forma conformes, ahora por parte del candidato 02 de la misma lista, la Dra. Olga Medina se acreditó al personero titular Iván Sarmiento, las acciones realizadas son las mismas sin observaciones. En cuanto a la lista de candidatos, se muestra a 07. Del primer candidato Enrique Chauca, se verificó que es docente, categoría principal, al existir solo una escuela de Educación, todos los docentes por parte de representatividad de la escuela, cumplen con tal requisito, respecto a Enrique Chauca que tiene categoría de principal, se cruzó información con el padrón, estando conforme. Candidato 02, Olga Medina, también en categoría de principal, con el cruce de información no hay observación. Candidato 03, Wilber Valdez, categoría de principal, sin observación. Candidato 04, Fabiola Talavera, categoría principal, sin observación. Asociados, Candidato 05, Emilio Guerra, con categoría de asociado de educación, sin observaciones. Candidato 06, Reynaldo Rosas, con categoría de asociado de educación, sin observaciones. Candidato 07, Gerber Pérez Postigo, con categoría de auxiliar, sin observaciones. Se cumple con el modulo, 04 principales, 02 asociados, 01 auxiliar. Ahora, abordaremos a los accesitarios, el accesitario N° 01 Walter Fernández, categoría principal, se verificó que primero se puso nombres y después apellidos, aclara que en el instructivo se puso primero apellidos y después nombres, siendo esta la única observación en cuanto a este accesitario. Del accesitario 02, Hugo Sotelo, categoría de asociado de la facultad de educación, haciéndose cruce de información, no hay observaciones. Del accesitario 03, Ángel Serruto, categoría de auxiliar, puso primero nombres y después apellidos, siendo solo esta observación de forma. Se dice que el modulo esta correcto y cumple con el reglamento de poner al menos 1 accesitario por categoría. En cuanto a los anexos, los DNI de candidatos y accesitarios, están en orden correlativo según lista de inscripción, los datos corresponden en base a los formatos, copias legibles, sin observaciones. Respecto a las declaraciones juradas de todos los candidatos, se verifico el llenado con datos conformes, el número de declaraciones coincide con el número de candidatos de acuerdo al orden de la lista, se verifico que los datos nombres, apellidos, DNI, facultad y categoría están correctos, se cruzó con el padrón y están conformes, se verificó que se encuentra firma y huella dactilar, estando

conformes. Del anexo 03, el DNI del personero general, se verificó que los datos sean los mismos ingresados en la solicitud, se cruzó información con información del padrón de docentes constatando que la información es correcta. En otros, se verificó que el personero no se encuentra candidateando del órgano de gobierno, se verificó que todos los candidatos y accesitarios han hecho el llenado de las declaraciones juradas, se corrobora que el número de declaración jurada coincide con el número de candidatos y accesitarios, que se encuentra en el orden de la lista, se ha comprobado que los datos consignados, nombres, DNI, categoría, facultad, son correctos, todo se cruzó con el padrón electoral coincidiendo en lo mismo.

Asimismo, se ha comprobado la conformación del módulo conforme ya se ha explicado, no se tiene que verificar el tema de la representatividad de escuelas porque se trata de la facultad de Educación que no tiene más que una sola escuela, se mantiene la columna validez de declaración jurada en orden correlativo y coincide con el orden de candidatos y accesitarios, acá se puso que no hay observación en esta lista, por lo que debe salir una resolución de procedencia, sin embargo la única observación de forma es la inversión del llenado de datos de accesitarios en cuanto a nombres y apellidos, siendo todo a lo concerniente a la primera lista.

Dr. Arévalo: Señala que se dio información completa, informe que será emitida en una resolución, realiza la consulta en que forma saldría la resolución respecto a las observaciones que se detectaron. Sugiere que todos los informes se pasen los que se encuentren conformes y se detengan solamente en los que tengan observaciones, ello con el fin que se hagan más viable, consultando cuantos expedientes son.

Dra. Vania: Son 25 de consejo de facultad.

Dr. Arévalo: Refiere que se tardaran mucho si continúan así. Haciendo otra sugerencia señala que sería conveniente que se presente la lista total de los profesores, principales, accesitarios, la cual es muy de resumen.

Dr. Macedo: Tomando la palabra, señala que, en el informe remitido al correo, hay solamente observaciones de forma, ante ello se tardaran mucho, y solo hace una observación en el Informe N° 13, porque en los demás solo son situaciones de forma. Refiere que en la facultad de derecho se aplicó el modulo que se aprobó, 03 principales y 03 asociados, la inquietud es en la facultad de ciencias contables, donde tiene 04 principales, 03 asociados, y 01 auxiliar de accesitario, presentando un error de conformación, único informe que observó.

Dr. Arévalo: Señala estar conforme con la sugerencia, ante ello reitera que podrían enfocarse en hechos de fondo y no de forma. Resalta que el trabajo de todo el comité sea casi perfecto, para que, al momento de presentar las listas consolidadas, al momento en que se presenten tachas estas serán de otra índole. Sugiere que, según lo comentado por la Dra. Vania, deberán ver el cumplimiento del módulo, mientras la segunda alternativa sería que, en 24 horas, en forma puntual cada quien presente un listado en donde haya detectado observaciones, sugerencia, duda, y otros.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, indica que, según los informes, donde hay errores de forma, solamente se deberían parar donde hay problemas, mientras que se debería dar lectura uno por uno y decir que los sin observaciones sean aprobados, porque las resoluciones no serán en forma global, sino independiente.

Dr. Arévalo: Refiere que dé inicio se pondría expediente sin observaciones aprobado, y los que tengan observaciones de forma, también saldrán aprobados, pero con alguna simbología, otra

manera sería que en 24 horas se revise las observaciones, faltando definir opciones. Hace consulta respecto a observaciones del módulo.

Dra. Vania: Responde que son 06 listas en donde hay observación de modulo, en uno se olvidó presentar el formato de los candidatos, no se puede revisarlo, y en otros hay problemas sobre representatividad por escuelas. Se ha hecho una observación en cuanto a la representatividad por escuelas, pasando a proyectar

Dr. Arévalo: Señala que tal tema si se puede abordar ahora, conformación de módulos, mientras que lo demás sería debatido el día de mañana.

Dra. Vania: Empezando con el de Contabilidad, consulta si dará lectura a todo el informe.

Dr. Arévalo: Responde que solo aborde las observaciones.

Dra. Vania: el tema es de fondo, proyectando la lista de docentes candidatos ante el consejo de facultad, de la lista IDEAR de la facultad de Ciencias Contables y Financieras, se observa están 07 candidatos en la categoría 4 principales, 2 asociados y auxiliar, se cumple en modulo en cuanto en categoría, en cuanto a representatividad por escuela no se cumple, dado que todos miembros son de la escuela de contabilidad, esa sería la observación.

Dr. Macedo: Señala que el docente Molina Bernal Elvis esta como asociado y aparece en el informe como auxiliar.

Dr. Vania: Ha verificado las listas tiene la calidad de auxiliar, la observación es que no tiene presentatividad de las escuelas.

Dr. Macedo: Ante ello, consulta si es un error de forma o si será necesario que lo subsane un delegado, esto puede dar malos entendidos. Ahora, respecto a la escuela de contabilidad, señala que hay dos escuelas, de finanzas y contabilidad, generalmente se tomó a la escuela de contabilidad para conformación del consejo de facultad, no es primera vez, no ha habido participación de finanzas, es todo cuanto tengo que informar al informe n° 13.

Dr. Arévalo: Acota que según lo indicado por la Dra. Vania existió un error de tipeo en el informe, y se verificó que es auxiliar, sin embargo, deja conversación respecto a que en parte del reglamento, antes de proceder a cambios de modulo si se podría establecer que un asociado puede estar como auxiliar, o un auxiliar podría estar en asociado, cuestión que debe quedar claro. Asimismo, se deja el caso que el 7mo miembro también era asociado, y que después aparecía un auxiliar como accesitario, considera que ahora es difícil, pero en algún momento se dio que solamente había un auxiliar, dando cabida a que se presente a una sola lista o en dos listas para no perjudicar su conformación. Se tendría que ver las condiciones si es posible que las listas se conformen bajando un profesor asociado a principal, o de auxiliar a asociado, antes de ver lo que es la conformación de las escuelas.

Dra. Vania: Refiere que al momento de redactar el reglamento, el tema de la conformación de los módulos efectivamente se puso que si faltaba algún docente se podía suplir con el de la categoría superior, en el mismo artículo se puso que nosotros debemos evaluar si no se da esta coyuntura o este supuesto, de que no hay cómo sustituir porque no hay inmediato superior podíamos bajar, es por eso que hemos aceptado los cambios de módulo de tres principales a tres asociados, en virtud a ello, entonces esa sería la primera respuesta en el caso de que no hayan pedido cambio de módulo, el artículo para el tema del módulo es el 14, que dice en caso se presenten dificultades para el cumplimiento del módulo, el comité evaluara las situaciones o

casos específicos que se presenten de conformidad con la primera disposición final del reglamento, el que dice que nosotros en caso de vacío podemos determinar garantizando el normal funcionamiento del servicio público y la participación democrática de los de los electores, ahí está la salvedad para que sobre todo no se desestime las listas por esta situación.

Dr. Macedo: Tomando la palabra refiere que se está redundando lo mismo, además que cuando se presentó las solicitudes de cambio de modulo se analizó, aceptándose los cambios de modulo, en este caso, acepta la existencia de un error de digitación, la facultad de ciencias contables, tiene auxiliares.

Dr. Arévalo: Refiere que en la conformación de escuelas, no se impone que sea por equidad, o 50% de cada uno, señala que solamente se pide un representante de cada escuela, en este caso, siendo 02, consulta a la Dra. Vania si puede ser 07 miembros de los titulares o tendría que ser 01 necesariamente de la otra escuela, y si ese 01 podría ser de los 7 primeros o también podría ser accesitario.

Dra. Vania: Al respecto el artículo 30, literal b del reglamento señala que puede ser 1 en la conformación del módulo es decir, del candidato 1 al 7, 1 por escuela o sea tiene que existir uno por lo menos por cada escuela. Puede haber sido cualquier principal, cualquier asociado o el auxiliar. En los accesitarios no, acá se establece un accesitario por categoría, acá no hay representatividad de escuelas, este es el problema.

Dr. Arévalo: Señala estar claro, en el fondo se tendría que hacer esta observación para que se incluya un docente de la otra escuela.

Dr. Macedo: Acota que los docentes que están en la escuela de contabilidad, son los mismos que están en la escuela de finanzas, si fueran diferentes, ahí si cabría tomar uno.

Dra. Vania: Señala que en el padrón esta taxativamente la escuela de contabilidad, según el cruce de información se basa en la información formal del proceso, por eso, si se hacen estos tipos de observaciones sabiendo que en el padrón hay docentes adscritos en departamentos académicos, y los departamentos son los que se dividen en las diferentes escuelas, el padrón no se les otorga por adscripción a departamento académico, sino se pidió por escuela conforme al reglamento, se informó en escalafón que está en esta escuela, si hacemos esta observación y se subsana diciendo que si tiene representatividad, tal hecho es una realidad formal, y por ello se puede decidir que ante coyunturas nuevas o vacíos legales, se puede emitir una procedencia de inscripción de lista, este sería el procedimiento para subsanar, porque formalmente aparece en el padrón solo el de contabilidad, no hay otra forma.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, indica que la gran mayoría de docentes son contadores, pero la escuela de finanzas no tiene docentes adscritos directamente a tal escuela, ante ello se podría decir que todos asisten, incluso los de contabilidad, sin embargo, por democracia habrá 01 docente al menos de finanzas, mal se haría en aceptar una lista sin ningún docente de finanzas, cuando el reglamento lo establece, sugiriendo en ver efectivamente que profesores realmente están adscritos a la escuela de finanzas y si es así, entonces se tiene que considerar por lo menos 1 en la relación de 7 docentes.

Dr. Macedo: Sugiere que el Ing. Tejada proyecte el padrón de la facultad de ciencias contables y financieras y si se observa que existe un docente de finanzas, se debe poner a tal docente conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Acota entender que los profesores están adscritos a los departamentos y no a las escuelas, en todo caso, con una justificación y comprobación de trabajo, por ejemplo, si hay un solo financista, pero que no es tiempo completo, o no tenga horas completas, o ánimos de participar, se tendría que evaluarlo. Ahora, si está en la escuela de finanzas, entonces se procedería conforme al Dr. Macedo.

Ing. Tejada: Proyectando imagen, señala que en el padrón de docentes les fue otorgada por facultad y departamento, en la facultad de ciencias contables y financieras, todos pertenecen al departamento de contabilidad, no existe ninguno en finanzas y no hay departamento de finanzas.

Dr. Arévalo: Considera que es suficiente según lo manifestado con el doctor Macedo, entonces, profesores que enseñen en finanzas y con carga lectiva, estos los podrían apoyar para que no exista ningún vacío.

Dra. Vania: Con lo indicado se solucionaría el problema, visto el padrón y presentándose que alguno de los candidatos enseña o tiene carga lectiva en finanzas, se puede declarar procedente según realidad formal.

Dr. Quenaya: Refiere que la escuela solo existe de nombre, al no haber ningún profesor de finanzas, entonces no se podría dar pase a la conformación de lista.

Dr. Arévalo: El fondo son los departamentos, las escuelas tienen sus departamentos que generan ello, hay facultades que tienen más departamentos que escuelas o a la inversa, en el reglamento se tiene expresamente que en el consejo de facultad si existe más de una escuela, debe haber representante de escuela, pero ya se ve la realidad.

Dra. Vania: Acota que existe otras observaciones en esta facultad, y consulta si se continuara con ello o solo se verá módulo.

Dr. Arévalo: Considera que solo vendrán asuntos de fondo ante premuras de tiempo y que se prosiga con las otras 5 escuelas.

Dr. Macedo: Sugiere ir viendo las 6 facultades y tomar decisión viendo los hechos de fondo, puesto que, si se ve las de forma posteriormente, se estaría desdoblado el trabajo.

Dr. Arévalo: Señala también ver las 6 facultades, las que están sin observaciones se dan por superado, no implicando que no se revise para mañana, los miembros de comité también deben revisar y si encuentran algo deben manifestarlo.

Dra. Vania: Procede a dar lectura del Informe 13, en caratula, Boucher, solicitud de inscripción, no hay observaciones, en acreditación de personero general por el primer candidato hay observación en cuanto se consigna como candidato N 1 al Dr. Yimi Diaz de la lista IDEAR, pero él es el personero, se debió poner el nombre del candidato Ronal Cuba el cual es el primer candidato, siendo una observación de forma. En cuanto al módulo, este tema ya se analizó, pero en observaciones de forma fojas 6, respecto al candidato 3, consigno el nombre Edmundo Fortunato, siendo Fortunato Edmundo. En los anexos no hay observación. En tema del anexo 2 de declaraciones juradas no hay observación, en el tema de declaraciones juradas de candidatos y accesitarios tampoco hay observación, ni en el anexo 3.

Dr. Arévalo: Refiere estar todo conforme para que se emita la resolución en base a todo lo conversado.

Dra. Vania: Indica que se deberá emitir una resolución de observación de la lista en donde indique cuales son las situaciones observadas, cual es el plazo según cronograma, y establecer en los casos de observaciones de forma como se va a subsanar, no indicar respuesta, sino presentar nuevo documento, citando como ejemplo que hay listas donde no han presentado listas de candidatos.

Dr. Arévalo: Sobre este punto claro, según lo hablado se deberá poner como otras observaciones menores por subsanar.

Dra. Vania: De ello tiene que salir una resolución con respaldo de votación de conservar la lista.

Dr. Arévalo: Consulta si se procederá de una vez.

Dra. Vania: Indica que, para ir avanzando sí, porque como es específico para cada consejo, lista, código.

Dr. Arévalo: Refiere que, procediendo operativamente, consultando si hay observaciones en la resolución en la condición que se ha dado, estas se tomarían en cuenta para proceder a la votación, y si no hay, se daría por aprobado tal resolución a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Asiente que tal proceder es así.

Dr. Arévalo: Consulta si alguien está en contra.

Dr. Macedo: Solicita que la abogada explique cómo saldrá la resolución, si se va a hacer observaciones de forma o fondo.

Dr. Arévalo: Pide que se aclare, si la observación de fondo podrá ser justificada y otras observaciones en alguna otra forma solicitando que la doctora explique.

Dra. Vania: Señala que todas las observaciones de forma y fondo se pondrán, y tienen que ser subsanadas.

Dr. Arévalo: Acota que la lista N° 13 sería observada o sino aprobada, debiendo ser la votación en este sentido, y si alguien está en contra, debe manifestarlo para hacerlo nominalmente, procede a consultar si alguien está en contra de las observaciones. Sin tener respuesta, señala que esta lista queda observada en las condiciones que se han observada.

Dr. Manchego: Reitera que la resolución se da por aprobada donde se colocara las observaciones de forma y fondo.

Dr. Arévalo: Consulta si se está de acuerdo a ley.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Da paso a que la Dra. Vania aborde otros puntos.

Dra. Vania: Señala que se tocara una de las listas de la facultad de Histórico Sociales, con código CF17, tiene dos listas. Aquí tiene problemas en el módulo en cuanto a representatividad de escuelas, esta facultad tiene las escuelas de sociología, trabajo social, antropología, historia y turismo y hotelería, en la conformación del módulo han presentado cuatro principales, dos asociados y un auxiliar, en el tema de categoría no hay problema, sin embargo en el tema de escuela, se puede observar que existe el primer candidato sociología, la segunda candidata trabajo social, el tercero Antropología, cuarto Antropología, quinto historia, sexto trabajo social y séptimo historia, se olvidaron de turismo y hotelería.



Dr. Arévalo: Señala que es correcto en este caso se tiene que recordar en el presente caso que faltaría un miembro de turismo.

Dr. Macedo: Precisa que se exige que en caso que se tenga 11 facultades se tiene que poner 1 de cada facultad, por lo que se exige poner a un miembro de turismos, esa es la consulta.

Dr. Arévalo: Solicitamos que lo aclaren mediante al reglamento

Dr. Quenaya: Precisa que podemos ver la mayor parte de las escuelas están participando por lo que no procede hacer la observación.

Dr. Manchego: Procede a dar lectura e indicar en el artículo de las listas de consejo de facultas, el mismo que precisa en aquellos casos en que el número de escuelas es superior al número de miembros de facultad, deberán por lo menos colocarse un miembro de la escuela de cada facultad.

Dr. Vania: Eso sería cuando el número de escuelas supera el número de miembros, en el presente caso esta facultad tiene 5 escuelas y han podido colocar a un miembro de la escuela de turismo, no cumple con la representatividad por escuela.

Dr. Arévalo: Señala que no podemos ir en contra del reglamento.

Dr. Macedo: Solicita ver la conformación de la otra lista, porque se tiene por entendido de que son 2 listas.

Dr. Arévalo: Solicita a la Doctora Vania mostrar la conformación de la otra lista.

Dr. Vania: Muestra la lista IDEAR con código CF-15, han colocado a sus 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar de las facultades de historia, antropología, sociología, turismo y hotelería, y trabajo social, manifiesta que están las 5 escuelas.

Dr. Arévalo: Consulta al Doctor Macedo si es conforme.

Dr. Macedo: Señala que es similar a la anterior lista, por lo que debería hacerse la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que no corresponde dado que la norma señala mínimo 1 por escuela.

Dr. Macedo: Que es correcto, pero tiene un miembro de turismo siendo accesitario.

Dr. Arévalo: Solicita que revise el artículo 30 del reglamento.

Dr. Manchego: Da lectura nuevamente al artículo.

Dr. Arévalo: Señala que está claro.

Dra. Vania: Precisa la observación tiene que realizarse dado que no tiene representación de una escuela, y corresponde hacer las observaciones de forma, en la lista de candidatos se ha visto que el docente Miguel Céspedes Carpio no consigna su segundo conforme al DNI siendo lo correcto Miguel Ángel Céspedes Carpio, las declaraciones juradas fueron llenadas a mano dado que se solicitó que se tenía que realizar a máquina y la huella dactilar del docente Miguel Céspedes no es legible

Dr. Arévalo: Señala que el informe N° 27, corresponde a realizar las votaciones si se aprueba las observaciones definidas:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
----	--------------------	------

1	Dr. Arévalo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
4	Dr. Manchego	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
5	Dr. Fernández	ABSTENCION
6	Dr. Delgado	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
7	Estudiante Pampa	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
8	Estudiante Mamani	ABSTENCION
9	Estudiante Turpo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES

Dr. Manchego: Precisa que 6 dan por aprobado la resolución con las observaciones y 3 abstenciones.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir

Dr. Vania: Precisa que continua con la facultad de derecho sobre temas de accesitarios.

Dr. Macedo: Solicitar ver la otra lista que corresponde a la misma facultad.

Dr. Arévalo: Precisa que habían acordado ver las listas que tenían observaciones de fondo, no se ha puesto en agenda.

Dr. Vania: Procede a presentar la otra lista de la facultad de Histórico Sociales que tiene observaciones de forma, la lista CJ-15, el modulo está debidamente conformado, las observaciones versan sobre que el candidato José Luis Ramos Salinas es personero de la lista de Anti Asamblea Universitaria, no le impida ser candidato.

Dr. Arévalo: Precisa más que observación es una recomendación.

Dr. Vania: Precisa que es para informar una comunicación, precisa que hay una observación de forma dado que el DNI del docente Bedregal Ulises se aprecia que no se han recortado bien los bordes, esta legible la información de los DNI.

Dr. Arévalo: Consulta sobre el uso del mismo número en el tema de la cedula de votación, corresponde aprobar las listas.

Dr. Vania: Señala que su recomendación era declarar procedente la lista.

Dr. Arévalo: Señala que corresponde declarar procedente con sus observaciones.

Dr. Macedo: Sugiere que se debe observar para que subsane.

Dr. Vania: Señala que no hay observaciones corresponde declarar procedente, dado que no existe la imposibilidad de participar y ser personero, solo se ha colocado para que ustedes conozcas, el tema de los DNI tampoco es observación.

Dr. Arévalo: Precisa que no hay observaciones, y se tiene por aprobado por la equidad que solicita el doctor Macedo, y solicita participación de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Señala que el punto de la observación realizado por la abogada no hay incompatibilidad en el caso que sea candidato a la asamblea y delegado en el consejo dado que son cargos diferentes, y considera que todos deben presentar como debe ser, por lo que precisa que debe subsanarse.

Dr. Arévalo: Señala que se va a colocar la observación, y no por un recorte en la copia del DNI.

Dr. Quenaya: Precisa que la utilización del término de observación lleva a esta conclusión y conflicto, y como precisa se ve los números y nombres y lo único que está cortado son los bordes, por lo que no debe ir como una observación, debe darse el pase para que sea aprobado.

Dr. Arévalo: Se dirige a la doctora Vania precisando que no coloque el término observación si no recomendación, y todo está grabado y consta en acta.

Dr. Vania: Indica que en la resolución se va a colocar las recomendaciones, dado que lo visto no es suficiente para hacer una resolución de observación, dado que se ha revisado y está conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Solicita ser más flexible, dado que no se puede declarar improcedente la inscripción por estos errores.

Dr. Manchego: Consulta si se hace la observación y el DNI está desgastado y la copia sale otra vez así, nos pueden imponer un reclamo, ya ha dicho la abogada que es legible el DNI, solicitar ingresar a votación.

Dr. Arévalo: Solicita proceder a votación a fin de declarar procedente la inscripción de la lista.

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	PROCEDENTE
2	Dr. Quenaya	PROCEDENTE
3	Dr. Macedo	ABSTENCION
4	Dr. Manchego	PROCEDENTE
5	Dr. Fernández	ABSTENCION
6	Dr. Delgado	PROCEDENTE
7	Estudiante Pampa	PROCEDENTE
8	Estudiante Mamani	ABSTENCION
9	Estudiante Turpo	PROCEDENTE

Dr. Manchego: Realiza el resumen e indica 6 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que es procedente la inscripción de la lista CF-15, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales.

Dr. Macedo: Señala que todo está grabado y nuestras posiciones son claras.

Dr. Vania: Prosigue y señala que la lista que continúa es la de la Facultad de Derecho, con el tema de que no tiene accesitarios, y precisa que el reglamento exige al menos un accesitario por categoría. Precisa que el modulo está correctamente conformado, pidieron cambio de módulo 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, pero se ve que no hay accesitarios por categoría y ello es exigido conforme al reglamento en el artículo 30, por lo que se tiene que observar.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar dado que a futuro se va a tener que estar conformando el comité, solicita proceder con las observaciones de forma.

Dr. Vania: Indica que la caratula es correcta, en el voucher se han equivocado a otro código, han presentado otro voucher.

Dr. Arévalo: Precisa que esa lista compro 2 kits y solo han usado un voucher pero en el kit incorrecto.

Dr. Vania: Corresponde hacer la observación, la solicitud de inscripción es correcto, la acreditación del personero general es correcto, en la lista de candidatos se consignó al Señor Ticona Rondan Joaquín Mateo, siendo su nombre correcto según su DNI Ticona Rondan Joaquín Mateo, se reitera que no hay accesitarios, en la entrega de DNI el Docente Ranilla Collado Alejandro Marcelino presenta una copia de DNI ilegible, aunado a ello en la página 23 de la lista hay una declaración en blanco se tiene que retirar, y en la declaración jurada del docente Ticona Rondan la dirección no es la misma que su DNI lo último precisa que es meramente informativo.

Dr. Arévalo: Por lo que se tiene que observar y diferenciar que partes es informativo y que tema es observado.

Dr. Manchego: Precisa que estas observaciones generan problemas, no se puede señalar que es informativo, sugiero colocar en el informe entre paréntesis (informe solamente para el CEU) para ser más explicativo.

Dr. Arévalo: Se une al pedido anterior, debiendo diferenciar las observaciones de las recomendaciones o informes, consulta si está claro.

Dr. Vania: Precisa que está claro.

Dr. Quenaya: Consulta si en derecho solo hay una lista y ellos solicitaron la modificación de la conformación del módulo, quizá es porque no hay profesores o nadie quiere ser, la pregunta es si no completan la lista con accesitarios, simplemente se rechaza la lista y esa facultad no participa, solicita esperar que es lo que responde.

Dr. Arévalo: Indica que es correcto, pero se tiene que tener presente que el consejo de facultad es el órgano principal de la facultad, y que ellos pidieron poner el cambio de modulo, se tiene que revisar.

Dr. Manchego: Precisa que ambas listas pidieron hacer el cambio de modulo precisa que el ingeniero Carlo Tejado pedimos que mostrara el padrón y se tiene 11 principales 13 asociados y 18 auxiliares.

Dr. Arévalo: Señala que eso puede ser materia de observación si tienen el número de docente y pidieron cambiar el modulo para participar listas, se tendría que evaluar.

Dr. Macedo: Señala que como comité hemos aceptado el cambio del módulo, lo que se ve que en algunos casos somos flexibles, muy flexibles y en otros inflexible, esa situación crea duda, también se tiene que comprender las situaciones que se están dando, no se trata de imponer, se trata de buscar una alternativa, así no generar denuncias, yo consulte antes si los accesitarios formaban parte del módulo, no se le puede exigir accesitarios a las facultades que no tienen, se tiene que evaluar todos los casos

Dr. Arévalo: Señala que no está de acuerdo con la intervención del doctor Macedo, sustentada en que no hay flexibilidad para determinadas listas, todas las intervenciones se encuentran grabadas, aunado ello se procede a señalar que durante toda la reunión se ha definido que es modulo y que tiene que estar compuesto por 8 miembros, son 7 electos más el decano, que se complemente con accesitarios es diferente. Realiza llamado de atención a fin de señalar que las posturas deben ser imparciales con responsabilidad.

Dr. Macedo: Manifiesta su desacuerdo.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir en el tema principal, ya hace llamado a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Señala que ha concluido con el informe y queda observado.

Dr. Arévalo: Precisa que el informe esta observado, por lo que solicita las votaciones nominales del expediente consejo de facultad 16 informe 22, solicita que manifiesten los que están de acuerdo con observarlo y los que estén en contra de observarlo se supone que quieren que sea aprobado, solicita la intervención de la Dra Vania

Dra. Vania: Señala que en la etapa en la cual se encuentran solo se puede observar o declarar procedente, pro que para declarar la improcedente una lista es posterior a la etapa de observaciones.

Dr. Arévalo: Solicita manifestar quienes están de acuerdo en observación este expediente:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	OBSERVADO

Dr. Manchego: Precisa el resumen de la votación, y señala que el expediente del consejo de facultad N° 16, nueve votos por la observación, por no contar con el numero de accesitarios del caso como se ha conversado.

Dr Arevalo: Precisa que están con el tiempo, y solicita ver los 5 temas pendiente.

Dr. Vania: Señala que ya se han visto el número de 3 casos y faltaría 2 de las facultades de i) Agronomía y ii) Filosofía y Humanidades.

Dr. Arévalo: Solicita un recuadro para ver que expedientes se han tratado y que expedientes quedan pendientes, correcto, quedo claro de imponer la observación a la facultad de derecho.

Dr. Vania: Precisa que no pueden dejar de lado la resolución de cambio de modulo, dado que, ya adquirido la calidad de cosa decidida, no se puede observar eso para el tema de verificación del módulo.

Dr. Arévalo: Precisa que debe tratarse como antecedente para que se les exija para presentar accesitarios.

Dr. Vania: Entonces la resolución se emitirá en ese sentido, y proseguir con la facultad de agronomía con el Código CF-19, el modulo está correctamente conformado, el problema es con el accesitario no han presentado un accesitario para la categoría de auxiliar.

Dr. Arévalo: Precisa que debe ser observado y debe completar, consulta si hay solo una lista en esta facultad.

Dra. Vania: Precisa que solo hay una lista, y procede a indicar que en la caratula, voucher, en la solicitud de inscripción no hay observación, en la acreditación del personero general el nombre del primer candidato está escrito de manera doble, en la lista de candidatos precisa que solo falta una accesitario en la categoría de auxiliar, en los DNI indica que uno es ilegible en el número superior perteneciente al docente Tamo Zegarra Juan Jose y en el accesitario 2 se ha cortado

al sacar la copia DNI se ha cortado parte de los números del DNI, tiene que ir como observación en el anexo 2 no hay observación, esta correctamente formado el modulo.

Dr. Arévalo: Solicita si los demás miembros del comité tienen alguna observación, o inquietudes, queda claro que la lista observada.

Dr. Quenaya: Indica que se debe actuar de igual manera como con las demás listas por que le falta acompañar un accesitario.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, y que pide señalar si hay conceso y procedemos con la votación nominal, consulta a la Dra. Vania si procede la votación por consenso.

Dr. Vania: Recomienda que sea nominal la votación.

Dr. Arévalo: Procede con la votación nominal, los que estén de acuerdo con observar la inscripción de esta lista, informe N° 19:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	NO PRESENTE

Dr. Manchego: Resume las votaciones y señala que son 8 los observados y 1 que no es presente, respecto de la lista de facultad de Agronomía Informe N° 19.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir y se dirige a la doctora Vania consultando cuantas listas quedan.

Dr. Vania: Precisa que solo queda 1 lista que es de Facultad de Filosofía que no presento la lista de candidatos.

Dr. Arévalo: Señala que es una falta grave y hay que evaluarlo de la forma más imparcial posible

Dr. Vania: Señala que, si han presentado las declaraciones y que posiblemente se han olvidado de presentar la lista de candidatos, proyecta la caratula con código CF-10 de Filosofía y Humanidades está el orden de contenido, el voucher, la solicitud, la acreditación de primer candidato y segundo candidato y luego anexos están los DNI de los candidatos, y se tiene las declaraciones juradas, precisa que no está el formato de candidatos.

Dr. Arévalo: Vuelta a precisar que no está el formato de candidatos, como se ha trabajado.

Dr. Vania: Señala que se ha tratado de verificar la información y categoría con los datos que se desprenden de los anexos, pero no se puede verificar no está la lista de candidatos.

Dr. Arévalo: Señala que no es pertinente hacer una lista o armar, solo para conocimiento interno como es la situación de la lista, consulta si hay firmas.

Dra. Vania: Señala que hay firmas en las declaraciones.

Dr. Arévalo: Precisa que si bien es cierto es solo un documento el que falta es un documento vital.

Dra. Vania: Precisa que si dado que es el documento que contiene el modulo.

Dr. Arévalo: Requiere intervenciones.

Dr. Quenaya: Precisa que es cierto que no han adjuntado el formato de candidatos, que solo hay declaraciones, pero se tiene que ver en que en dicha facultad hay varias escuelas fundamentalmente no se sabe cuál es modulo o la razón de no presentar el formato de candidatos.

Dr. Arévalo: En consideración a lo señalado por la Doctora Vania precisa que es la única lista unificada, consulta a la doctora Vania en el tema legal.

Dra. Vania: Señala el artículo 36 del reglamento, articulo que precisa la documentación que se puede verificar al momento de la postulación, "cumplida la hora prevista para la inscripción de las listas conforme al cronograma se hará la conformidad al acta correspondiente, no permitiéndose bajo ningún motivo la modificación de las listas ya presentadas ni la inscripción de otras bajo responsabilidad el comité, se considera modificación de la lista, a) agregar nuevo documentos que no fueron presentado en la inscripción de la lista". Se aplica al presente caso, pone como caso de que la lista pueda presentar el formato de candidatos con otros integrantes por lo que se procedería a declarar improcedente la postulación de la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que están bajo un enorme problema, dado que si esta es la única lista se estaría descartando a la facultad del proceso electoral, consulta si es así.

Dr. Vania: Procede a señalar que si conforme a la norma y al reglamento, precisa que ya precluyo la etapa de inscripción de listas y ahora estamos en la etapa de verificación de procedencia de realización de observaciones.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que no han presentado el formato y solicita opiniones

Dr. Macedo: Precisa que el área legal está adelantando juicio como lo ha dicho el docente Quenaya asumamos la duda que se hayan olvidado y observarla a fin de que adjunten en el plazo otorgado y así posterior emitir un pronunciamiento.

Dr. Quenaya: Precisa que no acompañan ninguna lista, no se puede hablar de lista, lo que estamos viendo es que hay declaraciones juradas, se haría mal al aceptar documentos fuera de la fecha, va a generar un problema, debería desecharse dicha inscripción.}

Dr. Arévalo: Señala que va a pedir la votación nominal.

Dr. Vania: El reglamento establece ello, y yo les informo cómo será la resolución procedimentalmente corresponde observarla al momento de levantamiento de observaciones tenemos que aplicar el reglamento, no es un adelantar decisiones.

Dr. Arévalo: Precisa que no podemos dar la resolución de improcedencia de la inscripción porque no estamos en la etapa, lo que corresponde es observarla.

Dr. Delgado: Señala que procedimentalmente no corresponde rechazar la lista corresponde observarla, y así tenemos sustento para a futuro declarar improcedente la lista sin fuera el caso.

Dr. Quenaya: Considera que sería observación si hubieran presentado la lista de forma equivocada, y si legalmente puede proceder que proceda.

Dr. Arévalo: Consulta que observamos si no existe, y considera que no procede pedir justificación conforme a lo señalado por el Dr. Delgado. Por lo que procede declarar si procede a observar la lista o declarar improcedente la lista.

Dr. Vania: Sugiere que se haga la observación, a fin de seguir el procedimiento:

Dr. Arévalo: Solicita mociones en contra, por lo que se declara observado.

Dr. Quenaya: Insiste y señala que no se ha cumplido con un requisito mínimo no hay formato de lista con nombras, mal haríamos en otorgar el plazo, porque el reglamento ya lo señala.

Dr. Arévalo: Solicita a fin de unir criterios se pueda declarar observado el expediente por que está incompleto

Dr. Vania: Precisa que si se puede indicar ello.

Dr. Arévalo: Solicita proceder con la votación para declararlo observado por estar incompleto:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO POR PRESENTAR LISTA INCOMPLETA
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO LISTA INCOMPLETA
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	OBSERVADO

Dr. Manchego: Precisa 9 votos por la observación del caso.

Dr. Arévalo: Precisa que se deja constancia en audio, video y acta, consulta a la doctora Vania si hay algo pendiente, continuaremos el día mañana para ver los demás expedientes, y procederíamos a ver el tema de la asamblea universitaria, podemos dar por culminada la sesión.

Dr. Manchego: Señala que el día mañana se continuara con la reunión de trabajo para revisar los expedientes de consejo de facultad y asamblea universitaria.

Dan por concluido la reunión a las 22:15 horas del día 01 de junio del 2021 debiendo continuar con la presente sesión 34 el día de mañana.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:28-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 11:00:32-0500





## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 02 de junio a horas 7.00 pm se realizara la continuación de la **SESIÓN N° 34** para ver los temas de informe de ventas de kit electorales para la elección del rector más lista de vicerrectores e informe de inscripción de listas de docentes a asamblea universitaria y consejo de facultad, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente.

Brandon Turpo: Presente

**Se tiene Quorum completo.**

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco, Ing. Carlos Augusto Tejada

#### **II. AGENDA**

INFORME DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE DOCENTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Precisa que el día de ayer se trató el informe de la facultad de contabilidad CF - 013, facultad de ciencias histórico sociales que es el CF -17 Y CF-15, de la facultad de derecho que es el CF -04, Facultad de Agronomía CF-19, y el de la facultad de filosofía e humanidades que es el CF-10, otorga la palabra al doctor Arévalo.

Dr. Arévalo: Señala que hay dos cosas para agilizar el trabajo, el día de ayer se vio las listas con observaciones de fondo, solicita trabajar de forma ágil, solicita alguna intervención de los miembros del comité. Solicita se visualice las listas de facultad al Ingeniero Carlos Augusto Tejada Ortiz.

Ing. Tejada: Procede a leer el informe N° 2, referido al código AU-02, señala que la caratula y el voucher, la solicitud de inscripción es correcto, se observa que la firma del personero Villagra Romero Moisés no se encuentra legible.

Dr. Arévalo: Indica que se trata de la firma con trazo débil.

Ing. Tejada: Precisa que el problema es el escaneo, es una pequeña observación la cual dejo al comité precisar si será una observación o no.

Dr. Arévalo: Señala que no es una observación que sería mejorar el escaneo.

Ing. Tejada: Se verifica que la solicitud fue presentada por el personero general Villagra Romero Moisés, pero en el folio 5 y 6 también señala como personeros al Señor Torreblanca Velasco Juan Carlos por el primer candidato y Lazo Vera Jorge por el segundo candidato, parece que han incurrido en error al acreditar a dos personeros más dado que debió acreditarse a él como personero general.

Dr. Arévalo: Consulta que debe acreditarse a aun personero.

Ing. Tejada: Señala que se debió acreditar al Docente Villagra Romero Moisés y no a otras personas.

Dr. Arévalo: Consulta si es quien encabeza la lista.

Ing. Tejada: Precisa que no es, la persona quien encabeza la lista es Manrique Velarde Elizar.

Dr. Arévalo: Solicita un recordatorio a quien corresponde presentar a los personeros, los dos candidatos tienen que presentarlo o es el que encabeza la lista.

Ing. Tejada: El personero General solo hay uno, en este caso este personero tiene que ser acreditado por el primero o segundo candidato según el reglamento, pero en el presente caso se ha acreditado a otras personas, precisa que conforme al artículo 38 precisa que el personero será un docente ordinario y ser acreditado por el primero o segundo candidato que encabecen la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que el expediente ve 2 nombres.

Ing. Tejada: Señala que en ese lugar se debió poner el nombre del señor Villagra Romero Moisés.

Dr. Arévalo: Precisa que uno personero está presentando y están acreditando a personeros diferentes, en esta facultad hay 3 personeros, por lo que se debe de indicar que es u solo personero acreditado por el primero o segundo candidato, consulta si así está la observación.

Ing. Tejada: Señala que, si esta la observación y precisa que la solicitud fue presentada por el personero general Villagra Romero Moisés, pero en el folio 5 y 6 también se ha acreditado como personeros al Señor Torreblanca Velasco Juan Carlos por el primer candidato y Lazo Vera Jorge por el segundo candidato.

Dr. Arévalo: Precisa que es claro, no han acreditado al personero que presenta la solicitud, está clara la observación, y se tiene que colocar el artículo 38 del reglamento, consulta si hay consultas o dudas, solicita continuar.

Ing. Tejada: Prosigue señalando una serie de observaciones en donde se evidencia que existe error en el candidato N° 6 Acosta Angulo Olger Omar, de la Facultad de Medicina, se verifico que no pertenece a la facultad de medicina, al cruzar información se verifica que el docente pertenece a la facultad de ciencias biológicas, prosigue y señala que están incompleto los datos del candidato número 16, se consignó solo 2 de los 3 nombres que tiene Talavera Suarez Jesús José Fortunato.

Dr. Arévalo: De acuerdo solicita continuar.

Ing. Tejada: Señala la observación versa sobre la declaración jurada N° 50 no se ha colocado el número de la lista, se realiza la observación al adjuntar el DNI de los 3 personeros dado que solo se tiene que anexar el DNI del personero Villagra Romero Moisés.

Dr. Arévalo: Precisa que esas serían las observaciones, y solicita que los miembros del comité intervengan si hay otras observaciones, por lo tanto, la lista de consejo AU -02 quedaría observado, consulta nuevamente al comité si hay más observaciones.

Dr. Macedo: Precisa que a su opinión son observaciones de forma que se puede notificar al personero para que subsane.

Dr. Arévalo: Señala que estamos en la etapa de observaciones, y se enviará al personero para que subsane está de acuerdo, consulta si se hará las votaciones nominalmente.

Dr. Macedo: Señala que está de acuerdo.

Dr. Arévalo: Precisa que se aprueba por consenso, solicita proseguir

Ing. Tejada: Señala que proseguimos con el informe N° 01, y la lista con código AU – 01, precisa que están viendo la lista y se constata que en los candidatos N° 27, 28 y 29 se verifica que consignan el mismo número de celular 959950420.

Dr. Arévalo: Consulta a la Doctora Vania si es correcto que puedan tener el mismo número de celular existe algo prescrito en el reglamento, por lo que queda observado dado que es un error repetir el número de celular.

Ing. Tejada: Deja constancia que respecto del candidato c-38, se encuentra error en su nombre dado que según el DNI Wilver es con v, y esto se ha verificado con el padrón también, sobre el candidato C-41 se constata error en su apellido y nombre siendo lo correcto Villena Montalvo Edgar Elías, aunado a ello se constata que en los accesitarios 3,4,5,6, 7, 8 y 9 se repite el número de celular 959950420, se constata respecto del accesitario C-50 hay error en su DNI falta un digitito 05367887, perteneciente al señor Rodríguez Miranda, respecto al miembro de la lista número 8 existe error en su apellido se puso Vizarra siendo lo correcto Vizcarra, señala que los 4 primeras copias de DNI perteneciente a los miembros C-2, C-3, C-4 y C-17 se encuentra ilegible o borrosos.

Dr. Arévalo: Señala que no hay que ser exquisitos o demasiado formales, solicita proseguir

Ing. Tejada: Se va a volver a verificar, en la declaración jurada se ve que de los siguientes candidatos el nombre no está escrito en el orden establecido que es apellidos nombres, del candidato 1, 17,

Dr. Arévalo: Señala que si hay alguna opinión del comité.

Dr. Macedo: Precisa que se debe seguir el mismo procedimiento para todos.

Ing. Tejada; Prosigue y señala que el mismo error se ve en la declaración jurada 18,19,20,24,28 29, 37, 38,40, 43,46,47, procede a señalar un error en la declaración jurada N° 15 no señala DJ-15 solo precisa el número 15, debe consignar DJ-15.

Dr. Arévalo: Solicita que precisa que se coloque que falta solo indicar DJ-15 y no solo el número 15.

Ing. Tejada: prosigue con la declaración jurada N° 01, le han colocado en el rubro candidato C-1, debiendo solo colocar el número 1, igual en la declaración jurada 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14,

17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, la declaración jurada N° 4 y 5 está bien.

Dr. Arévalo: Precisa que parece que está completo al colocar la C antes del número, al contrario, parece que están incompletas las demás declaraciones juradas, consulta si se tienen que rehacer todas las declaraciones juradas.

Ing. Tejada: Precisa que en la declaración jurada solo se tiene que colocar el número no C.

Dr. Arévalo: Consulta donde dice que solo se coloca el número.

Ing. Tejada: No dice en ninguna parte.

Dr. Tejada: Precisa que si no señala no se tiene que observar.

Ing. Tejada: Señala que no corresponde observar dichas declaraciones juradas.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que uniformizar las exigencias, lo que se tiene que observar es que uniformen.

Dr. Macedo: Señala que el trabajo realizado por el Ingeniero es minucioso, así que su opinión verse en que debe haber uniformidad.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, está bien uniformizar para todos, pero consulta cual es la solución, ¿rehacer todas las declaraciones juradas?

Ing. Tejada: Precisa que no, en este caso serían la declaración 4 y 5 las que se tienen que corregir para unificar la nomenclatura.

Dr. Arévalo: Está de acuerdo con que todo tiene que tener uniformidad, pero precisa que se tiene que rehacer las declaraciones, y aunado a ello esa uniformidad se tendrá que tener en todas las demás listas, es correcto exigir esa uniformidad si no se ha señalado antes, así que se tiene que consultar legalmente.

Ing. Tejada: Indica que en la declaración Jurada Nro. 8 el candidato Rodríguez Valdivia Marcelo no escribió el nombre de lista, si anexo la copia de su DNI, esas serian todas observaciones, se precisa que varios son candidatos en la asamblea universitaria y personeros en el consejo de facultad, en caso de Gonzales Saji Fredy Orlando, dado que es persona y candidato a la asamblea universitaria, y señala que esa observación ya se levantó.

Dr. Arévalo: Precisa que no sabe si se levantaron, se levantó en el caso de los consejos que no había dificultad, pero esa observación pasaría cuando se sea el candidato.

Ing. Tejada: Precisa que anoto dicha observación, y procede a leer, que "se constata que el candidato Edwin Pacheco Parada postula como candidato C-23 para la elección de la Asamblea Universitaria y de forma simultanea participa como personero para el consejo de facultad de Ingeniería de Procesos"

Dr. Arévalo: Solicita que al hacer observaciones colocar el artículo de la referencia, solicita opiniones del miembro del comité.

Dr. Macedo: Precisa que escucho la opinión de la abogada el día de ayer, el problema surgiría cuando se presente como consejero de facultad y asambleísta, eso no es compatible, en ese caso es diferente, esta como personero y en el otro esta como candidato y no tiene una relación directa.

Dr. Arévalo: Solicita buscar la norma.

Dr. Manchego: Precisa que lo que se está conversando está en el artículo 43, el cual señala que los personeros están impedidos de ser candidatos, no precisa de que lista.

Dr. Arévalo: Señala que la norma señala que los personeros están impedidos de ser candidatos, entiende que al ser esta una sola elección estaría impedida de participar como candidato, solicita que se consulte legalmente.}

Dr. Vania: Precisa que el artículo 43 del reglamento de órganos de gobierno la prohibición del personero de ser candidato, pero no es al revés se tiene que tener mucho cuidado, dado que no se puede prohibir a un candidato ser personero, efectivamente hay un vacío, por lo que se debe entender que esta prohibición del personero de ser candidato debe ser para la postulación de un solo órgano de gobierno, dado que si lo trasladamos a la lista de asamblea universitaria estaríamos condicionando las candidaturas, se tiene que tener cuidado porque pueden declarar nulo el proceso electoral.

Dr. Arévalo: Señala que con eso se resuelve, consulta sobre la observación expuesta por el Ing. Tejada, quien ha observado que los candidatos han colocado el número con la letra C, entonces en todos se tendría que borrar la c, consulta si es una observación.

Dr. Vania: Precisa que, si se ha colocado como observación, inclusive en consejos de facultad hemos visto ese tema de declaraciones juradas y ello es para guardar un orden. Y ahora que han ingresado las listas de consejos de facultad y asamblea de facultad de alumnos, si se va a dejar así ya no se puede observar después se tiene que guardar un orden.

Dr. Arévalo: Precisa que el orden está ahí, y que solo se ha colocado una C, es materia de observación, y esa observación tiene que ser para todos dado que tiene que ser igual para todos, dado que no ve donde están las indicaciones para poner C-1, C-2, C-3

Dr. Vania: Precisa que en los formatos estaban C-1, C-2, C-3, y para los accesorios A-1, A-2.

Dr. Arévalo: Señala que en ese caso está correcto que con mayor razón está bien que se coloque C-1, C-2, entonces se está interpretando al revés, se necesita ver una lista.

Ing. Tejada; Presenta la lista, y si esta correcta en la lista, y precisa que en las declaraciones juradas también se ha colocado C-1.

Dr. Arévalo: Señala que no debe haber observación entonces, y que, si debe haber uniformidad en las nomenclaturas, precisa que en las listas está clara y que se está haciendo la observación a la inversa, se tiene que tener uniformidad para todos.

Ing. Tejada: señala que eso es todo

Dr. Arévalo: Señala que precisen el número de listas.

Ing. Tejada: Precisa que son 2 listas la lista IDEAR y AURA para docentes

Dr. Vania: precisa que son 6 listas para el cambio del módulo.

Dr. Arévalo: Correcto, entonces esta lista tiene que ser observada, consulta si hay alguna opinión más, dado que se va a concluir con las observaciones a la lista, entonces al no haber criterios en contra se da por aprobada las observaciones por consenso.

Dr. Vania: Precisa que es correcto, y procede a señalar que se han trabajado anteriormente el día de ayer el código CF- 19 de la facultad de agronomía, el CF-17 y CF -15 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, CF-10 de la facultad de Filosofía, CF-16 de la facultad de Derecho, CF-6 de la facultad de Contabilidad, precisa que se han trabajado 6 listas

Dr. Arévalo: Consulta cuantas listas se han trabajado.

Dra. Vania: Precisa que se han trabajado 6 listas y faltan 14 listas.

Dr. Arévalo: Precisa que ya están encaminados y solo se van a ver las observaciones haciendo propias del comité, dejando de lado las recomendaciones, si no se va a caer en observaciones que no son.

Dra. Vania: Para informar que la lista CF- 02 de Medicina , CF-11 de Enfermería , CF-12 de Ciencias Biológicas, CF-1 de Educación, CF-20 de Ciencias Naturales y Formales, han salido con la sugerencia de los informes legales de procedencia, dado que se ha verificado el modulo tanto en estructura por categorías como de representatividad por escuelas, se ha cruzado la información de padrones, se ha verificado las declaraciones juradas y que todo sea legible, y se ha sugerido que estas listas se han procedentes, procede a presentar las listas.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que hacer la votación por lista.

Dra. Vania: Procede a presentar la primera lista que pertenece al código CF-02 de Medicina, se ve que en la lista de medicina están los 7 candidatos para el módulo 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, están todos los accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Precisa que se debe votar, solicita a los miembros del comité precisar si hay alguna observación y sírvase a manifestarlo, por lo que se procederá a aprobar por consenso.

Dr. Manchego: Interviene y señala que si es correcto se debe aprobar por consenso, pero solicita el nombre de la lista.

Dra. Vania: Precisa que el nombre de la lista es Unidad, Identidad y Excelencia Académica. Procede a exponer la lista de enfermería con Código CF-11 el nombre de la lista es IDEAR, indica que en la lista se ven a los candidatos 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Precisa que no habiendo observaciones se debe declarar procedente, solicita la intervención del comité para declararse procedente la aprobación de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede con la lista con código CF-12 de la Facultad de Ciencias Biológicas el nombre de la lista es Movimiento de Docentes Independientes, se ve en la lista que el modulo esta correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna observación a los miembros del comité, por lo que procede a declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a continuar con la lista con código CF-01 de la facultad de Educación, el nombre de la lista es IDEAR, la conformación de la lista es correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna observación a los miembros del comité, por lo que procede a declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a continuar con la lista con código CF-20 de la facultad de Ciencias Naturales y Formales, el nombre de la lista es IDEAR, la conformación de la lista es correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría, se ve que esta lista no tiene representación por escuela, en este caso estadística, se va a revisar.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar y todo tiene que ser por equidad, dado que falta la escuela de estadística, solicita la opinión de los miembros del comité.

Dr. Manchego: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar por consenso.

Dra. Vania: Procede a señalar que la lista con código CF-20 de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, el nombre de la lista es IDEAR queda observada. Seguidamente precisa las listas CF-8 de la Fis, CF-05 de Administración, CF-25 de Arquitectura, CF-03 de Psicología, CF-04 de Filosofía, CF-18 de Geología Geofísica y minas, CF-21 de Ingeniería Civil, CF-13 de procesos con observaciones, por lo que procede a presentar la lista CF-21 de Ingeniería Civil que no tiene representatividad por escuela.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que se tiene que ser minucioso con todas las listas.

Dr. Vania: Precisa que en esta facultad hay 2 escuelas Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria y la lista todos son de Ingeniería Civil, el modulo estructuralmente es correcto, pero no hay representatividad.

Dr. Arévalo: Precisa que falta al miembro de Ingeniería Sanitaria.

Dr. Quenaya: Interviene y precisa que deben revisar si los docentes de ingeniería civil también sirven en la escuela de ingeniería sanitaria tal como se revisó el día de ayer con contabilidad, se tiene que ver si en la escuela de ingeniería sanitaria hay docentes.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención del Ingeniero Tejada, para precisar si existen docentes en la escuela de ingeniería sanitaria dado que son los mismos docentes, es buena la observación.

Ing. Tejada: Realiza la verificación y precisa que todos los docentes pertenecen al departamento de Ingeniería Civil.

Dr. Arévalo: Precisa que como la de la facultad de Contabilidad, y señala que dicha observación no procedió.

Dra. Vania: Precisa que en dicha facultad no procedió la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que, por equidad, por precedente no corresponde realizar su observación y precedente su inscripción.

Dra. Vania: Señala que el día de ayer se quedó que no se puede dejar de observar porque está en el reglamento, una vez realizada la observación podrán presentar la carga lectiva de los docentes que estén en la escuela de ingeniería sanitaria pero que aparezcan formalmente en la otra escuela y con eso levantarán la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad y se tiene que realizar lo mismo en la facultad de contabilidad, consulta si esa es la única observación.

Dra. Vania: Señala que existen observaciones de forma, en la solicitud de inscripción hay una observación respecto del personero se ve que el DNI está mal digitado, se cruzó la información



con el padrón electoral y el DNI correcto es 29703523, la acreditación de los personeros es correcto, ya se vio el tema del módulo en cuanto a la representatividad, copias de DNI legibles, se ha verificado de los folios 10 al 21 no lleva el encabezado del KIT electoral se tiene que observar, en el folio 34 no lleva el encabezado del KIT electoral.

Dr. Arévalo: Precisa que queda observada la lista, y no habiendo más opiniones esta lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es Emprendimiento y Superación CF-21 de Ingeniera Civil, el Dr. Manchego anota el nombre. Prosigue con la lista CF-08 de la FIS, se verifica la lista de candidatos la conformación del módulo, y la representatividad por escuelas y han presentado 4 accesitarios, por lo que se procede a ver las observaciones de forma, las mismas que versan sobre la acreditación del personero del 1er y 2do candidato hay observación de acuerdo al nombre dado que en el formato de acreditación del primer candidato en donde se colocó Asanda Neira Pedro Alfonso, debiendo ser lo correcto Alfonso con S. En el tercer candidato no se consignó el DNI del candidato N° 3, en el anexo 1 del DNI precisa que se verifico las copias de los DNI de los candidatos y accesitarios de forma visible y con el orden del padrón y presentación, sin embargo, en el folio 14 del docente Humberto Alvino Salazar Choque el reverso de su DNI no es legible. Respecto de las declaraciones juradas el DNI de los candidatos Iván Miguel Ordoñez Carpio y Eduar Hinojoza Cárdenas está incompleto le falta un dígito, en el accesitario N° 3 en la parte destinada para candidatos se consignó al accesitario y no en el lugar que corresponde para accesitarios, señala que esas son todas las observaciones encontradas. Y por último se cruzó el listado de candidatos a consejo de facultad con relación de candidatos para asamblea universitaria detecto que el personero Fredy Orlando Gonzales Aji se encuentra como candidato 79 para la Asamblea Universitaria por la lista IDEAR, precisa que puede haber un problema pero que el artículo 43 señala que la prohibición de los personeros es no ser candidato en otros órganos de gobierno, solicita que se debe tomar decisión.

Dr. Arévalo: Señala que ya se había tomada la decisión.

Ing. Tejada: Indica que ya se conversó ese tema.

Dr. Arévalo: Señala que se concluyó que no había problema dado que son dos órganos de gobierno diferentes, indica que es correcto, consulta si son todas las observaciones a lo que la Dra. Vania le precisa que, si son todas las observaciones, entonces procede a indicar que esta lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR con Código CF-08, de la Facultad de Ingeniería, Producciones y Servicios, precisa que continua con la lista CF-05 de Administración, va a verificar la composición del módulo primero se aprecia a los candidatos 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, y sus accesitarios por categoría, y tiene la representación de las 4 escuelas Banca y Seguro, Marketing, Gestión y Administración, tiene observaciones de forma, en cuanto al accesitario N° 3 Alfredo Ruizval Velazco Gonzales, hay error en su apellido siendo lo correcto Velazco con Z y no con S, en el anexo N° 1 en cuanto a los DNI de Willie Valverde esta borroso, señala que son todas las observaciones.

Dr. Arévalo: Señala que si no hay opinión en contra la referida lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es IDEAR, con código CF-05 de la facultad de Administración. Y procede a continuar con la lista con código CF- 25 de la facultad de Arquitectura se verificar la

composición del módulo primero se aprecia a los candidatos 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, dado que se pidió el cambio del módulo es correcto porque se aceptó el cambio del módulo, y se tiene un accesitario por categoría, el modulo es correcto estructuralmente, se procede con las observaciones de forma, en el tema de los anexos en el accesitario numero 1 el DNI es ilegible, eso es todo, es la única observación.

Dr. Arévalo: Solicita ver de quien es el DNI.

Dra. Vania: Precisa que es la única observación y el DNI es de la persona José Feliz Guido, señala que la parte del DNI se lee.

Dr. Arévalo: Precisa que eso se estaba viendo, considera que esta legible.

Dra. Vania: Precisa que de abajo se lee, por lo que se levantaría esa única observación y estaría declarada como procedente.

Dr. Arévalo: Precisa ve perfectamente es legible.

Dra. Vania: Señala que en la parte de arriba es ilegible

Dr. Arévalo: Precisa que si es así se debe observar, a lo que la Doctora Vania señala que se lee en la parte de abajo, entonces precisa en Dr. Arévalo que determine la Dra. Vania si es procedente o pasa hacer observado.

Dr. Macedo: Interviene y solicita uniformidad y que sea observado.

Dr. Arévalo: Es correcto, solicita si hay opiniones en contra de lo manifestado.

Dr. Quenaya: Interviene y señala que con anterioridad el Ing. Tejada ha enseñado un DNI el cual en la parte de abajo se veía los datos, no ve por qué se deba observar.

Dr. Arévalo: Solicita si hay otra opinión.

Dr. Manchego: Precisa que en la lista de Asamblea Universitaria en el informe Nº 01, también había ese tema de los DNI borrosos y ya se había hablado y está claro que esa no es una observación, entonces se tendría que repasar otra vez, ese tema ya se ha tratado por lo que corresponde declararlo procedente, si se observar estaríamos incurriendo en contradicción.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad no debería haber observaciones, no precisa más porque es la facultad de arquitectura, pero si la observación persiste se debería llevar a votación, no está en contra de la observación. Señala que antes estaba claro, pero ahora que mira nuevamente el DNI esta borroso.

Dra. Vania: Precisa que en la parte de abajo del DNI está claro se lee los datos, pero en la parte de arriba esta borroso.

Dr. Arévalo: Precisa si hay opiniones para observarlo o declararlo procedente.

Dr. Macedo: Interviene y retira su propuesta.

Dr. Arévalo: Precisa si no hay opiniones, corresponde declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a señalar el nombre de la lista con código CF-25, nombre Juntos por la Unidad FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y señala que faltan 4 listas. Procede con Psicología, en el módulo se ve a los 7 candidatos, 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, de

las escuelas de psicología, relaciones industriales y ciencias de la comunicación y sus accesitarios uno por categoría, precisa que hay observaciones de forma, se verifico error en la solicitud de inscripción el nombre del personero general el apellido está mal escrito dice Gamrra y debe decir Gamarra, la acreditación del personero general es correcto, en cuanto a la lista de candidatos correcto, anexo referente a DNI es correcto, en el anexo 2, en la declaración jurada del candidato N° 1 Hermosa Romero Walter Aurelio la declaración jurada contiene una dirección diferente a la del DNI, candidato N° 2, Fredy Aurelio Saravia Dongo, la misma atingencia, la huella está cargada en tinta lo que dificulta una buena visibilidad.

Dr. Arévalo: Precisa que el tema de la dirección no considera como una observación, consulta a la doctora Vania.

Dra. Vania: Señala que como se mencionó ayer se pueden tener varios domicilios, no es obligatorio, Continua y precisa que en el candidato N° 3 Carlos Aguilar del Carpio en la declaración jurada que adjunta la huella dactilar es muy borrosa, en la declaración Jurada N° 4 Marco Zela García Rodríguez en su declaración jurada no aparece su correo institucional cruzando la información con el padrón de docentes se coteja que si tiene correo, Marielena Rojas Zegarra, el tema del domicilio, en el accesitario 2 José Luis Evangelista Aliaga en la declaración jurada primero esta su nombre y luego su apellido y el orden correcto es apellido y nombre, del candidato Marina Rodríguez la dirección es distinta, en el anexo 3 el DNI es borroso y no es visible, para verificar la información, también se verifico que el personero no pertenece a la lista

Dr. Arévalo: Precisa que se debe declarar procedente las observaciones por consenso.

Dra. Vania: Procede a exponer la lista CF-04 de Filosofía, la conformación del módulo es 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, están los 7 candidatos y de las escuelas de literatura, lingüística y filosofía, y artes, tiene los accesitarios por categoría. Señala que la carátula esta observado por que el nombre que figura es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR y no coincide con el nombre colocado en la solicitud Innovación y Desarrollo IDEAR, en voucher no hay observación, precisa que también no cuenta con la fecha de la solicitud, en la acreditación no hay ninguna observación, en el anexo N° 1 el candidato N° 5 Torres Santillana Gregorio presenta una copia de DNI poco legible, en el anexo N° 2, en cuanto a las declaraciones Juradas, el candidato N° 5 se aprecia que su huella dactilar no es legible, en el candidato N° 6 se consigné el nombre asociado con error ortográfico.

Dr. Arévalo: Señala que si no hay oposición esta lista queda observada.

Dra. Vania: Señala que el nombre de la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con Código CF-04. Procede con la lista CF-18 de la Facultad de Geología, Geofísica, Energía y Minas, el modulo es 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, las escuelas Geología, Geofísica y Minas, tiene accesitarios por categoría. Precisa que no hay observación en la caratula, voucher, acreditación del primer y segundo candidato, en los anexos N° 1 de DNI esta correcto, en el anexo N° 2 en la declaración jurada N° 3 falta precisar el distrito de su domicilio, en la declaración jurada N° 4 falta precisar urbanización y calles, en la declaración Jurada N° 5 coloca Cerro Colorado, debiendo ser lo correcto Cerro Colorado, y en la declaración Jurado N° 7 falta indicar el distrito, esas son las únicas observaciones.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad se debe observar la lista por consenso no habiendo mas observaciones u oposiciones.

Dr. Vania: Procede a señalar el nombre de la lista, solicita al Dr. Manchego precisar los datos si ha tomado notar.

Dr. Manchego: Señala que el nombre de la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con Código CF-04. Procede con la lista CF-18 de la Facultad de Geología, Geofísica, Energía y Minas, la misma que ha sido observada por consenso, solicita proseguir.

Dra. Vania: Agradece y señala que finalmente se tiene a la Facultad de Ingeniería de procesos con Código CF-13, como se puede ver el modulo que son 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, de las escuelas química, metalurgia, sanitarias, alimentarias y ambiental, precisa que sus accesitarios son 1 por categoría, por lo que correctamente conformado el modulo.

Dr. Arévalo: Consulta si hay observaciones.

Dra. Vania: en caratula sin observaciones, la hoja donde aparece la foto del Boucher no tiene el encabezado del formato del kit electoral, solicitud de inscripción correcto, acreditación del personero general por 1er y 2 do candidato, el domicilio del personero está incompleto solo menciona EV Bolívar 315.

Dr. Arévalo: Interviene consultando si respecto a los domicilios se cruza información con los DNI.

Dra. Vania: Responde sí, pero a veces hay domicilios que no concuerda con el DNI.

Dr. Arévalo: Acota que hay varios que aparecen incompletos, pero así aparezca en el DNI, esto tiene que ser aceptado porque la dirección tiene que ser conforma al DNI.

Dra. Vania: Responde que no siempre, todos tienen distrito, o en su caso, tienen que poner en una declaración jurada.

Dr. Arévalo: Señala estar conforme.

Dra. Vania: En la lista de candidatos, candidato N° 03, Linares Pomareda Yane, no es con Z, sino con S. En el accesitario A-1, no pertenece a la escuela profesional de Ing. ambiental sino al departamento de materiales según padrón de docentes. En el anexo 1, observaciones en cuanto a DNI, DNI del candidato 1, 3, 6, y del accesitario 3 son borrosos. En cuanto de las declaraciones juradas, respecto de la DJ N° 02, consigna accesitario N° xx, acá debe indicarse cual es. Respecto a la declaración Jurada de 4, consigna candidatos de 4, estas no vendrían ser observaciones conforma asamblea.

En la declaración jurada 08, se consigna como escuela de ingeniería ambiental, concordante con el listado del docente accesitario, no está en tan escuela, sino en materiales.

Dr. Arévalo: A lo anterior queda aclarado por consenso, luego, refiriendo haber acabado y sin tener pendiente, la Dra. Vania participa.

Dra. Vania: Indica que se tiene que presentar el tema de la presentación de listas para dar conformidad en el acta, de presentación para inscripción de listas de alumnos para órganos de gobierno.

Dr. Arévalo: Consulta si hoy se acabara.

Dra. Vania: responde que sí y solicita un momento para proyectar.

Ing. Tejada: indica tenerlo listo.

Dr. Arévalo: Acota que este se debe enviar a todos mediante, incluso correos. En lo personal le interesa poder viendo conforme el avance, en las fechas que les corresponde en situaciones respectivas. Solicita que se envíe al correo.

Ing. Tejada: Responde afirmativamente.

Dr. Vania: Señala que se encuentran ante la inscripción de listas ante consejo de facultad estudiantes. Todas las facultades tienen 3 hasta 5 listas, se han presentado 41 listas de alumnos de pregrado, para la asamblea universitaria de posgrado se han presentado las 5 listas, para la asamblea universitaria de pregrado 02 listas. Ahora, hubo 2 solicitudes de ingreso de inscripción de listas fuera del tiempo, donde una entró a las 3:01 min, y la segunda 3:05 min, proyecta la lista de consejos de facultad estudiantes, y en el rubro se ratifica que a las 03:01 ingresó al correo del comité de la facultad de economía. Asamblea universitaria de pregrado, a las 15:03 min, entro Derecho.

Ing. Tejada: Participa interrogando si en la asamblea universitaria del estudiante q se presentó Katy Lucia de la facultad de derecho, en la parte de asamblea no hay muchas facultades o solamente es para la asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Solicita que repita

Ing. Tejada: En la parte de asamblea universitaria no importa la facultad, la señorita que hizo es una estudiante de la facultad de derecho.

Dr. Arévalo: Menciona no haber entendido.

Ing. Tejada: si en la Asamblea Universitaria no importa la facultad.

Dr. Arévalo: Refiere haber problemas, puesto que por un lado se tendría que ver la cuestión presencial, los que habían cruzado el portón de la universidad si se encontraban al interior se les recibía, así sea 03:20 o 03:30, en este caso, se ha puesto una hora exacta. El Ing. Carlos es plausible decir que se demoró el ingreso de llegar al correo, o es que se tenía que adecuar un poco para tomar previsiones, disyuntiva que le generó y consultara a los demás para ver que se puede hacer con las 2 listas; o, señala no aceptarla por inscripción de falta de área, u hay otra cosa, cede la palabra a la dra. Vania.

Dra. Vania: Respecto a la lista del consejo de facultad, presentó un recurso de reconsideración pensando que se le declararía extemporánea, en este se plasmó pantallazos indicando que desde su computadora el correo salió a las 3 en punto, como se hubiera tardado 1 min en llegar, pero que salió a esa hora, considera que con estos pantallazos se podría tomar una decisión a favor del administrado, quien dice: Yo Quispe Brayan Eduardo indico que mande la inscripción de listas a las 3, el martes 2 de junio del 2021 dentro de las horas establecidas en el cronograma, en tal acto procede a compartir pantalla del documento con los pantallazos mostrados y señala que con tal elemento se puede determinar una decisión con esta lista, sin embargo, en la otra lista no existe ningún recurso de reconsideración u elemento probatorio.

Dr. Arévalo: Acota que en algunos casos son sumamente exigentes, y a modo de sugerencia de Carlos Tejada que se ponga hora exacta, para evitar lo que sucedía anteriormente donde era escandaloso que las listas se presentaban con mucha tardanza, debiendo ceñirse a ser un poco más estrictos con la hora, solicita opiniones, con una lista está claro y con la otra sería en el peor de los casos con 3 min si es que llegó o no, por ejemplo cuando se está con alumnos con trabajos, estos demoran varios minutos, sucediendo ello cuando hay bastantes trabajos.

Dr. Macedo: Interviene señalando que a sus personas como docentes incluso les pasa, solicita que el ingeniero les otorgue una opinión más certera.

Dr. Arévalo: Indica que Carlos de pase a asesorarlos.

Ing. Tejada: Contesta indicando que el consejo de facultad hizo justamente las 15 horas aprox con 00 segundos han estado subiendo el archivo y las 15 horas con 40 segundos de repende termino en subir el archivo y se envió, llegando este a las 15 horas con 1 min y 10 segundos, entonces, desde el momento de enviar el archivo al correo se tardó los 10 segundos, intervalo que se marcó con 15:01, pudiendo proceder a su aceptación.

Dr. Arévalo: Consulta sobre el otro caso, cree que se está exagerando, en cuanto las listas de alumnos, entonces si se acepta una y la otra por 2 min adicionales no se acepta o hay que ver el sentido democrático solicitando opiniones.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra señala que se está viendo la solicitud del estudiante, no entiende porque se está viendo el recurso de reconsideración ya que recién se está tocando el tema de la hora en que llegó, sino solamente opinar respecto a lo mencionado por el Ing. Carlos, y si es así, se debería aceptar y no tratar la reconsideración porque todavía no vale.

Dr. Arévalo: Indica que solo estaba asegurándose.

Estudiante Brandon: A su opinión indica que no deberían ser consideradas, puesto que la recepción fue fuera de hora, los alumnos deben estar preparados para que tal hecho no suceda, por ejemplo, hay docentes que si no entregas a la hora no te aceptan, no la hora de envío sino la hora que debe llegar, en concordancia a lo indicado por el dr. Edmundo, tiene razón en no tomar en cuenta la reconsideración, puesto que como saben que enviaron tarde, considera que están yendo un paso adelante conociendo que se les iba a rechazar, por tanto, ninguno de los dos debe ser tomado en cuenta.

Estudiante Marjorie: Indica que también no está de acuerdo en que se deba aceptar tal flexibilidad puesto que existe un cronograma, y todos deben preparar sus documentos para enviarlos a la hora, incluso antes ya que se indica el tiempo, entonces no cabe otorgar la flexibilidad a las listas que mandaron tarde así sea por segundos.

Dr. Quenaya: Indica que se está confundiendo a lo que mencionó, puesto que al no haber visto todavía el caso de la presentación de la hora, se debía dejar de lado la reconsideración y simplemente analizar porque llegó al 3 y 01 min. Con lo dicho por el ing. Carlos, no habría problema en aceptar la lista.

Dr. Macedo: Según el alumno Brandon donde expuso la situación de los docentes, y en relación a las directivas del rectorado y vicerrectorado los cuales indican que deben ser flexibles, pasa que cualquiera en docencia puede suceder incluso que el sistema se vaya, o se corte, como el dufic o dufa, nota que en un caso es 1 min y en otro caso 3, el problema sería que sea 5 o 10 min, entonces la opinión de los alumnos es muy severa.

Dr. Arévalo: Acota como anécdota, cuando pone a evaluar a los otros alumnos un trabajo, estos son más rotundos e inflexibles. Entonces, resume que en un caso hay mayor posibilidad porque se tardó un min y estuvo entrando por segundos, mientras que en el otro caso por un par de min más, apegando al Dr. Orlando se debería tratar con equidad, consultando a la Dra. Vania una asesoría.

Ing. Tejada: Compartiendo pantalla indica que bajó el archivo que llegó 03 min, que pesa 16 megas que es de una asamblea universitaria, y procede a subirlo para ver cuánto tarda, siendo esto un aprox de 40 segundos según la velocidad de internet.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención de la Dra. Vania, para tomar una decisión a los criterios que se puedan dar, recalca que ella le mencionó exagerar en observaciones, ello se puso en el reglamento, y se puso hora exacta o improrrogable teniendo dudas, y para ello se necesita emitir votación o no.

Dra. Vania: Señala que, si es necesario la votación, todas las decisiones del comité tienen criterio de razonabilidad, en el tema del alumno que presentó un documento en consejo de facultad, el cronograma dice improrrogable, sin embargo, presentó pantallazo que ha enviado a las 3, es como si estuviéramos en físico cuando ingresan y se cierra la puerta porque ingresaron hasta las 3, mientras lo de 3 y 1 ya estarían fuera.

Dr. Arévalo: Acota por ejemplo que al ingresar al pabellón y la condición era hasta las 3, en el transcurso al llegar hasta las oficinas ya serían las 3:05 o 3:20 y no había problema, entonces no cabría la intolerancia. En caso de opiniones diversas se debe proceder a una votación.

Dra. Vania: Indica que se debe tener en cuenta la razonabilidad del pedido, en el primer caso es razonable que se acepte porque fue enviado a las 3, siendo ajeno que se haya tardado en su recepción unos 40 segundos, mientras que, en el otro caso, son 3 min, siendo mayor la distancia sin presentar algún documento, no habría razonabilidad.

Dr. Arévalo: Opina si se acepta en uno, se deben aceptar los dos, aunque no sea mucha diferencia, uno es de consejo de facultad y otro de asamblea, debiendo ser más equitativos posibles.

Alumno Brandon: Toma la palabra diciendo que, aplicando el criterio de razonabilidad, entonces, en el primer caso sería entendible al ser un minuto, mientras que 3 minutos no se deberían tomar por ser demasiado.

Dr. Manchego: Refiere que, del primer caso, y según cronograma, donde dice presentación de solicitudes de inscripción de listas, entonces, por ejemplo, al acercarme a una ventanilla o a una computadora a las 3 pm, se diría que ya estoy cumpliendo porque presente a las 3 pm, es como si el de ventanilla estaría revisando los documentos y colocara el sello tomando tiempo adicional, por lo tanto, el primer caso si sería aceptable, mientras que la otra si estaría distanciada.

Dr. Fernández: Opina señalando si se acepta los dos o no se acepta ninguno, porque la diferencia entre segundos o minutos no sería justo o equitativo.

Dr. Arévalo: Según concepto de razonabilidad, también se tendría que ver hacia donde van las listas, una va a un consejo de facultad mientras otra a asamblea, consulta si hay dos listas que compiten en asamblea.

Dra. Vania: Responde que son dos listas de asamblea de pregrado.

Dr. Arévalo: Entonces la posibilidad de elección a este grupo de alumnos se demoraron 3 minutos (ininteligible). Se tiene que decidir ahora, al haber opiniones divididas se tiene que ver lista por lista para establecer si se acepta o rechaza. Primero, se votará por la lista que ingresó a las 3 horas con 40 segundos, la cual es para consejo de facultad de economía.

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO
1	Dr. Arévalo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
2	Dr. Quenaya	POR ACEPTACION DE LA LISTA
3	Dr. Macedo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
4	Dr. Manchego	POR ACEPTACION DE LA LISTA
5	Dr. Fernández	POR ACEPTACION DE LA LISTA
6	Dr. Delgado	POR ACEPTACION DE LA LISTA
7	Estudiante Pampa	EN CONTRA
8	Estudiante Mamani	POR ACEPTACION DE LA LISTA
9	Estudiante Turpo	EN CONTRA

Dr. Manchego: Existen 07 por aceptación y 02 por no aceptación, de esta lista.

Dr. Arévalo: Se somete ahora a votación por la segunda inscripción de la lista para asamblea universitaria.

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO
1	Dr. Arévalo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
2	Dr. Quenaya	RECHAZADA
3	Dr. Macedo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
4	Dr. Manchego	RECHAZADA
5	Dr. Fernández	POR ACEPTACION DE LA LISTA
6	Dr. Delgado	POR ACEPTACION DE LA LISTA
7	Estudiante Pampa	EN CONTRA
8	Estudiante Mamani	POR ACEPTACION DE LA LISTA
9	Estudiante Turpo	EN CONTRA

Dr. Manchego: Existen 05 por aceptación y 04 por no aceptación, de esta lista.

Dr. Arévalo: Entonces queda establecido de tal manera debiendo tomarse nota.

Dr. Vania: Señala que en actas se establece que las solicitudes de inscripción de listas de consejo de facultad de estudiantes de pregrado son 42 con la última que se aceptó, inscripción de listas de asamblea universitaria de posgrados son 05, inscripción de listas de asamblea universitaria de pregrado son 03, quedando constancia para los fines reglamentarios.

Dr. Arévalo: Estando conforme señaló que se obró con democracia, consulta cuales son las actividades para el resto de la semana, y cuando se tiene que ver las revisiones de las otras inscripciones.

Dra. Vania: Indica que inicialmente el 7 de junio ya se tiene que mandar las observaciones a los personeros, tanto de docentes como alumnos de ambos órganos de gobierno. Son en total 50 listas que se tiene que revisar, hacer cruce de información, queda a discrecionalidad cuando seria la otra reunión, que tal vez podría ser el día sábado, porque el domingo se tendría que volver a rearmar las cosas por si hubiera observaciones por el comité, para el lunes terminar de sesionar y enviar las observaciones listas.

Dr. Arévalo: Concuerta en cuanto a los días, indica que la dra. Vania arme los equipos respectivos dividiendo las facultades en forma correlativa para poder cumplir con los tiempos, proponiendo reunirse al comité para el próximo sábado.



Dr. Manchego: Tomando la palabra, indica que haciendo un resumen para ver si coincide con lo indicado por la dra. Vania, refiere que quedo 42 listas de consejo de facultad de pregrado, estudiantes, 05 listas de asamblea universitaria de posgrado, y 03 listas de asamblea universitaria de pregrado con la aceptación de las listas fuera de tiempo, entonces la próxima reunión sería el sábado 5 de junio a las 7 pm.

Dr. Arévalo: Consulta si hay algún adicional por los participantes.

Alumna Mamani: Consulta si se les podría enviar los expedientes de las listas de estudiantes, para revisar como materia de trabajo, si hay errores recientes como la lista de profesores.

Dr. Arévalo: Indica que tal caso es apretado por la cantidad, en el anterior caso si se podía tener porque depende de los equipos de trabajo, solicitando a la dra Vania que en la posibilidad se trate acceder al pedido solamente a lo que está en alcance y no lo que esta fuera.

Dra. Vania: Responde que sería en cuanto todo este organizado, porque hoy recién ingresó, se repartió las listas, y se está haciendo cruces, es un poco difícil ya que son aprox 11 o 12 listas por equipo, es bastante, siempre hay cosas que se pasan, por la cantidad de trabajo todavía no se tiene esquematizado.

Dr. Macedo: Toma la palabra indicando su preocupación por la demanda que interpuso un docente de la facultad de derecho, teniendo 10 días para la contestación, se había sugerido que la dra Vania les envíe la demanda para analizarla, para tener asesoramiento por tal situación, en tal acto solicita al presidente que a través suyo les remita la demanda para leerla y buscar algún consejo u orientación.

Dra. Vania: Responde que, si se enviará, que ante la cantidad de trabajo por padrones y otras cosas más, informa que solamente hubo falla en remisión de demanda, sin embargo, la contestación está proyectada y revisada, solo falta definir cuestiones formales. Entre hoy o mañana se estará enviando la información.

Dr. Arévalo: Sin otros puntos a tratar, reitera que para el próximo sábado se reunirían a la misma hora.

Dr. Manchego: Tomando nota, el sábado 5 de junio a las 7 pm será la próxima reunión donde la dra. Vania presentará resumen de las listas de consejo de facultad de pregrado, asamblea universitaria posgrado, asamblea universitaria pregrado.

Dr. Arévalo: Indica que la citación seria para las 6 pm ante la cantidad de listas que hay para informar y no pasar la medianoche, consultando si habría inconvenientes.

Dr. Manchego: Indica no tener problema.

Dr. Arévalo: consulta nuevamente si alguien tendría algún inconveniente, puesto que teniendo antecedentes habría una forma más dinámica para trabajar, donde se aboque directamente a las observaciones y proceder fluidamente a las revisiones.

Dra. Vania: Está de acuerdo también.

Dr. Arévalo: Si no hay alguien en contra, la citación del próximo sábado es a las 6 de la tarde, despidiéndose de los concurrentes.

Se da por concluida la reunión, a las 21:47 horas del día 02 de junio del 2021.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:47-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:01:12-0500

## ACTA DE REUNIÓN DE SESIÓN NRO. 28

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 12 días de mayo de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario.

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario: Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, Presidente del Comité Electoral Universitario; Ing. Pedro Renato Manchego Llerena, Secretario del Comité Electoral Universitario; Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle, Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén, **Dr. Rubén Celestino Fernández Fernández**, Mg. James Jair Delgado Talavera; así como los estudiantes Marjorie Iveth Pampa Chipan, Luz Bárbara Mamani Trujillo y Brandon Turpo Salamanca. **Teniendo Quorum completo para empezar nuestra reunión.**

Como asistentes administrativos invitados: Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar, Dra. Isidora Roque Bolívar e Ing. Carlos Tejada.

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### 1. INFORMACIÓN ENTREGADA A LA ONPE

El Arq. Edgar Arévalo informa sobre la cédula de información enviada a la ONPE, y en esa misma línea de ideas, el Ing. Carlos Tejada explica sobre la ficha técnica remitida a la ONPE, así mismo, informa sobre el estado de los padrones que se van a publicar.

El Ing. Carlos Tejada informa sobre 2 estudiantes de pregrado (Paul Tino Orozco Chávez y Poldy Raúl Ripa Chalco) que tienen 2 matrículas en diferentes escuelas profesionales y con el mismo número de crédito. El Dr. Orlando Macedo precisa, al respecto que, se tome en cuenta el primer ingreso de dichos estudiantes para definir su pertenencia a una de esas escuelas profesionales.

**Acuerdo 01:** Solicitar a DUFA la información del proceso de ingreso de los estudiantes Paul Tino Orozco Chávez y Poldy Raúl Ripa Chalco, y de los tengan una situación similar para terminar con la elaboración del padrón.

#### 2. SOBRE EL INCIDENTE CON EL SR. JAVIER MAMANI CHURA

La Dra. Vania Pacheco informa que luego de finalizada la reunión del medio día del día de hoy, el Sr. Javier Mamani Chura, le indicó que había tomado conocimiento de la decisión del CEU respecto de la decisión adoptada sobre su solicitud.

Dr. Orlando Macedo manifiesta su preocupación por el actuar del Sr. Javier Mamani Chura y pide que se actúe con rigurosidad legal sobre dicha conducta.

**Acuerdo 02:** Mandar una Carta Notarial al Sr. Javier Mamani Chura rechazando los incidentes amenazantes dirigidos al CEU.

#### 3. INFORME DE LA DRA. VANIA SOBRE EL DESPACHO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CEU

La Dra. Vania informa sobre las solicitudes contestadas a los solicitantes respecto de la acreditación, actas, y diversas formalidades respecto del proceso electoral para la elección de los Directores de Departamento Público. Así mismo, también se hace una información detallada del trámite de los documentos administrativos del CEU.

Sobre el pedido del estudiante Renato Gabriel Parra Chevarría respecto de la conformación de una lista propia de la facultad para las elecciones de Consejo de Facultad, el Arq. Edgar Arévalo, precisa que, es importante aclarar que puede haber 2

listas por el mismo partido para el Consejo de Facultad y esto se definirá cuando surja el conflicto.

El Ing. Pedro Manchego precisa que, respecto de la elección de los egresados (para ver si al CEU le compete organizar dichas elecciones), es necesario que se indague más al respecto y quede como tarea pendiente para que se discuta en otra reunión. En esa misma línea de idea, el Dr. Orlando Macedo informa sobre la conformación de legal de los egresados.

Respecto de las reuniones de emergencia, se informará a los miembros del CEU oportunamente.

**Acuerdo 03:** Queda pendiente la respuesta del estudiante Renato Parra Chevarría y también queda pendiente la deliberación respecto de la elección de los egresados (para ver si al CEU le compete organizar dichas elecciones).

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:34 horas del día 12 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:48-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 10:52:40-0500

## ACTA SESIÓN NRO. 29

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 14 días de mayo de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con agenda: REGLAMENTO REPRESENTANTES A CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REGLAMENTO RECTOR Y VICERRECTOR Y CRONOGRAMAS.

#### **I. QUORUM**

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:

Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, presidente del Comité Electoral Universitario: Presente

Ing. Pedro Renato Manchego Llerena secretario del Comité Electoral Universitario: Presente

Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle: Presente

Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén: Presente

Dr. Rubén Celestino Fernández Talavera: Presente

Dr. James Delgado: - Ausente no lo vemos en pantalla.

Estudiantes tercio superior:

Marjorie Iveth Pampa Chipana: Presente

Luz Barbara Mamani: Presente

Brandon Turpo: - Ausente no lo vemos en pantalla.

**Asistiendo 07 miembros del Comité Electoral Universitario se tiene quorum.**

Como asistentes administrativos invitados:

Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar: Presente

Dra. Isidora Roque Bolívar: Presente

Ing. Carlos Tejada: Presente

## **II.AGENDA**

LISTA PADRONES Y AVANCES DEL PROCESO ELECTORAL

## **III.DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

### **EN CUANTO A LA REMISION DE LOS LISTADOS PROVISIONALES**

Dra. Vania: El día de ayer se publicaron los listados provisionales, ya esta en la pagina web tanto como órganos de gobierno y elección de rectores y vicerrectores.

Ing. Carlos Tejada: Procede a compartir su pantalla, exponiendo la página web de la UNSA, continúa exponiendo el padrón definitivo.

Dr. Arévalo: ¿Que significa duplicado de registro?

Ing. Carlos Tejada: Que un alumno de posgrado esta también en una especialidad.

Ing. Carlos Tejada: El día martes ya vamos a tener todo saneado, incluyendo la validación de los correos electrónicos, el correo institucional no puede repetirse.

Dr. Arévalo: Correcto para que no voten doble.

Dra. Vania: Vamos avanzando doctor, estamos a la espera de la validación de los correos esperando al Ing. Álvaro.

Dra. Vania: El día martes se tienen que publicar los padrones definitivos conforme el cronograma el día lunes se tienen para resolver observaciones, hasta ahora no han llegado observaciones al padrón.

Dr. Arévalo: La publicación de los padrones es el miércoles 19

Ing. Carlos: Si, doctor disculpe hubo una confusión

Dr. Arévalo: Debemos sesionar el día lunes.

Dr. Manchego: ¿El día lunes debería reunirse el CEU para ver las observaciones presentadas a los listados?

Dr. Arévalo: Si correcto, para darles solución.

Dr. Arévalo: Correcto si no hay sugerencias damos por concluida la reunión.

## **IV.ACUERDOS**

No hubo acuerdos durante la sesión fue de carácter netamente informativo.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 19:35 horas del día 14 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente



  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:07:30-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:53:17-0500

## ACTA SESIÓN NRO. 30

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 17 días de mayo de 2021 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario.

#### I. QUORUM

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:

Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, presidente del Comité Electoral Universitario: Presente

Ing. Pedro Renato Manchego Llerena secretario del Comité Electoral Universitario: Presente

Mg. Edgar Carmelo Quenaya Calle: Presente

Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén: Presente

Dr. Rubén Celestino Fernández Talavera: Presente

Dr. James Delgado: - Ausente no lo vemos en pantalla.

Estudiantes tercio superior:

Marjorie Iveth Pampa Chipana: Presente

Luz Barbara Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

**Estando presente 08 miembros del Comité electoral Universitario, se tiene quorum.**

Como asistentes administrativos invitados:

Dra. Vania Lissette Pacheco Cuellar: Presente

Dra. Isidora Roque Bolívar: Presente

Ing. Carlos Tejada: Presente



## **II.AGENDA**

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PADRON PROVISIONAL Y DARLES SOLUCION

## **III.DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

### **EN CUANTO AL PADRON**

Dra. Vania: Dr. Arévalo, no se ha recibido ninguna observación al padrón, ni por escrito ni por llamada telefónica.

Ing. Carlos: Dr. Arévalo se ha hecho el cruce de información, en cuanto a los correos de posgrado hay un percance que algunos correos no son institucionales si no alternativos tales como Hotmail y Gmail, entonces hemos devuelto esta lista para que pongan sus correos institucionales, igualmente en segundas especialidades, se ha visto también que hay dos personas iguales con DNI diferentes, el Ing. Álvaro también encontró problemas con algunos CUIS que no coinciden.

Dr. Arévalo: ¿En el padrón de estudiantes, existen estudiantes menores de edad?

Ing. Carlos: Si, Dr. 2314 menores de edad

Dr. Arévalo: Correcto el día miércoles hay que publicar aun no sabemos a qué hora, debemos hacer las verificaciones y las comprobaciones con la RENIEC, una vez publicado el padrón es definitivo

Ing. Carlos: El miércoles vamos a pasar el padrón y la ONPE se va a encargar de validar a los mayores de edad y nosotros a los menores de edad, eso se va a coordinar con la Dra. Vania

Dr. Arévalo: El día miércoles nos reuniríamos.

Dra. Vania: Doctor no tenemos horario para presentar el padrón, se ha enviado el listado de los estudiantes que no tienen correo institucional para que se subsane ese tema.

Dr. Macedo: ¿Pregunta si una vez publicados los padrones los miembros del CEU tendremos acceso a ellos?

Dra. Vania: Los padrones van a estar publicados en la página web.

Dr. Arévalo: La información está al alcance de todos como debe ser.

Dr. Macedo: ¿No nos pueden enviar el padrón como comité que somos?

Dr. Arévalo: Como comité lo tenemos, como miembros no sé.

Dra. Vania: No habría problema.

Dr. Pedro Manchego: ¿Publicado el padrón definitivo en la página de la universidad, cualquier elector puede bajar o descargar estos padrones?

Ing. Carlos: Si, pueden hacerlo

Dr. Arévalo: Correcto.

#### **IV. ACUERDOS**

No hubo acuerdos durante la sesión fue de carácter netamente informativo.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 19:35 horas del día 17 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:07:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:58:08-0500

## **ACTA SESION NRO. 31**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, indica que anteriormente se había acordado como agenda de trabajo aprobar la publicación del padrón definitivo para su publicación respectiva, actividad programada para el día de hoy 19 de mayo del 2021, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada, Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco.

#### **II. AGENDA**

APROBAR EL PADRON DEFINITIVO PARA SU PUBLICACION

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dra. Arévalo: Tomando la palabra indica que en la reunión se abordaran puntos vitales, preocupándole un poco que siendo un padrón definitivo pueda sufrir algunas modificaciones, asimismo, tras conversación con la ONPE, estos les dieron más flexibilidad, para ellos todavía no es el padrón definitivo, son padrones de trabajo que podrían ir mejorando, pero tras conversaciones con la Dra. Vania, según cronograma y condición de trabajo, este ya es un padrón definitivo que puede tener modificaciones de trabajo o condiciones especiales si fuera el caso para tener alguna resolución si las hubieran en agregar o disminuir, las mismas que se deben evitar en aras de transparencia e informe de trabajo con un reglamento estricto, y si sucediera, tendrían que ser esporádicos y con demasiadas condiciones de trabajo. Si hay aclaraciones de doble identificación como dos correos diferentes, es una depuración natural donde se descarta uno de ellos y solo queda un ID de trabajo, y sobretodo que les permita confirmar lo trabajado en cuanto al reglamento y cronograma, consultando si es así a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Consulta si existen sugerencias por el comité.

Dr. Macedo: Considera que la reunión con la ONPE fue sustanciosa, los cuales plantearon inclusive situaciones de otras universidades, refiere tener una duda que el Ing. Tejada puede

responder, por cuanto habló de un padrón de unos 34 mil personas aprox., consultando si estos son activos, o estudiantes, siendo separados de los docentes claramente, puesto que para tal cantidad opina que no todos los alumnos están activos.

Dr. Arévalo: Señala que si, puesto que todo fue respecto a las indicaciones para la elaboración de los padrones, inclusive, se aclaró si estaban matriculados en el semestre, y fue materia de una aclaración en el reglamento, y que estén activos. A su modo, hubo inclusión todavía de cachimbos, puesto que están con 0 créditos, ósea recién matriculados para estar haciendo este semestre.

Ing. Tejada: Tomando la palabra, indica que antes de pedir la relación de estudiantes de pregrado, posgrado, y segundas especialidades, en pregrado son 26 mil aprox., 07 mil son de posgrado aprox., y como 600 son de segunda especialidad, efectivamente todos los de pregrado están activos, en posgrado donde hay maestrías y doctorados cuya relación pasada por el dr. Alejandro, y por medio de secretaria general que también les pasó diferentes listados, igual los de segundas especialidades, el reglamento indica que todas las personas que van a votar deben estar debidamente matriculados (actual), precisando que al requerir la información se puso lo señalado en los oficios para solicitar los listados.

Dr. Arévalo: Acota que también se estuvo verificando y pidiendo aclaraciones en todo lo referente, lo cual también debe ser contrastado con informática en la actualización de los correos, o algunos elementos de contraste, labor que viene desarrollando el personal administrativo del comité.

Dr. Macedo: Señala que tras escuchar al ingeniero, quisiera que le responda si del total de alumnos separados de docentes, y considerando a los cachimbos, quiere decir que los 34 mil estudiantes están hábiles.

Ing. Tejada: Responde que el universo de la universidad es de 35 mil quinientos aprox., pero a mayor precisión procede a compartir pantalla, donde muestra un padrón de fecha 22, refiere haber juntado todo lo que son docentes que votaran en la elección de rectores y vicerrectores, después pregrado los cuales votaran por rector, vicerrector, y consejo de facultad; posgrado que votaran por rector y vicerrector, y asamblea universitaria, mientras que los últimos son los de segundas especialidades como medicina, ingeniería de producción, y enfermería, calculando la suma de 693 de segunda especialidad; Docentes 1130, Pregrado 26529, dando una suma total de 28352, cantidad que siendo restada con 35565, nos otorga que en posgrado son 7213, aprox. Por otro lado, indica que al momento de pedir los listados, se pidió que tales personas estén debidamente matriculados, les pasó que en pregrado se han depurado a dos estudiantes, que llevaban dos escuelas. Ahora en la parte de posgrado les paso que se depuró e hizo el cruce entre docentes y posgrado, para considerar que los electores voten como docentes, no como estudiantes de posgrado, por ello es que se redujo el tamaño en posgrado. Igual paso en segundas especialidades, donde se les paso un listado mayor del cual se depuró tales datos para mantener un único dato en el padrón, que el docente vote únicamente según su cargo, y no como alumno, igual se hizo el cruce en los cuatro padrones de segunda especialidad, docentes, pregrado y posgrado, ante ello sugiere que la cantidad de 35 565 a nivel universidad, deben estar totalmente matriculados.

Dr. Arévalo: Consulta si quienes están haciendo posgrado, pueden estar haciendo también segunda especialidad.

Ing. Tejada: Indica que se hizo el cruce de todo, siendo primero el de pregrado, donde los estudiantes estudien una sola carrera, y de acuerdo a reglamento es por el creditaje más alto. Después, haciendo cruce entre docentes y pregrado no se ubicó a ninguno; luego, haciéndose cruce entre docentes y posgrado, sí se ubicaron un aprox., de 70 docentes que estaban estudiando en posgrado.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que a su parecer es poco, puesto que generalmente muchos docentes, por ejemplo en arquitectura si están en posgrado.

Ing. Tejada: Después, haciendo el cruce entre posgrado y pregrado, también se ubicaron duplicados procediéndose a su depuración. Se borra el de posgrado porque vota por rector, vicerrectores y asamblea, mientras que en pregrado vota por todas las elecciones, siendo conveniente que el elector vote en pregrado porque puede votar por rector, vicerrector, asamblea universitaria y consejo de facultad. Asimismo, se ubicaron cuatro docentes que estudiaron segunda especialidad los cuales fueron borrados, después entre segunda especialidad y pregrado en donde no se ubicó ninguno, y entre segunda especialidad y posgrado donde sí se ubicó, detalla que entre segunda especialidad y posgrado, ambos votan dos elecciones, toma considerar el de grado más alto, borrando el de segunda especialidad y considerarlo como estudiante de posgrado. El padrón por ello asciende a 35565 aprox., sino, sería más alto.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Macedo si lo indicado por el Ing. Tejada contestó a su pregunta.

Dr. Macedo: Agradece la aclaración y explicación efectuada.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si existe algo en que decidir cómo comité, que les quedaría como definición, y que según lo conversado con la ONPE si hay algo que se debería dejar claro para una discusión sobre cosas específicas y especiales, o si fuera el caso, que ya todo estuviera listo como para poder aprobar el padrón definitivo según lo conversado, y si este padrón definitivo hasta qué sentido tendría la posibilidad de ser trabajado internamente, pero con el padrón ya aprobado que les serviría para las elecciones del 20 y 22 de julio como si hubiera la posibilidad de una segunda vuelta para la elección de rectores y vicerrectores, también sería el mismo padrón ante la falta de tiempo como para elaborar otro padrón, consultando si es así a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Consulta si los padrones necesitan de aprobación.

Dra. Vania: Responde que sí, puesto que se están transformando los padrones provisionales en definitivos con el contenido mostrado y explicado por el Ing. Carlos, necesitándose emitir la decisión de la creación del padrón definitivo para poder publicarlo hoy.

Dr. Arévalo: Consulta si existen intervenciones para poder ir a votación, en vista que existe una muestra de cómo se han ido poniendo, inclusive a nivel en la tarde donde todos estuvieron presentes, al observar que cumple con los requerimientos y el pedido de la ONPE para que se considere padrones definitivos, para determinar y armar todos los programas a nivel de orden cumpliendo con todos los ítems que solicita la ONPE. Considera que no se va poder ver uno por uno a todos los del padrón de 35 mil personas, ya que claramente se ha visto como se han elaborado los padrones, y consulta si ello es suficiente a la Dra. Vania o habría que revisar a persona por persona.

Dra. Vania: Responde que no en vista que se viene laborando bajo el principio de confianza y buena fe. Se tiene todo el backup de los padrones provisionales remitidos, cruces de información con informes del personal que los ha realizado, y cruces de información efectuados por el Ing. Carlos; por ello, considera que según principio de celeridad y confianza, si se puede aprobar porque es realmente la información que se recibió por pregrado, posgrado, segundas especialidades y escalafón.

Dr. Arévalo: Acota que ante el supuesto que estuviera publicado a nivel de toda comunidad, al ser información abierta a modo que cualquiera puede entrar a esta información, consulta si tal hecho es cierto.

Dra. Vania: Responde afirmativamente, ya que los padrones fueron publicados desde el día 10 en la página web institucional, y aquí se encuentra toda la información enviada por las dependencias correspondientes.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Manchego si se tomara nota para la aprobación de los padrones.

Dr. Manchego: Responde estar atento a las votaciones.

Dr. Arévalo: Indica que siendo evidente la realización de una sola votación para aprobar los 4 padrones, reitera que el Dr. Manchego tome nota, los cuales son el padrón de docentes, padrón de estudiantes de pregrado, padrón de estudiantes de posgrado y padrón de estudiantes de segundas especialidades. En tal acto, consulta que si existe alguna atingencia para alguno de ellos, entonces se sometería a una votación separada, pero si no lo hay, se procedería a una votación por los 4 padrones en conjunto, interrogando a la Dra. Vania si es así.

Dra. Vania: Responde que es correcto.

Dr. Arévalo: Solicita al Dr. Manchego que tome nota respecto a quienes están de acuerdo con la aprobación de los 4 padrones realizados, conminando a que los miembros del comité se manifiesten. En tal acto, indica emitir su voto por la aprobación de los padrones.

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	APROBACION DE PADRONES
2	Dr. Quenaya	APROBACION DE PADRONES
3	Dr. Macedo	APROBACION DE PADRONES
4	Dr. Manchego	APROBACION DE PADRONES
5	Dr. Fernández	APROBACION DE PADRONES
6	Dr. Delgado	APROBACION DE PADRONES
7	Estudiante Pampa	APROBACION DE PADRONES
8	Estudiante Mamani	APROBACION DE PADRONES
9	Estudiante Turpo	Ausente

Dr. Manchego: Tomando la palabra, indica que para aprobación de los padrones definitivos por los 4 padrones, se tiene 08 votos a favor, y 01 ausente.

Dr. Arévalo: Señala dar paso al siguiente tema, consultando a la Dra. Vania cuál era el pendiente.

Dra. Vania: Responde que ahora era el tema de padrones, y mañana según cronograma se empieza con la venta de los kits electorales que se encuentran aprobados, se hizo un rol para que personal bajo su cargo pueda atender los requerimientos de los kits electorales, siendo todo por el momento.

Dr. Arévalo: Consulta si los kits electorales que se venden el día de mañana y pasado mañana son el 20 y 21 de mayo.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: A lo indicado, indica que después no se tome como sorpresa que los días jueves y viernes se consideren muy poco para la venta de kits electorales para asamblea universitaria y consejo de facultad. Lo pregunta y pone a consideración si hubiera necesidad de prever alguna situación de estos dos días, puesto que si guardan rigidez de tales fechas, tendrían que difundir con mayor fuerza para evitar inconvenientes, mencionando ello puesto que en ocasiones anteriores, sucedía que para la compra se había pasado el tiempo pero después había tiempo para inscripción de las listas. Refiere que al haberse puesto un cronograma, y que después no se pueda vender, o si esto solamente implica la venta oficial, consulta si tales hechos se pueden prever.

Dr. Vania: Responde que se debe actuar conforme al cronograma. Acota que en horas de la tarde conjuntamente a su equipo, vieron el tema de la difusión de sacar un comunicado en las redes sociales para indicar las fechas de la venta de los kits electorales. Asimismo, agrega que para decisión del comité, al igual que el año pasado donde se dispuso la remisión de un oficio circular para todos los decanos, muy aparte de la publicación del comunicado, aca se indicara las fechas de la venta de los kits electorales.

Dr. Arévalo: Solicita que se efectúe a primera hora para que tengan el tiempo necesario al ser solamente dos días. Pensó que en un inicio era suficiente y necesario, luego señala que el 24 comienza la venta de kits para los estudiantes. Asimismo, reitera que se realice máxima difusión para no tener problemas respecto a dichos que no efectuaron la compra de kits, o que se vean imposibilitados en participar del proceso electoral al no comprar ningún kit. Acota conocer que algunas facultades compran por duplicado o triplicado, para asegurarse en la presentación de varias listas, o prever la situación de que alguna se malogre.

Dra. Vania: Señala que no se preocupe.

Dr. Arévalo: Señala que ha aprobado el oficio circular a todas dependencias que compete en este caso todas las facultades, también previniendo hacia el futuro, darle bastante difusión a la venta de los kits sino también reiterar el cronograma, consulta si hay otro punto adicional.

Dra. Vania: Señala que es todo de su parte.

Dr. Arévalo: Consulta a los miembros del comité si hay algo más.

Dr. Macedo: Señala si ya está aprobado el padrón solicita que todos los miembros del comité tengan el padrón en sus celulares y correos, reconociendo la labor recargada de la abogada.

Dr. Arévalo: Consulta si ha pedido de parte no sabe si todos los miembros del comité estaban pidiendo ello, o de oficio se puede entregar el padrón aprobado en los celulares, porque en el correo ya está.

Dr. Quenaya: Precisa que referente a los padrones definitivos estos están publicados en la web de la universidad y también van a hacer los padrones para que en la página todos puedan entrar, es más se está generando la moción de remitir el padrón aprobado a todos los correos de los integrantes del comité, lo que consulta es si estos padrones solo es para visualizarlos mas no para bajarlos porque estos padrones, dado que conforme a lo manifestado por el Dr. Denis en otras universidades se han entregado todos los padrones y eso causo que se modifique las

elecciones por lo que consulta hasta qué punto puede haber seguridad que no vaya a ocurrir con lo sucedido en otras universidades, consulta al Ingeniero Tejada si estos padrones tendrán un candado, para que no se pueda descargar y modificar fundamentalmente.

Dr. Arévalo: Consulta si estos padrones pueden ser descargados por los decanos y las más dependencias administrativas para ser colocados físicamente en las facultades, la modificación de los padrones no se puede dar dado que están aprobados y sellados, pero puede arribar a confusiones, consulta al Ingeniero Tejada si estos padrones se pueden descargar de la publicación.

Dr. Manchego: Indica que ha ingresado a la página web de la UNSA y ha visualizado y en todos los archivos dice; Elecciones de rector y vicerrectores 2021-2026, archivos está el reglamento de Elecciones de rector y vicerrectores 2021-2026 indica en la parte derecho VER o DESCARGAR, Cronograma de Elecciones VER o DESCARGAR, Resolución de Consejos Universitario VER o DESCARGAR, y más abajo se encuentra el Formato Padrón Alumnos y Formato Padrón Docentes en donde dice VER o DESCARGAR, y al hacer click aparece un Excel en donde se ve el padrón y se puede descargar, no hay ningún inconveniente esta libre de acceso a cualquier persona.

Dr. Arévalo: Precisa que lo importante es que no se mezcle los listados previos a los listados definitivos, consulta a la Dra. Vania si hay alguna forma de identificar a los padrones definitivos, ¿van en papel membretado?, van con sello de agua?, o cualquier cosa que nos permita identificarlo.

Dr. Vania: Precisa que si se puede poner una marca de agua como padrón definitivo y un pie de página aprobado por resolución para que se identifique que dichas páginas corresponden al padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Ese pie de página en todas las páginas o al final de cada listado.

Dr. Vania: Precisa que el pie de página al final de cada padrón, se puede colocar así.

Dr. Arévalo: Consulta si también se puede colocar un visto en cada página lateral, queda claro que este padrón se puede bajar y que estos padrones estén impresos en cada facultad en cada departamento, entonces resumiendo a pedido de parte de los miembros del comité que los deseen se les enviaría o pueden descargarlo de la publicación en la página misma.

Dr. Vania: Precisa que ha pedido de parte se puede entregar el padrón, la información es pública.

Dr. Arévalo: Señala a pedido de parte no cree que haya problema.

Dr. Macedo: Interviene e indica que felicita la intervención del Dr. Manchego, que precisa que el padrón que se ha aprobado el día de hoy el mismo que será publicado de manera oficio con las medidas de seguridad del caso, esperamos que no haya ningún inconveniente dado que el padrón todo mundo puede descargarlo dado que es un documento público, conforme a la posición del Ingeniero Tejada nuestra intervención es transparente por lo que no se tiene nada que ocultar, no entiende por qué tanto recelo del Dr. Quenaya.

Dr. Arévalo: No cree que haya recelo, la preocupación es que al descargar el padrón pueda ser modificado, como ya el Ingeniero Tejada a precisa que si se puede descargar pero no es materia de modificación.

Ing. Tejada: Precisa que ha verificado en otras universidades como la San Marcos en la cual se puede descargar sus padrones esta es una información pública que se puede dar pero no para



modificar, a parte la oficina de informática tiene los archivos, es más aparece la fecha de publicación en la página.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, e indica al Ingeniero Tejada que conforme ha conversado se puede colocar una marca de agua, nos serviría para identificarlo y que todas las facultades lo puedan identificar y no caer en contradicción, encabezamiento de membretado del comité y al final la cuestión de firmado con la aprobación definitiva, no son elementos de adornos si no de seguridad, consulta si es correcto a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Indica que así es.

Dr. Arévalo: Precisa que así se publicará.

Dr. Manchego: Precisa que en la página dice Formato Padrón Estudiantes y Formato Padrón Docentes e indica que estos son los padrones preliminares, entonces cuando se publique el definitivo sugiere se indique padrón definitivo para aclarar y no generar confusiones.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, se está viendo eso ahora dado que tiene que tener encabezado e incluso sello de agua en todas las páginas.

Dr. Manchego: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Indica que es correcto y consulta si hay alguna consulta más.

Estudiante Mamani: Consulta que si se van a remitir esos listados también se van a remitir los listados del tercio.

Dr. Arévalo: Precisa que el padrón es lo que se está publicando, el tema de la acreditación de los tercios superiores eso corresponde al trabajo que ha realizado cada oficina informante y también ha habido acceso para que se vaya revisando, solicita que la doctora Vania precise, si bien es información pública nosotros no somos responsables de los tercios, consulta si pueden publicar eso.

Dra. Vania: Precisa que no, dentro del cronograma lo único que se tiene que publicar es el cronograma no pueden publicar otra información, dado que lo anterior ha sido una herramienta de trabajo.

Dr. Arévalo: Agradece la intervención del miembro del tercio, si se interesa para ver esta información como se podría hacer para ver esta información.

Dra. Vania: Precisa que tiene los informes y el cruce de información se tiene, tenemos esa documentación.

Dr. Arévalo: Precisa que es válido el requerimiento.

Estudiante Mamani: Precisa que lo solicitaba como material de trabajo.

Dr. Arévalo: Precisa que es válido, y solicita la comprensión dado que al no realizar el trabajo de forma normal en las oficinas es complicado dar el material de trabajo, fundamentalmente la información que se nos ha brindado del cual la Dra. Vania realiza el cruce de información, solicita un minuto dado que está ingresando una llamada.

Dr. Manchego: Consulta a la Doctora Vania si este 20 21 jueves y viernes solo es el kit electoral para docentes y el día lunes y martes solamente para estudiantes.

Dr. Vania: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Correcto, recomiendo que se imprima los dos cronogramas para leerlos para las 2 actividades del 20 y 22, llamaban para consultar el costo del Kit electoral.

Dra. Vania: Señala que dicha información está en el Reglamento.

Dr. Arévalo: Correcto, recomiendo que al publicar el padrón definitivo se precise también el precio del kit, precisa si hay alguna inquietud, reitera que al no adquirir el kit no estarían participando de las elecciones y generaría problemas que habría que solucionar, correcto, finalmente precisa que dan por concluida la reunión y que, solicita al Dr. Manchego dar por concluida la reunión, consulta si el día de mañana habrá reunión a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que el día viernes la reunión.

Dr. Manchego: Sugiere para el día viernes en la tarde a las 7.00 pm, y está tomando nota. Y Cita para el día viernes la reunión y se les hará llegar la invitación.

#### IV. ACUERDOS

##### **ACUERDO N°1:** APROBAR EL PADRON DEFINITIVA PARA SU PUBLICACION

Se discutió respecto de la aprobación del padrón y se aprobó el padrón definitivo con 8 votos a favor y 1 ausente, disponiéndose su respectiva publicación, con marca de agua, hoja membretada y las firmas correspondientes

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 17:56 horas del día 19 de mayo del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llanena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:22-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:58:40-0500

## ACTA SESION N° 32

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 21 días del mes mayo del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, cuya agenda es el Reglamento de los Representantes al Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y Reglamento de Elecciones e Rectores y Vicerrectores a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Con la asistencia de los integrantes del Comité Electoral Universitario:

Dr. Pedro Renato Manchego Llerena: Presente

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Srta. Marjorie Pampa: Presente

Srta. Luz Mamani: - Ausente

Sr. Brandon Turpo: - Ausente

**Habiendo 07 miembros del Comité Electoral Universitario existe Quorum.**

Administrativos: Ing. Carlos: presente, Dra. Vania: presente.

#### **II. AGENDA**

INFORMACION ADICIONAL Y ESTADO DEL PROCESO DE VENTA DE KITS ELECTORALES

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

##### **EN CUANTO A LA VENTA DE KITS ELECTORALES**

Dra. Vania: El día de ayer y hoy se realizo la venta de kits electorales para la elección de docentes de asamblea universitaria y consejo de facultad.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla mostrando el cuadro de venta de kits de docentes ante consejo de facultad. se vendieron 27 kits. Y de docente ante asamblea universitaria son 3 kits vendidos.

Dr. Arévalo: ¿Hasta qué fecha se puede solicitar el cambio de modulo

Dra. Vania: No está establecido ni en reglamento ni cronograma tenemos que establecerlo.

Dr. Arévalo: ¿Había unos reclamos de unos kits vendidos para la elección trunca del año pasado, han llegado quejas para que les convaliden ese pago o algo Dra. Vania?

Dra. Vania: No Dr. Todos han pagado su kit

Dra. Vania: Estimamos un total de 85 listas en total incluyendo todo.

Dra. Vania: El día martes culmina el proceso de venta de kits electorales para asamblea universitaria y consejo de facultad (estudiantes).

Dra. Vania: Informarles que la facultad ciencias naturales ha pedido que se convoque a elección de director de departamento.

Dr. Arévalo: Debemos buscar una fecha para absolver esto ya que hay otros 3 casos y como es algo interno sin intervención de la ONPE podemos poner una fecha.

Dra. Vania: Que se tenga en cuenta el numero de electores para fijar la fecha para el tema de directores de departamento.

Dr. Arévalo: Deberíamos poner la fecha entre el 22 de julio y el 26 de agosto o por el 6, 7 de agosto tentativamente.

Dr. Macedo: En las facultades donde no se elige director es el decano el que elige al director, necesitamos que asesoría legal nos brinde toda la información para que tengamos acceso es importante señor presidente.

Dr. Arévalo: En cuanto al tema de directores debe primar la legitimidad de los que hayan sido electos como directores y en el tema de este director esta última facultad aún no hemos decidido nada, no estamos fijando fechas, tan solo estamos agendando.

Dr. Macedo: Si señor presidente, que se nos envíen expedientes a todos los miembros del comité para que estudiemos y demos aporte en bien de la transparencia.

Dr. Quenaya: Hay que analizar muy bien todo, es necesario que veamos esto con más calma, para ello se necesita más argumentos debemos definir una línea y seguir esa directriz.

Dr. Arévalo: Lo discutiremos más adelante cuando tengamos las bases legales

Dr. Manchego: Estudiemos el art 20 del reglamento de elecciones de directores de departamento.

**EN CUANTO A LA RESOLUCION JUDICIAL DEL DR. GAMARRA SEMINARIO**

Dra. Vania: El día de hoy nos ha llegado la resolución judicial del Dr. Gamarra Seminario que fue docente que por elección aparentemente le hubiera correspondido ser director de departamento de derecho privado, sin embargo, esto mereció un análisis donde el comité declaró nula esta elección por vulnerar la normativa universitaria.

El expediente se encuentra en mesa de partes el día lunes lo analizare y les informare el contenido de la demanda ya que esa información no esta en el correo electrónico.

Dr. Arévalo: Lo que se determino fue que el proceso fue invalido por que el proceso estuvo por fuera del reglamento establecido, no lo hemos vetado a el si no al proceso.

Dra. Vania: Se indica nulidad de resolución administrativa.

Dra. Vania: Tenemos 10 días hábiles para contestar la demanda.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Macedo: ¿La demanda es en contra del comité o solo a usted como presidente?, sugiero que se nos remita la demanda.

Dra. Vania: El decano de ciencias naturales está insistiendo en su pedido, le diré que estamos analizando su pedido que le informaremos.

Dr. Arévalo: Correcto.

#### **EN CUANTO AL CAMBIO DE MODULO (DOCENTES)**

Dr. Arévalo: Doctora Vania, en cuanto al cambio de modulo el plazo para solicitarlo.

Dr. Quenaya: Algunas facultades van a enviar su solicitud de cambio de modulo, nosotros podríamos acordar que se solicite de acuerdo a estatuto y reglamento

Dr. Arévalo: El problema es en cuanto a profesores principales, lo importante es ver las fechas con debida anticipación para sacar su resolución respectiva.

Dra. Vania: Tendría que establecerse el plazo el día de hoy, el 26 27 28 de mayo ya esta determinado el modulo eso quiere decir que solo nos quedaría para el cambio de modulo el 24 y 25 de mayo que coincide en la venta de kits electorales para estudiantes.

Dr. Arévalo: Podría ser el día 24 y 25

Dra. Vania: Correcto doctor debería ser hasta las 15 horas para tener un plazo prudente de revisar las solicitudes.

Dra. Vania: Mandaríamos un oficio circular para informar a las facultades la decisión que se tome hoy.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo con la circular, lo que no me convence es si se debe publicar en la web, opiniones por favor.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con el Dr. Quenaya, soy de la idea de esperar para analizar las situaciones en cuanto a lo que nos hagan llegar las facultades.

Dr. Arévalo: ¿Es decir esperara a lo que nos digan las facultades?

Dr. Macedo: Si doctor.

Dr. Quenaya: Siempre es necesario poner una fecha para cumplir con el cronograma, es decir poner las facultades en caso de tener los requisitos para solicitar el cambio de modulo tendrían hasta tal fecha.

Dr. Arévalo: Correcto opiniones.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con el Dr. Quenaya

Dr. Arévalo: Correcto estamos en consenso.

Dra. Vania: Correcto doctor redactaremos el oficio circular para que las solicitudes sean admitidas el día 24 y 25 hasta las 3 de la tarde.

Dr. Manchego: ¿No deberíamos mandar enviarles a los docentes que ya han comprado los kits electorales?

Dr. Arévalo: Seria darles una herramienta adicional de trabajo, no sé qué nos sugiere doctora Vania.

Dr. Macedo: Si enviamos a los que han comprado el kit ellos pueden interpretar a su manera, creo que le daríamos el carácter de legal notificando a la autoridad.

Dr. Arévalo: Correcto siendo la venta el 24 y 25 la venta de kits y lo que hemos acordado para esos días también. (plazo para el cambio de modulo)

Dr. Fernández: ¿Se va a publicar una lista de los estudiantes que cumplen los requisitos para postular?

Dr. Arévalo: Notros a nivel de comité lo vamos a verificar con el DUFA.

Dra. Vania: Nosotros no publicamos esos documentos nosotros verificamos si es que se cumplen los requisitos.

Dr. Quenaya: Los alumnos presentan declaración jurada, sin embargo, algunos no están diciendo la verdad, por que no nos adelantamos pidiendo a la DUFA un listado de los alumnos que pertenecen al tercio superior cosa que ya tendríamos ese listado.

Dr. Arévalo: ¿Doctora Vania como es el procedimiento de presentación de listas?

Dra. Vania: Una vez presentadas las listas nosotros hacemos las observaciones a los personeros, una vez subsanadas presentamos las listas hábiles luego vienen las tachas y denuncias, luego se resuelven las tachas, hacia actúa el comité.

Dr. Arévalo: Correcto

Dr. Macedo: Nosotros como entidad autónoma tenemos derecho a pedir la información que se requiera, debemos solicitar al DUFA, para tener una mayor seguridad debemos pedir al DUFA para hacer el cruce de información.

Dr. Arévalo: De acuerdo, me parece factible.

Dra. Vania: Correcto se hará el pedido del listado.

Dr. Arévalo: ¿Un pedido para el Ing. Carlos, los cronogramas están Excel?

Ing. Carlos: Están en Word, voy a hacer el cruce de información para pasarlos a Excel.

Dr. Arévalo: Correcto me adecuo mas a trabajar tablas en Excel.

#### IV ACUERDOS.

##### **ACUERDO N°1: PLAZO PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODULO**

Se aprueba por consenso las fechas 24 y 25 para la presentación de solicitudes de cambio de módulos **hasta las tres de la tarde y que sean debidamente fundamentadas y de forma excepcional.**

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:38 horas del día 21 de mayo de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:08:45-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:59:18-0500

## **ACTA SESION NRO. 33**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 25 de mayo 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 33** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

#### **Administrativos: Presentes:**

Ing. Carlos Tejada: Presente.

Dra. Vania Pacheco: Presente.

Isidora Roque Asistente Legal: Presente

#### **II. AGENDA**

INFORME NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL DERECHO PRIVADO, INFORME DE LA VENTA DE KITS ELECTORAL DE ESTUDIANTES REPRESENTATES AU CF Y SOLUCIONAR EL PEDIDO DEL CAMBIO DE MÓDULOS PARA DOCENTES CF

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE VENTA DE KITS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Indica que fue un acierto el señalar el plazo para el cambio de régimen. Se ha dado un buen paso en la conformación de las listas. Se brinda la palabra la Dra. Isidora para la venta de kits.

Dra. Isidora: Se da a conocer el resumen de la venta de los kits de estudiantes. En total se vendieron 49 kits de estudiantes de pregrado para el CF. En ciertas facultades han adquirido 4, 3 ó 2. En la venta de AU 6 de pregrado y de postgrado AU 5.

Dr. Arévalo: ¿Me llama la atención el solicitante es solo una persona?



Dra. Isidora: Habido 2 casos particulares; primero un estudiante que ha adquirido Kits de 18 facultades haciendo el total de 900 soles en un solo pago, se hizo la consulta con la Dra. Vania del ingreso de la solicitud y el pago, se procedió a remitirle un kit a su correo indicándole un código de CF y la faculta correspondiente y un segundo caso particular del alumno Alexander Álvarez quien ha adquirido 2 kit uno de AU y otro de CF.

Dr. Arévalo: Llama la sorpresa que un solo alumno adquiera 18 kits: 2 de derecho, de enfermería y agronomía. Determinemos que los personeros son individuales. Continuamos.

Dra. Isidora: Se ha atendido a todos dentro del horario. No habido ningún incidente. Resumen de la venta de kits de AU en total 6 kits de estudiantes de pregrado. Respecto a la venta kits electorales de estudiantes de postgrado AU 5 kits. Todos atendidos en el horario establecido dentro del cronograma establecido. No habido mayores incidencias. Se les brindó información telefónica y por correo.

Dr. Arévalo: ¿Alguna intervención?

Dr. Macedo: No sé si es pertinente en este momento, por Face salió una pequeña manifestación de los estudiantes referente al tercio superior. Se manifestó en la anterior sesión que no era potestad del Comité la publicación de los alumnos al Tercio Superior. Yo hice un pedido, que se solicite al DUFA la relación de los alumnos que pertenecen al Tercio Superior. Esto es fundamental para la conformación de las listas de los estudiantes. Puede ser un problema sino publicamos. Si nosotros tenemos acceso al padrón de estudiantes y de docentes; por qué no publicamos esta relación de estudiantes que pertenecen al Tercio Superior, que se aclare por qué no podemos publicar esta lista.

Dr. Arévalo: No está entre nuestras competencias el hacer esta publicación. Las facultades tienen que otorgar esta información. Llamaron algunos alumnos con prepotencia para preguntar señalando que el comité anterior realizó la publicación. Incluso se fueron a quejar a Rectorado y ellos les denegaron las condiciones y les señalaron que las instancias a solicitar eran las que señalamos anteriormente. De acuerdo con la Dra. Vania ya teníamos los listados de los tercios superiores y al tenerlos se podía publicar, para facilitar las cosas publicamos el día de ayer, pero nosotros estamos al nivel de comprobación. Repito, a pesar de ceder un poco, dando mayor apertura y condiciones no por las amenazas sino porque consideramos que era una apertura mayor. La publicación ya se hizo.

Dr. Quenaya: En ningún momento hemos indicado en el Comité publicar las listas del Tercio Superior, sino que nosotros debemos tener esas listas, de acuerdo al reglamento ellos presentan una DJ que pertenecen el tercio superior. Nosotros realizamos la verificación. Referente a las protestas de los alumnos no es nuestra competencia es directamente de la DUFA. Sin embargo, admitiendo un reclamo simplemente el Comité sin acordar nada ha publicado esos padrones del Tercio Superior. Mal hemos hecho es hacer caso ese pedido, pero si se ha accedido a ese pedido ha sido para apaciguar la protesta de los alumnos, pero no debió ser así.

Dr. Arévalo: Recordar que el acuerdo fue solicitar los listados del tercio superior. Lo otro no es acceder ante la protesta, sino que nos hemos anticipado para la apertura necesaria antes de los reclamos. No es bueno ceder a las presiones porque es mal antecedente.

Dr. Macedo: Felicito a Ud. Sr. Presidente por la decisión que ha tomado y le doy mi apoyo por el sentido democrático. En mi opinión es una decisión justa, los trámites en el DUFA demora. Reitero apoyo su decisión.

Dr. Arévalo: Repito no ha sido por las amenazas se dio antes. Estamos obrando a nivel legal, equitativo. Acabamos con el informe de la venta de kits. Dra. Vania queda pendiente lo del poder judicial y pedidos cambios de módulos.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PODER JUDICIAL**

Dra. Vania: Referente al tema del poder judicial se envió la demanda a cada uno de los miembros del Comité, se coordinó con Asesoría legal y se remitió todo el expediente administrativo y se preparará un informe con todo el contenido.

Dr. Arévalo: Reiterado agradecimiento a la Dra. Isidora de los informes dados. Respecto a la contestación me parece que es simple es sobre aspectos del procedimiento, siendo la demanda tanto al comité como al Rectorado.

Dra. Vania: Como le indico se ha alcanzado toda la documentación e informes, todo está coordinado dentro del plazo.

Dr. Arévalo: Hay que tener cuidado con los tiempos.

Dr. Macedo. ¿Disculpe escuché que ya nos ha mandado al correo del Comité la demanda?

Dra. Vania: Perdón, se ha enviado la resolución que nos han notificado en mesa de partes. Mañana a primera hora se enviará la demanda con los documentos.

Dr. Macedo: Está bien. ¿Estamos todos los del Comité demandados?

Dra. Vania: Sí, la demanda está en contra del Comité.

#### **EN CUANTO AL TEMA: SOLICITUDES DE CAMBIO DE MÓDULOS**

Dr. Arévalo: Sugiero que tengamos un calendario de actividades del Comité cronológicamente, eso se había solicitado la sesión anterior, reiteramos el pedido Ing. Tejada.

Ing. Tejada: Sí lo he avanzado, lo comparto para que sea verificado.

Dr. Arévalo: Tomar en cuenta las sugerencias y que se señale los días. Queremos las actividades día a día cronológicamente. Vea el mejor diseño de ese cuadro resumen y que llegue a la brevedad posible.

Ing. Tejada: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Pasamos al último tema.

Dra. Vania: Presento el cuadro de solicitudes de cambio de módulos del CF que son 8. De la Facultad de Filosofía y Humanidades la docente Milagros Chauca Taipe solicita el cambio de módulo respecto a la categoría de principales, basando su pedido que los docentes tienen cargos administrativos y problemas de salud, de la misma Facultad de Filosofía y humanidades el docente Erwin Suarez Solis solicita la reducción de integrantes del módulo para elecciones.

Dr. Arévalo: Tendríamos que ponerlo a opiniones. Tenemos que tener el estatuto.

Dr. Macedo: Referente a cargos administrativos si salen elegidos tendrán que renunciar a un cargo, los motivos de salud se entienden, pero en el caso de los administrativos la condición de un principal es labor académica no administrativa.

Dr. Quenaya: Una pregunta ¿estamos dando solución a la solicitud o estamos dando opiniones? Si fuese dar opiniones, debemos esclarecer lo que dice el estatuto principalmente. Tendría que analizarse mejor.

Dr. Macedo: Estoy dando mi punto de vista respecto a que los señores tienen cargos administrativos, la labor del docente principal es académica y si sale elegido tiene la oportunidad de renunciar a un cargo.

Dr. Arévalo: El cambio de módulo es excepcional y nos hemos reservado la potestad para poderlo hacer. Si está desarrollando alguna comisión si es electo debe renunciar a un cargo. No olvidemos que el CF va por encima del decano, es fundamental velar por la adecuada conformación del CF.

Dra. Vania: Efectivamente el cambio de módulo es una situación excepcional. Respecto a que los docentes están realizando la labor administrativa, la incompatibilidad que existe es al momento de ejercer la función. Se debería aceptar lo más semejante que señala el estatuto que son 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar; yo sugiero que esta medida es excepcionalísima, no se debe acceder por otra situación que no sea falta de docentes.

Dr. Arévalo: Hay personas con problemas de salud comprobados no se puede denegar esas condiciones. Realmente no procede, tendríamos que especificar que campos están ejerciendo de mayor jerarquía; quizá son dos listas. Entonces tenemos que conversarlo un poco más porque irá a votación. Buscar alternativas: que se les conceda casi de oficio un módulo de 3 3 1 y la otra que sea denegado. No está debidamente justificado.

Dr. Macedo: El CF está por encima del Decano, tiene facultades y atribuciones de vacar al Decano, imagínese el decano es principal y que venga 4 asociados se está perdiendo el principio de la jerarquía. Se debe mantener el principio de jerarquía.

Dr. Arévalo: El Decano no solo es principal, sino que debe tener grado de doctor.

Dr. Quenaya: Aclaro para ser Decano mínimo se necesita ser magister. Veo acá que profesores titulares forman la lista de accesitario por qué no lo considera que integren la lista.

Dr. Arévalo: En el caso de haber 2 listas, las listas ganadoras colocan para el CF el 70% y la lista perdedora también pone miembros. Tenemos que tener mucho cuidado con el cambio de módulo. Creo que tendríamos que tener mucho más alcance para dar la alternativa necesaria. A mi parecer no procede. Se especificó motivos debidamente justificados. Opiniones

Dr. Delgado: Para tomar una buena decisión se debe tener información si en las solicitudes dice que el problema es que carecen de docentes principales, se debe saber la cantidad de docentes principales y qué cargos están ocupando. Con esa información sería mucho más fácil tomar la decisión.

Dr. Arévalo: ¿Tenemos en el padrón de las facultades cuántos principales, asociados?

Ing. Tejada: Sí tenemos el padrón.

Dr. Arévalo: Mientras tanto seguimos.

Dr. Manchego: La justificación por los cargos administrativos no es valedero.

Ing. Tejada: (Comparte pantalla y expone) La Facultad de filosofía y humanidades cuenta con un total de 73 docentes: 26 principales, 25 asociados y 22 auxiliares de los diferentes departamentos de arte, filosofía y literatura.

Dr. Arévalo: ¿De 26 solo contamos con 3, sería justo? Queda denegada la solicitud. Si se les da una oportunidad máxima debidamente justificado que justifique que de los 26, 23 no pueden hacerlo. Opiniones

Dr. Macedo: En casos muy excepcionales podemos ver el cambio de módulos por ejemplo que no cuenten con principales. Se debe solicitar al decano una mayor información y sustento legal para que se pueda atender a su pedido.

Dr. Arévalo: De acuerdo. Se tendría que responder que esta condición es muy excepcional, el CF es el máximo órgano gobierno de la facultad por lo tanto requiere de la mejor representatividad. ¿Podemos darles tiempo para que justifiquen su solicitud?

Dra. Vania: Está claro. Con un criterio técnico y jurídico declarar la solicitud improcedente.

Dr. Arévalo: Alguien está en contra de lo que señala la Dra. Vania.

Dr. Delgado: No hay sustento para dar por válido la solicitud que da esta facultad.

Dr. Macedo: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Están de acuerdo se deniega este pedido por consenso. Seguimos

Dra. Vania: La solicitud presentada por el docente Hugo Muelle, se solicita el cambio de módulo de las categorías por 3 de principal, 3 de asociados y 1 de auxiliar, tomando en cuenta el número reducido de principales que tiene la facultad de Arquitectura.

Dr. Quenaya: Quisiera que se proyecte la cantidad de docentes principales que hay en arquitectura como se hizo en el primero.

Ing. Tejada: Arquitectura tiene 9 docentes principales, 12 auxiliares y asociados 17. De los 9 principales 5 no pueden quedando solo 4 docentes

Dr. Quenaya: Justo esos 4 pueden hacer el módulo para principales y no pedir la modificación de módulos.

Ing. Tejada: Verificando la solicitud solo quedan 3 principales: Dra. Erika, Dr. Muelle y Dr. Anco.

Dr. Arévalo: Está claro solo quedan 3 personas. Consulta ¿Los dejamos sin consejo de facultad?

Dr. Macedo: ¿Qué pasaría si se presentan 2 listas? ¿Están impedidos los que tienen cargos en otra universidad pero que pasa si solo tienen labor docente?

Dr. Quenaya: Los docentes que laboran en otra universidad están impedidos de participar.

Dr. Arévalo: Se ha visto una lista unificada. ¿Está bien justificado? Opiniones, asesoría legal.

Dr. Fernández: Considero que es razonable. A mi entender está ok.

Dr. Arévalo: Continuamos.

Dra. Vania: Es bastante razonable y considero que si procede.

Dr. Macedo: Considero que procede.

Dr. Quenaya: Haciendo el análisis riguroso respectivo procede.

Dr. Arévalo: Correcto, pasamos al siguiente.

Dra. Vania: De la facultad de Psicología Solicitud del docente Rosel Hurtado Sifuentes señala que que no cumplen con la cuota de un auxiliar.

Dr. Arévalo: El reglamento señala que no hay ningún inconveniente de que un asociado integre la lista en reemplazo de un auxiliar. Entonces, hay que recordarle lo que dice el reglamento el auxiliar se puede completar con la categoría inmediata superior.

Dr. Quenaya: Para tener mejor conocimiento de causa en esta facultad, quisiéramos saber la cantidad de principales, asociados y auxiliares; seguir con esa misma metodología para todos. Sugiero que se proyecte.

Ing. Tejada: En la facultad de psicología que tiene los departamentos de psicología, relaciones industriales y Cs. De la comunicación tiene un total de 22 asociados, 13 auxiliares y 34 principales.

Dr. Arévalo: Se señala en el reglamento a falta de docentes de la categoría inferior se puede suplir por la categoría inmediata superior.

Dra. Vania: Correcto es a falta de docentes.

Dr. Arévalo: Está claro contestarle que se les recuerda que a falta de docentes puede suplir por la categoría superior, sus justificaciones son irrelevantes.

Dra. Vania: Se les debe declarar improcedente porque no cumplen con los requisitos del reglamento, existen profesores auxiliares.

Dr. Arévalo: Se declara improcedente por consenso. Continuamos.

Dra. Vania: De la facultad de Derecho son dos listas que solicita cambio de módulo, se designa como personero único al docente Jerónimo Gutiérrez Sonco.

Dr. Arévalo: Eso va contra el reglamento. Habría que hacerles el recordatorio del personero, lo que dice el reglamento para no esperar que lo presente y después rechazarlos.

Dra. Vania: Facultad de Derecho el docente Alberto Indacochea solicitó cambio de módulo de CF en razón que la facultad tiene 11 docentes principales que tienen impedimento por ser jueces supremos, otros trabajan en otras universidades, se solicita cambio de módulo en 3 profesores principales, 3 profesores asociados y 1 profesor auxiliar.

Dr. Arévalo: A mi parecer tiene sustento de base si es que hay 2 listas, pero si es una lista no procede.

Dr. Macedo: Considero que vayamos al padrón para visualizar y sacar una conclusión

Ing. Tejada: En Derecho se cuenta con 11 principales, 18 auxiliares y 13 asociados.

Dra. Vania: Derecho ha comprado 2 kits.

Dr. Arévalo: Está claro. Opiniones

Dr. Macedo: Quedan 7 principales hábiles para participar. Se ve el problema que una lista presenta 4 principales y la otra presenta 3.

Dr. Arévalo: Ambos están solicitando se han puesto de acuerdo.

Dra. Vania: Han señalado ambas partes de las listas conviene designar como personero único, es todo lo que han puesto

Dr. Macedo: ¿Quién firma la solicitud? ¿Cómo tenemos nosotros la certeza de que la otra lista está de acuerdo? Salvo que firmen los dos.

Dra. Vania: Verificando están las dos firmas en la solicitud.

Dr. Quenaya: Mejor por la democracia que participen 2 listas, por lo tanto, considero que deben aceptarse.

Dr. Arévalo: Teniendo los argumentos necesarios, procede el pedido por consenso. Continuamos:

Dra. Vania: La facultad de administración, solicitud presentada por el docente William Merma Valverde, se solicita el cambio de módulo por 3 principales, 3 asociados, 1 auxiliar, y 1 accesitario auxiliar, señalando los siguientes motivos los docentes ordinarios de la facultad son 16 principales, 13 asociados y 13 auxiliares; la facultad tiene 4 escuelas marketing, finanzas, administración, bancas y seguros; de los docentes 16 docentes principales solo disponemos 6 por ejercer cargos administrativos.

Dr. Arévalo: ¿Cuántos kits han comprado?

Dra. Vania: Solo 1.

Dr. Arévalo: Quedando 6 principales no sé si habrá justificación de los 4. Si fuera 2 listas procede como es una lista no procede.

Dr. Macedo: Es parecido al primer caso que los docentes no quieren participar. Mi opinión es que se deniegue esta solicitud.

Dr. Quenaya: Si solo se ha presentado 1 kit eso quiere decir que los 6 principales tienen de sobra, por lo tanto, considero que carece de fundamento, no se debe aceptar.

Dr. Arévalo: Cuentan con 6 y no todos desean participar.

Dra. Vania: En el punto b fundamenta otros cargos, es igual que el primer caso tienen cargos administrativos y otros que no desean participar.

Dr. Arévalo: Se les niega y recomiendo que habría que señalarles que el CF es el máximo gobierno de la facultad. Continuamos.

Dra. Vania: Facultad de geología, geofísica y minas, son 3 solicitudes, en la primera el profesor Marco Valenzuela solicita modificar el módulo 3 principales, 2 asociados con 1 asociado y 1 principal y 2 auxiliares el motivo por motivos presupuestales no habido ingresos y los docentes principales han cesado.

Dr. Arévalo: Veamos cuántos tienen en geología para ver cuántos principales y asociados y seguir con los pedidos.

Ing. Tejada: Esta facultad cuenta con 11 principales, 10 asociados y 9 auxiliares.

Dra. Vania: El segundo pedido es realizado por el decano de la facultad solicita cambio de módulo a 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar debido a que por la virtualización la mayoría de docentes trabaja más de 8 horas y ha habido cambios por problemas de salud. La última solicitud por la docente Salome Chacón que solicita cambio de lista y presenta los mismos fundamentos del decano

Dr. Arévalo: ¿Habría 3 listas?

Dra. Vania: Tiene 2 listas.

Dr. Arévalo: No hay justificación expresa. La primera solicitud no procede, la segunda es 3, 3, 1; opiniones.

Dra. Vania: Considerando los fundamentos los cuadros de estrés no es una razón fundamentada. No existe una fundamentación.

Dr. Macedo: Una lista puede haber comprado 2 kits. Si vemos que esta facultad tiene 10 principales está en la capacidad de presentar una lista conforme al reglamento; además su fundamento no tiene asidero.

Dr. Arévalo: No habiendo opinión en contra y sin fundamento sustentatorio. Queda desestimado los 3 pedidos por consenso. Seguimos.

Dra. Vania: De la facultad de ing. Civil la solicitud del docente Jorge Iruri Perez solicita el cambio de módulo por 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, porque los docentes principales ocupan cargos administrativo, trabajan en otras universidades y otro que no tienen interes porque se dedican a investigación. Solo presenta una lista.

Dr. Macedo: que se muestre el padrón para ver la cantidad de principales.

Ing. Tejada: En ing. Civil se cuenta con 11 principales, 12 asociados y 4 auxiliares.

Dr. Arévalo: ¿Hay sustento legal?

Dra. Vania: No se ha fundamentado bien, no sé coonoce cuántos trabajan en otras universidades.

Dr. Arévalo: Falta ser más específico.

Dr. Manchego: La justificación no está clara, simplemente no procede. Ellos deberían detallar y plantear bien; su sustento es vago.

Dr. Arévalo: Correcto se necesita sustentar. No se admite esta solicitud. Se debe reiterar que debe ser específico cada uno de los sustentos. También reincidir en el estatuto.

Dra. Vania: Ha ingresado otra solicitud fuera del horario a las 3:05.

Dr. Arévalo: Que señalan la aceptamos o no. Ya que señalamos que el horario era improrrogable.

Dr. Quenaya: Si aceptamos sentaría un mal impropcedente.

Dr. Arévalo: Considerando ello, no se acepta por incumplimiento.

Dra. Vania: Sería impropcedente por extemporanea.

Dr. Arévalo: Agradezco a todos y cada uno por su tiempo, por las decisiones en consenso y vamos por buen camino.

Estudiante Brando: Deseo presentar una observación referente al registro de venta de kits electorales de estudiantes de pregrado ante CF. En procesos pasado el personero de la asamblea era tambien de las facultades y ahora como las facultades no están anexadas a las asamblea por lo tanto creo que un estudiante no puede comprar kits de facultades que no sea la suya.

Dr. Arévalo: Una aclaración Dra. Vania.

Dra.Vania: El tema de personeros es para la presentación de las listas no para venta de kits. Simplemente es la adquisición.

Dr. Arévalo: Hay todo un procedimiento para acreditar a un personero.

Estudiante Marjorie: No me parece correcto ese mismo estudiante compre los kits. Creo que debería haber una observación.

Dr. Arévalo: La compra se deja establecido quién lo compró y deja sus datos. Para la venta de kits no habido condicionantes.

Dra. Vania: Su consulta es muy valedera. En el momento de la compra de los kits aún no hay personeros y en el reglamento no está establecido.

Dr. Arévalo: Por extensión tenía que ser de la facultad? Por ámbito debería ser así.Ya está realizado y condicionado, para las siguientes elecciones tomarlos en cuenta.

Dr. Macedo: La venta de los kits está de acuerdo a la oferta y la demanda el problema sería al momento de presentar las listas.

Dr. Arévalo: Correcto ha sido un vacío legal para las proximas elecciones se puede considerar.

Estudiante Luz: Lo referente a la publicación del Tercio Superior. He buscado pero no lo encuentro.

Dra. Vania: Todavía no nos han enviado el listado del DUFA por ese motivo no se ha publicado.

Dr. Arévalo: En todo caso debemos ver eso en carácter de prioritario. Comenté algo que no era cierto,que ya habíamos publicado; entonces he interpretado mal. Pero estamos en el tiempo necesario debemos hacerlo ya, tenemos que ver como se facilita o publica. Sino tenemos que poner el parte para comunicar a la comunidad que deben solicitarlo.

Dra. Vania: Existe una demora a este pedido. A penas la envíen la vamos a publicar.

Dr. Arévalo: Sino tomar en cuenta las acciones que se han señalado.

Dr. Macedo: Considero que se debe mandar mañana mismo al DUFA con conocimiento del Rector porque en el kit electoral se esta pidiendo una copia digital de DNI, constancia de pertenecer al tercio superior. Hay muchos que no saben si estan en el tercio o no. Creo que se están pidiendo documentos que no están en el reglamento.

Dr. Arévalo: Primero, solo las cuestiones que se están pidiendo en el reglamento se deben contemplar en el anexo, segundo por la ley de simplificación administrativa todo lo que esté al alcance de las instancias puede ser suplido. Tratemos de hacer lo menos difícil sin caer en contra de la ley.

Dra.Vania: No se les ha exigido la constancia se les ha puesto un formato de DJ simple virtual para que acrediten que están en el tercio, luego nosotros hacemos la verificación correspondiente.



Dr. Macedo: Ahí dice constancia de pertenecer al tercio superior y anexo 2 dice DJ de candidatos y acesitarios; esto con el ánimo de aclarar ciertos puntos para un mejor entendimiento. Que el comité sea lo más transparente posible.

Dr. Arévalo: Totalmente de acuerdo.

Estudiante Marjorie: Solicito que se envíe el registro de venta de los kits a los correos para poder visualizarlo con mayor detenimiento.

Dr. Arévalo: Ahí hay un sistema bastante bueno.

Estudiante Luz: Quería saber si se va a colocar la lista de los tercios.

Dra. Vania: No hay problema de enviar los registros de la venta y referente a la publicación a penas se tenga la respuesta.

Dr. Arévalo: Que este punto sea prioritario. Lo referente al registro de venta enviarlo.

Dr. Macedo: Considero que el pedido de la señorita del tercio es irrelevante por el momento. Yo solicité el padrón de los docentes y estudiantes y no se ha procedido. Considero que no se debe entregar por el momento.

Dr. Arévalo: Estaba a pedido y si alguien lo necesitaba debía solicitarlo expresamente; para que siga prevaleciendo la condiciones de trabajo con respeto a los mismos integrantes.

Estudiante Luz: ¿Es posible que se nos envíe el documento en el que se hizo el pedido a DUFA?

Dr. Arévalo: En ese aspecto no estamos de acuerdo con ello. Legalmente nosotros no estamos en falta, que esto no se convierta en materia de crítica; ya que actuamos con mayor libertad y democracia.

Dr. Macedo: Recorro al criterio común, los anteriores Comités entregaban la lista del tercio, si bien es cierto que no es competencia en aras de la transparencia que nos cuesta, si nosotros somos autónomos. En este caso es un requerimiento que están haciendo los alumnos y lo necesitan para conformar sus lista. Debemos apoyar que esto salga lo antes posible. En ese sentido, a penas se tenga la información que inmediatamente se publique.

Dr. Arévalo: Correcto sin más que discutir.

Estudiante Brandon: ¿Solo se presenta la DJ del tercio superior o es necesario la constancia?

Dra. Vania: Solo es necesario la DJ.

Estudiante Luz: Se me puede enviar la venta de los kits electorales.

Dr. Arévalo: Correcto, solicitarlo internamente.

Dr. Manchego: Siendo las 22:08 cerramos la reunión de hoy. Nuestra próxima reunión el día viernes, 28 de mayo a las 7 de la noche; recordando que estamos en sesión permanente.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento a todos. Nos encontramos el viernes. Nuestra labor de comité es prioritaria. Buenas noches con todos.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:05-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 10:59:58-0500

## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 01 de junio de 2021 a horas 7.00 pm se realiza la **SESIÓN N° 34** para ver los temas de informe de ventas de kit electorales para la elección del rector más lista de vicerrectores e informe de inscripción de listas de docentes a Asamblea Universitaria y Consejo de facultad, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente.

Brandon Turpo: Presente

**Habiendo asistido los 09 miembros del Comité Electoral tenemos Quorum completo.**

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco. Ing Carlos Augusto Tejada.

#### **II. AGENDA**

INFORME DE VENTAS DE KIT ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR MÁS LISTA DE VICERECTORES

INFORME DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE DOCENTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, el Dr. Manchego otorgó la palabra al Dr. Arévalo, quien procedió a señalar lo siguiente:

Dr. Arévalo: Agradecer el uso de la palabra, precisa que ha llegado una información importante de la ONPE por lo que es necesario el informe de Carlos Tejada, da una introducción a los problemas en el padrón en torno a los casos en los cuales se encuentra fallecidos o no a personas que no le pertenecen el DNI que aparece, los mismo que deben ser retirados del padrón, por lo que finalmente y con la le otorga la palabra a Carlos Tejada, para que señale cada caso específico

Ing. Tejada: Ing. saluda y presenta material para proyectar en cuanto al padrón del 20 Julio de Julio es un total de 1130 de electores, y están validados 1122 al 99.20% , uno por que hay un docente extranjeros, y de ahí nos han enviado 5 registros no validos con DNI, se puede ver

padrón enviado por CEU UNSA, y por el otra lado REGISTRO TRIMESTRAL RENIEC, teniendo primero a ASPIAUZU con tilden en la U, FERNANDEZ con tilde en la A, NUÑEZ con tilde en tilde, LOVON con tilde, y Rodríguez con tilde, a lo cual precisa que ya realizo el cambio con la información enviado en RENIEC, en cuanto a lo señalado que dice error en estructura que nos dice registro no valido si no cancelados porque hubo un error en los apellidos siendo lo correctos MARIA DEL CARMEN CARDENAS ZUÑIGA y SOCRATES EFRAIN DIAZ ESPINOZA, señala que ya los modifiko al padrón del 20 de julio, por lo que el padrón está al 100%, seguidamente precisa en cuanto al padrón del 22 de julio señala que 35565 electores hay un total que 32485 que está al 91%, y hay total de 2230 perteneciente al código 3 de menores de edad, y hay un total de 6%, lo que quiere decir que el padrón lo tenemos a un 97.8%, tenemos en total un 1% que 700 electores.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que no será posible ver los 700 casos que mencione ejemplos.

Ing. Tejada: Precisa que se realizara de esa manera, que el ya avanzo y modifiko, los problemas en generales son la falta de tildes, y hay otro en error en el primer o segundo apellido siendo otro al que consigna, siendo estas observaciones sobre el registro de acuerdo a lo enviado por RENIEC, lo que precisa que registro con DNI CANCELADOS son 2, 3 personas fallecidas en pregrado, 1 por cambio por documentos todos de pregrado y finalmente por error material en varios electores de posgrado y uno de pregrado, señala que es toda la información que se pudo corregir de la ONPE.

Dr. Arévalo: Señala que se correcto y se pueden tomar decisiones, pero se tiene que verificar la información dependiendo a quien corresponda pregrado, posgrado y en DUFU y ESCALAFON, solicita intervención de alguno de los miembros del COMITÉ, miembros del tercio.

Dr. Macedo: Interviene que al haber escuchado el informe por el Ing. Tejada y viendo que ha subsanado la mayor parte, existiendo el problema en los electores menores de edad, se tiene que ser cauteloso para que no exista suplantaciones, se tiene que subsanar lo cual no es difícil es un tema de coordinar.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que es correcto, pero los de rojo no corresponde a los menores de edad, por lo que lo correcto sería verificar.

Ing. Tejada: Interviene y señala que exactamente que en la ONPE se han observado también por que no se tiene comparación por falta de calidad en datos de registro en cantidad de 400 entre pregrado y posgrado, cambio de apellido materno y paterno, a los menores de edad la ONPE automáticamente lo valida, por lo que el padrón al 22 de julio estamos aun 97.8%.

Dr. Arévalo: Señala que con eso ya se puede tomar las acciones correspondiente consulta si hay alguna inquietud, para continuar con los informes de la Dra. Vania.

Dr. Macedo: Interviene y señala que el Ingeniero es quien va a coordinar con la ONPE y es quien está constantemente viendo esta situación por lo que debe conversar con al ONPE y a posterior a informar.

Dr. Arévalo: Precisa que eso es bueno dado que la ONPE prefiere informar en reuniones en conjunto para que todos estemos informados, por lo que se está trabajando en conseguir toda la información para subsanar las observaciones y a posterior informar a la ONPE en reunión, dado que en este momento por las elecciones presidenciales puede que la ONPE este bastante ocupada, por lo que con fecha posterior se podrá tener un reunión conversando los 3 puntos conversados, solicita la intervención la Dra. Vania a fin de que se pronuncia sobre la reunión.

Dra. Vania: Señala que la ONPE ha comunicado una reunión para el día de mañana de 3 a 4 pm dado que deben entregar todo dentro de 45 días de anticipación a ONPE, de esta manera que ellos explican y con la observación completa DUFA podrá subsanar.

Dr. Arévalo: Señala que solo es una reunión de información, y considera que existe un gran porcentaje que ya está solucionado, por lo que precisa que todos están convocados para la reunión de mañana, solicita la intervención de la Dra Vania a fin y proseguir con el siguiente punto.

Dra. Vania: Se tiene 2 puntos, uno sobre la venta de kits electorales de rector y vicerrector, y revisar los informes con las observaciones realizadas a las solicitudes de inscripción de las listas para consejo de facultad y asamblea universitaria de elección de docentes, consulta con cual punto comenzar.

Dr. Arévalo: Indica que sería el punto de la venta de los kits electorales por ser tema más puntual.

Dra. Vania: Compartiendo pantalla, muestra el registro de venta de kit electoral para rector y vicerrector 2021-2026, señalando 06 en atención de ingreso, siendo el primer solicitante el Dr. Orlando Angulo, segundo el Dr. Moisés Villalba, tercero Dr. Giovanni Zevallos, cuarto Dra. Milagros Chauca, quinto Dr. Alberto Cáceres, sexto Dr. Carlos Medina, todos con sus correos, Boucher, dentro del cronograma, y horas respectivas, siendo este el resumen de venta de kits electorales.

Dr. Arévalo: Acota que hasta el 28 habían 03, y se observa 03 más, señala que la contienda será más ampliada, y con mayor razón se tiene que revisar, preguntando cuando será.

Dra. Vania: señala observar el cronograma para mejor información.

Dr. Arévalo: Consulta al Ing. Carlos si tuviera la secuencia que es necesaria

Ing. Tejada: Solicita un momento para culminarlo.

Dr. Arévalo: Le indica que lo presente al final

Dra. Vania: Señala que respecto al tema de órganos de gobierno, todas las resoluciones, o de procedencia de inscripción o de observación de lista se tiene que notificar el día 07 de junio, pero para rector y vicerrector, la presentación de solicitudes es el 03, 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de junio hasta el mediodía, y para el tema de comunicación de las observaciones a personeros, es el 14 de junio. Entonces, hasta el próximo lunes se tiene plazo para enviar todas las resoluciones de órganos de gobierno, y hasta la subsiguiente semana, el 14 de junio, para ver el tema de rector y vicerrectores.

Dr. Arévalo: Acota que los plazos se habían distanciado un poco para que no esté tan agrupado con las tres elecciones, habiéndose adecuado correctamente los cronogramas, ahora dan pase al tema de órganos de gobierno.

Dra. Vania: Indica haber enviado los informes a los correos de todos los miembros del comité para trabajarlo, consultando si empezaran desde el código 1 hasta el final o algún otro orden.

Dr. Arévalo: Consulta si está separado lo de asamblea y lo de miembros de consejos de facultad.

Dra. Vania: Señala que expondrá todo sobre consejo de facultad, mientras que el ingeniero Carlos todo lo de asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Consiente el orden.

Dra. Vania: Consulta si es necesario exponer todos los informes o si el Dr. Arévalo pondrá algún otro orden.

Dr. Arévalo: Indica que no, los que están completos y sin dificultades, se supone que administrativamente tienen todo saneado, debiendo ser muy puntual y operativos para no extenderse en tiempo.

Dra. Vania: Proyectando imagen señala iniciar con la Lista del Consejo de Facultad N° 01 correspondiente a Educación, nombre de lista IDEAR EDUCACION, Código de lista Consejo de Facultad N° 01 de la Facultad de Ciencias de la Educación. En esta lista hay observaciones, las cuales señalando primero que la lista tiene 32 folios, los documentos usados para verificar la información fue el padrón electoral, registro de venta de kits, el modelo de llenado de kits, padrón de docentes, instructivo para revisión, y el reglamento. Las observaciones: 2.1 La caratula, se observa que el nombre de la lista Idear Educación, Código Consejo de Facultad 01 de la facultad de ciencias de la educación, se verificó que el código de facultad coincida con el registro del código de venta de kit, el llenado del código, facultad, y nombre de la lista, con datos conformes, en el Boucher, se verificó el número de operación, con el registro de venta de kits sin observaciones; en la solicitud de inscripción, se presenta el señor Iván Sarmiento, en calidad de personero legal, verificándose ello con el padrón, cuyos datos son conformes, finalmente se verificó firma visible, dentro del cuadro, y DNI correctos. 2.4.- Acreditación del Personero General, por parte del candidato 01 de la lista IDEAR de educación, Enrique Chauca acredita al personero titular Iván Sarmiento, se verificó que los datos del primer candidato están correctos, también se cruzó información con el padrón electoral verificándose los datos de forma conformes, ahora por parte del candidato 02 de la misma lista, la Dra. Olga Medina se acreditó al personero titular Iván Sarmiento, las acciones realizadas son las mismas sin observaciones. En cuanto a la lista de candidatos, se muestra a 07. Del primer candidato Enrique Chauca, se verificó que es docente, categoría principal, al existir solo una escuela de Educación, todos los docentes por parte de representatividad de la escuela, cumplen con tal requisito, respecto a Enrique Chauca que tiene categoría de principal, se cruzó información con el padrón, estando conforme. Candidato 02, Olga Medina, también en categoría de principal, con el cruce de información no hay observación. Candidato 03, Wilber Valdez, categoría de principal, sin observación. Candidato 04, Fabiola Talavera, categoría principal, sin observación. Asociados, Candidato 05, Emilio Guerra, con categoría de asociado de educación, sin observaciones. Candidato 06, Reynaldo Rosas, con categoría de asociado de educación, sin observaciones. Candidato 07, Gerber Pérez Postigo, con categoría de auxiliar, sin observaciones. Se cumple con el modulo, 04 principales, 02 asociados, 01 auxiliar. Ahora, abordaremos a los accesitarios, el accesitario N° 01 Walter Fernández, categoría principal, se verificó que primero se puso nombres y después apellidos, aclara que en el instructivo se puso primero apellidos y después nombres, siendo esta la única observación en cuanto a este accesitario. Del accesitario 02, Hugo Sotelo, categoría de asociado de la facultad de educación, haciéndose cruce de información, no hay observaciones. Del accesitario 03, Ángel Serruto, categoría de auxiliar, puso primero nombres y después apellidos, siendo solo esta observación de forma. Se dice que el modulo esta correcto y cumple con el reglamento de poner al menos 1 accesitario por categoría. En cuanto a los anexos, los DNI de candidatos y accesitarios, están en orden correlativo según lista de inscripción, los datos corresponden en base a los formatos, copias legibles, sin observaciones. Respecto a las declaraciones juradas de todos los candidatos, se verifico el llenado con datos conformes, el número de declaraciones coincide con el número de candidatos de acuerdo al orden de la lista, se verifico que los datos nombres, apellidos, DNI, facultad y categoría están correctos, se cruzó con el padrón y están conformes, se verificó que se encuentra firma y huella dactilar, estando

conformes. Del anexo 03, el DNI del personero general, se verificó que los datos sean los mismos ingresados en la solicitud, se cruzó información con información del padrón de docentes constatando que la información es correcta. En otros, se verificó que el personero no se encuentra candidateando del órgano de gobierno, se verificó que todos los candidatos y accesitarios han hecho el llenado de las declaraciones juradas, se corrobora que el número de declaración jurada coincide con el número de candidatos y accesitarios, que se encuentra en el orden de la lista, se ha comprobado que los datos consignados, nombres, DNI, categoría, facultad, son correctos, todo se cruzó con el padrón electoral coincidiendo en lo mismo.

Asimismo, se ha comprobado la conformación del módulo conforme ya se ha explicado, no se tiene que verificar el tema de la representatividad de escuelas porque se trata de la facultad de Educación que no tiene más que una sola escuela, se mantiene la columna validez de declaración jurada en orden correlativo y coincide con el orden de candidatos y accesitarios, acá se puso que no hay observación en esta lista, por lo que debe salir una resolución de procedencia, sin embargo la única observación de forma es la inversión del llenado de datos de accesitarios en cuanto a nombres y apellidos, siendo todo a lo concerniente a la primera lista.

Dr. Arévalo: Señala que se dio información completa, informe que será emitida en una resolución, realiza la consulta en que forma saldría la resolución respecto a las observaciones que se detectaron. Sugiere que todos los informes se pasen los que se encuentren conformes y se detengan solamente en los que tengan observaciones, ello con el fin que se hagan más viable, consultando cuantos expedientes son.

Dra. Vania: Son 25 de consejo de facultad.

Dr. Arévalo: Refiere que se tardaran mucho si continúan así. Haciendo otra sugerencia señala que sería conveniente que se presente la lista total de los profesores, principales, accesitarios, la cual es muy de resumen.

Dr. Macedo: Tomando la palabra, señala que, en el informe remitido al correo, hay solamente observaciones de forma, ante ello se tardaran mucho, y solo hace una observación en el Informe N° 13, porque en los demás solo son situaciones de forma. Refiere que en la facultad de derecho se aplicó el modulo que se aprobó, 03 principales y 03 asociados, la inquietud es en la facultad de ciencias contables, donde tiene 04 principales, 03 asociados, y 01 auxiliar de accesitario, presentando un error de conformación, único informe que observó.

Dr. Arévalo: Señala estar conforme con la sugerencia, ante ello reitera que podrían enfocarse en hechos de fondo y no de forma. Resalta que el trabajo de todo el comité sea casi perfecto, para que, al momento de presentar las listas consolidadas, al momento en que se presenten tachas estas serán de otra índole. Sugiere que, según lo comentado por la Dra. Vania, deberán ver el cumplimiento del módulo, mientras la segunda alternativa sería que, en 24 horas, en forma puntual cada quien presente un listado en donde haya detectado observaciones, sugerencia, duda, y otros.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, indica que, según los informes, donde hay errores de forma, solamente se deberían parar donde hay problemas, mientras que se debería dar lectura uno por uno y decir que los sin observaciones sean aprobados, porque las resoluciones no serán en forma global, sino independiente.

Dr. Arévalo: Refiere que dé inicio se pondría expediente sin observaciones aprobado, y los que tengan observaciones de forma, también saldrán aprobados, pero con alguna simbología, otra

manera sería que en 24 horas se revise las observaciones, faltando definir opciones. Hace consulta respecto a observaciones del módulo.

Dra. Vania: Responde que son 06 listas en donde hay observación de modulo, en uno se olvidó presentar el formato de los candidatos, no se puede revisarlo, y en otros hay problemas sobre representatividad por escuelas. Se ha hecho una observación en cuanto a la representatividad por escuelas, pasando a proyectar

Dr. Arévalo: Señala que tal tema si se puede abordar ahora, conformación de módulos, mientras que lo demás sería debatido el día de mañana.

Dra. Vania: Empezando con el de Contabilidad, consulta si dará lectura a todo el informe.

Dr. Arévalo: Responde que solo aborde las observaciones.

Dra. Vania: el tema es de fondo, proyectando la lista de docentes candidatos ante el consejo de facultad, de la lista IDEAR de la facultad de Ciencias Contables y Financieras, se observa están 07 candidatos en la categoría 4 principales, 2 asociados y auxiliar, se cumple en modulo en cuanto en categoría, en cuanto a representatividad por escuela no se cumple, dado que todos miembros son de la escuela de contabilidad, esa sería la observación.

Dr. Macedo: Señala que el docente Molina Bernal Elvis esta como asociado y aparece en el informe como auxiliar.

Dr. Vania: Ha verificado las listas tiene la calidad de auxiliar, la observación es que no tiene presentatividad de las escuelas.

Dr. Macedo: Ante ello, consulta si es un error de forma o si será necesario que lo subsane un delegado, esto puede dar malos entendidos. Ahora, respecto a la escuela de contabilidad, señala que hay dos escuelas, de finanzas y contabilidad, generalmente se tomó a la escuela de contabilidad para conformación del consejo de facultad, no es primera vez, no ha habido participación de finanzas, es todo cuanto tengo que informar al informe n° 13.

Dr. Arévalo: Acota que según lo indicado por la Dra. Vania existió un error de tipeo en el informe, y se verificó que es auxiliar, sin embargo, deja conversación respecto a que en parte del reglamento, antes de proceder a cambios de modulo si se podría establecer que un asociado puede estar como auxiliar, o un auxiliar podría estar en asociado, cuestión que debe quedar claro. Asimismo, se deja el caso que el 7mo miembro también era asociado, y que después aparecía un auxiliar como accesitario, considera que ahora es difícil, pero en algún momento se dio que solamente había un auxiliar, dando cabida a que se presente a una sola lista o en dos listas para no perjudicar su conformación. Se tendría que ver las condiciones si es posible que las listas se conformen bajando un profesor asociado a principal, o de auxiliar a asociado, antes de ver lo que es la conformación de las escuelas.

Dra. Vania: Refiere que al momento de redactar el reglamento, el tema de la conformación de los módulos efectivamente se puso que si faltaba algún docente se podía suplir con el de la categoría superior, en el mismo artículo se puso que nosotros debemos evaluar si no se da esta coyuntura o este supuesto, de que no hay cómo sustituir porque no hay inmediato superior podíamos bajar, es por eso que hemos aceptado los cambios de módulo de tres principales a tres asociados, en virtud a ello, entonces esa sería la primera respuesta en el caso de que no hayan pedido cambio de módulo, el artículo para el tema del módulo es el 14, que dice en caso se presenten dificultades para el cumplimiento del módulo, el comité evaluara las situaciones o



casos específicos que se presenten de conformidad con la primera disposición final del reglamento, el que dice que nosotros en caso de vacío podemos determinar garantizando el normal funcionamiento del servicio público y la participación democrática de los de los electores, ahí está la salvedad para que sobre todo no se desestime las listas por esta situación.

Dr. Macedo: Tomando la palabra refiere que se está redundando lo mismo, además que cuando se presentó las solicitudes de cambio de modulo se analizó, aceptándose los cambios de modulo, en este caso, acepta la existencia de un error de digitación, la facultad de ciencias contables, tiene auxiliares.

Dr. Arévalo: Refiere que en la conformación de escuelas, no se impone que sea por equidad, o 50% de cada uno, señala que solamente se pide un representante de cada escuela, en este caso, siendo 02, consulta a la Dra. Vania si puede ser 07 miembros de los titulares o tendría que ser 01 necesariamente de la otra escuela, y si ese 01 podría ser de los 7 primeros o también podría ser accesitario.

Dra. Vania: Al respecto el artículo 30, literal b del reglamento señala que puede ser 1 en la conformación del módulo es decir, del candidato 1 al 7, 1 por escuela o sea tiene que existir uno por lo menos por cada escuela. Puede haber sido cualquier principal, cualquier asociado o el auxiliar. En los accesitarios no, acá se establece un accesitario por categoría, acá no hay representatividad de escuelas, este es el problema.

Dr. Arévalo: Señala estar claro, en el fondo se tendría que hacer esta observación para que se incluya un docente de la otra escuela.

Dr. Macedo: Acota que los docentes que están en la escuela de contabilidad, son los mismos que están en la escuela de finanzas, si fueran diferentes, ahí si cabría tomar uno.

Dra. Vania: Señala que en el padrón esta taxativamente la escuela de contabilidad, según el cruce de información se basa en la información formal del proceso, por eso, si se hacen estos tipos de observaciones sabiendo que en el padrón hay docentes adscritos en departamentos académicos, y los departamentos son los que se dividen en las diferentes escuelas, el padrón no se les otorga por adscripción a departamento académico, sino se pidió por escuela conforme al reglamento, se informó en escalafón que está en esta escuela, si hacemos esta observación y se subsana diciendo que si tiene representatividad, tal hecho es una realidad formal, y por ello se puede decidir que ante coyunturas nuevas o vacíos legales, se puede emitir una procedencia de inscripción de lista, este sería el procedimiento para subsanar, porque formalmente aparece en el padrón solo el de contabilidad, no hay otra forma.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, indica que la gran mayoría de docentes son contadores, pero la escuela de finanzas no tiene docentes adscritos directamente a tal escuela, ante ello se podría decir que todos asisten, incluso los de contabilidad, sin embargo, por democracia habrá 01 docente al menos de finanzas, mal se haría en aceptar una lista sin ningún docente de finanzas, cuando el reglamento lo establece, sugiriendo en ver efectivamente que profesores realmente están adscritos a la escuela de finanzas y si es así, entonces se tiene que considerar por lo menos 1 en la relación de 7 docentes.

Dr. Macedo: Sugiere que el Ing. Tejada proyecte el padrón de la facultad de ciencias contables y financieras y si se observa que existe un docente de finanzas, se debe poner a tal docente conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Acota entender que los profesores están adscritos a los departamentos y no a las escuelas, en todo caso, con una justificación y comprobación de trabajo, por ejemplo, si hay un solo financista, pero que no es tiempo completo, o no tenga horas completas, o ánimos de participar, se tendría que evaluarlo. Ahora, si está en la escuela de finanzas, entonces se procedería conforme al Dr. Macedo.

Ing. Tejada: Proyectando imagen, señala que en el padrón de docentes les fue otorgada por facultad y departamento, en la facultad de ciencias contables y financieras, todos pertenecen al departamento de contabilidad, no existe ninguno en finanzas y no hay departamento de finanzas.

Dr. Arévalo: Considera que es suficiente según lo manifestado con el doctor Macedo, entonces, profesores que enseñen en finanzas y con carga lectiva, estos los podrían apoyar para que no exista ningún vacío.

Dra. Vania: Con lo indicado se solucionaría el problema, visto el padrón y presentándose que alguno de los candidatos enseña o tiene carga lectiva en finanzas, se puede declarar procedente según realidad formal.

Dr. Quenaya: Refiere que la escuela solo existe de nombre, al no haber ningún profesor de finanzas, entonces no se podría dar pase a la conformación de lista.

Dr. Arévalo: El fondo son los departamentos, las escuelas tienen sus departamentos que generan ello, hay facultades que tienen más departamentos que escuelas o a la inversa, en el reglamento se tiene expresamente que en el consejo de facultad si existe más de una escuela, debe haber representante de escuela, pero ya se ve la realidad.

Dra. Vania: Acota que existe otras observaciones en esta facultad, y consulta si se continuara con ello o solo se verá modulo.

Dr. Arévalo: Considera que solo vendrán asuntos de fondo ante premuras de tiempo y que se prosiga con las otras 5 escuelas.

Dr. Macedo: Sugiere ir viendo las 6 facultades y tomar decisión viendo los hechos de fondo, puesto que, si se ve las de forma posteriormente, se estaría desdoblado el trabajo.

Dr. Arévalo: Señala también ver las 6 facultades, las que están sin observaciones se dan por superado, no implicando que no se revise para mañana, los miembros de comité también deben revisar y si encuentran algo deben manifestarlo.

Dra. Vania: Procede a dar lectura del Informe 13, en caratula, Boucher, solicitud de inscripción, no hay observaciones, en acreditación de personero general por el primer candidato hay observación en cuanto se consigna como candidato N 1 al Dr. Yimi Diaz de la lista IDEAR, pero él es el personero, se debió poner el nombre del candidato Ronal Cuba el cual es el primer candidato, siendo una observación de forma. En cuanto al módulo, este tema ya se analizó, pero en observaciones de forma fojas 6, respecto al candidato 3, consigno el nombre Edmundo Fortunato, siendo Fortunato Edmundo. En los anexos no hay observación. En tema del anexo 2 de declaraciones juradas no hay observación, en el tema de declaraciones juradas de candidatos y accesitarios tampoco hay observación, ni en el anexo 3.

Dr. Arévalo: Refiere estar todo conforme para que se emita la resolución en base a todo lo conversado.

Dra. Vania: Indica que se deberá emitir una resolución de observación de la lista en donde indique cuales son las situaciones observadas, cual es el plazo según cronograma, y establecer en los casos de observaciones de forma como se va a subsanar, no indicar respuesta, sino presentar nuevo documento, citando como ejemplo que hay listas donde no han presentado listas de candidatos.

Dr. Arévalo: Sobre este punto claro, según lo hablado se deberá poner como otras observaciones menores por subsanar.

Dra. Vania: De ello tiene que salir una resolución con respaldo de votación de conservar la lista.

Dr. Arévalo: Consulta si se procederá de una vez.

Dra. Vania: Indica que, para ir avanzando sí, porque como es específico para cada consejo, lista, código.

Dr. Arévalo: Refiere que, procediendo operativamente, consultando si hay observaciones en la resolución en la condición que se ha dado, estas se tomarían en cuenta para proceder a la votación, y si no hay, se daría por aprobado tal resolución a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Asiente que tal proceder es así.

Dr. Arévalo: Consulta si alguien está en contra.

Dr. Macedo: Solicita que la abogada explique cómo saldrá la resolución, si se va a hacer observaciones de forma o fondo.

Dr. Arévalo: Pide que se aclare, si la observación de fondo podrá ser justificada y otras observaciones en alguna otra forma solicitando que la doctora explique.

Dra. Vania: Señala que todas las observaciones de forma y fondo se pondrán, y tienen que ser subsanadas.

Dr. Arévalo: Acota que la lista N° 13 sería observada o sino aprobada, debiendo ser la votación en este sentido, y si alguien está en contra, debe manifestarlo para hacerlo nominalmente, procede a consultar si alguien está en contra de las observaciones. Sin tener respuesta, señala que esta lista queda observada en las condiciones que se han observada.

Dr. Manchego: Reitera que la resolución se da por aprobada donde se colocara las observaciones de forma y fondo.

Dr. Arévalo: Consulta si se está de acuerdo a ley.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Da paso a que la Dra. Vania aborde otros puntos.

Dra. Vania: Señala que se tocara una de las listas de la facultad de Histórico Sociales, con código CF17, tiene dos listas. Aquí tiene problemas en el módulo en cuanto a representatividad de escuelas, esta facultad tiene las escuelas de sociología, trabajo social, antropología, historia y turismo y hotelería, en la conformación del módulo han presentado cuatro principales, dos asociados y un auxiliar, en el tema de categoría no hay problema, sin embargo en el tema de escuela, se puede observar que existe el primer candidato sociología, la segunda candidata trabajo social, el tercero Antropología, cuarto Antropología, quinto historia, sexto trabajo social y séptimo historia, se olvidaron de turismo y hotelería.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto en este caso se tiene que recordar en el presente caso que faltaría un miembro de turismo.

Dr. Macedo: Precisa que se exige que en caso que se tenga 11 facultades se tiene que poner 1 de cada facultad, por lo que se exige poner a un miembro de turismos, esa es la consulta.

Dr. Arévalo: Solicitamos que lo aclaren mediante al reglamento

Dr. Quenaya: Precisa que podemos ver la mayor parte de las escuelas están participando por lo que no procede hacer la observación.

Dr. Manchego: Procede a dar lectura e indicar en el artículo de las listas de consejo de facultas, el mismo que precisa en aquellos casos en que el número de escuelas es superior al número de miembros de facultad, deberán por lo menos colocarse un miembro de la escuela de cada facultad.

Dr. Vania: Eso sería cuando el número de escuelas supera el número de miembros, en el presente caso esta facultad tiene 5 escuelas y han podido colocar a un miembro de la escuela de turismo, no cumple con la representatividad por escuela.

Dr. Arévalo: Señala que no podemos ir en contra del reglamento.

Dr. Macedo: Solicita ver la conformación de la otra lista, porque se tiene por entendido de que son 2 listas.

Dr. Arévalo: Solicita a la Doctora Vania mostrar la conformación de la otra lista.

Dr. Vania: Muestra la lista IDEAR con código CF-15, han colocado a sus 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar de las facultades de historia, antropología, sociología, turismo y hotelería, y trabajo social, manifiesta que están las 5 escuelas.

Dr. Arévalo: Consulta al Doctor Macedo si es conforme.

Dr. Macedo: Señala que es similar a la anterior lista, por lo que debería hacerse la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que no corresponde dado que la norma señala mínimo 1 por escuela.

Dr. Macedo: Que es correcto, pero tiene un miembro de turismo siendo accesitario.

Dr. Arévalo: Solicita que revise el artículo 30 del reglamento.

Dr. Manchego: Da lectura nuevamente al artículo.

Dr. Arévalo: Señala que está claro.

Dra. Vania: Precisa la observación tiene que realizarse dado que no tiene representación de una escuela, y corresponde hacer las observaciones de forma, en la lista de candidatos se ha visto que el docente Miguel Céspedes Carpio no consigna su segundo conforme al DNI siendo lo correcto Miguel Ángel Céspedes Carpio, las declaraciones juradas fueron llenadas a mano dado que se solicitó que se tenía que realizar a máquina y la huella dactilar del docente Miguel Céspedes no es legible

Dr. Arévalo: Señala que el informe N° 27, corresponde a realizar las votaciones si se aprueba las observaciones definidas:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
----	--------------------	------

1	Dr. Arévalo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
4	Dr. Manchego	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
5	Dr. Fernández	ABSTENCION
6	Dr. Delgado	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
7	Estudiante Pampa	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES
8	Estudiante Mamani	ABSTENCION
9	Estudiante Turpo	DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES

Dr. Manchego: Precisa que 6 dan por aprobado la resolución con las observaciones y 3 abstenciones.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir

Dr. Vania: Precisa que continua con la facultad de derecho sobre temas de accesitarios.

Dr. Macedo: Solicitar ver la otra lista que corresponde a la misma facultad.

Dr. Arévalo: Precisa que habían acordado ver las listas que tenían observaciones de fondo, no se ha puesto en agenda.

Dr. Vania: Procede a presentar la otra lista de la facultad de Histórico Sociales que tiene observaciones de forma, la lista CJ-15, el modulo está debidamente conformado, las observaciones versan sobre que el candidato José Luis Ramos Salinas es personero de la lista de Anti Asamblea Universitaria, no le impida ser candidato.

Dr. Arévalo: Precisa más que observación es una recomendación.

Dr. Vania: Precisa que es para informar una comunicación, precisa que hay una observación de forma dado que el DNI del docente Bedregal Ulises se aprecia que no se han recortado bien los bordes, esta legible la información de los DNI.

Dr. Arévalo: Consulta sobre el uso del mismo número en el tema de la cedula de votación, corresponde aprobar las listas.

Dr. Vania: Señala que su recomendación era declarar procedente la lista.

Dr. Arévalo: Señala que corresponde declarar procedente con sus observaciones.

Dr. Macedo: Sugiere que se debe observar para que subsane.

Dr. Vania: Señala que no hay observaciones corresponde declarar procedente, dado que no existe la imposibilidad de participar y ser personero, solo se ha colocado para que ustedes conozcas, el tema de los DNI tampoco es observación.

Dr. Arévalo: Precisa que no hay observaciones, y se tiene por aprobado por la equidad que solicita el doctor Macedo, y solicita participación de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Señala que el punto de la observación realizado por la abogada no hay incompatibilidad en el caso que sea candidato a la asamblea y delegado en el consejo dado que son cargos diferentes, y considera que todos deben presentar como debe ser, por lo que precisa que debe subsanarse.

Dr. Arévalo: Señala que se va a colocar la observación, y no por un recorte en la copia del DNI.

Dr. Quenaya: Precisa que la utilización del término de observación lleva a esta conclusión y conflicto, y como precisa se ve los números y nombres y lo único que está cortado son los bordes, por lo que no debe ir como una observación, debe darse el pase para que sea aprobado.

Dr. Arévalo: Se dirige a la doctora Vania precisando que no coloque el término observación si no recomendación, y todo está grabado y consta en acta.

Dr. Vania: Indica que en la resolución se va a colocar las recomendaciones, dado que lo visto no es suficiente para hacer una resolución de observación, dado que se ha revisado y está conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Solicita ser más flexible, dado que no se puede declarar improcedente la inscripción por estos errores.

Dr. Manchego: Consulta si se hace la observación y el DNI está desgastado y la copia sale otra vez así, nos pueden imponer un reclamo, ya ha dicho la abogada que es legible el DNI, solicitar ingresar a votación.

Dr. Arévalo: Solicita proceder a votación a fin de declarar procedente la inscripción de la lista.

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	PROCEDENTE
2	Dr. Quenaya	PROCEDENTE
3	Dr. Macedo	ABSTENCION
4	Dr. Manchego	PROCEDENTE
5	Dr. Fernández	ABSTENCION
6	Dr. Delgado	PROCEDENTE
7	Estudiante Pampa	PROCEDENTE
8	Estudiante Mamani	ABSTENCION
9	Estudiante Turpo	PROCEDENTE

Dr. Manchego: Realiza el resumen e indica 6 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que es procedente la inscripción de la lista CF-15, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales.

Dr. Macedo: Señala que todo está grabado y nuestras posiciones son claras.

Dr. Vania: Prosigue y señala que la lista que continúa es la de la Facultad de Derecho, con el tema de que no tiene accesitarios, y precisa que el reglamento exige al menos un accesitario por categoría. Precisa que el modulo está correctamente conformado, pidieron cambio de módulo 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, pero se ve que no hay accesitarios por categoría y ello es exigido conforme al reglamento en el artículo 30, por lo que se tiene que observar.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar dado que a futuro se va a tener que estar conformando el comité, solicita proceder con las observaciones de forma.

Dr. Vania: Indica que la caratula es correcta, en el voucher se han equivocado a otro código, han presentado otro voucher.

Dr. Arévalo: Precisa que esa lista compro 2 kits y solo han usado un voucher pero en el kit incorrecto.

Dr. Vania: Corresponde hacer la observación, la solicitud de inscripción es correcto, la acreditación del personero general es correcto, en la lista de candidatos se consignó al Señor Ticona Rondan Joaquín Mateo, siendo su nombre correcto según su DNI Ticona Rondan Joaquín Mateo, se reitera que no hay accesitarios, en la entrega de DNI el Docente Ranilla Collado Alejandro Marcelino presenta una copia de DNI ilegible, aunado a ello en la página 23 de la lista hay una declaración en blanco se tiene que retirar, y en la declaración jurada del docente Ticona Rondan la dirección no es la misma que su DNI lo último precisa que es meramente informativo.

Dr. Arévalo: Por lo que se tiene que observar y diferenciar que partes es informativo y que tema es observado.

Dr. Manchego: Precisa que estas observaciones generan problemas, no se puede señalar que es informativo, sugiero colocar en el informe entre paréntesis (informe solamente para el CEU) para ser más explicativo.

Dr. Arévalo: Se une al pedido anterior, debiendo diferenciar las observaciones de las recomendaciones o informes, consulta si está claro.

Dr. Vania: Precisa que está claro.

Dr. Quenaya: Consulta si en derecho solo hay una lista y ellos solicitaron la modificación de la conformación del módulo, quizá es porque no hay profesores o nadie quiere ser, la pregunta es si no completan la lista con accesitarios, simplemente se rechaza la lista y esa facultad no participa, solicita esperar que es lo que responde.

Dr. Arévalo: Indica que es correcto, pero se tiene que tener presente que el consejo de facultad es el órgano principal de la facultad, y que ellos pidieron poner el cambio de modulo, se tiene que revisar.

Dr. Manchego: Precisa que ambas listas pidieron hacer el cambio de modulo precisa que el ingeniero Carlo Tejado pedimos que mostrara el padrón y se tiene 11 principales 13 asociados y 18 auxiliares.

Dr. Arévalo: Señala que eso puede ser materia de observación si tienen el número de docente y pidieron cambiar el modulo para participar listas, se tendría que evaluar.

Dr. Macedo: Señala que como comité hemos aceptado el cambio del módulo, lo que se ve que en algunos casos somos flexibles, muy flexibles y en otros inflexible, esa situación crea duda, también se tiene que comprender las situaciones que se están dando, no se trata de imponer, se trata de buscar una alternativa, así no generar denuncias, yo consulte antes si los accesitarios formaban parte del módulo, no se le puede exigir accesitarios a las facultades que no tienen, se tiene que evaluar todos los casos

Dr. Arévalo: Señala que no está de acuerdo con la intervención del doctor Macedo, sustentada en que no hay flexibilidad para determinadas listas, todas las intervenciones se encuentran grabadas, aunado ello se procede a señalar que durante toda la reunión se ha definido que es modulo y que tiene que estar compuesto por 8 miembros, son 7 electos más el decano, que se complemente con accesitarios es diferente. Realiza llamado de atención a fin de señalar que las posturas deben ser imparciales con responsabilidad.

Dr. Macedo: Manifiesta su desacuerdo.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir en el tema principal, ya hace llamado a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Señala que ha concluido con el informe y queda observado.

Dr. Arévalo: Precisa que el informe esta observado, por lo que solicita las votaciones nominales del expediente consejo de facultad 16 informe 22, solicita que manifiesten los que están de acuerdo con observarlo y los que estén en contra de observarlo se supone que quieren que sea aprobado, solicita la intervención de la Dra Vania

Dra. Vania: Señala que en la etapa en la cual se encuentran solo se puede observar o declarar procedente, pro que para declarar la improcedente una lista es posterior a la etapa de observaciones.

Dr. Arévalo: Solicita manifestar quienes están de acuerdo en observación este expediente:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	OBSERVADO

Dr. Manchego: Precisa el resumen de la votación, y señala que el expediente del consejo de facultad N° 16, nueve votos por la observación, por no contar con el numero de accesitarios del caso como se ha conversado.

Dr Arevalo: Precisa que están con el tiempo, y solicita ver los 5 temas pendiente.

Dr. Vania: Señala que ya se han visto el número de 3 casos y faltaría 2 de las facultades de i) Agronomía y ii) Filosofía y Humanidades.

Dr. Arévalo: Solicita un recuadro para ver que expedientes se han tratado y que expedientes quedan pendientes, correcto, quedo claro de imponer la observación a la facultad de derecho.

Dr. Vania: Precisa que no pueden dejar de lado la resolución de cambio de modulo, dado que, ya adquirido la calidad de cosa decidida, no se puede observar eso para el tema de verificación del módulo.

Dr. Arévalo: Precisa que debe tratarse como antecedente para que se les exija para presentar accesitarios.

Dr. Vania: Entonces la resolución se emitirá en ese sentido, y proseguir con la facultad de agronomía con el Código CF-19, el modulo está correctamente conformado, el problema es con el accesitario no han presentado un accesitario para la categoría de auxiliar.

Dr. Arévalo: Precisa que debe ser observado y debe completar, consulta si hay solo una lista en esta facultad.

Dra. Vania: Precisa que solo hay una lista, y procede a indicar que en la caratula, voucher, en la solicitud de inscripción no hay observación, en la acreditación del personero general el nombre del primer candidato está escrito de manera doble, en la lista de candidatos precisa que solo falta una accesitario en la categoría de auxiliar, en los DNI indica que uno es ilegible en el número superior perteneciente al docente Tamo Zegarra Juan Jose y en el accesitario 2 se ha cortado



al sacar la copia DNI se ha cortado parte de los números del DNI, tiene que ir como observación en el anexo 2 no hay observación, esta correctamente formado el modulo.

Dr. Arévalo: Solicita si los demás miembros del comité tienen alguna observación, o inquietudes, queda claro que la lista observada.

Dr. Quenaya: Indica que se debe actuar de igual manera como con las demás listas por que le falta acompañar un accesitario.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, y que pide señalar si hay conceso y procedemos con la votación nominal, consulta a la Dra. Vania si procede la votación por consenso.

Dr. Vania: Recomienda que sea nominal la votación.

Dr. Arévalo: Procede con la votación nominal, los que estén de acuerdo con observar la inscripción de esta lista, informe N° 19:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	NO PRESENTE

Dr. Manchego: Resume las votaciones y señala que son 8 los observados y 1 que no es presente, respecto de la lista de facultad de Agronomía Informe N° 19.

Dr. Arévalo: Solicita proseguir y se dirige a la doctora Vania consultando cuantas listas quedan.

Dr. Vania: Precisa que solo queda 1 lista que es de Facultad de Filosofía que no presento la lista de candidatos.

Dr. Arévalo: Señala que es una falta grave y hay que evaluarlo de la forma más imparcial posible

Dr. Vania: Señala que, si han presentado las declaraciones y que posiblemente se han olvidado de presentar la lista de candidatos, proyecta la caratula con código CF-10 de Filosofía y Humanidades está el orden de contenido, el voucher, la solicitud, la acreditación de primer candidato y segundo candidato y luego anexos están los DNI de los candidatos, y se tiene las declaraciones juradas, precisa que no está el formato de candidatos.

Dr. Arévalo: Vuelta a precisar que no está el formato de candidatos, como se ha trabajado.

Dr. Vania: Señala que se ha tratado de verificar la información y categoría con los datos que se desprenden de los anexos, pero no se puede verificar no está la lista de candidatos.

Dr. Arévalo: Señala que no es pertinente hacer una lista o armar, solo para conocimiento interno como es la situación de la lista, consulta si hay firmas.

Dra. Vania: Señala que hay firmas en las declaraciones.

Dr. Arévalo: Precisa que si bien es cierto es solo un documento el que falta es un documento vital.

Dra. Vania: Precisa que si dado que es el documento que contiene el modulo.

Dr. Arévalo: Requiere intervenciones.

Dr. Quenaya: Precisa que es cierto que no han adjuntado el formato de candidatos, que solo hay declaraciones, pero se tiene que ver en que en dicha facultad hay varias escuelas fundamentalmente no se sabe cuál es modulo o la razón de no presentar el formato de candidatos.

Dr. Arévalo: En consideración a lo señalado por la Doctora Vania precisa que es la única lista unificada, consulta a la doctora Vania en el tema legal.

Dra. Vania: Señala el artículo 36 del reglamento, articulo que precisa la documentación que se puede verificar al momento de la postulación, "cumplida la hora prevista para la inscripción de las listas conforme al cronograma se hará la conformidad al acta correspondiente, no permitiéndose bajo ningún motivo la modificación de las listas ya presentadas ni la inscripción de otras bajo responsabilidad el comité, se considera modificación de la lista, a) agregar nuevo documentos que no fueron presentado en la inscripción de la lista". Se aplica al presente caso, pone como caso de que la lista pueda presentar el formato de candidatos con otros integrantes por lo que se procedería a declarar improcedente la postulación de la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que están bajo un enorme problema, dado que si esta es la única lista se estaría descartando a la facultad del proceso electoral, consulta si es así.

Dr. Vania: Procede a señalar que si conforme a la norma y al reglamento, precisa que ya precluyo la etapa de inscripción de listas y ahora estamos en la etapa de verificación de procedencia de realización de observaciones.

Dr. Arévalo: Interviene señalando que no han presentado el formato y solicita opiniones

Dr. Macedo: Precisa que el área legal está adelantando juicio como lo ha dicho el docente Quenaya asumamos la duda que se hayan olvidado y observarla a fin de que adjunten en el plazo otorgado y así posterior emitir un pronunciamiento.

Dr. Quenaya: Precisa que no acompañan ninguna lista, no se puede hablar de lista, lo que estamos viendo es que hay declaraciones juradas, se haría mal al aceptar documentos fuera de la fecha, va a generar un problema, debería desecharse dicha inscripción.}

Dr. Arévalo: Señala que va a pedir la votación nominal.

Dr. Vania: El reglamento establece ello, y yo les informo cómo será la resolución procedimentalmente corresponde observarla al momento de levantamiento de observaciones tenemos que aplicar el reglamento, no es un adelantar decisiones.

Dr. Arévalo: Precisa que no podemos dar la resolución de improcedencia de la inscripción porque no estamos en la etapa, lo que corresponde es observarla.

Dr. Delgado: Señala que procedimentalmente no corresponde rechazar la lista corresponde observarla, y así tenemos sustento para a futuro declarar improcedente la lista sin fuera el caso.

Dr. Quenaya: Considera que sería observación si hubieran presentado la lista de forma equivocada, y si legalmente puede proceder que proceda.

Dr. Arévalo: Consulta que observamos si no existe, y considera que no procede pedir justificación conforme a lo señalado por el Dr. Delgado. Por lo que procede declarar si procede a observar la lista o declarar improcedente la lista.

Dr. Vania: Sugiere que se haga la observación, a fin de seguir el procedimiento:

Dr. Arévalo: Solicita mociones en contra, por lo que se declara observado.

Dr. Quenaya: Insiste y señala que no se ha cumplido con un requisito mínimo no hay formato de lista con nombras, mal haríamos en otorgar el plazo, porque el reglamento ya lo señala.

Dr. Arévalo: Solicita a fin de unir criterios se pueda declarar observado el expediente por que está incompleto

Dr. Vania: Precisa que si se puede indicar ello.

Dr. Arévalo: Solicita proceder con la votación para declararlo observado por estar incompleto:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	VOTO
1	Dr. Arévalo	OBSERVADO
2	Dr. Quenaya	OBSERVADO POR PRESENTAR LISTA INCOMPLETA
3	Dr. Macedo	OBSERVADO
4	Dr. Manchego	OBSERVADO
5	Dr. Fernández	OBSERVADO
6	Dr. Delgado	OBSERVADO LISTA INCOMPLETA
7	Estudiante Pampa	OBSERVADO
8	Estudiante Mamani	OBSERVADO
9	Estudiante Turpo	OBSERVADO

Dr. Manchego: Precisa 9 votos por la observación del caso.

Dr. Arévalo: Precisa que se deja constancia en audio, video y acta, consulta a la doctora Vania si hay algo pendiente, continuaremos el día mañana para ver los demás expedientes, y procederíamos a ver el tema de la asamblea universitaria, podemos dar por culminada la sesión.

Dr. Manchego: Señala que el día mañana se continuara con la reunión de trabajo para revisar los expedientes de consejo de facultad y asamblea universitaria.

Dan por concluido la reunión a las 22:15 horas del día 01 de junio del 2021 debiendo continuar con la presente sesión 34 el día de mañana.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:28-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 11:00:32-0500



## **ACTA SESION NRO. 04**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 02 de junio a horas 7.00 pm se realizara la continuación de la **SESIÓN N° 34** para ver los temas de informe de ventas de kit electorales para la elección del rector más lista de vicerrectores e informe de inscripción de listas de docentes a asamblea universitaria y consejo de facultad, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente.

Brandon Turpo: Presente

**Se tiene Quorum completo.**

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco, Ing. Carlos Augusto Tejada

#### **II. AGENDA**

INFORME DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE DOCENTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Precisa que el día de ayer se trató el informe de la facultad de contabilidad CF - 013, facultad de ciencias histórico sociales que es el CF -17 Y CF-15, de la facultad de derecho que es el CF -04, Facultad de Agronomía CF-19, y el de la facultad de filosofía e humanidades que es el CF-10, otorga la palabra al doctor Arévalo.

Dr. Arévalo: Señala que hay dos cosas para agilizar el trabajo, el día de ayer se vio las listas con observaciones de fondo, solicita trabajar de forma ágil, solicita alguna intervención de los miembros del comité. Solicita se visualice las listas de facultad al Ingeniero Carlos Augusto Tejada Ortiz.

Ing. Tejada: Procede a leer el informe N° 2, referido al código AU-02, señala que la caratula y el voucher, la solicitud de inscripción es correcto, se observa que la firma del personero Villagra Romero Moisés no se encuentra legible.

Dr. Arévalo: Indica que se trata de la firma con trazo débil.

Ing. Tejada: Precisa que el problema es el escaneo, es una pequeña observación la cual dejo al comité precisar si será una observación o no.

Dr. Arévalo: Señala que no es una observación que sería mejorar el escaneo.

Ing. Tejada: Se verifica que la solicitud fue presentada por el personero general Villagra Romero Moisés, pero en el folio 5 y 6 también señala como personeros al Señor Torreblanca Velasco Juan Carlos por el primer candidato y Lazo Vera Jorge por el segundo candidato, parece que han incurrido en error al acreditar a dos personeros más dado que debió acreditarse a él como personero general.

Dr. Arévalo: Consulta que debe acreditarse a aun personero.

Ing. Tejada: Señala que se debió acreditar al Docente Villagra Romero Moisés y no a otras personas.

Dr. Arévalo: Consulta si es quien encabeza la lista.

Ing. Tejada: Precisa que no es, la persona quien encabeza la lista es Manrique Velarde Elizar.

Dr. Arévalo: Solicita un recordatorio a quien corresponde presentar a los personeros, los dos candidatos tienen que presentarlo o es el que encabeza la lista.

Ing. Tejada: El personero General solo hay uno, en este caso este personero tiene que ser acreditado por el primero o segundo candidato según el reglamento, pero en el presente caso se ha acreditado a otras personas, precisa que conforme al artículo 38 precisa que el personero será un docente ordinario y ser acreditado por el primero o segundo candidato que encabecen la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que el expediente ve 2 nombres.

Ing. Tejada: Señala que en ese lugar se debió poner el nombre del señor Villagra Romero Moisés.

Dr. Arévalo: Precisa que uno personero está presentando y están acreditando a personeros diferentes, en esta facultad hay 3 personeros, por lo que se debe de indicar que es u solo personero acreditado por el primero o segundo candidato, consulta si así está la observación.

Ing. Tejada: Señala que, si esta la observación y precisa que la solicitud fue presentada por el personero general Villagra Romero Moisés, pero en el folio 5 y 6 también se ha acreditado como personeros al Señor Torreblanca Velasco Juan Carlos por el primer candidato y Lazo Vera Jorge por el segundo candidato.

Dr. Arévalo: Precisa que es claro, no han acreditado al personero que presenta la solicitud, está clara la observación, y se tiene que colocar el artículo 38 del reglamento, consulta si hay consultas o dudas, solicita continuar.

Ing. Tejada: Prosigue señalando una serie de observaciones en donde se evidencia que existe error en el candidato N° 6 Acosta Angulo Olger Omar, de la Facultad de Medicina, se verifico que no pertenece a la facultad de medicina, al cruzar información se verifica que el docente pertenece a la facultad de ciencias biológicas, prosigue y señala que están incompleto los datos del candidato número 16, se consignó solo 2 de los 3 nombres que tiene Talavera Suarez Jesús José Fortunato.

Dr. Arévalo: De acuerdo solicita continuar.

Ing. Tejada: Señala la observación versa sobre la declaración jurada N° 50 no se ha colocado el número de la lista, se realiza la observación al adjuntar el DNI de los 3 personeros dado que solo se tiene que anexar el DNI del personero Villagra Romero Moisés.

Dr. Arévalo: Precisa que esas serían las observaciones, y solicita que los miembros del comité intervengan si hay otras observaciones, por lo tanto, la lista de consejo AU -02 quedaría observado, consulta nuevamente al comité si hay más observaciones.

Dr. Macedo: Precisa que a su opinión son observaciones de forma que se puede notificar al personero para que subsane.

Dr. Arévalo: Señala que estamos en la etapa de observaciones, y se enviará al personero para que subsane está de acuerdo, consulta si se hará las votaciones nominalmente.

Dr. Macedo: Señala que está de acuerdo.

Dr. Arévalo: Precisa que se aprueba por consenso, solicita proseguir

Ing. Tejada: Señala que proseguimos con el informe N° 01, y la lista con código AU – 01, precisa que están viendo la lista y se constata que en los candidatos N° 27, 28 y 29 se verifica que consignan el mismo número de celular 959950420.

Dr. Arévalo: Consulta a la Doctora Vania si es correcto que puedan tener el mismo número de celular existe algo prescrito en el reglamento, por lo que queda observado dado que es un error repetir el número de celular.

Ing. Tejada: Deja constancia que respecto del candidato c-38, se encuentra error en su nombre dado que según el DNI Wilver es con v, y esto se ha verificado con el padrón también, sobre el candidato C-41 se constata error en su apellido y nombre siendo lo correcto Villena Montalvo Edgar Elías, aunado a ello se constata que en los accesitarios 3,4,5,6, 7, 8 y 9 se repite el número de celular 959950420, se constata respecto del accesitario C-50 hay error en su DNI falta un digitito 05367887, perteneciente al señor Rodríguez Miranda, respecto al miembro de la lista número 8 existe error en su apellido se puso Vizarra siendo lo correcto Vizcarra, señala que los 4 primeras copias de DNI perteneciente a los miembros C-2, C-3, C-4 y C-17 se encuentra ilegible o borrosos.

Dr. Arévalo: Señala que no hay que ser exquisitos o demasiado formales, solicita proseguir

Ing. Tejada: Se va a volver a verificar, en la declaración jurada se ve que de los siguientes candidatos el nombre no está escrito en el orden establecido que es apellidos nombres, del candidato 1, 17,

Dr. Arévalo: Señala que si hay alguna opinión del comité.

Dr. Macedo: Precisa que se debe seguir el mismo procedimiento para todos.

Ing. Tejada; Prosigue y señala que el mismo error se ve en la declaración jurada 18,19,20,24,28 29, 37, 38,40, 43,46,47, procede a señalar un error en la declaración jurada N° 15 no señala DJ-15 solo precisa el número 15, debe consignar DJ-15.

Dr. Arévalo: Solicita que precisa que se coloque que falta solo indicar DJ-15 y no solo el número 15.

Ing. Tejada: prosigue con la declaración jurada N° 01, le han colocado en el rubro candidato C-1, debiendo solo colocar el número 1, igual en la declaración jurada 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14,

17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, la declaración jurada N° 4 y 5 está bien.

Dr. Arévalo: Precisa que parece que está completo al colocar la C antes del número, al contrario, parece que están incompletas las demás declaraciones juradas, consulta si se tienen que rehacer todas las declaraciones juradas.

Ing. Tejada: Precisa que en la declaración jurada solo se tiene que colocar el número no C.

Dr. Arévalo: Consulta donde dice que solo se coloca el número.

Ing. Tejada: No dice en ninguna parte.

Dr. Tejada: Precisa que si no señala no se tiene que observar.

Ing. Tejada: Señala que no corresponde observar dichas declaraciones juradas.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que uniformizar las exigencias, lo que se tiene que observar es que uniformen.

Dr. Macedo: Señala que el trabajo realizado por el Ingeniero es minucioso, así que su opinión verse en que debe haber uniformidad.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, está bien uniformizar para todos, pero consulta cual es la solución, ¿rehacer todas las declaraciones juradas?

Ing. Tejada: Precisa que no, en este caso serían la declaración 4 y 5 las que se tienen que corregir para unificar la nomenclatura.

Dr. Arévalo: Está de acuerdo con que todo tiene que tener uniformidad, pero precisa que se tiene que rehacer las declaraciones, y aunado a ello esa uniformidad se tendrá que tener en todas las demás listas, es correcto exigir esa uniformidad si no se ha señalado antes, así que se tiene que consultar legalmente.

Ing. Tejada: Indica que en la declaración Jurada Nro. 8 el candidato Rodríguez Valdivia Marcelo no escribió el nombre de lista, si anexo la copia de su DNI, esas serian todas observaciones, se precisa que varios son candidatos en la asamblea universitaria y personeros en el consejo de facultad, en caso de Gonzales Saji Fredy Orlando, dado que es persona y candidato a la asamblea universitaria, y señala que esa observación ya se levantó.

Dr. Arévalo: Precisa que no sabe si se levantaron, se levantó en el caso de los consejos que no había dificultad, pero esa observación pasaría cuando se sea el candidato.

Ing. Tejada: Precisa que anoto dicha observación, y procede a leer, que "se constata que el candidato Edwin Pacheco Parada postula como candidato C-23 para la elección de la Asamblea Universitaria y de forma simultanea participa como personero para el consejo de facultad de Ingeniería de Procesos"

Dr. Arévalo: Solicita que al hacer observaciones colocar el artículo de la referencia, solicita opiniones del miembro del comité.

Dr. Macedo: Precisa que escucho la opinión de la abogada el día de ayer, el problema surgiría cuando se presente como consejero de facultad y asambleísta, eso no es compatible, en ese caso es diferente, esta como personero y en el otro esta como candidato y no tiene una relación directa.



Dr. Arévalo: Solicita buscar la norma.

Dr. Manchego: Precisa que lo que se está conversando está en el artículo 43, el cual señala que los personeros están impedidos de ser candidatos, no precisa de que lista.

Dr. Arévalo: Señala que la norma señala que los personeros están impedidos de ser candidatos, entiende que al ser esta una sola elección estaría impedida de participar como candidato, solicita que se consulte legalmente.}

Dr. Vania: Precisa que el artículo 43 del reglamento de órganos de gobierno la prohibición del personero de ser candidato, pero no es al revés se tiene que tener mucho cuidado, dado que no se puede prohibir a un candidato ser personero, efectivamente hay un vacío, por lo que se debe entender que esta prohibición del personero de ser candidato debe ser para la postulación de un solo órgano de gobierno, dado que si lo trasladamos a la lista de asamblea universitaria estaríamos condicionando las candidaturas, se tiene que tener cuidado porque pueden declarar nulo el proceso electoral.

Dr. Arévalo: Señala que con eso se resuelve, consulta sobre la observación expuesta por el Ing. Tejada, quien ha observado que los candidatos han colocado el número con la letra C, entonces en todos se tendría que borrar la c, consulta si es una observación.

Dr. Vania: Precisa que, si se ha colocado como observación, inclusive en consejos de facultad hemos visto ese tema de declaraciones juradas y ello es para guardar un orden. Y ahora que han ingresado las listas de consejos de facultad y asamblea de facultad de alumnos, si se va a dejar así ya no se puede observar después se tiene que guardar un orden.

Dr. Arévalo: Precisa que el orden está ahí, y que solo se ha colocado una C, es materia de observación, y esa observación tiene que ser para todos dado que tiene que ser igual para todos, dado que no ve donde están las indicaciones para poner C-1, C-2, C-3

Dr. Vania: Precisa que en los formatos estaban C-1, C-2, C-3, y para los accesorios A-1, A-2.

Dr. Arévalo: Señala que en ese caso está correcto que con mayor razón está bien que se coloque C-1, C-2, entonces se está interpretando al revés, se necesita ver una lista.

Ing. Tejada; Presenta la lista, y si esta correcta en la lista, y precisa que en las declaraciones juradas también se ha colocado C-1.

Dr. Arévalo: Señala que no debe haber observación entonces, y que, si debe haber uniformidad en las nomenclaturas, precisa que en las listas está clara y que se está haciendo la observación a la inversa, se tiene que tener uniformidad para todos.

Ing. Tejada: señala que eso es todo

Dr. Arévalo: Señala que precisen el número de listas.

Ing. Tejada: Precisa que son 2 listas la lista IDEAR y AURA para docentes

Dr. Vania: precisa que son 6 listas para el cambio del módulo.

Dr. Arévalo: Correcto, entonces esta lista tiene que ser observada, consulta si hay alguna opinión más, dado que se va a concluir con las observaciones a la lista, entonces al no haber criterios en contra se da por aprobada las observaciones por consenso.

Dr. Vania: Precisa que es correcto, y procede a señalar que se han trabajado anteriormente el día de ayer el código CF- 19 de la facultad de agronomía, el CF-17 y CF -15 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, CF-10 de la facultad de Filosofía, CF-16 de la facultad de Derecho, CF-6 de la facultad de Contabilidad, precisa que se han trabajado 6 listas

Dr. Arévalo: Consulta cuantas listas se han trabajado.

Dra. Vania: Precisa que se han trabajado 6 listas y faltan 14 listas.

Dr. Arévalo: Precisa que ya están encaminados y solo se van a ver las observaciones haciendo propias del comité, dejando de lado las recomendaciones, si no se va a caer en observaciones que no son.

Dra. Vania: Para informar que la lista CF- 02 de Medicina , CF-11 de Enfermería , CF-12 de Ciencias Biológicas, CF-1 de Educación, CF-20 de Ciencias Naturales y Formales, han salido con la sugerencia de los informes legales de procedencia, dado que se ha verificado el modulo tanto en estructura por categorías como de representatividad por escuelas, se ha cruzado la información de padrones, se ha verificado las declaraciones juradas y que todo sea legible, y se ha sugerido que estas listas se han procedentes, procede a presentar las listas.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que hacer la votación por lista.

Dra. Vania: Procede a presentar la primera lista que pertenece al código CF-02 de Medicina, se ve que en la lista de medicina están los 7 candidatos para el módulo 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, están todos los accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Precisa que se debe votar, solicita a los miembros del comité precisar si hay alguna observación y sírvase a manifestarlo, por lo que se procederá a aprobar por consenso.

Dr. Manchego: Interviene y señala que si es correcto se debe aprobar por consenso, pero solicita el nombre de la lista.

Dra. Vania: Precisa que el nombre de la lista es Unidad, Identidad y Excelencia Académica. Procede a exponer la lista de enfermería con Código CF-11 el nombre de la lista es IDEAR, indica que en la lista se ven a los candidatos 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Precisa que no habiendo observaciones se debe declarar procedente, solicita la intervención del comité para declararse procedente la aprobación de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede con la lista con código CF-12 de la Facultad de Ciencias Biológicas el nombre de la lista es Movimiento de Docentes Independientes, se ve en la lista que el modulo esta correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna observación a los miembros del comité, por lo que procede a declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a continuar con la lista con código CF-01 de la facultad de Educación, el nombre de la lista es IDEAR, la conformación de la lista es correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna observación a los miembros del comité, por lo que procede a declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a continuar con la lista con código CF-20 de la facultad de Ciencias Naturales y Formales, el nombre de la lista es IDEAR, la conformación de la lista es correcto 4 principales, 2 asociados y 1 principal y sus accesitarios por categoría, se ve que esta lista no tiene representación por escuela, en este caso estadística, se va a revisar.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar y todo tiene que ser por equidad, dado que falta la escuela de estadística, solicita la opinión de los miembros del comité.

Dr. Manchego: Precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que observar por consenso.

Dra. Vania: Procede a señalar que la lista con código CF-20 de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, el nombre de la lista es IDEAR queda observada. Seguidamente precisa las listas CF-8 de la Fis, CF-05 de Administración, CF-25 de Arquitectura, CF-03 de Psicología, CF-04 de Filosofía, CF-18 de Geología Geofísica y minas, CF-21 de Ingeniería Civil, CF-13 de procesos con observaciones, por lo que procede a presentar la lista CF-21 de Ingeniería Civil que no tiene representatividad por escuela.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que se tiene que ser minucioso con todas las listas.

Dr. Vania: Precisa que en esta facultad hay 2 escuelas Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria y la lista todos son de Ingeniera Civil, el modulo estructuralmente es correcto, pero no hay representatividad.

Dr. Arévalo: Precisa que falta al miembro de Ingeniería Sanitaria.

Dr. Quenaya: Interviene y precisa que deben revisar si los docentes de ingeniería civil también sirven en la escuela de ingeniería sanitaria tal como se revisó el día de ayer con contabilidad, se tiene que ver si en la escuela de ingeniería sanitaria hay docentes.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención del Ingeniero Tejada, para precisar si existen docentes en la escuela de ingeniería sanitaria dado que son los mismos docentes, es buena la observación.

Ing. Tejada: Realiza la verificación y precisa que todos los docentes pertenecen al departamento de Ingeniería Civil.

Dr. Arévalo: Precisa que como la de la facultad de Contabilidad, y señala que dicha observación no procedió.

Dra. Vania: Precisa que en dicha facultad no procedió la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que, por equidad, por precedente no corresponde realizar su observación y precedente su inscripción.

Dra. Vania: Señala que el día de ayer se quedó que no se puede dejar de observar porque está en el reglamento, una vez realizada la observación podrán presentar la carga lectiva de los docentes que estén en la escuela de ingeniería sanitaria pero que aparezcan formalmente en la otra escuela y con eso levantarán la observación.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad y se tiene que realizar lo mismo en la facultad de contabilidad, consulta si esa es la única observación.

Dra. Vania: Señala que existen observaciones de forma, en la solicitud de inscripción hay una observación respecto del personero se ve que el DNI está mal digitado, se cruzó la información

con el padrón electoral y el DNI correcto es 29703523, la acreditación de los personeros es correcto, ya se vio el tema del módulo en cuanto a la representatividad, copias de DNI legibles, se ha verificado de los folios 10 al 21 no lleva el encabezado del KIT electoral se tiene que observar, en el folio 34 no lleva el encabezado del KIT electoral.

Dr. Arévalo: Precisa que queda observada la lista, y no habiendo más opiniones esta lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es Emprendimiento y Superación CF-21 de Ingeniera Civil, el Dr. Manchego anota el nombre. Prosigue con la lista CF-08 de la FIS, se verifica la lista de candidatos la conformación del módulo, y la representatividad por escuelas y han presentado 4 accesitarios, por lo que se procede a ver las observaciones de forma, las mismas que versan sobre la acreditación del personero del 1er y 2do candidato hay observación de acuerdo al nombre dado que en el formato de acreditación del primer candidato en donde se colocó Asanda Neira Pedro Alfonso, debiendo ser lo correcto Alfonso con S. En el tercer candidato no se consignó el DNI del candidato N° 3, en el anexo 1 del DNI precisa que se verifico las copias de los DNI de los candidatos y accesitarios de forma visible y con el orden del padrón y presentación, sin embargo, en el folio 14 del docente Humberto Alvino Salazar Choque el reverso de su DNI no es legible. Respecto de las declaraciones juradas el DNI de los candidatos Iván Miguel Ordoñez Carpio y Eduar Hinojoza Cárdenas está incompleto le falta un dígito, en el accesitario N° 3 en la parte destinada para candidatos se consignó al accesitario y no en el lugar que corresponde para accesitarios, señala que esas son todas las observaciones encontradas. Y por último se cruzó el listado de candidatos a consejo de facultad con relación de candidatos para asamblea universitaria detecto que el personero Fredy Orlando Gonzales Aji se encuentra como candidato 79 para la Asamblea Universitaria por la lista IDEAR, precisa que puede haber un problema pero que el artículo 43 señala que la prohibición de los personeros es no ser candidato en otros órganos de gobierno, solicita que se debe tomar decisión.

Dr. Arévalo: Señala que ya se había tomada la decisión.

Ing. Tejada: Indica que ya se conversó ese tema.

Dr. Arévalo: Señala que se concluyó que no había problema dado que son dos órganos de gobierno diferentes, indica que es correcto, consulta si son todas las observaciones a lo que la Dra. Vania le precisa que, si son todas las observaciones, entonces procede a indicar que esta lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR con Código CF-08, de la Facultad de Ingeniería, Producciones y Servicios, precisa que continua con la lista CF-05 de Administración, va a verificar la composición del módulo primero se aprecia a los candidatos 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, y sus accesitarios por categoría, y tiene la representación de las 4 escuelas Banca y Seguro, Marketing, Gestión y Administración, tiene observaciones de forma, en cuanto al accesitario N° 3 Alfredo Ruizval Velazco Gonzales, hay error en su apellido siendo lo correcto Velazco con Z y no con S, en el anexo N° 1 en cuanto a los DNI de Willie Valverde esta borroso, señala que son todas las observaciones.

Dr. Arévalo: Señala que si no hay opinión en contra la referida lista queda observada por consenso.

Dra. Vania: Precisa que la lista es IDEAR, con código CF-05 de la facultad de Administración. Y procede a continuar con la lista con código CF- 25 de la facultad de Arquitectura se verificar la

composición del módulo primero se aprecia a los candidatos 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar, dado que se pidió el cambio del módulo es correcto porque se aceptó el cambio del módulo, y se tiene un accesitario por categoría, el modulo es correcto estructuralmente, se procede con las observaciones de forma, en el tema de los anexos en el accesitario numero 1 el DNI es ilegible, eso es todo, es la única observación.

Dr. Arévalo: Solicita ver de quien es el DNI.

Dra. Vania: Precisa que es la única observación y el DNI es de la persona José Feliz Guido, señala que la parte del DNI se lee.

Dr. Arévalo: Precisa que eso se estaba viendo, considera que esta legible.

Dra. Vania: Precisa que de abajo se lee, por lo que se levantaría esa única observación y estaría declarada como procedente.

Dr. Arévalo: Precisa ve perfectamente es legible.

Dra. Vania: Señala que en la parte de arriba es ilegible

Dr. Arévalo: Precisa que si es así se debe observar, a lo que la Doctora Vania señala que se lee en la parte de abajo, entonces precisa en Dr. Arévalo que determine la Dra. Vania si es procedente o pasa hacer observado.

Dr. Macedo: Interviene y solicita uniformidad y que sea observado.

Dr. Arévalo: Es correcto, solicita si hay opiniones en contra de lo manifestado.

Dr. Quenaya: Interviene y señala que con anterioridad el Ing. Tejada ha enseñado un DNI el cual en la parte de abajo se veía los datos, no ve por qué se deba observar.

Dr. Arévalo: Solicita si hay otra opinión.

Dr. Manchego: Precisa que en la lista de Asamblea Universitaria en el informe N° 01, también había ese tema de los DNI borrosos y ya se había hablado y está claro que esa no es una observación, entonces se tendría que repasar otra vez, ese tema ya se ha tratado por lo que corresponde declararlo procedente, si se observar estaríamos incurriendo en contradicción.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad no debería haber observaciones, no precisa más porque es la facultad de arquitectura, pero si la observación persiste se debería llevar a votación, no está en contra de la observación. Señala que antes estaba claro, pero ahora que mira nuevamente el DNI esta borroso.

Dra. Vania: Precisa que en la parte de abajo del DNI está claro se lee los datos, pero en la parte de arriba esta borroso.

Dr. Arévalo: Precisa si hay opiniones para observarlo o declararlo procedente.

Dr. Macedo: Interviene y retira su propuesta.

Dr. Arévalo: Precisa si no hay opiniones, corresponde declarar procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Procede a señalar el nombre de la lista con código CF-25, nombre Juntos por la Unidad FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y señala que faltan 4 listas. Procede con Psicología, en el módulo se ve a los 7 candidatos, 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar, de

las escuelas de psicología, relaciones industriales y ciencias de la comunicación y sus accesitarios uno por categoría, precisa que hay observaciones de forma, se verifico error en la solicitud de inscripción el nombre del personero general el apellido está mal escrito dice Gamrra y debe decir Gamarra, la acreditación del personero general es correcto, en cuanto a la lista de candidatos correcto, anexo referente a DNI es correcto, en el anexo 2, en la declaración jurada del candidato N° 1 Hermosa Romero Walter Aurelio la declaración jurada contiene una dirección diferente a la del DNI, candidato N° 2, Fredy Aurelio Saravia Dongo, la misma atingencia, la huella está cargada en tinta lo que dificulta una buena visibilidad.

Dr. Arévalo: Precisa que el tema de la dirección no considera como una observación, consulta a la doctora Vania.

Dra. Vania: Señala que como se mencionó ayer se pueden tener varios domicilios, no es obligatorio, Continua y precisa que en el candidato N° 3 Carlos Aguilar del Carpio en la declaración jurada que adjunta la huella dactilar es muy borrosa, en la declaración Jurada N° 4 Marco Zela García Rodríguez en su declaración jurada no aparece su correo institucional cruzando la información con el padrón de docentes se coteja que si tiene correo, Marielena Rojas Zegarra, el tema del domicilio, en el accesitario 2 José Luis Evangelista Aliaga en la declaración jurada primero esta su nombre y luego su apellido y el orden correcto es apellido y nombre, del candidato Marina Rodríguez la dirección es distinta, en el anexo 3 el DNI es borroso y no es visible, para verificar la información, también se verifico que el personero no pertenece a la lista

Dr. Arévalo: Precisa que se debe declarar procedente las observaciones por consenso.

Dra. Vania: Procede a exponer la lista CF-04 de Filosofía, la conformación del módulo es 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, están los 7 candidatos y de las escuelas de literatura, lingüística y filosofía, y artes, tiene los accesitarios por categoría. Señala que la carátula esta observado por que el nombre que figura es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR y no coincide con el nombre colocado en la solicitud Innovación y Desarrollo IDEAR, en voucher no hay observación, precisa que también no cuenta con la fecha de la solicitud, en la acreditación no hay ninguna observación, en el anexo N° 1 el candidato N° 5 Torres Santillana Gregorio presenta una copia de DNI poco legible, en el anexo N° 2, en cuanto a las declaraciones Juradas, el candidato N° 5 se aprecia que su huella dactilar no es legible, en el candidato N° 6 se consigné el nombre asociado con error ortográfico.

Dr. Arévalo: Señala que si no hay oposición esta lista queda observada.

Dra. Vania: Señala que el nombre de la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con Código CF-04. Procede con la lista CF-18 de la Facultad de Geología, Geofísica, Energía y Minas, el modulo es 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, las escuelas Geología, Geofísica y Minas, tiene accesitarios por categoría. Precisa que no hay observación en la caratula, voucher, acreditación del primer y segundo candidato, en los anexos N° 1 de DNI esta correcto, en el anexo N° 2 en la declaración jurada N° 3 falta precisar el distrito de su domicilio, en la declaración jurada N° 4 falta precisar urbanización y calles, en la declaración Jurada N° 5 coloca Cerro Colorado, debiendo ser lo correcto Cerro Colorado, y en la declaración Jurado N° 7 falta indicar el distrito, esas son las únicas observaciones.

Dr. Arévalo: Precisa que por equidad se debe observar la lista por consenso no habiendo mas observaciones u oposiciones.

Dr. Vania: Procede a señalar el nombre de la lista, solicita al Dr. Manchego precisar los datos si ha tomado notar.

Dr. Manchego: Señala que el nombre de la lista es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con Código CF-04. Procede con la lista CF-18 de la Facultad de Geología, Geofísica, Energía y Minas, la misma que ha sido observada por consenso, solicita proseguir.

Dra. Vania: Agradece y señala que finalmente se tiene a la Facultad de Ingeniería de procesos con Código CF-13, como se puede ver el modulo que son 4 principales, 2 asociados y un auxiliar, de las escuelas química, metalurgia, sanitarias, alimentarias y ambiental, precisa que sus accesitarios son 1 por categoría, por lo que correctamente conformado el modulo.

Dr. Arévalo: Consulta si hay observaciones.

Dra. Vania: en caratula sin observaciones, la hoja donde aparece la foto del Boucher no tiene el encabezado del formato del kit electoral, solicitud de inscripción correcto, acreditación del personero general por 1er y 2 do candidato, el domicilio del personero está incompleto solo menciona EV Bolívar 315.

Dr. Arévalo: Interviene consultando si respecto a los domicilios se cruza información con los DNI.

Dra. Vania: Responde sí, pero a veces hay domicilios que no concuerda con el DNI.

Dr. Arévalo: Acota que hay varios que aparecen incompletos, pero así aparezca en el DNI, esto tiene que ser aceptado porque la dirección tiene que ser conforma al DNI.

Dra. Vania: Responde que no siempre, todos tienen distrito, o en su caso, tienen que poner en una declaración jurada.

Dr. Arévalo: Señala estar conforme.

Dra. Vania: En la lista de candidatos, candidato N° 03, Linares Pomareda Yane, no es con Z, sino con S. En el accesitario A-1, no pertenece a la escuela profesional de Ing. ambiental sino al departamento de materiales según padrón de docentes. En el anexo 1, observaciones en cuanto a DNI, DNI del candidato 1, 3, 6, y del accesitario 3 son borrosos. En cuanto de las declaraciones juradas, respecto de la DJ N° 02, consigna accesitario N° xx, acá debe indicarse cual es. Respecto a la declaración Jurada de 4, consigna candidatos de 4, estas no vendrían ser observaciones conforma asamblea.

En la declaración jurada 08, se consigna como escuela de ingeniería ambiental, concordante con el listado del docente accesitario, no está en tan escuela, sino en materiales.

Dr. Arévalo: A lo anterior queda aclarado por consenso, luego, refiriendo haber acabado y sin tener pendiente, la Dra. Vania participa.

Dra. Vania: Indica que se tiene que presentar el tema de la presentación de listas para dar conformidad en el acta, de presentación para inscripción de listas de alumnos para órganos de gobierno.

Dr. Arévalo: Consulta si hoy se acabara.

Dra. Vania: responde que sí y solicita un momento para proyectar.

Ing. Tejada: indica tenerlo listo.

Dr. Arévalo: Acota que este se debe enviar a todos mediante, incluso correos. En lo personal le interesa poder viendo conforme el avance, en las fechas que les corresponde en situaciones respectivas. Solicita que se envíe al correo.

Ing. Tejada: Responde afirmativamente.

Dr. Vania: Señala que se encuentran ante la inscripción de listas ante consejo de facultad estudiantes. Todas las facultades tienen 3 hasta 5 listas, se han presentado 41 listas de alumnos de pregrado, para la asamblea universitaria de posgrado se han presentado las 5 listas, para la asamblea universitaria de pregrado 02 listas. Ahora, hubo 2 solicitudes de ingreso de inscripción de listas fuera del tiempo, donde una entró a las 3:01 min, y la segunda 3:05 min, proyecta la lista de consejos de facultad estudiantes, y en el rubro se ratifica que a las 03:01 ingresó al correo del comité de la facultad de economía. Asamblea universitaria de pregrado, a las 15:03 min, entro Derecho.

Ing. Tejada: Participa interrogando si en la asamblea universitaria del estudiante q se presentó Katy Lucia de la facultad de derecho, en la parte de asamblea no hay muchas facultades o solamente es para la asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Solicita que repita

Ing. Tejada: En la parte de asamblea universitaria no importa la facultad, la señorita que hizo es una estudiante de la facultad de derecho.

Dr. Arévalo: Menciona no haber entendido.

Ing. Tejada: si en la Asamblea Universitaria no importa la facultad.

Dr. Arévalo: Refiere haber problemas, puesto que por un lado se tendría que ver la cuestión presencial, los que habían cruzado el portón de la universidad si se encontraban al interior se les recibía, así sea 03:20 o 03:30, en este caso, se ha puesto una hora exacta. El Ing. Carlos es plausible decir que se demoró el ingreso de llegar al correo, o es que se tenía que adecuar un poco para tomar previsiones, disyuntiva que le generó y consultara a los demás para ver que se puede hacer con las 2 listas; o, señala no aceptarla por inscripción de falta de área, u hay otra cosa, cede la palabra a la dra. Vania.

Dra. Vania: Respecto a la lista del consejo de facultad, presentó un recurso de reconsideración pensando que se le declararía extemporánea, en este se plasmó pantallazos indicando que desde su computadora el correo salió a las 3 en punto, como se hubiera tardado 1 min en llegar, pero que salió a esa hora, considera que con estos pantallazos se podría tomar una decisión a favor del administrado, quien dice: Yo Quispe Brayan Eduardo indico que mande la inscripción de listas a las 3, el martes 2 de junio del 2021 dentro de las horas establecidas en el cronograma, en tal acto procede a compartir pantalla del documento con los pantallazos mostrados y señala que con tal elemento se puede determinar una decisión con esta lista, sin embargo, en la otra lista no existe ningún recurso de reconsideración u elemento probatorio.

Dr. Arévalo: Acota que en algunos casos son sumamente exigentes, y a modo de sugerencia de Carlos Tejada que se ponga hora exacta, para evitar lo que sucedía anteriormente donde era escandaloso que las listas se presentaban con mucha tardanza, debiendo ceñirse a ser un poco más estrictos con la hora, solicita opiniones, con una lista está claro y con la otra sería en el peor de los casos con 3 min si es que llegó o no, por ejemplo cuando se está con alumnos con trabajos, estos demoran varios minutos, sucediendo ello cuando hay bastantes trabajos.



Dr. Macedo: Interviene señalando que a sus personas como docentes incluso les pasa, solicita que el ingeniero les otorgue una opinión más certera.

Dr. Arévalo: Indica que Carlos de pase a asesorarlos.

Ing. Tejada: Contesta indicando que el consejo de facultad hizo justamente las 15 horas aprox con 00 segundos han estado subiendo el archivo y las 15 horas con 40 segundos de repende termino en subir el archivo y se envió, llegando este a las 15 horas con 1 min y 10 segundos, entonces, desde el momento de enviar el archivo al correo se tardó los 10 segundos, intervalo que se marcó con 15:01, pudiendo proceder a su aceptación.

Dr. Arévalo: Consulta sobre el otro caso, cree que se está exagerando, en cuanto las listas de alumnos, entonces si se acepta una y la otra por 2 min adicionales no se acepta o hay que ver el sentido democrático solicitando opiniones.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra señala que se está viendo la solicitud del estudiante, no entiende porque se está viendo el recurso de reconsideración ya que recién se está tocando el tema de la hora en que llegó, sino solamente opinar respecto a lo mencionado por el Ing. Carlos, y si es así, se debería aceptar y no tratar la reconsideración porque todavía no vale.

Dr. Arévalo: Indica que solo estaba asegurándose.

Estudiante Brandon: A su opinión indica que no deberían ser consideradas, puesto que la recepción fue fuera de hora, los alumnos deben estar preparados para que tal hecho no suceda, por ejemplo, hay docentes que si no entregas a la hora no te aceptan, no la hora de envío sino la hora que debe llegar, en concordancia a lo indicado por el dr. Edmundo, tiene razón en no tomar en cuenta la reconsideración, puesto que como saben que enviaron tarde, considera que están yendo un paso adelante conociendo que se les iba a rechazar, por tanto, ninguno de los dos debe ser tomado en cuenta.

Estudiante Marjorie: Indica que también no está de acuerdo en que se deba aceptar tal flexibilidad puesto que existe un cronograma, y todos deben preparar sus documentos para enviarlos a la hora, incluso antes ya que se indica el tiempo, entonces no cabe otorgar la flexibilidad a las listas que mandaron tarde así sea por segundos.

Dr. Quenaya: Indica que se está confundiendo a lo que mencionó, puesto que al no haber visto todavía el caso de la presentación de la hora, se debía dejar de lado la reconsideración y simplemente analizar porque llegó al 3 y 01 min. Con lo dicho por el ing. Carlos, no habría problema en aceptar la lista.

Dr. Macedo: Según el alumno Brandon donde expuso la situación de los docentes, y en relación a las directivas del rectorado y vicerrectorado los cuales indican que deben ser flexibles, pasa que cualquiera en docencia puede suceder incluso que el sistema se vaya, o se corte, como el dufic o dufa, nota que en un caso es 1 min y en otro caso 3, el problema sería que sea 5 o 10 min, entonces la opinión de los alumnos es muy severa.

Dr. Arévalo: Acota como anécdota, cuando pone a evaluar a los otros alumnos un trabajo, estos son más rotundos e inflexibles. Entonces, resume que en un caso hay mayor posibilidad porque se tardó un min y estuvo entrando por segundos, mientras que en el otro caso por un par de min más, apegando al Dr. Orlando se debería tratar con equidad, consultando a la Dra. Vania una asesoría.

Ing. Tejada: Compartiendo pantalla indica que bajó el archivo que llegó 03 min, que pesa 16 megas que es de una asamblea universitaria, y procede a subirlo para ver cuánto tarda, siendo esto un aprox de 40 segundos según la velocidad de internet.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención de la Dra. Vania, para tomar una decisión a los criterios que se puedan dar, recalca que ella le mencionó exagerar en observaciones, ello se puso en el reglamento, y se puso hora exacta o improrrogable teniendo dudas, y para ello se necesita emitir votación o no.

Dra. Vania: Señala que, si es necesario la votación, todas las decisiones del comité tienen criterio de razonabilidad, en el tema del alumno que presentó un documento en consejo de facultad, el cronograma dice improrrogable, sin embargo, presentó pantallazo que ha enviado a las 3, es como si estuviéramos en físico cuando ingresan y se cierra la puerta porque ingresaron hasta las 3, mientras lo de 3 y 1 ya estarían fuera.

Dr. Arévalo: Acota por ejemplo que al ingresar al pabellón y la condición era hasta las 3, en el transcurso al llegar hasta las oficinas ya serían las 3:05 o 3:20 y no había problema, entonces no cabría la intolerancia. En caso de opiniones diversas se debe proceder a una votación.

Dra. Vania: Indica que se debe tener en cuenta la razonabilidad del pedido, en el primer caso es razonable que se acepte porque fue enviado a las 3, siendo ajeno que se haya tardado en su recepción unos 40 segundos, mientras que, en el otro caso, son 3 min, siendo mayor la distancia sin presentar algún documento, no habría razonabilidad.

Dr. Arévalo: Opina si se acepta en uno, se deben aceptar los dos, aunque no sea mucha diferencia, uno es de consejo de facultad y otro de asamblea, debiendo ser más equitativos posibles.

Alumno Brandon: Toma la palabra diciendo que, aplicando el criterio de razonabilidad, entonces, en el primer caso sería entendible al ser un minuto, mientras que 3 minutos no se deberían tomar por ser demasiado.

Dr. Manchego: Refiere que, del primer caso, y según cronograma, donde dice presentación de solicitudes de inscripción de listas, entonces, por ejemplo, al acercarme a una ventanilla o a una computadora a las 3 pm, se diría que ya estoy cumpliendo porque presente a las 3 pm, es como si el de ventanilla estaría revisando los documentos y colocara el sello tomando tiempo adicional, por lo tanto, el primer caso si sería aceptable, mientras que la otra si estaría distanciada.

Dr. Fernández: Opina señalando si se acepta los dos o no se acepta ninguno, porque la diferencia entre segundos o minutos no sería justo o equitativo.

Dr. Arévalo: Según concepto de razonabilidad, también se tendría que ver hacia donde van las listas, una va a un consejo de facultad mientras otra a asamblea, consulta si hay dos listas que compiten en asamblea.

Dra. Vania: Responde que son dos listas de asamblea de pregrado.

Dr. Arévalo: Entonces la posibilidad de elección a este grupo de alumnos se demoraron 3 minutos (ininteligible). Se tiene que decidir ahora, al haber opiniones divididas se tiene que ver lista por lista para establecer si se acepta o rechaza. Primero, se votará por la lista que ingresó a las 3 horas con 40 segundos, la cual es para consejo de facultad de economía.

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO
1	Dr. Arévalo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
2	Dr. Quenaya	POR ACEPTACION DE LA LISTA
3	Dr. Macedo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
4	Dr. Manchego	POR ACEPTACION DE LA LISTA
5	Dr. Fernández	POR ACEPTACION DE LA LISTA
6	Dr. Delgado	POR ACEPTACION DE LA LISTA
7	Estudiante Pampa	EN CONTRA
8	Estudiante Mamani	POR ACEPTACION DE LA LISTA
9	Estudiante Turpo	EN CONTRA

Dr. Manchego: Existen 07 por aceptación y 02 por no aceptación, de esta lista.

Dr. Arévalo: Se somete ahora a votación por la segunda inscripción de la lista para asamblea universitaria.

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO
1	Dr. Arévalo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
2	Dr. Quenaya	RECHAZADA
3	Dr. Macedo	POR ACEPTACION DE LA LISTA
4	Dr. Manchego	RECHAZADA
5	Dr. Fernández	POR ACEPTACION DE LA LISTA
6	Dr. Delgado	POR ACEPTACION DE LA LISTA
7	Estudiante Pampa	EN CONTRA
8	Estudiante Mamani	POR ACEPTACION DE LA LISTA
9	Estudiante Turpo	EN CONTRA

Dr. Manchego: Existen 05 por aceptación y 04 por no aceptación, de esta lista.

Dr. Arévalo: Entonces queda establecido de tal manera debiendo tomarse nota.

Dr. Vania: Señala que en actas se establece que las solicitudes de inscripción de listas de consejo de facultad de estudiantes de pregrado son 42 con la última que se aceptó, inscripción de listas de asamblea universitaria de posgrados son 05, inscripción de listas de asamblea universitaria de pregrado son 03, quedando constancia para los fines reglamentarios.

Dr. Arévalo: Estando conforme señaló que se obró con democracia, consulta cuales son las actividades para el resto de la semana, y cuando se tiene que ver las revisiones de las otras inscripciones.

Dra. Vania: Indica que inicialmente el 7 de junio ya se tiene que mandar las observaciones a los personeros, tanto de docentes como alumnos de ambos órganos de gobierno. Son en total 50 listas que se tiene que revisar, hacer cruce de información, queda a discrecionalidad cuando seria la otra reunión, que tal vez podría ser el día sábado, porque el domingo se tendría que volver a rearmar las cosas por si hubiera observaciones por el comité, para el lunes terminar de sesionar y enviar las observaciones listas.

Dr. Arévalo: Concuerta en cuanto a los días, indica que la dra. Vania arme los equipos respectivos dividiendo las facultades en forma correlativa para poder cumplir con los tiempos, proponiendo reunirse al comité para el próximo sábado.

Dr. Manchego: Tomando la palabra, indica que haciendo un resumen para ver si coincide con lo indicado por la dra. Vania, refiere que quedo 42 listas de consejo de facultad de pregrado, estudiantes, 05 listas de asamblea universitaria de posgrado, y 03 listas de asamblea universitaria de pregrado con la aceptación de las listas fuera de tiempo, entonces la próxima reunión sería el sábado 5 de junio a las 7 pm.

Dr. Arévalo: Consulta si hay algún adicional por los participantes.

Alumna Mamani: Consulta si se les podría enviar los expedientes de las listas de estudiantes, para revisar como materia de trabajo, si hay errores recientes como la lista de profesores.

Dr. Arévalo: Indica que tal caso es apretado por la cantidad, en el anterior caso si se podía tener porque depende de los equipos de trabajo, solicitando a la dra Vania que en la posibilidad se trate acceder al pedido solamente a lo que está en alcance y no lo que esta fuera.

Dra. Vania: Responde que sería en cuanto todo este organizado, porque hoy recién ingresó, se repartió las listas, y se está haciendo cruces, es un poco difícil ya que son aprox 11 o 12 listas por equipo, es bastante, siempre hay cosas que se pasan, por la cantidad de trabajo todavía no se tiene esquematizado.

Dr. Macedo: Toma la palabra indicando su preocupación por la demanda que interpuso un docente de la facultad de derecho, teniendo 10 días para la contestación, se había sugerido que la dra Vania les envíe la demanda para analizarla, para tener asesoramiento por tal situación, en tal acto solicita al presidente que a través suyo les remita la demanda para leerla y buscar algún consejo u orientación.

Dra. Vania: Responde que, si se enviará, que ante la cantidad de trabajo por padrones y otras cosas más, informa que solamente hubo falla en remisión de demanda, sin embargo, la contestación está proyectada y revisada, solo falta definir cuestiones formales. Entre hoy o mañana se estará enviando la información.

Dr. Arévalo: Sin otros puntos a tratar, reitera que para el próximo sábado se reunirían a la misma hora.

Dr. Manchego: Tomando nota, el sábado 5 de junio a las 7 pm será la próxima reunión donde la dra. Vania presentará resumen de las listas de consejo de facultad de pregrado, asamblea universitaria posgrado, asamblea universitaria pregrado.

Dr. Arévalo: Indica que la citación seria para las 6 pm ante la cantidad de listas que hay para informar y no pasar la medianoche, consultando si habría inconvenientes.

Dr. Manchego: Indica no tener problema.

Dr. Arévalo: consulta nuevamente si alguien tendría algún inconveniente, puesto que teniendo antecedentes habría una forma más dinámica para trabajar, donde se aboque directamente a las observaciones y proceder fluidamente a las revisiones.

Dra. Vania: Está de acuerdo también.

Dr. Arévalo: Si no hay alguien en contra, la citación del próximo sábado es a las 6 de la tarde, despidiéndose de los concurrentes.

Se da por concluida la reunión, a las 21:47 horas del día 02 de junio del 2021.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

  
Dr. Edgar Arevalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:09:47-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:01:12-0500

## **ACTA SESION NRO. 35**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 05 de junio 2021, siendo las 18.08 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 35** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente. Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE ESTUDIANTES PARA CONSEJO DE FACULTAD DE PREGRADO, ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE PREGRADO, ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

Durante la sesión se produjeron los siguientes debates:

#### **EN CUANTO AL TEMA: LISTAS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

Dr. Arévalo: Señala que se empezará con la presentación de listas de estudiantes de Asamblea Universitaria, cede la palabra a la Dra. Vania

Dra. Vania: Indica que para Asamblea Universitaria fueron cotejadas por el Ing. Carlos, quien dará a conocer los detalles:

Ing. Carlos: Se comparte los informes, documentos y presentación de las listas que son 3. Se cruzó la información necesaria verificando que pertenezcan al Tercio Superior, que este más de 36 y matriculado en más de 12 créditos. Referente a la lista AU-01, en las observaciones tenemos el candidato N° 7 hubo un error con su apellido, consignándose "Avarez" siendo lo correcto "Álvarez", segunda observación, respecto del candidato N° 10 se encontró error en su apellido materno consigna "Reano" siendo lo correcto "Reaño". Respecto del candidato N° 13 tiene un

error en su DNI; esto es, un error en un dígito; se procede a hacer el cotejo con el padrón de estudiantes de pregrado. De la candidata N° 16 la Srta. **NIKOLE ARAPA RUELAS** no cumple con el requisito de estar en el Tercio Superior; asimismo el candidato N° 20 se halló un error en su DNI, mientras que en el padrón figura otro número, se colocó un número más.

Dr. Arévalo: Señala que se debe resaltar las observaciones para que se identifiquen fácilmente.

Ing. Carlos: Esta lista presentó 33 candidatos y 05 accesitarios; verificado que la lista cumple con los requisitos excepto la señorita anteriormente mencionada. Se cruzó toda la información necesaria de acuerdo a los reglamentos. Se verifica los anexos debidamente presentados por los candidatos. Respecto del candidato N° 5 no se ve muy bien su DNI, maximizando se ve borroso.

Dr. Arévalo: Yo observo bien sus datos, alguna opinión de los miembros del Comité de ser el caso, yo no le veo la observación de la copia.

Dr. Manchego: Si Dr. de acuerdo.

Ing. Carlos: Yo lo borro entonces Dr., en las demás listas no han presentado todos constancia de pertenecer al tercio superior, sin embargo, se ha cruzado la información y se ha acreditado que, si pertenecen, respecto a los creditajes se ha verificado que todos cumplen más de los 36 créditos, se ha verificado con la información que brindo DUFA. Continuamos con las declaraciones juradas, sin observaciones. Sin embargo, esta lista además de presentar los documentos del personero Chuchullo, adjuntan documentación del estudiante Rodríguez Soncco presentó un personero suplente que no es permitido. Se realizó esa observación.

Dr. Arévalo: Es necesario precisar que no se puede aumentar ni sacar documentos por eso, se debe realizar la observación que ese documento queda nulo ¿Esto es correcto Dra. Vania?, agregarse ello, que por lo tanto dicho documento quedaría nulo

Dra. Vania: No podemos decir que es nulo Dr. lo que tal vez podemos decir es en la observación hacer la referencia del art. del reglamento donde solo existe la figura del personero general para que ellos levanten la observación, porque no entra en ninguna de las causales de nulidad dicho documento, simplemente observarle indicándole expresamente que solo existe formalmente la figura del personero legal, ellos deben indicar que retiran la documentación.

Dr. Arévalo: Es necesario aclarar que solo es un personero y señalar que ese folio no es justificado, válido para este proceso, pero no puede retirarse.

Dra. Vania: Ellos deben señalar que fue un error, que retiran la información, no el documento y al final cuando salga la resolución de procedencia de ser el caso, se pone en la resolución que se admite todo, resulta procedente la lista sin tener en cuenta el folio señalado.

Ing. Carlos: (Presenta un resumen de todas las observaciones anteriormente señaladas).

Dr. Arévalo: Correcto. Se puede proceder queda la lista AU-01 estudiantes observada conforme a lo expuesto por el Ing. Carlos se declara la lista observada por consenso.

Dr. Manchego: Informe AU-01 observado por consenso.

Dr. Arévalo: Se continua con la lista 2.

Ing. Carlos: Informe 2 de la lista AU-02 Voces UNSA, señala que todo está conforme, como observación tiene que la Srta. **Velásquez Hualpa Yuli Janet no se encuentra en el padrón del tercio superior**; asimismo que el candidato N° 20 Angulo Rodríguez Henry Alexander, se

encuentra matriculado en dos escuelas, en la escuela de Ing. Civil e Ing. Ambiental, según el reglamento debe votar por la escuela en la que tiene mayor cantidad de creditaje, en este caso por 152 y pertenece a la Facultad de Ingeniería Civil y el alumno postula por la escuela de menor creditaje esto es, Ing. De procesos que tiene menos. ¿En este caso se observa o no se observa?, porque el alumno va a votar en la facultad de Ingeniería Civil.

Dr. Arévalo: Dra. Vania ¿Sería recomendable que se presente en Ing. Civil?

Dra. Vania: Debe presentar según el reglamento debe candidatear en la escuela que tenga mayor creditaje.

Dr. Arévalo: Hay que ponerlo entonces, ¿En ambos está en el tercio superior?

Ing. Carlos: No, solo en ing. De procesos.

Dr. Arévalo: Dra. Vania ¿cómo sería?

Dra. Vania: En el caso de los estudiantes que están en dos escuelas debe presentarse en la que está en mayor creditaje y para ser candidato debe estar en el padrón de la escuela a la cual está representando. Tenemos que observarlo para seguir el reglamento.

Dr. Arévalo: Hay un vacío, estamos limitando su derecho. Opiniones de los miembros respecto a ello y luego sustento legal para no limitar su derecho.

Dr. Macedo: Se debe tomar en cuenta estas situaciones que se nos están presentando para futuras elecciones. Según mi opinión debemos ser flexibles en este caso.

Es más, una forma de decidir nosotros como habilitamos en el padrón, pero estaríamos un tanto legalmente el alumno, si cumple en ambos casos, en este caso no cumple estar en el tercio para candidatear, pero en el padrón estaría en cualquiera de los dos, solo porque está en el mayor creditaje es que se le ha determinado que pertenezca en el padrón de otro lado, Dra. Vania ya estamos.

Dra. Vania: Revisando el reglamento todo el tema con referencia a Asamblea Universitaria estudiantil, concuerdo con Ud. no existe una prohibición expresa, solo sería por el tema del padrón, pero estamos hablando de Asamblea Universitaria y están en el padrón, tendría que hacerse una decisión por parte del comité de aceptar este requisito motivado en la resolución que corresponda cuando sea procedencia de aceptar la candidatura en la escuela donde se tiene menor creditaje.

Dr. Arévalo: Se le cambiaría en el padrón para que vote en la facultad de procesos.

Dra. Vania: Implicaría una modificación, pero no sustancial, porque el sigue en el padrón simplemente sería en donde va a representar y donde va a dar su voto.

Dr. Arévalo: Alguna opinión, alguien está en contra.

Dr. Manchego: No comprendo bien el art. 19 de nuestro reglamento requisitos de los candidatos para representantes estudiantiles de pregrado ante los Órganos de Gobierno, puede explicar el art.19 y el punto G.

Dra. Vania: Se ha considerado lo que expresamente va del estatuto, art. 322° en lo referido a estar matriculado paralelamente en dos carreras. Sin embargo, nosotros lo hemos puesto expresamente en nuestra norma con rango de ley específico. Concuerdo con el criterio del Dr. Arévalo, porque esta situación no está regulada en la Ley Universitaria, pero ello no implica una



contraposición en las normas, simplemente existe un vacío en la Ley Universitaria. También hay que considerar la resolución de la SUNEDU N° 158-2019 que establece que no puede ponerse restricciones o requisitos a las candidaturas que no estén expresamente contenidas en la Ley Universitaria, es por eso que se optó por asesorar de que si se puede hacer válida la candidatura, porque no se puede restringir las candidaturas por algo que no expresamente o taxativamente contenido en la Ley Universitaria, por eso se ha indicado que cuando se realice la resolución de procedencia tendrá que motivarse con ese sentido, porque dicha situación no está en la norma general universitaria, tal cual lo exige la resolución de la SUNEDU N° 158-2019.

Dr. Arévalo: Correcto. Con lo manifestado, no es necesario ser más flexibles, estamos cumpliendo con la Ley con equidad y justicia. Para la redacción Carlos Augusto colaborar con la Dra. Vania. Continúa Carlos Augusto.

Ing. Carlos: El candidato N° 30 no coincide su número de DNI y CUI.

Dr. Arévalo: Señalar que es otro DNI y otro CUI, es observación de fondo, es clarísima la falta, redactar más clara la observación.

Ing. Carlos: Cumplen con la cantidad de 33 candidatos y 04 accesitarios, cumple la cantidad mínima también de 06 de ingenierías, 06 de biomédicas y 06 de sociales. Respecto del candidato N° 17 y N° 18 su constancia de matrícula está en trámite, se ha cruzado también con el padrón de estudiantes.

Dr. Arévalo: Dra. Vania este es correcto según el aspecto legal.

Dra. Vania: Sí doctor porque la información ya está en el padrón y ya con ese hecho sabemos que si tiene la matrícula vigente. No debemos observarlo.

Ing. Carlos: En el folio 109, en las declaraciones juradas no tiene firma. Copia del DNI del personero está conforme.

Dr. Arévalo: Esta lista también queda observada. No habiendo noción en contra la lista AU-02 queda observada por consenso.

Ing. Carlos: Lista AU-03 Acción Universitaria, en la solicitud de inscripción, acreditación del primer candidato, acreditación por el segundo candidato señala la Facultad Ing. De materiales siendo lo correcto Ing. de procesos, porque Ing. de Materiales es una escuela. Ahora respecto de los candidatos, el candidato N° 6 tiene un error en su nombre, le falta una H en su nombre, luego el candidato N° 14 existe error de tipeo en su CUI, candidato accesitario A1 tiene error de tipeo en el DNI respecto del primer dígito, el accesitario A3 tiene dos nombres y solo se consignó uno, todos cumplen los demás requisitos. Se observa también que no han anexado los DNI's y constancia de matrícula del A2, A3 y A4.

Dr. Arévalo: ¿Cuál sería la solución Dra. Vania?

Dra. Vania: Lo que podemos hacer es que en el tema de la subsanación el accesitario ya está en el formato, se supone que ya está su DNI y su nombre. Hay un artículo en el reglamento sobre lista incompleta, podríamos interpretarlo que la lista en este caso es el kit electoral, en el reglamento se habla del tema de lista incompleta, ha presentado sus declaraciones juradas, ha presentado en el formato de lista de candidatos su nombre, DNI, solo falta la formalidad de presentar el documento, teniendo en cuenta de que si existe el documento de lista de candidatos podría aplicarse el artículo de listas incompletas.

Dr. Arévalo: Correcto si le damos salida, correcto. Opiniones de los miembros del comité

Dr. Macedo: No sé si el ingeniero podría ver si las declaraciones juradas de los alumnos se encuentran firmada por ellos.

Ing. Carlos: Se puede ver que no puso el nombre de la lista en cuanto a declaraciones juradas, se procede a dejar constancia que respecto de la declaración jurada 19 del candidato no cuenta con el nombre de la lista a folios 171. Respecto del candidato 21 no presenta la declaración jurada proporcionada sino la que ellos han hecho. Que la declaración jurada 27 no consigna el nombre de la lista de folios 179, falta las declaraciones juradas justamente donde están los accesitarios.

Dr. Arévalo: Consideremos que todo se basa en la declaración jurada, al no existir la declaración jurada estos personajes no existen, simplemente se les ha puesto ahí y creo que en la forma de establecer criterios claros se debe obrar con esas mismas referencias. ¿Dra. Vania cómo es el asunto, necesitamos una asesoría legal?

Dra. Vania: El problema es que esas son situaciones que no se pueden comprobar con la información interna que se tiene, se tendría que aceptar información nueva, en este caso si se deja que se ingrese que añadan las declaraciones juradas, se estaría ingresando documentos nuevos y no se estaría cumpliendo el reglamento. Al hacer la observación se debe señalar el articulado pertinente a la prohibición de ingreso de nuevos documentos.

Dr. Arévalo: Está claro lo señalado. Los miembros del comité opiniones.

Dr. Macedo: Concuero con usted el no presentar las declaraciones juradas es muy delicado. Esta lista en su presentación no va a ser aceptada.

Estudiante Brandon: En qué casos sería listas incompletas

Dra. Vania: Procede a leer el artículo.

Dr. Macedo: Señor presidente no es una lista incompleta es una lista imperfecta no debemos sentar ningún precedente, le decimos es observada luego presenta los documentos, ya no se puede, nos estaríamos yendo contra el reglamento, estatuto y ley, debemos tomar una decisión, esta subsanación es muy grave, podría acarrear un problema a futuro

Dr. Arévalo: Correcto; sin embargo, no se puede desestimar ninguna lista, solo observarla. Es así Dra. Vania?

Dra. Vania: Correcto. Estamos en la etapa de la verificación de cumplimiento de requisitos y si no hay un requisito se observa, no estamos en el momento de declarar la improcedencia de listas todavía.

## **EN CUANTO AL TEMA: LISTAS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

Dr. Arévalo: Ahora estudiantes de posgrado. Seamos concretos con observaciones de peso. Continuamos.

Ing. Carlos: Lista AU-01 de posgrado, sin observaciones. Respecto de acreditación, la firma del candidato N° 1 no es igual a la de su DNI, en las fojas de los candidatos existe error en el segundo apellido del candidato 2. Respecto de la declaración jurada 1, 3 y 5 no coincide con la firma de DNI y respecto de la declaración jurada 2 existe error en el segundo apellido del candidato.

Dr. Arévalo: Son muchas observaciones hay que verificar las firmas

(Se procede a verificar las firmas)

Dr. Arévalo: Los tres casos son bastante escandalosos, opinión de los miembros del comité, Dra. Vania hasta qué punto podríamos hacer esa verificación

Dra. Vania: Definitivamente habría que observarse que son totalmente disímil, no podemos dejar de observar no sé cómo van a subsanar, que van a decir porque son diferentes.

Brandon: Mi consulta sería en este caso, si yo tengo que corregir este documento yo tengo que agregar un nuevo documento en sí.

Dr. Arévalo: Me parece que sí, es una falta mayor llamémoslo así, opinión de los miembros del comité

Dr. Macedo: Quisiera consultar al ingeniero, cuando se escanea documentos señor presidente hay un poco de distorsión. Hay alteración en el escaneo de las firmas?

Dr. Arévalo: Acá hay firmas totalmente diferentes, habría que sacar unas tomas y verificar las firmas; porque hay una diferencia tan notoria, pareciera que hay un solo tipo de trazo de las tres firmas, tendríamos que demostrar sino son las firmas correspondientes. Dra. Vania opinión

Dra. Vania: Sugiero que deberíamos hacer un extracto o muestra de ambas firmas para indicar que son firmas diferentes.

Brandon: Qué pasaría con los casos que no tuvieron firma, como se tuviera que trabajar.

Dr. Arévalo: Claro es una situación fuerte. ¿Cómo sería este caso?

Dra. Vania: En el caso de las declaraciones sin firma, es como que no existiera el documento.

Dr. Arévalo: Pero tenemos dificultad al observar 2 listas porque solo quedaría 1, eso no es conveniente a las elecciones.

Dra. Vania: Lo que pasa es que estamos en una duda por un lado existe lo de las listas incompletas y por otro lado existe de que no se debe aceptar nuevos documentos, siempre ante la duda tendríamos que ver lo favorable, pero nuestro reglamento no permite aceptar nuevos documentos, por eso es mejor observar a que salga un documento de fondo dictaminando o resolviendo improcedente, o aceptamos todas las subsanaciones agregando documentos haciendo una fundamentación especial y con eso aseguraríamos pluralidad y elección libre sin restricciones o no aceptamos a nadie. Si aceptamos ahora tenemos que aceptar este criterio para todo. Podemos aceptar levantar las subsanaciones añadiendo documentos; fundamentando que no se aceptar añadir un documento por reglamento. Es preciso optar por una opción que mantenga la equidad en todas las listas.

Dr. Arévalo: Opiniones miembros del comité

Brandon: Creo que el artículo 36 señala que se puede modificar documentos, pero el reglamento indica que solo puede ser en correcciones de errores formales y materiales, creo que una firma sería demasiado.

Dr. Delgado: Como decían hace un momento estamos en la etapa de observaciones, más adelante se verá de la procedencia o improcedencias de las listas, obviamente hay que comunicar la observación adjuntando las firmas para que se den cuenta que son totalmente

distintas, ahora toca hacer las observaciones. Considero que la declaración jurada es un documento fundamental porque manifiesta la voluntad del postulante, pero eso se verá más adelante.

Dr. Arévalo: De acuerdo lo dejamos para más adelante. Continuamos. Queda observada la lista AU-01 de acuerdo a lo que señaló el Ing. Carlos, pasemos a la segunda lista de posgrado.

Ing. Carlos: La lista se llama posgrado excelencia y democracia, sin observaciones. En Acreditación del personero, se encuentra incongruencia en el nombre de la maestría. Respecto de la candidata C-2 existe error en su CUI. Respecto del candidato N° 3, se realizó el cruce y se observa que esta no se encuentra empadronada Presentó constancia de matrícula del 2020 no existe en el padrón actual.

Dr. Arévalo: La pregunta es cómo hay una constancia de matrícula y no está en el padrón, Dra. Vania.

Dra. Vania: El problema que no está en el padrón y no ha presentado documento con matrícula actual, el problema que no está en el padrón y el requisito para ser candidato es estar en el padrón.

Dr. Arévalo: ¿No se puede averiguar qué es lo que ha pasado con esta estudiante? Ni siquiera va a votar. Según lo conversado con la ONPE, en casos excepcionales antes que ellos cierren su padrón se puede agregar o disminuir personas. No está demás una ratificación.

Dra. Vania: Si señalan que si corresponde se debe sacar una resolución que modifique el padrón. Pero se debe ver bien, antecedentes, porque modifica el cronograma.

Brandon Turpo: Que justificación se tiene de que la compañera no esté en el padrón.

Dr. Arévalo: Se debe ver para darle una solución. Esto es información de la fuente de la dependencia correspondiente.

Maryorie Pampa: En caso de que la compañera no presente la documentación pertinente, si presenta su queja que se debería de hacer, porque si se está presentando es porque pertenece a un padrón, si presenta los documentos actualizados como podría la alumna presentarse

Dr. Arévalo: Si, ello debe de analizarse, porque debe prevalecer el derecho a la participación, se debe de verificar con coherencia. Dra. Vania tener este asunto que es tan fundamental. Continuamos.

Ing. Carlos: Respecto del Accesitario 2, existe error en su DNI escribió su CUI. Respecto del accesitario 3 existe error en su CUI, Dr. esas serían las observaciones.

Dr. Arévalo: La lista AU-02 queda observada por consenso. Seguimos

Ing. Carlos: Siguiendo lista AU-03 con el nombre de Acción Posgrado UNSA, sin observaciones. Respecto de la personera Chambi Pérez Paola Astrid, ha sido acreditada por su candidato, presenta su DNI y constancia de matrícula con fecha 2021-05-10, pero si recordamos la fecha de corte de padrón ha sido el 10-05-2020, al realizar el cruce del padrón esta persona no se encuentra.

Dr. Arévalo: Preocupa la situación referente a la información que ha dado la fuente, la dependencia respectiva, Dra. Vania comentario sobre ello.

Dra. Vania: El problema es el trabajo de posgrado. Necesito un tiempo para ver porque aceptar estos temas implica modificación de padrones.

Dr. Arévalo: Hay que solucionarlo para que no haya el problema de que a cuántas personas se les está negando el derecho a voto. Seguimos.

Ing. Carlos: Candidato N° 3 error en su nombre, fueron consignados al revés. Respecto de la declaración jurada del candidato Arredondo Torbisco la firma no coincide con su DNI. El otro punto Acedo Pérez Cinthia, no coincide su firma con su declaración jurada. La observación más resaltante es de la personera que está matriculada, pero no aparece en el padrón.

Dr. Arévalo: Queda observada AU-03, Acción Posgrado UNSA, por las condiciones planteadas.

Ing. Carlos: seguimos con la lista AU-04, lista con el nombre de IDEas, sin observaciones. Respecto de la candidata Sosa Laura Oswaldo Enrique, su maestría no está bien escrita. Asimismo, se advierte que el candidato N° 3 no se encuentra en el padrón electoral, pero ha adjuntado su constancia de matrícula del 2020. Respecto de la declaración jurada 1 no está bien escrita la maestría, de la declaración jurada N° 3 el candidato no está registrado.

Dr. Arévalo: La lista AU-04 queda observada por consenso.

Dr. Manchego: La lista AU-04 IDEas queda observada.

Ing. Carlos: La lista AU-05, Unión Posgrado UNSA, la declaración jurada N° 1 el nombre de la maestría es incorrecto.

Dr. Arévalo: Dra. Vania vale que se observada o es procedente y que se verifique el nombre de la maestría en la declaración número 1, sería un poco exagerado observarla por eso.

Dra. Vania: Si Dr.

Dr. Arévalo: Si no hay nadie en contra, se declara la lista AU-05 procedente por consenso.

Dr. Manchego: La lista AU-05 queda procedente.

#### **EN CUANTO AL TEMA: CONSEJO DE FACULTAD DE PREGRADO**

Dr. Arévalo: Pasamos. Pasamos Dra. Vania a ver lo de pregrado.

Dra. Vania: Todas las facultades en Consejo de Facultad han presentado por lo menos 3 listas en promedio. Se envió a sus correos las listas y los informes de observación. Del total de 42 listas, siendo 23 las listas procedentes: CF-01 enfermería, CF-27 medicina, CF-18, Medicina, CF-24 FIPS, CF-17 Cs. Biológicas, CF-16 ciencias naturales y formales, CF-43 Ciencias naturales y formales, CF-14 Ing. civil, CF-28 Ing. Civil, CF-15 Geología, CF. 08 Cs. Contables, CF-34 Cs. contables, CF-39 psicología, CF-06 de educación, C-10 administración, CF-38- administración, CF-20 agronomía, CF-13 arquitectura, CF-09 filosofía, CF-04 psicología, CF-41 educación, CF-07 derecho, CF-48 Derecho son todas las que tienen informe de procedencia. Se ha cotejado los requisitos señalados y que están dentro del padrón, siendo analizados todos los documentos como las declaraciones, los correos electrónicos. Validados con los padrones.

Dr. Arévalo: Miembros del comité si las listas observadas las revisamos rápido para ver los listados, para el análisis respectivo, opiniones por favor

Dr. Macedo: El análisis de las observaciones para hacerlo rápido creo.

Dr. Arévalo: Alguna otra opinión.

Dr. Manchego: Habría que tomar una decisión de una vez Dr.

Dr. Arévalo: Podemos aprobar los cuadros con el informe dado por la doctora Vania, tenemos las condiciones de aprobar la procedencia de esas 23 listas. Quedando conforme con las explicaciones dadas por la Dra. Vania declaramos la procedencia lo aprobamos por consenso. Pasamos a revisar las listas observadas.

Dra. Vania: Son 19 listas que están con observaciones de fondo y forma.

Dr. Arévalo: Empecemos con las de fondo.

Dra. Vania: Empezamos con la CF-11 FIPS, vamos con el tema del módulo. El candidato N° 4 Tayra Morales Torres no figura en el tercio superior, esta información obra de la lista que nos ha enviado DUFA. (Proceden a hacer el cruce del padrón)

Dr. Arévalo: Entonces queda confirmada la observación al CF-11 FIPS.

Dr. Macedo: Sugiero que se apruebe como se ha estado haciendo para comunicar a las listas para que resuelvan las observaciones.

Dr. Arévalo: Conforme chequeemos las observaciones de fondo y las de forma de una manera directa. Considerando que la labor realizada es minuciosa y severa. Complementamos asuntos de fondo.

Dra. Vania: Pasamos a Economía CF-46, no se ha presentado la declaración jurada de DJ-7 que corresponde al accesitario Renzo Núñez Yanyachi.

Dr. Arévalo: El tercer accesitario no sería tomado en cuenta, señalar en la observación que no se va aceptar añadir documentos para que lo tomen en cuenta.

Dra. Vania: Claro Dr. porque eso no invalida la lista, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 158-2019 SUNEDU, establece que si no hay accesitario ello no invalida la inscripción de la lista.

Dr. Arévalo: Correcto está clarísimo creo.

Dra. Vania: Seguimos CF-25 arquitectura que tiene forma y fondo, Respecto de la acreditación se procede a acreditar a personero suplente, no hay personero suplente conforme al reglamento, y en cuanto a forma, el accesitario N° 3 no pertenece al tercio superior.

Dr. Arévalo: El caso es similar al anterior, hay un pecado por exceso. Estamos conforme con lo manifestado, procedemos los miembros del comité a determinar si estamos de acuerdo, para determinar que las tres listas las procedemos a observar por cuestiones de fondo, son de fondo, pero no son irreparables. Alguna moción en contra o adicional. Si no hay más condiciones se declara las observaciones

Dr. Manchego: Las listas CF-11 FIPS, CF-46 economía y CF-25 arquitectura quedan observadas por la lista de candidatos consenso.

Dra. Vania: Procedo a presentar las listas de observaciones de forma. Tenemos la lista CF-33 Cs. Biológicas, la única observación que tiene es que se ha adjuntado copia de DNI de un personero suplente y sabemos que no existe en el reglamento esta figura.

Dr. Arévalo: Esas observaciones de este tipo son consideradas.

Dra. Vania: Bien Dr. CF-33 observada, vamos con CF-31 enfermería Acción Universitaria, igual se ha presentado copia de DNI suplente, lista observada. En esa misma situación están las listas CF-40 agronomía, CF-30 arquitectura.

Dr. Arévalo: Con este cuadro está claro, se puede tomar una captura de pantalla o una foto.

Nº	CÓDIGO	FACULTAD	SENTIDO	OBSERVACIONES
1	CF-33	CS. BIOLÓGICAS	OBSERVADA	FORMA: Presenta personero suplente.
2	CF-31	ENFERMERÍA	OBSERVADA	FORMA: Presenta personero suplente.
3	CF-32	PROCESOS	OBSERVADA	FORMA: No consigno nombre de lista en DI.
4	CF-47	INGENIERÍA GEOLOGÍA, GEORISICA Y MINAS	OBSERVADA	FORMA: No consigno de firma correcta el DNI en DI-2.
5	CF-12	INGENIERÍA DE PROCESOS	OBSERVADA	FORMA: No consigno de forma correcta el apellido materno en Solicitud de inscripción y acreditación. (Personero).
6	CF-42	INGENIERÍA GEOLOGÍA, GEORISICA Y MINAS	OBSERVADA	FORMA: No consigno de forma correcta el apellido materno. No consigno de forma correcta el correo institucional en DI-01, DI-05 y DI-04.
7	CF-40	AGRONOMÍA	OBSERVADA	FORMA: Indica tener un personero suplente.
8	CF-02	AGRONOMÍA	OBSERVADA	FORMA: *Acreditó a dos personeros. *Error material en el nombre de la lista. *Error en el cel del tercer accesitario
9	CF-30	ARQUITECTURA	OBSERVADA	FORMA: Considerar un personero suplente
10	CF-44	ECONOMÍA	OBSERVADA	FORMA: *Error en el nombre de la segunda accesitaria *Se adjunta un DNI y una constancia de una persona que no es ni candidato, ni personero.
11	CF-05	ECONOMÍA	OBSERVADA	FORMA: La DI-4 no consigna domicilio.
12	CF-11	FIS	OBSERVADA	FONDO: C-4, no figura en el tercio superior
13	CF-46	ECONOMÍA	OBSERVADA	FONDO: No se ha consignado la DI de un accesitario.
14	CF-25	ARQUITECTURA	OBSERVADA	FORMA: Acreditar a un personero suplente FONDO: La tercera accesitaria no se encuentra en el padrón del tercio.

Dr. Manchego: Correcto Dr. estas 11 listas quedan observadas por la forma y 3 de forma según el cuadro presentado.

Dr. Arévalo: Damos por aprobado si no hay moción en contra. Damos por aprobado esta lista de observaciones a las listas de pregrado en las facultades presentadas y explicadas. No habiendo elementos adicionales o en contra damos por aprobada las observaciones. Continuamos con las 5 siguientes.

Dra. Vania: Seguimos con la CF-26 Cs. Sociales, la lista incluye un personero suplente y eso no existe esto en el reglamento.

Dr. Manchego: Queda observada la CF-26.

Dra. Vania: Lista CF-03 Cs. Sociales, en el formato de declaración jurada del Accesitario 2 se consignó mal su correo institucional. Continuamos la lista CF-45 derecho, en la lista de candidatos está mal el DNI del accesitario N° 01, en el anexo 2 la firma de la declaración jurada N° 3 es distinta a la de su DNI. Hay un personero suplente.

Dr. Arévalo: Esta observación de la firma pasa a ser de fondo, es otra firma. Respecto del personero suplente ya está claro.

Dr. Manchego: Queda observada la CF-45.

Dra. Vania: Pasamos a la CF-29 derecho. En el formato de acreditación de personero general por el primer candidato se advierte que se digitó mal un dígito del DNI del estudiante Aaron Arce Portillo.

Dr. Arévalo: De acuerdo queda observado.

Dra. Vania: Finalmente tenemos la CF-37 filosofía. En el formato de lista de candidatos y accesitarios se consignó mal el DNI del accesitario N° 2.

Dr. Arévalo: Es una observación de fondo

Dra. Vania: En la declaración jurada N° 2 se consignó mal el correo institucional, con el padrón validado se tiene que su correo es diferente. La Declaración Jurada 4 se consignó mal un dígito del DNI.

Dr. Arévalo: En estos casos en la observación se debe colocar el artículo correspondiente donde está la falla. Sugiero que estas observaciones deben ser bien justificadas, porque ya se puede ver un poco de malicia, además de la observación pedirles que justifique en porque se cometió ese error. Estas listas quedan observadas. ¿Correcto?

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Se debe exigir una justificación de estos errores.

Dra. Vania: Se culminó con esto.

Dr. Arévalo: Si fuese de número se justifica con tu dictamen, en cuanto a correo electrónico te pediría que justifiquen también, opiniones de los miembros del comité, si no hay mociones en contra quedan observadas

Dr. Manchego: El CF-37, CF-29, están observadas.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento muy especial porque no es un día laborable. Estamos según el cronograma.

Dra. Vania: El día lunes se enviarán las resoluciones de observación a los personeros de cada lista, según el cronograma sesionaremos el día 09, por que dicho día se vence el plazo. De igual manera con la inscripción de listas para rector y vicerrectores dicho día hasta el mediodía se presentan listas.

Dr. Arévalo: Haciendo la salvedad que estamos en sesión permanente, quedaría entonces el día 09.

Dra. Vania: Nos falta dar conformidad en actas sobre los Kit electorales vendidos de rector y vicerrector. Presento el registro el kit electoral de rector y vicerrector 2021, dentro del cronograma el 1ero Orlando Angulo Salas, el 2do Moisés Villagra Romero, el 3ero Giovanni Zeballos Delgado, el 4to Milagros Chauca Taype, el 5to Alberto Cáceres Huambo, el 6to Carlos Medina Linares todos conforme al cronograma.

Dr. Arévalo: Damos la conformidad según el informe presentado por la Dra. Vania.

Dra. Vania: Informamos que ya hicimos contacto con la RENIEC, pero no se han enviado los padrones para validar los menores y mayores de edad porque me han indicado que esto tiene un costo 0.20 céntimos por cada dato calculando, como unos 7 mil soles. Se solicitó el encargo para ir al banco de la nación para el efecto de la validación de datos de los DNI's como solicita la RENIEC. Se informa que se está en ese trámite.

Dr. Arévalo: Hay que considerar dos preocupaciones, punto 1 no era requisito, punto 2 haciendo el pago respectivo ¿sale a tiempo? Hay que ver los tiempos de ejecución de estas acciones.

Dra. Vania: Hay que enviar los pedidos de menores de edad y el grueso de mayores de edad, lo que más nos urge es la validación de los DNI's de los menores de edad. Trimestralmente renuevan los datos en la RENIEC. Para una cuestión de seguridad, quería enviar 2 padrones completos uno de mayores de edad y uno de menores de edad, el ultimo por cuestión de seguridad.



Dr. Arévalo: Son 0.20 por dato, si solicitamos de los 25 mil la quinta parte sería 5 mil, pero aclárenme que es lo que debemos verificar. Si nosotros podemos verificar, nosotros deberíamos evaluar para determinar si tenemos la garantía de los electores, por las condiciones de tiempo o seguridad. No nos queda mucho tiempo tenemos la experiencia de la ONPE. No sería nada conveniente si realizamos el pago y no estamos a tiempo.

Dra. Vania: Enviaré un correo al área de informática de la RENIEC para saber en cuánto tiempo nos dan ese dato. También hemos estado buscando alternativas como repartirnos la cantidad de estudiantes, pero no tenemos acceso de la RENIEC.

Dr. Arévalo: Sería confiar en nuestras dependencias. Yo estoy de acuerdo que se revise con los menores de edad. Por favor chequear bien todos estos datos definir las con cuidado.

Dra. Vania: Ok. Por el momento se ha terminado.

Dr. Arévalo: Alguna intervención más de los miembros del comité.

Dr. Manchego: Próxima reunión 9 de junio 7 de la noche para subsanación de inscripción de listas docentes consejo y asamblea universitaria, informe de solicitudes de inscripción de listas de rectores y vicerrectores.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento a todos. Tenemos que ver el cronograma que ayuda y sirve para ver todo cronológicamente. Es una buena herramienta de ubicación. Nos encontramos el miércoles. Agradecimiento y buenas noches con todos.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20163646400 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 15:10:04-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 11:01:51-0500

## **ACTA SESION NRO. 36**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, al 09 de junio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 36** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Ausente, por diligencia medica

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente. Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

INFORMACIÓN DE SUBSANACIÓN DE INSCRIPCIONES DE LISTAS DOCENTES CF Y AU.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES DE LISTAS PARA RECTOR Y VICERRECTOR

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, el Dr. Arévalo como ya se informó previamente tiene una diligencia médica; así que queda en constancia en el acta y grabación. Se procede a tomar asistencia. Tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES LISTAS DE DOCENTES CF Y AU**

Dr. Quenaya: Desarrollamos en forma puntual el levantamiento de observaciones.

Dra. Vania: Estamos en etapa de levantamiento de observaciones de docentes. Presento el cuadro de listas que han procedido a subsanar las observaciones siendo el total 14 registros dentro del horario respectivo por los personeros. La facultad de ing. De Producción y Servicios de Fredy Gonzales, Administración de William Merma, de Geología Geofísica y Minas Salomé Chacón, Psicología María Gamarra, Ing. De ing. procesos Edwin Pacheco, Cs. Contables Jimmy Díaz, Filosofía Milagros Chauca, Cs. Históricas Santos Benavente, Moisés Villagra de AU, de Cs Naturales de Oscar Parisaca, Derecho Jerónimo Gutiérrez, José Ramos Salinas AU, Agronomía

Lunsden Coaguila Pari y de Ing. Civil Rodríguez Guillen. Solo existe una lista que no ha presentado el levantamiento de las observaciones de la facultad de filosofía del personero Erick Enrique Belzu Herrera. Eso es todo de docente tanto de CF y AU.

Dr. Quenaya: Integrantes del comité se escuchó el levantamiento de observaciones queda claro entonces las subsanaciones. Referente a la escuela de filosofía que no levantó sus observaciones cómo quedaría su situación. Legalmente que corresponde.

Dra. Vania: Al respecto se informa que hasta el día de hoy se ha registrado las solicitudes de levantamiento de observaciones todavía no han sido trabajadas. Conforme al cronograma corresponde publicar el día 14 de junio las resoluciones de listas inscritas para órganos de gobiernos. Este es solo el informe de los registros que han ingresado mas no si se han levantado las observaciones, se está procesando la información.

Dr. Manchego: El paso siguiente es ver cómo han levantado las observaciones

Dra. Vania: Se debe cotejar con los informes de observación, con el kit electoral anterior y los documentos corregidos de ser el caso.

Dr. Quenaya: Empezamos por orden de llegada. ¿Podemos pasar?

Dra. Vania: Si se debe cotejar la información con el kit electoral anterior los documentos corregidos

Dr. Quenaya: Entonces procedamos a hacer el cotejo

Dra. Vania: De ser el caso se necesita tiempo unos 30 minutos o 1 hora para hacer el cotejo porque hasta las 3 se recibió las solicitudes faltó tiempo para revisar.

Dr. Quenaya: ¿Quizá sea insuficiente 30 minutos o una hora, es así?

Dra. Vania: Sí Dr. Se necesita tiempo para cotejas las listas.

Dr. Quenaya: Bien entonces, debemos hacerlo pausadamente para verificar si se han levantado las observaciones. La palabra Dr. Manchego

Dr. Manchego: Considerando que se debe procesar y analizar las observaciones, es una actividad que no se realiza en 30 minutos, la publicación es para el 14 junio, quizá para el día viernes podemos ver estos registros. El día viernes a las 7 de la noche sería mejor.

Dr. Quenaya: Si es que el cronograma nos permite hasta el día viernes para tratarlo, dado que la Dra. Ya lo debe tener listo, para no equivocarnos. Es así Dra.

Dra. Vania: Sí, considerando que el plazo para el levantamiento de observaciones de docentes es 8 y 9 y para alumnos es 10 y 11, ya vamos a tener la información procesada para el día viernes.

Dr. Quenaya: Entonces señores Integrantes del Comité Electoral es necesario darnos un tiempo para tener el viernes un resultado ya definitivo; a no ser que algún miembro del Comité electoral puede tomar la palabra.

Dr. Macedo: Creo que la posición de la Sra. Abogada es clara, lo que tenemos que hacer en este momento es las listas que ya han subsanado, las aprobamos o no las aprobamos, y posteriormente analizar estas observaciones y luego decidir que listas pasan o han levantado las observaciones. En ese sentido tenemos que ser un poco elásticos, sugiero que en este momento

se apruebe esas listas que han subsanado y ver la lista que no ha presentado, ¿qué pasa con esa lista?

Dr. Quenaya: Hay dos aspectos fundamentales, tratar de ver sobre los 14 levantamiento de las observaciones y 1 lista que no ha presentado el levantamiento en su hora. Legalmente qué hacemos con esa lista que no ha presentado el levantamiento de las observaciones.

Dra. Vania: Es una lista que no procede su inscripción porque no ha subsanado las observaciones que ha hecho el comité, pero les pediría que para emitir una decisión puedan darme un tiempo necesario para ver detalladamente cada situación, pero en el único caso que no ha presentado su solicitud de levantamiento de observaciones, no se puede hacer más que declarar improcedente su inscripción.

Dr. Quenaya: No es que vamos aprobar hoy a los 14, solo que eso amerita un estudio. Lo que corresponde a la lista que no ha presentado, amerita no considerarlo y se declare improcedente, entonces pasaríamos a una votación.

Dr. Delgado: Reafirmo la posición de la Dra. Vania se debe realizar una revisión minuciosa y detallada después de eso se pondrá a colación y discutiremos como Comité, ahora no podemos emitir pronunciamiento porque no se ha revisado, respecto a la lista que no ha presentado subsanaciones es evidente que no va a proceder.

Dr. Macedo: Me parece que me han malinterpretado no estoy diciendo que en este momento se vean las observaciones, lo que estoy diciendo es que, si esas listas que han presentado sus subsanaciones sin ser analizadas las debemos aprobar ahora, posteriormente una vez analizadas, tomaremos una decisión si levantó las observaciones de forma y fondo.

Dr. Quenaya: Correcto, hay una propuesta que se de plazo hasta el día viernes, para las 14 subsanaciones. Lo que estamos viendo qué hacemos con ese expediente que no ha presentado, ya tenemos una opinión de la Dra. Vania de que simplemente no se considera, ¿es así Dra. Vania?

Dra. Vania: Es una opinión A priori Dr. Quenaya.

Dr. Macedo: ¿Esa lista que no ha presentado tenía observaciones de forma o fondo?

Dr. Quenaya: Dra. Vania si nos podría explicar.

Dra. Vania: Si Dr.

Dr. Quenaya: No podríamos dar un plazo sino presentó las observaciones así sea de fondo o forma yo creo que deberíamos verlo, si es mayormente de fondo a mi opinión ya no procedería, pero si es algo de fondo tampoco procedería

Dra. Vania: Las observaciones fueron las siguientes: En el formato de inscripción de la lista debieron corregir el nombre de la lista que se registró en la carátula, en el anexo 2 la Declaración Jurada N° 8, 9 y 10 tenían que señalar que sean accesitarios y no candidatos como señalaron, son las dos únicas observaciones.

Dr. Quenaya: Opiniones al respecto por favor.

Dr. Macedo: Son observaciones sencillas de forma, considero que no era nada difícil levantar esas observaciones algo ha debido pasar porque no era nada difícil.

Dr. Quenaya: Correcto no era difícil, considero que han podido pensar que por eso se ha desestimado su lista, de todas maneras, ha debido haber una contestación.

Dra. Vania: Se ha verificado el correo electrónico y se observa que si se envió la Resolución N° 78- 2021-CEU, donde se indica las observaciones. En este caso para emitir una asesoría correcta necesito tiempo para saber cómo se puede proceder en este caso.

Dr. Quenaya: Se necesita tiempo para poder revisar el aspecto legal. Son cuestiones de forma que no eran difíciles de subsanar, a no ser que haya opiniones al respecto.

Dr. Macedo: Como manifestó la Sra. Abogada en mi opinión son unas observaciones facilísimas de resolver, considero que habría que buscar, no tanto el aspecto legal si no mas bien que ha podido pasar. En mi opinión debe haber otro medio de justificación antes de la tacha.

Dr. Quenaya: Como vuelvo a repetir qué haría el comité, brindar tiempo para subsanar esas observaciones. Mal haríamos en comunicarles de nuevo y decirle que día levantarían las observaciones, hay un precedente que podría generar cualquier cosa a futuro, ya hemos visto que son cuestiones de forma fáciles de subsanar, pero hay un plazo estipulado para ello, mal haríamos nosotros si le damos tiempo o si les damos otra oportunidad, eso es lo que no se quiere. En mi opinión, ya es muy tarde se está aplicando el reglamento, de tal manera que el cronograma debió cumplirse.

Dr. Macedo: Muy importante su opinión, pero no la comparto porque pone de por medio la ley, los reglamentos que hay que cumplirse, pero siempre hay excepciones. Si el objetivo del comité es ser democrático, hay que ser así con todos. Se reitera el sentido democrático, la participación, pienso que debemos actuar en el sentido democrático si aplicamos a raja tabla debe ser para todos.

Dr. Quenaya: En general, en este caso no sabemos cómo estarán esos 14 expedientes, no podemos opinar porque no sabemos cómo están, como vamos a calificar que vamos a decir fundamentalmente. No creen que va a trascender si es que les damos un plazo más, porque todo está comunicado y publicado, por eso digo que si eran unas observaciones tan sencillas lo han dejado así o lo han dejado a propósito para ver qué pasa, pero debemos adecuarlas teniendo en cuenta la democracia y la imparcialidad, porque de cualquier forma va a trascender.

Dr. Manchego: Tomar una decisión referente a esta lista que no presentó su solicitud no es sencillo, mal haríamos en tomar una decisión ahora si sigue en carrera o no. En el art. 46 (procede a dar lectura), solo habla de eso en ningún sitio señala eso "sino levanta observaciones eliminada la lista". Habría que ver en donde está del reglamento, hay que ver bien para tomar una decisión lo más saludable para la comunidad universitaria.

Dr. Quenaya: Esta situación amerita ser analizado en la práctica haber que pasaría, de repente lo dejamos hasta el día viernes para darle una salida. No quiero adelantar muchos juicios y teniendo en cuenta las opiniones estoy de acuerdo en postergar este análisis y el día viernes sería el primer punto a tratar y luego los 14 expedientes que han presentado. Es así miembros del comité, están de acuerdo.

Dr. Manchego: Estoy de acuerdo, esperemos el desarrollo de las observaciones y tomar las decisiones caso por caso.

Dr. Macedo: Concuerdo con la opinión del Dr. Manchego se debe decidir concienzudamente el día viernes, señalar que como dice el Dr. Manchego en el Reglamento no dice que por no subsanar observaciones de forma se deba tachar una lista.

Dr. Quenaya: Aprobado por unanimidad se deja este tema para el día viernes junto con los 14 expedientes que presentaron la solicitud.

#### **EN CUANTO AL TEMA: RECEPCIÓN DE LAS LISTAS PARA RECTOR Y VICERRECTOR**

Dr. Quenaya: Respecto nos informan cuántas listas se han presentado. Se cede el uso de la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Se presenta el registro de las solicitudes de inscripción de listas, pues aún no se ha procedido a revisar la información de las listas.

Dr. Quenaya: Pregunta para los miembros del comité ¿han podido percatar en sus correos la información que no has hecho llegar la Dra. Vania? Si todos sabemos que hay 3 listas, porque particularmente vi que hay 3 listas porque 3 personeros han presentado 3 listas. Si todos sabemos ya demás estaría escuchar otra vez a no ser que nos presente los integrantes de cada lista.

Dr. Macedo: Si efectivamente, he visto esta acta que han presentado, pero me pregunté porque no se hizo esta acta para asamblea, consejo y para la elección de los estudiantes, por qué no se hizo un acta. Con el debido respeto al Comité a mí me resulta; en mi opinión, que tanto para Asamblea, Consejo de Facultad y como para elección de los estudiantes el tiempo era 3 de la tarde, pero no sé si nos puede hacer recordar el colega Manchego, en que momento hemos quedado que sea a las 12. ¿Cuál ha sido el motivo que sea a las 12 para rectores? Me he sorprendido que sea hasta las 12, cual es el motivo. También preguntarle a la Dra. Vania si después de las 12 se han presentado otras listas.

Dr. Arévalo: Respondiendo a las preguntas yo creo que en el cronograma de presentación debe estar la hora a no ser así.

Dra. Vania: Efectivamente el tema del cronograma se aprobó en una sesión hasta las 12 no recuerdo el número de la sesión, pero si los antecedentes se pidió ampliación de parte del comité, se hizo una reestructuración del cronograma para dar más tiempo a las personas que desean conformar su lista y postular, para que puedan acceder a ello. Entonces el arquitecto Arévalo señalo que se aprobó hasta las 12 del día 9, no recuerdo la fecha de la sesión, pero así son los antecedentes, por eso se publicó así el cronograma a las 12 del mediodía, y respecto si han ingresado más solicitudes después de las 12, no han ingresado alguna otra solicitud para inscripción de rector y vicerrector después de las 12.

Dr. Quenaya: Si ha habido algún acuerdo eso debe estar grabado, si existe esa hora no es un criterio personal sino un acuerdo del colegiado, si se ha consignado dicha hora debe existir y está grabado.

Dr. Manchego: Tengo a la mano el cronograma electoral está claramente que la inscripción de listas para rector y vicerrector es el 9 de junio hasta las 12. Estas sesiones están grabadas y si queremos saber en qué sesión esta, mi persona les ha enviado a sus correos todas las sesiones, tomémonos el trabajo de revisar las grabaciones, debe estar en alguna de las sesiones sin lugar a duda.

Dr. Quenaya: Con esta aclaración estamos saliendo de la duda, nos hemos ceñido al reglamento en la fecha y hora señalada. Quisiera saber si están de acuerdo que la Dra. presente las listas que se han presentado a la hora o tal como ya hemos visto en nuestros correos es suficiente.

Dr. Macedo: Como se manifestó, son solo esas 3 listas que han cumplido con los requisitos no hay ninguna lista más que se haya presentado, tenemos que trabajar con lo que tenemos.

Dr. Quenaya: Ya tenemos conocimiento que son tres listas. ¿Algún alcance más?

Dra. Vania: El motivo del acta era para poner en conocimiento y que se deje en constancia en esta acta formal del comité para efectos reglamentarios, que obra en el acervo documentario del comité ello para efectos reglamentarios.

Dr. Macedo: ¿Por qué no se hizo lo mismo, un acta con Asamblea y Consejo universitario? Todo debía tratarse de forma uniforme.

Dr. Quenaya: En el trayecto del trabajo debemos ir mejorando, considero que a estas alturas y ya no hay mucho inconveniente, en mi opinión cada vez que vamos avanzando vamos mejorando el aspecto administrativo, comunicaciones, etc. Puede haber otras cosas que pueden ser interesantes y en el desarrollo del trabajo ver cómo ir mejorando, considero que en lo sucesivo ya no va a pasar esto; si lo hacemos para uno es para todos. En esta situación dado que ya paso, pero no creo que vuelva a suceder, siempre ser imparciales.

Estudiante Luz: Solicito que se nos haga conocimiento de estas listas ahora como comité electoral nos corresponde, así como fue con la lista de docentes y estudiantes, así como que se haga llegar a nuestros correos las listas.

Dr. Quenaya: Solicita de que deberían conocer la lista de personeros e integrantes, si fuese posible hacer llegar a sus correos.

Dra. Vania: Sí, no hay problema, vamos a enviar como se enviaron las anteriores. Dejar constancia en la presente acta formalmente de la recepción de la información de las 3 listas para fines reglamentarios.

Dr. Quenaya: ¿está de acuerdo Srta. Estudiante?

Estudiante Luz: Sí, ahora mismo no nos podría mostrar, solo nos hara llegar a los correos.

Dr. Quenaya: Si nos presenta ahora o lo envía a los correo igual vemos los integrantes de cada lista. ¿Están de acuerdo?

Dr. Macedo: Si manda por correo no hay problema. Mi pregunta si solo se han presentado 3 listas o hay otra lista, porque tengo entendido que se ha presentado una lista a destiempo.

Dra. Vania: Revisando el correo institucional veo que son solo 3 las que han ingresado, una a las 7:41, la siguiente a las 11:30 y 11:43 y todas han ingresado en el horario. Hoy día después de las 12 no se ha presentado al correo del comité ninguna otra solicitud de lista. Haciendo la revisión de otras carpetas, para evitar confusiones, no se encuentra otra lista.

Dr. Quenaya: No hay mas listas entonces, aclarado Dr. Macedo.

Dr. Macedo: Correcto.

Dr. Quenaya: Eso sería todo, no habiendo otro punto por tratar.

Estudiante Luz: ¿Cuándo nos harían llegar las listas a los correos?

Dr. Quenaya: Listas de rector y vicerrector. No hay inconveniente de hacer llegar las listas a los correos. ¿Para cuándo?

Dra. Vania: Podría ser para mañana recordemos que estamos con sobretiempos de trabajo. Se debe revisar las listas y hacer las resoluciones de procedencia o improcedencia, les solicito un poco de paciencia para recibir la información. El equipo de trabajo tiene actividades desde temprano y se remitirá la información a penas sea posible, se va a coordinar con el asistente administrativo para que arme los nombres, cuadros que necesita para remitir la información con las disculpas del caso.

Dr. Quenaya: Nos hará llegar en su debido momento como lo solicito la señorita, hay que tener paciencia y comprensión.

Dr. Manchego: Nuestra próxima reunión el día viernes, 11 de junio a las 7 de la noche; continuamos para ver este tema del registro de las 14 listas que presentaron y la lista que no presentó para analizarla y darle solución referente al levantamiento de observaciones. Así como de las 3 listas de rector y vicerrector, y respecto de lo que nos informó que no ingresó ninguna otra lista después de las 12.

Dr. Quenaya: Muchas gracias. Nos encontramos el viernes. Cuidémonos todos de la pandemia. Buenas noches.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:10:21-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:02:25-0500



## **ACTA SESION NRO. 37**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 11 de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 37** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente.

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco, Ing. Carlos Augusto Tejada

#### **II. AGENDA**

1. Informe de subsanación de inscripciones de listas de docentes, para Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria
2. Informe de presentación de solicitudes de inscripción de listas para Rector y Vicerrector.

#### **II. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, el Dr. Manchego otorgó la palabra al Dr. Arévalo, quien procedió a señalar lo siguiente:

Dr. Manchego: Están todos presentes también los señores administrativos, entonces doctor Arévalo puede usted dar inicio a la reunión respectiva.

Dr. Arévalo: Correcto, en la orden del día teníamos dos cosas pendientes para poder trabajar, Dra. Vania para poder ver los dos puntos clave del día creo que son en cuanto a informes y sobre todo la revisión de las listas para rectores y vicerrectores y lo que son informes de las subsanaciones.

Dr. Vania: Procede a indicar que efectivamente el día de hoy tenemos que avanzar con el tema de levantamiento de observaciones tanto de Consejo de Facultad (docentes como de estudiantes), así como la revisión de las listas de rectores y vicerrectores conforme a los cronogramas, entonces conforme al orden de trabajo que hemos establecido, solicita al Doctor Arévalo la posibilidad de que inicie el ingeniero Carlos, dado que él solicitó iniciar con los documentos que él ha revisado.

Dr. Arévalo: Consulta si es sobre la Asamblea.

Dra. Vania: Señala que sí, e indica que el ingeniero Carlos tiene las listas de asamblea y también tiene rector y vicerrectores.

Dr. Arévalo: Entonces daremos inicio con Carlos para que vayamos tomando nota. Pedro Renato por favor.

Ing. tejada: Procede a presentar la pantalla y consulta si se logra ver la pantalla.

Dr. Arévalo: Sí.

Ing. Tejada: Comenzamos con el informe número uno y con la parte listas del rector y vicerrector, del expediente 01 Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR, señala que se presentó la parte de caratula sin observaciones, copia de Boucher sin observaciones, solicitud de inscripción sin observaciones, la parte de acreditación también sin observaciones, lista de candidatos para rector y vicerrector se ha puesto como rector al doctor Rojas Flores Hugo José, como vicerrector académico al doctor Cuadros Patricson Ernesto, como vicerrector de investigación al doctor Polanco Cornejo Henry Gustavo, hoja de vida también han anexado sin observaciones, el anexo uno que son copias de DNI constancia que acrediten que es docente de categoría principal, copia simple de documento que acredite

grado académico doctor también sin observaciones, declaraciones juradas también sin observaciones, copia digital de personero digital sin observaciones y también han presentado plan de gobierno, sin observaciones, vamos a mostrar el kit entonces como pueden ver que es el kit numero 1 lo que es el Boucher se comprobó, lo que es la solicitud de inscripción presentada por el doctor Enríquez Gutiérrez Aldo, también se comprobó la acreditación de personero Aldo Enríquez Gutiérrez por el primer candidato que es el señor rector Rojas Flores Hugo José que está candidateando y también por el vicerrector Cuadros Patricson Luis Ernesto y vice rector Polanco Cornejo Henry Gustavo, sus hojas de vida han presentado tal como pueden verificar vicerrector académico, vicerrector de investigación, respecto del anexo uno han presentado las copias de DNI, han presentado el informe escalafonario también se ha verificado que tengan como mínimo los 5 años de antigüedad como docente principal, también han presentado su doctorado, el candidato doctor Luis Ernesto Cuadros Paz ha presentado su copia de DNI también su informe escalafonario ha presentado el grado de doctor, el doctor Polanco Cornejo Henry Gustavo ha presentado su copia de DNI su informe escalafonario, su grado de doctor, se ha comprobado en la página del SUNEDU sus declaraciones juradas todas legalizadas notarialmente, han presentado copia del personero del DNI y su plan de gobierno tal como pueden verificar.

Dr. Arévalo: Hay alguna observación.

Ing. Tejada: No, todo está conforme.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si se debe aprobar la recepción de la lista sin observaciones.

Dra. Vania: Se debe declarar procedente la inscripción de la lista doctor.

Dr. Arévalo: Es procedente la inscripción de la lista sin observaciones cierto.

Dra. Vania: Reitera, sí doctor.

Dr. Arévalo: Si hay votos en contra u observaciones o abstenciones sírvase manifestarlo para declararlo por consenso, no habiendo pasamos a declararlo aprobado por consenso.

Dr. Manchego: Los miembros del comité están de acuerdo con la inscripción de la lista IDEAR y aprobar sin observaciones por consenso.

Ing. Tejada: Doctor ahora pasamos a la lista numero tres: La lista es Movimiento Académico Acción Agustina con código 03, ya se verificó también sin observación de caratula, copia de Boucher sin observación, solicitud de inscripción por el doctor William Edgar Edward Peña, la acreditación por el primer y segundo candidato sin observaciones, lista de candidatos a rector y vicerrector doctor Zevallos Delgado Jovani, el doctor Del Carpio Sanz, el doctor Vega Ramírez José Luis Javier sin observación, hoja de vida candidatos sin observación el anexo numero 2 declaradas también sin observaciones, copia digital del personero también sin observaciones y plan de gobierno sin observaciones. Presenta la lista número 03 para que puedan verificar la lista con código numero 03 como pueden verificar se ha presentado copia de Boucher, solicitud de inscripción por parte del doctor Edward Peña William Edgar acreditación de personeros doctor Edward Peña William Edgar por el primer candidato que se está lanzando como rector doctor Zevallos Delgado Jovani y la doctora del Carpio Sanz como vicerrector académica y como vicerrector de investigación el doctor Vega Ramírez José Luis Javier, sus hojas de vida han presentado debidamente firmadas, como anexos han podido presentar su copia de su DNI el doctor Jovani Zevallos su constancia oficial por parte de recursos humanos se ha verificado los 5 años de antigüedad como dice el reglamento como docente principal y su grado de doctor adjuntando certificado de estudio, también la doctora del Carpio Sanz ha presentado su copia de su DNI, la constancia oficial por la oficina de recursos humanos y el grado de doctor y su certificado de estudios, su anexo numero 2 las declaraciones juradas, en la primera declaración jurada no era necesario legalizarla y la segunda referida a la condena por delito doloso, no estar consignado en el registro nacional de deudores tiene que estar legalizada, se está presentado por la notaria Villavicencio la declaración legalizada,, en el anexo número 3 se tiene la copia del DNI del personero anexado del doctor Edward Peña William Edgar y anexa su plan de gobierno 2021 – 2026, esto es todo en cuanto a la lista número 3.

Dr. Arévalo: Correcto, por favor igual que en el caso anterior los miembros del comité si están de acuerdo.

Dra. Vania: Se debe declarar procedente la inscripción de la lista doctor.

Dr. Arévalo: Indica que es procedente la inscripción de la lista numero 3 con su denominación respectiva.

Dr. Manchego: Resume y declara procedente la inscripción de la lista numero 3 Movimiento Académico Suma Agustina por consenso gracias.

Dr. Arévalo: Si hubiera algún miembro del comité que tenga observaciones o se abstenga a declarar la procedencia de este la inscripción sírvase manifestarlo si no fuera el caso entonces podemos declararla aprobado la procedencia por consenso, solicita continuar.

Ing. Tejada: Se continua con la lista número 5, se tiene la carátula, copia Boucher y solicitud de inscripción sin observaciones, pero en la parte de acreditación de personero nombra y faculta al personero a Alberto Cáceres Huambo de la Facultad de Ciencias Naturales y formales siendo lo correcto Facultad de Ciencias Biológicas aquí si hay observación, la lista de candidatos se tiene al doctor Arce

Larrea Glenn Roberto, doctor Calle Cuno Dante Portillo, doctora Paredes de Gómez Trinidad Betty sin observaciones, hoja de vida de candidatos y el anexo número 1 respecto a las copias de DNI sin observaciones, constancias que acrediten que es docente ordinario de categoría principal sin observación, copias simples de documentos que acrediten grado académico de doctor se encuentra a partir de fojas 13 a 29 sin observaciones, precisa que hay observación e indica que de la revisión de declaraciones juradas presentadas de candidatos se aprecia que estas no se encuentran debidamente legalizadas notarialmente ya que el reglamento pide que este legalizadas notarialmente las hojas de la declaración jurada, número 2 del candidato número 2 doctor Calle Cuno Dante Portillo se advierte que su número de DNI es incorrecto habiéndose consignado un numero de mas, procede a verificar e indica que viendo la lista se tiene al candidato Arce Larrea Glenn Roberto, doctor calle Cuno Dante Portillo, doctora Paredes de Gomes Trinidad Betty señala que han consignado todos sus datos correctamente en sus hojas de vida con su firma correspondiente, vicerrector académico, vicerrector de investigación, copia digital de DNI, del doctor Arce Larrea Glenn Roberto se tiene su constancia oficial de recursos humanos certifica que tienen los 5 años de antigüedad como docente principal, su grado de doctor, se tiene la constancia oficial por recursos humanos que acredita los 5 años de antigüedad como docente principal del doctor Calle Cuno Dante Portillo, su grado de doctor, la doctora Paredes de Gomes Trinidad Betty es casada, tiene su constancia de recursos humanos y su grado de doctor señala que en su grado de doctor dice paredes Zea porque en el 2008 era soltera, al ver su DNI cruzando información con el padrón dice paredes de Gomes por lo que se ha verificado esa información.

Dr. Arévalo: Señala que es perfecto.

Ing. Tejada: Procede con la lista de declaraciones juradas, sobre el doctor Arce Larrea Glenn Roberto se puede verificar está legalizada la declaración de vicerrector académico, la primera no era necesario estar legalizado tiene grado académico de doctor, el mismo que ha sido obtenido con estudios presenciales y no haber sido condenado por delito doloso si era necesario que este legalizada notarialmente, precisa que como pueden ver el doctor Calle Cuno Dante Portillo le ha puesto 9 dígitos al DNI N° 292020272 un digito esta demás, en la observación que se ha podido apreciar dice que le han puesto un digito demás en el DNI siendo el 292020272, como pueden ver en las observaciones de la revisión de declaraciones juradas por los candidatos se aprecian que estas no se encuentran debidamente legalizadas notarialmente ya que eran necesarias, y respecto a la declaración jurada número 2 del candidato Dante Portillo Cuno Calle se aprecia que el número de DNI es incorrecto habiendo sido consignado nueve dígitos siendo ocho dígitos de la copia digital del DNI, el personero sin observaciones y la presente lista no cumplió con presentar su plan de gobierno correspondiente, esas son las observaciones.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto y solicita a la Dra. Vania asesoramiento legal dado que las primeras son de forma subsanables, pero al no haber presentado su plan de gobierno se va a tener problemas porque está agregando documentos.

Dra. Vania: Hw estado viendo este tema en base a otras observaciones como 1 observación de fondo que existe en docentes, 2 o 3 observaciones de fondo que existen en estudiantes, señala que en el reglamento existe el artículo sobre listas incompletas establece que cuando existe algún problema en la presentación de las listas el comité debe dar un plazo prudencial para que este puede subsanar y esto se basa específicamente en el principio de participación democrática de la libertad de elección que tienen los electores para elegir a sus autoridades o a sus órganos de gobierno, por otro lado la resolución 158-2019 de la SUNEDU en el artículo 10 específicamente en el primer párrafo establece que siempre debe tener en cuenta este principio y en caso de duda se debe resolver a favor de la persona que está presentando su candidatura y por otro lado tenemos el artículo referido a la no presentación de nuevos documentos de nuestro reglamento, prácticamente podría ser este caso en ese sentido ante estas dos normas doctor que si se contraponen, precisa que realizo un análisis jurídico del cual sería la opción más viable para garantizar la participación democrática de todos los candidatos que deseen ser elegidos a través de elecciones electorales y en ese sentido se ha concluido y sugiere con criterio jurídico amplio y constitucional se elija por la opción de aceptar la proposición jurídica de listas incompletas, vale decir que si faltare algún documento no solo en la composición de la lista de candidatos sino en otros anexos necesarios que tienen que ser tomados en cuenta como este por ejemplo el plan de gobierno se acepte porque según la situación que es de forma como esta no se puede sesgar el derecho de las personas a ser candidatos ni tampoco de los electores a elegir libremente quien quiere que los gobierne, en ese sentido sugiere que sea procedente la aceptación de nuevos documentos que estas observaciones sean o puedan ser subsanadas en base al articulado correspondiente del reglamento y de la resolución 158-2019 de la SUNEDU para que pueda garantizarse la participación de todas las personas que deseen ser candidatas y por las personas que decidan elegir su voto libremente.

Dr. Arévalo: Está de acuerdo, sin embargo manifiesta su preocupación en generar precedentes de que se puede agregar documentos ya que se estaría yendo en contra del reglamento y del fondo del asunto, indica como ejemplo que cuando falta una declaración jurada sería como presentar de forma física sin firma.

Dr. Arévalo: Reitera que no vaya a crear precedentes en cuestiones de fondo como ejemplo si en la presentación de las listas de forma presencial, si no colocaba la firma en la lista significaba que no aceptaba y solo colocaban su nombre para rellenar la lista de candidatos, en este caso en vez de la firma es la declaración jurada en este caso se vuelve en insalvable si es que no ha orientado la declaración jurada, la mayor parte de las observaciones del Ing. Carlos son de forma orientada al faltante de un letra o número que son ligeras, si adjunto la declaración jurada pero no está legalizada la tiene que presentar legalizada, en el segundo punto que no genere antecedentes que si se puede agregar documentos y ahora en cuanto al plan de gobierno, consulta la Dra. Vania si sería un

documento indispensable o sería solamente un elemento que nos permitirá completar, se puede ser flexible sin ir en contra del reglamento, eso es lo que quería ver consulta a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que no estarían yendo en contra del reglamento, y que primeramente el plan de gobierno es como indica, no se estaría yendo en contra del reglamento porque existen las 2 normas, como se tiene la potestad de decidir en estas situaciones que se han presentado en la realidad, siempre se debe elegir cuando hay duda a favor nunca en contra, está establecido en la constitución en los principios constitucionales y en la resolución 158-2019 expresamente en el literal a del artículo 10, en virtud del principio de participación democrática en caso de alguna duda siempre se debe resolver a favor de quien solicita el derecho, en este caso de esta lista están solicitando su inscripción sin presentar su plan de gobierno, así que se va a revisar su contenido y tampoco es materia de debate, puede tenerse en cuenta de que lo puede presentar o no esa señala que esa sería la sugerencia.

Dr. Arévalo: Correcto, solicita la intervención de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Se debe tomar una decisión tal como ha manifestado la Sra. Abogada pero como el lado que se ha presentado de una lista incompleta es además como usted dice sobre el fondo del asunto, es requisito el plan de gobierno nosotros no lo vamos a analizar, ese requisito está demás por que hubiera sido otro caso que nosotros opinemos de este plan de gobierno, en su opinión este requisito no debió ser obligatorio para decir que es una observación de fondo.

Dr. Arévalo: Se está colocando como observación, tal como lo han dicho nosotros no vamos a evaluar su plan de gobierno, es imposible no está dentro de nuestros alcances o competencias, solicita intervenciones.

Dr. Quenaya: Precisa que si en el reglamento no pusieron entonces para qué están presentando la lista 3 y la 2, se ha colocado por poner, si bien se ha comentado que no interesa el plan de gobierno, a los docentes que van a votar les interesa, porque ellos van a decidir, es lo que se ve en las elecciones nacionales el plan de gobierno, se debe colocar qué es lo que se va a realizar estos 5 años, precisa que se haría mal al no considerar el plan de gobierno, entonces las listas anteriores no debieron presentar con ese criterio de la democracia, con ese beneficio de la duda, nosotros somos imparciales, los dos primeros presentaron y el tercero no y no vamos a decir nada, sugiero que participen todos y sigan analizando.

Dr. Arévalo: Se está tratando de salvar si es indispensable el plan de gobierno y no lo presento en este momento y por otro lado vemos que no se puede adjuntar documentos, entonces un documento de esta índole se convertiría en anulación insalvable para lista es lo que se está apuntando, si ponemos al pie de la letra las cosas y si debe de cumplirse con adjuntar este plan de gobierno y se considera de fondo, solicita opiniones, Pedro, Rubén, Brandon.

Estudiante Turpo: En este caso la declaración jurada que no está legalizada lo están tomando como algo que falta subsanar así simplemente, y el reglamento indica que esta debe ser legalizada y debe ser tomada como una observación de fondo, y para subsanar de fondo de debe presentar nuevamente este documento que este legalizado, la Doctora Vania a analizado como listas incompletas y se les debe dar un plazo para subsanar, no le parece que algunas cosas se puedan observar de forma y otras de fondo, se está tomando un poco a la ligera a su parecer.

Dr. Arévalo: No se está viendo si la declaración está legalizada, en ese caso la declaración debe ser subsanada, lo que se está viendo es que no ha presentado un plan de gobierno y ese documento es complementario y no tiene que ser legalizado, este documento no está adjuntado, ahí está el problema, otorga el uso de la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que viendo el fondo del asunto este tema del plan de gobierno no es un requisito, en el reglamento de rectores y vicerrectores dice los requisitos son tales, y si cumple esos requisitos, lo de fondo es cumplimiento de requisitos entonces eso puede ayudar para tomar la decisión sobre la probable subsanación.

Dr. Arévalo: Podemos colocarlo como observación para que pueda subsanarlo, como dice Edmundo porque solo 2 listas y no las 3 listas, que se de plazo para que subsane.

Dr. Delgado: Presentar el plan de gobierno no era un requisito estipulado en el reglamento en esa medida no hay mucho que subsanar, pero al ser como dice el Dr. Quenaya un documento importante para que los votantes puedan decidirse sería bueno que las 3 listas cuenten con el plan de gobierno para que los votantes pueden revisar lo que proponen.

Dr. Arévalo: Hay intervenciones

Dr. Macedo: Señala, escuchando las intervenciones del magister Quenaya, Delgado, y del estudiante Brandon Turpo, son respetables, pero no las comparte porque ellos hablan de un plan de gobierno que debe hacerles llegar a los electores, pregunta cómo se les va hacer llegar, ¿nosotros les vamos hacer llegar? no, ellos harán conocer su plan de gobierno tendrán reuniones, y como ha dicho la señora abogada este plan de Gobierno no es requisito, se inclina más a una lista incompleta y que se subsane.

Dr. Arévalo: Están todos de acuerdo en que las observaciones hechas por el Ing. Tejada que dan tal como está y que no ha presentado este plan de gobierno, se ha entrado en conversación para no crear precedentes y que este bien orientado este tipo de acciones, no

hay más observaciones y le parece que estarían todos de acuerdo que las observaciones realizadas a esta lista son de forma e incluso esta última sería colocada como observación a fin de que subsane dentro del plazo, entonces esta lista no se declararía procedente de inscripción y sería observada en su conformación y tendría que levantar esas observaciones que son salvables.

Dr. Quenaya: En vista que se ha analizado y se ha aclarado que en el reglamento no era un requisito necesario presentar el plan de gobierno entonces en las observaciones que se pongan para no devolver el expediente que no cumplió con el plan de gobierno porque no es un requisito indispensable, para que devolver el expediente, el problema surge cuando se va a agregar nuevos documentos entonces para salvar esa situación se indica que no presente plan de gobierno porque no es requisito fundamental. Nada más señor presidente.

Dr. Arévalo: Indica en resumen que el Dr. Quenaya opinaba que se ponga la observación pero que no se admita el plan de gobierno de esta tercera lista, como no es necesario eso se obviaba y no se adjuntaría documentos, y el indicaba que los 3 tengan el plan de gobierno, que si hay que agregar alguna hoja o algún documento había una forma como indico la Dra. Vania que no se ha tan estricto de agregar documentos y que esto implique que al observar algo y este no se pueda adjuntar, quedaba esa lista fuera y que finalmente el agregar un documento no se malinterprete, eso se está viendo Dra. Vania.

Dra. Vania: La observación tiene que ir en el sentido que el análisis que se está haciendo es un poco adelantado al momento ya que el reglamento dice debe ir acompañado de la hoja de vida y su plan de gobierno claro no es un requisito pero debe ir acompañado, este análisis correspondería cuando levanten las observaciones y digan si vamos o no aceptar este documento, pero nos estamos adelantando para ver la importancia del documento, y sugiere que vaya como observación no es un requisito pero está en el reglamento, pero el análisis es para una situación posterior.

Dr. Arévalo: Lo presentes están de acuerdo en consignar las observaciones como lo manifestó el Ing. Carlos Tejada.

Dr. Macedo: Dra. Vania, en el Kit que se ha vendido se incluye el plan de gobierno.

Dra. Vania: Responde que no.

Dr. Macedo: Indica que tal hecho no está incluido y el reglamento lo dice, entonces es un documento, pero no es un requisito, en donde no se ha considerado ni el kit.

Dr. Arévalo: Refiere que tal hecho significaría que no estaría faltando documentos, entonces, si en algún momento se ha pedido plan de gobierno, por equidad, acota estar adelantando juicio que se verá en su debida oportunidad. En el caso, si se ha pedido, y dos presentaron, no se estaría agregando documentos por cuanto no estaba en los requerimientos del kit, pero si esta, se podrían considerar como un anexo, o elemento complementario, no estaría demás volver a pedir el plan de gobierno. Asimismo, no se podría decir que la lista está incompleta, y documentos incompletos por cuanto no estaba en el kit, las observaciones deben ir como están, y en su oportunidad se verá si lo presentan o no.

Dra. Vania: Coincidiendo con el Dr. Arévalo, sugiere que, si se realice la observación, y después se realice el análisis en cuanto al peso de la candidatura o el documento. Ahora como esta en el reglamento, si bien no es requisito, pero si acompañado, ratifica que debe observarse.

Dr. Arévalo: Existe alguna otra opinión, acota que todos están de acuerdo en observarlo, siendo la única discrepancia si va ir conforme a lo manifestado por el Ing. Carlos Augusto, o si se deberá poner otra observación en el sentido que no es indispensable que lo presenten. Consulta al Dr. Edmundo Quenaya si existe discrepancia.

Dr. Quenaya: Indica que si, por cuanto si está en la norma, y después se indica que no es indispensable, entonces tal caso esta confuso y por tanto se abstiene.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si las observaciones van conforme a lo expuesto por el Ing. Tejada o existe otra alternativa.

Dra. Vania: Responde que iría con observación, por cuanto no solo está el plan de gobierno, sino también existen otras.

Dr. Arévalo: Lo que está en duda es si se pondrá conforme a lo que se indica, pero el Dr. Edmundo indica que todavía no lo ve claro, cual sería otra opción, no consignarlo como observación, o según lo debatido, que se ponga como lo manifestó el Ing., Tejada, consultando al Dr. Edmundo cual sería la otra opción.

Dr. Quenaya: Responde que, según lo mencionado en opiniones, considera que vaya como observación, pero consulta como se estipularía, que vaya como observación pero ¿Cómo? Que no ha presentado o se tendrá que presentar después.

Dr. Arévalo: Se consignará como no presentado. Ahora, como existió discusión, tal hecho se someterá a votación, primero respecto a los que estén de acuerdo en poner las observaciones como lo presentó el Ing. Tejada incluyendo la última en donde se pondrá que no se presentó el plan de gobierno, y los que no están de acuerdo con tal forma, que también lo manifiesten. Su persona indica estar conforme.

Dr. Quenaya: Indica estar conforme.

Dr. Macedo: Indica estar conforme.

Dr. Fernández: Indica estar conforme.

Dr. Delgado: Indica estar conforme.

Estudiante Pampa: Indica estar conforme.

Estudiante Mamani: Indica estar conforme.

Estudiante Turpo: Indica estar conforme.

Dr. Arévalo: Solicita al Dr. Manchego tomar nota.

Dr. Manchego: Como resumen se aprobó la consignación de las observaciones planteadas en el informe del Ing. Tejada por unanimidad a favor de las observaciones.

Dr. Arévalo: Indica que tal punto se terminó. Por otro lado, consulta a la Dra. Vania que hay un grupo de candidatos para asamblea que tenía a cargo el Ing. Carlos Augusto al parecer.

Ing. Tejada: Responde afirmativamente, y que todavía tiene lo de asamblea universitaria docentes.

Dr. Arévalo: Dra. Vania cuál va a ser la mecánica y cuáles van a ser los puntos a tratar.

Dra. Vania: Señala que respecto al rector y vicerrector eran observaciones conforme al cronograma, ahora se entrara a órganos de gobierno, levantamiento de observaciones, el Ing. Carlos tiene asamblea universitaria docentes y alumnos, siendo esto lo que expondrá sobre levantamiento de observaciones.

Dr. Arévalo: Consulta si primero se tratará el levantamiento de observaciones de lo presentado por docentes, posteriormente asamblea universitaria alumnos y después consejo de facultad, sugiriendo ser más operativos.

Dra. Vania: Sí.

Ing. Tejada: Compartiendo pantalla, indica que presentará las observaciones de las listas de docentes, primero indica que se repitió el número de celular del candidato 27, 28 y 29.

Dr. Arévalo: Tomando la palabra, para ser operativo, si se han subsanado todas las condiciones, tal situación debe quedar sentado, debiéndose dar prioridad a aspectos de fondo donde exista duda, o necesidad de intervención de los miembros del comité, considerando irrelevante ver aspectos sobre si falta un número, puesto que ver de todas las listas esto los demorara bastante, ante ello, consultando si existe alguna moción en contra donde nadie respondió, señala que la mecánica debe ser conforme lo indicó.

Ing. Tejada: Seconsignó corrigiendo las observaciones de números de celulares, nombre del candidato, apellido en nombre del candidato 11 41, número de DNI accesitario 4 numero correcto de la lista, declaración jurada, esto es en cuanto a la lista A1 Idear, de asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Solicita el aporte legal a la Dra. Vania, y consulta si debe declararse procedente.

Dra. Vania: Respondiendo indica que si procede su inscripción.

Dr. Arévalo: Entonces, debe declararse procedente su inscripción, y si hay oposición por parte de los miembros del comité, solicita pronunciamiento. No existiendo ello, se continuó con la exposición.

Ing. Tejada: Continuando, indica abordar lo de la Asamblea Universitaria 2, de docentes, hubo varias observaciones, entre ellos, acreditación de personero, existió error en el candidato 6, como la falta de nombres completos, en lo que respecta a declaraciones juradas, no puso el nombre lista, copia digital del personero general. Se verificó la corrección de firma, la acreditación del personero por el segundo candidato, se corrigió el nombre y la facultad a la que pertenece al candidato 6. Se levantó todas las observaciones.

Dr. Arévalo: A pesar de las interferencias, señala que se llegó a interpretar que si se corrigió todas las observaciones propuestas en cuanto a esta lista, y si hubiera duda o aclaración por el comité, solicita que lo manifiesten. No teniendo respuesta, indica que también se declararía procedente la lista por consenso.

Dr. Manchego: Señala haber tomado nota, y que la lista debe declarar procedente por haber cumplido el levantamiento de las observaciones.

Dr. Arévalo: Consulta si existe alguna otra lista observada en cuanto a esta elección.

Ing. Tejada: Responde que no, por cuanto en lo que es docentes de asamblea universitaria, solo se presentaron dos listas, Idear, y Auda, ambas declaradas procedentes.

Dr. Arévalo: Ahora se deberá pasar a otra elección, la cual es de estudiantes para asamblea.

Ing. Tejada: Me falta revisar dos listas, por cuanto recién han ingresado, y solicita que se prosiga con lo del consejo de facultad de docentes.

Dr. Arévalo: Dra. Vania, se levantó las observaciones de consejo de facultad a nivel docente.

Dr. Vania: Proyectando pantalla, señala que el cuadro se envió a los correos electrónicos del comité. Bien Doctores pueden visualizar, este cuadro le envié al correo electrónico. ¿Lo revisaron?

Dr. Arévalo: Responde que no, sin embargo, señala que esto se tiene que definir porque el día lunes ya se tiene que publicar las listas inscritas.

Dr. Arévalo: En la universidad no habrá actividades en la semana, pero tal circunstancia, no podría suspender las actividades del comité puesto que alteraría todo el cronograma.

Dra. Vania: Solo se suspendió actividades académicas, administrativas no. En este punto, solicita visualizar el cuadro de levantamiento de observaciones de fondo y forma de docentes representantes ante consejo de facultad. Empezando por la primera con el código CF6, de ciencias contables y financieras, se le notificó al personero general con la resolución 79-2021 del comité, donde se hacían las observaciones que se aprobaron en la sesión pasada, en el fondo la primera observación fue que el modulo no estaba conformado correctamente por cuanto faltaba un representante de la escuela de finanzas, y se indicó en el formato de listas de candidatos que todos eran integrantes de la escuela de contabilidad, y en forma, se observó error en el nombre del personero, error en el nombre del candidato 3, error en la declaración jurada 5 donde se marcó candidato 4, y en realidad correspondía 5. En el levantamiento de observaciones, el personero subsana adjuntando el informe que acredita que el docente Velmis Molina Bernal es docente de la escuela de Finanzas, no se adjunta lista corregida, pero si presentó documento que acredita carga lectiva, o labor docente en la escuela de finanzas, coligiéndose que tal docente es el representante de la escuela de Finanzas. En forma, el personero ha presentado los formatos corregidos, en acreditación de personeros se había puesto nombre del candidato colocando luego nombre del personero, se adjuntó la lista de candidatos corregida con el nombre que corresponde del candidato 3, y la declaración jurada con el número 5 y ya no con el número 4.

Dr. Arévalo: A lo expuesto, solicita ser más operativos.

Dr. Macedo: Requiere a la Dra. Vania si le puede presentar el documento relacionado a la observación del docente Velmis Molina.

Dra. Vania: Proyectando pantalla, muestra la solicitud de observaciones, adjuntó el formato donde está su nombre de personero general, y la constancia emitida por la escuela de finanzas, donde el director indica que el docente se desempeñó como docente en la referida escuela con carga lectiva 2021, con firma.

Dr. Macedo: Opina que poniendo a conocimiento del comité, en la facultad de ciencias contables y financieras solo existe un departamento de docentes, que es el de contabilidad, no hay el de finanzas. Solo existe un director que firmó el oficio mostrado, Velmis Molina pertenece al departamento de contabilidad, se interroga como puede pertenecer a otra escuela cuando pertenece al de contabilidad, tal hecho pretende sorprender al comité, y el asunto es muy delicado, por tanto, el comité será el que tome la decisión.

Dr. Arévalo: Lo vertido por el Dr. Macedo ya fue manifestado, no hubo nombramiento ni elecciones en finanzas, y lo que observa en el oficio, la firma no es del director de departamento de finanzas que no existe, sino por director de escuela, siendo tal hecho lo que genera confusión. Ante ello solicita opiniones.

Dra. Vania: Refiere que el reglamento pide representatividad de las escuelas, no de departamentos, entonces, del documento se constata que el docente se desempeña en la escuela de finanzas, y es justo lo que exige el reglamento.

Dr. Macedo: Señala que existe un director, pero no de departamento ante su inexistencia, en el oficio se menciona que el docente está adscrito a contabilidad, pero enseña en finanzas, y con ello se subsanaría, pero tal hecho lo ve de distinta forma, porque antes solo se presentó de contabilidad, no finanzas al ser una escuela nueva, por tanto, no hay docentes exclusivos para finanzas, reitera que tal hecho es puesto a conocimiento del comité, mientras su voto será por abstención.

Dr. Arévalo: Acota que hay un departamento de contabilidad, y escuelas, mientras lo manifestado en el reglamento, es por la forma estructural de la universidad. Entonces, para tener participación, como no hay docentes exclusivos para las diferentes escuelas, por lo menos se tomaría a los docentes que enseñen en estas. Cede la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Refiere que deberá hacerse votación por cada facultad indicando que la lista ya es procedente.

Dr. Arévalo: Claro si se levantaron las observaciones y si no hay abstenciones, se tiene que proceder a declarar o no procedente. En tal acto declara que es procedente.

Dr. Quenaya: Procedente.

Dr. Macedo: Abstención.

Dr. Manchego: Procedente.

Dr. Fernández: Abstención.

Dr. Delgado: Procedente.

Estudiante Pampa: Procedente.

Estudiante Mamani: Abstención.

Estudiante Turpo: Procedente.

Dr. Manchego: En resumen, indica que son 6 votos a favor de procedente y 3 abstenciones.

Dr. Arévalo: Cede la palabra a la Dra. Vania para continuar.

Dra. Vania: Continuando con el código CF-21 de Ingeniería Civil, señala que en el tiempo hábil se le notificó con la resolución 82-2021, en donde se pone a conocimiento del personero general observaciones de fondo y forma. En el fondo el modulo no estaba conformado por un docente de ingeniería sanitaria, solo estaba la escuela de ingeniería civil, y en forma, digitaron mal el número de DNI en la solicitud de inscripción. En el fondo, el personero subsanó adjuntando el formato corregido, listas de candidatos incorporando al docente auxiliar Yanqui Morales, quien representa a la escuela de ingeniería sanitaria, además se adjuntó documentación donde acredita que la referida persona vino desempeñando labor docente en la escuela de ingeniería sanitaria. En forma, se adjuntó el formato corregido con el DNI correcto.

Dr. Arévalo: Se cambió de candidato para incluir a uno de ingeniería sanitaria y presentó sus documentos para no tener observaciones de forma, entonces, consultando si existe algún comentario, se puede declarar la lista procedente al no existir mociones o abstenciones en contra, quedando por consenso.

Dra. Vania: Prosiguiendo, ahora el código CF-20 de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, señala que en el tiempo hábil se le notificó con la resolución 81-2021 al personero general, solo tenía observaciones de forma. En la lista, el accesitario 2, y en la declaración jurada 9, este puso de manera errónea la escuela, el personero subsanó presentando los formatos corregidos, lista de candidatos y declaración jurada correspondiente al docente estar en la escuela de matemáticas, estando correctamente subsanado.

Dr. Arévalo: Entonces, al ser levantada la observación a cabalidad, y no habiendo observaciones por el comité, se declara la lista procedente por consenso, debiéndose proseguir.

Dra. Vania: Código CF-13 de Ingeniería de Procesos, con la resolución 80-2021, se le notificó al personero general observaciones de forma. En primer término, el candidato 3 no consignó de forma correcta su nombre, el accesitario 1 no guarda relación con su declaración jurada sobre la escuela a la que pertenece, la declaración jurada 2, 4, 7, 8, 9 y 10, se marca como candidato con dos x, se marcó tanto en candidato como accesitario, y en la declaración jurada 9 y 10, los accesitarios no guardaban relación a la escuela donde pertenecía el docente. El personero subsanó presentando los formatos corregidos, la lista de candidatos consignando el nombre correcto del candidato 3 y las declaraciones juradas conforme a la lista de candidatos.

Dr. Arévalo: Sin observaciones y sin manifiestos, se declara procedente por consenso.

Dra. Vania: Continuando, ahora expone el Código CF-18, de la facultad de Geología Geofísica y Minas, indicando que se le notificó con la Resolución 83-2021 del Comité, sobre observaciones de forma. En la declaración jurada 3, 4, 5, y 7, se consignó en forma incompleta la dirección, aquí faltaban distritos. Se subsanó presentando los formatos corregidos con los domicilios completos en las 4 declaraciones juradas.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Manchego si se encuentra tomando nota, y al no haber intervenciones, se declara procedente la lista al levantarse las observaciones respectivas por consenso.

Dra. Vania: Ahora aborda el Código CF-19, de la facultad de Agronomía, donde con resolución 71-2021 del comité se notificó al personero observaciones de forma, mientras que en fondo solamente se consignó los accesitarios, uno de categoría principal, y otro asociado, faltando el accesitario auxiliar. En forma, se consignó el nombre del primer candidato como Vargas Rodríguez Carlos Augusto,



siendo lo correcto Carlos Augusto Vargas Rodríguez, ahora, respecto al fondo, presentaron un documento indicando que en la facultad de agronomía únicamente cuenta con 2 docentes auxiliares, uno está postulando, mientras el otro indicó no desear participar presentando una declaración jurada manifestando tal voluntad, y en forma, se presentó el formato debidamente llenado. Acota, que aquí se debe aplicar para consideración de la resolución el Art. 10 la Directiva 158-2019, el cual señala: Se debe declarar procedente la inscripción de la lista aun así faltaren los accesitarios. En el caso, el personero general manifestó que la facultad de agronomía solo tiene 2 docentes auxiliares, uno está en el módulo, mientras el otro no desea participar, entonces como no se puede subsanar, se debe aplicar tal normativa si el comité lo considera.

Dr. Arévalo: Consulta si se encuentra completo o satisfecho lo requerido por el comité.

Dra. Vania: Respondiendo indica que legalmente sí.

Dr. Arévalo: Señala que entonces no habría inconveniente en declararlo procedente.

Dra. Vania: Refiere que no, por cuanto a falta de accesitarios no se puede dejar de lado la lista.

Dr. Arévalo: Solicitando a los miembros del comité si existe manifestación en contra, sin pronunciamiento, señala que se declara procedente la inscripción de la lista por consenso.

Dra. Vania: Prosiguiendo, expone el Código CF-05, de la facultad de Administración, donde mediante resolución 69-2021, indica que se notificó observaciones de fondo. La primera fue que se consignó la acreditación del personero por el segundo candidato en el formato de acreditación del primer candidato. En el segundo candidato, en relación a los candidatos el accesitario 3, se equivocaron en forma, donde el accesitario Velasco Gonzales Alfredo Ruidval, el apellido Velasco se encuentra con S, en vez de Z. Se presentó un formato como subsanación de acreditación de personero debidamente llenado, y se presentó la relación de candidatos con la corrección en el nombre, en vez de Velasco Gonzales, con Velazco, siendo hechos corregidos.

Dr. Arévalo: Acota que, en los casos de forma, se puede referir directamente que están satisfechos para continuar, y al no haber observaciones, procede a dar confirmad a las observaciones de forma, declarándose procedente por consenso.

Dra. Vania: Continuando con el Código CF10, de la facultad de Filosofía y Humanidades, refiere que mediante resolución 75-2021, se notificó las observaciones fondo y forma. En fondo, no presentaron lista de candidatos, y en forma, en la declaración jurada no se consignó el segundo nombre del docente Gonzales Solís Erwin. En el fondo, la personera presentó solicitud de levantamiento de observaciones, adjuntando lista de candidatos, en donde se observó que no se consignó el segundo nombre del candidato 3, y no se consignó correctamente el segundo apellido del accesitario 3. En forma, en la declaración jurada se consignó el nombre completo del docente Erwin Juan Gonzales Solís.

Dr. Arévalo: Solicita se comparta pantalla la lista subsanada del código CF10.

Dr. Vania: Compartiendo pantalla muestra la solicitud de levantamiento de observaciones, donde indica que en referencia a la resolución indicada, se subsana adjuntando la lista de candidatos, y respecto al anexo 2, se consignó Erwin Gonzales Solís y debe decir Erwin Juan Gonzales Solís. Se adjuntó el kit completo, el cual contiene la lista de candidatos, este documento no estaba, era el que primigeniamente se solicitó inscribir, siendo esta la observación de fondo del código CF10.

Acota que, con las declaraciones juradas, los nombres y escuelas, se hizo el cotejo con el padrón, que tenga el modulo, aquí se pidió el cambio de modulo.

Dr. Arévalo: Observa que hay dos principales, y consulta si se aprobó tal módulo de este tipo.

Dra. Vania: Responde que no.

Dr. Arévalo: Cuestiona que es un asunto de fondo.

Dra. Vania: Si Doctor, indica que ya no tienen plazo para subsanar.

Dr. Arévalo: Requiere opiniones del comité.

Dr. Quenaya: Tomando la palabra, solicita a la Dra. Vania, que se aclare si el Dr. Callo Cuno Dante para consejo de facultad a la vez está en una lista para el rectorado.

Dra. Vania: Esta prohibido por los reglamentos, no se puede postular para rector y vicerrectores, y para órganos de gobierno no se puede.

Dr. Arévalo: Tratándose temas de fondo, y no habiendo mayor discusión en cuanto a su no procedencia, señala que no se levantó las observaciones, y menos conformado una lista reglamentaria.

Dra. Vania: Indica que no se puede dar un plazo para subsanar por cuanto éste ya pasó.

Dr. Arévalo: Continuando, consulta si el tema se verá en forma nominal, u opiniones.

Dra. Vania: Señala que debe ser nominal al tratarse de una improcedencia.

Dr. Arévalo: Vota por improcedencia.

Dr. Macedo: Tomando la palabra, refiere que el problema del señor Dante Callo Cuno, al ser elegido en uno de los dos, tendría que renunciar a uno, pero en el caso de postulación, considera que tiene todo el derecho, la cuestión es solo cuando sería elegido. Creo eso señor presidente, salvo mejor parecer.

Dr. Arévalo: Aparte de ello, indica que persistiría la cuestión de la conformación del módulo,

Dra. Vania: Respondiendo afirmativamente, indica que solo están presentando a dos principales, cuatro asociados, y un auxiliar, persistiendo la situación del módulo. En cuestión de forma, indica que solo tenían una observación, en donde la declaración jurada no se puso el segundo nombre del docente Erwin Gonzales, y han presentado la declaración con el segundo nombre, el problema es que no conforman el modulo.

Dr. Macedo: Agrega, que el señor Dante Callo Cuno fue decano, y para ello tiene que ser docente principal. Solicita que el Ing. Tejada pueda proyectar el padrón, y de ahí corroborar que se encuentra como principal.

Dr. Arévalo: Refiere si se encuentra postulando a vicerrector, no considera que pueda postular para asociado.

Dr. Fernández: Indica conocer al Dr. Dante, que es principal, y a Erwin Gonzales Solís, quien también es principal, hubo un error al consignarlo como asociado.

Dr. Arévalo: Acota, que el día de ayer recibió una llamada indicando que no era culpa de ellos porque no habían recibido la circular y que no tenían las condiciones de trabajo. El decano le manifestó que ya habían sancionado a su secretaria. También se dijo que el proceso no se tomó con seriedad, por cuanto solicitaban uno u otro modulo, y si se permitía que lo soliciten actualmente, se encuentran muy ofendidos con el comité, por cuanto estaban en contra de la facultad de Economía, entonces, dándose cuenta que no había sido así, pedían las disculpas necesarias al comité y se les permitiría. Aquí se denota poca seriedad, y recordando que el consejo de facultad está por encima del decano, este le señalo que está en el filo de la navaja para hacer sucesiones al ser pocos, era una lista unificada que inclusive con el cambio de modulo, no le alcanzaba para presentar, situación extremada en la que pedían el cambio para que sea dos, tres, dos, es decir, poner dos auxiliares, dos principales, y completar con la mayor cantidad de asociados. Reitera que si estaban a nivel a lo que compete a elecciones de consejos de facultad, consideró que tal facultad no iba a tener elecciones, por tanto en relación al caso, no existe seriedad.

Dr. Arévalo: Precisa que es evidente el docente es principal y el otro también es principal.

Ing. Tejada: Indica que estaba proyectando lo que le solicitaron y precisa que efectivamente el docente Calle Cuno Dante Porfirio es docente principal.

Dr. Arévalo: Consulta respecto de otro docente y solicita a la Dra. Vania precise el nombre.

Dra. Vania: Señala que es Gonzales Solís Edwin Juan.

Ing. Tejada: Señala que es docente principal de la facultad de Filosofía y Humanidades, consulta si hay alguna consulta más para proyectar.

Dr. Arevalo: Señala que eso es todo, solicita el asesoramiento de la Dra. Vania respecto de candidatos o ejecución de cargo, si es factible que se presente ambos o está expresamente establecido que no se puede presentar a ambos órganos de gobierno.

Dr. Vania: Acota que no doctor es la incompatibilidad en el ejercicio del cargo.

Dr., Arévalo: Precisa que se está subsanando totalmente, y se tendría que pasar así no más porque ya no se puede hacer otras observaciones.

Dra. Vania: Precisa así es además que está plenamente identificado en el padrón seria desproporcionado que se haga la observación de que se hayan equivocado en colocar el nombre de asociado siendo principal, además que ya se ha verificado en el padrón, sugiere que esa no sea observación y que quede procedente la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que se procede a declarar procedente al no encontrarse observaciones de peso, no hay mociones en contra se declara procedente por consenso, consulta si en esta facultad hay más listas o es la única.

Dr. Vania: Indica que hay más listas.

Dr. Arévalo: Precisa que no quería preguntar ello para no influir en la decisión, solicita proceder a la Dr. Vania.

Dra. Vania: Señala que van con la lista de código CF-17 de la facultad de Ciencias Histórico Sociales, indica que mediante resolución N° 77 del 2021 el Comité realizó observaciones de forma y fondo, indica que no presentó correctamente el módulo en cuanto a representatividad por escuelas, es el caso de la escuela de Turismo y Hotelería y de forma no consignó el nombre del candidato 3 Miguel Céspedes del Carpio, en cuanto al módulo el personero general Santos Benavente Veliz ha levantado las observaciones, ha incorporado al docente auxiliar Ramón Orlando Maquerías de la escuela de Hotelería y Turismo agregando los siguientes documentos, copia de DNI y declaración jurada del candidato, a lo que se ha realizado observaciones de forma las cuales indican que al accesitario se le consignó como accesitario 3 y no como candidato 7, no se colocó la fecha, lo que sucede en esta lista primigeniamente es que han cambiado al que estaba como candidato lo han bajado como accesitario y al docente Ramón Orlando Maquerías a pasado a ser un miembro del módulo, han cumplido con la categoría y solo han hecho un cambio de nombre y han cumplido con el módulo, no corresponde hacer observaciones de forma, en el tema del nombre han cumplido con consignar el nombre del docente Miguel Ángel Céspedes del Carpio.

Dr. Arévalo: Si son observaciones de hecho se tiene que pasar dado que son las 9.15 consulta cuanto faltara, entonces consulta si esta lista corresponde declarar procedente.

Dra. Vania: Indica que es procedente.

Dr. Arévalo: Señala que no habiendo más contingencias u observaciones por los miembros del comité esta lista queda aprobada por consenso, solicita continuar.

Dra. Vania: Precisa que en Derecho mediante la Resolución N° 76-2021 se les comunicó las observaciones de fondo que faltaban accesitarios, adjunto 2 Boucher, y que el nombre del candidato N° 5 no es conforme al DNI presentado, el personero principal Gerónimo Gutiérrez ha levantado las observaciones adjunto a la lista los accesitarios conforme al reglamento, como accesitario N° 1 al accesitario Dante Armando Roberto Cervantes Anaya en categoría de docente principal, como asociado al Docente Oscar Jove Quinter y como accesitario 3 a Dra. Rina Silvia Zanabria, para esto han tenido que adjuntar copia de DNI y declaraciones juradas.

Dr. Arévalo: Precisa que no era cuestión de decir no tengo se tenía que hacer un esfuerzo mayor para poder cumplir, consulta si han levantado todas las observaciones.

Dra. Vania: Precisa que han levantado todas las observaciones.

Dr. Arévalo: Señala al comité si hay alguna observación o atingencia se declara procedente la lista de derecho, solicita continuar.

Dra. Vania: Continúa con la lista de Psicología con código CF-03, señala que se han levantado las observaciones.

Dr. Arévalo: Consulta a los miembros de comité, y señala se declara procedente la lista.

Dr. Vania: Señala la lista de la facultad de Ciencias y Humanidades con código CF-04, con resolución N° 78 se ha observado cuestiones de forma, no se consignó en el nombre correcto en la lista, en el número de candidatos, indica que solo eran cuestiones de forma y que el problema radica que la subsanación no se presente del plazo, después ha presentado un documento fuera del plazo, el personero principal Erick Belsu Herrera ha levantado las observaciones con un documento ha consignado correctamente los nombres y hemos recibido una llamada del personero y ha presentado una solicitud en ese sentido, indicando por la pandemia varios docentes no han querido participar en esta situación, por lo que ha habido dificultad al encontrar la documentación que se tenía que corregir, por lo que procede presentar la solicitud en pantalla, la misma que dice verificando la resolución N° 78, del 07 de junio del 2021 me dirijo ante usted a fin de levantar las observaciones, se presenta como personero, y señala que en el caso de la caratula ya ha sido corregida, y se rectificó la declaración N° 8 y 10, precisa que en caso de la resolución N° 9 el formato JPG ha sido imposibilidad modificarlo y más aún cuando el candidato ha cometido un error tipográfico.

Dr. Arévalo: Consulta si esa declaración jurada tenía carácter de fondo, consulta por que se pedía la rectificación.

Dr. Vania: Señala que se consignó en la declaración jurada dentro del recuadro de accesitario el número lo cual no correspondía.

Dr. Arévalo: Precisa que el tema de la pandemia no era de tomarse tan en cuenta, pero en la realidad nos estamos dando cuenta, solicita la opinión de la Dr. Vania, considera que no ve que las observaciones no son de tanto fondo, y solicita la intervención de los miembros del comité.

Dr. Quenaya: Solicita el uso de la palabra, y precisa que al margen de la Pandemia y que las observaciones son de forma considera que se proceda con la inscripción de esta lista.

Dr. Arévalo: Precisa que lo que se está viendo es la declaración jurada expresamente, se puede cambiar la declaración jurada pero no necesariamente tiene que ser cambiada.

Dra. Vania: Indica que exactamente, lo que el comité tiene que sopesar es que va a primar una observación de forma o el derecho de participar democráticamente y que los electores puedan votar por ellos, eso es importante de ver, fuera de que la subsanación este fuera de plazo o no, si no como una situación de razonabilidad, proporcionalidad a la decisión o restricción de derecho que se vaya a realizar eso es el fono de toda decisión.

Dr. Arévalo: Indica que si no hay más intervenciones se puede declarar precedente la lista.

Dra. Vania: Indica bien doctor, y en la resolución sustentare sobre todo como está fuera de plazo no es vulneración al cronograma se esa haciendo un test de proporcionalidad optando entre una decisión y otro y entre un derecho y otro.

Dr. Arévalo: Indica que a la Dra. Vania que no esté quedando precedente, consulta si lo ha presentado a destiempo, por que precisa que entendió que estaba apto para levantar las observaciones pero que en esta situación no le había permitido, pro que si estamos obviando esta declaración ya no estaría a destiempo simplemente se le ha aceptado que permanezca a la declaración anterior, cuidado con aceptar fuera de tiempo lo cual va a traer consecuencias en otras decisiones, entonces se declara precedente por consenso.

Dra. Vania: Precisa que finalmente se ve el código CF-08 de la Facultad de Ingeniería Producción y Servicios observaciones de forma, faltaba la acreditación del personero general, faltaba el nombre del primer candidato, presentar dicho formato, en la lista de candidatos corregir el nombre del candidato N° 1 y 3, corregir números de DNI, numero en las declaraciones, todo está corregido.

Dr. Arévalo: Consulta si esta todo corregido, consulta si hay intervenciones.

Dr. Manchego: Interviene y consulta que el CF-04 es de la facultad de Filosofía y Humanidades.

Dr. Vania: Precisa que si es el código CF-04, e indica que con ello han terminado docentes.

Dr. Arévalo: Indica que están con sobrecargo en tiempo de trabajo, consulta que estudiantes tienen, estudiantes de posgrado, de pregrado.

Dr. Vania: Solicita al Ingeniero Tejada indique las listas de asamblea universitaria.

Ing. Tejada: Señala que de pregrado son 3 y de posgrado son 4, en total son 7 observadas.

Dr. Arévalo: Indica que son 7 observada y consulta a la Dra. Vania cuantas listas de consejo de facultad.

Dra. Vania: Precisa que son 18 observadas.

Dr. Arévalo: Indica que se sesionara mañana dado que se tiene que cumplir para el lunes, y trabajando como hoy día y dando operatividad se avanzara más rápido e indica que nos ha salvado de declarar una lista improcedente el Doctor Orlando, porque se tiene que ser consciente que se está trabajando con ética y de forma concienzuda, e indica al Doctor Manchego suspender la sesión y continuarla mañana.

Dr. Manchego: indica que se trabajara el día de mañana a las 7 pm.

Dr. Arévalo: Señala que como el sábado pasado empiece a las 6 pm.

Dra. Vania: Hace uso de la palabra e indica que puede ser a las 7 pm dado que no podría en ese horario y por única vez solicita el cambio.

Dr. Arévalo: Señala que se podría ver 7 listas con Carlos Augusto y se podría ver esas 7 listas y se incorpora usted a las 7 pm, solicita si hay alguien que no puede participar a las 6 pm.

Dr. Manchego: Señala que no hay inconveniente mañana a las 6 pm.

Dr. Arévalo: Indica que el cronograma nos obliga dado que se tiene que presentar las listas publicadas el lunes, de acuerdo, señores miembros del comité suspenderemos la continuación de esta sesión para el día de mañana.

Dr. Manchego: Indica que es correcto y que no cambiara el nombre de la sesión porque sigue siendo la sesión 37.

Dan por concluido y se despiden.

Despidos varios de los intervinientes.

#### **IV.ACUERDOS**

**ACUERDO N°1:** INFORME DE SUBSANACIÓN DE INSCRIPCIONES DE LISTAS DOCENTE, CONSEJO DE FACULTAS Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Se tratará en la siguiente sesión que se llevará a cabo mañana 02 de junio a horas 6.00 pm.

**ACUERDO N° 2:** INFORME DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS PARA RECTOR Y VICERRECTORES

Se concluyó que se aprobaron las listas IDEAR el expediente 01 Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR y lista número tres la lista es Movimiento Académico Acción Agustina, respecto a la lista N° 05 se observó otorgando plazo para subsanar, de igual forma se procedió a revisar el levantamiento de observaciones de lo presentado por la lista de docentes para consejo de facultad.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 21:27 horas del día 11 de junio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 37**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 12 de junio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 37** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el **Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO** en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Ausente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Ausente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Presente  
Administrativos presentes:  
Dra. Vania Pacheco: Presente.  
Ing. Carlos Tejada: Presente.  
Dra. Isidora: Presente.

#### **II. AGENDA**

Informes de subsanación de solicitudes de inscripciones de listas de estudiantes de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, el Dr. Quenaya comunico que hoy le tocó la segunda dosis de su vacuna, por lo que ingresará un poco tarde. Tenemos quorum así que iniciamos la reunión de trabajo.

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE SUBSANACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO**

Dr. Arévalo: Comenzamos con pregrado AU.

Ing. Tejada: Lista Fiel UNSA AU-01, respecto al candidato C-8 Rodrigo Quenay Álvarez levantó la observación de su apellido en la cual se consignó AVAREZ, en relación al candidato Jaime Reaño también subsano la observación en su apellido donde se puso REANO, el candidato Ángel Elías Paredes Duran se corrigió el error en su DNI, C-16 Nikole Arapa no estaba en la lista del tercio superior y se reemplazó por el candidato Coaquira Bruce; el cual cumple con los requisitos la candidata C-20 Milagros Calcina subsanó el error en su DNI. Son todas las observaciones en esta lista.

Dr. Arévalo: Bien, hay que considerar que son varias listas así que los errores de acento, o escritura pasarlas, pero como en el caso del tercio superior hay que considerarlas. Igual que ayer, si se han levantado las observaciones queda aprobada la admisión de esta lista por consenso.

Dr. Manchego: Estoy de acuerdo, en declarar procedente esta lista por consenso.

Dr. Arévalo: Entonces continuamos con la siguiente.

Ing. Tejada: La lista siguiente es Voces UNSA AU-02, la candidata Velásquez Yaneth no se encuentra en el tercio superior y se ha cambiado por Ticona Zevallos Ricardo, los errores del DNI y de DJ que estaba borrosa se han subsanado.

Dr. Arévalo: Correcto. Se subsanó las observaciones así que es procedente por consenso.

Ing. Tejada: sobre Lista Acción Universitaria AU-03, se han subsanado todas las observaciones en cuanto a los nombres, CUI, DNI y otros.

Dr. Arévalo: ¿no presentó declaraciones Juradas?. Anexaron nuevos documentos, era una lista incompleta. Aquí si tengo un poco de dudas.

Dra. Vania: Sí doctor efectivamente en esta lista no se entregaron declaraciones juradas, es una lista incompleta. En el reglamento sobre las listas incompletas se señala que debe darse un plazo prudencial para que pueda subsanar la lista, es como una subsanación de toda la lista; considero que se debe tener en cuenta estos documentos para que en base del principio de pluralidad democrática, se pueda participar en las elecciones.

Dr. Arévalo: Entonces hay que tener el mismo criterio para todas las listas. Se declara esta lista procedente por consenso después de subsanar las observaciones. Continuamos con posgrado. ¿Tengo entendido que ha habido un problema técnico es así? el padrón debe estar completo y conforme.

Ing. Tejada: Sí Dr. Es el caso de dos candidatos. Falta de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Biológicas en el padrón.

Dr. Arévalo: Teniendo en cuenta esto seguimos. ¿Cuántas listas son?

Ing. Tejada: Son 4. Empezamos con la Lista Consolidación Académica y profesional AU-01, las observaciones fueron subsanadas.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Ing. Tejada: Excelencia y democracia AU-02 referente al personero, error en el CUI, subsanó la observación, firmas, DJ, firmas y huellas. Los errores de CUI y el problema de matrícula fueron en el padrón del posgrado.

Dr. Macedo: Señor presidente, el ingeniero podría mostrarnos la constancia de los alumnos que no figuran en el padrón.

Ing. Tejada: (comparte pantalla a todos los miembros), señala que en la constancia de matrícula se ve el error en el CUI y se verifica el error en el padrón; donde se puede ver que el CUI que se había puesto es del 2019 la señorita señaló que era 2014.

Dr. Arévalo: Se declara procedente por consenso al haber subsanado las observaciones.

Ing. Tejada: Lista acción posgrado UNSA AU-03, se aprecia que la persona de Paola no se encuentra en el padrón y presentan al personero Mamani Chura Javier (cambio de personero), subsanaron los errores de nombres, firmas.

Dr. Arévalo: Correcto. Queda declarada la lista procedente por consenso.

Ing. Tejada: Lista IDEAS AU-04, los candidatos que no estuvieron en el padrón presentaron su constancia de matrícula; error en el empadronamiento el cual se subsanó.

Dr. Arévalo: Se declara procedente a la lista por consenso. Se terminó de pregrado y posgrado. Entonces siendo admitida todas las listas, creo que veremos si la doctora Vania está en condiciones de continuar.

Dra. Vania: Doctor rogaría que se me espere unos 10 minutos por favor.

Dr. Arévalo: Entonces haremos un receso de 10 minutos.

Dr. Manchego: Correcto Doctor, nos reincorporamos de 10 minutos, yo dejaré encendido noma el sistema.

Dr. Arévalo: Listo podemos continuar.

Dra. Vania: Si doctor, continuamos con estudiantes Consejo de Facultad, se puede visualizar la pantalla. Empecemos con el CF-12 de Ing. de Procesos error en el nombre de la personera, se subsanó la observación.

Dr. Arévalo: Intervenciones de los miembros del comité, y si no hubiera ninguna intervención la lista queda procedente por consenso. Si son errores simples señalar que se corrigió.

Dra. Vania: En el CF-42 de Geología, hubo errores al consignar el nombre del accesitario y los correos institucionales, los dos errores han sido corregidos y se ha levantado la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso por haber levantado las observaciones.

Dra. Vania: CF-47 Geología, se levantó la observación de la DJ en el error del DNI, y se levantó las observaciones.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso, al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-33 Cs. Biológicas se adjuntó el DNI y una constancia de matrícula de un personero suplente, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-31 de enfermería sobre un personero suplente se adjuntó DNI y constancia de matrícula, levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-32 de la Facultad de Procesos, no se consignó en la declaración jurada del nombre de la lista, donde se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-11 de FIPS hubo observación de fondo, la candidata C-4 no figura en la lista de tercio superior se reemplazó por Eduardo Gabriel Guillén Meneses, quien figura en el padrón del tercio superior. Para tal efecto ha cumplido con presentar al nuevo candidato con su DNI, constancia de matrícula y declaración jurada.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso, al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-26 de Cs. Sociales levantó la observación del personero suplente que mediante una solicitud se ratificó a la persona de Juan Carlos, donde se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-37 de la facultad de Filosofía levantó las observaciones de las DJ, errores de DNI y del correo institucional.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-29 de derecho en el formato de acreditación de personero se consignó mal el DNI se remitió el formato con el DNI corregido, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: En la lista CF-45 de derecho, en el formato de acreditación de personero hubo errores de DNI, firma y personero suplente, se levantó las observaciones.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-03 de Cs. En el anexo dos de declaración jurada la firma es distinta a la de su DNI, la lista incluyo a un personero suplente. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente. Se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-40 Agronomía, se levantaron las observaciones de forma como el personero suplente se consignó mal una letra de correo electrónico, que ya se subsanó. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente. Se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-02 Agronomía, de la acreditación hay error en el nombre de la lista, se acreditó a dos personeros, se equivocaron en el CUI de una accesitaria, se corrigió el error material y se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: En la lista CF-30 arquitectura, con resolución 97-2021, había incompatibilidad de personeros ya que había dos personeros suplentes, levantó la observación. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-44 economía, la declaración jurada tiene error en la segunda accesitaria y hay incompatibilidad de personeros. Se levantaron las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-05 de economía, se levantó la observación de la DJ de Ana Sofía Zabala que no consignó su domicilio, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-25 arquitectura, levantaron las observaciones de forma y de fondo, el accesitario 3 no pertenece al tercio superior y fue retirada de la lista.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.



Dra. Vania: CF-46 economía en las observaciones de fondo no presento la DJ 7, levantaron la observación.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: Son todas las listas de Consejo de Facultad.

Dr. Manchego: Un momento se va a verificar los códigos. Correcto.

Dr. Arévalo: Revisando la presentación se da por concluido que son 19 listas. Damos por finalizado este punto, algo más pendiente  
Dra. Vania.

Dra. Vania: No doctor.

Dr. Arévalo: Estamos en publicación de las listas es el lunes según nuestro cronograma. El 15 y 16 podrán subsanar las observaciones. La presentación de tachas y renunciaciones en los órganos de gobierno es hasta el miércoles 16.

Dra. Vania: Sí, el único tema es que demora colocar las firmas digitales, son bastantes resoluciones se hará temprano para que pueda salir temprano, y se le notificará al personero.

Dr. Arévalo: De acuerdo, nos reunimos el jueves 17.

Dr. Manchego: Sí, el jueves 17 nos reunimos por meet para ver la subsanación de inscripción de listas de rector y vicerrector y también presentación de tachas y renunciaciones para órganos de gobierno. Está bien Doctora Vania.

Dra Vania: Sí doctor.

Dr. Arévalo: Muchas gracias nos encontramos el jueves. Buenas noches.

#### **IV. ACUERDO ADOPTADO.**

1. Se declaran procedentes las listas de pregrado y pos grado de Asamblea Universitaria y las 19 listas de estudiantes de Consejo de Facultad.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 20:19 horas del día 12 de junio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 37**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 12 de junio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 37** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el **Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO** en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Ausente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Ausente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Presente  
Administrativos presentes:  
Dra. Vania Pacheco: Presente.  
Ing. Carlos Tejada: Presente.  
Dra. Isidora: Presente.

#### **II. AGENDA**

Informes de subsanación de solicitudes de inscripciones de listas de estudiantes de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, el Dr. Quenaya comunico que hoy le tocó la segunda dosis de su vacuna, por lo que ingresará un poco tarde. Tenemos quorum así que iniciamos la reunión de trabajo.

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE SUBSANACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO**

Dr. Arévalo: Comenzamos con pregrado AU.

Ing. Tejada: Lista Fiel UNSA AU-01, respecto al candidato C-8 Rodrigo Quenay Álvarez levantó la observación de su apellido en la cual se consignó AVAREZ, en relación al candidato Jaime Reaño también subsano la observación en su apellido donde se puso REANO, el candidato Ángel Elías Paredes Duran se corrigió el error en su DNI, C-16 Nikole Arapa no estaba en la lista del tercio superior y se reemplazó por el candidato Coaquira Bruce; el cual cumple con los requisitos la candidata C-20 Milagros Calcina subsanó el error en su DNI. Son todas las observaciones en esta lista.

Dr. Arévalo: Bien, hay que considerar que son varias listas así que los errores de acento, o escritura pasarlas, pero como en el caso del tercio superior hay que considerarlas. Igual que ayer, si se han levantado las observaciones queda aprobada la admisión de esta lista por consenso.

Dr. Manchego: Estoy de acuerdo, en declarar procedente esta lista por consenso.

Dr. Arévalo: Entonces continuamos con la siguiente.

Ing. Tejada: La lista siguiente es Voces UNSA AU-02, la candidata Velásquez Yaneth no se encuentra en el tercio superior y se ha cambiado por Ticona Zevallos Ricardo, los errores del DNI y de DJ que estaba borrosa se han subsanado.

Dr. Arévalo: Correcto. Se subsanó las observaciones así que es procedente por consenso.

Ing. Tejada: sobre Lista Acción Universitaria AU-03, se han subsanado todas las observaciones en cuanto a los nombres, CUI, DNI y otros.

Dr. Arévalo: ¿no presentó declaraciones Juradas?. Anexaron nuevos documentos, era una lista incompleta. Aquí si tengo un poco de dudas.

Dra. Vania: Sí doctor efectivamente en esta lista no se entregaron declaraciones juradas, es una lista incompleta. En el reglamento sobre las listas incompletas se señala que debe darse un plazo prudencial para que pueda subsanar la lista, es como una subsanación de toda la lista; considero que se debe tener en cuenta estos documentos para que en base del principio de pluralidad democrática, se pueda participar en las elecciones.

Dr. Arévalo: Entonces hay que tener el mismo criterio para todas las listas. Se declara esta lista procedente por consenso después de subsanar las observaciones. Continuamos con posgrado. ¿Tengo entendido que ha habido un problema técnico es así? el padrón debe estar completo y conforme.

Ing. Tejada: Sí Dr. Es el caso de dos candidatos. Falta de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Biológicas en el padrón.

Dr. Arévalo: Teniendo en cuenta esto seguimos. ¿Cuántas listas son?

Ing. Tejada: Son 4. Empezamos con la Lista Consolidación Académica y profesional AU-01, las observaciones fueron subsanadas.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Ing. Tejada: Excelencia y democracia AU-02 referente al personero, error en el CUI, subsanó la observación, firmas, DJ, firmas y huellas. Los errores de CUI y el problema de matrícula fueron en el padrón del posgrado.

Dr. Macedo: Señor presidente, el ingeniero podría mostrarnos la constancia de los alumnos que no figuran en el padrón.

Ing. Tejada: (comparte pantalla a todos los miembros), señala que en la constancia de matrícula se ve el error en el CUI y se verifica el error en el padrón; donde se puede ver que el CUI que se había puesto es del 2019 la señorita señaló que era 2014.

Dr. Arévalo: Se declara procedente por consenso al haber subsanado las observaciones.

Ing. Tejada: Lista acción posgrado UNSA AU-03, se aprecia que la persona de Paola no se encuentra en el padrón y presentan al personero Mamani Chura Javier (cambio de personero), subsanaron los errores de nombres, firmas.

Dr. Arévalo: Correcto. Queda declarada la lista procedente por consenso.

Ing. Tejada: Lista IDEAS AU-04, los candidatos que no estuvieron en el padrón presentaron su constancia de matrícula; error en el empadronamiento el cual se subsanó.

Dr. Arévalo: Se declara procedente a la lista por consenso. Se terminó de pregrado y posgrado. Entonces siendo admitida todas las listas, creo que veremos si la doctora Vania está en condiciones de continuar.

Dra. Vania: Doctor rogaría que se me espere unos 10 minutos por favor.

Dr. Arévalo: Entonces haremos un receso de 10 minutos.

Dr. Manchego: Correcto Doctor, nos reincorporamos de 10 minutos, yo dejaré encendido noma el sistema.

Dr. Arévalo: Listo podemos continuar.

Dra. Vania: Si doctor, continuamos con estudiantes Consejo de Facultad, se puede visualizar la pantalla. Empecemos con el CF-12 de Ing. de Procesos error en el nombre de la personera, se subsanó la observación.

Dr. Arévalo: Intervenciones de los miembros del comité, y si no hubiera ninguna intervención la lista queda procedente por consenso. Si son errores simples señalar que se corrigió.

Dra. Vania: En el CF-42 de Geología, hubo errores al consignar el nombre del accesitario y los correos institucionales, los dos errores han sido corregidos y se ha levantado la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso por haber levantado las observaciones.

Dra. Vania: CF-47 Geología, se levantó la observación de la DJ en el error del DNI, y se levantó las observaciones.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso, al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-33 Cs. Biológicas se adjuntó el DNI y una constancia de matrícula de un personero suplente, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-31 de enfermería sobre un personero suplente se adjuntó DNI y constancia de matrícula, levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-32 de la Facultad de Procesos, no se consignó en la declaración jurada del nombre de la lista, donde se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-11 de FIPS hubo observación de fondo, la candidata C-4 no figura en la lista de tercio superior se reemplazó por Eduardo Gabriel Guillén Meneses, quien figura en el padrón del tercio superior. Para tal efecto ha cumplido con presentar al nuevo candidato con su DNI, constancia de matrícula y declaración jurada.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso, al no haber ninguna intervención.

Dra. Vania: CF-26 de Cs. Sociales levantó la observación del personero suplente que mediante una solicitud se ratificó a la persona de Juan Carlos, donde se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-37 de la facultad de Filosofía levantó las observaciones de las DJ, errores de DNI y del correo institucional.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-29 de derecho en el formato de acreditación de personero se consignó mal el DNI se remitió el formato con el DNI corregido, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: En la lista CF-45 de derecho, en el formato de acreditación de personero hubo errores de DNI, firma y personero suplente, se levantó las observaciones.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-03 de Cs. En el anexo dos de declaración jurada la firma es distinta a la de su DNI, la lista incluyo a un personero suplente. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente. Se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-40 Agronomía, se levantaron las observaciones de forma como el personero suplente se consignó mal una letra de correo electrónico, que ya se subsanó. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente. Se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-02 Agronomía, de la acreditación hay error en el nombre de la lista, se acreditó a dos personeros, se equivocaron en el CUI de una accesitaria, se corrigió el error material y se levantó las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: En la lista CF-30 arquitectura, con resolución 97-2021, había incompatibilidad de personeros ya que había dos personeros suplentes, levantó la observación. Se deja sin efecto la inclusión del personero suplente.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-44 economía, la declaración jurada tiene error en la segunda accesitaria y hay incompatibilidad de personeros. Se levantaron las observaciones de forma.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-05 de economía, se levantó la observación de la DJ de Ana Sofía Zabala que no consignó su domicilio, se levantó la observación.

Dr. Arévalo: Se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-25 arquitectura, levantaron las observaciones de forma y de fondo, el accesitario 3 no pertenece al tercio superior y fue retirada de la lista.

Dr. Arévalo: La lista queda procedente por consenso.

Dra. Vania: CF-46 economía en las observaciones de fondo no presento la DJ 7, levantaron la observación.

Dr. Arévalo: Se declara la lista precedente por consenso.

Dra. Vania: Son todas las listas de Consejo de Facultad.

Dr. Manchego: Un momento se va a verificar los códigos. Correcto.

Dr. Arévalo: Revisando la presentación se da por concluido que son 19 listas. Damos por finalizado este punto, algo más pendiente  
Dra. Vania.

Dra. Vania: No doctor.

Dr. Arévalo: Estamos en publicación de las listas es el lunes según nuestro cronograma. El 15 y 16 podrán subsanar las observaciones. La presentación de tachas y renunciaciones en los órganos de gobierno es hasta el miércoles 16.

Dra. Vania: Sí, el único tema es que demora colocar las firmas digitales, son bastantes resoluciones se hará temprano para que pueda salir temprano, y se le notificará al personero.

Dr. Arévalo: De acuerdo, nos reunimos el jueves 17.

Dr. Manchego: Sí, el jueves 17 nos reunimos por meet para ver la subsanación de inscripción de listas de rector y vicerrector y también presentación de tachas y renunciaciones para órganos de gobierno. Está bien Doctora Vania.

Dra Vania: Sí doctor.

Dr. Arévalo: Muchas gracias nos encontramos el jueves. Buenas noches.

#### **IV. ACUERDO ADOPTADO.**

1. Se declaran procedentes las listas de pregrado y pos grado de Asamblea Universitaria y las 19 listas de estudiantes de Consejo de Facultad.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 20:19 horas del día 12 de junio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO 38**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 17 de junio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 38** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Dra. Vania: Presente.

Ing. Carlos Tejada: Presente.

Dra. Isidora: Presente

#### **II. AGENDA**

1. Informe de presentación de subsanaciones de inscripción de listas Rector y Vicerrectores.
2. Informe de la presentación de tachas y renunciaciones de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Se tiene ocho miembros de comité electoral presentes, se encuentra ausente el estudiante Brandon Turpo, se cuenta con el quórum. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania, doctora Isidora y el ingeniero Carlos Tejada, al estar presentes. Se hace un pequeño recuerdo de la agenda a tratar, tenemos el informe de presentación de subsanaciones de inscripción de listas rector y vicerrectores, también el informe de la presentación de tachas y renunciaciones de consejo de facultad y asamblea universitaria, cedo la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión.

Dr. Arévalo: Correcto y le da la palabra a la Dra. Vania, para el desarrollo de los puntos a tratar el día de hoy.

Dra. Vania: El primer punto a tratar es el informe de presentación de subsanaciones de inscripción de listas rector y vicerrectores, a cargo del ingeniero Carlos Tejada.

Ing. Tejada: Solicita cinco minutos para poder iniciar.

Dr. Manchego: Señala que pueden continuar con el siguiente punto de la orden del día. En cuanto a las tachas y renunciaciones.

Dra. Vania: Procede a compartir su pantalla mostrando el cuadro de tachas y renunciaciones recibidas hasta el día de ayer a las 3 pm, conforme al horario establecido desde las 8 am hasta las 3 pm, se han recibido 6 solicitudes de renuncia.

Primero, estudiante de pregrado Alejandra Julia Diaz Pacheco, renuncia por motivos personales y de fuerza mayor a su postulación al Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación. Postulaba como accesitaria a la lista "ACCION UNIVERSITARIA" con el código CF-41. Desea retirarse y ya no ser parte de la lista.

Segundo, docente Jorge Aurelio Soto Vázquez, renuncia voluntaria y personal por motivos personales a su postulación para Consejo de facultad de Geología, Geofísica y Minas. Postulaba como numero 4 para la lista "IDEAR GEOCIENCIAS" con el código CF-18. Hace su renuncia voluntaria y personal.

Tercero, docente Guido Edgar Salas Álvarez, renuncia voluntaria y personal por motivos personales a su postulación para Consejo de facultad de Geología, Geofísica y Minas. Postulaba como numero 3 para la lista "IDEAR GEOCIENCIAS" con el código CF-18.

Cuarto, estudiante de pregrado Rosmary Paco Castillo en pregrado, renuncia por motivos personales y familiares a su postulación al Consejo de la facultad de Ciencias Naturales. Postulaba como accesitaria 1 a la lista "FIEL UNSA" con el código CF-16. Por problemas que obligaron a dejar de lado su postulación.

Quinto, estudiante de pregrado Melisa Candy Cuno Cano, renuncia por motivos personales a su postulación al Consejo de la facultad de Psicología. Postulaba como accesitaria 2 a la lista "FIEL UNSA" con el código CF-04.

Sexto, estudiante de pregrado Claudia Aracely Cabrera Navinta renuncia por motivos personales a su postulación al Consejo de la facultad de Psicología. Postulaba como accesitaria a la lista "ACCION UNIVERSITARIA" con el Código CF-39.

Dra. Arévalo: Precisa que; según lo visto 4 renuncias son de estudiantes de pregrado y 2 de docentes principales de una facultad. Precisa que ello va a generar problema para esa facultad, para ello se debe de haber presentado los reemplazos.

Dra. Vania: Indica que; conforme al reglamento se avisara al personero para que reconforme el nuevo módulo con los nuevos candidatos durante el periodo habilitado en el cronograma conforme al reglamento (4-2-1). Reafirma que se comunicara a los personeros mañana 18, y ellos subsanaran las tachas y renuncias hasta el día 22.

Dr. Arévalo: Hay más renuncias.

Dra. Vania: No hay más renuncias.

Dr. Arévalo: Señala continuar con las tachas.

Dr. Vania: Precisa, que hay 2 tachas de la misma persona estudiante pregrado personero general de la lista "AU-01", Kluibert Aldair Chuchullo Huaranca, tacha en contra de la lista para asamblea universitaria "VOCES UNSA", con el motivo que el personero, no presento el correo de solicitud de inscripción de lista durante el plazo establecido, esa es la primera tacha. Sin embargo, ese no es motivo de tacha de la lista, los motivos están expresos, por ejemplo que no cumplan con los requisitos y al no ser motivo de tacha la doctora sugiere que se le comunique como una improcedencia, por que estaría impugnando la resolución del CEU y eso no está permitido.

Dr. Arévalo: Lo mismo sucede con la segunda tacha, en el cual pide lo mismo.

Dra. Vania: Indica que; la segunda tacha es para el Consejo de facultad de Economía, a la lista "ECONOAMIX". Presenta motivos que su personero no presento el correo de solicitud de inscripción durante el plazo establecido, siendo los motivos igual a la primera tacha. La lista ha presentado a destiempo y no con el baucher correspondiente, asimismo, no es un motivo de tacha.

Dr. Arévalo: Señala que la segunda tacha no tiene que ver nada, así este fuera de plazo y sin pago, la primera tacha habría que ver.

Dra. Vania: Reitera que no tiene ningún motivo de ser una tacha, no corresponde una tacha.

Dr. Arévalo: Señala si hay algún miembro del CEU tiene alguna opinión. Si no hay ninguna opinión creo que se desestiman las dos. Doctor Renato diga usted.

Dr. Manchego: Indica que; sería bueno recordar en el reglamento el articulado correspondiente a las tachas.

Dra. Vania: Precisa que; se encuentra en el artículo 44 del Reglamento.

Dr. Manchego: Indica, su aprobación.

Dr. Arévalo: Precisa que; las 2 tachas se declaran improcedentes por consenso. ¿Algo más doctora Vania?

Dra. Vania: No doctor eso es todo en cuanto a tachas y renuncias.

Dr. Arévalo: Bueno ahora empezamos con el ingeniero Carlos.

Ing. Carlos Tejada: Procede a mostrar pantalla, "MOVIMIENTO ACCION Y SENTIMIENTO AGUSTINO (MAS)" con Código N° 05, subsano la acreditación del personero general por el primer o segundo candidato, sin observaciones, subsanó el anexo 02 Declaraciones Juradas y subsanó lo del plan de gobierno de la lista solicitante, sin observaciones.

Dr. Arévalo: La lista solicitante ha presentado su plan de gobierno, en la cual hicieron la consulta respectiva inclusive aduciendo que si estaba reglamentariamente indispensable o si era un motivo de anulación de la lista. Se indico que la observación era si la lista tenía la posibilidad de presentar un plan de gobierno y estaba en equidad con las otras dos listas. Por lo tanto, se consideran pertinente y sin ninguna observación.

Dr. Arévalo: Doctora Vania es necesario indicar que se levantó las observaciones y se declara por consenso la procedencia de la inscripción de la lista.

Ing. Carlos: Ya se tendría las listas para presentar el día lunes, lista N° 01 "INNOVACIÓN Y DESARROLLO AGUSTINO", lista N° 03 "MOVIMIENTO ACADÉMICO ACCION AGUSTINA", y lista N° 05 "MOVIMIENTO ACCION Y SENTIMIENTO AGUSTINO (MAS)". Con ello, se terminaría las observaciones en cuanto a rector y vicerrector.

Dr. Arévalo: Reitera, que quedaría absuelto este punto. Y solo se han logrado inscribir 3 listas, (uno, tres y cinco). ¿Algún otro punto queda pendiente antes de continuar?

Dra. Vania: Si doctor es en cuanto a los Padrones. Me han llegado 2 correos doctor. El primero de la escuela de postgrado, nos han comunicado la existencia de personas que no han sido incluidas dentro del padrón por un error de la escuela. El segundo correo, de la segunda especialidad de la FIPS, quería revisar este tema tenemos que enviar nuevamente los padrones corregidos a la ONPE para que los validen y continuar con el procedimiento correspondiente. Asimismo, ya se tiene un antecedente sobre la escuela de posgrado, se corrigió el padrón conforme a lo conversado al momento de la inscripción, aceptando la candidatura de una persona pese a no encontrarse en el padrón. En ese sentido, es preciso tratar ese tema.

Dr. Arévalo: Indica que eso se veía venir sobre todo en posgrado, por la incorporación de padrón que no estaban en elecciones anteriores, y se han visto sorprendidos además por la estructura que tenía la universidad antes. Por ello, es preciso hacer las correcciones y verificar, para respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria en cuanto a su derecho de ser elegidos y elegir. Al no haber comentario, considero pertinente que las correcciones sean el adecuamiento de los padrones.

Dra. Vania: Precisa que; es un tema de forma de corrección del padrón, es un error meramente administrativo, que no acarrea una modificación al padrón sino una simple corrección, es totalmente procedente como una corrección o una revisión de forma.

Dr. Arévalo: Indica que; como no hay opiniones, queda consentido en cuanto a cómo proceder con este tema en adelante, por consenso.

Dr. Arévalo: Señala que; a raíz de lo presentado en la Universidad Nacional de San Marcos para la generación de elecciones presenciales, pregunta al Ing. Carlos si hay algún pedido o moción de algún personero al respecto. Creo que debemos tener conocimiento sobre el cambio del Sistema Electoral para que sea presencial, esto implicaría un volver a cero y no estaríamos en condiciones de ello, si bien hubo problemas en la San Marcos hay que tener recelo con la ONPE para que no se repita en otra universidad.

Ing. Carlos: Precisa que; efectivamente si hay un pedido de un personero, que solicita que el acto de votación sea presencial para todo el proceso electoral del 2021. Pues ante la vulneración y diversos fallos que ha tenido el sistema VENP por la votación no presencial en San Marcos, que derivan nulidad de sus elecciones debe realizarse las elecciones de forma presencial. Se pide que las elecciones se realicen en las instalaciones del campus universitario y en espacios libres como el estadio u otros que sean acondicionados. Basando su pedido, en las experiencias de votación que se han efectuado en Arequipa y fuera de ella, en especial en San Marcos no garantizan la transparencia debida y habría vulnerabilidad manifestada por el sistema VENP. Por parte del personero general del movimiento académico "ACCIÓN AGUSTINA", William Heredia Peña.

Dr. Arévalo: Señala que; si se va a discutir requiere su debida fundamentación pues va contra la forma del proceso electoral.

Dra. Vania: Se está ante una suposición basándose en lo ocurrido en la universidad San Marcos. Sin embargo, ya se tiene una normativa universitaria, esto que significa que no podrían suspenderse, ya que el proceso partió con elecciones virtuales, si fuera presencial tendríamos que hacer un nuevo reglamento presencial, con un criterio legal es inviable, ya que acarrearía muchos problemas, lo que sugiero es que siga con elecciones virtuales.

Dr. Arévalo: Pide opiniones respecto a la solicitud presentada. Para poder discutirlo y revisar si se evalúa en otra reunión o en la misma se soluciona con el argumento presentado por la Dra. Vania.

Dr. Macedo: La carta presentada se basa en presunciones. Asimismo, eso los coloca en una situación de alerta, afirmando que ya se tiene un reglamento que ha sido aprobado por unanimidad y se tiene que seguir adelante.



Dr. Arévalo: Se tiene que tomar referencia lo que sucedió en la San Marcos para que no suceda aquí y tomar excesivas precauciones y anticiparnos. Eso sí es inminente. Otro punto es que nosotros no podemos prever los fallecimientos, pero sí tener consideración y cuidado que estas personas no vayan a ejercer su voto, si ya está comprobada su muerte se puede retirar.

Dr. Quenaya: En cuanto a cambiar lo virtual a presencial no debe proceder porque cambiaría todo lo que se ha avanzado. Acá no hay conformidad en lo que nosotros estamos aprobando.

Dr. Delgado: La solicitud de este señor se basa en presunciones, sin la real certeza. Además, en este contexto por pandemia y por las medidas de seguridad, no reviste mayor análisis, si bien puede quedar como comentario, pero es inviable cambiar de virtual a presencial. Entonces esa es mi opinión doctor.

Dr. Arévalo: Al no haber más intervenciones este tema queda totalmente y ya no es necesario postergarlo.

Dr. Macedo: El personero se basa en presunciones y no está de acuerdo a ello.

Dr. Arévalo: El comité ya dejó en claro que ya no es necesario otra reunión para tratar ese tema.

Dra. Vania: Mediante un oficio, se indicará que por unanimidad es improcedente su pedido del personero.

Dr. Arévalo: Pregunta si alguien que está en contra del dictamen propuesto. Consulta si hay algún otro punto a tratar significado, sino fijar la otra fecha de la reunión.

Dra. Vania: Indica que; no hay más puntos para informar.

Dr. Arévalo: Correcto, verificar el cronograma secuencial. Para el día de mañana se tiene que comunicar a los personeros sobre el tema tachas y renuncia formuladas; asimismo para el lunes la publicación de las listas inscritas para la elección de Rector y vicerrectores. Para el día martes 22 la presentación de subsanación de tachas, para el miércoles 23 presentación de subsanación de tachas y renuncias para rector y vicerrector. El jueves se debe de hacer la comunicación de la subsanación de tachas y renuncias formuladas para rector y vicerrector. Siendo apropiado reunirse el miércoles 23.

Dr. Manchego: Señala su aprobación del cronograma para la siguiente reunión de miércoles 23 a la 7 pm.

Dra. Vania: Hay un tema más respecto a documento recibido por parte de la estudiante Astrid Caroline Lavilla Sucasaire es de la facultad de Medicina. Señala que ha presentado su inscripción para consejo de facultad y no se ha revisado, precisando que no se ha hecho ninguna observación. Sin embargo, se ha revisado el correo completo, encontrándose que había enviado la solicitud de inscripción el 2 de junio a las 11:58 pm, día de vencimiento de la inscripción de solicitudes, totalmente fuera de plazo pues era hasta las 3 pm.

Dr. Arévalo: Señala que; es improcedente por que reglamentariamente no cumplió con el tiempo.

Dra. Vania: Precisa que; esta solicitud de la estudiante es extemporánea, por lo cual es improcedente su pedido.

Dr. Macedo: Señala que; es totalmente extemporáneo.

Dr. Arévalo: Al no haber opiniones en contra, se considera improcedente.

Dra. Vania: Precisa improcedente por extemporáneo.

Dr. Arévalo: Reitera la fecha de la próxima reunión y con permiso de los presentes da por concluida la reunión

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

1. Durante la sesión se absolvieron las TACHAS Y RENUNCIAS, por consenso.
2. Durante la sesión se levantó las observaciones, declarándose por consenso la procedencia de la inscripción de la lista "MOVIMIENTO ACCION Y SENTIMIENTO AGUSTINO (MAS)". Dándose la SUBSANACION DE LISTAS DE RECTOR Y VICERRECTOR.
3. Durante la sesión se precisó la procedencia de la CORRECCIÓN DEL PADRÓN de la escuela de Postgrado, por consenso.

4. Durante la sesión se aprobó por consenso conservar el modelo de elecciones virtuales.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 20:00 horas del día 17 de junio de 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 39**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 23 de junio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 39** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Arévalo: Presente

Dr. Quenaya: Presente

Dr. Macedo: Permiso por grado

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Fernández: Presente

Dr. Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente.

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Presentes: Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco, Ing. Carlos Augusto Tejada

#### **II. AGENDA**

1. Informe de presentación de tachas y renunciaciones de listas de Rector y Vicerrector.
2. Informe de presentación de subsanación de tachas de listas a Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Se tiene siete miembros de comité electoral presentes, no esta el doctor Macedo y el estudiante Brandon, siete miembros de nueve, tenemos quórum, los señores administrativos vemos a la doctora Vania, doctora Isidora y al ingeniero Carlos Tejada, por lo tanto hacemos un pequeño recuerdo de la agenda a tratar, tenemos el informe de presentación de tachas y renunciaciones de listas de rector y vicerrectores y también el informe de presentación de subsanación de tachas de listas de asamblea universitaria y concejo de facultad.

Dr. Arévalo: Correcto, antes de dar la palabra a la Dra. Vania me han estado llamando insistentemente de la Facultad de Geología puesto que creo que no van a poder presentar lista y que están haciendo un pedido creo que está totalmente a destiempo no quiero adelantar opinión pero conforme al reglamento tendría que indicar la Dra. Vania si procedería a tratar el tema ahora o después de ver los puntos del día, señala esas dos preguntas a la Dra. Vania para poder proceder a la orden del día.

Dra. Vania: Si doctor, no existe ningún pedido por escrito adicional fuera de la subsanación de las renunciaciones que han presentado en la lista de candidatos de esta facultad, lo que han pedido es cambio de modulo, indicando que no tiene los docentes principales suficientes, ya que tres docentes principales son autoridades, dos son candidatos asamblea universitaria uno es docente cesante otros tienen certificado de salud y son docentes investigadores es por eso que han solicitado el cambio de modulo para dos docentes principales tres asociados y dos auxiliares y sobre ello han indicado que si no se acepta el cambio de modulo estarían impedidos de participar en la elección por que no cuentan con los principales suficientes para cubrir el módulo, o por lo menos tres ese es el tema de fondo de esta facultad doctor.

Dr. Arévalo: Creo que he escuchado dos auxiliares o sea están pidiendo tres, dos, dos.

Dra. Vania: Así es doctor están pidiendo dos principales tres asociados dos auxiliares

Dr. Arévalo: Dos principales nada más.

Dra. Vania: Si dos principales tres asociados y dos auxiliares.

Dr. Arévalo: Esta fuera totalmente de participación, y en todo caso se debería trabajar ese pedido y discutirlo, no de aceptarlo porque lo que están pidiendo es cambio de módulo creo que es totalmente extemporáneo, creo que lo dejaríamos para el fin de la reunión.

Dra. Vania: La facultad tiene su lista que es el código CF-18.

Dr. Arévalo: Hay una lista que ya está postulando.

Dra. Vania: Precisa que es esa lista.

Dr. Arévalo: Esa lista creo que no cumple con el reemplazo de los renunciantes.

Dra. Vania: Si doctor, ellos señalan en su solicitud de la subsanación, que de las renuncias para la reconfiguración de la lista, no pueden reconfigurar el módulo 1 por que no tienen los docentes principales que se necesitan, por eso están pidiendo ese cambio de módulo.

Dr. Arévalo: Lo tratamos al final Dra. Vania.

Dra. Vania: Si es lo más conveniente porque lo demás es bastante sencillo.

Dr. Arévalo: Correcto

Dra. Vania: Esto va a ameritar discusión

Dr. Arévalo: Correcto entonces Dra. Vania comenzamos con usted o comenzamos con Carlos.

Dra. Vania: Presenta el cuadro sobre las tachas y renuncias del proceso correspondiente en órganos de gobierno, eran seis renuncias, en alumnos son puros accesitarios doctor no hay ninguno que conforme el módulo, los renunciantes son accesitarios entonces en todos doctor se notificó el oficio correspondiente corriendo traslados de las renuncias presentadas por los accesitarios en este caso, este el accesitario uno de la lista Acción Universitaria el primer caso del código CF-41 de Concejo de Facultad presentó renuncia por motivos personales, y se dio la subsanación de la renuncia, la personera general Cecilia Irene Esquivel huanca ha presentado un documento en el sentido de reemplazar en el lugar de la renunciante Alejandra Julia Díaz Pacheco al estudiante Rut Mary Allachica Umpiri, se ha hecho el cruce de información con los padrones, si está en el tercio, si cumple con los 36 créditos, todo el cruce de información primigenio en las listas inicialmente presentadas para su inscripción y cumple con los requisitos además de ello han presentado las declaraciones juradas y la documentación correspondiente como es el DNI así que corresponde tener por reconfigurada la lista en cuanto al accesitario número uno del CF-41.

Dr. Arévalo: Correcto si no hubiera problemas e intervenciones de los miembros del comité estaríamos chequeando de que procede el reemplazo respectivo en este primer caso.

Dra. Vania: Si doctor.

Dr. Arévalo: Entonces Renato por consenso se acepta.

Dr. Manchego: Si estoy tomando nota reconfigurada la lista por consenso, se acepta la lista de Acción Universitaria.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dra. Vania: En el número seis y siete corresponde tratar sobre los docentes que vamos a ver al final de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dra. Vania: Pasamos al número ocho, igualmente el accesitario número uno de la lista fiel UNSA de alumnos de pregrado de concejo de facultad con código CF16 el motivo de la renuncia son problemas personales y familiares, en ese sentido la personera general Leslie Susan Goyzueta Alpaca, ha presentado un escrito solicitando el reemplazo de la renunciante Rosmery Pacco Castillo por el estudiante Anthony Zegarra López igualmente se ha realizado todo el cruce de información y revisado la documentación adjunta se concluye que es conforme y se puede reemplazar sobre el accesitario que postulo en el casillero A1.

Dr. Arévalo: Correcto entonces si no hubiera mayor intervención se declara procedente el reemplazo del renunciante de esta facultad para elección de alumnos, queda procedente por consenso.

Dra. Vania: Vamos al casillero nueve, renuncio el accesitario dos de la lista fiel UNSA para Consejo de Facultad 4 igualmente por motivos personales, el personero general Joel Alonso Armas Choque presento también un escrito aceptando la renuncia y procediendo al reemplazo del accesitario dos en lugar de la estudiante Melisa Candy Cuno Cano se está postulando la señorita Haydy Vanesa Choque Wilcara, igualmente se ha realizado el cruce de información y revisado la documentación adjunta doctor es conforme.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto e indica intervenciones, oposiciones, abstención ninguna. Entonces queda procedente el reemplazo respectivo.

Dra. Vania: Finalmente en tema de alumnos igualmente el accesitario número dos de la lista Acción Universitaria código concejo de facultad 39, los motivos de renuncia por motivos personales, el personero general Edwin Choque Yanque ha presentado un escrito de subsanación solicitando el reemplazo en el lugar de la renunciante Claudia Araceli Cabrera Navinta la postulación de accesitaria dos a la estudiante Sayda Alicia Cahuana Yaresi, se ha realizado el cruce de información revisada la documentación es conforme.

Dr. Arévalo: Reitera que es correcto, ¿intervenciones?, ¿oposiciones?, ¿observaciones?, ¿abstención? ninguna

Dra. Vania: Si doctor

Dr. Arévalo: El artículo 45 es sobre renuncia a una lista de forma voluntaria y personal, entonces correcto no habría problema.

Dra. Vania: Faltaría analizar en esta parte las renunciaciones de los docentes de la facultad de Geología, el Código de concejo de facultad CF18, además falta analizar las tachas que también son bastante sencillas, si usted gusta doctor analizamos las tachas que son sencillas porque son improcedentes conforme habíamos conversado anteriormente y finalmente vemos este tema que si es de fondo que es sobre el cambio de módulo de esta lista

Dr. Arévalo: Correcto entonces pasaremos a las tachas.

Dra. Vania: Como recuerdan doctores se presentaron dos tachas uno para el código Asamblea Universitaria 2 y otro para el Consejo de Facultad CF 46 el personero solicita tacha, en ambos casos las listas que ingresaron fuera de la hora, esto es, después de las tres de la tarde una de ellas a las 3:01 minuto y la otra a las 3:03 minutos, siendo ese el motivo fundamental de su tacha. La tacha como indique anteriormente consiste en una impugnación de la candidatura de alguna persona porque no cumple con los requisitos conforme a la norma, en el presente no se da el caso, porque lo que se está impugnando es la decisión del comité de tener por aceptadas las solicitudes de inscripción teniendo en cuenta que estas han ingresado fuera del horario del cronograma, de acuerdo a nuestro reglamento y al estatuto las decisiones del comité son inimpugnables pero lo más importante es que no es motivo de tacha el cuestionamiento de las decisiones del comité, por eso la opinión que se ha dado sobre el sentido de la resolución de las tachas es que sean improcedentes.

La primera tacha cumplió con todos los requisitos porque lo presento dentro del horario a las 12:30 junto con su Boucher siendo de opinión que es improcedente porque no corresponde a ninguna de las causales de tacha no hay materia que resolver y en el segundo caso la tacha fue presentada fuera de horario a las 3:04 pm y sin el pago del Boucher del derecho correspondiente, siendo improcedente por extemporánea, asimismo por no adjuntar el Boucher, finalmente no hay materia de controversia, acorde al artículo 44 del reglamento.

Dr. Arévalo: Correcto, consulta el pedido del segundo caso.

Dra. Vania: Pedía que se tache las candidaturas de una lista de asamblea universitaria alumnos que es la AU2 Voces UNSA, y el CF-46 ECONOAMIX para el Consejo de facultad de Economía porque se había aceptado sus postulaciones fuera del plazo del cronograma, una había ingresado a las 3:03 de la tarde y la otra a las 3:01 de la tarde, ese es el motivo de su tacha.

Dr. Arévalo: Creo que en la primera tacha tendría que agregarse que se verifico que el ingreso estaba en la hora exacta y que se recepciono a un minuto de atraso.

Dra. Vania: Si doctor aunque no es materia de tacha se puede agregar para que este claro.

Dr. Arévalo: Correcto ambas tienen el mismo fondo, la misma situación, intervenciones por favor.

Dra. Vania: Interviene indicando que la sugerencia es que se declare su improcedencia.

Dr. Arévalo: Hay intervenciones, sugerencias, manifestaciones, abstenciones si no hubiera ninguna procedemos a declarar improcedente las tachas manifestadas en los dos casos por consenso, correcto doctor Renato.

Dr. manchego: Correcto se declara improcedente por consenso lo antes mencionado.

Dr. Arévalo: De acuerdo entonces regresamos a los temas de fondo.

Dra. Vania: Tenemos en el cuadrante 6 y 7 dos renunciaciones una del docente Jorge Aurelio Soto Vásquez y otra del docente Guido Edgar Salas Álvarez ambos docentes principales para concejo de facultad C4 y C3 de la facultad de Geología Geofísica y Minas de la lista IDEAR Geociencias con el código CF-18 renunciaciones voluntarias, pagaron su Boucher todo dentro de la hora correspondiente, la personera general Salome Guadalupe Chacón Arcaya ha solicitado la reconsideración del cambio de módulo de docentes en la facultad de Geología Geofísica y Minas por cuanto si bien es cierto 11 son docentes principales 3 son autoridades y se encuentran impedidos de participar 2 son candidatos a asamblea universitaria 1 es docente cesante, y otros han presentado certificados de salud o son docentes investigadores, han solicitado el cambio de modulo en el extremo de dos principales tres asociados y dos auxiliares.

Dr. Arévalo: Una pregunta en esta lista por lo visto hay cuatro, dos, uno, tenía accesitarios.

Dra. Vania: Procede a revisar.

Dr. Arévalo: Eso sería importante porque si hubiera por lo menos un accesitario ese accesitario pasaba a integrar la lista y ya tendrían el tres, tres, uno.

Dr. Arévalo: Mientras va buscando la doctora Vania, alguna opinión de los miembros del Comité porque lo que se está pidiendo cambio de modulo, doctor Rubén por favor.

Dr. Fernández: Este caso ya se trató en las reuniones anteriores, no sabíamos quién iba a renunciar pero no es el momento para aceptar un nuevo módulo está a destiempo lamentablemente ya no estamos en ese tiempo, soy de la opinión que ya no se aceptaría ese pedido esa reconsideración de la señorita personera.

Dr. Arévalo: Gracias doctor Rubén alguna otra intervención.

Dr. Quenaya: Inicialmente se comentó que no es el momento adecuado para poder hacer modificaciones sobre los módulos ya paso esa etapa, de acuerdo a ello quería manifestar que mejor lo dejamos para las complementarias porque no solamente eso está sucediendo en Geología otra facultad como Economía también no ha presentado porque no pudo formar lista y se venció el plazo, esa facultad está esperando las complementarias, yo creo que este caso también lo deberíamos dejar para después porque si aceptamos va ver una serie de modificaciones que tienen que hacer, creo que no es el momento oportuno de adecuar un nuevo módulo.

Dr. Arévalo: Correcto doctor Edmundo muchas gracias creo que estamos de acuerdo, consulta a la doctora Vania si tiene todo listo para presentar.

Dra. Vania: Si, justo revisaba el kit electoral de consejo de facultad, presenta pantalla, tiene todos sus accesitarios, el primer accesitario es Juan Fernando Núñez Chávez, sin embargo hubieran tenido que decir en su subsanación de renuncia que suba este accesitario como candidato opino que no se puede realizar de oficio.

Dr. Arévalo: No se puede y es raro teniendo 11 principales se quede con 2 posibles, 3 con el decano.

Dr. Vania: Si Doctor y procede a presentar el cuadro.

Dr. Arévalo: Claramente dice que de los 11 docentes principales, 3 son autoridades y se encuentran impedidos de participar, y 2 son candidatos ante Asamblea Universitaria, 1 es docente cesante (creo que es un relleno el docente cesante).

Dra. Vania: Si doctor, tampoco estaría en el padrón

Dr. Arévalo: Con la opinión de los miembros del comité se declara improcedente del pedido de esta facultad.

Dra. Vania: la renuncia es correcta porque no se puede obligar a postular.

Dr. Arévalo: Correcto y no habiendo reemplazos la lista queda incompleta.

Dr. Arévalo: Corresponde declarar la improcedencia de la inscripción de la lista al no haber cumplido con el reemplazo de los candidatos renunciantes.

Dr. Vania: Correcto.

Dr. Manchego: Se declara improcedente la inscripción de la lista por que no reemplazaron a sus renunciantes por consenso.

Dr. Arévalo: También es improcedente el pedido adicional de la lista, terminado con este tema de renunciantes y tachas.

Dra. Vania: Con eso se estaría terminando con órganos de gobierno y el día de mañana se publica las resoluciones correspondientes sobre el tema de renuncias y tachas y también se notifica a los personeros, igualmente el lunes conforme al cronograma se estaría publicando las listas hábiles inscritas de órganos de gobierno, pasando a la otra elección debo informar que el día de hoy era el plazo para presentar tachas y renuncias en el horario de 8 am a 3 pm conforme al cronograma de la elección de rectores y vicerrectores, revisado el correo electrónico hasta las 3 no ha ingresado ninguna tacha o renuncia.

Dr. Arévalo: Correcto, hay algún punto adicional doctora Vania.

Dra. Vania: Por mi parte no, creo que le corresponde hablar al Ing. Carlos hablar sobre el tema de padrones que hemos estado coordinando.

Dr. Arévalo: No estaba dentro de la orden del día pero creo que ese es paralelo al trabajo interno administrativo.

Dra. Vania: Es sobre la rectificación de los padrones que queremos dar un informe.

Dr. Arévalo: Carlos por favor.

Ing. Tejada: Se ha procedido a rectificar el padrón de los docentes que han fallecido, se los ha retirado, también se ha procedido a rectificar el padrón de posgrado de acuerdo a los fallecidos en posgrado y segunda especialidad, también se ha cruzado información que solo un elector participe en una elección, como los docentes que solo van a participar en una elección, igualmente los alumnos que estudian en pregrado y posgrado, participarán solo en pregrado dado que tiene 3 elecciones Consejo de Facultad, Asamblea Universitaria y Rector, y en posgrado solo se tiene Asamblea Universitaria Posgrado y Rector, ahí se ha descartado que si el alumno estudia en pregrado y posgrado solamente podrá votar en pregrado igual en el caso de docentes.

Dr. Arévalo: No podemos proveer o adivinar si es que hay más fallecidos eso está fuera de nuestro alcance, esto nos permitiría en condiciones de coordinar con la ONPE para la generación del padrón definitivo.

Ing. Tejada: Justamente en ese punto la ONPE pidió que se envié el padrón, entonces antes de enviar el padrón quería conversar con todos los miembros del comité, dado que ya se ha enviado a las diferentes instancias de posgrado para que puedan verificar toda la información que nos ha enviado la ONPE, y que puedan rectificarlo.

Dr. Arévalo: Correcto, hay alguna opinión adicional miembros del comité sino hubiera ninguna opinión damos por cerrado el tema e inclusive tendríamos otro punto, tendríamos que fijar fecha de reunión Dra. Vania que es lo que nos condiciona el cronograma sucesivo, tenemos, miércoles 23 presentación de tachas y renuncias, 24 comunicación al personero de las tachas o renuncias formuladas, en cuanto a lo de rector y vicerrector no habiendo nada queda de más ese punto, publicación de resultados de tachas para el viernes 25, presentación de subsanación de las tachas que tampoco hay a nivel de lo que es rector y vicerrector, publicación de listas el lunes, el martes o publicación de resoluciones de tachas no hay, publicación de listas definitivas el miércoles 30 para las listas de rector y vicerrector.

Dra. Vania: Ahí se tiene que hacer publicaciones y de ahí nos queda hasta el sorteo que es el 01 de julio, para eso Doctor tenemos que tener una reunión, Carlos creo ha visto un correo que la ONPE ha pedido que se indique cual es el programa que se va a utilizar para el sorteo, eso hay que contestar a través del Ing. Carlos, y hay que realizar una acta sobre ese tema, así que yo creo que debemos reunirnos un día antes o un par de días antes para ver el tema del sorteo.

Dr. Arévalo: Eso sería hasta la próxima semana, el 29 es feriado, ver el programa con el cual se va a realizar el sorteo y también las condiciones es decir verificar, por favor Carlos si es que las listas de asambleístas y las que se presentan

para Consejo de Facultad pertenecen a alguna sola corriente política, el resto debería guardar correlación, ósea agruparse para que guarde una relación horizontal eso va a facilitar la votación para todos docentes y los alumnos de la comunidad universitaria, así como facilitaría las condiciones de trabajo, ya lo hemos visto en el reglamento Dra. Vania, si se identifica con relación de lista de asamblea con relación de lista de consejo de facultad (ininteligible) se sortearía el numero que le corresponda y posteriormente a ello se pone todas las listas que no tienen correlación con las listas de asamblea universitaria, inclusive se puede coordinar con la ONPE dado que ese sorteo se hace en presencia de la ONPE, ¿quien lo realiza nosotros o la ONPE?.

Dra. Vania: Nosotros doctor.

Dr. Arévalo: Sería conveniente coordinarlo con la ONPE.

Ing. Tejada: En la Universidad San Marcos han hecho un programa de Excel, si desea lo puedo presentar ahora. Aquí tenemos un programa Excel de sorteo, en el cual se ha realizado unas pequeñas varianzas, posiciones, se ponen el listado de todos los docentes, y solo coloco la opción sorteo para los puestos de 1ro, 2do y 3ro, por ejemplo el primero va a ser merido, el segundo castillo, y el tercero Yucra, y aquí podemos poner número 1, 2 y 3, si solamente son 2 colocamos hasta el número 2, esto es el que ha utilizado la universidad San Marcos, por lo que podemos poner todos los nombres en la lista y la opción sorteo.

Dr. Arévalo: En nuestro caso no es lo mismo, dado que la Universidad San Marcos tiene muchos problemas, tendríamos que identificar las listas de Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, y tanto en alumnos como en docentes los sorteos van a ser indistintamente para ellos, una vez que se sortee, los que tienen complementariedad, esos se pueden sortear primero y después todos los que queden, porque no se puede hacer las listas aleatoriamente, porque por ejemplo Solución Universitaria tiene para asamblea y consejo, porque sale con el número 1 para Asamblea y con el número 13 para Consejo de facultad, lo que se quería es que salga 1, 2, 3 o el número que corresponda a estos primeros que tienen correlación en ambos, esos son los que van a marcarse en primera instancia los que van a encabezar la cédula porque tienen el mismo número para Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, consulta si se deja entender.

Ing. Tejada: Se va adecuar el programa de acuerdo al sorteo que se va hacer ahora.

Dr. Arévalo: Sobre todo identificar cuáles son las listas, no lo tengo a la mano, pone como ejemplo Alma Universitaria AU y tiene para asamblea y A.U. Geología entonces es la misma lista Alma Universitaria y tiene Alma Universitaria para el otro no necesariamente tiene que coincidir al pie de la letra toda la identificación, tiene cualquier cosas y es la base la identificación se tiene que dar primero, analizarlo, chequearlo bien para que no cometamos ningún desliz en cuanto a favorecer a unos y denegar a otros, para eso si tendríamos un reunión el día lunes, para chequearlo, si quieres Carlos Augusto podríamos trabajarlo antes para revisarlo de acuerdo a los nombres y listas que tenemos en Excel.

Ing. Tejada: De acuerdo Doctor, yo se lo presento para ver todo el avance

Dr. Arévalo: Podría ser fin de semana no hay problema en cualquier momento, sino Pedro Renato podríamos reunirnos el lunes.

Dr. Manchego: Correcto, primero se hace el sorteo, días antes tenemos que tener todo pre coordinado para no estar todo al último minuto.

Dr. Arévalo: Pedro Renato puedes cerrar la sesión.

Dr. Manchego: Lunes 28 a las 7 de la noche próxima reunión de trabajo para ver lo que es el sorteo de listas que va hacer el 1ro de Julio nuestra reunión previa, esa sería nuestra agenda.

Dr. Arévalo: Con permiso de ustedes damos por concluida la reunión.

Se despiden todos los presentes.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión, a las 19:47 horas del día 23 de junio del 2021.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:



1. Aceptar la renuncia de la accesitaria Alejandra Julia Díaz Pacheco de la lista Acción Universitaria con código CF-41 de Concejo de Facultad y declarar procedente el reemplazo respectivo por la estudiante Rut Mary Allachica Umpiri.
2. Aceptar la renuncia de la accesitaria Rosmery Pacco Castillo de la lista Fiel UNSA con código CF-16 de Concejo de Facultad y declarar procedente el reemplazo respectivo por el estudiante Anthony Zegarra López.
3. Aceptar la renuncia de la accesitaria Melisa Candy Cuno Cano de la lista Fiel UNSA con código CF-04 de Concejo de Facultad y declarar procedente el reemplazo respectivo por el estudiante Haydy Vanesa Choque Wilcara.
4. Aceptar la renuncia de la accesitaria Claudia Araceli Cabrera Navinta de la lista Acción Universitaria con código CF-39 de Concejo de Facultad y declarar procedente el reemplazo respectivo por el estudiante Sayda Alicia Cahuana Yaresi.
5. Improcedente la tacha interpuesta para la Asamblea Universitaria AU02 no corresponde a ninguna de las causales por tacha.
6. Improcedente la tacha para la lista Consejo de Facultad CF46 por ser presentado fuera de plazo y sin el pago del derecho correspondiente.
7. Acepta la renuncia de los docentes Jorge Aurelio Soto Vásquez y Guido Edgar Salas Álvarez ambos docentes principales para concejo de facultad de Geología Geofísica y Minas ambos de la misma lista IDEAR Geociencias con el código CF18, declarar improcedente la inscripción de la lista ya referida por no haber cumplido con el reemplazo de los candidatos renunciantes, e improcedente el pedido adicional de cambio de modulo.
8. En condiciones para cerrar y ratificar el padrón, para generar el padrón definitivo.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 40**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 28 de junio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 40** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Ausente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente. Dra. Isidora, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Metodología del número de sorteo de números de listas para las elecciones.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

Dr. Arévalo: Antes, llegó un correo de producción se quedaron sin director de departamento y deben de nombrar al profesor más antiguo, pero éste es asociado. Habría que remitirles el reglamento para que vean cómo se debe nombrar y en base a qué se debe nombrar el director interino hasta que se complete el proceso de director de departamento.

Dra. Vania: Bien lo revisaré, analizo para dar la respuesta.

Dr. Arévalo: Seguimos con el tema del sorteo.

Dra. Vania: Con el Ing. Carlos se vio lo del tema del sorteo en base a las listas definitivas.

Ing. Tejada: Referente a AU docente, hay dos listas: IDEAR y AUDA en CF hay un total de 11 listas por el partido IDEAR y 7 de otros

Dr. Arévalo: Podría mostrar una cédula.

Ing. Tejada: El modelo de la cédula para docentes de fecha 20.

Dr. Arévalo: Si son solo 2 listas debemos usar solo el 1 y 2, lo que se va a sortear es qué número le corresponde a cada uno en Asamblea Universitaria. Lo que se ha agrupado es para tener conocimiento quién va con el mismo número del sorteo. Para las otras listas se puede determinar otro número que nos ponemos de acuerdo. En forma horizontal se guardaría la relación de asamblea y CF cuando existe la lista al mismo nombre de la asamblea; sino existe se deja un espacio. ¿Me entendiste?

Ing. Tejada: Sí correcto.

Dr. Arévalo: Si hay una lista independiente se coloca abajo. La cédula es por cada facultad. ¿Qué facultades tienen 2 o 3 listas?

Ing. Tejada: Supongamos que Idear sea estos dos. Le puedo mostrar que facultad tiene tres listas.

Dr. Arévalo: Se debe ver los que están con el mismo nombre. Debemos tener agrupado por facultades y no por el mismo nombre. Si hay solo una lista corresponde el mismo nombre que va con la asamblea. Ahora vamos a proponer separamos el 1 y el 2 para los que van para la asamblea, no sé si empezamos del 3 o del 4 para adelante. El diseño te lo puedo generar y mandar por Whatsapp para chequear, es una forma más simple de sortear.

Ing. Tejada: Tengo un modelo.

Dr. Arévalo: Eso habíamos visto Dra. Vania creo, en el reglamento habíamos puesto eso.

Dra. Vania: En el art. 55 del reglamento de órganos de gobierno, el diseño de la cédula será diseñado y coordinado por el comité y deberá contener la relación de candidatos, DNI, nombres y apellidos completos y número y letras asignado por sorteo que será remitida a la ONPE para generar la cédula de sufragio. La cédula tendrá instrucciones claras y precisas garantizan el derecho a elegir y ser elegido mediante la emisión de un voto válido. No se aprobó ningún anexo, protocolo o guía para la cédula.

Dr. Arévalo: Perfecto lo que está realizando Carlos.

Dra. Vania: Reitero en el reglamento dice que la cédula debe contener la relación de candidatos, DNI, nombres y apellidos completos; número o letra asignados por sorteo.

Dr. Arévalo: ¿Se va a poner la lista de todos los candidatos?

Dra. Vania: Eso es lo que dice, no se ha puesto logo.

Dr. Arévalo: Allí se nos ha ido creo doctora Vania. Eso es difícil.

Dra. Vania: Podría advertir que es un poco difícil su materialización, podría el Comité con la autonomía que tiene dar una solución respecto a las situaciones no previstas en el reglamento dirigida a la interpretación de acuerdo al principio de simplificación administrativa tomar una determinación dirigida a la interpretación correcta del Art. 55 donde se interprete en vez de los nombres y apellido, el logo y nombre de la lista; pero esto tendrá que estar contenida en una decisión del Comité porque se está transformando el artículo.

Dr. Arévalo: No se ha pedido logo a nadie. Estamos viendo las alternativas logo, nombre de la agrupación, nombre de quien lidera la lista o la fotografía. Si no se pidió logo podría ser el nombre del agrupamiento en el primer recuadro, el nombre de quien lidera la lista en el segundo recuadro y en el tercer recuadro el número que le corresponde.

Ing. Tejada: Sí Dr. En vez del logo el nombre de la lista, el nombre del candidato y su número.

Dr. Arévalo: Vamos a ver ¿Hay tres listas por alguna facultad? Hay que verificar y revisar.

Ing. Tejada: El orden es por facultad, por ejemplo, agronomía es lista única. Se va dando un orden para cada lista y buscando lo más óptimo posible.

Dr. Arévalo: Lo que puede ser es para números de la asamblea los impares, para el Consejo de Facultad, los pares. Lo que veo es que ay mucha línea, cuando hemos hecho el voto nacional no iba como un edificio. Opiniones miembros del comité.

Dr. Manchego: De acuerdo. En el caso de las listas independientes van con otros números. Está claro y comprensible.

Dr. Arévalo: Correcto yo creo que lo que más simple es así. Opiniones para los números de la asamblea usamos los impares y para el CF los pares, podría ser una forma o qué les parece.

Dr. Manchego: Complica señor presidente las cosas.

Dr. Macedo: Debemos dar la claridad y la facilidad para que el elector pueda votar.

Dr. Arévalo: Claro entonces queda. De la misma forma se establecerá la forma de los alumnos. ¿Es así?

Dra. Vania: Sí Dr. Para el 20 de julio es docentes y el 22 son todos.

Dr. Arévalo: Habría una cédula para órganos interno y otra para rector y vicerrectores, o en una misma cédula se ponen las tres votaciones.

Dra. Vania: Sí una cédula para cada uno.

Ing. Tejada: Verifica la cantidad de listas y nombres para el diseño de la cédula para rector y vicerrectores, docentes y estudiantes.

Dr. Arévalo: Podemos hacer dos cédulas de votación para rector y vicerrector. Haz como dos cédulas independientes. ¿Qué les parece si en vez de números en rectores y vicerrectores letras? Qué piensa usted Doctora Vania.

Dra. Vania: Yo creo que no hay ningún problema.

Dr. Macedo: Creo que los números evitan confusión.

Dr. Arévalo: No habiendo más opiniones entonces queda con números.

Ing. Tejada: Bien.

Dr. Arévalo: Correcto no habría problema, sino me tendrías que indicar en que facultad va haber sorteo. ¿Correcto?

Dr. Vania: Solo señalar que puede ser cualquier sistema que determine el Comité para el sorteo de número de listas, pero se tiene que indicar.

Ing. Tejada: Ok. Pero primero debo terminar el modelo de cada cédula.

Dr. Arévalo: Correcto. Todas las listas deben estar en las mismas condiciones. Vamos a tener otra reunión esta semana. El sorteo es para el jueves primero. Este sorteo es público. ¿Cuál va a ser el protocolo del sorteo?

Ing. Tejada: Público, con imagen institucional y con TV UNSA mediante las redes sociales y se va a invitar a los personeros.

Dr. Arévalo: Que todo esté listo, lo afinamos el miércoles para tener claro todos los detalles del sorteo. Todo que quede bien. Algún otro punto.

Dra. Vania: No doctor, solo eso es lo que estaba en agenda.

Dr. Arévalo: Entonces una reunión para el día miércoles para determinar todo. Considerar las invitaciones para publicitar el sorteo.

Dra. Vania: Eso ya se coordinó para hacer la publicidad correspondiente.

Dr. Arévalo: Que no quede nada de improvisación para el momento del acto del sorteo. Considerar todo lo que tenemos en el cronograma el 12 se inicia la campaña electoral y luego las coordinaciones con la ONPE para los módulos de práctica. Eso es todo por el día de hoy.

Dr. Manchego: Nuestra próxima reunión el día miércoles, 30 de junio a las 7 de la noche; nos reunimos para afinar detalles de la metodología del sorteo, el Ing. Carlos nos presenta los modelos de la cédula para tener todo claro para el día jueves.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿Carlos no hay ninguna coordinación con la ONPE? Para la cédula, tenemos que mandarla después del sorteo para ver cuál es el contenido de la cédula para ver si varía en algo.

Ing. Tejada: Voy a coordinar eso Dr.

Dr. Arévalo: Muchas gracias. Nos encontramos el miércoles. Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó por consenso aceptar la metodología libre conforme al reglamento, siendo que el modelo de las cédulas de votación en torno al orden de la lista es por números para no generar complicaciones, y que el sorteo de números de listas para elecciones es Público, con Imagen Institucional y con TV UNSA mediante las redes sociales y se va a invitar a los personeros.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 20:00 horas del día 28 de junio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Renato Manchego Llerena  
Secretario

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 41**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 30 de junio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION N° 41** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Afinar detalles del sorteo de número de listas para los procesos electorales y cédula de votación.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

#### **EN CUANTO AL TEMA: SORTEO DE NÚMERO DE LISTAS PARA PROCESOS ELECTORALES Y CÉDULAS DE VOTACIÓN**

Dr. Arévalo: Se envió el modelo de las cédulas a los correos. Viendo la cantidad de las listas en cada elección, no hay mayor dificultad en los números de Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad. Era una propuesta en la lista de alumnos hay 3 listas de asamblea y en docentes tenemos 2 listas para asambleístas de docentes, el ajuste sería que 1,2,3 son reservados para la asamblea y los siguientes 4 van independientes. Lo que hay que verificar es la elección de rector y vicerrector también puede ser números para ser simples; considerando que estará en otra cara de la cédula les sugiero cambiar los números por letras, no va en contra del reglamento, es una sugerencia. Hay que ver cómo quedan las cédulas para el día 20 que es de docentes AU y CF docentes y para el 22 de rector, sobre todo los estudiantes de pregrado que hacen 3 votaciones, rector, vicerrector, Asamblea y CF; es la cédula más compleja para definir. ¿Hay alguna sugerencia? Sino pediríamos a Carlos que nos vaya mostrando las diferentes cédulas de votación.

Dr. Macedo: Buenas noches señores miembros, considero y concuerdo con Ud. Y para salir de lo común se puede usar letras, y no vamos a tener mayores problemas con los personeros.

Dr. Arévalo: Con la metodología del sorteo se va a simplificar enormemente; los demás números que quedan correlacionados. Solicita la intervención del Ing. Tejada.

Ing. Tejada: Saluda a todos, voy a mostrar las cédulas.

Dr. Arévalo: Estamos viendo en pantalla la cédula de rector y vicerrector. Creo que hay mucha reiteración en los datos hay que borrarlos. Creo que se inicia con docentes para el día 20. Para guardar un orden que sea por orden alfabético por facultad y comenzaríamos por el área de agronomía.

Ing. Tejada: Precisa que se ha colocado en el orden que indica Doctor, elecciones de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad periodo 2021-2025, hay 2 listas de AU que se han presentado y son las listas AUDA e IDEAR, y para Consejo de Facultad de agronomía solo se presentó Siempre Agronomía a una lista y tal como se solicitado se colocó el nombre del primer candidato.

Dr. Arévalo: Señala que antes de eso debe existir un previo se debió hacer el sorteo para asignación de los numero para asamblea, vamos primero al sorteo.

Ing. Tejada: Precisa que vamos al sorteo de Listas de Asamblea Universitario Docentes y se muestra la listas de IDEAR y AUDA y muestra unos ejemplos del sorteo. Lista A y B o 1 y 2 eso lo ven los miembros del comité, y se realizará el sorteo.

Dr. Arévalo: Hay un número aleatorio en la columna G ¿es conveniente que aparezca? o lo ocultamos para no complicar el sorteo, esa pregunta para la asamblea.

Dr. Macedo: Señala que considera que primero se haga el sorteo y luego que aparezcan los números una vez realizado el sorteo, para evitar malas interpretaciones. Mejor que ellos vean primeramente el sorteo.

Dr. Arévalo: Una vez que se hace el sorteo aparece el número. Ese número es necesario pero el orden lo da el sorteo.

Dr. Macedo: Consulta que lo que aparece en la columna E aparece en el sorteo o después del sorteo.

Dr. Arévalo: Dicho dato lo coloca el programa.

Ing. Tejada: Les comento como se hizo el sorteo la San Marcos para que se comprenda mejor, colocó los números y movió el orden de listas en la parte inferior y luego cuando lo regreso a su posición ya cambian el número de orden.

Dr. Arévalo: No lo compliquemos, simplemente eso eliminamos de la lista para no tener una orientación y quitar los valores.

Ing. Tejada: Correcto Dr. Eliminando esta columna entonces se realiza el sorteo.

Dr. Arévalo: El orden que sea lo más transparente posible, no que si deseo yo soy 1 o soy 2, sino que se debe actuar en base al reglamento (en este caso en cuanto al orden de inscripción).

Dr. Delgado: No podemos dejar nada al criterio de los personeros o los demás. Es básica la explicación inicial que pueda dar quien va a realizar el sorteo. Decir que el orden que presentamos es según el orden de inscripción, una vez que se deje claro esto procedemos al sorteo. Sugiero que los números aleatorios que no estén visibles para que no pueda generar alguna idea de algún favorecimiento. Considero que la explicación inicial que vamos a dar están subordinadas de acuerdo a su orden de inscripción, sea clara.

Dr. Arévalo: Perdón, sobre todo en ese de 2. Sino la gente no va entender el sistema.

Dr. Delgado: Entonces procedemos al sorteo sin explicación previa.

Dr. Macedo: Coincido con esto, el orden es según la inscripción para evitar malas interpretaciones.

Dr. Arévalo: De acuerdo hay que tener cuidado, y que no se debe colocar ningún valor.

Ing. Tejada: Correcto Dr. Se va a proceder de esta manera, y también para rector vicerrector.

Dr. Arévalo: Para rector y vicerrector.

Se realiza ejemplos de sorteo con las distintas listas.

Dr. Arévalo: Correcto vamos bien, ya teniendo el sorteo de las listas asambleístas. Vamos a las cédulas, ¿ya tenemos ahí números no?

Ing. Tejada: Se empieza con la primera área de biomédicas.

Dr. Arévalo: Les asignamos el número sucesivo, o le preguntamos al personero si desea sortearse, qué opinan los miembros del comité.

Dr. Macedo: Si preguntamos a los personeros para que ellos puedan dar una opinión y queda grabado.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Manchego: Si coincido darles a escoger un número y queda.

Dr. Arévalo: No con esa libertad. Tienen 2 opciones o se les asigna el 4 por ser de sucesión o se les sortea del 4 al 9. ¿Correcto?, entonces si no está de acuerdo con el cuatro y prefieren que se sortee, se hará así.

Dr. Quenaya: Es correcto.

Dr. Manchego: Correcto.

Dr. Arévalo: Continuamos.

Ing. Tejada: Seguimos con Cs. Biológicas.

Dr. Arévalo: Correcto esa es idéntica. Busquemos otra cédula.

Ing. Tejada: Enfermería como tiene CF también sería el mismo número para que tenga ordenamiento. Seguimos con medicina tiene 2 listas de asamblea y una lista de CF y se realiza un sorteo.

Dr. Arévalo: Conforme, seguimos.

Ing. Tejada: Seguimos con biomédicas, luego sociales e ingenierías. En total de los 18 consejos solo van 16 porque geología y economía no han presentado.

Dr. Arévalo: Eso hay que indicarlo al inicio. Correcto para el día 20 no tenemos dificultad con la cédula de votación. ¿Para el día 22?

Ing. Tejada: Para el 22 los docentes votan por el rector.

Dr. Macedo: Señor presidente en el caso de rector podría ser por letras.

Dr. Arévalo: Sí considero que es más sencillo. Correcto. Lo que no se es ¿Cuál es la sucesión de lo que vamos a presentar mañana?, hay que ver el orden. Seguimos, vamos a ver lo que es estudiantes.

Ing. Tejada: En este caso es igual, vamos hacer un ensayo.

Dr. Arévalo: Correcto está claro, la lista de los alumnos es la más compleja.

Ing. Tejada: Se realizan ensayos con los estudiantes de pregrado y posgrado.

Dr. Arévalo: De acuerdo ya tenemos todo lo que es la cédula. Quizá haya algo más, alguna sugerencia. Para terminar con esto de las votaciones tenemos que hacer una ratificación ¿necesitamos nuevo consenso?

Dra. Vanía: Sugiero nuevo consenso.

Dr. Arévalo: Se realiza el consenso. Bien consenso de 8 votantes. Ahora tenemos que ver la secuencia de mañana, cuál sería el programa.

Ing. Tejada: Se ha coordinado, primero se da las palabras de inicio, ustedes dan sus palabras y yo procedo con elecciones de rector, se procede a dar las letras A, B, C y se comienza a escribir, luego seguimos con AU de docentes, CF de docentes, AU de estudiantes pregrado y CF de pregrado y por último AU de posgrado.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿Se va a presentar las cédulas por cada facultad?

Ing. Tejada: Sí.

Dr. Arévalo: Entonces toda la secuencia del sorteo está a tu cargo. ¿Has calculado algún tiempo?

Ing. Tejada: Puede ser 2h o quizá 1 hora y media.

Dr. Arévalo: Calculo que será 40 minutos o 1 hora, que sea concreto. Bueno, ¿Hay algún otro punto a tratar? Hace tiempo que no tenemos nada de información a nivel administrativo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: DESPACHO ADMINISTRATIVO**

Dra. Vania: Debido a todo lo referente a las listas hemos acumulado un poco de despacho comunicativo que paso a indicar.

Dr. Arévalo: Sí.

Dra. Vania: Se ha recibido del personero Miguel Ángel Cueto Borda solicita el retiro de la lista Acción Universitaria para elecciones estudiantiles de pregrado de la facultad de geología por incumplimiento al reglamento respecto a que ha estado realizando propaganda electoral y por otro lado el alumno Joseph Choque Sarmiento. El primer caso señala que han realizado la propaganda por Internet se ha revisado la información han presentado capturas de pantalla.

Dr. Arévalo: El reglamento señala que después del sorteo recién se va asignar los números o letras, todo lo anterior se considera previo; no sé si amerita sanción. Definitivamente no pueden haber señalado ningún número o letra. A nivel legal que se debe realizar y cuáles son las opiniones de los demás miembros.

Dr. Macedo: Pregunto si realmente hay pruebas fehacientes.

Dr. Arévalo: Son previos ¿se pueden considerar como tacha?

Dra. Vania: Como tachas no. Como medios probatorios ha presentado capturas de pantalla e imágenes; no hay una relación con los postulantes accesitarios con estas pruebas que han presentado. No se tiene la certeza que ellos lo hayan hecho. Les sugiero que lo declaren improcedentes porque no tenemos la certeza que ellos lo hayan hecho.

Dr. Arévalo: En los documentos señala con qué medios lo han hecho por correo o en forma directa.

Dra. Vania: No indica.

Dr. Quenaya: Cuando las votaciones eran en forma presencial lo mismo ocurría. En este contexto virtual con mayor razón, sino hay mayores evidencias se puede dar improcedente.

Dr. Quenaya: Aprovechando que mañana tendremos a los personeros sería bueno recomendarles que respeten las fechas para hacer las propagandas.

Dra. Vania: Justo al respecto entro una solicitud del estudiante Aldair Chuchuyo Huaranca alumno de la facultad de economía, este es más genérico dice que según se observa ciertas listas se han dispuesto a realizar campaña. Ha adjuntado pantallazos de WhatsApp de Cs. Sociales, geología, enfermería. Sería la misma premisa no tenemos forma de señalar quién ha realizado esta propaganda, pero si se puede exhortar para que cumplan con el reglamento.

Dr. Arévalo: Quizá mañana antes de dar las conclusiones Pedro Renato puede exhortar o quién puede hacerlo. Podemos exhortar al personero para que guarden un orden de trabajo.

Dra. Vania: A esta solicitud se le debe dar una respuesta de improcedente. En el otro caso quizá se puede sacar un comunicado.

Dr. Arévalo: Un comunicado que se puede leer mañana. ¿Quién y en qué momento?

Dr. Macedo: Considero que usted sea quien lleve la batuta.

Dr. Arévalo: Bien se hace esa recomendación al finalizar. ¿Algún otro punto?

Dra. Vania: Se ha recibido del docente Moisés Villagra Romero una solicitud irregularidad y nulidad de proceso. Lo muestro en pantalla y le doy lectura. El personero señala que respecto a la elección de Rector y Vicerrector se han tenido serios vicios citando algunos artículos en el reglamento y señala que su pedido se sustenta en un antecedente de similares características ocurrido en la UNMSM donde el comité electoral universitario anuló las elecciones de segunda vuelta para rector y vicerrector, además que es imposible de verificar el padrón de estudiantes porque no sé conoce la situación de cada estudiante, que el programa web APP sorteo no se realiza para sorteos oficiales. Finalmente señala que no puede imponerse a los electores el cumplimiento de un reglamento que no ha previsto el cumplimiento de los derechos constitucionales y procedimientos que garanticen la transparencia del proceso electoral.

Dr. Arévalo: Por favor una explicación más simple. Pareciera que desean una votación presencial que ahora no es posible.

Dra. Vania: Hay partes de este documento que no se comprende en el tema de los correos electrónicos o en el voto secreto, pero en nuestro caso no lo ve informática sino la ONPE. El antecedente de la UNMSM no sabemos qué va a pasar, no se comprende cómo se va a violar el voto secreto con el sistema de la ONPE. Luego de revisarlo es incomprensible su petición. Referente a su segunda causal es referente a los padrones porque pregunta cómo se ha verificado la situación de los estudiantes; esto no es función del Comité. Tampoco es función del comité señalar la función del nivel educativo en el padrón. Referente al APP sorteos no existe en la ley el mecanismo mediante el cual se realizan los sorteos, lo que se pide que los sorteos sean públicos. Además, los reglamentos son normas programáticas y acá se puede colocar los mecanismos para desarrollar los actos no se puede pretender que la ONPE realice este sorteo y dado a la virtualidad se optó por este modelo. Finalmente, la transparencia de este proceso no la da los organismos que ha señalado por eso estamos trabajando de la mano con la ONPE.

Dr. Arévalo: A nivel de todo lo que ha manifestado, con el mejor ánimo habría que ver que se pueda complementar la mayor cantidad de provisiones. Debemos dar una respuesta lo más contundente. Que esta carta nos sirva de antecedente para tenerla en cuenta y no dejar ningún cabo suelto, dar una respuesta legal y bien asesorada; si es necesario contratar a un asesor externo hay que hacerlo.

Dr. Macedo: Concuero plenamente con Ud. Sin desmerecer los méritos de nuestros abogados, otro profesional que nos ayude a visualizar la situación de fondo. Creo que vamos a salir airosos de esta situación. Tomemos las medidas del caso como Ud. Lo ha planteado. El Comité debe hacer un grupo de fuerza para hacer frente a esta situación.

Dr. Arévalo: Coincidimos plenamente con su apreciación. Dejamos la solución en las manos de la Dra. Vania. Se reconoce su labor y seguiremos siendo reconocidos. No dejar de ponerle la alerta debida a esta situación.

Dra. Vania: Si ustedes creen que es necesario contratar a otro abogado no hay problema. Pero no lo veo así hay que darle la respuesta que corresponde conforme a lo que se ha explicado.

Dr. Arévalo: Si fuera el caso complementar la defensa para que esto sea contundente y no dejar ningún cabo suelto.

Dra. Vania: Bien.

Dr. Macedo: El Comité en pleno confiamos en el profesionalismo de la abogada Pacheco, sino que nosotros decimos que pueda ella consultar a alguien. Confiamos plenamente en su capacidad profesional. Hay que cortar esto desde raíz. Se lo dejamos a su criterio sra. Abogada.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿Algún otro punto?

Dra. Vania: En el mismo sentido se recibió la solicitud del personero General Acción Agustina William Hereda Peña. Solicita que la votación sea presencial. En el mismo sentido se ha recibido del docente Alberto Caceres Huambo personero con los mismos puntos de la solicitud del Dr. Villagra con el tema de los padrones, correo electrónico y sorteos Web App con los mismos cuestionamientos.

Dr. Arévalo: Del último pedido quizá haya salido en el "Face", recuerdo que está haciendo propaganda por el MAS. Sin tratar de identificar, ni ver algo personal, hay que chequear las condiciones en la misma secuencia del anterior caso. No se puede presumir una elección presencial porque ya ha sido superado todos los códigos. Tenemos que reiterar la confianza Dra. Vania para la respuesta a estos documentos.

Dra. Vania: Bien Dr.

Dr. Macedo: Sr. Presidente estamos a puertas de una elección que, si en otra universidad tuvo problemas, dado que desde un principio nosotros planteamos una elección presencial, la Sra. Abogada nos dijo claramente que los protocolos de estos tiempos necesitaban mucho tiempo y desgaste de personal, ubicación de las personas a metro y medio de distancia; es por eso que nosotros nos decidimos por el voto virtual. Sr. Presidente como Ud. Lo ha manifestado esto queda en sus manos de la Sra. Abogada y la respaldamos. A estas alturas no podemos echarnos atrás.

Dr. Arévalo: Complementando tus palabras en el momento en el que se decidió por lo no presencial había características de peligro en estos momentos nos encontramos en peligro potencial de las condiciones de trabajo. Es imposible hacerlo presencial. ¿Algunos puntos más?

Dra. Vania: Sí. Se ha recibido la solicitud del Dr. Willian Heredia Peña personero general de acción Agustina para que en el plazo breve posible se autorice la propaganda electoral, se ha omitido en el kit la entrega de reglamentos y cronogramas, se ha solicitado una copia del software con el objeto de hacer un reconocimiento del mismo por parte del personal técnico de su agrupación y se pide la presencia de un personero técnico contratado para ver el correcto funcionamiento del sistema. Referente al primer punto tiene que ceñirse al cronograma, al segundo punto muy tarde su pedido, debió solicitarlo al momento de recibir el kit y referente al tercer punto lo veo bien difícil por lo que dijo el Sr. Cajavilca señaló que nadie puede ingresar a su software ni el Comité electoral.

Dr. Arévalo: En el primer punto estamos de acuerdo, el segundo el reglamento está a nivel público y el tercer punto es clarísimo que no es de nuestro alcance, sino que compete a la ONPE. La ONPE es la que define esto.



Dra. Vania: Se ha recibido solo por correo electrónico diversas comunicaciones de la ONPE para actualizar comunicaciones de formatos, de padrones, algunas verificaciones que han hecho al reglamento, confirmaciones de recepción de padrones, sugerencias al reglamento que han entregado después que el reglamento ha sido aprobado. Ninguno de ellos con oficio solo por correo electrónico de parte de Vanesa Herrera.

Dr. Arévalo: Conversando con el ing. Carlos, es oportuno una reunión con la ONPE teniendo las cédulas por cada facultad por cada proceso; una reunión para ver estas condiciones. Creo que se había puesto que todas las reuniones sean públicas y con todos los miembros del Comité. Creo que para la próxima semana podemos tener una reunión con la ONPE, un trabajo de coordinación. Esperando que el sorteo sea lo más simple y didáctico posible. Esos 2 puntos la reunión para la ONPE y para mañana el sorteo con la presencia de todos nosotros a las 3.

Ing. Tejada: Se coordinó y se envió a los correos el enlace Meet.

Dr. Arévalo: ¿Quién maneja toda la apertura e invitación?

Ing. Tejada: Imagen institucional, ellos dan la apertura. El enlace Meet se ha mandado a los personeros de cada lista docentes y alumnos, los miembros del Comité, imagen institucional y a TV UNSA. La Dra. Vania coordinó para que esté en el Facebook.

Dr. Arévalo: Bien, nos comunicamos minutos antes para estar atentos. Este acto es simbólico pero muy fundamental para imagen nuestra y para desarrollo de estos procesos electorales que ya estamos entrando a la fase final de estas elecciones.

Ing. Tejada: Del padrón de 2130 docentes se ha retirado a 6 docentes que han fallecido, ahora en estos 5 últimos días han fallecido 2 más. ¿Se retira estos 2 docentes?

Dr. Arévalo: El padrón ya definitivo con la ONPE tienen que permanecer en el padrón ya se hará la consulta a la ONPE. Creo que ya hemos cerrado el padrón.

Ing. Tejada: Se ha cerrado.

Dr. Arévalo: Imposible moverlo, solo tenemos que consultarlo para que esos correos no sean utilizados o temas de suplantación; tenemos que prever bien claro para ver qué medidas tomamos, hay que anotarlo para conversarlo con la ONPE.

Dr. Manchego: Sobre este aspecto recuerdo que el Dr. Cajavilca dijo que una vez que ingresen al sistema los nombres ya no se cambia, pero antes si se puede hacer un cambio por fallecidos. Lógicamente esto es potestad del CEU, imagino que mediante una resolución. De todas maneras, en la reunión refrescaremos toda la memoria para tomar una decisión. Además, después de ver toda esta parte administrativa de todos los documentos que llegaron y se ha tomado nota y la Dra. Vania es la que tiene que dar respuesta a toda esa documentación; se está chequeando la programación que tenemos; el inicio para la propaganda es el 2 de julio, mañana estamos todos en el sorteo ya tenemos el enlace Meet en nuestro correo. Viendo esto tendríamos que reunirnos el lunes o martes para ver cómo vamos.

Dr. Arévalo: Correcto. Antes de cerrar Dr. Fernández su voto para completar la votación.

Dr. Fernández: Sí estoy de acuerdo.

Dr. Manchego: Entonces los 9 miembros del CEU por consenso están de acuerdo con el procedimiento que se ha dado para la votación.

Dr. Arévalo: Ratificando creo que para el día martes sería la siguiente reunión, salvo otro parecer.

Dr. Manchego: Cerramos la reunión de hoy la 41. Nuestra próxima reunión el día martes, 06 de julio a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento a todos. Nos encontramos el martes. Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

- 1- El desarrollo respecto del sorteo de numero de listas para procesos electorales y cédulas de votación, señalando que el orden de las listas es de acuerdo al orden de la inscripción, y se procede al sorteo en frente de los personeros comenzando por biomédicas, sociales e ingeniería, ensayo respecto del día 20 de julio, seguidamente se aprueba el ensayo para las elecciones del día 22 votaciones de docentes a rector, prosiguen con el ensayo de estudiantes, aprueban por consenso que ya tienen las cédulas de votación listas.
- 2- Respecto de la solicitud de retiro de la lista Acción Universitaria para elecciones estudiantiles de pregrado de la facultad de geología por incumplimiento al reglamento respecto a que ha estado realizando propaganda electoral planteado por el personero Miguel Ángel Cueto, teniendo que se debe declarar improcedente y exhortar cumplan con el reglamento a las listas.
- 3- Respecto de la solicitud del estudiante Aldair Chuchchuyo Huaranca, quien señala que hay varias listas que se encuentran realizando campañas, se debe declarar improcedente y exhortar cumplan con el reglamento a las listas.

- 4- Respecto de las solicitudes por irregularidades y nulidad de proceso planteando por el personero Moisés Villagra Romero Moisés Villagra Romero respecto del proceso rector y vicerrector, del cual se concluye que se debe completar la defensa y dar respuesta.
- 5- Respecto de la solicitud del personero General Acción Agustina William Hereda Peña, busca que las votaciones sean presenciales, ratificándose el Comité en las elecciones virtuales.
- 6- Concluyendo los 9 miembros del CEU por consenso están de acuerdo con el procedimiento que se ha dado para la votación.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 21:03 horas del día 30 de junio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 42**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, el 06 de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 42** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Presentes: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Definir sobre la bienvenida del día 20 y 22, reuniones con la ONPE, debate entre Rectores, validación de la cédula, fecha de módulo de práctica para activación del Sistema VENP.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

A continuación, se procedió la discusión de la orden del día:

##### **EN CUANTO AL TEMA: INVITACIÓN DE LA ONPE PARA LOS PROCESOS**

Dr. Arévalo: Con la reunión de la ONPE se realizaron las aclaraciones. Lo que no se llegó a concretar es el adelanto de la invitación que se ha dado y que sale un poco de cronograma. Hay que ver si esta invitación se reitera, esto permitirá colocar las fechas y los nombres de los procesos con claridad. En el caso de la invitación tener claro los procesos. Hay que tener cuidado con la denominación del proceso, que esté claro y con la fecha respectiva. La remisión de la información que se reitera la invitación para el día 22.

No existiendo otra opinión, consulta a la Dra. Vania y Carlos Augusto sobre lo acotado.

Dra. Vania: Confirmando que así se realizará, señala que en el tema de la reiteración del mensaje de bienvenida es lo más correcto para cumplimiento del cronograma.

Dr. Arévalo: Consulta que otros puntos se encuentran pendientes.

Dr. Manchego: Refiere que el día del mensaje de la ONPE de bienvenida, su finalidad es la confirmación del correo, siendo esto el fondo del asunto, es decir que su correo está funcionando y está correcto. En el título de bienvenida dice elecciones del Rector y Vicerrector, esta además indicar que quienes los eligen son docentes y estudiantes, esto en la segunda jornada que es el 22, y sobre las elecciones estudiantiles de AU y del CF, lo único que faltó ahí era precisar la fecha que era del 22. Todos sabemos que la fecha es el 22, mientras el 20 solo son las elecciones de AU y CF, los que están en este proceso son conscientes para que se le ha dado los kits electorales, indica que deben tener cuidado cuando se les pregunta para reafirmar lo que ya está escrito. Para el día 20 la ONPE tiene que mandar un mensaje de bienvenida solo para docentes AU y CF. Indica que no se trate de estar enviando más información para no enredar. El panorama está claro y todos deben estar claros y conscientes.

Dr. Arévalo: Como aclaración, indica no entender a cabalidad el asunto de la invitación y la confirmación del correo como lo indica el Dr. Renato en 2 oportunidades, cuando es solo un padrón, si hubiere diferentes padrones para 2 elecciones, considera que se justificaría tales acciones, pero si es solo un padrón y son las mismas personas que completarían toda la forma de participar en la elección, cree que hubiera sido suficiente una sola invitación a las personas de confirmación de correos y otra para participar en pruebas en vacío, ensayos, etc. Si es potestad de considerar que son 2 elecciones diferentes, las mismas no deben mezclarse, sino tener claramente que las invitaciones se realizaron para el día de la segunda elección, ósea el día 22, mientras que después se hará la invitación de la primera, lo que confunde es por qué primero se ha mandado para la segunda elección y luego se hará para la primera. Considera que no debe darse mayores dificultades, y se respaldan en lo que confirma el cronograma, consultando a la Dra. Vania que otro punto se encuentra por tratar.

##### **EN CUANTO AL TEMA: DEBATE ENTRE RECTORES**

Dra. Vania: Señala que otro punto es el pedido de debate entre rectores, se trabajó el protocolo que se va a compartir. La ONPE mandó documentación para la validación sobre las cédulas. Antes de ello indica que ya están procediendo a contestarle a la ONPE conforme se acordó, remitiéndole la respuesta que se notificó al docente Villagra sobre su pedido de nulidad electoral.

Dr. Arévalo: Proceder con la presentación de las acciones que se han tomado.

Ing. Tejada: Comienza a proyectar la guía para lo que es el debate.

Dr. Arévalo: Consulta si lo indicado esta prefijado para alguna fecha.

Ing. Tejada: Responde que si se prefijó para el día sábado 17 de julio a las 18:00 horas, pero queda a criterio del Comité si la fecha es conforme o no.

Dr. Arévalo: Antes de ver la guía en el reglamento, creo que el debate no estaba reglamentado o condicionado para ver si se permite la postulación de las personas, considera que esto se tendría que aprobar primero si se realiza o no.

Dra. Vania: En el reglamento se ha establecido el debate electoral, pero no en el cronograma.

Dr. Arévalo: Primeramente tendrían que ver la temática, las condiciones, o darle forma al debate antes de ver una guía, y se debe establecer el fondo del asunto del debate.

Dra. Vania: Según el Art. 37 el Comité podrá organizar debates virtuales entre los candidatos de las listas habilitadas para la elección de Rector y Vicerrectores, para la exposición de planes de gobierno hasta 24 horas antes del acto electoral. Ante ello, indica que tienen un pedido reiterativo del personero de la lista MAS docente Willian Heredia, quien ha pedido dos veces que se fije fecha para un debate de los candidatos. Ahora, en la guía se ha trabajado algunos temas sobre la temática o el tiempo, que pueden dar mayores alcances.

Dr. Arévalo: Indica que el Art. 37 está claro al señalar que el comité podrá organizar, no indica deberá, el condicionante es si puede o no se puede realizar, gustaría de opiniones si en la coyuntura actual seria propicio o no este debate, y en forma paralela abordar temas puntuales y tener cuidado en la coyuntura donde se puede dar malinterpretaciones.

Dra. Vania: El reglamento efectivamente indica que se tiene la potestad de decidir; revisando las observaciones que dio la ONPE al reglamento de forma informal y sin ningún documento, estos les indicaron que el Comité debería tomar en cuenta que para tener mayor transparencia al proceso, debería organizarse un debate.

Dr. Quenaya: El reglamento dice podrá, particularmente con ese término no está de acuerdo porque es un arma de doble filo para cualquiera de los 3 candidatos, quizá algunas preguntas capciosas sobre los candidatos, eso podría tener consecuencias en su candidatura. Particularmente, se inclina únicamente con la presentación del plan de trabajo donde expliquen qué es lo que van hacer durante su periodo de 5 años de manera concreta y concisa, sin dar lugar a preguntas.

Dr. Arévalo: Debe recordarse de la situación política del país que está bastante picante y no se sabe cómo se estará en tales días.

Dr. Delgado: Comparto la opinión del Dr. Quenaya, es importante la presentación de sus planes, pero el caso del debate como tal al ser un tema opcional no es necesario sobretodo en la coyuntura que se está viviendo.

Dr. Manchego: Coincido con el Dr. Quenaya y Delgado en cuanto a la presentación de planes de gobierno, sin entrar al detalle de preguntas o situaciones, puesto que tales hechos podría traer algunas críticas en su contra.

Dr. Macedo: Tomando la palabra, concuerdo con las expresiones de los miembros del Comité que lo han antecedido, más bien sugiere que el moderador sea una persona ajena a la universidad porque ahí se verá total transparencia y neutralidad del Comité.

Dr. Arévalo: Considera estar bastante encaminados, el reglamento es claro, quizá se pueda dar una pregunta para los tres candidatos, o además de la exposición de sus planes, algo sobre lo fundamental de la universidad, tal hecho es un trabajo adicional, e implica tener a un moderador lo más independiente posible. Agrega, que se puede otorgar más forma, y que se encuentran encaminados; asimismo, refiere que lo trabajado por la Dra. Vania tendría que orientarse al fondo del asunto y los tiempos.

Dra. Vania: En el documento se ha tratado sobre el moderador, tiempos, los ejes e incluso el tema de las preguntas, consultando que quizá se puede abordar.

Dr. Arévalo: Considera que se debe definir el tema que se va a realizar, y después ya se pasara a lo específico, es decir de lo general a lo particular dejándolo para el final.

Dra. Vania: En la próxima reunión se va a definir cómo va a ser el tema, no implicando un debate, solo para poder dar respuesta al personero que está presentando el segundo escrito en la mañana.

Dr. Arévalo: Se debe dar respuesta según el art. 37, y que de realizarse se está condicionando las formas más coherentes, debiendo darle forma a esa contestación.

#### **EN CUANTO AL TEMA: VALIDACIÓN DE LA CÉDULA**

Dr. Arévalo: Presenta la cédula.

Ing. Tejada: Se requiere que el CEU revise las cédulas y de no haber observación se debe enviar a la ONPE debidamente firmada en señal de confirmación. En la parte de arriba dice elecciones representantes docentes ante AU y CF periodo 2021-2025, van los nombres apellidos, número, voto nulo, modelo para el día 20 de julio.

Dr. Arévalo: Ese es solo el modelo. Nosotros no tenemos imagen, tenemos que aclararlo va a ser tan simple como la lista y el nombre del primer candidato. Le parece que hubiera habido una separación entre AU y CF.

Tiene dos sugerencias: la primera el mayor tamaño de letra y más oscuro el nombre del partido y la cédula debería tener el nombre de la facultad.



Dr. Quenaya: Tomando la palabra, indica que lo que está enviando la ONPE es prácticamente este modelo, están de acuerdo con este modelo. Observa la identificación de cada postulante, deben decidir si va a ir el dibujo o representación de cada lista. Lo primero que deben hacer es si va a tener algo cada movimiento o lo dejan como hemos indicado un rectángulo con el número.

Dr. Arévalo: No sería oportuno en este momento. Por lo tanto, desechar todo lo que es símbolo y quedarnos con las letras o números.

Ing. Tejada: Es solo un modelo y hay que observar si se puede aprobar.

Dr. Manchego: En la reunión del día 7 con el Sr. Cajavilca, se conversó que debería ir el nombre de la lista y debajo nombres y apellidos de la cabeza de lista. Se habló que ya no iba a ir imagen ni logotipos. Ellos han mandado un modelo y nosotros debemos decir que no hay imágenes. Lo que si coincido netamente debería decir CF agronomía, CF ing. Civil para no generar confusión.

Dr. Arévalo: Reitero que se defina con mayor fuerza el nombre de la lista y con letra más chica apellidos y nombres con quien encabeza la lista.

Ing. Tejada: Se va a mandar un correo y hay que ver todas las observaciones que se están haciendo acá dentro de la reunión.

Dr. Arévalo: El modo que se conoce es que simplemente se selecciona el número.

Ing. Tejada: Si, simplemente selecciona la lista y sino selecciona se queda en blanco.

Dr. Arévalo: Correcto. Hay que visualizar las otras cédulas. Se puede haber una separación entre lo que dice elección de rector y vicerrectores, con lo que dice AU y CF. Hay que consultarlo poner CF de: Agronomía eso hay que completarlo.



Dr. Quenaya: Opina que no se contraponen. Ya sabe que para rector y rectores deben ser doctores y para AU quizá; mientras que en el caso de estudiantes son estudiantes.

Dr. Arévalo: Consulta si solo debe apellidos y nombres.

Dr. Quenaya: Si.

Dr. Macedo: No hay ningún inconveniente de colocar el grado de Dr., en el caso de la asamblea poner su grado y en el caso del estudiante se pone estudiante.

Dr. Arévalo: Para rector y vicerrector todos deben ser doctores para la AU. Lo que no se quiere es tener problemas. Por ejemplo, hay doctorados que tienen valor y otros que no tienen valor, no sabe si como sugerencia en rector y vicerrector colocar el grado de Dr. Y el nombre y apellido, pero en la Lista de AU y CF solo apellidos y nombres.

Dra. Vania: Para dar un mayor alcance se debe tener cuidado al momento de poner el grado académico, a veces el grado académico lo tienen que sacar del padrón y a veces esa información está un poco desfasada. Hay que tener esto en cuenta porque se tiene que sacar la información del padrón. Cuando se pone el grado académico se pone primero los nombres y luego apellidos.

Dr. Arévalo: Teniendo esto en cuenta, se pondría el grado de Dr. En rector y vicerrectores con la seguridad que son doctores y en los otros AU y CF solo apellidos y nombres.

Dr. Macedo: Teniendo el antecedente de los doctorados bamba que se dieron en la UNSA, indica que estos tienen validez dentro de la universidad, pero fuera de la universidad no, esto como un alcance. Lo manifestado por la Dra. Vania, no deja de tener razón puesto que el padrón no está actualizado y les puede ocasionar problemas. Por eso retira la moción de poner los grados en AU y CF, sugiriendo no crear problemas donde no los debe haber.

Dr. Arévalo: Dirigiéndose a Carlos, indica que tome nota para hablar con la ONPE como debe ir con los alcances dados para que les mande una segunda muestra los modelos de las cédulas más pulidas. Esto debe ser en estos días.

Ing. Tejada: Conversaré con la ONPE sobre los modelos de la cédula que les han proporcionado.

Dr. Arévalo: Dra. Vania tiene algo adicional.

#### **EN CUANTO AL TEMA: FECHA DE MÓDULO DE PRÁCTICA PARA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA VENP**

Dra. Vania: Si, la ONPE quería mover una actuación para un día posterior porque tenía elecciones.

Ing. Tejada: Según el cronograma el día viernes 9 de julio se tiene un módulo de práctica para la activación del sistema VENP y dado que el día 9 tienen unas elecciones para otra universidad el Sr. Cajavilca señaló que no podría hacerse.

Dr. Arévalo: Si no se puede hacer para ese día por un motivo justificado tendría que hacerse para el día 10.

Ing. Tejada: Podría efectuarse en cualquier momento del día 10.

Dr. Arévalo: Se tendría que confirmar esta necesidad con la ONPE y si les confirma sacar una resolución que señale bien la justificación para que sea el día 10. o es algo insoluble.

Dra. Vania: Si es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que no se haya podido prever puede salir una resolución. Si tiene que mediar una decisión del Comité al respecto para que esté sustentado el movimiento del cronograma.

Dr. Arévalo: Se necesita una confirmación de la ONPE, una vez definido ver los tiempos, se debe tener la decisión ahora. A criterio del Comité si alguien se opone a esta decisión de emergencia para hacer el cambio de fecha para el módulo de práctica del sistema VENP del viernes 9 al sábado 10. Si alguien estuviera en contra de esta decisión de emergencia sírvase manifestarlo.

Dr. Quenaya: No sería posible conversar con el Dr. Denis por escrito, que les digan que tienen ese problema y que no van a poder el día 9 y lo van hacer el día 10 para tener una evidencia y no se piense que sus personas están cambiando el cronograma; si fuese posible en buena hora.

Dr. Arévalo: Se debe hablar con la ONPE y ver si es posible ese escrito.

Dra. Vania: Responde afirmativamente.

Dr. Arévalo: Si hubiera mociones en contra de aceptar este cambio a solicitud de la ONPE, sin manifestaciones en contra quedaría aprobado.

Dr. Macedo: Hay consenso para el cambio de fecha siempre y cuando se dé con los motivos expuestos.

Dra. Vania: Se realizar también una votación para aceptar esos modelos como esta o cómo deben quedar esos modelos porque así les ha pedido la ONPE.

Dr. Arévalo: ¿cómo se puede aprobar algo que no está definido?, cuando les envíen el modelo definitivo se aprobará.

Dr. Manchego: respecto a estos modelos, el Ing. Tejada, el cual les ha mostrado 2 modelos; uno para el día 20 que es representante docente ante AU y CF.

Ing. Tejada: Sí.

Dr. Manchego: Después ha presentado otro modelo del día 22, que es para elegir rector y vicerrector y representantes estudiantiles ante AU y CF.

Ing. Tejada: Si.

Dr. Manchego: Requiere que le muestren el segundo modelo, tiene unas sugerencias y aclaraciones.

Dr. Arévalo: Mientras se va presentando pantalla, procede a solicitar que se completen las cédulas para el día 22 para docentes y también el modelo de cédula para posgrado.

Dr. Manchego: Este segundo modelo dice que, para elección de rectores y vicerrectores y representación estudiantil ante AU y CF, es para estudiantes de pregrado para el día 22. ¿El modelo para estudiantes posgrado para el día 22 ya no debe estar la columna de CF? Entonces ese es otro modelo y todavía falta otro modelo para elegir rector y vicerrectores solo para docentes.

**ONPE** ELECCIÓN PARA RECTOR, VICERRECTORES Y REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD

Tiempo restante: 04:28

RECTOR Y VICERRECTORES		ASAMBLEA UNIVERSITARIA		CONSEJO DE FACULTAD	
Haga clic sobre el candidato, número o lista de su preferencia		Haga clic sobre el candidato, número o lista de su preferencia		Haga clic sobre el candidato, número o lista de su preferencia	
AL INFINITO Y MÁS ALLÁ NOMBRES Y APELLIDOS AB	X	CONTIGO A LA DISTANCIA NOMBRES Y APELLIDOS OP	7	SIN LLUVIA NO HABRÁ ARCO IRIS NOMBRES Y APELLIDOS WT	10
SEBRANDO LA AMISTAD NOMBRES Y APELLIDOS EF	Y	AMANECEER DE NUEVO NOMBRES Y APELLIDOS QR	8	JUNTOS EN ARMONÍA NOMBRES Y APELLIDOS GH	11
SIEMPRE ADELANTE NOMBRES Y APELLIDOS GH	Z	AL OTRO LADO DE LA LUNA NOMBRES Y APELLIDOS TU	9	EL SOL SALE PARA TODOS NOMBRES Y APELLIDOS AD	12
VOTO NULO	<b>VOTO NULO</b>	VOTO NULO	<b>VOTO NULO</b>	VOTO NULO	<b>VOTO NULO</b>

SIGUIENTE

totalmente con el modelo de nosotros. Esto tiene que ser de inmediato para ver, con lo que tiene definido se puede finalizarlo, se puede hacer una reunión breve mañana.

Dra. Vania: Por su parte indica que culminó.

Dr. Manchego: Escuchando atentamente, mañana con los ajustes que el Dr. Cajavilca y el ing. Tejada van a ver esto de las cédulas de votación definitivamente con las observaciones, y se podrían reunir mañana a las 7 de la noche porque hay que aprobarlo. Sugiere para hacer los enlaces respectivos.

Dr. Arévalo: Por los tiempos quizá va a ser un poco más temprano porque ellos respetan su horario de trabajo. A partir de la 1 de la tarde una reunión relámpago de unos 10 minutos o caso contrario a las 7 de la noche.

Dr. Manchego: Refiere estar atentos a la comunicación del ing. Carlos Tejada.

Dr. Quenaya: Considera que se debe dar tiempo necesario y suficiente para que hagan las cosas bien para poder aprobar algo que está bien terminado y no olvidar que se tiene estudiantes que están asistiendo a las asambleas y quizá el estudiante a esa hora tiene clases y están faltando; por tanto, considera que podría ser a las 6 o 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Asiente que mañana será a las 7 de la noche.

Dr. Manchego: Afirma que mañana a las 7 de la noche se reunirán en forma breve y de frente se ira a votación luego de presentarse los modelos.

Dr. Arévalo: Cerrando la reunión 42, se despide.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

1. Aceptar reiterar la invitación a la ONPE permitiendo colocar las fechas y nombres de los procesos con claridad, y cumplimiento del cronograma.
2. Al pedido de debate por el personero Villagra de la lista MAS se da respuesta conforme al artículo N° 37 del reglamento, y se está proyectando lo solicitado.
3. Se observa las cedulas modelo por la ONPE, colocando el nombre de la facultad y retirando el grado de los candidatos, debiéndose conversar con la ONPE.
4. propone una presentación de plan de trabajo.
5. Se acepta variar la fecha de módulo de practica para activación del sistema VENP, motivado por imposibilidad de la ONPE
6. Observar las cedulas de estudiantes, solicitando reunión con el doctor encargado de la ONPE.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 20:20 del día 06 de julio del 2021.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## ACTA SESION NRO. 43

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, el miércoles 07 de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **CEU SESION 43** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Ausente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Aprobación de los modelos de cédula de votación para el día de elecciones 20 y 22 de julio.

#### III. DESARROLLO DE LA SESION

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### EN CUANTO AL TEMA: APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE CÉDULA DE VOTACIÓN PARA EL 20 Y 22 DE JULIO

Dr. Arévalo: Está bastante operativo el día de hoy, ya se conversó con la ONPE. Se dio las observaciones y sugerencias para dar el visto bueno, lo que solicita es dar el acuerdo y con mi firma y firma del secretario damos la validez, pero tendríamos que aprobar la cédula respectiva, para lo cual Carlos va a presentar las listas. Que se ha enviado a Lima y han sido aceptadas en su totalidad que son las definitivas.

Ing. Tejada: Voy a presentar la pantalla. Lo que ha mandado la ONPE para el día 20 elección de representantes de docentes ante AU Y CF periodo 2021-2025, la lista tiene que ir en negrita y apellidos y nombres menos resaltados, en el correo de la ONPE se le ha sugerido que por favor en el CF colocar el nombre de la facultad tanto de docentes como en pregrado, ese es el modelo de 20 y modelo cedula del día 22 va haber un solo título elección para rector y vicerrectores se le ha aumentado la palabra de docentes y representación estudiantil ante AU y CF; esta será la cedula para alumnos de pregrado donde va a votar por rector y vicerrector, lo que es AU y CF el nombre de lista resaltado. En el modelo de cédula para el día 22 donde solo votan los docentes, se va a inhabilitar. Los docentes solo ven la parte de rector y vicerrector, la parte de AU y CF no van a ver y el título se mantiene. Los alumnos de posgrado solo van a poder ver la parte de rector y vicerrectores y AU.

ONPE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERIODO 2021-2025

Tempo restante: 03:24

ASAMBLEA UNIVERSITARIA - DOCENTES		CONSEJO DE FACULTAD - DOCENTES	
Haga clic sobre el candidato, número o lista de su preferencia		Haga clic sobre el candidato, número o lista de su preferencia	
<b>AL INFINITO Y MÁS ALLA</b> APELLIDOS Y NOMBRES	<b>7</b>	<b>CONTIGO A LA DISTANCIA</b> APELLIDOS Y NOMBRES	<b>9</b>
<b>SEMBRANDO LA AMISTAD</b> APELLIDOS Y NOMBRES	<b>8</b>	<b>JUNTOS EN ARMONÍA</b> APELLIDOS Y NOMBRES	<b>10</b>
VOTO NULO	<b>VOTO NULO</b>	VOTO NULO	<b>VOTO NULO</b>

REGISTRAR



Dr. Arévalo: Es diferente la relación que tienen ellos.

Ing. Tejada: Claro es de acuerdo al padrón que les he mandado y me han hecho poner elección 1, elección 2 y elección 3. Ahí efectivamente en el padrón se puede ver que solo los docentes votan por rector, los alumnos de pregrado por las tres elecciones y los alumnos de posgrado por rector y AU.

Dr. Arévalo: Correcto, como se tiene que mandar las cédulas firmadas creo que no podemos dejar nada a la interpretación. Mandamos la cédula para el día 20 tal cual está con sus respectivas firmas si es que es aprobado es solo una cédula. Para el día 22 mandemos las 3 cédulas, no escatimemos en poner esta cédula, para el día 22 para los docentes va firmada, para estudiantes de pregrado y cédula de posgrado, sobretodo la tercera cédula tiene que estar expresamente. No veo en ningún lado donde están poniendo las listas que se han inscrito. Es más, nosotros deberíamos poner las condiciones, si fuera necesario enviar todas las cédulas cómo deben salir para cada facultad.

Ing. Tejada: Ya Dr.

Dr. Arévalo: Si mandamos estas 4 cédulas y en un correo aparte complementamos cada uno como debe ir saliendo con cada una de las facultades.

Ing. Tejada: Hay que recordar que esto se va a colgar así como el módulo de práctica que se va habilitar para el día 9.

Dr. Arévalo: Que no quede nada en interpretación, ¿sí me ha comprendido? por favor.

Ing. Tejada: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Lo que se ha visto ayer teníamos las condiciones claras, no creo que tengamos dificultad de todas maneras sometemos a votación para aprobar el modelo de las cédulas de las elecciones del día 20 y 22 se aprueban y se mandan en forma oficial a la ONPE.

Dra. Vania: Efectivamente tiene que ser por votación para poderlas enviar porque están pidiendo con firmas en señal de aceptación del Comité.

Dr. Arévalo: Procedemos a la votación en forma nominal. Los que estén de acuerdo con las cédulas propuestas y ya ratificadas para la ONPE sírvase manifestarlo.

Por la aprobación de las cédulas el arquitecto Arévalo.

Dr. Quenaya: Por la aprobación de las cédulas.

Dr. Macedo: Por la aprobación de las cédulas

Dr. Manchego: Por la aprobación de las cédulas

Dr. Fernández: Por la aprobación de las cédulas

Dr. Delgado: Por la aprobación de las cédulas

Estudiante Marjorie: Por la aprobación de las cédulas

Estudiante Luz: Por la aprobación de las cédulas

Estudiante Brandon: Por la aprobación de las cédulas

Dr. Arévalo: Entonces queda ratificado totalmente que quede en acta con las firmas respectivas para que se remita lo antes posible.

Dr. Manchego: Correcto por la aprobación de las cédulas 9 votos por unanimidad.

Dr. Arévalo: Con lo cual queda superado este punto. Antes de pasar algo más quería pedir la opinión del Comité, a medio día recibí una llamada de TV UNSA para una entrevista para mañana a las 12:30, aclarando que es una entrevista informativa se podía proceder a la respectiva entrevista en TV UNSA. Sin embargo, debería tener la opinión de todos ustedes para ver si es factible o si no fuera conveniente simplemente se suspende. Reitero se indicó claramente que es para información no es cuanto a opiniones o criterios.

Opiniones para ver si esta entrevista es conveniente y la opinión jurídica.

Dr. Macedo: Se debe recordar que en algunas de las sesiones el pleno del Comité acordó que los únicos que tenían que llevar la representatividad y las entrevistas es el presidente y es el que está autorizado. Creo que como usted lo ha manifestado es una entrevista que quizá le van a preguntar sobre la ONPE y el proceso, creo que usted es el más indicado.

Dr. Arévalo: Correcto gracias por su apoyo, alguna opinión adicional. Creo que lo hemos aprobado, pero a pesar de eso prefiero trabajar en forma colegiada.

Dr. Manchego: Es correcto lo que usted manifiesta ante el pleno, prácticamente nosotros le estamos dando el respaldo. Solamente aclarar que la entrevista debe ser de cuestiones técnicas de lo que estamos trabajando sin ningún tipo de opinión sesgada. Respaldo a Ud. Sr. Presidente.

Dr. Arévalo: Correcto. Si prefieren puede ser la entrevista de 2 o 3 miembros de nosotros ya que va a ser por Meet. Dra. Vania.

Dra. Vania: No Dr. No hay nada más que tratar por el momento.

Dr. Arévalo: Dra. Vania en el proceso de ejecución del cronograma, tenemos para el día viernes la actividad del módulo de práctica.

Ing. Tejada: Sí Dr. Se debe conversar con la ONPE porque tiene proceso electoral en otra universidad. Se debe coordinar si es para el 9 o 10, yo les informo.

Dr. Arévalo: En qué consiste la actividad por favor.

Ing. Tejada: El módulo de práctica se explicó hace 4 meses, donde se practicó cómo se emite el voto.

Dr. Arévalo: Considero incluir a Carlos para detallar el aspecto técnico en la entrevista. Preparar una pequeña información para ese aspecto. Lo invitamos para mañana a las 12:30.

Correcto y con la venia del Comité lo incorporamos a Carlos. Creo que la siguiente reunión sería para el jueves o viernes.

Dra. Vania: Para el viernes.

Dr. Arévalo: ¿En que horario?

Dr. Manchego: Como el día 9 va a ser el módulo de práctica. Entiendo que los Srs. De la ONPE van a enviar a nuestro correo un código para que los docentes y estudiantes practiquen, pienso que la activación puede ser 4 o 5 de la tarde. Nosotros como miembros del Comité deberíamos hacer la práctica y podemos reunirnos después para poder ayudar de alguna forma a otros. Podemos reunirnos un poco después, sugiero que sea a las 8.

Dr. Arévalo: No sé si se ha ratificado la fecha del 9 o del 10, por las actividades que tenía la ONPE.

Ing. Tejada: Se estuvo viendo lo de las cédulas, mañana voy a conversar a primera hora.

Dr. Arévalo: Dependiendo de ello tenemos que ver las condiciones. A primera hora para ver si se realiza el sondeo y la aprobación de la actividad de práctica del día 9 si se puede pasar el día 10; y la reunión se realiza el mismo día. Hay que comunicarnos internamente a penas se inicie la práctica.

Dr. Manchego: De acuerdo la siguiente reunión para el viernes 9 o el sábado 10, dependiendo de cómo vayan las conversaciones. Estaremos atentos.

Dr. Arévalo: Correcto. Queda pendiente que si es necesario podemos comunicarnos, entramos como participantes de esta actividad.

Dr. Manchego: Cerramos la reunión de hoy la 43, donde se ha aprobado por unanimidad el modelo de cédula del día 20 y 22; para el día 22 de forma disgregada como se ha manifestado. Estamos a la espera para las coordinaciones respectivas para el viernes 9 o el sábado 10 para hacer el enlace respectivo. Gracias por su participación. Buenas noches.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó por consenso la aprobación del modelo de las cédulas propuestas por la ONPE de las Elecciones de Rector y Vicerrectores periodo 2021-2025, Elección de estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, y elección de representantes estudiantiles de posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo 2021-2023, y Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025, que se llevaran a cabo los días 20 y 22 de Julio.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 19:25 del 07 de julio del 2021.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Renato Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 44**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 10 días de julio del 2021, siendo las 20.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 44** del **COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Módulo de práctica de votación.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 6 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: MÓDULO DE PRÁCTICA DE VOTACIÓN**

Dr. Arévalo: Directamente, Carlos nos puede guiar, no se puso en marcha lo que debimos actuar el día de ayer, hoy día tampoco porque no trabajan los sábados. Toda esta actividad como ya lo teníamos resuelto y en precaución se había tomado la decisión de postergar para sacar la resolución de postergación para que se haga esta actividad para el día lunes. Estamos un poco en el aire, según nos informe el ing. Tejada podríamos chequear si realizamos la reunión hoy día o la continuamos el día lunes.

Ing. Tejada: Efectivamente me comuniqué ayer con el ing. Victor Tamo y me dijo que de repente el día viernes no podía aplicar el módulo de práctica y le pedí que sea el día siguiente, pero me dijo que no trabajan los sábados, le pedí confirmación si sería para el lunes y me comuniqué con la Dra. Vanessa pero me dijo que estaba en vacaciones pero que se comunicaría con el ing. Denis. Yo pienso que sería para el día lunes el módulo de práctica.

Dr. Arévalo: Correcto. Porque la actividad que se tenía que ver era conforme a lo que se ha desarrollado, para ver las condiciones de trabajo eso queda confirmado para el lunes, creo que tenía ya propuesta una capacitación, ¿para qué día podría ser? ¿Conversaste con informática? el lunes en la noche trataremos el tema y buscar la fecha más oportuna, de dar una capacitación que se deje grabada y que tenga permanentemente el uso adecuado, la información tiene que dar un paso adelante.

Ing. Tejada: Correcto. Hay que coordinar con imagen institucional y TV UNSA, quiero esperar que el módulo de práctica VENP lo activen y el mismo día martes organizó la capacitación, pero quiero que me confirmen; sino sería para el día miércoles en tres turnos 8 am, 1 pm y 8 de la noche; además tengo que ver la disponibilidad de TV UNSA y de imagen institucional; por eso estoy coordinando con la ONPE para que me confirmen.

Otro punto Dr., hoy día me pasaron la voz que han hecho un debate el Dr. Giovanni y el Dr. Arce De economía en radio Yaravi en Facebook, por eso TV UNSA me llamó y me preguntó si el Comité Electoral va a realizar un debate o no.

Dr. Arévalo: Eso lo tratamos el día lunes, la realización de un debate definitivamente no, pero exposiciones eso es lo que habíamos quedado por sugerencias de todo el Comité; eso sería conveniente. y sería conveniente también tener una copia de lo que han conversado siempre es bueno no ignorarlo. Consigue esa copia Carlos.

Ing. Tejada: Bien Dr. Justamente lo han publicado en el Facebook de yaraví, voy a conseguir la copia y se los voy a pasar; lo han hecho dos candidatos a rector la lista B y C

Dr. Arévalo: Entonces Arce con Geovani.

Ing. Tejada: Sí Dr. Confirмо eso.

Dr. Arévalo: Dra. Vania algo adicional.

Dra. Vania: No Dr. Esperaremos la confirmación de la ONPE para poder emitir con la fecha cierta y ya confirmada la resolución autorizando el cambio de fecha del módulo de práctica.

Dr. Arévalo: Conforme se realice esta actividad el lunes en la tarde continuamos esta reunión, no cerramos la reunión Pedro Renato la dejamos en stand-by.

Dr. Manchego: Perfecto, el día lunes a las 7 de la noche continuamos esta reunión 44 con el tema del módulo de práctica que debe activarse el día lunes.

Dr. Arévalo: Algún informe o sugerencia.

Dr. Macedo: Este conversatorio que ha habido en la mañana, creo que ha sido convocado por los docentes contratados; es bueno como usted dice tener conocimiento, y ver que nuestros plazos se cumplan; ya que estamos a puertas de las elecciones, ya que existe mucha expectativa. Entonces sugiero que todo el Comité esté pendiente de cualquier situación para que en equipo podamos tomar decisiones acertadas, correctas y en el momento oportuno.

Ing. Tejada: Algo más, ustedes como miembros de Comité pueden ingresar a la página [www.venp.pe](http://www.venp.pe), ahí está habilitado para la fecha para el día 20 y día 22, ahí dice elección de docentes ante AU y CF y elección de rector de docentes y estudiantes ante AU y CF; ya está habilitado por la página de la ONPE solo faltaría el módulo de práctica del sistema VENP.

Dr. Arévalo: Correcto, no hay dificultades, todo está encaminado. Si no hay más intervenciones suspendemos la reunión.

Dr. Manchego: Suspendemos la reunión para continuar el día lunes 12 de julio a las 7 de la noche.

Ing. Tejada: Disculpe, los de la ONPE también mandaron un correo pidiendo la validación de las cédulas para las elecciones del 20 julio, se validó y ya las revisé que estén de acuerdo al modelo de cédula que hemos presentado y ya se mandó la confirmación. Solo nos faltaría que nos manden el modelo de cédula para la fecha 22 de igual manera lo voy a revisar para que se proceda con la validación.

Dr. Arévalo: Tener en cuenta que debe ser facultad por facultad, la cédula también de los estudiantes de posgrado, tener la mirada una por una tal como se conversó en la reunión anterior.

Ing. Tejada: Ya doctor se presentará el modelo el lunes.

Dr. Quenaya: Una consulta al ing. Carlos nos ha llegado a nuestro correo institucional la invitación de la ONPE, después hemos confirmado la invitación y nos han llegado nuestros nombres completos y el código, inclusive los pasos a seguir para conectarse. ¿Eso está llegando a todos?

Ing. Tejada: Sí Dr. Todo eso está llegando a todos los electores, el primer correo es para identificar su identidad.

Ing. Tejada: Recordarles que los de la ONPE se confundieron pusieron primero para el 22, estos correos se han mandado a todos 46 o 35 mil electores.

Ing. Arévalo: Muy bien si no hay otra indicación.

Dr. Manchego: Bien como ya se dijo haré llegar el enlace para el lunes 12 de julio a las 7 de la noche para continuar con esta reunión que queda suspendida.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

- 1- Se desarrollará el módulo de práctica de votación VENP para el día lunes previa coordinación con personal de la ONPE.
- 2- Posterior a ello se coordinará con imagen institucional y TV UNSA, para organizar las capacitaciones en 3 turnos.
- 3- Se pone en conocimiento un debate en radio Yaraví de 2 candidatos, al respecto TV UNSA realizó la consulta si se organizará un debate, a lo que se precisa que no solo será una exposición de plan de trabajo y dicho tópico tiene fecha de reunión.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día 10 de julio del 2021 a horas 20:15.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 44 SEGUNDA CONTINUACIÓN**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 13 días del mes de julio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 44 del COMITÉ ELECTORAL segunda continuación** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Ausente  
Estudiante Marjorie Pampa: Ausente  
Estudiante Luz Mamani: Presente  
Estudiante Brandon Turpo: Presente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Módulo de práctica de votación, e informe para sorteo de miembros de mesa a realizarse mañana a las 3 de la tarde.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo. Doctor entonces podemos empezar la reunión, tenga usted la palabra.

#### **EN CUANTO AL TEMA: MÓDULO DE PRÁCTICA DE VOTACIÓN**

Dr. Arévalo: En la mañana hemos conversado con la Dra. Vania sobre la preocupación de un gran porcentaje de estudiantes que no han confirmado la invitación de la ONPE, porque creen que quedaron fuera de la votación. Es pertinente que se aclare esto, además aclarar que el PIN tiene vigencia y el primero es para el simulacro, luego con la prudente antelación se enviará el PIN y código para la votación del 20, y el mismo 20 por la tarde se enviará el otro PIN y otro código para la elección del 22; Eso hay que aclarar en forma clara y precisa. No habiendo más sugerencias pasamos al informe del módulo de práctica con el Ing. Tejada. ¿Ya se ha iniciado el VENP para el 20 para los docentes?

Ing.. Tejada: Efectivamente, anoche aproximadamente a las 10, 11 de noche la ONPE ha mandado el correo de bienvenida para la elección del día 20 julio, ya se procedió a dar las invitaciones a todos los correos de los docentes.

Dr. Arévalo: Correcto ¿se conversó con la ONPE sobre algunos aspectos complementarios?

Ing.. Tejada: Dr. envió los modelos de cédula y justamente estoy verificando el modelo de cédula, el problema es que han llegado 5 mil correos al correo del CEU y todo lo que es la bandeja de entrada no lo puedo visualizar bien.

Dr. Arévalo: Ya están aprobadas las cédulas, si es que han tenido modificaciones ver lo que ha pasado, como principio ya están aprobadas.

Ing.. Tejada: Sí ya están aprobadas, pero la ONPE siempre manda para que le den el visto bueno del modelo de cédulas que se van a poner en el sistema.

Dr. Arévalo: Dra. Vania referente a esto de los correos, es preocupante para la elección misma teniendo en consideración lo saturado que puede estar los correos del Comité, quizá se pueda aperturar un correo del Comité pero exclusivo para las elección para separar esta avalancha de correos del Comité, piénselo por favor y nos sugiere algo al final.

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Carlos, ya se puede presentar

Ing.. Tejada: Sí Dr. Este es el modelo de cédula para el 20 de julio ante AU y CF.



Dr. Arévalo: Correcto, se ve.

Ing.. Tejada: Ya lo verifiqué, está todo bien y este modelo es para CF de economía y geología, con física y minas, dado que sólo votaría para AU. Este otro modelo es de agronomía tal como lo pueden ver acá.



Dr. Arévalo: Si no tenemos ese nombre podría haber problemas.

Ing.. Tejada: Sí, acá hay otra de Cs biológicas, de enfermería, medicina, administración, Cs. Contables y financieras, Cs. Histórico Sociales, derecho, educación, filosofía y humanidades, psicología relaciones industriales y Cs. De la comunicación, arquitectura, Cs. Naturales y formales, Ing.. Civil, Ing.. producción y servicio y de Ing.. De procesos en cuanto a las elecciones del 20 de julio, ¿Conforme doctor?

Dr. Manchego: Ing.. Carlos Tejada, podría mostrar la facultad de geología y economía.

Ing.. Tejada: De la Facultad de Geología y economía solo votan por asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Sí correcto. Ya no necesitamos aprobarlas porque ya están aprobadas.

Ing.. Tejada: Estas cédulas recién nos han enviado anoche, es para que las aprueben para la elección del 22 de docentes. ¿Se puede ver?



Dr. Arévalo: Sí se ve.

Ing.. Tejada: Modelo de cédula de estudiantes pregrado, acá se puede ver estudiantes CF de agronomía en pregrado, CF Cs. Biológicas, CF enfermería, CF medicina

Dr. Arévalo: Correcto, lo interesante es que hayas revisado que corresponde a los números y a las posiciones de los números que es sorteo; que no se vaya a ir una letra por otra, la verificación y conformidad de todo.

Ing.. Tejada: Estos son todos los de pregrado, y los de posgrado esta al último.

RECTOR Y VICERRECTORES - ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POSGRADO ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Plaza de rector y vicerrectores a título de confianza	Plaza de estudiantes posgrado a título de su profesión
INNOVACIÓN Y DESARROLLO AGUSTINO - IDEAR DR. HUGO JOSE EGUAS FLORES	POSGRADO EXCELENCIA Y DEMOCRACIA - PED VILEJA ALBAN, DIEGO ARMANDO
MOVIMIENTO ACCIÓN Y SENTIMIENTO AGUSTINO (MAS) DR. GLENN ROBERTO ARCE LARREA	CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CHALCO PARI, JONATHAN ERLY
MOVIMIENTO ACADÉMICO ACCIÓN AGUSTINA DR. GIOVANNI GERALDÓ ZEBALLOS DELGADO	IDEAS BOSA LAURA, OSVALDO ENRIQUE
VOTOS NULOS	UNIÓN POSGRADO UNSA CUADROS TORREBLANCA, RENATO FABIAN
	ACCIÓN POSGRADO UNSA ARREDONDO TORIBICO, DIEGO RAUL
	VOTOS NULOS

Dr. Arévalo: Son 5, correcto.

Ing.. Tejada: Le voy a confirmar al Ing.. Denis Cajavilca que efectivamente los miembros del Comité ya han aprobado estos modelos de cédula.

Dr. Arévalo: De acuerdo. Ahora referente a la apertura que estábamos hablando el día de ayer, ya se realizó y ya está en proceso hasta cuando tienen los docentes para confirmar el día 20, porque ya confirmaron para el día 22.

Ing.. Tejada: Sí ya les llegó los correos de bienvenida, sólo tienen máximo hasta el día 14 para confirmar.

Dr. Arévalo: Entonces no hay inconvenientes, ¿algo más pendiente con la ONPE?

Ing.. Tejada: El día de ayer se le comunicó un correo al Ing.. Denis para ver si iba habilitar el modelo del sistema VENP y comunicó que quizá hoy lo habilitaban a las 5 de la tarde, todavía no han aperturado el modelo VENP, debe ser hoy día o a más tardar mañana, todos los días estoy verificando la página.

Dr. Arévalo: De acuerdo, complementariamente ¿había una capacitación que estabas programando?

Ing.. Tejada: Sí, efectivamente apenas se abra el modelo de práctica la capacitación puede ser para jueves o viernes; eso se está coordinando con la Dra. Vania para ver qué día es factible siempre con su consideración Dr. Y se le va a comunicar.

Dr. Arévalo: ¿Algo más pendiente con la ONPE?

Ing.. Tejada: Solo el modelo de práctica, que hasta ahora no lo han subido constantemente estoy verificando la página, pero aún no lo han subido

Dr. Arévalo: De acuerdo, entonces lo preparado para el día de mañana del sorteo.

**EN CUANTO AL TEMA: INFORME PARA SORTEO DE MIEMBROS DE MESA A REALIZARSE MAÑANA A LAS 3 DE LA TARDE**



Ing. Tejada: Se ha coordinado con TV UNSA e imagen institucional, se les ha llamado para que nos apoyen para el día de mañana a las 3 de la tarde para hacer el sorteo; El protocolo es que imagen institucional va a conducir y lo que va a pedir primero son sus palabras Dr. Y luego yo continúo con el sorteo de miembros de mesa.

Dr. Arévalo: ¿Cómo se efectúa el sorteo de mesa?, Pedro Renato da lectura al art. Correspondiente al sorteo, y conforme ¿qué se va a sortear? y ¿cómo se va a sortear?, entonces ahí está definido las condiciones como se conforma la mesa y ahora presenta cómo se va a realizar el sorteo. ¿Cómo va a ser el proceso, lo tienes?

Ing. Tejada: No. Estoy extrayendo del listado de docente para que no entren al sorteo los candidatos, personeros, accesitarios, miembros del Comité, a los docentes fallecidos se deben retirar del listado.

Dr. Arévalo: Ese es el proceso que se debe tener todo listo, la vez anterior nos presentaste una fórmula cómo se iba a sortear. ¿Lo tienes listo?

Ing. Tejada: Voy a buscar el Excel de docentes.

Dr. Arévalo: Mientras tanto Dra. Vania por favor, tendríamos que chequear conforme al reglamento para elección AU y CF, para proceder a determinar de ¿cuántas personas? y ¿de qué forma?, ¿Cómo son las condiciones generales para que esto sea claro y transparente?

Dra. Vania: Referente a las elecciones del 20 de julio de AU y CF de docentes está reglamentado en el art. 62 dice: "para la elección de representantes docentes ante AU y CF la mesa de sufragio virtual estará constituida por una mesa única, conformada por un miembro del Comité que la preside y que será designado por todos sus miembros, el secretario y vocal de mesa serán sorteados del padrón electoral de docentes correspondiente, finalmente todos los suplentes serán sorteados del padrón respectivo."

Dr. Arévalo: De acuerdo eso es lo que se verá ahora el sorteo respectivo. Son 2 mesas diferentes una para el día 20 y otra para el día 22. ¿Correcto?

Dra. Vania: Sí Dr. La mesa del día 22 de rector, vicerrector y representantes estudiantiles de AU y CF, tiene que estar conformada por un estudiante ordinario, un estudiante de pre y posgrado sorteado del padrón de estudiantes, y un miembro del Comité.

Dr. Arévalo: Dos sorteos y la conformación es diferente, y son mesas únicas. Ahora, procederemos a designar al representante de nuestro Comité para el 20 y 22; salvo mejor parecer. Sugerencias para conformar estas mesas.

Dr. Macedo: Sugiero que está mesa esté precedida por su persona y la otra mesa por el secretario que son las personas más representativas del Comité.

Dr. Quenaya: Me parece adecuada la iniciativa del Dr. Macedo, tal como conocemos nosotros Ud. Señor presidente y secretario son los que figuran en los documentos, sería una buena oportunidad para que ustedes presidan estas mesas.

Dr. Manchego: Yo iba a sugerir al Dr. Quenaya, pero si hay estas propuestas yo podría actuar para el día 20, es una propuesta.

Dr. Arévalo: Mi sugerencia es un cuerpo colegiado en el que estamos trabajando.

Dr. Fernández: Estoy de acuerdo con la primera propuesta que se ha dado, usted y el colega Pedro Renato Manchego Llerena.

Dr. Arévalo: Estamos a puertas de culminar el mega proceso de trabajo, sugiero lo siguiente: déjenos un poco libre para el manejo del proceso ya que se requiere de apoyo en las actividades; creo que del Comité estamos conformados por los profesores principales, asociados y auxiliares; yo me permitiría determinar nuestros dos representantes para estas mesas sería el Dr. Macedo y el Dr. Quenaya, y determinar uno para el 20 y otro para el 22; les solicité que apoyen en esta denominación; les pediría a cada uno Dr. Macedo y Dr. Quenaya mostrar un espíritu de cuerpo como Comité.

Dr. Manchego: Desde ese punto de vista planteado, me parece perfecto y apoyo esa idea Dr.

Dr. Macedo: Respetando la posición suya y la del Dr. Manchego, el Comité es un cuerpo, pero este cuerpo tiene una voz representativa; Considere que hay 3 votaciones a nivel de docentes del Dr. Quenaya, Dr. Fernández y el mío.

Dr. Arévalo: Les pediría que me acepten la petición o si no, se va a votación para ver la representación.

Estudiante Luz: Disculpe una consulta ¿nosotros como tercio del Comité podemos participar en la mesa?

Dr. Arévalo: Para la elección del 22 de rectores y vicerrectores en la mesa de sufragio en el Art. Referidos estipula: "la mesa de sufragio está constituida por una mesa única conformada por 3 miembros titulares, un miembro del Comité que la preside, un docente ordinario y un estudiante de pre y posgrado elegido por sorteo como secretario y vocal, y el Art.62 para AU y CF la mesa de sufragio virtual está constituida por una mesa única conformada por un miembro del CEU que la preside y que será designado por todos sus miembros, el secretario y vocal de mesa serán sorteados del padrón electoral docente y todos los suplentes serán sorteados del padrón respectivo."

Dra. Vania no sé si hay posibilidad de que una persona complementaria de parte del Comité, en la primera elección al tratarse de docente no le veo inconveniente que pueda participar como veedor que no vaya en contra de nuestro reglamento. ¿Habría posibilidad de incorporar a nuestro tercio como personal complementario?

Dra. Vania: El reglamento establece para la conformación de la mesa solo a los suplentes, están los personeros como veedores que es igual que la ONPE, pero si el Comité toma la decisión podría incorporarse como veedor para mayor transparencia, pero como decisión del Comité.

Dr. Arévalo: Podría ser el nivel complementario. Bueno se pidió a ambos colegas que por favor nos colaboren.

Dr. Quenaya: Haciendo uso de la democracia, en mi caso y del profesor Orlando podemos colaborar, particularmente puedo apoyar.

Dr. Macedo: Escuchando al colega Quenaya no comprendí, si como ¿titulares o suplentes?

Dr. Arévalo: No existen suplentes. Sería como titulares y como presidentes de la mesa.

Dr. Macedo: Gracias por la deferencia, pero mantengo mi posición que Ud. Y el Sr. Secretario son los más en mi opinión directos.

Dr. Arévalo: ¿Será necesario una votación? Estamos contando con ustedes para que sean los nominados. Agradeciendo de antemano.

Dr. Macedo: Dr. Mantengo mi primera moción.

Dr. Arévalo: Lo llevamos a votación: La primera moción presentada por el Dr. Orlando para que sea el arquitecto Arévalo y Dr. Manchego para ser designados para presidir las mesas de las elecciones del 20 y 22; la segunda moción presentada por mi persona para que vaya el Dr. Orlando Macedo y el Dr. Edmundo Quenaya como representantes al Comité a estas elecciones. ¿Quiénes están para la moción 1 sírvanse votar?

Dr. Quenaya: Moción 1.

Dr. Macedo: Moción 1.

Dr. Manchego: Moción 2.

Dr. Fernández: Moción 1

Dr. Delgado: Ausente.

Estudiante del Tercio Marjorie: Moción 1.

Estudiante del Tercio Luz: Moción 2.

Estudiante del Tercio Brandon: Moción 1.

Dr. Arévalo: Entonces Dr. Manchego:

Dr. Manchego: 5 votos por la moción 1 y 3 votos por la 2.

Dr. Arévalo: Correcto. Queda en esa forma. Pedro Renato voy el 20 y tú el 22.

Dr. Manchego: Correcto.

Dr. Arévalo: ¿Carlos nos puedes presentar cómo va a ser el sorteo?

Ing. Tejada: De acuerdo, para el sorteo de docentes; son un total de 1130 docentes de los cuales los que están en blanco son los candidatos y accesitarios, los de amarillo son los candidatos a rector y vicerrector; los estoy retirando del padrón, los que están con azul son los miembros del Comité, los de color verde son los que han fallecido. Este es el listado para mañana un total de 895 y vamos a usar App sorteos acá vamos a poner todos los nombres de los profesores que quedan y damos clic a comenzar, considerando a los que se ha extraído; vemos las opciones de los ganadores 2 que es el secretario y vocal, suplentes 3; y damos comenzar. Vemos los resultados de la prueba.

Dr. Arévalo: Correcto. Entonces queda claro directamente un solo proceso, lo que hay que tener a la mano para identificar a esas personas, quiénes son esas personas quiénes son y la facultad, ya se les hará llegar el reglamento específico y las actividades que deben desarrollar para ese día. Esto es para el día 20.

Ing.. Tejada: Para el día 22, se va a sortear un docente que va a ser el segundo miembro de mesa y un estudiante como tercer miembro de mesa. ¿Para los suplentes?

Dr. Arévalo: Entre docentes se sortea a dos miembros y 1 estudiante como tercer suplente.

Ing.. Tejada: Ok. Para el 22 sorteo de miembros de mesa 22 de julio se inserta el listado y se da la opción de comenzar se va a sortear 1 titular y 2 suplentes se da en comenzar. Acá se sortea el segundo miembro y los 2 suplentes docentes. Igual serán los estudiantes de pre y posgrado y se va a sortear.

Dr. Arévalo: ¿Qué pasa si sale un mismo para dos fechas?

Dra. Vania: Se debe realizar de nuevo el sorteo porque son 2 mesas diferentes.

Dr. Arévalo: ¿Cuántos electores tenemos para el día 20?

Ing.. Tejada: 1122 docentes, pero 8 han fallecido.

Dr. Arévalo: ¿Por qué aparecen algo de 890?

Ing.. Tejada: Porque he retirado los candidatos de CF, AU, accesitarios, a los personeros, candidatos y accesitarios de rector y vicerrector, 8 docentes y los miembros del Comité.

Dr. Arévalo: Correcto, por favor tener mucho cuidado, tener todo listo para que no se tenga ningún tipo de dudas.

Ing.. Tejada: Mañana se explicará a quienes se han retirado del padrón.

Dr. Arévalo: Con ello terminamos todo lo del sorteo, mañana tenemos reunión del pleno, Dr. Vania por favor.

Dra. Vania: Falta definir para efectos de formalidad; ya tengo un modelo de acta proyectada, como ha indicado inicialmente el Ing.. Carlos hemos hecho las coordinaciones para que nos armen la ceremonia, el protocolo imagen institucional para dotar de publicidad que exige la diligencia también se ha hablado con el mismo imagen y también con TV UNSA, para efectos de trabajar con imagen institucional ¿quién va a dirigir la sesión, sería Ud.?

Dr. Arévalo: Quien controla todo el manejo es imagen institucional. Me da la palabra para las palabras de inicio y se procede al sorteo. ¿A qué te refieres quién va a dirigirlo?

Dra. Vania: Me refiero en el momento mismo del sorteo, ¿quién dirige el sorteo?

Dr. Arévalo: El Ing.. Tejada se realiza el sorteo para el día 20 y luego para el día 22, primero dirijo unas palabras, luego Dr. Renato que dé lectura a los artículos pertinentes del reglamento como secretario y luego se procede al sorteo.

Dra. Vania: ¿Quién va a dirigir el Meet? Debe mandar las invitaciones a un miembro del Comité.

Dr. Arévalo: El Dr. Manchego.

Dr. Manchego: Me deben dar toda la información para hacer las invitaciones de quiénes son los involucrados.

Ing.. Tejada: Correcto, yo llamo al Ing.. Manchego.

Dr. Arévalo: Que sea directamente, la vez pasada usaron mi correo y me estuvieron llamando. Póngase de acuerdo por favor. ¿Tenemos algo pendiente?

Dra. Vania: Queda pendiente el módulo de práctica que la ONPE todavía no manda, y luego solo queda el tema de las capacitaciones. De todas maneras, tenemos que reunirnos mañana para dar información del punto pendiente de la ONPE y ver cómo va a ser el tema de la capacitación para ver cómo va a ser.

Dr. Arévalo: Bien, mañana ya salimos del sorteo y nos reunimos.

Estudiante del tercio Luz: Como comentaba ¿nadie del tercio del Comité va a participar?

Dr. Arévalo: Perdón eso se quedó pendiente. Sugerencia Dra. Vania podríamos asignar a dos miembros del tercio del Comité. Eso podríamos hacerlo mediante un pequeño sorteo de los 3 miembros y uno va para la elección del 20 y el 22; algo así como observadores como los personeros.

Dra. Vania: Sí correcto, no podemos ampliar la conformación de la mesa.

Dr. Arévalo: Mediante sorteo y uno para cada fecha. ¿Está de acuerdo Luz?

Estudiante del tercio Luz: Sí.

Dr. Arévalo: Carlos aplica por favor el sorteo directo para que puedan ser incluidos dentro del proceso.

Ing.. Tejada: Correcto, voy a prepararlo.

Dr. Arévalo: Dra. Vania tenemos que preparar todo lo del protocolo para la instalación de miembros de mesa, a todos los que han sido sorteados indicarles sobre su accionar el día del proceso.

Dra. Vania: Sí Dr.

Estudiante del tercio Luz: Una consulta referente a las multas, el día de ayer me parece que el CU sacó un comunicado. ¿Quería saber cuál es el monto exacto?

Dr. Arévalo: No dijimos la cantidad, sino que señalamos que es equivalente a una matrícula anual, nosotros no manejamos la multa. Referente a los que no recibieron la confirmación de la ONPE recordar que si pueden votar.

Ing.. Tejada: Bien, vamos a proceder al sorteo con App Sorteos. El primero va para el 20 y el segundo para el 22. El primero el estudiante Brandon Turpo y segundo la Srta. Luz Mamani.

Dr. Arévalo: Brandon va para el 20 y Luz para el 22.

Dr. Manchego: Correcto. El estudiante Brandon Turpo va para el 20 y la Srta. Estudiante Luz Mamani para el 22.

Ing.. Tejada: Se recomienda que los alumnos que han salido sorteados a ver si contienen un DNI electrónico para que puedan firmar electrónicamente.

Dr. Arévalo: Eso tenemos que ver, creo que íbamos a optar por la parte física.

Dra. Vania: Pero ¿si hay algún alumno que sale sorteado y que está en provincia?

Dr. Arévalo: ¿Cuál es la solución?

Dra. Vania: La firma electrónica.

Ing.. Tejada: Ud. Y el Dr. Manchego tiene firma electrónica.

Dr. Arévalo: ¿Y si fuera el caso?

Dra. Vania: No puede existir el acta con una firma electrónica, escaneada y física.

Dr. Arévalo: Busquemos soluciones, hay que prever estas situaciones para no tener dificultades. En el caso de los que están fuera de la localidad entonces se puede recurrir a que sea reemplazado por uno de los suplentes. Así que recurrimos a que firmen físicamente y podemos recurrir a moviidades. Ahora ¿los personeros firman?

Dra. Vania: Eso debo consultar con la ONPE, son las actas de la ONPE. Carlos viste unos modelos de acta de otras universidades.

Dr. Arévalo: Si van a firmar los personeros se van a multiplicar los problemas. Los miembros de mesa van a firmar todas las actas.

Dr. Manchego: Con respecto a esto de las firmas, viendo el Art. 78 de las actas electorales de los representantes a AU y CF dice: "las actas electorales deben ser firmadas mediante firma electrónica por los miembros de mesa y personeros dejando constancia de los incidentes y observaciones que se pudieran presentar en presencia de los miembros del CEU y personal técnico de la ONPE, la grabación de la reunión Meet forma parte integrante del acta de lo que corresponde". Es así Dra. Vania.

Dra. Vania: Sí, es así.

Ing.. Tejada: Busqué información del acta de la UNMSM y acá se aprecia que todos los miembros han firmado digitalmente de los personeros no es necesario.

Dr. Arévalo: Hay que ser operativos, generar que los miembros de mesa puedan firmar electrónicamente; en cuanto a los personeros la firma puede ser física o de repente aceptación como queda todo grabado la conformidad del acta. Hay que ver soluciones porque debemos tener todo previsto.

Dra. Vania: Lo de la conformidad del acta "no" porque en la ONPE nos están pidiendo firma electrónica. Considero que desde ahora hay que mandar un documento a todos los personeros que el día de las elecciones deben contar con su firma electrónica.

Dr. Arévalo: ¿Van a tener tiempo?, Carlos

Ing.. Tejada: Eso trabaja el Ing.. Montes, demora 2 o 3 días y luego tienen capacitación, no van a tener tiempo.

Dr. Arévalo: Soluciones por favor. ¿Cómo hacemos? El 20 son las elecciones. Hay que conversar con la ONPE, hay que buscar la salida y definir. ¿De la universidad San Marcos cómo fue?

Ing.. Tejada: De la San Marcos los miembros de mesa eran los miembros del Comité. Lo que aconsejó la ONPE es que los miembros de mesa sean los miembros del Comité, tanto presidente, secretario y vocal. Algunas personas tienen firma electrónica quizá de casualidad en el sorteo coinciden. Mañana es miércoles si mañana pagan y realizan el proceso; el lunes o martes tendrían su firma.

Dr. Arévalo: Soluciones completas. No se puede dar marcha atrás con los artículos.

Dra. Vania: No, lamentablemente esa propuesta se desechó. Ahora, si no se logra sobre todo con los personeros porque es el grueso.

Dr. Arévalo: No van, firman las mismas actas todos. De asamblea es un acta, y de cada facultad es un acta, donde firman los miembros de la mesa y se incorporan los miembros de la mesa. Eso se debe organizar a nivel de logística. Hay que buscar soluciones.

Dr. Macedo: Sugiero que después del sorteo se pueda anteceder esta firma electrónica para todos, que se cree con anterioridad. Antes a los elegidos o sorteados que tengan su firma electrónica ya creada para que el momento de la elección se pueda corroborar su firma.

Dr. Arévalo: Buen aporte. Estaría dirigido a los miembros de mesa, lo que nos ocasiona un poco de dificultad son los personeros. ¿Cómo es esta firma, a quién se hace el pedido?

Ing.. Tejada: Sí Dr. El encargado es el Ing.. Montes de Oca, él está implementando todo lo que es la firma electrónica, me parece que hay un convenio con la RENIEC donde se paga un cierto monto y les genera una firma electrónica automáticamente en su PC o donde lo va a necesitar. Para eso el Ing.. Montes ha realizado capacitaciones a los jefes.

Dr. Arévalo: Correcto. La universidad está dando firmas a los directores para las personas que tienen que firmar continuamente; y ahora nosotros imponemos para todos los personeros.

Dra. Vania: Lo que se puede hacer es pedir momentáneamente a los personeros y miembros de mesa escaneadas sus firmas escaneadas porque el Sr. Cajavilca nos dio esa opción, nos dijo para las firmas dijo que iba a necesitar firmas físicas o electrónicas; momentáneamente podemos aceptar las firmas escaneadas, pero con la responsabilidad que después nos manden las actas con las firmas que tienen valor legal.

Dr. Arévalo: No entendí bien la segunda parte ¿Es decir vamos hacer actas provisionales?

Dra. Vania: Pedirles que tramiten su firma electrónica.

Dr. Arévalo: Esas actas son posteriores.

Dra. Vania: En las elecciones tenemos menos tiempo porque hay un horario de elecciones; para buscar a todos los personeros y viendo todos los aspectos porque también hay actas que armar por parte del Comité.

Dr. Arévalo: Por favor de manera simple ¿Cuál sería la solución?

Dra. Vania: Que se manden con firmas escaneadas y decirles desde ahora que deben tramitar su firma electrónica para que cuando ya todos lo tengan mandar las actas definitivas a la ONPE.

Dr. Arévalo: Mandamos unas actas provisionales y después unas actas definitivas; no vaya a venir algún partido político y nos diga que las actas han sido alteradas. Las actas son unas solas, es mi opinión, o conversar con la ONPE para que nos de la solución respectiva, pero actas provisionales no veo ninguna posibilidad.

Dra. Vania: Las actas las hace la ONPE y nos da con sus resultados, con su formato con todo es un poco difícil que las puedan cuestionar porque la información sale del sistema de la ONPE. En todo caso sería bueno tener una reunión con la ONPE para que nos diga si se podría utilizar o no porque son bastantes personas.

Dr. Arévalo: A propósito de la ONPE, va a estar presente en el sorteo de mañana, ¿han confirmado?

Dra. Vania: No han confirmado, pero si se les ha mandado la invitación.

Dr. Arévalo: Hay que insistir o por lo menos que nos mande un representante. No sé si a continuación del sorteo podemos tener una reunión con la ONPE o para cuándo podemos tener una reunión porque tenemos que definir esto ahora.

Dra. Vania: Vamos a tratar ahora a las 8:30 ojalá que nos contesten para ver si mañana puede haber una reunión con la ONPE y a qué hora podría.

Dr. Arévalo: De acuerdo. ¿Queda algo pendiente? Que no se nos baje nada para que no haya ninguna dificultad. Tratemos de hacer el sorteo lo más práctico posible.

Ing. Tejada: Una consulta dado que mañana se va a sortear, repitiendo ¿el joven Brandon va a Ing. resar, cierto? como miembro. Entonces para el 20 el primer miembro sería Ud., el segundo miembro sería el joven Brandon.

Dr. Arévalo: No. La mesa es mesa única, conformada por un miembro del Comité que la preside, en el caso para el día 20 son 2 docentes sorteados y 3 suplentes; si no hubiera miembros titulares asume un suplente y la mesa sigue siendo de 3 personas. Además, los personeros también participan en la mesa y así también Ing. resa como supernumerario nuestro estudiante del tercio en este caso el joven Brandon, no está en la mesa porque no está en el articulado.

Ing. Tejada: Sí, está claro.

Dr. Vania: Sí, así ha quedado.

Dr. Arévalo: Correcto, si no hay otra participación nos encontramos mañana a las 3 en el acto público; por favor por interno coordinar el cronograma a desarrollarse, para tener las condiciones de trabajo. Nuestro secretario va a manejar todo el proceso de trabajo, Carlos la parte técnica y yo, la introducción y cierre del acto.

No habiendo indicaciones en contra.

Dr. Manchego: Cerramos la reunión y nos quedamos en coordinación con el Ing. Tejada.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

- 1- Que para la conformación de las mesas para las elecciones de Rector y Vicerrectores periodo 2021-2025, Elección de estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, y elección de representantes estudiantiles de posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo 2021-2023, y Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025, , acordando con 5 votos a favor como miembro del comité representantes al Dr. Arévalo para el día 20 de Julio del 2021 y Dr. Manchego para el día 22 de Julio del 2021.
- 2- Se informó que ya se inició la practica al módulo VEN remitiendo correos a los docentes.
- 3- Se coordinó la participación del presidente quien va a dar sus palabras de apertura y se proyectó como se realizará el sorteo mediante la aplicación App Sorteos para el sorteo de miembros de mesa de elecciones que se llevará a cabo el día de mañana a horas 3.00 pm.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión 20:42.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**  
\_\_\_\_\_  
**ING..PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## ACTA SESION NRO. 45

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 14 días del mes de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESIÓN 45 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

1. Informe pendiente sobre el módulo de práctica de votación de la activación por la ONPE.
2. Firmas de las actas electorales del procedimiento.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo. Muy bien doctor Arévalo puede usted iniciar la reunión.

#### **EN CUANTO AL TEMA: FIRMAS DE LAS ACTAS PARA LA VOTACIÓN**

Dr. Arévalo: Quedó pendiente la firma de las actas para el día de la votación.

Dra. Vania: Bien Dr., solicite la reunión con el Ing.. Cajavilca a través de la Sra. Vanesa Herrera de la ONPE de Arequipa; El Ing.. tiene muchas elecciones y que se le hace imposible reunirse hasta el día viernes inclusive; se le envió la consulta escrita por correo para ver cómo operamos el tema de la firma.

Dr. Arévalo: Correcto, entonces tenemos que tener un plan alternativo, es decir un plan "B" para poder definir cuál sería la postura si no se soluciona. Entonces tendríamos que optar tal vez que el día anterior de las elecciones, para hacer una resolución para poder adecuarse las condiciones de trabajo si es que no es solucionado en su totalidad.

Puntos adicionales, hemos perdido de vista el mal llamado debate o lo que es la presentación de planes; no se ha vuelto a conversar de ese punto Dr. Vania - Ing. Carlos Tejada.

Dra. Vania: Se respondió la solicitud del Dr. Heredia que pidió el debate como se quedó; que se estaba procesando el pedido. Sin embargo, no se ha definido todavía por parte del Comité.

Ing.. Arévalo: ¿En qué situación queda? Pasado mañana se cierra la semana y el martes son las elecciones. Entonces, no queda mucho tiempo. No tenemos definido todas las condiciones, se quería invitar a alguien externo fuera de la universidad o alguna autoridad, ¿se ha avanzado algo o se desecha ese planteamiento?

Dra. Vania: En la última reunión que se tocó el tema, explicamos que el reglamento decía que el Comité podría organizar un debate, la opinión de la ONPE fue que debería llevarse a cabo. Sin embargo, estaba en decisión del Comité, si es un debate o una presentación de los planes. Estamos en la espera de esa decisión, porque nosotros tenemos inclusive listo como un manual que se trabajó para un debate.

Dr. Arévalo: Entonces tenemos que concretar ese punto hoy día. ¿Qué otro punto tenemos pendiente?

Dra. Vania: Se han publicado los módulos de práctica de ambas elecciones, se ha verificado y se ha recibido un correo del Ing.. Cajavilca. Habría que ver el siguiente paso electoral que es el día viernes que se trata del simulacro junto con la capacitación.

Dr. Arévalo: ¿Correcto, Entonces la capacitación tendría que ser previo al simulacro?

Dra. Vania: El Ing.. Tejada tiene un esquema que lo estábamos conversando ayer.

Ing.. Tejada: Efectivamente, el día viernes a las 11 de la mañana va a ser el simulacro de acuerdo a la línea de tiempo de Denis Cajavilca; entonces se estaba viendo hacer la capacitación a las 3 de la tarde para ello coordinamos con TV UNSA e imagen institucional.

Dr. Arévalo: ¿Me dices que a las 11 es el simulacro?

Ing. Tejada: Sí Dr. De acuerdo a la línea de tiempo que presentó la ONPE el viernes a las 11 son los 2 simulacros, tanto para el 20 y el 22; se tiene que citar a los personeros, miembros de mesa y los miembros del Comité. He visto por Facebook el simulacro de la UNMSM y lo que hace el Ing.. Cajavilca, entra con un usuario de estudiante y entra con un usuario de docente, emite un voto y puede ver el reporte de listado que está aumentando los votos, es todo y lo hace en media hora o 40 minutos.

Dr. Arévalo: Eso es solo para un conjunto de personeros y personas que van a intervenir en el proceso, pero ¿no hay un simulacro general?

Ing. Tejada: No. En el simulacro solo tienen que estar los personeros, los miembros de mesa y los miembros del Comité. Por eso se está viendo con la Dra. Vania hacer la capacitación ese mismo día a las 3 p.m., ahí entraría toda la comunidad universitaria y los miembros del Comité en el Meet y responder las preguntas mediante las redes sociales del Facebook, se está coordinando con imagen institucional y TV UNSA, y de acuerdo a eso se está coordinando para hacer un video de todo eso, y puedan expandirlo a los correos institucionales tanto estudiantes como docentes, y que puedan entrar al módulo de práctica VENP.

Dr. Arévalo: Veamos el cronograma, viernes 16 distribuciones de credenciales docentes PIN y contraseña para el simulacro.

Ing. Tejada: Sí, pero estuve mirando en las redes sociales cómo son los simulacros que ha hecho el Ing.. Cajavilca hace poco en el mes de mayo.

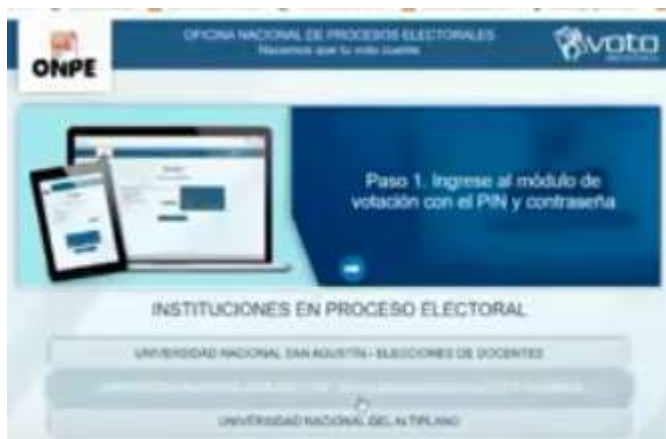
Dr. Arévalo: Bien, no dejemos vacíos para no tener dificultades. No sé cómo van a ser las condiciones del simulacro. Tenemos que ser operativos y prever que no nos vaya a llover críticas lo que quiero entender es que no hay simulacro solo hay capacitaciones. Recordemos que son docentes y estudiantes, ¿cómo llegamos a todos ellos? Opiniones por favor.

Dr. Delgado: Lo que he entendido de lo que nos dice el Ing.. Tejada, es que sí hay simulacro, que es el mismo para docentes y estudiantes, pero que en el simulacro solo están los personeros y miembros del Comité y que después de eso hay una capacitación para los electores a las 3 de la tarde con imagen institucional que quieren programar. Ahora quisiera saber ¿dónde encaja este módulo de práctica? Y si es que hay que aclarar algunas cosas, digo que no hay necesidad de que todos nos reunamos con el Sr. Cajavilca de pronto Ud. o quien disponga lo puede llamar para coordinar o aclarar el panorama acerca de los simulacros, capacitaciones y demás.

Dr. Arévalo: En las reuniones anteriores nos informaron que casi es imposible comunicarnos con el Ing.. Denis Cajavilca por sus ocupaciones, todo es consulta, y esta actividad del módulo de práctica ya se está generando; El simulacro es para docentes y alumnos, pero no es participación total, es para los que están más vinculados al proceso. Entonces ya se está entrando a ese módulo de prácticas con cédulas y qué contienen la cédula.

Ing. Tejada: Sí Doctor, el módulo de prácticas ya está activado, son cédulas que no están ligadas a las listas. Voy a presentarlo.

Dr. Arévalo: Correcto.





Ing. Tejada: ingresamos con VENP.pe; se va a tener 2 elecciones para el 20 y 22. ingresamos a la elección del 20. UNSA, acá clic elección para el 20 Ingresamos los datos aparece las condiciones de uso que dura 5 minutos, que tiene 3 intentos que se puede usar la barra de desplazamiento, si no marca ningún candidato se le considera voto en blanco y ante cualquier duda está mi correo institucional y 3 teléfonos institucionales.

Dr. Arévalo: Hay que verificar tu conexión porque siempre se te va la voz Carlos, hay que prever eso para la siguiente.

Ing. Tejada: Bien Dr. Lo tomaré en cuenta. Acá se puede marcar la letra o el número, luego siguiente y muestra el resumen, puedo cambiar o confirmar, y finalmente salir, este es el modo de practica Dr., lo voy a pasar por mensaje. Igual para el 22 se han puesto elecciones para rector y vicerrector, docentes y representación estudiantil ante AU y CF. Esto ha estado habilitado desde hoy día a las cero horas, por eso estaba proponiendo hacer una capacitación para las 2 elecciones para el día viernes 3 de la tarde, y el viernes a las 11 de la mañana sería el simulacro, dependiendo de la línea de tiempo del Sr. Cajavilca porque él va a simular los votos y van a estar los personeros, miembros de mesa y los miembros del Comité electoral para despejar sus dudas, y se transmitirá por las redes sociales.

Dr. Arévalo: ¿Cómo operamos para no tener cuestionamientos?; según el cronograma, la distribución de credenciales de docentes, PIN y contraseña para el simulacro, ¿eso se va a dar? pregunto

Ing. Tejada: El viernes 16 a la reunión de las 11 de la mañana solo en la reunión con el Sr. Denis Ing.resan los personeros, miembros de mesa y del Comité Electoral. Ahí el Sr. Denis va a explicar y cubrir todas las dudas que tienen los personeros sobre el sistema de la ONPE. Ahí va a ver las actas que están en cero y las actas de resultado como se emitieron sus votos.

Dr. Arévalo: Entiendo. Ahora lo que dice en el cronograma, “la distribución de credenciales docentes, PIN y contraseña para el simulacro”, ¿se va a dar o no se va a dar?

Ing. Tejada: Esas preguntas se van a cubrir con el Ing. Denis porque esas dudas tenemos.

Dr. Arévalo: Disculpen la insistencia, pero me estoy colocando en una posición externa del Comité. Nos hacen estas preguntas, ¿y que respondemos?; Por favor, intervenciones de los miembros del Comité.

Dr. Macedo: Tengo entendido de que es la ONPE la que va a realizar este tipo de simulacro, pero solo dirigido al Comité, a los personeros y a los docentes que han sido nombrados en la mesa, porque imagínese hacer un simulacro para toda la universidad, es imposible; lo que tenemos que ver es que en aras de la transparencia; ya la ONPE ha mandado a todos, ha identificado a los votantes, ya están aptos para poder Ingresar al momento de la votación. Puede que surjan preguntas, pero van a ser despejadas el día de la reunión con el Sr. Cajavilca. Ahora, lo que tenemos que tratar es ver situaciones que se pueden presentar.

En la mañana le indique al Ing. Tejada que antes del sorteo informar bien al elector para evitar suspicacias.

Dr. Arévalo: Estoy en la búsqueda de indicar, de que ha sido mala redacción señalar que el PIN y contraseña es para los docentes; es para docentes en términos de personeros y miembros de mesa; por eso quería llegar a la verificación. Entonces, ese PIN y esa contraseña no va a llegar a los docentes en general; solo va a llegar a los personeros, miembros de mesa, miembros del Comité, autoridades e invitados.

Entonces, yo como docente externo veo que en el cronograma me van a mandar un PIN y una contraseña para un simulacro, y después no lo mandan ¿qué puedo pensar?

Dra. Vania: Inicialmente cuando se redactó el reglamento, el Sr. Cajavilca señaló que se iba a dar el PIN y la contraseña a todos los electores, y por eso se redactó de esa forma el reglamento y el cronograma. Pero ahora, en la actualidad, cuando se ha estado viendo con el Ing. Carlos hemos visto que lo está realizando con el universo acreditado. Entonces, yo le pido Dr., con todo respeto, que tengamos un poco de paciencia; nosotros no podemos generar contraseñas, eso simplemente es definido por el Sr. Cajavilca; en la tarde le he mandado la consulta entre otras de cómo se iba a realizar la diligencia del día viernes, él nos tiene que decir porque el que genera todo esto es el sistema VENP de la ONPE, No sé cómo podríamos generar un plan B al respecto; por lo que vemos en la práctica en otras universidades ¿Cómo podríamos nosotros dar una solución a esto porque existe un simulacro en el reglamento? Quien nos tiene que dar una solución es el Sr. Cajavilca.

Dr. Arévalo: En ningún momento he pedido un plan B, en ningún momento he pedido que generemos contraseñas, y ahora me está diciendo que no podemos contestar. Por ejemplo, soy un profesor auxiliar de la facultad de arquitectura nombrado el año pasado, voy a votar y quiero saber, “a mí me han puesto en el cronograma que me van a enviar un PIN y contraseña; ¿va a ver simulacro? y ¿cuándo me va a llegar la contraseña y PIN? ¿Qué me responderían?; por eso deseo prever para tener homogeneidad para ver que vamos a

responder frente a esta realidad. Así no sea mi responsabilidad, debemos asumir una posición uniforme. ¿Qué me responde Doctor Delgado?

Dr. Delgado: Dr. Entiendo que la pregunta ya se ha planeado al Ing.. Cajavilca, no tenemos una respuesta certera porque como dice la Dra. Vania quien va a disponer del PIN y contraseñas es el Sr. Cajavilca. Como segunda postura que, si solo va a ser para personeros y un grupo determinado, difundamos esta información que se puede transmitir en redes sociales para que se pueda visualizar por todos los votantes. No sé si se puede tener una reunión con el Sr. Cajavilca el viernes antes del simulacro.

Dr. Arévalo: Pero, ¿qué respondería?

Dr. Delgado: Yo le diría, que va a ser un simulacro que se va a transmitir por redes sociales, pero que el PIN y contraseñas van a llegar a personeros, miembros de mesa y a determinadas personas.

Dr. Arévalo: Entonces, yo como profesor auxiliar de arquitectura espero mi PIN.

Dr. Delgado: No Doctor, si todavía no tenemos una respuesta de la ONPE, el PIN y las credenciales van a ser para miembros de mesa y determinadas personas., y el tema del simulacro va a ser transmitido por las redes para que lo puedan ver todo el universo de votantes de la universidad.

Dr. Arévalo: Todos debemos dominar eso y llegar a unas conclusiones claras. Entonces, “no le va a llegar ningún PIN ni una contraseña; va a ser difundido en representación de los docentes y los personeros.”

Estamos llegando a cosas concretas; No va a ver un simulacro, se va a transmitir por TV UNSA y van a ser representados los docentes por sus personeros.

Dr. Manchego: En mi opinión quizá haya un malentendido; ya que revisando el reglamento entiendo que nos deben dar sí o sí un PIN y contraseña para poder practicar. En el capítulo 12 del sistema de VENP que ha sido coordinado con la ONPE y aprobado por nosotros, en donde se revisan los artículos del reglamento relacionado al Sistema VENP, se concluye que la ONPE tiene que enviar a los electores el PIN y la contraseña para auto capacitarse.

Dr. Quenaya: Escuchando al Dr. Renato, no olvidemos que cuando ha llegado la invitación y después ha llegado la verificación; ahí bien claro dice que nos va a llegar el PIN y la contraseña para la auto capacitación. Entonces si se va a tener reunión mañana a las 11 con el Ing. Denis, le preguntaremos si eso es cierto y cuándo se va a enviar.

Dr. Arévalo: Las intervenciones son clarísimas y las comparto, y vuelvo a leer el artículo. 58 “la página web correspondiente donde se encontrará un PIN y contraseña..., entonces sí existe un PIN y una contraseña para la práctica y eso queda desactivado después de la práctica. Tendríamos que ver con Denis según el articulado y normas, si se habilitaba un PIN especial.

Dr. Manchego: Entonces, queda claro que la activación del PIN y contraseña es para el 16 de julio; y el 17 según el cronograma es otro PIN para la jornada electoral.

Dr. Arévalo: Se podría conversar con Denis y coordinar la hora, con un horario claro y establecido.

Dr. Quenaya: Creo que la ONPE tendrá que determinar cuál es el cronograma para el día viernes, más bien habría que masificar a toda la comunidad universitaria que estén atentos para la llegada del PIN para la práctica y auto capacitación.

Dr. Arévalo: No excedamos en informaciones o boletines porque causan confusiones, lo más concreto y simple posible.

Dr. Macedo: Mi duda es ¿qué pasaría si mañana el sr. Cajavilca nos dice que el simulacro es solo para los personeros y miembros de mesa? Recordemos que el personero es el representante de los candidatos y es él quien informa.

Dr. Arévalo: Tendríamos que ver que se está dando una práctica y esa es una salida. El viernes a las 11.

Ing.. Tejada: Sí.

Dr. Manchego: En el art. 61 está señalado el simulacro de votación. Con la finalidad de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema. Es un aporte para que todos estemos al tanto.

Dr. Arévalo: Para que la capacitación sea adecuada. ¿Cómo quedaría?

Ing.. Tejada: Puede ser el viernes a las 8 y las 11 de la mañana, pero se tiene que ver y coordinar la disponibilidad de TV UNSA e imagen institucional.

Dr. Arévalo: Hay algún otro punto.

Dra. Vania: No Dr.

#### **EN CUANTO AL TEMA: DEBATE**

Dr. Manchego: Habría que definir lo del debate, ¿lo hacemos o no lo hacemos?

Dr. Arévalo: Por las condiciones de trabajo que tenemos, lo más conveniente es un horario nocturno ver la disponibilidad de TV UNSA e imagen institucional. Veamos una presentación de planes de rector y puede ser de vicerrectores es una alternativa y otra que no se realice.

Dr. Macedo: Sugiero que sea para el día sábado.

Dra. Vania: Está totalmente válido que sea el sábado. Ya se habían esbozado algunos pasos y se propuso para este sábado 17.

Dr. Arévalo: Preséntalo Carlos.

Ing.. Tejada: Acá podemos ver la guía para la presentación y debate de planes de gobierno de candidatos a rector y vicerrector. Todo dura unos 50 minutos.

Dr. Arévalo: Felicidades por todo el esfuerzo. Lo que tenemos que pulir, es si siempre se formularán preguntas. ¿Es más exposición en unos 4 bloques o preguntas entre ellos?

Dr. Delgado: ¿Los candidatos están obligados a participar en el debate?

Dr. Arévalo: Un personero ha pedido conforme al reglamento; legalmente no podemos obligar a nadie para que participe, tampoco va a ser motivo sancionador para quien no participe.

Dr. Quenaya: Respecto al día y la hora no hay problema. Antes se quedó que no debería ser debate sino presentación de planes de gobierno. Creo que se debería invitar a los 3 candidatos para que hagan una presentación de sus planes de gobierno.

Dr. Macedo: Conuerdo con el Dr. Quenaya. Debe ser una exposición de sus planes de gobierno, mañana mismo que se les envíe las invitaciones y que se lleve a efecto el día sábado.

Dr. Arévalo: Bien, entonces hay que ajustar esta propuesta y adecuarla. Hay 4 bloques: académico, investigación, el tema mayor para el candidato del rectorado y el final el mensaje del candidato a rector.

Dra. Vania: ¿Quedaría como una presentación de planes de gobierno de los candidatos? Para ponerlo así en las invitaciones.

Dr. Quenaya: Antes que se inicie podría haber un pequeño sorteo para ver quien empieza primero y dar pase a quien expone primero.

Dr. Arévalo: Sí con un sorteo presencial y guardando la misma secuencia.

Dr. Manchego: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Entonces recordemos que estamos en sesión permanente; hay que turnarnos para estar presentes en las capacitaciones que puede ser el jueves en la noche, el viernes en la mañana y en la tarde. Nos confirmas los horarios por favor Ing. Tejada. Estaríamos en espera y estamos convocados el viernes a las 11 de la mañana. El día de mañana si nos reunimos es para hablar de lo que hemos avanzado y lo que tenemos pendiente.

Carlos, nos has mandado un chat a la reunión Meet por favor mándalo por el chat personal de cada uno de nosotros.

Dr. Manchego: Para mañana jueves 15 una reunión a las 7 para confirmar los avances de todo lo planteado, para verificar que no haya situaciones imprevistas. Hago llegar el enlace Meet.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

- 1- Que, el día viernes 16 de julio a horas 11 am se llevara a cabo el simulacro para docentes y alumnos de elecciones con la participación de personeros, miembros del comité, y miembros de mesa, y la capacitación se llevara a cabo el mismo día a

horas 3.00 pm, se realiza observaciones dado que se consideraba que en el simulacro participaría toda la comunidad universitaria.

- 2- Se informó sobre el módulo de práctica que no muestra cédulas ligadas a las listas, y se procede a realizar la práctica en la reunión
- 3- Respecto del debate solicitado para los candidatos a Rector de la Universidad se plantea realizarlo el día sábado 17 de julio, invitando a los 3 candidatos, precisando que será una presentación de plan de trabajo

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día 21:00 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



---

**ING..PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 46**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 15 días de julio del 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 46 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Revisión de los avances del proceso electoral.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: AVANCES DEL PROCESO ELECTORAL – PADRÓN ELECTORAL**

Dr. Arévalo: Referente al padrón se debe realizar algunas modificaciones, o mejor dicho incrementos o borrar del padrón a personas que han fallecido debidamente comprobados. La unidad ya les remitió la información, y resalta que hoy es el último día para ver lo del padrón.

Dra. Vania: Efectivamente es así.

Dr. Arévalo: Ratificando el acuerdo anterior debe procederse a esa actualización y corte definitivo del padrón. ¿Alguna moción en contra o alguien que se abstenga o se oponga?

No habiendo ninguna abstención y ninguna manifestación en contra, por consenso debe procederse a ver con la ONPE este padrón que entonces es el padrón definitivo y actualizado.

#### **EN CUANTO AL TEMA: SIMULACRO PARA EL VIERNES 16**

Dr. Arévalo: El otro punto el simulacro del día de mañana y la reunión que se tuvo con la ONPE. Tal como se había previsto no se pudo conversar con Denis Cajavilca porque está con una elección. Se realizó la consulta respectiva para ver lo que se conversó ayer, la Dra. Vanessa respondió por correo que no se podía llevar una actividad extra a la acordada porque era una mala interpretación del término simulacro. Entonces, notándose el tema en cuanto a posibilidades, reafirmaron que la actividad del módulo de práctica ya está ahí las condiciones de lo que pueden practicar y ya no se requiere un simulacro generalizado. El simulacro se realiza solo los miembros del Comité, las personas indicadas y personal; en esa exposición para ir comprobando cómo se maneja todo el sistema. Dejamos sentado como recomendación de la UNSA no le denominen simulacro, esto es una exposición. La solución es evidente no se puede alterar el cronograma y reglamento; se realizó la capacitación a cargo del Ing. Tejada y se señaló que el simulacro se realizó en forma permanente al tener acceso a la plataforma. Habíamos indicado que son 3 actividades que se van sumando para la implementación de toda la comunidad universitaria, como poner en práctica el módulo VENP, ver la capacitación en 3 turnos y dirigir el simulacro a la parte tecnológica. Eso tendríamos que informar que ya se inició.

Dr. Macedo: Estuve atento a la explicación que hizo el Ing. Tejada muy didáctico y comprensible, entendible desde el punto de vista de que nosotros ya estamos familiarizados con este tipo de sistema de computación. Sugiero si podría pasarse por TV UNSA por el Facebook en forma continua para que los estudiantes no hayan tenido acceso, y para que todos entiendan que estamos enseñándoles cómo es esta votación especialmente a los cachimbos. De esa forma llegamos a toda la comunidad agustina. Dando todas las herramientas necesarias.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo. Otras opiniones.

Conversando en la mañana con el Ing. Tejada, la votación del 20 para docentes AU y CF, para el 22 las cédulas iban a ser diferentes las de docentes, estudiantes. La cédula que se mostraba era para pregrado. Dejamos a potestad que TV UNSA repetición de la capacitación en la parte técnica. Entonces Carlos Tejada se podría gestionar con TV UNSA podría ir difundiendo esas condiciones.

Ing. Tejada: Sí Dr. Voy a compartir pantalla para mostrarle el video que se ha mandado hacer con TV UNSA de cómo emitir su voto electrónico. Se va a difundir esto en los correos institucionales, se va a colgar en imagen institucional y TV UNSA.

Dr. Arévalo: Bien. ¿Has hecho algunas modificaciones de lo conversado en la mañana?

Ing. Tejada: Me dijo que se aumentara el audio del video lo cual no se pudo realizar pero se realza que si escucha claro; luego, se indicó que cada cédula para el 22 de julio, solamente habrá la cedula del rector, el estudiante de pregrado tendrá las tres opciones de rector, vicerrector, Asamblea y Consejo de Facultad, el estudiante de posgrado la cedula de rector y Asamblea Posgrado, todo ello se encuentra en el video explicado.

Dr. Arévalo: Vamos a verlo nuevamente para ver si pueden verificar su voto o rectificar su voto.

Ing. Tejada: El video está bien, pero parece que no se escucha bien.

Dr. Fernández: No se escucha bien. Debe compartir una sola ventana.

Ing. Tejada: Voy abrirlo con otro programa.

Dr. Arévalo: El video está bien, pero cuidado con el volumen.

Dr. Macedo: Ante las elecciones del 20 y 22, sugiero que mañana salga este video, pero solo para asamblea y CF para evitar confundir a los cachimbos. El día 20 una vez que termine las elecciones, inmediatamente se da el spot para las elecciones de rector y vicerrector.

Dr. Arévalo: Estamos chequeando las condiciones que se ha agregado con claridad lo del día 20 y 22 porque tenemos poca distancia entre fecha y fecha; es una sola elección. Opiniones complementarias sino para ver el video.

Ing. Tejada: Voy a compartir. ¿Se escucha mejor?

Dr. Arévalo: Mejor, pero debemos verificar el sonido claro y uniforme; pero si va así en estas condiciones en mi opinión sería que evitemos de mandarla. Creo que tenemos la seguridad que va a salir bien lo cual nos permitiría autorizar la salida de este video.

Dr. Manchego: Para solucionar esto si es posible a través de su persona, podemos enviar el video por ejemplo a la Srta. Marjorie, Luz o a uno de nosotros. Así chequeamos y damos el pase respectivo verificando el audio.

Dr. Arévalo: Claro ¿podemos hacerlo Carlos?

Ing. Tejada: Lo estoy subiendo a mi canal YouTube para enviarles el enlace esperamos unos 5 minutos.

Dr. Arévalo: Correcto. Entonces para mañana tenemos 2 reuniones adicionales de capacitación uno para las 8 y otro 3 de la tarde.

Ing. Tejada: Sí Dr. Ya se envió las invitaciones para todos los miembros del Comité para mañana a las 11 de la mañana en sufragio con la ONPE, solo me están faltando las invitaciones para las 8 de la mañana y 3 de la tarde. Se están dando estas capacitaciones por redes sociales vía imagen institucional y TV UNSA.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿El día de mañana la presentación podría hacerlo otro miembro del Comité porque se cruza con mi clase?

Dr. Macedo: Creo que la mayor parte de alumnos y docentes estamos en clases. Creo que debemos buscar el mejor momento.

Dr. Quenaya: Sugiero que el Sr. Secretario Dr. Manchego creo que él podría asumir mañana a las 8, porque en otros horarios sería imposible.

Dr. Manchego: Somos un equipo de 9 personas y todos debemos participar, yo pido la participación de cada uno de los miembros del Comité electoral y que la carga de trabajo se distribuya entre los 9 miembros. Yo puedo a las 3 de la tarde.

Dr. Macedo: Comparto la idea del colega Manchego. Sugiero que vayamos en grado de antigüedad y seguir en ese orden para que podamos participar todos.

Dr. Arévalo: Bien. Gracias Edmundo se te agradece la participación a las 8 de la mañana.

Dr. Quenaya: Bien Dr.

Dr. Arévalo: Todos tenemos que estar a las 11 de la mañana. Si hay necesidad hay que suspender las clases.

Dr. Arévalo: Entonces recordemos que estamos en sesión permanente. No olvidemos el compromiso del día sábado. Estaríamos en espera y estamos convocados el día de mañana a las 11.

Dr. Manchego: Para mañana a las 11 se tiene el correo que invita al simulacro del sistema VENP, este enlace lo hizo llegar el Ing. Tejada y esto es por parte de la ONPE. Este simulacro está dirigido a personeros, miembros de mesa, y miembros del comité electoral. Tomando nota para las capacitaciones del voto electrónico, su persona hará la presentación a las 3 de la tarde, el Dr. Quenaya a las 8 y a las 11 se realizará el simulacro.

Dr. Arévalo: La ONPE será muy directo en cuanto a la presentación.

Ing. Tejada: Ya se presentó los dos videos, y el enlace ya se compartió.

Dr. Arévalo: Consulta si se invitó a todos los personeros de todas las votaciones y cuantos son.

Dra. Vania: Son 68 personeros. Agrega que se ha publicado el acta de sorteo de miembros de mesa con las resoluciones de conformación de las mesas conforme a la diligencia de ayer y se está coordinando con el Ing. Carlos para tratar los casos electorales que se presentan.

Dr. Arévalo: Sobre tal punto consulta si las designaciones del sorteo se supone que es obligatorio, pero aun así puede haber dispensas como parentescos con los candidatos con partes mayores, y ante ello nos permitiría acudir con los suplentes. Agrega si se está recibiendo conformidades sobre la designación.

Dra. Vania: Todavía no, se está buscando los teléfonos para proceder y cerciorarse si se procedió a su notificación, tal tema se trató en las resoluciones acotando que según reglamento el cargo de miembro de mesa es irrenunciable y si no se ejerce se hace acreedor de una multa, pudiendo justificarse solo en casos excepcionales como enfermedad, fuerza mayor, etc. Se está levantando actas respecto a las notificaciones realizadas por correo y llamadas telefónicas.

Ing. Tejada: Tomando la palabra, procede a dar lectura a toda la guía para la presentación de planes de gobierno de candidatos a rector, vicerrectores UNSA – 2021.

Dr. Arévalo: Solicita opiniones a lo leído.

Dr. Fernández: Consulta si el día lunes o martes se puede repetir la grabación de las ponencias.

Dr. Arévalo: Se supedita a un acuerdo del comité, con posibilidad de material de TV UNSA.

Dr. Quenaya: Consulta quien será el moderador.

Dr. Arévalo: Se dará en el momento designado, podría ser alguien de imagen institucional y se evalúa alguna otra condición como una persona representativa o alguien de otra universidad. Consulta si se habló con los personeros para asegurar su participación, y por condiciones de trabajo agrega que debe existir coordinación. Debe haber disertación oral con cámara abierta, y no dar sensación de ocultamiento.

Dr. Quenaya: Resalta que la exposición debe ser oral y el electorado se dará cuenta de su didáctica, forma de expresar, y sin hacer uso de ningún instrumento que debe aplicarse para el día sábado.

Dr. Macedo: Al momento de entregarse la invitación y protocolo a seguir, considera que los participantes a rector deben sujetarse a tiempo, donde deberán exponer el tema que les toca, hay candidatos que no son conocidos, y por ello se necesita que a través de pantalla abierta el electorado pueda ver virtudes o vicisitudes que el candidato tenga.

Dr. Arévalo: Piensa que es fundamental la publicación de esta actividad, y que no solo las condiciones de trabajo como la invitación, con la coordinación respectiva para la aceptación, se vea la situación real. Por otro lado, consulta en que medio o de qué forma las ponencias se deben realizar, y si estas deben coordinarse con el personero o de forma directa con el candidato.

Dra. Vania: Se está enviando un documento a cada personero de las elecciones para que confirmen su participación en la exposición otorgándoles un plazo de 12 horas, una vez confirmada, inicialmente se conversó que lo más óptimo era que no se proyecte nada ante probables problemas, y que mejor solo se haga una exposición oral según los ejes temáticos o según la candidatura que tienen. Como cambio la naturaleza del acta electoral, con un debate, se pensaba que no era procedente dar pase a los electores para hacer preguntas directas, sino a través de una plataforma como Facebook por ejemplo, ahora como es una exposición simple de plan de gobierno, considera que solo se le da un tiempo para su exposición de trabajo oral con tiempo cronometrado.

Dr. Arévalo: Todo se desarrolla entonces en función del moderador, quien debe tener conversación amplia y detenida, no tendrá participación directa como opinión ya que este solo regulará las condiciones de trabajo y presentación. Consulta quien convoca la plataforma, el comité o imagen institucional.

Ing. Tejada: Lo hace el Comité. En cuanto al moderador se estuvo coordinando con imagen y TV UNSA, proponiendo a la persona de nombre Cesar.

Dr. Arévalo: Entonces, si el comité convoca, ¿este se convertiría en administrador de la plataforma?

Dra. Vania: Es algo inherente del comité, concuerda que la invitación salga a nombre de esta como organizadores del proceso electoral, pero la administración del evento sede la conducción con las reglas del debate al moderador, mientras el comité solo procede por cuestión funcional.

Dr. Arévalo: Entonces hay dos cuestiones, una la del moderador y otro el administrador que se encontrara a cargo de la laptop, ante sucesos fortuitos de cortes del micro durante las intervenciones orales. Se agrega que el administrador vendría a ser el comité, y refiere que el Ing. Tejada sería la persona que lo llevaría a cargo como jefe de la parte informática, a no ser que algún otro voluntario se adecue a tal función. Asimismo, detalla que el Dr. Manchego venía haciendo esta labor, pero ante situaciones mayores lo veía el Ing. Tejada.

Dr. Manchego: Refiere que debe ser alguien conocedor en la materia, alguien con experiencia y dominio del tema al igual que el moderador, no puede ser nadie del comité y además que estos deben tener una posición neutral.

Dr. Arévalo: Entonces, miembros titulares del comité no podría asumir ninguna labor de este tipo, pero si miembros del apoyo técnico del comité.

Dr. Delgado: Opina que, dada la importancia del evento, quien se debe encargar es el área de informática para que les ayude con el tema.

Dra. Vania: Señala que la administración de la sala lo puede hacer el área de informática, pero quien decide sobre las reglas del juego es el comité, mientras que la conducción será cedida al moderador.

Dr. Arévalo: Si fuera el caso, como comité también podrían intervenir en el desarrollo del evento de forma aparte del moderador.

Dr. Macedo: Opina que el moderador debe ser alguien neutral e inclusive ajena a la universidad indicándole las pautas que debe seguir al pie de la letra, para no darse ningún tipo de inclinación o favoritismo.

Dr. Arévalo: Señala que los tiempos deben ser bien manejados, no tienen nada que ver con informática para evitarse cualquier tipo de problema, y en cuanto a la elección del moderador se debe tener inclusive a una terna para poder elegir previa evaluación, salvo mejor opinión.

Dr. Quenaya: De acuerdo a la moción, indica que la terna ya se debe proponer y tener lista una opción para el día de mañana.

Ing. Tejada: Tomando la palabra, procede a proyectar pantalla mostrando a la persona de nombre Cesar es una persona mayor y con experiencia, proponiendo también a una persona de apellido Zanabria, y la señorita Carito. Ahora, si se requiere a una persona externa podría ser el señor Víctor Huise.

Dr. Arévalo: También se tendría que ver sugerencias por parte del comité para ser lo más neutrales posible, y conversar si tienen disponibilidad para tratar el tema. Consulta opiniones.

Dr. Macedo: Reitera que debe ser una persona ajena a la universidad.

Dr. Arévalo: Ante las sugerencias, la terna podría ser discutida el día de mañana.

Dr. Manchego: Sugiere a la persona de Doris Cornejo Paredes y Cesar Espinoza Llerena, quienes fueron moderadores en el debate sobre elección presidencial en Arequipa.

Dr. Arévalo: Ante las posibilidades, se tendría que hacer la consulta respecto a los honorarios y disponibilidad de las tres personas externas, o de los dos internos.

Dr. Macedo: Considera que ya se debe elegir si se tomara los servicios de moderadores externos o internos.

Dr. Arévalo: En forma objetiva, se inclina la elección respecto a las personas externas cuyo debate se realizará el día de mañana previa conversación de disponibilidad y honorarios.

Dr. Macedo: Consulta si el día de mañana se contactará primeramente para ver la disponibilidad y honorarios de quien será el moderador, y por la noche se procederá a su elección.

Dr. Arévalo: Respondiendo afirmativamente, agrega que si dentro de los candidatos externos uno no tenga disponibilidad, se incluirá a uno de los internos para tener la terna y se pueda decidir.

Dr. Quenaya: Consulta si al momento de exposición de los candidatos, estos deben comenzar por los tres ejes (Plan de gobierno, parte académica, investigación), o es que expone el primer eje y da pase al siguiente ponente para exponer lo mismo.



Dr. Arévalo: A su opinión, señala que sería por bloques con previa determinación de la secuencia y este tema estará sujeto a debate.

Dr. Macedo: Si sería en bloque, sugiere que primeramente inicien los candidatos a vicerrectores y cierren con broche de oro los rectores.

Dr. Arévalo: Se otorgará un tiempo considerable para los candidatos a manera que puedan tener un buen cierre aparte de su exposición sobre los temas a tratar.

Ing. Tejada: Acota que los videos ya lo pueden visualizar por YouTube y que algunos miembros ya lo visualizaron.

Dr. Arévalo: Consulta si alguien ya pudo visualizar los videos.

Alumno Turpo: Responde que está bien.

Alumna Marjorie: Responde que está bien.

Ing. Tejada: Indica que necesitaba la confirmación para proceder a su publicación en horas de la noche.

Dr. Arévalo: Cede la palabra al Dr. Manchego para un resumen final.

Dr. Manchego: Otorga lectura de los puntos más resaltantes de la sesión.

Dr. Arévalo: Como mañana se tiene pendiente la confirmación de participación de candidatos, sería conveniente que inmediatamente se realice la invitación.

Dra. Vania: Precisa que la comunicación a los personeros recién se hará este día en horas de la noche, y se solicitará que mañana respondan por escrito.

Dr. Manchego: Respondiendo no existir ningún inconveniente, y sin otro particular, se despide.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

1. Realizar la supresión del padrón de personas fallecidas, se debe proceder a su actualización y corte definitivo del mismo, comunicando de esta manera a la ONPE.
2. En apoyo con el canal TV UNSA, se elaboró un video sobre capacitación para emitir el voto electrónico que se difundirá en los correos institucionales, se colgará en la imagen institucional y transmitirá en TV UNSA. Tras visualización de los videos por miembros del comité, se ha dado conformidad en cuanto a la calidad de audio.
3. Se envió las invitaciones para todos los miembros del Comité para el 16 de julio del 2021 a las 11 de la mañana en sufragio con la ONPE, solo queda pendiente las invitaciones para las 8 de la mañana y 3 de la tarde. Se están dando estas capacitaciones por redes sociales vía imagen institucional y TV UNSA. El Dr. Arévalo informa su imposibilidad para realizar la presentación por clases en la reunión programada; ante ello, se acuerda que todos los miembros del comité deben participar.
4. Para la confirmación de exposición de candidatos, se procedió a cursar documentos de confirmación a los personeros otorgándoles un plazo de 12 horas, aunado a ello se precisó que el comité es el organizador del proceso electoral, por lo tanto, esta sede la conducción del debate con las reglas correspondientes al moderador, mientras que la administración de la parte técnica debe estar a cargo del jefe de informática o algún otro voluntario que se adecue a la función. El moderador debe ser alguien neutral, con experiencia y dominio del tema. En cuanto a la exposición de candidatos se ha indicado que sería por bloques (Plan de Gobierno, Parte Académica, e Investigación).

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a las 21:16 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario  
\_\_\_\_\_  
ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
SECRETARIO  
Comité Electoral Universitario



## ACTA SESION NRO. 47

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 16 días de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 47 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Avances del proceso electoral presentación de planes de gobierno de candidatos de Rector y Vicerrectores.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 9 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PRESENTACIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE CANDIDATOS DE RECTOR Y VICERRECTOR**

El Dr. Arévalo, procedió a felicitar por los procesos de capacitación. Indicó que referente al simulacro se extendió, pero se cumplió con el objetivo y quedo a satisfacción de la comunidad.

Dr. Arévalo: Quizá algún comentario referente a ello. Hay que preguntar plazos, ha llegado una comunicación de la demanda del director de derecho privado, plazos para responder.

Dra. Vania: Efectivamente la abogada a cargo del proceso judicial me ha informado sobre la resolución que se admite trámite nuestros medios probatorios y nuestra contestación de la demanda, en ese sentido el juez está disponible. Vamos a pedir informe oral que lo realizará la abogada a efecto de poder continuar con la defensa. Hemos contestado en el plazo, se ha presentado los documentos.

Dr. Arévalo: ¿Todo está bien conforme a los plazos?

Dra. Vania: Sí, está todo para que el juzgado meritúe.

Dr. Arévalo: Correcto. Si no hay intervenciones previas. Referente a lo que tenemos pendiente a la actividad del día de mañana.

Dra. Vania: Efectivamente, el día de ayer enviamos las comunicaciones a los personeros. También vía telefónica el día de hoy. Confirmaron la participación los personeros Alberto Cáceres y William Heredia, quien no ha confirmado es el personero Aldo Enríquez Gutiérrez, él ha manifestado verbalmente que sus candidatos no van a participar ya que había muy poco tiempo, que no era un acto que estaba contemplado en el cronograma ni en el reglamento y no ha presentado ningún documento por escrito.

Dr. Arévalo: ¿No se ha entablado comunicación con los candidatos?

Dra. Vania: No Dr. El personero es el representante legal y general de la lista. Él dijo que no.

Dr. Arévalo: ¿Quiénes son los que han aceptado?

Ing. Tejada: La lista nro. 3 Movimiento académico Acción Agustina el personero William Heredia y la lista Nro. 5 Movimiento Acción y sentimiento Agustino Más Alberto Cáceres, han confirmado su participación para la exposición de sus planes de gobierno.

Dr. Arévalo: Tenemos que seguir adelante con esas exposiciones, hay que tratar de ver lo más operativo.

Dr. Macedo: Hoy ha sido una jornada muy extensa al menos en la exposición del Ing. Cajavilca, a las 3 la presentación del colega Manchego y la sustentación del Ing. Tejada impecable. Pienso que nosotros estamos actuando de la manera mejor transparente sin inclinarnos a ningún lado. Escuché la respuesta del personero IDEAR, considero que es una falta de respeto que este personero comunique por teléfono; no sé Sra. Abogada si eso nos sirve de sustento que ellos no desean participar, para mí es un desaire para el Comité, lo considero una falta de respeto al Comité y que como Comité debemos hacer un comunicado indicando que se les ha cursado las invitaciones y que 2 han aceptado y 1 no ha aceptado aduciendo que es poco tiempo para que se entere la comunidad y no piense que tenemos inclinación por nadie.

Dr. Quenaya: Creo que se le ha hecho llegar las invitaciones a los 3 participantes; el hecho de contestar por teléfono es un desaire y lo que haríamos es solicitarles que nos envíen por escrito que no desean participar; así vamos a tener una evidencia y podemos dar a conocer que por X motivo no van a participar. El hecho de exponer un plan de gobierno todos lo tienen. No comparto mucho la opinión del colega Macedo de emitir un comunicado porque se estaría haciendo un tipo de propaganda que no sería adecuado; simplemente sino desean participar que lo comuniquen por escrito.

Dr. Delgado: Justamente ayer le pregunté eso si todos los candidatos estaban obligados a participar, de esta exposición de plan de gobierno o era un tema optativo. Coincidimos en que es un tema optativo entonces considero que cualquiera de los 3 candidatos está dentro de su derecho de optar en participar o no en el mismo; entonces, no comparto la idea de algún comunicado o algo por el estilo; de pronto una confirmación vía correo o la presentación de una carta, al ser opcional están en su derecho de participar o no.

Dr. Macedo: Respeto la opinión de los miembros que me han antecedido, pero no la comparto porque indirectamente a través del WhatsApp y los comunicados decían y el Comité cuándo convocan a un debate con la participación de los 3 candidatos a rector. Si bien es cierto es optativo se ha cursado la invitación; como dice el colega Quenaya "papelito manda" entonces que el personero envíe un oficio indicando sus motivos por qué no participó. Porque luego van hacer comentarios, por eso hay que estar prevenidos. Que se haga la gestión diplomática para que nos respondan por escrito.

Dr. Fernández: Como esto es potestativo había que aclarar a la gente, en las redes se está viendo que alguien no participa y se están molestando; sería bueno que se aclare que se ha invitado a los 3 postulantes y uno de ellos ha desistido.

Dra. Vania: Acabo de revisar el correo del Comité, creo que inicialmente he dado mal la exposición y pido mil disculpas al Comité porque me olvidé comunicar que yo hice la llamada respectiva a los personeros y este personero indicó que luego de consultado con sus candidatos ellos habían manifestado su decisión que no iban a participar por los motivos expresados, en segundo lugar, indico que acabo de revisar la respuesta y se ha presentado el documento del Dr. Aldo Enríquez a las 7:05 dice respuesta de invitación y señala que no es posible la participación en la actividad porque los candidatos de la lista tienen diligencias planificadas improrrogables, asimismo dicha actividad no se encuentra establecida en el cronograma electoral por tal motivo no es posible la participación en la denominada actividad.

Dr. Macedo: Si fuera posible que la Dra. Comparta ese oficio en la pantalla, por favor.

Dra. Vania: Bien lo voy a compartir. Acá está el documento.

Dr. Macedo: Que de lectura por favor.

Dra. Vania: Voy a leer.

Dr. Arévalo: Está claro, no hay mayor discusión en la misma actividad se va a presentar a los candidatos 2 listas y se va a indicar que en el oficio tal la lista desistió su participación. Creo que está definida la actividad; entonces queda ratificada para el día de mañana.

Dra. Vania: Referente a los moderadores nos comunicamos con el Sr. Henry Zúñiga y el Sr. César Espinoza. Se averiguo de otra opción la Srta. Virginia Modelo Tejada; todos tienen experiencia en debates.

Dr. Arévalo: Es fundamental saber quién está disponible. Empecemos con los que vimos ayer.

Dra. Vania: Las propuestas de ayer el Sr. Zúñiga y Sr. Espinoza los dos han confirmado disponibilidad para el sábado 17 a las 6 de la tarde. Ambos han indicado que el programa lo arme el Comité y lo necesitan para poder organizar y ver los tiempos.

Dr. Arévalo: Entonces veamos sus curriculum para definir entre estos dos candidatos.

Dr. Macedo: ¿Estos dos periodistas son internos o externos de la universidad?

Dra. Vania: Son externos de la universidad.

Dr. Arévalo: Podríamos abrir la participación de los miembros del Comité para poder definir.

Dr. Manchego: Hice la propuesta por el debate de la segunda vuelta al Sr. Espinoza. Por haber escuchado el debate y lo hizo bastante bien.

Dr. Quenaya: Dado que no es debate simplemente es exposición de planes de gobierno no se requiere ninguna persona especializada. Yo sugiero al Sr. Zúñiga que trabaja en la televisión.

Se lee el resumen del curriculum del Sr. Espinoza y el Sr. Zúñiga.

Dr. Macedo: La decisión debemos tomarla hoy día para que el moderador se prepare y esté a la altura de este evento.

Dr. Arévalo: Bien, alguna opinión adicional.

Dra. Vania: Los currículos se han enviado al WhatsApp del Comité.

Dr. Arévalo: Pasamos a votación. Arquitecto Arévalo por Espinoza

Dr. Quenaya: Zúñiga

Dr. Macedo: Por Espinoza.

Dr. Manchego: Espinoza.

Dr. Fernández: Espinoza

Dr. Delgado: Espinoza

Estudiante Marjorie: Espinoza

Estudiante Luz: Espinoza

Estudiante Brandon: Espinoza

Dr. Manchego: En resumen 8 votos por Espinoza y 1 voto por Zúñiga.

Dr. Arévalo: Punto solucionado, darle el material y hacer la coordinación respectiva para que no haya inconvenientes. Veamos la secuencia, ayer se quedó en los tres bloques y la despedida palabras finales de los candidatos a Rector.

Dr. Quenaya: Quería opinar respecto a los honorarios, es cierto que la Universidad tiene que pagar, pero habría que ver que el señor mencionado el monto que va a cobrar no vaya a ser muy elevado, ¿qué haríamos mediante este aspecto, lo contratamos? Eso hay que ver y tener otra posibilidad ya que las 2 personas son excelentes profesionales.

Dr. Arévalo: ¿Se ha hablado de honorarios?

Dra. Vania: Por el momento no nos han indicado.

Dr. Arévalo: Creo que es conveniente; si es exagerada la diferencia habríamos que consultar al Comité. Siempre y cuando la diferencia sea exorbitante.

Dr. Macedo: Se ha tomado la decisión, pero la observación hecha es correcta. Considero que es posible en este momento se puede llamar y tomar ahora mismo la decisión.

Dra. Vania: Sí, voy a llamar.

Dr. Arévalo: Correcto. Veamos los bloques de trabajo siguen los mismos tiempos solo que un tercio menor, si definimos que estos bloques son de esta manera ahora quedaría un sorteo previo para la relación de ellos. Una posibilidad sortear los 3 bloques en conjunto y otra posibilidad es alternado o en cada uno de los bloques se sortea la intervención específica. Opiniones o Carlos algún sustento para los bloques.

Dr. Quenaya: La duración tendrá que ser 2 horas, que sea por bloques y por sorteo, que pueda intercalarse. Sería gobierno, universitario, aspecto académico e investigación.

Dr. Arévalo: Cerrando las palabras del candidato a rector. Otras opiniones.

Ing. Tejada: Voy a presentar el formato de bloques para la presentación de planes de gobierno de candidatos de rector y vicerrector. Será por Google Meet usando las redes sociales de Facebook de la UNSA, Facebook UNSA y televisión TV UNSA en vivo y directo. Los ejes temáticos: gobierno, aspecto académico e investigación. Se detalla los bloques y los tiempos. Finalmente, palabras finales de los candidatos de rector; cierre, despedida y agradecimiento del moderador.

Dr. Arévalo: Hay que tomar en cuenta que son siete por 2, el bloque y cierre del programa; las palabras de los candidatos que sean 2 minutos.

Dr. Quenaya: En vista que van a ser solo 2 candidatos no se puede ampliar 1 ó 2 minutos; se puede dar la oportunidad a cada candidato de ahondar más.

Dr. Arévalo: Mi opinión es que quede como está porque son tiempos razonables.

Dr. Macedo: ¿Cuántos minutos son en total?

Dr. Arévalo: En total 40 minutos. Me parece un tiempo razonable.

Dra. Vania: Dr. Ya tengo la información. Nos hemos comunicado con el Sr. Espinoza y señala que lo haría ad honorem porque es exalumno de la universidad, si el Comité desea hacer algún pago lo aceptaría.

Dr. Arévalo: Creo que ratificamos nuestras condiciones de trabajo.

Dr. Macedo: Sugiero que, si hemos optado por el Sr. Espinoza y si él lo quiere hacer ad honorem, podemos darle 300 para quedar bien.

Dr. Arévalo: Lo dejo a criterio de la Dra. Vania, trato de ver lo menor posible en cuanto a gastos. Los dos puntos se concretaron moderador y los bloques. Alguna opinión. ¿Hay algo pendiente Dra. Vania?

Dra. Vania: No Dr.

Dr. Arévalo: A parte de mañana, la siguiente reunión sería para el próximo lunes.

Dr. Manchego: Quisiera hacer un comentario, cuando el Ing. Carlos Tejada mostró los bloques: El gobierno, aspecto académico e investigación. Yo como elector veo los nombres un poco fríos debería buscarse un nombre algo más interesante o frases que impacten. Mi sugerencia sería buscar nombres un poco más llamativos. Siempre es bueno aprender de los demás; viendo en la Universidad San Marcos hicieron un debate y hubo 4 ejes temáticos estratégicos: Educación de calidad, el desarrollo humano y sostenible, formación humanista y creación cultural y artística entre otros esto con el fin de nutrirse mejor. Reitero como sugerencia.

Dr. Arévalo: Algunas sugerencias. Estoy de acuerdo. Si ponemos estos ejes es un tanto dirigido hacia una actividad más específica. No podríamos exponernos ahora; más bien la idea es desarrollar lo que han presentado.

Dr. Manchego: Muy bien.

Ing. Tejada: Una consulta. ¿Se podría pasar el debate para el día sábado a las 6 de la tarde? Con la idea de hacer más publicidad.

Dr. Arévalo: La propaganda y la difusión es bastante corta; las capacitaciones en directo no se están dando me parece; no sé qué llegada estamos teniendo. Debemos ser más agresivos para que no sea para un grupo reducido. ¿Postergarlo ahora es factible Dra. Vania?

Dra. Vania: Los personeros están notificados para el día de mañana, pero podríamos notificar a los personeros para darles un tiempo de preparación para el día martes.

Dr. Quenaya: Cuando hemos tenido las capacitaciones la periodista ya ha difundido, al igual en la mañana con la ONPE. Ese trabajo ya está difundido, si cambiamos la fecha el Comité Electoral y la Universidad quedaría mal.

Dr. Arévalo: Correcto. Queda claro que se debe potenciar la difusión para esta actividad y no se puede cambiar la fecha. Estamos cerrando la reunión.

Dr. Manchego: Srs. Miembros del Comité Electoral, nos despedimos hasta el día lunes a las 7 de la noche que se compartirá el enlace Meet. El día de mañana estaremos en el enlace para el debate. Gracias a todos.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión:

1. Se dio a conocer que el proceso judicial en trámite viene desarrollándose con normalidad, y se solicitará informe oral a efectos de continuar con la defensa.
2. Se puso en conocimiento que tras cursar comunicación a los personeros para que confirmen su participación en las exposiciones solo dos respondieron afirmativamente (Lista 3 y 5).
3. Que frente a la invitación cursa al Dr. Enríquez, este mediante documento escrito otorgó respuesta indicando que los candidatos tienen diligencias planificadas improrrogables, y que dicha actividad no se encuentra establecida en el cronograma electoral.
4. Se estableció que en la misma actividad se presentarán a los candidatos de las dos listas, y se indicará que la otra lista se desistió mediante oficio.
5. Sometiéndose a votación la elección del moderador del evento entre las personas de Henry Zúñiga y Cesar Espinoza, 08 votaron a favor de este último y 01 solo por el primero en mención.
6. Se estableció que los bloques de trabajo se realizaran en forma intercalada (Primero Gobierno, segundo aspecto académico y tercer aspecto investigación.)
7. Ante la observancia de la falta de publicidad, se acuerda que dicha actividad se debe potenciar para que tenga mayor difusión.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a las 20:26 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**Ing. Pedro Renato Manchego Llerena**  
**Secretario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 48**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 19 días de julio 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 48 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Avances del proceso electoral.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: AVANCES DEL PROCESO ELECTORAL**

Dr. Arévalo: El día sábado no se llegó activar el PIN como se había prometido. En cuanto al problema que tenemos de los comunicados y manifiestos, creo que han hecho una invitación a los participantes para ir a un sector externo para hacer su exposición de temas es un asunto ajeno al Comité. Entre la gran tempestad este punto puede ser un poco inadecuado no muy grato porque no se ha podido responder en la debida oportunidad directamente antes del evento, ya se ha expuesto. Carlos les comunicará a qué hora ha salido el comunicado.

A pedido de la ONPE se ha puesto un comunicado de prensa para que se invite a todos a las elecciones del día 20 y 22. Carlos puedes informar al respecto sino hubiera más opiniones de los miembros del Comité

Dr. Macedo: Hay que tomar punto por punto, aclarar y hablar el mismo lenguaje frente a esta situación que se nos ha presentado. Nosotros hemos suspendido un evento que para la comunidad Agustina les ha parecido muy mal, por eso yo estaba enviando los comunicados y los audios desde el radio Victoria; bueno lo dejo ahí. Entendí que la Sra. Abogada iba a sacar un Comunicado aclaratorio, lo cual no se ha dado; justamente ahora también veo en el Whatsapp un comunicado que la Sra. Abogada ha colocado del rectorado, y pone que informática y sistema va a estar, y no pone nada de la ONPE que es la que va a dirigir todo este sistema de votación, creando zozobra e incertidumbre en el electorado. Yo quiero hacer un pedido al Comité este momento que la Sra. Abogada nos mande a nuestros correos la carta enviada por el personero del grupo IDEAR a su vez que nos mande la carta que ha enviado Imagen Institucional para que podamos tener argumentos de defensa. Entonces le pido al Sr. Presidente que en este momento la Dra. Vania pueda mandarnos esos oficios a nuestros correos. Respecto a estas situaciones ya está hecho, hay que seguir adelante; ojalá todo esto salga bien y no haya quejas, todo el Comité se debe respaldar; yo no me atrevido a decir nada que vaya en contra de los principios del Comité.

Dr. Arévalo: Estamos de acuerdo en muchas cosas. Estoy viendo lo que se refiere a la suspensión de clases del día martes y jueves; en la parte final señala la participación de informática y no de la ONPE. Por favor la aclaración de estos aspectos.

Dra. Vania: Respecto al comunicado que les he enviado al Whatsapp grupal, es un comunicado que yo observé en redes sociales que no ha sido coordinado ni emitido por el Comité Electoral; ahí se ve que está emitido por acuerdo del Consejo Universitario y que está firmado por las autoridades de Alta Dirección de la Universidad, se los puse ahí para su conocimiento Dr., efectivamente con el Ing. Carlos también ha comentado lo del tema informática y sistemas, no tienen nada que ver sino el software que es de la ONPE. Respecto al comunicado que debió enviarse el Ing. Carlos les dará el informe correspondiente.

Ing. Tejada: Voy a compartir pantalla. La ONPE llamó y señaló que no se estaba haciendo mucha difusión. Ya coordiné con imagen y TV UNSA todas las difusiones que se han hecho, tanto por FACEBOOK como por medios de comunicación, me apoyé en imagen y TV UNSA, se ha mandado como veinte o veinticinco links porque desde el mes de mayo se ha estado haciendo estas difusiones de las elecciones. Respecto al comunicado del día sábado, ya se envió hoy en la mañana al Jefe de Oficina Universitaria e Imagen Institucional y me comunicó que quiere conversar con Ud. para su aprobación.

Dr. Arévalo: Una aclaración, este comunicado debió haber salido el día sábado a las 3 de la tarde, que terminamos la reunión casi inmediatamente, antes de la suspensión de la actividad. A más tardar el lunes temprano a primera hora. Lo que le estoy pidiendo al Ingeniero es que me muestre lo que ya ha salido publicado.

Ing. Tejada: Justamente me comuniqué con el jefe de Imagen Institucional ¿por qué no lo ha publicado ya que se lo envié a primera hora? Y me dijo que quería la aprobación de Ud.

Dr. Arévalo: Pero estamos 7 de la noche y debió estar a las 7 de la mañana. ¿Qué raro que para este comunicado desea hablar conmigo? Debido a esto estamos quedando mal. Todo un proceso minucioso y brillante que se ha llevado a cabo en un último momento en las 48 horas finales, estamos dando las condiciones para que nos digan lo que quieran. Estamos realmente sorprendidos de que no haya salido el comunicado. Para mi sorpresa ahora se señala que quieren hablar conmigo; veo cosas que no están claras y se está atentando contra nosotros mismos.

Dr. Macedo: Todo el Comité nos sentimos un poco incómodos porque Imagen Institucional es de la Universidad, creo que antes debieron hablar con Ud. pero lo hicieron al revés. En mi opinión quieren desestabilizar al Comité, pero nosotros no podemos permitir esto; recordemos que el reglamento de la Ley dice que el Comité es autónomo y yo comprendo bien su malestar.

Dr. Arévalo: Me siento bastante mortificado, ya hemos tenido bastantes acciones que se están pasando. Incluso a la hora que me has llamado no me has dicho nada de esto.

Ing. Tejada: Me estuve comunicando con Imagen y ha estado con diferentes eventos con las autoridades hoy día y me dijo que no me podía atender hasta las 4 o 5.

Dr. Arévalo: Me disculpan, propongo al Comité que saquemos un manifiesto contra esta Oficina, si realmente no está cumpliendo con los encargos necesarios saquemos un comunicado oficial también indicando a la comunidad que nosotros hemos elaborado un comunicado a su debido tiempo, para poder deslindar las responsabilidades que se ataca por la no ejecución del pedido del Comité. Lo que se ha pedido del Comité está firmado. Opiniones por favor.

Dr. Macedo: El día sábado había propuesto que el Comité debía sacar un comunicado urgentemente para deslindar las responsabilidades, respecto a la no participación de IDEAR, ahí ha empezado la desunión y posteriormente Imagen Institucional; hemos dejado nosotros pasar el tiempo para llegar a esto; yo en el WhatsApp le puse hay que poner paños fríos, pero hay que actuar ya. Nosotros mañana estamos a puertas de una elección, vamos a sacar un comunicado quizá pueda tener asidero para la elección del día jueves que es la que tiene más peso, sería bueno que actuemos inmediatamente. Estos organismos dentro de la universidad están creando zozobra y desconcierto que el Comité no debe permitir y la respuesta debe ser contundente.

Dr. Arévalo: En el fondo estoy de acuerdo con el Dr. Orlando pero en lo último no; hay que tratar de hacer lo más simple y objetivos. Necesito las opiniones del Comité.

Dr. Macedo: Una aclaración, cuando se envía un documento debemos actuar con algo sustentatorio y no con supuestos.

Dr. Arévalo: Carlos, envíame a qué hora se han mandado estos correos a imagen institucional, ¿cómo se ha hecho estas gestiones?

Ing. Tejada: Ya Dr.

Dr. Quenaya: Quisiera hacer referente a lo último, respecto al comunicado que ha sacado la universidad hoy día; creo que como universidad es una institución con autonomía e independencia respecto a la ONPE, entonces lo que mencionan a nivel interno es sobrellevando la seguridad, mencionando que ese día no va a tener labores académicas, etc. Y no ha tenido por qué mencionar lo de la ONPE porque ya es conocido. Por otro lado, nosotros sabemos que la ONPE por intermedio del Dr. Denis viene llevando a cabo estas elecciones con sus equipos, con su software, etc. la ONPE también es una institución que está trabajando independientemente, cómo mostramos eso porque ya nos llegó a los correos el PIN y dice la ONPE, la universidad no está haciendo nada al respecto. Todos los aspectos que se dicen ya estamos acostumbrados, ya sabemos cómo se tejen algunos comentarios, creo que para eso ya estamos curados como Institución y Comité Electoral. El modus operandi de imagen institucional, que lamentablemente falló lo debemos reconocer, nosotros como entidad autónoma firmado por el secretario y por el presidente; y desean hablar para ser difundido ósea



¿qué es lo que está pasando aquí? Creo que este análisis que es un debate que estamos haciendo nosotros, quisiera que se aclaren las cosas para emitir una moción del Comité Electoral.

Dr. Manchego: De acuerdo con lo expresado. Con los hechos de Imagen Institucional está fallando, definitivamente, hay que sacar un comunicado aclaratorio si no desean ellos habrá que hacerlo por otro medio; pero hay que actuar ya. Por otro lado, ese comunicado 040-2021 que nos han enviado, definitivamente, la parte última trae confusión al electorado, claro que nosotros sabemos lo de la ONPE, al igual que todos los involucrados; pero hay que aclararlo porque trae confusión. Además, del comunicado me tomé un tiempo para ver lo siguiente hace unas sesiones atrás, había comentado que mi departamento me mandó la Resolución 0302-2021 de CU de la suspensión de clases, y muchos colegas del Comité dijeron que les había llegado; pero se vuelve a repetir el error donde resuelven la suspensión de todo tipo de actividades respectivamente a fin de preservar el correcto funcionamiento del sistema de votación virtual de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, de la idoneidad del equipo de la UNSA y el error se arrastra desde la resolución de CU y en el comunicado; por supuesto que trae confusión. Habría que sacar un comunicado urgentemente donde aclaramos que quien ejecuta este sistema de voto electrónico es la ONPE y no la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, nos corresponde aclarar.

Dr. Arévalo: Para ir viendo las mejores condiciones de trabajo, tenemos que ver todo lo que se ha ejecutado porque debemos tener respaldo. Conforme a este comunicado de la suspensión de actividades creo que todos tenemos responsabilidad porque nos llegó el comunicado a través de los departamentos. Inmediatamente tenemos que comunicarnos con Secretaría General para que ellos hagan la aclaración, respecto a nosotros también hacer una aclaración sobre el comunicado especificando que es la ONPE y no la Universidad; debemos hacer una gestión inmediata por los mismos medios que se han visto cómo son las redes sociales. Continuaremos viendo la mejor situación, si Imagen Institucional, además si no hace caso, además de pedir una sanción ejemplar a nivel de las autoridades para que nos permitan a nosotros trabajar con la autonomía necesaria. Yo creo que tendríamos la condición para ejecutarlo desde nuestra Oficina, con estos precedentes esto lo sacarán en la segunda vuelta.

Dr. Fernández: Estoy de acuerdo hay que hacer un comunicado urgente.

Ing. Tejada: Comparto pantalla. Hemos enviado el oficio 533-2021-CEU y comunicado hace 11 horas 8:36, tienen firma y sello.

Dr. Arévalo: Por favor asesoría legal sobre estos aspectos.

Dra. Vania: Efectivamente es lo correcto, nosotros no hemos emitido este comunicado sino CU; lo que se debe hacer es enviar un oficio precisándoles que el encargado de hacer todo el sistema y software que está a cargo de la ONPE, y que se sirvan hacer un comunicado aclaratorio, ese es el conducto regular que se debe seguir.

Dr. Arévalo: Del otro caso que nos han negado la información de Imagen Institucional.

Dra. Vania: Habría que averiguar por qué razón no se ha publicado, eso se ha enviado en la mañana. Sugiero que primero se vea por qué no se ha publicado habría que hacerle los seguimientos correspondientes.

Dr. Arévalo: Es lo que esperaban que estemos contra el tiempo, mañana en plenas elecciones no podemos enviar esto. Propongo que en este momento nos comuniquemos con estas instancias, inmediatamente y que sea por teléfono con Imagen Institucional; yo puedo llamar a Secretaría General.

Dra. Vania: Ya doctor.

Dr. Arévalo: Voy a llamar, ¿Edmundo por favor podrías continuar?

Dr. Quenaya: Tal como veníamos analizando este problema, es necesario que de una vez se comuniquen y conversen directamente para darle coto a este problema y dar una respuesta final; por lo tanto, es necesario que se comuniquen y se hable directamente.

Esperamos que se aclare este panorama. Si desea puede tomar la palabra cualquier miembro del Comité.

Dr. Macedo: Por su intermedio quisiera solicitar que el Ingeniero pase el comunicado que iba a sacar para leerlo detenidamente.

Dr. Manchego: Ya no podemos dejar pasar tiempo, mañana son las elecciones; creo que deberíamos mandarlo a los correos institucionales tanto de docentes como de estudiantes ¿cuánto demora en mandar un comunicado? Mandar otro correo a los electores aclarando que la ONPE es la que ejecuta el sistema de voto electrónico porque esos malos entendidos están malogrando la imagen del Comité.

Dr. Quenaya: Creo que mandar por el Facebook, Whatsapp, los correos hubieran sido quizá más efectivos y no es tarde y es una forma de llegar a todos.

Dra. Vania: En Imagen Institucional me han indicado en tanto que el comunicado menciona a oficinas universitarias y han por procedimiento administrativo interno el trámite que corresponde es remitir a mesa de partes de Rectorado, a secretaria general para el visto bueno de la máxima autoridad y por ese motivo hasta ahora no puede ser comunicado.

Dr. Quenaya: Hay una moción de parte del colega Manchego, si hay la posibilidad de que este comunicado y que esto se envíe a todos los correos de la comunidad de lectores; para que sepan ellos y les llegue.

Dr. Arévalo: Veamos el comunicado, ¿qué es lo que se menciona? Leamos. Para hacer un trámite en Imagen Institucional recién nos indican esto. Entonces volvemos a enviar a Imagen Institucional el nuevo comunicado acompañando el anterior y enviamos a los correos de todos los votantes. Con respecto al otro punto, de la suspensión de labores, no sé han percatado del asunto; simplemente han tratado de decir que se suspenden las labores en todas las instancias exceptuando al Comité y las personas relacionadas; no tenía nada que ver informática.

Dr. Quenaya: Particularmente estoy desconfiando de imagen institucional, esto va a salir después de 2 o 3 días. Sin embargo, se está presentando la moción si enviamos este comunicado a todos los votantes a sus correos institucionales.

Dr. Arévalo: ¿Se puede realizar esto Carlos?

Ing. Tejada: Sí se puede hacer, pero denme tiempo hasta las 10, primero debo de comunicarme con informática.

Dr. Arévalo: Hay que llamarlo ahora mismo.

Ing. Tejada: Correcto.

Dr. Arévalo: ¿Cuál es la participación, ¿qué tenemos pendiente para la votación de mañana? En cuanto a miembros de Comité y personal administrativo. Ahora referente a los personeros, miembros de mesa, los suplentes.

Recibí la respuesta de secretaria general que se han comunicado con Imagen Institucional y que van a difundir inmediatamente el comunicado; con disculpas que no vienen al caso. Hay que verificar si sale ahora y hacer una aclaración.

Dr. Delgado: Creo que el principal medio para solucionar los problemas es la comunicación; sería bueno y oportuno hablar con Imagen Institucional y también la aclaración para las elecciones de mañana; si salen ambos comunicados hoy día sería genial.

Dr. Arévalo: Si no sale el día de mañana se hará una aclaración. El Comité es el responsable de esta elección y la participación exclusiva de la ONPE. Referente a la instalación de la mesa.

Ing. Tejada: Se ha mandado la invitación a todos los miembros del Comité. Mañana a las 8 se empieza, se ha pedido a TV UNSA e imagen para la difusión del inicio de todo este acto, primero las palabras del presidente del Comité y luego las palabras de Sr. Cajavilca para que comience toda la jornada electoral.

Dr. Arévalo: Lo que entendía al Sr. Cajavilca que a las 8 se debe empezar la apertura de la votación y debemos incorporarnos desde las 7:30 para que a las 8 empiece.

Dr. Manchego: Podría aportar señalando que media hora antes del inicio nos reunimos, es decir a las 7:30; nos reunimos en una sala virtual, los miembros de mesa (presidente, secretario y vocal), miembros de mesa suplente.

Dr. Arévalo: Además de los titulares, deben estar los suplentes para la instalación de la mesa. Inclusive se señaló que entren los personeros para ir tomando lista, si alguien llegaba tarde se iba a tomar simplemente por chat o ver quién está ingresando. También las presencias de los administrativos asisten para la conformación de la mesa.

Dr. Manchego: Se toma lista y se va chequeando, se hace el acta de instalación que también necesita firma de forma obligatoria, el proceso técnico y se empieza las votaciones; pasada la hora de votación 15 hrs. más 5 minutos; se hace el cierre y ahí viene otra acta de escrutinio que también se debe firmar, estas actas se envían a la Sra. Vanesa Herrera de la ONPE para que nos envíe al CEU.

Dr. Arévalo: Carlos hay que instalar la mesa desde las 7:30. Carlos y Dra. Vania hay que estar desde temprano presente para ver la instalación y verifiquemos todo el trabajo. Una pregunta, en la mañana se hace un acta única de instalación y en la tarde se hacen las actas de escrutinio porque son para cada una de las facultades que son 16 más el acta de asamblea, y tenemos que dejar las facilidades para que los personeros firmen las actas de asamblea.

Dra. Vania: En la reunión con el Sr. Cajavilca nos dijo que obligatoriamente firmaban los miembros de mesa y los personeros era optativo.

Ing. Tejada: Sí, el Ing. Cajavilca comentó solo la firma de tres miembros de mesa electrónica o manuscrita.

Dr. Arévalo: Discrepó, los miembros de mesa son obligatorios y opcional de los personeros. Si pueden firmar cada personero su acta respectiva sería mejor.

Dra. Vania: Efectivamente, nosotros hemos llamado a los miembros de mesa y les hemos consultado si tienen firma electrónica y nos han dicho que no tienen, solo nos queda contar con las firmas físicas. Tenemos que movilizarnos con las camionetas, respecto a los personeros no podemos citarlos en algún lugar porque no tenemos protocolo de bioseguridad. No sé cómo haríamos para ir casa por casa porque son 68 personeros más 3 casas de los miembros de mesa porque tenemos que presentar un acta firmada en la mañana y al final de la jornada otra acta.

Dr. Arévalo: Claro, al no existir un protocolo no se puede señalar un lugar para ir. No es un acta para ir a 68 sitios, son actas diferentes, estas actas de inicio deben de recorrer. ¿Los tres miembros de mesa tienen firma electrónica?

Dra. Vania: No Dr. Solo Ud. y el Dr. Manchego. Los hemos llamado, les hemos enviado sus funciones, los padrones. Lo que nosotros pensábamos para facilitar las cosas porque finalmente en el Meet está grabada la participación de los personeros y si tienen alguna observación la hacen en ese momento y eso se pone en el acta, tenemos que elaborar un modelo de acta con observaciones importantes y ahí vamos a poner las observaciones que dice el personero muy a parte del acta que nos mande la ONPE. Lo que pensaba que con eso ya es material suficiente para concretar la participación concreta y directa de los personeros, para la formalidad que nos pide la ONPE mandar las 3 firmas físicas; ya pedido camionetas y hemos conseguido las direcciones de los miembros de mesa; mandaré mi personal de apoyo para que puedan recabar las 3 firmas en el acta. Hemos diseñado un acta porque solo se trata de una elección, pero esto está a discreción del Comité.

Dr. Arévalo: Correcto. Una vez que se da el resultado del escrutinio del voto, tendríamos que pedir directamente con los personeros de asamblea nominalmente, están de acuerdo tienen alguna observación para el acta 1. En total son 17 actas oficiales.

Dra. Vania: Está correcto. El acta que indico es un acta que estamos elaborando como Comité para el tema de resultados, donde se ponen datos, la información de la ONPE y los resultados. Una sola acta para instalación, cierre y resultados, para todo. Lo que deseo es que sea solo un movimiento, se ha pedido las actas del simulacro, también la ONPE nos ha mandado 22 reportes de lo que se tiene que firmar, el acta del simulacro también tiene que ser firmada por los miembros de mesa, y condensar todo en un solo acto.

Dr. Arévalo: Una sugerencia, no agrupemos todo en uno, ahorremos tiempo, lo que esté pendiente de firmar hagamos un recorrido inclusive la instalación, un segundo acto las 17 actas más el acta que Ud. está señalando para evitar confusiones.

Ing. Tejada: Sí Dr. A las 3 se termina y a las 3:15 deben darnos los resultados y hay que imprimir todas las actas y solo se emiten los resultados cuando estén firmadas.

Dr. Arévalo: Si hubiera sugerencias. ¿Carlos tú vas a tomar lista o la ONPE?

Ing. Tejada: La ONPE. El Ing. Cajavilca a los personeros y a los miembros de mesa.

Dr. Arévalo: Tú debes estar presente desde las 7.30.

Ing. Tejada: Ya envié la invitación para mañana a las 7:30 con el nombre de elecciones.

Dr. Arévalo: ¿Pudiste ver si ya han publicado?

Ing. Tejada: Compartiendo pantalla, hace 21 minutos ya han publicado como lo pueden ver.

Dr. Arévalo: En ese aspecto estaremos a la espera de la aclaración de la suspensión de labores y de la ONPE. La reunión de nosotros debe ser mañana mismo para ver qué acciones tomamos referente a este aspecto indebido. Creo que debemos sacar un comunicado aclaratorio.

Dr. Delgado: Una pregunta ¿en el proceso de instalación de mesa los demás miembros del Comité Ingresamos a la reunión?

Dr. Manchego: Yo le puedo indicar Dr. También se señala miembros del CEU.

Dr. Arévalo: ¿Ya se envió esa invitación?

Ing. Tejada: Ya se envió a todos los miembros del Comité. Les comparto la pantalla para que la puedan ver. Elecciones de docentes representantes ante AU y CF a las 7:30 hasta las 4:30

Dr. Arévalo: No hay palabras. ¿Algo adicional? En la reunión que tenemos estamos obligados a trabajar indistintamente. Por mi parte debo estar pendiente como miembro de mesa. Mañana nos volvemos a reunir a las 7 de la noche para ver cómo ha sido todo el trabajo y ver algunas cosas pendientes. Veremos también qué acciones tomar con respecto a lo que nos ha mortificado el día de hoy y evitar que esto no vuelva a suceder.

Dr. Manchego: Después de la jornada electoral de mañana, programamos una reunión para mañana martes a las 7 de la noche, compartiré el enlace Meet.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos. Que todos llevemos a buen fin esta amplia jornada

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

1. Conforme al comunicado que debió de comunicarse en el día de la fecha, se indicó que no se publicó dado que la Oficina de Imagen Institucional no lo realizó, se hicieron las llamadas correspondientes a secretaria general, quien señaló que se ordenará la publicación, por lo que se acordó en emitir un comunicado aclaratorio el día de mañana a primera hora en caso la Oficina de Imagen Institucional no lo realice. Antes de finalizar la reunión se verificó que la oficina de Imagen Institucional realizó la publicación correspondiente.
2. Se ha remitido la invitación a todos los miembros del Comité para la reunión el día de mañana a horas 7.30, de igual forma se precisa que a las 7.30 am se dará inicio a la instalación la mesa de sufragio y se da inicio a la jornada electoral, se ha pedido a TV UNSA e imagen para la difusión del inicio del acto electoral, primero las palabras del presidente del Comité y luego las palabras de Sr. Cajavilca para que comience toda la jornada electoral.
3. Se precisa que las actas de instalación y las actas de escrutinio las firman los miembros de la mesa electoral únicamente, debiendo firmar de manera física haciendo uso de transporte en camioneta dirigiéndose al domicilio de todos los miembros de mesa.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a las 21:06 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario  


---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 49**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 20 de julio del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 49** para ver el tema de evaluación del proceso electoral, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Evaluación del proceso electoral.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Señala que; realizará un chequeo, se tiene ocho miembros de comité electoral presentes, se encuentra ausente el estudiante Brandon Turpo, ocho miembros de nueve se cuenta con el quórum. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el Ingeniero Carlos Tejada, estan presentes, pero la doctora Isidora todavía no se visualiza. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **EN CUANTO AL TEMA: EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL DÍA DE HOY**

Dr. Arévalo: Saluda a todos indicando buenas noches miembros del comité electoral, buenas noches a todos los administrativos, señala que se realizara una evaluación del proceso electoral del día de hoy, para que el jueves 22 no se tenga ningún inconveniente. Indica que recibió una llamada de la Dra. Vania hace un momento y es muy comprensiblemente el desarrollo que se hace internamente, a la vez de la cantidad de las actas, por ello hace reconocimiento a todo el equipo administrativo. Agregando que no han podido terminar a pesar de todo el esfuerzo, por ello le ha indicado que haga un pequeño paréntesis en la labor, los resultados ya fueron públicos inmediatos a nivel de todos los medios publicitarios, pero sin contar con las firmas respectivas que la CEU tiene que agregar para darle un aspecto formal. Reafirma que es una cantidad increíble de actas son 5 juegos de actas que se firman. Se va a tener una reunión breve, pues los resultados por la ONPE han sido transparentes. Indica que entre los problemas es que al personero de la lista MAS se le había obstruido su Ingreso y se le quitaba a él la posibilidad de votar. Realmente fastidioso el pronunciamiento, ofensivo y agresivo; opte por no responder. Dado que a las 12 hubo un enlace de evaluación a medio proceso aproveché la oportunidad para poner las cosas claras; está muy definido en el simulacro que, si alguien tuviera problemas con el enlace, había 4 teléfonos para enlazarse y dar solución al problema; también aclaro que este personero parecía que lo hizo con malas intenciones; aclaré que este personero había participado en el simulacro y que tenía conocimiento total de la situación; y que no correspondía en plenas votaciones hacer esas declaraciones. Por lo cual se superó y espera que el tema quede ahí, no pase a sanciones o amonestaciones

Indica que en cuanto a la publicidad que si está sancionado y que está advertido; en el transcurso de la votación hubo correos que indicaban que estaban haciendo publicidad de una determinada lista. Esto de la propaganda para el día jueves que previsión podríamos tomar, pide intervenciones a los presentes.

Dr. Manchego: Informo que tuvo una llamada de un colega que no podía votar, le pidió una explicación por qué no podía votar; y cuáles fueron los pasos que realizó. Ante lo mencionado, le solicito que actualice su máquina y finalmente pudo votar. Además, informo con respecto a la jornada de firmas es sumamente pesado si multiplicamos todo calcula una hora y media firmando; es bastante.

Dr. Arévalo: Aclarando que, si son más actas, pero no es tan grande la diferencia. Sugiere tener mucho cuidado con el conteo si es que va haber segunda vuelta; se debe estar bien preparados y si necesitan apoyo avisar. Así poder

oficializar con las actas firmadas, reafirmado que este bien revisado. Consulta a la Dra. Vania, en qué situación se encuentran y qué cosa es lo que tienen avanzado y qué les faltaría, termina pidiendo intervenciones del miembro del CEU.

Dr. Macedo: Pregunta cuándo los miembros como Comité van a poder conocer oficialmente los resultados, como consejeros.

Dr. Arévalo: Señala que, si pues se quedó en condiciones oficiales, a su vez se está chequeando que falta poco para terminar con las firmas. Si no estuviera todo firmado se tendría el resultado de todos porque estará circulando por las redes sociales tanto de la AU como de las 16 CF; eso ya está público, pero si quisieran cada uno de los miembros se entregará con las firmas respectivas.

Dra. Vania: Indica que, respecto a las actas, la ONPE ya ha remitido todas las actas, y se fue a cada domicilio y ya han sido firmadas, lo que falta es escanearlas porque se tiene que poner en el Acta del Comité; y terminar el tema del porcentaje conforme al articulado correspondiente al reglamento. Se tiene aproximadamente el 85% del camino ya culminado, estimo que falta una hora para terminar todo. Por ello, pide una prórroga de la reunión para las 8:30 pm, para verificar todo y así poder informar los resultados finales conforme al Acta que el Comité tiene que emitir.

Dr. Arévalo: Señala que, los miembros del CEU tiene que ratificar los resultados, chequearlos y remitir un acta de conformidad. Indica que por temas de tolerancia sería mejor posponer la reunión hasta la 9 pm, pide si los miembros del CEU tienen alguna opinión.

Dr. Quenaya: Indica que, falta un 20% no hay porque apresurarse, así plantea que la reunión sea a las 9 de la noche.

Dr. Arévalo: Precisa que la siguiente reunión será a las 9 pm. Consulta a la Dra. Vania como que conformado la Asamblea Universitaria a nivel de docentes en cuanto a sus tres categorías.

Dra. Vania: Señala que, efectivamente así va estar conformada el acta con los porcentajes y categorías que corresponde. Con la lista ganadora, la lista en segundo lugar y la conformación ya conforme a los porcentajes y categorías.

Dr. Arévalo: Indica que entonces se sacara una sola lista, la lista final para visualizar la lista ganadora y la lista del segundo lugar.

Dra. Vania: Afirma que es correcto.

Dr. Arévalo: Precisa que los miembros de CEU se volverán a reunir a las 9 pm.

Se despiden todos los presentes, afirmando que se verán en la reunión de las 9 pm.

#### **REINICIANDO LA REUNIÓN A LAS 9 DE LA NOCHE**

Dr. Arévalo: Señala que se reiniciara con la reunión, consulta si se ha revisado si el PIN y la contraseña ya se encuentran.

Ing. Tejada: Precisa que, efectivamente ya se ha repartido el PIN a los docentes a las 6:30 pm y 4 minutos después a todos los estudiantes de pregrado y posgrado; y se ha verificado. Sin embargo, les han estado llamando varios que no funciona su PIN y contraseña; pero ello recién se habilitara el jueves 22.

Dr. Arévalo: Aclara que a las 8 am, habría que reiterar que se habilita el jueves; aunque ya se les reitero hoy. Considera que está pendiente, si se ha determinado la juramentación de rector y vicerrectores para el día 31 de agosto después de la segunda ronda, lo que no veo en el cronograma si se otorga las credenciales y juramentación para todos los asambleístas y miembros Consejo de Facultad, consulta a la Dra. Vania si hay fecha oportuna para ellos.

Dra. Vania: Señala que, esa es una función propia del Comité Electoral, la otorgación de credenciales y juramentación los remite el CEU. Revisa el cronograma y la fecha es el martes 27 de julio.

Dr. Arévalo: Indica que, a continuación, se vera la labor de hoy día.

Dra. Vania: Señala que, se ha culminado el acta del Comité, donde se va a mostrar toda la síntesis de la etapa electoral del día de hoy el sufragio, procede a presentar.

Dr. Arévalo: Indica que, durante todo el día hubo muchas llamadas, las últimas fueron muy gratas en cuanto por su intermedio felicita a todos los miembros del Comité y su personal administrativo por la adecuada labor e impecable en la elección que se ha realizado el día de hoy.

## ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 01:

MARTES 20 DE JULIO DE 2021

**"Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025"**

En Arequipa, a los 20 días de julio de 2021 siendo las 07:30 horas, se da inicio a la jornada electoral 01: "Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025" programada para la fecha, a través plataforma meet, conducida el presidente titular de la mesa electoral única, Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio (docente) con DNI N° 29677265 e integrada por el Sr. Lorenzo Wilbert Tacca Quispe (docente) con DNI N° 29716064 en calidad de secretario titular y el Sr. Héctor Gelber Bolaños Sosa (docente) con DNI N° 29297278 en calidad de vocal titular, debidamente acreditados con la Resolución N° 277-2021-CEU de fecha 14 julio de 2021.

Asimismo, se hace constar la presencia de los miembros suplentes de la mesa electoral única la Sra. Jeny Grace Elanie Rojas Pareja (docente) con DNI N° 29258053 en calidad de presidente suplente de mesa, Sra. Dalia Kalinishka Vásquez Portillo (docente) con DNI N° 40719835 en calidad de secretaria suplente de mesa y Sr. Melecio Álvarez Calcina (docente) con DNI N° 29478838 en calidad de vocal suplente de mesa, a quienes no se requirió su participación al estar presentes los miembros de mesa titulares para la instalación de la mesa e inicio de la Jornada Electoral.

Que, además, se cuenta con la asistencia:

Dra. Vania: Indica que está presentando el Acta 01 de jornada electoral 1, correspondiente al día de hoy martes 20 de del 2021, respecto a la elección de docentes representantes Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025.

Comenta que en el primer párrafo se encuentra la introducción del acta con sus datos, en el segundo párrafo asistieron los miembros suplentes de la mesa, sin embargo, no fue necesaria su participación, luego hemos consignado la asistencia. En el desarrollo se instaló la mesa de sufragio y luego se realizó el acta de instalación, señalando que no hubo ninguna observación por parte de ningún personero, miembro de mesa o de la ONPE. A las 8 am. se inició el sufragio, pudiendo cada elector acceder al sistema VENP para emitir su voto, mediante el uso de su credencial de conformidad con el art. 73 del Reglamento aprobado mediante RCU N 208-2021. Durante el proceso de sufragio tanto los miembros de mesa, personeros generales y miembros del CEU que participan en la sala virtual meet, hicieron seguimiento del avance de la participación electoral mediante la visualización de gráficos estadísticos, con la asistencia de personal técnico de la ONPE. No habiendo observaciones de ningún tipo en su debido tiempo. Se realizó 3 capturas de pantalla a las 8:00, 12:00 y 15:00. Luego se ha puesto el acta de sufragio debidamente firmada por los miembros de mesa. A las 15 se verificó el cierre del sistema VENP por parte de la ONPE sin ninguna observación, finalizado el sufragio se procedió al escrutinio de votos de forma inmediata, el cual se realizó de forma automática a través del sistema VENP de la ONPE; generándose las actas de escrutinio; en presencia de los miembros de mesa, miembros del Comité, personeros y personal técnico de la ONPE, un acta por cada lista de Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria; haciendo un total de 18 actas de CF y 2 actas de AU.

Dr. Arévalo: Consulta si es un acta de cada lista de CF y AU, preguntando por qué 2 actas de AU.

Dra. Isidora: Señala, que corresponde 16 actas de CF y 1 acta de AU, es un error material, y lo va a corregir.

Dr. Arévalo: Indica su afirmación para continuar.

Dra. Vania: Señala que, con las siguientes características: a) número de votos válidos obtenido por cada lista de candidatos en cifras, b) número de votos nulos en cifras, c) número de votos en blanco en cifras d) hora en que empezó y concluyó el escrutinio según el art. 76 y 77 de reglamento correspondiente con los siguientes resultados como se puede apreciar.

Dr. Arévalo: Precisa que las actas a continuación van a ser enviados a los correos de los miembros de Comité.

Dra. Vania: Señala que, se definirá la lista de ganadores para el CF.

Dr. Arévalo: Precisa que para CF de Filosofía y Humanidades al haber contienda se debe crear una columna adicional para indicar quienes son los que conforman de la lista ganadora y la lista que ocupó el segundo lugar.

Dra. Isidora: Indica que, ese pedido está en la parte final del acta pues se consignó como va quedar conformado los de CF, incluyendo los candidatos de la lista ganadora y la lista que ha quedado en segundo lugar.

Dr. Arévalo: Precisa que lo mejor es que esté en la parte de arriba, para que sea más claro.

Dra. Vania: Señala que ahora se mostrara la lista de AU, siendo 22 principales.

Dr. Arévalo: Aclara que de los cuales 6 corresponden a la lista que ocupó el segundo lugar.

Dra. Vania: Reafirma que igual con los asociados se modificara las observaciones.

Dr. Arévalo: Precisa que se tiene que revisar bien y comprobar que esa es la proporción.

Dra. Vania: Finalmente, los accesitarios.

Dr. Manchego: Indica que hay dos C34, lo cual debería de ser C35.

Dra. Vania: Señala que, es error material que se modificara. Con eso culmina el acta, en esta última parte se va a armar en la parte superior, en las dos facultades que han tenido contiendas en CF como es Filosofía y Humanidades y Cs. Histórico Sociales la conformación con la lista de primer lugar y segundo lugar; igualmente con la lista de AU. En ese sentido quedaría y con las modificaciones de los errores materiales; con eso se culminaría el acta.

Dr. Arévalo: Precisa que lo presentado queda para conocimiento de los miembros del Comité y para su ratificación; pues no se podría cambiar las condiciones sino simplemente la forma como se presenta y en la cual se aprueba esta Acta resumen, acta final propia del Comité; esto no es para la ONPE sino para como parte de su proceso.

Dra. Vania: Precisa que se recibe la información de la ONPE, pero quien conduce y ejecuta el proceso es el Comité; ello son los encargados de proporcionar esta información a la Comunidad Universitaria; sobre todo el tema de los ganadores, por eso decidió realizar esta Acta junto con el apoyo del personal técnico para continuar con el cumplimiento de funciones.

Dr. Arévalo: Indica que la aprobación sea por consenso o nominal.

Dra. Vania: Precisa que en este caso correspondería nominal.

Dr. Arévalo: Indica la Aprobación del Acta de Jornada Electoral Nro. 01, correspondiente el 20 de julio del 2021. Sírvanse a manifestarse los que estén de acuerdo.

Dr. Arévalo: Por la aprobación

Dr. Quenaya: Por la aprobación.

Dr. Macedo: Por la aprobación

Dr. Manchego: Por la aprobación.

Dr. Fernández: Por la aprobación

Dr. Delgado: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación

Estudiante del tercio Luz Mamani: Por la aprobación

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Ausente

Dr. Arévalo: Señala por la aprobación por unanimidad de 8, con la ausencia del alumno del tercio Brandon Turpo.

Dr. Manchego: Reitera, por unanimidad por la aprobación del Acta Nro.01 de la Jornada Electoral del 20 de julio del 2021.

Dr. Arévalo: Indica que ya se terminó el punto, y consulta a la Dra. Vania si hay algo más.

Dra. Vania: Señala que, una vez realizada las correcciones materiales, vamos a imprimir las firmas electrónicas de Ud. como presidente y del Dr. Manchego como secretario y pasar a publicar en toda la publicidad dentro de la universidad como es imagen institucional y la página web de la UNSA y con eso culminamos la parte de este proceso.



Dr. Arévalo: Consulta se va a publicar toda el acta completa o solo resumen.

Dra. Vania: Precisa que se tiene que publicar el acta completa.

Dr. Arévalo: Señala que, podría ser el acta completa y el resumen, como opinión personal, pide opiniones.

Dra. Vania: Indica su conformidad.

Dr. Manchego: Señala que, se debe publicar el cuadro resumen no solo de Asamblea sino de Consejo porque todos son autoridades escogidas. Menciona que se hace recordar que hubo cambios de módulos de ciertas facultades, y se debe tener mucho cuidado en esa repartición; como sugerencia.

Dr. Arévalo: Indica que no está demás una revisión.

Dra. Vania: Señala que harán la revisión correspondiente.

Dr. Macedo: Señala que, se envíe toda la información a los correos de los miembros del CEU.

Dr. Arévalo: Reitera que la próxima reunión se en la jornada misma el jueves a las 7:30. Pues todo el proceso del día de hoy ha servido como entrenamiento no es más trabajo sino más cantidad de votantes. Pues hay más elaboración de actas, consulta a la Dra. Vania si la reunión podría ser a las 9 de la noche.

Dra. Vania: Indica que, la dificultad es que la ONPE se demora en mandar las actas y de ahí tiene que retornar a sus domicilios y escanear; para el día 22 es el triple. Sugiere si se podría ser 9 o 9:30 para tener todo listo.

Dr. Arévalo: Señala, que el jueves se debe de dar los resultados como está en el cronograma.

Dr. Macedo: Indica su aprobación para el jueves a las 9 de la noche y dar el debido tiempo al personal administrativo.

Dr. Arévalo: Precisa que se tratara de cumplir con lo planteado en el cronograma.

Dr. Manchego: Sugiero el día jueves a las 9:30 pm.

Dr. Arévalo: Señala que, sin opinión en contra para las 9:30 para el día jueves. Continúa y dice si no hay nada más en mesa, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

1. Durante la sesión se aprueba por unanimidad el Acta de Jornada Electoral Nro. 01, correspondiente el 20 de julio del 2021, correspondiente a la elección de docentes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, con la premisa de modificar los errores materiales presentados en el acta.
2. Durante sesión se acuerda publicar el Acta completa y el resumen correspondiente para una mejor comprensión.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 19:44.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 50**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 22 días de julio del 2021, siendo las 21.30 horas, se llevó a cabo la **SESION 50 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Ausente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Isidora: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Jornada electoral del día de hoy 22 de julio, ver el acta preparada del CEU.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: JORNADA ELECTORAL DEL DÍA DE HOY 22 DE JULIO**

Dr. Arévalo: La ausencia de los representantes del tercio estudiantil, no impide el quorum.

Dra. Vania: Dr. Señalo que de acuerdo a la R. 158-2019 de la SUNEDU establece que para el CEU dentro del quorum debe existir por lo menos un representante estudiantil, ello a efecto de la toma de decisiones.

Dr. Arévalo: Entonces le solicitamos que se comunique con ellos para que Ingrese por lo menos uno de los estudiantes, acaba de Ingresar el estudiante Brandon Turpo, a quien le tomamos la asistencia. Antes de iniciar la reunión me permito transmitir múltiples llamadas de felicitación, reconocimiento por el alto profesionalismo, responsabilidad e impecable actuación por el Comité y personal administrativo por su brillante desempeño en esta labor, reitero la felicitación para cada uno de ustedes, sin todo este equipo de trabajo no se hubiese podido cumplir las metas. Si no hubiera alguna intervención, complementaríamos la labor desarrollada con lo que ha culminado totalmente todos los resultados ya publicados extensivos totalmente por todos los medios de la universidad y también que han sido materia de felicitación por la rapidez y oportuno que se ha desarrollado todo el proceso. Quizá tener que explicarles o reconocer acciones que se tuvo que tomar en el camino puesto que en el momento que estábamos para desarrollar nos dimos cuenta que la ONPE tal como lo hizo el día martes, culminaba con la lectura de las actas y ahí quedaba, entonces iba a haber un vacío. El accionar se tomó, también reconocer el apoyo de la ONPE que gustosamente se quedaba como veedor, Carlos, reconocimiento también, felizmente nos dimos cuenta previamente que la cantidad de votos válidos no incluía a los votos en blanco y los votos viciados, sino hubiéramos tenido un error en todo este desempeño. Superado el incidente, se contabilizó y está todo satisfactorio; esto ha sido ratificado con el trabajo administrativo que nos informarán ahora. Luego vamos a ratificar los resultados con las resoluciones respectivas de reconocimiento; nos damos cuenta que ya no se realizará la segunda vuelta que se tenía programado para el 26 de agosto; hay que revisar nuestro reglamento para ver las fechas programadas en el cronograma.

Felicitar de manera muy especial a la función de nuestro secretario del Comité, que realizó una labor ardua durante todo el día. Indicamos que se integró la estudiante Marjorie al equipo, habiendo 8 miembros de nueve.

Dr. Manchego: Señalo que realmente como miembro del comité y presidente de mesa, fue una gran responsabilidad, porque siempre hay situaciones de los personeros ya que siempre tienen sus observaciones; se ha hecho conocer al CEU para que puedan contestar los pedidos correspondientes. Informo que había pedido que a mi correo personal Ingresen sus peticiones; rápidamente daré lectura.

- Personero de la lista C William Edgar Heredia Peña: Solicito el listado de votantes y no votantes. Considerando el reglamento eso no está al alcance de los miembros de mesa. Por lo tanto, se respondió que no corresponde a la mesa de sufragio sino al CEU y hacemos de conocimiento su pedido al CEU para los fines correspondientes.

- Personero Dr. Cáceres: Al momento de la instalación de la mesa indicó que no se mostró el listado digital de votantes. El Sr. Cajavilca le explicó cómo eran los detalles del voto VENP. Se anotó esto como observación en el acta de instalación, es lo que tengo que informar respecto a ese pedío y también hizo un pedido de lista de votantes a lo cual indicamos que no era nuestra función.

Es todo lo que tengo que informar, había que estar atento desde las 7:30 y no separarse para ver los detalles.

Dr. Arévalo: Referente a este personero muy conocido por las redes sociales; ha publicado reconociendo a las nuevas autoridades. Respecto a los votantes y no votantes; eso podemos solicitarlo como documentos del Comité, pero hay que consultarlo desde el aspecto legal si podemos publicarlo o se guarda. Habíamos hablado con Denis para que mande el reporte de esta situación ¿No hay inconveniente?

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Macedo: A nombre del Comité que no nos habíamos equivocado como representantes del Comité en esta jornada que se ha llevado impecablemente. Reitero las felicitaciones a Ud. y al colega Manchego por labor desplegada impecable.

Dr. Arévalo: Gracias. Reitero el trabajo ha sido en equipo, por supuesto con algunas opiniones que no se coincidían pero el trabajo ha sido de equipo. Procedemos al informe.

Dra. Vania: Hemos elaborado por una cuestión de orden y porque se ha tratado dos reglamentos distintos dos actas diferentes un acta para rector y vicerrectores y un acta para órganos de gobierno. Vamos a presentar el acta de rector y vicerrectores. El acta que se presenta señores miembros del comité, es con el mismo formato del día 20. Introducción de la mesa electoral como estaba conformada, se hace constar la presencia de los suplentes, de la mesa electoral única, tenemos los integrantes de miembros del Comité, y en segundo punto los representantes de la ONPE: la Sra. Brenda, el Sr. Denis Cajavilca, Vanesa Herrera y Víctor Tamo. En el punto tercero en el cuadro vemos a los personeros generales de lista donde se ha tomado lista. En el primer punto el desarrollo de la jornada electoral, se puede visualizar el acta escaneada de la instalación; se ha consignado la observación señalada por el Ing. Manchego respecto a la observación que realizó el personero Cáceres Huambo y ya quedó resuelta en el Meet. El reporte de puesta cero firmada por los miembros de mesa. El acta de instalación debidamente firmada sin ninguna observación. Como segundo punto el acto propio de sufragio con tres momentos en que se ha reconocido los avances a las 8 de la mañana, a las 12 y 2:30 de la tarde. Con los resultados de las actas de sufragio.

Dr. Arévalo: En la anterior acta me estaba indicando usted ¿Con los resultados?

Dra. Vania: No, es de sufragio doctor. Tenemos el acta de escrutinio, que nos ha enviado la ONPE los resultados se han leído públicamente, finalmente, los resultados con la fórmula estatutaria reconocida por el reglamento. Con los siguientes resultados: Lista A 64.49%, Lista B 26.21 y Lista C 9.30%. En total 100% .En el último punto del acta la proclamación de ganadores: Rector y vicerrectores electos período 2021 – 2026, en el cargo de rector categoría principal Dr. Hugo José Rojas Flores (Facultad de Medicina), Vicerrector Académico en categoría principal Dr. Luis Cuadros Paz y vicerrector de investigación en categoría principal el Dr. Henry Polanco Cornejo (Ingeniería de Procesos) y con eso se concluye el acta.

Dr. Arévalo: En este último punto, en términos generales el art. 64, así como se ha puesto el art. 63, tendríamos que poner el art. 64 (se declarará ganador al que haya obtenido el 50% mas 1 de los votos válidos) para indicar que ya no hay segunda vuelta.

Dra. Vania: Sí Dr. Como Ud. indique.

Dr. Arévalo: Alguna opinión. Entonces se tendría que aclarar que no hay segunda vuelta. Nosotros reconocíamos al ganador en la segunda vuelta y tenemos la resolución respectiva del ganador y teníamos la juramentación del ganador para el 31 de agosto. Entonces, en estas circunstancias estamos en condiciones de reconocer al ganador. Ya tenemos rector electo, se puede proceder con legalidad a la transferencia de las condiciones; pero es menester indicar que la resolución respectiva indica que su mandato es desde el 1 de setiembre, porque el mandato actual no podemos quitar a la actual autoridad. ¿Es así Dra. Vania?

Dra. Vania: Sí Doctor correcto.

Dr. Arévalo: Correcto eso queda en acta para hacer las resoluciones de reconocimiento respectivas. Reconociéndolo no hay ningún inconveniente continuar con esto, salvo mejor parecer de los miembros del comité. No hay opiniones, continuamos.

Dra. Vania: Procederíamos a las actas de los órganos de gobierno.

Dr. Manchego: Antes de pasar a la siguiente acta deberíamos someterlo a votación.

Dr. Arévalo: Correcto, es pertinente. Estamos votando por la aprobación de esta acta con las recomendaciones respectiva por complementarse. Los miembros del Comité que estén por la aprobación sírvale manifestarlo o en caso contrario también manifestarlo.

Dra. Vania: La aprobación del acta de la jornada electoral número dos del jueves 22 de julio del 2021.

Dr. Arévalo: Por la aprobación del acta.

Dr. Quenaya Por la aprobación del acta.

Dr. Macedo: Por la aprobación del acta.

Dr. Manchego: Por la aprobación del acta.

Dr. Fernández: Por la aprobación del acta.

Dr. Delgado: Por la aprobación del acta.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación del acta.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Por la aprobación del acta.

Dr. Arévalo: Por unanimidad con la ausencia de la estudiante Luz Bárbara. Seguimos.

Dra. Vania: Pasamos al acta de jornada electoral Nro. 3 que corresponde a órganos de gobierno. Si doctor tiene la misma estructura con las actas de iniciación lo que cambia es el acta de escrutinio porque ahí está el universo de votantes y el tema de sufragio y ganadores; el resto es igual que las otras actas. Vamos a los resultados y proclamación de ganadores.

Dr. Arévalo: ¿Ya se ha dado todos los resultados? Esto es la proclamación. En AU la diferencia de docentes es 75 25. Por favor retroceder al escrutinio de la asamblea.

Dra. Vania: Bien Dr.

Dr. Arévalo: Ahí ha habido 5 listas, este es de posgrado; ahí ha dado dos listas ganadoras una de 66% y otra de 33%; es decir 2 representantes de los alumnos de posgrado a AU y de la segunda lista; si se puede tomar en cuenta ha sido bastante ajustada creo 934 la ganadora y 901 el segundo lugar.

Ing. Tejada: Sí Doctor.

Dr. Arévalo: La lista ganadora de los estudiantes de posgrado es UNIÓN POSGRADO UNSA con 934 y el segundo lugar para CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, esto está verificado con respecto a los pantallazos de la tarde. Entonces UNIÓN POSGRADO va a poner 2 alumnos en su representación del tercio para la asamblea y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA va a poner un alumno de posgrado, ¿es así?

Ing. Tejada: Sí Dr. De acuerdo al formato de posgrado en la primera lista es 2 y en la segunda 1.

Dr. Arévalo: Bien, pasamos al acta electoral de AU de alumnos de pregrado. Determinar cuál ha sido la composición en este órgano de gobierno.

Ing. Tejada: En pregrado sería de acuerdo al reglamento al Art. 84 Sería que la primera lista 25 representantes y el segundo lugar sería 8 representantes.

Dr. Arévalo: Correcto eso representa 66% y 33% de estudiantes para ellos. ¿Cuál es el resultado final?

Ing. Tejada: Estudiantes ante AU. ACCIÓN UNIVERSITARIA 9599 como primer lugar y FIEL UNSA 7366.

Dr. Arévalo: Entonces 25 y 8 representantes. Entonces eso debemos tener conforme para la conformación de la lista final.

Dr. Manchego: Con el fin de aclarar. Acá me parece en la anterior de posgrado mostrar el acta electora para ver quién es el primero y quién el segundo.

Dr. Arévalo: El primero es posgrado EXCELENCIA DEMOCRÁTICA CON 1290.

Dr. Manchego: Sí Dr. Tome una foto y según mi punto acá POSGRADO EXCELENCIA DEMOCRÁTICA PED con 1290, después 901 CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, sigue la tercera en orden 1056 para IDEAS, después el cuarto en orden UNIÓN POSGRADO UNSA 934 y el quinto ACCIÓN POSGRADO UNSA 928. Concluyo que 1290 es el primero y 1056 es el segundo; entonces, POSGRADO EXCELENCIA es el primero y el segundo IDEAS.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dra. Vania: Sí efectivamente así está redactado la parte de proclamación de ganadores.

Dr. Arévalo: Está bien, esto se convierte en resoluciones así que hay que tener mucho cuidado. No habría ninguna dificultad de pasar a la conformación de la lista AU de estudiantes.

Dra. Vania: Se puede verificar en el cuadro se está viendo representantes estudiantiles de posgrado electos ante AU periodo 2021-2023. Dos de primer lugar y uno de celeste de segundo lugar.

Dr. Arévalo: ¿Dónde está de qué lista son?

Dra. Vania: Tendríamos que agregar esa columna.

Dr. Arévalo: Por favor para poder comprobar si estas personas son de la lista EXCELENCIA y DEMOCRACIA y el de celeste es de IDEAS.

Dra. Vania: Sí Dr. Se verificó, pero se va agregar esta columna para saber de qué lista son.

Dr. Arévalo: ¿Y los 3 accesitarios?

Dra. Vania: De la lista 1.

Dr. Arévalo: De la lista ganadora correcto. Pedro Renato toma nota que es lo que está faltando para la aprobación del acta.

Dra. Vania: El siguiente cuadro es de representantes estudiantiles de pregrado electos ante AU periodo 2021-2023. Son 33 alumnos los 25 primeros corresponden a la lista de mayor votación y los siguientes 8 los de la lista del segundo lugar; con el mismo problema que falta la columna de a qué lista corresponden.

Dr. Arévalo: Tendríamos que comprobarlo con las listas inscritas; para ver la conformidad respectiva, hay que verificar las condiciones de trabajo para aprobar el acta definitiva con nombramientos y reconocimientos y debemos estar totalmente convencidos de lo que estamos aprobando.

Dra. Vania: Con los accesitarios de la lista que quedó en primer lugar respecto a representantes estudiantiles de pregrado. Seguimos con CF en la Facultad de derecho, en las facultades son 4 alumnos electos 3 de la lista de primer lugar y 1 de la lista de segundo lugar. Conforme al reglamento; así se tiene de las 18 facultades doctor. Con eso se concluye el acta de órganos de gobierno.

Dr. Arévalo: Opiniones de los miembros del Comité. No habiendo intervenciones pongo a disposición acá necesito opiniones para ver la forma operativa. Estamos indicando de que debíamos concluir para dar aprobación; en el cronograma dice que el jueves 22 publicación de resultados y proclamación de lista de ganadoras. Las listas ganadoras se tienen que poner con respecto a lo que nos han enseñado al final, creo que ponemos a disposición si continuamos hoy día o lo dejamos para otro momento, pero tenemos que tener la veracidad de la comprobación.

Dr. Macedo: Conuerdo con Ud. plenamente que para este resultado final debemos ser muy cuidadosos para evitar problemas.

Dr. Arévalo: Gracias doctor Orlando. Procedemos a la presentación clara en doble pantalla para ver las listas conformantes, las listas inscritas y la conformación de las listas ganadoras; la proclamación de las listas definitivas con la ponderación respectiva como lo manda el reglamento. ¿estamos al a espera para ver qué es lo posible para tomar una decisión?

Dra. Vania: Como se está pidiendo que se debe de volver a verificar, verificar las actas con las listas de candidatos y con ello agregar la columna que falte. Ya casi es las 10:30 de la noche, considero que es materialmente imposible terminar el día de hoy; si es aceptado por el Comité podría ser para el día de mañana en la hora que consideren pertinente.

Dr. Quenaya: Considero que es comprensible, el trabajo ha sido muy fuerte en la votación anterior y hoy día; para efectos que esto salga bien podría ser para las 5 de la tarde.

Dr. Arévalo: Tengamos en cuenta el cronograma que debió ser para hoy o el día de mañana a primera hora. Lo que solicito es la presentación en dos pantallas para que se pueda verificar; tratando de solucionar y teniendo ambas posturas. Tengo dos posturas hacerlo ahora como lo sugiero o mañana temprano para mantener nuestra impecable labor y no morir en la playa. Por favor hagamos un esfuerzo. Tenemos que trabajar conjuntamente, ya que podemos desprestigiar nuestra impecable labor.

Dr. Quenaya: Si fuese así de que ahora se debe de concluir el trabajo; entonces debemos hacer un esfuerzo para terminarlo y retiro mi moción.

Ing. Tejada: Bien doctor, permítame unos minutos.

Dr. Arévalo: Mientras esperamos la presentación. Si es que hubiera algo en carpeta para ir debatiéndolo y terminar con la presentación del Ing. Tejada. No olvidemos que se tiene que preparar todo según cronograma para el martes 27 es la acreditación y juramentación de la AU y CF; una actividad en la cual ya debemos tener todas las resoluciones materializadas físicamente y sobretodo compatibilizar esta ceremonia de entrega con respecto a lo que es el protocolo y toda la actividad que se desarrolla, no se ha puesto hora de esta

acreditación. También, a nivel del otro acto que es el de rector y vicerrectores; acá si se tiene que desdoblar lo que es la acreditación y otra vez la juramentación. La juramentación tendría que respetarse el cronograma respectivo, o ¿qué opinión tienen los miembros del Comité? Parece que es muy tarde y estamos con el cansancio encima.

Ing. Tejada: Bien Dr. Acá tenemos el de posgrado el primero es 1290 de POSGRADO EXCELENCIA DEMOCRACIA PED, comprobamos con la lista de POSGRADO EXCELENCIA acá tenemos los dos primeros Virela y Pacheco; ¿conforme Dr.? Después tenemos a IDEAS donde tenemos a Sosa Laura; tal como los accesitarios que son los 3 primeros de POSGRADO DE EXCELENCIA Y DEMOCRACIA Villanueva, Vizcarra y Gutiérrez.

Dr. Arévalo: ¿En EXCELENCIA Y DEMOCRACIA ha quedado una titular sin participar, entonces eso queda como no considerada en la lista definitiva, ¿es así doctora Vania? Entonces podemos pasar a lo de pregrado.

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Correcto pasemos a pregrado.

Ing. Tejada: Tenemos en pregrado a ACCIÓN UNIVERSITARIA como primero y como segundo a FIEL UNSA; entonces de ACCIÓN UNIVERSITARIA son los 25 primeros Monroy, Chuquijarramos, Chávez, Apaza, Huacha, Mayta, Vargas, Torres, Escobedo, Chavez, Tairo, Alfaro, Chuculla, Navarro, Mamani, Mercado, Tahuayapo, Huamaní, Cañahuacho, Rodríguez, Arapa, Guillen, Talavera, Amesquita.

Dr. Arévalo: Podemos ver los accesitarios de esa lista.

Ing. Tejada: Los accesitarios son Torres, Larico, Hinojosa y Salas.

Dr. Arévalo: Correcto.

Ing. Tejada: De FIEL UNSA con 7366. Los 8 primeros Condo, Aragón, Mamani, Hinojosa, Illanes, Del Carpio, Quenaya, Flores. Luego toca representantes estudiantiles ante consejo de facultad.

Dr. Arévalo: En CF acá hay menos posibilidad de error. Opiniones

Dr. Manchego: Sí es correcto con los pantallazos hemos visto que han jalado correctamente los nombres.

Dr. Arévalo: Correcto. Podríamos ponerlo a votación.

Dr. Manchego: Por la aprobación del acta tres órganos de gobierno estudiantil.

Dr. Arévalo: Con esa titulación procedemos a la aprobación del acta los que estén de acuerdo o desacuerdo o abstenciones sírvase manifestarlo. Arq. Arévalo: Por la aprobación del acta 3, órganos de gobierno.

Dr. Quenaya Por la aprobación del acta.

Dr. Macedo: Por la aprobación del acta.

Dr. Manchego: Por la aprobación del acta.

Dr. Fernández: Por la aprobación del acta.

Dr. Delgado: Por la aprobación del acta.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación del acta.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Por la aprobación del acta.

Dr. Arévalo: Por unanimidad con la participación de 8 miembros y la ausencia de la estudiante Luz Bárbara. Seguimos. ¿Dra. Vania si no tiene nada más que comunicarnos? Tendríamos que dar por culminado este actuar para que se pueda publicarlo y distribuirlo. ¿O habría alguna dificultad en cuanto a la difusión de estos acuerdos? Dra. Vania o Ing. Augusto.

Ing. Tejada: Doctor tendría que darnos un poco de tiempo para aumentar lo que ha pedido el listado de Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Creo que no nos hemos entendido bien, había indicado que nosotros ya estamos conformes y no queremos que no haya ningún tipo de discrepancias y lo ha confirmado el Dr. Pedro Renato indicando que siendo tan poco las personas que lo conforma ya es aceptado, por eso ya hemos votado la aprobación.

Ing. Tejada: Ya Dr. Vamos a proceder a publicarlo.

Dr. Arévalo: Bien parece que hay un nivel de cansancio. Estaba pidiendo a la Dra. Vania si hay algo pendiente para poder cerrar la reunión.

Dra. Vania: Dr. Arévalo, estaba tratando de ver el tema de la columna que ha pedido porque me ha indicado claramente que estaba en el acta; ahora con la aclaración que ha hecho le he comprendido bien. Vamos a enviar a informática estas actas y si Ud. y el Comité

lo autorizan también el cuadro resumen como se hizo en el Acta del 20 de julio. Lo enviamos ahora a informática (11.05) pm y a imagen institucional para la difusión que corresponde. No hay otro tema en carpeta.

Dr. Arévalo: ¿Cuál es el cuadro resumen?

Dra. Vania: La sesión del día 20 Ud. indicó que solo se tendrían que publicar los cuadros porque a Ud. le pareció excesivamente larga el acta. Entonces indicó que solo se haga los cuadros para que las personas indicadas lo puedan revisar directamente. Como Ud. indicó se publicó el acta y el cuadro resumen.

Dr. Arévalo: ¿El acta queda en el portal?

Dra. Vania: Sí Dr. El Acta y el cuadro resumen.

Dr. Arévalo: No hay opinión en contra o complementaria, apoyo por favor, está claro y determinante para hacer las cosas en forma correcta. Reitero si hubiera algún acto involuntario que estamos en contra de la Ley o en contra del Estatuto, por favor sírvanse manifestarlo para que no se incumpla alguna de las normas o la parte legal. No es lo que estamos imponiendo sino porque está el acuerdo respectivo. Dr. Manchego para dar concluida la reunión. Qué lástima que estemos terminando de esta forma.

Dr. Manchego: Haciendo un pequeño resumen. Queda claro que el procedimiento del día de hoy va a ser igual que el día martes, consolidar, está aprobada el acta, el cuadro resumen y hacer llegar a las instancias respectivas tal como se hizo el día 20. Por favor, a ver si el día de mañana nos hacen llegar a nuestros correos de los miembros como se hizo el día 20 para dar un vistazo. Estamos seguros que el trabajo de la Dra. Vania y el Ing. Tejada es correcto, agradecer infinitamente; un agradecimiento al Dr. Macedo; nos esforzamos todos por el Comité como miembros del Comité donde estamos involucrados las 9 personas, estudiantes, docentes y el personal administrativo. Dar las gracias y reconocer a cada uno su empeño y labor. Estaremos pendientes para la próxima reunión para el siguiente lunes, ¿de acuerdo Dr.?

Dr. Arévalo: Exactamente, que quede claro y constancia; que no es la determinación del presidente como yo lo mande; es acuerdo del Comité ósea todo lo que estamos poniendo es acuerdo del Comité. Ratificamos que la siguiente reunión es el día lunes a las 7 de la noche; con mejor predisposición para llevar adelante este Comité y mejorar nuestras relaciones laborales.

Dr. Manchego: Hasta el lunes 26 a las 7 de la noche hago llegar el enlace Meet.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó:

- 1- Se declara que respecto de las elecciones a rector y vicerrector no hay segunda vuelta de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 64 del reglamento correspondiente.
- 2- El Acta de la jornada electoral N° 02 que corresponde a las elecciones de Rector y vicerrectores período 2021 – 2026 queda aprobado por unanimidad con la participación de 8 miembros con la ausencia de la estudiante Luz Bárbara.
- 3- El Acta de la jornada electoral N° 03 que corresponde a Órganos de Gobierno Estudiantil queda aprobado por unanimidad con la participación de 8 miembros con la ausencia de la estudiante Luz Bárbara.
- 4- Aprobado el cuadro resumen y las actas aprobadas se acordó enviar a la oficina de informática e imagen institucional para la difusión correspondiente.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 23:08.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario  
  
\_\_\_\_\_  
ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
SECRETARIO  
Comité Electoral Universitario

**ACTA SESION NRO. 51**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 26 días de julio del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 51 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

**I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Estudiante Marjorie Pampa: Presente  
Estudiante Luz Mamani: Presente  
Estudiante Brandon Turpo: Presente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

**II. AGENDA**

Acreditación y juramentación de Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad según cronograma para el día 27 de julio.

**III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 8 presentes de 9 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

**EN CUANTO AL TEMA: ACREDITACIÓN Y JURAMENTACIÓN AU Y CF SEGÚN CRONOGRAMA**

Dr. Arévalo: Avanzaremos las actividades que se desarrollarán el día de mañana. Tenemos que chequear para ver las coordinaciones del programa y las condiciones de trabajo. Parece que vamos a dividir en 2 grupos uno CF y otro AU, tenemos que chequear y dejaremos para posterior ver algunas decisiones con respecto a lo que es el resultado de rector y vicerrectores. Ya que ya no habiendo segunda vuelta, hay que ver el reglamento porque no debemos alterar el reglamento. Dra. Vania hay que ver eso y otra cosa por favor en cuanto a rector y vicerrectores el reconocimiento que se otorga y dar la entrega de su mandato es a partir del primero de setiembre. Lo que concierne en cuanto a las credenciales ¿Desde cuándo es Dra. Vania?

Dra. Vania: Conforme al cronograma correspondería el 27 de agosto. El tema de asunción de funciones es a partir del día siguiente de la juramentación; la credencial es la resolución, entonces de cuando hasta cuando inicia el cargo. Entonces conforme hemos estado trabajando desde ya con directores de departamento y ahora con esto que hemos llevado a cabo, estamos poniendo la fecha de la juramentación que es mañana de esa fecha es la resolución, pero el ejercicio de funciones en la resolución es a partir del día siguiente de su juramentación es decir a partir del 28 de julio; lo propio tendría que suceder con el rector y vicerrectores.

Dr. Arévalo: ¿La juramentación del rector y vicerrector, todavía no va a ser?

Dra. Vania: No Dr. estoy explicando cómo estamos trabajando ahora para que se tenga como ejemplo. De lo que vamos hacer con rector y vicerrector según el cronograma le corresponde hacer la juramentación el 27 de agosto en la resolución tendremos que poner su cargo por 5 años a partir del 28 de agosto hasta donde corresponda, entonces así se está trabajando doctor

Dr. Arévalo: Tengo entendido es de que el mandado actual fue prorrogado hasta el 31 de agosto y la juramentación era para el 31 de agosto; para que a partir del día siguiente asuma sus funciones el nuevo rector. ¿La juramentación es para el 31 de agosto?

Dra. Vania: Sí Dr. eso sí justo lo que tenemos que cuidar Dr. Si tiene usted razón porque justo estoy viendo el cronograma y efectivamente 31 de agosto, efectivamente es a partir del 1ero de setiembre. Que se ejerce funciones de rector y vicerrectores y así va estar consignado en la resolución.

Dr. Arévalo: Estas autoridades van a vencer su mandato un día 27 de julio.

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Correcto. Intervenciones de los miembros del Comité. Pasamos a ver el programa lo del día de mañana. Se ha fijado 2 horas diferentes, una 6 de la tarde y la 7:30; creo. Se había visto con imagen institucional que llevará la ceremonia adecuadamente y nosotros participaremos como anfitriones. ¿Cómo es el protocolo y qué es lo que se tiene que desarrollar? En el protocolo debe haber palabras de representantes de cada uno de los estamentos. Para chequear la ceremonia eso debe estar en el programa para poder analizarlo ahora.

Dr. Macedo: Una inquietud, el Comité fijo una segunda vuelta para el 26 de agosto, se ha dado el caso que no hay segunda vuelta; mientras tanto la abogada nos puede sustentar en este lapso de este mes de agosto donde el consejo universitario le ha prorrogado el mandato al rector saliente es posible que desde nuestras funciones si está dentro del marco contemplar no aceptar ese mes de retraso. ¿Ahora se va a esperar un mes en el ámbito legal es correcto esto? Esto no traerá algún problema.

Dr. Arévalo: Me adjunto a la pregunta del Dr. Orlando. Mi preocupación es que el Comité no puede ir en contra un acuerdo o mandato establecido por la AU en la que ha prorrogado los mandatos hasta el 31 de agosto. Hay que chequear el tema de las prórogas.



Dr. Macedo: El día de mañana se va a reconocer la AU, hasta hoy día a las 12 la AU que dio esa prórroga cesa en sus funciones. ¿Ahora esta nueva Asamblea estará de acuerdo con ese mes de prórroga que se le ha dado? Esa es mi incertidumbre que tengo, porque tanto CF y AU, van a tomar sus funciones desde este momento.

Dr. Quenaya: Hay ahí un problema en esa situación. Queremos saber ¿Hasta cuándo es el mandato tanto asambleístas como CF? Las funciones de los nuevos asambleístas entran al día siguiente de la juramentación. El problema es en los asambleístas por ser un órgano de gobierno superior. Entonces tratemos de homogenizar la toma de mandatos.

Dr. Arévalo: Esa es la gran incógnita. En las resoluciones que me han otorgado siempre indicaban fecha de mandato. Nosotros tenemos mandato creo que por resolución se amplía todo el año. Creo que el reconocimiento podría darse antes.

Dra. Vania: Sí Dr. Efectivamente estoy acá con la RAU 3 del 2020 que es la norma mediante la cual se prorrogaron los mandatos de las autoridades integrantes de los órganos de gobierno; específicamente AU y CF. Esta norma indica “prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la UNSA, es decir prorrogar los mandatos de los miembros AU y de los CF que vencieron sus mandatos con fecha 3 de mayo del 2020 antes de la promulgación del Decreto Legislativo 1496 y de las autoridades y miembros de los órganos de gobierno, escuela de posgrado que estén por vencerse hasta la culminación del estado de emergencia; la disposición de la participación de la ONPE y la proclamación de los resultados de los respectivos procesos electorales”; con fecha 17 setiembre del 2020. En ese sentido, se han dado 2 de las 3 condiciones que se han establecido; el estado de emergencia sanitaria todavía lo tenemos; sin embargo, hemos ejecutado el proceso electoral con la disposición de la participación de la ONPE y la proclamación de los resultados que ya se dio. En ese sentido, considero que no sería necesario una aclaración. Considero que de todo podría decirse el espíritu de la resolución que se han dado las condiciones necesarias para que se deje sin efecto esta prórroga. Entonces si los juramentamos el día de mañana a los candidatos electos no existiría una doble autoridad sobre la misma función. En cuanto a la pregunta que me han hecho respecto al mandato de los órganos de gobierno.

Dr. Arévalo: De acuerdo. Creo que acá hay una discrepancia de fondo. En ningún momento estamos dejando sin efecto la prórroga. Conforme lo que ha leído es claro que la prórroga es hasta que se ejecute las elecciones con participación de la ONPE; está muy claro. No así lo que dice de rector y vicerrector que es hasta el 31 de agosto.

Dra. Vania: Efectivamente lo que he tratado de decir es lo que indica Dr. no se deja sin efecto la resolución.

Dr. Arévalo: Algo complementario, revisar cómo se han hecho las resoluciones anteriores si fija fecha o fija fecha por el periodo.

Dr. Macedo: Estoy escéptico de esto. Quiere decir que la resolución que nos acaba de leer la abogada solo era para CF y Asamblea, no para el rector y vicerrector. En qué documento estipula la fecha del 31 de agosto del rector y vicerrector. Considero que se debe tomar una decisión ahora para evitar inconvenientes.

Dr. Arévalo: La no concordancia total de Asamblea con rectores no es preocupante ni tampoco es indispensable que coincida en sus mandatos, ya que son instancias diferentes. Nosotros no sabíamos que iba a pasar en las elecciones, ya habíamos indicado que la juramentación del rector es el 31 de agosto. Así lo habíamos fijado y debemos cumplir.

Dr. Macedo: No sé si es factible que nos pongan esa Resolución para interpretarla y leer si esa prórroga de mandato es para todas las autoridades. Pienso yo que las credenciales se entregan mañana y ellos Ingresan el 30.

Dr. Arévalo: Reitero ya tenemos programada las juramentaciones. Y tenemos programado para el día de mañana.

Dra. Vania: Independientemente de lo que indique la resolución. Este cronograma ha sido diseñado y aprobado por Consejo Universitario; entonces, teniendo en cuenta las 2 situaciones la primera y la segunda vuelta; no podríamos modificarlo. Legalmente se debe respetar porque es una fecha que obedece a un acuerdo de consejo universitario por propuesta del Comité. Respecto a las resoluciones se pone fecha de inicio y fecha de término del mandato, tendría que ir a la oficina para traer una y mostrársela.

Dr. Arévalo: Ratificando lo dicho no hay discusión de ello. Abriendo un paréntesis contemplar las posibilidades de las elecciones de posgrado; se debieron realizarse en el mes de agosto, pero al no tener tiempo la ONPE. Se podría hacer las elecciones complementarias donde intervenga la ONPE podríamos ver la posibilidad del 26 de agosto; pero con la debida coordinación. Regresando a lo nuestro me parece que está claro.

Dr. Macedo: La verdad permanezco escéptico, no estoy de acuerdo con lo planteado por Ud. y la Sra. Vania.

Dr. Quenaya: Ahora está más clara la situación. El Comité electoral ha actuado con toda la transparencia, cumpliendo con los cronogramas etc. Consecuencias de los que pueda pasar después ya no es culpa nuestra, como por ejemplo se va a juramentar a los nuevos asambleístas y si ellos hacen Ingresar a los nuevos rectores eso ya nos compete.

Dr. Delgado: Entiendo que habría un margen de plazo de 1 mes entre que asume los asambleístas y respetando el programa asume el nuevo rector. Mi pregunta es ¿hay que comunicar a los asambleístas anteriores el cese de sus funciones?

Dr. Arévalo: Ha nadie se le ha dado su cese, con la juramentación entran en función las nuevas autoridades.

Dr. Macedo: Tan solo para hacerles recordar que el que convoca a la Asamblea es el Rector. Como le digo mantengo mi posición.

Dr. Arévalo: Correcto y creo que por Ley son dos asambleas al año.

Dra. Vania: Por mi parte está todo claro. Lo de comunicar el cese no es función del Comité. Les indico que ya está el detalle de la ceremonia.

Dr. Arévalo: Tenemos que ver bien el programa de mañana. Hay que ver con detalle y tener todo claro para el día de mañana. Bien Carlos para que presente los detalles de las dos citaciones. Antes escuchemos al doctor Orlando.

Dr. Macedo: Conforme con lo que Ud. ha manifestado. No hemos decidido nada del reconocimiento el Rector. Sugiero que tomemos una decisión; como lo ha manifestado no es necesario poner el cese. Sigo con la inquietud del Rector creo que se debe poner a votación.

Dr. Arévalo: Reitero no lo he puesto a votación porque no corresponde poner a votación. Lo que tendríamos que poner a votación es la modificación del Reglamento de las elecciones del rector y vicerrector y el cronograma adjunto. Y si vamos a cambiarlo tenemos que ver antes la sustentación necesaria en qué nos basamos para cambiar ese reglamento y cronograma.

Dr. Vania: Es correcto, el Comité está haciendo estricto cumplimiento del cronograma, en todo caso se tendría que presentar una moción de cambio de cronograma con sustento correspondiente.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con el cronograma y el estatuto. El tema se ha tratado de la prórroga que ha tenido estas autoridades. No olvidemos que todas las autoridades desde el mes de mayo hasta la fecha han estado por encargo, que significa pasajero ¿Consejos y Asamblea sí y debemos esperar al Rector? Mantengo claramente mi posición y queda grabado, pero retiraría lo dicho, pero ya quedando sentado en la grabación.

Dr. Arévalo: Le agradezco, continuamos.

Dra. Vania: Bien Dr. Con el Ing. Carlos se ha trabajado la ceremonia del día de mañana. Las resoluciones las trabajé con mis asistentes legales; por ser un documento delicado que designa funciones ha sido entregado de esa manera la documentación.

Dr. Arévalo: Bien me han traído una caja de las resoluciones ¿debe firmar el presidente y el secretario?

Dra. Vania: Son 3 juegos de resolución. En la ceremonia de mañana se va a presentar el formato y después que hayan terminado de firmar; imagen institucional se encarga de enviar las resoluciones.

Ing. Tejada: Coordiné con imagen institucional; va haber 2 sesiones una de CF a las 6 de la tarde y una de AU a las 7 de la noche. Inicia Ud. primero el licenciado Zanabria y le da pase. De ahí va a ver el Acta Electoral; el licenciado Zanabria va a leer de cada uno, luego de CF.

Dr. Arévalo: Hay que enviar un correo lo más temprano posible el programa. Y enviar una ayuda de memoria que contenga los puntos que se debe hablar. Otro punto, la vez pasada me sorprendí tomando juramento. ¿A quiénes se va a tomar juramentación y quiénes van a dar la juramentación? Quiero tener mayor conocimiento en ese accionar. Todo que esté bien concreto, coordinado para hacer todo bien mañana. Cuando les llegue el programa mañana si tienen alguna sugerencia nos comunican; si hubiera que convocar una reunión de emergencia; así se hará. Por favor, reitero que se envíe a primera hora y no faltando 5 minutos.

Ing. Tejada: Bien Dr. Ahora lo coordino y se lo mando en la noche.

Dr. Manchego: Como sugerencia; cuando son muchos como 180 se alarga la reunión si se toma juramentación uno por uno. Reitero como sugerencia se puede tomar la juramentación por bloques puede ser, asambleístas docentes, asambleístas estudiantes, asambleístas docentes concejeros de facultades, asambleístas estudiantes concejeros de facultad y lo hacemos más dinámico y práctico.

Dr. Quenaya: Otra sugerencia; sería más adecuada que la invitación se envíe a sus correos.

Dr. Arévalo: Tanto profesores como alumnos conformantes de CF son los que están invitados para participar personalmente en el Meet respectivo todo el resto de la comunidad; se debe invitar autoridades en el primer bloque decanos de todas las facultades y lo que corresponden. En la reunión Meet de 6 de la tarde se hará la juramentación a los estudiantes de los CF y docentes de CF; de ahí salimos y entramos a la siguiente reunión para lo que es asambleístas.

Dr. Manchego: Srs. Miembros del Comité Electoral entonces estaremos presentes mañana a las 6 y 7 de la noche para la ceremonia respectiva. He visto mi correo ya nos han hecho llegar la invitación y los enlaces. Estaremos puntuales ahí para completar esta parte del cronograma. Hasta el día de mañana.

Dr. Arévalo: Hasta mañana con todos. Buenas noches. Gracias.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Respecto de la juramentación de la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad se llevará a cabo el día de mañana 27 de julio por lo que se debe coordinar con imagen institucional; va haber 2 sesiones una de Consejo de Facultad a las 6.00 pm y una de Asamblea Universitaria a las 7.00 pm.
2. Se remitirá el cronograma de las dos sesiones de juramentación aunado a ello se remitirá un ayuda memoria de los actos a realizarse durante la ceremonia, lo cual deberá ser remitido al correo de los miembros del Comité Electoral de la Universidad.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:24.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*No se aprobó nada solo era para coordinar la actividad de juramentación del día siguiente para que no haya inconvenientes.*

El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 52**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 2 días de agosto del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 52 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Ausente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Entrega de resoluciones y gestiones con la ONPE para las elecciones complementarias.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: ENTREGA DE RESOLUCIONES**

Dr. Arévalo: Las resoluciones son de suma urgencia, ya que algunos profesores que han sido electos no quieren trabajar hasta que no les llegue la resolución; a pesar que les indiqué que sus funciones comienzan al día siguiente que juramentan, pero eso desconocen. Como saben hay concurso de contratos y para ellos deben establecerse los CF, que no han podido sesionar porque no tienen clara la situación. Dentro de eso quisiera informe Dra. Vania, si se les ha hecho llegar el informe o un comunicado señalando que están habilitados; es necesario indicarles el artículo respectivo. Por otro lado, solicito que ya teniendo las resoluciones hechas se les envíe por vía Internet mientras llega las resoluciones físicas; sobre todo a las facultades de economía que lo han solicitado por escrito, arquitectura que no han podido hacer sus reuniones y a las demás facultades que se les ha pedido que lo hagan por escrito para responderles por escrito.

Dra. Vania: Referente al primer tema en el reglamento de órganos de gobierno como de rector no está establecido taxativamente el tema de Ingreso de funciones; entonces en la norma base indica que cualquier acto administrativo empieza a ejecutarse en cuanto a funciones al día siguiente del acto constitutivo que en este caso es la juramentación. Se ha informado en el proceso de ejecución del proceso electoral luego de la juramentación respectiva a rectorado sobre los ganadores adjuntando las actas y se está preparando los oficios para cada una de las facultades para poner en conocimiento sobre los ganadores se puede añadir la fecha desde la cual deben ejercer funciones.

Dr. Arévalo: Correcto es de suma importancia por lo menos en las facultades como economía y arquitectura que lo han solicitado por escrito. Podría adjuntarse la copia de las resoluciones a los 7 miembros del consejo a sus correos porque está paralizada la facultad.

Dra. Vania: ¿De todas las Facultades Dr.?

Dr. Arévalo: De Arquitectura y de Economía solo de estudiantes.

Dra. Vania: Referente a la entrega de credenciales conforme a la formalidad es un acto protocolar que se encuentra a cargo de Imagen Institucional. Nosotros remitimos todas las credenciales que son las resoluciones; se remite un original a Imagen Institucional y ellos lo remiten a cada uno de los interesados.

Dr. Arévalo: Por lo menos a Economía y Arquitectura hay que enviarles.

Dra. Vania: Correcto Dr.

Dr. Manchego: El día de la juramentación y la acreditación, los señores que estaban a cargo de Imagen Institucional dieron lectura al formato respectivo tanto de docentes, estudiantes de Asambleas, de CF, todos están conscientes que han sido acreditados y han tomado la juramentación el 27 de julio. Si hay un CF que ha llamado a reunión deben estar prestos a servir en ninguna reunión se les pide la resolución. Considero que eso es también falta de identificación. Referente a la firma ayer terminé de firmar todas las resoluciones para que pueda ser repartidas.

Dr. Arévalo: Correcto, pero consideremos que por decisiones importantes ellos quieren tener el respaldo con las resoluciones para trabajar correctamente. Referente al segundo punto las fiestas he pasado firmando las resoluciones y recién ayer han enviado las resoluciones; es decir hay tiempos muertos ahí.

Dr. Manchego: Con fines aclaratorios he mencionado que ayer en la noche he terminado de firmar no que ayer recién me llevo.

Dr. Arévalo: Bien aclarada la situación, siempre seguir con nuestro compromiso.

#### **EN CUANTO AL TEMA: GESTIONES CON LA ONPE PARA LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS**

Dr. Arévalo: Pasamos a ver las gestiones de la ONPE. Para adelantarle estábamos chequeando las características de lo que estábamos viendo hacia adelante del Comité y encontramos la siguiente situación hay que tener el sustento de ¿cuándo terminan sus funciones los directivos de posgrado?, si es conforme hasta el 31 de agosto quedaría un vacío del 1ero de setiembre al 5 de octubre que nos dio la ONPE para hacer las elecciones respectivas. Tenemos que estar con sustento para saber hasta cuando es el mandato que tienen las actuales autoridades de posgrado. Como segundo punto no esperábamos que dos facultades no llegaron a inscribir listas por ende se quedan con los consejeros anteriores, si el reglamento lo señala así tendrá que prorrogarse a estos consejeros hasta que lo tengan por conveniente ejecutar y como tercer punto en el caso que un decano cesa en sus funciones, entonces ¿cómo queda ese decanato? ¿quién ejerce? ¿qué pasa si fallece? Hay que tener previsto ello. Hay que tomar acciones y decisiones, a ver si lo que se ha conversado con la ONPE; la idea es que esto nos podía dar margen para ver si el martes 26 de agosto podríamos tener elecciones complementarias como la de elecciones de CF en las 2 facultades que no se presentaron, como la de decano que queda vacío, o como directores de departamento que no fueron ocupados y si hubiera posibilidad de adelantar las elecciones del 5 de octubre para el 26 de agosto si fuera el caso. Se tendría que conversar para ver si es factible. No se tiene que hacer reglamento nuevo para las facultades que faltan o para el decano, no se está fijando nuevas fechas simplemente es usar y complementar para poder completar lo que se quedó en stand by.

Dra. Vania: Mediante la resolución de AU 03-2020 del 17 de setiembre del 2020. El máximo órgano del gobierno de la universidad dispuso: "prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la UNSA es decir prorrogar los mandatos de los miembros de AU y de los CF que vencieron sus mandatos del 3 de mayo del 2020 antes de la promulgación del DL N°1496 y de las autoridades y de los miembros órganos de gobierno escuela de posgrado que estén por vencerse hasta la culminación del estado de emergencia sanitaria, la disposición de la participación de la ONPE y la proclamación de los resultados de los procesos electorales"; esta es la norma interna que establece que el mandato de los directivos está vigente hasta el proceso electoral vigente con participación de la ONPE.

Dr. Arévalo: Eso nos da un poco de tranquilidad.

Dr. Macedo: Es claro lo que se había manifestado antes de la juramentación. Considero por las versiones dadas por Ud. que los Decanos los Consejos están pidiendo su credencial es para evitar problemas por las prórrogas. Creo que el CU debe sacar una resolución indicando que desde el momento que ha habido elecciones las personas elegidas deben estar cumpliendo sus funciones para evitar roces o dificultades. Considero que debe haber una resolución que ampare a los elegidos. Por otro lado, el 26 de agosto está vacío y puede ser aprovechado para regularizar a todos.

Dr. Arévalo: Tenemos que coordinar para ver quien difunde para que no quede vacío.

Dra. Vania: Ya he mandado un oficio al rectorado con la lista de ganadores proclamados, no obstante que después de la juramentación hemos publicado en la página web y en las páginas de difusión oficiales a los ganadores proclamados. Sin embargo, estoy armando para cada facultad un oficio con los nombres de los ganadores proclamados adjuntado el acta correspondiente del 20 y 21. Para la facultad de economía y arquitectura se escaneará las resoluciones para las facultades de arquitectura y economía para que tomen mayor conocimiento.

Dr. Macedo: Quizá no me han comprendido. Mi pregunta es la siguiente yo soy el consejero antiguo y hay un consejero antiguo y en lo leído se prorroga hasta el estado de emergencia; puede existir confusión. Una aclaración Sra. Abogada para que no haya problemas.

Dr. Arévalo: Sería conveniente colocar que asumen sus funciones al día siguiente de la juramentación para que no quede dudas.

Dra. Vania: Sí Dr. Así se va a poner, no obstante, ello en las resoluciones de cada uno de ellos se ha indicado desde cuándo hasta cuándo es su periodo. En el oficio se señala que el ejercicio de la función está vigente desde el día siguiente de su juramentación y voy a indicar la fecha.

Dr. Arévalo: Creo que queda superado. Del segundo punto sobre la ONPE

Dra. Vania: El día viernes nos comunicamos con la Sra. Vanesa Herrera, como representante de la ONPE. La consulta fue que, si se podía usar la fecha de 26 de agosto para realizar elecciones de CF de decano complementario y de la escuela de posgrado, en vista de que ya no iba a existir segunda vuelta. Lo que indicó iba a ser difícil porque se debe solicitar con 45 días de anticipación la asistencia técnica. Sin embargo, podían solicitar la asistencia técnica para responder. Se ha mandado un correo para solicitar una reunión; de manera oral se nos ha dicho que puede ser para el día miércoles, pero no de manera escrita hasta el momento.

Dr. Arévalo: Correcto, está clara la situación. Tenemos que estar a disposición del tiempo de la ONPE. Pero ya tenemos una fecha separada que es el 5 de octubre.

Dra. Vania: Sí Dr. Esa fecha está prevista las elecciones de toda la escuela de posgrado de los directivos y del director y también de los representantes estudiantiles de CU. Hace un mes en previsión se ha solicitado la asistencia técnica.

Dr. Arévalo: En el peor escenario en esa fecha tendríamos que complementar los CF y al decano que falta. Nosotros debemos dejar en pleno funcionamiento y con la totalidad de autoridades en perfecto estado legal, no dejar nada vacío. Tendremos que estar a la espera para el día miércoles. Con la debida anticipación se están elaborando los reglamentos.

Dra. Vania: Sí Dr. Ya estamos procediendo a realizar los reglamentos, los cronogramas con algunas pequeñas modificaciones con la experiencia pasada. Son 4 reglamentos: de posgrado, alumnos de CU y con los 2 complementarios de CF y el decano que ha salido electo.

Dr. Arévalo: Ya culminamos las sesiones permanentes lo inmediato sería para el día miércoles. ¿Qué es lo que estaría pendiente para el 5 de octubre? Quedaría una de los miembros del comedor universitario.

Dra. Vania: Sí y quedaría 2 departamentos académicos como el de estadística.

Dr. Arévalo: Eso tenemos que conversarlo y se puede invitar cordialmente a la ONPE y se realiza internamente por no ser órganos de gobierno. Estaremos a la espera de la reunión con la ONPE, si no fuera ara el 26 de agosto como última fecha sería para el 05 de octubre. Un agradecimiento a todos.

Dr. Manchego: Sres. Miembros del Comité Electoral el miércoles 4 de agosto a las 7 de la noche los citamos para ver temas específicos como presentar los proyectos de reglamentos, un cronograma para ver las elecciones que vienen en adelante y las complementarias. Hay que estar pendientes que nos confirmen la reunión con la ONPE.

Muy aparte Sres. Miembros del Comité Electoral referente al reglamento. Nosotros preparamos un reglamento de elecciones para órganos de gobierno; hay una parte muy interesante en el Capítulo I generalidades, en la parte final dice el CEU presenta el reglamento previendo el estado de emergencia sanitaria en que se encuentra el país de conformidad del Art. 6 DL 1496; como comentario sin ánimo de discusión lo compartimos para ilustrarnos.

Dr. Arévalo: Como opinión personal no se acostumbra a dar un agradecimiento. Debería acostumbrarse a dar un agradecimiento. Lo que se acostumbra en las facultades teniendo fechas de elecciones ya todos los CF han realizado su última reunión de facultad, pero esas costumbres no tienen sustento legal; es ahí donde se crea esos vacíos.

Dr. Manchego: Ha sido una labora bastante fuerte sobretodo de los señores administrativo. Solo unas palabras de agradecimiento y también a los miembros del Comité. Pero estas reuniones son un poco fría. Hay que ir pensando una reunión de Camaradería.

Dr. Arévalo: Hasta mañana con todos. Pendientes al aviso de la reunión con la ONPE. Buenas noches. Gracias.

Dr. Manchego: Pendientes al aviso de la reunión con la ONPE. Se cierra la sesión. Buenas noches.

Dr. Arévalo: Buenas noches.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

Durante la sesión se aprobó por consenso:

1. Entregar las resoluciones señalando la fecha de inicio de sus funciones.
2. Estar pendientes con la reunión de la ONPE.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a las 20:01 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 53**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 4 días de agosto del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 53 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Ausente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Proyectos de Reglamento y Cronogramas; Elección de Decano de Educación.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PROYECTOS DE REGLAMENTO Y CRONOGRAMAS**

Dr. Arévalo: Después de la reunión con la ONPE, nos ha dejado la decisión para nosotros para poder ver las condiciones de trabajo dejándonos la fecha 26 y darnos las facilidades para hacer las elecciones. Fundamentalmente, hay que ver cuál es la posibilidad administrativa para empezar. ¿Cuál es la propuesta?

Dra. Vania: Debido a que se trata sólo 02 Facultades a Consejo de Facultad, considero que se podrían llevar sin ningún problema. El Sr. Cajavilca ha pedido para el 10 los padrones y a los candidatos. Para llegar a lista de candidatos definitivos deben pasar por todo el proceso de postulación. En el tema de Decanos con el tema de población electoral es un poco más complejo. Sugiero que para evitar algún error que las elecciones se realicen en octubre para tener los tiempos necesarios en los cronogramas.

Dr. Quenaya: El Dr. Cajavilca nos está dando algunas facilidades como señaló en la reunión para llevar a cabo las elecciones de Consejo de Facultad; considero que para el día 10 es muy poco tiempo para cumplir con todo el cronograma.

Dr. Macedo: Escuchando atentamente al Dr. Cajavilca que da facilidades para que podamos seguir cumpliendo con nuestra función que es proporcionar a la universidad las autoridades respectivas. En mi opinión no podemos esperar mucho tiempo para poder elegir, me parece excesivo ese tiempo.

Dr. Arévalo: En mi opinión partiría del principio ética y no me gustaría dejar precedentes. En el caso de los CF no es un proceso nuevo sino seguir con la continuidad. Comparto mi opinión totalmente con el Dr. Orlando pero no nos quedaría más que hacerlo el 6 octubre. Pero desde ya preparar todas las acciones pertinentes.

Dr. Manchego: Según lo conversado para el día 10 se entregaba el padrón electoral y la presentación de candidatos. No veo factible para el día 26 para llegar a la presentación de candidatos se necesita varios días.

Dr. Arévalo: Bien, ya quedamos que será para el 6 de octubre; para hacer el todo el sistema bien.

Dr. Macedo: Mi sugerencia que para el 10 de agosto es imposible, pero por qué no puede ser para el mes de setiembre; ya que hay CF que están acéfalos y en el caso del Sr. Decano de educación sería una elección complementaria. Esa es mi inquietud.

Dr. Arévalo: Antes que se inicie ya habíamos separado estas fechas. Por el momento la ONPE no tiene más fechas hasta enero. Con la ONPE ya se reservó el 6 de octubre y reitero no tienen más fechas. Nos queda el reemplazo de un decano de educación que amerita un reglamento porque el decano solo va a cumplir el periodo que falta cumplir.

Dr. Macedo: Es pertinente las aclaraciones que hace. Estoy de acuerdo y retiro la moción que se realice en setiembre. En el caso del decano de educación sería elecciones complementarias porque solo le falta completar el periodo que le falta.

Dr. Arévalo: Bien, clarificando las elecciones de CF de las 2 facultades que faltan se realizaría el 6 de octubre, con el mismo reglamento vigente para la elección que ya culminó y la actualización del padrón respectivo. Se hará todos los procesos respectivos para la definición de las listas. Eso está definido. Las elecciones de autoridades de posgrado se tienen que hacer reglamento, cronograma y todas las condiciones con el debido tiempo para realizar esa elección para el día 6. La tercera elección es la que se refiere a la elección de un solo cargo de decano tenemos que clarificarlo con respecto con documentos legalmente.



Dra. Vania: No hay que olvidar la elección de estudiantes representantes estudiantiles de Consejo Universitario de pregrado también para el 6 de octubre.

Dr. Arévalo: Va a ser una elección tan compleja como la que hemos realizado.

Dra. Vania: Sí. Dejando de lado los directores de departamento, comedor universitario y en escuela de posgrado lo que se elige en esta elección es a los directivos porque conforme al estatuto los directivos ya acreditados juramentados eligen al director; ese es un acto posterior. Esa quedaría pendiente.

Dr. Arévalo: Referente a la elección de decano podemos dejar la fecha del 18 de octubre para la segunda vuelta de ser el caso.

Dra. Vania: Sí Dr. En el reglamento anterior de decanos existe la segunda vuelta.

Dr. Arévalo: Bien está claro. Ahora podemos definir el proceso o el fundamento para el decano de educación.

Dra. Vania: Se ha avanzado los 4 reglamentos; efectivamente CF es el mismo complementario, tengo avanzado el de posgrado, el reglamento de representantes estudiantiles de CU, también tengo trabajado el de decano. Lo que está pendiente es el cronograma porque hay que definir con las fechas de la ONPE. Se puede enviar a los correos para verlo el día viernes.

Dr. Arévalo: Lo de decano que sea ahora.

#### **EN CUANTO AL TEMA: ELECCIÓN DE DECANO DE EDUCACIÓN**

Dra. Vania: Es la normativa vigente la que se va aplicar. El problema que se suscita en el tema de decano es que existe una diferencia en cuanto al universo electoral. La Ley Universitaria indica que la elección de decanos es universal quiere decir que participan todos los docentes ordinarios y los alumnos; conforme la revisión de las normas vigentes el estatuto, La Ley Universitaria, la resolución de Consejo Directivo 158-2019 de la SUNEDU, se establece que los estudiantes son todos que tengan una matrícula vigente.

Dr. Arévalo: No llego a definirlo no se trata de una elección de Decano sino de un reemplazo de Decano. Todo lo expuesto tiene legalidad para una elección de decanos. Primero hay que definir si es una elección de decano o si es una elección de reemplazo de decano. Veamos la posibilidad que se vea lo más factible. Reitero tenemos que definir si es con nuevo reglamento o con el reglamento que fueron elegidos.

Dr. Quenaya: Considero que para elegir como reemplazo o complementario se debe tener mucho cuidado. Sabemos que el decano de economía, educación y de arquitectura fueron elegidos para completar el periodo decanal, pero se presentaron a las elecciones como reelección y ahí los tenemos. La Ley estipula no hay elecciones para decanos; ellos se reeligieron y no paso nada. Hay que tener cuidado que el nuevo decano de educación no se vuelva a presentar; debemos tener ese aspecto jurídico.

Dr. Arévalo: Creo que Ud. ha visto la necesidad de complementar. Los que fueron elegidos fueron como reemplazo porque no se les consideró como proceso nuevo sino como reemplazo de decanos. Tenemos que implementarnos bien para que no haya inconvenientes; no importa si tenemos exceso de información hay que informarnos bien.

Dra. Vania: No hay inconveniente Dr. En hacer las consultas necesarias.

Dr. Arévalo: Hay que consultar a asesoría legal y a la ONPE; me gustaría ver cómo se hace la consulta.

Dra. Vania: Bien Dr. ¿Cuál sería la consulta precisa?

Dr. Arévalo: Si es un tipo de elección para reemplazar al Decano. ¿Alguna opinión en contra?

Dr. Manchego: Como resumen el 26 de agosto está descartado, tenemos 2 fecha el 6 de octubre y el 18 de octubre; el 6 se realizarán los 4 eventos y está el tema si se aplica el reglamento anterior o el nuevo reglamento haciendo el ajuste de las directivas de normas y ley. Otros detalles son de elecciones de departamento y las elecciones internas.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Manchego: Una sugerencia la consulta debería estar dirigida a la SUNEDU a través de una llamada o por escrito.

Dr. Arévalo: Carlos por la experiencia de las elecciones anteriores, las convocatorias podrían ser a partir del 9 ó 10 y la próxima reunión para el día viernes donde se tendría material de trabajo.

Ing. Tejada: Sí Dr. Para el día viernes.

Dra. Vania: Informo que agronomía y psicología han pedido que se les remita las resoluciones escaneadas respecto de los consejeros de facultad y así lo hemos hecho. A efecto de viabilizar las consultas pediría que se esclarezca si la consulta va a ser solamente referida al mismo reglamento o un nuevo reglamento.

Dr. Manchego: Yo sugerí que se haga las consultas a la SUNEDU.

Dr. Arévalo: La aplicación de qué reglamento por tratarse de reemplazo por haber quedado la vacancia de un decanato por cualquier motivo; entonces para completar el tiempo de su periodo; con ese antecedente si se aplica el reglamento con el que fueron elegidos

todos los decanos de la universidad o se establece un nuevo reglamento para elegir ese decano sustituto o reemplazante en esta elección. ¿Es claro?

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Podríamos ver el artículo que señaló en la tarde.

Dra. Vania: Es la Resolución de Consejo Directivo 158-2019 de la SUNEDU. Referente a los votantes el Art. 8 inciso 8.2

Dr. Arévalo: En la tarde me señaló que tenía las condiciones, la base para poder aplicar la nueva reglamentación de las elecciones del decano.

Dra. Vania: Eso se trata de vigencia de normas y está contenido en el principio de legalidad contenido en la constitución. En este principio se aplica la norma vigente y la actual.

Dr. Arévalo: Bien hay que hacerlo sencillo; lo dejamos así. Si no hay otra opinión complementaria lo dejamos ahí.

Dr. Manchego: Sres. Miembros del Comité Electoral el viernes de agosto a las 7 de la noche la siguiente reunión.

Dr. Macedo: Pongo a conocimiento de Ud. y del Comité tengo grado desde las 6 hasta las 9 de la noche.

Dr. Arévalo: Por las condiciones podríamos cambiar de fecha.

Dr. Manchego: Se podría cambiar la fecha para el día lunes, tenemos que estar todos porque estamos decisiones importantes.

Dr. Arévalo: ¿Algún inconveniente con los tiempos?

Ing. Tejada: No Dr. Tenemos que ver la parte del cronograma para coordinar bien las 4 elecciones del 6 de octubre.

Dr. Manchego: Entonces la próxima reunión lunes 9 de agosto a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Hasta el lunes. Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

Durante la sesión se aprobó por consenso:

1. Todas las elecciones complementarias se realizarán el 6 de octubre: Consejo de Facultad, Decano de Educación, Directivos de la Escuela de posgrado y Representantes estudiantiles de Consejo Universitario.
2. Están pendiente las elecciones internas sin participación de la ONPE Director de la Escuela de Posgrado, Directores de Departamento y Comedor Universitario.
3. Se debe realizar las consultas para el reemplazo del Decano de Educación a la Oficina de Asesoría Legal de la UNSA, a la ONPE y SUNEDU a la brevedad posible.
4. El 18 de octubre queda como posible fecha para la segunda vuelta del Decano de Educación.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 21:20.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 54**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 09 días de agosto del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 54 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Ausente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Ausente.

#### **II. AGENDA**

Proyectos de reglamento: 1) Representantes estudiantiles ante CU periodo 2021-2023, 2) Escuela de Posgrado para representantes docentes y estudiantes, 3) Elecciones complementarias de representantes docentes ante CF.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches. Tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PROYECTOS DE REGLAMENTO Y CRONOGRAMAS**

Dr. Arévalo: Por favor doctor Tejada, comunicarse con la Dra. Vania.

Ing. Tejada: La Dra. Se encuentra mal de salud. Se puede empezar con los cronogramas.

Dr. Arévalo: Referente a la consulta con la SUNEDU ¿hay respuestas?

Ing. Tejada: Sí, voy a revisar el correo.

Dr. Arévalo: ¿Referente a la Dra. Isidora, se conoce algo Pedro?

Dr. Manchego: Tengo conocimiento que después de las elecciones ha renunciado.

Dr. Arévalo: No tenía conocimiento de ello, siempre se debe informar, eso debe tratarse de inmediatamente, ya que hay detrás alguien que debe seguir su labor. ¿Hay respuesta de la SUNEDU?

Ing. Tejada: En el correo está la respuesta de la ONPE. Lo comparto. Se envió un correo a la ONPE el 5 de agosto sobre las elecciones del decano reemplazante. Respondió la Dra. Vanessa de la ONPE señalando que la ONPE no emite opiniones legales pues su servicio es solo de asistencia técnica en los procesos electorales.

Dr. Arévalo: Correcto.

Ing. Tejada: De parte de la Escuela de Posgrado señala que las matriculas están programadas para el 15 de agosto y esto es importante para la elaboración de los cronogramas. No señala si es solo el domingo 15 de agosto o hasta esa fecha. Y esa fecha 15 de agosto es domingo.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Macedo: Deseo dar mi opinión somos un equipo. En el caso de la Sra. Abogada es posible a cualquiera le puede pasar un caso fortuito, pero siempre debe haber otra persona que asuma esa responsabilidad. Referente al personal administrativo siempre debe existir un documento que de fe y sea de nuestro conocimiento.

Dr. Quenaya: Considero de parte de nosotros el Comité no tenemos mucho problema, nunca hemos visto cómo está el personal administrativo y su situación laboral; esto es un descuido debemos saber qué está pasando con el personal administrativo. Por lo tanto, dejemos que esto se supere y realicemos las averiguaciones del caso para conocer, entonces ese sería mi punto señor presidente.

Dr. Arévalo: Siempre se ha preguntado si hay algo pendiente en más de una oportunidad, pero no se ha dicho nada al respecto.

Dr. Manchego: Como secretario mi función es para las sesiones del Comité Electoral, mas no como administrador de recursos humanos y de los recursos económicos. Nosotros hemos confiado en una persona todo el Comité Electoral la Dra. Vania es la gerente, la administradora y la gestora, ella sabe muy bien como está administrando los recursos, quizás una disconformidad de los docentes. Si bien es cierto que no le hemos solicitado que transparente sus acciones que está haciendo que conocemos algunas y otras no. Con el ánimo de conocer y superar la problemática. Se podría solicitar una reunión especial para que explique todas estas aclaraciones.

Dr. Arévalo: La Dra. Vania es nuestro nexo es la representante que se ha nombrado. Y esperemos que no se empiece a sembrar discordia ahora.

Dr. Macedo: Nosotros los integrantes del Comité no vamos a fracturar el camino que se está haciendo. Somos un equipo que a pesar de las diferencias en el trayecto hemos llegado a nuestros objetivos. Sr. Manchego Ud. está haciendo una buena labor eficiente en mi opinión. El personal administrativo está haciendo una buena labor, pero como Comité no sabemos cuál es la situación del personal administrativo y no conocemos sus necesidades. Como grupo todos participamos y tomamos decisiones; solicito que siempre tomemos decisiones equitativas. Este Comité ha hecho las cosas transparentes sin favorecer a nadie y se ha recibido las felicitaciones por distintas autoridades. Hay que seguir con nuestra labor hasta cumplir nuestras funciones.

Dr. Arévalo: Para mí es extraño que no se haya comunicado con nadie del Comité referente a su problema de salud. Bueno continuamos.

Ing. Tejada: A la SUNEDU se envió el correo el 5 de agosto, el 6 de agosto señalan que se ha registrado el tramite documentario. En cuanto a la consulta a asesoría legal se ha enviado a la doctora Chipana, pero hasta el momento no han respondido.

Dr. Arévalo: Debemos insistir. Veamos el cronograma estos reglamentos se deben enviar al Consejo Universitario. Coméntanos el cronograma y las fechas.

Ing. Tejada: El reglamento de CF es el mismo veamos el cronograma de representantes estudiantiles ante CU. Elaboración y aprobación de reglamento del 9 al 12 de agosto, convocatoria 13 de agosto, publicación del reglamento 13 de agosto, publicación del padrón electoral provisional 18 de agosto, presentación de observaciones al padrón provisional 19 de agosto, resolución de observaciones 20 de agosto, publicación de padrón definitivo coordinar con la línea de tiempo de la ONPE, venta de kits 25 y 26 de agosto, presentación de solicitudes de inscripción de listas 31 de agosto y 1 de setiembre, comunicación de observaciones a personeros 7 de setiembre, subsanación de inscripción de listas estudiantes 10 de setiembre, publicación de listas inscritas 13 de setiembre, presentación de tachas y renunciaciones 14 de setiembre.

Dr. Arévalo: Bien Carlos, no es necesario seguir. Se tendría que ver en una composición de las 4 líneas de cronograma. Ver en una línea de tiempo, para evitar acciones superpuestas. Hay que tener cuidado con los procesos que se van a realizar y quiénes lo van hacer. En el caso de la publicación del reglamento 13 de agosto es muy próximo habría que cambiarlo y todo tendría que correr (podría darse para el 20 de agosto). Se debe de considerar las fechas que han indicado la ONPE de los 45 días del padrón. Hay que colocar las fechas con base y fundamento.

Ing. Tejada: Correcto Dr. El cronograma de representantes docentes y estudiantes ante Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2021- 2025; Elaboración y aprobación de reglamento hasta 11 de agosto, publicación de reglamento 13 de agosto, publicación del padrón electoral 18 de agosto, presentación de observaciones 19 de agosto.

Dr. Arévalo: Me llamó el Dr. Alejandro Silva para felicitar al Comité por sacar adelante las elecciones a pesar de las dificultades que se tuvo con ellos por la cantidad de estudiantes que no figuraban en el padrón. Le recordé que es responsabilidad del rectorado y las unidades respectivas para que no haya este inconveniente. Reiteré que era su responsabilidad y que prevean esta situación. Así que apenas salga el reglamento hay que remitirlo junto con el cronograma. Entonces, consideremos todo esto para la elaboración de los cronogramas y brindar los tiempos necesarios a todos para que este proceso electoral se dé de la mejor manera. Tenemos que ver con claridad todas estas cosas Carlos Augusto.

Dr. Macedo: De acuerdo que los cronogramas sean claros y respetando las instancias, porque el CU no se reúne en cualquier momento. En cuanto a los padrones de estudiantes de posgrado se debe prever porque hemos visto el caos y desorden que hay en cada Facultad. Creo señor presidente que si nos ponemos un poco activos estos cambios se pueden dar el día de mañana.

Dr. Arévalo: Si se considera los 45 días el día sería el 20; por la experiencia que se tiene hay que considerar todo esto. Para el 18 sería una fecha apropiada para dar tiempo al CF para que pueda aprobarlo, y si se diera un percance nos lo devuelven el 17. Solicito el

resumen de las cuatro elecciones para ver toda la convocatoria. ¿Alguna opinión más? Bien entonces hay que priorizar. Para no complicar las cosas creo que para el miércoles estaría ya el reglamento.

Dr. Manchego: También queda pendiente para el miércoles las consultas de asesoría legal y de SUNEDU, el cronograma ajustado por el Ing. Carlos Tejada y la aprobación de los reglamentos. Entonces la próxima reunión miércoles 11 de agosto a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Por favor insistir con las consultas a la SUNEDU y asesoría legal. Hasta el miércoles. Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

Durante la sesión se aprobó por consenso:

1. Se debe insistir con las consultas a la SUNEDU y asesoría legal de la UNSA.
2. Están pendiente las elecciones internas sin participación de la ONPE Director de la Escuela de Posgrado, Directores de Departamento y Comedor Universitario.
3. Se debe realizar las consultas para el reemplazo del Decano de Educación a asesoría legal de la UNSA, a la ONPE y SUNEDU a la brevedad posible.
4. El 18 de octubre queda como posible fecha para la segunda vuelta del decano de educación.
5. Se coordinó con el Dr. Alejandro Silva para que tenga en cuenta la actualización del padrón de posgrado.
6. Reajuste de cronogramas considerando los 45 días que señaló la ONPE.
7. Aprobación de los reglamentos queda pendiente.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:56.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**  
\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## **ACTA SESION NRO. 55**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 11 días de agosto del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 55 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Ejecutar la aprobación de reglamentos y cronogramas de elecciones y ver las respuestas de la SUNEDU y asesoría legal de la UNSA. Reglamentos: representantes estudiantiles ante CU periodo 2021-2023, para representantes de docentes y estudiantiles de la Escuela de Posgrado para docentes 2021-2025 y para estudiantes 2021-2022, elecciones complementarias de representantes docentes ante CF 2021-2025.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: RESPUESTAS DE CONSULTAS A LA SUNEDU Y ASESORÍA LEGAL**

Dr. Arévalo: Respuesta sobre las consultas hechas.

Dra. Vania: Bien, los señores de la ONPE señalaron que ellos no podían señalar opiniones de carácter legal y sugirieron que se realice la consulta a asesoría lo cual que se realizó. Presentó el oficio en pantalla; se hizo la consulta respectiva e indicaron el art. 173.1 del estatuto de la UNSA, establece que el Comité Electoral tiene la atribución de elaborar el reglamento de acuerdo con la naturaleza de convocatoria de las elecciones en concordancia con la Ley y el estatuto de la universidad; el cual será aprobado por el CU. Por consiguiente, asesoría legal señala que se elabore un nuevo reglamento y nuevo cronograma.

Dr. Arévalo: Correcto y de la SUNEDU.

Dra. Vania: No hay respuesta aún.

Dr. Arévalo: Opiniones Sres. Miembros del Comité.

Dr. Macedo: Por lo planteado por asesoría legal, indica que para esta elección del decano de educación elaboremos un nuevo reglamento, pero para cuánto tiempo 4 años o para complementar el período. No se la señora abogada nos puede aclarar esto.

Dr. Quenaya: En la parte de este informe legal; dice que siendo una nueva elección contiene un periodo distinto del mandato; es decir es un término general que está usando de manera complementaria; imagino que es para culminar el periodo decanal, entonces está un poco general pero se comprende de esa manera.

Dr. Arévalo: Teniendo un respaldo fundamental el Comité Electoral tiene autonomía para hacer un nuevo reglamento sin alterar las condiciones básicas, es decir sin faltar a la ley. Considero que es indiscutible por el periodo complementario. Eso va inclusive a tener consecuencia porque se tiene que definir si es una elección o una complementación.

Dr. Macedo: Estamos en un periodo en donde se ha visto inclusive hasta vacancia de decanos, entonces hay que tener condiciones para eso. Si eso pasa entonces hay que hacer un nuevo reglamento también para eso. Gracias.

Dr. Arévalo: El reglamento que se actualice será válido para cualquiera de los casos y será base.

Dr. Quenaya: Aclarando que son dos palabras muy distintas complementar y completar. Nosotros vamos hacer un reglamento para completar el periodo decanal de la facultad de educación dado que existe un proceso de elecciones complementarias. Hay que tener cuidado con eso.

Dr. Arévalo: La convocatoria es para completar en la Facultad de Educación el periodo del Decano en las elecciones complementarias para decanos. Creo que no habría problema de ello, y está aclarado ello entraremos a la materia de los reglamentos.

#### **EN CUANTO AL TEMA: APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y CRONOGRAMAS**

Dr. Arévalo: Se puede presentar el cuadro resumen de los cronogramas.

Ing. Tejada: Voy a presentar. Cronograma electoral general, Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Consejo Universitario de estudiantes, complementaria de Decano, complementaria de CF. Elaboración y aprobación de reglamento 11, 12, 13 y 16 de agosto, convocatoria 01 setiembre. Eso lo va a explicar la doctora.

Dr. Arévalo: ¿Por qué se ha decidido ponerlo así?

Ing. Tejada: Se ha hecho las debidas coordinaciones.

Dr. Arévalo: Entonces vamos a ver los reglamentos.

Dr. Manchego: Interrumpo para indicar que la señorita Marjorie ya está presente.

Dra. Vania: En la tarde se habló con Betsi Cisneros Jefe de DUFA, para ver el tema de convocatoria y padrones; como tenemos experiencia debemos tener a los alumnos matriculados. Se habló para saber cómo era el tiempo de sus matrículas y ella me pasó el cronograma. Se tomó la fecha el 1 setiembre para considerar a la mayoría de estudiantes, porque si ponemos antes una cantidad de alumnos no van a poder estar matriculados.

Se dialogó referente a las fechas que se deben considerar en los cronogramas para la actualización de los padrones.

Dr. Arévalo: Hay que considerar todas las variables. La autonomía del Comité ha quedado en banda, ya que las condiciones nos los ponen otras oficinas. Ahora nosotros nos tenemos que adecuarnos a sus matrículas. Creo yo que tendríamos que ver la viabilidad de trabajar coherentemente. Si el lunes habíamos quedado que el límite era 18 de agosto y ahora se sale para el primero de setiembre.

Dr. Quenaya: Quisiera expresar que se presenta dos situaciones. Para el padrón debe ser con los estudiantes que ya están matriculados y más tardar esta semana. Entonces podemos considerar los padrones que ya tenemos y en el camino ya se hará las nuevas modificaciones ya que la variable tiempo es la más importante; que no sea ajustado.

Dr. Arévalo: Correcto doctor. Tenemos que ver si podemos dar el padrón definitivo hasta el 27 de setiembre. Hay que tener en cuenta la línea de tiempo. La cosa es analizar para tomar la mejor decisión. Lo que nos interesaría es ver las variables que nos hacen la aprobación de los reglamentos pero no por opinión de alguna oficina. Opiniones, porque así como va suspendemos las reuniones porque no se aprueba lo que quedamos.

Dr. Macedo: Vamos a poner paños fríos. Hay que tener en cuenta que hay un equipo de trabajo y se entiende su malestar pero se tiene que analizar los pro y contras, y los señores de la universidad no miden ello, pero nosotros con el mejor tino pero tenemos que tener calma, ya que todos tienen responsabilidades. Si estamos en error tenemos que corregirlo, si hay que ajustar algo se ajusta. Hay que ir cuidando el camino para no tener ningún problema en el camino.

Dr. Manchego: Nosotros como miembros tomamos las decisiones. Si nos han hecho llegar fechas, pero sugiero volver al primer cronograma planteado. Entonces como dijo asesoría legal nosotros tenemos competencias, por tanto se debe pedir sus padrones, ya que según la ONPE hay oportunidad más adelante de hacer ajustes. Entonces bajo ese punto de vista, nosotros caminemos tomando nuestras propias decisiones. Por tanto avancemos señores miembros, y de una vez lleguemos a los reglamentos.

Dr. Arévalo: Primero hay que ver las variables que estructuran el cronograma como primer punto. El punto dos ¿qué vamos hacer con nuestros alumnos? No podemos estar con que la oficina tal nos ha dicho tal cosa. No quiero caer en tomar decisiones en lo que caiga. Lo que sugiero es que nos expliquen en lo que se estructura. Por favor Carlos y Dra. Vania que vamos a hacer con los alumnos. Explicar que dificultades han hecho que haya esas modificaciones traumáticas en el calendario.

Dr. Quenaya: Creo que las variables es un tema en tanto complicado y problemático, (profesores, alumnos, tiempo). El problema de alumnos yo me remití al padrón, yo creo que si mandamos un padrón y más adelante se corrige no habría problema, por gusto a veces nos acaloramos. Entonces hay que avanzar y no perder más tiempo.

Dr. Arévalo: Sino que me sorprendió lo acordado por Carlos Augusto ya que no se tomó como sugerencia y hay que tener en cuenta que todo debe estar aprobado por el comité. Pero ya no volvamos a lo mismo. Pero si se tiene que definir un padrón, lo que vamos a trabajar es con los alumnos vigentes en el momento. Entonces no podemos tomarnos atribuciones que no nos competen, hay que definir que va a suceder con los alumnos de pregrado, hay que determinar nuestro padrón con los alumnos regulares, pero no podemos esperar hasta el 27 de setiembre para cerrar nuestro padrón. No sé si hay alguna opinión al respecto. Si no hay Carlos indíquenos cuales son los argumentos que estructuran.

Ing. Tejada: Se debe considerar los semestres (par e impar), hay que considerar eso para considerar los tercios superiores. Hay que evitar para que no haya problemas.

Dr. Arévalo: Haber Carlos estamos confundiendo las cosas. Vuelvo a repetir, vamos a suponer que estén matriculados los de semestre par, allí no va haber tercio superior a pesar que es una buena variable. Sin embargo, las fechas son importantes hay que poner las fechas límites con respecto a ello.

Dra. Vania: Sugiero que lo primero que hay que considerar es que los padrones son actualizados a la fecha de la convocatoria para poder decidir sobre el semestre par o impar, en segundo lugar, voy a mostrar las actividades académicas que me envió la Dra. Betsy Cisneros del DUFA aprobadas por el CU; conforme a este cronograma de actividades académicas la matrícula termina el 27 de agosto. Es importante tomar en cuenta esta variable para hacer el cronograma. El artículo 175 señala que los padrones se actualizan a la fecha de la convocatoria.

Dr. Arévalo: ¿Cómo fue las elecciones pasadas?

Dra. Vania: Sí Dr. Se pidió los padrones y mientras corrían los 10 días se aprobó lo reglamentos y cronogramas.

Dr. Arévalo: ¿Cuándo se aprobó el padrón?

Dra. Vania: Se tendría que presentar el cronograma anterior para ver la aprobación del padrón ya que es un momento diferente.

Dr. Arévalo: Hay que chequear las condiciones de trabajo. ¿En cuánto tiempo antes del proceso deberían estar los padrones?

Dra. Vania: Conforme al art. 175 del estatuto 10 días antes se tienen que pedir. Haber para hablar mejor, la autoridad correspondiente tiene 10 días para remitir 10 días desde que se pide; para efectos del cronograma se debe considerar



unos 12 o 13 días para hacer el cruce del cronograma; luego los demás pasos del padrón son de acuerdo a las observaciones que la comunidad electoral realice.

Dr. Arévalo: Considerando ellos el padrón tendríamos que pedirlo hoy día, y si lo pedimos desde hoy día ¿Qué es lo que sucede?

Dra. Vania: Para poder pedir el padrón lo que falta es la fecha de corte, hay que indicar hasta cuando ellos van a incluir a electores o posibles candidatos.

Dr. Arévalo: Entonces hay que ver esas variables. Al resumen del cronograma hay que añadir una columna a cuántos días antes de la elección necesitamos tales acciones; eso se debe tomar en cuenta, y el segundo punto ¿qué opción vamos a tomar? ¿Los alumnos matriculados hasta el 27? para tener las fechas claras. Opiniones por favor.

Dr. Quenaya: Hay otra variable sobre el tercio superior ¿de qué semestre se va a considerar? Creo que la DUFA lo saca de forma anual, hay que hacer las averiguaciones del caso para ver que alumnos se van a tomar.

Dr. Manchego: Hay una fecha clave y a partir de ahí se hace el cronograma. El reglamento señala que se debe considerar a elecciones 45 días antes del acto electoral. El 6 de octubre son las elecciones qué día sería de agosto.

Ing. Tejada: Es el 23 de agosto contando sábados y domingos. Pero sin contar sábados y domingos es 9 de agosto.

Dr. Manchego: Es una fecha clave, previa a esa fecha hay unos actos dados; se debe solicitar los padrones y tienen 10 días del pedido. Son fechas claves. Estamos discutiendo otras cosas, y no tenemos claro lo de los 45 días, entonces eso es lo que se tiene que ver.

Dr. Arévalo: Las solicitudes de los padrones debe realizarse de inmediato, no dejar pasar el tiempo. Creo que estamos con claridad para trabajar pero en base a que se nos presente unas propuestas. No se trata de imponer, creo que estamos para conversar. No se trata de modificar la fecha y acá lo presenté. Por tanto hay que pedir los padrones al rectorado. Opiniones.

Ing. Tejada: Para pedir los padrones, se debe indicar la fecha de corte y hasta qué hora (23.59 horas del 18 de agosto).

Dr. Arévalo: Olvídate del 18 Carlos Augusto. No sé porque persistes con el 18.

Dra. Vania: Para evitar las dificultades de los padrones se debe indicar la hora de corte. Para evitar problemas.

Dr. Arévalo: ¿Qué día?

Dra. Vania: Considerando los 10 días sería el 22 de agosto (23.59 horas).

Dr. Arévalo: Hay que solicitar a las autoridades el listado hasta el 23 de agosto. Por consenso o por votación.

Dra. Vania: El 23 de agosto cae domingo, tal vez podría pedirse los padrones con efecto al 23 de agosto.

Dr. Arévalo: Entonces indiquemos el día 23, dando tolerancia todo el día. Lo hacemos votación o por consenso.

Dr. Manchego: Por ser de oficio por consenso.

Dr. Arévalo: Correcto. Hay que recalcar que hay fechas importantes para ver cómo nos organizamos.

Dra. Vania: Para hacer el pedido tengo que tener claro cuál es el universo electoral. En el caso de decano el universo electoral de esa facultad se tiene pendiente ese tema para trabajarlo. Se sugirió el universo electoral difería por la norma electoral 158 de la SUNEDU; considerando a los estudiantes de la segunda especialidad. Para efecto de pedir los listados provisionales.

Dr. Arévalo: Para responder primero hay que recordar la numeración de los procesos. Mejor en vez de estamentos hagámoslo por procesos.

Dr. Manchego: La elección 1: CF docentes que son 2 los pendientes; la elección 2: directivos posgrado; la elección 3: elección complementaria de decano de educación; 4: representantes estudiantiles de CU.

Dr. Arévalo: En conclusión. Elección 1 CF docentes solo intervienen docentes de esas facultades; elección 2 intervienen docentes ordinarios con grado académico de maestro y doctor y estudiantes de todas las facultades de posgrado; en el caso de los docentes esa información brinda escalafón conjuntamente con posgrado. Elección 3 complementaria de decano estudiantes de pregrado y de segunda especialidad. Elección 4: el universo son los estudiantes de pregrado.

Entonces Ing. Tejada se debe hacer un cuadro resumen tomando estos acuerdos.

Ing. Tejada: De acuerdo.

Dr. Arévalo: Recordando que el diálogo es importante para llegar a los acuerdos. Para el día de mañana; las fechas que van a sustentar los cronogramas y hacer el esfuerzo para hacerlo lo más holgado posible y la aprobación de los reglamentos definitivos.

Dr. Manchego: Para mañana a las 7 de la noche se continua con la misma temática de la sesión. Hasta mañana.

Dr. Arévalo: Hasta mañana con todos.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se realizará un nuevo reglamento para completar el periodo decanal de la Facultad de Educación.
2. Por consenso queda acordado que se solicite los padrones hasta la fecha de corte el 23 de setiembre; tomando en cuenta todo el día.
3. Considerar la numeración de las elecciones de la siguiente forma: la elección 1: CF docentes que son 2 los pendientes; la elección 2: directivos posgrado; la elección 3: elección complementaria de decano de educación; 4: representantes estudiantiles de CU.
4. En el universo electoral se considera lo siguiente: elección 1 CF docentes solo intervienen docentes de esas facultades; elección 2 intervienen docentes ordinarios con grado académico de maestro y doctor y estudiantes de todas las facultades de posgrado; en el caso de los docentes esa información brinda escalafón conjuntamente con posgrado. Elección 3 complementaria de decano estudiantes de pregrado y de segunda especialidad. Elección 4: el universo son los estudiantes de pregrado.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 21.08.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 56**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 12 días de agosto del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 56 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Ausente  
Brandon Turpo: Presente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Cronograma electoral considerando fechas claves, y respectivos reglamentos.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: CRONOGRAMA ELECTORAL**

Dr. Arévalo: Referente al cronograma, el cuadro resumen.

Ing. Tejada: Acá se muestra complementaria CF, consejo directivo de la escuela de posgrado, complementaria decano, consejo universitario y lugar. Se tiene la elaboración y aprobación del reglamento de elección 12, 13 y 16, convocatoria, publicación del reglamento de elecciones 23 agosto, publicación del padrón provisional 25 de agosto, presentación de observaciones al padrón provisional 27 de agosto, resolución de observaciones 30 de agosto, publicación del padrón electoral definitivo coordinar con la línea de tiempo de la ONPE, venta de kits electorales docentes y estudiantes ante consejo directivo posgrado 31 de agosto y 01 de setiembre, venta de kits electorales de elecciones complementarias para decanos de facultad 01 de setiembre, venta de kits electorales estudiantes ante consejo universitario 02 y 03 de setiembre, venta de kits electorales para elecciones complementarias de representantes docentes ante CF 03 de setiembre, presentación de solicitudes de inscripciones de listas para Consejo Directivo posgrado (docentes y estudiantes) 06 y 07 de setiembre, presentación de solicitudes de inscripción de listas de elecciones complementarias para decanos de facultad y representantes docentes antes CF 08 de setiembre, presentación de solicitudes de inscripción de listas para estudiantes ante CU 09 y 10 setiembre, comunicación de observaciones a personeros de acuerdo a las listas presentadas 13 de setiembre, comunicación de observaciones a personeros de CU y decano 14 de setiembre, subsanación de inscripción de listas docentes y estudiantes 15 de setiembre, subsanación de inscripción de listas decano y CU 16 de setiembre, publicación de listas inscritas 20 de setiembre, presentación de tachas martes 21, comunicación a los personeros de las tachas y renuncias formuladas 22 de setiembre, presentación de subsanación de tachas 23 de setiembre, publicación de resolución de tachas 24 de setiembre, publicación de listas definitivas lunes 27 de setiembre, sorteo de números de listas a través de la plataforma virtual 27 de setiembre, inicio de propaganda 27 de setiembre, activación de módulo de práctica VENP 28 de setiembre, envío de mensaje de bienvenida 28 setiembre, confirmación de recepción de mensajes de bienvenida 28, 29, 30 de setiembre, conformación de miembros de mesa 30, simulacro VENP y capacitación 1 de octubre, distribución de credenciales docentes y estudiantes 02 de octubre, retiro y culminación de la propaganda electoral 04 de octubre, jornada electoral 06 de octubre, publicación de resultados y proclamación de listas ganadores 06 de octubre, acreditación y juramentación 12 de octubre.

Esas son las fechas tentativas.

Dr. Arévalo: Bien conforme. Algunas sugerencias.

Dr. Macedo: Considero que el cronograma se ajusta a las expectativas del Comité.

Dr. Quenaya: Respecto a la elaboración y aprobación de reglamento de elecciones; debemos elaborar y luego se debe aprobar. ¿Se puede pasar un día más?

Dr. Arévalo: Creo que falta una línea para la elevar y aprobar por CU.

Dr. Macedo: Hay que considerar que el 16 es feriado para Arequipa.

Dr. Arévalo: En vez de 16 hay que colocar 17 de agosto. Se ha visto la línea de la ONPE, hay que verificar. No tenemos que aprobarlo todavía porque hay que ver los reglamentos. Es una buena base.

Dr. Manchego: Hay que señalar que en ninguna línea se ha colocado aprobación de los reglamentos por el CU, imagino que es un movimiento interno.

Dr. Arévalo:

### **EN CUANTO AL TEMA: REGLAMENTOS**

Dr. Arévalo: Veamos los reglamentos.

Dra. Vania: Elección complementaria de representantes docentes ante CF de la Facultad de Economía y Geología. El reglamento es similar al trabajado en la elección anterior. En el aspecto de padrones, se señala los 10 días hábiles para la solicitud de padrones; en el portal del UNSA se publicará el padrón provisional para las observaciones necesarias, luego del padrón electoral definitivo no habrá más modificaciones; este cambio con la experiencia de la votación anterior.

Dr. Arévalo: Correcto queda, continúe.

Dra. Vania: Continuamos, se ha tomado en cuenta la línea de tiempo de la ONPE, se han realizado algunos cambios en los tiempos con la experiencia de las elecciones pasadas. Si hubiese algunas sugerencias o dudas, señalarlas.

Dr. Arévalo: Se debe de hacer un trabajo especial para no dejar la posibilidad de que no presenten listas:

Dra. Vania: Bien Dr. Si llega un pedido de cambio de módulo se puede ver la situación del caso. Las modificaciones que se han hecho es referente a los padrones y fechas. En el art. 26 se ha agregado que no se permitirá la modificación de listas precisando el añadir documentos o la alteración sustancial de los documentos. En el art. 44 referente a la propaganda electoral se hace una aclaración también tomando las sugerencias de la ONPE. Referente al contenido de la cédula de sufragio hay que considerar la información que precise, el ing. Tejada. En el aspecto de la mesa de sufragio en el Art. 52 se añadió que los miembros de mesa deben tener firma electrónica. ¿Es una mesa única?

Dr. Arévalo: Es mesa única conformada por 2 docentes y 1 estudiante del Comité. ¿Cómo está el cronograma?

Dra. Vania: Como sugerencia que no se tome en cuenta este evento como un acto electoral porque debe ser un acto público.

Dr. Arévalo: Toda la comunidad debe saber la conformación de la mesa; que no se malinterpreta que sea un acto público.

Dra. Vania: Bien entonces queda con mesa única, conformación de la mesa y que cuenten con firma electrónica. Se añadió los plazos de las actividades electorales según cronograma podrán ser modificados por razones justificadas de caso fortuito o fuerza mayor.

Se plantean dudas y sugerencias referente a requisitos de candidatos para representantes docentes ante Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: En este art. Debemos regirnos al estatuto y debe prevalecer los mismos criterios que se tomaron en cuenta anteriormente.

Se lee el reglamento respectivo sustentando las modificaciones, respecto a la norma y la experiencia de las elecciones anteriores y se tomó en cuenta los aportes y sugerencias de los miembros del Comité.

Dr. Arévalo: Haremos una votación nominal para la aprobación del reglamento. Los que estén de acuerdo con aprobación del reglamento para la elección complementaria de las facultades de economía, geología, geofísica y minas; sírvase manifestarlo.

Arquitecto Arévalo: Por la aprobación.

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. James Delgado: Aprobado

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Aprobado

Estudiante del tercio Luz Mamani: Aprobado

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Ausente

Dr. Arévalo: Aprobado por unanimidad por 8 miembros del Comité Electoral.

Dra. Vania: Conforme.

Dr. Arévalo: Veamos el cronograma. El día de mañana se verá los otros reglamentos. Por favor, Dr. Quenaya preside la presidencia al inicio de la reunión por motivos de salud no puedo estar desde el inicio. El día de mañana se revisarán los demás reglamentos.

Dr. Quenaya: Correcto Dr.

Dra. Vania: En el cronograma se debe añadir para el 18 de octubre la posible segunda vuelta del decano.

Dr. Arévalo: Bien correcto.

### **EN CUANTO AL TEMA: SITUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Dr. Arévalo: Se requiere conocimiento sobre el personal administrativo. El caso de la Dra. Isidora y la información sobre el personal administrativo.

Dr. Manchego: Le solicito a la Dra. Vania que nos informe sobre el personal administrativo para mantener una línea correcta de comunicación.

Dr. Macedo: El Comité lo integramos 9 miembros y todos tenemos ocupaciones, sugiero que se le envié una carta al estudiante Brandon, quien falta reiteradamente, porque es importante en casos como este para dar su votación.

Dr. Manchego: Lo que sería recomendable es enviarle una carta de exhortación para que participe en las reuniones.

Dr. Arévalo: Retomando la situación sería bueno que nos comuniquen la situación por ejemplo el caso de la Dra. Isidora.

Dra. Vania: En el caso de la Dra. Isidora presentó su carta por motivos particulares y no brindó mayores detalles; no fue por vencimiento de su contrato.

Dr. Arévalo: Dra. Vania lo que estamos solicitando es un informe bien preparado. Reiteramos Dra. Vania que somos un equipo de trabajo y solicitamos una mejor comunicación al respecto.

Dr. Manchego: Ya se ha quedado que la Dra. Vania es nuestra gestora y le hemos brindado nuestra confianza. Lo que le pedimos es que informe sobre el personal y así despejamos nuestras dudas.

Dra. Vania: Por favor deseo saber si desean un documento por escrito y también solicito que se me haga llegar mis funciones ya que se me designo como gestora desde mayo del 2020 he venido realizando esa función; para tener claridad en mis funciones y poder organizarme.

Dr. Macedo: Reiteramos el pedido a la Dra. Abogada que se nos informe sobre el personal administrativo y su labor; así solicito que sigamos trabajando en armonía.

Dr. Delgado: Hay que seguir adelante con el trabajo, hemos hecho un arduo trabajo y debemos seguir por este camino; a veces con las jornadas largas de trabajo no se puede ver bien la situación. Considero que esto se solucionaría con un informe breve que puede entregar la Dra. Vania.

Dr. Arévalo: Llamemos un conservatorio; nos comparte sobre lo que se está realizando.

Dr. Quenaya: Es necesario tener una reunión de confraternidad para conocernos y socializar.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Manchego: En resumen, hay que avanzar con el trabajo, se seguirá avanzando con el reglamento de decano, quedando pendiente directivos de posgrado. Con respecto, nos informará la Dra. Vania sobre el personal administrativo. Referente al almuerzo de confraternidad es necesario para compartir. Para mañana a las 7 de la noche se continua con el trabajo. Hasta mañana.

Dr. Arévalo: El compartir propongo para el sábado 21. Sigamos trabajando y terminar mejor de lo que se comenzó. Hasta mañana con todos.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. El cronograma está acorde y se realizará la votación de aprobación después de aprobar los reglamentos.
2. Aprobación del reglamento para la elección complementaria de las facultades de la Facultad de Economía, y la Facultad de Geología, Geofísica y Minas por unanimidad.
3. Se solicita un conversatorio breve sobre la situación del personal administrativo para la siguiente semana.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 21:19.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 57

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 13 de agosto del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 57** para ver el tema de aprobación de los reglamentos para las elecciones del seis de octubre, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Estudiante Luz Mamani: Presente  
Estudiante Marjorie Pampa: Presente  
Estudiante Brandon Turpo: Presente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Aprobación de los reglamentos para las elecciones del 06 de octubre.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene nueve miembros de comité electoral presentes, se cuenta con cuórum completo. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **EN CUANTO AL TEMA: REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POST GRADO, PERIODOS DOCENTES 2021-2025 Y PERÍODO ESTUDIANTES 2021-2022**

Dr. Arévalo: Indica que; entre reglamento y reglamento se hará una pausa para conversar de temas sociales y procede a dar la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Saluda a todos los miembros del comité electoral, y precisa que se iniciara con la elección número 02, correspondiente a elección de directivos de posgrado de docentes y alumnos, a continuación, con la elección número 03 correspondiente al decano. Procede a compartir su pantalla mostrando "Reglamento de elecciones para representantes de docentes y estudiantes ante el consejo directivo de la escuela de post grado, periodos docentes 2021-2025 y período estudiantes 2021-2022".

Señala que; la presentación es la misma, el título preliminar son los mismos artículos por tratarse de un proceso electoral, en generalidades se encuentra toda la fundamentación para optar por el modo virtual. El capítulo 2 corresponde al comité electoral universitario y sus atribuciones, el artículo °5 conforme a los padrones, pasa a dar lectura al:

**Artículo 5°:** Conforme lo establece el artículo 175° del Estatuto vigente de la UNSA, el presidente del CEU solicitará al Rector la entrega de la relación actualizada de docentes ordinarios y estudiantes de posgrado a la fecha de la convocatoria, quien dispone de un plazo máximo de diez (10) días calendario para el cumplimiento bajo responsabilidad. De la siguiente forma:

- a) Docentes ordinarios de la Universidad que posean el grado académico de maestro o doctor, conforme el grado requerido según el artículo 50 del Estatuto de la UNSA.
- b) Estudiantes de las diferentes unidades de Posgrado matriculados en la EPG en el presente periodo académico.

Con dichos documentos y de conformidad con lo establecido en el artículo 6°, inciso 6.1 literal d) de la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2019 SUNEDU el CEU coordinará con las dependencias respectivas la elaboración de los padrones electorales, posteriormente las validará los cuales podrán estar sujetos a verificación técnica de la ONPE.

Asimismo, publicará el listado de docentes ordinarias y estudiantes de posgrado hábiles para postular como candidatos ante el Consejo Directivo de la EPG; cuyos listados deberán ser actualizados a la fecha de la convocatoria.

Reitera que; conforme a la naturaleza elección es la especificación que se debe hacer respecto padrones de acuerdo al artículo 50 del estatuto de la universidad. Asimismo, comenta que este artículo respecto a padrones siempre cambia por el universo electoral debido a que se trata de diversos padrones.

Dr. Arévalo: Señala que; lo que establece el artículo 5° correspondiente a padrones respecto a los postulantes como los “Docentes ordinarios de la Universidad que posean el grado académico de maestro o doctor” y “Estudiantes de las diferentes unidades de Posgrado matriculados en la EPG” pueden dar cabida a interpretaciones, consulta a la Dra. Vania si podría quedar de manera más clara indicando que todos los docentes de la universidad que poseen el grado de maestro o de doctor, esta extensión se haría por ser la primera vez que se está votando por esta modalidad virtual.

Dra. Vania: Precisa que, lo tomará en cuenta en el momento de su publicación.

Dr. Arévalo: Señala que; recibió una llamada del Departamento de Estadística preguntándoles si recibieron un correo sobre una Resolución de la Asamblea para la elección del director de CEU con nueve miembros mediante

Dra. Vania: Señala que no llegó ningún correo respecto a una resolución por asamblea.

Dr. Arévalo: Indica que; se tiene que agendar para una elección posterior, le da la palabra a la Dra. Vania para que continúe con la presentación del reglamento.

Dra. Vania: Señala que; los demás artículos ya están revisados sobre todo la creación del padrón definitivo realizada el día de ayer conforme con la línea de tiempo que brinda la ONPE. Pero respecto a los artículos de los electores se ha adicionado a los estudiantes conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2019. En el capítulo quinto de la elección de representante docentes y estudiantes entre el consejo directivo de la escuela de posgrado y director de la escuela de posgrado, se da lectura al:

#### **Artículo 13°: El Director de la Escuela de Posgrado**

En concordancia con el artículo 50° del Estatuto de la UNSA, deberá tener el mayor grado académico y ser elegido entre los docentes del Consejo Directivo de la misma EPG, en fecha determinada en el Cronograma correspondiente; debiendo obtener mayoría absoluta de votos del total de sus integrantes (4 votos); es miembro nato del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. Su elección es por un periodo de cuatro (4) años.

Señala que; en este artículo se está normando la elección de los directivos, más no del no director de la escuela de posgrado. Se ha considerado poner su definición porque conforme a los antecedentes se solía hacer que en base este reglamento se elegía a los directivos, y los mismos en base a este artículo se sacaba un cronograma posterior para elegir al director de la escuela de posgrado y así se va avanzaba con la normativa, pide su consideración de los miembros.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania, si los representantes de los estudiantes también es cuatro años.

Dra. Vania: Señala que los representantes a docentes son cuatro años, pero los representantes de estudiantes son dos años. El director de EPG es elegido por los representantes docentes.

Dr. Arévalo: Indica que; tiene una duda si el periodo de representantes docentes es 2021 - 2025 y representantes estudiantes es de 2021 – 2022. Entonces se supone que las siguientes elecciones de estudiantes serían 2023 – 2024, como calzaría con el periodo de años de los docentes.

Dr. Macedo: Saluda a todos los miembros del comité electoral, y precisa que estas elecciones son para consejo directivo de docentes y estudiantes, siendo la elección del director de la escuela. Entonces porque ese artículo debería de estar ahí, precisa su opinión.



Dr. Manchego: Señala, que el título del artículo especifica claramente que es un reglamento directivo para la escuela de posgrado, entonces no se debería incluir lo que es la elección del director de la escuela posgrado, precisa que no debería de estar el artículo 13°.

Dr. Quenaya: Indica su conformidad con mencionado que el presente reglamento es para consejo directivo no debería de inmiscuirse la elección del director de la escuela, precisando que el artículo 13° no debería de estar presente en este reglamento.

Dra. Vania: Señala que; se colocó el artículo 13° porque ha estado reglamentado anteriormente, quedando como un antecedente de que como habían procedido las elecciones anteriores, procede a borrar el artículo del reglamento.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad, ahora menciona su inquietud respecto al periodo de consejo directivo de docentes y estudiantes, manifestando que no cuadraría.

Dr. Macedo: Señala que la unidad de maestría y doctorado son de cuatro semestres es decir dos años, y los docentes tienen su tiempo ilimitado.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania ir a la carátula del reglamento.

Dra. Vania: Aclara el periodo de los consejos directivos, dando lectura al:

#### **Artículo 14°: El Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado**

El Consejo Directivo es la máxima autoridad de la EPG de conformidad con el artículo 50 del Estatuto de la UNSA.

- a) Representantes docentes ante Consejo Directivo de la EPG: Está constituida por seis (6) docentes de los cuales son: Cuatro (4) doctores y dos (2) maestros. Son electos por un periodo de cuatro (4) años.
- b) Representantes estudiantiles ante Consejo Directivo de la EPG: Está constituido por tres (3) estudiantes de posgrado. Son electos por un periodo de (1) un año.

Dr. Arévalo: Señala que; sería correcto verificar con la normativa o una resolución de la Asamblea.

Dr. Quenaya: Precisa que; la carátula del reglamento está preciso el periodo de representantes de docentes y estudiantes, pero en el articulado sería ideal colocar las fechas específicas del intervalo de la toma de mandato.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, el colocar el año y mes del inicio hasta el final de la toma de cargo.

Dr. Macedo: Señala que; el periodo de un año para los representantes de estudiantes como dice el reglamento es porque la mayoría de estudiantes que cursan una maestría o doctorado van desertando a lo largo de los dos años; en segundo, manifiesta su disconformidad con colocar fechas del inicio y final del periodo en el reglamento, pues si surgiera algún contratiempo el reglamento quedaría mal visto.

Dr. Arévalo: Indica que; todas las observaciones son totalmente válidas, sin embargo, el pertinente revisar la normativa para tener un respaldo de una base legal, comunica a la Dra. Vania para continuar.

Dra. Vania: Señala que; en el capítulo seis sobre los candidatos, da lectura al:

**Artículo 15°:** Los requisitos para ser elegido docentes representantes ante el Consejo Directivo de la EPG son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser docente ordinario hábil de la Universidad.
- c) Tener grado de maestro o doctor en su especialidad o a fin a su formación profesional obtenido con estudios inscritos en la SUNEDU.

Para acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI: para los demás requisitos el candidato deberá firmar una Declaración Jurada Virtual en formato proporcionado por el CEU, pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Un candidato era docente representante podrá postular en una sola lista.

Indica que; respecto al literal c en concordancia con el estatuto indica tener grado de maestro, doctores, especialidad o afín a su formación profesional que haya obtenido con estudios presenciales, se hace alusión por una de las recomendaciones de la ONPE y de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo 158 – 2019, no debe de existir ningún requisito que no esté contemplado en la ley Universitaria, pone a conocimiento del CEU para que tomen la determinación correspondiente.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, añade que tiene conocimiento de las razones de ese artículo. Señalando que se debe de estar sujeto al estatuto, la ley universitaria, los decretos y las resoluciones formalizadas por la SUNEDU deben ser la base legal para la creación de los reglamentos, pide opiniones a los miembros.

Dr. Macedo: Señala que, respecto al artículo 15 la SUNEDU exige que los estudios de maestría y doctorados sean presenciales. Por ello, sugiere que se coloque “obtenido con estudios presenciales e inscritos en la SUNEDU” ello remite que en la Universidad Nacional de San Agustín en un determinado momento se entregó los doctorados a todos aquellos docentes con más de 20 años de la práctica, conocidos como doctorados bambas que solo tenía vigencia dentro de la universidad más no. Bajo ese criterio la Ley 30220 establece que maestrías y doctorados tienen que ser estudios presenciales.

Dr. Arévalo: Manifiesta su concordancia. Consulta a la Dra. Vania si los doctores que optaron por esa modalidad están escritos en la SUNEDU.

Dra. Vania: Señala que los doctores tienen problemas, no están pasando por grados y los títulos están siendo rechazados.

Dr. Quenaya: Señala su conformidad respecto a ese artículo entre lo que exige la SUNEDU y la ley, tiene que ser con estudios presenciales e inscritos en la SUNEDU, eso como parte fundamental.

Dr. Arévalo: Indica que respecto a la última parte del artículo sobre si “un candidato era docente representante podrá postular en una sola lista” añadido del artículo 16° del reglamento anterior el día de ayer, pide opiniones.

Dr. Macedo: Señala que, no cree que un candidato se presente a dos listas, sería algo ilógico. Por ello, considera que la última parte del artículo le parece irrelevante.

Dr. Arévalo: Precisa su concordancia lo mencionado, y si se diera el caso pasaría a una sesión de CEU por condiciones especiales.

Dra. Vania: Continúa y da lectura al:

**Artículo 16°:** Los requisitos para ser elegido representante estudiantil de Posgrado ante la EPG son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser estudiante de posgrado de la UNSA, matriculado en maestría o doctorado en el presente año académico.
- c) No tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Para acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI; para los demás requisitos el candidato deberá firmar una Declaración Jurada Virtual en formato proporcionado por el CEU, pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Un candidato para representante estudiantil podrá postular en una sola lista.

Indica que; respecto al literal c solo este contenido en el estatuto y con el mismo razonamiento empleado anteriormente se quedaría tal como está.

Dr. Macedo: Señala que; es recomendable hacer esa precisión en el literal c como lo indica el estatuto pues en la declaración jurada puede leerse como si no tuviera una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada, pero en verdad si tienen, por ello manifiesta su conformidad con el literal.

Dr. Arévalo: Indica que se debe de colocar lo que dice el estatuto, indica su afirmación para continuar.

Dra. Vania: Señala que; respecto a la última parte del artículo sobre si “un candidato para representante estudiantil podrá postular en una sola lista”, lo va a eliminar igual como el en artículo referente a los docentes, continúa y da lectura al:

**Artículo 17°:** En ningún caso hay reelección para el periodo siguiente al mandato para el que fue elegido, conforme a lo dispuesto en el artículo 103° de la Ley Universitaria y 318° del Estatuto UNSA.

Dr. Arévalo: Indica su afirmación para continuar.

Dra. Vania: Continúa y da lectura al:

**Artículo 18°:** Están impedidos de ser candidatos estudiantiles:

- a) Los miembros estudiantes del CEU (titulares y accesitarios).
- b) Los alumnos que hayan concluido la cantidad de créditos necesarios para egresar.
- c) Si se encuentran dentro de los alcances del artículo 104° de la Ley Universitaria:
  - c).1. Están impedidos de tener cargo o actividad rentada en la Universidad durante su mandato y hasta un año después de terminado este. Se efectúa una excepción en el caso de ser asistente de docencia o de investigación. Concordado con el artículo 321° del Estatuto de la UNSA.
  - c).2. No puede ser representante ante los órganos de gobierno de más de una Universidad en el mismo año lectivo. Concordado con el artículo 322° Estatuto UNSA.

Señala que, la distinción entre el artículo a, b y c es que los literales a y b son solo reglamentarios que han sido tomados como antecedentes de todos los reglamentos anteriores que se han trabajado en elecciones, sin embargo, el literal c se encuentra por un sustento con norma de rango de ley que se ha especificado en su lectura.

Dr. Arévalo: Precisa que; si estos incisos han sido aplicados para la elección de los representantes a la asamblea, pues no se pueden cambiar las condicionantes, pide opiniones.

Dr. Macedo: Señala que; en el punto a dice que “los miembros estudiantes del CEU (titulares y accesitarios)” consulta si en CEU se tiene alumnos de posgrado.

Dr. Arévalo: Indica que en la constitución de CEU sí se pudo haber tenido estudiantes postulantes, por ello se precisará este reglamento como base para futuros reglamentos, pide opinión a la Dr. Vania.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad, pues las normas son fórmulas generales, además de antecedentes normativos que emanan de todos los comités como función inherente de su cargo. Entonces sesgar generaría una confusión para un próximo comité.

Dr. Macedo: Consulta a la Dra. Vania en que parte de reglamentos anteriores estipula que puede haber miembros estudiantes del CEU. Precisa que tiene conocimiento que siempre Asamblea Universitaria ha elegido 9 representantes del CEU, 6 docentes y 3 estudiantes de pregrado.

Dr. Arévalo: Indica que en Asamblea Universitaria no hacen distinciones por eso no habría la especificidad, pues se maneja una generalidad entre estudiantes de pregrado y postgrado.

Dr. Quenaya: Señala que; como al tratarse de consejo directivo de posgrado donde hay docentes y estudiantes, hay razón que en el primer inciso a los miembros estudiantes del CEU no pueden ser candidatas, no serían alumnos de pregrado. En el CEU actual los 3 estudiantes que conforman son de pregrado, por ello considera que debería de retirarse el inciso a.

Dr. Manchego: Señala que; el planteamiento de retirar el inciso a está claro el artículo 170 del estatuto deja claro que en el CEU acerca de la elección y la composición, donde son 3 profesores principales, 2 profesores asociados y un auxiliar. Además de 3 estudiantes de pregrado con matrícula vigente con 36 cursos aprobados siempre estar conformados por estudiantes de pregrado.

Dr. Arévalo: Precisa que; en página 45 el artículo 170 respecto al comité universitario de elecciones y composición ahí deja claro la palabra estudiantes de pregrado, si se llegara presentar caso en los futuros CEU sería un problema de los mismo, pide la conformidad para retirar ese literal.

Dra. Vania: Borra el literal del borrador del reglamento, y procede a dar lectura al:

**Artículo 19°:** Sólo podrán postular como candidatos los docentes ordinarios de cualquier categoría y régimen que ejerzan la docencia exclusivamente en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Señala que; conforme a lo conversado el día de ayer, el día de hoy se ha agregado el artículo leído.

Dr. Macedo: Indica que; en el artículo 19 los docentes ordinarios, dan paso a muchas interpretaciones pues el universo de docentes ordinario es amplio, por ello se debería de hacer especificaciones de docentes con el rango de magíster o doctor.

Dra. Vania: Corrige lo mencionado, el capítulo siete respecto de las listas y de la inscripción de listas, se basó en los reglamentos anteriores para docentes 100 soles y para estudiantes 50 soles esto conforme a consejos de facultad. Indica que en los demás artículos sobre temas respecto kits electorales y presentación están conforme formulación genérica que se está manejando en todos los reglamentos. Igualmente, sobre el tema de la documentación nueva conforme a lo conversado ayer doctor ha quedado redactado.

En tema de personeros es igual toda su reglamentación, lo único que se ha agregado es tener firmas electrónicas para la eventualidad que los personeros quieran firmar las actas sobre todo las actas finales del día de las votaciones, lo pone en consideración del comité.

Dr. Arévalo: Señala que; no se podría exigir ello es más la ONPE solo pide que se mande con las firmas de los miembros de mesa y que los personeros sería condicionado.

Dra. Vania: Indica que; se puso ese artículo por un tema de operatividad a efecto de no someter a exposición a ningún personal siendo el único trasfondo de este de este articulado.

Dr. Arévalo: Pide opiniones de los miembros.

Dr. Macedo: Consulta si en las elecciones de consejo de facultad y rector, han firmado los personeros las actas. Y si no firmaron este punto se encuentra de más.

Dra. Vania: Señala que, como la realización de todo el proceso ha sido virtual las reuniones que se han necesitado la presencia obligatoria de los personeros. En el acta correspondiente sea consignados asistencia y se les ha tomado lista. Entonces el literal g se modificaría a “podrá contar con firma electrónica para dar la debida conformidad a las actas” y no sonaría como una imposición sino como una facultad.

Dr. Arévalo: Añade que; la ONPE ha explicado que no pueden ser firma mixtas entre electrónica o físicas, para no quitar esa posibilidad de firmar sino si cuentan con forma electrónica podrán formar, indica su conformidad para continuar.

Dra. Vania: Señala que; respecto a los derechos e impedimentos del personero se mantiene igual, las impugnaciones y renuncia también igual, conforme a los reglamentos anteriores. En el capítulo diez respecto de la propaganda electoral se mantiene igual a lo ya conocido, y conforme a la cédula de sufragio virtual se tiene que coordinar con el ingeniero Carlos Tejada, procede a dar lectura al:

**Artículo 47°:** La cédula de sufragio virtual mostrará las listas de candidatos por proceso electoral (Representantes docentes y Representantes estudiantes de la EPG) con instrucciones claras y precisas que garanticen el correcto ejercicio del derecho a elegir y ser elegido mediante la emisión de un voto válido.

El diseño de la cédula de sufragio virtual será similar al utilizado en el simulacro de votación VENP que se habilite para el proceso electoral.

Indica que; el artículo está por definir de acuerdo al modelo de cédula. En el capítulo doce del sistema de voto electrónico no presencial / VENP, se mantiene todo igual también el tema de simulacro que generó cierta confusión en definiciones de la ONPE quedará así en la línea de tiempo. En el capítulo trece, la mesa de sufragio será única, conformada por un miembro del comité que lo preside, conformado por el presidente y el secretario docentes, el vocal estudiante tanto titulares como suplentes por designación.

En tanto el capítulo catorce de la jornada electoral como se había conversado el día de ayer y como se tratará de una mesa única el horario nuevo es de 08:00 hasta 15:00 horas. En el capítulo quince de nulidad de las elecciones se mantiene igual, en el capítulo dieciséis respecto al cómputo general y proclamación, procede a dar lectura al:

### **Artículo 72°: Representantes docentes ante Consejo Directivo de la EPG**

La conformación de los representantes para dicho Consejo Directivo se distribuirá de la siguiente forma: 70% para la lista que ocupe el primer lugar (4 representantes docentes) 30% para la lista que ocupe el segundo lugar (2 representantes docentes).

Indica que; el artículo está conforme estatuto, procede a dar lectura al:

### **Artículo 73°: Representantes estudiantiles ante Consejo Directivo de la EPG**

La conformación de los representantes para dicho Consejo Directivo se distribuirá de la siguiente forma: 70% para la lista que ocupe el primer lugar (2 representantes estudiantes): 30% para la lista que ocupe el segundo lugar (1 representante estudiante).

Dr. Arévalo: Indica su conformidad para continuar.

Dra. Vania: Señala que; en el capítulo diecisiete de la dispensa y sanciones, está conforme reglamentos anteriores. Precisa que en el artículo 76° respecto a las sanciones de los miembros de mesa no sabe si poner sanciones por falta o renuncia.

Dr. Arévalo: Pide opiniones de los miembros.

Dra. Vania: Aclara que, al ser una única mesa, docentes serán presidentes, secretario y vocal miembro de mesa estudiante por ser además una función inherente de los miembros del comité.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad para continuar.

Dr. Vania: Señala que, en la disposiciones finales y transitorias como se precisó ayer, todo está correcto.

Dr. Arévalo: Indica que; cada miembro de CEU han tenido la oportunidad de leerlo y la unificación de ideas, además de revisar artículo por artículo por cuestión de norma reglamentaria se procederá a la aprobación del reglamento para representar a docentes y estudiantes ante consejo directivo de la escuela.

Dr. Macedo: Señala que; sobre la firma electrónica de los personeros no se ha dejado claro, y bajo su opinión no debería ir y mantener la modalidad de las elecciones anteriores.

Dr. Arévalo: Señala que; la firma electrónica está condicionado si quieren firmar las actas tiene que tener firma, pide la conformidad a la Dr. Vania.

Dra. Vania: Precisa que; se ha estipulado en el artículo “podrá contar con firma electrónica para dar la conformidad de las actas electorales” como una potestad no una exigencia.

Dr. Arévalo: Señala que; se procederá a la votación para la aprobación del Reglamento de directivos de docentes y estudiantes de la escuela de posgrado. Sírvanse a manifestarlo los que estén de acuerdo.

Dr. Arévalo: Por la aprobación.

Dr. Quenaya: Por la aprobación.

Dr. Macedo: Por la aprobación

Dr. Manchego: Por la aprobación.

Dr. Fernández: Por la aprobación.

Dr. Delgado: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Luz Mamani: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: No participó.

Dr. Arévalo: Señala por la aprobación de 8, sin votos en contra ni votos por abstención.

### **EN CUANTO AL TEMA: REGLAMENTO DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN PERIODO COMPLEMENTARIO 2021 – 2023**

Dra. Vania: Señala que; la presentación, el título preliminar, las generalidades y atribuciones del CEU son los mismos, el artículo 5 conforme a los padrones, pasa a dar lectura al:

**Artículo 5°:** Conforme lo establece el artículo 175° del Estatuto, el presidente del CEU solicitará al Rector la entrega de la relación actualizada de docentes y estudiantes de la Facultad de Educación, quien dispone de un plazo máximo de diez (10) días calendario para el cumplimiento bajo responsabilidad.

Dr. Arévalo: Consulta, si en este padrón se encuentran los que tienen dobles especialidades.

Dra. Vania: Señala que, si por eso se coloca estudiantes en general, recién cuando se llegue a electores recién se hace la distinción.

Dr. Arévalo: Indica su afirmación para continuar.

Dra. Vania: Señala que; en el capítulo cuatro de los electores se define normativamente que son estudiantes universitarios y docentes universitarios conforme a la resolución de la SUNEDU, que ya se tiene conocimiento. En el capítulo cinco de la elección de decano, pasa a dar lectura al:

#### **Artículo 12°: Decanos de Facultades**

De conformidad con el Art. 184°, 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en concordancia con el Art. 71° de la Ley Universitaria N° 30220, se tiene:

- a) El periodo de mandato del Decano es de cuatro (4) años.
- b) La votación es universal, personal, obligatoria, directa, secreta y ponderada por todos los docentes ordinarios, estudiantes de pregrado, segunda especialidad y formación continua matriculados estos últimos en mérito de los artículos 56° y 57° del Estatuto de la UNSA, mediante la siguiente distribución:
  - i. A los docentes ordinarios les corresponde dos tercios (2/3) de la votación
  - ii. A los estudiantes matriculados les corresponde un tercio (1/3) de la votación.
- c) La elección es válida si participan en el proceso electoral más del 60% de docentes ordinarios y más del 40% de estudiantes matriculados. De no alcanzar estos porcentajes se convocará a una nueva elección con nuevas listas.
- d) Se declara ganador al candidato que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.
- e) Si ninguna de las candidaturas alcanzara el mínimo previsto en el párrafo precedente, se convocaría a una segunda vuelta electoral entre los candidatos que hayan alcanzado mayor votación, según cronograma.
- f) En la segunda vuelta, se declara ganador al que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.

Dr. Arévalo: Señala que; en el literal a en el periodo del mandato del decano es de 4 años, eso se debiera de especificar.

Dra. Vania: Indica que; que eso se encuentra especificado en el artículo 13°, como un tema de la complementariedad, pasa a dar lectura al:

**Artículo 13°:** Estando a la excepcionalidad y complementariedad de las presentes elecciones el periodo de mandato del decano de Facultad de Educación corresponde al tiempo restante contabilizado desde el día siguiente de su juramentación, hasta el año 2023.

Dr. Arévalo: Señala que; sería recomendable precisar el literal a) del artículo 12, da paso a confusiones.

Dra. Vania: Precisa que; lo ha modificado que “el periodo de mandato del Decano es de cuatro (4) años. Para efectos de interpretación del presente literal se debe tener en cuenta la naturaleza de complementariedad, conforme al artículo 13° de esta norma”. Señala que lo demás es meramente normativo, pasa a dar lectura al:

**Artículo 14:** Requisitos de los candidatos para Decano de la Facultad de Educación

De conformidad con el art, 167° del estatuto de la UNSA, en concordancia con el art. 69° de la Ley Universitaria N° 30220, los requisitos para ser elegido Decano, son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser docente en la categoría de Principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría.
- c) Tener grado de Doctor o Maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Se exceptúa de este requisito, a los docentes en la especialidad de Artes, de reconocido prestigio nacional o internacional. De haber sido obtenido en el extranjero deberá estar revalidado o reconocido de acuerdo a Ley.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro racional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Para acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI el b) con una Constancia oficial expedida por la Sub dirección de Recursos Humanos, certificando la categoría y tiempo de permanencia en la misma, el c) con copia simple del diploma del grado académico, de los certificados de estudios presenciales o con una declaración jurada proporcionada por el CEU. y de ser el caso del documento oficial Que acredite la revalidación o reconocimiento, para los demás requisitos al candidato deberá firmar una Declaración Jurada Virtual en formato proporcionado por el CEU. pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Señala que; son requisitos normativos.

Dr. Arévalo: Indica su afirmación para continuar, sobre todo es revisar los reglamentos paralelos.

Dra. Vania: Continúa y procede a dar lectura al:

**Artículo 15°:** No pueden postular a Decano los siguientes docentes:

- a) Los miembros del CEU de la UNSA.
- b) No habrá reelección inmediata de Decanos cuyo ejercicio de gestión se ha dado en cumplimiento del artículo 68 de la ley universitaria N° 30220 y del artículo 166° del Estatuto de la UNSA

Dr. Arévalo: Señala que; en concordancia con el reglamento anterior se tendría que eliminar el literal a).

Dra. Vania: Corrige lo mencionado y procede a leer el:

**Artículo 16°:** Sólo podrán postular como candidatos los docentes ordinarios de cualquier categoría y régimen que ejerzan la docencia exclusivamente en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Señala que; en la inscripción de candidatos individuales se ha considerado 150 soles conforme estaba en el reglamento anterior para la venta el kit electoral. Asimismo, los personeros van a tener las mismas funciones conforme al tema de la firma electrónica. Los artículos siguientes se mantienen igual que el reglamento anterior, conforme al cómputo final, procede a dar lectura al:

**Artículo 61: Cómputo final**

El CEU recibirá por parte de la ONPE el cómputo total de votos alcanzados por cada candidatura individual para la elección complementaria de Decano de Facultad de Educación. Para efecto de la suma total, se deberá aplicar la ponderación de 2/3 al total de votos de docentes y 1/3 al total de los votos de estudiantes, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$= [2/3(d/D)+1/3(e/E)] \times 100$$

Donde

D: Total de votos válidos de docentes

d: Votos de docentes a favor de una candidatura individual

E: Total de votos válidos de estudiantes

e: Votos de estudiantes a favor de una candidatura individual

Precisa que; se realizará igual que las elecciones pasadas donde se quedaron para participar del conteo en presencia de la misma ONPE, procedió a dar lectura el:

**Artículo 62°: Segunda vuelta**

Si ninguna de las candidaturas alcanzara el mínimo previsto (50% más uno de los votos válidos), se convocará a una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos que hayan alcanzado mayor votación, de conformidad con los plazos previstos en el cronograma electoral. En la segunda vuelta, se declarará ganador al que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.

Señala que; el resto del nombramiento y programación es igual, procede a dar lectura el:

**Artículo 63°: Proclamación**

De conformidad con los plazos establecidos en el cronograma electoral, el CEU proclamará al candidato ganador de las elecciones complementarias de Decano de Facultad de Educación.

Indica que; las sanciones, las disposiciones finales y transitorias se mantienen iguales, con ello se termina la revisión del reglamento.

Dr. Arévalo: Pide opiniones a los miembros antes de proceder a la aprobación.

Dr. Manchego: Señala que en el artículo 16 al ser elecciones de decano debe de precisarse los docentes ordinarios.

Dra. Vania: Precisa la corrección "sólo podrán postular como candidatos los docentes ordinarios que cumplan los requisitos establecidos en el artículo anterior y que ejerzan la docencia exclusivamente en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa".

Dr. Arévalo: Señala que; se procederá a la votación para la aprobación del Reglamento de elecciones complementarias para decano de facultad de educación periodo complementario 2021 – 2023. Sírvanse a manifestarlo los que estén de acuerdo.

Dr. Arévalo: Por la aprobación.

Dr. Quenaya: Por la aprobación.

Dr. Macedo: Por la aprobación.

Dr. Manchego: Por la aprobación.

Dr. Fernández: Por la aprobación.

Dr. Delgado: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Luz Mamani: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Por la aprobación.

Dr. Arévalo: Señala la aprobación por unanimidad.

Dra. Vania: Señala que; en la tarde ha recibido una llamada de la Dra. Betsy Cisneros de DUFA comunicándome que había recibido el requerimiento por parte de rectorado del tema de los padrones de los estudiantes de pregrado para las elecciones de representantes estudiantiles del consejo universitario. Indicándole que la fecha de corte para el 23 de agosto previsto por el CEU en sesiones anteriores, manifestó que llegaría un aproximado de dos a tres mil



estudiantes matriculados de pregrado y por su experiencia enviará un documento tanto a Rectorado, secretaria general y CUE sugiriendo que el corte sea el 31 de agosto o el 1 de septiembre para contar por lo menos el 80% o 90% de alumnos matriculados de pregrado, puesto en efecto de sus consideraciones.

Dr. Arévalo: Pide sugerencias.

Dr. Quenaya: Señala que; como lo mencionaron el día de ayer que por el tema de matrículas no se iba a tener los padrones completos. Y conversando con el ingeniero Dennis de ONPE, sugería que se podría enviar un listado de alumnos de 80% a 90% y después faltando un tiempo determinado antes ya de que se cierre ONPE se podría adicionar las demás un listado definitivo.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad. Y comunicarle a la dra. De DUFA que no se puede condicionar la efectividad de las elecciones a un tema de matrículas.

Dra. Vania: Señala su preocupación que a la fecha de 23 de agosto se tendría de 2 a 3 mil alumnos, y el padrón de alumnos es de 27 mil sería una gran cantidad de alumnos que se debería de enviar. Añade que en el reglamento hay una fórmula que definiría el Padrón definitivo y lo demás serían padrones provisionales.

Dr. Macedo: Señala si la Dra. Vania se podrían dirigirse a esas facultades que entraran en las elecciones.

Dr. Arévalo: Indica si se podría cambiar una de las fechas de elección.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad, y propone que la elección de representantes estudiantiles podría pasar al 18.

Dr. Arévalo: Pide opiniones.

Dr. Quenaya: Señala que, a pesar de iniciar la semana de clases todavía continúa la matrícula de los estudiantes y teniendo en consideración estas prácticas que siempre se han llevado a cabo sería recomendable consultar con el ingeniero Dennis, y tener un 100% a 95% de estudiantes matriculados.

Dr. Manchego: Señala trabajar con el padrón de las elecciones pasadas como provisional y después hacer el ajuste con el cierre de matrículas.

Dr. Arévalos: Manifiesta su total conformidad.

Dra. Vania: Precisa que para tener los padrones DUFA tiene que remitirles un listado de alumnos.

Dr. Arévalo: Señala que la solución de los padrones se tendría que conversar con Dennis Cajavilca de ONPE, queda solicitar una reunión el mismo 17 a las 3:00 de la tarde.

Dra. Vania: Señala que va a gestionar la cita, va a llamar a Vanessa Herrera el día sábado y a escribir correos electrónicos a efecto de estar intentando obtener la cita para el día martes a las 3 de la tarde.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad y pide al Dr. Manchego la finalización de la sesión.

Dr. Manchego: Precisa que; de acuerdo al mandato del artículo 175° del CEU que el presidente solicita al rector la entrega de la relación actualizada, ello simplemente debería de cumplir con mandar la relación actualizada de los estudiantes.

Dr. Arévalo: Señala su conformidad y que CEU tiene que acatar el cronograma dictado por la ONPE, ello se puede conversar interinamente.

Dr. Manchego: Indica el cierre de sesión quedando la próxima reunión para el día martes 17 a la 7:00 pm. Para continuar con el reglamento faltante para estudiantes representantes estudiantiles a consejo universitario, por lo tanto, cierran la reunión del día de hoy.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó por consenso:

1. Se aprueba el Reglamento de elecciones para representantes de docentes y estudiantes ante el consejo directivo de la escuela de post grado, periodos docentes 2021-2025 y período estudiantes 2021-2022, sin votos en contra ni votos por abstención.
2. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de elecciones complementarias para decano de facultad de educación periodo complementario 2021 – 2023.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 21:23.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 59**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 18 de agosto del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 59** para ver el tema de ver los resultados de la reunión con la ONPE llevada a cabo el día de hoy a las 3.30 pm y el Reglamento para la Elección de Representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario en un determinado articulado, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente. 3.30 PM

Aprobación del articulado del reglamento para la elección de representantes estudiantiles ante Consejo Universitario.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizará la toma de lista, se tiene ocho miembros de comité electoral presentes, se cuenta con quórum. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **INFORME SOBRE LA FECHA DEL ACTO ELECTORAL DE VOTACION CONTENIDO EN EL CRONOGRAMA ELECTORAL**

Dr. Arévalo: Indica que; como informes previos, primero se recibió la llamada que ya se estaba en coordinación con imagen institucional para la juramentación del día 31 de agosto, por lo que se tiene que coordinar los límites respectivos a fin de no generar algún contagio, y señalar esto a imagen institucional o en su defecto se realiza todo virtual, como segundo punto, respecto de la reunión de la ONPE, y como tercer punto la aprobación del reglamento que falta. Señala que se debe presentar un padrón electoral hasta una fecha determinada 31 de agosto se debe presentar el padrón y no de forma parcial, solicita alguna intervención de los miembros.

Dr. Macedo: Saludos a todos los miembros del comité, y personal administrativo precisa que ya se definió que no se van a aceptar imposiciones conforme a la reunión de la tarde, y se debe coordinar para adelante.

Dr. Arévalo: Precisa que al no haber más intervenciones, procede a señalar que ha quedado definido de lo conversado en la tarde que el día de las elecciones son el 06 de octubre, y la convocatoria con la debida anticipación que nos permita tener la máxima aproximación al padrón, eso significa que para el 31 de agosto son el cierre de las matriculas regulares, y verificar hasta que día se tiene las matriculas, por lo que para el 06 de setiembre el padrón debería de estar definido, y por esos días debe emitirse la convocatoria, ahora respecto de la ONPE se puede trabajar el padrón y para eso se tiene que indicarles no habiendo problema si es para el 10 de setiembre, tomando esas condiciones reales esa sería la propuesta, solicita opiniones de los miembros del comité.

Dr. Quenaya: Interviene y solicita la palabra que hoy el doctor Dennis nos ha dado esa oportunidad de poder cumplir con el padrón, ya que el padrón no estará definido para el 31 de agosto motivado en las matriculas, entonces pudiendo cumplir con el padrón para el día 13 de setiembre, y a partir de esa fecha convocar a las elecciones o en su defecto dilatar un poco más las elecciones hasta que concluyan las matriculas, y enviar un oficio al rector para que cumpla en entregar antes los padrones definitivos.

Dr. Manchego: Interviene y precisa que se debe recordar que todas las elecciones del día 20 y 22 que plantea la publicación de padrón electoral provisional, para que la comunidad universitaria presente sus observaciones, y si hubiera resolver sus observaciones, para luego publicar el padrón definitivo, se entiende que antes las oficinas correspondientes debieron de remitir la documentación solicitada.

Dr. Arévalo: Señala que está claro, señala que el listado no debe hacerse lejano a la realidad y debe ser más acercado al padrón definitivo, y no tenemos que esperar a la definición del padrón definitivo para poder lanzar la convocatoria para las elecciones, dado que el padrón se puede tener listo para el día que este programado el padrón definitivos, y comunicar a la ONPE que se entregara el

padrón el 10 de agosto, paralelamente de debe tomar medidas comunicar a la autoridad que es responsable del padrón dado que con esa documentación se va a trabajar. Solicita la intervención de alguno de los miembros del comité.

Dr. Manchego: Interviene señalando que las ideas propuestas es conservar la fecha de elección para el 6 de octubre, bajo eso estamos conversando que día se va a dar la convocatoria 6, 7, 8, respecto de eso se solicita la opinión técnica, la organización del trabajo, si alcanza los días con sustento, para tomar como última instancia la fecha propuesta para el día 18 de octubre, y ello se debe informar a la ONPE la fecha del padrón definitivo y la convocatoria.

Dr. Arévalo: Precisa que se ha propuesta el 6 o el 7.

Ing. Tejada: Señala que si es posible el 06 de octubre trabajando todo los días

Dra. Vania: Precisa que prefiere ver el cronograma, los tiempos, no hay ningún problema legalmente respecto de la forma que se propone convocar, lo que se tiene cuidar es que de actuación en actuación exista un plazo razonable tal como lo señalo la ONPE sobre todo para cuidar el tiempo necesario para que la comunidad universitaria y los personeros puedan ejercer sus derecho si fuera el caso

Dr. Arévalo: Precisa que se podría ver el cronograma con el ajuste respectivo incluyendo la fecha de la convocatoria, consulta se podría estar trabajando ahora pro el ingeniero tejada mientras conversamos la aprobación del reglamento o en su defecto revisarlo el día de mañana.

Ing. Tejada: Precisa que ya lo tiene trabajado, y lo puede presentar

Dr. Arévalo: Precisa que se puede ver el cronograma que nos sirve de guía

Ing. Tejada: Procede a presentar el cronograma para la elección de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Consejo Universitario, Complementaria de Decano, Complementario de Consejo de Facultad, Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones, seria 18,19 y 20 de agosto, una fecha propuesta, convocatoria para el 01 de septiembre es día miércoles o se puede cambiar para el 30 de agosto.

Dr. Arévalo: Interviene y corrige que ya se quedó que la convocatoria es el 06 de setiembre, solicita lo remita por correo para las correcciones.

Dr. Macedo: Interviene y consulta que el reglamento y cronograma tiene que ser aprobado por consejo universitario, ¿cuándo será aprobado?

Ing. Tejada: Señala que puede ser del 23 al 27 de agosto sería una línea nueva.

Dr. Macedo: Interviene y sugiere que el Ing. Carlos entregue todo el día mañana, es así que en esta reunión tome nota y mañana ya lo presente.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que prosigan con el reglamento que faltaba, solicita la intervención de la Dra. Vania.

## **APROBACIÓN DEL ARTICULADO DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dra. Vania: Interviene y señala que lo va a presentar el reglamento de representantes estudiantiles antes consejo universitario, se visualiza, la caratula ``Reglamento de Elecciones para representantes estudiantiles ante Consejo Universitario``, por estatuto son 2 años periodo 2021-2023, la presentación es la misma que los demás reglamentos, títulos preliminar, generalidades, procede a detenerse en los padrones señalando que es una formula general que se ha usado en los demás reglamentos para las elecciones del 06 de octubre, pero con el Señor Cajavilca se ha conversado y se ha establecido un acuerdo en que debemos de poner una fecha de padrón definitivo, fuera de la línea del tiempo y ellos necesitan esa fecha para poder elaborar su línea de tiempo, nosotros pusimos en los anteriores reglamentos que el padrón definitivo iba ser publicado conforme al quiebre de la línea de tiempo que iba ser brindado por la ONPE, pero creo que ya no va a ser así, así que solicita que lo discuta el comité este tema para colocarlo en el articulado, inclusive en el cronograma que se había aprobado los actos electorales indicaban padrón definitivo conforme a la línea de tiempo de la ONPE.

Dr. Arévalo: Precisa que está de acuerdo, y si cree que se están yendo diametralmente, diría que se están yendo de un extremo a otro, dado que en un inicio se estaba conversando el padrón definitivo, conjuntamente con la convocatoria se tenía la elaboración del padrón con el que se llevarían a cabo las elecciones, ese listado era puesto a tacha, observaciones, y eso era un par de días que nos llevaba a nuestro padrón definitivo, y eso no debe cambiar, y ahora paralelamente lo que es el padrón con la ONPE, es otra cosa técnica de trabajo.

Dra. Vania: Procede a leer el artículo N° 5:

**Artículo 5°:** Conforme lo establece el artículo 175° del Estatuto, el presidente del CEU solicitará al Rector la entrega de la relación actualizada de estudiantes, quien dispone de un plazo máximo de diez (10) días calendario para el cumplimiento bajo responsabilidad.

Con dichos documentos y de conformidad con lo establecido en el artículo 6°, inciso 6.1 literal d) de la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2019 SUNEDU el CEU coordinará con las dependencias respectivas la elaboración de los padrones electorales, posteriormente los validará los cuales podrán estar sujetos a verificación técnica de la ONPE.

Dr. Arévalo: Interviene y consulta si ya han solicitado al rectorado.

Dra. Vania: Precisa que ya han solicitado el viernes 13, pero que el tema en asunto está en el artículo N° 06, y que está conforme a la norma el artículo N° 175 del estatuto lo cual no se puede modificar.

Dr. Arévalo: Precisa que ya habiendo solicitado se remitirá el oficio que deje sin efecto el pedido original, y que se deben solicitar nuevamente para tener los padrones para el día 03 de septiembre.

Dra. Vania: Señala que el pedido se tendría que realizar el 23 de agosto.

Dr. Arévalo: Señala que no se tendría que modificar el reglamento si no los pedidos que se tienen que realizar.

Dra. Vania: Precisa que hay una modificación que se tiene que realizar en el artículo siguiente.

Dr. Arévalo: Interviene que en la comunicación a las dependencias se debe señalar que la información que brinden será bajo su responsabilidad, dado que con ellas se trabajara, solicita continuar.

Dra. Vania: Precisa que en artículo sexto es donde se debe realizar las modificaciones, procede a leer:

Artículo 6°: El CEU publicará en el portal web de la UNSA el padrón provisional de electores; para la formulación de observaciones, las cuales pueden ser presentadas por cualquier elector con la finalidad de incluir o retirar a un elector inscrito o de corregir determinado registro. Resueltas las observaciones, las cuales serán evaluadas por el CEU, de conformidad con lo establecido en la segunda disposición final y transitoria del presente Reglamento, se procede a la publicación del Padrón Electoral Definitivo aprobado por el CEU.

Señala que hasta ahí está bien, y precisa que en el segundo párrafo se debe hacer las modificaciones:

El Padrón Electoral Definitivo no podrá modificarse, o incorporar ni retirar electores adicionales al cierre del padrón; salvo se configuren supuestos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados. Se considera cierre del padrón electoral al quiebre definitivo conforme a la línea de tiempo que brinde la ONPE. Luego de la publicación del padrón electoral definitivo, no procederá ninguna queja, reclamo u acción posterior.

Precisa que esa es la situación problema, en la idea de *Se considera cierre del padrón electoral al quiebre definitivo conforme a la línea de tiempo que brinde la ONPE*, y solicita al comité modificar motivado en la reunión sostenida con la ONPE que solicita una fecha en la cual se remitirá el padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Precisa que le parece bien tal como está y solo requiere la ONPE demos a conocer la fecha para el padrón definitivo, no ve el cambio.

Dra. Vania: Señala que lo resaltado esa norma fue dado pensando en que no debía de publicarse una fecha definitiva del padrón definitivo, es así que el reglamento se puso publicación de reglamento y al costado decía conforme a la línea de tiempo de la ONPE, es por eso sugiere se modifique se quite ese término.

Dr. Arévalo: Precisa que está bien como esta, y solicita opiniones.

Dr. Macedo: Interviene, y señala que lo leído sobre el cierre del padrón, y está dando explicaciones a lo que ella ve el cierre del padrón, no ve algún inconveniente, le parece bien tal como está.

Dra. Vania: Menciona que queda así en todos los reglamentos, continua y procede a ver el tema de los electores hábiles para las elecciones, de los estudiantes universitario de pregrado, procede desarrollar el consejo universitario y lee el artículo N° 12 y N° 13 del reglamento:

Artículo 12°: Consejo Universitario; El Consejo Universitario es el máximo órgano de promoción, gestión y ejecución académica y administrativa de la Universidad.

Artículo 13°: De conformidad con el Art. 58° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 148° del Estatuto de la UNSA, el Consejo Universitario está integrado por:

1. El Rector, quien lo preside.
2. Los Vicerrectores.
3. Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos.
4. El Director de la Escuela de Posgrado.
5. Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos.
6. Un representante de los graduados, con voz y voto.
7. El Secretario General de la Universidad y el Director General de

En caso de los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, su elección es por el periodo de dos (2) años.

Dr. Arévalo: Interviene y consulta sobre el numeral 3, y consulta si esta normado en el estatuto.

Dra. Vania: Responde y precisa que esta normado en el artículo N° 148.

Dr. Macedo: Interviene y precisa que es correcto.

Dr. Arévalo: Consulta cuantos miembros son

Dra. Vania: Señala que en total son, un rector, dos vicerrectores, cinco decanos, representantes estudiantiles son 4, un representante de los graduados, de acuerdo a esta definición no establece que son estudiantes de pregrado y la segunda definición redondea la idea que dice que deben de pertenecer al tercio superior y aprobar 36 créditos, con esa idea redondea que son alumnos de pregrado.

Dr. Arévalo: Señala que no tenemos problemas con los de segunda especialidad, solicita opiniones, precisa que no está en la calidad para poder señalar quien participa o quien no, eso es sustento legal, si no colocamos a los de segunda especialidad pueden señalar porque se les excluyeron.

Dr. Manchego: Interviene y procede a leer que el artículo N° 148 numeral 5, ``5. Los representantes de los estudiantes regulares de pregrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. ``.

Dra. Vania: Señala que el artículo N° 58 de la ley universitario establece estudiantes regulares, y el artículo 148 del estatuto tal como lo ha leído el ingeniero manchego, por eso estaba indicando este tema, dado que en las anteriores oportunidades se ha colocado taxativamente de acuerdo a la orden, y de acuerdo a lo señalado por la ONPE que precisa que no hay que hacer distinciones, se ha redactado de esta manera.

Dr. Arévalo: Señala que la ONPE es solo un apoyo técnico, y sugiere que se ponga el artículo de acuerdo al estatuto, solicita opiniones.

Dr. Quenaya: Precisa que debe de considerarse tal como señala el estatuto, dado que la ley universitaria tiene algunas cosas que están incompletas, y el estatuto lo complementa, por tanto, debe considerarse lo que dice el estatuto, y respecto de las observaciones de la ONPE, no tiene por qué observar solo es un apoyo técnico.

Dr. Arévalo: Solicita a la Dr. Vania que precise donde se está tomando la decisión, y que nos de las herramientas para tomar las decisiones.

Dra. Vania: Precisa que agrego el tema de pregrado, continúa sobre el artículo N° 14 de los candidatos y procede a leerlo:

Artículo 14°: Los requisitos para ser elegido representante estudiantil ante Consejo Universitario son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Pertenecer al tercio superior.
- c) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- d) Ser estudiante regular de la UNSA, considerándose alumno regular al matriculado en no menos de 12 créditos semestrales o 24 anuales y estar cursándolos efectivamente.
- e) El período lectivo inmediato anterior a su postulación debió haberlo cursado en la UNSA.
- f) No haber sido condenado por delito doloso o culposo con una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.
- g) No puede ser representante ante los órganos de gobierno de más de una universidad en el mismo año lectivo.

Para acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI; para acreditar los demás requisitos el candidato deberá firmar una declaración jurada virtual, en el formato proporcionado por el CEU pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Al no haber observaciones, y procede a leer el artículo Nº. 15:

**Artículo 15º:** Un candidato para representante estudiantil podrá postular en una sola lista, caso contrario será eliminado de las listas a las que postula. Los estudiantes no pueden ser representantes de forma simultánea en más de un Órgano de Gobierno.

Dr. Macedo: Interviene y precisa sobre el artículo Nº 14, señalando que; en el punto e señala que el término debió no es el adecuado debe de utilizarse otro término; *El período lectivo inmediato anterior a su postulación debe haberlo cursado en la UNSA.*

Dra. Vania: Señala que lo ha corregido, además de ello continua leyendo el artículo Nº 16

Artículo 16º: En ningún caso hay reelección para el periodo siguiente al mandato para el que fue elegido, conforme a lo dispuesto en el art. 103º de la Ley Universitaria y art. 318º del Estatuto UNSA.

Procede a leer el artículo Nº 17

Artículo 17º: Impedimentos de los representantes estudiantiles

Están impedidos de ser candidatos estudiantiles:

- a) Los miembros estudiantes del CEU (titulares y accesitarios).
- b) Los alumnos que hayan concluido la cantidad de créditos necesarios para egresar.
- c) Los estudiantes no pueden ser representantes, en forma simultánea, en más de un órgano de Gobierno.
- d) Si se encuentran dentro de los alcances del artículo 104º de la Ley Universitaria:
  - d.1. Están impedidos de tener cargo o actividad rentada en la Universidad durante su mandato y hasta un año después de terminado este. Se efectúa una excepción en el caso de ser asistente de docencia o de investigación. Concordado con el artículo 321º del Estatuto de la UNSA.
  - d. 2. No puede ser representante ante los órganos de gobierno de más de una Universidad en el mismo año lectivo.

Dr. Arévalo: Consulta si es concordante con los otros reglamentos

Dra. Vania: Señala que falta poco, ver el tema de proporción, el tema de venta de kit electoral es 50 soles como siempre, y procede a leer el artículo Nº 21:

Artículo 21º: Conformación de listas para Consejo Universitario son:

En cada lista deberán figurar cuatro (04) candidatos estudiantiles, más cuatro (04) accesitarios.

En el caso de listas incompletas, el CEU solicitará la subsanación de su conformación, en un plazo prudencial establecido en el cronograma electoral.

Señala que es módulo 4 candidatos y 4 accesitarios, continúa con los requisitos para inscripción personero, tachas, impugnaciones y renunciaciones, propaganda electoral, cedula de sufragio, sistema VENP, mesa de sufragio mesa única conformada por los miembros del comité, jornada electoral, nulidad de elección, y continúa con el cómputo final y proclamación, y procede a leer el artículo Nº 68:

Artículo 68º: Verificado y dando conformidad del proceso, el CEU proclamará como ganador a la lista de Consejo Universitario que haya obtenido la mayoría simple de los votos.

Posteriormente se procederá a la conformación definitiva de representantes estudiantes para Consejo Universitario, de la siguiente manera:

La lista ganadora colocará el 75% (3 representantes estudiantes) y la que ocupe el segundo lugar el 25% (1 representante estudiante). De conformidad con el art. 179º del Estatuto de la UNSA.

Señala que lo demás es igual a los demás reglamentos.

Dr. Arévalo: Solicita Opiniones, y al no haberlas se procederá con la votación nominal, quienes este de acuerdo con la aprobación del reglamento para la elección de representantes estudiantes antes Consejo Universitario

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Fernández: De acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Estudiante Marjorie Pampa: De acuerdo

Estudiante Luz Mamani: De acuerdo

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Dr. Manchego: Procede a señalar que se tiene 8 votos a favor de la aprobación del reglamento de representantes estudiantiles ante consejo universitario.

Dr. Arévalo: Consulta si puede declararse por unanimidad

Dr. Manchego: Señala que el estudiante Brando está ausente y ya se ha señalado ello.

Dr. Macedo: Precisa que no es la primera oportunidad que este alumno no está presente, es tiempo de realizarse una llamada de atención por parte del comité, salvo algún percance.

Dr. Arévalo: Señala que la otra vez hubo discrepancia cuando utilizar el término unanimidad y más cuando estando en votación los que están presentes no votan, solicita investigar un poco más para aplicar las terminaciones correspondientes.

Dr. Manchego: Interviene y señala que ya sucedió percance y se intercambiaron ideas llegando a conclusión que se usa el término 8 votos a favor no hay abstenciones, ninguna en contra, aprobado con 8 votos a favor igual se está aplicando en esta votación.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención de la Dra. Vania.

Dr. Vania: Señala que el quorum se establece con los que están presentes, y la unanimidad se establece con los que están presentes, como está presente en quorum y habiéndose retirado la votación sería por mayoría. En el presente caso es una decisión por unanimidad.

Dr. Arévalo: Señala que es por unanimidad Dr. Manchego tomar nota. Y solicita se explique un poco sobre el tema de renuncia de la Dr. Isidora.

### **INFORME DE RENUNCIA DE PERSONAL**

Dra. Vania: Precisa que la Dra. Isidora renunció culminando las elecciones, una semana después, no explicó la renuncia de su puesto de trabajo quizá haya sido mejoras laborales, estrés, dado que ha sido una labor muy estresante, presentó su renuncia enviando correo al comité y con copia a mi correo.

Dr. Arévalo: Menciona que esas situaciones se debe informar.

Dr. Vania: Interviene y señala que prepara el directorio para informar a los miembros del comité el personal que está trabajando, e informa que ha renunciado el personal administrativo el señor Sergio Alvarado por motivos familiares quien apoyó al Ing. Carlos con la recepción de las llamadas, por lo que solamente nos hemos quedado con la asistente Tiffany del cual les remitiré el nombre completo a posterior, aunado a ello cumple con informar que se está cumpliendo con el tema de las actas, se ha remitido a su persona como al Ing. Manchego dos compendios de actas desde la 1 a la 36, inicialmente de la 1 a la 20 son transcritas, y conforme a los nuevos acuerdo que se tomaron en torno a las actas las demás son un resumen con los acuerdos tal cual obra con las decisiones del comité, el Ing. Tejada preparar un drive para que ustedes lo tengan y puedan revisar si ustedes lo requieren y proceder con la firma electrónica, se están armando todos los expedientes administrativos de las elecciones pasadas a fin de fedatearlas por secretaria general para los efectos legales que corresponda.

Dr. Arévalo: Precisa que se debe tener el personal dado que son 4 elecciones, aunado a ello manifiesta su preocupación.

Dra. Vania: Señala que será complicado tener personal nuevo y volver a enseñarles, y que el trabajo que desarrolla los miembros del personal administrativo vienen desarrollando su trabajo al igual que en las anteriores elecciones.



Dra. Vania: Precisa que el tema de las actas es complejo y que si el Ing. Manchego va a necesitar exclusivamente una persona, y eso para efectos de ver el tema de la carga del equipo de trabajo, porque se podría buscar una persona que se dedique exclusivamente a actas, y así quitar un poco de carga a las asistentes legales, dado que en algunas oportunidades he transcrito actas y toma su tiempo de 3 a 4 horas e inclusive revisarlas.

Dr. Arévalo: Señala que eso es sobrecarga y está en desacuerdo con ello.

Dra. Vania: Señala que las actas son un punto importante dado que traducen los acuerdos del comité se debe tener una formalidad, y existe un libro de actas que esta abierto este año y que necesita que las actas se peguen ahí, es una formalidad una legalidad, por ello se ha traído al tema a colación de tener a un personal que apoye exclusivamente en el tema de actas al Ing. Manchego.

Dr. Manchego: Precisa que ejecute a ello.

Dr. Vania: Interviene y señala que para efectos de que pueda asistir a las reuniones y proceda con la transcripción de las actas.

Dr. Arévalo: Se pondría en tela de trabajo en la próxima reunión, que en cronograma tiene que aparecer otra fila de lo que consideramos el tiempo que necesita el consejo universitario para la aprobación de los cronogramas, que podría ser dentro del 25 al 27, quedaría ver si nos reunimos el día de mañana, o el día lunes.

Dr. Manchego: Indica que ya se conversó que el Ing. Tejada trabajaba el cronograma y lo presentaba el día de mañana, y piensa que el día mañana se debe tocar el tema de los cronogramas, el cierre de sesión quedando la próxima reunión para el día jueves 19 a la 7:00 pm, para ver la aprobación del cronograma electoral para las elecciones del 06 de octubre, por lo tanto, cierran la reunión del día de hoy.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó e informo:

1. Se informa que se modificara el proyecto del cronograma electoral de las 4 elecciones, cronograma que será presentando por el Ing. Tejada en la siguiente reunión a desarrollarse el día de mañana.
2. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la elección para representantes estudiantes antes Consejo Universitario.
3. Se informa la renuncia de personal asistente administrativo aunado a ello se señala la contratación de personal que se encargara de la redacción de las actas de las sesiones desarrolladas por el Comité Electoral.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 21:27.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 60**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 19 de agosto del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 60** para ver el tema del cronograma electoral para las elecciones del 6 de octubre, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Aprobación del cronograma electoral para el 06 de octubre.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizara la toma de lista, se tiene 8 miembros del comité electoral de 9 por lo tanto tenemos quorum, también observamos en pantalla al Ing. Carlos tejada y a la Dra. Vania entonces repitiendo la agenda que se quedó el día de ayer es cronograma electoral para las elecciones del 6 de octubre con los ajustes de ayer. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **SOBRE EL ERROR EN ACREDITAR A LOS MIEMBROS ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Dr. Arévalo: Señala que antes de comenzar la orden del día tenemos que informarle que hemos recibido llamadas sobre un error en acreditar y las resoluciones respectivas el listado de asamblea universitaria referente a los estudiantes, se había acreditado a 36 y lo correcto es 33 estudiantes de pregrado y 3 de posgrado, al respecto todo se inicia con la cantidad de autoridades que acepten y que conformen la asamblea es decir rector vice rectores el director de la unidad de pos grado los 18 decanos y que nos da un total 22 miembros docentes conformantes de autoridades lo cual incide directamente el doble de esta cantidad de docentes son los docentes electos para la asamblea exclusivamente los asambleístas en las diferentes categorías con la proporción respectiva significaba que son 44 docentes, si sumamos los 22 más los 44 nos da 66 docentes que conforman la asamblea universitaria, por lo que tiene que ser 33 estudiantes, se tiene que revisar los reglamentos especialmente en la conformación, lista ganadora ponía 25 estudiantes y la lista que quedo en segundo lugar ponía 8 lo cual hacia un numero de 33, el siguiente articulo indicaba de que los estudiantes de pos grado eran el 10% de estos estudiantes es decir 3

estudiantes 2 de la lista ganadora y 1 de la lista que quedaba en segundo lugar, lo cual no se realizó correctamente y se colocó además de los 33 de pre grado a 3 estudiante de pos grado, lo cual hace una suma de 36 que no correspondía, se realizó inmediatamente la rectificación necesaria, se comunicó a los 3 estudiantes acreditados demás del error y que la resolución respectiva se les hace llegar el día de mañana, por lo que se pone a la orden del día para solucionar y superar ese percance, debiendo regularizarlo en los términos legales en esta reunión, solicita la Dr. Vania complemente la idea y llama a la intervención de los miembros del comité. No sé si habrá dudas sobre el problema que tuvimos.

Dr. Manchego: Procede a saludar, precisa que queda entendido que el error ha sido de acreditar tres estudiantes más a la asamblea cuando no correspondía, y consulta que, En cuanto al reglamento de la asamblea universitaria, ¿en el porcentaje de estudiante eso si esta correcto?, conforme a la explicación esta correcto y el error ha sido en acreditar 3 estudiantes más.

Dr. Arévalo: Responde que si se acredita a 3.

Dr. Manchego: Señala que está claro, el reglamento está bien hecho, sino se ha acreditado a 3 más.

Dr. Arévalo: Precisa que no se interpretó bien el 10% de estos estudiantes que corresponde a 3 y de los cuales son 2 de la lista ganadora y uno de la lista que quedo en segundo lugar que corresponde a su vez a los de pos grado, ese fue el punto que nos llevó al error material denominado así por asesoría legal, señala si la Dra. Vania puede complementar como es el proceder para finiquitar con este punto.

Dra. Vania : Precisa que conforme a lo conversado con usted en la mañana, en las actas revisadas se remitió el oficio a secretaria general y también a los alumnos indicándoles que por un error material inducido por el estatuto como conversamos se había acreditado a tres alumnos de pre grado demás, en ese sentido lo que se ha puesto en el oficio es que el día de mañana se va remitir una resolución mediante la que se deje sin efecto su juramentación nombramiento y acreditación, no porque tiene que tener la misma formalidad si se le ha dado una resolución mediante la cual se le está atribuyendo esa función se debe dejar sin efecto con la misma formalidad, esto está en elaboración por parte de mi persona y el día de mañana se remitirá a los interesados, a secretaria general y rectorado para fines convenientes.

Dr. Arévalo: Precisa que tratándose de una resolución tiene que ser aprobado por el comité y creo que es suficiente que sea de consenso no creo que haya ninguna posibilidad de oponerse, a este error material, y los estudiantes no quedan descartados, ni fuera de todo el proceso si no que en su debida oportunidad serán convocados si es que hay las vacantes, entonces la resolución la preparamos y la enviamos directamente, en cuento de la aprobación por consenso del comité solamente en ese sentido o tenemos que hacer el nominal.

Dra. Vania: Señala que por consenso porque es una resolución sencilla de rectificación

Dr. Arévalo : Precisa que es correcto entonces queda consentido digamos esas resoluciones para los tres alumnos para los tres estudiantes y mandando a la autoridad para los fines correspondientes, y lamentablemente nos comunicaron que dos asambleístas docentes han fallecido uno de geología y otro de derecho me parece, se indicó de que nosotros no podemos proceder directamente de oficio sino que nos tienen que remitir la información respectiva a secretaria y que conforme a ello se determinara de acreditar a los accesorios que corresponda en su debida oportunidad lo cual fue totalmente aceptado por la autoridad en este caso por secretaria general, y también nos comunicaron que se presentó la renuncia del director del departamento de la facultad de filosofía, se indicó que la renuncia se tiene que tramitarse en concejo de facultad y una vez que se crea las condiciones mínimas, nos consulta o se realiza conforme a lo que se estableció en la vacancia del director, tendríamos que incorporarlo cuando sean las elecciones complementarias de directores entonces mientras tanto tendríamos que funcionar mediante encargatura, consulta si es correcto a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Señala que es correctamente.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, eso es lo que tendría que informar, solicita la intervención del Ingeniero Tejada para que exponga y presente el cronograma

#### **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA EL 06 DE OCTUBRE**

Ing. Tejada: Saludo a todos y procede a presentar señalando que 1) elaboración y aprobación del reglamento de elecciones 18 , 19 , y 20 de agosto se está proponiendo estas fechas y se puede ratificar, 2) aprobación de los reglamentos por concejo universitario del 23 al 27 de agosto estamos hablando de la siguiente semana del lunes a viernes, 3) convocatoria hable con el Ing. manchego y en la reunión del día de ayer se propuso como fecha 6 de setiembre y, 4) la publicación del reglamento de elecciones el mismo 6 de setiembre,5) publicación del padrón electoral provisional 8 de setiembre del 2021, consulta si está bien.

Dr. Arévalo: Señala que está bien, y si alguien tiene alguna sugerencia o alguna duda por favor levantar la mano.

Dra. Vania: Precisa que para ejecutar correctamente usted me dijo ayer que se envié el oficio para pedir los padrones para ser el corte el día 3 de setiembre entonces lo pongo conforme al cronograma por que la convocatoria está para el 6 de setiembre

Dr. Arévalo: Señala que lo que corresponda legalmente o sea es adecuado a ello el corte 3 de setiembre y nosotros ya podemos cruzar la convocatoria y la publicación se hace el 8, consulta si habría algún inconveniente en ello o tenemos que poner una fila digamos el 3 de setiembre corte de lo entiendo en ese sentido

Dra. Vania: Precisa que la fecha que nos remiten los padrones tiene que coincidir con la fecha de la convocatoria por que se ejecuta el art. 175 del estatuto actualizados a la fecha de la convocatoria o sea al 3 de setiembre, hay dos días de diferencia que puede fallecer algún docente algo entonces nos podría generar algo, en realidad lo que tiene que coincidir es la llegada del padrón con la convocatoria para que se tenga calce dentro del art. 175.

Dr. Arévalo: Señala que, si no se si al hacer el pedido de este tendría que ser definitivo hasta el 3, consulta si no puede ser hasta el 6.

Dra. Vania: Señala que claro el pedido lo tengo que poner, lo que sucede es que en el oficio que tengo preparado no enviado quería terminar de ver el cronograma para ya con el documento aprobado tener la fecha de la convocatoria ya, se puede poner oficio justamente lo que estoy consultando para ver, lo que le estoy diciendo es que por el art. 175 tiene que calzar la convocatoria con la llegada del padrón para que se de validez al termino de actualizado la fecha de convocatoria.

Dr. Arévalo : correcto Dra. Vania yo sugeriría de que quede como está, el llegado de los padrones de la información generalmente lo hacen el día que se coloca pero al termino del día, no vamos actuar absolutamente hasta que lleguen los padrones, si fuera estrictamente nosotros seguimos con el cierre de padrones de listados para el día 3 que es viernes nos permitiría de que al día siguiente hábil 6 se haga la convocatoria por eso yo pensaba ya que esto sería conveniente en todo caso si no fuera así no hacer la convocatoria el día 3, lo que quiero es darnos un poco de tiempo para que solucionen el problema de las matriculas extemporáneas y en caso extremo que actualicen hasta el mismo 6 entonces ahí tendríamos las condiciones de trabajo.

Dr. Vania: Sugiero a los miembros del comité que se corra el pedido del padrón provisional al 6 para ejecutar correctamente el art. 175 del estatuto y si pasa algo en esos dos días y van estar personas que no deberían estar en el padrón provisional, lo pongo en consideración del comité para que puedan discutirlo y tomar la decisión

Dr. Arévalo: Solicita opiniones por favor

Dr. Manchego: Señala que es buena la idea que se actualicen hasta el 6 sabiendo los problemas con las matriculas que sea la actualización hasta el 6 para que tengan la oportunidad de tener más matriculados, o cualquier evento que pueda suceder.

Dr. Arévalo: Señala que no voy en contra absolutamente de lo que acaba de manifestar totalmente de acuerdo al art. 175 y procede a leerlo y señala que no ve ninguna dificultad para poder hacer cosas y en lo referente a que si hay algún fallecido o alguna cosa, lo importante es que dice aquí la convocatoria el 6, la publicación del reglamento el mismo día 6, el padrón electoral provisional el día 8 porque nos da un par de días para poder tener la revisión interna del comité no ve absolutamente nada fuera de lo común fuera de la ley a no ser que sea que estemos fuera de la ley o que estemos en contra del reglamento, en contra de la ley universitaria.

Dra. Vania: Consulta si el oficio de pedido de padrones lo sigo poniendo la fecha del 3 de setiembre o para el 6 de setiembre

Dr. Arévalo: Precisa que por su parte hay que poner hasta el 3 de setiembre o se hace el pedido ya queda implícito que vence a los 10 días, vence el 3 perfectamente, consulta si hay opiniones.

Dr. Macedo: Interviene y procede a saludar, señala que está claro lo que usted está manifestando estamos dentro del marco legal porque no proceder, para que nos paralizamos en estas cosas.

Dr. Arévalo: Consulta si hay alguna opinión creo que queda claro si no estamos en contra de la ley mande usted los oficios y hasta el 3 que sea las condiciones, creo que no hay ningún problema.

Dra. Vania: Señalan que está bien entonces voy a mandar el oficio hasta el 3 de setiembre.

Ing. Tejada: Señala que la presentación del padrón provisional se está proponiendo para el 10 de setiembre que sería un viernes, ahora como es un mes muy apretado se tiene que trabajar prácticamente sábados entonces se está poniendo en absolución de observaciones el 11 de setiembre, publicación del padrón electoral definitivo coordinar con la línea del tiempo de la ONPE, ahora pasamos a la venta de kits

electorales sería el 13 y 14 venta de kits de concejo directivo de post grado, se está proponiendo que la venta de kits de decanos se ha el 14 de setiembre, 15 y 16 de setiembre que sería miércoles y jueves venta de kits de concejo universitario y para las elecciones complementarias de representantes ante concejo de facultad mismo 15 y 16, entonces se estaría trabajando de lunes a jueves de lunes 13 a jueves 16 de setiembre

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto.

Ing. Tejada: Continúa y precisa que siguiendo los días 17 y 18 de setiembre sería la presentación de inscripciones ante el concejo directivo de post grado de docentes, el mismo 18 también sería para decanos, 17 y 18 estamos hablando del viernes y sábado, presentación de solicitudes ante concejo universitario y ante concejo facultad 20 y 21 de setiembre que estamos hablando de un lunes y martes.

Dr. Arévalo: Interviene y solicita opiniones, está bien que trabajemos los días sábados, para la presentación de solicitudes de inscripción me parece que el sábado no es el más adecuado si no vamos contra ninguna norma del reglamento, yo pondría presentación de solicitudes de inscripción de lista de concejos directivos de post grado 17 y 20 sería y el 20 también tendríamos la presentación de solicitudes de inscripción de la lista de elecciones complementarias para los decanos de facultad. Perfectamente calza ese día exclusivo que no sea sábado si no lunes es lo que creo presentación de solicitudes de inscripción.

Ing. Tejada: Señala que es domingo

Dr. Arévalo: Precisa que entonces la presentación de solicitudes de lista de inscripción de concejo universitario y la lista complementaria podría ser 21 y 22, solicita opiniones.

Dr. Tejada: Señala que el problema que tiene es que en adelante casi todos los días son seguidos 22 y 23 24,25, 27, 28, 29, 30, publicación de listas 1 de octubre ya todo se ha juntado dado que las elecciones es el 6 de octubre, ahora si usted propone adelantarlo un día se va apiñar más y el problema que vamos a tener es del inicio de propaganda electoral ya no va ser 1ro de octubre sería un día después 2 de octubre de repente lo podemos solucionar se está juntando más los días ese es el problema.

Dr. Arévalo: Solicita sugerencias, lo que estoy tratando es de evitar por imagen, al señala que las inscripciones se hagan el día sábado que cuestionen el por qué se realizaron las inscripciones el sábado, lo que estoy sugiriendo es que no se haga inscripciones el día sábado alguna sugerencia por favor

Dr. Quenaya : Interviene señalando que esa situación estamos de acuerdo porque viernes es 17 y lunes sería 20 y a de ahí en adelante se puede mover un día o dos según fuera el caso

Dr. Arévalo: Precisa que se puede superponer, explica que generalmente las listas no las inscriben cuando se ponen dos días de inscripción no inscriben el primer día, el volumen es el segundo día, aquí no va a ver volumen porque no hay cantidad de listas para diferentes facultades o condiciones listas que se presentan uno o dos listas por día, entonces si se superpone el segundo día de una con el primer día de la otra, en ese sentido creo que podemos mejorar sin sacrificar nada.

Ing. Tejada: Precisa que se va a modificar de acuerdo a los comentarios que se ha hecho entonces vamos a poner 17 y 20.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Macedo: Señala, que estoy de acuerdo, pero también recordemos, por la expresión del ingeniero que se van a apiñar las fechas y todo eso, por eso recordemos que todo es ahora de manera virtual, usted saben que ellos realizan el sábado sus actividades y hacen su operación, si se preparan conscientemente, creo que no hay ningún problema el día sábado con la finalidad de darles facilidad de días para que ellos puedan subsanar las observaciones que requieren de tiempo, por eso como dice el ingeniero "vamos a apiñar las fechas", puede haber problemas al momento de absolver, por eso Sr Presidente, sugiere en su opinión que se trabaje el sábado porque nosotros trabajamos de manera virtual, no es presencial, porque si fuera presencial es un poco imposible por ser día de descanso.

Dr. Arévalo: Precisa, que sin ánimo de contradecirnos, en lo segundo que manifestamos es lo que tratamos de que no se postergue las elecciones, culminamos y no se apiña nada, en lo segundo si el sábado se trabaje o no, no se condiciona a que nosotros vamos a trabajar y los demás también, por imagen y presentación, además puede haber problema en la presentación de listas en los tramites y cosas notariales, por eso estamos pretendiendo de no utilizar el sábado pero no postergamos. Por ejemplo: Aquí dice una lista que estaba para el 17 y 18 estaban, lo que proponemos es colocarlo para el 17 y 20; ¿para la siguiente consulta si ha cambiado?

Ing. Tejada: Precisa que no se ha cambiado nada.

Dr. Arévalo: Consulta, que cosa es la 12 y la 3? Carlos Augusto

Ing. Tejada: Primero, pusimos 17 y 18 para el Consejo Directivo de Posgrado, 18 de Septiembre es para elección de Decanos, le puse ahora 20, la siguiente ante el Consejo Universitario de Estudiantes 20 y 21, y lo que es Consejo de Facultad de la parte complementaria 20 y 21.

Dr. Arévalo: Consulta si ya está cambiado ¿20 y 21?

Ing. Tejada: Precisa que no ha cambiado, es Lunes y Martes.

Dr. Arévalo: Consulta si para decano es un solo día, podría ser simultáneo con el de postgrado?

Ing. Tejada: Responde de forma afirmativa.

Dr. Arévalo: Señala que se conserva el 20 y todo se conserva igual, entonces las otras era 20 y 21, podría ser 21 y 22?

Ing. Tejada: Responde de forma afirmativa.

Dr. Arévalo: Precisa que igual con los mismos 21 y 22, hemos recorrido un día que es hasta el miércoles, ahora que implica o afecta a lo siguiente?

Ing. Tejada: Señala que la comunicación de observación a personeros ante postgrado y consejo de facultad, ya no sería para el 22, sino para el 23.

Dr. Arévalo: Señala que la comunicación de Observaciones para el 24

Ing. Tejada: Precisa que para el 23, entonces consejo de facultad, decanos y observaciones a personeros de postgrado sería el 23 de Setiembre, comunicaciones de observaciones ante consejo universitario y consejo de facultad y decanos, sería para el 24.

Dr. Arévalo: Consulta ¿Por qué no sería para el 23?

Ing. Tejada: Precisa Si Dr. solo se está aglomerando pero no habría problema. Señala que la comunicación de observaciones de personeros se ha puesto el 23 de Setiembre. Recordar que la inscripción de listas tanto de consejo universitario como consejo de facultad, es 21 y 22, y se va a tener que revisar menos de un día, van a ser horas y se va a tener que presentar las observaciones a los personeros.

Dr. Arévalo: Consulta ¿Cuántas listas se van a presentar?

Ing. Tejada: Señala que desconoce cuántas listas, ante consejo universitario pueden presentar 4 o 6 listas, aunque al consejo de facultad son 2, y cuando hablamos de consejo de facultad hablamos de la Facultad Geología, Geofísica y Minas, y la Facultad de Economía.

Dr. Edgar Arévalo: Señala que van a ser 2 facultades, pongamos 3, y cuatro que sean de lo otro van a ser 7.

Ing. Tejada: Reitera que se debe recordar que hay que hacer cruce de información, aparte qué observaciones puede haber errores y ese mismo tenemos que convocar con los miembros del comité y las diferentes reuniones que pueden haber de las observaciones que se han presentado.

Dr. Arévalo: Entonces, volviendo a la presentación de solicitudes para inscripción de listas de elecciones complementarias para el consejo de facultad, 17 y 20 también, entonces porque no ponemos la presentación de solicitudes ante consejo de facultad, podría ser 20 y 21, indicando que las solicitudes para este consejo el primer día nadie se inscribe, sino que va a ser el segundo día que va a ser el 21.

Ing. Tejada: Consulta si coloca 20 y 21.

Dr. Arévalo: Señala que es lo más operativo y lo otro queda igual, entonces la presentación de solicitudes para las listas complementarias 21 y 22, que ahí, y no tenemos el problema de revisar 7 listas sino presentar 3 listas el día 20.

Ing. Tejada: Señala que el 23 de Setiembre que sería jueves - comunicación de observaciones a personeros, 24 de Setiembre que sería viernes - subsanación de inscripción de listas, publicación de listas escritas estamos hablando de un 25 de Setiembre, un sábado por si acaso.

Dr. Arévalo: Manifiesta que eso sí cree que puede publicarse el sábado.

Ing. Tejada: Señala que presentación de tachas y renunciaciones un 27 de Setiembre, comunicación a los personeros de las tachas y renunciaciones un 28 de Setiembre, presentación de subsanación de tachas un 29 de Setiembre, publicación de resolución de tachas un 30 de Setiembre, publicación de lista definitivas un 1 de Octubre que es un viernes, el mismo sorteo de número de listas e inicio de propaganda electoral, y se está proponiendo 6 de la tarde porque se está haciendo el sorteo de listas a las 3 de la tarde, ese mismo día ya pueden iniciar su propaganda electoral, porque queda poco tiempo para el 6 de Octubre; Activación de modo de práctica VEMP el mismo 1 de Octubre, confirmación de recepción de mensaje bienvenida, aquí se está proponiendo 2 y 3, el 3 de Octubre por si acaso es un domingo, porque está cerca el 6 de Octubre; conformación de miembros de mesa se propone el 2 de Octubre, simulacro VEMP y capacitación de personeros y miembros de mesa un 4 de Octubre que es un lunes, distribución de credenciales de la jornada electoral el 4 de Octubre, retiro y culminación de propaganda electoral de elección de docente se propone el mismo 5 de Octubre, dado que ha empezado el 1 de Octubre y dado que ya se están juntando las fechas; jornada electoral el mismo 6 de Octubre, publicación de resultado es el 6 de Octubre, acreditación y juramentación se propone el 15 de Octubre, pero se puede cambiar la fecha, dado que el 6 de Octubre es un miércoles y bueno, se deja a los miembros de comité para ver la acreditación y juramentación que puede variar, se propone 15 pero podemos ponerle 12 o 14. Y esto puede conversar con los miembros del comité electoral.

Dr. Arévalo: Solicita opiniones del miembro del comité.

Dra. Vania: Precisa que el plazo se está poniendo comunicación de observaciones a personeros el 23 de Setiembre del 2021 y la subsanación de listas de inscripciones de 8 a 15 horas, entonces tenemos para recibir las solicitudes de inscripción hasta las 3 de la tarde, no es cierto, del consejo de facultad.

Dr. Edgar Arévalo: Precisa que sí.

Dra. Vania Pacheco: Prosigue, de ahí a todos los personeros de todos los procesos se van a mandar sus observaciones el 23 de Setiembre, y de ahí ellos tienen para resolver sus observaciones al día siguiente; Dr. yo cumplo con comunicar por lo que se exige por la ONPE, es que exista un plazo razonable y si existe una observación un poco sustanciosa que no permita la subsanación de esas horas, porque son horas las que se dan para la subsanación, se puede suscitar algún problema y es lo único que cumplo con indicarles porque es un tema de fondo legal, y la ONPE siempre ha exigido entre los cronogramas exista un plazo razonable entre cada etapa electoral conforme a lo que se trabaja acá, por eso le indico que no hay un plazo razonable.

Dr. Arévalo: Señala que la presentación de solicitudes de inscripciones listas para elecciones complementarias de docentes ponemos 20 y 21 simultáneamente, y dejamos a 22 libre para que sea desde el 21 al 23 la comunicación de observaciones a personeros, la comunicación tendría que ser 22, y del 22 al 24 ya sería la subsanación y con dos días creo que ya es razonable, consulta si será la solución.

Dra. Vania: Precisa que dándoles un poco más de tiempo para que ellos puedan ejercer bien su derecho, yo creo que de esta forma se puede sustentar bien el cronograma.

Dr. Arévalo: Sugiere que se coloque en presentación de solicitudes para las solicitudes complementarias para consejo de facultad 20 y 21.

Dr. Macedo: Señala que es correcto lo manifestado por la señora abogada, porque se tiene que dar un tiempo prudencial para absolver observaciones, y estoy de acuerdo con las fechas desde el 22 hasta el 24, y también tenemos que tener presente de que no es como la primera vez, solo son 2 consejo de facultad si no me equivoco y que las subsanaciones se pueden absolver en el día, pero démosle el plazo prudencial como lo sugirió la señora abogada.

Dr. Arévalo: Precisa que está de acuerdo, entonces solo pondría en mesa esos términos a las 13 horas o 16 horas. No sé si será conveniente colocar esos horarios.

Dra. Vania: Señala que sé que quedan los horarios porque legalmente no hay ningún impedimento de ponerlo o sacarlo, es una decisión del comité, pero yo sugiero que se coloque las horas, porque van a estar presentando la documentación hasta las 11 de la noche, y ya con

el poco tiempo que tenemos para trabajar va a ser un poco inmanejable porque no solo es revisar si no es fundamentar con resoluciones, notificar, sacar comunicados; y es bastante trabajo de ejecución. Entonces, si se cercenan esa parte de orden vamos a tener problemas, y ya que con el cronograma apretado que tenemos vamos a tener que estar trabajando las 24 horas, y si se nos quitan las pocas horas que tenemos establecidas con estos horarios pueden haber errores humanos que perjudiquen el proceso.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, creo que no hay nada que discutir y queda como está, consulta si hay alguna opinión sobre esto, para poder proceder a la votación y aprobarlos nominalmente.

Dr. Manchego: Precisa que todavía no está completo porque falta la última parte de acreditación y juramentación. Sugiere que si estamos hablando el 15 de Octubre un viernes, podría ser a media semana y yo creo que podría ser a media semana, porque no hay mucho que firmar, yo creo que podría ser el 13 que es un miércoles o el jueves que es un 14, antes del 15.

Dr. Macedo: Consulta, cual es el objetivo del 13, si el 15 es viernes, y ellos asumirán su función el lunes, yo no le veo injerencia mayoritaria que sea el 13, el 15 es viernes y que ellos tranquilamente asumen su cargo y el lunes 18 empiezan a desenvolverse. No le veo mayor incidencia.

Dra. Vania: Interviene y sugiere que quede con 15 de Octubre porque tenemos redactar resoluciones ya que no es cualquier tipo de trabajo, hay que sustentar, motivar, sacar las fechas y tener bien los datos puestos, y son las resoluciones de los cuatro procesos Dr. por eso yo Dr. sugiero que se nos dé un tiempo para que podamos trabajar por lo menos en esta etapa electoral.

Dr. Manchego: Señala que retira su pedido que sea el 15 noma.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, creo que no hay dificultades, ¿algo más complementario sobre estos cronogramas? Aprobación nominal, los que estén de acuerdo de aprobar los cuatro cronogramas respectivos sírvanse a manifestarlo. Por la aprobación de los cuatro cronogramas.

Dr. Arévalo: Por la aprobación,

Dr. Quenaya: Por la aprobación

Dr. Macedo: Por la aprobación

Dr. Manchego: Por la aprobación

Dr.: Fernández: Por la aprobación

Dr. Delgado: Por la aprobación

Estudiante Maryori Pampa: Por la aprobación

Estudiante Luz Mamani: Por la aprobación

Estudiante Brandon Turpo: Por la aprobación

Dr. Manchego: Aprobado por unanimidad los cuatro cronogramas.

Dr. Edgar Arévalo: Precisa que ya es cuestión de mandar los oficios respectivos a la autoridad para que tengan toda la siguiente semana, para que vean por conveniente cuando van a sesionar el consejo universitario y de ahí la aprobación de los reglamentos.

#### **INFORME SOBRE EL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DEL CEU**

Dr. Macedo: Interviene y señala que el día de mañana la Sra. abogada tiene un informe oral sobre una denuncia que nos hizo el Sr. Gamarra de derecho, y que para el día de mañana nos ha comunicado la Sra. abogada que nos va a representar y que estamos seguros de su



profesionalismo, porque esto para conocimientos nos ha llegado a todos, y por eso le deseo la mejor de las suerte ya que nos representa en ese aspecto.

Dr. Arévalo: Consulta, Dr. Vania, no es usted sino la abogada de asesoría legal la que estaba representada?

Dra. Vania: Responde, no es la abogada de asesoría legal, es un abogado que se ha contratado para que vea los procesos judiciales, bueno el único que tenemos y conforme yo le informé anteriormente, el estado del proceso es un informe oral, la fecha es para mañana a las 11 de la mañana, y como es una situación de puro derecho, yo seré el abogado que tenga que realizar el informe.

Dr. Arévalo: Consulta ¿Es con la presencia de nosotros?

Dra. Vania: Responde no.

Dr. Macedo: Interviene y señala que si fuera tan amable Sr. abogada de darnos el nombre del abogado que nos va a representar.

Dra. Vania: Responde es la Dr. Ángela Quispe Zambrano.

Dr. Macedo: Precisa que ya está listo eso es todo y deseándole pues, ya que está clara nuestra situación y posición, no hemos actuado nada pero sabemos de las sorpresas que nos da el Poder Judicial.

Dr. Arévalo: Precisa, no era contra la persona, era solamente contra el proceso.

Dra. Vania: Así es Dr., es contra el proceso

Dr. Arévalo: Señala que está de acuerdo, y pide al Dr. Renato Manchego fecha sugerible para la próxima reunión. Después de haber aprobado los cuatro cronogramas con la votación respectiva por unanimidad y el pedido del Dr. Macedo, bueno, de la Dr. Ángela Quispe Zambrano quien va a defender esta diligencia - este proceso judicial, no tenemos nada más que esperar que el consejo judicial apruebe los reglamentos y los cronogramas; creo que mañana viernes creo que nos damos una pausa y que estaremos en contacto el día lunes 20 me parece, a las 7 de la noche, les parece?

Dr. Arévalo: Consulta, que tendremos que tratar algo pendiente el día lunes, Dra. Vania?

Dra. Vania: Responde tenemos que ver los kits electorales, todo lo que concierne a la ejecución del proceso, los kits electorales de los cuatro procesos

Dr. Pedro Manchego: Precisa que para el martes 21 a las 7 de la noche se tiene reunión para ver los kits electorales de los 4 procesos. Buenas noches y gracias

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó por consenso:

1. Se informó la solución ante el error material en la acreditación de 3 estudiantes ante Asamblea Universitaria.
2. Se aprobó por unanimidad por los 9 miembros del comité la aprobación de los cuatro cronogramas para las elecciones que se llevarán a cabo el 06 de octubre.
3. Se constató que la Dr. Abogada Ángela Quispe Zambrano es la representante del comité en el proceso judicial en trámite.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:18.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 61

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 25 de agosto del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 61** para ver el tema de evaluación del proceso electoral, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Kits electorales de los cuatro procesos para octubre.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene nueve miembros de comité electoral presentes, se cuenta con cuórum completo. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Indica que el día de ayer se hizo la gestión establecida y procede a dar la palabra a la Dra. Vania.

#### **EN CUANTO AL TEMA: KITS ELECTORALES DE LOS CUATRO PROCESO PARA OCTUBRE**

Dr. Vania: Señala que; según lo establecido en cronograma ya se ha enviado los reglamentos y cronogramas al consejo universitario y ONPE para su aprobación. También se ha solicitado los padrones actualizados antes del 03 de septiembre, para tener todo organizado y toda información de manera oportuna, tocando hoy día revisar los kits electorales. Procede a compartir su pantalla mostrando sobre Elección para representantes estudiantiles ante Consejo Directivo de la escuela de Posgrado, periodo 2021 – 2022.

Dr. Arévalo: Consulta, si los kits tienen una modificación con respecto a los procesos anteriores.

Dra. Vania: Señala que; son los mismos pero en la parte de anexos son diferentes específicamente en la declaración jurada respecto a los requisitos que debe tener los postulantes. (Ser estudiante de la UNSA, no tener antecedente judicial).

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pide si alguien tiene una moción para examinarlo más detenidamente o un punto para rectificar. Indica que no habiendo manifestaciones en contra queda aprobado por consenso, indica que se puede continuar con la revisión de los demás kits.

Dra. Vania: Procede a compartir su pantalla mostrando Elección para representantes docentes ante Consejo Directivo de la escuela de Posgrado, periodo 2021 - 2025, corresponde a la fecha de elecciones 06 de octubre. Señala que el formato que varía es la lista de inscripción de docentes conforme al módulo y con sus accesitarios, procede a leer el formato de declaración jurada y los requisitos que implica ello.

Dr. Arévalo: Consulta si el llenado de la declaración jurada se hace de manera virtual.

Dra. Vania: Señala su conformidad y que el llenado es por computadora y se remite por ese medio.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad, y consulta si alguien tiene alguna disconformidad.

Dr. Macedo: Señala que; en respecto a la descripción de la SUNEDU se debería de añadir haber obtenido su formación profesional con estudios presenciales.

Dra. Vania: Indica la corrección, declarando bajo juramento tener grado de maestro o doctor en sus especialidades o a fin de su formación profesional, obtenido por estudios presenciales inscritos en la SUNEDU. Procede a compartir el kit Reglamento de elecciones complementarias para decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el formato de docente a decano se mantienen en mismo kit a rector. Respecto a la segunda declaración jurada, establece: 1) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada, 2) No estar consignada en el registro nacional de sanciones de destituciones y despido, y 3) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una cadena ya cumplida, señala que; esas son las declaraciones que tiene que mostrar el candidato a decano, menciona que solo queda revisar el kit de Elecciones estudiantiles para representantes ante consejo universitario, pasa a mostrar la declaración jurada de la misma. Procede a mencionar los requisitos: 1) Pertenecer al tercio superior, 2) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos, 3) Ser estudiante regular de la UNSA considerándose alumno regular al matriculado en no menos

de 12 créditos semestrales o 24 anuales y estar cursándolos efectivamente, 4) El periodo lectivo inmediato anterior a su postulación debió haberlo cursado en la UNSA, 5) No haber sido condenado por delito doloso o peculado culposo con sentencia de autoridad de cosa juzgada, y 6) No puede ser representante ante los órganos de gobierno de más de una universidad en el mismo año lectivo. Ello quedando en total conformidad con los reglamentos aprobados por el CEU.

Dr. Arévalo: Consulta ala Dr. Vania si lo único que falta es armar los kits y proceder a venderlos.

Dra. Vania: Aclara que efectivamente ya están todos los kits.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad, y pide un recuento al ingeniero Carlos Tejada si ya se tiene previsto el tipo de votantes y sus cédulas respectivas.

Ing. Carlos Tejada: Procede a compartir su pantalla, mostrando el modelo de la cédula de docentes de las facultades Economía, y Geología, Geofísica y Minas (sin maestrías y/o doctorado), sólo se votaría por consejo de facultad. En el modelo de la cédula de docentes de las facultades de educación (con maestrías y/o doctorado), se votaría por consejo directivo de postgrado y por decano de facultad de educación, aclara que estas elecciones de facultades solo votan docentes.

Dr. Arévalo: Señala que; pidió un cuadro resumen para indicar a la ONPE, precisa que en las facultades de Geología y Economía los docentes van a votar de dos formas diferenciadas entre los que tienen o no maestrías, resalta que los alumnos no van a votar por consejo de facultad sino por representantes al consejo universitario. Por ello, para estas dos facultades va haber tres tipos de modelos de cédulas, dos para docentes y uno para los alumnos. Además de la facultad de educación que tendrá una votación especial, las demás facultades votarán de la misma forma; los docentes votarán exclusivamente en postgrado, consulta su conformidad a la Dr. Vania.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad.

Ing. Carlos Tejada: Precisa que realizará el cuadro resumen y enviará al correo de todos los miembros de CEU.

Dr. Arévalo: El cuadro resumen es el que va a la ONPE.

Dra. Vania: Reitera que; los estudiantes de la facultad de educación son de pregrado y segunda especialidad votan por decano y representante ante consejo universitario; por otro lado, los estudiantes de postgrado votan por sus representantes estudiantiles de directivos de postgrado.

Dr. Arévalo: Señala que; es preciso revisar y verificar el cuadro. Según cronograma la siguiente actividad definida es el día de juramentación para el 31 al mediodía. Que ya está enviado a Imagen Institucional.

Dra. Vania: Indica que; ha enviado a sus correos de los miembros de CEU la invitación de imagen institucional.

Dr. Arévalo: Señala que; desconoce quiénes han sido invitados o la modalidad que seguirá la ceremonia. No se sabe la tendencia si va a ser reservado o solo para acompañar.

Dr. Macedo: Indica que; la invitación recibida como CEU es una participación en sentido de dar los votos y leer el acta de reconocimiento.

Dr. Arévalo: Señala que; que el CEU ha quedado totalmente ajeno con la coordinación de la imagen institucional, no sé ni a quienes se ha invitado, eso es lo que me preocupa, si se puede optar por ir o no ir. Pide al Dr. Manchego la fecha de la siguiente reunión.

Dr. Manchego: Indica que; la siguiente reunión es el 31 pero manifiesta haber recibido un correo para una reunión con la ONPE para el primero de septiembre a las 03:30 pm. Pasa a dar lectura de la invitación recibida a todos los miembros del CEU por parte de la imagen institucional (por medio del presente se invita para la ceremonia, se adjunta el programa).

Dr. Arévalo: Consulta al ingeniero Carlos Tejada un informe respecto a pedido de quien se ha tomado la decisión de tener reunión, le cede la palabra.

Ing. Carlos Tejada: Indica que hizo una llamada al Ing. Víctor el cual pedía una reunión urgente con los miembros del CEU, se anticipó en enviar la invitación para asegurar la reunión antes de hacer las convocatorias según cronograma; cierre de padrones el 3 de septiembre, la fecha convocatoria el 6 de septiembre y la entrega de padrones provisionales el 8 de septiembre, quedando la fecha de la reunión con la confirmación del Ing. Víctor Tamo. Hace de conocimiento al presidente que ya se realizó las resoluciones del rector y vicerrectores, y el día de mañana se procederá a llevar las resoluciones para que el presidente y secretario puedan firmar las mismas, a pedido de la imagen institucional.

Dr. Arévalo: Señala su disconformidad por lo realizado por el Ing. Carlos Tejada, en quedar una reunión con la ONPE sin previa comunicación y el aviso tardío de las resoluciones, no coordinación. Hace rato Carlos que estamos en estos problemas, sin embargo llamas a horas que no debe ser para corregir una cédula. Si no me dices la cuestión de las resoluciones y no estoy como hacemos. Seguimos en lo mismo. Si a las 12 hablaste con la ONPE, por qué no me comentaste. Pedro Renato tienes algo que informar.

Dr. Macedo: Indica que; es conocido que a todos los miembros del CEU le ha llegado una invitación de los oficios enviados por imagen institucional, haciendo una observación respecto al Oficio N° 424 dirigido al presidente de la CEU, donde mencionan el recibimiento de un oficio por su parte por tanto ellos harán las invitaciones y coordinaciones sobre protocolo de la ceremonia, el programa y la tarjeta de invitación. Precisa que se ha recibido una invitación general sin precisar el nombre del presidente, ello manifiesta un irrespeto al CEU, ya que se ha debatido, se ha discutido pero hay un atropello al comité. Y lo que respecta a las acciones del Ing. Carlos Tejada, la toma las decisiones con la mejor de las intenciones para el bien del CEU, tal vez ha sido un desliz.

Dr. Arévalo: Señala su conformidad con el pensar del Dr. Macedo con el trato no adecuado recibido al CEU. Menciona que no se ha recibido una respuesta en cuanto a la búsqueda de un personal administrativo que colabore con la Dra. Vania, sede la palabra al Dr. Manchego.

Dr. Manchego: Indica que en vista de la reunión con ONPE para el 01 de septiembre, se queda una reunión previa el 31 de agosto para precisar puntos a las 07:00 pm.

Dr. Arévalo: Señala a la Dra. Vania y Ing. Carlos Tejada le comuniquen los puntos respecto a lo que sucede, se despide. Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

1. Durante la sesión se aprobó por consenso los kits electorales de las cuatro elecciones i) para representantes de docentes y estudiantes ante el consejo directivo de la escuela de post grado, periodos docentes 2021-2025 y período estudiantes 2021-2022, ii) para representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, periodo 2021-2023, iii) para Decano de Facultad de Ciencias de la Educación, y iv) representantes docentes ante Consejo de Facultad – Facultad de Economía y Facultad de Geología, Geofísica y Minas, Periodo complementario 2021-2025, a desarrollarse en el mes de octubre, los miembros del Comité Electoral Universitario manifiestan su conformidad.
2. Se informó sobre los modelos de cédulas de votación de las 4 elecciones, y la reunión programada con la ONPE

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:09.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 62**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 31 de agosto del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 62** para ver el tema de coordinación previa para la reunión de la ONPE y CEU del día miércoles 01 de setiembre y también ver las cédulas de votación, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Coordinación previa para la reunión de la ONPE y CEU del día miércoles 01 de setiembre y ver las cédulas de votación.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene ocho miembros del comité electoral presentes, no se encuentra el estudiante Brandon Turpo, ocho miembros de nueve tenemos quórum, se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **EN CUANTO AL TEMA: COORDINACIÓN PREVIA PARA LA REUNIÓN DE LA ONPE Y CEU DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE SETIEMBRE Y VER LAS CÉDULAS DE ELECCIÓN.**

Dr. Arévalo: Indica sus disculpas por no mencionar el agradecimiento al CEU y la comunidad universitaria, indica el reconocimiento por parte de las autoridades salientes y entrantes por la labor desempeñada y le cede la palabra al Dr. Macedo.

Dr. Macedo: Saluda a todos los miembros del comité electoral y administrativo pregunta ¿cómo va el diploma de reconocimiento solicitado y cuando sería otorgado?

Dr. Arévalo: Precisa que; la Dra. Vania estaba haciendo las gestiones respectivas a ese tema asimismo asegura que si recibirán el diploma, procede a dar la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Saluda a todos los miembros del comité electoral y al Ing. Carlos, y precisa que el 27 de agosto se notificó al correo del CEU las resoluciones del Consejo Universitario, mediante el cual se aprobaron los cuatro reglamentos con su respectivo cronograma añade que está todo conforme para poder avanzar con el cronograma cuando se tenga que publicarse. Indica que la reunión con la ONPE está coordinada para mañana 3:30 pm. Y sobre tema del reconocimiento ya se comunicó con secretaría general para ver si por algún error material no habían sido incluidos en la ceremonia de reconocimiento, y le indicaron que era este solamente para jefes de oficina por encargaturas, y

en todo caso están comprometidos indicarle cual es el procedimiento para poder pedir el reconocimiento correspondiente conforme lo han pedido todos los miembros del comité.

Dr. Arévalo: Indica que; el reconocimiento no se ha pedido, sino espontáneo y dado por la autoridad en la que se les otorgue dicho reconocimiento, siendo lo más oportuno culminado su labor para no que nos sea un reconocimiento parcial, sino un reconocimiento integral de la labor efectuada. Consulta a la Dra. Vania si el tema de la ONPE va de la mano con las cédulas de notificación.

Dra. Vania: Indica su afirmación.

Ing. Carlos: Saluda a todos los miembros del comité electoral y a la Dra. Vania, y procede a presentar la pantalla. Indica que las cédulas se les enviaron a sus correos oportunamente el día 27 de agosto. Muestra los cuatro tipos de modelos de cédula precisando que es el cuadro resumen, continua explicando que en la parte superior del cuadro está Complementaria Consejo de Facultad; Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado; Complementaria de Decano de la Facultad de Ciencias de Educación; y Consejo Universitario, en la parte media del cuadro se encuentra quienes son los electores; docentes ordinarios; docentes ordinados con maestría y/o doctorado y estudiantes de posgrado; docentes ordinarios, estudiantes de pregrado, estudiantes de segunda especialidad y formación continua; estudiantes de pregrado respectivamente. Consulta a los miembros del CEU si está todo conforme.

Dr. Arévalo: Pregunta a los miembros del CEU si todo está claro antes de pasar a las cédulas.

Dr. Manchego: Señala que; en la parte del cuadro que dice complementarias consejo de facultad debería de añadirse complementarias consejo de facultad docente porque así lo especifica el reglamento.

Dr. Arévalo: Señala que; en la primera elección se tiene especificar qué facultades van a intervenir en esa elección.

Ing. Carlos: Indica que correcto y se encuentra modificando el cuadro respecto a las opiniones.

Dr. Arévalo: Señala que; si se puede cruzar con otro cuadro para que los lleve directamente, pues en el cuadro actual de elecciones se va a saber que los docentes ordinarios van a votar en esta facultad en la primera elección van a votar Economía y Geología ahí votan los docentes ordinarios, sin embargo, sólo parece que los docentes ordinarios solo van a votar por ellos en esas facultades. Señala que el modelo de cada cédula no especifica nada porque no detalla si docentes con maestría y/o doctorado van a tener que votar en elección de complementaria de la facultad de los docentes en la siguiente votación que es la de posgrado, por ello sugiero colocar donde nace cada modelo de cédula.

Ing. Carlos: Presenta la cédula N° 01, indica que es para las facultades de Economía, Geología y Geofísica y Minas, el docente que va a efectuar su voto lo hará por consejo de facultad y consejo directivo de posgrado, siempre que tengan maestría y/o doctorado participará en dos elecciones. En la cédula N° 02, indica que el docente que no tenga maestría y/o doctorado en las facultades sólo votaría por consejo de facultad.

En la cédula N°03, sería para docentes con maestría y/o doctorado solo votarían por consejo directivo de postgrado y la cédula N° 04 es para estudiantes de posgrado (este sería su modelo de cédula).

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, indicando que esos modelos de cédulas son para 15 facultades.

Ing. Carlos: Indica que; son para 18 facultades, menos estas dos facultades serían 16 cédulas.

Dra. Vania: Reafirma lo mencionado que son 18 facultades en total, menos los dos consejos de facultad serian 16 facultades.

Dr. Arévalo: Consulta si la de Educación no tienen cedulas diferentes para docentes, indica que; las cédulas de docentes y estudiantes son diferentes, por ello se tiene que especificar, pues los estudiantes de postgrado no se tienen que cruzar con estudiante de pregrado. Sugiere que para ser más didácticos y entendible con la ONPE debe ser más explícito.

Ing. Carlos: Manifiesta que lo va corregir y señalar lo que falta. En la elección complementaria de decano de la facultad ciencias educación van a votar los docentes ordinarios de la facultad, estudiantes pregrado, estudiantes de segunda especialidad y formación continua, procede a señalar que se verán 4 tipos de cedula, cedula N° 5 de docentes con maestría y doctorado, cedula N° 6 de docentes sin maestría y doctora, cedula N° 7 estudiantes de pregrado, y cedula N° 8 estudiantes de segunda especialidad y formación continua. Muestra en el modelo de la cédula N° 05, indicando que al ser docente ordinario con maestría y/o doctorado va votar por consejo directivo de posgrado y por el decano de facultad de ciencias de la educación, siempre que los docentes tengan maestría y/o doctorado. En la cédula N° 06 modelo de votación de docentes de la facultad de educación sin maestría y/o doctora votando solamente por el decano de la facultad de ciencias de la educación. Señala que; para hacer diferencia se utilizó las letras A, B y C para lo que es decano, en la cédula N° 07 es el modelo de cédula de los estudiantes pregrado facultad ciencias de educación. Entonces los estudiantes de pregrado votarían por el decano de la facultad ciencias educación y emitirían también su voto por consejo universal de estudiantes. El modelo de la cédula N° 06 para estudiantes de segunda especialidad y formación continua facultad ciencias de la educación formación, solamente votarían para el decano de la facultad ciencias de Educación que es letra A y B.

Dr. Arévalo: Señala que; si ahora si se pueden hacer los patrones respectivos.

Ing. Carlos: Indica su conformidad continuando que en la siguiente elección los estudiantes de pregrado y añadir las 17 facultades restantes siendo la única excluida la facultad de educación.

Dr. Arévalo: Señala que; es necesario una revisada completa antes de la reunión del día de mañana, y comenzar en el cuadro de las cédulas N° 01 y 02 para la primera elección; la cédula N° 03 y 04 para la segunda elección; las cédulas N° 05, 06, 07 y 08 para la tercera elección; y la cédula N° 09 para la cuarta elección, requiere realizar un complemento en el cuadro resumen.

Ing. Carlos: Señala que le dará un complemento al cuadro resumen. Y muestra la última cédula modelo de estudiantes pregrado para las 17 facultades restantes por consejo universitario.

Dr. Arévalo: Pide opiniones a los miembros del comité.

Dr. Manchego: Indica que es correcto.

Dr. Arévalo: Señala que; están en parte del proceso pues todavía no necesita aprobación porque tiene que ser coordinado con la ONPE.

Dra. Vania: Indica su conformidad.

Dr. Arévalo: Consulta que otro tema hay para tratar en agenda.

Dra. Vania: Indica que era el único tema a tratar.

Dr. Arévalo: Señala que en la reunión se estaba tratando sobre el director de la escuela de postgrado dado que al día de hoy su plazo de mandato se vence y que todos estos días el puesto iba a quedar sin autoridad siendo la preocupación con otros decanos, ya que hay sustentación y acciones que se deben desarrollar. Se había verificado las resoluciones e indicaban que el mandato alcanzaba hasta el día de las elecciones de estas autoridades por lo que se mencionó que dichas autoridades deberían seguir ejerciendo labor con el respaldo de la asamblea o consejo de facultad o la autoridad que corresponde, consulta a los miembros de CEU si tiene alguna sugerencia o pedido sobre información de parte administrativa.



Precisa que; mañana la reunión con la ONPE es a las 3:30 pm, precisa que mañana se verá que cosas se ponen en mesa o agenda en la ONPE sugerencias, consulta a la Dra. Vana si había algún tema que se tenía que conversar con ONPE.

Dra. Vania: Expresa que; la reunión fue a pedido de la ONPE, era una reunión de coordinación, y que ellos no tienen ningún cuestionamiento.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, precisa que posterior a la reunión con la ONPE el día de mañana, consulta al Dr. Manchego cuando sería la próxima reunión.

Dr. Manchego: Indica que; el 6 de septiembre tienen convocatoria y publicación de reglamento, por ello propone que la próxima reunión sea el viernes 03 de septiembre para cualquier situación de coordinación.

Dr. Arévalo: Precisa que; si en la reunión con la ONPE hubiera puntos pendientes se tendrían que reunir mañana en la noche y el viernes 3 de septiembre tienen la revisión del padrón inicial conjuntamente con la publicación del padrón.

Dr. Manchego: Señala que; la publicación del padrón provisional el 8 de septiembre y la publicación de reglamento de elecciones además de la convocatoria para el lunes 6 de septiembre, en lo que respecta a cronograma.

Dr. Arévalo: Señala que; la sugerencia para la reunión del viernes sería adecuado además de precisar que ya se está iniciando actividades del segundo semestre, por ello se tiene que dedicar un poco de tiempo a ambas labores. No habiendo más sugerencias, le cede la palabra al Dr. Manchego.

Dr. Manchego: Manifiesta que; la convocatoria para reunión sería el viernes de 3 de septiembre a las 7:00 pm, haciéndoles el enlace respectivo, y para el día de mañana tiene una reunión a las 3:30 pm, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Se revisó los modelos de las cedula de votación para las elecciones a fin de ser presentadas en la reunión con la ONPE, sin darse la aprobación correspondiente pues se requiere primeramente coordinar con la ONPE.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:37.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## ACTA SESION NRO. 63

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 03 de septiembre del 2021, a hora 19.00 pm, se realizó la **SESION Nº 63** para ver el tema de coordinación y avances de los cuatro procesos electorales a llevarse a cabo el día 6 de octubre, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del CEU haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Ausente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco, Srta. Karen Pérez Orfel: Presente.

#### **II. AGENDA**

Coordinación y avances de los cuatro procesos electorales a llevarse a cabo el día 6 de octubre.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Saluda a todos, realiza el chequeo de la lista y precisa que se tiene 7 de 9 miembros por lo tanto tenemos quorum, se dirige al Dr. Arévalo puede usted empezar la reunión gracias.

Dr. Arévalo: Señala que se debe ir de frente a los puntos de trabajo, informes de la Dra. Vania creo que es pertinente, y con respecto al Ing. Tejada el día de la reunión con la ONPE no nos dio tiempo por todas las actividades y tuvimos discrepancias con la ONPE de presentar las cédulas y no se llegó a confirmar las cedulas, otorgar la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Saluda a todos, y precisa que en primer lugar poner en conocimiento tal cual yo le había comunicado a usted anteriormente y el día de hoy el Ing. Manchego la presencia de la abogada Karen Pérez es una de las asistentes legales que nos viene acompañando a lo largo de este año en toda las lecciones que hemos tenido, ella va hacer el soporte técnico en las sesiones que estamos trabajando con el comité, en cuanto estime el comité necesario su participación tal cual cumplía funciones la abogada Keyla Roque.

Dr. Arévalo: Interviene y precisa que previamente es conveniente que revisemos bien su rol de funciones y creo que había un poco de problemas en cuanto a las actas, siendo abogada y en coordinación con el Dr. Manchego, para que nos apoyen sobre ese aspecto si es que está de acuerdo Dr. Manchego.

Dra. Vania: Consulta si existe error en las cuarenta actas remitidas.

Dr. Arévalo: Precisa que no se refiere a ello, se refiere a tener las actas al día.

Dra. Vania: Procede a señalar que esta correcto no hay ningún problema, sin embargo ahora estando el proceso electoral cerca y conforme a la distribución de trabajo que hemos realizado con el equipo de asistentes legales, quienes nos están apoyando el tema de las actas y se está trabajando de una forma diversa, solicita al comité por lo pronto no le sea asignada dicha actividad, dado que este mes setiembre se tiene bastante trabajo y es un poco difícil de que se envíe las actas diarias como se ha estado enviando, ahora es solamente el pequeño resumen y los acuerdos y es mucho más sencillo.

Dr. Arévalo: Consulta si hay opiniones, creo que no habría ninguna dificultad, solamente se mencionaba ello para que tenga mejor coordinación de tiempo suficiente para llevar a cabo su amplia cantidad de trabajo que tiene, otorga la palabra al Dr. Manchego.

Dr. manchego: Precisa que internamente lo coordinamos, dado que apenas terminé una reunión a los 40 o 50 minutos ya está disponible, y se envía a tres personas para que puedan ser capaces de escuchar, con la calidad de editores, se enviaba a tres personas al Ing. Carlos Tejada, a la Dra. Vania y la Dra. Keyla, igual yo le voy enviar a la Dra. Karen Pérez.

Dr. Arévalo: Manifiesta estar de acuerdo, señala proseguir con los puntos de trabajo del día de hoy.

Dra. Vania: Procede a señalar que en el tema de la ONPE que quedo pendiente. es el primer punto que quiero tratar les hemos remitido a cada uno de ustedes a sus correos electrónicos las observaciones que ya había expuesto el día miércoles el Dr. Guido Bellido, me parece de la ONPE al respecto a realizado observaciones demasiado de forma no tiene mayor injerencia en la reglamentación que hemos trabajado no va causar ninguna nulidad o anulabilidad, lo único que yo quisiera que se pueda conversar es sobre el tema del padrón definitivo porque en la reunión pasada con la ONPE nos indicó que debe existir una fecha establecida para la publicación del padrón definitivo y eso no puede estar concordado con el quiebre o la línea de tiempo de la ONPE eso sería el único tema que pongo a consideración del comité, no existe ninguna norma que diga que no se puede hacer lo que nosotros hemos puesto en el reglamento, sería bueno que podamos conversar y sugiero señores miembros de comité es que hagamos una breve fundamentación sobre lo mismo y podemos ratificarlo en nuestros cuatro reglamentos y en nuestro cuatro cronogramas porque es una observación muy somera, no tiene un sustento legal.

Dr. Quenaya: Precisa que el apellido del miembro de la ONPE es Arce, Doctor Guido Arce.

Dr. Arévalo : Señala que es correcto, creo que tendríamos que ser operativos y ver las cosas lo primero que tenemos que definir es que lo que nos recomendó, son recomendaciones que hagamos un solo reglamento, el asunto de que sean los cuatro reglamentos es que son dispersos y diferentes totalmente en cuanto a fondo uno es elecciones de autoridad, otro es elecciones de decano, otro también es elecciones de autoridad en cuanto a la dirección del post grado y los otros son miembros faltantes de elección complementaria de concejos de facultad y el otro es elecciones de representación de estudiantes, son diversos los puntos entonces hacerlo en un solo reglamento me parece forzado, sobre la interpretación que dice que la SUNEDU debe hacer un reglamento para cada elección, creo que estamos cumpliendo con ello estamos haciendo un reglamento para cada elección no para cada proceso electoral, que se haga las elecciones simultaneas no implica que las cuatro sean una sola elección es un proceso electoral lo interpreto así, me parece forzado tener un solo reglamento, para no desairarlos tendría que decirle que se considerara para las próximas elecciones que tengamos para que no quede un vacío y si hubiera algo que vaya en contra de la ley sería conveniente que no los haga llegar expresamente para ver qué es lo que tendríamos que cambiar para que no interfiera esta buena relación que tenemos en la parte técnica de la ONPE, podríamos también adjuntar y decirles de que ya tenemos el cronograma en conjunto y lo tenemos ya desarrollado como un solo calendario de las cuatro elecciones para que nos permitan llevar la línea de tiempo, solicita opiniones.

Dr. Macedo: Saluda a todos los miembros del comité y personal administrativo. Señala que el día de hoy a las 3:34 la asesoría nos ha hecho llegar un cronograma y un reglamento que esta con líneas rojas resaltado y párrafos que están anulados con una línea negra una línea horizontal yo quisiera preguntar sobre la base de que vamos a trabajar, eso que nos ha enviado asesoría legal, lo sugerido ONPE, es el que tenemos nosotros sobre que vamos a empezar a definir. Sería bueno que se plasme las observaciones de forma señalados por la Sra. Abogada, yo creo que planteándolo la Sra. abogada lo vaya planteando y nosotros una vez lo definamos nos quedamos con lo que hemos trabajado.

Dr. Arévalo: Agradece la participación, precisa que estamos en la misma línea misma posición algún otro comentario para poder llegar a eso claro que eso sería una primera parte definirlo en ese sentido, consulta quien son esas observaciones a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que son las observaciones que el Dr. Guido Arce este realizo, esa son las observaciones que la ONPE realizado y comunico mediante correo a los reglamentos que nosotros ya tenemos aprobado por concejo universitario, concejo universitario no ha hecho ninguna observación.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, coincido con el Dr. Macedo, estoy seguro que no lo han leído de forma completa.

Dra. Vania: Precisa que se ha revisado el correo es observaciones que ha realizado al reglamento de elecciones complementarias de decanos, no existen observaciones a los otros reglamentos en primer lugar lo propio con el cronograma y como le he indicado las observaciones no tienen una situación de fondo que vaya traer alguna nulidad o anulabilidad al proceso electoral o su acto de ejecución preparatoria, no existe observaciones que haya realizado en defensoría técnica legal de la ONPE lo único como les digo que si deberíamos de detenernos es en el tema de padrones precisamente porque nos han indicado de que deberíamos de tener una fecha definida en nuestro cronograma y no como lo hemos plasmado de acuerdo al quiebre de la línea de tiempo de la ONPE sin embargo como les indique hace un momento no existe ninguna norma que hable sobre ese tema, ellos simplemente quieren que nosotros pongamos la fecha, lo que les sugiero es detenernos a conversar sobre los padrones por la proximidad que tenemos al proceso puesto que el lunes es la convocatoria, estamos trabajando con los padrones provisionales, estamos bastante avanzados tenemos los reglamentos aprobados, el comité tal vez se pueda ratificar la decisión primigenia que tuvimos que poner sin fecha conforme al reglamento eso es lo único que yo les indico que es algo en lo que se debe detener.

Dr. Arévalo: Señala correcto, se dirige a la Dra. Vania y precisa que tendría que dar respuesta muy cordial para evitar mayores roses de que tomamos en cuenta sus recomendaciones totalmente, ya teniendo los reglamentos aprobados por el concejo universitario de la gestión anterior y que están en proceso las condiciones de trabajo vamos a concluir considerando las recomendaciones sea optado por el cronograma unificado de las cuatro elecciones y que permite en parte satisfacer su recomendación eso sería en el primer término, en el segundo término tenemos los reglamentos con el cronograma lo del tiempo creo que si sería factible que coloquemos en base ya no de tiempos totalmente rígidos o fuertes sino y tomándonos el tiempo necesario para que no tengamos posibilidades de postergaciones considerando las matriculas extemporáneas, post grado, que nos permitan tener consideraciones ya definidas.

Dra. Vania: Manifiesta que está usted en lo correcto Dr. Porque también nosotros debemos tener una pequeña previsión por el tema de los listados o los padrones, además en los reglamentos hemos puesto como ustedes ya conocen, una disposición final que señala que se puede modificar el cronograma de acuerdo a las circunstancias o coyunturas que se realicen sobre todo con la ONPE y este podría ser el caso podemos dejarlo así como está el cronograma y les digo esto también, por ejemplo hemos estado el día de hoy haciendo las llamadas para ver el tema de los listados provisionales que nos tenían que enviar porque el corte es hoy día y la Dra. del DUFA la jefa del DUFA Betsi Cisneros, a pedido formalmente a secretaria general que se nos pida una ampliación de plazo porque se tiene los padrones o sea los alumnos matriculados solamente hasta el 75% o 74% e inclusive hay dos escuelas que no han abierto las matriculas, recién abren las matriculas el día lunes, son situaciones que ya escapan totalmente al comité pero que no pueden ello significar una afectación de derechos de voto al alumno esto en el caso de concejo universitario de representantes estudiantiles, entonces yo sugiero que sigamos la línea que usted ha indicado es lo más sabio para que el proceso pueda tener una flexibilidad que nos permita a nosotros poder llevarlo de la mejor forma

Dr. Arévalo: Precisa que de acuerdo, se podría digamos estar cediendo un poco digamos algunas discrepancias entre uno y otro, cedamos en algunos aspectos, los aspectos que podríamos ceder sería en cuanto con estas consideraciones de poner una fecha más definida, ya internamente se tiene que cambiar aplicando el artículo pertinente lo haremos tratando de no cambiarlo por supuesto y entonces ya pondríamos creo que estamos en condiciones de poder fijar de poner una fecha para no decir sigue poniéndose como lo determina la ONPE ya ponemos la fecha no llamemos tentativa sino bastante aproximada para generar ello eso en cuanto respecto a la ONPE. En cuanto interno de lo que acabo de manifestar digamos entre las cosas de que pide ya de ampliaciones tenemos que ser bastante fuertes con ello porque o sea indicarles de que no se trata internamente de nuestro querer no se trata de las condiciones de nosotros sino, y con el proceso que tenemos y que ya hemos tenido que postergarlo casi al límite todas las condiciones por su propias insinuaciones, por su propios pedidos no podríamos estar nosotros alargando elásticamente como se podría hacer por conveniencia o por necesidades de cada oficina en todo caso también tienen que poner de su parte para que puedan generarse las condiciones, porque si no estos como me dice hay dos facultades que no han matriculado ya esas condiciones si efectivamente escapan de nuestro alcance pero que pasa si esas 2 facultades comienzan a ver a no las matriculas van hacer hasta el 6 de octubre, entonces ya nos imposibilita el desarrollo, en todo caso tendríamos que tomar actitudes totalmente contundentes indicar de que si estos no cumplen ellos será total responsabilidad de estas instancias de estas cosas en las que no estarán considerados en el padrón y por lo tanto no van a tener condiciones de votación pero que no van a ser por condiciones del comité sino que ellos no prestan la debida colaboración la responsabilidad será total puesto que nosotros tampoco dependemos de nosotros mismos si no que tenemos que coordinar con instancias que desarrollan parte técnica que eso no lo podemos flexibilizar tampoco o sea de alguna manera tenemos que presionar fuerte porque si no acá conociendo nuestra institución y las dependencias que manejan nuestra institución estos van así como están diciendo ahora no tenemos pues los matriculados, estas escuelas o estas facultades no han matriculado y cuando van a matricular ya vendrán pues las cosas por lo cual hay que tener precaución sobre esas cosas Dra. Vania. No sé si estará un poco en la misma línea de trabajo que estamos indicando tenemos que requerir poner un poquito de mano dura a estas condiciones de trabajo internamente y con la ONPE creo se va ratificando sobre lo que estamos conversando, si ha tomado nota Dr. Vania o sobre todo opiniones de los miembros del comité si es que estamos en la misma línea o de repente hay algo de sugerencias para flexibilizar ampliar decir sobre lo que estamos para definir cosas miembros del comité por favor si alguien toca.

Dr. Manchego: Estamos en lo correcto doctor, hay que presionar nomas porque la responsabilidad es grande pues si falla ya es cuestión de ellos esta correcto lo planteado Dr. Gracias

Dr. Arévalo: Correcto Dra. Vania entonces si ha tomado nota yo creo que estamos en la línea para poder hacer, estamos en tiempo oportuno si pues teníamos un poco previsto de que las matriculas iban hacer hasta el 31 y teníamos estos días de flexibilidad digamos dentro de eso todavía ya teniendo estos tres días era lógico que era corto pero que un par de días más podría ser las cosas pero tampoco podríamos decir nos vamos toda la semana ni hablar Dra. Vania por favor.

Dra. Vania: Interviene señalando, que hemos tomado nota al respecto de todas maneras yo voy a presionar y hablar con la Dra. Betsi, claro que esto ya lo ha enviado a secretaria general. Sin ánimo de contradecir pero lo que pasa que no son solamente son electores no sino son personas que también podrían tener el derecho a candidatear y no sabremos si ellos van a querer candidatear o no entonces tal vez no toda la semana pero si un par de días o tres días para darles un tiempo indicando que somos algo flexibles no pero que ya no podemos ser más flexibles para los electores que son las personas el universo electoral que pueda faltar esta elección no y tratando de equilibrar un poco Dr. No porque más que el derecho a voto también tenemos que tener en cuenta que derrepente hay personas que puedan candidatear no recordemos que los requisitos sobre todo de pertenecer al tercio estudiantil porque justamente estamos hablando de estas elecciones son anuales entonces derrepente van aparecer personas que cumplan los requisitos pero que no están en el padrón que se matricularon dos días después del 6 de setiembre no tal vez podríamos generar algún se podría generar algún problema este no algún reclamo algo no entonces yo les pediría Dr. Señores miembros del comité con mucho respeto creo que podríamos tener aunque sea un par de días de flexibilidad para que nos puedan mandar mayor cantidad de electores posibles tal vez no toda la semana pero si un poco más de tiempo no eso es todo.

Dr. Arevalo : En el fondo es lo que estamos hablando Dr. Vania creo que no nos interpretamos bien eso es lo que estamos viendo después de eso ya no va ver flexibilidad o postergaciones o sea eso ya es lo que nos debe definir las condiciones lo que ha manifestado también por el derecho mismo de candidatear que si se les armo su posibilidad de estar en el padrón no solamente es para elegir sino también para ser elegidos y que eso va ser responsabilidad de las oficinas que no cumplan con él, esto de ninguna manera nos puede llevar a unas postergaciones ilimitadas que no podemos estar en esas postergaciones ilimitadas como lo ha dicho también Pedro Renato genere condiciones de ver con claridad creo que no estamos en nada en contra está totalmente de acuerdo si un par de días más si pero que esto no se convierta en que otra vez con un oficio y lo referente al oficio que manda la Sra. Betsy no es porque mando un oficio ya está esto hecho y determinante ay que responderle que por esta única vez se está accediendo a ello creo que no es la próxima vez que mande, una de estas cosas no se van aceptar de ninguna manera o sea no por que presentaron hoy presentaron a secretaria general ya es un derecho ganado o una imposición si nosotros quisiéramos ser tajantes se desecha no se cumplen las cosas porque se ha dado el tiempo necesario y que esta hay pero no estamos así inflexibles pero tampoco es el otro extremo de decir a ya pues otra vez presento otro oficio que todavía no han terminado que todavía no han hecho las cosas y que tenemos necesidad de más prorroga quiero prever Dra. Vania si me entiende si nos entendemos mejor será así creo que o salvo mejor opinión, opiniones de los miembros del comité de acuerdo entonces superado este punto creo que está claro tendríamos que definir entonces estaríamos ya conversando sobre lo, creo que hemos atacado todo los puntos que estaban en tapete sobre la ONPE y brevemente con respecto a nuestro padrón. Entonces tendríamos que definir lo del padrón.

Dra. Vania: Si Dr. Eso faltaría no aparte de bueno de los informes administrativos que tengo que darle de las gestiones que hemos realizado para el tema de los listados que han llegado y también este de dos renunciaciones de autoridades que han llegado al comité

Dr. Arévalo: terminamos primero lo que está en el fondo terminamos eso para después hacer Carlos Augusto con qué fecha teniendo en consideración estas prorrogas esta flexibilidad este alargue solo teníamos una fecha tentativa que hemos dejado que sea con la ONPE cual sería nuestra fecha sugerida

Ing. Tejada: Dr. que tal buenas noches con todos miembros del comité de todas maneras compañeros administrativos en la parte del talos me está preguntando Dr.

Dr. Arévalo: ¿Tú estás en la reunión o no estás en la reunión?, estamos viendo el cronograma para que el padrón en las consideraciones lo que estamos conversando por favor Carlos Augusto Tejada ¿tenemos alguna fecha tentativa de propuesta?

Ing. Tejada: No Dr. justamente en el cronograma hemos puesto de acuerdo a la la parte de la ONPE al sistema VENP. Dr. no hemos puesto el cronograma en el padrón definitivo, lo que hemos puesto es el corte para el día tres que es hoy día el 6 de setiembre

Dr. Arévalo : Eso es lo que hemos puesto Carlos agosto por amor de dios nuevamente creo que nuevamente vamos a ser lo mismo si estamos conversando sobre eso entonces estamos viendo si es que hay alguna fecha tentativa para poner en vez de colocar que lo diga la ONPE nosotros con respecto a nuestros tiempos, si me vuelves a repetir de que era para hoy día lo sabemos si sabemos y estamos todos los que estamos trabajando, te descuidas o te desintegras o te desubicas con respecto a lo que conversamos y al momento que te reintegras

no has escuchado lo conversado. Estamos viendo de ver casualmente ya no cambies de tema por amor de dios me has hecho poner hasta medio religioso por amor de dios realmente estemos en el en la reunión en la sesión entonces estamos hablando no de la fecha de hoy día, estamos hablando de la fecha que se proponía a la ONPE y que de la ONPE es la que está en la que podríamos nosotros ver si con estas consideraciones que estamos conversando hace rato podríamos tener una fecha tentativa.

Ing. Tejada: Precisa que no se ha puesto una fecha tentativa.

Dr. Arévalo: Señala que eso es lo que precisa y que se quiere proponer.

Dr. Vania: Menciona que el cronograma unificado que tenemos señala que la publicación del padrón provisional es 8 setiembre, observaciones al padrón provisional el 10 de setiembre, solo tendríamos hasta el 12 de setiembre, debemos de dejar un tiempo de razonabilidad para que armen sus listas, máximo hasta el 13 de setiembre dado que es la fecha que comienza la venta kits electorales para que puedan armar sus listas.

Dr. Arévalo: Señala que él pensaba el 13 o 14 de setiembre, pero de acuerdo a lo manifestado por la Dr. Vania nos fija que el padrón debe ser publicado el día o el 13 en la mañana.

Dra. Vania: Sugiere que la publicación se realice el 13 de setiembre.

Dr. Arévalo: Menciona que es correcto, solicita opiniones, al no verlas, precisa que a la ONPE se tiene que mencionar que la publicación del padrón definitivo es el 13 de setiembre.

Dr. Vania: Señala que procederá a realizar una resolución que modifica el cronograma conforme a los reglamentos, para poder publicarlo.

Dr. Arévalo: Consulta si esta es una resolución complementaria lo que estamos coordinando con la ONPE, si estamos modificando el cronograma implicaría que modifiquemos los reglamentos eso implicaría la aprobación por el nuevo consejo universitario.

Dra. Vania: Precisa que solo el cronograma y el reglamento nos habilita, no hay dificultad.

Dr. Manchego: Interviene y consulta por que se dice que el CEU está modificando el cronograma, si en nuestro cronograma en la parte de publicación de padrón definitivo dice Coordinar con la Línea de Tiempo de la ONPE, simplemente estamos dentro de nuestras facultades y línea de trabajo.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, y con esto estaríamos pasando a otros temas, consulta a la Dra. Vania si hay algo pendiente.

Dra. Vania: Precisa que ya se tienen armado los equipos de trabajado, para realizar las 4 elecciones que tenemos, hemos contratado 4 apoyos externos 1 para cada equipo de trabajo, ya se ha estado avanzando con la proyección de resoluciones, oficios es todo lo referente a lo que se está trabajando. Ya estamos revisando los padrones que nos han remitido, pero no se puede tener la información precisa por que no se tiene la información del DUFA. Respecto de las renuncias, se tiene la renuncia de Dr. Luis Cuadros Paz a su cargo de decano, llamo por teléfono y se informó que eso se ve primero a nivel de rectorado conforme lo señala el estatuto y nos remitirán la resolución correspondiente, además llevo la renuncia de un director de departamento es el Docente German Rodríguez Velarde del Departamento de Ingeniera Metalurgia e Ingeniería Ambiental, a eso se pensaba dar respuesta que eso debe ser tratado por los órganos de gobierno correspondientes.

Dr. Arévalo: Señala que en esa renuncia del director corresponde la facultad pronunciarse, el decano con su consejo de facultad.

Dra. Vania: Señala que el consejo de facultad debe señalar, Señala que a posterior de la elección del consejo directivo de posgrado, viene la elección del director de la escuela de posgrado.

Dr. Arévalo: Consulta si supervisamos dicha elección.

Dra. Vania: Precisa que sí, es interna la elección y sencilla.

Dr. Arévalo: Solicita la intervención de los miembros del comité. Menciona el pedido de reconocimiento al Comité Electoral en sus funciones y que este pedido se ha espontaneo al finalizar nuestras funciones. Me informaron que están cambiando el pedido que sea el mismo secretario general que continúe con los tramites documentarios hasta el fin de año, parece que se cambiara de secretario, se están cambiando las nuevas jefaturas pertinentes o ratificando, están en pleno procesos de cambio es un tanto problemático en tanto a la DUFA y otras oficinas en las que solicitamos información, debemos prevenir.

Dra. Vania: Precisa que tiene preparado los informes que por norma el comité debe presentar a la Asamblea Universitaria de los procesos que hemos llevado a cabo eso este contenido en la Resolución 158-2019–SUNEDU que indica que a la brevedad del caso de debe elevar un informe con requisitos mínimos de los procesos llevados a cabo, e indicarle que estamos remitiendo al DIGA la relación de omisos de sufragar para las multas correspondientes.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, precisa que todos los miembros del comité deben empaparse bien del tema para dar aportes o eliminar cosas del informe que está preparando se tiene que discutir en pleno, señala que el tema de las multas la ONPE sugirió que no debe de poner multas por que es un derecho y no es obligatorio.

Dra. Vania: Señala que no recuerda si la ONPE se refirió a las multas, precisa que si escucho sobre que no se debe exigir pago por derecho de inscripción. Sobre las multas es una interpretación que el realiza fuera del tema jurídico si no ponemos multa nadie va ir a votar.

Dr. Arévalo: Consulta quien tramita la dispensa de la multa el comité o e DIGA.

Dra. Vania: Señala que son 15 días para solicitar la dispensa, hemos recibido al correo algunas dispensas de multa y tienen que ser sustentados, el trámite es así, se envía los omisos al DIGA, ellos realizan su trámite administrativo y les imponen su multa, es así cuando requieran hacer su trámite interno requerirán previamente pagar dicha multa.

Dr. Macedo: Interviene indicando que de la información remitida por asesoría legal en el capítulo 13, artículo 45 mesa de sufragio y artículo 46 habla sobre la multa no se coloca una cantidad sino solo se impondrá una multa, consulta si a ello se refiere.

Dra. Vania: Precisa que el tema que se está tratando es sobre la multa de los electores, existe un capítulo de las multas que está más abajo, y en la mesa de sufragio habíamos puesto en todos los reglamentos multas para los miembros de mesa que faltan a las elecciones.

Dr. Macedo: Consulta si en las anteriores elecciones ha existido dispensa de los miembros de la mesa de sufragio.

Dra. Vania: Señala que no todos los miembros de la mesa de sufragio han participado no había suplentes, todos eran titulares.

Dr. Macedo: Prosigue señalando que esa era su consulta dado que ese día el Señor Erick Cajavilca está realizando un llamado a la lista a los miembros y había varios que faltaban o posteriormente habían regularizado, esa era mi pregunta respecto de los señores que son miembros y no participan, inclusive no se indica el monto de la multa.

Dr. Arévalo: Precisa que quienes no estaban presentes eran los personeros porque los miembros de mesa todos cumplieron con estar, de todas maneras, se tiene que verificar.

Dr. Manchego: Precisa que el día que le toco ser miembro de mesa todos los miembros de mesa estaban, los que no estaban era algunos personeros, además respecto al capítulo 13 que nos ha enviado asesoría legal va por el aspecto de la opinión de la ONPE, no habla sobre la multa, procede el artículo 48 señala que los estudiantes miembros de mesa en función activa hasta el cierre de votación serán beneficiados por el 15% de descuento en su matrícula, y la ONPE señala que no se debe hacer un reglamento para otorgar el beneficio.

Dr. Macedo: Sugiere al Doctor Manchego que suba dos artículos, en el artículo 46 y precisa que él ha citado el artículo 46 que habla de multa, es cierto que los que participan en las elecciones tienen un beneficio, se une a su opinión y precisa que se debe prevenir, para no ser objeto de nulidad o reclamos.

Dr. Arévalo: Y precisa que está de acuerdo, y señala que se debe fijar la fecha del cierre del padrón puede ser el 9 u 8, para poder tener la presentación de listas el asunto de las tachas u observaciones y todo ello debe estar en el reglamento.

Dr. Vania: Precisa nosotros armamos el padrón las demás dependencias nos remiten los listados y nosotros armamos el padrón señala que no hay nada más por informar.

Dr. Macedo: Interviene y menciona el tema de las ausencias de unos estudiantes a las sesiones del comité y que se debe tomar las medidas del caso, dado que en otras reuniones emite su voto sin tener conocimiento de causa.

Dr. Arévalo: Solicita al Dr. Macedo quien tiene las listas de asistencia coordinar con la Dra. Vania para emitir un memorándum y señale si no cuenta con tiempo señalarlo para poder solicitar a otro accesitario.

Dr. Manchego: Precisa que sobre el estudiante Brandon no puede precisar si son 5 o 6 sesiones que falta, pero son varias, ahora no sé si es función mía o del presidente, no tengo ningún inconveniente en llamarle y consultar que es lo que está sucediendo para informar en la siguiente sesión. Precisa que la próxima sesión se realice el día lunes a las 7.00 pm.



Dr. Vania: Señala que el día lunes se tiene la publicación de la convocatoria y de los reglamentos y cronogramas, el día miércoles la publicación del padrón provisional, podría ser el lunes o martes la reunión.

Dr. Manchego: Interviene y precisa que el día martes no va poder participar dado que es su cumpleaños, sugiere para el día lunes la reunión, precisa que ha ingresado el estudiante Brandon.

Dr. Arévalo: Se dirige al estudiante Brandon y precisa que él se reincorporo después en reemplazo de una estudiante Nataly, siendo que eres el más nuevo eres el que tiene más ausencias, y tardanzas, y si hay muchos inconvenientes en tu participación, solicito que lo hagas llegar por escrito a fin de solicitar el nombramiento de otro accesitario.

Estudiante Brandon: Saluda a todos, y precisa que ha tenido inconvenientes dado que realiza prácticas en cono norte y su domicilio queda en Socabaya además precisa que realiza cursos y por dichos motivos no pudo ingresar, señala que la función que realiza el comité es importante, y precisa que dará todo de su parte para poder participar y en caso no pueda, procederá comunicar al comité y procederá a presentar su renuncia.

Se despiden todos los presentes.

#### IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES

1. Respecto a la modificación de los módulos el Dr. Arévalo se comunicará con los decanos de las facultades de Geología, Geofísica y Minas además Economía, para tratar el tema, pactando reunión para el miércoles 15 a las 7:00 pm para deliberar su decisión.
2. Se enviará una solicitud a las autoridades para poder disponer de la oficina de informática, ya se puso en la mesa de partes como en la publicación de resoluciones.
3. Se dio revisión a los informes de la venta de kits electorales, lo cual va todo en orden y debidos plazos de acuerdo al cronograma.
4. Se hará una consulta a la ONPE respecto a su fecha de publicación de listas que es el 27 de septiembre, la cual siendo no acorde con la del cronograma del CEU. Por ello, se preguntará si se pueden trabajar con las listas inscritas más no las listas definitivas dado que se publicarán el 1 de octubre.
5. También se dio solución al tema de los homónimos de los estudiantes que habían inducido en error a los padrones, lo cual requerirá una resolución de rectificación de padrón.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:24.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 64**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 06 de setiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 64** para ver el tema de los avances de los cuatro procesos electorales a llevarse a cabo el 06 de octubre y el cronograma electoral, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente. Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

Avances de los cuatro procesos electorales a llevarse a cabo el 06 de octubre y el cronograma electoral, específicamente lo del día 06 de setiembre del 2021 donde se programó la convocatoria, así como, la publicación del reglamento de elecciones; y para el 08 de setiembre la publicación del padrón electoral provisional.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Tras efectuar la toma de lista, se tiene ocho miembros de comité electoral presentes, falta un estudiante, se cuenta con quórum. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania, el ingeniero Carlos Tejada y la doctora Karen Pérez, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión.

Dr. Arévalo: Indica que antes de los puntos a tratar, se tiene que abordar dos asuntos importantes que la Dra. Vania les debe de informar, uno respecto a un comunicado que el rectorado recibió de la SUNEDU, solicitaron información respecto al resultado de las elecciones y absolver dudas sobre algún punto. Por otro lado, se tiene el problema de las matriculas, donde le pidieron al rector si es que las mismas se pueden postergar hasta el 08 o hasta el 10, ante ello, refiere haberle comentado que tal hecho era reiterativo desde la primera elección, debe de haberse tomado las precauciones necesarias y que tal asunto no es tan suave de solucionar ya que, si se perdiera la fecha otorgada por la ONPE para desarrollar las elecciones, sería posible que se vayan hasta el próximo año, resalta que en la actualidad solo existe el 30% de alumnos matriculados sobre todo para la elección del decano y que tal hecho implicaría que las elecciones se realicen con tal cantidad, habría que ver que solución se puede otorgar, o evaluar que está sucediendo en vista a que el problema ya es reiterado, cede la palabra a la Dra. Vania para que responda.

Dra. Vania: Tomando la palabra indica que efectivamente, Secretaria General emitió hace un momento un decreto, donde se adjuntó un oficio de la SUNEDU requiriendo información sobre el proceso de elección de rector y vicerrectores. Se debe recordar que la semana pasada indicó que el informe que se debía realizar para Asamblea Universitaria respecto a los procesos electorales que el comité realizó y culminó, precisamente se hace referencia a tal informe que ya lo envió al correo electrónico y que debían revisarlo. Este aspecto no es complejo, por cuanto se aborda requisitos legales de cómo se llevó el proceso, conformación del comité, participación de la ONPE, porcentajes, resultados y documentación que lo sustente, todo ello según se está solicitando, no hay una subsanación en vista de que están pidiendo el referido informe el cual se encuentra listo, el reglamento de elecciones y el cumplimiento de la verificación del requisito de delitos de peculado culposo, contra la administración pública, o con calidad de cosa juzgada, todo ello se puede verificar a través de una declaración jurada virtual conforme se estableció en el reglamento de rector y vicerrectores, y no hay tema de subsanación que se tenga por realizar sobre algún informe.

Dr. Arévalo: Estando conforme, refiere que si hubiere plazo o no, tal tema debe revisarse.

Dra. Vania: Responde que el informe ya lo tenía listo, no lo podía sacar inmediatamente a fines de julio porque requerían el expediente virtual administrativo completo y por la cantidad excesiva de trabajo, apenas terminaron las elecciones se comenzó a trabajar sobre los expedientes virtuales que están armados por cada elección, en base a ello ya se había elaborado el informe no solo sobre rector y vicerrector, sino también sobre órganos de gobierno para poder mandar la información completa a Asamblea Universitaria. El reglamento ya está aprobado, y para el cumplimiento de la verificación del requisito de delitos culposos o dolosos, lo que se ha adjuntado son declaraciones juradas notariales presentados por cada candidato que ahora son autoridades, el plazo que estableció la SUNEDU es

de 10 días hábiles, sin embargo, el rectorado a través de Secretaria General les otorgó el plazo de 4 días hábiles que se vence el día viernes, entonces si hoy, mañana o hasta el miércoles, se aprueba el informe, este se puede presentar dentro del plazo.

Dr. Arévalo: Ahora, sobre el segundo punto refiere que este tiene concordancia respecto a lo que se tiene que abordar hoy, consulta si ya se publicó todo lo referido a la convocatoria, y sobre todo lo que se tenía programado para el día 08.

Dra. Vania: Refiere ya haber trabajado lo de las publicaciones a nivel de la página web de la universidad, e imagen institucional, la convocatoria para las cuatro elecciones. Asimismo, también se mandó para que se puede notificar los reglamentos, y cronogramas a los docentes y estudiantes vía correo electrónico, se mandó oficios a las facultades para las complementarias, al decanato para la complementaria, a la escuela de posgrado, y al DUFA, para que puedan enviar la información con la experiencia de las elecciones pasadas donde había percances, a todo el universo de electores. Asimismo, se publicó no solo la convocatoria, sino también los reglamentos y cronogramas con sus respectivas resoluciones de Consejo Universitario, así que el paso previsto para hoy, se cumplió conforme al cronograma. Ahora, respecto al tema de los listados del consejo universitario se vino impulsando la remisión, se obtuvo todo, excepto la de representantes estudiantiles de consejo universitario, como se acordó el día viernes, el mismo día se envió a las dependencias de mesa de partes, el rectorado, la ampliación considerando el 8 de setiembre, puesto que según cronograma tal día se tiene que publicar los listados provisionales, por ello se consignó en el oficio el día 8 de setiembre, la Dra. Bettys envió un oficio en el que indicó que solamente se tiene los listados hasta el 76% pidiendo la ampliación que se le otorgó, hoy se comunicaron con ella y refirió que lo más conveniente sería hasta el 10 de setiembre donde lo tendría al 100%, sin embargo, existe inconveniente respecto al mismo cronograma al señalar como plazo solo hasta el 8 de setiembre. Por otro lado, agrega que se vino trabajando el cruce de información, revisando grados académicos por parte de todo el personal.

Dr. Arévalo: Que decisión se tomaría para poder publicar el día miércoles los listados preliminares u otorgarle una forma legal para proceder a su publicación hasta el día 8, porque si se otorga hasta el 10, podría indicarse que se postergue.

Dr. Macedo: Tomando la palabra, indica que si estamos dentro del término se podría hacer tal concesión, y por otro lado, se debería presionar también al rector para que ponga sus oficios, y estemos dentro del plazo estipulado.

Dr. Arévalo: Consulta, ¿cuál sería la solución?, Dra. Vania.

Dra. Vania: Si se tiene la salida, por algo se puso una disposición final sobre modificación del cronograma por caso fortuito o fuerza mayor, sobre todo para las personas que tengan intención de participar deben estar contenidas en el padrón, sin embargo, conforme al cronograma considera que no se pueda ir más allá del 9 de setiembre, ya que se tiene la publicación del padrón electoral el día 8 de setiembre, y la presentación de observaciones al padrón está el día 10 de setiembre, la resolución de observaciones el 11 de setiembre, y conforme acuerdo del día viernes la publicación del padrón electoral definitivo el día 13 de setiembre, entonces, por plazo razonable, solo se podría esperar hasta el día 9 de setiembre.

Dr. Arévalo: Indica que el punto clave sería la publicación de los padrones definitivos, la cual se fijó para el día 13 de setiembre y consulta si tal hecho manda alguna línea de tiempo de la ONPE.

Dra. Vania: Responde que no, puesto que según sesión pasada no se deseaba el cruce con otros momentos electorales caso contrario, se modificaría todo el resto, debiendo existir un día de por medio entre presentación de observaciones, y publicación del padrón electoral provisional.

Dr. Arévalo: Consulta si se tendría que sacar resolución para el DUFA.

Dra. Vania: Si, ahora para la ejecución de los acuerdos del día viernes, se envió el cronograma unificado a la ONPE con fechas definidas, salió resolución en donde se le autoriza a emitir la modificación del padrón en cuanto a la inclusión de una fecha que es el 13 de setiembre, y esto solo sería en cuanto a las elecciones del consejo universitario. Ante ello, sugiere que se podría realizar una modificación general para mantener la idea de que se está trabajando con un cronograma unificado y que tal información se trabaja conjuntamente a la ONPE.

Dr. Arévalo: Indica entonces que se tendría que elaborar una resolución modificando tal día, y segundo cursar comunicación para la toma de precauciones necesarias.

Dra. Vania: Responde que se está estirando lo máximo posible, e incluso sobre eso el Ing. Tejada, tiene que efectuar el cruce de información de todo el alumnado.

Dr. Arévalo: Sugiere entonces que se deberá trabajar más, se debe autorizar entonces la emisión de resolución consultando a los miembros del comité si existe alguna opinión en contra, tomando en cuenta que las acciones por realizar deben ser puestas a conocimiento del rector. Consultando si se da por aprobado a la Dra. Vania, la misma indicó que sí y además hace la consulta sobre algún otro tema de agenda.

Dra. Vania: Respondiendo indicó que se encuentra pendiente el informe procediendo a proyectar imagen para todos. Comienza con el Informe 2 debido a que sobre este la SUNEDU pidió información, el informe 1 corresponde a la

elección del día 20 de julio, y el informe 2 corresponde a la elección del día 22 de julio. A continuación, procede a dar lectura del contenido según norma, la Resolución 158-2019, es la directiva de la SUNEDU que establece que debemos enviar a Asamblea Universitaria el informe luego de realizado la jornada electoral o el proceso electoral, es en el inciso 6 que indica: el CEU elabora en el más breve plazo un informe en el que da constancia del desarrollo del proceso electoral, dicho informe es puesto a conocimiento de la Asamblea Universitaria y es difundido en el portal institucional de la universidad, su contenido tendrá como mínimo a) Las decisiones en las que se haya resuelto una solicitud de tacha o exclusión de candidatos electoral, b) El acta o resolución de elección del comité, c) la conformación del comité, d) El acta y/o resolución de aprobación del reglamento de decisiones y cronograma electoral, e) La constancia o instrumento que acredite la participación de La ONPE, f) Constancia o instrumento que acredite la participación del 60% de docentes ordinarios y 40% de docentes matriculados, g) la resolución que proclama al ganador de la elección, y h) La declaración de cumplimiento de los requisitos de la autoridad para la asunción del cargo, el contenido es meramente administrativo, no tiene cuestiones de fondo, todo está contenido en las actas y resoluciones que el comité ha ido emitiendo, este informe es amplio, son 516 hojas que se tiene que enviar, además de los audios que acredite los requisitos que se solicitan, por ello se requería el armado de los expedientes virtuales durante el mes de agosto.

Dr. Arévalo: Agrega, que además de los requisitos, el art. 20 también debe consignarse.

Dra. Vania: Indica que no lo había considerado, pero lo agregará. Por otro lado, agrega que es todo lo que se ha actuado, y para acreditar lo que pide la norma, se tiene que adjuntar las actas del comité firmadas para incluirla en el informe, no solo es el audio, sino también el documento firmado, viene culminando los expedientes virtuales, y a la vez también lo viene imprimiendo en expedientes físicos.

Dr. Arévalo: Tomando la palabra, consulta si respecto a la conformación del comité, esto se suscitó antes o después de la elección de Brandon.

Dra. Vania: Responde que fue cuando se llevó a cabo la elección.

Dr. Arévalo: Es decir ya estaba superado el cambio de los miembros del tercio.

Dra. Vania: Respondiendo que sí, refiere que en el informe se ha consignado la expedición de resoluciones, reglamentos y cronogramas, constancias e instrumentos que acrediten participación de la ONPE, oficios, actas y decisiones de trabajo. Al finalizar las elecciones del 20, 22 de julio, se coordinó con Vanesa Vera enviándole las actas para que los pudieran firmar, sin embargo, la misma indicó que no podían hacerlo, y que al contrario ellos enviarían sus actas firmadas, cuestión que no sucede, y como único medio para acreditar su participación son los audios y videos. Lo cual se puede visualizar en los anexos del informe.

Dr. Arévalo: Tomando la palabra, indica que el segundo informe también quedaría aprobado por consenso, pasando ahora a ver el primer informe en términos muy generales.

Dr. Manchego: Consulta si el informe también se firmará.

Dra. Vania: Responde que sí, va la firma del presidente y secretario con firma virtual. Asimismo, proyectando pantalla, procede a señalar que el primer informe también tiene el mismo contenido del que se revisó conforme a la resolución, entonces corresponde a las elecciones para docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad periodo 2021-2025, a la jornada electoral 20 de julio del 2021.

Dr. Arévalo: Indica que sobre tal informe todo está bajo ley, y consulta si esto es acta por acta de cada facultad.

Dra. Vania: Respondiendo que sí, indica que este informe es más corto, porque tiene 496 folios con anexos incluidos.

Dr. Arévalo: consulta, si ¿aquí se informa sobre la conformación de mesas?

Dra. Vania: Responde que no, y no se pide conformación de mesas. Agrega, que todo lo abarcado es del proceso electoral del 20 de julio.

Dr. Arévalo: consultando si existe alguna observación por el comité, indica que el informe también queda aprobado por consenso.

Dra. Vania: Responde que el día de hoy procederá a remitir al rectorado, y este dará el trámite correspondiente para su remisión para asamblea universitaria, debido a que no hay una secretaria de Asamblea Universitaria. Precisa, que solo es una parte de lo pedido por SUNEDU referente al informe sobre el desarrollo del proceso, además de ello presentara el reglamento con los cronogramas, y las resoluciones del consejo universitario que lo aprueba, y declaraciones juradas para cumplimiento de requisitos.

Dr. Arévalo: Indicando que todo va conforme al cronograma de trabajo, consulta si existe alguna inquietud.

Dra. Vania: Acotando, indicó que llegó un oficio del rector comunicando el fallecimiento de asambleístas docentes, uno es el Dr. Oscar Renato Díaz Gonzales de la facultad de Derecho, como docente asociado, y otro el Dr. Juan Aníbal Lajo Soto de Geología, como docente principal, ante ello, se les solicito que acrediten al accesitario, entonces, de conformidad al Art. 19 de la Resolución 158 de SUNEDU, el comité ya no acredita a los accesitarios, quien lo hace es la instancia de gobierno, se tendría que remitir la información sobre quiénes son los accesitarios para que ellos puedan emitir sus resoluciones de acreditación.

Dr. Arévalo: Consulta la fecha de esta nueva modalidad en vista a que antes era el Comité quien emitía estas resoluciones.

Dra. Vania: Señala que la citada resolución es una modificatoria del 2019, esto se vio en el proceso anterior cuando la ONPE al final emitió sus observaciones, indicando que la SUNEDU emitió la referida norma, entonces ya no corresponde al comité, sino a las instancias de gobierno.

Dr. Arévalo: Consulta si ello es aplicable en forma inmediata, preocupándole si el reglamento les menciona una cosa, y posteriormente, se aplique lo que no estaba contemplado en el mismo.

Dra. Vania: Precisa que quien expida las resoluciones, debe ser el mismo órgano de gobierno, es decir la misma Asamblea Universitaria a través de su secretaria ejecutiva probablemente, dicha cuestión no se encuentra muy regulado, pero lo cierto es que esto es una norma procesal, y estas se aplican apenas salgan. Su rol sería indicar quien es el accesitario, y ellos deben proceder a su acreditación.

Dr. Arévalo: Menciona que siendo así, recomienda que se transcriba el artículo completo, otorgar todos los instrumentos para que la asamblea solamente proceda a ratificar con la resolución respectiva, y sustentando el por qué no se hace la resolución del comité, sino que se eleva a la instancia correspondiente según el artículo tal.

Dra. Vania: Responde que ya tiene redactado el oficio, y de ser el caso en que llegue otra acreditación, tras informar al comité, ellos mismos le deberán dar el pase para enviar tal oficio.

Dr. Manchego: Tomando la palabra, consulta a la Dra. Vania, como queda el estatuto sobre atribuciones del comité electoral universitario, donde el art. 173.4 menciona proclamar a los ganadores y acreditar a los accesitarios, con las resoluciones correspondientes, y entregando las credenciales.

Dra. Vania: Respondiendo, indica que el tema es técnico, si bien el estatuto es una norma con rango de ley, dentro de estas también hay normas procesales, las cuales se encuentran dentro de una norma sustantiva. Entonces, por tema de legalidad y temporalidad, las normas procesales deben aplicarse conforme a su vigencia en el tiempo. En tal sentido, sugiere aplicar la resolución, porque prácticamente SUNEDU está normando que ya no corresponde al comité, sino a las mismas instancias de gobierno.

Dr. Arévalo: Acota que por mandato de SUNEDU, entonces se debe aplicar tal disposición. Asimismo, consultando si hay otras opiniones, indica que a su persona y al Dr. Manchego, se encontraría pendiente a que firmen las actas respectivas.

Dr. Manchego: Consulta si solo se firma en la última página y a la mano derecha.

Dra. Vania: Indica que a la próxima semana se enviará el acta 37 hasta la 51 ya que se encuentran en plena elaboración de las actas, y que desean evitar la acumulación.

Dr. Arévalo: Consulta si estas actas serán parte de este informe.

Dra. Vania: Responde que solamente serán algunas, y las de más necesidad, las cuales solicita se proceda a firmarlas, así como el resto también.

Dr. Arévalo: Indica que aunque no sea secuencial, pero estas actas tienen carácter prioritario y deben compartir. Por otro lado, consulta al Ing. Tejada cómo va la coordinación con la ONPE y si se mandado cedulas.

Ing. Tejada: Respondiendo, indica que ya se envió, y que según información de Posgrado hay 41 alumnos de los cuales no se remitió su correo, frente a ello se remitirá un oficio para que se envíe la información correcta.

Dr. Arévalo: Dirigiéndose al Ing. Tejada, le indica que se debe reiterar sobre ello para que no queda nada pendiente. Por otro lado, indica que la siguiente reunión sería para el día jueves 9.

Dr. Manchego: Tomando la palabra, señala que para los avances de los cuatro procesos electorales, se tiene reunión para el día jueves a las 07:00 de la noche. No habiendo más tema por tratar, solo queda firmar las actas.

Ing. Tejada: Consulta que según información de escalafón, hay algunos que tienen el grado de doctor, y es emitido por la facultad, es decir, la universidad habría dado el grado de doctor sin haber realizado maestría, tal información provendría desde hace 20 años atrás.

Dr. Arévalo: Se debe reconocer los títulos inscritos en la SUNEDU, tanto de maestría o doctorados como es pertinente. Asimismo, indica que tales títulos se habrían inscrito, pero algunos no; no obstante, si la SUNEDU los tiene inscritos, de igual forma procede su reconocimiento.

Dada la absolución a la interrogante del Ing. Tejada aunado a lo informado por la Dra. Vania, se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó e informo:

1. Que, para la realización de una modificación del cronograma se aprueba por consenso que se expedirá la resolución correspondiente, debiendo comunicarse la misma a efectos de tomar precauciones necesarias.
2. Por consenso, se otorga la aprobación del Informe N° 02 de la elección del día 22 de julio.
3. Por consenso, se otorga la aprobación del Informe N° 01 de la elección del día 20 de julio.
4. En conformidad al Art. 19 de la Resolución N° 158-2019, se establece que el comité ya no acredita a los accesitarios, sino quien lo realiza son las instancias de gobierno.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día 20:02.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

**ACTA SESION NRO. 65**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 09 días de setiembre del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 65 del COMITÉ ELECTORAL** O programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Arq. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

**I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente. Dra. Karen Pérez: Presente.

**II. AGENDA**

Avances de los cuatro procesos electorales a llevarse a cabo el 06 de octubre según el cronograma electoral.

**III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Tras efectuar la toma de lista, se tiene siete miembros del comité electoral presentes, falta un estudiante, se cuenta con quórum. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania, el ingeniero Carlos Tejada y la doctora Karen Pérez, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión.

Dr. Arévalo: Dra. Vania proceda a informar sobre el padrón y lo actuado.

Dra. Vania: Se ha realizado el cruce de información para el tema del padrón, en elecciones complementarias de docentes no hubo ningún problema, puesto que el día de ayer se ha procedido a su publicación sin ningún percance conforme al cronograma. Hoy, conforme a las rectificaciones y modificaciones que el comité decidió se ha enviado la publicación de los alumnos de pregrado. Lo principal a informar en el tema de elecciones de directivos de posgrado el Ing. Tejada procederá a indicar que no se ha podido verificar si han realizado o no estudios presenciales, porque no solamente se ha visto el padrón remitido de posgrado, se efectuó la verificación en SUNEDU, asimismo se revisó el legajo para ver los diplomas donde algunos no indican cual es la modalidad. En tal sentido, se tiene que emitir una decisión en vista al desconocimiento de la modalidad de estudios que han realizado una cantidad de doctores y otra de maestros.

Ing. Tejada: Compartiendo pantalla, indica que son 841 docentes en total que tienen maestría y doctorado, doctorado en forma presencial son 249 docentes, y 01 semipresencial. Fecha de diploma 171, se está abordando de los que han tenido doctorados antes del 2015 y 2014, porque al buscar por la página de SUNEDU, solamente registran la fecha del diploma sin poder encontrar más información, siendo un total de 171, mientras los que no registran son 420 en la página de SUNEDU.

Dr. Arévalo: Consulta respecto a la casilla en blanco no registra doctorado.

Ing. Tejada: Son los que no se registran doctorado en la página de SUNEDU. Por otro lado, respecto a lo que es maestría, señala que de los 841, 364 tienen presencial, 03 semipresencial, 04 a distancia, 440 docentes con maestría y estudios de los cuales solamente registran la fecha, es decir del 2015 hacia atrás, y 30 que no registran maestría en SUNEDU.

Dr. Arévalo: Consulta si los 841 es la misma cantidad de doctores que de magister.

Ing. Tejada: En total son 841 docentes, de los cuales 420 no están registrados.

Dr. Arévalo: En los cuadros visualiza 841 doctores y 841 magister, tal situación es la que desea se resuelva.

Ing. Tejada: Son 841 docentes en total, los que tienen doctorado de los 841, 249 son en forma presencial, 01 semipresencial, 171 con registro de fecha, y 420 no tienen doctorado.

Dr. Arévalo: ¿cuántos doctores y magister se tiene?, de los cuales cuantos son lo que entrarían a elecciones, mientras que el resto sería otro número que no tienen doctorado ni maestría, que no entrarían a las elecciones.

Ing. Tejada: Los docentes inscritos al padrón son un total de 841, de los cuales algunos tienen maestría o doctorado, otros son bachiller y directamente saltaron al grado de doctor, de los cuales se han retirado 35, estos no registran doctorado ni maestría.

Dr. Arévalo: Puede existir doctorados sin maestría.

Ing. Tejada: Tales doctorados fueron entregados por facultad y que escalafón contiene en parte dicha información, es más, algunos de estos doctorados se encuentran registrados en SUNEDU.

Dr. Arévalo: Entonces 35 no tienen maestría, o bien pudieron hacerlo después. Por otro lado, señala que se tiene que ver el aspecto legal, por tanto, el único punto sería reconocer a los que se encuentran inscritos en SUNEDU, siendo ellos los que puedan ir a elecciones.

Dra. Vania: No se puede saber si han realizado estudios en forma presencial o semipresencial, no hablo sobre la inscripción en SUNEDU porque tal tema es obvio, el reglamento establece que si tales títulos no están inscritos en SUNEDU, estos tendrían que ser sacados del padrón. Lo que si se tendría que decidir es, que ante la falta de una forma por saber que se realizaron estudios en forma presencial, semipresencial o a distancia, ha optado que del listado de posgrado a través del rectorado, efectuaron el cruce de información en SUNEDU, donde hay una cantidad de docentes que tienen su título inscrito pero no se establece la modalidad, existe un paquete de los que no se sabe y del cual se tuvo que ir a la universidad para revisar los legajos, dentro de este hay un sub paquete de cartones en donde no se establece la modalidad, el reglamento de elecciones para consejo directivo de docentes establece que los estudios tienen que ser presenciales, esto es un vacío porque no se puede mencionar que no son presenciales porque no se establece en ningún documento, por tanto, solicita que ante esta incertidumbre el comité tendría que asumir una posición.

Dr. Macedo: Por un lado SUNEDU establece que los doctorados tienen que ser presenciales y estar registrados, se sabe que para obtener el grado de doctor se tuvo que pasar por maestría, se tiene un antecedente que en la universidad se dieron los doctorados bamba, estos son los que fueron entregados por las facultades, lo que se tiene que considerar que tales grados son válidos dentro de la universidad, mientras que afuera no, algunas personas pueden alegar derechos, entonces tal situación se debe evaluar con detenimiento.

Dr. Quenaya: Tal situación es difícil ante el aspecto de los doctorados bamba, estos no pueden ser decanos, entonces no tienen derecho al menos en forma interna en la universidad, mal se haría considerar que los doctorados bamba tengan derechos plenos. Por otro lado, se podría tomar como información valedera la que tiene SUNEDU en vista a que tiene registro de todos los doctores que efectivamente han estudiado en forma presencial y se han registrado, entonces, solamente se podría considerar a ellos. Para otras elecciones, quizás tales docentes puedan entrar a la votación, pero en tal aspecto se debe evaluar bien, mientras que según SUNEDU, lo válido es la información que tiene y su persona es de la postura que únicamente se debe considerar.

Dr. Macedo: Como aclaración, solicita al Dr. Quenaya que dé a conocer cuando en su tiempo, el decano llamado Chauchin salió públicamente con el grado de doctor bamba, él había realizado un doctorado en Francia, pero de igual forma llegó a ser Decano, desconoce si fue una convalidación o algo, pero aun así el colega Quenaya debe saber tal situación.

Dr. Quenaya: Precisa que el referido colega revalidó su título de Francia aquí en el Perú, tal hecho sucedió después, e incluso lo registró en SUNEDU.

Dr. Arévalo: El tema debe simplificarse, y solicita a la Dra. Vania detalle lo que el reglamento menciona al establecer el requisito la inscripción en SUNEDU, si esto prevalece entonces no podrían ir contra el reglamento, si bien se ha revisado legajos, el tema de títulos presenciales salió a partir de que se estaba usando los referidos títulos bamba, entonces como no tenían el título presencial, se dispuso su incorporación. Si hubiera títulos de doctores que con anterioridad recibieron su título, no tendrían por qué consignar el término presencial o no presencial, el camino viable es reconocer que los mismos están reconocidos por SUNEDU, puede existir algunas situaciones especiales donde no se podría asegurar debido a que se convertirían en una comisión investigadora, considera entonces que solo deben acatar lo que el reglamento señala al referir que el título debe estar registrado en SUNEDU, por tanto no se deben enredar las cosas e indicarse con exactitud la cantidad de magister y doctores con título inscrito, los que no lo tienen e incluso los que no están en el padrón para votar en las elecciones.

Dra. Vania: El tema de la inscripción o no en SUNEDU debe ser discutido en otro plano, el reglamento establece el requisito de tener grado de maestro o doctor con estudios presenciales e inscrito en SUNEDU, el tema de la inscripción se vino revisando y a su vez refiere que no lo puso como tema de discusión al no existir conflicto, sino principalmente lo de los estudios presenciales, lo cual también es requisito según el reglamento. Agrega haber realizado una búsqueda de títulos y si bien algunos están inscritos en SUNEDU, no se registra si han realizado sus estudios en forma virtual, presencial, o semipresencial.

Dr. Arévalo: Para proceder a la inscripción de un título en SUNEDU tiene que ser presencial, entonces, en los casos anteriores a la consignación del término presencial, cita como ejemplo los títulos convalidados que no necesariamente lo tienen, por tanto, si están registrados en SUNEDU, dicho supuesto determinaría que si se llevó los estudios en forma presencial.

Dra. Vania: No es así, puesto que, al dialogar con la doctora de grados y títulos, Dra. Butiller, le refirió que al revalidar títulos extranjeros se da la existencia de maestrías y doctorados hasta semipresenciales, e inclusive se encontró la modalidad presencial y semipresencial también en SUNEDU, en tal sentido, para tratar que el padrón salga lo mejor posible, se procedió a revisar los cartones, pero al realizarlo, dicha información no figuraba. Sugiere tomar una decisión, y comunica que tras conversación con la jefa de grados y títulos, le refirió que casi todos los títulos son con estudios presenciales, pero a su vez desconoce el por qué SUNEDU no consignó la modalidad, entonces, una probable solución sería que considerando lo regulado en el TUO de la Ley N° 27444, sobre principio de Favorabilidad, al indicar que ante duda se debe resolver a favor del administrado, y que para determinar quiénes ingresarían al padrón para ser elegidos o electores, se podría hacer uso del mismo.

Dr. Arévalo: Si bien existe un título semipresencial, deduce que esto fue una convalidación, por tanto si están registrados en SUNEDU, una forma operativa sería considerar como requisito tal hecho, obviando así el revisar uno por uno ante el cumplimiento del requisito fundamental. Quedaría entonces decidir respecto a tomar en cuenta lo registrado en SUNEDU sin proceder a revisar uno por uno, y si se encuentra algún título registrado como no presencial.

Dra. Vania: La solución sería la aplicación del Principio de Favorabilidad, e ingresarlos al padrón sin mencionar si fue presencial o no, solo referir que ante la inexistencia del dato, no se podría vulnerar los derechos de ser elector o



candidato, por tanto, solo se pondrán en el padrón los reconocidos por SUNEDU, y los que no, tendrán que salir al encontrarse fuera de norma.

Dr. Arévalo: En síntesis, solo se tomaría en cuenta para el padrón los docentes que cuenten con título de magister o doctores registrados en SUNEDU. En tal acto, solicita la opinión de los demás.

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: Manifiesta su abstención.

Dra. Vania: Refiere que, respecto a los docentes que tengan maestría o doctorado, de los cuales no se haya podido verificar su modalidad, y para preservar su derecho, deben ser incluidos en el padrón provisional.

Dr. Macedo: Consulta si no se va a excluir ante la falta de seguridad sobre si ha sido presencial o no presencial, y si tal hecho no va implicar la exclusión en las elecciones solo a nivel de posgrado.

Dr. Arévalo: Todos los que tengan su título registrado en SUNEDU no pueden ser marginados.

Dr. Macedo: Manifiesta su conformidad.

Dr. Arévalo: Al no existir entonces opinión en contra, el acuerdo se toma por consenso. Asimismo, efectúa la consulta respecto al cronograma.

Dr. Vania: Responde que el mismo está cumplido, se mandó a publicar todos los padrones conforme a fechas establecidas, se viene realizando ajustes para el padrón definitivo, se está a la espera del día 10 respecto al tema de observaciones, DUFA les remitió un oficio indicando que faltaban matricular 1200 alumnos, y ante ello, no se podría estirar los plazos.

Dr. Arévalo: Consulta si tales alumnos podrían incorporarse antes del padrón definitivo.

Dra. Vania: Se tendría que consultar con la jefa de DUFA, si antes del 11 tendría el dato completo.

Dr. Arévalo: Algo más se encuentra pendiente.

Dra. Vania: Indica que todo se encuentra al día, solo se estaría a la espera del día de mañana en cuanto al acto electoral de observaciones, para lo cual deberían tener una sesión.

Dr. Arévalo: El día de mañana se tendrá una reunión respecto a las observaciones al padrón provisional que pudieran existir.

Dr. Manchego: Mañana viernes a las 07 de la noche se abordará el tema de las observaciones al padrón provisional.

Dr. Arévalo: Sin más tema a tratar, se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se aprobó e informó:

1. Por consenso, se estableció que solo se tomará en cuenta para el padrón a los docentes que cuenten con título de magister o doctor registrados en SUNEDU, conforme al reglamento y que respecto a los docentes que tengan maestría o doctorado de los cuales no se haya podido verificar su modalidad, y para preservar su derecho, deben ser incluidos en el padrón provisional
2. Se informa respecto al procedimiento de las 4 elecciones se encuentra al día.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:47.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**  
  
\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## **ACTA SESION NRO. 66**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 10 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 66** para tratar el tema ver las observaciones del padrón provisional publicado, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Karen: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Tratar las observaciones del padrón provisional publicado.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Se tiene ocho miembros del comité electoral presentes, no se encuentra el doctor James Delgado, ocho miembros de nueve tenemos quórum, se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y doctora Karen, e ingeniero Carlos Tejada se encuentra ausente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

#### **EN CUANTO AL TEMA: VER LAS OBSERVACIONES DEL PADRÓN PROVISIONAL PUBLICADO.**

Dr. Arévalo: El día de hoy se hablará del informe de las tachas que vencía hoy procede a dar la palabra a la Dra. Vania. Como un referente que estamos en lo correcto. Porque tengo entendido que muchos de estos docentes han firmado planilla.

Dra. Vania: Se ha dado cumplimiento al cronograma y esperado las observaciones de los padrones provisionales ya publicados las cuales no se ha recibido ninguna de ellas, todo se está conforme al cronograma y a las fechas.

Dr. Arévalo: He recibido dos llamadas de personas interesadas en conformar la lista de posgrado, aunque estaba en clase y no se pudo contestar. Es preciso aclarar cómo se conforman las listas de posgrado.

Dr. Macedo: El día de ayer no estaba seguro sobre la situación de los docentes que no se encuentran registrados en SUNEDU, que solo tienen títulos registrados de doctorados que la universidad entregó. Pone a consideración del CEU si es posible pedir un informe de asesoría legal sobre este aspecto y pedir el informe a la Dra. Vania, como referente. Señala que, muchos de estos docentes que optaron de este título han enseñado en la maestría y han firmado planillas dentro de la universidad de ahí surge su duda, pues si hubiera algún contratiempo el CEU tenga un respaldo legal.

Dr. Arévalo: Es válido el informe de la Dra. Vania y es necesario la consulta con respecto a ello a pesar de tener autonomía. Pide a la Dra. Vania si les puede ilustrar respecto a la consulta respectiva.

Dra. Vania: Indica que la primera cuestión que realizó el Dr. Arévalo corresponde al artículo 21 del reglamento específico para la escuela de posgrado, señala las listas de representantes de docentes o estudiantes deben estar conformada de forma obligatoria por candidatos y accesitarios, en cada lista figuraba el número necesario de candidatos 6 seis de los cuales cuatro son doctores y dos son maestros; y para los estudiantes tres incluyendo al menos dos accesitarios en las listas tanto de docentes como de estudiantes, haciendo referencia que esa es la conformación del módulo.

Dr. Arévalo: De acuerdo, cuando ingreso la llamada se sugirió enviar por un correo al CEU.

Dr. Vania: Al correo de la CEU no ha ingresado ninguna consulta para ver el tema de los requisitos por parte de algún miembro o alguna persona que esté en posgrado, pero si se diera el caso apenas lleguen las consultas el personal administrativo inmediatamente responden con la normativa, lo cual se ha venido haciendo también en los procesos anteriores.

Dr. Arévalo: conforme, Dra. Vania solicito exprese su opinión respecto a la cuestión del Dr. Macedo.

Dra. Vania: Sobre quiénes ingresan al padrón es un tema reglamentario normativo, eso se encuentra regulado en nuestro reglamento y también en el estatuto. Pues estos requisitos son para el padrón o el listado de las personas que son hábiles para postular es un requisito estar inscritos en la SUNEDU.

Dr. Arévalo: Manifiesta que; está claro pues como se había quedado ayer no se podría excluir a nadie si está registrado en la escuela de posgrado respectiva, conforme a los listados que les han remitido. Lo que quedaría determinante es el requisito para postular.

Dra. Vania: El requisito para postular es que tenga estudios de maestría y/o doctorados presenciales inscritos en la SUNEDU, pero para poder elegir, o sea ser elector se encontrará incluido dentro de la escuela de posgrado de la universidad según el padrón.

Dr. Arévalo: No estaría de más el respaldo legal, consulta a la Dr. Vania si hay algún punto más que tratar.

Dra. Vania: Se ha venido trabajando el tema de cruces de información, de los listados con los requisitos para candidatos hábiles para poder postular además de las preparaciones para las publicaciones que deben realizarse el día lunes, sin más todo está conforme y no tiene nada más que informar.

Además de informar que en temas fuera del proceso, se ha cumplido con informar a la asamblea universitaria los informes revisados de los procesos anteriores de las elecciones el día 20 y 22 de julio, dando acceso a todas las sesiones, que acreditan la participación de la ONPE. Y sobre el requerimiento de la SUNEDU ya se ha cumplido con absolver dentro del plazo dado por secretaría general.

Dr. Arévalo: De acuerdo.

Dr. Macedo: El día de hoy DUFA cierra las matrículas, algunas facultades están ampliando el proceso de re matriculas. Esto para conocimiento del comité.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conocimiento respecto a ello. Consulta si los miembros del CEU tienen alguna duda más, y si no hubiera sugiere que la próxima reunión fuera el lunes o martes.

Dra. Vania: Precisa que; el día lunes se tiene que publicar los padrones definitivos y el listado de candidato hábiles de cada elección. Además de la resolución que transforma los padrones provisionales en definitivos, entonces el día lunes si hay sesión solo se tendría que informar que fue publicada, y el día martes ya empieza la venta de kits electorales, por ello sugiere que podría ser el día martes doctor para darles el informe completo.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica al Dr. Manchego terminar y citar para el día martes.

Dr. Manchego: Manifiesta que; la convocatoria para reunión sería el martes 14 de septiembre a las 7:00 pm, haciéndoles el enlace respectivo. Comenta si recibiera llamada sobre preguntas en su calidad de miembros del comité electoral, se debería tener una respuesta concreta la cual seria remitirse a la página oficial UNSA, donde se encuentran los reglamentos, y de esa manera poder absolver cualquier cuestión.

Dr. Arévalo: Indica que si se podrían respaldarse de la información publicadas. Al no haber nada más por tratar, les desea un buen fin de semana y se despide.

Dr. Manchego: Indica que; también cuenta la llegada del Dr. Delgado.

Dr. Delgado: Pide las disculpas del caso, y se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Durante la sesión se informó:

1. Que, no hubo observaciones respecto del padrón provisional que corresponde a las 4 elecciones, y que esta abierto todas las vías para absolver las consultas planteados por la comunidad universitaria respecto de las elecciones a desarrollarse.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 19:19.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**Ing. Pedro Renato Manchego Llerena**  
**Secretario**  
  
\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 67**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 14 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 67** para ver el tema revisar la publicación el padrón electoral y como van la venta de kits según cronograma, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Ausente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Revisar la publicación el padrón electoral y como van las ventas de kits según cronograma.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Se tiene seis miembros de comité electoral presentes, el doctor Fernández tiene una cita médica, pero se integrará en unos minutos y no se encuentra el doctor Delgado y la estudiante Luz Mamani, se integra esta última, siete miembros de nueve tenemos quórum, se revisa si los señores administrativos se encuentra presente, la doctora Vania y e ingeniero Carlos Tejada se encuentran ausente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Señala, que le llamó el decano de la facultad de Geología y que tienen grandes problemas, ha solicitado el cambio de módulo para que se ha evaluado el día de hoy, a pesar del cambio de módulo la facultad no se pone de acuerdo y sigue dividido, le consulta a la Dr. Vania qué pasa si en estas elecciones complementarias no presentan listas y no tienen consejo de facultad que pasaría con esa facultad. La otra cuestión es que ha llegado el documento para ver los cambios de módulos debidamente justificados para poder revisar, cede la palabra a la Dra. Vania, Dra. Vania: Saluda a los miembros del CEU y administrativos indica que ha llegado una solicitud por parte de una docente que anteriormente era la personera, mediante la cual ha pedido el cambio de módulo, procede a presentar pantalla.

El documento enviado por la docente Salomé Chacón de la lista IDEAR GEOCIENCIAS pide que el módulo se recomponga de tres principales, tres asociados y un auxiliar, en sus fundamentos toma la Resolución Nro. 064-2021-CEU y hace referencia al proceso anterior pasado en junio, mediante la cual se le declara inhábil a la lista por no cumplir con el módulo. El documento presentado solicita el cambio de módulo, indicando que en la facultad hay 11 docentes principales de los cuales; tres docentes principales son autoridades, uno es decano, otro director de escuela, y otro director de departamento, por lo cual no pueden participar y formar parte de la lista para Consejo de Facultad; hay un principal y otro asociado que lamentablemente han fallecido dos docentes; cese de un docente principal; asimismo tienen docentes que son investigadores con proyectos en UNSA INVESTIGA que también forman parte de convenios entre los cuales se tiene el Convenio con Colorado School Mines, debido a que el tiempo no pueden ser parte de un órgano de gobierno como lo es el Consejo de Facultad; también hay docentes principales que han manifestado con oficio y adjuntando sus respectivos certificados médicos, que por indicaciones médicas no deben estar sometidos a cuadros de estrés. Así también hay docentes que cumple para ser electos pero por un tema de acreditación de la facultad no aceptan ser candidatos, en ese sentido piden reconsideración al cambio de módulo para las elecciones del Consejo de Facultad en la presente convocatoria a 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar; en su defecto, se pueda presentar como accesitario en las tres categorías docentes que no sean necesariamente de la categoría; como es el caso de los docentes principales en el cual se podría presentar un docente asociado en dicha categoría es decir no haya accesitarios principales, siendo la única solicitud de cambio de módulo de facultad.

Dr. Arévalo: Consulta qué pasaría si no hubiera lista en esta facultad.

Dra. Vania: Por un criterio técnico y jurídico no podría estarse prorrogado indefinidamente hasta que se pueda resolver el problema, porque si hay docente que puedan ejercer, por ello sugiere que en esta segunda fase para la facultad se dé un tema de flexibilidad para la conformación del módulo, dado que hay situaciones que no podrían dejar de lado el servicio público, una autoridad no puede permanecer en el tiempo indefinidamente. Por ello,

considera que la segunda fase se debería de adoptar criterio de flexibilidad o tal vez aceptar alguna de las dos propuestas, pues no se puede someter las elecciones de un órgano de gobierno tantas veces solo por un cumplimiento de formalidad que ya se están expresando que existe una imposibilidad de cumplir.

Dr. Arévalo: Indica que; antes no recuerda si es esta la facultad pedía cosas irrealizables sin embargo ahora el cambio de módulo podría ser contemplado y discutido para evaluar su aceptación, respecto de los accesitarios señala que deben ser de la misma categoría, pide las opiniones de los miembros en cuanto a la solicitud de cambio de módulo y dos las acciones preventivas.

Dr. Quenaya: Saluda y señala que; la carta presentada por la personera no se adecua para pedir el cambio de módulo, pues en la facultad si hay docentes para postular ello es un problema interno, un claro ejemplo el director de departamento puede formar la lista no es autoridad, al igual que el director de escuela no es autoridad pueden formar la lista y los docentes que señalan que no están interesados eso no es un motivo, en ese sentido los fundamentos presentados no son causal para cambiar el módulo, no se puede violar el estatuto. Pues si hay facultades donde no hay lista esa tarea ya no compete a CEU sino a la asamblea universitaria o consejo universitario.

Dr. Macedo: Saluda a los presentes e indica que; la carta enviada por la facultad es muy riesgosa en sentido que estos docentes que tienen estrés o están enfermos, y en lo que respecta la ley deberían de dejar su cargo. Precisa que el CEU debe hacer prevalecer su autonomía pues han sido elegidos para renovar a las autoridades. En esos casos el decano como autoridad de facultad debería de hablar con sus docentes y ver el tema al respecto.

Dr. Arévalo: Conforme a lo señalado, no se puede obligar o amenazar a presentar lista a los docentes, pero sí dar una manifestación a modo de acción de prevención, añade que los docentes toman esto a modo de juego y creen que este proceso va a pasar indefinidamente, sin tomar en cuenta que es un proceso complementario y deben tener en cuenta la responsabilidad de estas acciones. Por otro lado, respecto al cambio de módulo manifiesta que si está de acuerdo con los dos primeros párrafos pues pareciera que tienen un poco de justificación o condiciones de trabajo de ver para conformar, pero los fundamentos siguientes no son motivos de justificación. Por esa razón se debe de evaluar de forma paralela ambos asuntos pues si se fuerza a tomar una decisión para tener una sola lista, entonces propone ser un poco flexible y así poder vislumbrar la solución pues si bien el CEU tiene autonomía, pero no puedan meterse en cualquier tema, ello les corresponde a esas facultades que al no tener autoridades por segunda vez consecutiva por capricho o incompatibilidad con los docentes estas facultades dejarían de funcionar como entes. Consulta a la Dra. Vania si hay un caso en la historia de la universidad donde otra facultad se hace cargo de una que no tiene autoridades o pedir a asamblea universitaria como se procede con una facultad que no tuviera autoridades, pone de ejemplo la facultad de arquitectura la cual quedó a cargo del consejo de la facultad de Ingeniería Civil, reafirma que en esas dos facultades existe un desinterés total pues reincidir en no tener lista y en no ir a un proceso electoral no es un juego es así que deben de ver las condiciones de trabajo del CEU o es un trabajo de la asamblea universitario cuál sería la situación de dichas facultades, pide opiniones a miembros del CEU.

Dr. Macedo: Señala que; sería conveniente si la Dra. Vania le presenta un informe legal y da respaldo a cada miembro para que puedan tomar una decisión.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad pues los miembros de CEU necesitan el respaldo pertinente para poder dar sugerencias u opiniones, ello también va a ameritar ver el cronograma de inscripciones o de ejecución, pide su opinión a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Las solicitudes de inscripciones de consejo de facultad son hasta el 21 de septiembre como último plazo para resolver ese tema, pues hasta el 20 de septiembre tienen plazo para presentar su solicitud.

Dr. Arévalo: En lo que respecta al módulo se debería de evaluar en aras de la democracia y la participación de dos listas para poder ser así flexible y tomar acciones no para ir en contra del reglamento que nos faculta sino dar posibilidades, así el CEU pueda dar una solución a ambas facultades para no incumplir con sus obligaciones de docentes lo cual implicaría un poco más que una falta, pide a los miembros de la CEU intervenir respecto esos dos puntos.

Dr. Quenaya: El documento presentado por la personera, es muy delicado pues los profesores no están cumpliendo sus obligaciones como docentes de las facultades, en Geología el cansancio o estrés no es una justificación para no cumplir con los deberes de cada docente sugiere que es preferible guardar ese documento como provisional sobre alguna investigación que se podría iniciar en el futuro. Por otro lado, si se acepta el cambio de módulo puede ocasionar que al día siguiente otra facultad presente una solicitud por cambio de módulo sin ni siquiera comprar el kit, ello conduciría a que CEU acepte. Reafirma que esté problemas de las facultades es de fondo, el solo hecho que no se presente ninguna lista y es preciso recibir un asesoramiento legal.

Dr. Arévalo: Indica su conformidad con lo expresado y si hubiera alguna factibilidad en la venta de kit consultando a la Dra. Vania su confirmación.

Dra. Vania: Revisando el cronograma la venta de kit de elecciones complementarias para representantes docentes de consejo de facultad es 15 y 16 de septiembre.

Dr. Arévalo: Da su conformidad y le cede la palabra al Dr. Manchego.

Dr. Manchego: Indica su conformidad con lo comentado por el Dr. Quenaya y el Dr. Macedo. Que ante la observancia del documento enviado a su correo considera que no es una causal el estrés, investigación o los cargos que tengan para dejar la postulación a ser un consejero de facultad. De los 11 docentes principales, si bien es cierto que tres son autoridades entre decano y directores, después uno falleció y uno se ha retirado de la Unsa, quedando seis docentes con los cuales no se puede armar dos módulos de cuatro principales pues para ser dos listas se necesitaría mínimo cuatro docentes.

Dr. Arévalo: Más de una facultad a pedido cambio de módulo están en igualdad de números según lo expresado por el Dr. Manchego, lo cual no puede exceder el cambio de módulo. Por eso se debería de revisar si se puede cambiar el número de módulo y si eso estaría yendo en contra de alguna ley o si no se debería de pasar el pedido que la justificación sea lo más clara posible para ser factiblemente atendidos, pide opiniones.

Dr. Macedo: Consulta si la facultad ya compró el kit.

Dra. Arévalo: Precisa que; la venta de kit inicia el 15 y 16 de septiembre.

Dr. Macedo: La facultad está haciendo el pedido de cambio de módulo antes de la venta por eso en concordancia con los docentes que ya opinaron sugiere que es preciso que ellos armen su grupo.

Dr. Arévalo: El cambio de módulo estaría condicionado si van a presentar un solo grupo no procedería, pero si fueran dos si se daría el cambio de módulo pues no habría la cantidad suficiente con el módulo clásico entre principales, asociados y auxiliares. Pide opiniones respecto a lo planteado.

Dr. Quenaya: Llegó un correo indicando que el día de hoy 14 de septiembre era la fecha improrrogable de venta de kit. Y según el cronograma general indican que la fecha de venta es el 15 y 16, ello genera una cierta confusión y pide que se aclare la respuesta.

Dr. Arévalo: Hay diferentes fechas entre 13 y 14 siendo las otras 15 y 16. Pide que es preferible enviar a todos los correos, pide al Ing. Carlos el cronograma.

Ing. Carlos: Procede a presentar el cronograma. Indica que el 13 y 14 la venta de kits electorales docentes y estudiantes ante consejo directivo de posgrado; el 14 la venta de kits electorales de elecciones complementarias para decano de la facultad de educación; 15 y 16 la venta de kits electorales de representantes estudiantiles ante consejo universitario; y 15 y 16 venta de kits electorales para elecciones complementarias de representantes docentes ante consejo de facultad.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Quenaya si está claro.

Dr. Quenaya: Señala que; en el comunicado dice 14 y no lleva ninguna firma de CEU sobre venta de kits de consejo de facultad de Geología y Economía.

Dra. Vania: Ese tema se conversó en la mañana, y pide las disculpas del caso por confirmar un dato inexacto, pero se ha enviado el cronograma con la fecha que corresponde a las facultades que tienen elecciones complementarias de consejo de facultad.

Dr. Arévalo: Señala que en la mañana le llamo a la Dra. Vania, sobre lo publicado pues ello generó confusión respecto a la fecha de venta de los kits. Sin embargo, la difusión de los comunicados está conforme al reglamento y cronograma.

Dra. Vania: indica que, si hubo un error, pero se subsano rápidamente.

Dr. Arévalo: Lo publicado se encuentra en los tiempos adecuados y no se está alterando ni necesitando dar una prórroga por mala información. Entonces se tendría que responder a la facultad de Geología, Geofísica y Minas que se clarifique en términos cuál es la postura pues es una sola lista no procede el cambio de módulo porque tienen la cantidad suficiente de docentes, pero si son dos listas y en aras de la democracia y de la ampliación de participación podría darse la modificación en la conformación de módulo dejando en claro que los fundamentos 3 y 4 no pueden proceder pero si el 1 y 2 como justificable, pide su opinión a los miembros del CEU.

Dr. Quenaya: Expresa su conformidad.

Dr. Arévalo: Señala que; quedan de acuerdo y con el otro aspecto paralelo, será necesario el asesoramiento legal en previsión que pasaría si no habría listas que el consejo universitario le syndique para que CEU pueda obrar en base legal, pues bajo suposición si en una segunda oportunidad no presentan listas se queda sin funcionamiento el consejo de facultad, consulta a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Indica que; es posible que dicho consejo desaparezca porque inclusive es una facultad acreditada, es formal. El problema es un problema interno, por eso ella sugirió un criterio de flexibilidad pues no se puede prolongar el mandato a la misma autoridad, pero si las personas no desean postular eso es un criterio que no resiste el mayor análisis jurídico pues el órgano del gobierno debe funcionar en el período y en el tiempo que corresponde y si en

algún momento no pudo alcanzar la situación debe ser analizada además de tener en cuenta el tema de la democracia y la libre participación de las personas. Pues si en esta situación decimos no quizás en otro comité, se vuelve a convocar y vuelven a decir que no quieren postular, entonces como se puede hacer para que el consejo de facultad funcione legalmente y legítimamente. Por ello, en esa situación debe de perdurar la razonabilidad, donde se debe sobreponer el funcionamiento del servicio público conforme al tema de la conformación de la lista cuál es el que tiene más peso. Por eso, si se hace la consulta no responderían que va a tener que funcionar de alguna forma pues esa facultad está bien conformada inclusive acreditada.

Dr. Arévalo: Señala que; si en el escenario que no presentan listas una o las dos facultades y en consecuencia no hay representantes a consejo de facultad, además de terminadas las elecciones el CEU será preguntado sobre cómo resolver *después de*.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad sobre realizar la consulta, pero pide a los miembros del CEU que vayan pensando sobre las alternativas que tienen para obrar de la mejor forma. Considera que la facultad no va a pasar algo más de que se queden con el mismo consejo, pero es mejor tenerlo por escrito.

Dr. Arévalo: Pide a los miembros del CEU si tiene alguna duda respecto a su obrar para adelante sobre estas dos facultades, ahora pide al Dr. Manchego para cuando sería la siguiente reunión para tratar estos puntos.

Dr. Manchego: Señala que; si va a responder a la personera supone que saldrá mañana como es de carácter de toma de decisiones. Sería preciso reunirse el martes y jueves para tratar el tema de cambio de módulo.

Dr. Arévalo: Indica que; el martes sería como único y último plazo para sesionar y tener una conversación con las dos facultades y puedan comprar sus kits el jueves.

Dr. Manchego: Manifiesta su conformidad indicando que la sesión debe ser el día de mañana.

Dr. Arévalo: Menciona que esos eran puntos fundamentales a tratar, pide informes a la Dra. Vania respecto al cronograma, en cuanto a venta de kits y novedades con el padrón.

Dra. Vania: Indica que antes de terminar con el tema de los cambios de módulo en las elecciones pasadas se envió un oficio circular indicándoles que tenía un plazo para solicitar el cambio de módulo para los consejos de facultad.

Dr. Arévalo: Señala que; en el anterior proceso era un oficio circular por que eran 8 facultades, pero ahora más que circular es una conversación directa que el día de mañana como última instancia se trataría con cada una de ellas, pide a la Dra. Vania qué solución daría.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad, pues el tiempo es corto y conforme con lo conversado se manejaría.

Dr. Arévalo: Precisa que; antes de los informes sería preciso conversar de informática.

Dra. Vania: Señala que; la oficina de informática en las elecciones pasadas no hubo problema apoyaron bastante bien, pero como en las sesiones del CEU hay decisiones que se tiene que ejecutar el mismo día o plasmar en resoluciones que a veces se publican a altas hora de la noche, pero esa es la naturaleza de los procesos electorales. Sin embargo, en las elecciones presentes han tenido un escollo pues ellos cierran su mesa de partes a las 3:45 pm y no dan opción a que los documentos que entran después puedan ser tramitados. Y como ya se comunicó en los informes de los procesos de los días 20 y 22 conforme los requerimientos de secretaría general y de la SUNEDU que debían estar remitidos y publicado en la página web el día viernes porque la asamblea universitaria era el sábado 11, entonces se enviaron los oficios a las 4:20 o 4:40 pm para la publicación de los informes y simplemente no se publicaron porque la mesa de partes de informática estaba cerrada a las 3:45 pm, y ello pasó todo para el día lunes, siendo esa la situación pues a veces en los procesos electorales, la documentación sale tarde.

Dr. Arévalo: Indica que; informática los apoyaron en la elección de directores y tuvieron que dar una propina como refrigerios, pero no se llegó a tramitar. Ese es un tema de horarios y cómo CEU no se puede discutir ese tema, pero sí solicitar al Rectorado directamente a nivel de autoridad que disponga la apertura de horas extras de trabajo, y no solamente las horas de oficina, sino 24 horas en las que el CEU se encuentra trabajando sobre todo fines de semana sábado y domingos para poder sacar a los comunicados pues no se podrían restringirse. Además, en tema de comunicación se tendrían que comunicar con el nuevo rector para que explicarle su situación para tener las condiciones de trabajo y no solo tener la mesa de partes hasta las 3:45 pm de todos los días a modo de colaboración y complementación con los trabajos que realiza el CEU, pide la conformidad de los miembros del CEU para solicitarlo oficialmente.

Dr. Manchego: Manifiesta su conformidad.

Dr. Macedo: Manifiesta su conformidad.

Dr. Arévalo: Indica a la Dra. Vania cual sería la forma operativa de ver ese tema.

Dra. Vania: Conforme indica que cursara el oficio que corresponde.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pide a la Dra. Vania los informes.

Dra. Vania: Se ha llevado a cabo las ventas de kits para la elección de directivos de la escuela de posgrado y Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, procede a presentar la pantalla.



Dr. Arévalo: Es necesario conversar con la personera que solicitó y también considera que sería cortés comunicarse con los decanos de las facultades de Geología Y Economía para indicarles cual es la situación de trabajo. Le indica a la Dra. Vania si le envía sus números por WhatsApp para que él converse con ellos en representación del CEU, pide la conformidad del comité para conversar con las autoridades decanos, sobres este tema.

Dr. Macedo: La idea es buena y eso les permitirá tener una mejor visión sobre lo que está pasando en las facultades de estos decanos y tomar una decisión acertada.

Dr. Arévalo: Indica al Ing. Carlos si pueden enviarles el cronograma, le cede la palabra a la Dra. Vania.

Dra. Vania: En el documento presentado se puede ver el cuadro correspondiente al registro de venta del equipo electoral de las elecciones complementarias de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación se ha vendido un solo kit, siendo el solicitante Iván Valery Delgado Sarmiento con el voucher correspondiente por el monto de 150 soles conforme reglamento, el horario de solicitud de las 8:01 am dentro del plazo establecido en cronograma que se establecido de 8 a 3 de la tarde.

Respecto al kit de la escuela de postgrado señala que han comprado 2 kits para docentes, uno el día de ayer 13 de setiembre, el solicitante fue el doctor Freddy Angulo Salas en calidad de docente, adjunto el voucher por el monto de 100 soles conforme al reglamento y el horario de solicitud fue a las 12:39 pm; y el día de hoy 14 de setiembre lo compró del doctor Jorge Rendundi Talavera en calidad de docente, adjunto del voucher por el monto de 100 soles conforme reglamento a las 12:48 pm.

Dr. Arévalo: Indica que; se tendría que revisar la fecha de compra conforme a la establecida.

Dra. Vania: Se ha invertido el horario de ingreso y la fecha de atención. Si bien está fuera de horario, se ha atendido dentro de los días pactados.

El siguiente registro es la lista de alumnos de estudiantes de posgrado al consejo directivo, se han vendido 8 kits, las fechas de ingreso como se ve 13, 14, 14, 14, 14, 14 y 14 cada uno con su código igualmente cada uno ha presentado sus vouchers de operación que acrediten el número de operación por el monto de 50 soles conforme al reglamento y dentro del horario.

Dr. Arévalo: No hay inconvenientes.

Se ha venido trabajado el cruce de padrones bajo la supervisión de la Dra. pero lo realiza el Ing. Carlos Tejada el cual dará el informe. Además, han recibido la línea de tiempo de la ONPE para lo cual le pidió al Ing. Carlos el cotejo con los cronogramas para ver si existe homogeneidad o no entre las fechas.

Ing. Carlos: Procede a presentar pantalla, y respecto al cruce de tiempo de ONPE, el 14 de setiembre el CEU entrega el padrón inicial con correos de asignación; el 15 de setiembre se hace la comparación; el 16 se hace el envío de reporte y el 17 de nuevo enviamos la entrega. Esa información la paso a un Excel, en el lado izquierdo es de la ONPE, el comité entrega el padrón inicial con correos de asignación el 14 de setiembre siendo la fecha de hoy; CEU pública padrón definitivo el 13 de setiembre el cual si se publicó así que se puede enviar; la lista de candidatos de acuerdo de la ONPE el 27 de setiembre, pero la publicación de lista inscritas de acuerdo a las resoluciones de tachas según CEU el 1 de octubre.

Dr. Arévalo: Indica que; la lista de los candidatos queda aprobada por la ONPE

Dra. Vania: Para el 27 de setiembre deberíamos estarle informando a la ONPE quiénes son la lista de candidatos, sin embargo no van a tener esa información si no hasta el 1 de octubre, entonces hay un pequeño problema el cual se debería conversar con el señor Denis Cajavilca pues el cronograma de la CEU es inalterable, además se le envió a la ONPE los reglamentos de los cronogramas con debida anticipación para que ello puedan hacer su línea de tiempo.

Dr. Arévalo: Hay una incoherencia pues en la ONPE ya están trabajando la lista el 27 de setiembre las cuales no se pueden tener antes del 01 de octubre.

Ing. Carlos: Señala que; si todos los miembros del comité para mañana o pasado mañana están de acuerdo en tener una reunión con la ONPE respecto al tema de cronograma.

Dr. Arévalo: Para esa reunión se tiene que se tiene que pedir a la ONPE que la lista de candidatos sea el primero de octubre teniendo en cuenta la publicación del módulo de práctica, se tiene que ver si hay una compatibilidad con los cronogramas.

Dra. Vania: Para la reunión con el señor Cajavilca debe permanecer lo planteado en el cronograma que de un día para el otro o uno de por medio, no se va poder ajustar como ellos están pidiendo es materialmente imposible ajustarlo hasta el 27 de setiembre, no se va a poder tener un plazo razonable entre cada etapa electoral planteado en el cronograma. Además, hasta el 21 se tiene ventas de kits electorales; el 22 comunicación de observaciones a personeros para que ellos pueden tener un día de por medio para su subsanar es hasta el 24 de setiembre; al día siguiente publicación de listas inscritas para que puedan hacer las tachas, observaciones, renunciaciones, etc. Entonces todos los actos electorales están de un día para otro o un día por medio para que los personeros puedan ejercer sus derechos, por eso no se puede dar la razón a la ONPE.

Dr. Arévalo: El trabajo del equipo administrativo es el aporte para que el CEU lo consolide

Dra. Vania: No hay ningún problema porque el CEU tiene la facultad de hacer la modificación al cronograma, el único punto es el tema de la lista de candidatos pues no se puede retroceder ahí no alcanza el tiempo por eso considera como única fecha el 1 de octubre.

Dr. Arévalo: No habrá alguna condición para hacer el 29 o 30 de septiembre.

Dra. Vania: El 28 de septiembre es la comunicación de tachas y denuncias a los personeros, el 29 tiene que presentar su subsanación y el 30 el CEU publica la resolución de tachas para así el primero publicar la publicación de listas definitivas.

Dr. Manchego: La publicación de listas inscritas en el cronograma dice el 25 de septiembre y la publicación de listas definitivas el 1 de octubre.

Dr. Arévalo: Si se toma en cuenta lo mencionado ahí podríamos quedar con el cronograma que sigue la ONPE, pero con la advertencia que están trabajando con las listas inscritas y no con las definitivas.

Dr. Manchego: Manifiesta su conformidad y pide la opinión de la Dra. Vania.

Dr. Arévalo: Eso se puede conversar con la ONPE, entonces se solicitaría una reunión para mañana o el jueves concentrando a un punto más específico.

Dra. Vania: Se pediría una reunión con el señor Cajavilca si se puede para mañana o el día jueves para que podamos ver este tema de la línea de tiempo.

Dr. Arévalo: Tendríamos que ver fundamentalmente el tema de las listas, pues el CEU ya lo analizo para que se trabaje con las listas inscritas pues para el primero de octubre se tendrá las listas definitivas, pide el otro tema a tratar.

Ing. Carlos: En el padrón se han encontrado 2 homónimos Mamani León José Luis y Mamani León José Luis, uno pertenece a pregrado y el otro a posgrado se hizo la verificación respectiva con la oficina de posgrado y pregrado y efectivamente pertenecen, pero con diferentes CUI, lo mismo pasa con Quispe Quispe Rosa María y Quispe Quispe Rosa María.

Dr. Arévalo: Eso queda resuelto pues pregrado no vota en esta elección.

Ing. Carlos: Se está armando un solo padrón como lo pidió la ONPE unos votan por consejo de posgrado y otros votan por consejo universitario.

Dr. Arévalo: Se tendrá que definir con un asterisco quién es el de pregrado que va a votar para los representantes en consejo universitario y quién es el de posgrado.

Ing. Carlos: Se ha definido por los correos electrónicos y los cui los cuales son diferentes.

Dr. Arévalo: El problema ya queda resuelto.

Ing. Carlos: Hay un alumno que ha fallecido el primero de junio de 2021, de un alumno que hemos publicado que es Rivas Chávez Manuel Orlando.

Dr. Arévalo: El tiempo de tolerancia sirvió para evaluar ello.

Ing. Carlos: Ya se publicó este padrón entonces cual sería la solución para poder modificar el padrón, y también de un docente de postgrado se habían confundido le han puesto otro DNI y correo electrónico que está votando como docente y como estudiante para consejo directivo de postgrado, pero ya se han detectado en la mañana.

Dr. Arévalo: Estos dos casos son factibles para ser pulidos, pues si hay un fallecimiento salen del padrón antes de las elecciones y el otro caso también puede quedar solucionado.

Dra. Vania: En la mañana el Ing. Carlos le había comunicado el tema de los homónimos y del fallecimiento del alumno el cual los había inducido a error en la escuela de postgrado, pero estaban a tiempo como en las elecciones pasadas, hacer la resolución de rectificación del patrón y con eso se soluciona el problema. Con ello ya no habría temas pendientes ya se trató la línea de tiempo, los padrones, el cambio de módulo y el informe sobre la venta de los kits electorales, todo está quedando al día doctor.

Dr. Arévalo: Señala que; queda en acuerdo solicitar una reunión con la ONPE para tratar ese tema en específico o puede ser solo una consulta escrita y ver la reunión siguiente, pide alguna opinión de los miembros del CEU.

Dr. Manchego: El Dr. Arévalo tiene la responsabilidad de comunicarse con los decanos de Geología y Economía para asesorarlos sobre los módulos; la reunión de mañana miércoles es a las 7:00 pm para tratar esta problemática; y con respecto a la ONPE solo es cuestión de una fecha ya que ellos mandaron su línea de tiempo el día de hoy la cual fue conversada por ello quizás el Ing. Carlos con la anuencia del CEU mañana podría hacer una conversación sobre la una aclaración de la fecha del 27 respecto al listado de candidatos y la publicación de las lista definitivas planeado para el primero de octubre.

Dr. Arévalo: Señala que; el tema de la ONPE queda supeditado y lo pospone para el día de mañana, y si fuera el caso se comunica por teléfono o si no para el día jueves, y mañana ya se comunican en la noche, no habiendo otro caso a tratar, se despide.

Dr. Manchego: Indica que; el Dr. Delgado está presente, aunque no llegó el Dr. Fernández, siendo válido su permiso, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES**

1. Respecto a la modificación de los módulos el Dr. Arévalo se comunicará con los decanos de las facultades de Geología, Geofísica y Minas además Economía, para tratar el tema, pactando reunión para el miércoles 15 a las 7:00 pm para deliberar su decisión.
2. Se enviará una solicitud a las autoridades para poder disponer de la oficina de informática para tramitar la publicación de resoluciones.
3. Se dio revisión a los informes de la venta de kits electorales, los cuales van de acuerdo a los plazos del cronograma.
4. Se hará una consulta a la ONPE respecto a su fecha de publicación de listas que es el 27 de septiembre, la cual siendo acorde con el cronograma del CEU. Por ello, se preguntará si se pueden trabajar con las listas inscritas mas no las listas definitivas dado que se publicarán el 1 de octubre.
5. También se dio solución al tema de los homónimos de los estudiantes que habían inducido en error a los padrones, lo cual requerirá una resolución de rectificación de padrón.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:56.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 68**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 15 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 68** para ver el tema revisar la publicación el padrón electoral y como van la venta de kits según cronograma, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

1. Ver los módulos de las facultades de Economía y Geología para los representantes de Consejo de Facultad.
2. Ver conversaciones respecto de la línea de tiempo ONPE Y CEU.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Dr. Arévalo tiene usted la palabra.

Dr. Arévalo: Creo que teníamos pendiente el compromiso de mi persona para conversar con los dos decanos, el cual se cumplió con total cabalidad; por lo tanto es preocupante la situación de estas facultades donde no hubo elección de consejo de facultad. En la facultad de geología hay problemas internos y no se conforman listas porque no se ponen de acuerdo para poder conformar sus listas. Antes de ello, chequeando el estatuto, no implica responsabilidad de docentes de participar en estas acciones, entonces si no se quiere participar no lo podemos obligar. La conversación con la facultad de nuestro amigo Edmundo Quenaya me sorprendió enormemente porque hay un desinterés completo. Hay el caso que si trabajan en otra universidad no pueden participar en lista pero si el comité no cambia eso no piensan participar. Entre ellos habían conversado los dos decanos, y sugerían que la elección para ellos sea diferente y que se elija por categorías, lo que me sorprendió porque no se puede hacer elecciones especiales para ellos. Lo que si les comenté tratando de colaborar con ellos, es que se pueden organizar y realizar elecciones internamente y los que salgan elegidos conforman la lista. Los de geología no tienen problema de conformar lista única pero con el cambio de módulo, se piensa comprar otro kit y en base a ello trabajar. De todas maneras queda vigente el pedido que han hecho. La situación en economía es mucho más preocupante, ya que ni siquiera están enterados de los plazos, y ponen sus condiciones para trabajar. Al doctor Alejandro le dije que estamos un poquito fuera de lugar, porque la conformación de modulo está en el estatuto; si tienen solo dos

asociados no se sabe hasta qué punto sería legal ya que sería 3-2-2. Esa es la situación en la que tendríamos que ver la forma de trabajo, no pensé que teníamos esa realidad en nuestra universidad. Ellos mismos están viendo la idea que deje de ser facultad y se convierta en escuela y en cuanto a la acreditación no ven posibilidad. Toda la mañana estuve con los dos decanos. Bueno doctores comentarios al respecto sobre esta situación.

Dr. Quenaya: Bueno ante todo lo escuchado que la facultad de Geología tienen problemas internos hace ya bastante tiempo, hay que tener en cuenta que ellos pudieron hacer una lista pero prima más los conflictos internos, y pareciera nosotros que como comité les estamos rogando y esa no es nuestra función señor presidente. Y en cuanto a la facultad de economía hay que dialogar con las dos partes, teniendo en cuenta que ese decano ha sido reelecto ilegalmente y allí surgen los problemas. Bueno es lo que mencionan los colegas consejeros, el grupo de siete consejeros. De acuerdo a ello y de acuerdo a ley no podemos estar modificando los estatutos. He consultado a muchos abogados y nosotros debemos hacer prevalecer el estatuto y la ley, ahora ¿y cómo van a quedar? Eso no es problema de nuestro comité, entonces mal haríamos nosotros en obligar a que se presenten listas con una nueva composición.

Dr. Macedo: Bueno yo considero que no estamos rogando, sino estamos yendo con un sentido democrático, el estatuto es como una ley pero nosotros no nos vamos a prestar para que ellos se amisten y vayan a pedir nuevas elecciones pidiéndonos a nosotros un nuevo reglamento. Señor presidente está claro lo que dice. Si no se presentan se hará las explicaciones del caso y punto. Porque si le damos gusto a geología, sale economía y dice si le han dado a ellos a nosotros también y caeríamos en el principio de no autoridad. No podemos estar al capricho de ciertos docentes. Lo he consultado, si las facultades no tienen gobierno tienen que adherirse a otras escuelas.

Dr. Manchego: Se está viviendo una situación muy delicada donde no quieren participar, pero no nos prestemos a esos juegos. La asamblea universitaria tiene la solución señores en base al artículo 57.8 "La Asamblea Universitaria tiene la función de acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de facultades.", en base a ello vamos a ver cómo van a reaccionar los decanos.

Dr. Arévalo: Antes de dar la palabra a la Dra. Vania, voy a indicar que estoy de acuerdo con lo que han manifestado, sin embargo me permitiría indicar que no es conveniente para nadie irnos a formas extremas ya que ello sería exagerar. Me refiero a que si está en nuestras condiciones acceder a la conformación de los módulos y ya lo hemos hecho en las elecciones anteriores, además si hay condiciones de acceder a la modificación se va hacer pero tiene que ser solicitado, claro ello llegando a la democracia. Sería oportuno que ellos internamente solucionen sus problemas. Antes de ello podemos ver la conformación de economía. Reitero poniendo un ejemplo, en las elecciones anteriores compraron dos kits en derecho creo y salió limpia su elección. Carlos Augusto tenemos la composición de cuantos docentes tenemos en la composición de estas dos facultades.

Dr. Tejada: Si lo tengo señor presidente, voy a abrir el Excel Doctor.

Dr. Arévalo: Como son dos facultades y sin ánimo de presionarlos ni ayudarlos.

Dr. Tejada: Son 21 doctor, en total.

Dr. Arévalo: ¿Cuántos principales?

Dr. Tejada: son 11 principales, 8 auxiliares y 2 asociados.

Dr. Arévalo: Si en los principales hemos detectado que 5 o 6 están en cargos, quedan 5. Entonces no están tan fuera de la realidad de las cosas, sobre todo lo que manifestaba el decano de la facultad de economía.

Dr. Tejada: Si doctor, aquí vamos a ver a que docente corresponde. Los asociados son el doctor Vera y doctor Zazonaga.

Dr. Arévalo: ¿Cierta doctor Edmundo?

Dr. Quenaya: Cierta doctor, existen solo dos asociados, supuestamente uno de un grupo y otro de otro grupo. Entonces el problema es en principales. Un grupo tiene 5 principales, un asociado y 1 auxiliar, y el otro grupo 2 principales 1 asociado y muchos auxiliares.

Dr. Arévalo: Viendo esta realidad, primero que se presente la solicitud de cambio de módulo. ¿Y es cierto doctor que han entrado dos a la asamblea?

Dr. Quenaya: Si doctor.

Dr. Arévalo: Bueno la doctora Vania nos puede ayudar, en cuanto a que el estatuto señala que a los docentes no se les puede obligar a ejercer cargos.

Dra. Vania: Buenas noches señor presidente, revisando los estatutos en los que dice deberes y obligaciones de los docentes, no hay obligación alguna hacia los docentes en participar en los órganos de gobierno, lo que no está en los alcances del comité cuestionar un rechazo, y se puede revisar en el artículo 267 del estatuto.

Dr. Arévalo: Señor presidente, eso es a lo que me refería también esta reglamentado si hubiera más principales pueden bajar a asociados pero si solo son dos, no se puede conformar dos listas. Entonces el cambio de módulo tendría que ser 4-2-1. Hay la posibilidad también que sea 3-2-2. Eso es en cuanto a economía. Ahora en cuanto a geología, Carlos Augusto creo que allí si está más claro. Si nosotros estamos dentro de la legalidad y el margen, que ellos vean si mandan sus solicitudes o no. Ay que ver hasta dónde llegan nuestras competencias para poder trabajar. ¿Algún comentario?

Dr. Macedo: Señor presidente, estamos viendo la situación de economía. Si los señores quieren realmente participar nos harán llegar una solicitud de cambio de módulo. Ahora lo que se quiere ver es el caso de geología.

Dr. Arévalo: Totalmente de acuerdo.

Dr. Quenaya: Quiero manifestar respecto al principal Glen Arce quien está impedido por trabajar en otra universidad, Luis Arrieta y Erwin Béjar son consejeros, Edgar Bolívar director de la maestría, no tiene problemas en conformar porque no es autoridad, Alejandro Alfredo es el decano, Mauricio Meza trabaja en la católica, Morales Gonzáles es Consejero, Bernabé Pacheco, el que les habla es impedido, Orlando torres es consejero, captando la idea tenemos como 7 docentes principales.

Dr. Arévalo: Yo tengo duda, sobre el director de maestría y departamento, ya que yo era director de departamento y se me señalaba que no se puede tener otro cargo, es decir si se quiere participar en las elecciones se tendría que renunciar al cargo. Pero lo que estoy chequeando es que solo hay uno libre, al final creo que estoy de acuerdo que hagan la solicitud y chequearemos recién la solicitud que nos hagan llegar. A seguir obrando con la equidad, democracia. Ahora Carlos Augusto que presente lo de geología.

Dr. Tejada: Ya doctor hay un total de 28, de los cuales asociados son 9, auxiliares 9 y 10 principales.

Dr. Arévalo: En principales habrá problemas porque debe haber muchos que están con cargos. En el caso de Economía no se han manifestado si hay asambleístas. Entonces teniendo la visión más clara estaríamos en condiciones legales de ver si se deniega la solicitud. Dra Vania si nos puede ayudar en este aspecto, como nos orientaría.

Dra. Vania: Para ver el tema de las dos listas, tendríamos que ver hasta mañana porque es 15 y 16 para la venta de los kits, se han vendido dos kits, una de Salomé Chacón (geológica) y David Ernesto (Economía). Solo se ha comprado un kit por facultad, en ese sentido operativamente para la decisión la tendríamos que ver mañana, y legalmente tendríamos que decir que el fin es que continúe el órgano de gobierno, pero nosotros no podemos exigir que todos deban participar conforme establece el estatuto. En ese sentido la decisión del comité debe estar fundamentada en el estatuto pero flexibilizando el cambio de módulo.

Dr. Quenaya: El caso de la falta de asociados se puede cubrir con principales, entonces esa es la otra posibilidad que nosotros debemos tener en cuenta, y si las solicitudes van en ese aspecto en buena hora.

Dr. Arévalo: Tendríamos que esperar hasta el momento en que se pueda comprar los kits, hasta el último día que acaba el día de mañana, ¿es verdad?

Dra. Vania: Si doctor tienen hasta mañana para comprar los kits y después de ello ya se va a saber si hay solo una lista.

Dr. Arévalo: Hay que tener en cuenta que las condiciones de la pandemia, y las condiciones de la ley universitaria, han cambiado ya que antes habían varios principales y ahora son muy pocos ya que se piden más requisitos (como contar con doctorados) y además otros trabajan en otras universidades. Pero igual ya tenemos bastante base para avanzar a nuestro criterio.

Dr. Macedo: Yo sigo discrepando señor presidente en el caso de Geología, ya que no entiendo cómo es que se ha puesto en la solicitud de que docentes con problemas de estrés estén enseñando. Como manifestó la señora abogada debemos actuar de acuerdo a las circunstancias.

Dr. Arévalo: Yo pediría que el día de mañana se continúe con la sesión y que estén muy puntual porque se esperará máximo 15 min; además pedirle al señor Manchego que no se pase a otra sesión, ¿así sería doctor Renato?

Dr. Manchego: Perfecto, como es continuidad, está bien.

Dr. Arévalo: ¿Hay algún otro tema doctora Vania?

Dra. Vania: No doctor.

Dr. Arévalo: Creo que está claro todo, si no hay otra intervención, señor Renato queda suspendida la sesión.

Dr. Manchego: Mañana se va a tener más claro las ideas señores, nos vemos el día de mañana.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

No se llegó a ningún acuerdo, solo se realizó un análisis de los casos de Economía y Geología en cuanto a los problemas que se presentan para la conformación del módulo, y en las posibles solicitudes que se puedan recibir de estas facultades para el cambio de módulo. La decisión se tomará el día de mañana, ya que en esa fecha concluye la compra de kits electorales.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 20:12.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**  


## ACTA SESION NRO. 68

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 16 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se continuó con la realización de la **SESIÓN N° 68** para ver el tema: Revisar la publicación del padrón electoral y como va la venta de kits según cronograma, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

1. Ver los módulos de las facultades de Economía y Geología para los representantes de Consejo de Facultad.
2. Ver conversaciones respecto de la línea de tiempo ONPE Y CEU.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Indica que el doctor Fernández, ha indicado que tiene clases hasta las 7.20 y ha pedido que su ingreso se dará a las 7.10 PM. Y le sede la palabra el señor presidente para continuar con la sesión.

Dr. Arévalo: Indica primeramente que se tiene un gran avance con la ONPE y eso es bueno porque los días se están pasando muy rápido y es necesario estar listos antes de las elecciones. En cuanto a la Facultad de Economía pregunta a la doctora Vania si se presentó alguna solicitud de Cambio de Módulo.

Dra. Vania: Señala que no hubo ninguna solicitud, así mismo informa que hoy se terminaba la venta de kit tanto de Consejo de Facultad y Consejo Universitario. Y procede a presentar el informe:

1. Para representantes estudiantiles se han vendido 12 kits entre el 15 y 16 de setiembre, en el cual se presentó el voucher de acreditación, y todas las solicitudes ingresaron hasta las 15 horas.
2. Respecto a representantes docentes se han comprado 3 kits, el primero de la docente Salomé el 14 de setiembre de la facultad de Geofísica, y los otros dos kits son de Economía e ingresaron el 15 y 16 de setiembre y que ingresaron dentro del cronograma,.

Dr. Arévalo: Señala que al no haber solicitud de Cambio de módulo, sólo se tendría que revisar la solicitud del pedido de la personera de Geofísica. Y si no hubiera postura en contra por parte del comité, queda aprobado por consenso.



Dr. Macedo: El doctor señala que tiene conocimiento de los problemas que hay en Geología y comenta que el Cambio de Módulo que solicitan tiene la intención de dejar de lado a docentes que querían participar.

Dr. Arévalo: Responde al Dr. Macedo indicando que si los docentes no desean participar no se les puede obligar ya que si hubiesen docentes en contra del Cambio de Módulo por lo menos debieron comprar el kit, ya que el comité no puede entrar a especular cuando no se han presentado pruebas concretas, los problemas internos que existan en la facultad deben ser solucionados por ellos mismos.

Dr. Quenaya: Señala que el Cambio de Módulo presentado por Geología debe ser analizado para luego no tener problemas legales, ya que la democracia también es cumplir las normas y las leyes. Es decir si esta de acorde al estatuto será aprobado el Cambio de Módulo, de lo contrario no.

Dr. Arévalo: Señala que no habría ningún problema legal porque el Cambio de Módulo se ha hecho anteriormente porque está dentro de las atribuciones del comité, y tiene respaldo legal. E indica que si no queda claro se pueda revisar la solicitud.

Dra. Vania: (comparte pantalla) Muestra la solicitud en mención e indica: Se ha presentado por parte de la docente Salomé, pidiendo la reconsideración al: 1) Cambio de Módulo o en su defecto, 2) La postulación de los docentes que no cumplan la categoría. La docente Salomé manda la solicitud como personera de la facultad de Geología. En la solicitud se indica por qué motivo es que los docentes no pueden participar ya que algunos trabajan en investigación, algunos no participan porque la función administrativa les causa estrés y por tal motivo se pide el Cambio de Módulo y si no procede ello, nombrar docentes accesorios.

Dr. Arévalo: En cuanto al punto 2 de la solicitud, indica que los profesores pasan a ser accesorios de la categoría que la requiere, es decir los accesorios cumpliendo el módulo pueden ser presentados a la categoría que van a ser presentados. El accesorio sin importar si asciende se queda en la categoría de accesorio. Y con esa explicación indica que no ve ninguna forma de violarse la ley y para más seguridad pregunta a la Dra. Vania si habría algún problema legal.

Dra. Vania: Indica que en este caso existe un vacío ya que no se indica que hacer en caso falte los cuatro principales, y en base a criterio jurídico señala que no se infracciona la norma (legal ni constitucional).

Dr. Quenaya: Acota que si es cierto cuando se señala que hay antecedentes en cuanto al Cambio de Módulo y se ha hecho por muchos años. Y comenta que hay temor porque es la lista IDEAR y a esta lista los docentes le tienen mucha hambre (es decir podemos recibir denuncias por problemas de los docentes con esta lista). Y con lo aportado indica que se abstendrá, porque nadie le garantiza su situación legal.

Dr. Arévalo: Aclara que los cambios que se habían hecho se hicieron en base a la normatividad, no es que se haya dejado al azar sino que se tuvo a la ley a favor. Indica así mismo que no se trata de cuestión de suerte sino que el estatuto y la ley los respaldan. Y pide a la Dra. Vania aclarar este tema en la parte legal.

Dra. Vania: Señala que el vacío que existe es una interpretación favorable a la democracia y al servicio público, y ante vacíos legales el Comité tiene la facultad de tomar sus decisiones.

Dr. Arévalo: Pregunta a la Doctora si puede indicar el reglamento o la base legal en la que nos respaldamos como Comité.

Dr. Macedo: Le indica al señor presidente que las circunstancias son muy diferentes, ya que antes cuando se realizó un Cambio de Módulo había un sustento, pero en este caso en específico no hay un sustento claro y lo que se debería hacer es pedir una aclaración de sus fundamentos en la solicitud. Y que si no se da esa aclaración su postura va a ser la de abstenerse.

Dr. Quenaya: Defiende la postura del Doctor Macedo e indica que si los docentes de Geología indican que están con estrés entonces que accesorios podrían tener para conformar el Cambio de Módulo.

Dr. Arévalo: Señala que, ha pedido del Comité lo que se debería hacer es pedir una aclaración sobre los puntos fundamentados en su solicitud. Así mismo indica que en su opinión se debería aceptar el Cambio de Módulo y en los considerandos de la resolución señalar en base a qué puntos.

Dr. Quenaya: Pregunta ¿Cuál sería nuestra solución en este caso en el supuesto que no haya accesitarios?

Dr. Macedo: Acota que para no tener problemas se presente una reconsideración del Cambio del Módulo, en donde la docente justifique ¿por qué se presentó los certificados del tema del estrés?, cuando lo conveniente era indicar que sus docentes no quieren participar porque es parte de su derecho.

Dr. Arévalo: Le pregunta a la Dra. Vania si procedería esa sugerencia.

Dra. Vania: Indica que sí, pero para ello se tiene que devolver el expediente completo y se tendría que indicar a la personera que sustente el tema de los docentes con certificados.

Dr. Arévalo: Indica que lo que se quiere es eliminar ese párrafo del estrés, ya que comprometería la imagen del comité, lo que se quiere es que cambien la solicitud en lo que concierne al tercer punto.

Dra. Vania: Le aclara al presidente que no se puede hacer ello, porque no se puede pedir a la otra parte a que mande su solicitud sin esa parte, eso no se puede hacer porque se estaría violando su derecho a la petición.

Dr. Manchego: Viendo los inconvenientes que existen sobre este tema, presenta una idea, indicando que: “Visto el pedido, donde comentan lo del estrés y las acreditaciones, podemos ver que no se ha presentado el papel, es decir la carta del docente o el certificado que acredita lo que se señala en la solicitud. Por lo tanto si vamos a hablar técnicamente de un fundamento; en la solicitud se debería pedir carta de los docentes que dicen tener estrés o en su defecto el certificado”. Indica que ese sería el fundamento para poder quitarse la responsabilidad en cuanto a ese punto.

Dr. Macedo: Pregunta si se ha acompañado los certificados médicos.

Dra. Vania: Responde indicando que no se ha presentado ningún certificado médico.

Dr. Arévalo: Indica que en conclusión la solución sería devolver el expediente indicando que se adjunte los demás documentos mencionados en la solicitud.

Dra. Vania: Manifiesta que así se realizará, pero pide realizar la resolución denegando el pedido de Cambio de Módulo el día de mañana apenas se venza el plazo para presentar los certificados, por una cuestión de tiempos.

Dr. Arévalo: Indica que no se puede, porque sea negativo o positivo la resolución se tiene que sesionar, y ello tendría que verse el día lunes (día de la próxima reunión).

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 19:59.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 69

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 20 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 69** para darle solución a los módulos de la Facultad de Economía y Geología, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Ausente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Darle solución a los módulos de la Facultad de Economía y Geología.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Arévalo: Pregunta a la doctora Vania si hasta la fecha hubo alguna respuesta de estas facultades.

Dra. Vania: Indica que solo se recibió la respuesta de la personera de Geología, y en su respuesta solo se ratificó a lo ya enviado con anterioridad. Así mismo llegó un pedido de algunos docentes de la Facultad de Geología, quienes manifiestan que no se les invitó a participar, y que ellos si estaban dispuestos a participar.

Dr. Arévalo: Hace un comentario acerca del tema en discusión sobre el Cambio de Módulo planteando un ejemplo: "Yo les puedo comentar que en arquitectura había dos grupos radicalmente opuestos, lo bueno es que se pudo romper con ello, ahora se presenta dos listas y la competencia es en el proceso y después todo es por beneficio de la Facultad". Así mismo indica que conversando con el decano de Geología pudo ver que esa es la situación y no es ningún invento que haya problemas en esa facultad y cree que como van las cosas no va haber condiciones de trabajo con esa Facultad por lo que pide opiniones a los miembros del Comité.

Dr. Macedo: En su opinión ninguno de los dos grupos cumplen con los requisitos, y señala que en esta Facultad los problemas políticos son fuerte que en muchos casos conlleva a la persecución y destitución de docentes.

Dr. Quenaya: Manifiesta que se les dio la oportunidad de presentar documentos y no lo realizaron lo que conlleva a pensar en que simplemente no están interesados en participar.

Dr. Arévalo: Con las opiniones escuchadas indica que la resolución que se emita debe ser improcedente, indicando que el pedido no ha sido debidamente justificado.

Dra. Vania: Aclarando lo señalado por el señor Presidente indica que la decisión sobre el Cambio de Módulo sería: Que la personera no ha presentado ningún anexo como se le requirió, en ese sentido al no estar fundamentado ni justificado con documentos debe declararse improcedente.

Dr. Arévalo: Señala que está correcto. Pregunta sobre el caso de Economía, si se ha presentado alguna solicitud.

Dr. Manchego: Para que quede concluido el tema de Cambio de Módulo de Geología hace la consulta si es necesario una votación o será por consenso.

Dra. Vania: Responde que al haber opinado todos lo mismo, debe ser por consenso.

Dr. Arévalo: Dejando por finalizado ese punto, ahora indica que se prosiga con el pedido de la señorita Luz Bárbara y al no haber comprendido bien, pide que lo aclare.

Luz Bárbara: Manifiesta que su solicitud era acerca de la cartilla, donde lo que busca es anular el nombre de candidato y que solo quede el nombre de la lista. Ello para evitar confusiones como en las primeras elecciones.

Dr. Arévalo: Al haber sido aclarado el pedido indica que al ser un problema con la cédula de votación debe tenerse presente ello porque no puede haber ningún tipo de confusión y pide al Ing. Carlos Tejada proyectar las cédulas para resolver ese problema.

Ing. Tejada: Procede a proyectar. E indica que son nueve cédulas las aprobadas por el Comité. Y que el pedido de la señorita Bárbara es exclusivamente para quitar el nombre de los candidatos y solo vaya el nombre de la lista.

Dr. Arévalo: Viendo las cédulas proyectadas manifiesta no entender cuál sería la confusión que se presenta.

Luz Bárbara: Explica que como las clases son virtuales todos los candidatos no han tenido la oportunidad de hacer propaganda electoral para el alumnado y los que llegaron a realizarlo tienen ventaja sobre los otros candidatos.

Dr. Arévalo: Indica que la cuestión de la propaganda electoral no está al alcance del comité y por tanto no le compete. Pero es su opinión y quiere escuchar opiniones de los demás miembros.

Dr. Macedo: Comenta, que en las anteriores elecciones los docentes han dado permisos para que los candidatos lleguen al alumnado, es decir los candidatos tienen la facultad de buscar los medios para llegar al elector.

Luz Bárbara: Vuelve a recalcar que en las clases virtuales se les da la oportunidad de candidatear a unos cuantos, e indica que no hay facilidades para todos.

Dra. Vania: Comenta que está revisando si en el reglamento hay algún punto donde se especifique que el diseño de cédula sea por candidato, no por el cabeza de lista, ya que esto está establecido en el reglamento y puede ser una salida para la alumna.

Dr. Arévalo: Entonces habría que esperar para ver si es un tema de fondo para adecuarnos según lo que diga el reglamento. Al haber encontrado que el reglamento indica que vayan los cuatro nombres de cada lista, se tendría que establecer de esa forma.

Luz Bárbara: Está de acuerdo con esa salida e indica que desde ahora serían los cuatro nombres.

Dr. Arévalo: Al haberse solucionando este problema, indica para que quede claro que tienen que ir los cuatro nombres. Ahora sobre el tema de la aprobación de las nueve cédulas se tiene que coordinar ello con la ONPE, ya que hay profesores que participan en una o varias elecciones y otros que no participan en ninguno. Así mismo pide a Carlos Augusto darle unos ajustes al tema de las cédulas para que no haya ningún inconveniente. Y pide a la doctora manifestar si hay algo pendiente.

Dra. Vania: Indica que está pendiente el informe de las listas que han presentado su solicitud de inscripción, el cual se podía presentar el viernes y el lunes.

1. Para de la Facultad de Educación por parte del doctor Walter Fernández de la lista IDEAR, el 17 de setiembre se presentó el registro de inscripción de listas por parte del personero.
2. Para la elección de representantes de la Escuela de Posgrado DOCENTES, solo se han presentado dos listas: Del doctor Ramos Salinas de IDEAR y la segunda de Nancy Ivonne Horihuela con la lista MIRA.
3. En la elección de Representantes de la Escuela de Posgrado ESTUDIANTES se han presentado cuatro listas: 1) Personero Diego Raúl Arredondo de la lista Posgrado Innovación y Desarrollo, 2) Personero Gutiérrez Apaza, CUA POSGRADO 3) Personera Sharon García MU POSGRADO 4) Personero Iver Paredes Apaza, Fuerza Estudiantil FE UNSA

Dr. Arévalo: Pregunta ¿Cuántos estudiantes conforman estas listas?

Dra. Vania: Responde que son seis por cada lista.

Dr. Arévalo: Pregunta si ¿Los seis tienen que ir en el nombre de la cédula?

Dra. Vania: Indica que al ser de la Escuela de Posgrado no necesariamente.

Dr. Arévalo: Señala que el comité tiene que ser claro en todas las cédulas y todas deben estar de la misma manera.

Dra. Vania: Indica que entonces deben ser los 6 nombres en la cédula. Además, comenta que el día 22 se tendría que revisar los informes de las otras dos elecciones, ya que se han vendido doce kits electorales y son varias listas.

Dr. Arévalo: Pregunta la fecha en que terminan las tachas.

Dra. Vania: Responde indicando que el 22 de setiembre se tiene que avisar a los personeros sobre las subsanaciones. Y pide si el día de hoy se puede ir avanzando con las listas de Posgrado. (Se comparte pantalla de los informes).

Dr. Arévalo: Al no haber ninguna duda sobre el informe se aprueba por consenso. Y comenta si se va hablar sobre las tachas el día de hoy.

Dra. Vania: Le aclara que en esta fecha solo se discute la procedencia, ya que las tachas y renunciaciones se tienen que resolver en su oportunidad.

Dr. Arévalo: No habiendo otro tema se declara por terminada la sesión.

Manchego: La próxima reunión el día miércoles.

#### IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES:

- Se analizó el caso de las cédulas de cómo es que deben ir, y también se discutió el caso de la Facultad de Economía y Geológica, Geofísica y Minas.
- Se aprobó el informe de Posgrado por consenso.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:25.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 70

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 22 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 70** para ver el tema sobre observaciones a inscripciones de lista de Consejo de Facultad, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Permiso

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

1. Observaciones de inscripciones de lista para las elecciones de Consejo de facultad, Representantes Estudiantiles y el caso de la Facultad de Economía y Geología.
2. Algunos puntos que se tiene que aclarar sobre la ONPE.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Arévalo: Pide a la Doctora Vania hacer un resumen de lo que se tiene que conversar hoy día.

Dra. Vania: Para cada Consejo de Facultad se presentó una lista y para Consejo Universitario se presentó seis listas, se ha hecho las revisiones de la Escuela de Posgrado. Todavía no les he enviado pero lo tengo listo el tema de Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Pide empezar primero con lo de Consejo de Facultad.

Dra. Vania: En el caso de Geología se han presentado al consejo candidatos que están ahora ejerciendo gobierno, y en Economía como se dijo no se solicitó Cambio de Módulo, y tampoco se ha presentado el módulo tradicional.

Dr. Arévalo: Comenta que el decano de Economía indicó que si se había solicitado el Cambio de Módulo hace tiempo, pero llegaron a una solución en la Facultad donde hubo acuerdo entre los docentes y por ello dejaron de lado lo que es el Cambio de Módulo.

Dr. Quenaya: Indica que es necesario revisar los módulos para ver que han hecho sobre todo de Geología.

Dr. Arévalo: Responde señalando que lo que se está haciendo ahora es un resumen, todavía no estamos en el tema de revisar los módulos.

Dra. Vania: Continúa su explicación. En Posgrado de docentes se presentó 2 y en el de alumnos se presentaron 4.

Dr. Arévalo: Interrumpe señalando que ya se ha revisado el caso del candidato de la Facultad de Educación y ha sido aprobada la lista.

Dr. Macedo: Levanta la mano y pide poder ver la edad del señor Fernández Gambarini, porque cree que tiene o está por cumplir 75 años.

Dr. Arévalo: Hasta que el Ingeniero Carlos busque ese tema, vamos a proceder a seguir avanzando.

Dra. Vania: Estamos entonces con las elecciones complementarias, podemos ver el kit de la Facultad de Economía. La denominación de la lista es Juntos por Economía, es un Cambio de Módulo, se han presentado cinco principales, se ha verificado que si corresponden a sus categorías, y se ha presentado un solo accesitario en la categoría de principal.

Dr. Arévalo: Aclara que acá no hay Cambio de Módulo, lo que tiene que hacerse una aclaración es que el quinto profesor va a la categoría de asociado.

Dr. Quenaya: Indica que le parece que se quiere sorprender al comité, ya que el decano se está presentando a miembro del Consejo de Facultad. Y opina que ese actuar es una burla o se está mofando del comité.

Dr. Arévalo: Señala que se debe discutir si la ley lo prohíbe o no, y así mismo es necesario revisar si el docente puede postular o no. Se pide a la doctora Vania aclarar esta situación.

Dra. Vania: Explica que en este caso la incompatibilidad se daría en la juramentación, pero ahora que está postulando no habría incompatibilidad, así mismo en el artículo 164° se habla del módulo, donde dice que el Consejo de Facultad es un órgano de gobierno. No se establece un módulo alternativo como si lo establecemos en el reglamento.

Dr. Arévalo: Indica que en el primer punto está claro, ahora se buscando si esta situación está respaldada en el reglamento o en el estatuto para no tener ninguna dificultad sobre este punto, y pone como ejemplo el caso de derecho que sorprendió al comité comprando dos Kits y al final solo se presentó una lista. Por esta razón es fundamental que se busque un aspecto legal en que defender la posición que tome el comité.

Dra. Vania: Indica que en este caso lo que se debió presentar es un pedido de Cambio de Módulo, y así poder observar esa situación ya que aún no podemos hablar de improcedencias porque no hemos llegado a esa etapa.

Dr. Arévalo: Sigue defendiendo su posición al indicar que en este caso no hay Cambio de Módulo. Y señala que no se puede hacer una observación a una cosa que no existe ya que el quinto profesor entra como profesor principal.

Dr. Quenaya: Vuelve a recalcar que si bien no existe Cambio de Módulo pero el problema es que el decano se está presentando para Consejo de Facultad y no se sabe si esa situación es dable.

Dr. Macedo: A modo de acotación señala que hubo un antecedente con el vicerrector, pero al ser un cargo de mayor jerarquía el candidato renunció a ser decano y entró como vicerrector, pero este caso es a la inversa porque de decano se quiere bajar a consejero, y lo que podría suceder es que el docente renuncie a su cargo de consejero y siga como si nada hubiera pasado en el decanato.

Dr. Arévalo: Indica que la observación acá debe ser en el hecho que se ha detectado la inscripción del decano, señalando que no hay incompatibilidad en la postulación, pero lo que va a pasar es que haya una posible renuncia, y más adelante se tendría que hacer otra elección para solucionar esa situación. Es decir el candidato va a tener que renunciar a una de las dos funciones, y lo que pasa acá es que no se ha nombrado accesitarios para esta situación.

Dr. Quenaya: A su posición la lista no cumple los requisitos para ser aprobada, ya que el Decano postula a Consejo de Facultad y luego va a tener que renunciar a una de las dos funciones. Y con ello lo que se puede ver es que esta lista está incompleta.

Dr. Arévalo: Indica que no se puede ir en contra de la lista porque no se tiene base legal. Lo único que se puede hacer es pedirle a la lista como observación que les falta un suplente y no lo tienen y por ese motivo tienen que completar la lista con un accesitario o asociado.

Dr. Macedo: Manifiesta que no se puede permitir la participación de este candidato ya que la ley no impide que postule, el problema sería después si sale elegido ya que tendría que renunciar a alguna de sus funciones.

Dr. Arévalo: Indica que está de acuerdo pero acota que si se tiene que exigir que tenga un accesitario.

Dra. Vania: Responde indicando que la ley señala que la ausencia de accesitario no deja de lado la lista.

Dr. Arévalo: Señala que es necesario pedir el accesitario porque esta facultad está presentando una futura lista incompleta. Y si queda incompleto, la única salida es que tiene que renunciar.

Dra. Vania: Indica que en ese momento ya no se trataría de lista completa o incompleta, porque el problema se presentaría en la juramentación y allí ya no se habla de listas.

Dr. Arévalo: Aclara que no hay observación de módulo, lo que se observa es la postulación del decano, y a esta lista es necesario hacerle saber que debe renunciar al cargo y debería de nombrar un accesitario, ese accesitario sería para asociado.

Dr. Macedo: Comenta que el decano es parte integrante del Consejo de Facultad, y en este caso se debería hacer una consulta legal de esta situación, porque considera que si bien está en marco de la ley esta situación es inmoral porque el decano se quiere presentar como consejero.

Dr. Arévalo: Indica que es necesario que haya una observación pero una observación más ética, más moral. Lo que se tendría que buscar es si hay algunas deficiencias para desestimar la lista pero no las hemos encontrado.

Dr. Manchego: Solo para complementar, en el artículo 184.7 "el decano no puede participar en lista alguna". Y eso se puede interpretarse cuando postula para ser elegido como consejero de Facultad. Ahora el artículo 180.8 "el decano no puede participar en lista alguna para ningún cargo".

Dr. Arévalo: Indica que en base a esos artículos lo más viable sería que cambien a ese quinto profesor principal con otro profesor principal, y en la observación se incluya la transcripción de este artículo.

Dr. Quenaya: Pide saber quién es el personero porque cree que está incluido en la lista de candidato.

Dra. Vania: El personero es Orlando Aroquipa Apaza.

Dr. Quenaya: Señala que siendo así no está incluido en la lista.

Dra. Vania: Indica que en conclusión a lo dialogado cambiará el tema de sustentación de Cambio de Módulo, quedando solo el tema de la candidatura del decano y la observación del tema de los candidatos.

Dr. Arévalo: En respuesta indica que se da por superado este tema, y señala que no está admitida la lista, solo está observada.

Dra. Vania: Indica que al haberse presentado diferentes posiciones la votación sea nominal.

1. Dr. Arévalo: observada
2. Dr. Manchego: observada
3. Dr. Quenaya: observada
4. Dr. Macedo: observada
5. Dr. Delgado: observado
6. Marjorie: observada
7. Luz Bárbara: observada
8. Brandon Turpo: observada

Dr. Arévalo: Ahora pasamos a Geología.

Dra. Vania: Empieza indicando que en esta Facultad no hay ningún inconveniente, se ha revisado toda la cuestión de forma, por tanto no existe ninguna observación más allá de que los postulantes siguen ejerciendo como consejeros, en ese sentido al no existir observación he decidido que se declare procedente la lista.

Dr. Arévalo: Como comentario indica que hay extrañeza ya que la lista nos amenazó y todo y al final cumplió con todos los requisitos. Si no hay ninguna observación creo que lo damos por consenso.

Dra. Vania: Ahora pondré la lista de posgrado.

Dr. Arévalo: Hace un paréntesis indicando que acá solo van a votar los docentes en su totalidad. Que quede claro ello Ing. Tejada.

Ing. Tejada: Indica que queda claro, y a la vez da respuesta sobre la edad del docente Fernández Gambarini, indicando que tiene 73 años.



Dra. Vania: Continúa su exposición indicando que la lista de posgrado está con un informe de sugerencia de procedencia, el módulo es cuatro doctores y dos magister y sus accesitarios, los cuales cumplen con el módulo, se han presentado sus declaraciones juradas y el personero forma parte del padrón para esta elección. Habiéndose analizado en fondo y forma se sugiere es que sea declarado procedente.

Dr. Arévalo: Indica que en la etapa anterior se ha revisado minuciosamente, y que confía en todo el personal.

Dr. Macedo: Pide poder ver los integrantes de esta lista.

Dra. Vania: Responde que tal información fue enviada a los correos.

Dr. Arévalo: Indica que al quedar claro se va a realizar la votación nominal y si no hay oposición se hace la votación por consenso.

Dra. Vania: Continuamos con la segunda lista MIDA, donde existe cuatro candidatos en la categoría de Doctor y dos en la categoría de Magister, de la revisión completa el módulo está conforme al reglamento y el estatuto, está con firmas y huellas dactilares, el personero está dentro del padrón. En este punto quiero indicar que existe una equivocación en un correo electrónico, donde se puso Norihue y es Norihuele, pero creo que se debe declarar procedente, porque sería absurdo observarlo solo por un correo que solo es una observación de forma.

Dr. Arévalo: Correcto si no hay observaciones se procede a la votación, si hay miembros del comité si hay observancia sírvase manifestarlo. No habiendo observación se aprueba por consenso.

Dra. Vania: Continúa indicando que ahora se pasará a alumnos. Bien doctor estamos con el código CD-2 con el nombre CUA posgrado, no se establece que debe estar conformado por Doctores, solo por alumnos que señalan cuál es su Maestría y a sus dos accesitarios, están sus DNI y sus Declaraciones Juradas completas, y su personero se encuentra dentro del padrón electoral definitivo. Se cumple con el módulo establecido, por tanto se debe declarar procedente.

Dr. Arévalo: Si no hay alguna observación se declara la lista procedente por consenso.

Dra. Vania: Pasamos a la segunda lista, Posgrado Innovación y Desarrollo, en la lista se tiene a los tres alumnos con sus dos accesitarios, se han considerado dentro del mismo como electores y candidatos hábiles para postular.

Dr. Arévalo: Indica que en cuanto al segundo, no se señala la Maestría.

Dra. Vania: Señala que es verdad pero esa información lo tenemos en el legajo doctor, por tanto se debe declarar procedente la lista doctor.

Dr. Arévalo: Si no hay observaciones se declara procedente por consenso.

Dra. Vania: La otra lista Movimiento Unión Posgrado, aquí la señorita Sharon Cristel la personera no aparece en el padrón y se encontró que la señorita tiene retiro de matrícula, por tanto debe pedirse que se cambie de personera.

Dr. Arévalo: Entonces correcto, debe pedirse el cambio de personera.

Dra. Vania: Por tanto es la única observación de fondo que existe doctor.

Dr. Arévalo: Siendo observada tiene que ser nominal.

1. Arévalo: observada
2. Macedo: observada
3. Manchego: observada
4. Delgado: observada
5. Marjorie: observada
6. Luz: observada
7. Brandon: observada
8. Quenaya: no votó

Dr. Manchego: entonces con 7 votos se observa la lista Movimiento Unión Posgrado.

Dra. Vania: Y la última lista también está observada, en esta lista nos vamos de frente al módulo, acá doctor se ha presentado un accesitario y deberían ser dos. Y otro problema es que la Maestría y totalmente distinta a la del padrón, lo correcto es Maestría en

Ciencias y Economía, por tanto al ser el nombre también de los candidatos si lo estoy observando; además se han puesto fechas distintas. Entonces se preguntó en la Escuela de Posgrado si era la denominación correcta y es diferente a lo declarado en la lista de candidatos, al parecer lo que se ha puesto es la mención y no el nombre de la Maestría.

Dr. Arévalo: Correcto, ahora vamos a votar.

1. Arévalo: observada
2. Quenaya: observada
3. Macedo: observada
4. Manchego: observada
5. Marjorie: observada
6. Luz: observada
7. Brandon: observada
8. Delgado: observada.

Dra. Vania: Ahora solo quedan las listas de Consejo de Facultad. Vamos con la primera y la más fea, conforme al Módulo son cuatro alumnos y cuatro accesitarios, sin embargo hay la señorita no se encuentra dentro los candidatos dentro del padrón, lo que se indico es que esta candidata es mayor de edad, entonces por eso no se encuentra dentro del padrón definitivo.

Dr. Arévalo: Pide opiniones a los miembros del Comité.

Dr. Manchego: Se podría sacar una resolución e incorporarla al padrón.

Dr. Macedo: ¿Qué pasaría si no está considerada?

Dra. Vania: Es que no es menor de edad, a la fecha ya es mayor de edad. No podemos dejar de observarlo porque no está dentro del padrón, por lo tanto debe ser materia de observación.

Dr. Arévalo: Votemos entonces:

1. Arévalo: observada
2. Quenaya: observada
3. Macedo: observada
4. Manchego: observada
5. Marjorie: observada
6. Luz: observada
7. Brandon: observada
8. Delgado: observada

Dra. Vania: Entonces vamos a la segunda lista, son cuatro candidatos y cuatro accesitarios, todos corresponden, el módulo está correctamente conformado y está dentro del padrón, igualmente el personero. Por lo tanto doctor mi sugerencia es que se declare procedente su inscripción.

Dr. Arévalo: No habiendo ninguna observación se declara procedente por consenso.

Dra. Vania: Entonces vamos al tercero, solamente doctor vamos al módulo, se aprecia los cuatro candidatos, los cuatros alumnos con los accesitarios, se ha acreditado al personero que está dentro del padrón, lo formatos debidamente acreditados. Existe solamente un error en la acreditación del personero que en vez de DNI se ha puesto su CUI. Pero igualmente yo lo declararía que sea declarada procedente.

Dr. Arévalo: De igual manera con la misma forma de votación, no habiendo observación manifiesta se declara aprobada por consenso.

Dra. Vania: Ahora vamos por la lista Jóvenes Agustinos Jaca Unsa, están dentro del padrón definitivo, las solicitudes las presentaciones las acreditaciones, todo se encuentra conforme. En el informe que les he enviado se debe declarar procedente.

Dr. Arévalo: No habiendo punto en contra se debe declarar procedente.

Dra. Vania: Correcto doctor vamos a la siguiente, bien acá en esta lista hay una observación porque el personero no se encuentra dentro del Padrón, no está considerado porque se ha matriculado el once de septiembre por lo tanto está fuera del plazo. Es una

situación que es un tanto insubsanable. En cuanto módulo si está completo. Ya que el plazo se amplió hasta el diez de setiembre, y el señor tiene matrícula del once de setiembre.

Dr. Arévalo: Bueno en este caso se va a observar, se va a proceder a la votación.

1. Arévalo: observada
2. Quenaya: observada
3. Macedo: observada
4. Manchego: observada
5. Marjorie: observada
6. Luz: observada
7. Brandon: observada
8. Delgado: observada

Dra. Vania: Bueno el último, nos vamos al módulo, hay cuatro candidatos y dos accesitarios, módulo conforme a lo establecido. El personero se encuentra dentro del padrón. El DNI de la personera está, por tal no se tienen observaciones por lo tanto debe declararse procedente.

Dr. Arévalo: No habiendo observaciones ni abstenciones, se declara procedente por consenso al nombre de la lista Tu Unsa.

Dra. Vania: Son todas las listas, con eso culminamos doctor.

Dr. Arévalo: Ahora pide al Ing. Carlos que le indique por qué motivo se ha previsto una reunión con la ONPE, ya que todo está totalmente definido.

Ing. Tejada: Indica que la reunión se pidió para ver el módulo de práctica. E indica que va a proyectar las cédulas.

Dr. Arévalo: Como sugerencia indica que sería bueno poner las cédulas y abajito a quien le corresponde. Observa que aparece con todos los nombres de los participantes e indica que eso solo se tenía que poner en el caso del Consejo Universitario. Y señala que para que no se presenten estos inconvenientes el Ing. Carlos de cualquier duda debe preguntarle al Ing. Manchego. Así mismo pide al Doctor Quenaya llevar a cabo la reunión del día de mañana a las 3.30 de la tarde, porque su persona tiene algunas cosas que realizar. Pide tener mucho cuidado mañana con las cédulas, porque después va a ser mucho más difícil modificar.

Dra. Vania: Pide que la próxima reunión sea el día 24 porque es en esa fecha que ya se resuelven las listas.

Dr. Arévalo: Entonces nos vemos el 24 doctores, pero todas maneras estaré de observador en la reunión que se dé el día de mañana con la ONPE.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES:**

1. Con 8 votos se observa la lista de Economía.
2. Se aprueba por consenso la lista MIDA.
3. Se observa la lista Movimiento Unión Posgrado con 7 votos.
4. Se observa una lista de Consejo de Facultad.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a las 21:28 horas.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 71**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 24 días de setiembre del 2021, siendo las 19.00 horas, se llevó a cabo la **SESION 71 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Karen Pérez, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Ver las subsanaciones a las inscripciones de listas de los cuatro procesos electorales.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, Tenemos 9 miembros tenemos quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: SUBSANACIONES A LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE LOS CUATRO PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Antes de comenzar, con la comprensión de Luz Bárbara que pidió incluir los nombres; la cédula tiene unos márgenes, de poder colocar la foto o el logotipo y se hizo difícil incluir los nombres. Respecto al otro pedido de no poner ningún nombre, bueno no sé si eso sería cuestión de verlo ahora, pero no sé porque cambiarlo. Si hubiera algún sustento de fuerza mayor se está incluyendo el nombre de la lista y el primer nombre.

Estudiante Luz Bárbara: Indica que para que no haya confusión solo colocar el nombre de la lista.

Dr. Arévalo: Aclara que eso es lo que se indicó, y sería lo ideal ya que no se está utilizando logotipos ni nombres, si no hubiera alguna causal se tendría que explicar. Opiniones al respecto para poder definirlo inmediatamente.

Dr. Quenaya: Indica que se comprende el pedido de la Srta. Luz, de que ahora en estas elecciones solo vaya el nombre de la lista, se ha manifestado que para estas elecciones las cédulas de votación tienen que ser homogéneas, entonces lo que se considera debe ser el primer nombre del candidato y el nombre de la lista, para que todas las elecciones sean iguales.

Dr. Arévalo: Considera que se debe mantener la homogeneidad con las elecciones pasadas. Ya faltan pocos días así que se debe ver lo de la propaganda y difusión, así mismo ver cómo va ser el simulacro.

Dra. Vania: Hace un paréntesis y comenta que ha llegado una solicitud donde piden modificaciones de nombres de lista de las elecciones de CU Innovación y desarrollo Agustino IDEAR, el cual debe ser cambiado por Integración y Desarrollo Agustino – IDEA. Esta solicitud fue enviada por el personero de la lista José Luis Ramos Salinas, adicionalmente el mismo personero ha solicitado el cambio de nombre de esta lista porque no tiene vinculación con la lista que representa.

Dr. Arévalo: Bien entonces ese punto lo vemos más adelante. Ahora respecto a las inscripciones de las listas. ¿Tenemos algunas novedades?

Dra. Vania: Indica que el día de hoy vencía el plazo para que los personeros levanten las observaciones de las listas (presenta el cuadro resumen). Fueron 5 las listas observadas de tres procesos electorales (CU, CF Y CDEP).

La lista de Consejo Directivo de la escuela de posgrado: La Lista era Fuerza Estudiantil – Fe UNSA CD-08, tenían todas las nominaciones de las Maestrías incorrectas y les faltaba un accesitario. Fue la que tenía más observaciones de forma. Han corregido las menciones y han añadido un accesitario. Han presentado su cuadro y se agregó a un accesitario. ¿Desea que ponga el escrito para que lo puedan verificar?

Dr. Arévalo: Si hubiera alguien que tuviera alguna observación o necesite alguna ampliación sobre esto o ver la resolución respectiva de esto sírvase en manifestarlo sino fuera el caso lo daríamos por aprobada la procedencia por consenso.

Dr. Manchego: Entonces para tomar nota, se aprueba por consenso la lista CD-08 de estudiantes de posgrado por levantamiento de observaciones.

Dra. Vania: En la segunda línea está la lista de estudiantes para el Consejo Directivo de Posgrado: Movimiento Unión posgrado CD-07. Se observó que la personera no estaba en el padrón. Posgrado remitió un documento indicando que la estudiante cuenta con matrícula vigente al 3 de setiembre del 2021, ella tiene 2 maestrías y en la segunda si se encuentra vigente su matrícula, por tanto la inscripción de la lista resultaría procedente.

Dr. Arévalo: Si hubiera alguien que tuviera alguna observación o necesite alguna complementación o votar en abstención sino fuera el caso lo daríamos por aprobada la procedencia por consenso.

Dr. Manchego: Correcto aprobada por consenso la lista CD-07 de estudiantes de posgrado cumplió con levantar las observaciones por lo tanto se declara procedente por consenso la lista antes mencionada.

Dra. Vania: Elección de estudiantes: Representantes Estudiantiles de CU. Empezamos con la lista Acción Universitaria CU-01. Es el caso de la accesitaria que cumplía años el 4 de setiembre. En el suscrito de subsanación han reemplazado a la Srta. que era menor de edad y han presentado su escrito, adjuntado los formatos llenos, por tanto se sugiere que la inscripción de esta lista debe declararse procedente.

Dr. Arévalo: Si es que alguien pide que se vea a mayor detalle este expediente o tiene alguna oposición sírvase manifestarlo. Declarada procedente por consenso luego del levantamiento de observaciones.

Dr. Manchego: La lista CU-01, cumplió con levantar las observaciones porque cambió de accesitario y cumplió los requisitos y se declara procedente por consenso.

Dra. Vania: Representantes estudiantiles de CU la lista Unión San Agustín CU-06. Se observó que el personero no se encontraba en el padrón definitivo de estudiantes, aquí recibimos la llamada del personero donde indicó que no era su culpa lo de la matrícula ya que había un retraso en la matrícula. Presentó un escrito sobre su matrícula que fue el 11 de setiembre ya que las matrículas empezaron el 07 de setiembre, presentó otro escrito donde se dan los datos del nuevo personero para no perjudicar a su lista; verificando el padrón definitivo se comprobó que está el personero acreditado y por cuanto debe declararse procedente.

Dr. Arévalo: Si es que alguien pide que se vea a mayor detalle este expediente o tiene alguna oposición. Sírvale manifestar. De no ser así la lista queda procedente por consenso.

Dr. Manchego: La lista estudiante CU-06 Unión San Agustín queda aprobada por consenso porque cumplió con levantar las observaciones indicadas.

Dra. Vania: Y finalmente doctor queda la elección de docentes de CF de Economía en la lista Juntos por Economía CF-02, la observación fue que el candidato C5 es el actual Decano de la Facultad y faltaba encontrar 2 accesitarios; no se ha presentado ningún escrito subsanando esta observación. Voy a volver el correo si se ha presentado algún documento.

Dr. Arévalo: Revisar por favor bien el correo. Hasta este momento hemos visto que no hay procedencia al módulo, no se puede evitar la inscripción que a sabiendas va a renunciar; entonces no hay improcedencia respecto al módulo ni la inscripción, el problema se da en el momento de la juramentación. ¿Mi pregunta es podemos reconocer una lista incompleta?, o se considera completa con el decano que luego se puede generar que se queden sin decano. Es mi punto de vista, pero no tenemos base legal para declararla improcedente. ¿Se puede declarar la lista improcedente o en qué momento? Creo que hay una etapa de tachas y renunciaciones, y aquí podría renunciar este candidato. Eso doctora Vania son tres puntos que los pongo en tapete.

Dra. Vania: Conuerdo con Ud. que no existe una base legal para desestimar la candidatura del candidato 5, eso en razón que después de revisar las normas que nos rigen para tomar las decisiones del Comité electoral; no establece literalmente que un docente que sea decano pueda participar, lo que señala el estatuto es que él no puede participar en una lista, en ese sentido es ambiguo. Cuando existe una ambigüedad es potestad del Comité hacer la interpretación para tomar una decisión. En este sentido todas las decisiones del Comité deben inclinarse a favorecer los derechos de la persona que están candidateando. En este sentido no existe base legal para denegar la candidatura del candidato 5 de la lista de CF de la Facultad de Economía, exigiría una norma prohibitiva expresa, de lo contrario estaríamos vulnerando derechos constitucionales.

Referente a las listas incompletas la norma de la SUNEDU, establece que cuando una lista se presenta y hay un candidato que no cumple el requisito y no la subsana se le tiene que retirar al candidato de la lista. Con respecto a la tercera consulta si se debe declarar improcedente a la lista de ninguna manera porque uno de los candidatos no cumple algún requisito. Si existe una etapa de renunciaciones luego del levantamiento de observaciones y se publique las listas con los nombres de los candidatos y accesitarios; existe una etapa de tachas y renunciaciones.

Dr. Arévalo: Entonces esta lista puede seguir, pero se debe estar vigilantes referente a esta lista porque todavía queda la etapa de tachas y renunciaciones. Considero que hay un vacío porque si da una renuncia quedaría la lista incompleta. Conforme va corriendo el tiempo si se presenta una tacha o renuncia, estaríamos en condiciones de señalar algo irregular, y entiendo que el candidato persiste en la candidatura indica claramente que va a renunciar al decanato. En lo actual no le veo ningún inconveniente pero sí se prevé algo irregular. Creo que tenemos un poco de tiempo para analizar la legalidad. Opiniones de los miembros del comité.

Dr. Quenaya: Indica que se presentó una observación anteayer a esta lista y no superó las observaciones y por analogía indica ¿Qué hubiera pasado si las otras listas no hubieran superado las observaciones? ¿Las hubiéramos declarado improcedente? Esta lista no subsanó la observación entonces la pregunta es qué hacemos la declaramos procedente o improcedente. En segundo lugar, el colega Manchego leyó que un Decano es una autoridad y no puede conformar ninguna lista; por otro lado el derecho que puede tener cualquier docente a participar es dable, pero en este caso tenemos una autoridad que es el decano. Y ¿Qué pasaría si gana? ¿Va a renunciar? Eh allí otro problema que vamos a tener. Considero que legalmente no existe un fundamento válido y consultando a otros abogados mencionan que es ilegal que no lo aceptemos porque podemos tener problemas legales, penales, procesales a futuro. Pero la Dra. Acá nos dice lo contrario que más bien a nosotros nos pueden denunciar por no aceptar esta lista. Particularmente no estoy de acuerdo con esta situación.

Dr. Macedo: Señala que aquí estamos ante un gran vacío de la ley, y se pregunta si el Estatuto precede a la Ley. Este señor ya es reconocido como autoridad y dudo que renuncie porque tiene beneficios económicos y ser consejero no le va dar beneficios económicos, entonces este señor está jugando con el comité. Considero que la Dra. Abogada nos dé un informe firmado por ella y a la vez solicitar asesoría legal de un informe para poder tomar una buena decisión. Solicito más luces porque hay un gran vacío y no vamos a caer señor presidente en este juego, entonces se tiene que dar un informe de nuestra abogada y de asesoría legal. No podemos tomar a la ligera que si procede, ya que sabemos que es ahora autoridad.

Dr. Arévalo: Manifiesta estar de acuerdo con ambas manifestaciones, sabiendo a que conduce. Mi consulta era si es posible declarar procedente una lista y luego no inscribirla. El vacío quien lo soluciona es el Comité. Lo que no estoy de acuerdo es con las amenazas de uno o de otro lado, no obrar en base a las amenazas sino en una base legal con nuestra propia conciencia. Reitero las preguntas: ¿En esta etapa se puede declarar improcedente una lista y eliminarla?

Dra. Vania: Indica que este es el momento para declarar procedente o improcedente las listas y señala que no hay otro momento. Hoy se decide y sale la resolución, se publican los cuadros para las tachas o las renunciaciones. Referente al a primera consulta la norma establece que se puede declarar improcedente, genéricamente si se puede pero solamente por motivos que estén expresamente en la Ley universitaria, no es posible condicionar la inscripción de la lista de candidatos por razones o motivos distintos en forma expresa en la Ley. En ese sentido conforme a mi criterio jurídico no sugiero que se declare improcedente a la lista, porque la interpretación no puede ser restrictiva ante un criterio sino que la prohibición debe ser expresamente por ley. Yo si les hago un informe en cuanto que no puede juramentar si no renuncia al cargo.

Dr. Arévalo: Complementando en el momento en que no pueda juramentar si es que no ha renunciado, ¿esa lista procede a ser reconocida como lista completa?

Dra. Vania: En ese sentido yo opino que no podemos nosotros por una esquina perjudicar toda una dependencia, en este caso los otros consejeros si entrarían y el Consejo de facultad ejercería sin mayor problema. Porque no se puede afectar el servicio público por situaciones ajenas.

Dr. Arévalo: Hay alguna sanción en esto o es impune.

Dra. Vania: Está prohibido el ejercicio de la doble función, pero ahorita no puedo responder esa pregunta porque no sé conoce el actuar de ese candidato, estamos en el terreno de lo probable.

Dr. Arévalo: Estamos viendo más claro lo que nos están haciendo impunemente, me imagino que si no hay una renuncia voluntaria puede haber una tacha y en ese momento podemos resolver con respaldo legal. No veo en qué podríamos basarnos para declarar la lista improcedente. En este caso está orientado claramente, o hay alguna opinión.

Dr. Macedo: Quisiera saber consultando a la señora abogada, si hay algún antecedente de este tipo.

Dra. Vania: No existe según lo revisado.

Dr. Macedo: No hay, porque siempre se ha respetado el principio de Autoridad, en este caso señor presidente nosotros vamos a aprobar amparándolo a pesar de las dudas en esta situación, a pesar de que se haya cometido un ilícito moral. Si no hay tacha seguiremos amparando a este Señor que ya está denunciado en la vía penal, civil por la reelección, pero en el fondo del asunto vamos amparar su lista rogando que haya una tacha, en ese sentido yo soy de la idea de abstenerme señor presidente.

Dr. Arévalo: Yo conozco un caso de un decano que se retiró por temas penales. Pero tengamos en cuenta que votamos en base a un sustento legal, y en este caso no le veo sustento legal, no sé si la doctora nos puede enviar como se han subsanado las observaciones. Si pone un accesitario en la categoría de asociado el problema se resuelve pero el problema es que no hay accesitario. Entiendo la preocupación de los miembros del comité pero veo temerario poner la improcedencia sin un sustento legal.

Dra. Vania: Sobre el antecedente, con el apoyo de mis asistentes legales tengo que indicarles que sí hay un antecedente, el Decano de la facultad de Educación participó para Vicerrector Académico y no existe la prohibición de por ser decano participar en una lista, les reitero doctores que la ley está clara. Consideren lo que les he indicado de la Resolución 158-2019 Art. 10 Inc. 10.3 de la SUNEDU de la Ley Universitaria. Lo que se revisa en esta etapa del proceso electoral es el cumplimiento de los requisitos, entonces ello es lo único que debemos revisar, las situaciones de ética y moral tendrá que verlo el tribunal de honor, nosotros no. Basémonos en lo que son las funciones estrictas del comité.

Dr. Quenaya: Indica que es el momento de ver la procedencia e improcedencia de esta lista. ¿Qué debemos hacer si no han superado las observaciones que se les hizo? ¿Lo declaramos procedente? Esa es mi primera pregunta. Recordemos que hay antecedentes errados, este decano fue reelecto en contra de la ley, ya que terminó su periodo y se presentó de nuevo lo cual la ley dice que es inadmisibles, en este caso no debemos dejar avanzar que esto continúe. En algunos casos no concuerdo con la doctora Vania no porque tiene todo el derecho a presentarse pero infringiendo lo que dice la ley. Si no supera la observación no dejemos avanzarlo.

Dr. Arévalo: Tengo entendido que el tercer decano es de arquitectura, en este decano se realizó una consulta previa ante la SUNEDU, Doctor Edmundo hay que tener un poco de tolerancia y amplitud, le decía a la doctora que eran observaciones para superar la lista, pero si damos un paso temerario ya que no hay base para desestimar una lista. Que avance no le veo ningún problema ya que hay etapas, lo único es que debemos tratar de evitar que nos hagan ese jueguito, pero por lo demás actuaríamos en el momento oportuno. Hay que definir si las observaciones son insalvables.

Se continúa analizando todos los aspectos legales referentes a la lista de la facultad de economía. Se vuelve a visualizar las observaciones hechas a las listas CF-02 Juntos por Economía. Se resalta que debe haber un sustento legal para poder votar sobre la procedencia o no de la lista ya que es necesario.

Dr. Quenaya: Indica que cree que en este caso las observaciones no son de forma, más bien son de fondo.

Dr. Macedo: Haciendo memoria en el ejemplo de la abogada, en ese caso se va de autoridad a autoridad, pero en este caso es de autoridad a algo más bajo, es decir lo único que va hacer es sacarle la vuelta a la ley.

Dr. Arévalo: Comparto sus opiniones doctor Orlando, pero no tengo ningún sustento legal.

Dra. Vania: Explica indicando que respecto al módulo no se cuenta con accesitarios, y se aclaró que en base a esa situación estaría impedido de postular. Señala como sugerencia que la lista se declare procedente.

Dr. Arévalo: Con esa aclaración podemos ver que se ha puesto que estaría impedido de participar, por tanto podemos ver que el ejercicio es incompatible pero la postulación no. Yo no veo acá en las observaciones problemas de fondo.

Dra. Vania: Lo que pasa es que yo concuerdo con usted que no es una cuestión de fondo, ahora nosotros no podemos restringir su derecho con esta observación, igual el comité tiene la facultad de determinar ante ese vacío.

Dr. Macedo: Manifiesta que si es una cuestión de fondo ya que el decano no puede ser elegido ni participar en lista alguna. Y eso está establecido en la ley.

Dr. Arévalo: Antes de votar pondré otro punto en mesa, se indicó en las sesiones anteriores que había una solicitud de Cambio de Módulo pero no hubo ningún correo, del pedido no voy a discutir, lo cual está en potestad el Decano de Economía de denunciarnos por no habernos pronunciado sobre el módulo, y esa es una falla interna totalmente nuestra. Pero lo que si veo es que nosotros no podemos declarar una lista improcedente sin base sustantiva.

Dr. Quenaya: Prácticamente economía ha modificado el módulo, pero no sé cómo votaremos.

Dr. Arévalo: Indica que no se puede dejar de lado la objetividad, si esta lista no debe correr debe eliminarse en base legal, por favor profesores debemos ser muy consientes en cuanto a sus posturas.

Dr. Manchego: Yo creo que entre comillas dejémoslo correr, pero lo que pasa es que el artículo 76 de la Ley Universitaria, son causales: 76.7 **"incompatibilidad sobrevenida después de la elección"**, es decir cuando termina el acta electoral, el decano debe ser vacado de decano por incompatibilidad. Entonces esto me parece interesante, ojo eso es lo que interpreto.

Dr. Arévalo: Creo que estamos sobre la línea, pero yo también estoy ofendido porque el dolo es intencional, pero debemos trabajar con inteligencia, con estrategia. Lo que me preocupa es que si nos inclinamos en la improcedencia, pero aquí no hay ninguna justificación. Recuerden que tenemos que obrar con respaldo por favor. Creo que la doctora Vania nos indica que la improcedencia debe ser totalmente justificada.

Dr. Macedo: Señor presidente, la intervención del doctor manchego aclara algunas cosas, como que el decano se ha puesto la soga al cuello ¿pero quién lo va a vacar? ¿El consejo de facultad que el mismo ha armado? Ya que son parte de su gente, yo respeto las opiniones pero no concuerdo señor presidente.

Dr. Arévalo: No veo sustento para llevarlo a votación y que sea improcedente, bajo que sustento. Aquí se puede ver que el ejercicio es incompatible pero la postulación no es incompatible. Revisemos el cuadro cuál era su recomendación.

Dra. Vania: Viendo la situación es un poco difícil establecer que no sea por votación. Nosotros no podemos restringir su derecho con esta observación, pero el comité la facultad funcional de determinar ante ese vacío.

Dr. Arévalo: Bien una postura sería por la aceptación de la lista por no tener elementos que infracciones y la otra votar por la improcedencia sin fundamento o base legal.

Dra. Vania: Para la improcedencia tendría que actuar con una interpretación in malam parte, desfavorable al derecho ante el vacío legal.

Dr. Arévalo: Si no sale la inscripción por este lado, van a apelar el recurso con los errores del comité.

Dra. Vania: En todo caso en cuanto al Cambio de Módulo se sacaría una resolución pero ese no es el tema ahora señor presidente.

Dr. Arévalo: Entonces vemos que no hay sustento legal firme de fondo, entonces ¿Que podemos hacer doctora Vania?

Dra. Vania: Está difícil la situación ya que hay discordancia.

Dr. Macedo: Hay que seguir trabajando como lo hemos hecho, la Sra. Abogada nos ha dado un sustento legal de acuerdo al Art. 18 nosotros lo declaramos improcedente. Lo que solicito es otro respaldo con asesoría legal; de acuerdo a eso se tomará una decisión. En estos momentos solo tenemos la opinión de la señora abogada, y estaríamos depositando toda la confianza en ella, pero qué pasaría si mañana más tarde nos denuncian.

Dr. Arévalo: Revisando el cronograma nos reuniríamos el día de mañana para solucionar este problema, luego de tener la respuesta con asesoría legal.

Dra. Vania: Lo haré ahora en la noche Dr. y señalaré que es urgente.

Dr. Manchego: Yo estaría de acuerdo pero no estaré el día de mañana doctor, mandaré mi voto por Whatsapp. Yo recomiendo meritar bien toda esta situación, porque yo ya he pasado por esta situación, y las denuncias son denuncias y los profesores cuando quieren friegan. Por lo tanto nos mandan el informe y tomaremos una decisión.

Dr. Arévalo: No sé cuándo nos daríamos el tiempo para solucionar este problema que es muy complicado.

Dra. Vania: Se puede modificar el cronograma.

Dr. Macedo: Yo sugiero que usted pueda comunicarse con la abogada Chipana, y se pida una consulta, y creo que estas situaciones la abogada tiene que atenderla. Todo como cuestión de evitar modificar el cronograma.

Debido al cronograma y para evitar retrasos, se realizará una consulta por celular a asesoría legal de parte del Dr. Arévalo. (Se realiza la llamada telefónica y todos escuchan)

Dr. Arévalo: Estoy dejando el micro abierto.... Doctora como está, tenemos un problema un poco delicado, en este caso hay problema de procedencia e improcedencia de lista, las observaciones que hay problema es sobre el Decano de Economía, analizando habíamos visto que no hay incompatibilidad en la postulación, dentro de ello nosotros hicimos las observaciones, ¿Cuáles son los términos del impedimento? , para declarar improcedencia no tenemos sustento legal. Estamos chequeando el día lunes hay tachas y renunciaciones y creo que allí podíamos eliminar, en ese aspecto allí si podíamos actuar en bases legales.

Dra. Chipana: Yo creo que no hay imposibilidad para renunciar, pero sería el caso que alguien tiene que tachar la lista. Ahora hay una norma que dice que lo que no está previsto en el reglamento el comité lo puede ver.

Dr. Arévalo: De acuerdo doctora se va hacer una consulta, para que usted nos resuelva por escrito. Conforme le mandamos el escrito queremos el fundamento de la opinión de ustedes.

Dr. Arévalo: Correcto, ¿Escucharon la llamada? Se está tratando de ser transparente e imparcial. Lo conversado con la doctora Valeria es totalmente clara, para que haya más confianza en la decisión. Opiniones por favor.

Dr. Macedo: Escuchando lo señalado por la abogada Chipana; que nosotros como Comité también tenemos la parte interpretativa de lo que se presente. Con esta aclaración en mi opinión tendríamos que aceptar la lista e iremos viendo que resultado nos va a dar esta situación.

Dr. Arévalo: Considerando la evidencia recordemos que cualquiera tiene derecho a presentar una tacha y una lista incompleta no puede seguir en el proceso. No habiendo más opiniones haríamos una votación nominal. No habiendo otra cosa, en este caso yo creo que se puede hacer nominal.

Bien conforme a lo conversado y lo consultado. Los que estén de acuerdo con la procedencia de la inscripción de la lista de economía sírvase manifestarlo.

Dr. Edgar Arévalo: Procede.

Dr. Edmundo Quenaya: No procede.

Dr. Orlando Macedo: Procede.

Dr. Pedro Manchego: Procede.

Dr. Rubén Fernández: Procede.

Dr. James Delgado: Procede.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Procede.

Estudiante del tercio Luz Mamani: Procede.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Procede.

Dr. Manchego: Se declara la procedencia de la lista de la Facultad de Economía de representantes docentes de la respectiva Facultad con 8 votos a favor y 1 voto por la no procedencia.

Dr. Arévalo: Queda declarada la procedencia y que continúe en total legalidad.

Dra. Vania: Bien está pendiente el tema de cambio del nombre de la lista de CU de estudiantes IDEAR cambiar por IDEA en solicitud del propio personero.

Dr. Arévalo: Considero que procede o alguien está en contra.

Dra. Vania: Sugiero precedente el cambio.

Dr. Arévalo: Si no hay alguna objeción en contra queda aprobado el cambio.

#### **EN CUANTO AL TEMA: CÉDULAS DE VOTACIÓN**

Dr. Arévalo: Pasamos al tema de las cédulas.

Ing. Tejada: Se muestra las cédulas. Alineadas a la derecha y a la izquierda.

Dr. Arévalo: Debe ser pegado a la derecha. Opiniones.

Dr. Manchego: Pensando como lector alineado a la derecha.

Dr. Arévalo: Si alguien está en contra sírvase por favor manifestarlo. Entonces no habiendo opiniones en contra queda alineado a la **derecha**.

Ing. Tejada: Dr. faltaba definir lo que es CU Estudiante de Pregrado si va lista o el nombre del primer candidato.

Dr. Manchego: Lista y nombre de cabeza de lista, así se ha quedado para ser uniforme.

Ing. Tejada: Correcto doctor.

Dra. Vania: Por favor, hay que hacer el cambio de nombre de la lista de Consejo Universitario en vez de **IDEAR** se cambia por **IDEA**.

Ing. Tejada: Correcto.

Dr. Manchego: La próxima reunión el día lunes 27 a las 7.00 de la noche. Recordar que hay que firmar los cuadros que acaba de enviar la Dra. Vania.

Dr. Arévalo: Recordemos que solo tienen el lunes 27 para las tachas y renunciaciones; eso se tratará el lunes. Sres. Miembros del Comité, docentes y alumnos muy reconocido completamente reconocido por la actitud, la dedicación y paciencia entrega; por la forma de actuar de cada uno de ustedes. Muestran la madurez y trabajo que desarrollamos como equipo. Reitero mi agradecimiento a cada uno de ustedes y al personal administrativo, todos somos un equipo de trabajo.

Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. La Lista era Fuerza Estudiantil – Fe UNSA CD-08 luego de levantar las observaciones queda aprobada por consenso.
2. La lista de estudiantes de posgrado Movimiento Unión posgrado CD-07 luego de levantar las observaciones queda aprobada por consenso.
3. La lista Acción Universitaria CU-01 luego de levantar las observaciones queda aprobada por consenso.
4. La lista Unión San Agustín CU-06 luego de levantar las observaciones queda aprobada por consenso.
5. La lista de la Facultad de economía queda precedente por mayoría.



6. Se aprobó el cambio de nombre de la lista de CU de estudiantes Innovación y desarrollo Agustino IDEAR se cambia por Integración y Desarrollo Agustino - IDEA y se modificará en la cédula de la ONPE.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 21:45.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*



Dr. Edgar Arévalo del Carpio  
Presidente



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 72

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 27 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 72** para ver el tema: Revisar la presentación de tachas y renunciaciones; procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente

#### **II. AGENDA**

Ver la presentación de tachas y renunciaciones.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizará un chequeo, se tiene a los nuevos miembros de comité electoral presentes, se tiene quórum completo, se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, el ingeniero Carlos Tejada, doctora Vania y doctora Karen se encuentra presente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Pide a la Dra. Vania informar a los miembros del CEU sobre la solicitud u oficio que recibieron de la Facultad de Medicina por problemas por su acreditación.

Dra. Vania: Indica que ha llegado dos oficios con el mismo contenido uno de la Facultad de Medicina y otro de Vicerrectorado Académico solicitando resoluciones de las autoridades y Órganos de Gobierno que están integrando el Consejo de Facultad por temas de acreditación. En ese sentido ya se ha proyectado la respuesta y se está atendiendo conforme a las resoluciones y legajos que tenemos en el comité.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad no habiendo ningún inconveniente. Pide pasar a las tachas y renuncia.

Dra. Vania: Pide a la Dra. Karen proyectar los documentos para la sustentación de las renunciaciones y tachas, por un problema de internet.

*Procede a presentar el cuadro la Dra. Karen y la doctora Vania da una explicación:*

Señala que; el día de hoy conforme al horario del cronograma de 8:00 a 3:00 de la tarde se han recibido tres documentos, dos renunciaciones y una tacha, como ven fecha de ingreso los tres con fecha 27 de septiembre. La fecha de atención significa el momento en que han recibido, la hora de ingreso el primero a las 1:14 pm, el segundo a las 2:12 pm y el tercer ingresó a las 12:06 pm. Entonces se empezará con el informe; iniciaremos con las tachas, el primero con el código CF-02, que es para las elecciones complementarias de representantes ante Consejo de Facultad de la lista "Juntos por Economía" el solicitante es un docente llamado José Domingo Zuzunaga de la Facultad de Economía que ha presentado un escrito de tacha, ha adjuntado el vócher correspondiente que acredita el pago de la tasa conforme reglamento.

Igualmente, el número dos en la fila con el código CD-07 para elecciones de estudiantes ante Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la lista "Movimiento Unión Postgrado" presentada por el estudiante de posgrado Eryl Chalco Pari, quien ha presentado su renuncia (A-2) y finalmente tenemos a la lista CU-04 correspondiente elecciones estudiantiles para Representantes ante Consejo Universitario de la lista de "Integración y Desarrollo Agustino - IDEAR" presentado el estudiante Jean Piero Paredes Soto de la Facultad de Agronomía que también presenta la renuncia del accesitario (A-4) estos dos últimos documentos no corresponde pago de derecho correspondiente.

Dr. Arévalo: Indica que; por operatividad las dos renunciaciones con el procedimiento es simplemente la notificación respectiva el día de mañana para que subsanen las listas.

Dra. Vania: Señala que; si no presentan al accesitario la lista continúa en carrera conforme a la directiva 158-2019 de la SUNEDU, que establece que a falta de accesitarios no se puede declarar improcedente en la inscripción de la lista.

Dr. Arévalo: Consulta si los únicos que pueden ser reemplazados son los accesitarios o se puede poner más personas.

Dra. Vania: Señala que; los únicos que han renunciado han sido accesitarios, en ese caso se va a notificar al personero indicando que se sirva de reconstituir, o sea presentar al segundo accesitario. En el hipotético caso que nos indican que ya no tienen otro accesitario se tendría que aplicar la norma contenida en la directiva de la SUNEDU para las elecciones, para que continúe en contienda las listas, porque por falta de accesitarios no se puede desintegrar la lista. Y si este fuera el caso lo que se hace es retirar al candidato, pero la lista continúa.

Dr. Arévalo: Indica que en términos simples que es obligatorio que pase a conformar la lista el accesitario y se puede poner una persona nueva como accesitario o sea no podría entrar una persona nueva de frente a ser candidato.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad.

Dr. Arévalo: Precisa que; esto queda como base legal entonces los dos casos quedan para ser notificados y que solucionen el problema conforme el cronograma. Se pasa a ver el asunto de la tacha en Economía.

Dr. Vania: Señala que; el escrito de tacha fue presentado por el docente José Domingo Zuzunaga Melgar lo está realizando en condición de docente/profesor asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Economía, de conformidad con el artículo 44 de nuestro reglamento, consulta si da lectura o realiza un resumen.

Dr. Arévalo: Pide opiniones, pero sugiere que sería un resumen incidiendo en los motivos que fundamentan de hecho y de derecho.

Dr. Macedo: Sugiere que se lea todo el escrito.

Dra. Vania: Procede a dar lectura:

#### 1.- Petitorio

En mi condición de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44" del Reglamento expedido para este proceso de elecciones

complementarias, formuló tacha en contra de la inscripción de la lista denominada Juntos por Economía, en vista de los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

## 2.- Fundamentos de Hecho y de Derecho:

2.1. La lista aludida en el párrafo anterior se encuentra conformada también por el actual Decano de la Facultad de Economía, Mg. Chávez Medrano Alejandro Alfredo que junto con los profesores Ec. Torres Montes Orlando, Ec. Morales Gonzales Antonio Víctor, Dr. Bolivar Diaz Edgar Juan, Mg. Regente Pacheco Percy Alberto, Dr. Vera Ninacondor Carlos Pedro, Mg. Aguilar del Carpio David Ernesto y Dr. Cuadros Linares Luis Dugasvili (accesitario), postulan para la representación ante el Consejo de Facultad. Dicha postulación es ilegal porque daría lugar al desempeño de doble cargo y al ejercicio de atribuciones también duplicadas en el seno del Consejo de Facultad, en vista de que el Decano ejercerá las funciones de tal en el seno del Consejo de Facultad y, al mismo tiempo, las funciones de representante de los profesores principales asociados o auxiliares, según se ha el caso.

2.2. En efecto, el artículo 164.1 del Estatuto de la Universidad San Agustín establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad y la conducción y dirección le corresponden al Decano". Y el Artículo 165.1" señala que: "El decano es quien preside el consejo de facultad. De modo tal que, el ejercicio de la función de decano comprende su capacidad de dirección y de decisión como autoridad con derecho a votar e incluso dirimir las votaciones en caso de empate y de las demás conforme a ley.

2.3. Por su parte de acuerdo al Artículo 165 del Estatuto en sus ítems "Los miembros que lo conforman ejercen las funciones señaladas en cada uno de los ítems de dicho artículo ejerciendo su derecho a votar y decidir en las cuestiones que se tratan en el consejo de facultad.

2.4. De lo anterior se concluye que, si el Decano, que ya ejerce el cargo de las funciones señaladas y que ya fue elegido como tal, luego va a ser elegido también como representante de los profesores ante el mismo Consejo de Facultad. De este modo se estaría dando la figura de duplicidad de la función en el seno del Consejo de Facultad y, por ello mismo se crearía una situación que viciaría de manera permanente las funciones del Consejo de Facultad siendo nulos todos sus actos.

2.5. Si pretendiera sostenerse que el Reglamento de Elecciones Complementarias no prohíbe esta postulación, se estaría transgrediendo el principio de jerarquía de normas que establece el artículo 51 de la Constitución Política del Estado que señala que: "La Constitución prevalece sobre toda norma legal, la ley sobre las normas de menor jerarquía, y así sucesivamente". En el presente caso el Estatuto de la UNSA se encuentra por encima del Reglamento, de manera que es de ineludible observancia lo establecido por los artículos 164 y 165 anteriormente mencionados.

2.6. Si a pesar de lo señalado se pretendiera imponer esa postulación se estaría configurando un ilícito penal definido como fraude a la ley consistente en: "pretender conseguir un resultado prohibido mediante la realización de actos aparentemente lícitos pero que en su conjunto cumplen una función ilícita". (Aníbal Torres Vázquez). En este sentido la doctrina jurídica comparada y la legislación comparada, señalan también que un fraude a la ley es una maniobra o triquiñuela que consiste en la vulneración de una norma jurídica al amparo de otra norma o disposición legal; en este caso pretendiendo ampararse el Reglamento que es de inferior jerarquía. Se trata pues de conductas aparentemente lícitas pero que producen un resultado contrario a la ley.

2.7. Coherentemente con esto es pertinente señalar que el artículo V del Título Preliminar del Código Civil señala que: "es nulo el acto jurídico contrario a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres". Y el proceso electoral de autoridades universitarias son actos de carácter público y social, es decir, que interesan al orden público.

2.8. Finalmente, es pertinente también referir que el Artículo 184º del Estatuto de la UNSA, concordantemente con el Artículo 164 establecen que el Decano no puede ser reelegido para el periodo inmediato siguiente, ni participar en lista alguna. En el presente caso el Decano está participando en una lista para ser representante de los profesores principales o asociados ante el Consejo de Facultad, yendo en contra de la prohibición expresa del artículo citado. Esto constituye otro despropósito legal que vicia la lista que estamos impugnando porque transgrediría el texto explícito de la ley y viciaría y anularía todos los actos del Consejo de Facultad, como lo tenemos expresado.

En virtud de los fundamentos expuestos solicitó se declare fundada la tacha formulada en contra de la lista Juntos por la Economía y se continúe con el proceso electoral según su estado y respetado la ley.

En Arequipa, 27 de septiembre de 2021

Firmado por José Domingo Zuzunaga Melgar y por el abogado Jaime Salas Medina.

Dr. Arévalo: Indica que está claro el pedido, queda en discusión la tacha presentada y pide opiniones del CEU. O recibir asesoramiento en la parte legal respecto a la tacha debidamente motivada, pues se tiene que evaluar las razones. Opiniones antes de la opinión de la Dra. Vania.

Dr. Macedo: Señala que; se pronuncie la Dra. Vania respecto al docente asociado a tiempo completo con dedicación exclusiva que está haciendo patrocinado también por su abogado Salas y fundamenta en artículos, inclusive habla de la Constitución.

Dra. Vania: Indica que se encuentran en una etapa de revisión de requisitos de fondo, inicialmente en el tema de la procedencia en la etapa anterior se trabajó requisitos de forma como se tenía antigüedad en el cargo, en las tachas que son unas situaciones de cuestionamiento de requisitos de fondo como es la legalidad y legitimidad para presentar una candidatura respecto a cuestiones más extensas que van más allá de los requisitos para poder postular establecidos en el reglamento. En ese sentido, la tacha tiene un cuestionamiento de fondo, no por el tema de doble función porque la función se ejerce a partir de la juramentación, sino por el lado de vulneración de la lista que existiría una situación de ilegitimidad para poder postular y luego renunciar al cargo creando así listas incompletas.

En ese sentido, sugiere que se dé procedencia o admisibilidad a la tacha en tanto que sea la única lista que está en contienda en esta facultad pues no existe otro personero que haya podido impugnar lista o esta candidatura, en este caso están impugnando la lista completa. Sugiere que admitan a trámite se le corra traslado al personero que representa la lista para ver si puede levantar esta situación de fondo que no era el momento de revisar en la etapa de inscripción de lista, pues este es el momento donde se revisan requisitos de fondo que atañen a la legitimidad de las candidaturas, pide que le consulten cualquier duda que tengan para poder explicarlo de mejor manera.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pide opiniones del CEU.

Dr. Quenaya: Considera que el documento de tacha presentada por el profesor en fondo está clarísimo como dice la Dra. Vania lo que queda es analizar si está de acuerdo a las leyes y el estatuto universitario por ende considera que debe de proceder la tacha.

Dr. Macedo: Indica que; está claro el proceder del CEU pues en un principio se ha tomado una decisión de aprobar esta lista con la abstención del Dr. Quenaya. Indica también que consultó con personas entendidas de derecho, y este caso es inusual dado que el decano está queriendo sorprender al CEU con una posición autoritaria, y es sorprendente porque en este caso somos nosotros los que tomamos la decisión. Así mismo manifiesta su conformidad respecto a lo planteado por la Dra. Vania en cuanto a correr el traslado a la otra parte para ver su respuesta y en que fundamento se sustenta ya que hay una tacha debidamente motivada y que los coloca en una situación donde se tiene que tomar una decisión aplicando correctamente los artículos y poder interpretar correctamente con el vacío que existe.

Asimismo, esta tacha se está fundamentando en el artículo donde dice que no participará en ninguna lista, sin embargo, lo que se está haciendo el decano es presentarse en una lista para el Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Señala que; tiene observaciones como primer punto pues en el fondo está de acuerdo en el sustento de esta tacha, pero en las condiciones formales se están presentando en la conformación de la lista. Considera que no es a la lista, si no a la conformación de la lista, o sea a un integrante de la lista específicamente, pide su opinión de la Dra. Vania se tacha a la lista o se tacha a esta persona que es lo que está dirigiéndose todos los todos los sustentos.

Dra. Vania: Señala que; en su petitorio, específicamente va contra la lista, pero el fundamento es hacia la candidatura del candidato, solamente hacia esa candidatura.

Dr. Arévalo: Indica que; que está de acuerdo en la cuestión de la jerarquía que una autoridad mayor pueda postular a ser una autoridad menor es algo incomprensible, pero cree que no se tiene ninguna base legal.

En el caso opuesto si renuncia a la candidatura el decano, cree que es evidente una intención de dolo totalmente manifiesta pues amparándose en un vacío que posteriormente esa lista no podría ser cuestionada para la juramentación pues no hay argumento para decir que esa lista está incompleta una vez que ha ganado, por lo cual, considera que es procedente la tacha en cuanto el personero tenga que sustentar por escrito las condiciones como levanta esta tacha, ahora consulta a la Dra. Vania si fuere el caso que renuncia al decanato entonces dentro de la renuncia al decanato, podría ser electo a cualquiera de los miembros consejeros, y fuere el caso afirmativo podría ser también que él mismo lo vuelven a proponer y lo vuelven a elegir en acciones posteriores. Es cierto, que anteriormente era totalmente diferente se elegía a los ocho consejeros ellos elegían al decano en este caso ya no con la nueva reglamentación.

Dra. Vania: Señala que; respecto al tema de tachas si ellos la pueden subsanar nuestro reglamento señala en el artículo 38 conforme a las pruebas el comité resolverá las tachas y las renunciaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, el artículo 39 señala que la impugnación declarada fundada de uno o más candidatos de una lista, no invalida su inscripción siempre y cuando el personero general subsane las observaciones que se imputan caso contrario la lista será inhabilitada de oficio dicha decisión es inapelable, en el artículo 40 de nuestro reglamento las listas que presenten tachas y renunciaciones deberán ser subsanadas en su totalidad en el plazo establecido en el cronograma pudiendo el personero reemplazar a los candidatos siempre que cumplan con el artículo 14 que son los requisitos formales.

Dr. Arévalo: Indica que; se puede poner no necesariamente un accesitario que no existe o ya no está en la lista, sino que se podría poner a una nueva persona para incluirla en la lista.

Dra. Vania: Señala que sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos, si no logra levantar las observaciones de fondo, no es la misma situación de la procedencia inicial de la semana pasada, estas son ya cuestiones pesadas del fondo que son sustantivas no sólo procedimentales, si no lo logra levantar documentalmente, sugiere que como no estaría cumpliendo con los requisitos de fondo y si no la subsana o no presentan un nuevo candidato con sus nuevos formatos que estén dentro del padrón con los requisitos establecidos por el reglamento la lista queda inhabilitada y fuera de contienda y ya no habría elección, esa es la cuestión de fondo que se debe analizar ahora para para resolver en esta etapa y conforme el cronograma la admisibilidad, no la procedencia de la tacha sí o no se admite, Y si se admite se le corre traslado al personero correspondiente, añade una cuestión de forma que fácilmente es superable y si es que la tacha no ha sido presentada por ningún personero como establece el reglamento, pues el reglamento pide que las tachas se presenten por personeros sin embargo no exista personero que la pueda presentar porque en esta facultad en esta elección para este Consejo de Facultad no existe contienda sino una única lista presentada entonces sería inaplicable existiría un vacío que establezca quién podría realizar una tacha. En ese sentido, no le mira mayor problema que el CEU pueda decidir admitir la tacha en tanto de que no hay contienda y no existe el personero que tenga legitimidad para imponer la misma.

Dr. Arévalo: Indica que; en primera la tacha no es a la lista, sino a un a una persona que está conformando la lista, específicamente al candidato C-5 y en segundo punto el accionar del comité es simplemente admitir la tacha.

Dra. Vania: Precisa que para admitir se tiene que indicar al personero que debe de subsanar simplemente con un documento o subsanar la documentariamente para tener un sustento con pruebas que puedan acreditar que este requisito de fondo va a ser cumplido, que va a tener el candidato legitimidad para poder participar dentro del proceso. Eso se tiene que establecer específicamente en el documento de traslado al personero.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformación e indica que el CEU no debe de sustentar ni poner artículos para admitir la tacha simplemente trasladar la tacha y en el momento determinen sobre las condiciones de la tacha recién se sustenta el porqué de la decisión.

Dra. Vania: Indica que; en ese momento se declara fundada o infundada la tacha, esa es una decisión posterior, ahora, solo se quiere admitir a trámite para correr traslado. Se tiene que decidir cómo corre el traslado, que le van a pedir al personero para tener con claridad este asunto de cumplimiento de los requisitos de fondo del candidato. Conforme al cronograma, eso se le notifica al personero de la lista, teniendo que presentar su escrito de descargo de la tacha o subsanación de la lista el 29 de septiembre. Con ese documento el CEU recién hace un análisis de fondo para ver si se declara fundada la tacha y en consecuencia legal de la inhabilitación de la misma o la procedencia de declararla infundada por haber cambiado de cantidad o por haber subsanado documentalmente lo que se le pide.

Dr. Arévalo: Precisa que; se tiene que dejar en claro que si hay una subsanación persistiendo en la postulación del decano como quinto miembro principal como miembro conformante de este consejo tendría que ser sustentado o definido documentalmente es decir si va a persistir con eso tendría que prever si va a renunciar a uno o a otro cargo, si es que se llegara a trasladar las tachas a secas, puede haber problemas.

Dra. Vania: Señala que; el fundamento está claro ya que se trata de un análisis de requisitos de fondo y como dice la norma si ellos no subsanan esta situación la lista queda inhabilitada y se estaría afectando el Servicio Público de esa Facultad porque no tiene Consejo de Facultad legítimo, entonces no es una situación de que sale simplemente candidato y la lista continúa, en nuestro reglamento está establecido de esa forma que la lista queda inhabilitada y, la función del CEU es llevar a cabo el proceso electoral, no lo dirá expresamente el estatuto, pero sí lo dicen todas las normas aleatorias y constitucionalmente tenemos que cuidar que el estatuto y el cumplimiento de las funciones y sobre todo el servicio público se lleven a cabalidad, no podemos amparar ilegitimidades en base a una apariencia del derecho. Por ello, sugiere que, si se pide documentariamente, ellos tendrían que acreditar de alguna forma, tal vez con alguna declaración jurada o notarial porque es una decisión trascendente para la Facultad. Si ellos persisten en la candidatura lo que van a hacer es perjudicar a la facultad porque documentariamente cómo van a sustentar de que el candidato C-5 va a renunciar al decanato.

Dr. Arévalo: Señala que; lo referido lo ve con tino y mucha base legal para que no vayan a indicar que el CEU los están induciendo u obligando a cosas que nos respalda la ley, en el momento que la ley no impide que la postulación sea para ambos para que pueda postular a dos cargos y que posteriormente pueda renunciar. Otro aspecto era respecto a las listas, las cuales no habían visto de fondo puesto que quedaba como una lista medio abierta. Considera que es totalmente procedente el pedido de tacha, pero con el cuidado respectivo para no derivar en peligros derivados.

Dra. Vania: Indica que; las decisiones que se deben de tomar es sobre si debe pronunciarse sobre una realidad que tiene estos dos aspectos y si se va a admitir a trámite la tacha en primer lugar teniendo en cuenta lo que se ha precisado sobre el personero el cual es un docente de la facultad, entonces, se tiene que decidir si al admitir a trámite se le estaría dando su legitimidad para accionar a este docente como personero, ello estando totalmente amparado en el reglamento y en derecho porque no puede ser una lista inimpugnable porque ya carecería de constitucionalidad y razonabilidad, en todo caso se podría presentar cualquier persona sin los requisitos de fondo y como no hay contendiente en la misma facultad no procedería ninguna tacha, y no se podría revisar esta situación.

Dr. Arévalo: Precisa si ese es un solo acto que incluye la exoneración que haya sido presentado por el personero, y no darle demasiada fuerza.

Dra. Vania: Indica que; ese punto no se colocará en el documento, pero tiene que quedar como decisión del comité y eso será sustentado al momento en que se declare fundado o infundado la tacha en la resolución correspondiente. En este momento eso no va a ir en el oficio mediante el cual yo le voy a correr traslado al personero, pues simplemente forma parte de la decisión de admisibilidad de la tacha entonces si se admite la tacha se tiene que decidir si se tiene admitida al haber sido presentada por un docente que no tiene la calidad de personero. Y, en segundo lugar, en qué sentido se le va a pedir que subsane documentariamente depende de lo que decida el CEU.

Dr. Arévalo: Precisa que en resumen se necesita, primero respecto al personero si no hay ninguna observación a esta decisión de ser Interpretado que puede ser presentado por cualquier docente o miembro de facultad de economía inclusive de la universidad al no existir personero oponente queda superado ese impase, pide a los miembros del CEU si alguien tiene un comentario en contra o duda de la presentación de no personero, sino quedaría aprobado por consenso. Segundo, declarar el traslado de la tacha a la lista mediante su personero considera que se haría por consenso o nominal.

Dra. Vania: Pide que se haga nominal.

Dr. Macedo: Señala que; en casos como presentación de esta tacha se debe de correr traslado en términos jurídicos para que la otra parte fundamente, y recién el CEU pueda tomar decisión, por ello considera que se debería de hacer por consenso.

Dr. Arévalo: Indica que; también considera que debería de ser voto por consenso al no haber una moción en contra ya que se ha discutido internamente quedando grabado en las actas perfectamente.

Dra. Vania: Señala que; como se iba a pedir un sustento sobre requisitos de fondo por ello estaba pidiendo la votación nominal, pero si el comité está decidiendo que sea por consenso no hay ningún problema.

Dr. Arévalo: Pregunta si alguno de los miembros del comité está en contra de esta decisión de correr traslado a la tacha presentada en la Facultad de Economía, se sirve a manifestarse en este momento o si tuviera dudas en cuanto a lo mismo para ir a votación nominal, sino lo hubiera procede la votación por consenso.

Manifiesta que; es claro que no hay nadie que se encuentre en contra de esta posición la cual era una posición unánime; por lo tanto, queda aprobado por consenso, quedando como asunto superado pregunta si hay algún asunto en la orden del día.

Dra. Vania: Indica que; ya no hay ningún documento respecto de los procesos que se está llevando.

Dr. Arévalo: Pregunta ¿Cómo quedaría establecido según el cronograma la comunicación a los personeros el día de mañana?

Dr. Manchego: Señala que, el 28 de septiembre es comunicación y el 29 presentación y subsanación de tachas.

Dr. Arévalo: Indica que; para la presentación y subsanación de tachas es una hora improrrogable a las 3 de la tarde, lo cual da tiempo para la reunión del día miércoles donde pueda tratar ese asunto y dar el dictamen sobre esa tacha.

Dr. Manchego: Precisa que el miércoles 29, en la noche entonces sería la próxima reunión.

Dra. Vania: Señala su conformidad y a penas reciba el documento de ser el caso, se recomponga la lista sobre este tema o no, les va a enviar a todos los miembros del comité para que también puedan ir pensando al respecto y el día miércoles se puede tomar una decisión que corresponda.

Dr. Arévalo: Indica que; se les envíen a los correos respectivos permitirnos ver cómo se han notificado al personero sobre el contenido de este traslado.

Dr. Macedo: Señala que; pide se les puede enviar hoy día a los correos de los miembros del CEU lo que ha presentado esa lista y la copia de la tacha, esto con el ánimo de informarse jurídicamente y analizar para el día de tomar la decisión correctamente.

Dr. Arévalo: Indica que; no hay ese documento lo que tiene es la inscripción y la cuestión que ha presentado como lista preliminar, como segundo documento es la tacha y el tercer documento sería el traslado de la tacha hacia el personero de la lista, qué es lo que estaríamos actuando hasta este momento ha espera de que subsanen estas observaciones, pues no hay ningún documento que ellos sustentan por qué ponen al consejero cinco de los consejeros de la facultad de economía, consulta a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Manifiesta su conformidad ya que cuentan con la solicitud de inscripción con su kit electoral, luego viene nuestra resolución de procedente de la inscripción de la lista y ahora el tercer documento que es la tacha propiamente dicha presentada por el docente. Hoy se generaría el documento de admisión de la tacha y de correr traslado al personero representante de la lista.

Dr. Macedo: Señala que; en la inscripción de la lista cuando el personero sustentó por qué se estaba postulando al decano como miembro del comité basándose en algunos artículos que fundamentaban la postulación del decano como miembros del Consejo de Facultad, ese es el pedido de ese documento y la tacha para poder analizar jurídicamente.

Dr. Arévalo: Indica que no hubo documento presentado, sino el CEU discutió esos puntos para ver en que se basaba la procedencia de la postulación de este decano.

Dra. Vania: Señala que; efectivamente se hizo la observación pero el personero no presentó ninguna subsanación se quedó en observación, y la semana pasada se hizo un análisis de la procedencia formal de la lista, entonces no existe un documento de subsanación únicamente la inscripción, la resolución de observación luego la resolución de procedencia, la tacha, y el documento que se genera el día de hoy que es el oficio mediante el cual se va a correr el traslado, reiterando que no hay escrito de su subsanación por parte del personero.



Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad si hubo observación, pero prácticamente debe ser un cuadernillo de los pasos que incluya la elección de la solicitud de la lista, las observaciones, la resolución de admisión de la lista, la tacha, traslado de tacha siendo ya cuatro o cinco documentos en los que se puede armar un cuadernillo.

Dra. Vania: Indica que enviará todos esos documentos.

Dra. Arévalo: Consulta al Dr. Macedo si está todo en orden.

Dr. Macedo: Indica que sí, el día de hoy en la noche se le puede enviar los documentos.

Dr. Arévalo: Precisa que; antes de que termine la reunión deja en tela ver las posibilidades y cómo han detectado la intención de dolo de presentarse para después renunciar también ver la circunstancias que se acabó de conversar sobre la posible renuncia al decanato, aunque podría ser otra jugada u intención de dolo. Y bueno si renuncia las normas implican que los miembros recién electos estén prohibidos de postular al decanato sino fuera el caso siendo consejero electo podría volver a serlo, por eso manifiesta que es necesario tener esos posibles escenarios muy claros para que nos evidencien el dolo que quieren cometer.

Dr. Macedo: Indica que; si se diera el caso que renuncie al decanato quien asume la encargatura del decanato en ese momento es el docente más antiguo del Consejo de Facultad, solo faltaría saber si este señor va a ser el más antiguo o va a tomar la encargatura hasta que haya elecciones. Siendo posible que asuma la encargatura y cuando se convoquen a elecciones de decano, este señor se presente como candidato y nadie se lo prohíba y ahí tendrá que renunciar a ser consejero para asumir el decanato.

Dr. Quenaya: Señala que; es bueno siempre anticiparse con este tipo de análisis, porque ya se ha visto inicialmente que los están sorprendiendo y lo que pueda pasar después puede ser similar a otro escenario. Así, menciona que este tipo de jugarreta puede ser denunciado al Tribunal de Honor de la universidad no creer que ser consejero de facultad y decano tratar de sorprender al CEU puede ganarse otro pleito, sin embargo, se debe de estar preparado en estos menesteres y se puedan presentar después para ello considera que es necesario estudiar los documentos consultando lo que puede suceder de esta contienda fundamentalmente.

Dr. Arévalo: Pregunta quién es el docente más antiguo de la facultad de Economía o es el Dr. Quenaya.

Dr. Quenaya: Indica que sí pero no se encuentra en funciones.

Dr. Arévalo: Señala que; ya queda claro que es bueno considerar esto escenarios y según la contestación que se dé, se trata de evidenciar el porqué, y al no tener respuestas de las observaciones que se han dado ya es un primer desacato porque han podido responder ratificándose en cuanto a la lista, simplemente no presentaron nada, entonces no se tiene que descartar nada pues según la respuesta que se dé, podría irse directamente a recomendar unas condiciones porque está evidenciando un dolo, y si no responden definitivamente la lista queda desestimada porque no habría lista completa claro que no se puede adelantar opinión, pero siempre viendo las condiciones y seguir trabajando coherentemente ya adecuadamente para ver las cosas a tiempo.

Dr. Manchego: Indica que; para el miércoles 29 a las 7 de la noche queda la siguiente reunión para ver esta situación de subsanación de la tacha que deberían presentar esta lista de la Facultad de Economía, se despide.

Ing. Carlos: Señala que; les acaba de remitir a los correos de los miembros del CEU las cédulas que acaban de enviar ONPE.

Dr. Arévalo: Pregunta si hay alguna modificación.

Ing. Carlos: Indica que; no hay ninguna modificación procede a compartir la pantalla, pregunta si se aprueba la cédula de modelo genérico de la elección simulacro.

Dr. Arévalo: Señala que; si no hay alguna opinión, queda aprobado por consenso, se despide.

#### **IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES**

Durante la sesión se arribó a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. Informa que ha llegado dos oficios. uno de la Facultad de Medicina y otro de vicerrectorado académico solicitando resoluciones de las autoridades y órganos de gobierno que están integrando el consejo de facultad por temas de acreditación, se ha proyectado la respuesta y se está atendiendo conforme a las resoluciones y legajos que tenemos en el comité.
2. Se aprueba por consenso correr traslado para la subsanación de las listas respecto de las renunciaciones presentadas en las listas, "Movimiento Unión Postgrado" con código CD-07, y la lista "Integración y Desarrollo Agustino - IDEA" para representantes ante consejo universitario con código CU-04.
3. Se aprueba por consenso correr traslado a la tacha presentada en la lista con código CF 02 de la Facultad de Economía.
4. Se aprueba por consenso el modelo genérico de al cedula, para el simulacro de elecciones.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:07.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 73

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 29 de septiembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 73** para ver el tema de revisar las presentaciones de subsanación de tachas y tomar las decisiones correspondientes, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, y Dra. Karen Pérez

#### **II. AGENDA**

Revisar las presentaciones de subsanación de tachas y toma de decisiones correspondientes.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Precisa que tenemos los 9 miembros del comité electoral presentes, 9 de 9 por lo tanto tenemos quorum completo, Dr. Arévalo tiene usted el uso de la palabra para empezar la reunión y continuarla.

Dr. Arévalo: Precisa que correcto, esta precisa la orden del día, nos habíamos comprometido a enviarles el levantamiento de observaciones de tacha como no ha llegado no se cumplió con ello, creo que aparte de las tachas había 2 renunciaciones, consulta si han subsanado las renunciaciones a la Dra. Vania y después procedemos a tratar de la tacha puesto que no habido respuesta.

Dra. Vania: Saluda a todos y procede a señalar; voy a presentar el cuadrito, acá está resumen de tachas y renunciaciones, en cuanto al tema de renunciaciones no hay problema, tenemos una renuncia de accesitario para las elecciones de estudiantes de consejo directivo de la escuela de post grado y otra para estudiantes de consejo universitario, en la primera en la lista movimiento unión pos grado código CD7 renuncio el accesitario A2 el alumno Jhonatan Chalco Pari, en ese sentido la personera dentro del plazo el día hoy 29 a las 12:10 horas ha presentado el escrito de subsanación de la renuncia reemplazando al accesitario renunciante por el estudiante Atilio cesar Martínez López adjuntando los formatos correspondientes al Kit, se ha revisado que este dentro del padrón y que cumpla con los requisitos siendo un candidato que está dentro del listado de personas hábiles para postularse, la sugerencia es que se declare procedente la inscripción de esta nueva formulación con el accesitario nuevo reemplazante y se declare hábil y definitiva la lista.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, si hubiera alguna manifestación en contra o alguna observación sírvase manifestarlo si no directamente por consenso se declare procedente la inscripción. Correcto doctora Vania.

Dr. Manchego: Señala que es correcto, se declara procedente la lista con código CD-07.

Dra. Vania : Continua señalando que en la elección de estudiantes de consejo universitario de la lista Integración y Desarrollo agustino CA con el código 004 renunció el accesitario Jim Piero Manuel Paredes Soto, el accesitario A4 de la lista igualmente el personero dentro del plazo hoy día a las 11:04 horas presento el escrito de subsanación de renuncia reemplazando al accesitario A4 por la estudiante María del Carmen Mochica Gallegos adjuntando los formatos correspondientes del kit, de la revisión de la nueva accesitaria sus requisitos conforme al padrón y al listado de candidatos hábiles para participar en esta elección se ha verificado que cumple con los requisitos, igualmente presenta los formatos llenos en forma correcta sin ningún error por lo tanto se sugiere se declare procedente esta lista inscrita pre conformada con la mencionada accesitaria declarando hábil y definitiva

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto, indica que de igual forma señores miembros del comité si hubiera alguna observación o alguna duda sobre este procedimiento sírvase manifestarlo sino queda aprobado el cambio de accesitario Nro. 4 de la lista respectiva CU04 y declarándose procedente la inscripción por consenso.

Dr. Manchego: Señala que por consenso se declara procedente la lista CU04 con el reemplazo correspondiente de su accesitario.

Dra. Vania : Continua y señala que estamos en la etapa y tenemos que determinar hoy día que todas las listas que han sido inscritas y no solamente estas dos 1 y la 2, dado que todas deben de declararse listas hábiles y definitivas, quiere decir que ya han pasado todo el filtro de su conformación con esta etapa de tachas y renunciaciones y que por lo tanto son inamovibles las personas que están dentro de las listas candidateando, para que se pueda publicar las listas como listas definitivas viables inamovibles en ese sentido yo dejo a su criterio si es que en este momento lo hacemos o al final.

Dr. Arévalo: Precisa que yo creo que al final por que ya tenemos que proceder a revisar esto, y hay algo de lo que ha hablado del decano de ciencias de la comunicación

Dra. Vania: Prosigue indicando que del decano de educación toda las listas y la candidatura particular que tenemos de todas las elecciones a excepción del tema de la tacha de la facultad de economía es la única que sale en ese paquete ya todas han pasado todos los filtros han pasado por las observaciones, tachas y renunciaciones entonces este es el momento para que el comité pueda decidir sobre convertir las ya de listas solamente inscritas a listas que tienen el carácter de definitivas y hábiles, yo le planteaba ello, para que pasemos ya todo este tema de forma incluyendo eso y nos quedamos solamente con la discusión de esta tacha que es tema de fondo

Dr. Arévalo: Dirigiéndose al Dr. Manchego creo que pediríamos la votación o lo manifieste si es que hubiera, habiendo revisado minuciosamente cada una de las listas y teniendo totalmente la información necesaria y reiterada, si hubiera alguna duda que sea ha presentado o alguna abstención o condiciones que vayan en contra de su aprobación sírvase manifestarlo si no fuera el caso entonces todos estarían de acuerdo, dejamos un momentito para ver si es que alguien presenta alguna observación.

Dr. Manchego: Señala, si estoy tomando nota, declarar las listas hábiles y definitivas las que han pasado los filtros correspondiente que se ha analizado, a excepción la lista de Economía entonces al consenso o va ver votación Dr.

Dr. Arévalo: Precisa que por consenso, si no hay nada en contra, no habiendo ninguna manifestación en contra ni obtención se declara por consenso de acuerdo.

Dra. Vania: Continua, entonces únicamente nos quedaría ver el tema de la lista Juntos por Economía con código CF02 correspondiente a la elección de docentes de Consejo de Facultad de economía. Como sabemos el día lunes se envió el oficio corriendo traslado de la tacha y con las argumentaciones o las decisiones que tomo también el comité, conforme se los envié a sus correos electrónicos, se ha esperado hoy día desde las 8 de la mañana hasta la 3 de la tarde y no se ha recibido ninguna respuesta para absolver o levantar la tacha realizada por el docente José Domingo Zuzunaga en contra del candidato C5 Alejandro Chávez Medrano, el artículo 39 del reglamento correspondiente complementarios de Consejo de facultad, indica que la impugnación declarada fundada de unos o más candidatos de una lista no invalida la inscripción de la lista, siempre y cuando el personero general subsane las observaciones que se imputan caso contrario la lista será inhabilitada de oficio dicha decisión es inapelable, en ese sentido señores miembros del comité al tenerse que no se ha levantado, no se ha presentado ningún escrito de levantamiento de la impugnación de la tacha, tendría que aplicarse la consecuencia jurídica de inhabilitación por parte del comité de la lista en su totalidad, por eso sugiero que en primer término se declare fundada la tacha formulada en contra del candidato Alejandro Chávez Medrano C5 de la lista, en segundo lugar improcedente la inscripción de la lista en consecuencia se declare inhábil la lista conforme al artículo 39 del reglamento que acabo de indicar

Dr. Arévalo: Señala que no se indica nada que es lista incompleta al no subsanarse o sea queda como lista incompleta.

Dr. Vania: Precisa que la lista es inhabilitada.

Dr. Arévalo: Menciona que claro inhabilitada porque ya por fundamento de ser incompleta, ósea no pueden proceder listas incompletas o no es necesario.

Dra. Vania: Señala que esa es otra situación. Simplemente es porque no han levantado las observaciones, lo que pasa es que en las tachas lo que se verifica son requisitos de los candidatos y la consecuencia jurídica, está claro en nuestro reglamento, como no se ha

cumplido con este requisito de fondo que hemos expresado en el oficio remitido el día lunes al personero general por defecto o como consecuencia jurídica, bien claro en el artículo 39 lo señala que si no se levantan no presentan algo que subsanen las observaciones que se imputan la lista será inhabilitada de oficio

Dr. Arévalo: Precisa fundada la tacha, no.

Dra. Vania: Continua, yo les indico bajo mi criterio jurídico no es posible otro tipo de argumentación indistinto, porque no se trata de una situación de forma que pueda ser subsanada por el propio comité conforme a los legajos que tenemos, en este caso es una situación de fondo sustantiva, sobre el tema de que no pertenezca a ninguna lista y también el tema de la afectación al servicio público, porque no estará eso contenido dentro de los requisitos formales del reglamento, pero es un requisito para la conformación de los órganos de gobierno en general entonces es algo insubsanable ya no se puede hacer nada más que aplicar la consecuencia que está sombreada, como lo pueden ver.

Dr. Arévalo: Precisa que es correcto entonces se abre el diálogo si hubiera algunas opiniones al respecto por favor, acá si vamos a proceder a una votación nominal sobre esta resolución, porque esta ya es una resolución no doctora Vania.

Dra. Vania: Señala que todo sale una resolución pero esta resolución merece una motivación especial porque se está retirando toda la lista de la elección como se están restringiendo estos derechos entonces merece una motivación especial, un debate especial y una votación nominal.

Dr. Arévalo: Señala, correcto entonces se abre el diálogo por favor opiniones al respecto

Dr. Quenaya: Interviene y saluda todos señalando, buenas noches miembros del comité electoral, señores administrativos, simplemente la fundamentación que ha hecho la doctora, está bien clara, si no presento el personero ningún documento eso quiere decir que la lista es inhabilitada de oficio, yo creo que no hay nada más que discutir ni mucho menos ya opinar con la fundamentación vuelvo a repetir que ha hecho la Dra. En este caso esto ya queda terminado nada más.

Dr. Macedo: Interviene y procede a indicar buenas noches señores miembros del comité, administrativos, esto ya se veía venir porque estos órganos de gobierno, es el decano que preside este órgano de gobierno que es el consejo de facultad, más bien señor presidente yo quisiera poner en consideración del comité, nosotros hemos visto de que hay un vacío hemos debatido hemos dado nuestras opiniones respecto a esta situación que recién se ha dado, como nosotros hemos estado analizando y hay un vacío en esa situación, yo sugiero al comité que tomemos alguna decisión en base a este problema para que en el futuro no se vuelva a dar, 2, 3 sesiones que hemos estado debatiendo esto y libremente el personero no ha presentado quizás no tendrá sustento pero yo creo que nosotros debemos sentar un precedente para que en el futuro no se vuelva a repetir este tipo de situaciones que nos distraen y nos ponen en tela de juicio, los vacíos de la ley que nosotros simple y llanamente estamos interpretando y aplicando entonces lo dejo a criterio de todo el comité podamos buscar alguna alternativa de que no se vuelva a repetir esto, porque esto señor no sé con qué intención lo han hecho, con la intención de burlarse de los docentes de economía, yo creo señor presidente que debemos actuar dar algún mensaje o algún oficio a esta facultad para que quede como un precedente, y no pues otras facultades quieran hacer lo mismo para ganar tiempo y a nosotros nos ponen en tela de juicio.

Dr. Quenaya : Interviene sin ir al diálogo estoy de acuerdo en parte con lo que menciona el colega que me antecedió la palabra pero yo creo que en este caso al comité electoral no le compete hacer este tipo de opiniones y mucho menos un escrito lo que habría que hacer es en el reglamento poner claramente estas cosas que se pueden presentar para que cualquier comité electoral ya tome la decisión en función lo que va estar claro y preciso en el reglamento de elecciones tanto para consejero de facultad y como para decanos, también puede suceder cualquier motivo.

Dr. Arévalo: Menciona que adicionalmente yo tengo algunas opiniones sobre esto, la primera es realmente ver y felicitarnos dado que estamos obrando conforme a ley, a la equidad y a la imparcialidad, se ha obrado en las debidas etapas en una línea de tiempo necesaria, eso es como punto 1, como punto 2 lo sugerido por Dr. Macedo y también conversado por el Dr. Quenaya creo que no mezclar las 2 cosas uno sale totalmente de la resolución o las cosas que se ha actuado y más bien tenerlo como recomendación, pero a quien dejar como una ayuda memoria pero después en las memorias del comité en esas cosas, recomendar estos puntos para que lo tengan en cuenta previamente otros comités porque a nosotros ya no nos aplica digamos poder hacerlo, no podemos cambiar el reglamento y tenemos la autonomía de poder obrar adecuadamente con o sin los problemas que nos han presentado y no concuerdo mucho con el Dr. Orlando porque a economía simplemente se está aplicando lo concerniente no tenemos por qué darle explicaciones, esto más bien es para institucional en que habiendo detectado algunos vacíos, recomendamos que se vean previstos totalmente no se en que instancia y a quien.

Dra. Vania: Precisa que eso va depender de cada comité al momento que pueda redactar su reglamento no sabemos para ese momento como podrá estar las normas porque recordemos cuantos años no recuerdo cuanto tiempo le falta para la nuevas elecciones para consejos de facultad como será con esta facultad, entonces lo que yo pienso es cómo podríamos anticipar a los próximos comités, presentar un precedente solamente es con la resolución que se va emitir ahora que va ser debidamente motivada pero enviar alguna documentación o indicar algo es un poco prematuro porque eso ya depende de cada reglamento que el comité realice, el personal

que este allí tendrá que tener la sapiencia necesaria como para rendir o la podría decirse la minuciosidad para revisar los legajos y darse cuenta de esta situación pero no pienso que habría de existir algún documento que pueda advertir de esto porque es la función propia del comité.

Dr. Arévalo: Interviene, sin embargo, quizás legalmente o fríamente tiene usted razón en todo ello yo estaría de acuerdo con lo manifestado con el Dr. Macedo y Dr. Quenaya porque esto si lo dejamos así que ellos lo interpreten sin nada, es dejar nuevamente que el vacío permanezca en el tiempo entonces por eso yo me refería de alguna manera al finalizar nuestra labor dentro lo que hemos actuado tendría que dejar alguna memoria o un informe legal de nuestra labor y se explicara lo que se ha encontrado, algún punto creo que podría determinarse como una observación que se encontró un vacío que debe proveerse, sino que advertimos o sea aclaramos que pueda ver, por eso digo en que momento y a que instancia podríamos ver pero también dejarlo así en el olvido creo que también se peca por no actuar.

Dra. Vania: Señala que lo que tendría que modificarse es el estatuto, tendría que ponerse expresamente que es impedimento de postular los decanos o las autoridades que están en sus mandatos vigentes, como una causal de vacancia y los únicos que pueden modificar el estatuto es la asamblea universitaria

Dr. Arévalo: Prosigue, en todo caso Dra. Vania si fuera posible no solamente sería el único punto sino que hay algunos otros puntos que también iríamos tomando nota para ver las condiciones como recomendaciones o como elementos que sé de, que a veces no lo dice el estatuto y que debería decirlo, o en algún momento hacer una recomendaciones simplemente lo que piensa el comité, no estaría de acuerdo con que se deje al aire el tema y no obrar.

Dr. Manchego: Interviene, cualquier artículo que se pueda cambiar en el estatuto, cambio un ajuste una modificación incrementar o quitar, este el órgano llamado hacer eso es la asamblea, yo si sugiero y coincido que hay que tomar nota en el capítulo sexto del sistema de elecciones, donde está la elección del decano, que hemos estado discutiendo mucho intercambiando ideas y detallando ideas, el 184.7 el decano no puede ser elegido para el periodo siguiente, ni participar en lista alguna, ahí debemos sugerir que se considera participar en lista alguna, por ejemplo lista de consejo, nosotros sugerimos a la asamblea ellos harán los ajustes necesarios, cuando? Ya es materia de ello, puede haber otros puntos uno está cumpliendo con lo solicitado, y ya nosotros hacemos conocer a los órganos superiores para que hagan los ajustes del caso.

Dr. Arévalo: Precisa que al terminar este proceso podríamos hacer sugerencias a la asamblea universitaria, no únicamente en el tema de listas si no también respecto de este vacío que se ha encontrado, adicionalmente me han llamado para consultar que es lo que pasaba con esta facultad, Dr. Vania eso no es alcance del comité, entonces alguien comento que es lo que sucede con el consejo de facultad de esta facultad, y a posterior quien va a definir ello el consejo universitario?, la asamblea universitaria?, que se tiene de base legal o condiciones de ello, si no lo hubiera eso lo convierte en una necesidad urgente de establecerse en el estatuto o a nivel de la asamblea universitaria, solicita la intervención de la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que, desconoce si la facultad de economía es acreditada o no, con el licenciamiento se reconoce las facultades, es un tema que atañe a la SUNEDU, así como está ahorita dicha facultad piensa que se debería aplicar la resolución de asamblea universitaria mediante la cual se prorroga su mandato, dado que no está participando en las elecciones propiamente dicho, no se puede dejar sin consejo de facultad eso es imposible, entonces ello es un pensamiento dado que es difícil que pase hacer de facultad a escuela, las condiciones legales son diferentes con la nueva ley universitaria, ahora con la SUNEDU es más estricto, tendría que ver un tema de adecuación del estatuto, y le atañe al consejo universitario, sugiero que ahora que van sacar la resolución de tacha, ya que el proceso de elecciones ya no existe en esta facultad, debemos de poner en conocimiento al rectorado y consejo universitario para que ellos tomen las previsiones correspondientes, no puede estar prorrogando infinitamente el periodo de los consejeros actuales, pero tampoco puede dejarse sin autoridades, sin órgano de gobierno.

Dr. Arévalo: Correcto, precisa que no esperar a las elecciones, esto ya está definido, se tiene que comunicar la situación del consejo de facultad al consejo universitario o a quien corresponde para que se defina, dado que nosotros no podemos solucionar ese problema, solo comunicar a la autoridad para que tome decisiones.

Dra. Vania: Precisa simplemente debemos informar ya que el comité no tiene que valorar ni comunicar nada, ya que no es una función que nos corresponda para nada.

Dr. Macedo: Interviene y señala que a estas alturas nuestro estatuto esta y no podemos modificar nada, al final de nuestro periodo debemos hacer una memoria dirigida al consejo universitario, y precisar lo que hemos encontrado como sugerencia para que ellos lo analicen y a través de la asamblea, recordemos que la asamblea solo se reúne dos veces al año, al finalizar usted hará una ayuda memoria de todas las experiencias de estas elecciones, con conclusiones y recomendaciones y ahí nosotros estamos salvando nuestra responsabilidad y actuando con total transparencia, en el caso de esta facultad se tiene que informar al consejo universitario de esta

gestión que esta facultad está quedando sin consejo de facultad, nosotros poner en conocimiento de ello para que ellos tomen la decisión.

Dr. Arévalo: Menciona que pasemos de la elección del día 6, lo dejamos para el final del periodo nuestro que si mas no recuerdo la resolución que nos ampara es hasta final de año, en ese momento se dará la memoria, lo vemos después con un poco de calma, estamos en una línea coherente sin oposiciones ni contradicciones, precisa que volvamos al tema, queda claro que vamos hacer una votación nominal sobre esta resolución con la que se declare.

Dra. Vania: Interviene y precisa que los acuerdo serian 1- Se declare fundada la tacha, en consecuencia improcedente la inscripción de la lista declarándose inhábil la lista conforme al artículo N° 39 del reglamento de elecciones complementarias de Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Precisa que la resolución queda con claridad, primero declarar fundada la tacha, y segundo en consecuencia improcedente la lista, declarándose la lista inhábil conforme al reglamento correspondiente, quienes este de acuerdo con declarar procedente esta resolución.

Dr. Arévalo: De acuerdo

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Fernández: De acuerdo

Dr. Delgado: De acuerdo

Estudiante Marjorie Pampa: De acuerdo

Estudiante Luz Mamani: De acuerdo

Estudiante Brandon Turpo: De acuerdo

Dr. Manchego: Indica que se tiene 9 votos en su totalidad a favor de declarar fundada la tacha, improcedente la lista y por lo tanto inhabilitación de la lista CF 02- Facultad de Economía.

Dr. Arévalo: Consulta cuales son los pasos que prosigue, notificar al personero de la lista.

Dra. Vania: Precisa que va a salir una resolución en este sentido, y todas las resoluciones que declaran hábiles las listas y las candidaturas que corresponden, estos se va a notificar a cada uno de los personeros y también se va a publicar en la página web de la UNSA.

Dr. Arévalo: Consulta si hay algún punto adicional.

Dra. Vania: Precisa que sí, se dirige al cronograma.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que para el día 1 tenemos varias actividades, publicación de resolución de tachas.

Dra. Vania: Precisa que publicamos todas las resolución es y notificamos a todos los personeros de cada lista el día de mañana, y el primero de octubre tenemos la publicación de las listas definitivas, con los cuadros con los nombres de los candidatos, en el caso de las listas reconfirmadas también, hacemos el sorteo del número de listas o letras, que ya el Ingeniero Carlos ha enviado la invitación para esta actividad, es a las 3.00 pm, se va a enviar un oficio para los personeros para que puedan participar de esta actividad, a OUIS, imagen institucional y a TV UNSA para que se haga la difusión correspondiente.

Dr. Arévalo: Señala que los sorteos son puntuales, no tenemos algún tipo de correlación, los sorteos son independientes.

Dra. Vania: Precisa que el sistema lo maneja el Ing. Carlos, y puede consultarle cualquier detalle, continua y señala que ese mismo día se tiene el inicio de la propaganda electoral, que también se va a sacar la resolución correspondiente, para que se pueda prever exhortando que se cumpla con la ética y respeto mutuo, se tiene listo la resolución y comunicados para el inicio de la práctica del módulo VENP, estoy a la espera de la ONPE que confirme si el 1ro de octubre se da el inicio del módulo de práctica y el correo de bienvenida, esa información se va a tener el día de mañana.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, precisa que en la última reunión con la ONPE se dejó la necesidad de difundir respecto de las cédulas y que dichas cédula que se presenta es únicamente para el módulo de práctica, y que en las elecciones viene específicamente para cada elección, esa propaganda se debe estar preparando para su difusión, para no tener ninguna dificultad

Ing. Tejada: Precisa que mañana le comunicaran la activación del módulo de práctica.

Dr. Arévalo: Consulta si no hay ninguna dificultad en el proceso.

Ing. Tejada: Responde que ninguna.

Dr. Arévalo: Señala que preparen la difusión se ha aclaratoria de este proceso que tiene 4 elecciones diferentes, para que la comunidad universitaria lo tenga claro.

Dr. Quenaya: Interviene y señala que hacer recordar al Ing. Tejada, que si la facultad de economía ya no va a participar entonces ya no debe aparecer en la cédula, y eso se tiene que hacer conocer a la ONPE.

Dr. Arévalo: Precisa que es claro, que en la primera elección solo habría para la facultad de Geología, Geofísica y Minas, no habría elección en la facultad de Economía, por lo que en economía solamente la cédula debe contemplar la elección que corresponda a los docentes que tiene maestría o doctorado y los demás profesores ya no tiene la obligación ni la responsabilidad de participar en la elección.

Dr. Vania: Interviene y señala que lo propio para alumnos ya que votan para consejo universitario, se debe tener en cuenta, una cosa más conforme al cronograma el 02 de octubre se debe conformar los miembros de mesa, como se puso en el reglamento los miembros de mesa son miembros del comité, es mesa única, debe estar conformada por los representantes estudiantiles.

Dr. Arévalo: Precisa que no debe haber ningún problema con ello, consulta si eso es acto público, el primero el sorteo es a las 13.00 horas, y nosotros nos reunimos en la noche para ver si sean realizado correctamente todos estos actos, y conformamos a los miembros de mesa.

Dra. Vania: Precisa que con eso ya lo difundo a los personeros y a la ONPE.

Dr. Manchego: Señala que el dos de octubre es sábado a las 3.00 de la tarde y sugiere después del sorteo realizar la conformación de los miembros de mesa. Que tal nos reunimos el mismo día viernes, terminado después del sorteo de las listas.

Dr. Arévalo: Precisa que la propuesta es la siguiente; no quedarnos después del sorteo si no en la noche tengamos reunión en la noche, está definido la próxima reunión.

Dr. Manchego: Precisa viernes 01 de octubre reunión a las 7.00 pm, hace recordar que el día 06 de octubre se suspende las actividades académicas.

Dra. Vania: Si doctor si lo tenemos previsto.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES**

Durante la sesión se arribó a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. Por consenso procedente la inscripción de la lista Movimiento Unión POS-GRADO, con Código CD007, y se declare hábil y definitiva la lista.



2. Por consenso procedente la inscripción de la lista Integración y Desarrollo agustino CA con el código 004, y se declare hábil y definitiva la lista.
3. Por consenso declarar todas las listas hábiles y definitivas, previo haber pasado los filtros correspondientes, a excepción la lista de la Facultad de Economía para la elección de Consejo de Facultad.
4. Por consenso, declarar fundada la tacha, improcedente la lista y por lo tanto inhabilitación de la lista con código CF 02- Facultad de Economía.
5. Se informa que se comunicara con la ONPE a fin de confirme la fecha de activación del módulo de practica VENP, para de esta manera emitir la resolución correspondiente y los comunicados para su difusión.
6. Se coordinó el trabajo a desarrollarse el día 01 de octubre dado que ese día se realiza el sorteo de números o letras de las listas participantes en la elección, se iniciará la propaganda electoral, y se tendrá que conformar los miembros de la mesa única.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:02.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**

---

**ING.PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 74**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 01 de octubre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 74** para ver el tema seguimiento al cronograma electoral, publicación de listas definitivas, el simulacro del voto VENP., conformación de miembro de mesa para el día 06 de octubre, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Ausente

Estudiante Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Seguimiento al cronograma electoral, publicación de listas definitivas, el simulacro del voto VENP, conformación de miembro de mesa para el día 06 de octubre.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Precisa que se tiene quorum para iniciar la sesión, sede la palabra al Dr. Arévalo.

Dr. Arévalo: Precisa que el día hoy tenemos informes pero previo a ello tenemos que conversar dado que ha salido el día de hoy un comunicado que suspende de actividades de la universidad por la vacunación de la segunda dosis de los estudiantes, el 4, 5 y 6, implica el miércoles 6 de octubre, sobre todo de los estudiantes porque a nivel de docentes es claro que sea indicado que la suspensión solamente es a nivel de actividades lectivas es decir el dictado de clases, en cuanto a los alumnos que se van a vacunar no sé cuál sería la situación, que implicancia tendría en los alumnos ya que muchos me imagino pueden solicitar exoneración por la vacunación, tendríamos que intercambiar ideas sobre este aspecto y reafirmarnos en la fecha de la elección y ver si hay aspectos legales circunstanciales de cronograma, imprevistos y la posibilidad de que la ONPE nos cambie la fecha va hacer casi imposible, solicita opiniones a los miembros del comité.

Dr. Macedo: Interviene, saluda a todos los presentes, señala que ha faltado un poco de tino al vicerrectorado que ha suspendió las labores dado que ellos ya tenían conocimiento del cronograma por que han sido notificados, hubiera sido ideal que diga que las clases se suspenden, pero el día 06 son elecciones, y no hubiera habido problema porque las elecciones son virtuales, considera que hay descoordinación en el vicerrectorado.

Estudiante Luz Mamani: Saluda y señala que opina al igual que el Dr. Macedo y Dr. Arévalo, no debe desprogramarse las fechas dado que las elecciones son virtuales, dado que la vacunación es general en el tema de la edad y además se han habilitado varios centros de vacunación cercanos a los domicilios de los estudiantes.

Dr. Quenaya: Precisa que el nuevo cronograma que ha salido de la universidad, no dice nada al respecto de este problema de la vacunación, ese nuevo cronograma nos ha enviado anteayer, el hecho de que se haya programado la vacunación para la próxima semana no creo que tenga mayor énfasis en cuanto al desarrollo de las elecciones, porque el día 06 de las elecciones ya estaba programado con mucha anticipación, que no se haya tomado encuentra ya no es responsabilidad de nosotros, nosotros fijamos fechas, que fueron publicadas y ya se conocen tanto los docentes como estudiantes, en ese día no va a afectar nada dado que las elecciones son virtuales y se desarrollan desde las 8.00 am hasta las 3.00, en ese aspecto el comité debe insistir en que se cumpla esa situación, porque la ONPE ya está programa para esa fecha es inamovible, el aspecto de reprogramar fechas vamos a tener problemas.

Dr. Arévalo: Precisa que el comunicado al que se refiere usted es el de la adecuación para la segunda parte del año académico 2021, el día de hoy ha salido otro comunicado que es el 048-2021 que dice se hace de conocimiento a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que a fin del correcto desarrollo de la campaña de vacunación contra la covid-19 de la segunda dosis a los alumnos de nivel superior de universidades e institutos públicos y privados se suspenden las actividades académicas del lunes 4 al miércoles 6 de octubre del 2021, agradeciendo su atención Arequipa 01 de octubre del 2021 Rectorado, ese es el comunicado de hoy Dr. Quenaya, es cierto cuando salió el comunicado se establecía o parecía que el día domingo la vacunación era para todos, eso implicaba que el día lunes era para aquellas personas a quienes les chocaba la vacuna o tenían otros efectos, entonces estamos todos de acuerdo en que va a ser imposible suspender y tenemos que chequear que la votación es de 8 am a 3 pm, entonces el tema de la vacunación es holgado, hay más sitios de vacunación, no sé si esta demás sacar un comunicado en previsión de estos asuntos ratificando que la fecha de votación es el 06 de octubre y que se recomienda que voten lo más temprano posible, para que puedan votar, o que prevean para que puedan cumplir con su deber cívico en este caso institucional, el tema es difundir y también difundir el tema de la cedula del ensayo y que se prevé que en la votación la cedula es específica, consulta el sustento legal y si hay alguna prohibición.

Dr. Vania: Precisa que no hay ninguna prohibición, como ha indicado el Doctor Quenaya es una situación que ha sido comunicada con anticipación y ha sido publicada, y es conocida por la comunidad universitaria que va a participar en las elecciones, además es electrónico, además no hay alguna situación por la cual se pueda pensar en cambiar la fecha, concuerdo con usted doctor emitir las comunicaciones correspondientes, sin embargo todavía pueden presentar su dispensa de votación los alumnos hasta 15 días después de la elección presentando la documentación.

Dr. Arévalo: Consulta si hay ideas en contra.

Dr. Orlando: Señala que podemos sacar el comunicado, pero ese comunicado sea en concordancia con el rectorado, que tiene conocimiento, pero por motivos x se ha olvidado de esta fecha, y dirijámonos a fin de sacar un comunicado y que el rectorado nos respalda para que el día 06 se realicen las elecciones, si vamos solos puede que algunos nos escuchen y otros no, sugiero que nos pongamos en contacto con el rectorado a fin de emitir esos comunicados.

Dr. Arévalo: Precisa que es adecuada la idea sin que se ha condicionante, si no podemos conseguir ese pronunciamiento del rectorado va a continuar nuestra independencia y autonomía en cuanto a las elecciones, y ya que el comunicado no es específico, no perdemos nada conversando con el rectorado para que emita un comunicado y señale que esta suspensión del comunicado 048-2021 no interfiere con lo ya programado con el calendario de las elecciones, consulta si no hay inconveniente.

Dr. Vania: Precisa que no hay inconveniente, las elecciones son virtuales, vamos hacer las coordinaciones necesarias y enviar los documentos necesarios para que el rectorado de la fuerza contundente más halla que el comité le da.

Dr. Arévalo: Señala que está dispuesto a conversar con el rectorado para apoyar este asunto, consulta si ya se comunicó al rectorado la decisión que se ha tomado respecto de la facultad de economía.

Dr. Vania: Responde que estamos en ello, solicita disculpas, y precisa que el día de hoy lo realizará.

Dr. Arévalo: Señala; por favor que se realice hoy día, he recibido unas llamadas en que se veía como se puede dar solución porque afecta la marcha institucional, y se precisó que los tiempos son determinantes y que si no se ha hecho

las gestiones respectivas es imposible que se pueda ver algo de cambio de plazos, el día de hoy he recibido una llamada consultando si había alguna solución para economía se les indico que ya se ha trabajado con la ONPE la cedula esta con una sola lista, y me manifestaron que hicieron el máximo esfuerzo para cumplir con el comité, manifesté que pienso lo contrario no hubo esfuerzo, y que era factible absolver lo manifestado en las tachas, para que el comité pueda resolver conforme a ley, en conversación hubo preocupación sobre si el consejo universitario va a tener que convocarse a asamblea universitaria para definir esta situación, es importante no perder el tiempo en comunicar esto, a nivel de autoridades se ha manifestado preocupación, solicita prioridad.

Dra. Vania: Manifiesta disculpas y precisa que el día de hoy se realiza.

Dr. Arévalo: Continúa y señala visto todos estos puntos, se debe continuar con informar, habiéndose realizado el sorteo sin problemas, se hizo varias pruebas al sistema para el sorteo, al final se obtuvo el sorteo final que no puede ser modificado, aparte del sorteo se tiene las cédulas de votación que el Ing. Tejada ha mostrado que debe estar coordinado con la ONPE con el tiempo necesario, se tiene que revisar los padrones y en cuanto a las cédulas se tiene que tener cuidado no se va a tener alguna falla respecto el nombre del listado y que corresponda el encabezado de otra lista se tiene que verificar y revisar a cargo del Ing. Tejada, solicita informes a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Precisa que respecto del sorteo de número y letras se están preparando las resoluciones para que se puedan publicar el día de hoy, así como el acta correspondiente, se ha gestionado con la ONPE, remitiéndose dos correos uno para que nos confirmen si el día de hoy se va a activar el módulo de práctica y se iba a enviar el correo de bienvenida, y el otro para ver como desarrollara el simulacro y capacitación que se desarrollara el día 04 de octubre. Sobre el primer punto ya se ha activado el módulo de práctica y se ha corroborado en la página web de la ONPE para los 4 procesos, respecto del correo de bienvenida el señor Erick Cajavilca señala que revisara el padrón, y hace un momento hemos recibido observaciones al padrón lo cual se está gestionando para absolver las observaciones, en base a ello estamos gestionando para cuando se van a enviar el correo de bienvenida.

Dr. Arévalo: Señala que está marchando bien, las coordinaciones en cuanto al padrón solicita prioridad para definir todo ello, no va a participar toda la comunidad universitaria, y solicita al Ing. Tejada precise para el día de mañana cuantos son los electores, consulta que el correo de bienvenida solo se remitirá a aquellos que emitirán su voto y no se enviara a los que no participen.

Dra. Vania: Precisa que, si todo ello se trabaja de acuerdo al padrón, estaba coordinando para incluir ese tema de las observaciones a los padrones dentro de la resolución de rectificación, y con eso terminar de adecuar este tema, dado que con eso se cierra el padrón.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, indica que es de oficio el aprobar estas resoluciones dado que son totalmente administrativas, e indica que no hay ningún problema.

Dr. Manchego: Señala que no hay problema que envíen las resoluciones y se firman electrónicamente.

Dr. Arévalo: Interviene y señala que solo falta conformar las mesas de votación, consulta si hay algo pendiente.

Dra. Vania: Responde que no hay nada pendiente, ya se ha visto el tema del sorteo de números y letras, el día de hoy inicia la propaganda electoral se va a emitir la resolución, hemos publicado el acta de la diligencia de hoy día a las 3.00 pm, ya se vio la activación del módulo de práctica VENP, el correo de bienvenida y mañana tenemos que publicar la conformación de la mesa y con eso estaríamos al día.

Dr. Arévalo: Consulta qué se necesita para la conformación de la mesa única, dos docentes y un estudiante dama o varón, en cuanto a los docentes precisan que son 4 docentes que aún no han participado como miembros de mesa.

Dr. Macedo: Sugiere que los cuatro docentes entremos a un sorteo, salvo mejor parecer.

Dr. Manchego: Sugiere que también se realice sorteo para los 3 estudiantes.

Dr. Arévalo: Precisa que tiene otra idea discrepante y diría de la manera más democrática que se sortee entre los dos docentes principales el cargo de presidente y el cargo de secretario entre nuestro asociado y auxiliar, y el sorteo entre los tres estudiantes, y podemos usar el mecanismo que tiene aplicado el del Ing. Tejada.

Ing. Tejada: Precisa que está preparando el programa

Dr. Arévalo: Señala que estamos quedando el sorteo entre los 4 docentes para las dos categorías, o hacemos que se sortee entre los dos principales para el cargo de presidente y luego los otros dos docentes para el cargo del secretario, creo que mejor un solo sorteo y los dos primeros conforman la mesa, si están de acuerdo procedemos Ing. Tejada, los dos primeros que salga y el docente que es principal preside la mesa, a fin de guardar ese rango de acuerdo a los estatutos, consulta si es correcto.

Dra. Vania: Señala que es correcto.

Dr. Arévalo: Se dirige al Ing. Tejada, realizamos 2 de ensayo que corre el programa y en la tercera es la definitiva.

Ing. Tejada: (Procede a presentar la pantalla) Completa los datos de los docentes que ingresan a sorteo.

Dra. Vania: Interviene y precisa que debe haber suplentes conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Precisa que los que no ganan son suplentes.

Ing. Tejada: Procede a realizar la primera prueba, indicando que gana Dr. Fernández y Dr. Quenaya.

Dr. Arévalo: precisa que esta es la definitiva, los que no salen sorteados son suplentes.

Ing. Tejada: Procede a realizar el sorteo definitivo, indicando que gana Dr. Delgado y Dr. Quenaya, suplentes Dr. Macedo y Dr. Fernández.

Dr. Arévalo: Aclara que preside la mesa el Dr. Quenaya y secretario el Dr. Delgado, Dr. Macedo suplente N° 01 y Dr. Fernández suplentes N° 02, solicita proceder con el sorteo de los estudiantes.

Ing. Tejada: Procede con el sorteo de los estudiantes Brandon, Maryorie y Luz Bárbara, procede con el primer ensayo un ganador y un suplente, ganador Brandon suplente Maryorie, procede con el sorteo definitivo, teniéndose como ganador a la Señorita Luz Bárbara y como suplente a la Señorita Marjorie.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto.

Dra. Vania: Interviene y señala que para hacer recuerdo a los miembros de mesa deben contar con su firma electrónica, para la firma de las actas que envía la ONPE.

Dr. Arévalo: Se dirige al Ing. Tejada y le precisa asesorar a los miembros de mesa en obtener su firma electrónica, consulta si hay tiempo para la fecha de las elecciones, dado que se tiene que contar con el apoyo de la oficina de informática, tenemos que solucionar el problema quizá sacar la resolución sustitutoria para que firmen físicamente tenemos que recurrir a las movilidades en última instancia.

Dr. Quenaya: Consulta si la firma electrónica lo podemos hacer llegar escaneada.

Dr. Vania: Aclara que no, la ONPE exige firma electrónica o física.

Dr. Quenaya: Señala que tenemos que coordinar para ver cómo obtener esa firma electrónica.

Dr. Arévalo: Precisa que, si estamos a tiempo en buena hora, consulta la Ing. Tejada en su experiencia si saldrán las firmas electrónicas para el día martes, no el miércoles.

Ing. Tejada: Responde que el miércoles doctor.

Dr. Quenaya: Consulta cuales son los pasos.

Dr. Arévalo: Precisa que eso lo tiene que solicitar informática es decir el Ing. Álvaro, consulta al Ing. tejada si cree que salga para el día martes.

Estudiante Luz Mamani: Consulta si la firma electrónica también es para los personeros.

Dr. Arévalo: Responde que no, se quedó que no están obligados a firmar se ha tomado la conformidad a nivel pública y grabado.

Dr. Manchego: Precisa que para hacer recordar que la anterior elección la firma fue presencial hubo un traslado de camionetas a los domicilios, hace recordar que la firma electrónica es para los 6 miembros incluidos los suplentes.

Dr. Quenaya: Señala que en caso no se pudieran obtener las firmas el día lunes se tendría que tomar lo señalado por el Dr. Manchego se firme de manera presencial.

Dr. Arévalo: Aclara que presencial no, física si, consulta al Ing. Tejada con su experiencia cuanto demora el trámite de la firma electrónica.

Ing. Tejada: Señala que el trámite se realiza en 3 días, cancelar primero, remitir el Boucher al Ing. Álvaro y él lo remite a RENIEC para que se descargue el certificado digital en su máquina para poder firmar, lo que significa lunes, martes y miércoles.

Dr. Quenaya: Señala que es un poco complicado y demoroso lo planteado por el Ing. Tejada, mejor que se realice de forma física para que pasen y firmemos.

Dr. Arévalo: Precisa que en la situación en la cual no encontramos únicamente queda emitir una Resolución Rectificatoria ya que en el reglamento se señala.

Dra. Vania: Señala que en realidad no simplemente se hacía para evitar el tráfico, está señalado en el reglamento no va a hacer cuestionable dado que una firma tiene el mismo valor legal que la otra, también implicaría rectificar el reglamento y eso no está al alcance del comité, no hay problemas.

Dr. Arévalo: Precisa que el Ing. Tejada puede avanzar con el trámite y ver si sale la firma, ya que los 3 miembros tienen que tener la firma electrónica o firman de manera física.

Dr. Vania: Solo queda pendiente ver cuando se realizaría la próxima reunión

Dr. Manchego: Señala que el día lunes 4 de octubre se tiene la distribución de pin y contraseña para la jornada electoral, el martes se tiene la culminación de la propaganda electoral, y el miércoles 6 es la jornada electoral, sugiere que la reunión se realice el día lunes 4.

Dr. Arévalo: Precisa puede ser muy adelantado el día lunes, el martes puede ser,

Dr. Vania: Señala que el día 4 tenemos el simulacro y la capacitación del módulo VENP, y esa capacitación lo dicta el Ing. Tejada.

Dr. Arévalo: Señala que, si se desarrollara ello, pero me refiero a nuestras reuniones de control, sugiero que sea el martes.

Ing., Tejada: Precisa que se ha revisado el correo y la ONPE ha señalado que el simulacro y la capacitación se realizará el día lunes a horas 11.00 am, en donde participaran los miembros de mesa y personeros.

Dr. Vania: Se dirige al Ing. Tejada señalando que se debe de crear el enlace meet para remitirlos a los personeros y miembros de mesa para enviarlo el día de hoy.

Dr. Arévalo: No quedando más pendiente nos reunimos el día lunes a horas 11.00 am, y ya después nos reunimos en nuestra siguiente reunión, consulta si nos podemos declarar en sesión permanente.

Dr. Manchego: Señala que siempre hemos estado en sesión permanente, y que la próxima reunión es el día martes 5 a horas 07.00 pm, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES**

Durante la sesión se arribó a varios acuerdos y se informó:

1. Se acordó conversar con el rectorado para emitir un comunicado del CEU con respaldo del rectorado aclarando que a pesar de la suspensión de labores las elecciones se realizarán el día 06 de octubre conforme al cronograma.
2. Respecto a la decisión de declarar improcedente la lista de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía, se tiene que comunicar con prioridad en la fecha al rectorado de dicha decisión
3. Se informó que se ha activado el módulo de práctica VENP y se ha corroborado en la página web de la ONPE para los 4 procesos, la ONPE ha señalado que el simulacro y la capacitación se realizará el día lunes a horas 11.00 am, en donde participarán los miembros de mesa y personeros, respecto del correo de bienvenida el señor Erick Cajavilca ha realizado unas observaciones se está gestionando para absolver las mismas.
4. Se realizó el sorteo de la mesa única, teniendo como resultado que preside la mesa el Dr. Quenaya y secretario el Dr. Delgado, Dr. Macedo suplente Nº 01 y Dr. Fernández suplentes Nº 02, a su vez como tercer miembro se tiene a la estudiante Luz Bárbara y como suplente a la estudiante Marjorie Pampa.
5. Se acordó que ante la necesidad de que los miembros de la mesa electoral cuenten con la firma electrónica, el Ing. Tejada iniciará el trámite y en caso que no se logre obtener las firmas electrónicas para el día martes 05 de octubre, se optará por la firma física haciéndose las coordinaciones con las movilizaciones a fin de viabilizar la toma de firmas

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:07.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 75

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 05 de octubre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 75** para ver el tema de coordinaciones antes de las elecciones del 6 de octubre de los cuatro procesos electorales que se llevaran a cabo el día de mañana, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente

#### **II. AGENDA**

Coordinaciones antes de las elecciones del 6 de octubre de los cuatro procesos electorales.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene a los nuevos miembros de comité electoral presentes, se tiene quórum completo, se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, el Ingeniero Carlos Tejada, doctora Vania y doctora Karen se encuentra presente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Señala que; la presente reunión es para afinar los puntos del proceso de mañana, dentro de ello considera fundamental comenzar, le consulta al Dr. Arévalo si su condición a internet ha mejorado.

Dr. Quenaya: Indica que; si ha mejorado y que se escucha claro.

Dr. Arévalo: Señala que; si no fuera el caso se tiene que prever las condiciones de trabajo con respecto a los procesos de mañana, con los miembros de mesa se tiene que hacer seguimiento en todo el proceso y cada dos horas comunicarse con Sr. Denis Cajavilca o la ONPE para ver si hubiera alguna circunstancia, solicita informes.

Dra. Vania: Saluda a los miembros del CEU y administrativos indica que el Dr. Fernández está levantando la mano, le cede la palabra.

Dr. Fernández: Saluda a los miembros del CEU y administrativos señala si podría hacer algunas preguntas referente a que mañana hay elecciones en la Facultad de Geología y el colega Sebastián Zúñiga Medina es actualmente el director



del departamento académico de Geología o Geofísica no sabe con precisión, indica que él está como accesitario en la única lista que se ha presentado para el día de mañana, siendo la consulta si eso es lícito no hay ninguna observación pues él como director del departamento académico actual puede ser accesitario en la lista que está presentándose mañana.

Dr. Arévalo: Señala que; no hay incompatibilidad y es legal no hay ninguna contradicción pues es candidatura, el problema sería si es que juramenta el dentro de ellos y siendo accesitario con mayor razón no va a juramentar directamente, o sea se guardará para su debida oportunidad o cuando acabe su mandato de director, no hay ningún inconveniente.

Dr. Fernández: Indica que como segunda pregunta respecto al caso Edgar Gutiérrez Salinas es actualmente consejero y está volviendo a postular como principal en la lista, creo que es legal esta circunstancia según el reglamento del comité.

Dr. Arévalo: Señala que; de igual manera es legal sino considera que es casi necesidad, pues en muchas facultades no hay más profesores, o sea tienen que recurrir a nuevos, pero si no también tienen que recurrir algunos que estaban ejerciendo como consejeros de la facultad, eso se ha presentado en diferentes facultades siendo bastante normal y natural porque no hay docentes principales, pide informes y cede la palabra a la Dra. Vania

Dra. Vania: Indica que; respecto a los informes que se ha solicitado se les indica que sí se han enviado todas las comunicaciones para fines de publicidad de la jornada electoral como se solicitó, de que mañana son las elecciones de 8 de la mañana a 3 de la tarde, esto se ha enviado a imagen institucional, OIS y también a cada facultad para que sea entregado a cada elector, también se ha conversado con imagen institucional para que lleven a cabo la dirección de la diligencia de mañana, se han enviado las invitaciones a personeros, miembros de mesa y a la ONPE con la sala meet ya creada. Además, se ha enviado el oficio para la policía de alta tecnología conforme al estatuto y también para la suspensión de las actividades administrativas y académicas de la universidad entonces ya están todos debidamente citados inclusive los personeros también han recibido su llamada telefónica para que no olviden que mañana tienen que estar en la instalación de la mesa desde las 7:30 a.m. conforme se ha creado la sala meet para asegurar su presencia, y los miembros de mesa cómo son miembros del comité también están tomando conocimiento, que la diligencia empieza a las 7:30 a.m. de igual forma a la ONPE, todo está coordinado y está listo para el día de mañana.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad; y procede a preguntar respecto a la ONPE se tiene que coordinar adecuadamente porque muy reiterativamente el Sr. Denis Cajavilca estaba indicando que las elecciones eran de 9 a 4, entonces no vaya a ser que la ONPE no tenga claro, por lo cual considera que tiene que estar totalmente reafirmado y condiciones de trabajo que todos se instalen 7:30 y no 8:30 lo mismo que la culminación; asimismo señala que es preciso reiterar y confirmar para que no haya problemas.

Como punto dos señala que; en las reuniones anteriores se tomó nota de todo lo que se conversa en las reuniones, entonces se había conversado que hay que reiterar y bombardear con información con respecto a todo lo que sea concerniente al trabajo de difusión en cuanto trabajo y sin faltar alguna cosa.

Como tercer punto y el principal que había un poco de extrañeza que el consejo universitario en las elecciones anteriores salió con dos días de anticipación, la suspensión de labores en este caso se coincidió con que ya había una suspensión de labores por la vacunación de los estudiantes, pero no estaba claro la suspensión completa de lo concerniente al área administrativa, ello le gustaría quedar par estar totalmente claros en qué condiciones estan pues ese comunicado no salió con la debida anticipación, consulta a la Dr. Vania y pide si hay algo en lo que complementar.

Dra. Vania: Señala que; ha salido el día de hoy doctor conforme lo he podido corroborar hoy día en la tarde. Sin embargo, doctor, Indicó que el correo de la comunicación por parte del comité, O sea, el oficio correspondiente ha salido del día de hoy a las 2 de la tarde con 16 minutos, dirigido al rectorado para que el rectorado pueda realizar las acciones correspondientes para este la suspensión de las actividades académicas y administrativas.

Indica que; se encuentra coordinando, justamente estoy pidiendo que me manden las capturas de pantallas de las conversaciones por WhatsApp y por correo electrónico de lo que sea remitido con la ONPE más allá del oficio de invitación que se ha enviado, y sí existe un correo electrónico y también conversaciones de WhatsApp que se han realizado indicando de que la instalación se realice diligentemente a las 7:30 y termina a las 3 de la tarde. Ello, está totalmente coordinado con la ONPE por oficio por correo electrónico por WhatsApp Y también por llamada.

Dr. Arévalo: Consulta si la difusión ha sido suficiente eso traigo colación puesto, que me llamaron de algunas emisoras de radio a nivel nacional indicando que si se podía tener una entrevista, lo cual no accedí, indicando que teníamos reunión ahora, y dentro de lo que me indicaban era de que nuestros estudiantes muchas veces no están tan enterados y que de repente puede haber ausentismo, entonces me tomo la palabra de esta emisora indicando de que la intención de ellos era una entrevista para que se pueda propagar y difundir con mayor énfasis. O sea, todos están, los alumnos no están enfocados mayormente a la vacunación.

Dr. Macedo: Buenas noches, justamente cuando salió el comunicado de la suspensión y que coincidía el día 6 yo era de la opinión de que se tenía que coordinar con el consejo universitario para que saque un comunicado conjunto, y hacer recordar que el día 6 aparte de la de la suspensión había elección.

Yo creo que también por otro lado la propaganda la publicidad que se le ha dado el comité a todos los correos, yo creo que hubiera sido ideal del Consejo universitario dijeran que el día 6 son las elecciones como un recordatorio, yo creo que todos los votantes ya están enterrados de esta situación. Y que las elecciones pues son como lo dice, no son pues ni 10 minutos son 5 minutos, que lo hacen en un minuto y serán su correo.

Dra. Vania: Efectivamente se han sacado los comunicados correspondientes, inclusive como le ha indicado a habido un comunicado que se ha mandado a imagen institucional y a cada decanato para que se remita tanto a docentes que están dentro del padrón como alumnos, indicando de que la jornada electoral es el día 6 de 8 de la mañana a 3 de la tarde, esa comunicación han salido varias veces y se han emitido a los correos electrónicos, además de ellos se ha publicado tanto en las redes sociales de la universidad en el Facebook y en la página web de la UNSA a través de la OUIS.

Dr. Arévalo: Señala que; la difusión ha sido personalizada a todos los votantes, eso sería lo más importante de todo. Creo que con eso tranquilice un poco la situación.

Dra. Vania: Indica que; se ha enviado a cada uno de los correos de los electores, también se ha enviado los oficios circulares para las 4 elecciones, un oficio circular para la elección de consejo universitario, uno para la elección de posgrado, uno para la elección de complementarias, así se han mandado los oficios circulares y comunicados en la página web y a imagen institucional, que es en el Facebook de la universidad.

Dr. Arévalo: Señala que; como algo adicional y antes de entrar al tercer punto, consulta si estuvo retrasado o no se habían mandado todavía hasta la última reunión el comunicado al consejo Universitario indicando la situación de la facultad de economía, ya está regularizado.

Dra. Vania: Sí, doctor ya está regularizado.

Dr. Arévalo: Señala que; el tercer punto sobre el consejo de facultad, será evaluado con pinzas y vamos a tener que ser un poco franco sobre esta situación porque, no podemos seguir con esta situación, sí se había acordado en anterior oportunidad de que se comunique para que también se difunda para que se pida la suspensión en su debido tiempo, me sorprendió enormemente que recién hoy día a las 2 de la tarde con de 18 o 16 minutos recién se envió al rectorado este pedido de suspensión, con razón no había comunicado oficial, este fue fundamental para la cuestión de la suspensión de actividades. Precisa que le ha llamado directamente el rector indicándome con sorpresa que han recibido a las 3 de la tarde de lo cual inclusive sustento para la suspensión de las actividades administrativas, no compartían con nosotros la suspensión de las actividades administrativas, ameritaba la suspensión en la anterior elección mucho más grande, pero en estas elecciones que son reducidas no, como puedo hacer en esta situación que recién llega para sacar esta comunicación con tiempo necesario. Entonces yo manifiesto nuevamente algunas fallas que no se está revisando, supervisando totalmente, confirmando que todo esté adecuadamente, en las reuniones anteriores hemos estado viendo y reiterado falta alguna cosa para poder ajustarnos en el tiempo. Esta situación ha causado mucha molestia, como se puede pedir el que consejo universitario sacar una resolución en la que se converse de la recomendación que nosotros hemos dado que se suspendan las labores administrativas también para evitar cualquier interferencia, saturación de las redes o del sistema o con los comentarios que en todo caso dejamos a disposición o a la decisión final del consejo universitario para que defina esta suspensión, a lo que el recto responde cómo el consejo universitario a ver este tema a estas alturas, bueno yo he confirmado de que esta comunicación había salido la semana pasada conforme a lo señalado por la doctora Vania con toda la seguridad, y comprometía indicarle a mandarle el documento de envío y recepción de consejo universitario, a lo cual posteriormente me indican que no existía, esto es un problema, la Dra. Vania se ha comprometido en enviar un documento con disculpas,

justificación al rector de la parte administrativa, tenemos que ir hacia adelante. Llama la atención de que no se toma nota de lo que conversado y los acuerdos del comité,

Dr. Macedo: Interviene y precisa que yo lo quiero dejar ahí, porque esto yo lo planteé la semana pasada con ustedes lo dijo que había que coordinar eso que por las múltiples actividades que tiene la señora abogada quizás se le ha ido, pero esperemos que todo mañana nos salga bien y que tengamos el éxito que hemos tenido en la primera elección.

Dr. Arévalo: De acuerdo, sí, pues cosas y hacia adelante no podemos retroceder ni mucho menos eso ya tendremos oportunidad de conversar, después más calmadamente, tenemos que hacer una autoevaluación de estos procesos que deberían haber sido más sencillos y de menor magnitud. Precisa el problema del internet del Dr. Quenaya.

Dr. Quenaya: Indica que; para mañana ya estará solucionado al 100% solucionado.

Dr. Macedo: Señala que, para tranquilidad del comité, los suplentes estaremos a la expectativa.

Dr. Arévalo: Indica que; al Dr. James temprano lo vez pasada lo llamaron varias veces, eso es un problema lo han llamado como cuatro o cinco veces y después recién se incorporó pues con el tiempo es necesario.

Dr. Delgado: Sí, Doctor disculpe, vamos a estar mañana temprano. consulta cuál es el protocolo a seguir tanto para el presidente como para el secretario, yo entiendo que el presentador inicia el tema si nosotros tenemos que decir algo, cuál es el protocolo a seguir tanto para el presidente como para el secretario.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto es simple la situación, o sea, es instalar la mesa al instalarse las mesas, vamos a tener las condiciones de trabajo, no hay protocolos de palabras ni mucho menos es todo está a algo, es un evento sumamente técnico y operativo, totalmente a cargo de la ONPE, si se tiene que estar conectado todo el día con la laptop prendida, a su la ONPE nos tendría que ir informando cómo va y sobre todo para chequear, preocuparía si no hay concurrencia eso sería un fracaso total para nuestro comité y para el proceso, entonces hay que ir chequeando de cómo va avanzando, una vez culminadas la hora de sufragio la ONPE remite los resultados de las elecciones esos resultados son fríos, y todavía parciales, porque digo que son parciales, porque en alguna de las elecciones se tiene que ver la ponderación de la votación de los docentes y de los estudiantes me refiero a la elección del decano . Ya se invitó a la ONPE para que visualice el proceso inmediatamente, el sistema ya está preparado y tiene la fórmula, se explica claramente con calma para ver cómo se traduce estos resultados de dos elecciones de docentes y de estudiantes en la elección total y si cumple con los requisitos para ver si alcanzó el porcentaje determinado, eso solamente se enuncia, ya lo proclamación lo hacemos nosotros después, igual en la elección de posgrado.

Dr. Delgado: Consulta para quedar claro, ¿Cuáles son de las cuatro elecciones que tenemos que requiere ponderación?, la de decano y de e Educación y hay alguna más.

Dr. Arévalo: Contesta la de posgrado, entonces una vez que tienen las actas, administrativamente se coordina para que las actas salgan y se han remitidas a los domicilios de los miembros de mesa para su firma física, para el poder reenviar las actas firmadas físicamente a la ONPE y guardar las actas que corresponden tanto para nosotros como para las autoridades de la universidad y todo lo que es concerniente administrativamente.

Dr. Vania: Interviene que, no doctor está completo.

Dr. Arévalo: Señala, de acuerdo Entonces estamos encaminados, de todas maneras, todos los miembros del comité, estamos invitados para Ingresar a la sesión, consulta si todos los miembros del comité tienen invitación.

Ing. Tejada: Precisa que se ha enviado a todos los miembros de comité, al personal de la ONPE, también se ha enviado por oficio a todos los miembros de mesa, a los personeros en calidad de observadores, los miembros de mesa tienen que estar en forma puntual, dado que el Ingeniero Denis Cajavilca va a llamar la lista.

Dr. Arévalo: Consulta si hay algo más pendiente que tratar.

Dr. Vania: Precisa que no doctor todo sea ha tocado.

Dr. Arévalo: Consulta si ya se envió el documento al rectorado

Dr. Vania: Señala que aún no dado que estaba coordinando con la ONPE, con el equipo, lo enviaré ahora en la noche, sino mañana a primera hora.

Dr. Arévalo: Precisa que lo último que hemos conversado con el rector es que ese documento llegó la semana pasada a su despacho y que en su despacho es la falla que no le han pasado la voz y que recién hoy, no sé dónde ha nacido toda la falla definitivamente, alguna intervención adicional.

Dr. Manchego: Interviene y precisa que a la pregunta del doctor Delgado, sería bueno que la doctora y para todos nosotros también, que conforme al reglamento nos repase sobre la fórmula de decano de educación porque hay una fórmula y si mañana lo van a realizar lo mejor sería bueno que todos nos enteremos.

Dr. Arévalo: Señala que es una formula muy simple de trabajo, pero que ya está establecido.

Dr. Vania: Señala que va a enviar los correos, los artículos pertinentes de las funciones de los miembros de mesa como se hizo en las elecciones pasadas, ahí lo tengo preparado en mi computadora todo el tema, también está en el reglamento.

Ing. Tejada: Solicita permiso para compartir pantalla; esta es la fórmula que es 2/3 de que viene a ser votos estudiantes con una lista en total de otros varios, de docentes y la parte, lo cual tengo que arreglar para las elecciones actuales.

Dr. Arévalo: Señala que en otras palabras que requiere que lo haga el día de hoy y no mañana en las elecciones, y se lo remita a todos los miembros del comité también.

Dr. Manchego: Solicita que el Ing. Tejada vuelva a presentar, el día de mañana supongo que la fórmula elección de decano de Educación debe ser algo similar porque esta es del rector, lo que dice fíjense recibirá por parte de la ONPE el cómputo total, entonces el día de mañana como ayuda para el doctor Quenaya y el doctor Delgado entonces ahí se tiene que entrar a tallar cuando se tenga el cómputo final que se debe aplicar a la fórmula, acá dice el comité electoral universitario ojo que no dice los miembros de mesa, entonces yo lo entiendo así el presidente usted Doctor Arévalo debería estar muy aparte de lo que van a estar nuestros miembros de mesa y todos nosotros lógicamente, gracias.

Dr. Arévalo: Señala que correcto no hay ningún problema ahora directamente todo lo que estaba la mano derecha este capítulo 16 esto es de la elección de rector, entonces ahí se va a tener que poner los concerniente del reglamento de la elección de decano, entonces eso también es la misma fórmula no hay ningún problema aceptamos totalmente las condiciones de la participación, pero el comité electoral universitario es el que está conformando la mesa son los miembros de comité y los actores de las mesas son los que están representando el comité.

Dr. Macedo: Señala que se mencionó que se tenía que aplicar la fórmula para posgrado, consulta si es la misma fórmula que se usara la proyectada en pantalla.

Dr. Arévalo: Señala que eso debe estar claro en el reglamento, Ing. Tejada tiene que tener preparado dos programas un programa para la elección del decano de Educación que tiene un solo candidato y el reglamento específico nos va a pasar a Vania, y en posgrado en este caso hay dos listas dos listas que se está dando eso también es en la misma fórmula hay que aclararlo.

Ing. Tejada: Interviene y procede a presentar la fórmula para decano.

Dr. Vania: Precisa que no existe fórmula para posgrado procede a leer artículo 70 se indica que el consejo directivo se distribuye de la siguiente forma 70% para la lista que ocupa el primer lugar que son cuatro representantes docentes 30% para la lista que ocupa el segundo lugar entonces representantes en cuanto representantes estudiantiles igual 70% para la lista de primer lugar que son dos estudiantes y 30 % pero el segundo lugar.

Dr. Arévalo: Conforme, entonces se va a aplicar una sola fórmula para la elección de decano, consulta si está claro.

Dr. Quenaya: Responde, por supuesto que sí.

Dr. Arévalo: Reitera que tienen toda la razón porque es listas, que van a ocupar como un consejo de faculta exactamente o algo de del mismo tipo que está claramente estipulado, consulta si hay algo más adicional.

Dr. Manchego: Interviene sobre las firmas de los miembros de mesa que son de nuestro comité electoral, el día de mañana se habrá coordinado para buscar los domicilios del doctor Quenaya, Doctor Delgado y la señorita estudiante, para las firmas presenciales, solo para hacer recuerdo, gracias.

Dr. Vania: Responde las firmas son presenciales, ya tenemos la movilidad y hemos pedido el transporte, ya tenemos listas nuestras actas, recordemos que las actas de la ONPE ellos las envían apenas tengan todo listo, la camioneta va a partir a los domicilios de cada uno de los miembros de mesa para que se pueda firmar todos los juegos, ya está coordinado esta situación.

Dr. Arévalo: Precisa si hay más dudas, caso contrario se dirige al Doctor Manchego para cerrar la reunión y programar la siguiente reunión, prosigue, después se tiene que coordinar las elecciones que creo ya no necesitan en ninguna de ellas, la participación obligatoriamente de la ONPE, la relación de las elecciones que nos faltan, complementar directores de departamento que han sido denominados simplemente a nivel de encargaturas tendríamos, creo que falta otra elección, entre otros que pueden ser tratados el martes 12 de octubre.

Dr. Manchego: Señala que estamos hablando del martes 12 a las 7 de la noche habrá que hacer llegar un enlace, como agenda continuación de eventos de eventos del comité. Listo entonces y para mañana miércoles, nosotros debemos tener una reunión formal, dado que en el reglamento dice resultados y proclamación de listas ganadoras eso el 6 de octubre, mañana después de la jornada electoral, si es a las 7 o a las 8 pm.

Dr. Vania; Precisa que solicita tiempo, siempre se pueden cometer errores de turno pediría el mayor tiempo para que se puedan este redactar las actas, el tema de firmas.

Dr. Arévalo: Señala que es correcto, y señala los mejores deseos para la jornada electoral del día de mañana.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDO Y CONCLUSIONES**

- Revisan todos los inconvenientes que pudiera haber para la jornada electoral del día 06 de octubre, a su vez señalan como se desarrolla la jornada electoral, dan recomendaciones para dar los resultados finales respecto de la elección que requiere formula de ponderación, y precisan que la elección de posgrado la participación de los ganadores es de acuerdo a las listas, y programan la reunión para el día de mañana 06 de octubre después de la jornada electoral para ver la publicación de listas ganadores y su proclamación conforme al cronograma.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día 20:01.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**

---

**ING.PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 76**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 06 días de octubre del 2021, siendo las 21:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 76 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

Jornada electoral de los 4 procesos, según cronograma publicación de resultados y proclamación de listas ganadoras.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 9 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: JORNADA ELECTORAL DEL DÍA DE HOY 06 DE OCTUBRE**

Dr. Arévalo: Es una reunión continuada de la jornada de hoy que empezamos a las 7:30 de la mañana. Agradecerle a la Dra. Vania y a Carlos Augusto, Karen por la labor realizada.

Dra. Vania: Indico que no hubo ningún problema. Tengo listas las cuatro actas de cada uno de los procesos electorales. Las voy a presentar.

Empiezo con las elecciones complementarias para representantes docentes ante CF de Geología Geofísica y Minas. Se ha colocado la introducción que se realizó a través de la plataforma Meet Google conducida por la mesa electoral única conformada por el Dr. Magister Edmundo Carmelo Quenaya Calle, Dr. Magister James Jair Delgado Talavera y la estudiante Luz Bárbara Mamani Trujillo con la única Resolución de conformación 609. En el segundo párrafo hacemos constar la presencia del Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén, el Dr. Rubén Celestino Fernández Fernández y de la señorita Marjorie Iveth Pampa Chipana como miembros de mesa suplente. También hemos dejado constancia de la presencia de los miembros del Comité Electoral Universitario íntegro y los representantes de la ONPE Sr. Denis Cajavilca, la Sra. Vanessa Herrera, el Sr. Julio Tamo, Srta. Jenny Vargas y la Srta. Maribel Condori Suca. Respecto a los personeros por ser una sola lista tenemos solo a un personero general la docente Salomé Guadalupe Chacón Huarcaya que estuvo presente. Se desarrollaron las siguientes etapas en la instalación de la mesa de sufragios: instalación de la mesa, reporte de inicialización debidamente firmada por los miembros de mesa, el reporte de puesta a cero, el acta de instalación. Estos documentos son los mismos en todas las actas. No hubo ninguna observación en el acto ni tampoco observación escrita al correo del Comité.

A las 8 de la mañana se inició el sufragio electoral, cada elector ha podido acceder al sistema VENP para emitir su voto mediante el uso de su credencial, PIN y contraseña de conformidad con el Art° 60 del reglamento aprobado mediante Resolución CU 450-2021. No hubo observaciones. Se han tomado 9 momentos del avance estadístico de la elección mediante capturas de pantalla que serán las mismas para todas las elecciones.

El acto de sufragio, la ONPE nos remitió después de terminada la jornada electoral las actas de sufragio como ven son las mismas porque es uno solo para todas las elecciones. Posteriormente culminada la votación siendo las 15:05 se verificó el cierre del Sistema VENP por parte de la ONPE sin ninguna observación. Finalmente, se pasó al escrutinio de votos de forma inmediata el cual se realizó de forma automática a través del Sistema VENP generándose el acta de escrutinio del CF de Geología, Geofísica y Minas en presencia de los miembros de mesa, miembros del Comité, personeros y personal técnico de la ONPE. Con las siguientes características:

- a. Número de votos válidos obtenidos por la lista en cifras.
- b. Número de votos nulos en cifras.
- c. Número de votos en blanco en cifras.
- d. Hora en que empezó y terminó el escrutinio según el Art 66 y 64 del reglamento aprobado.

Con el siguiente resultado: total de electores hábiles 28, candidatos de lista IDEAR GEO CIENCIAS con 18 votos sin ninguna observación. Votos nulos 10. La hora de finalizado el escrutinio y la firma de los miembros de mesa.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿Con esto se acaba este primer proceso?

Dra. Vania: No. Acá vemos el último paso los resultados teniendo como ganadora a la única lista presentada. Ahí viene la firma electrónica y esta es la estructura de todas las actas.

Dr. Arévalo: Continuamos.

Dra. Vania: Seguimos con las elecciones complementarias para Decano de Educación. Ya conocemos toda la introducción, los participantes son los mismos también asistió el único personero de la lista. Se hizo la misma instalación, los mismos reportes sin ninguna observación en el sufragio, son las mismas capturas de pantalla en el sufragio, el cierre del sistema, el acta del sufragio que también es general.

El acta de escrutinio, la ONPE nos emitió dos actas una por docentes y otra por estudiantes. Acá en el acta de docentes tenemos a 30 docentes, votos emitidos 28, votos en blanco 1 debidamente firmada. Luego tenemos el acta de escrutinio de estudiantes con 1127 votantes con PIN activado por IDEAR Educación votaron 851, votos en blanco 86, votos nulos 185. Siendo el total 1072 debidamente firmada. Con estas actas específicas hemos realizado los resultados. De conformidad con el Art. 62 del reglamento correspondiente el cómputo final se realiza aplicando la ponderación de dos tercios al total de votos de docentes y un tercio al total de votos de estudiantes de acuerdo a la fórmula. Habiendo superado el mínimo previsto 50% más 1 de votos válido se tiene ganador de las elecciones complementarias para Decano de Cs. De la Educación en primera vuelta. Luego el resultado con la aplicación de la fórmula siendo el Decano electo el Dr. Walter Cornelio Fernández Gambarini con lo que finaliza el acta.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dra. Vania: Continúo con el Acta correspondiente a elecciones para representantes estudiantiles ante CU, tenemos la misma introducción, los mismos participantes, los personeros, los reportes, los pantallazos, el acta de sufragio y vamos al escrutinio. Tenemos el acta de escrutinio total de electores con PIN activado 23626, en primer lugar, Acción Universitaria con 5106 y el segundo lugar Jóvenes Agustinos por el cambio JACA-UNSA con 4416. Debidamente firmada.

Los resultados: primer lugar lista Acción universitaria y el segundo lugar jóvenes agustinos por el cambio JACA – UNSA. Según el Art. 68 corresponde 75% para la primera lista y el 25% para la segunda lista lo que corresponde 3 estudiantes para la primera lista y 1 estudiante para la segunda. Este es el resultado los 3 primeros que corresponden a la primera lista y el último candidato a la segunda lista con sus accesitarios.

Dr. Arévalo: Correcto. Pasemos a lo específico.

Dra. Vania: Consejo Directivo de la escuela de posgrado. En el acta de escrutinio una de docente y una de estudiantes.

Se aplicó la fórmula de reglamento 70% para la primera lista que son 4 representantes docente y 30% para la segunda que son 2 representantes docentes. La primera lista de docentes es Innovación y Desarrollo Agustino IDEAR y la segunda lista Movimiento Integración y Democrático Agustina – MIDA; igualmente lo propio con estudiantes que corresponde el 70% para el primer lugar de dos representantes estudiantes y para el segundo lugar el 30% con un representante estudiante; los estudiantes de primer lugar lista posgrado Innovación y Desarrollo y el segundo lugar lista Movimiento Unión Posgrado. Quedando la conformación de la siguiente manera: En cuanto a candidatos docentes electos ante Consejo Directivo de la escuela de posgrado los 4 primeros de la lista de IDEAR y los candidatos C5 y C6 de MIDA, respecto a estudiantes electos tenemos a los 2 primeros alumnos correspondiente a posgrado Innovación y Desarrollo y al tercero de Unión Posgrado.

En la primera acta de escuela de posgrado docentes total de electores con PIN activado 841 la lista con mayor votación IDEAR con 407 y MIDA con 262 votos. Ahora lo que corresponde a estudiantes 9502 el total de electores hábiles con PIN activado vemos a posgrado

Innovación y Desarrollo con 2046 y a Movimiento Unión posgrado con 1235. Esto se tuvo en cuenta para la lista final que he mostrado. Con esto termino la presentación de los cuatro procesos electorales.

Dr. Arévalo: Para la votación si es que hubiera alguna discrepancia o se tuviera algo con respecto a una de las actas que se han leído sírvase manifestarlo para poder disgregar para hacer votación expresa de esa lista sino hubiera observaciones hacia ninguna lista procederemos a la aprobación de los cuatro procesos electorales. Estando conforme sírvase manifestarlo.

Dr. Edgar Arévalo: Por la aprobación.

Dr. Edmundo Quenaya: Por la aprobación.

Dr. Orlando Macedo: Por la aprobación.

Dr. Pedro Manchego: Por la aprobación.

Dr. Rubén Fernández: Por la aprobación.

Dr. James Delgado: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Marjorie Pampa: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Luz Bárbara Mamani: Por la aprobación.

Estudiante del tercio Brandon Turpo: Por la aprobación.

Dr. Manchego: Con 9 votos por la aprobación de las 4 actas del proceso electoral del día de hoy. Por unanimidad.

Dr. Arévalo: Quienes nos han representado conformando la mesa quizá tuvieran algún comentario o hecho que se ha realizado durante la votación.

Dr. Quenaya: Desde el inicio hasta la finalización hemos estado pendiente al proceso de votación. Durante el proceso no habido mucho problema, se han presentado pequeños casos en los cuales específicamente no habido muchos problemas; se han presentado consultas de algunos alumnos que el Sr. Presidente dio las respuestas a los que no estaban en el padrón debido a la matrícula o respecto a la multa. Finalmente, después de las 3 de la tarde nos visitaron por nuestros domicilios para las primeras firmas de las actas, luego de media hora otra visita para continuar con la firma de las actas. Tal como se ha podido apreciar las actas llevan nuestras firmas correspondientes. No hubo problemas.

Dr. Arévalo: Ayer recibí una llamada de la DUFA sobre el padrón y se señaló que ya no se podía hacer nada al respecto. En las futuras elecciones que se realicen con la ONPE hay que considerar los tiempos de las matrículas antes de escoger una fecha. No habiendo intervenciones pasamos a otro punto.

#### **EN CUANTO AL TEMA: ELECCIONES PENDIENTES**

Dr. Arévalo: Hay que prever la fecha de acreditación y juramentación fijada para el 15 de octubre como primer punto y como segundo que es lo que queda pendiente respecto a la elección de autoridades y si es necesario la intervención de la ONPE como acreditar representantes del comedor universitario y directores de departamento que están por encargatura. Respecto a la escuela de posgrado.

Dra. Vania: Es la elección del director de la escuela de posgrado es una elección pequeña porque solo votan los integrantes del Consejo directivo docentes considero como una elección de directores de departamento.

Dr. Arévalo: ¿Cómo se va a solucionar el problema de economía? ¿Qué más tenemos pendiente?

Dra. Vania: Lo que nos queda pendiente director de la escuela de posgrado, directores de departamento, representantes de comensales de comedor universitario. Todas son elecciones internas no amerita la intervención de la ONPE.

Dr. Arévalo: Correcto. Hay que revisar nuestras acreditaciones o nombramientos si es hasta estas elecciones o es hasta fin de año. Hay que revisar el martes para ir generando estas elecciones con los tiempos necesarios.

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Hay que ir preparando lo que es la juramentación y acreditación de estas elecciones.

Dra. Vania: Sí prepararemos las resoluciones. También se verá la ceremonia. ¿Será virtual?

Dr. Arévalo: Sí virtual.



Dra. Vania: Bien Dr.

Dr. Arévalo: Una felicitación al Comité en pleno por la colaboración y participación; sacamos adelante todo nuestro trabajo. Felicitaciones a todos y cada uno de ustedes, al tercio estudiantil a todo el personal de trabajo de la parte administrativas. Dejar pendiente a ver si programamos una pequeña reunión de confraternidad con la voluntad de hacer un festejo que lo merecemos.

Dra. Vania: Muchas gracias, le haré extensivo a todo el equipo que ha trabajado en estas semanas para llevar a cabo estas elecciones. Quería indicar al Dr. Manchego que le vamos a enviar justo ahora las actas ya correctamente formateadas para su firma digital a Ud. también porque hoy debemos publicar esas actas.

Dr. Manchego: Si envían las actas lo más antes posible porque el lector de firma que tengo está fallando y me demoro; entonces entre más antes mejor. La próxima reunión para el martes 12 a las 7 de la noche. Para el planeamiento de las próximas elecciones y ver nuestras resoluciones hasta que día tenemos el mandato.

Dr. Arévalo: Buenas noches, buen fin de semana y descanso merecido.

#### **ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron las 4 actas de los procesos electorales del día de hoy 06 de octubre por unanimidad.
2. Se debe revisar las resoluciones del CEU hasta que día se tiene el mandato para tomar los tiempos necesarios en las elecciones pendientes.
3. Preparar la ceremonia de juramentación y acreditación de las elecciones con las respectivas resoluciones.
4. Planear las futuras elecciones.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 21:47.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

**ACTA SESIÓN NRO. 77 CONTINUACIÓN**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 14 días de octubre del 2021, siendo las 20:30 horas, se llevó a cabo la **SESION 77 del COMITÉ ELECTORAL** continuación del día 12 programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

**I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente  
Dr. Pedro Manchego: Presente  
Dr. Edmundo Quenaya: Presente  
Dr. Orlando Macedo: Presente  
Dr. Rubén Fernández: Presente  
Dr. James Delgado: Presente  
Marjorie Pampa: Presente  
Luz Mamani: Presente  
Brandon Turpo: Presente  
Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

**II. AGENDA**

Acreditación y juramentación de los ganadores de los cuatro procesos programado para el 15 de octubre y la planificación de los procesos electorales faltantes.

**III. DESARROLLO DE LA SESION**

**EN CUANTO AL TEMA: PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Comenta respecto a los antecedentes del día anterior e indica que se conversó con el Rector referente a la situación de la Facultad de Economía para saber su decisión, y el Rector le señaló que no tenía nada de fondo por discutir y manifestó que el Comité tiene amplia potestad para poder definir estos aspectos. Se le indicó al Rector que no se podía tomar así la decisión ya que no era nuestra competencia y sobre todo que nosotros requeríamos totalmente un apoyo legal; ya que si la ONPE se ratificaba que no tenía fecha hasta el siguiente año el comité no podría ver el caso de Economía ya que iba en contra del Estatuto, y si fuera el caso tendría que ser con una resolución de Asamblea Universitaria. Al final el Rector indicó que respaldaba totalmente las gestiones para ver qué salida le íbamos a dar. Le solicité respaldo de la parte estrictamente legal y respetando lo que nos manda la Ley y el estatuto. Inmediatamente, se hizo la gestión con la ONPE de Lima donde señalaron que sí se puede hacer en este año por ser una elección pequeña. Considerando los tiempos exactos que tenemos entonces según lo conversado se definió la situación. Es todo al respecto que tengo que informar. Opiniones.

Dr. Quenaya: Luego de escuchar la explicación. Por la situación que está pasando la Facultad de Economía era necesario indagar frente a las autoridades ¿Cuál va a ser el comportamiento de ellos? Se pensó prever un cronograma para las próximas elecciones, sin embargo, creo que es decisión del Consejo Universitario inclusive de la Asamblea porque nosotros no podemos actuar como Comité para convocar quien tiene que mandar. La Facultad de Economía está en vías de la acreditación, por ello es necesario que el Rector converse lo antes posible y de esa manera él va a conocer esa problemática de esta Facultad. Así podría convocar a una asamblea extraordinaria de la AU y acordar algo que esto sea llevado en elecciones cuanto antes; las autoridades universitarias deben tomar un acuerdo y todo por escrito.

Dr. Arévalo: Señaló que se ha hecho los oficios respectivos y lo conversado se materializó de manera escrita. Los consejeros de la Facultad de Economía estarían cesando sus funciones por el tiempo que fue la prórroga anterior; si se extiende la prórroga eso no es atribución del comité.

Dr. Macedo: Señala a modo de opinión que los problemas de Economía son más que todo políticos. Así mismo indica que el Comité es un organismo autónomo que ha sido elegido para certificar y acreditar a las autoridades que están en vigencia. Como Comité tenemos la responsabilidad de solucionar el problema de Economía porque al final los afectados van a ser ellos.

Dr. Arévalo: Considera que es bueno que el comité este viendo el bienestar de la institución. Señala que se debe dejar claro que las autoridades reconocen la autonomía del Comité. Y dejando de lado Economía, quedan cosas pendientes como fijar fecha para las otras elecciones: Directores de Departamento y Director de Posgrado, y elegir la fecha de elecciones de los miembros del Comedor Universitario.

Dra. Vania: Interviene indicando: Como primer punto, sobre el tema respecto al Consejo de Facultad de Economía se han realizado varias acciones sobre todo con la ONPE, después de obtener la fecha del 1ero de diciembre se envió la solicitud de asistencia técnica, se trabajó con el reglamento que es el mismo que se trabajó para el CF se modificó el periodo porque es complementaria, la jornada que es de 10 a 1. Nos están solicitando la ficha técnica y para su remisión necesitamos el reglamento y el cronograma; esos dos documentos los tengo preparados para verlos el día de hoy.

Dr. Arévalo: Indica que es necesario puntualizar el cronograma ya que se tiene que tener cuidado con los tiempos.

Dr. Macedo: En cuanto al reglamento de Economía, considera que el reglamento de Consejo de Facultad es uno solo, no es necesario que se señale Economía. Y precisa que se debe ser muy cautelosos para que esta especificación no traiga consecuencias.

Dr. Arévalo: Está totalmente de acuerdo con el doctor Macedo.

Dra. Vania: Señala que se pondrá reglamento para segundas elecciones complementarias para Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Manifiesta estar de acuerdo e indica que el padrón actualizado a la fecha; debe ser solicitado de inmediato.

Dra. Vania: Le enviaré el proyecto de cronograma trabajado ahora. Respecto a los otros procesos tenemos preparado un cuadro como un cronograma general. Voy a explicar:

Nº	ACTIVIDADES Y FECHAS DE EJECUCIÓN	DEBIDOS	N.º DE VUELTAS	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE JURAMENTACIÓN
1.	DIRECTOR DE LA EPG	4	Primera vuelta	27 de octubre del 2021	29 de octubre del 2021
2.	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA, INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, INGENIERÍA METALURGIA E INGENIERÍA AMBIENTAL, MEDICINA, QUÍMICA, DERECHO PRIVADO Y ESTADÍSTICA.	2	Primera vuelta	12 de noviembre del 2021	26 de noviembre del 2021
			Segunda vuelta	16 de noviembre del 2021	
3.	REPRESENTANTES DE COMEDOR UNIVERSITARIO	1	Primera vuelta	18 noviembre del 2021	26 de noviembre del 2021
4.	REPRESENTANTES DOCENTES PMA/ CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	4	Primera vuelta	1 de diciembre del 2021	7 de diciembre del 2021

Departamento el segundo, Comedor ición. En Directores de Departamento ira Director de la Escuela de Posgrado Resolución del Rectorado del 11 de 30 de octubre en ese sentido se había

considerado esta fecha y tiene que ser la primera elección.

En Directores de Departamento si existen dos vueltas la primera el 12 de noviembre y en el caso de la segunda el 16 de noviembre con fecha de juramentación 26 de noviembre ; el tercer punto de Representantes del Comedor Universitario averiguando como son estas elecciones son iguales a Director de Departamento; el Comité hace el cronograma y el reglamento, convoca y remite el padrón y son los representantes estudiantiles quienes realizan su elección programada para el 18 de noviembre para la juramentación el 26 de noviembre, finalmente el CF de Economía ya tenemos fecha. Se han separado estas elecciones para evitar que se sobrecargue el sistema de informática

Dr. Macedo: Indica que las elecciones de Directores de Departamento las va a llevar a cabo informática y no tiene un servicio que garantice la transparencia. Sugiero que las elecciones puedan ser presenciales.

Dr. Quenaya: Acota que estas elecciones para Directores de Departamento son pocas y las va a llevar informática, quien tiene a su disposición todo su personal y considera que las va a llevar de la mejor manera. Sobre la propuesta del doctor Macedo indica que no considera que deba ser presencial por los problemas de salud que pueden suceder. Todos debemos llevar el control y no dudar del centro de informática. En el caso del Director de Posgrado puede ser presencial porque es pequeña.

Dra. Vania: Hace una aclaración, señalando que si se decide alguna situación que deba ser presencial, hay que recordar que estamos en estado de emergencia y hay que establecer protocolos.

Dr. Macedo: Una pregunta si seguimos en estado de emergencia ¿Cómo ha hecho la universidad para hacer el último examen? Con informática hubo errores garrafales.

Dr. Arévalo: No olvidemos que son Asambleas de Departamento y no se olviden que los que desean que sea el voto secreto son los que acuden al sistema de informática y los que desean que sea directa o nominal lo realizaban. Así que no nos compliquemos. Lo que estaba viendo que son muchas fechas. Cada acto significa suspensión de labores, cuidado. Sugiero que se hagan las elecciones de Directores de Departamento y Posgrado simultáneamente. La de la Facultad de Economía es definitivamente independiente porque es con la ONPE. Referente al Comedor Universitario tengo una pregunta ¿quiénes son los representantes?

Dra. Vania: Aclaro los votantes son todos los comensales, todos votan, la elección se hace como una elección de Director de Departamento. En la elección pasada se eligió por sorteo a un representante comensal por área y ellos conformaron la mesa, quienes reciben los votos y se dan los resultados como en el caso de Directores de Departamento.

Dr. Arévalo: Vamos a extremos entonces que se junte todo como un solo paquete. Lo simplificamos lo máximo posible. Diría que la primera vuelta de Directores de Departamento coincida con Posgrado. Haciendo operativamente y de la manera más práctica.

Dra. Vania: Haciendo la contabilización de los días si se juntan estas elecciones, solo para pedir los padrones son 10 días hábiles tendríamos que pasarnos hasta el 19 de octubre, debe existir por lo menos 3 días de capacitaciones; entonces la elección tendría que ser en noviembre.

Dr. Arévalo: A nivel legal tendríamos algún problema si las hacemos el viernes 5 o el sábado 6. Considerando que no debíamos perder más clases propongo para el día sábado 6.

Dra. Vania: No habría problemas.

Dr. Arévalo: Opiniones miembros del Comité de las fechas.

Dr. Macedo: Su sugerencia es de un sábado, porque a veces el electorado no lo ve con buenos ojos. Sugiero un viernes en una hora que los electorales puedan.

Dr. Arévalo: Consideremos los días que se han perdido de clases se puede realizar el sábado o en caso contrario se puede suspender las clases un par de horas.

Dr. Quenaya: Hagámoslo tentativamente para el sábado y como segunda alternativa lo ajustamos para el viernes.

Dr. Arévalo: Correcto quedaría así.

Dra. Vania: ¿Es para el sábado las fechas generales?

Dr. Arévalo: Sí, y si hay rechazo lo ajustamos para el día viernes. El segundo punto si es presencial o virtual. Se sugería que terminemos todo virtual, el problema que habría es la confianza con informática; sino tenemos la confianza completa de la oficina de informática por mi parte no tengo desconfianza en el sistema la desconfianza es en la actitud. La universidad tendría que garantizarnos las condiciones de manejo. Lo hacemos virtual o si alguna de ellas presencial.

Dr. Macedo: Sería bueno que sea informática de la UNSA. Si va a ser informática que las listas traigan a su veedor o técnico para que vean que todo es transparente; es una forma de garantizar la transparencia.

Dr. Arévalo: Tengamos en cuenta que no tenemos listas; en las elecciones de directores de departamento son todos los que están aptos para desempeñar los cargos internamente la misma asamblea define quienes son los que van a postular o van a ser los candidatos no hay personeros. No tenemos ni previamente quiénes van a postular. Recuerden que se conforma la mesa y si el profesor más antiguo va a postular renuncia a la mesa y lo delega al siguiente más antiguo. Es bueno que no se tenga ningún tipo de dudas.

Dr. Macedo: De acuerdo.

Dr. Arévalo: No habría mayores dudas. Considero que queda claro el procedimiento.

Dra. Vania: Se ha tomado nota se va a trabajar los proyectos de cronograma, los reglamentos ya los tenemos avanzados y los remitiremos al Comité. Lo que se necesita ahora es los pedidos de los padrones.

Dr. Arévalo: Algunos puntos adiciones ha habido varias llamadas que estaban solicitando justificación de la votación. ¿Es competencia nuestra?

Dra. Vania: Sí la dispensa. El trámite de dispensa se presenta dentro de los primeros 15 días hábiles realizada la elección, por causas debidamente justificadas legales conforme al reglamento.

Dr. Arévalo: Siempre hay que informarlo al Comité.

Dra. Vania: De acuerdo Dr.

## **EN CUANTO AL TEMA: ACREDITACIÓN Y JURAMENTACION DE LOS GANADORES DE LOS CUATRO PROCESOS PROGRAMADO PARA EL 15 DE OCTUBRE**

Dra. Vania: Referente a la ceremonia del día de mañana ya está todo coordinado como el Comité acordó, se ha indicado que la ceremonia es a las 6 de la tarde se coordinó con imagen institucional, se han enviado las invitaciones, está todo y se enviará a su correo el programa para que pueda revisarlo.

Dr. Arévalo: Espero no sea muy largo, entregar las credenciales culminando con el Decano de Educación.

Dra. Vania: Sí Dr. Las resoluciones se les va hacer llegar para las firmas correspondientes.

Dr. Manchego: Sobre las resoluciones el día de mañana Dr. Vania y Ing. Tejada tomen las precauciones porque mi lectora de mi DNI que firmo parece que el cable internamente ha fallado, indico que yo me compré esa lectora había pedido. Si el CEU no compra que alguien lleve mi DNI al ing. Carlos y devolver el DNI.

Dr. Arévalo: Carlos podrías hacer la gestión respectiva para que se le otorgue de la misma forma que tengo mi firma electrónica.

Ing. Tejada: Sí tendríamos que hablar con el ing. Álvaro para que se descargue el certificado digital. Pero debo indicar que ya las resoluciones están impresas y se va a proceder a llevar a sus casas para que firmen el presidente y el secretario y estas resoluciones se les entrega a imagen institucional para que programen las respectivas entregas a sus domicilios

Dr. Arévalo: Son firmas físicas. Sin otro asunto que tratar, la siguiente reunión por necesidad de cronogramas y acciones ¿cuándo podríamos tener la siguiente reunión?

Dra. Vania: Puede ser el lunes o martes.

Dr. Manchego: Hasta el martes 19 hasta a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Un agradecimiento a todos y a seguir trabajando. Buenas noches con todos.

### **ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se queda para el sábado 6 de noviembre la elección de directores de departamento y director de posgrado; si se tiene rechazo se cambia al viernes 5.
2. Todo está coordinado para la ceremonia de juramentación y acreditación del día de mañana.
3. Las resoluciones serán firmadas en forma física y se les enviará a sus domicilios del presidente y secretario; luego se entregará a imagen institucional para su respectiva entrega.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 22:00.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**Ing. Pedro Manchego Llerena**  
**Secretario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 78**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 19 días de octubre 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 78 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Ausente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

Procesos electorales faltantes: Especialmente la de Consejeros Docentes de la Facultad de Economía.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Indica que el único problema que se ha tenido en cuanto al cronograma que ya se aprobó para definir de las elecciones que nos queda pendiente es para el Director de Posgrado que es una elección simple y corta; señalamos si había algún inconveniente de realizarlo posteriores al vencimiento del mandato de la autoridad que vence el 30 de octubre; hay que recordar que esta elección es muy similar a las elecciones de Directores de Departamento donde se había dejado anteriormente como precedente que ellos podían escoger si desean hacerlo en voto secreto deben acudir al sistema de informática para que nos apoyen o si desean hacerlo manifestando su votación a mano alzada o por voto nominal y realizarlo; es mucho más sencillo porque no es con muchos votantes solo es con los miembros de autoridades que han sido elegidas. Dentro de esa circunstancia han solicitado informalmente todavía si la elección podría hacerse antes del 30 de octubre para que después de que se les acredite con el mandato podían tener el primer día de noviembre el mandato respectivo del trabajo; ya que señalan que deben registrar las firmar a nivel de la SUNEDU. Es lo que tendría que plantearles a Uds. para que tomen en cuenta si es que ratificamos la fecha ya determinada para el 6 conjuntamente con los directores de departamento o si puede ver alguna alternativa acceder a la solicitud claro que deben hacerla oficial.

Dra. Pérez: Indica que la Dra. Vania se encuentra mal de salud. Se podría ir avanzando con los cronogramas que están en proyecto con el apoyo del ing. Tejada.

Dr. Arévalo: Bien. Vamos a terminar con este pedido extra oficial.

Dr. Macedo: Considero que como lo hemos hecho en otras ocasiones como es a mano alzada podría ser la fecha que se está planteando y no habría mayor problema.

Dr. Arévalo: Correcto no es entre todos los docentes son solo los directivos es algo simple. Podríamos plantear el 28 de octubre a las 10 de mañana, creo que sería factible. ¿Alguna opinión adicional? Bien ponemos esto como para decisión de modificación de fecha en su debido momento. Ahora por favor informarnos sobre los avances a las elecciones que están pendientes en estos momentos.

Dra. Pérez: En la sesión anterior se acordó llevar la elección de Director de Posgrado el 6 de noviembre que es un sábado, la de Directores de Departamento Académico la primera vuelta el 6 de noviembre y la segunda vuelta 20 de noviembre; la de representantes del Comedor Universitario también el 20 de noviembre, CF de economía el 1ero de diciembre. Se ha avanzado las solicitudes de acuerdo al Estatuto pidiendo los listados con corte al 29 de octubre estamos a la espera de las respuestas para elaborar los padrones.

Dr. Arévalo: Lo que veo que todas las fechas de acreditación y juramentación es el 23 de noviembre. Se escapó un poco lo del Director de la Escuela de Posgrado porque tienen su vencimiento el 30 de octubre.

Dra. Pérez: La fecha de acreditación y juramentación puede adelantarse la pusimos en esa fecha para que sea solo un acto.

Dr. Arévalo: Carlos Augusto, ¿Hay alguna dificultad en cuanto a cada uno de los cronogramas de estas elecciones?

Ing. Tejada: No hay inconveniente se puede adecuar. Estamos a la espera. Con los demás cronogramas no hay problemas.

Dr. Manchego: Podrían volver a mostrar el cuadro de las fechas tentativas. Anoté el primer planteamiento de Posgrado de la Doctora Vania. El Director de Posgrado es el 27 de octubre y la fecha de acreditación y juramentación podría ser al día siguiente. Podemos definir ahora mismo.

Dr. Quenaya: Considero que el 28 de octubre podríamos hacerlo. Al día siguiente podría ser la acreditación y juramentación. Lo más tarde posible podría ser el 6 de noviembre.

Dr. Arévalo: Bueno alguna opinión en contra de lo manifestado.

Dr. Macedo: Estoy de acuerdo con lo manifestado con el colega Manchego que sea el 28 y el 29 la juramentación.

Dr. Arévalo: Correcto lo tomamos como acuerdo por consenso no habiendo manifestaciones en contra.

Dr. Manchego: Se está tomando nota, de acuerdo.

Dr. Arévalo: Hay que tratar de hacerlo lo más temprano posible (9.00) y hay que coordinar con informática, a pesar que podría no utilizarse informática de todas maneras debe estar presto por alguna decisión.

Los demás cronogramas no tienen ninguna dificultad. ¿Se envió a todos los miembros del Comité?

Ing. Tejada: Está en el correo. Verificaré y mandaré a todos los correos.

Dr. Arévalo: ¿Algo pendiente?

Dr. Manchego: Recordar que los representantes docentes para CF de Economía están propuestos para el 1ero de diciembre de 10 a 1, la última oportunidad.

Dr. Arévalo: Nos reunimos el jueves a las 7 para ver los acuerdos.

Dr. Fernández: Quería informarles que en la asamblea anterior se solicitó que a todo el CEU se les diera un diploma de reconocimiento por la labor efectuada, le envié un modelo a la Dra. Vania; quisiera saber en qué situación está.

Dr. Arévalo: En la juramentación última el Sr. Rector ya nos ha dado un reconocimiento en forma verbal sería bueno que se materialice. De acuerdo.

Ing. Tejada: ¿Puedo presentar pantalla?

Dr. Arévalo: Correcto.

Ing. Tejada: Voy a compartir el cronograma con el cambio realizado. En el Consejo Directivo de posgrado elección para director de escuela de posgrado para el 28 de octubre de 9 a 10:20; publicación de resultados 29 de octubre y acreditación y juramentación para el 29 de octubre. Publicación de padrón definitivo 27 de octubre, resolución de observación al padrón 27 de octubre, observación al padrón provisional 26 de octubre, convocatoria y publicación del reglamento 25 de octubre, aprobación del reglamento por elección del CU el 22 de octubre, elaboración y reglamento del reglamento 18, 19 y 20 de octubre. Necesitamos enviarlo con anterioridad al CU para que sea aprobado.

Dr. Arévalo: Correcto. ¿Alguna opinión?

Dr. Manchego: Está bien.

Ing. Tejada: Se enviará a sus correos.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Manchego: Hasta el día jueves 21 a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Buenas noches con todos.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó por consenso realizar las elecciones de director de posgrado para el 28 de octubre y la acreditación y juramentación para el 29 de octubre.
2. Se aprobó el cambio de cronograma para la elección del director de posgrado.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:30.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## ACTA SESION NRO. 79

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 21 de octubre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 79** para ver los procesos electorales faltantes, reglamentos y cronogramas, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Karen Pérez: Presente.

#### II. AGENDA

Ver los procesos electorales faltantes, reglamentos y cronogramas.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Manchego: Realiza un chequeo, se tiene seis de nueve miembros de comité electoral presentes, no se tiene quórum completo. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y la doctora Karen, pero el ingeniero Carlos Tejada, se encuentra ausente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Indica que antes que la doctora Vania informe sobre como quedó lo de Consejo Universitario; manifiesta que hubo una comunicación con el decano de Economía que anteriormente trató despectivamente al CEU, pero ahora les envía un oficio con ánimo de imponer sustentando su pedido en la normatividad de la ley universitaria y pidiendo la relación de integrantes de su Consejo de Facultad solicitando que se coloque detalladamente cuándo había sido nombrado, el tiempo y todo tipo de detalles. Sin embargo, con la asesoría legal de la Dra. Vania e iniciativa propia se ha devuelto ese oficio, se les llegó a responder indicándoles que se deben de acoger a la normativa legal de la ley y se les indicó que señalen cual era el articulado que les permitía a ellos imponer sus condiciones. Por ello da a conocer a los miembros del CEU que se ha procedido de esa manera contundente y tajante que también le pueden preguntar a la Dra. Vania. Le indica a la doctora que cree que había problemas con los plazos para Consejo Universitario, no hay porque preocuparse ya que se sigue con los tiempos estipulados adecuándose al cronograma, pide opiniones a los miembros del comité.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del CEU y administrativos indica al Dr. Arévalo que respecto al punto 1 que ha leído el oficio enviado por el decano señalando que el CEU les indique quienes conforman su Consejo de Facultad; sugiere que la Dra. Vania pueda presentar el oficio enviado por el decano para conocimiento de todo los miembros del CEU y la respuesta que se le ha dado, ello para ver el contexto en el cual se han impuesto caprichos cuando ellos son un organismo autónomo que se rigen por el principio del estatuto de la cual emana la ley universitaria.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pide a la Dra. Vania presentar el oficio, señala que velando por lo intereses de la universidad el CEU no está en ninguna obligación para hacer una tercera convocatoria.

Dra. Vania: Procede a presentar y pasa a dar lectura. Facultad de Economía, Arequipa 12 de octubre del 2021. Señor Arquitecto, Edgard Javier Arévalo del Carpio, Presidente del Proceso Electoral. Presente, tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y la vez manifestarle que, habiendo concluido el último proceso electoral, solicito a usted con carácter de urgente, nos haga llegar, en referencia a los **DOCENTES CONSEJEROS DE FACULTAD DE**

**ECONOMIA**, pidiendo como primer punto la relación actualizada de docentes consejeros en vigencia, y como segundo punto la fecha de inicio y término de los docentes consejeros. Así mismo solicitamos nos informe sobre las medidas adoptadas por el Comité Electoral para la marcha institucional del Consejo de Facultad de Economía, conforme al mandato de la ley universitaria. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo. Atentamente, Magister Alejandro Alfredo Chávez Medrano, Decano de la Facultad de Economía.

Dr. Arévalo: Señala que; el decano en primer lugar no sabe que este es el Comité Electoral Universitario y no como refiere que somos el proceso electoral. Y respecto al contenido, al primer punto, sería lo que se encuentra a su alcance en archivos y el segundo punto considera oportuno conversarlo con el Consejo Universitario, si este debería haber tenido o no que ejercer su opinión y haber concluido el mandato de este Consejo de Facultad conjuntamente con todos los demás consejeros y eso también sería oportuno porque no se sabe que si el Consejo de Facultad de Economía debería estar totalmente sin funcionamiento y solamente estaría a cargo del decano, ello no estaría dentro de su asesoría para ver el mandato.

Dr. Quenaya: Indica que; claramente se han podido dar cuenta en el oficio un comportamiento como persona y como autoridad, siendo ese el motivo que varios consejeros actuales también han mencionado que esa no es la manera de comportarse o de expresarse; el cual es Decano, Director del Departamento y además es Secretario Académico. Ese malestar que se presentan no es ni siquiera político sino es su manera de actuar cómo está manejando la Facultad, es así que hay un grupo de docentes que no estaban de acuerdo con esa situación por eso de que tratan en ese momento no se ha podido formar una lista siendo ese el motivo general en términos.

Dra. Vania: Señala que; la respuesta fue en base a un requerimiento por correo y a través el CEU se le ha requerido al decano de la Facultad de Economía al Magister Alejandro Alfredo Chávez Medrano se sirva especificar la base de su requerimiento, es decir la normatividad del artículo preciso con la finalidad de atenderlo.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y expresa que en otras palabras se ha desestimado el pedido mientras no lo haga adecuadamente.

Dra. Vania: Indica que; lo tiene que sustentar pues cuando recibió el documento, se revisó y analizó antes de enviárselo a cada miembro del CEU; pues la única función que tiene el comité es la de realizar las elecciones, no se puede determinar vigencias de anteriores consejos, lo que se hace es convocar y controlar y llevar a cabo procesos electorales conforme al estatuto y a la ley Universitaria. Entonces considera que lo único que se le puede informar es conforme al acervo documentario que se tiene en el comité, quienes fueron electos en las elecciones pasadas de acuerdo a su reglamento y a su resolución de Consejo Universitario, y el resto de situaciones ya no obedecen a funciones, señala que una vez que se tenga la respuesta del señor decano se podrá discutir para ver la respuesta de fondo.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, y señala que considera que se debe de hacer un oficio a Consejo Universitario sobre esta situación.

Dr. Macedo: Indica que; a raíz de la lectura manifestado la respuesta, lógicamente se está dando una respuesta cordial; conforme como lo manifestó la Dra. Vania, el CEU tiene ciertas limitaciones si bien se ha invitado a todos a sus elecciones, pero por conflictos internos que no se ponen de acuerdo tal vez no han participado. Añade que como el CEU no tiene que hacer lo que se le está pidiendo simplemente se está cumpliendo con las funciones que se han encomendado, es el Consejo Universitario, quien tiene que analizar y ver las cosas. Por ello, sugiere que este asunto debería de tener conocimiento en Consejo Universitario, no como una queja, sino como una observación ante el actuar de este señor que quiere bajo normas o reglas amedrentarnos, pero el CEU han actuado de acuerdo ley de forma transparente no tratando de favorecer a nadie.

Dr. Quenaya: Señala que; la respuesta que se le ha dado al señor decano es atenuada. Menciona que en la facultad de Geología y Minas se había presentado una solicitud o un pedido puesto que ellos también no tenían consejeros que ya habían cumplido su mandato y por cuestiones de emergencia sanitaria se le dio una recomendación que puedan mantenerse en el cargo en las elecciones del 6 de octubre. Quizás de repente con otras formas de expresar su informe escrito se hubiese podido actuar de otra manera también, pero viendo esa posición en forma escrita que ha mandado fundamentalmente el día de ayer considera que el CEU se debe de dirigir a la autoridad competente haciéndole conocer el comportamiento del decano de tal manera que ya este Consejo Universitario coordinará con el comité electoral, qué hacer frente a esta situación. Señala que tiene entendido que el decano ha citado ya para el día de mañana a las 11 para Consejo de Facultad justamente para ver los ascensos este nombramiento, entonces pareciera que está un poco apurado a decir está preocupado. Por ello, sugiere que se envíe un escrito al Consejo Universitario y ellos tomen la decisión respectiva de acuerdo también a la autonomía que nos compete como conductor electoral.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, y señala que conforme a ley debería estar actuando solo como decano y no va a poder hacer ascensos o nombramientos sin Consejo de Facultad y sería lastimosamente para la Facultad. Entonces se tiene que enviar un oficio al Consejo Universitario, sobre esta situación e indicarle las falencias graves de esta facultad.

Dra. Vania: Indica que; respecto al tema de Consejo Universitario y el reglamento conforme al cronograma que se remitió el día que se tuvo la sesión el día martes, respecto a los documentos que se enviaron se trató de hacer la gestión para que se pudiera poner en agenda y se pudiera tratar en Consejo Universitario del día miércoles pasado que estaba programado para las 10 de la mañana. Sin embargo, no se pudo tocar el tema con el Consejo Universitario debido a que no existían ni 48, por lo menos 24 horas entre remisión de documentación, o sea del reglamento y del cronograma para el director de la escuela de posgrado y la recepción por parte de secretaría general o electorado para que pudiera ser puesto en la agenda del comité universitario. Es por esa razón doctores de que no se ha tocado ese tema, y el día de ayer llegó el decreto 1934 de Secretaria General mediante el cual nos indica que se sirva realizar

modificaciones y adecuaciones que correspondan al reglamento y cronograma remitidos, se refiere al a al proceso electoral del Director de la Escuela de Posgrado teniendo en cuenta que la documentación debe ingresar a sesión de Consejo Universitario con una anticipación mínima de 48 horas según oficio circular 932021 secretaria general, lo que se debe coordinar se debe considerar para futuras situaciones, este decreto está firmado por la doctora Ruth Maritza Chirinos Lazo, en calidad de Secretaria General. En ese sentido se ha devuelto el reglamento y el cronograma de director de la escuela de posgrado siendo ese el estado actual de estos documentos.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y señala que el cronograma de esta elección indicaba que había la preparación para la elaboración del reglamento o el cronograma que se ha enviado el cual estipulaba, 1) La elaboración y aprobación del reglamento de elecciones sería el 18 y 19 de octubre, 2) La aprobación del reglamento de elecciones universitarias el 20, aquí se hizo un ajuste pues inicialmente estaba 21 y 22 lo cual indicaba que si nosotros habíamos acabado el 19 se disponía de 48 horas y no había ningún tipo de problema. No se sabe porque la fecha de aprobación se ha cambiado de lo que estaba originalmente de 21 y 22 para ponerle 20 entonces es una variación con buena intención nuestra lo que nos ha llevado a dificultades. Entonces, volver a mandar todo exactamente Iguualmente con el cronograma en la que circula, pues seguir con la elaboración y la aprobación del reglamento de elecciones con fecha 18 y 19, para enviar al Consejo Universitario el día 20, pero como ya estamos fuera de fecha tenemos que ponerle que enviamos hoy para que sea oficial o mañana con las 48 horas para que el lunes o martes tengan la aprobación de Consejo de Facultad entre el lunes y martes que sería 25 y la convocatoria el 26.

Dra. Vania: Señala que; la elaboración y aprobación del reglamento queda 18 y 19, la aprobación de reglamento de elección por Consejo Universitario se le agrega una línea pedida a Consejo Universitario para la aprobación respectiva, luego en remisión de reglamento y cronograma para aprobación por Consejo Universitario sería 22 porque ya nos han devuelto y convocatoria 26, señala que después de las 48 horas cae sábado y domingo, entonces la aprobación de reglamento 25 de octubre y convocatoria 26 con publicación del reglamento y cronograma, padrón provisional y observaciones al padrón.

Dr. Arévalo: Indica que; en el oficio que mandamos se debe aclarar que sea desde la elaboración, o sea, indicar, elaboración el 18 y 19, para que la aprobación sea entre 21 y 22, teniendo en cuenta que el mandato vence el 30. Esto para que sirva de experiencia para no cometer esos pequeños deslices como buena voluntad pues si se hubiera colocado originalmente lo que propuso Carlos Augusto, no hubiese problema alguno.

Dr. Manchego: Señala que observando que el mandato se cumple el 30 de octubre, el 31 es domingo, el lunes es feriado y el martes es feriado. Sugiere que las elecciones se realicen el miércoles 3 de noviembre.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica a la Dra. Vania que se atenderán las sugerencias u opiniones para adecuar el cronograma con este tiempo considerando la conciencia de trabajo. Entonces podría ser para el 3 o 4 de noviembre, pero si no hay condiciones, no se puede hacer más de lo necesario.

Dr. Manchego: Señala que; la opinión técnica de la Dra. Vania sería bueno escucharla.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad pues es necesario saber el tiempo necesario de las acciones administrativas que la Dra. Vania podría orientar, y así prever cometer otra vez no pecar en error, pide opinión de la Dra. para luego hablar con el Ing. Tejada.

Dra. Vania: Indica que; legalmente no hay ningún problema porque, en realidad la convocatoria considera que debería ser inclusive antes de que se venza el período, no como ha sucedido en casos anteriores, y se pueda hacer sin ningún problema legal después del 30 de octubre que es cuando fenece su periodo del actual Director de la Escuela de Posgrado, inclusive en el cronograma general que trabajaron el día martes han puesto para directores de departamento complementarias en primera vuelta el 6 de noviembre entonces podría ser que se junten una sola fecha como se tenía inicialmente diseñado el cronograma general, ya que no hay ningún problema con que se prolongue el día de la elección para después del 3 de noviembre.

Dr. Arévalo: Pide volver a presentar el cronograma específico, indica que tienen un gran error pues se ha dicho que se va a colocar una línea más en la que se remite a la autoridad, aprobación de reglamento con la nueva fecha, convocatoria, publicación de reglamento y cronograma, publicación de padrones provisionales, cuáles serían pues no hay inscripción de listas, no hay padrón de observación de padrón porque no puede haber ninguna de estas dos acciones. Eso se tiene que eliminar porque es directamente en plena sesión de que sea todos los profesores que cumplen los requisitos son aptos para desempeñarse al cargo y dentro de ellos irán renunciando, habiéndose elegido cinco docentes y tres alumnos que se van a elegir uno de ellos va a ser el Director. Considera que se deben de eliminar esas tres líneas publicación de padrones, observación de padrones y resolución, pues no se tendría ninguna dificultad porque es el convocar a una sesión de una asamblea que podría seguir siendo normalmente el 28.

Señala que; debe de haber alguna razón por la cual han pedido esa modificación porque estaban solicitando a diferencia de lo de Economía educadamente y cortésmente, había indicado que se les adelante sin ningún tipo de condicionamiento ni nada, lo planteamos en comité y no había ningún problema que se pueda adelantar. Entonces quedan tres opciones, la primera que puede ser el 28 ya que estamos eliminando todo el cronograma directamente.

Dra. Vania: Indica que; la función de un padrón electoral en todo proceso electoral sea grande o pequeño es público y para que sea público el ente que lo dirige tiene que utilizar los medios para dotarlo de publicidad como son las publicaciones.

Dr. Arévalo: Señala que; se publica el padrón un día adecuado así se borra esas observaciones del padrón, y la publicación del padrón pues al no haber observaciones. Sin embargo, si se acepta el pedido de la unidad de posgrado, podríamos hacer tranquilamente el 28, si es que no hay diferencias en opiniones, pero si se quiere tener más holgado

a pesar de lo educado, lo consiente y cortés que pidieron se pueden realizarse el 4 o sino el 6 fecha que se tenía originalmente planteada. Sugiere si se puede continuar con el 28 de octubre para convocar el 26 no habría mayor problema, pide opiniones de los miembros del CEU.

Dr. Manchego: Indica que; lo que planteó solo fue una idea, no es necesario llegar a votaciones si ello parece lo más sabio por lo conversado no tiene mayor opinión.

Dr. Quenaya: Señala que; como se ha mencionado también estas fechas y técnicamente es adecuado considera que esta de acuerdo con el cronograma.

Dr. Macedo: Indica que; está de acuerdo con lo manifestado por el presidente.

Dr. Arévalo: Precisa a la Dra. Vania que esta decisión quedaría de acuerdo por consenso no se tendría que cambiar lo manifestado.

Dra. Vania: Señala que; no habría que cambiar mucho solo en el cronograma, solo se tendría que sacar lo provisional y solamente quedaría aprobación del reglamento de elección el 18 y 19 agregar la remisión del reglamento y cronograma para aprobación en consejo universitario, el 22 de octubre aprobación de reglamento 25 de octubre y convocatoria 26, siendo publicación de reglamento y cronograma también tendría que ser el 26 octubre ojalá se tenga la resolución para ese día publicación del padrón. El acto de elección para el 28 de octubre de 9 a 10:30, y publicación de resultados y proclamación de ganadores 28 de octubre, acreditación juramentación 29 de octubre.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, pide a la Dra. Vania si hay algo más que tratar.

Dr. Manchego: Señala que; a modo de cuajar bien el cronograma ¿cuándo se cree que el consejo universitario va a probar el reglamento y el cronograma?

Dr. Arévalo: Indica que; se tiene que mandar con 48 horas o mínimo 24 horas, el comité lo está mandando el día de mañana entonces tenemos para que el lunes lo tengan ya aprobado porque se está cumpliendo con lo que se ha solicitado.

Dr. Manchego: Señala; si el Consejo Universitario se va a reunir exclusivamente para ver el programa.

Dr. Arévalo: Indica que; se ha cometido el error, porque se quiso facilitar los tiempos pero ya la agenda de Consejo Universitario estaba llena con sus asuntos en lo que respecta a los nombramientos. Bueno dejando por cerrado ese punto, indica si hay algún otro punto por tratar.

Dra. Vania: Indica que; se tiene que tratar los reglamentos de las otras tres elecciones y los cronogramas.

Dr. Arévalo: Pide a la Dra. Vania los demás reglamentos, pues no debe de haber mayor dificultad porque son reglamentos similares al de la facultad de economía.

Dra. Vania: Comienza indicando que se tiene el reglamento de Complementarios de Directores de Departamento que ya se conoce siendo exactamente igual al que trabajamos a inicio de año, solamente que con el tiempo indicado que es complementario y con el tiempo igual al de Consejo de Facultad.

Dr. Arévalo: Señala que; esos se tratarían en la siguiente reunión para ello se están guardando los tiempos necesarios porque lo que interesaría es para los que van directo y al 6 está con tiempo, pero el que va posterior para el primero.

Dra. Vania: Pide a la Dra. Karen si puede poner el cronograma general que se acordó el día martes.

Dr. Arévalo: La tercera convocatoria es para para la Facultad de Economía es para el primero, y el de Comedor Universitario para el 20 de noviembre, estando todo en orden pide saber cuándo se reúnen.

Dr. Fernández: Consulta a la Dra. Vania respecto al diploma que iban a recibir pues eso les sirve para el ascenso, y pregunta si habría algo para informar.

Dra. Vania: Señala que en horas de la tarde llamó a Secretaría General, y le indicaron que la documentación que no se proveyó estaba haciendo revisada nuevamente por la nueva Secretaria General, les indicó que ese es un pedido que estaba aprobado anteriormente y que debían darle este la premura del caso, le han pedido que le den una llamada mañana.

Dr. Macedo: Indica que; este pedido sea atendido lo más pronto porque se está dando el cronograma de ascenso, y varios colegas están a la espera de este reconocimiento.

Dr. Arévalo: Señala que; se está comprometiendo para hacer el pedido personalmente.

Dr. Delgado: Saluda a todos los presentes e Indica que; se une al pedido en el sentido, pero con toda la humildad y con la predisposición que se ha venido trabajando a lo largo de estas 79 reuniones, le parece que es justo y meritorio y de pronto les puede ser de ayuda para el tema de los ascensos.

Dr. Arévalo: Señala que solo queda manifestarlo por escrito ya que el rector se comprometió en su discurso dar esos diplomas.

Dr. Manchego: Indica que siempre la burocracia demora las cosas y sugiere que si el presidente del Comité Electoral le dé una certificación a los dos colegas, como algo bajo la manga para no estar en apuros, puede ser eso factible. Respecto a la siguiente reunión, el lunes 01 es feriado y el martes 02 el presidente Castillo lo ha decretado feriado, quedando el día siguiente miércoles 3. Entonces el lunes 25 octubre.

Dr. Arévalo: Respecto a lo que ha manifestado el Dr. Renato se tiene que dar un reconocimiento a cada uno de los miembros a nivel de la presidencia, tengo que reconocer a todos los miembros conformantes del comité y también a nuestros estudiantes del tercio para que tengan en su reconocimiento propio del comité.

Dr. Manchego: Señala que el 25 de noviembre la próxima reunión 7 de la noche, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se señala el cronograma que será: Aprobación del reglamento de elección el 18 y 19 aprobación en consejo universitario, el 22 de octubre, aprobación de reglamento 25 de octubre, y convocatoria 26. El acto de elección para el 28 de octubre de 9:00 a 10:30, y publicación de resultados y proclamación de ganadores 28 de octubre, acreditación juramentación 29 de octubre.
2. Se pedirá a Consejo Universitario un reconocimiento por la labor desempeñada por los miembros del Comité para que lo puedan usar para sus ascensos.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:08.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 80

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra la Dra. Vania Pacheco Cuellar a través de la plataforma meet institucional, con fecha 25 de octubre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 80** para ver el tema de evaluación del proceso electoral, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Ausente (con permiso)

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Ausente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Informar las condiciones de trabajo para el evento de trabajo del día jueves.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dra. Vania: Señala que el Dr. Manchego entrará acabando su sustentación de tesis. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, las doctoras Karen, su persona y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Indica que la reunión es para informar el proceso relámpago en las condiciones de trabajo para el evento de trabajo del día jueves, señalando que hay imprevistos con el Consejo Universitario. Señala que; ya estaban en pie las condiciones que se habían solicitado, pero la dificultad que tuvieron fue la aprobación por Consejo el día 20, en vez de poner 21 y 22 ello en base a demasiado optimismo y poder aprovechar a la sesión de Consejo Universitario que iba a realizarse el 20. Por ello, se conversó con la autoridad y se pidió disculpas del caso indicándoles que se llamaría a sesión extraordinaria, la cual la reunión no se llevaría el día de hoy sino mañana para que el CEU convoque una reunión en la tarde. Posteriormente recibió una llamada, indicándole que la reunión sería el miércoles, quedando dos alternativas vigentes, una que el rector a cargo de dar cuenta al consejo autorice el reglamento y la convocatoria; y la otra sería correr un día para que las elecciones no sean el jueves, sino el viernes ambas situaciones podrían ser factibles. El día de hoy se comunicó con el rector y le indico que no habría ningún problema si se continúa con el cronograma establecido y reglamento establecido y que él daría cuenta al Consejo para autorizar y aprobar el reglamento, no habiendo problema para hacer ello por esa razón no se quedó en ninguna reunión de emergencia para prolongar. Indica a la Dra. Vania que ha propósito de reemplazar al Dr. Manchego el comité se está declarando en sesión permanente los días previos al evento en las condiciones establecidas en el cronograma, pide opiniones a los miembros del comité ante ningún comentario le cede la palabra a la Dra. Vania para informar acerca del avance respectivo.

Dra. Vania: Empieza señalando que efectivamente los padrones de este proceso se pidieron y ya se los han remitido por parte de rectorado, entonces el reglamento fue remitido en la oportunidad correspondiente en forma oportuna, y ahora se encuentran a la espera del decreto de rectorado para poder hacer las publicaciones el día de mañana como: La convocatoria, el reglamento con su cronograma y el padrón definitivo como se acordó.

Indica que; en la mañana el equipo administrativo se reunió y vieron el tema de la capacitación a cada uno de los miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado para enseñarles como llevar o dirigir la sesión, los acuerdos previos que tenían que existir antes de la jornada electoral cómo se debía conducir o quién debía conducir, además los implementos tecnológicos se debía tener para crear la sala Meet, cuando enviar las invitaciones y que se realicen las votaciones, siendo un tema que se pone en mesa para que se pueda

coordinar con el CEU para ver que día puede ser la capacitación dado que el jueves 28 es la elección y solo quedaría el día anterior miércoles 27 para hacer la capacitación.

Dr. Arévalo: Indica que; se debe de coordinar paralelamente para no dejar todo al final, y pregunta si cuando se elige a Directores de Departamentos es el doctor más antiguo de todo el departamento dentro de los principales el que dirige o de los Directivos de la Unidad es que sale el encargado de dirigir.

Dra. Vania: Señala que; son 6 docentes y el más antiguo por departamento académico, presidirá la sesión.

Dr. Arévalo: Precisa que; se tiene que notificar el día de mañana.

Dra. Vania: Indica que; por eso tiene que haber una capacitación porque se tiene que notificar los padrones, al docente más antiguo tenemos que enviarle el patrón para que él pueda formalmente tenerlo y proceder a hacer las invitaciones a los electores que son nuestros directivos. Precisa que esa es una actividad que se encuentra fuera del cronograma, también se debe ver a qué hora será la convocatoria para recibir el documento de rectorado para poder lanzar la convocatoria.

Dr. Arévalo: Señala que; supone que al medio día para ello estarán atentos para la notificación para proceder legalmente, pero si no llegase hasta la tarde como medida de emergencia se tendría que postergarlo 24 horas.

Dra. Vania: Da la razón al Dr. informa que envió un oficio a OUIS Informática indicando de que teníamos procesos y que se iba a necesitar su asistencia técnica de ellos dejando fuera del Consejo de facultad; pero en la mañana que se ha conversado en la oficina junto al ingeniero Carlos se le encargo que se comunique con Álvaro Montes de Oca para que se puedan hacer las gestiones correspondientes para su participación porque lo último sería que el día 28 sea elección nominal pero no se sabe si será nominal o secreta, por ello se tiene que tener eso claro.

Dr. Arévalo: Manifiesta que ya todo está encaminado, pero falta el tema de informática a cargo del Ing. Carlos. Es punto clave pues si bien es un suplente que no ingresa el partido, pero definitivamente no puede dejar de lado ni confiar que será nominal la votación, le cede la palabra al Ing. Carlos.

Ing. Carlos: Saluda a los miembros del CEU y administrativos e indica que el día de hoy cuando estaba en el rectorado se encontró con el Ing. Álvaro Montes de Oca cerca de las 12 o 1 pm indicándole que quería conversar, pero él tenía diferentes reuniones, por eso le indico que lo llamara en la noche para coordinar todo. Además, se le hizo llegar todas las elecciones de Director de Posgrado, elección de Director de Departamento y la elección del Comedor Universitario, que se tendrá que utilizar el sistema Evote, y se tendría que evaluar para las primeras elecciones pues estas tienen dos opciones voto nominal y voto secreto, el cual el Ing. Montes de Oca ya tenía conocimiento por el oficio que remitió la Dra. Vania.

Dr. Arévalo: Indica que no hay dificultad en ese tema, entonces con ello se culmina o hay otro punto para informar pregunta a la Dra. Vania.

Dra. Vania: Señala que; con el tema de la Escuela de Posgrado está todo tramitado, consulta al Dr. Arévalo como sería la fecha para la capacitación para poder notificar de ello al Consejo Directivo.

Dr. Arévalo: Indica que; no es necesario que sea totalmente en esos términos y simplemente hacer las indicaciones respectivas a lo que manda la ley y reglamento, si fuera necesario comunicarse con el Dr. Arévalo para complementarlo o verificarlo no siendo indispensable.

Dra. Vania: Señala que; estará gestionando la resolución por parte del rectorado y según ello se programaría para mañana en la tarde o para el miércoles, pero por las clases sería en la tarde ello lo programará con el Ing. Carlos al ser un área informática y si los delega al área administrativa el representante sería el Ing. Carlos y Dr. Rubén Fernández.

Dr. Arévalo: Indica que terminando de tratar el punto se declararían en sesión permanente para detallar los puntos se juntaran cada cinco minutos diariamente para ver cómo está avanzando esta rápida elección, les consulta si les parece adecuado para no tener que hacer convocatorias diarias, sino que continúan todos los días a las 7 de la noche para poder avanzar sobre ellos, pregunta si hay alguna moción en contra que se sirvan en manifestar, al no haber se da por hecho.

Señala que; terminado este punto le informa que en la reunión con el rector en la mañana le indicó que recibieron una renuncia de un decano de Ingeniería Civil, para lo cual el rector le pidió si podría el CEU resolver esta elección, respondiéndole que ya se está saliendo del programa y los alcances que tiene el comité sin embargo so le notificará oficialmente a ellos y además conversaría con la ONPE y ver la posibilidad sino fuera el caso al tratarse de un elección corta y directa con pocas personas del electorado se procedería para el 01 de diciembre, la otra opción sería ver si la ONPE tiene un fecha complementaria posterior. Pues el CEU no pueden definirlo porque esos eventos con participación de la ONPE.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del CEU y administrativos e indica que se tendría que ver si son motivos de fuerza mayor pues el comité tiene que mover a la ONPE, alumnos y docente, lo cual puede quedar como un precedente para que cualquier decano renuncie por ello es conveniente analizar los motivos de la renuncia de este decano lógicamente el comité no puede determinar, pero si evitar que posteriormente renuncie otro decano siendo avalado por el CEU, por ello se debería de poner en claro cuáles son las medidas correctivas.

Dr. Arévalo: Señala que; las elecciones de decanos no fueron llevadas por el comité, solamente la complementaria de Educación, como otro punto se está chequeando las condiciones de trabajo lo cual se converso con el rector pues la renuncia no es así de simple. Entonces lo primero que ha hecho el decano es convocar primero a su facultad y ellos lo rechazan a pesar de ello también es competencia del Consejo Universitario, por lo tanto, el CEU no evalúa si aceptar o no la renuncia pues no es su competencia, sino que una vez aceptada la renuncia por Consejo Universitario es ahí que nos solicitan la posibilidad porque no les pueden imponer convocar a elecciones, si no ver la posibilidad de una fecha factible. Sin embargo, que sucedería si el comité no tiene la posibilidad de hacer estas elecciones, cuando su mandato termine en diciembre se presenta la memoria respectiva dejando en claro que se ha cumplido con

todo lo propuesto la asamblea universitaria convocará a otro comité o prorrogará este; por tanto, ellos no tiene la facultad para evaluar si es justificado o no. Entonces se tiene que ver si hay alguna posibilidad o no con la ONPE si se puede convocar a elecciones pues este no es un mandato, si no se pudiera lastimosamente se tendrá que rechazar el pedido. Indica que; no se puede descuidar las elecciones que se estan llevando a cabo la próxima elección es el jueves o el viernes; después el día 06 de noviembre si hubiera segunda vuelta el 20 y la ultima para el 01 de diciembre por eso pide al Ing. Carlos que presente el cronograma de estas elecciones.

Dra. Vania: Precisa que; la elección del día 6 de noviembre es de Directores de Departamento como se había indicado que mande el reglamento y el cronograma al Consejo Universitario para su aprobación y se envió tal cual se había conversado, entonces ese cronograma se presentara para que lo vean.

Dr. Arévalo: Indica que; no hay necesidad de presentar este cronograma de Directores de Departamento, simplemente de necesidad administrativa le pide al Ing. Carlos para presentar los cronogramas.

Dra. Vania: Señala que; ya les han llegado los padrones de todos los procesos, pues se pidió a rectorado los actualizados en un momento determinado constando los días adelante las convocatorias correspondientes debían ser el 29 de octubre eso para efecto de los otro procesos de comedor universitario y la elección con la ONPE en la facultad de economía.

Dr. Arévalo: La elección de departamento es una sola sesión y para ello se debe determinar al docente más antiguo de cada departamento.

Ing. Carlos: Procede a presentar pantalla y señala el cronograma de la escuela de postgrado.

Dr. Arévalo: Señala que; ese cronograma ya esta en marcha ya se revisó y aprobó enviándose al rectorado a esperas si no saliera la resolución el día de mañana se tendría que postergar todas las actividades un día.

Ing. Carlos: Ahora pasa a presentar el cronograma de Consejo de Facultad; elaboración y aprobación del reglamento 25 de octubre; remisión de reglamento y cronograma a Consejo Universitario 26 octubre; aprobación y publicación de reglamento por Consejo Universitario el 28 y 29 de octubre.

Dr. Arévalo: Señala que; a pesar lo que indica el cronograma que se va a tener consejo el día 27, entonces se tendría que remitir el 25 pues si se remite el 26 ya no estaría para el 27 y pasa lo mismo que la vez pasada; por ello la revisión de reglamento y cronograma se remite hoy día para que tenga los dos días las 48 horas, así que cambiar la fecha.

Dra. Vania: Reitera que; la elaboración, aprobación y remisión del reglamento 25 de octubre; aprobación y publicación de reglamento por Consejo Universitario el 27, 28 y 29 de octubre.

Dr. Arévalo: Indica que; si no hay problemas en las cuestiones de convocar previamente los patrones y después si hubiera especificaciones, consulta a la Dra. Vania si ha revisado ello.

Dra. Vania: Señala que; todo ello tiene que ir como la venta de kit electorales, presentación de solicitudes, comunicación de observaciones, subsanación de listas, tachas y renunciaciones. Pide a la Dra. Karen que presente pantalla, señala que en el informe había colocado conformación de miembros de mesa eso para que se pueda determinar por el comité si va a ser igualmente miembros de mesa solo los miembros del comité; en todo caso ese acto del cronograma tendría que salir.

Dr. Arévalo: Señala que; para la designación son los miembros del CEU los que lo realizan, ello se comunica internamente en la fecha oportuna y la convocatoria los conforma los miembros del comité, salvo que alguien pueda manifestar discrepancia.

Dra. Vania: Indica que; se tiene que borrar el acto de conformación de mesa.

Dr. Arévalo: Consulta si se borra o simplemente se complementa que la formación de miembros de mesa dentro del comité, no elimina el acto sino se estipula como acto interno.

Dra. Vania: Señala que; queda pendiente ver la hora de la acreditación y juramentación en el último acto.

Dr. Arévalo: Indica que no es necesario y que sería una coordinación final. Añade que si es necesarito toda una semana pues el 8 de diciembre es feriado.

Dra. Vania: Señala que adelantarán la fecha de la juramentación para el lunes 06 de diciembre, pues solamente es un Consejo de Facultad, siendo este el cronograma el Consejo de Facultad para la Facultad de Economía, re-complementario.

Pide a Karen presentar el cronograma de Directores de Departamento para visualizar lo que se ha enviado a Consejo Universitario.

Dr. Arévalo: Pide alguna opinión de los miembros del comité, al no haber se continúa.



Dra. Vania: Señala que; en el cronograma de directores a departamento se coloco elaboración y aprobación del comité para el 18, 19 y 20 de octubre; remisión reglamento y cronograma a Consejo Universitario el 22 de octubre; aprobación del reglamento por parte de Consejo Universitario el 25 y 26 de octubre; la convocatoria el 29 y la publicación del reglamento de elección.

Dr. Arévalo: Consulta si el cronograma presentado esta actualizado.

Dra. Vania: Indica que; si conforme a lo conversado.

Dr. Arévalo: Señala que; con las últimas conversaciones se ha indicado que la remisión no puede ser el 22 de octubre.

Dra. Vania: Indica que; según indicó que se envíe este cronograma conjuntamente con el de Director de la escuela de posgrado, los cuales ya están enviados solo poniéndolos a conocimiento.

Dr. Arévalo: Pide si los miembros de comité tienen algún comentario.

Dra. Vania: Señala que; se colocó la publicación del padrón simplemente el 06 de noviembre que es la primera vuelta y de ser el caso están las jornadas electorales, la del 20 de noviembre es la publicación de resultados y proclamador de ganador segunda vuelta, y el 23 de noviembre la acreditación y juramentación

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pregunta si queda algo pendiente.

Dra. Vania: Señala que; falta revisar el cronograma de Comedor Universitario.

Dr. Arévalo: Indica al Ing. Carlos que solucione su problema de conectividad para que se pueda comunicar con informática para poder gestionar a nivel de responsabilidad del rectorado siendo dependencias a servicio del comité.

Ing. Carlos: Comenta que ya se comunicará con informática.

Dr. Arévalo: Señala que; la elaboración, aprobación y remisión del reglamento para el día 25, el envió que sea para el 27, 28 y 29 de octubre.

Dra. Vania: Indica que; este cronograma es un poco mas amplio hay solicitudes no hay venta de kits electorales, hay candidatos que se presentan por áreas, tiene que existir una mesa de sufragio que son los miembros del comité, hay propagandas electorales, hay tachas, denuncias como un proceso. Entonces en la mañana cuando se estaba observando este cronograma la única situación que se tenía era el sistema del Evote lo cual le pidió al Ing. Carlos evaluará este tema pues al ser el universo de votantes aproximadamente un poco menos de 2000 alumnos y no hay una sala meet donde puedan entrar a hacer una votación, ello tiene que enviar su voto a través de un cédula igual que Consejo de Facultad. Este tema se tiene que ver el día de hoy, pues si se va enviar el día hoy conjuntamente con su reglamento.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que la capacidad de votación sería un problema porque habría dificultades con informática pues ello se tiene que coordinar dentro del proceso lo antes posible porque si se va a pedir a la ONPE es imposible. Entonces tiene que ser con la capacidad y ver la tecnología o sistema que utilice informática.

Dra. Vania: Señala que; se tiene que resolver el día de hoy pues van a entrar el día de hoy a la secretaría general para el consejo del día 27, ya tiene que estar establecido en el reglamento el cual el Ing. Carlos dará el informe respectivo.

Dr. Arévalo: Indica que; este reglamento quedaría para la próxima fecha.

Dra. Vania: Señala que; los padrones ya estan pedidos si se va a pasar del día 29 porque ya tenemos los padrones actualizados.

Dr. Arévalo: Pide soluciones esto se tiene que enviar el día de hoy y en el trascurso se ve el adecuado proceso, o se postergue el pedido de este reglamento, cuál sería el más factible.

Dra. Vania: Indica que; si no se tuviera en claro la actuación de informática, entonces se tendría que revisar y ponerlo un tanto genérico. Pasa a presentar el proyecto de reglamento de elecciones de representantes por área de usuarios del Comedor Universitario de la UNSA ante Sub Dirección de Bienestar Universitario. Señala que la presentación es la misma, igual el tema del título preliminar del período es por un año 2021-2022 después el tema de generalidades también es igual la misma base legal. Se pone porque se está optando por la modalidad virtual con la asistencia técnica de OUIS. En el capítulo dos tenemos la definición y atribuciones del Comité Universitario, en el tema de padrones es lo mismo, pero aquí no se trata solo de listas sino candidaturas individuales, ellos solicitan no se venden en el kit electoral presenta solicitud electoral es gratuito porque se tratan de alumnos de escasos recursos, el CEU envían y se presentan por áreas y los requisitos de los candidatos son simplemente que tengan la matrícula vigente y que estén dentro del padrón lo que significa que están dentro del listado de alumnos que se encuentran dentro del Comedor Universitario. Sobre el tema específico capítulo cuarto del Comedor Universitario, en su Artículo 10 comedor universitario en concordancia con el segundo párrafo del artículo 127 de la Ley Universitaria y de conformidad con el artículo 371 del Estatuto de la UNSA, el Comedor Universitario ofrece

a los estudiantes sin distinción alguna y durante todo el año académico, en forma continua y permanente de lunes a sábado, el servicio de alimentación de buena calidad y bajo costo. Se priorizará la atención para los estudiantes de escasos recursos económicos. Se podrá establecer un pago diferenciado de acuerdo a evaluación socio-económica. Ahora entramos a los representantes elegidos que es el capítulo 5 en el Artículo 11 de conformidad con el inciso c) del artículo 21 del Reglamento del Comedor Universitario, aprobado mediante R.C.U. N° 0103-2019 se elegirá un solo representante por área (Biomédicas, Ingenierías y Sociales), ante la Subdirección de Bienestar Universitario por el periodo de un año. En este reglamento indica que esta elección se realiza con participación de comité electoral por eso los atañe establecido normativamente su participación.

En el capítulo sexto de los candidatos Artículo 12 para ser candidato estudiantil ante la Subdirección de Bienestar Universitario se deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Ser ciudadano en ejercicio (DNI), b) Ser usuario del Comedor Universitario, c) Ser estudiante regular de la UNSA, considerándose alumno regular al matriculado en no menos de 12 créditos semestrales o 24 anuales y estar cursándolos efectivamente. Ello quiere decir que tenemos que hacer el contraste del padrón con DUFA. En el Artículo 13° Para efectos del cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 del presente Reglamento, el Comité Electoral Universitario verificará la veracidad de los datos, ello es el cruce de padrón. En el Artículo 14° están impedidos de ser candidatos los miembros estudiantes, titulares y suplentes del Comité Electoral Universitario; en el Artículo 15° los candidatos que postulen deberán consignar y adjuntar en el formato de inscripción lo siguiente: a) Apellidos y nombres, b) Escuela Profesional, c) CUI, d) Firma, e) Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (Legible), y f) Declaración Jurada, indicando cumplir con todos los requisitos exigidos y solicitados en el Art. 12" del presente reglamento.

Dr. Arévalo: Consulta si en artículo 14 solo son los alumnos del comité o también los de la Asamblea y Consejo de Facultad.

Dra. Vania: Señala que; este no es ningún órgano de gobierno ni tampoco es una autoridad Universitaria, los miembros de comité son la excepción pues se está llevando a cabo las elecciones.

Dr. Arévalo: Indica que; es un tanto selectivo, pero pide que se continúe.

Sra. Vania: Señala que; respecto al tema de la inscripción cómo se tratan de alumnos escasos recursos no se exige el pago de ninguna tasa simplemente es una solicitud de los formatos de institución electoral; también los requisitos de inscripción son iguales a los antiguos reglamentos y el sorteo para cada candidato por área.

Dr. Arévalo: Indica que; los únicos que votan son los que se encuentren en padrón, los cuales van a votar solamente por el candidato de su área, son tres elecciones independientes.

Brandon Turpo: Saluda a los miembros presentes y consulta porque no se propone que se haga solo una lista general para las 3 áreas, un candidato por área.

Dr. Arévalo: Señala como una votación general o universal. Ello se va a conversar, pues es lógico se conocen más y tiene mayor conocimiento por su área, entonces si hubiera problema de capacidad con informática son tres elecciones que se pueden marchar paralelas o continuas cada dos horas estipuladamente por reglamento, y como se propuso anteriormente los alumnos deberían de conocerse mejor y no votar simplemente por azar, pide opiniones a los miembros del comité.

Dra. Vania: Indica que; este reglamento ha sido tomado y redactado con el bagaje de los reglamentos anteriores, esta situación del comedor es un tanto irregular porque anteriormente de toda la investigación que se ha hecho en este proceso el comité electoral no participaba, era una elección interior existía muchos problemas y entre ellos no querían reconocer a los que habían sido electos. Entonces se redactó este reglamento del Comedor Universitario que sí está aprobado por una RSU, en la que se incluyó al CEU para poder llevar a cabo la elección dándole un matiz de formalidad y respetar los resultados.

Dr. Arévalo: Continuemos con la exposición y luego ponemos a discusión el pedido de Brandon Turpo.

Dra. Vania: Señala que en el tema de tachas y renuncias es el mismo que ya se conoce, igual propaganda electoral y mesa de sufragio que está conformada por los miembros del comité y también por alumnos señala un estudiante en vocal y los docentes con sus funciones que ya se conoce añadiendo la oficina de informática siendo ese el cambio. En el capítulo octavo de la jornada electoral en el Artículo 29° el acto electoral es individual y se realizara por votación electrónica no presencial con la asistencia técnica de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas de la entidad a efecto que brinde el soporte técnico e informático. Asimismo, dicha dependencia proporcionará las instrucciones para el uso, usuario y clave antes de iniciar la votación al correo institucional del elector; en el Artículo 30° para emitir el voto electrónico en línea, el elector utilizará el aplicativo institucional EVOTE, se recomienda que el elector disponga de una computadora de escritorio o laptop con conexión estable de Internet; en el Artículo 31° instalación de la mesa de sufragio virtual, la instalación de mesa se inicia a las 9:00 horas del día de la jornada electoral (según cronograma), para ello el CEU convocará a una reunión mediante enlace de plataforma Meet con la participación de los miembros de mesa, miembros del CEU y personal técnico de la Oficina de Informática y Sistemas; en el Artículo 32° sufragio el día de la jornada electoral desde las 09:00 hasta las 12:00 horas, el elector podrá acceder al aplicativo institucional EVOTE proveído por la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. para emitir su voto. El elector tiene 10 minutos para proceder a la votación, para ello cuenta con dos oportunidades de

acceso, en caso de requerir una tercera deberá solicitarlo vía correo electrónico al CEU (ceu@unsa.edu.pe). posteriormente el CEU solicitará soporte técnico de la OUIS.

Dr. Arévalo: Señala que; exactamente lo señalado se puede borrar así se ahorra un párrafo se pondría conforme a la asistencia técnica y capacitación de la OUIS.

Dra. Vania: Continúa la explicación leyendo el Artículo 33° sobre el voto electrónico en línea, el cual permite al elector la posibilidad de emitir voto válido, voto en blanco y voto emitido correspondiente. El asesoramiento de la OUIS será permanente durante el desarrollo de la jornada electoral. Es bastante genérico, le pide al Ing. Carlos se comiquee con Ing. Álvaro Montes de Oca sobre el sistema del voto nulo.

En el Artículo 34° culminación de la etapa de sufragio y escrutinio, culminada la votación, la OUIS cerrará el sistema de voto electrónico en línea EVOTE, de forma inmediata se procederá al escrutinio de votos, el cual se realizará de forma automática a través del sistema de Informática. Ahora en el Artículo 35° el acta de resultados de la jornada electoral al finalizar la jornada electoral se procederá a elaborar el acta de resultados de votos por área que deberá contener lo siguiente: a) Lugar y fecha, b) Nombres y apellidos de los miembros de mesa, o) Nombres y Apellidos del personal representante de la OUIS, d) Las cifras de los resultados correspondientes a cada candidatura postulante por área, emitido por el sistema de OUIS, asimismo se consignara los candidatos estudiantes electos por área (Biomédicas, Ingenierías y Sociales), e) El acta deberá estar suscrita por los miembros de mesa, el representante de OUIS y el Presidente y Secretario del CEU. La grabación de la reunión Meet formará parte Integrante del acta en lo que corresponda. En el Artículo 36° el CEU en coordinación con la OUIS determinará el diseño de las cédulas, así como de cualquier otro material que resulte necesario para el correcto desarrollo del proceso electoral, previa aprobación del CEU, siendo ese el capítulo de mayor duda sobre todo como iba a funcionar el sistema.

Dr. Arévalo: Indica que en términos generales él observa que se ha dado un salto abismal pues la suspensión antes se hacía a mano alzada, pide opiniones de los miembros del comité para pasarlo a votación.

Dra. Vania: Señala que; en el capítulo noveno de la nulidad de elecciones al igual que los reglamentos anteriores, la proclamación dada por el comité al candidato ganador por año se le da su credencial que es una resolución, asimismo de las dispensas y sanciones al elector es igual, por ultimo las disposiciones finales y transitorias similares pero lo único es que no se suspenden las clases.

Dr. Arévalo: Indica que; antes de pasar a votación pregunta si hay sugerencia ante el pedido del estudiante Brandon si cambiamos esta técnica para listas de las tres áreas o mantenemos lo la forma de representación por Áreas independientemente.

Marjorie Pampa: Propone que sería bueno una lista única.

Dr. Manchego: Señala que; a pedido de los estudiantes además como conocedores de sus compañeros, la sugerencia del estudiante Brandon debería ser lista única, se une al pedido.

Dr. Arévalo: Indica que; la convocatoria ya no sería por área sino inscripción de lista única uno por cada área.

Dra. Vania: Revisa el reglamento del Comedor Universitario para ver si no hay una objetividad expresa para proceder a votaciones.

Dr. Arévalo: Pide opiniones de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Señala que; se une al pedido del Dr. Manchego.

Dr. Quenaya: Señala que; se une al pedido del Dr. Manchego.

Dr. Arévalo: Indica que; sería una votación por consenso, si la Dra. Vania indica que no hay tal contradicción en el reglamento, siendo solamente votación por lista pues ya no habría votación individual sino por lista completa.

Brandon Turpo: Señala que; sería a similitud de todos lo procesos que ya se ha llevado.

Dra. Vania: Indica que; hizo las revisiones necesarias donde el reglamento del comedor solo establece un representante por área no habla sobre candidatos solistas no lo restringe, debe de estar conformado por un representante por área.

Dr. Arévalo: Entonces en la solicitud presentada debe ser por una lista completa de las tres áreas.

Brandon Turpo: Siendo obligatoriamente uno por cada área.

Dra. Vania: Así lo establece el reglamento del Comedor Universitario.

Dr. Arévalo: Señala que; entonces con esa modificación siendo administrativo ya se tomó acuerdo por consenso determinar que es con las listas completas y un representante por cada área; asimismo se tiene que ver la aprobación del presente reglamento a menos que alguien se oponga, siendo aprobado por consenso.

Dr. Manchego: Indica que; este reglamento queda aprobado por consenso para proceso electoral de representantes estudiantiles de Comedor Universitario.

Dr. Arévalo: Señala que; habiéndose declarado en sesión permanente, se quedaría para una reunión el día miércoles.

Dr. Manchego: Indica que; la próxima reunión queda para miércoles 27 de octubre a las 7 pm.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

1. Se acordó que el CEU se declararían en sesión permanente.
2. Durante la sesión se aprobó por consenso el reglamento de elecciones de representantes por área de usuarios del comedor universitario de la UNSA ante Subdirección de Bienestar Universitario.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:43.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 81

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 27 de octubre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 81** para ver el tema de evaluación del proceso electoral, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Karen Pérez: Ausente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Reuniones continuas para seguir los procesos de elecciones faltantes y elecciones del Director de Escuela de Postgrado.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene ocho de nueve miembros de comité electoral presentes. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, la doctora Vania y el ingeniero Carlos Tejada están presentes, la doctora Karen se encuentra ausente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Indica que; al Rectorado y el Consejo Universitario le falta el manejo de estos asuntos ocasionando un tanto de descoordinación, el CEU envió los oficios lo cual ellos tendrán que ver cuándo lo aprueban o cuál es su condición de trabajo. Señala que; hay idas y vueltas con respecto a sus sesiones de Consejo Universitario pues originalmente dijeron que iba ser el día martes, después dijeron que iba a ser el miércoles; por ende, se tendría que dar un Decreto a cuenta de informar a Consejo Universitario, otra alternativa era esperar al día miércoles. Sin embargo, el Consejo Universitario se reunió el lunes en el cual se pudo tomar en cuenta este proceso, pero como no estaba en agenda causa que el comité tenga que esperar fecha para que le den lugar en sus sesiones siendo el viernes una posible fecha, para remate el comité no puede obligarlos en nada, pero el consejo trato que el CEU obrara por iniciativa propia con cargo de cuenta del Consejo Universitario, lo cual no se puede hacer, eso sí sería salir de los articulados pertinentes; simplemente se ha optado por esperar respuesta hasta el día viernes y si hasta ese día no se tiene respuesta del Consejo Universitario, se tendría que forzar un poco la situación y el mismo día hacer las convocatorias respectivas, y la denominación del Director de Posgrado como estaba originalmente previsto y con eso quedaría solucionado el problema; así mismo informar que también han devuelto los documentos para que se cambie la fecha de cronograma. Ello no tiene que ver con el comité pues si el Consejo Universitario no ha podido ejecutar, están tratando que el comité se adecue a las fechas por ello, si llegasen a pedir sobre la convocatoria de decano se tendría que indicar que se tiene que consultar para ver como proseguir con la ONPE, para ver los tiempos disponibles porque no es igual una elección de Consejo de Facultad donde votan docentes a una elección de decano donde votan docentes y alumnos en su totalidad, entonces la magnitud de la elección parece no correspondiente pero para elegir a una persona se requiere muchos más votos; dentro de ello se ha tomado las medidas de volver a mandar nuevamente para la corrección de la fecha de cronograma para que todo marche correctamente, se entra a un período de días feriados en el que tampoco debe haber problemas

mayores y el cronograma no debe tener mayores dificultades, porque la convocatoria va a ser conforme estaba previsto y todos los puntos hacia adelante tendría que trabajarse correctamente, pide opinión de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del CEU y administrativo, señalando que esta gestión está trabajando mal porque se ha visto que están postulando a los accesos o cambios de régimen improvisado totalmente; ahora ellos indican nombres al decano poniendo en desacuerdo situaciones. Indica que; sin ánimo de entrar al enfrentamiento finalmente se tome nota del actual Consejo Universitario porque deja mucho que desear pues en tres coordinaciones, el CEU tenga que reestructurar un cronograma, que ya había sido aprobado por esta situación es que debe quedar registrado en nuestra memoria, porque mañana pasado podrían aducir que el comité hizo lo que les dieron ganas porque ellos suelen lavarse las manos.

Dr. Arévalo: Manifiesta su confirmación e indica que no es ninguna cosa para tomar en cuenta en forma amenazante solo es cumplir totalmente la situación y cumplida adecuadamente con los pasos a seguirse. Entonces se tiene que ver el aspecto legal entre lo que se puede hacer o no y las condiciones de trabajo. Y como se pensaba originalmente es la conformación de un departamento más el que se va a conformar como la elección de las direcciones de departamentos conjuntamente con ello y no habría mayor dificultad, consulta a la Dra. Vania

Dra. Vania: Indica que no hay dificultades.

Dr. Arévalo: Señala que; el día viernes se estaría atentos para ver la condiciones si hay alguna dificultad si fuera ello se reunirán en la noche del viernes, pero si todos están encaminados correctamente como debe ser y no hay ningún problema, se reunirían el miércoles próximo, consulta al Dr. Manchego.

Dr. Manchego: Indica que; como la lista de resolución tiene que salir para el día viernes y ejecutar las elecciones del director de postgrado y cree que ya tendría que haber ningún inconveniente más, quedando la próxima reunión el miércoles 03.

Dr. Arévalo: Señala que; salvo si es que no hubiera las resoluciones entonces sí se tendría que reunirse el día viernes para tomar medidas mayores; si hubiera alguna dificultad inmediatamente la Dra. Vania se comunica con el Dr. Manchego pues se encuentra en sesión permanente.

Dr. Manchego: Indica que, si el día viernes va todo bien a través de las oficinas administrativas se podría comunicar a los miembros a través del WhatsApp para estar más tranquilos y ya no estar pensando de que en la noche se van a reunir.

Se despiden todos los presentes.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día.

#### **VI. ACUERDOS ADOPTADOS:**

No se planteó ningún acuerdo en esta sesión, solo se trató el tema de la reestructuración del cronograma.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:16.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## **ACTA SESION NRO. 82**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 03 días de noviembre del 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 82 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el **Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO** en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA.**

**PROCESOS ELECTORALES FALTANTES:** Directores de la Escuela de Posgrado y Directores de Departamento que se aproxima para el 06 de noviembre.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 8 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Salvo que alguien tenga algún informe o pedido, daremos la palabra a la doctora Vania para que nos mencione cómo va el avance de Directores de departamento que va en conjunto con Directores de la Escuela de Posgrado.

Dra. Vania: Conforme conversamos la sesión pasada, Consejo Universitario trató y aprobó los reglamentos, están 4 convocatorias han sido lanzadas el día viernes en la página web de la universidad, ahora para el día 6 de noviembre, que son directores de departamentos y de la escuela de posgrado hemos estado trabajando con el tema de los padrones y se ha coordinado con el Doctor Rubén la capacitación que se dará el día de mañana a las 3.00 pm, así mismo el día de ayer se publicaron los padrones de elecciones de Comedor Universitario y CF de Economía y el día de hoy se publicó las elecciones de Director de Departamento y Director de la Escuela de Posgrado.

Dr. Arévalo: En cuanto al proceder del comité tenemos que ser más legalistas con Rectorado y no tanto amicales, nosotros no podemos cambiar los cronogramas según el ánimo de cuando lo van a realizar ya habíamos comunicado que había un ida y vuelta de las fechas de Consejo Universitario, entonces el cambiar la fecha no procedía de ninguna manera pero en ánimos de llevar la fiesta en paz se realizó, se les explicó que no correspondía el término de economía puesto que no se hace elecciones expresamente a pedido de usuario, había ese tipo de amenaza y cuando me comuniqué con el rector me manifestó que no se había rechazado nada por parte del CU. Ya no podemos estar en términos de tener que aguantar o tener estas condiciones. No tenemos por qué estar haciendo caso de ello. No podemos seguir teniendo este tipo de maltratos. Y si no hubiera ninguna manifestación respecto a ello, estaríamos continuando con el informe con la Dra. Vania para ver que nos faltaría.

Dr. Quenaya: Escuchando sus palabras, muy bien la actitud de usted señor presidente sobre la posición que tenemos nosotros, y hacerle saber que cuenta con el respaldo de todos los miembros del comité. El decano de economía ha querido hacer sus jueguitos influenciando al Consejo Universitario, pero nosotros no vamos a caer en eso porque estamos actuando de una forma transparente.

Dr. Arévalo: Puedo indicar que hay muchas personas que le dan total respaldo al comité. Entonces Doctora Vania si no hay nada más todo estaría encaminado y listo. Mañana tenemos proceso de capacitación. Recordando que estamos en sesiones permanentes, no tendríamos por qué tener citas de 24 horas. La siguiente reunión la tendríamos mañana.

Dr. Tejada: Buenas noches doctor, la capacitación se llevará a cabo por el doctor Fernández Fernández, ya se coordinó con el doctor Arévalo y procederé a enviar a los demás miembros del comité.

Dr. Arévalo: Efectivamente yo tengo en mi Calendar esa fecha de capacitación.

Dr. Fernández: Mañana de 3.00 a 3.30 será la capacitación. Y también informar que para el día sábado yo soy veedor del proceso. Lo que quería pedirle es que se ha presentado un inconveniente, va haber una competencia de ciclismo en la que yo soy participante, y no sé si me podían aceptar que el colega Macedo me reemplace.

Dr. Arévalo: Creo que la permuta sería con el doctor Orlando. Y creo que todos los miembros del comité están de acuerdo en ello.

Dr. Fernández: Muchas gracias a los miembros del comité y muchas gracias al Doctor Orlando.

Dr. Arévalo: No hay nada más doctora Vania.

Dra. Vania: El día de mañana se tiene que mandar los kits electorales para comedor universitario y para la facultad de economía, les debo indicar que de estos kits su venta es el día de mañana. Tengo listos los informes de los procesos de 6 de octubre, los cuales ya lo tengo listos y necesito de su aprobación para enviarlo a Asamblea Universitaria.

Dr. Arévalo: Entonces quedamos con la reunión de 3 a 4.

Dra. Vania: Quiero informar que ha llegado la renuncia del decano de Ingeniería Civil, la renuncia se presenta al señor rector y él lo tiene que aceptar y una vez que suceda eso ya podemos convocar nuevamente a elecciones.

Dr. Arévalo: Si la renuncia es personal, individual, debemos pedir que sea aprobada por consejo de facultad, y una vez que se envíe a consejo universitario y ellos nos informen, recién allí nosotros podemos convocar a nuevas elecciones.

Dra. Vania: Doctor usted me dirá si mando una consulta a la ONPE si tienen fecha para diciembre.

Dr. Arévalo: ¿Ya no se puede realizar el primero de diciembre?

Dra. Vania: No doctor, porque si fuera esa fecha ya deberíamos haber hecho la convocatoria.

Dr. Manchego: Queda para el viernes 05 de noviembre nuestra próxima reunión a menos que haya algún altercado y se tenga que realizar el día de mañana. Entonces buenas noches.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a las elecciones programadas para el 06 de noviembre se indica que la capacitación se realizará el día de mañana por el Dr. Macedo, por haberse dado una permuta con el Dr. Fernández.
2. Se informa que ha llegado una renuncia del decano de ingeniería civil al rectorado.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:28.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario  


---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## **ACTA SESION NRO. 83**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 05 días de noviembre del 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 83 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el **Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO** en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

**PROCESOS ELECTORALES FALTANTES:** Procesos electorales para elegir Directores de departamentos faltantes y Director de la Escuela de Posgrado.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Simplemente comunicarles que tuvimos la llamada del Dr. Ranilla quien me pidió si podría cambiar los miembros de la mesa, y le indiqué que debía ser con una solicitud debidamente justificada, creo que el temor del Dr. Ranilla es que se repita lo mismo del proceso anterior, entonces lo único que se debe hacer es aclarar la situación. Entonces eso sería en cuanto a esta situación. Pediría al Doctor Edmundo que continúe con la sesión.

Dr. Quenaya: Pedir a la doctora Vania a que informe si hay algún requerimiento.

Dra. Vania: Se enviaron los oficios, se notificó a la presidenta de mesa, departamento de estadística, rectorado. La Dra. Antonia nos informó que va haber un proceso para que se incorporen dos docentes, lo que manifestó verbalmente es que las elecciones sean en diciembre, le pedí que lo mande por escrito y así fue. En segundo punto se enviaron las circulares para la elección del día de mañana. Esa circular también fue remitida a los miembros de mesa de la Escuela de Posgrado. En cuanto a los procesos de comedor universitario y economía se realizó la presentación de formatos para la venta de kits electorales se estipuló de las 8 de la mañana a las 3 de la tarde. Eso es en cuanto tengo que informar señores miembros del comité. También les he remitido los cronogramas.

Dr. Quenaya: Yo quiero referirme al caso del Departamento de Estadística, es cierto que todas las facultades están en proceso de nombramiento y ascenso que acaba en diciembre, pero esos docentes entran en el 2022. Si efectivamente va ascender dos profesores y tendrían once van a cumplir con el estatuto pero no para el presente año, sino para el 2022. Por ello considero que no sería procedente en el presente caso.

Dr. Macedo: Saluda, y señala que dada la situación que se presentó, al oficio presentado cree que le está facilitando el camino. El nombramiento es inmediato, las acreditaciones son las que suelen tardar. Entonces yo creo que deberíamos programar para el mes de diciembre, porque en ese mes ya se van a tener los resultados. Yo creo que lo programaríamos para el mes de diciembre.

Dr. Quenaya: Yo creo que este caso, el ascenso es todo el proceso es hasta diciembre y ya habrá ganadores, pero nosotros nos basamos en resoluciones del Consejo Universitario, si bien nosotros vamos a conocer quienes ganaron pero nosotros nos basamos en resoluciones, y éstas serán vigentes a partir del otro año.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo con ustedes, si Consejo Universitario nos remite una resolución podemos incluir a esos docentes, si no fuera el caso no podemos adecuar. Si el CU reconoce estos nombramientos se podría hacer en diciembre o sino ya quedaría para otro comité u otra situación. Correcto.

Dr. Quenaya: Estaba pidiendo un aporte legal de la doctora Vania si se puede hacer a partir del 20 o 22 las elecciones de diciembre. Al respecto de ello yo quisiera saber legalmente como se da.

Dra. Vania: Mientras ustedes estaban conversando ha llegado un oficio del rectorado, señalando que el rector no está dentro de sus facultades dirigir procesos electorales, y nos ha devuelto el oficio. Ese es el bagaje que podemos usar para no realizar las elecciones en el mes de diciembre, y sugiero que hasta que no se realicen las resoluciones no podemos tener un documento que nos avale.

Dr. Macedo: Preguntarle a la señora abogada, ¿el documento de Consejo de facultad que llega al Consejo Universitario no es válido?

Dra. Vania: Debemos tener en cuenta que el proceso aún no ha terminado, no sabemos cómo se va a desarrollar el proceso, y sugiero que se tenga mucho cuidado en emitir la resolución en cuanto a las elecciones en el mes de diciembre.

Dr. Quenaya: El rectorado nos está dando la autonomía para nosotros tomar las decisiones, hay unas cositas intermedias en las cuales nosotros debemos tener presentes.

Dr. Macedo: No discrepo la opinión de la doctora abogada, pero para conocimiento este proceso es muy diferente a los anteriores que hubo, ya que cada calificación es aprobada por el Consejo de Facultad, el CF evalúa y hace sus cronogramas, es el CF que actúa como juez y emite en última instancia su dictamen, estamos tomando una situación que amerita y está haciendo con esta devolución, ustedes son autónomos, ustedes decidan, ustedes hagan, si tenemos el respaldo, no creo que tengamos algún problema.

Dr. Arévalo: La misma representante del departamento de estadística indica que está a la espera de una regularización, sería por tanto imposible hacer las elecciones con ellos el día de mañana.

Dr. Quenaya: Alguna opinión al respecto. Entonces no habrá elección en ese departamento, en ese caso hacemos las elecciones y el Jurado emite una decisión y empiezan sus funciones en el 2022 o al día siguiente. Yo quisiera invocarles a los colegas que meditemos bien en estos aspectos.

Dr. Manchego: Yo quisiera aportar que la ley universitaria en las atribuciones que da a los órganos son: art. 57.8: Una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria acordar la constitución... Departamentos académicos. Mientras no tengamos de la asamblea un reconocimiento formal, no podemos actuar, estaríamos en falta.

Dr. Quenaya: Yo creo que está aclarándose mejor la situación, yo soy de la opinión que dejemos que terminen los ascensos. Quien quisiera dar algunas opiniones al respecto.

Dr. Arévalo: No es pertinente ninguna votación ya que se tomó la decisión ayer que no habría ninguna votación.

Dr. Quenaya: Creo que no hay ningún problema en este punto.

Dr. Macedo: Colega Quenaya, en principio este departamento ha decidido no participar mañana, se han retirado y proponen que va haber ascensos y que con esos dos integrantes estarían aptos. Hay que tener en cuenta que la Asamblea Universitaria se reúne solo dos veces al año y no se puede esperar hasta que se reúnan de nuevo. Todo se ha hecho en forma sostenida respetando los poderes de los demás y allí finalizará nuestra labor.

Dr. Quenaya: Entonces esperaremos para tomar una decisión más adelante. En cuanto al siguiente punto Dra. Vania creo que no había ningún problema y en cuanto al último punto.

Dra. Vania: En cuanto a los kits electorales para comedor universitario, podría presentar los cuadros doctor para explicar ello. (Procede a presentar los cuadros).

Este es el cuadro de registro de venta de kit electoral para las elecciones complementarias ante consejo de facultad de economía, hoy día con código CF-1 del señor del Carpio y el segundo a las 3 de la tarde por Edwin Béjar, a quien no se le asignó código por estar fuera del horario y ello se tiene que someter a votación.

Dr. Quenaya: Bueno tengo que ver la hora 15.02 minutos, y creo que por democracia deberíamos aceptarlo, a no ser que cualquier colega tenga alguna opinión, pero yo creo que otra vez no va haber listas, y por ello tenemos que aceptar que haya por lo menos dos listas.

Dra. Vania: Lo que ingresó a las 15.02 es el voucher y a las 15.39 ingresa la solicitud, solo recalcar ello para que se tenga la información completa.

Dr. Macedo: A lo largo de nuestra función hemos pasado por varios procesos, y creo que nosotros por democracia hemos aceptado, y en este caso economía quiere ser la facultad llamativa, y nosotros tenemos que darle las facultades para que elijan a sus miembros de facultad.

Dr. Quenaya: Haber espero más participaciones.

Dr. Manchego: Me aúno a los pareceres de ambos miembros y creo que hay que darle las facilidades.

Dr. Quenaya: Yo creo que por democracia podemos aceptar que participen. Sería necesario llevar a votación o lo damos por entendido y aceptado.

Dr. Arévalo: Tenemos que aceptar la inscripción, y si no hay opinión en contra se aprueba por consenso.

Dr. Quenaya: Ahora nos vamos a comedor universitario.

Dra. Vania: Se han presentado 25 solicitudes de remisión de formatos, y al tratarse de alumnos de extrema pobreza no se paga solicitudes de remisión. A las 4.02 y 4.35 se han recibido dos solicitudes. Y queda a criterio del comité aceptar o no.

Dr. Arévalo: Viendo el cuadro que ingeniería de producción y servicios es el que más pretende estas elecciones. Y acá las extemporáneas no son minutos sino que se pasa la hora u hora y media.

Dr. Quenaya: Efectivamente hay diferencia horaria, bien podríamos por democracia en este caso dar otro tratamiento y análisis.

Dr. Arévalo: Si no hay ninguna solicitud de ampliar el plazo, creo que debe quedar determinado que están fuera de plazo.

Dr. Quenaya: Yo creo que si no se emitió otra solicitud, y como no hay nada podemos no considerar estas dos últimas listas.

Dr. Macedo: Si ya se pasó una hora yo creo que no se les debe considerar.

Dra. Vania: Se les responderá en ese sentido entonces señores miembros del comité.

Dr. Quenaya: Creo que había un tema que a todos los integrantes se les envió el cuadro con los enlaces de cada departamento. ¿Es así doctora?

Dra. Vania: Sí se envió a todos doctor Quenaya.

Dr. Macedo: Nos ha llegado a nuestro correo la participación con el nombre y la hora, la iniciativa es muy buena porque nos facilita. Vuelvo a pedir el directorio con todos los colegas del comité.

Dr. Quenaya: Doctora habría la posibilidad de enviar el directorio.

Dr. Delgado: Simplemente para llevar control de la reunión, creo que teníamos un protocolo el cual pido que se pueda enviar para guiarnos con eso.

Dr. Arévalo: ¿Cuál ha sido el último punto?

Dr. Quenaya: Sobre el protocolo.

Dr. Manchego: El ingeniero Tejada acompañó a nosotros un protocolo para conocimiento de nosotros. Tener en cuenta que somos solo veedores para ver si el voto es nominal o secreto.

Dra. Vania: Si, efectivamente las actas ya las tenemos listas, y les voy a pedir doctores que apenas tengan los resultados, nos lo puedan pasar a los Whatsapp y poder armar las actas lo más rápido posible, ya que en las elecciones pasadas hubo problemas.

Dr. Quenaya: Claro nosotros somos meros observadores, lo que tienen que hacer todo es la mesa, pero no habría problema de dar ese informe para que no haya ninguna demora.

Dr. Arévalo: En cuanto a la escuela de posgrado son 6 y creo que en 15 minutos puede salir ello.

Dr. Quenaya: Algún otro informe que nos falta para el día de mañana.

Dr. Manchego: Eh encontrado el protocolo en mis archivos, les parece si les doy una pequeña muestra. (Presenta pantalla) y se empieza a explicar el protocolo por pasos. Bueno ese es el aporte que había encontrado en mis archivos.

Dr. Tejada: Hoy antes de las 10 de la noche se enviará los protocolos.

Dr. Delgado: Arquitecto, solo corroborar que en las elecciones pasadas este protocolo se envió al presidente de mesa, quien es que preside la sesión y debe tener una guía.

Dra. Vania: Doctor esa información ya fue enviada a los miembros de mesa.

Dr. Arévalo: Agradecerles y queda demostrado que se está trabajando en equipo, agradezco su comprensión y no sé si es necesario coordinar el día de mañana a qué hora podemos tener la reunión. Puede ser a las 6 o 7.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se trató el tema del departamento de estadística a quien le faltaban dos miembros y se determinó que se esperaría lo que pase más adelante ya que no iba a poder participar de la elección programada para el día de mañana.
2. En cuanto a las solicitudes de la Facultad de Economía que entraron a destiempo se aprobó por consenso que puedan participar.
3. En cuanto a las solicitudes del comedor universitario no se aceptó su inscripción a las que presentaron su solicitud fuera de la hora programada.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:19.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**



**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 84

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 06 de noviembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 84** para ver el tema la culminación del proceso electoral para directores de departamento medicina, literatura, lingüística, derecho privado, metalúrgica e ingeniería ambiental, industrias alimentarias y química y también la dirección del director de escuela de postgrado, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Ausente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

La culminación del proceso electoral para Directores de Departamento de Medicina, Literatura, Lingüística, Derecho Privado, Metalúrgica e Ingeniería Ambiental, Industrias Alimentarias y Química y también la Dirección del Director de la Escuela de Posgrado.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizara un chequeo, se tiene siete de nueve miembros del comité electoral presentes, los doctores Quenaya y Fernández ausente con permiso según lo manifestado. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, las doctoras Karen, Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Indica que; se ha estado siguiendo secuencialmente el proceso solo quedaría un departamento para la segunda vuelta para el día 20 conjuntamente con la elección de miembros representantes estudiantes al comedor universitario se realizaría conforme programación, pide a la Dra. Vania y al Ing. Carlos Tejada el informe respectivo para la culminación y la firma de actas respectivas.

Dra. Vania: Saluda a los miembros del CEU y administrativo, y señala que el día de hoy se han reunido en distintas horas desde las 7:30 am hasta las 5 pm llevándose a cabo las jornadas electorales de los dos procesos que se tenían previstos para el día de hoy. Entonces, ya se tiene los resultados y actas, no habiendo ningún imprevisto como ya se conoce el tema de la facultad de medicina que hubo ningún electo, ello pasaría a la segunda vuelta del día 20 de noviembre, pide permiso para presentar las actas de las jornadas electorales.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad.

Dra. Vania: Procede a presentar pantalla e indica que el presente documento es denominado acta de la jornada electoral elección para director de la escuela de posgrado periodo 2021-2025, la cual tiene la estructura de los anteriores procesos pasa a dar lectura. En el exordio dice en Arequipa, a los 06 días de noviembre de 2021 siendo las 09.00 horas, se da inicio a la jornada electoral correspondiente a la "Elección del Director de lo Escuelo de Posgrado, periodo 2021-2025," programada para la fecha, a través de la plataforma meet,

ejecutándose el proceso electoral a las 09:00 horas, siendo la sesión virtual conducida por el presidente de mesa conforme se detalla a continuación, se ve que quien ha dirigido la sesión como presidente de mesa es el Dr. Luis Alberto Gamero Juárez y en atención de que los dos primeros docentes con mayor antigüedad fueran propuestas como candidatos como lo es el Dr. Rendulich y el Dr. Angulo. Actuando como veedor el Dr. Orando Agustín Macedo Guillén miembro titular del Comité Electoral Universitario, designado para dicha labor conforme al artículo 12 del Reglamento de Elección del Director de la Escuela de Posgrado y, de acuerdo a la decisión arribada por el colegiado a través de la Sesión 82 continuación de fecha cuatro de los corrientes. Contando con asistencia técnica del personal de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas el Ing. Avaro Montes de Oca (efe de oficina de OUIS); con el soporte y asistencia técnica del Asesor informático Ing. Carlos Augusto Tejada Díaz y asistencia legal de la Asesora Legal del CEU Dra. Vania Lisette Pacheco Cuéllar. En el proceso se desarrollaron las siguientes etapas; Instalación De Mesa De Sufragio. Con la presencia de los miembros de mesa y docentes electores miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, se dio inicio al acto de Instalación de mesa de sufragio virtual de conformidad con el artículo 11° del Reglamento aprobado mediante RCU N° 0579-2021 que señala la norma que ya se conoce.

Dr. Arévalo: Indica que; continuar pues ya se conoce.

Dra. Vania: Señala que; teniendo en cuenta que el Dr. Jorge Eusebio Rendulich Talavera y el Dr. Orlando Fredi Angulo Salas fueron propuestos como candidatos, la instalación de mesa de la Escuela de Posgrado se desarrolló con los miembros de mesa: presidente, secretario y vocal, conforme se detalla a continuación; como presidente en primer término Luis Roberto Gamero Juárez, como secretario en segundo término Jesús Lázaro Díaz y como vocal María del Carmen Valdez Ortiz, quienes si asistieron y estuvo la mesa de sufragio correctamente instalado.

Como segundo acto de la jornada, votación en relación a la votación para Director de la Escuela de Postgrado, el reglamento pertinente establece lo siguiente los articulados que corresponden. Conforme a lo señalado los directivos de la escuela de posgrado eligieron, de forma su votación como se detalla, en forma nominal conforme lo señaló el presidente de mesa. Como tercer punto, acta de resultado culminado el acto electoral el presidente de mesa remitió al correo del CEU el acta correspondiente a la elección conforme se detalla, el Acta de los miembros docentes del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado se verifica cumplimiento de la normativa y el procedimiento para la elección, asimismo, reúne el quórum con 06 asistentes eligiendo al Director de la Escuela de Posgrado con de cuatro (04) votos a favor del docente ganador. En resultados, el Reglamento de la presente elección en su art. 20° establece el cómputo final que se trata de una mayoría absoluta. Teniéndose el siguiente resultado de la elección del director de la escuela de posgrado periodo 2021-2025, candidato electo Orlando Freddy Angulo Salas en su grado académico de doctor, estos son los resultados de estas elecciones.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que se procedería a la firma respectiva para poder ser publicado, indica que se continúe.

Dra. Vania: Señala que; la segunda acta se ha redactado una sola acta para las elecciones de directores de departamentos académicos y por eso es el acta general de la jornada electoral al tratarse de un solo proceso no en las elecciones complementarias para directores de departamentos académicos en las elecciones complementarias 2021 al 2023, indica que es similar al caso anterior se inicia con el exordio, luego con un cuadro general donde estan los presidentes de mesa de cada departamento académico son seis medicina, literatura, lingüística, derecho privado, metalurgia, ingeniería ambiental, industrias alimentaria y química cada uno con su presidente con su DNI, y con el enlace meet que se brindó desde el día de ayer.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania, en la anterior oportunidad cuando se eligieron a los directores de departamento también fue una sola acta o fueron actas independientes.

Dra. Vania: Señala que; se hizo un acta, pero distinta ahora se ha modificado y completado pero también fue una sola.

Dr. Arévalo: Indica que; fue un acta para todos los departamentos, o una sola acta por departamento.

Dra. Vania: Señala que; si fue una sola acta para todos los departamentos. Continua con la lectura, actuaron como veedores el Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio (PRESIDENTE), Ing. Pedro Renato Manchego Llerena (SECRETARIO), Mg. Edmundo Carmelo Quenaya Calle, Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén y Mg. James Jair Delgado Talavera miembros titulares del Comité Electoral Universitario designado para dicha labor conforme al artículo 12 del Reglamento de Elección del Director de la Escuela de Posgrado y, de acuerdo a la decisión arribada por el colegiado a través de la Sesión 82 continuación de fecha cuatro de los corrientes. Contando con asistencia técnica del personal de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas el Ing. Álvaro Montes de Oca jefe de oficina de OUIS); con el soporte y asistencia técnica del Asesor informático Ing. Carlos Augusto Tejada Díaz y asistencia legal de la Asesora Legal del CEU Dra. Vania Lisette Pacheco Cuéllar.

Dr. Arévalo: Señala que; si no hay confusión de quiénes actuaron para cada departamento refiriéndose por lo exquisitos que son los de derecho privado.

Dra. Vania: Indica que; se añadiría veedores al costado de cada nombre le va a poner de cada departamento académico entre paréntesis.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad.

Dra. Vania: Señala que; en el proceso se desarrollaron las siguientes etapas; la instalación de mesa de sufragio, igualmente de acuerdo al artículo 11° de su reglamento se instaló la mesa de sufragio y conforme a las horas establecidas en cada cronograma. Entonces, se ha establecido en cada cuadro los miembros de mesa como el de Medicina, literatura, lingüística, derecho privado, metalúrgica e ingeniería ambiental, industrias alimentarias y química, en cuanto a la votación para los directores de departamento tenemos en cuenta los artículos 15° y 16° del reglamento correspondiente conforme se iba indicando se fue hemos armado el cuadro presentado para determinar la forma de votación; entonces se sabe que en medicina fue secreto, en literatura y lingüística fue nominal, en derecho privado fue secreto, en metalúrgica e ingeniería ambiental fue nominal, en industrias alimentarias fue nominal y química fue secreto. Siendo el acta de resultados en medicina hubo la primera votación y la segunda votación hubo 20 asistentes en la primera votación por el candidato número uno que fue el único candidato fueron 11 votos, en blanco 8 y nulo 1 igual fue en la segunda votación, en blanco 8 y nulo 1, y por lo tanto conforme reglamento se tiene que pasar la segunda vuelta. A continuación, literatura y lingüística, en primera votación con 30 asistentes se lograron 18 votos que es mayoría calificada del padrón según el acta de procedimiento electoral fue conforme y se eligió al docente durante Porfirio Calle Cuno ese sería el nuevo director del departamento académico de literatura y lingüística. En derecho privado no se tuvo ni una sola votación en primera votación fueron 25 asistentes con 20 votos con mayoría calificada no se eligió al docente José Manuel Gamarra Seminario como director de departamento académico de derecho privado. En el departamento de metalurgia e ingeniería ambiental, en primera votación con los 22 asistentes para el candidato número uno con 14 votos y pero el candidato número dos siete votos siendo mayoría calificada se eligió al docente Elías David Esquicha Larico. En industrias alimentarias igualmente en primera votación con 11 asistentes el candidato número uno con 9 votos y 2 abstenciones y se eligió al docente Luis Alberto Medina Marroquín como su nuevo director de departamento académico. Finalmente, en química se tuvieron 36 asistentes por el candidato número uno hubo 21 votos para el dos 14 votos y nulo 1 voto eligiéndose a la docente Carla Jennifer Vizcarra Velasco como su nueva directora departamento académico.

Entonces se tiene los resultados del departamento académico de Medicina requiere ir a segunda vuelta en conformidad con lo establecido por el artículo 17° de su reglamento y en cuanto a los otros cinco departamentos académicos se tiene a sus ganadores que ya anteriormente se ha oralizado, con ello terminando el resumen de este proceso electoral.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y señala que si en esta segunda acta se anexa las actas de cada uno de los departamentos.

Dra. Vania: Indica que; si pues cuando se publica esas actas de los procesos electorales no se han publicado, pero sí se puede publicar porque esta está firmada por el comité y por informática que son los que dan la legitimidad y transparencia de la de la elección.

Dr. Arévalo: Señala que; si el acta de Derecho va salir las observaciones que se había indicado o lo mando de diferente manera. Mientras la Dra. Vania revisa, el Dr. Indica que fue veedor en ese departamento y el proceso se desarrolló directa y sin mayores dificultades o discusiones internas para nada, siendo la votación de forma secreta y la votación se realizó adecuadamente. Al finalizar pidió la palabra el colega Salas para indicar que el tiempo que le colocan en el padrón no corresponde pues en si contabilidad aparecía como con 4 años menos y que se suponía que él era más antiguo; y como se había conversado con el CEU no se ha tratado se contradecir tratando de no dar no intervenciones mayormente ya que quedaba claro que el padrón se había publicado con la de oportunidad teniendo el tiempo necesario para poder haber hecho la observación y en segundo término de que el comité cumple simple y llanamente del mandato de la ley y estatuto siendo responsable esos padrones la oficina respectiva. El Dr. Salas amenazo que se tenía que hacerse la demanda respectiva al comité no se hizo caso a nada y quién presidía indicó de que esto no tiene nada que ver con el proceso pero que si él doctor quería poner como observación.

Dra. Vania: Procede a presentar pantalla y da lectura acta de sesión extraordinaria departamento académico de derecho privado elecciones complementarias para directores de departamentos académicos periodo complementario 2021-2023, en cual indica que este acto el Docente Dr. Hugo Salas Ortiz interviene para dejar constancia de lo siguiente, hay un error en el tiempo de sus servicios como docente en la Facultad, que el ingreso con fecha 01 de enero de 1986 y se le ha consignado que solo tiene 17 años de servicios. Por lo que expresa su protesta y que se dirigirá a las autoridades que corresponda para ejercer sus derechos. Sin que ese hecho altere los resultados de la votación.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que la observación coincide con lo nuestro estado de acuerdo, entonces solo falta quedar las firmas respetivas para publicarse el día de hoy.

Dra. Vania: Señala que; se va a publicar las actas de las jornadas electorales pero lo único que faltase sería las firmas del Ing. Álvaro Montes de Oca y una vez que se tenga este se enviara por la mesa de partes y ya se procede a publicar el día de hoy por acto del CEU.

Dr. Arévalo: Reitera el agradecimiento, la buena predisposición y condiciones de trabajo impecable que ha permitido superar una jornada de estos procesos electorales. Precisa que se ha omitido el acto de conformidad a las actas poniéndose en mesa y disposición

de los miembros del comité, pregunta si hubiera alguna observación o diligencia se sirvan a manifestarlo para emitir la resolución de la aprobación de votos, consulta a la Dra. Vania si es necesario que esta votación sea a nivel nominal si no hay inconvenientes se da por aprobado por consenso.

Dra. Vania: Indica que; conforme a cronograma para director de departamentos académicos es hasta el 20 porque es segunda vuelta y después de eso recién la acreditación y juramentación de todos y en el tema del director de la escuela de posgrado se tiene la acreditación y juramentación el día 9 de noviembre el lunes falta definir la hora.

Dr. Arévalo: Señala que; la juramentación sería el martes 09 siendo un acto también con imagen institucional, consulta si está dada la hora.

Dra. Vania: Indica que; se tiene que determinar por el comité para poder enviar las invitaciones.

Dr. Arévalo: Consulta si solo sería exclusivo para escuela de postgrado.

Dra. Vania: Señala que; si pues conforme al cronograma de directores por departamento tiene que pasar la segunda vuelta para hacer la juramentación.

Dr. Arévalo: Indica que; podría ser el martes a las 6:00 pm.

Dra. Vania: Señala que; se va organizar todo para que se lleve a cabo esa última diligencia y mandar las resoluciones correspondientes para ese día tenerlo listo todo, pide al Dr. Manchego que de la fecha de la siguiente reunión a las 6:00 pm se reunirían para la juramentación y a continuación para ver si hay un tema a tratarse.

Dr. Manchego: Consulta, que si el día martes va a ser va reunión normal de coordinación.

Dr. Arévalo: Precisa que; es una juramentación a las 6 de la tarde y a continuación de la juramentación se reúnen para ver si es que hay algunos puntos a tratar,

Dr. Manchego: Señala que; el día 09 de noviembre programada para las 6:15 pm. Además, indica que el a sido veedor de Medicina en la dirección desde la mañana desde las 8 hasta las 11 del Dr. Jorge del Carpio Lazo que era el presidente habrá recibido como 30 llamadas por eso va indicar algunas situaciones. El Dr. lo llevo bien la reunión, pero la presión de sus colegas fue enorme de 31 colegas que tenían que estar en las elecciones llegaron de uno en uno no llegaron a las 8 un desinterés único. Llamaron a los principales en el orden que corresponde este solamente a tres propusieron cerca de como 8 o 10 y cada uno de ellos renunciaba y no aceptaba. Pasaron llamar a asociados igual las renunciaciones, luego a auxiliares quedaron 13 propuestas 2 renunciaron porque tienen muchas condiciones solamente uno Guillermo Velarde aceptó auxiliar y se ha visto los resultados. Por lo tanto, para la segunda fecha del 20 considera que se va por el mismo camino entonces la acreditación y juramentación de los otros directores del departamento de las otras escuelas que muy bien se han llevado a cabo, ha habido participación en primera han salido con su director electo y por la facultad de medicina no se puede retrasar.

Dr. Arévalo: Indica que; ya se han tomado precauciones mientras se desarrollaba la primera y la segunda votación y se había previsto ello que no iba a ver la mayoría entonces ya se ha tomado algunas precauciones a nivel del mismo como miembros del mismo departamento para que pueda haber una mayor organización interna dentro de ellos.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del CEU y administrativo, señala que todos los que ha tenido a la responsabilidad de actuar como veedores y se ha recibido ciertos malos tratos, asimismo, hace reconocimiento y expresa su agradecimiento al Ing. Augusto Tejada que estuvo a disposición de cualquier consulta, el cual lo llamo en 7 o 8 oportunidades y estuvo a disposición; y trayendo a colación los resultados de derecho el que salió electo es señor Gamarra el cual los ha demandado quizás la doctora Vania ya informa de la situación legal de la demanda que interpuso el señor.

Dr. Arévalo: Indica que; la Dra. Vania les había indicado que inclusive este proceso anula su demanda anterior.

Dra. Vania: Precias que; inclusive se daría la sustracción de la materia porque a través de un proceso electoral, el mismo ha legitimado su derecho y ya ha sido electo entonces yo tendría razón de ser un pronunciamiento sobre el fondo por parte del juzgado.

Dr. Arévalo: Señala que; eso sería en conjunto todo lo que se tenía que manifestar a los miembros.

Dr. Manchego: Indica que; para el martes 9 a las 6:15 se da la reunión con la expectativa de la acreditación y juramentación respectiva del director de postgrado.

Dr. Arévalo: Señala que; con lo pronunciado queda completada la reunión y cree que la sesión permanente queda finalizada.

Dra. Vania: Indica que; fuer del tema de los procesos electorales le comunica al arquitecto Arévalo y al ingeniero Manchego, que se les enviara el segundo paquete de actas de la 37 a la 73 para las firmas pues ya se estan armando los libros y legalizando los documentos antes de que podemos llegar a fin de año por lo cual se está apurando con todos los trámites administrativos propios de los procesos y del actuar del comité.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES:**

- 1) Se tiene como candidato electo del director de la escuela de posgrado periodo 2021-2025, al candidato Orlando Freddy Angulo Salas en su grado académico de doctor.
- 2) A continuación, literatura y lingüística, se eligió al docente durante Porfirio Calle Cuno quien sería el nuevo director del departamento académico de literatura y lingüística.
- 3) En derecho privado hubo la elección del Dr. Gamarra Seminario, pero hubo problemas en la votación.
- 4) En el departamento de metalurgia e ingeniería ambiental, se eligió al docente Elías David Esquicha Larico.
- 5) En industrias alimentarias se eligió al docente Luis Alberto Medina Marroquín como su nuevo director de departamento académico.
- 6) Finalmente, en química se eligió a la docente Carla Jennifer Vizcarra Velasco como su nueva directora departamento académico.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 19:47.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## ACTA SESION NRO. 85

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 09 días de noviembre del 2021, siendo las 18:15 horas, se llevó a cabo la **SESION 85 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el **Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO** en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Ausente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA.**

Elecciones de Representantes de Consejo de Facultad de Economía y Elecciones Representantes del Comedor Universitario.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 7 miembros del quorum, dejando constar que el doctor Fernández tiene clases y entrará unos minutos más tarde.

Dr. Arévalo: Se pensaba que hoy teníamos la juramentación de la Escuela de Posgrado pero el Rector manifestó que se haga junto con las elecciones de Directores de Departamento porque está con una agenda apretada. El tema del ejercicio de funciones se realizará desde el día de mañana ya que se solucionó ese problema. En cuanto a las elecciones hubo un problema porque se recibió una carta de la ONPE donde manifestó que no había fecha para las elecciones. Ya sabemos que a nivel local (Arequipa) tanto la señora Brenda como la señora Valeria se dedicaron a señalar que no se puede todo el año, por ese motivo tenemos que recurrir a entes superiores para que ello se realice con todo el apoyo, en todo caso se seguirá con el cronograma estipulado, y si fuera necesario cambiar la fecha. Y pregunta a la Dra. Vania sobre las gestiones realizadas.

Dra. Vania: Si, efectivamente el día de ayer se mandaron comunicaciones, no solo a la autoridad que encabeza la ONPE acá en Arequipa sino también en Lima, en el cual se expone que el proceso está en ejecución, en el cual tenemos un correo de la ONPE ha indicado que para el 01 de diciembre había fecha disponible. En ese sentido se ha solicitado que se reconsidere esta comunicación ya que se ha generado expectativa. Y las cosas son adversas para el próximo año porque no hay Comité Electoral para el próximo año. Entonces eso es lo que tengo que informar, y en cuanto a las gestiones realizadas tenemos que acordar la elección virtual para el 01 de diciembre y en todo caso se confirme por escrito si podría ser de manera presencial. Y si fuera el caso para ser presencial ¿Qué documentación es la que se debe presentar?

Dr. Arévalo: Pregunta si estas comunicaciones han sido enviadas solo a nivel de ONPE-Arequipa o también a Lima.

Dra. Vania: Recalca que se ha enviado a ambos sitios, se ha enviado a los correos de mesa de partes de la ONPE.

Dr. Arévalo: Hay que tratar de sacar este proceso adelante, anteriormente también nos negaban y más adelante se veía la forma de solucionar.

Dr. Macedo: Indica que tiene entendido que se ha remitido la información a diferentes instancias tanto a Lima y Arequipa, y la señora abogada manifestó que en las 48 horas nos comunicarían alguna respuesta. Señala que quisiera que la señora abogada indique cual es el motivo que ha señalado la ONPE para no darnos fecha.

Dra. Vania: Responde indicando que en el oficio no señala mayor motivación, solo señala que por cambio de Jefaturas se determinó tal decisión y se ha dispuesto que todo se realice dentro de los plazos correspondientes.

Dr. Arévalo: Pregunta si los trámites se realizaron con el tiempo necesario.

Dra. Vania: Indica que sí, explicando que se pidió asistencia técnica, y en la reunión con la ONPE se señaló fecha para el 01 de diciembre, es decir todo está tramitado en su debida oportunidad.

Dr. Arévalo: Tener estos documentos a la mano por si nos lo solicitan. ¿Algún otro informe doctora Vania?

Dra. Vania: El día de hoy tenemos que revisar las listas de Comedor Universitario y los kits electorales porque hoy día se tiene que publicar observaciones. De los 23 kits que se solicitó la remisión, solo dos presentaron el kit electoral con la lista, uno es de Acción Universitaria de Camila Mamani y el otro es de JAKA UNSA. Tengo listo el informe de revisión de la lista con el código CU-14 por encontrarse extemporáneo.

Dr. Arévalo: Tendríamos que ver si acepta o no la tolerancia de 30 minutos y como segundo punto si se inscribe o no la lista. Opiniones.

Dr. Quenaya: Sin ánimos de ver el estatuto, aquí vemos que hay una lista que se pasó por 30 minutos, yo creo que media hora es mucho. Aceptar en esta situación fuera de la hora yo creo que puede conllevar a ser denunciados por parte de la otra lista que estuvo dentro de la hora, por lo tanto no se debería considerar a esta lista.

Dr. Macedo: En aras de la democracia nosotros hemos venido consintiendo y dando alternativas a la participación democrática, aquí lo que nosotros como comité tenemos que ver es la sana competencia, debemos ponernos en el pellejo de ellos y por esta situación no hay medios económicos para pagar la tasa para cubrir ello.

Dr. Quenaya: Sin ánimo de ir al diálogo, esta lista que presentó 30 minutos después, pudo presentar dentro del plazo indicando el motivo, yo creo que debe haber competencia pero me parece que es mucho tiempo ya que no hay ningún motivo.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo en que no hay ningún pedido, y nosotros no podemos actuar de oficio.

Dr. Macedo: Considero que los alumnos deben dar una opinión ya que ellos son conocedores de la situación de sus compañeros y debe haber votación.

Dr. Arévalo: Alguno de los alumnos tiene algo que manifestar.

Brandom: Mi posición es que se someta en votación, pero no lo tengo claro quisiera alguna aclaración por parte de ustedes.

Luz Bárbara: Que se someta a votación en todo caso.

Dra. Vania: Siempre se trató de declarar procedente o improcedente su inscripción y por una cuestión de forma si se puede hacer votación. En ese sentido de la ampliación de cronograma se puede hacer votación.

Dr. Arévalo: Entonces la votación sería por la ampliación del cronograma. Entonces iniciaremos con la votación.

Dr. Edgar Arévalo: No procede

Dr. Pedro Manchego: No procede.

Dr. Edmundo Quenaya: No procede.

Dr. Orlando Macedo: Procede.

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Ausente

Marjorie Pampa: Procede.

Luz Mamani: No procede.

Brandon Turpo: No procede.

Siendo así solo habrá una lista única en participar.

Dra. Vania: Así es, la lista está con opinión de procedencia, se ha presentado el kit electoral. Voy a proceder a presentar. Con código UC-14, la solicitud de inscripción con la firma legible, la acreditación del personero con segundo candidato, tenemos como candidato a Anco Huamán, Edwin Choque Yanque y Keisy Diana Dueñas Huanco, los tres se encuentran en el padrón y cumplen todos los requisitos. En los anexos están sus DNI y su declaración jurada. Por lo tanto la sugerencia es que se declare procedente.

Dr. Arévalo: Dado el informe de la Dra. Vania, ver si alguno del comité está en contra de ello. ¿Opiniones?

Dr. Macedo: Señor presidente, ¿Los estudiantes deben pertenecer al tercio?

Dra. Vania: Para este proceso no doctor.

Dr. Macedo: Yo votaría por abstención.

Dr. Arévalo: Indica que al haber una abstención se hará votación Nominal:

Dr. Edgar Arévalo: Procedente

Dr. Pedro Manchego: Procedente

Dr. Edmundo Quenaya: Procedente

Dr. Orlando Macedo: Abstención.

Dr. Rubén Fernández: Abstención.

Dr. James Delgado: Ausente.

Marjorie Pampa: Procedente

Luz Mamani: Abstención.

Brandon Turpo: Procedente.

Dr. Manchego: 5 procedentes, 3 abstenciones y un ausente, esos son los nueve miembros.

Dr. Arévalo: Entonces se decide declarar procedente.

Dra. Vania: Conforme al cronograma de Economía, el día de mañana tenemos que correr traslado, si es procedente o hay observaciones, en ese sentido presentaré el cuadro:

Bien acá tenemos el cuadro, el día de ayer solo se presentó un kit de los dos vendidos, el día 8 de noviembre, corresponde al código CF-01 Juntos por Economía, del personero Orlando Aroquipa Apaza. Es el único kit que tenemos para esta elección. Nos vamos a la

lista de candidato, se remitió el documento de Cambio de Módulo a los correos del comité, se envió el oficio aceptando el Cambio de Módulo, en ese sentido se ha presentado a 4 principales y un solo accesitario. Bajamos a las declaraciones juradas, de los postulantes, los candidatos a consejeros de facultad y el DNI del personero, en ese sentido se ha preparado el informe correspondiente no habiendo cuestiones de forma y de fondo. Se ha verificado que estén dentro del padrón y en la categoría que es. Si bien se ha presentado un solo accesitario, no obstruye la inscripción de la lista. Las declaraciones juradas son conformes y se sugiere que se declare procedente la inscripción de la lista.

Dr. Arévalo: Entonces votación, pero sin antes opiniones de los miembros del comité.

Dr. Macedo: Eh escuchado decir que hubo Cambio de Módulo, y no sé en qué momento se dio ese Cambio de Módulo.

Dr. Arévalo: Indica que no hubo estipulación precisa de Cambio de Módulo, pero señala que no se hizo en sesión expresa, pero anteriormente se había revisado eso.

Dra. Vania: Señala que, el referido Cambio de Módulo se dio a las 11 de la mañana y se puso en conocimiento de los miembros del comité, señala que se le informó al presidente, a cargo de que dé cuenta a los miembros del comité.

Dr. Arévalo: Indica que es verdad y señala que todo Cambio de Módulo era justificado en distintas situaciones.

Dr. Macedo: Indica que se ha venido trabajando bien, y si bien esas coordinaciones se dieron en sesión no se definió nada y tiene la impresión de que se quiere favorecer a esta lista, y así mismo señala que no está de acuerdo con el Cambio de Módulo.

Dr. Quenaya: A modo de comentario señala que en la Facultad de Economía hay dos grupos con apetito de poder, entonces uno envió su propuesta y el otro su contrapropuesta. Entonces lo que se ha querido en esa facultad es hacer una sola lista, pero la autoridad no ha tomado consideración eso, dejando al otro grupo en el aire. Tengo en conocimiento que la fiscalía ha mandado oficios por tres decanos. Tienen todo el derecho de haber solicitado Cambio de Módulo, porque debe ser de acuerdo al estatuto y la ley. Entonces según la lista presentada hay falta legal en cuanto a lo que dice el estatuto y la ley. En aras de la otra parte no es problema de nosotros, ya que a nosotros nos compete actuar de acuerdo a ley.

Dr. Arévalo: Indica no estar de acuerdo con amenazas sobre demandas o denuncias, también señala que tiene que rechazar las palabras del doctor Orlando cuando señala que hay inclinación por alguna lista, ya que se ha demostrado la total transparencia a lo largo de todos los procesos. Lo que nos explicó el doctor Edmundo es algo interno de la Facultad de Economía. Y en cuanto a lo que manifiesta el doctor Edmundo es erróneo ya que, si es cierto que el estatuto indica que se puede completar de la categoría superior a la inferior pero si ese fuera el caso no habría Cambio de Módulo; en este caso se solicita el Cambio de Módulo para alterar esa composición. Por eso cuando se hizo el reglamento señalamos que debió ser 3-3-1, hay dos asociados en toda la Facultad en todo caso es factible la aceptación del Cambio de Módulo. Por ello la aceptación se hizo en forma perentoria, y no sé si la doctora Vania podría especificar si pusimos fecha para el Cambio de Módulo.

Dra. Vania: No hay doctor.

Dr. Arévalo: Si hubiese un límite hubiésemos alterado la ley pero en este caso no. No es cuestión de respaldar esta lista, pero en todo caso tendríamos que decir este Cambio de Módulo por alguna cuestión y si queda improcedente la inscripción muere todo el proceso.

Dra. Vania: Estamos para decidir si se declara procedente o se hacen las observaciones y después recién se habla de la improcedencia.

Dr. Macedo: Indica que estamos a segundos de terminar el partido y no podemos actuar de esa forma ya que va a quedar como precedente que el comité hizo esto con la Facultad de Economía y con otras no. Usted ha manifestado que tienen dos asociados, pero yo creo que estos señores quieren imponer lo que les parezca.

Dr. Arévalo: Señala que se ha solicitado un Cambio de Módulo en base a ley y se tiene que responder en base a ley. Si hubiese una situación que esto no procede por ley, estaría totalmente de acuerdo pero no la hay. Vuelve a reiterar que el Cambio de Módulo es totalmente legal y no ve porque motivo se tenga que rechazar.

Dr. Quenaya: En que parte del estatuto dice que hay que formar un módulo, no dice nada, no dice el estatuto en el caso de que estas consideraciones se solicitará cambio de módulo, nosotros le estamos aceptando sin considerar algunas cosas más que dice el estatuto. La situación es que no voy a estar de acuerdo con la inscripción de esta lista.

Dr. Arévalo: Creo que legalmente nos deben asesorar sobre el Cambio de Módulo en el estatuto y la ley. Para ver donde se sustenta el pedido.

Dr. Manchego: El artículo 181.4 nos indica que: En caso de no haber docentes de una categoría se podrá completar con docentes de la categoría inmediata superior, dando cumplimiento a este artículo.

Dr. Arévalo: Eso está claro lo que tenemos que ver en qué nos basamos para el Cambio de Módulo.

Dr. Quenaya: Indica que recuerda que el Cambio de Módulo se dio por lo tradicional.

Dr. Arévalo: Lo que estamos tratando de ver es si se ha hecho el Cambio de Módulo, y que yo recuerde muchos se realizaron con el 3-3-1, y en este caso se pone un asociado más como principal.

Dr. Macedo: Indica que en casos anteriores el comité ha aprobado el Cambio de Módulo previa solicitud, pero lo aprobó el comité electoral en el pleno, por ejemplo de derecho aceptamos el Cambio de Módulo discutiéndolo, y todo el comité lo asumió. Pero en este caso la decisión la ha tomado usted con la señora abogada.

Dr. Arévalo: Efectivamente la decisión la tomamos por falta de tiempo, entonces quisiera preguntarle si vamos a ir en contra de ese módulo en base a qué. De fondo es valedero todo, de forma no es valedero porque no se hizo la sesión respectiva. Lo que no le veo es el fondo para no permitir ello. Pero sustentémoslo legalmente.

Dra. Vania: Efectivamente revisando el reglamento, tenemos el artículo 23° en él se indica y establece cuál es el módulo, el comité evaluará las situaciones. Y en la segunda disposición: Las especificaciones serán resueltas por el comité.

Dr. Arévalo: Sería fácil decir no procede y nos olvidamos de los procesos de la ONPE y todo ello.

Dr. Macedo: Señor presidente de acuerdo a lo que leyó la señora abogada, "el comité en pleno analiza el Cambio de Módulo" y yo particularmente no aprobé el Cambio de Módulo y soy parte del comité, entonces se ha trabajado de esa forma, estamos en un problema como siempre con Economía. Ese es mi observación señor presidente.

Dr. Arévalo: No se tomó la decisión en pleno porque no hubo tiempo, y si no está establecido en el cronograma el tiempo creo que podemos dejar de lado la forma y discutir el fondo. Yo le indicaría al doctor Orlando si en el fondo está en contra de aceptar ese Cambio de Módulo y que otra salida habría.

Dr. Macedo: Yo tengo una solución, nosotros podemos poner que la ONPE ha hecho observaciones para Economía, y sugerimos que se haga un Cambio de Módulo. En unos casos por el tiempo aprobamos una lista y otras las rechazamos.

Dr. Arévalo: Me parece brillante la salida doctor Orlando. Creo que estoy de acuerdo con esa salida, y creo que hasta el momento lo que se trata es de solucionar problemas.

Dra. Vania: Si es factible esa solución doctor.

Dr. Arévalo: Si se accede a este Cambio de Módulo puede que la otra lista puede acceder a las mismas condiciones. Opiniones para ver si lo tratamos inmediatamente o hacemos una sesión para mañana.

Dr. Quenaya: Prácticamente estamos de acuerdo con la moción del Dr. Orlando, deberíamos ver la posibilidad de desarrollarlo internamente, en el caso de Economía es cuestión de que convenzan noma al otro asociado.

Dr. Arévalo: Hay que tratar de no meternos dentro de sus problemas internos, porque nos metemos en más problemas. Debo de manifestar que no se hace este esfuerzo porque es economía sino que lo hacemos por la universidad. Mañana trataremos como primer punto el pedido de Economía.

Dr. Manchego: Acabo de tomar nota, y citaremos a las 7 de la noche para el caso.

Dra. Vania: Lo que se está suspendiendo es el cronograma o el proceso.

Dr. Arévalo: Eso sería en consecuencia con lo que se decida mañana, la suspensión tendría que ser a nivel de la inscripción de la lista pero ello lo vemos mañana.

Dra. Vania: Me refiero doctor que no va haber ningún comunicado, y que pasa si aparece otra inscripción de lista.

Dr. Arévalo: Bueno eso sería que lo conversemos, creo que es pertinente lo manifestado por la Dra. Vania. Entonces esperemos para mañana. Sin nada más que decir, agradecer el espíritu de trabajo.

Dra. Vania: Faltaban los documentos para informar a asamblea universitaria.

Dr. Arévalo: Eso queda aprobado por que no cree que haya alguna cosa que revisar.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se votó en cuanto la ampliación del cronograma donde se señaló que no procedía con 5 votos a favor de la no procedencia, 3 a favor de la procedencia y 1 abstención.
2. En cuanto al cambio de módulo de la Facultad de Economía se procedió a señalar que se discutiría el día de mañana en sesión de todos los miembros del comité tal como lo establece el estatuto.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:15.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 86

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 10 de noviembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 86** para ver el tema de Cambio de Módulo, representantes docentes, Consejo de Facultad de Economía y los últimos informes de procesos electorales para ser llevado ante Asamblea Universitaria, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Cambio de módulo, de Representantes Docentes, de Consejo de Facultad de Economía y los últimos informes de procesos electorales para ser llevado ante asamblea universitaria.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Manchego: Señala que; realizará un chequeo, se tiene quórum completo. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, las doctoras Karen y Vania están presentes, el ingeniero Carlos Tejada está ausente. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Señala que; en el transcurso del día hubo algunas novedades con respecto a la lista de la Facultad de Economía, pide a la Dra. Vania informar lo de escalafón sobre todo el padrón para proceder a tratar el pedido de esta facultad.

Dra. Vania: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica que un integrante de la lista de candidatos de este órgano de gobierno habría presentado su cese, haciéndolo las investigaciones tanto a Secretaría General como en Escalafón y efectivamente el docente ha presentado su cese voluntario siendo resuelto mediante la resolución de Consejo Universitario correspondiente con fecha posterior a la revisión de los padrones, por eso aparecía como docente hábil apto para postularse y ser elector. Sin embargo, se ha remitido un oficio escalafón formalmente para obtener información y ha llegado el docente se llama Orlando Torres Montes es el primero en calidad de principal de acuerdo a la lista de candidatos presentado con lo que la lista quedaría totalmente observada pues no estaría totalmente dentro del padrón no se puede convalidar esta situación indicando que ello no se puede tener en cuenta, pues conforme al padrón está hábil porque ya no pertenece a la universidad. Siendo una situación invalorable, insubsanable y que el propio docente sabía que ya tenía su cese la Resolución Rectoral 1069-2021 está en su hoja de escalafón y a la fecha del 5 de noviembre ya estaba cesado. Así, señala que acceder a las solicitudes de cese voluntario presentado por el docente nombrado Don Orlando Torres Montes adscrito al Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía con efectos al 1 de noviembre del 2021, reafirma que esta resolución tiene fecha 5 de noviembre, ósea surte todos sus efectos en el tema de la observación de fondo de la lista.

Dr. Arévalo: Pide opiniones de los miembros del comité y pide a la Dra. Vania que se presente la resolución. Señala que; esta situación altera las condiciones de operatividad puesto que se ha aceptado el Cambio de Módulo quedando esta lista observada.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica efectivamente esta facultad resulta una caja de pandora y que al momento de formular este señor está lista se entiende que ellos tenían pleno conocimiento tratando de sorprender al CEU. Pero las cosas la tomamos con cabeza fría y sigamos adelante.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y pregunta si hay alguna otra opinión.

Dr. Quenaya: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica que no por algo se observa esta lista para seguir analizando este problema la cual ha configurado que tengan esa resolución de cese por el colega Orlando Torres y que es con efectos del 1 de noviembre del 2021 el cual ya no era docente de la universidad sabiendo dicha situación como él lo manifestó, prácticamente se ha querido sorprender al CEU o de repente con segundas se ha presentado en esa lista, esta situación amerita si se acepta o no el Cambio de Módulo además considera que ni siquiera debería darse observada la lista dándose el momento para manifestar y poder sustentar mejor esta situación.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y señala que como se ha presentado la Resolución Rectoral N° 1069-2021 con fecha lunes 5 de noviembre, sólo habría que determinar si esto se presentó antes de que se presentara la lista o después.

Dra. Vania: Señala que la lista se presentó el 8 de noviembre, es decir es después.

Dr. Arévalo: Indica que; no falta razón a los manifestado por los doctores siendo esta situación reiterativo pues si esto fuera por primera vez en una lista en términos normales directamente pasa a observaciones porque no se está ni en posibilidad o etapa de rechazar la lista pero sí de poner la condiciones de rechazo si no es por hecho se puede ver las condiciones de rechazo total, en el sentido que es reiterativo pues se está en un tercera convocatoria de esta elección habiendo sido desestimado toda las posibilidades de acción en la anteriores elecciones convirtiéndose en un modus operandi tratando de alterar totalmente el proceso limpio y transparente que se realiza entonces esto ya no se puede estar permitiendo una vez más. Por otro lado, señala que si la realización de la suspensión temporal del Consejo de trabajo esta observación permitirá iniciar nuevas conversaciones para ver una lista en unidad no una lista de descarte por condiciones extras de trabajo ello para poder seguir con el trabajo; sin embargo no se puede permitir caer en condiciones legales pue si van a rechazar el Cambio de Módulo que sea de forma legal con sustento contundente, consulta a la Dra. Vania para dar asesoría y pregunta cuál sería el procedimiento, teniendo en cuenta que el proceso ya está suspendido momentáneamente lo cual debería de ser retomado lo antes posible si se quiere tener elecciones el 01 de enero o fecha próxima inmediata, y si realmente no hubiera condiciones tanto virtuales o presenciales al no encontrar una solución entonces quedaría sin efecto cualquier convocatoria por condiciones fuera del alcance del CEU.

Dra. Vania: Señala que; respecto a la situación de forma que con lo encontrado del ex docente la lista tiene que ser observada, siendo lo más fácil pues el módulo tiene que estar conformado por personas con capacidad y legitimidad para poder participar en una elección sobre todo candidateando no solamente estar dentro del patrón siendo este una legitimidad para poder candidatear la cual no la tiene pues dejó de pertenecer a esta facultad como primer término. Como segundo término el tema del módulo la Dra. lo ha analizado y si bien no existe en el reglamento ninguna norma sobre cómo se debe presentar o quién debe presentar el módulo, pero en este caso qué legitimidad tendría el Dr. Chávez Medrano para presentar un cambio de módulo pues si ya habiendo el CEU recibido el kit electoral no aparece ni como candidato ni personero ello planteando una situación en cuanto a forma porque plazos no hay lo cual no necesita otra mayor motivación, tampoco se establece en el reglamento en qué sentido debe ser pedido el Cambio de Módulo porque el comité lo puso cuando llegó al rectorado con el primer reglamento realizado el cual fue observado y consecuentemente se puso una fórmula general al comité lo que les permitía decidir cómo sería conformado el módulo, por lo tanto ello sería una discrecionalidad del comité para aceptar este Cambio de Módulo hacia abajo donde falta un asociado y que entre un auxiliar, ello mereciendo un debate y una facultad discrecional del comité pero recordar que como estaba en la motivación que el espíritu de las normas lo cual no existe pero lo usara coloquialmente, si existiera el módulo de 3 principales, 3 asociados y 1 auxiliar entonces por ahí se podría plantear otra situación, eso sería lo analizado por la Dra. en cuanto al fondo de la aceptación o no del módulo para que el comité pueda tener en cuenta esos motivos técnicos-jurídicos.

Dr. Arévalo: Pide opiniones de los miembros del comité e indica que se debería ser imparciales y trabajar ello como debe de ser no tratar de forzar una figura para balancear de un lado a otro, entonces a lo referente a quién pide se había conversado al inicio que basta que sea del departamento o sea si no es del departamento el que ha solicitado queda definitivamente desechado, y como no está indicado quién pide el Cambio de Módulo eso le parece un punto forzado; en cuanto al aspecto si de alguna manera insinuó que el módulo sea 3, 3 y 1 es imposible, se debe considerar que antes se han dado esto Cambios de Módulo sin mayores dificultades inclusive como o que sucedió en la facultad de derecho que compraron 2 kits y pidieron Cambio de Módulo pues para poder fomentar la democracia y la condiciones de trabajo presentaron la compra de 2 kits, se cambió el módulo para que puedan presentar las 2 listas y una vez que corrió el proceso simplemente se presentó una lista sin mayor dificultad, por ello lo que no se quiere es crear vacíos, pide al Dra. Vania si hay argumentos reales como desechar este Cambio de Módulo.

Dr. Macedo: Indica que; se está desnaturalizando el término Cambio de Módulo pues el comité lo estuvo viendo cómo "a falta de..." no tiene principales, asociado o auxiliares, en el caso de Economía se debe de actuar de la forma más democráticamente y neutral posible pues si tiene 2 asociados que se sientan a deliberar y pensar en su facultad, y no solo en Cambio de Módulo el cual tiene que ser aceptado por el comité.

Dr. Quenaya: Señala que; ser imparcial es aplicar lo que dice la ley en su forma legal ni para uno ni para el otro, lo que se debe hacer es aplicar lo que dice la Ley Universitaria y el Estatuto pues es posible llegar a un acuerdo e inclusive a una sola lista que integre a los 2 grupos pues como se mencionó el día ayer había una propuesta de una parte y una contrapropuesta de la otra de tal manera que el que presentó la primer propuesta no aceptó la segunda rompiéndose la inscripción de lista y el Cambio del Módulo que han buscado de acuerdo a su medida, por lo cual el comité haciendo uso de la imparcialidad que se cumpla con la ley y el estatuto pues no se puede desnaturalizar los módulo infringiendo la ley por ello propone que no está de acuerdo con aceptar el cambio de módulo.

Dr. Arévalo: Indica que; no le gustaría forzar la figura de que se está alterando la ley porque no se ve y tampoco como se está tratando de acomodar las condiciones del pedido, precisa que sea comprado 2 kits suponiendo que hay la intención de presentar 2 listas, entonces uno no va a presentar con un módulo de normal o tradicional y el otro va a presentar sin asociados es imposible, pues eso ya se hizo en la Facultad de Derecho, pide al Dra. Vania que le indique en qué se está infringiendo la ley, pues si lo hicieron es el primero en aceptar la no aceptación del Cambio de Módulo.



Dra. Vania: Señala que; el Cambio de Módulo está permitido por el reglamento contenido en el Art. 23° del reglamento específico de la elección que se está tratando, o sea que solamente está que el comité pueda decidir sobre la conformación nueva del módulo que está presentándose por parte de las personas solicitantes, pero el Cambio de Módulo está permitido por ley.

Dr. Macedo: Indica que; si bien es cierto el comité tiene la facultad de aceptar el Cambio de Módulo y así ha sido, se ha estado aceptando los cambios "a falta de..." sin embargo en este caso Economía tiene todos sus docentes 2 asociados tendrán uno para un lado pedirá cada uno el cambio para que un auxiliar ocupe, ahí el CEU entra a tallar. No entiende por qué el comité está debatiendo pues ya hay la primera infracción la cuál es del señor principal que pidió su cese y con conocimiento de causa lo pusieron, por eso simple y llanamente que se comunique al delegado de que dado que el señor principal pidió su cese la lista queda inconforme por lo cual se solicita que estructuren como debe ser y posteriormente presente su Cambio de Módulo para que el comité lo pueda analizar.

Dr. Manchego: Señala que; ahora se está debatiendo la aceptación o no del módulo lo cual es potestad del comité, pide olvidar lo que pasó ayer y solo tomar la decisión y llevar a votación. Pues no se está viendo la falta cometida por esta lista a pesar de ser clara. Se remite al capítulo 6 artículo 14° del Reglamento realizado por CEU, el cual dice requisitos de los candidatos ante Consejo de Facultad; (1) ser ciudadano de ejercicio, (2) ser docente ordinario en la categoría que indica; y estos señores cuando inscribieron a la lista han escrito a un docente que ha pedido su cese por tanto ya no tiene los requisitos para poder integrar una lista, siendo ello muy grave, si se remiten al artículo 25° dice que la lista quedará nula sin perjuicio de responsabilidad civil que corresponda si cualquiera de sus candidatos hubiera incurrido en falsedad de información personal al momento de haber presentado una declaración jurada virtual por lo tanto es responsabilidad directa del personero general verificar la veracidad de información de cada uno de los candidatos de su lista de contravenir lo estipulado en el presente reglamento y no se aceptará la inscripción de la lista. Entonces considera que se debería de declarar nula.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica con respecto a la Dra. Vania en que se está alterando la ley en este Cambio de Módulo e insiste no olvidar la línea de tiempo pues si la facultad pidió el Cambio de Módulo es porque compraron 2 kits y no puede haber dos postulantes en las 2 listas, y a raíz de lo manifestado por el Dr. Manchego se daría la observación por nulidad por infringir el artículo 14° y 25° del reglamento.

Dra. Vania: Señala que; como indicó el Dr. Manchego el artículo 25° indica que cuando falsea sus datos intencionalmente, precisa que hay un diferencia entre emisión de resolución y de acto de inscripción nula para que exista una notificación entonces es evidente que el docente tenía que saberlo pues él ha sido quien presentó su cese voluntario no habiendo razón por la cual no se debería de aceptar, si debería de ser una notificación con carácter perentorio casi insubsanable pero se sugeriría que sea como observación y respetar el tiempo de cronogramas y la nulidad de la lista se emitiera después de recibir el probable descargo no olvidar que esto se trata de olvidar la postulación entonces suponer un probable enfrentamiento en un proceso de juicio o cualquier situación como no logren la acreditación y existan problemas mayores por no tener Consejo de Facultad entonces se tendría un procedimiento completo pues se les está dando un plazo para que den la expresión de causa o de sus motivos y como defensa decir que no se trata de una falsedad. Pues el CEU sabe que se trata de una situación que va a devenir en un nulidades entonces seguir esa solución para aunque pueda ser un procedimiento completamente constitucional y así recortar el derecho a la postulación la cual es bastante grave siendo la tercera elección en la que no se puede escoger el órgano de gobierno, siendo el camino más constitucional a seguir y sacar una resolución de nulidad inscripción de la lista.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Vania pensando fríamente que la condiciones son claras y como consecuencia de ello el comité agradece a la ONPE ya que al no haber lista ese proceso queda nulo pues ya era la tercera vez siendo reiterativo, así el Consejo Universitario o Asamblea determine que esta facultad queda temporalmente suspendida hasta que solucionen sus problemas internos y quedarán como escuela de alguna facultad a fin.

Dr. Macedo: Indica que; que admira al Dr. Manchego ya que sus intervenciones son bien acertadas y no se puede dejar de lado lo mencionado en el Reglamento lo cual es insalvable por lo cual considera que esos señores están en falta.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad; y no se va permitir la inscripción de la lista pero sí en primera instancia se declara improcedente el cambio de módulo por que el comité no ha dado el debido tiempo abriéndose la puerta para inscribir a otra lista lo cual no está de acuerdo entonces lo mencionado por la Dra. Vania coincide con lo mencionado por los doctores pues hay un dolo no enfocado en el Cambio de Módulo sino en la inscripción de la lista en esas condiciones, consulta a la Dra. Vania respecto a su opinión o está errando en algún aspecto.

Dr. Vania: Manifiesta que coincide en lo pronunciado por el Dr. porque en todo procedimiento en este caso derecho universitario electoral que se recorten derechos para poder ser elegidos tiene que existir un momento de descargo no solamente para el docente sino que también esta norma establece una responsabilidad para el personero, por ello sugiere que si bien no está establecido el procedimiento simplemente establece una sanción siendo una norma sancionadora lo que sugiere es que den un tiempo de descargos independientemente de la consecuencia que va haber o no que ya se conoce pues eso le va a dar mayor legitimidad a esta nulidad y así después no pueda ser de bajo ningún concepto cuestionada ello después de ponerse en todas la situaciones pues decimos que el docente ha actuado con dolo pero de repente él consigue su abogado e indica que como se puede saber que él ha falseado si él simplemente presentó la solicitud y la administración no le ha notificado nada entonces es una situación que debe darse para que todos los cabos estén atados y tengan los sustentos para emitir una resolución de esa naturaleza.

Dr. Arévalo: Señala que; antes le quedaba más claro, aunque no cree que varía en fondo y se está apresurando la posibilidad que ellos presenten lista nueva porque se está rechazado pues ello ya ha obrado sobre la base de ilegalidad.

Dr. Macedo: Indica que; se tiene grabaciones de las intervenciones por ello es fácil, determinar si ese señor le han notificado o no pues desde el primer momento que presenta su cese tenía pleno conocimiento en que iba a terminar encontrado en la resolución, es fácil verificar si ese señor dejó de trabajar o siguió laborando en la de conformación para la elección por ello considera que no se está recortando ningún derecho constitucional al contrario cometió falta le y el organizador de lista, además indica que ya se le ha pedido a la Dra. Vania que presente sus sugerencias por escrito pues el asesoramiento es documento firmado por ella por ello señala que se

debe de notificar al delegado de esta lista indicando que dé una explicación jurídica del caso señor Torres para ver si en base a su explicación hace valer al resto pues el delito ya está demostrado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su total conformidad y señala que el informe de la Dra. Vania está grabado toda la sesión lo cual no se podría negar todo lo asesorado, está totalmente en todas las condiciones de la manera más simple pero si el CEU los notifica ellos van a buscar abogados por lo tanto están poniendo sobre aviso que no es necesario simplemente que marchen las cosas como debe de ser pues siendo un asunto insalvable no se puede decretar la nulidad de la lista pues se altera el proceso y ellos pueden apelar con ello, por lo tanto se declarará observada la lista.

Dra. Vania: Precisa que; se envió a la Facultad de Economía que está suspendido el cronograma.

Dr. Arévalo: Señala que; se va a reiniciar el trámite conforme estaba pues simplemente esta suspensión de 24 horas mientras estaban en comunicación con la ONPE, por lo tanto se levanta la suspensión del cronograma y se entra a la etapa de las tachas y observación sean sancionadas en la cual el comité declara nula la lista quedando suspendida la elección con la ONPE, eso sería el fondo del asunto quedando en el informe de la Dra. Vania conforme a esta lista solicita su inscripción y que el CEU la observa no se acepta la lista, pide opiniones a los miembros del comité o para hacer la votación.

Dr. Quenaya: Indica que; si la lista queda observada inmediatamente pide saber cuáles serían los puntos de la observación y si está claro se dará pase. De lo contrario ya cada uno sabe lo que piensa.

Dr. Manchego: Señala que; le gustaría repasar la línea de tiempo del cronograma para mencionar cuatro puntos: 1) Para la presentación de solicitud de inscripción de listas para Elecciones Complementarias para Representantes docentes de Consejo de Facultad fue el 8 de noviembre de 8 a 3 de la tarde hora improrrogable, 2) Después el 10 de noviembre se tiene que comunicar de la observación a personeros o sea tenemos que cumplir con eso, 3) Mañana 11 de noviembre el personero tendrá que presentar la subsanación de lista hasta las 3 de la tarde y 4) El 12 de noviembre del 2021 es decir el viernes se dará la publicación de listas inscritas con las faltas cometidas quedando liquidada la listas.

Dr. Arévalo: Indica que; sobre el pedido a la Dra. Vania no es urgente pues se había comunicado el stand by de 24 horas eso si fuera necesario en el sentido que se sustente los puntos de esta suspensión a su vez dar tiempo a la Dra. Vania para que haga un informe sumamente consciente y asesorada para que no tengamos ningún tipo de posibilidades de levantar las observaciones por cuanto estos delitos, pide a la Dra. Vania si les podría comunicar sobre los puntos que contendrán las observaciones definitivas.

Dra. Vania: Precisa que; sería una sola observación sobre todo el debate que ha existido y es en la revisión de los requisitos de los candidatos se ha encontrado el nombre donde el Dr. Torres Montes que de conformidad con la Resolución Rectoral habría dejado de tener la condición de docente y que se sirva realizar los descargos o levantamientos correspondiente teniendo el artículo 25° reglamento, no teniendo otras observaciones a la lista solo quedando el tema del módulo.

Dr. Arévalo: Señala que; si es solo una observación que vaya lo más contundente posible que haya forma de noción a apelar pues no es ir en contra de esta lista, sino que está facultad reiteradamente y conscientemente como lo hicieron la vez pasada sabían claramente que inscribir al decano iba a tener su consecuencia posterior ellos sobrepasaban cualquier tipo de acción.

Dr. Quenaya: Consulta qué pasaría legalmente si se reconsidera ese cese pues no vaya a pasar que indiquen que ya se presentó reconsideración al cese y ya se pueden inscribir, hay esa posibilidad después de cuántos días da opción a que pueda no considerar ese cese presentar reconsideración al cese o no cabe posibilidad.

Dr. Vania: Indica que; si tiene posibilidad de reconsideración pues según el TUO de la Ley 27444 establece que son 15 días hábiles contados a partir de su notificación, pero lo que no se sabe es cuándo es que se ha notificado al docente reiterando que si tiene esa facultad de reconsideración.

Dr. Quenaya: Manifestó que; si se puede presentar reconsideración, entonces debemos tener presente esa situación.

Dr. Arévalo: Señala que; no quiere forzar la figura pues en el momento que se actúa no hay ninguna reconsideración vista, ya que el comité sólo está hablando de condiciones que muestran la realidad en la cual se debe actuar, y si posteriormente presentan un levantamiento de observaciones no altera la falta o lo que se ha realizado en ese momento, o sea eso no lo absuelve, por lo cual debemos tratar este tema con la mayor discreción.

Dr. Manchego: Indica que; es una conjetura nada más lo que está poniendo en alerta el doctor Quenaya que puede suceder o no, por lo cual se tendría que ver la declaración jurada que hizo el docente Orlando Torres Montes sabiendo que se está haciendo una serie de cosas de repente también el doctor Orlando Torres Montes no está enterado y le han hecho la declaración jurada y la firma.

Dr. Arévalo: Pide si se puede ver la declaración del Dr. Orlando Torres Montes.

Dra. Vania: Procede a presentar en pantalla la declaración jurada del docente e indica que el docente sabía de su solicitud de cese se tendría que ver la notificación del documento de rectorado.

Dr. Manchego: Señala que; el docente conoce bien el artículo 14 pues declara bajo juramento de ser docente ordinario en la categoría y líneas más abajo coloca firma y huella, donde se somete a que firmo e imprimo mi huella dactilar en el presente documento declarando bajo juramento que los datos consignados son ciertos y que pueden ser corroborados en caso de consignar datos falsos será pasible de ser denunciado ante el Ministerio Público por las condiciones en el artículo.

Dr. Arévalo: Indica que; no se ha notificado al docente, pero él conocía que había presentado un pedido de cese y él sabía que si salía elegido iba a ejercer un cargo de 4 años lo cual no iba a ser posible sabiendo que estaba casi fuera de la Universidad. Por lo cual sería conveniente proceder a dictaminar esta inscripción.

Dra. Vania: Sugiere que; la votación sea que se levante la suspensión porque se tiene que enviar un documento indicando por 24 horas o 12 horas y también en base a ese levantamiento de la suspensión del cronograma se dará la votación por el tema de la observación de la lista en los términos que el comité estime conveniente.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que eso se envía en primera instancia sobre el levantamiento de la suspensión para que inmediatamente tener el acuerdo para proceder lo acordado, no es un levantamiento de la autoridad o la ONPE pues ahora el comité tiene las condiciones de que podemos continuar con todo el proceso sin ninguna dificultad. Entonces se procede a la suspensión del cronograma y notificar a la Facultad de Economía, así mismo se procede a hacer la observación, no habiendo nada más se procede

a la votación sobre la observación de la lista presentada para Consejo de Facultad de Economía los que estén de acuerdo manifestarlo en forma nominal, de acuerdo con la observación.

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Orlando Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: De acuerdo

Dr. Rubén Fernández: De acuerdo

Dr. James Delgado: De acuerdo

Marjorie Pampa: De acuerdo

Luz Mamani: De acuerdo

Brandon Turpo: De acuerdo

Dr. Arévalo: Señala que; estando dictaminado se pasa a continuar con los procedimientos habituales, siendo aprobado por unanimidad, pide a la Dra. Vania si hay otro punto.

Dra. Vania: Indica que; falta ver el tema de los informes para la Asamblea Universitaria.

Dr. Arévalo: Pregunta a los miembros del comité si están cansados o si es urgente, además señala que siguiendo el cronograma la próxima reunión sería el viernes, consulta a la Dra. Vania si están en contratiempo.

Dra. Vania: Señala que; por parte del Rectorado ya se ha pedido al comité que ha existido una observación de SUNEDU a la inscripción de la firma del decano de la Facultad de Educación entonces ya existe en el comité un decreto mediante el cual se solicita se cumpla con acreditar el informe a Asamblea Universitaria en este proceso en específico, pero igual faltan todos los otros procesos.

Dr. Arévalo: Consulta cuanto tiempo va a llevar todos estos procesos o se puede ir aprobando parte de ellos y parte se continúa el viernes.

Dra. Vania: Señala que; si se puede y como se les indicó el día de ayer ya se encuentra en su correo electrónico con los anexos siendo en realidad una situación sencilla porque simplemente es un resumen de todo lo que se ha actuado.

Dr. Arévalo: Indica que; no le mira ningún inconveniente o cuestiones para rectificar.

Dr. Macedo: Señala que tampoco le ve algún inconveniente pues son informes sobre lo acontecido en las elecciones.

Dr. Manchego: Indica que estos informes son sobre lo actuado en los procesos electorales y dar pase pues está sustentado con actas y todo lo revisado, no habiendo mayor problema.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si es suficiente con una aprobación por consenso o nominal.

Dra. Vania: Precisa que por consenso estaría bien.

Dr. Arévalo: Señala que; pone a voto el tema y si alguien tiene algo que incorporar, sugerir y determinar sobre los informes emitidos por el departamento legal con las condiciones por la Dra. Vania, sírvanse a manifestarlo no habiendo ninguna objeción queda aprobado por consenso.

Dra. Vania: Indica que; procederá a dar trámite a los 4 informes enviados a sus correos para poder avanzar y posteriormente ya se les va a enviar el informe correspondiente al director de la escuela de post grado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, no habiendo ningún punto adicional indica que la próxima reunión podría ser el día viernes para ver si el día de mañana levantan las observaciones y para el día viernes sesionar sobre forma definitiva la situación de esa facultad.

Dr. Manchego: Señala que; que para el día viernes 12 de noviembre a las 7 de la noche con el tema ya agendado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su agradecimiento sobre todo la predisposición de trabajo y las condiciones muy alturadas de intercambiar ideas y buscar soluciones, se despide.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

1. Durante sesión se aprobó de forma nominal la observación de la lista presentada para consejo de Facultad de Economía.
2. Durante la sesión se aprobaron por consenso los informes sobre lo actuado en los procesos electorales de la Facultad de Educación.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 20:56.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 87

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 12 de noviembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 87** para ver el tema de publicación de docente a Consejo de Facultad de Economía según cronograma y ver si hay levantamiento de observaciones de la lista presentada, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### I. QUORUM

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Ausente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### II. AGENDA

Publicación de docente a Consejo de Facultad de Economía según cronograma y ver si hay levantamiento de observaciones de la lista presentada al Consejo de Facultad de Economía.

#### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Manchego: Señala que; realizará un chequeo, se tiene siete de nueve miembros teniendo el quórum respectivo. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes el ingeniero Carlos Tejada, las doctoras Karen y Vania están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si hay alguna intervención previa frente cómo va lo del cronograma.

Dra. Vania: Indica que efectivamente el día de hoy correspondía en el cronograma de la elección para Consejo de Facultad de Economía ver sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción de la lista y declararla como hábil verificando si se ha cumplido o no con levantar las observaciones realizadas el día de ayer 11, es así que cumple con informar que hasta ahora no se ha presentado ningún levantamiento de observaciones ni por parte del personero así como tampoco del mismo docente Orlando Torres Montes ninguno de los dos ha remitido ningún documento de pronunciamiento alguno al correo de CEU.

Dr. Arévalo: Señala que; si es correcto parece que la actitud es reiterada pues la vez pasada cuando se hizo algunas cosas de estas simplemente obviaron, y según lo revisado respecto a reglamento esta lista es no procedente y a estás instancia ya pasó la etapa de observación quedando esta lista en condición de inadmisibile. Por lo cual, ahora se tendría que votar en forma nominal si se declara nula esta lista, quedando en deliberación para los aspectos de sustento por uno u otro lado si hubiera moción en contrario.

Dr. Macedo: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica que es una clara muestra de la actitud de estas autoridades de Economía resultando sorprendentemente la actitud de estos señores frente a su facultad, universidad y comité, posteriormente se va a deliberar sobre la improcedencia de esta lista pero a su vez indica que al momento de que el comité presente su memoria se adjunte las pruebas de esta facultad para que las autoridades vean la forma como han querido sorprender y fundamentar por qué se ha declarado improcedente a esta lista por segunda vez.

Dr. Quenaya: Saluda a los miembros del comité y administrativo señalando que la situación está más clara pues ayer prácticamente se acordó y analizo darles esa oportunidad para que esta lista supere las observaciones que se les ha

hecho y como bien se ha mencionado algunos docentes que conforman la lista una vez más han querido sorprender al comité electoral, y en vista de no haber superado las observaciones se debería de declarar inadmisibles esas listas y así terminar este problema presentado.

Dr. Arévalo: Indica que; no se descarta de la memoria y colocarlo como un punto claro, no esperar pues ahora se tiene que quedar directamente si se declara inadmisibles las listas lo cual ya está conversado, segundo comunicar a la autoridad sobre lo sucedido el ameritando un pronunciamiento del comité para opinar sobre la vigencia de estas autoridades de este Consejo de Facultad, y tercero comunicarse con la ONPE y agradecer sus buenos oficios y condiciones de trabajo a pesar de no haber recibido respuesta de Lima sobre el proceso que se comprometieron pero a nivel de Arequipa había un comunicado que posteriormente sería para facilitar las elecciones a nivel presencial, asimismo indicarles que ya no hay elecciones vigentes pues se quedó nulo ese proceso con fecha 01 de diciembre, siendo estos tres puntos lo que se tendrían que ver, pide opiniones del comité.

Dr. Macedo: Señala que; según lo manifestado por el presidente inadmisibles quiere decir que tiene oportunidad de subsanar por lo cual él utilizará de preferencia el término improcedente.

Dr. Arévalo: Indica que; lo referido a términos legales y conforme al reglamento inadmisibles es que se no se admite la lista, pero no mira problema con superponer los dos términos ya que en el fondo es que no hay lista.

Dra. Vania: Precisa que; es improcedencia de la lista porque en esta etapa electoral se emitían las resoluciones de procedencia de lista y de listas hábiles para posteriormente convertirse en listas definitivas en esta etapa lo que corresponde es que al no haber levantado las observaciones declarar improcedente la inscripción de la lista ya con una cuestión de fondo que no se puede subsanar. Sobre el tema de informar a la autoridad sobre la vigencia del Consejo de la Facultad de Economía señala que no es una situación que corresponde realizar al comité electoral pues estatutariamente corresponde solamente ver, controlar, realizar todo lo referente a procesos electorales, pero emitir la opinión sobre diligencia es un poco delicado eso más bien le correspondería a la Oficina de Asesoría Legal conjuntamente con rectorado para que se pueda ver la realidad de ese órgano de gobierno y se puede determinar lo que corresponda por lo cual sugeriría que en ese punto a menos que se lo pidan por escrito no se podría emitir pronunciamiento lo que podríamos hacer es poner en conocimiento del por qué no se ha podido realizar los procesos electorales o mantener el Consejo de Facultad de Economía o a qué se debe pero sobre la vigencia legalmente no es una facultad y no le corresponde al Comité Electoral.

Dr. Arévalo: Señala que; efectivamente el actual órgano de gobierno y su representante que es el rector dice que el comité tiene que recordarle a Consejo Universitario sobre la situación de la Facultad de Economía para que no pase desapercibido esta situación, sin embargo manifiesta que se debería de dejar en oficio para que quede escrito lo mencionado.

Dr. Macedo: Indica que; el comité tiene sus funciones y bastaría con solo hacerles recordar indicando que simplemente la facultad habiendo tenido varias oportunidades no se ha acogido al reglamento del CEU y si Consejo Universitario habla sobre el periodo o alguna prórroga a esta facultad ya es decisión de ellos.

Dr. Arévalo: Manifiesta que ese punto queda superado, y ahora respecto al tercer punto sobre el oficio pues ya no va haber elecciones es lógico manifestarlo, es así que para cumplir con lo manifestado y si no hay intervenciones adicionales se pasará a la votación nominal de declarar la improcedencia de la lista presentada en la Facultad de Economía para elección de representantes a Consejo de Facultad, entonces los que estén de acuerdo con la improcedencia sírvanse a manifestarlo.

Dr. Quenaya: Por la improcedencia.

Dr. Orlando Macedo: Por la improcedencia.

Dr. Manchego: Por la improcedencia.

Dr. Rubén Fernández: Por la improcedencia.

Dr. James Delgado: Por la improcedencia.

Marjorie Pampa: Por la improcedencia.

Brandon Turpo: Por la improcedencia.

Dr. Arévalo: Por la improcedencia.

Dr. Manchego: Señala que; por la improcedencia de la lista que se presentó a Consejo de Facultad de Economía en representantes docentes siendo 8 votos por la improcedencia y uno que no se presentó.

Dr. Arévalo: Pregunta si hay algún punto más a tratar.

Dra. Vania: Indica que; en este proceso se procederá a hacer el proyecto de resolución de improcedencia conforme a los modelos que tenemos los cuales se ha utilizado en todos los procesos electorales que se ha llevado a cabo para su publicación y también notificación al personero de la lista y con ello se tendría que emitir la segunda decisión que no está contemplada en el reglamento sobre declarar desierto el concurso y por lo tanto concluido porque no hay otra lista.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad y señala que al ser una votación tan lógica o si alguien tuviese alguna moción en contra o complementaria a este ya dado que sea se ha votado nominalmente por la improcedencia de la única lista que había entonces se tiene que concluir estas elecciones expresamente para la Facultad de Economía, si alguien está en contra sírvase hacerlo ahora, o de lo contrario sería una votación por consenso.

Dra. Vania: Precisa que; sería declararlo desierto el proceso por lo tanto concluido con esa decisión se puede comunicar a la ONPE que no es necesaria ya la asistencia técnica, ni virtual, ni presencial pues se ha decidido dar por concluido el proceso y con eso se finiquita esos dos puntos.

Dr. Arévalo: Indica que; queda desierto y concluido el proceso electoral en la Facultad de Economía para la elección de consejeros respectivos es aprobado por consenso, consulta a la Dra. Vania si hay algo más.

Dra. Vania: Indica que sí, en el proceso de Comedor Universitario que lo tenemos en ejecución en la mitad del proceso, el día lunes se tiene que publicar entre otras cosas como es la resolución de listas definitivas siendo una sola lista que se declaró procedente de inscripción anteriormente. Entonces se tiene que declarar definitiva el día lunes dando inicio a la propaganda electoral al mismo día lunes y también se tiene que publicar la conformación de los miembros de mesa y recordemos que la mesa electoral conforme al reglamento compuesta por miembros del comité electoral, siendo necesaria que el día de hoy se defina esta situación para ser publicado dentro de cronograma el día lunes.

Dr. Arévalo: Indica que; solo para recordar la mesa electoral estará compuesta por 2 docentes y un estudiante pues son elecciones de estudiantes conforme al cronograma. Consulta cuando se tiene que convocar a la segunda vuelta de la elección de Director de Departamento en el Departamento de Medicina.

Dra. Vania: Señala que; conforme al mismo procedimiento de primera vuelta entonces 48 horas antes del día 20 se vuelve a convocar a crear la sala meet para que el docente más antiguo pueda convocar es así que en días anteriores uno o dos días anteriores que no sea muy lejano a esta situación se va a enviar el oficio a Medicina para que pueda recordar que tiene que hacer la segunda vuelta igual con la misma conformación de la mesa y para que proceda el docente más antiguo convocar y pueda realizarse esa lección.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad e indica que queda pendiente ese proceso de elecciones, así como todas las credenciales y juramentación respectiva acabando todo ese proceso electoral, señala al Dr. Manchego que se necesita una reunión corta para ir avanzando con el cronograma respectivo de la elección que permita elegir a los representantes de estudiantes para su representación de comedor universitario.

Dra. Vania: Señala que; la conformación de la mesa se tiene que publicar el día lunes, tanto la resolución o el documento y poner en conocimiento también al único personero de quiénes son los miembros de mesa asimismo menciona que el reglamento dice que se tiene que hacer un sorteo para las listas pero debido a que hay una sola lista debiera decidirse que le asigne el número uno o la letra A, considera que es el número el que corresponde al reglamento siendo dos situaciones porque se tiene que notificar y también publicar el día lunes.

Dr. Arévalo: Indica que; otra vez por consenso se asigna el número 1 o si alguien estuviese en contra, no habiendo ninguna manifestación en contra se asigna el número uno y concerniente a la conformación de la mesa evidentemente se tiene como representante al docente el Dr. Fernández, consultándole.

Dr. Fernández: Manifiesta su conformidad.

Dr. Arévalo: Consulta quien acompaña al Dr. Fernández pues ya todos han participado en las mesas respectivas.

Ing. Carlos Tejada: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica que efectivamente sí han participado todos por lo cual se empezaría de nuevo.

Dr. Arévalo: Indica que; entonces se tendrá un voluntario o se hace sorteo con los sobrantes para ver quien acompaña al Dr. Fernández, no habiendo voluntario se hará sorteo, pero en los alumnos quien no participó como miembros de mesa, entonces evidentemente el estudiante Brandom será miembro de mesa.

Dr. Macedo: Señala que; después de haber evaluado la situación se ofrece como voluntario para acompañar al Dr. Fernández.

Dr. Arévalo: Indica que; por consenso queda conformada la mesa electoral a menos que haya una moción en contra. Entonces queda conformada la mesa por el Dr. Orlando Macedo, Dr. Rubén Fernández y el estudiante del tercio Brandom Turpo, indica al Dr. Manchego que quede en actas.

Dr. Manchego: Señala que; a modo de resumen que el Dr. Orlando Macedo, Dr. Rubén Fernández y el estudiante del tercio Brandom Turpo para ser miembros de mesa el sábado 20 respecto a la elección de estudiantes para comedor universitario y también comunicar que serán lista única también por consenso.

Dra. Vania: Indica que; ya no habría otra situación por informar.

Dr. Arévalo: Señala que; al no haber nada más agradece su participación y respecto a la próxima reunión el lunes 07 consulta a la Dra. Vania sobre qué puntos.

Dra. Vania: Indica que; según el cronograma de comedor universitario, el día 17 hay una capacitación del sistema Evote eso tendría que explicar el ingeniero Carlos sobre cómo va a ser eso pues de eso dependería la próxima reunión y ya después de eso hasta el 20 que es la elección porque en el tema de Directores de Departamento solamente es enviarles el oficio y reiterarles que es igual que en primera vuelta ahí no hay mucho problema pero en esta capacitación del sistema Evote para comedor universitario pues el lunes es 15 y el miércoles 17 es la capacitación entonces quienes tendrían que entrar los miembros de mesa o el único personero, o cómo va a ser la situación.

Dr. Arévalo: Señala que; necesitan tener una reunión antes del 17 para confirmar el trabajo interno el cual lo lleva adecuadamente el ingeniero Carlos Tejada, así mismo para ver la comunicación con informática y ver la capacitación respectiva a quienes corresponda.

Ing. Carlos Tejada: Indica que; efectivamente hace una semana se hizo alcanzar al ingeniero Álvaro el cronograma y que también lo vio casualmente en el rectorado le hizo recordar que para el 17 tiene Capacitación donde los que

ingresan son los miembros de mesa y el personero en ese sentido la vez pasada se le paso un video de cómo se votó por sistema Evote donde será máximo unos 10 minutos por el cual se va a solicitar el apoyo de imagen institucional más que todo para publicar por redes sociales para que puedan ver los jóvenes estudiantes de cómo se vota igual brindar el video a la oficina de bienestar universitario para que difundan en sus estudiantes para que puedan ver cómo trabaja el sistema Evote y también ya quedé con el ingeniero Álvaro para que el día sábado 20 esté de 9 a 12 publicando el diagrama de porcentaje de votación igual como fue el de la ONPE.

Dr. Arévalo: Señala que; con lo mencionado quedaría todo claro o hay algo más.

Dra. Vania: Indica que; con ello está todo bien entonces la reunión podría ser el martes pues el miércoles es la capacitación y ya solo quedaría reunirse en la previa el viernes para el sábado hacer las elecciones.

Dr. Fernández: Manifiesta que; si se realiza el sábado no va a haber inconvenientes con el partido de Perú con Venezuela.

Dr. Arévalo: Señala que; si se cruzase con el partido se podría postergar una media hora, pero al ser la reunión puntual sería rápido.

Dra. Vania: Indica que; se puede hacer desde las 5 o 6 no hay problema porque ya es muy sencillo en realidad es una sola lista.

Dr. Manchego: Precisa que; la reunión queda para el martes 16 a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Manifiesta su agradecimiento sobre todo la predisposición de trabajo y las condiciones muy alturas de intercambiar ideas y buscar soluciones, se despide.

#### **IV. ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se declaró improcedente con 8 votos la lista de la Facultad de Economía.
2. Por consenso se declara desierto y cerrado el proceso.
3. Se eligen como miembros de mesa al Doctor Macedo, Doctor Fernández y el estudiante Brandon Turpo, quienes participaran en la capacitación del día miércoles.

Se despiden todos los presentes.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión del día a horas 19:45.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Renato Manchego Llerena  
Secretario



\_\_\_\_\_  
**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



## **ACTA SESION NRO. 88**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 16 de noviembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 88** para ver los procesos electorales del 20 de noviembre de representantes estudiantiles a Comedor Universitario y Director de Departamento de Medicina, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Ausente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Los procesos electorales del 20 de noviembre de representantes para Comedor Universitario y Director de Departamento de Medicina.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Manchego: Señala que; realizará un chequeo, se tiene seis de nueve miembros del comité. Se revisa si los señores administrativos se encuentran presentes, las doctoras Karen, Vania y el ingeniero Carlos Tejada, están presentes. Le cede la palabra al Dr. Arévalo para proceder e iniciar con la reunión, con su permiso.

Dr. Arévalo: Señala que; esta reunión es bastante informativa solamente con la preocupación que hay tres procesos que han quedado pendientes para el próximo comité los que serían de Consejo de facultad de Economía, el de Director de Departamento. El caso de Estadística y el Decano de Ingeniería Civil están fuera del alcance del comité. Es así que el Consejo Universitario estuvo sorprendido por la acción directamente y sin mayores explicaciones sino todo técnico para eso se conversó con las autoridades las cuales están totalmente de acuerdo con que sea efectuado aunque también estaban a la espera de la Facultad de Economía quedando vigente de cómo queda esa Facultad pues de ninguna manera va a prorrogar el mandato de los actuales consejeros, pide a la Dra. Vania les informe los avances de las elecciones del sábado 20.

Dra. Vania: Saluda a los miembros del comité y administrativo e indica que sobre la elección del Departamento Académico de Medicina ya se han enviado los circulares y hecho la gestión pertinente para que el docente más antiguo pueda convocar durante las 48 horas anteriores al día de la jornada, además se le ha enviado nuevamente el padrón estando todo gestionado. En cuanto a las elecciones del Comedor Universitario el día lunes se remitieron las resoluciones correspondientes tanto para la publicación como para el único personero indicando que el número uno le fue asignado al ser única lista, la cual es la lista hábil y definitiva porque está candidateando para ejercer funciones, pero lo que se tendría que recibir son los informes de la capacitación de mañana por parte del ingeniero Carlos es lo único que faltaría por lo demás todo está gestionado.

Dr. Arévalo: Manifiesta su conformidad, y pide opiniones a los miembros del comité. Señala que la capacitación del día de mañana se debe ingresar como observadores a qué hora, consulta al Ing. Carlos Tejada.

Ing. Carlos Tejada: Señala que; se ha enviado la capacitación a sus respectivos correos siendo creado para las 5:00 pm. se coordinó esa hora porque la señorita Katy Zevallos que es la programadora solo tenía para esa hora para dar las demostraciones con Evote, a su vez se ha ido avanzando con las invitaciones para que el día sábado de 9 a 12 del mediodía que es para elección de comedor universitario.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania si hay más asuntos a tratar.

Dra. Vania: Indica que; solo faltaría designar al veedor que acompañará en la segunda vuelta de director de departamento de medicina, manifiesto que ya todos los miembros del comité han participado como veedores para Director de Postgrado.

Dr. Arévalo: Señala que; deberían de hacer un sorteo incluyéndose.

Dr. Macedo: Indica que; como ya han participado todos, deberían de iniciar con la cabeza del comité.

Dr. Arévalo: Manifiesta que; se encontrará presente solo que pide quien estará con él.

Dr. Macedo: Señala que; a modo de sugerencia su Secretario.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Manchego si está de acuerdo.

Dr. Manchego: Indica que; que no puede el día sábado.

Dr. Arévalo: Consulta al Dr. Quenaya si él lo acompaña para esta elección.

Dr. Quenaya: Señala que no está de acuerdo que las elecciones sean los días sábados pues el pasado estuvo en otra contienda, indica que será la última vez que participará los días sábados.

Dr. Arévalo: Indica que; se había optado por la coyuntura que se tiene como los feriados decretados, las suspensiones de la universidad y las dos veces de suspensión por vacunación de tres días cada uno, por esas facultades se optaron por los sábados, aunque no estuvo de acuerdo, dado las condiciones el día sábado estarán el Dr. Quenaya y Dr. Arévalo como veedores, pide la confirmación de horario para Director de Departamento a la Dr. Vania e Ing. Carlos Tejada.

Dra. Vania: Señala que; el horario de Comedor Universitario es de 9 a 12 y de Director de Departamento es a la 8 de la mañana hasta las 11.

Dr. Arévalo: Indica que; se incorporara a las 8 am para ver las elecciones de Director.

Dra. Vania: Señala que; apenas tengan el link del meet se lo pasarán al Dr. Quenaya y Dr. Arévalo.

Ing. Carlos Tejada: Precisa que; la reunión de 9 a 12 del día sábado ya se le envió el enlace meet se encuentra en Google Calendar, la de mañana de capacitación se ha invitado a todos los miembros de comité de 5 a 6 que también se encuentra en Google Calendar.

Dr. Arévalo: Consulta a la Dra. Vania cuando tendrían que reunirse aparte del día de mañana a las 5 pm.

Dra. Vania: Señala que; podría ser el día viernes porque ya no hay nada urgente de ver.

Dr. Manchego: Indica que; para el día viernes 19 se programa una reunión a las 7 de la noche para ver cómo van las elecciones para el día sábado como un reunión de rutina.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS.**

No hubo acuerdos adoptados.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:18.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

*El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

## ACTA SESION NRO. 89

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 19 de noviembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 89** se procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado:

Estudiante Marjorie Pampa:

Estudiante Luz Mamani:

Estudiante Brandon Turpo: Presente

#### **II. AGENDA**

Coordinaciones sobre proceso electoral

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Arévalo: Mañana tenemos un proceso electoral, acabo de conversar con Carlos Augusto y me indica que todo está encaminado, Dra. Vania hay algo pendiente para el proceso de mañana.

Dra. Vana: Buenas noches Dr., señores miembros del comité y compañeros administrativos, efectivamente todo esta encaminado para el caso de la elección de Director de Dpto. Académico de Medicina, ya hemos enviado tanto a usted como al Dr. Quenaya el link del enlace meet que ha convocado el docente que corresponde para que actúen como se ha acordado en la reunión anterior, en calidad de veedores, respecto de la otra elección de representantes del Comedor Universitario, ya están listas todas las resoluciones, estamos finalizando propaganda electoral, asimismo, se ha mandado el video de capacitación por parte de informática, así también se han hecho las coordinaciones de forma escrita con la oficina informática, todo está listo para las elecciones el día de mañana.

Arq. Arévalo: Correcto, entonces para mañana no hay ninguna dificultad, me llamo Carlos Augusto y me indico que las actas deben estar firmadas por el secretario y presidente, apenas estén las actas me comunican para firmarlas.

Dra. Vania: Correcto Dr.

Arq. Arévalo: A qué hora estarán las actas Carlos Augusto.

Ing. Carlos Tejada: Dr. Esto terminara a las 12 del mediodía, primero mandaremos las actas a los miembros de mesa que son 3, luego se le enviara las actas de 2 a 3 de la tarde.

Arq. Arévalo: Porque tanto tiempo.

Ing. Carlos Tejada: A las 12 termina, luego hay que hacer la impresión, luego tiene que pasar por los miembros de mesa el Dr. Macedo, el Dr. Fernández y el estudiante Brandon, finalmente pasamos con usted Dr. Que es el presidente y con el secretario.

Arq. Arévalo: Lo mas temprano posible por favor, respecto a la actividad del día 23 ya coordinaron con imagen institucional.

Dra. Vania: Si Dr. Eso también ya esta gestionado, hemos mandado invitaciones, se ha coordinado con imagen institucional, averiguare quienes van a hacer los asistentes virtuales para que usted pueda dar sus palabras.

Arq. Arévalo: No queda nada mas pendiente, el día de mañana estaremos juntos para ver como se desarrolla el proceso y martes 23 para la juramentación respectiva.

Ing. Pedro Manchego: Muy bien el martes ya nos avisan la hora para estar presentes en la juramentación.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

No hubo acuerdos adoptados.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:10.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario  


---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/03/2022 12:55:19-0500

## ACTA SESION NRO. 90

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 30 días de noviembre 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 90 del COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Ausente

Brandon Turpo: Presente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

INFORMES DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

#### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 7 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

#### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE LOS PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Se está preparando los informes todo lo que se requiere determinar para poder completar el proceso encomendado. Tengo entendido que hay algunas renunciaciones, ¿cuál es el informe?

Dra. Vania: Indica que en este tiempo se está culminando con lo faltante en todos los procesos electorales. Con todo el personal administrativo a cargo se está realizando diversos trámites administrativos: Culminación casi total de la transcripción de actas, estamos en la mitad de la realización de la memoria del Comité de los informes para Asamblea Universitaria de los últimos procesos electorales que se han llevado a cabo. Así como, la revisión de dispensas de las diversas

elecciones que se han llevado durante todo el año o exoneraciones de multa. En el caso de las renunciaciones que indicaba Doctor, efectivamente ha habido 2 renunciaciones una de la Facultad de Psicología y otra de las FIPS; se le ha dado el trámite correspondiente conforme se coordinó con el Comité. Se les ha informado quien es el accesitario que corresponde para que sea el propio Consejo de Facultad de las ambas dependencias señaladas para que procedan a nombrar y acreditar a su nuevo Consejero. En cuanto a las actas, ya tengo un nuevo paquete para que lo revisen y procedan a firmar usted y el Dr. Manchego. A penas se tenga listo todos los informes para Asamblea Universitaria procederé a remitirlos a su correo para que puedan verificarlo y de ser el caso pueda aprobarlo por parte del Comité

Dr. Arévalo: Bien. Todo está encaminado.

Dr. Vania: Además, los procesos electores que aún quedan pendientes son de la Facultad de ingeniería de procesos que también se ha remitido al correo del Comité la designación de su sucesor por parte de la autoridad que corresponde, Director de departamento de estadística y el Consejo de Facultad de Economía.

Dr. Arévalo: ¿Cuál es el de procesos?

Dra. Vania: Decano doctor. Disculpe aclaro es de ingeniería civil.

Dr. Arévalo: De acuerdo es lo que queda pendiente. Se sigue elaborando documentación ¿Queda algo en mesa para poder conversarlo o se fija otra fecha? De todas maneras, las actas, a todos los miembros del Comité revisarlas si hubiera alguna observación nos comuniquen inmediatamente para considerarlo.

Dra. Vania: Sugiero la próxima semana.

Dr. Arévalo: Los miembros del Comité quizá tengan alguna sugerencia o inquietud para culminar este proceso que nos encomendaron. Bien no habiendo ninguna intervención entonces quedamos para el próximo martes.

Dra. Vania: Bien Dr. para el siguiente martes.

Dr. Manchego: Entonces convocaremos para el siguiente martes 7 de diciembre a las 19:00 de la noche.

Dr. Arévalo: Bien. Buenas noches con todos.

#### **ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Seguir avanzando y culminando todos los informes sobre los procesos electorales.

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**

**Comité Electoral Universitario**

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**

**Comité Electoral Universitario**



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/03/2022 10:01:17-0500

## **ACTA SESION NRO. 91**

### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 09 días de diciembre 2021, siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **SESION 91 DEL COMITÉ ELECTORAL** correspondiente a la sesión postergada del 7 de diciembre, a través de la plataforma Meet institucional, sesión conducida por el Dr. EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, y el Secretario General del Comité Electoral El Dr. Manchego, con el siguiente resultado:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Ausente

Dr. James Delgado: Presente

Marjorie Pampa: Ausente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente, Dra. Karen Pérez: Presente.

#### **II. AGENDA**

##### **INFORMES DE LOS PROCESOS ELECTORALES**

##### **III. DESARROLLO DE LA SESION**

Dr. Manchego: Buenas noches, tenemos 6 miembros del quorum así que damos inicio a la reunión de trabajo.

##### **EN CUANTO AL TEMA: INFORME DE LOS PROCESOS ELECTORALES**

Dr. Arévalo: Quizá algún miembro tenga algún informe o una sugerencia previa. Sino para comenzar con la Dra. Vania. No habiendo ninguna inquietud entonces Dra. Vania por favor.

Dra. Vania: Para hacer un resumen, en esta semana se ha trabajado: Informes, la memoria que se encargó, los temas de actas y omisos a votaciones y dispensas solicitadas. En ese sentido se ha enviado cuatro informes y una memoria a su correo para que puedan verificarlas y así avanzar con la carga administrativa. Se ha enviado a su correo desde el informe número 10 hasta 13 y que contienen de conformidad con la Resolución Consejo Directivo N°158-2019 SUNEDU en el Art. 19.6 el informe que debemos elevar a AU sobre los procesos electorales que se han llevado

a cabo. En estos informes se está poniendo en conocimiento de este órgano de gobierno la elección para Director de la Escuela de Posgrado, elecciones complementarias de Directores de Departamento, jornada electoral del 6 de noviembre, elecciones para representantes de los usuarios de Comedor Universitario y elecciones complementarias para representantes docentes ante CF de Economía en el periodo complementario, que es la última que no se pudo concluir y se quedó a mitad de proceso.

Se ha avanzado también el informe 9, el cual aún no se remitió a sus correos, pero corresponde a Director de Departamento Académico que se llevó a cabo el 31 de marzo y en segunda vuelta el 6 de abril, que es donde se eligió a la mayoría de Directores de Departamento. Finalmente, el informe 8 que corresponde a los Docentes representantes ante AU y CF. Estos son todos los informes que se tienen listo para elevar a AU en el cumplimiento de la normativa ya señalada. Tiene la misma estructura de los informes anteriores que ya se ha aprobado y si es necesario que se pueden visualizar en pantalla para organizar uno por uno.

Dr. Arévalo: Correcto. Sería bueno para tener conocimiento. Es cumplimiento normativo. ¿Hay alguna duda o inquietud?

Dr. Vania: No Dr. como señala Ud. es cumplimiento normativo. Son cuestiones de forma como señala el Art. 19.6. como un itinerario del proceso. Estoy mostrando en pantalla el informe N° 8 que son elecciones para Docentes representantes ante AU y CF periodo 2020-2024. Se aprecia este informe del año pasado, mediante el cual se pone de conocimiento a la AU que se suspendió el proceso por orden judicial; se informa sobre tachas.

Dr. Arévalo: De acuerdo Dra. Vania. El Dr. Manchego que está ligado al Estatuto y al Reglamento con mayor responsabilidad como secretario; que de una revisión exhaustiva. ¿De acuerdo?

Dr. Manchego. Bien Dr. son los informes de lo actuado. De acuerdo

Dr. Arévalo: Además de los informes que más tenemos.

Dra. Vania: La memoria, que les pediría que la lean con mayor detenimiento para ver si existe alguna observación o algo más que se pueda agregar. Prácticamente está lista, se les envió a sus correos electrónicos para que lo puedan revisar.

Dr. Arévalo: Haciendo hincapié en la memoria, se debe leer, revisar con detenimiento y verificar como hemos trabajado en equipo de manera colegiada para ver si se incorpora ideas, todavía no ha sido enviado.

Dra. Vania: Esos son los documentos trabajados en estos días. También se está terminando de revisar las actas de las sesiones que realizamos, también el tema de las dispensas y de los omisos. Se tiene la información de los omisos por parte de la ONPE, con la ayuda del ing. Tejada se está sacando a los omisos en los procesos que no participó la ONPE; con eso se hará un cotejo para el tema de las dispensas que están en el plazo y fuera de éste. Este es el único trabajo que nos queda porque con los informes estamos al día.

Dr. Arévalo: Correcto. Llegó al correo un documento Transferencia de Bienes del Comité; imagino que también llegó al correo del Comité. Hay que revisarlo y nos comunicamos internamente.

Dra. Vania: Correcto. El formato de desplazamiento de Bienes.



Dr. Arévalo: ¿Alguna inquietud, miembros del Comité? Podemos reunirnos hasta el miércoles de la siguiente semana para revisar bien el avance de la memoria.

Dr. Macedo: Una inquietud. ¿Cómo va el juicio que nos hizo el Dr. de Derecho? ¿En qué situación está?

Dr. Arévalo: Se comentó anteriormente que al momento que se realizó las elecciones se da por superado, ya no habría fondo del trabajo.

Dra. Vania: Efectivamente, el demandante se desistió del proceso. Estamos detrás del proceso judicial, todavía no se ha notificado nada, pero tenemos conocimiento que ya se ha aceptado por parte del Juzgado el desistimiento y por lo tanto estaría concluido el proceso. Sin embargo, reitero que la abogada del proceso Judicial me ha informado que no se le ha notificado aún la Resolución. Entonces sobre ello, le he indicado que apenas llegue la Resolución y con el informe correspondiente debidamente documentado; yo les envío a los correos para que puedan tener el conocimiento formal respectivo.

Dr. Arévalo: ¿Alguna inquietud?

Dr. Manchego: Una inquietud nuestras funciones Como Comité Electoral terminan el último día de este mes de diciembre. Nos han entregado equipo como el celular, la computadora. ¿Cómo es de estos equipos, entregamos ahora, a fin de mes o queda un tiempo bajo nuestra responsabilidad? Como sugerencia, sería bueno que nos den un tiempo más de uso de estos equipos.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dra. Vania: Al respecto, se ha trabajado con el tema de patrimonio. Los señores de patrimonio han indicado que los bienes que son de la oficina son asignados al personal administrativo perenne, porque el Comité se conforma por un periodo y luego termina ese mandato y se conforma nuevamente, no siempre son los mismo. Prácticamente todos los bienes están siendo asignado a mí porque soy el único personal de planta de la oficina. Entonces, no se los voy a pedir porque no se sabe si el próximo año se va a continuar con el mismo Comité. Considero que lo mejor sería que esperemos a que nos indiquen al respecto y con ello se conversará el tema de la transferencia o la entrega de los Bienes. Por ejemplo, los bienes que están en la oficina están siendo asignados a mí. Sobre el documento que hay de transferencia de bienes, precisamente cuando se ha estado yendo se ha estado dado de baja a computadora y algunos muebles desgastados; en estos años se ha adquirido computadoras nuevas para la oficina.

Dr. Arévalo: Correcto hay que diferenciar dos cosas. Uno lo que son los bienes de oficina y que están a cargo suyo y otras las condiciones personales que se dan. Hay que tomar en cuenta que ha sido un trabajo delicado. Por ejemplo, la línea de teléfono, imagino que el 31 de diciembre se termina de pagar o de repente si se desea pasa a ser individual y conservar el número. En cuanto a los computadores son equipos personales. Considero como dice la Dra. Vania dejaremos un poco para trabajarlo después. Lo veremos con calma. ¿Les parece Dra. Vania y miembros del Comité?

Dra. Vania: Correcto Dr. El tema de las computadoras todavía creo que no están ni patrimonializadas, les estaba indicando lo que dijo el Sr. de patrimonio. Las computadoras, los módems ni los celulares están patrimonializadas; estamos en todo ese proceso. En estos meses de los bienes que están dentro de la oficina se está haciendo. Las pecosas y los documentos

técnicos sobre las computadoras aún no han llegado a patrimonio; en cuanto lo hagan avisaré oportunamente a Uds. Miembros del Comité para que se vea esta situación.

Dr. Arévalo: Reiterando, hay que diferenciar lo que son bienes de la oficina y lo que se ha dado personalizado. Correcto. No habiendo más inquietudes, reitero dar lectura a todo lo que llega al correo para la opinión respectiva. Nos reunimos el próximo miércoles.

Dra. Vania: Sí Dr.

Dr. Arévalo: Correcto.

Dr. Manchego: Entonces convocaremos para el siguiente miércoles 15 de diciembre a las 7 de la noche.

Dr. Arévalo: Bien. Buenas noches con todos.

#### **ACUERDOS:**

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Dr. Manchego revisar los informes de acuerdo al Estatuto y Reglamento.
2. Completar los informes para la siguiente semana.
3. Leer detenidamente y verificar la memoria enviada al correo.
4. A todos los miembros del Comité leer todos los documentos que llega al correo para la opinión respectiva.



Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**Comité Electoral Universitario**

**Comité Electoral Universitario**

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/03/2022 10:01:55-0500



## ACTA SESION NRO. 92

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 16 de diciembre del 2021, a horas 19.00 pm se realizó la **SESIÓN N° 92**, se procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo:

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado:

Estudiante Marjorie Pampa: Presente

Estudiante Luz Mamani: Presente

Estudiante Brandon Turpo:

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente

#### **II. AGENDA**

Trámites administrativos

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dr. Arévalo: Si los miembros del comité no tienen nada que informar, damos pase a la Dra. Vania.

Dra. Vana: Dr. los asuntos que quedaban pendientes para el día de hoy eran temas de omisos y dispensas y finalmente la remisión a sus correos de las actas que se han llevado a cabo desde que el Comité ha iniciado funciones, si me permite podemos dar inicio a la presentación de los cuadros (procede a compartir pantalla sobre los electores omisos de las elecciones 2021 en las que ha participado la ONPE remitidos por el señor Cajavilca de la ONPE). En el año 2020 no hay esta relación de omisos porque no se culminaron las elecciones.

En el primer punto tenemos los docentes representantes ante asamblea universitaria y consejo de facultad y conforme a lo que remitió la ONPE son 74 electores omisos y 3 docentes han

presentado dispensa, ahora se está haciendo los trámites para ver la procedencia o no de las dispensas y según eso se mandará al DIGA las listas correspondientes para la aplicación de las multas que correspondan conforme al reglamento, de igual manera con los estudiantes.

Arq. Arévalo: Todo eso es trámite administrativo.

Dra. Vania: Si Dr. Se ha realizado todos los requerimientos a la ONPE para que nos remitan la relación de omisos, como se puede ver, nosotros ya tenemos los datos de los padrones y también los datos de las solicitudes de dispensa que han llegado al correo electrónico para ver si corresponde o no corresponde el tema de multas, cabe agregar que el DUFA nos pidió en dos oportunidades la información de los estudiantes omisos, hemos remitido dicha información apenas lo remitió la ONPE, en el cuadro que estoy presentando no están considerados los electores omisos del Comedor Universitario porque al tratarse de personas de bajos recursos económicos no les corresponde multa, tampoco se ha considerado a los omisos de Directores de Dpto. Académico porque el Ing. Carlos expondrá el cuadro que corresponda.

Arq. Arévalo: Correcto, lo efectuado administrativamente pasa de oficio.

Dra. Vania: Procede a compartir pantalla y presenta el segundo informe (cuadro detallado de dispensas 2021), hemos estado revisando conforme han llegado las dispensas, tanto de docentes como de alumnos, se ha estado esquematizando dado que es bastante información para poder revisar si son procedentes o no, o si están dentro del plazo, se ha estado trabajando de la siguiente manera, se revisa el correo, se revisa si la dispensa ha sido presentada dentro del plazo y se le requiere que sustente documentalmente conforme al reglamento la causal de la dispensa que se esta invocando, luego de revisado se procede a dar la respuesta si procede o no las dispensas, lo que se esta teniendo en cuenta para ello es la formalidad.

Arq. Arévalo: Correcto, seamos un poco flexibles al contemplar los requerimientos de los colegas considerando la pandemia.

Dra. Vania: Finalmente en esta semana voy a proceder a remitir las actas a los correos, las primeras son transcritas y la gran mayoría de actas son un resumen para conocimiento del Comité y con eso culminaríamos con esta parte del trabajo administrativo, paralelamente estamos trabajando los expedientes administrativos físicos, se está dando inicio con ese trabajo.

Arq. Arévalo: Creo que legalmente nosotros tenemos vigencia este mes, pero para cuestión de informes debemos tener un plazo posterior de transferencia, no creo que tengamos problemas de continuar.

Dra. Vania: Si Dr. Yo también considero que no habría ningún problema porque ya seria mas bien como indica usted preparación de entrega de cargo.

Arq. Arévalo: Correcto de todas maneras voy a tratar de hablar con el Rector para ver esa situación.

Dra. Vania: Si Doctor, por mi parte he terminado toda mi exposición, así como los informes, lo único que me falta remitir son las actas y con eso ya terminaríamos y solamente quedaría el

trabajo de materializar todo lo virtual, dejo al Ing. Carlos para que exponga el tema de los omisos a su cargo, directores de Departamento.

Arq. Arévalo: Carlos Augusto trabajemos de la misma forma, una presentación general.

Ing. Carlos Tejada: Si Dr. (procede a presentar pantalla y detalla los votos por departamentos académicos quedando unos pendientes)

Arq. Arévalo: Correcto, que otro punto queda Pedro Renato.

Ing. Pedro Manchego: Como lo dijo la Dra. Todo está claro, la memoria también está terminada, solo nos queda esperar al mes de enero.

Arq. Arévalo: podríamos reunirnos el 29.

Ing. Manchego: Mejor el martes 28 a las 07:00 PM

Arq. Arévalo: Correcto el 28 de diciembre.

Se despiden todos los presentes.

#### **IV. ACUERDOS ADOPTADOS:**

No hubo acuerdos adoptados.

Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:30.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO**  
**PRESIDENTE**  
**Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA**  
**SECRETARIO**  
**Comité Electoral Universitario**

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/03/2022 12:54:44-0500



## ACTA SESION NRO. 93

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Tomando la palabra el Dr. Pedro Renato Manchego Llerena a través de la plataforma meet institucional, con fecha 28 de diciembre del 2021, a horas 7:00 pm se realizó la **SESIÓN N° 93**, procedió a tomar la asistencia respectiva de los miembros del **CEU** haciéndose presente las siguientes personas:

#### **I. QUORUM**

Dr. Edgar Arévalo: Presente

Dr. Pedro Manchego: Presente

Dr. Edmundo Quenaya: Presente

Dr. Orlando Macedo: Presente

Dr. Rubén Fernández: Presente

Dr. James Delgado: Ausente

Marjorie Pampa: Presente

Luz Mamani: Presente

Brandon Turpo: Ausente

Administrativos: Ing. Carlos Tejada: Ausente, Dra. Karen Pérez: Presente, Dra. Vania Pacheco: Presente.

#### **II. AGENDA**

Informes de trámites administrativos

#### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Dr. Arévalo:** Cede la palabra al Dr. Quenaya.

**Dr. Quenaya:** Solicita brinde informe acerca de los trámites administrativos a la Dra. Vania.

**Dra. Vania:** Buenas noches, la ultima sesión que se tuvo informe que los últimos trámites, los informes para Asamblea Universitaria, la transcripción de actas estaba encaminados, este todo conforme, solo falta transcribir un par de actas de sesión que en dos días se terminará y enviar todo el paquete para las firmas de las mismas. Asimismo, se esta yendo a la oficina para avanzar con los expedientes virtuales 2020-2022.

**Dr. Manchego:** Si llego para firmar hasta el acta número 83, ya estamos firmando. Nuestro periodo termina. Sobre la cuestión de los equipos, celular, laptop, modem, ¿podemos usar en estas vacaciones?

**Dr. Quenaya:** Sobre los equipos que nos han entregado, ¿habrá una directiva?, o quizá llegó un oficio. No sabemos si nos ratificaran para llevar a cabo algunos eventos electorales. Tenemos esa duda sobre los equipos que nos dieron.

**Dra. Vania:** Sobre el tema de los bienes, el área de patrimonio me comunicó que pertenecen a la oficina a razón que salió del POI del CEU.

**Dr. Arévalo:** ¿Algún informe administrativo más Dra. Vania, para ir terminando la reunión?

**Dra. Vania:** Como indique ya no hay informes administrativos. Lo pendiente es la documentación (expedientes, actas) física, impresiones. Pero ya todo este aprobado por el Comité.

**Dr. Arévalo:** Muy bien.

Se despiden todos los presentes.

**IV. ACUERDOS ADOPTADOS:** No hubo acuerdos adoptados. Sin otro asunto por discutir, se da por concluida la reunión a horas 19:23.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

El Ing. Pedro Renato Manchego Llerena autoriza su firma escaneada en la presente Acta.

  
Ing. Pedro Manchego Llerena  
Secretario



---

**ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL  
CARPIO  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario**

---

**ING. PEDRO RENATO MANCHEGO  
LLERENA  
SECRETARIO  
Comité Electoral Universitario**



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 23/03/2022 12:57:18-0500